

GASPAR FÉLIX CALVO POBLACIÓN

**LA EDUCACIÓN KUNA:
INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
OCCIDENTAL EN LA CULTURA KUNA DE PANAMÁ**



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

COLECCIÓN VITOR

54

c

Ediciones Universidad de Salamanca
y Gaspar F. Calvo Población

1ª edición: Octubre, 2000

I.S.B.N. : 84-7800-917-5

Depósito Legal: S. 953-2000

Ediciones Universidad de Salamanca

Apartado postal 325

E-37080 Salamanca (España)

Realizado por:

Nemática, S.L.

Impreso en España – Printed in Spain

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse
sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca*

CEP. Servicio de Bibliotecas

CALVO POBLACIÓN, Gaspar Félix

La educación kuna: introducción del sistema educativo occidental
en la cultura kuna de Panamá [Archivo de ordenador] / Gaspar F. Calvo Población--

1ª ed.--Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2000

1 disco compacto.-- (Colección Vitor ; 54)

Tesis-Universidad de Salamanca, 1992

1. Indios – América Central – Panamá - Educación.
2. Antropología y educación - Panamá.
3. Universidad de Salamanca - Tesis y disertaciones académicas.

37(728.7)(=1-82)

572+37(728.7)

378.4(460.187) Universidad de Salamanca (043)

Resumen

Hasta los inicios del siglo XX los kunas tenían un sistema de educación que perpetuaba su cultura y sus valores. Pero coincidiendo con la separación de Panamá y Colombia y, tras el nombramiento del primer presidente de la instaurada república, el indígena Róbinson se dirige a éste para pedirle que instale escuelas entre su gente a fin de que no sean engañados por los comerciantes que transitan por aquel mar. El había sido enviado junto con un hermano a los EEUU y había sido educado por el capitán de un barco. Este sería el punto de partida que iba a favorecer los anhelos de los gobernantes que deseaban civilizar a las tribus que habitaban en el territorio panameño y se podría poner en práctica los ideales de la nueva constitución.

Los medios empleados para conseguir tal fin fueron diversos. En un primer momento se envían indígenas a la ciudad de Panamá para que aprendan el modo civilizado y luego sean transmisores en sus comunidades; con esta intención se crea una escuela de indígenas en la capital y se otorgan becas para los estudiantes. A esta medida le sigue el envío de un misionero católico a las islas habitadas por los indígenas. Aunque su tarea estaba enfocada más a la evangelización, no deja de

lado la educativa ya que ésta era un soporte imprescindible para la otra. Mientras estuvo en el poder el gobierno conservador el misionero contó con el apoyo de los mandatarios, pero en 1913 los liberales toman las riendas de la nación y se permite la entrada al territorio kuna a la misión protestante; para entonces la misión católica había abandonado las islas.

Esta nueva misión también persigue la evangelización y el hacer prosélitos, pero va a suponer un cambio muy grande para los indígenas; sus enseñanzas eran diferentes, hasta enfrentadas a las católicas, y deben aprender una nueva lengua, el inglés. Los liberales no creían que el mejor modo de civilizar a los indios fueran las misiones y con el paso del tiempo comprendieron que la misión protestante no contribuía al proceso civilizador deseado por el ejecutivo. Entre los indígenas surgieron enfrentamientos y divisiones, unas motivadas por los que aceptaban o rechazaban a los misioneros y otras por aquellos que eran partidarios de una u otra misión. Pero sus más incondicionales se vieron beneficiados con becas, algunas de ellas para realizar estudios en el extranjero.

En materia escolar el momento clave es la visita que realiza el presidente de la República a las islas en la que propone a los dirigentes la creación de escuelas. Solamente cuatro islas responden de modo afirmativo, éstas se hallan ubicadas en el sector central y son las que habían tenido más relación con las misiones. Un año después, en 1916 se abrían las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y Tupile.

El malestar fue creciendo entre los indígenas y también los intentos de rebelión, incrementados en gran parte por los abusos cometidos por la policía que acompañaba a los maestros con el pretexto de defenderlos. En 1921 morían dos indios defensores de la civilización y la misión católica. Pero el paso final se dio cuatro años más tarde cuando deciden acabar con los extranjeros allí afincados, éstos en ese momento eran policías. Conseguido el propósito se declaran República Independiente Tule, bajo el protectorado de los EEUU, y este manifiesto lo dirigen a todas las naciones del mundo. El Gobierno establece conversaciones con los rebeldes y promete respetar sus derechos y no imponerles las escuelas. Solo atendería sus peticiones; de este modo se empieza abriendo las escuelas del sector central Narganá y Corazón de Jesús, y paulatinamente se reabren otras escuelas y se crean nuevas.

De modo fortuito vuelve la misión católica al sector central, esta vez compuesta por misioneros claretianos y franciscanas que se harían cargo de la educación y la dirección de las escuelas. Para poder atender a todos aquellos que son partidarios de la educación pero que no tienen escuela en las islas crean un internado para muchachos y otro para muchachas.

Por otra parte Alcibiades, indígena que había sido becado en los EEUU por la misión protestante, abre una escuela en Ailigandí con el apoyo de los dirigentes de aquella zona.

Con el correr de los años los alumnos que habían salido a estudiar fuera y tenían una cierta preparación fueron nombrados

maestros en su territorio. Y en 1945 la educación de San Blas, territorio ocupado por los kunas, pasa a manos del Ministerio de Educación.

Nuestro estudio concluye en 1953 cuando se cumple medio siglo de educación o civilización y coincidiendo con la promulgación de la Carta Orgánica referida a los kunas.

ABSTRACT

When Panama consolidates as an independent country, the introduction of the school in the kuna community not only had the intention of educating. Although the first intention of native Robinson was to introduce the education to his natives in order not to be lied by the merchants that came to that coast, things changed enormously.

On the one hand natives thought that the education was going to change their traditional way of life. This pressure make that natives raise in rebellion with the purpose of finishing with the strange elements to his culture, however in thouse days there are only policemen in the islands. Once they finish with them, the kuna natives proclaim the Tule Independent Republic under the protectorate of the United States of America. Panama takes part in this matter and makes an agreement with indigenous people in which clarifies that the government will not commit violations of indigenous rights any more. In addition, they decide that they will open schools only in those places where natives ask for.

Education was supported by the Catholic and Protestant missions, however years later the teachers that work there were natives.

The boundary between Panama and Colombia was protected by the detachment of policemen that settled among kuna population. The intention was to defend teachers and contribute to the civilising work of the natives.

*A mis padres, Juan y Felisa;
y a mi amigo panameño Dicky*

INDICE GENERAL

	Pág
Introducción	14
La importancia del tema.....	15
El estado de la cuestión.....	16
La motivación.....	17
Delimitación.....	18
Objetivos e hipótesis en el trabajo.....	19
Fuentes y bibliografía.....	20
El método.....	25
Plan de desarrollo.....	27
Curso de elaboración.....	30

I. LOS KUNAS EN SU MUNDO DE AYER

1.- Aproximación al medio histórico-geográfico de los kunas	33
1.1.- La situación panameña antes de la separación de Colombia	34
1.1.1. Momento de la independencia de Panamá y su unión con Colombia.....	34
1.1.2. La creación del estado federal y la inauguración del ferrocarril transístmico.....	42
1.1.3. Comienzo de las obras del canal interoceánico.....	47
1.2.- El momento de la independencia.....	53
1.3.- Historia de los kunas.....	58
1.3.1. Situación geográfica.....	65
1.3.2. La familia y la sociedad.....	71
1.3.3. La lengua.....	75
2.- El sistema educativo tribal.....	79
2.1.- La educación popular.....	80
2.2.- La educación formal.....	91
2.2.1 La educación de líderes: Nele, Kantule, Absogedi, Inatuledi, Sahila, Argar, Masardaket, Sapin dummat.....	91
2.2.2 El Congreso.....	102
2.3.- Las enseñanzas de los grandes nelegan. Ibeorgun, Kikadiryai, Olonegegyai, Puna Nelegua, Olonadili.....	107

II. LA INCORPORACION DEL SISTEMA EDUCATIVO OCCIDENTAL EN LA TRIBU KUNA

3.- La pedagogía de finales del XIX y comienzos del XX.....	116
--	------------

3.1. La pedagogía europea.....	117
3.2. Las experiencias pedagógicas españolas.....	125
3.3. La innovación pedagógica americana.....	128
3.4. Doctrina en materia educativa de la Iglesia Católica.....	132
4.- Las leyes de los cincuenta años: La acción gubernamental.....	139
4.1.- La primera constitución de 1904.....	140
4.2.- La ley 11 de 1904.....	142
4.3.- La ley 67 de 1904.....	146
4.4.- Decreto 223 del 31 de Octubre de 1906.....	147
4.5.- La ley 28 de 1906.....	149
4.6.- La ley 59 de 1908.....	150
4.7.- La ley 41 de 1912.....	153
4.8.- La ley 56 de 1912.....	153
4.9.- Dec 33 de 1915.....	158
4.10.- Decreto 215 de 1925.....	160
4.11.- Ley 59 de 1930.....	161
4.12.- La ley 18 de 1934.....	161
4.13.- Ley 2 de 1938.....	162
4.14.- Constituciones de 1941 y 1946.....	164
4.15.- La ley 47 de 1946.....	165
4.16.- La ley 16 de 1953.....	166
4.17.- Carta Orgánica.....	168
5- Inicio de la educación institucionalizada.....	169
5.1.- El indígena Róbinson.....	170
5.2.- La política de las becas.....	176
6- El periodo jesuítico (1907-1912).....	191
6.1. La situación que encuentra el misionero.....	204
6.2. La labor que realiza el P. Gassó, sus aportaciones.....	211
7- La misión protestante (1913-1925).....	221
7.1. La educación bíblica.....	222
7.2. Primeras escuelas nacionales.....	241
7.3. La revolución Tule.....	291

III. RESTAURACION Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA EDUCATIVO OCCIDENTAL ENTRE LOS KUNAS

8.- La etapa postrevolucionaria (1928-1938).....	302
8.1. Primera fase.....	303
8.2. Pasos previos a la consolidación de la escuela.....	312
9.- Bajo la dirección de los claretianos y hacia la plena consolidación (1939-1945).....	350
9.1. La dirección de Ricardo Velasco.....	351

9.2. Toma el relevo M. M. Puig	379
9.3. La labor de Jesús Erice.....	397
10.- La educación del archipiélago pasa al Ministerio de Educación (1945-1953).....	435
10.1. El impulso de Estanislao López	436
10.2. Los congresos generales	444
11.- Intervenciones y medios especiales para la consolidación del sistema.	473
11.1. Los internados del archipiélago.	474
11.2. Nele Kantule.	478
11.3. Alcibiades Iglesias	496
Conclusiones.	511
Apéndices.....	521
I. Instrumental	
1. Vocabulario de la tribu kuna.....	521
2. Lista de intendentes	524
3. Lista de presidentes	525
II. Documental (fuentes primarias).....	527
1. Regesta Documental	528
2. Colección Documental	810
III. Bibliografía (fuentes secundarias)	1533

TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AANP: Archivo de la Asamblea Nacional de Panamá.
Ac.: Actas.
AELE: Archivo de Estanislao López en casa de su hijo Eladio López.
AELI: Archivo de Estanislao López en casa de su hija Ildaura López.
AGH: Archivo de Guillermo Hayans en posesión de Chany Edman.
Agr: Agricultura.
AI: Archivo de la Intendencia.
ANP: Archivo Nacional de Panamá.
Arch.: Archivos.
ARPK: Archivo de Rubén Pérez Kantule en casa de su hijo Luis Pérez.
Art: Artículo.
BEN: Biblioteca de la Escuela de Narganá.
BGH: Biblioteca Guillermo Hallans.
Bib: Bibliográficos.
BN: Biblioteca pública de Narganá.
BP: Belisario Porras.
Car: Carta.
Carp: Carpeta.
CD: Colección documental.
CEBs: Comunidades Eclesiales de Base.
CFN: Crónica de las Franciscanas de Narganá.
CGK: Congreso General Kuna.
CHHS: Colegio de los Hermanos de la Salle.
CMC: Casa de la Misión Claretiana.
Col.: Colonial.
Com.: Comunidad.
Comr.: Comarca.
Cop.: Copia.
Cor.: Correspondencia.
Dat. Datos.
Diar.: Diario.
Doc: Documento.
Educ.: Educación.
Es. de P.: Estrella de Panamá.
Esc.: Escuela.
Escr.: Escritos.

Ex.: Exteriores.
F.O.: Félix Oller.
Frag.: Fragmento.
Fran.: Franciscanas.
G. y J.: Gobierno y Justicia.
Ileg.: Ilegible.
Imp.: Importantes.
Inc.: Incompleto.
Ind.: Indígenas.
Inf.: Informe.
Ing.: Inglés.
Int.: Intendente.
Men.: Memoria.
Mis.: Misiones.
Ms.: Manuscrito.
N.: Número.
Nom.: Nombramiento.
Not.: Notas.
Orig.: Original.
P.: Página.
Pan.: Panamá.
Per.: Personal.
Pol.: Policía.
Pr.: Primer.
Pub.: Publicado.
RPK: Rubén Pérez Kantule.
RD: Regesta Documental.
Reg.: Registro.
Rel.: Relaciones.
S.: Sobre.
SB: San Blas.
Sec.: Secretario.
Sem.: Semestre.
Soc.: Sociedades.
Ten.: Teniente.
Tic.: Ticantiquí.
Tom.: Tomo.
V. : Véase.
Val.: Valor.
Var.: Varios.
Vid.: Vida.
Vis.: Visitas.
Vol.: Volumen.

INTRODUCCION METODOLOGICA

Introducción

La importancia del tema

La educación ha sido una preocupación en todas las culturas, y los kunas han mantenido una educación válida para su pueblo y su sistema social. Pero a principios de nuestro siglo se introduce el sistema educativo europeo que fue variando sus pautas de conducta, sus estructuras y valores.

En la celebración del Quinto Centenario del encuentro de dos culturas tan diferentes como la india y la nuestra, no estará de más ver los aportes en materia educativa de nuestra sociedad occidental a ese grupo indígena de la joven nación panameña. Y al mismo tiempo las enseñanzas que ellos puedan dar a la sociedad contemporánea.

La importancia del tema viene dada por la posibilidad que nos da este trabajo de analizar el modo de introducir nuestra educación en una cultura distinta, la indígena. Nos permitirá evaluar la acción desplegada y las consecuencias a las que llegó. Qué conocimientos son necesarios y pueden ayudar a sobrevivir a una cultura primitiva. Cómo se puede introducir la educación sin alterar ni destruir su sistema de vida y organización. Cómo ayudarles a incorporarse al mundo civilizado sin violar su desarrollo natural.

El tema de estudio está centrado en los primeros cincuenta años de educación sistematizada y continuada de los kunas, aunque con alguna interrupción brusca. El inicio coincide con la separación de Panamá de Colombia en 1903, los primeros pasos en pro de la escuela y la civilización, iniciados por el indio kuna Charles Róbinson, personaje de gran relevancia en los comienzos de la independencia de Panamá, en el pueblo kuna. El medio siglo culmina con un acontecimiento significativo, la promulgación de la ley 16 el 19 de Febrero de 1953, que organiza la Comarca de San Blas como reserva, territorio ocupado por los kunas. Esta ley cumple uno de los deseos más añorados por los nativos de esta región, su reserva.

Al mismo tiempo abarca los cincuenta primeros años de andadura de la nación istmeña en materia educativa.

En este período se produce la Revolución Tule, levantamiento realizado por los indios para protestar por los abusos del gobierno y sus representantes; entre otros los maestros, que estaban realizando una labor totalmente desacertada. Este hecho supuso el cierre temporal de las escuelas y que algunas comunidades tomaran una postura más radical con respecto a todo lo procedente del gobierno. A los veinticinco años del comienzo se volvía a realizar un segundo intento reabriendo las escuelas de la zona central.

El estado de la cuestión:

Hasta la fecha podemos decir que no existe un estudio que trate este comienzo de la educación europeo occidental entre los habitantes de la costa atlántica de Panamá. Ciertamente es, por otra parte, que esta tribu es la más estudiada del Istmo, de los que forman el conjunto indígena nacional, bajo otros aspectos, sobre todo antropológicos.

El trabajo más destacado es la tesis doctoral del kuna Aiban Wagua, que hace un estudio de la educación en el sistema tribal.

Existen otros trabajos de los mismos indios, pero que tocan aspectos concretos de la educación y no el desarrollo histórico de la misma. Algunas referencias a periodos determinados de esta media centuria tienen las obras de los autores que han escrito algo acerca de los kunas.

Citaré a Tomás Pujadas que escribió una obra sobre el Darién; de igual modo Ricardo Falla, que ha realizado distintos estudios sobre Panamá. Los que fueron directores de las escuelas indígenas y permanecieron allí por largos años también han dejado plasmada su peculiar aportación: El Padre Gassó, Ricardo Velasco, Manuel Puig y Jesús Erice. La aportación de estos es particularmente interesante por su divulgación de la lengua kuna y sus diccionarios, así como la traducción de textos religiosos.

Esta investigación aporta una gran cantidad de documentos como aval del proceso introductorio de este sistema educativo de occidente. Mediante su análisis se pueden ir descubriendo los pasos dados, las dificultades que se encontraron y los medios que se emplearon para establecer la escuela, que fue la principal portadora de la educación. Bajo el nombre de educación fueron ocultas acciones que distaban mucho de la cuestión pedagógica.

La motivación

La motivación personal se debe al interés sentido hacia todo lo latinoamericano, especialmente por las culturas que fueron capaces de sobrevivir superando todas las adversidades que a lo largo de los siglos se les fueron presentando, desde la época de la conquista a la colonial; demostrando una gran adaptación y resistencia. Haciendo cierta la tesis de que los pueblos que son atacados y expoliados, luchan y son capaces de buscar nuevas formas de vida adaptándose, pero procurando mantener el espíritu de su cultura.

Mi asistencia a las clases de Educación Comparada de América, impartidas por la Prof. Dra. Agueda Rodríguez Cruz, durante la carrera de Pedagogía, incrementaron los deseos de acercarme a la realidad del continente americano.

El conocimiento de los kunas llegó a mí en los primeros años de la década de los ochenta por una amistad de ese país centroamericano; y posteriormente se fue incrementando mi interés a través de diversos medios de comunicación y divulgación.

Llegó la gran oportunidad en el verano de 1986, cuando tuve ocasión de tomar un primer contacto directo con los habitantes de las costas de San Blas, tras un viaje en la lancha del Ministerio de Salud panameño, con destino a la población de Ustupu para celebrar el aniversario de la muerte de Nele Kantule (3 de septiembre). Las facilidades que me brindó la indígena de aquella región, Antonia de Edman junto

con su familia, hizo que me decantara con todas mis fuerzas por aquella zona costera tan paradisíaca, pero que tristemente tiene su tiempo contado, pues su reloj marca la cuenta atrás, ya que considero que está en vías de extinción.

En un primer momento surgió alguna dificultad, pero las facilidades y colaboración de individuos relevantes del pueblo kuna, que poseían gran parte de la documentación referente al tema, compensó con creces mis esfuerzos, a pesar de no haber recibido ninguna ayuda de organismo oficial o institución particular.

Delimitación del tema

A la hora de decidirme por el tema a tratar, opté por la introducción de la educación occidental en los kunas, ya que veía que no iba a necesitar aprender la lengua kuna, tarea que hubiera resultado muy ardua y que me hubiera llevado bastante tiempo, retrasando considerablemente mi investigación; de este modo tampoco sería necesaria la ayuda de un intérprete que dificultaría o podría distorsionar lo fundamental del trabajo. Los documentos existentes estaban en castellano su mayoría, y alguno en inglés; lo que me facilitaría la investigación.

Como he señalado anteriormente el trabajo se ciñe a lo que fue el proceso de introducción de la educación occidental como institución y centrado en la escuela.

La fecha de inicio la pongo en 1903, cuando el indígena Róbinson regresa a las costas de Kuna Yala, después de haber viajado en un barco americano y haber disfrutado de las ventajas de la educación en una escuela norteamericana. Pues es a partir de aquí cuando este personaje ve la necesidad de que sus paisanos sepan las nociones básicas de las matemáticas y la lengua, a fin de no ser engañados por los comerciantes. Y él mismo comienza a enseñar a un grupo de amigos. Con posterioridad iría a Panamá a pedir al presidente de la nación que cree escuelas para los kunas.

El trabajo concluye en 1953 cuando han pasado cincuenta años de educación entre los kunas; aunque no fuera de un modo uniforme, sino con sus altibajos. En esta fecha se promulga la ley 16 que reconoce la comarca de San Blas y también se aprueba la Carta Orgánica de los kunas que ratifica su administración interna.

Las escuelas van pasando por maestros nacionales y por distintas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, hasta que llega un momento que los maestros son en su mayoría del mismo grupo indígena.

Objetivos e interrogantes del trabajo

El objetivo de este trabajo es acercar la cultura kuna a la occidental y que ésta conozca un poco más aquella, mediante el análisis detallado de las sucesivas etapas. A través del estudio del fenómeno educativo, nuestro primer contacto significativo en los últimos tiempos con estos indígenas, llegar a ver cuáles fueron nuestras aportaciones positivas y nuestros errores. Analizar la introducción de la educación occidental europea como un elemento reestructurador y cambiante de la sociedad tradicional.

Al adentrarme en el análisis de las distintas etapas por las que pasó la educación kuna en sus primeros cincuenta años; me he planteado los siguientes interrogantes:

¿Se puede decir que la escuela tuvo un fin educativo en sí misma, o fue más bien un arma al servicio de lo que se llamó civilización, y que era un proceso más complejo? La educación, como creen muchos indígenas tradicionales, no fue la que introdujo los males que aquejan hoy día a su sociedad.

¿Tuvo en cuenta a los sujetos a los que iba destinada la educación, mediante la elaboración de programas específicos, adaptados a su idiosincrasia?

¿El interés despertado por los sucesivos gobiernos obedecía más a un deseo de control sobre esta zona costera, que a una preocupación por su progreso y desarrollo?

¿La preparación del personal docente fue suficiente y ejerció una influencia positiva entre la cultura Kuna, o por el contrario realizó una acción nefasta que creó mala imagen entre los kunas?

¿Existió algún colectivo o persona que con su esfuerzo dio un empujón favorable a la educación, creando una imagen positiva que ayudara a la aceptación por parte de los indígenas?

- He querido constatar lo que la educación propiamente dicha hizo en el pueblo kuna.

- Dejar claro lo que aportaron los distintos grupos humanos dedicados a estas tareas de la enseñanza, como fueron los católicos, indígenas y protestantes.

- Lo que se fue introduciendo unido a la educación, pero que no fue labor propiamente suya; si no producto de la interacción social.

- El pueblo kuna sí deseaba la educación, pero libre del poder y de la fuerza del gobierno.

- En la actualidad muchos logros conseguidos por los kunas se deben a esta labor de la educación. De ellos han salidos legisladores, hombres de letras y ciencia que pueden seguir luchando por mantener la llama de su cultura.

Fuentes y Bibliografía crítica

Las fuentes primarias de este trabajo son básicamente las aportadas por los mismos indios. Estas fuentes son mecanografiadas o manuscritas, quedando especificado en la Regesta Documental si proceden del original o de copia.

Por fortuna dos de los grandes y más importantes indígenas fueron guardando con el paso del tiempo los papeles que llegaban hasta sus manos.

Uno de ellos, Estanislao Iguawidul López, llegó a ser cacique general de Panamá, y mantuvo siempre viva la preocupación de guardar toda la documentación referente a los indios.

Rubén Pérez Kantule, dirigió una biblioteca que llevó su nombre, a la vez que sacó muchas copias de documentos importantes y que corrían riesgo de perderse. Su gran aportación fue como asesor de la escuela sueca de antropología dirigida por el Baron Nordenskyöld. Estos hombres que tuvieron gran visión de futuro fueron la salvaguardia de importantes datos referidos al pueblo kuna. Tras su muerte, sus hijos han recopilado todos los papeles recogidos por sus predecesores; y generosamente los pusieron en mis manos.

Un centro de vital importancia fue la isla de El Porvenir, sede de la Intendencia, donde permanecen copia de los documentos que de allí salían y los originales que eran remitidos a este destino. Su situación geográfica dificulta mucho la conservación de los papeles atacados por el salitre y la carcoma.

Los archivos del gobierno también han aportado información al trabajo; de la misma manera que lo han hecho las instituciones religiosas que durante esa época tuvieron el peso de la actividad educativa. En el archivo de la asamblea nacional tuve acceso al original de la primera constitución manuscrita de Panamá, aunque fuera en pedazos; así como a toda la legislación referida a los kunas.

En la primera incursión fue una fuente fecunda el diario del primer misionero, lo mismo que el libro parroquial de Narganá que él comenzó; regalado por el primer Presidente de la República, el Dr. Manuel Amador Guerrero y rotulado el encabezamiento por el primer obispo, Mnos. Junguito. El diario del misionero fue copiado por Rubén Pérez Kantule durante su estancia en Suecia. Del padre Gassó son destacables las cartas, muchas de las cuales se han publicado en la revista *Lotería*.

Poseo gran cantidad de fotocopias de la documentación existente referida al tema; así como microfilms de la documentación de la Intendencia. Y he podido contar con la información oral de testigos que presenciaron los inicios de la educación y fueron los primeros sujetos educados, lo mismo

que destacados protagonistas de importantes acontecimientos como la Revolución del 25.

Las carpetas que contienen documentación referida a la educación y que reposan en casa de la hija de Estanislao, Ildaura, en la isla de Narganá son:

- Nombramiento de Policías coloniales
- Bibliografía
- Carpeta S/N
- Cartas de 1924
- Carpeta 2
- Correspondencia de 1940 a 1950
- Carpeta de 1941
- Documentos de visitas
- Documentos y datos de D. Félix Oller
- Los años 80
- Cartas de 1945. Varias correspondencias
- Carpetas de 1947
- Diario de 1946
- Cartas de 1948
- Cartas de 1951
- Diario de 1952
- Correspondencia.

Después de revisar más de 140 carpetas, estas fueron las que me ofrecieron ayuda en mi investigación.

El monto de documentación custodiada por Eladio en el Nuevo Chorrillo también era grande; pero de las carpetas revisadas son las siguientes las que aportaron luz:

- Actas del Congreso General
- Archivos y documentos. Cartas importantes 1927 a 1930
- Archivo y documentos importantes de Estanislao López
- Archivos y documentos. Cartas 1915-1922-1933
- Octubre 25, 1949

- Carpeta 1940-41-43-45-47-48
- De Carlos Róbinson, datos, su enfermedad y muerte
 - Varios documentos de memorias
- Memorias del Congreso de Tikantikí
- Varios escritos y documentos importantes
- Varios documentos.

Los documentos de la antigua biblioteca "Rubén Pérez Kantule" y que en la actualidad se encuentran en posesión de su hijo Luis Pérez, residente en Kuna Nega son:

- Atropellos cometidos con los indios
- Algunas cartas del año 1929. Historia de Ailigandí
- Becas de los indígenas kunas dadas por el gobierno nacional panameño 1921-22-23
- Cartas del Presidente de la República
- Cartas de Estanislao López
- Cartas para el Gobierno nacional
- Cartas de Humberto Vaglio al Secretario de Gobierno Justicia
 - Cartas del Intendente al Presidente Belisario Porras y viceversa 1919-21
 - Cartas para Nele 1931
 - Cartas de 1930
 - Cartas para el Gobierno Nacional por los indios de S.

Blas

- Carpeta con correspondencia de los años 20 y 30
- Congreso General Kuna de Narganá, Julio 1945
- Congreso General Kuna de Tupualá, Marzo 1945
- Correspondencias
- Correspondencias del sahila general Nele Kantule
- Datos de Narganá
- Datos sobre la vida del Sr. Rubén Pérez Kantule
- Diario de Rubén Pérez Kantule durante su permanencia en las cárceles, 1935
 - Documentación de la Intendencia
 - Documentos del Sr. Intendente de S. Blas

- Documentos
- Documentos sobre el registro personal 1935
- Documentos sobre la vida de Rubén Pérez Kantule
- Documentos sobre las escuelas de San Blas
- Documentos sobre los misioneros protestantes en S. Blas
- Documentos sobre la historia de S. Ignacio de Tupile
- Documentos sobre el pueblo de Playón Chico
- Documentos sobre el pueblo de Sasardí-Mulatupu
- Documentos sobre el pueblo de Río Azúcar
- Documentos sobre el pueblo de Río Sidra
- Ecos de S. Blas
- El caso de la expedición sueca en S. Blas
- Informe que rinde el Intendente de la Comarca de S. Blas al Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, Hernández, Nov. 1944
- Informe que rinde al Congreso Pablo Solís
- Informes varios de S. Blas
- Informe de las sociedades indigenistas de la comarca de S. Blas
- Leyes y decretos
- Leyes y decretos sobre indios panameños y colombianos 1826-1951
- Los sahilas en la capital
- Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Gobierno presenta a la Asamblea en sesión ordinaria de 1932
- Misioneros protestantes en San Blas, Misión Bautista
- Personas que tienen sus cicales en los lugares. 1933
- Publicado en la Estrella de Panamá
- Varios nombramientos de los indios de San Blas como policías indígenas 1917-1924
- Verdad sobre la Revolución de Tule.

Los documentos del archivo de la Intendencia se encontraban agrupados en algunos casos por fechas pero no tenían nombre especial las carpetas, se estaba llevando a cabo la clasificación de toda la documentación allí depositada.

En la biblioteca de la isla de Narganá encontré algún documento en la carpeta:

- Educación, varios documentos.

Y en la biblioteca perteneciente a la escuela de la misma isla otras dos:

- Actas de los archivos de la escuela

- Memoria de la escuela.

Algún documento también recogí de la antigua biblioteca Guillermo Hayans, que guardaba correspondencia de Nele Kantule y tenía su sede en Ustupu.

Las fuentes secundarias, como expliqué anteriormente, no abundan. La obra de Aiban Wagua *El indio kuna y su sistema educativo tribal*, es el texto que estudia de modo más completo la educación, haciendo referencia también a la educación occidental en dos capítulos.

Pujadas se centra en *Misión del Darién* en la actividad realizada por los claretianos durante su periodo como directores de las escuelas kunas.

En la Regesta Documental he intentado sintetizar los documentos lo más posible, pues una gran parte de ellos se podían ver en su texto íntegro en la Colección Documental. Excepción de esta regla seguida son los documentos que aportaban una gran información y que no disponía de ellos para integrarlos en la Colección Documental, quedando más extensos para no perder la riqueza de su información.

El método

En un primer momento todas mis fuerzas se dirigieron a localizar los puntos donde pudiera localizar información oral o documentación escrita. Las islas de Narganá, El Porvenir, Playón Chico, Cartí, Ustupu y Ailigandí; los archivos y bibliotecas nacionales; los caciques y sus descendientes.

Una vez localizada la documentación disponible y posteriormente ordenada, realicé la confrontación para verificar su autenticidad y llegar a la comprensión de su contenido.

Con la ayuda de otras fuentes, como entrevistas a personas que participaron directamente en el proceso educativo y de cambio social, fui completando y relacionando la educación con toda la actividad de este grupo humano; pues la educación no es un hecho aislado, implica al grupo y a todas las facetas de la vida de éste. Con la educación se llegaron a producir acontecimientos de gran relevancia en la sociedad kuna. Por eso la educación requiere una interpretación global. Pues es una parte de la trama social.

El método de elaborar esta historia de la educación entre los kunas ha sido ante todo cualitativo; con la información aportada por los documentos he intentado reconstruir los pasos dados en la educación, pues el fenómeno educativo en sí no se puede cuantificar, aunque en ocasiones uno se pueda ayudar de este procedimiento. Sí se puede ver por las tablas el número de asistencias o de matrículas escolares, así como el número de escuelas que funcionaron, o el número de maestros indígenas que ejercieron el magisterio.

En el trabajo he intentado exponer los hechos tal como ocurrieron o por lo menos como los revelan los documentos. El desarrollo progresivo de la investigación iba dando luz a las hipótesis planteadas, sacando al final unas conclusiones que son la síntesis de todo lo acontecido.

El trabajo se entiende desde el análisis de la sociedad panameña que comienza su andadura como nación recién estrenada y que debe organizar todos los sectores integradores de un nuevo pueblo. El conjunto de esfuerzos deben entenderse desde esta perspectiva y coyuntura.

El método responde a las directrices históricas y pedagógicas, esclareciendo lo que ha supuesto la educación en esta cultura, que se ha visto modificada y alterada en su devenir, no siendo un sustituto de lo que poseían, si no un

complemento o suplemento de lo existente, para mejorar su vida y su cultura.

Claramente se puede ver por el estudio de este medio siglo de educación cuál ha sido el cambio operado entre los indígenas; y que la educación no ha sido un proceso aislado y aséptico. En él han influido las distintas religiones, los partidos políticos, la economía, la medicina, los medios de transporte y múltiples factores más.

P l a n d e d e s a r r o l l o

Quiero dejar constancia de la gran ayuda que me han supuesto los medios informáticos para realizar esta investigación. La Regesta Documental requería una ordenación cronológica. La inserción de nuevos documentos que iban apareciendo fue facilitada en mi trabajo por estos medios, lo mismo que la transcripción de los documentos y las tablas estadísticas. Aunque también es cierto que en un primer momento tuve que pagar mi inexperiencia y falta de preparación para manejar estos aparatos.

En el análisis de documentos, en repetidas ocasiones me encontré con el problema de la ubicación de los documentos, ya que era frecuente la costumbre de poner la fecha referida al año con el último número, así si aparecía un uno podía ser de 1921, 1931, 1941 ó 1951. En estas circunstancias el contenido o algún otro dato servían de ayuda para señalar su correcta fechación.

La obra total la presento en cuatro volúmenes; comenzando con esta introducción en que expongo el tema, la importancia del mismo, con sus límites y la motivación que me llevó a elegirlo, así como reseño las personas que han tratado algún aspecto del mismo. Establezco las hipótesis y objetivos de la investigación, apoyadas por las fuentes que he empleado, señalando el método de investigación y el curso seguido en la elaboración.

En el primer capítulo, trato de hacer una exposición que nos encuadre en los acontecimientos del país, que se separa e inicia su andadura como nación independiente.

El siguiente capítulo quiere exponer brevemente el sistema educativo tradicional seguido por el pueblo kuna, con las manifestaciones peculiares de su sociedad.

Añado unas cortas pinceladas que nos sitúan y ambientan en las corrientes pedagógicas de la época que pudieron tener más repercusión en la educación panameña, no olvidando la doctrina educativa de la Iglesia, ya que fue la que la dirigió más de treinta años del periodo estudiado.

Las leyes y disposiciones gubernamentales que atañen a los kunas son analizadas en el capítulo cuarto. Pudiendo verse en el transcurso de los cincuenta años la preocupación despertada en el gobierno por los indígenas, y especialmente por los habitantes de la comarca de San Blas.

La creación de la primera escuela indígena fuera del territorio kuna y las becas, junto con el afán por establecer la escuela entre los indígenas protagonizado por Charles Róbinson son los componentes del capítulo quinto.

El sexto relata la actividad de la misión jesuita entre los karibes. Iniciando allí lo que sería la primera escuela, a pesar de que su labor fuera más misional, pero siempre con el fin último de llevar la civilización a los indios, promovido esto por el Gobierno y con la colaboración de la Iglesia.

La misión protestante es el capítulo séptimo; en el cual hablo de la labor realizada por las predicadoras de lengua inglesa y de la construcción de las primeras escuelas en las islas a cargo del estado y los nombramientos de los primeros maestros nacionales; concluyendo con la revolución del 25.

El capítulo ocho desarrolla el comienzo de la educación después del cierre de la revolución y la posterior puesta en marcha de la educación en manos de los misioneros claretianos y franciscanas.

El auge de la educación está reflejado en el capítulo noveno, donde la labor intensa de los directores se ve

recompensada con el elevado número de matrículas, y el desplazamiento de estudiantes de islas lejanas a los centros escolares de las principales islas.

En el capítulo décimo analizo la labor del indígena Estanislao López, los Congresos Generales que empiezan a tocar en sus debates los temas referentes a la educación; y el paso de ésta al Ministerio de Educación, dejando su vinculación a Gobierno y Justicia.

En el apartado undécimo expongo la acción incrementadora de la educación de Nele Kantule, luchador incansable por extender la educación entre su pueblo, lo mismo que Alcibiades, que fue un protegido suyo. Al mismo tiempo que hago una referencia a los internados establecidos en las islas para facilitar la educación a los de otras islas.

Las conclusiones nos permiten ver cual fue la labor real que se llevó a cabo entre los kunas y los cambios que produjo este fenómeno.

El primer volumen finaliza con unos apéndices que son complementarios a todo el trabajo y que pueden facilitar su comprensión.

En el segundo volumen he integrado las fuentes primarias y las secundarias compuestas por la Regesta Documental y por la bibliografía. El compendio de la Regesta alcanza casi el millar de documentos formados por cartas, actas, informes, cuadros... ordenados cronológicamente y que son el soporte de toda la investigación.

La Colección Documental está recogida en el tercer y cuarto volumen. Está integrada por las fotocopias realizadas en Panamá y por las transcripciones de los documentos que me traje fotografiados. La gran colección de documentos que está en mi poder ayudará a salvar este filón de información que se ve amenazado por la climatología y la carcoma.

La Regesta Documental tiene al final una referencia que es la localización del documento y algunas poseen una segunda llamada que indica el número de la Colección Documental donde se puede ver íntegro el documento.

La Colección Documental aclara si las transcripciones realizadas por mí proceden de copia u original, mecanografiada o escrita; y la correspondencia con el número de la Regesta Documental.

C u r s o d e e l a b o r a c i ó n

Para recoger documentación referente al trabajo he realizado cinco viajes hasta el lugar que habitan los kunas, conviviendo con ellos. El tiempo aproximado de estancia allí es de un año. Una primera visita de dos meses en la cual tomé un primer contacto y me informé de cuál era el estado de la cuestión en materia educativa y las posibilidades de llevar a cabo esta investigación, la realicé en el verano de 1986. Para entrar en su reserva hace falta su permiso, un aval de los caciques generales, y por su puesto que ellos estuvieran dispuestos a colaborar y facilitarme la información. Gracias a la ayuda de la kuna Antonia de Edman que tomó mis preocupaciones como suyas los caminos se fueron abriendo, y los obstáculos allanando.

Posteriormente hice dos viajes consecutivos de tres meses cada uno, separados por una semana de estancia en España. En este tiempo recopilé la mayor parte de la documentación perteneciente a los hijos de Estanislao López y Rubén Pérez Kantule. el grupo PEMASKY de los kunas me ofreció un palafito que poseían en la isla de Cartí Sugdupu a cambio de que yo les corrigiera las publicaciones que hacían en castellano. Tuve la oportunidad de visitar las islas más importantes y tomar contacto con los centros donde se hallaba alguna documentación referida a los años que pretendía estudiar. De los cuarenta enclaves isleños habitados por los indios he visitado al menos veintiocho.

Los dos últimos viajes fueron en los veranos del 88 y del 89. Completé la documentación que me faltaba del archivo de Estanislao López y la existente en la sede de la Intendencia en la isla de El Porvenir.

A esta isla me trasladé con mi hamaca y unos pocos víveres para indagar en el archivo que allí reposa. El escaso tiempo de que disponía y el gran número de papeles que tenía que revisar para seleccionar lo que me pudiera servir, me llevó a desarrollar un trabajo poco común. Provisto de cámara fotográfica fui dejando los documentos interesantes impresos en la película, y de regreso a España revelé seis carretes en blanco y negro que utilicé como diapositivas; poco a poco fui pasando esta documentación al ordenador. En las transcripciones de la Colección Documental en la parte inmediata superior, bajo el número de la página aparece una letra y un número; o una letra, un número y una letra que es la referencia con la que las tengo clasificadas. En las copias me he ceñido al texto respetando su redacción. De igual manera que en la Regesta Documental he mantenido los términos de los documentos y por ello se puede leer Río Cidra o Río Sidra, sahila o ságuila, entre otras variaciones, pero son dos formas de designar una misma cosa. La falta de escritura de la lengua kuna y su confusión en fonemas próximos, explican estas variaciones que se verá con más detalle en el capítulo primero.

Durante mi estancia allí procuré integrarme lo más posible con los indígenas, para conocerles desde dentro. Realicé sus actividades y me acoplé a su ritmo de vida llegando a comer mono y otras especies poco comunes para un europeo.

El trabajo dio comienzo en el verano de 1986, y desde entonces he dedicado todo el tiempo que mi trabajo profesional me dejaba libre para el estudio de esta tribu.

Antes de seguir, quiero dejar constancia aquí de mi agradecimiento a todas las instituciones y personas que han contribuido a hacer posible esta investigación. Al Departamento de Historia de la Educación, a mi directora que siempre encontró tiempo para resolver mis dudas, la Dra. Agueda Rodríguez Cruz.

A los caciques generales de la comarca de Kuna Yala, especialmente a Valdés; a Rubén Pérez y su hermano Lucho, en aquellos tiempos Intendente de la comarca. A Ildaura y Eladio

López que generosamente me ofrecieron su casa y todos los escritos que poseían; a la familia Alba de Kuebdi y a los Edman de Ustupu. A Goyo, Dora, Bernarda y Juan Pérez de Cartí.

A los Archivos y Asamblea Legislativa de Panamá, a la organización PEMASKY, a los claretianos y franciscanas que trabajan en el archipiélago. Quiero dejar también constancia de mi gratitud al departamento de Fisiología.

Mi reconocimiento a quienes contribuyeron leyendo el texto o pasando documentos, los hermanos Ampudia, Marti, Pablo y a Luis que también confeccionó el mapa de los kunas.

PARTE I. LOS KUNAS EN SU MUNDO
DE AYER

1. APROXIMACION AL MEDIO
HISTORICO-GEOGRAFICO DE
LOS KUNAS.

1. APROXIMACION AL MEDIO HISTORICO- GEOGRAFICO DE LOS KUNAS

1.1. La situación panameña antes de la separación de Colombia.

Para seguir el hilo histórico de la primera parte lo divido en tres puntos que van encabezados por los siguientes títulos:

- 1) 1821: El momento de la independencia de Panamá de España y al mismo tiempo la unión con Colombia.
- 2) 1855: La creación del estado federal y la inauguración del ferrocarril transístmico.
- 3) 1880: Comienzo de las obras del canal interoceánico.

1.1.1 El momento de la independencia de Panamá y su unión con Colombia.

Este hecho se veía cercano pues el pueblo panameño tenía a su alrededor ejemplos de independencia que eran un estímulo, al mismo tiempo que experimenta que el gobierno central español estaba más ocupado en asuntos de guerras que centraban su atención y descuidaban a sus colonias de ultramar.

En 1810 cuando el gobierno español se proponía convocar cortes, pensando en sus colonias de América las había concedido representación y Tierra Firme envía dos diputados, José Joaquín Ortiz y el Pbro. Juan José Cabarcas. Este último cartagenero que llegaría a ocupar la silla episcopal de la diócesis istmeña. Con las atribuciones conferidas por sus estados elevaron unas peticiones al gobierno como fueron las franquicias comerciales y de inmigración, el restablecimiento de las ferias en la capital y el fomento de la educación. La madre patria, más preocupada por en la política interna no atendió las peticiones de los representantes. Fernando VII llegó a abrir las puertas del comercio istmeño; sintiéndose rápidamente revitalizada la economía del territorio panameño. Esta acción se hizo sentir en el comercio de Cádiz que presionó para que se derogara la franquicia¹.

En 1812 Panamá es la sede del gobierno de la Nueva Granada, el virrey de Santa Fe la escoge como centro, aunque este estatus duraría poco tiempo, pues renunciaría al cargo.

Francisco de Miranda propone a Inglaterra, un quinquenio antes de la independencia, como nación de apoyo de la revolución americana, y así mismo la declara beneficiaria de la apertura del canal de Panamá cuyo proyecto se iba fraguando. Consecuencia de esto es que en 1819 llega a las costas de Portobelo una expedición inglesa, resultado de la gestión de las

¹ E. CASTILLERO: *Historia de Panamá*, Ed. Panamá América, Panamá, 1955⁵, pp. 70-71.

provincias unidas de la Nueva Granada para libertar al istmo de la dominación española. Esta tentativa quedó frustrada.

Unos meses antes del esperado día de la independencia, otra expedición, en este caso mexicana, luchó por la emancipación de aquellas tierras para anexionarlas a México. Cuando llegó el momento definitivo de la independencia, Panamá optó por la anexión grancolombiana, aunque esta decisión no fue unánime. El Obispo Hijinio Durán y D. Mariano Arosemena eran partidarios de la unión a Perú. Pero la mayoría votó a favor de la unión a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. El manifiesto que expresaba la voluntad istmeña de separarse fue redactado por D. M. José Hurtado gran impulsor de la educación como se verá mas adelante.

La situación que tenía que afrontar la recién nacida nación es muy dura, para empezar no hay fondos y es el obispo Durán quien presta \$ 60.000 al gobierno republicano. Esta acción sería la que daría una mínima estabilidad a la situación gubernamental inicial.

Al año siguiente el Libertador Simón Bolívar, presidente de la Gran Colombia expresa su felicitación al Coronel Fábrega por la acertada decisión.

En 1826 tiene lugar en el Istmo la celebración del Congreso Bolivariano en el que se aprueba un tratado, un convenio y un concierto.

Con la renuncia al poder del Libertador, el Istmo ve venir la decadencia y se separa el 26 de septiembre de 1830; más tarde pone como condición de su nueva unión que tome el mando Bolívar. Este no lo asume pero son convencidos los gobernantes y dos meses después se reincorpora a la Gran Colombia. Habían transcurrido pocos días desde la reincorporación cuando moría el gran Libertador.

A mediados del año siguiente se produce una segunda separación, pero de igual manera es breve, este desmembramiento duró cuarenta días. También Venezuela y Ecuador se separaron. En noviembre de 1831 la región central adopta el nombre de Nueva Granada. En el segundo mes de 1832 se expide la nueva Constitución y sube ese año al poder Francisco de Paula Santander que gobernaría hasta 1837. Cuando este año muere el obispo Durán sube a la sede monseñor Cabarcas, quien asistiera a las Cortes de España. Entre sus objetivos prioritarios estuvo la enseñanza. El mismo la impartía de modo gratuito para paliar las deficiencias de la escuela panameña, con anterioridad en 1823 había organizado el colegio del Istmo, de educación secundaria y profesional. Se le conoció con el nombre de "El maestro de la juventud istmeña".

Desde los comienzos de la unión de Panamá a Colombia vieron la luz diversas leyes en materia educativa, pero la puesta en práctica se iría aplazando. Comenzaron en la ley 18 de 1826 promulgada por Santander. Y el sistema de enseñanza

lancasteriano arribó a las costas venezolanas llevado por el fundador a invitación de Bolívar en 1834. Se implanta este sistema en Panamá y se establece una escuela en Santiago de Veraguas. Con la muerte de Bolívar estalla la guerra civil y se promulgan las leyes de enseñanza laica.

Dos años después de la promulgación de la constitución se funda la Sociedad de Amigos del País, a semejanza de las existentes en la Península, que pretendían la ilustración del pueblo y el cumplimiento de las leyes que velaban por el orden. Esta sociedad publicaba una revista con el mismo nombre, donde aparecían temas relativos a la educación, con propuestas innovadoras; y velaban al mismo tiempo porque esas ideas se pusieran en práctica. Otra sociedad estudiantil que funcionó a mediados del siglo XIX fue la denominada con el sugestivo nombre de "Deseos de instrucción"².

Durante la presidencia de Tomás Cipriano Mosquera se produjo una revitalización de la enseñanza y en cuestión de política exterior se da un giro. Se abandona la colaboración económica con Inglaterra para dirigirla hacia los EEUU. Ratificándose con la firma del Tratado de 1846 que garantizaba la soberanía colombiana sobre el Istmo de Panamá.

A mediados de la década de los treinta el poder norteamericano se interesa por el canal interoceánico del

² F. CÉSPEDES: *La educación en Panamá. Panorama histórico y antología*, Panamá, 1985² (Biblioteca de Cultura Panameña, t.4) p. 24.

Istmo, pero se hace cargo una sociedad granadina que no emprendería las obras.

D. Pedro Obarrio que fue gobernador de Panamá desde 1836 a 1840 creó algunas escuelas en la capital, así como en cuatro pueblos de la provincia. De igual modo el también gobernador Herrera en 1845 abrió una escuela para niñas en Panamá, su objetivo era elevar el nivel cultural de la mujer.

La nación granadina estaba en guerra civil en 1840 y el 18 de noviembre de ese año el Istmo decide por tercera vez separarse con el nombre de Estado del Istmo. Entre los partidarios de la separación predominaba la idea de la separación definitiva frente a la temporal, hasta que se solucionara el conflicto. Esta sería la mas larga de todas las separaciones. A los tres meses, el 31 de diciembre de 1841 se volvía a unir el destino de Panamá y Colombia.

En ese año los dirigentes del país llevados por sus deseos de progreso y queriendo una educación para el pueblo promulgaron la ley de transformación del colegio del Istmo en universidad. Esta sería la segunda universidad que existió en el Panamá, pero su prometedor vida se cercenó a los pocos años. La situación económica del pueblo panameño se vio prosperar entre los años cuarenta y cincuenta. Su auge se debió a que esta nación se convirtió en zona de paso de los buscadores de oro que se dirigían hacia California, en aquel entonces tierra prometida para aventureros y exploradores. Fruto de esta

prosperidad es el desarrollo que alcanza la enseñanza a mediados de los cuarenta. Se cuentan en Panamá treinta y nueve escuelas públicas de varones que alcanzan una matrícula de 1.459 alumnos y una escuela pública con once niñas³.

En 1853 se funda el periódico "La estrella de Panamá" y con posterioridad van apareciendo otras publicaciones.

Los Estados Unidos querían controlar la navegación en el nuevo mundo y quitar poder a las naciones del viejo continente, como Gran Bretaña, y firma con nueva Granada a finales de 1846 un tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio. Quedaba así clara su soberanía sobre el Istmo y menguaba la influencia y poderío francés.

Cuatro años más tarde Inglaterra y Estados Unidos firman un tratado mediante el cual, el primero se compromete a no construir canal alguno por el Istmo centroamericano sin dar participación a la otra. Y simultáneamente se firma un contrato que autorizaba a una empresa norteamericana a construir el ferrocarril a través del Istmo.

En 1852 y después del primero del año se declara la libertad absoluta de los esclavos. Pero contrariamente la iglesia se vio oprimida por las leyes dictadas por J. Hilario López.

³ A. CATON: *Desenvolvimiento de las ideas pedagógicas*, Imprenta Nacional, Panamá, 1955, p. 5.

En cuanto a la preocupación mostrada por el gobierno colombiano en lo referente a los indígenas se puede reseñar la ley del 3 de agosto de 1824 que distribuía las tierras baldías entre los indios que quisieran abandonar la vida errante y formaran poblados.

La siguiente ley es dos años posterior y disponía que los indios de las costas de de la Goajira, Darién y Mosquitos, y los demás no civilizados que formaban parte de la República serían protegidos al igual que el resto de los demás ciudadanos colombianos. El gobierno adoptaría las medidas oportunas para llevarlos a la civilización.

El libertador Bolívar dictó un decreto por el que se establecía la cuantía de la contribución personal de los indígenas. Así se van sucediendo las leyes con referencia específica a las distintas zonas indígenas. Y en 1842 se ordenó el establecimiento de colegio de misiones.

La ley cuarta del año siguiente da protección a los indígenas. Se les exime del alistamiento en el ejército y guardia nacional a los que se redujeren a la vida social. La obligación de crear escuelas primarias correría por cuenta de los municipios hasta 1844. Un bienio después se promulga una ley que establece los corregidores de indígenas del Chocó, estos impondrían a los trabajadores una contribución que no excediera a los dos pesos por semestre, para pagar los sueldos de los empleados allí, entre los que figuraba el preceptor de

escuela. La acción del gobierno iba dirigida a reunirlos en poblados y así impartirles instrucción.

Con la ley de 1848 se regula el cobro de impuestos a los indios y la distribución de los mismos.

1.1.2. La creación del estado federal y la inauguración del ferrocarril transístmico.

La segunda mitad del siglo XIX comenzó con dos hechos significativos para la marcha del istmo: la creación del Estado Federal y la inauguración del ferrocarril, esto ocurría en 1855.

Se produce una expansión demográfica que había comenzado en la década de los cuarenta y que en medio siglo llega a sobrepasarse en más del doble.

En 1857 el Congreso Colombiano expide la carta fundamental, en la que la nación tomaba el nombre de Confederación Granadina y la integraban ocho estados. Pero la autodeclaración de Mosquera como dictador lleva a la proclamación de los Estados Unidos de Colombia y se inicia una persecución a la iglesia.

Los dos últimos años de la década de los cincuenta ocupa el puesto de gobernador de Panamá D. José Obaldía. En ese tiempo estalla en Nueva Granada una guerra civil y el Istmo

amenaza con la separación si se derroca al gobierno legal. Además él se mantuvo neutral en la batalla. Mosquera emprende una persecución contra el gobernador panameño que se retira a Costa Rica y se dedica a la enseñanza.

En 1861 se firma el documento conocido con el nombre de Convenio de Colón. Panamá se adhiere a la confederación de los estados o Pacto de la Unión, pero se reservaba el derecho de aprobar o rechazar la nueva constitución y se mantenía neutral en las luchas del resto de la república. Con tanta restricción, el general Mosquera molesto, invade el territorio y dicta un decreto a través del cual se confiscan los bienes a la iglesia en beneficio de la nación. Las propiedades de la iglesia se conocían con el nombre de "Bienes de manos muertas". La recaudación en el estado de Panamá alcanzó la suma de B/ 387.982.

La instrucción pública en esos años nos la detalla Catón: "Hacia 1860 Panamá estaba dividida en dos provincias: Panamá y Veraguas. El dinero gastado en instrucción pública en 1860 fue para las dos provincias de 6.681 pesos"⁴.

Es de destacar que en esos años se hace la primera impresión de billetes de la tesorería, respaldada por el estado.

La nueva constitución de 1863 ratificó el nombre de Estados Unidos de Colombia y los gobernantes de los estados

⁴ *Ibidem*, p. 5. Citando a Octavio M. Pereira en *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*, Topografía Moderna, 1916, p. 22.

recibieron el nombre de presidentes. El primero que ocupó el poder en Panamá se destacó por sus abusos en lo referente a los temas tocantes de la religión y en materia de imprenta.

Desde los tiempos coloniales Panamá se enfrentó a disputas con Costa Rica motivadas por cuestiones fronterizas. La Constitución de Rionegro intentó resolver este antiguo litigio y en 1872 se pretendió solucionar pero a costa de perder el territorio panameño, cosa que no aprobó el congreso.

En 1863 comienza un periodo de anarquía en el Istmo que se prolongaría hasta 1886⁵.

La creación de los Colegios Académico y del Estado en el segundo año de la década de los setenta bajo el patrocinio de D. Manuel José Hurtado, que ejerció como maestro y llegó a Director General de Instrucción Pública, hizo que la educación recibiera un impulso muy favorable. Este hombre llevado por su celo no dudó en sufragar muchos gastos públicos de la educación con su propio dinero. Él creó las escuelas públicas de Santa Ana y S. Felipe, y la Escuela Normal de Varones (1872). El personal que la dirigió fue contratada por Colombia en Alemania y sus líneas directrices seguían las enseñanzas de Pestalozzi. En Panamá estuvo Oswald Wirsing. En esta Escuela Normal se formarían los líderes que declararon la separación de la nación panameña en 1903.

⁵ E. CASTILLERO: *Historia de Panamá*, Ed. Panamá América, Panamá, 1955⁵, p. 111.

Tuvo también Panamá una Escuela Normal de Señoritas en 1875 que se dedicaría a preparar a las maestras de primaria, pero que se tuvo que cerrar por falta de alumnas. Tres años después de esta última fundación llegaron a Panamá cinco hermanas de la caridad que iban con destino a Nicaragua, pero fruto de las oportunas gestiones de un grupo de entusiastas del progreso, se consiguió que se quedaran en el Istmo y se instalaran definitivamente en una casa proporcionada por el Dtor. de Instrucción Pública, el Sr. Hurtado. Abrieron escuela para enseñar a un grupo de niñas a leer, escribir, la doctrina cristiana y las labores de aguja. Con el paso del tiempo las cedieron la iglesia de San Felipe y llegaron a establecer un pensionado para niñas y asilo de huérfanos; siendo también un centro de enseñanza para niños varones menores de quince años. Con posterioridad se sumaron al grupo nuevos refuerzos y ampliaron el campo de sus actividades como sería el Hospital de Extranjeros, el de Ancón y el de Santo Tomás.

La enseñanza que se impartía desde 1877 tuvo un carácter más secular, se fue perdiendo la vinculación que tenía con la religión, aunque se mantuvo ese sistema propio del tiempo colonial con la tribus del territorio. Los misioneros y la religión eran los agentes y medio de civilización de los indígenas. El estudio de la religión como asignatura quedó sujeto a la decisión de los padres. La enseñanza de la religión fue una materia que figuró en los planes de política

conservadora y la enseñanza laica fue una peculiaridad de los gobiernos liberales.

Apareció el primero de julio de 1874 la ley 66 que trataba sobre la reducción y civilización de indígenas. Dividía el territorio colombiano en seis corregimientos de indígenas y se hacía una asignación monetaria a cada uno, para lo cual debían reunir unas condiciones entre las que figuraban la promoción de establecimientos conocidos con el nombre de colegios de misiones, donde se enseñara las lenguas o dialectos de las tribus que se iban a civilizar, y que en cada población o caserío importante que se fundara se estableciera una escuela. El presupuesto general para esta acción era de 31.000 pesos, con esto se pretendía llevar a buen término tal empresa. Panamá contaba con 5.000 pesos y el corregimiento de Cauca, en el que se encontraban los kunas del chocó con 3.000 pesos. Se autorizaba al poder ejecutivo para que contratara la impresión de gramáticas y vocabularios de las lenguas de los indios que iban a ser civilizados.

De suma importancia para Panamá era el tema del canal, cuya idea había sido preconizada por varios espíritus emprendedores y con visión futurista. Con la llegada de 1878 se celebra el primer contrato del gobierno colombiano con el francés Napoleón Bonaparte Wyse. Este traspasó la concesión que se le había hecho a la Compañía Universal del Canal Interoceánico, que era presidida por F. Lesseps, constructor del canal de Suez.

1.1.3. Comienzo de las obras del canal interoceánico.

El uno de enero de 1880 se hacía la inauguración de las obras del canal con la presencia de Lesseps. Pero sería dos años más tarde cuando los trabajos se iniciarían en firme. Con la construcción del canal empezó otra época de esplendor para el Istmo, semejante a la del siglo XVII con las ferias de Portobelo, cuando Panamá era foco y centro de la actividad colonial, y similar así mismo, a la de mediados del XIX cuando el paso obligado de los buscadores de oro había llevado a la construcción del ferrocarril transístmico. Este hecho tendría repercusiones económicas favorables en todos los campos incluido el de la educación.

En 1883 se reunía la asamblea de maestros graduados para tratar temas de su interés: sistemas de enseñanza según Pestalozzi, clasificación de las escuelas... Se editaron dos publicaciones en materia educativa "La escuela Normal" y "La revista de instrucción pública". Los presupuestos educativos fueron sufriendo oscilaciones hasta llegar el momento de la declaración de la República. Estas variaciones estaban entre el 2% y el 15%. El grueso de los presupuestos se empleaba en mantener el orden y la seguridad social. La inestabilidad era la nota dominante en el tiempo de unión a Colombia. Las guerras civiles de ésta tenían repercusión en todos los campos de la

vida social. La última guerra civil llevó consigo la supresión de los planteles educativos⁶.

A mediados de los ochenta, ante la guerra que azotaba a Colombia, el Istmo se declara neutral. La ciudad de Colón se vio hostigada por parte de un grupo de revolucionarios y se incendió por completo, ascendiendo las pérdidas a \$ 8.000.000. Los autores fueron ahorcados para escarmiento público. En las costas del Pacífico también se produjeron algunos enfrentamientos y el gobierno norteamericano para salvar el orden y garantizar el libre tránsito de la vía interoceánica envió tropas a las ciudades de Colón y Panamá, haciendo uso del tratado de 1846. El gobierno central acantonó tropas con el mismo fin.

La autonomía de que había gozado Panamá llegó a su fin con la Constitución de 1886, pues se establecía en Colombia el régimen unitario, por el que se pasaba a ser un departamento nacional. Esto hacía que concluyera el progreso de la instrucción pública y de la enseñanza privada. La constitución aprobada en ese año daba un giro en el sistema político que pasaba del federalismo al centralismo, del laicismo a la estrecha alianza de estado-iglesia, de la inercia gubernamental a la máxima omnipotencia. Esto se hizo sentir muy especialmente en Panamá que sería administrada por leyes especiales, además de no reconocérsele del mismo modo que a

⁶ F. CÉSPEDES: *La educación en Panamá. Panorama histórico y antología*, Panamá, 1985² (Biblioteca de cultura Panameña,t.4) p. 27.

los otros departamentos. Y como remate de este agravio se nombró a dos bogotanos como delegados representantes del Istmo⁷. Estos hechos aumentaron el descontento de los panameños.

Este mismo año se persona el Conde Lesseps para inspeccionar la marcha de las obras del canal. Llega con la idea preconcebida de que sería la etapa final de las excavaciones del canal y comprobó con gran decepción que no era así. El cumplimiento de lo acordado y su sueño estaba aún lejos.

A pesar de toda esta serie de adversidades la educación iba haciendo progresos cuando se presentaban algunas condiciones favorables, y así en 1888 fue creado mediante decreto el Colegio Balboa, que sería dirigido por el prestigioso D. Abel Bravo. Y cuatro años más tarde se funda la biblioteca Colón, única de uso popular en la capital, pero que vería su fin en 1941.

En el mes de julio de 1889 aparece una resolución sobre misiones y colonias agrícolas de indígenas. Señala la estancia entre los indios de los misioneros jesuitas y más tarde de los agustinos. Comenta la ineficacia de este método que culpa a la inestabilidad política. Al mismo tiempo censura a los que creen que es lícito perseguir a las tribus salvajes y organizar matanzas. Aboga por la creación de colonias

⁷ E. CASTILLERO: *Historia de Panamá*, Ed. Panamá América, Panamá, 1955⁵, p. 118.

agrícolas donde se instruya a los indígenas al mismo tiempo que se crean escuelas.

Mientras tanto la fecha de conclusión de las obras del canal se va aplazando en diversas sesiones. A ello contribuye la malversación de fondos que retrasa las obras y termina por llevar a la bancarrota a la Compañía Universal del Canal Interoceánico.

Un nuevo estudio hace una estimación de ocho años para la conclusión. Es enviada entonces a Bogotá una comisión que solicita el aplazamiento de la inauguración. Esta comisión fue apoyada por el gobierno de Panamá entre los que se encontraban el obispo Peralta, M. Amador Guerrero, Ricardo Arango y Pedro J. Sosa. En el inicio de la década de los noventa se aprueba la prórroga y se señala como fin de las obras 1900. En 1894 había muerto ya el conde Lesseps.

Bajo el mandato quinquenal de Ricardo Arango se produjo un despliegue de la instrucción pública. Se estableció la Escuela Normal de Señoritas y se construyeron los primeros edificios oficiales para las escuelas primarias, en total unos sesenta, dotándose a las mismas de mobiliario. La población urbano era minoritaria "En 1895 la población urbana del Istmo alcanza solamente el 18% de la población total (ciudades de Panamá, Bocas del Toro y Colón); el 27% se distribuye en 40 poblados y villorios y el resto, o sea 170.000 habitantes viven

dispersos, constituyendo así una población totalmente rural y marginada según los conceptos del presente"⁸.

El último año del siglo XIX estalla la guerra civil más larga y ruinoso del país, que se conoció con el nombre de la guerra de los Mil Días. Costó 50.000 vidas y más de \$ 8.000.000. Provocada por el descontento de los liberales, a quienes los radicales le habían arrebatado el poder. Se inició la lucha en Bocas del Toro (Panamá) y en Santander (Colombia). Esta lucha daría al traste con el progreso alcanzado hasta entonces.

El Presidente de los Estados Unidos por ese tiempo manda una comisión que estudie la viabilidad de construcción de un canal por el Istmo. En los albores del siglo XX la comisión cree más conveniente la vía nicaragüense y así lo informa al jefe del gobierno, pero la compañía francesa había aceptado vender los derechos del canal por el precio que le habían puesto los americanos. Finalmente la comisión da preferencia a la vía panameña.

El cambio de patrocinador del canal centra ahora la atención de todos los países. Tras esta operación los norteamericanos buscaron la manera de derogar el Tratado que les vinculaba a Inglaterra y que cohartaba sus posibilidades de trazar el canal. El Tratado Hay-Pauncefote que se firmó en

⁸ F. CÉSPEDES: *La educación en Panamá. Panorama histórico y antología*, Panamá, 1985² (Biblioteca de cultura Panameña,t.4) p. 10.

1901 permitía a los americanos construir el canal con dinero americano y en suelo americano.

La revolución seguía dando sus pasos y llega al Istmo una expedición compuesta en su mayoría por nicaragüenses reclutados bajo el mando del Dr. Belisario Porras, quien se declaró jefe civil y militar del Departamento de Panamá. Tomaron la ciudad de David y sometieron las provincias de Veraguas y Coclé. Pero se ve frustrado el intento de los liberales de tomar la capital, pues los conservadores habían recibido un contingente de mil hombres que engrosó su ejército. Ante estos enfrentamientos intervienen los cónsules extranjeros para que los dos ejércitos lleguen a un armisticio y capitulación. Como resultado los conservadores se mantuvieron en el gobierno del departamento.

Los problemas fronterizos que enfrentaban a panameños y costarricenses se acercaron a un final tras la mediación del Presidente de Francia, que dictó sentencia favorable al territorio istmeño.

El 28 de Junio de 1902 el congreso autoriza al presidente Roosevelt para comprar una franja de tierra de diez millas de anchura que atraviesa el Istmo y compra los derechos a la compañía francesa del canal, para la construcción del mismo. Si este no llegaba a acuerdos positivos con el gobierno colombiano se le autorizaba para tratar el mismo asunto con los dirigentes nicaragüenses. Las conversaciones tuvieron un

final positivo y ventajoso para la nación panameña. A principios del año siguiente se estampó la firma del Tratado Herrán-Hay, por el que Colombia concedía un terreno de diez kilómetros de ancho en el Istmo para perforar la vía del canal y disfrutar por un espacio de cien años prorrogables; y a cambio el gobierno colombiano recibía 10.000.000 de pesos de oro y una renta anual de 250.000 dólares más a partir del octavo año.

1.2. El momento de la independencia.

El Istmo se vio sometido a frecuentes asaltos. En el interior el cholo Victoriano Lorenzo; y por las costas, se hizo presente un barco adquirido por los revolucionarios y que tras sus hostilidades logró acorralar al gobierno en la capital. La revolución fue ganando posiciones en el interior del Departamento.

Pero mientras en Panamá se imponía el liberalismo en Colombia había desistido. Los temores surgidos en los gobernantes de esta última, tras la experiencia de 1900 llevó a solicitar la intervención de los Estados Unidos y se llegó a un acuerdo en 1902 en el que figuraban entre otras las siguientes cláusulas: cese de las hostilidades, libertad para los presos políticos y de guerra, la promesa del gobierno de realizar elecciones en el congreso, tratar las negociaciones del canal y

la reforma del sistema monetario. Así se ponía fin a la ruina y desolación del Istmo.

A mediados del año 1903 el congreso de la república electo en ese año rechaza el Tratado firmado a primeros, por el que se cedían los derechos del canal a los Estados Unidos, después de comprobar la malversación de fondos en la compañía francesa que la había conducido a la ruina.

El cabecilla de la sublevación panameña, Victoriano Lorenzo, es fusilado para escarmiento de los revolucionarios. Al mismo tiempo que esta ejecución se llevaba a cabo; Colombia hacía lo posible por vender su imagen para que se realizara la construcción del canal por el Istmo. La publicación en el periódico liberal *El Lápiz* del fusilamiento de Victoriano Lorenzo desató una persecución hacia estos; tras comprobar que los tratados eran papel mojado, pues no se respetaban, y deciden entonces unirse al grupo conspirador que buscaba la separación e independencia del Istmo.

El año de la liberación fue designado gobernador de Panamá D. José Domingo Obaldía, que inicia su gestión con el descontento general por el rechazo del gobierno nacional del Tratado Herrán-Hay. Integrada por estos disidentes se formó una junta revolucionaria para estudiar la separación de Colombia. Entre los componentes se encontraba M. Amador Guerrero, que viaja al país del norte para pedir ayuda, según el tratado firmado podía intervenir en caso de conflicto para

pacificar el Istmo. Así salía favorecida Panamá y el tratado Herrán-Hay se iba consolidando.

Colombia envía un batallón a su departamento panameño ante el falso anuncio de que se ha producido una invasión nicaragüense. Todos los mandos son encarcelados en Chiriquí y los revolucionarios seguidamente proclaman la independencia. El consejo municipal se reúne y con la firma de un acta hace pública su voluntad de ser libre y autogobernarse. Al día siguiente se celebra un cabildo en la plaza donde se redacta el documento que proclama la independencia. Tres miembros de la junta revolucionaria forman la junta de gobierno provisional.

No es del agrado esta decisión para el gobierno colombiano que envía una expedición para someter al istmo por la región del Atrato, pero la espesura de la selva imposibilitó su llegada al suelo panameño. También son enviadas dos comisiones para conferenciar y ofrecer a los nuevos dirigentes la autonomía completa, el derecho a administrar sus propias rentas y las derivadas del canal; y les ofrecen el cambio de la capital de la nación pasando de Bogotá a Panamá. Persiste el interés colombiano por mantener la anexión y solicitan ayuda para que medie el país norteamericano; pero la declaración de independencia sigue firme y los Estados Unidos sería el primer país en reconocer la República de Panamá.

Las gestiones del canal siguen y se firma un nuevo tratado que deja en gran descontento al pueblo y gobierno de la república.

Se elige la Asamblea Constituyente y se promulga la primera constitución en 1904 y el 16 de febrero era elegido primer presidente de la república D. M. Amador Guerrero que tomaría posesión de su cargo cuatro días después.

El departamento de Panamá, mientras estuvo vinculado a Colombia, tuvo que sufrir las depresiones que mantuvo este, y en pocos momentos sintió ventajas de este vínculo. En los últimos años de su unión solo vio a dos gobernantes nacidos en su tierra que dirigieran los destinos del departamento. Era difícil que mandatarios que no conocían ni sentían el territorio tuvieran profundos deseos de mejora y progreso para la nación istmeña.

Panamá era un foco de fiebre amarilla, a esto contribuía la falta de alcantarillado y de acueductos. La situación sanitaria era deplorable, y la mortalidad alcanzaba cotas muy altas. Las obras del canal habían atraído a gran número de población antillana.

La educación recibe un primer impulso con la primera constitución de 1904, el art. 133 dice "la instrucción primaria será obligatoria y la pública será gratuita" pero la economía estaba en uno de sus peores momentos. Las guerras habían consumido todos los presupuestos, las escuelas habían estado

cerradas en los primeros años del siglo, y el índice de analfabetismo era muy alto.

La idea matriz en materia educativa estaba en la obligatoriedad, se quería una educación para todo el pueblo.

la población rural se mueve en una economía de subsistencia en su gran mayoría, esto resalta con el hecho de que el país, en gran parte de su extensión está sin trabajar y sin explotar, sus constantes situaciones de nación de paso olvidó la explotación agropecuaria. La población urbana tiene una minoría pudiente y con gran repercusión pero sin idea de permanencia y estabilidad. La educación superior se adquiría en Colombia y en los EEUU, y una minoría en países europeos.

La tradición educativa era muy escasa. Hasta la segunda década la educación había dependido de las innovaciones que la madre patria enviaba, en un principio basada en la catequización como modo generalizado de enseñanza popular. Y la educación más propiamente considerada era clasista, para hijos de caciques y principales. En los primeros momentos de la república la educación está en manos de instituciones religiosas y de profesores y maestros traídos del extranjero.

1.3.- Historia de los kunas.

Instalado en el Urabá, el pueblo kuna, que entonces era conocido con el nombre de "urabaes", vio perturbada su tranquilidad con la llegada de los conquistadores. El empleo de los indios en las minas para extraer el precioso metal, hizo que esta tribu se viera también explotada. Al igual que los diferentes grupos étnicos que les rodeaban en la rica provincia de Castilla del Oro. Los que no eran sometidos y reducidos, no tenían otra alternativa para conservar la libertad, sino el abandono de sus tierras. De este modo, se van introduciendo poco a poco en la selva darienita. Uniendo esto a las epidemias, que aparecían con frecuencia, el número de aborígenes comenzó a menguar.

El Darién no resultaba un lugar seguro, pues su clima de pluviselva favoreció la aparición de enfermedades; además los emberá que habitaron con anterioridad estas tierras, aparecen como sus enemigos más fuertes que logran expulsarlos de esta zona.

Consecuencia de esto, es que el pueblo kuna se va ubicando a lo largo de la zona montañosa oriental de Panamá, hasta bajar a las costas atlánticas y terminar por aposentarse a finales del siglo pasado, en las islas del caribe, en el archipiélago de las mulatas. Los relatos orales de los kunas nos hablan de esta migración. Asimismo, la información de viajeros y piratas confirman estos cambios de hábitat.

En Reverte, se recogen estos cambios de residencia: "Las dos grandes migraciones del pueblo kuna, de las que tienen memoria los actuales indios, son:

1.- su huida del Darién, donde hace cuatro siglos todavía poblaban las orillas de sus ríos, y de donde fueron empujados por las grandes epidemias y por sus enemigos naturales, los pueblos emberás;

2.- su desplazamiento según el eje Chukunake-Matungantí, desde donde fueron lentamente avanzando a través de la Cordillera de San Blas hasta la costa.

3.- a partir de Nele Pawa se puede considerar una tercera migración o movimiento migratorio por el cual los indios que habitaban en las costas de San Blas se trasladaron a las islas, después de comprobar que eran mucho más sanas"⁹.

Estos cambios de hábitat, supuso una variación importante en el modo de vida y de costumbres, Habitados a la pluviselva, con lo que esto significaba, pasaron a ser costeños, para más tarde adaptarse a las islas.

La antropóloga panameña Reina Torres de Araúz, estudiosa de las culturas de su nación, también apoya estas teorías migratorias. Hace referencia a una guerra denominada del Chukunake, que tiene lugar en el siglo XIX y que motiva la

⁹ J.M.REVERTE: *Literatura Oral de los indios kunas. Ensayo literario sobre una cultura aborigen panameña*, Ed. del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Cultura, Panamá, 1968, p. 223.

retirada del remanente de población kuna, siguiendo el curso del río Chukunake y de los afluentes del Tuirá. Este episodio sangriento motivaría, sin lugar a duda, la migración a las islas de San Blas, donde en la actualidad vive la mayoría de los indígenas kunas¹⁰.

Los límites del Darién estarían entre el río Atrato, conocido por el nombre de Gran Río del Darién, el Golfo de Urabá y las fronteras de Nombre de Dios y Chimán¹¹.

Entre los antiguos cronistas aparecen como habitantes del Darién los cuevas, que en ocasiones se identificaron erróneamente con los kunas. Sin embargo, es generalmente aceptado hoy día, que los kunas y los cuevas eran dos pueblos diferentes. Pascual de Andagoya y Oviedo nos han dejado descripciones claras del pueblo cueva que habitaba el Darién. Las referencias que se hacen a los llamados hombres-animales, es posible que estén indicando la presencia en aquellas regiones de caníbales, a los que dominaron los kunas y con los que se fueron mezclando, llegando al resultado final de la cultura y lengua actuales. Estos caníbales se identificarían con los cuevas.

En el siglo XVII, Fray Adrián de Santo Tomás deja constancia de la coexistencia de los kunas y los cuevas en la

¹⁰ R.TORRES ARAUZ: *Etnohistoria kuna*, Instituto Nacional de Cultura, Panamá, 1974, p. 40.

¹¹ *Idem*: "Culturas Prehispánicas del Darién", *Hombre y Cultura*, t. 2, Diciembre (1971) p. 7.

zona comprendida entre Chepo (de la provincia de Panamá) y Sambú (del Darién)¹².

Este predicador, ayudado por Julián de Carrisolio, que fue criado por los kunas al ser recogido de pequeño tras un naufragio, funda poblados kunas y deja datos sobre la reducción de San Sebastián de Kapetí.

Leonel Wafer describe el fenómeno del albinismo, mutación frecuente entre los kunas, cuando realiza su travesía por el Darién. Este cirujano que iba acompañado de un grupo de piratas, es el primero en detallar la presencia de los kunas en la Costa Caribe.

En el mes de febrero de 1635, coincidiendo con el carnaval, los buguebugue atacan la ciudad de San Cristóbal de Chepo, matando entre otras personas al alcalde Simón Jurado¹³.

Corre el año 1774 y Andrés de Ariza escribe que la provincia de Santa María la Antigua del Darién cuenta con nueve poblados y unos doscientos vecinos que tienen nueve curatos y seis párrocos¹⁴.

Los kunas mantuvieron contacto con los misioneros desde los primeros tiempos de la conquista. Los testimonios

¹² *Ibidem*, p. 34.

¹³ R. TORRES DE ARAUZ: "Las culturas indígenas panameñas en el momento de la conquista", *Hombre y Cultura*, t. 3, Abril (1977) p. 76.

¹⁴ "Compendio del actual estado de la provincia de Santa María la Antigua del Darién. Año de 1774", *Hombre y Cultura*, t. 2, Diciembre (1971) p. 107.

son frecuentes. Esta presencia de los evangelizadores fue produciendo, de modo lento pero persistente, cambios que transformaron su cultura y que llegarían a asimilar con el paso del tiempo. Separar lo que era propio de la cultura primitiva indígena y lo que sería fruto del proceso de aculturación, es algo que sobrepasa las pretensiones de este trabajo. En la actualidad se pueden detectar elementos propios de la cultura occidental, que en tiempos recientes se han ido infiltrando en sus cantos tradicionales (un ejemplo es el cielo que cuentan los kunas con casas altas o rascacielos y con teléfono).

En la primera mitad de este siglo, los kunas han despertado un interés especial en los antropólogos, biólogos y genetistas. El albinismo, carácter destacado de este pueblo, es un fenómeno que se presenta en un tanto por ciento muy elevado. Esto hizo que el biólogo americano R. O. Marsh, que estuvo haciendo unos estudios en esta región del Caribe, llevará a un grupo de albinos para ser estudiados por el Instituto Smithsonian de EE. UU.

A su vez, la escuela sueca de antropología, encabezada por el Barón Nordenskyöld, también efectuó un copioso número de estudios; asesorado principalmente por el destacado indio Rubén Pérez Kantule.

Finalizando el siglo XIX comienzan a instalarse en las islas, abandonando las costas donde crece mucho manglar y proliferan los mosquitos. Las islas carecen de agua dulce,

aunque en ocasiones se puede subsanar cavando pequeños pozos y con el agua dulce que corre en los ríos cercanos, pero la brisa que sopla suavemente las mantiene libres de insectos. Tan reducidas dimensiones del terreno isleño, les priva de la posibilidad del cultivo. Esto hace que no se independicen de modo total de la costa. Sus cultivos, sus cementerios y el suministro de agua se seguirán haciendo en el continente, además de proporcionarles caza.

Aunque la mayoría del pueblo kuna habita en la actualidad en las islas, quedan todavía poblados en la ribera del río Bayano y serranía del Darién; perteneciendo un par de comunidades a Colombia.

A través de los años, y desde los primeros días de la conquista, los kunas han mantenido relaciones con diversos pueblos europeos; unas veces como aliados y otras como enemigos. Esto también ha ido transformando su cultura. Desde los españoles hasta los escoceses, los kunas mantuvieron alianzas o relaciones hostiles, según los casos, con los franceses y los ingleses entre otros. Así se reconoce en la declaración de independencia y derechos humanos del pueblo de Tule, catalogando estos contactos con los extranjeros como perjudiciales¹⁵.

¹⁵ *Declaración de independencia y derechos humanos del pueblo de Tule de S. Blas y el Darién*, p. 7.

Finalizado el sg. XVII los franceses hacen acto de presencia en el territorio indígena y traban amistad con los kunas. Llegando a usar el francés, al menos de un modo rudimentario. Se alían con los galos para enfrentarse a sus colonizadores españoles; y más tarde serían exterminados los franceses¹⁶.

En 1698 empiezan a recibir a los escoceses, quienes les traen las enseñanzas calvinistas y luteranas. Comienza el bombardeo de enseñanzas religiosas que se prolonga por siglos y que se acentúa en la actualidad. También se alían con ellos para derrotar a los españoles¹⁷.

Torres de Araúz comenta la descripción del "caballero recientemente llegado" que dice que algunos niños de la principal nobleza fueron encomendados a los diputados para ser educados y para aprender la lengua escocesa¹⁸. Se refiere a los hijos de la nobleza kuna.

Los kunas rememoran en su mitología episodios comunes a otras culturas. Es el caso del mito del Arbol de la Vida, que relata el origen del agua y que aparece en varias culturas meso-americanas¹⁹. Esto nos hace ver la interrelación

¹⁶ E. NORDENSKYÖLD: *An historical and ethnological survey of the cuna indians*, Goteborgs Museum, Suecia, 1938.

¹⁷ C. RUBEN DARIO: *Doscientos años de periodo colonial en Panamá*, Imprenta Nacional, Panamá, 1959², p. 166.

¹⁸ R.TORRES ARAUZ: *Etnohistoria cuna*, p. 33

¹⁹ *Idem: Panamá Indígena*, Instituto Nacional de Cultura, Patrimonio histórico, Panamá, 1980, p. 206.

y pertenencia a una familia indígena más grande, que abarca varios pueblos. Otro mito similar a otras culturas es el relato del Diluvio, que también aparece en el pueblo inca ente otros.

1.3.1. Situación geográfica.

En primer lugar aclarar que con la independencia de Panamá los kunas quedaron divididos; unos entraron a formar parte del territorio panameño y otros al colombiano. Dentro del grupo panameño, cuando se realizó la división en provincias unos quedaron formando parte de la provincia de Colón, otros de la provincia de Panamá, y finalmente un tercero pertenecía al Darién.

En la actualidad los kunas ocupan una angosta franja, situada entre los 8° y 35' hasta los 9° y 32' de latitud norte; y desde los 77° y 20' hasta los 79° y 8' de longitud occidental, conforme al meridiano de Greenwich. La longitud de esta tierra alcanza las ciento trece millas, formadas por una zona continental y por un número superior a trescientas islas en las costa atlántica. Al oriente limita con Colombia y al occidente con la provincia de Colón, donde se encuentra la otra entrada del canal.

Las tierras continentales son montañosas. Pertenecen éstas a la cordillera andina y abundan los ríos que vierten sus aguas al Atlántico, los cuales son fuente de vida para los

indios, ya que les abastecen de agua para su consumo, para preparar sus alimentos y para su higiene personal. En las riberas de los ríos plantan los productos de consumo habitual: plátano, guineo, caña de azúcar, yuca, maíz, arroz...

En el continente y a orillas de los ríos tienen sus cementerios, que semejan un poblado, pues sobre las tumbas levantan un chozón, con un techo cubierto, pero sin paredes; donde depositan los objetos personales del difunto.

De las más de trescientas islas de formación coralina, no llegan al medio centenar las habitadas de modo permanente, formando un poblado. El resto están dedicadas al cultivo del coco, principal fuente de ingresos de los aborígenes. Estas islas están vigiladas por una familia, dueña de los cocales, que se encarga de su cuidado y custodia. Las tareas se realizan por turnos entre los dueños de las plantaciones.

Las islas no presentan una elevación apreciable con respecto al nivel del mar. Se puede decir, que están a su mismo nivel; aunque un par de ellas tienen una formación montañosa: este es el caso de isla Pino o isla Ballena, que serían una prolongación del continente. Sus dimensiones son pequeñas. Van desde las que solo tienen un par de metros cuadrados, a las más grandes que ocupan una superficie de aproximadamente cincuenta mil metros cuadrados.

El territorio indígena está dividido en tres sectores encabezados por un cacique, que es la autoridad máxima; y, a su

vez, todos dependen de un Intendente, que es el intermediario entre los indios y el Gobierno de Panamá, el cual tiene su sede en la primera isla occidental, El Porvenir. Esta autoridad fue un militar o miembro del Gobierno hasta el año 1976, que comienza a nombrarse para el cargo al personal indígena.

El primer sector, el occidental, es el formado por el golfo de Mandinga, al que pertenecen las islas del archipiélago de Cartí y sus alrededores. Aquí se encuentra también la isla de El Porvenir. El centro es Cartí y el cacique habita en la isla de Cartí Sugdupu.

Narganá es el centro del segundo sector, unida físicamente a Corazón de Jesús por un puente y por una trayectoria común a lo largo de los años, desde que se iniciara la empresa de la civilización, la evangelización y la educación. Estas dos islas y Kuebdi, cercana también a las dos anteriores, han perdido gran parte de sus tradiciones. Podemos decir que son las más occidentalizadas.

El sector oriental tiene como centro Ustupu. Este es el sector más próximo a Colombia. También es el que más ha mantenido sus tradiciones, pues sus contactos con los wagas se han limitado, casi exclusivamente, al de las canoas colombianas, que les suministran algunos productos de consumo habitual.

En la zona costera, en la margen de los ríos, existen algunos poblados de los kunas, que se aferran más a sus

tradiciones y que sus escasos contactos con lo occidental les ha dado esta ventaja; apoyada por el difícil acceso a estos lugares. La educación aun en muchas comunidades de los kunas del Bayano y Darién, no es aceptada porque con ésta se perderían algunas pautas internas de conducta y sumisión. Pero esto no les impide tener relaciones con sus congéneres isleños, que les proporcionan ciertos productos de consumo diario, como la sal, conservas, telas... Los monteses han mantenido tradiciones como el tallado de madera y la caza como sus ocupaciones más habituales. Un pequeño grupo se mantiene asentado en la costa del caribe.

La actividad laboral del indio se reparte entre la pesca, la caza, la agricultura y pequeñas artesanías. Cuando no ha salido el sol, desciende su cayuco para dirigirse hacia el continente, donde se provee de agua y recolecta algunos productos, como el coco, yuca, maíz y frutas. Completa su labor cortando leña de los manglares para el fogón casero y transportando piedras y arena para los rellenos de la casa y la isla.

Suele pescar también de mañana, si el tiempo es propicio para tal actividad. Si el lugar está alejado de la isla, emplea todo el día para este menester, que si es exitoso, lo anunciará cuando se aproxime a la isla haciendo sonar la cambombia. La pesca se distribuye entre los pescadores, y los excedentes se venden. Esta zona del mar Caribe es rica en pescados y abundan las tortugas, que son apreciadas por su

carne y por los huevos, que depositan en las playas. Los sistemas de pesca varían de una zona a otra del Archipiélago.

La caza en el continente es otra de las actividades, aunque de menor importancia para los habitantes de las islas. La carne del conejo pintado, del macho monte, del sahino, de los venados, incluso de los monos y de las iguanas, es plato apetitoso, sobre todo en las fiestas de chicha, para las que es preciso almacenar grandes cantidades de alimento.

La actividad agrícola que desarrollan es muy primitiva. Se puede decir que es donde menos han avanzado. Los útiles empleados son casi los mismos que los del tiempo de la conquista. Para la limpieza de la selva usan el machete e incluso el hacha; y para excavar y mover la tierra la coa. Las plantaciones se hacen en el continente porque, entre otras razones, en las islas no hay espacio, ya que las casas se encuentran apiñadas. El suelo de las mismas no reúne condiciones; es básicamente arenoso y el exceso de sal hace que las plantas no lleguen a desarrollarse.

Por otro lado, los cultivos en el continente se enfrentan a multitud de dificultades: las crecidas de los ríos en la época de lluvias, las plagas y los animales. Es un hecho constatable que con el paso del tiempo la agricultura ha seguido un proceso decreciente. Sus causas pueden ser múltiples: la falta de mejora en las técnicas agrícolas, la comodidad que supone el poderlo comprar a las canoas

colombianas que transitan continuamente por aquellas costas, o el aumento de población, fruto de las mejoras sanitarias, así como la migración de hombres, principal mano de obra, a zonas de trabajo, como Colón, Panamá capital y la zona de producción bananera de Changuinola. La tierra del continente es fértil y productiva, y el clima tropical ayuda al rápido desarrollo de los cultivos.

En la antigüedad era la mujer la encargada de las tareas agrícolas, pero paulatinamente este comportamiento ha ido cambiando, cobrando protagonismo el hombre.

El ganado que más crían es el porcino, pero no tienen animales de carga y tiro que les hagan más llevaderas sus labores agrícolas. Crían algunas aves pero se encuentran con el problema de su alimentación, que no tienen qué darles de comer. Existen tabús que no les permiten el consumo de ciertas carnes de animales; como es el caso del conejo, pues aparecería en las personas el labio leporino. Lo mismo ocurre con el pulpo, que haría que los niños naciesen débiles y sin esqueleto.

Debido al aumento de población y disminución de la producción agrícola, los casos de desnutrición son frecuentes entre la población infantil. El kuna, por lo general, realiza una comida al día; ésta se efectúa por la tarde, al regreso del trabajo. La base es el plátano cocido o asado y el pescado. Antes de comenzar la jornada acostumbra a tomar una taza de

café. Con la entrada de las costumbres occidentales, el pan ha efectuado su aparición en la dieta del indio. Es barato y ellos mismos lo elaboran cocinándolo en hornos de gas o en los más rudimentarios de leña.

De forma esporádica consume el indio frutas recogidas en la selva. El coco entra a formar parte de sus guisos habituales, y de su comida típica, el tule masi; además de utilizarse cuando está verde, como bebida refrescante.

1.3.2. La familia y la sociedad

La sociedad kuna se encuentra fundamentada en la familia de estructura matrilocal; esto no es porque el gobierno corresponda a la mujer, sino porque la mujer es la que permanece en la casa de sus padres al ser desposada. El varón es quien deja la casa paterna para habitar en el hogar de los suegros. Con este hecho, el joven se somete a la autoridad del sakar, previa demostración de sus condiciones favorables para el trabajo. Sus útiles de labor y demás enseres los trasladará a la nueva vivienda.

El matrimonio entre los kunas ha sido endogámico, no solo con respecto a su raza, sino también en lo referente al lugar de vivienda de los contrayentes. La elección de esposa se efectuaba dentro de su propia isla. Por la tanto, era endogámica en cuanto a la raza y la ubicuidad. El kuna es muy celoso de sus

mujeres y siempre temió a los wagas porque podían quitárselas²⁰. No se aceptaban los hijos tenidos con extranjeros y sobre todo si era con negros.

A la raza negra, que ha estado en continuo contacto con ellos, pues es un grupo que abunda en Panamá y comercia por el Atlántico, procedente de Colombia, los ha menospreciado y considerado como seres inferiores.

Los blancos han infundido en el indio un pequeño respeto. Según sus creencias nacieron del talón del tule. Ellos se consideran tules o lo que es lo mismo personas y los demás wagas. La facilidad de movimiento en los isleños va haciendo que, por parte de los jóvenes, estas reglas pierdan vigencia.

Actúan como agentes de cambio los grupos de indios existentes en las dos grandes ciudades de Panamá y las zonas de trabajo, lo mismo que los grupos de jóvenes becados en el extranjero. Si bien es cierto que entre éstos que alteran sus costumbres, el número de los que regresan a la comarca de manera permanente, es mínimo. Y en contraposición los que regresan, vuelven a sus costumbres descontentos de lo occidental.

Constata lo hasta ahora expuesto el Episodio de la Revolución de 1925, en que la población indígena decide

²⁰ *Declaración de independencia y derechos humanos del pueblo de Tule de S. Blas y el Darién*, pp. 3 y 7.

eliminar a los wagas, en su mayoría negros, y a los hijos de éstos habidos en matrimonio con kunas.

El sakar es el que organiza el trabajo de los hombres y distribuye las tareas. La mu se encarga de las faenas de la casa: encenderá el fogón, elaborará las comidas y será ayudada por las demás mujeres de la casa a la hora de ir al río a lavar la ropa y acarrear el agua. Las jóvenes cuidarán de los más pequeños.

El recinto familiar tiene dos casas independientes y, por lo general, separadas entre sí por un patio. Una destinada a cocina donde se enciende el fuego para cocinar los alimentos, así como para ahumar el pescado y la caza. Se quema copra que da mucho humo y los palos de mangle. La comida se realiza en silencio y por orden: en primer lugar el padre, después los hijos y por último la madre y el resto de las mujeres. Los condimentos de sal, lima limón y ají los añade el comensal a su gusto. Concluida la comida se procede al ritual del lavado de manos y enjuague de la boca.

El segundo habitáculo se destina a dormitorio y sala de estar. Durante el día las hamacas se elevan y sujetan en la parte superior de la choza; y solo se bajan en el caso de ser utilizadas para descansar. Este recinto posee también kanas, que usan las mujeres mientras cosen las molas y los hombres tejen sus cestos y abanicos.

Las casas están fabricadas de caña brava las paredes y de palma el tejado. Las islas que mantienen más contacto con la civilización ven aumentar día a día las construcciones de concreto y cambian las hamacas por la cama. Este fenómeno, aunque parezca a primera vista un signo de progreso, suscita muchos interrogantes si se analiza minuciosamente. Pues la construcción de caña permite una continua ventilación del interior del recinto; mientras que con el cemento se acentúa el bochornoso calor tropical. Es preciso señalar que el moderno sistema de construcción favorece la desaparición de una de las virtudes de los kunas, como es la colaboración. La edificación de las casas primitivas requiere de la colaboración y ayuda de los vecinos, pues la construcción tiene una duración máxima de cinco a siete años. Mientras que las construcciones de concreto se supone que son para toda la vida, y como el que levanta esta casa no va a necesitar ya más ayuda, el tampoco ayudará a los demás. Rompiéndose esa cadena de continua colaboración.

La hamaca ocupa un espacio mínimo, se transporta con facilidad y su limpieza es más sencilla. La cama por el contrario ocupa un espacio continuamente, el colchón absorbe humedad y es difícil su limpieza. No olvidemos que las islas tienen un tamaño reducido y que, por lo general, las habitaciones están superpobladas. A pesar de que las islas se van agrandando gracias a los rellenos de los que habitan la periferia, ganando así terreno al mar.

1.3.3. La lengua Kuna.

Las letras del abecedario kuna según Erice son 23. Hay que tener presente que este pueblo no ha tenido una tradición escrita.

Estas letras serían A, B, CH, D, E, G, H, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, R, RR, S, T, TX, U, X, Y.

Consecuentemente no tendrán valor nuestras letras C, Q, F, J y LL. Los sonidos vocálicos son los mismos que los castellanos, pero se nota una mayor apertura o variación en estos sonidos dependiendo de la zona oriental u occidental. Del mismo modo que el lenguaje y la velocidad cambia según la zona. El sonido [tx] es semejante al existente en la lengua vasca.

Las letras [c,q] quedan incluidas dentro del sonido [k]. La [f, j, ll] son inexistentes.

En el próximo capítulo se hablará de la lengua kuna con sus variantes, según el nivel de la persona que lo emplee. Aquí solo se hará una referencia a la lengua kuna en general para describir sus características. Son diversos los lingüistas que han mostrado algún interés por esta lengua, pero sobre todo merecen una especial mención las escuelas norteamericanas.

Cuentan con un vocabulario amplio, siendo muestra de ello los diccionarios publicados por algunos de los misioneros que allí han trabajado²¹.

Carrasco y Céspedes afirman que la lengua de la provincia cueva era la chibcha, y estos eran los antecesores de los cunas²².

Entre las características del lenguaje kuna que ha llegado hasta nuestros días podemos reseñar:

1.- Su irregularidad: no existen reglas concretas que permitan una estructuración sencilla al estilo de las lenguas occidentales. Los plurales por ejemplo no se hacen igual, unos terminan en -gan, -mar o -mala. Las negaciones también presentan diferentes formas, mer, suli.

2.- Multiforme: es cierto que toda regla tiene su excepción, pero como es conocido la excepción confirma la regla. Aquí no ocurre esto. Se diría que las reglas son las excepciones. Las terminaciones modales presentan gran diversidad y la formación de frases es muy variada. Es muy frecuente la contracción en las frases, reduciéndolas a la mínima expresión o incluso a una palabra. La variedad de formas se puede ver en el nombre de la isla de Cartí Cangrejo llamada Suigtupu, Sugtupu, Sugdup, Suidup, Suitup.

²¹ Los más recientes son el de Puig y el de Erice.

²² CARRASCO Y CÉSPEDES: *Historia de América Latina*, 1 Alianza Editorial, Madrid, 1985, p. 209.

3.- La fonética es arbitraria. Así la juzga Puig. Pero se puede decir que siguiendo la ley del mínimo esfuerzo en el lenguaje los fonemas que tienen un punto de articulación próximo, o que tienen el mismo punto de articulación con la diferencia de sorda o sonora se hacen de modo indistinto y válido para ellos. Las bilabial oclusiva sorda [p] y la bilabial fricativa sonora [b] se pronuncian indistintamente. Por instinto ellos tienden a emplear los sonidos más suaves y para enfatizar usan con frecuencia el fuerte. Para designar a Dios lo mismo pueden decir Paba que Baba; o bia que pia para preguntar dónde. Esto mismo ocurre con la interdental fricativa sonora [d] y la dental oclusiva sorda [t]; la alveolar fricativa sonora lateral [l], la nasal alveolar sonora [n] y la alveolar vibrante sonora [r]; la dental fricativa sorda [s] y la palatal africada sorda [ch]; y la velar oclusiva sorda [k] y la velar fricativa sonora [g]. Para llamar a uno y mandarle venir dirán dage o tage; nele o lele designará al sabio, mola o morra hará referencia al vestido; Naidigiña o Naidikiña será el mismo nombre de persona; sui-suiga o suichuiga se refiere a un objeto puntiagudo. Se percibe al oírles hablar que en ocasiones hacen un cambio de consonante para remarcar más o dar énfasis. Así si una madre llama a su hijo y le dice dage, dage y éste no hace caso terminará diciendo tage.

Todos estos cambios tienen especial repercusión a la hora de estudiar la lengua española o cualquier otra lengua, pues cada fonema tiene su valor propio, no permitiendo

intercambios o sustituciones. La [g] seguida de las cinco vocales siempre tiene sonido velar-fricativo sonoro. Así la palabra [dage] no se lee [daje] sino [dague]. Por ello no se usará la diéresis en los sonidos [güe, güi]; ya que cuando aparece la u entre la vocal y la g se le da siempre ese sonido.

Se usa el guión para señalar que son dos palabras diferentes. Así como también se emplea el apóstrofe para unir palabras o reducirlas mediante la eliminación de alguna letra²³.

²³ J. ERICE: *Gramática de la lengua kuna*, Colón, 1980.

2. EL SISTEMA EDUCATIVO TRADICIONAL

2. EL SISTEMA EDUCATIVO TRADICIONAL

2.1. La educación popular.

El pueblo kuna, al igual que todos los pueblos primitivos, ha tenido su sistema propio de educación, que ha perdurado con el paso de los tiempos. Un modo particular de transmitir su cultura y sus costumbres. Por una parte, una educación informal y no institucionalizada, que se realiza en la familia, como centro principal. Esta perpetúa valores, normas y actividades propias de cada sexo. Pero también existe otro tipo de educación, que podríamos llamar institucionalizada, por tener un lugar propio, con unos conocimientos concretos, unas personas determinadas que la realizan, y por hacerse con una intencionalidad: transmitir sus valores y conocimientos específicos diferenciadores y de minorías.

Dentro de la educación intencional podríamos distinguir dos tipos: La educación para líderes y personas con cargo específico, y la colectiva.

Los primeros son gente que tienen sus maestros que les transmiten los conocimientos y cuyo proceso puede durar largos años. Esta educación es eminentemente memorística y solo cuenta con el apoyo de una escritura pictográfica. El alumno paga a su maestro con trabajos de ayuda en las labores cotidianas y el pueblo del alumno también da una retribución al maestro.

El alumno ha de retener los larguísimos tratados y, una vez que esto ocurre, puede durar hasta diez o quince años, el maestro le considera apto, pero antes habrá ejercido como ayudante de su instructor.

El segundo tipo está orientada a los distintos grupos sociales: hombres, mujeres y niños, en la Casa del Congreso u Omaket Nega. Normalmente va adaptado al grupo que se dirige y su fin es ante todo transmitir conocimientos básicos de la tradición y dar ideas moralizantes. Enseña valores y virtudes que ornaron a los antepasados nelegan y que se deben imitar. Ellos vinieron con la misión de enseñar a su pueblo y servir de modelo a las generaciones venideras.

En el ámbito familiar la educación que se realiza es elemental, basada en la imitación y los consejos. Cuando el niño nace ya se le canta en la hamaca acompañado siempre por la maraca cuales serán sus tareas¹: que irá al río o al monte con su padre y traerá pescado y caza para la familia. Se le cantan también hechos mitológicos. Cumplidos los cuatro o cinco años, el niño comienza a salir con el padre, guiará el cayuco con ayuda del canalete y usará la pértiga. Será diestro con el anzuelo y con la red. En el monte, se servirá de la coa y el machete. Tejerá abanicos y cestos en su horas libres en el congreso mientras escucha las enseñanzas.

De diez a quince años se le denomina machi y ya debe

¹ V. RD n. 978; V. CD, n. CDLIX.

saber pescar y acompañar a su padre como ayudante en los trabajos y, en ocasiones, será su compañero en los largos viajes: visitas a las islas de familiares, chichas, cultivos y cuidados del campo.

Hasta los diecisiete años están recibiendo las instrucciones paternas de cómo deben realizar los trabajos. Mientras no se casen no tienen obligaciones con el pueblo. Al hombre se le valora por la capacidad de trabajo y por sus útiles para ello, requiriéndose buen instrumental agrícola, medios de transporte y la posibilidad de heredar tierras. Asiste a los congresos a escuchar a los mayores donde se forma en su cultura religiosa, política y moral.² Mostrará su habilidad en el vaciado de troncos para la fabricación de los cayucos, vehículo indispensable para moverse por el mar y los ríos.

Es innato al temperamento kuna la serenidad y la compostura. Por eso, no soportan a las personas con mal genio. Si un muchacho da muestras de irritabilidad se consulta al nele para que vea el mal espíritu que está dañando al infante y, posteriormente, el inatuledi proporcionará la medicina que pondrá remedio a este mal³.

La educación del niño es una tarea tanto familiar como

² J.M. PUIG: *Los indios kunas de San Blas. Su origen, tradiciones, costumbres, organización social, cultural y religiosa*. Imprenta Nacional, Panamá, 1948, p. 54.

³ R.M. SOTO: *La estructura de la familia en la tribu kuna*, Disertación a licenciatura en misiología, Pontificia Universidad Urbaniana, Roma, 1973, p. 99.

social. Razón suficiente para esto es que el niño pasa la mayor parte del tiempo en la calle jugando, fuera de la casa y del alcance de la familia. Cualquier miembro de la comunidad que pase a su lado puede corregirle o gratificarle su conducta⁴.

Renglón especial merece la amistad como valor fomentado y transmitido por este pueblo. Aún pequeños, los padres se encargan de iniciar la amistad entre los infantes. Se realiza entre personas de la misma isla o de otras vecinas. Los padres se intercambian regalos en nombre de los pequeños (caña de azúcar, huevos, arroz, frutas...) Cuando va adquiriendo conciencia el pequeño, los padres comienzan a hablar del amigo con el que ellos iniciaron la amistad. Esta amistad dura toda la vida. Si son de la misma isla los amigos se harán frecuentes visitas, llegando a ser varias al día. Entre las mujeres es una muestra externa de la amistad el vestir molas del mismo color y diseño⁵.

En el caso de pasar por la isla del amigo será obligada la visita o incluso el pernoctar allí. Al separarse se hará entrega de los presentes al visitante como prueba de esa amistad.

Podemos decir que en la sociedad kuna el niño ocupa un

⁴ A. WAGUA: *El indio kuna y su sistema educativo tribal. Análisis de algunos aspectos culturales y su proceso de cambio*, Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad salesiana, Roma, 1978. p 76.

⁵ En Cartí conocí dos abuelas que continuamente se visitaban para contarse sus cuitas, mantenían su amistad desde la infancia.

lugar especial y relevante. Las prerrogativas del niño son casi ilimitadas. El respeto que se tiene por ellos es cuasi religioso. Esto lo demuestra entre otras cosas el hecho constatable de que nunca se les pega. Los padres no golpearán al niño porque Paba, en la otra vida les castigaría a ellos. El único correctivo que se puede aplicar cuando son jóvenes es frotarles con el dake, por los brazos y las piernas; pero esto se subsana porque tienen la idea de que esta planta es medicinal, por lo que el acto es más curativo que de castigo.

Goza de gran libertad el niño para jugar y moverse en la isla o en el mar, donde aprende a desenvolverse con facilidad desde temprana edad; este es un medio muy familiar para él. Al niño apenas se le imponen prohibiciones o limitaciones. Incluso en los días de chicha, cuando los mayores celebran las fiestas, el está presente como espectador en la casa en que se toma; y entra y sale sin preocuparse de más. Después se dejará la surba unos días, cuando haya finalizado la celebración, y el niño imitará allí los roles de los mayores. Los pequeños que no caminan, durante las fiestas, se mantienen en el regazo de sus madres hasta altas horas de la madrugada, o incluso toda la noche. Llegando a dormir en las hamacas de la casa de la chicha o de la comida.

La fumadera, se puede decir que es la única actividad que frena los impulsos del niño; los familiares le aleccionan para que, en esos días, no se haga alboroto y se colabore para crear un clima de reflexión y de calma, que ahuyente a los

espíritus malignos.

El interés por el niño y su buen desarrollo llega a despertar en los padres el deseo de que adquieran o aumenten su inteligencia y su habilidad para el trabajo; lo que se logra con baños medicinales, proporcionados por el inatuledi. Puede darse el caso de que un niño sea muy difícil y necesite un tratamiento muy prolongado. En este caso, el enfermo permanecerá en casa del inatuledi haciendo la cura durante el tiempo requerido⁶.

En la familia se da un cierto desprendimiento de los padres hacia los niños varones, mientras que con las niñas ocurre el fenómeno contrario, tienen un mayor apego y control sobre ellas⁷. Esto tiene su explicación, pues llegada la hora de casarse, el muchacho dejará su casa paterna para ir a vivir en la casa de los suegros. Su familia tendrá una pérdida en los componentes del clan, siempre que estos sean varones.

Esto facilitó en los inicios de la educación occidental que los padres llegaran a ver con buenos ojos que sus hijos fueran a la escuela, mientras se mantenían reticentes a que lo hicieran sus hijas. Así los niños llegaron a desplazarse a otras islas para estudiar e incluso fueron a Panamá y al extranjero.

Recibe la misma educación la niña en la primera etapa de su vida, cantándole las ocupaciones y labores que realizará. A

⁶ R.M. SOTO: *La estructura de la familia en la tribu kuna*, p. 99.

⁷ *Declaración de Independencia y derechos humanos del pueblo de Tule de S. Blas y el Darién*, pp. 3 y 7

la niña nunca se la castiga, ni siquiera con las ortigas que se emplean con sus hermanos.

Deben jugar dentro de la casa y por lo tanto siempre están sometidas a la mirada vigilante de su familia. Mientras que el niño puede andar desnudo o semidesnudo, la muchacha deberá ir vestida y no debe juntarse en los juegos con los niños. Desde temprana edad sabe ofrecer un asiento y bebida reconstituyente al huésped que visita su casa⁸.

Solamente se les da consejos, pues se tenía la creencia de que son menos inteligentes. A corta edad empiezan a usar la aguja y las tijeras para la confección de la mola; actividad que empleará la mayor parte de su vida. De esta actividad no se conoce la fecha de inicio entre los kunas, pero es algo que, con toda la probabilidad, comenzó en el siglo pasado; hay datos que atestiguan la enseñanza del uso de la aguja por parte de los misioneros franciscanos a las indias colombianas a mediados del siglo XVIII⁹. Antiguamente, la mujer kuna vestía con fibras vegetales y pinturas corporales, según las expediciones que visitaron el Darién. La mola podría ser una traslación de esas pinturas a la tela. Así lo constatan sus cantos tradicionales y el testimonio escrito de los viajeros de los siglos pasados.

La confección de la mola, según la tradición kuna, fue

⁸ A. WAGUA: o.c. pp. 67-68.

⁹ P. BORGES: *Misión y civilización en América*, Alhambra, Madrid, 1987 (Estudios, 36) p. 208.

enseñada por Olokikadiryai enviada al poblado del río Yoo para enseñar el modo de coserla.

Labor propia de la mujer es tejer las hamacas y moldear la cerámica. Los quehaceres de la cocina los verá realizar continuamente, pero no los pondrá en práctica hasta cuando sea mayor; pues esta tarea está reservada a las mujeres de más edad.

Con responsabilidad asombrosa cuida de sus hermanos más pequeños y los cargará a horcajadas. La primera hija se considera propiedad de los abuelos, que son los encargados de su educación y sostenimiento económico¹⁰.

En el momento de casarse, la joven es valorada por la belleza física, las habilidades domésticas y la castidad. Ellas son las encargadas de la limpieza de la casa y de la isla.

A pesar de que Ibeorgun les enseñó a saludar, cuando él vino a la tierra, no tienen expresiones de cortesía como "Buenos días", "Buenas tardes", o "Buenas noches". Usan las expresiones "Tegite", "Anna", "Bede" y "Nuedi", que serían el equivalente a "Hola", "Qué Tal", "Cómo vamos" y "Qué hubo"¹¹.

La llegada de los forasteros siempre suscita las preguntas de "Cómo te llamas", "De dónde vienes", "Tienes papá y

¹⁰ R.M. SOTO: *La estructura de la familia en la tribu kuna*, p. 100.

¹¹ A. PRESTAN: *Ensayo monográfico sobre los karibe-cunas*, Univ. San Buenaventura, p. 69.

mamá" y "Cuándo marchas"; y siempre se le ofrece un vaso de bebida reconfortante de kokoa, chukula o café.

Los jóvenes van aprendiendo a tocar los instrumentos propios de su cultura: flautas como el kamu purgui, gulli, supe o korki-kala y las nasi; así como a ejecutar las danzas en los días festivos.

Su educación tiene como base el compartir y la generosidad; pero tristemente esto se va perdiendo con el paso de los años por la introducción de las lacras de la cultura occidental, que valoran más el tener que el ser, aproximándoles a la sociedad consumista. El kuna está acostumbrado a ser hospitalario y compartir su casa y su comida, e invita, con sinceridad, a ocupar su hamaca o su kana.

Se puede decir con el P. Gassó que los preceptos del kuna se resumen en cuatro: no ser bravo ni iracundo, no ser ladrón, no mentir y ser trabajador. Las faltas contra el primero pueden ser motivo de divorcio. Y las faltas contra el último lleva a las personas a pasar de una comunidad a otro, siendo rebotados por falta de aceptación social¹².

El sexo es tabú. No se habla de este tema delante de los niños. Los cantos que tratan de este tema lo hacen de forma metafórica. Así para designar por ejemplo la parte genital de la mujer dicen la tinaja, por su similitud de recipiente contenedor.

¹² Diario del P. Gassó, p.70.

Al niño se le enseña lo que es ise.

La comida se efectúa en silencio y por orden. Primeramente el hombre seguido de los niños y, en último lugar, la mujer. Se bañan varias veces al día y en la estación lluviosa aprovechan los aguaceros para hacerlo mientras cae este elemento tan escaso en las islas.

Su lengua común, pues existen otros dos tipos, tiene distintos matices según el lugar geográfico. Las otras modalidades son ininteligibles para el pueblo llano, precisando un intérprete. La lengua kuna no ha tenido una escritura correspondiente a los sonidos. Su transmisión ha sido exclusivamente oral. La escritura pictográfica es usada únicamente por especialistas conocedores de los largos tratados. En un principio se imprimía en tablillas y con colores claros, o también tallada en la madera. Se continúa usando la escritura sobre la madera para las celebraciones de la chicha. Esta tabla se imprime antes de comenzar la fiesta y se coloca en la parte superior, donde se encuentran ubicadas las tinajas que contienen el líquido fermentado. Narra la asistencia de los animales que participarán en la fiesta.

Los tradicionalista continúan empleando la escritura pictográfica, aunque cada vez menos, pues el conocimiento del castellano o los medios de grabación facilitan su aprendizaje. La lectura de los textos se hace de abajo a arriba y de izquierda a derecha el primer renglón; el siguiente, de derecha a izquierda a

y así sucesivamente alternándose. Esto se hace para evitar los saltos de la vista de uno a otro renglón¹³.

En lo que respecta a la actividad matemática, los kunas han desarrollado un sistema de numeración minucioso. Caracterizan la numeración según la forma del objeto al que se refieren cuando los cuentan. Para objetos con forma alargada (personas, cayucos...) usan el prefijo "war"; para elementos redondos "kwa"; y para cosas planas "mata". Pero también tienen una numeración en sentido abstracto. Esta forma de contar se está perdiendo, pues los jóvenes ya apenas la usan, dado que conocen el castellano y usan ésta.

Primeros números según la forma de los objetos a que se refieran

Abstractos	redondos	alargados	planos
1, wensac	kwawen	warwen	matawen
2, bogua	kwabo	warbo	matabo
3, bahagua	kwabaha	warbaha	matabaha
4, bahake	kwabake	warbake	matawake
5, atar	kwawabar	warwabar	matawabar
6, ner	kwanergua	warnergua	matanergua
7, kuiile	kuakuiile	warkuiile	matakuiile
8, paabaka	kuapaabaka	warpaabaka	matapaabaka
9, pakebaka	kuapakebaka	warpakebaka	matapakebaka
10, ambegi	kuaambegi	warambegi	mataambegi

¹³ A. PRESTAN: o. c. p. 62.

2. 2.- La educación formal.

2.2.1.- La educación de líderes.

Este tipo de educación es reducida o minoritaria y presenta una serie de rasgos comunes:

a) La instrucción es individual y el aprendizaje personalizado; el maestro ejerce como preceptor. Es selectiva.

b) En esta enseñanza hay un predominio exclusivo de la memoria. Es una enseñanza memorística; la escritura pictográfica se utiliza como ayuda nemotécnica.

c) Se da un constante reforzamiento del aprendizaje (feed-back). A medida que se van superando los primeros conocimientos se va avanzando con otros nuevos.

d) La jornada tiene dos tiempos diferentes: la dedicación al aprendizaje de los tratados y su tiempo de trabajo manual. El horario es flexible, acomodándose a los interesados.

e) Los maestros llegan a serlo por aprobación de sus preceptores, pero quien tienen el último voto es el pueblo, que los confirmará como tales solicitando sus servicios.

f) Se da una limitación y oferta por parte del alumnado¹⁴.

¹⁴ A. WAGUA: o.c. p. 134.

Nele

A continuación vamos a ver algunos casos representativos de estos líderes o maestros.

El nele se asemeja al médico occidental, pero no se puede igualar a él, ya que existen grandes diferencias. Aquél puede diagnosticar las enfermedades y llegar a descubrir sus causas. Además es gran conocedor de la historia kuna y posee facultades de adivino.

Según sea hombre o mujer, se le designa con el nombre de nele o nelegua. Para llegar a adquirir este status, es preciso nacer predestinado. La partera será la primera en percatarse de la excepcionalidad de la nueva criatura a través de signos externos, entre los que se pueden encontrar los remolinos del cabello. Asimismo, la precocidad sexual es un signo de predestinación a nele; y en ocasiones, se llega a creer que esto es una muestra de gran inteligencia. Los padres de la criatura tienen la última palabra para decidir si su hijo será o no nele¹⁵.

Entre las características que Aiban Wagua señala, están "dificultad del parto, la envoltura de la membrana o placenta en la cabeza del niño, o con la cabeza cubierta por las envolturas fetales, la posición en el momento del nacimiento, la vivacidad del niño, la rebeldía y la superioridad en la intuición e

¹⁵ R.M. SOTO: o.c. p. 96.

inteligencia, con respecto a los niños de su edad"¹⁶.

La educación será diferente al resto de los muchachos. Tendrá más libertad y se le buscará pronto un maestro. Debido a la escasez de maestros, el alumno, por lo general, se traslada a casa de su maestro o preceptor y allí vive como uno más de la familia¹⁷.

Aquel que nace con evidencias de nele y renuncia a su futura misión, debe seguir un proceso de baños que le hagan perder esa potencialidad que tenía. Y con baños también se pueden aumentar los poderes del predestinado.

Los años de aprendizaje con los maestro y tradicionalistas son largos. Podríamos compararlos a nuestros estudios superiores. El tiempo de aprendizaje puede llegar a durar más de una década. Este trabajo de transmisión de conocimientos es pagado al maestro por parte de los padres y de los habitantes de la isla del alumno, en metálico y en especies.

El lenguaje de nele no es comprensible para el pueblo cuando recita oraciones, y la escritura pictográfica, empleada en distintas ocasiones, según Nele Kantule, fue enseñada por Ibeorgun.

El nele tiene poderes para viajar a otras capas de la tierra llamadas kalugan (voz plural de kalu). Las narraciones

¹⁶ A. WAGUA: o.c. p. 81.

¹⁷ R. TORRES DE ARAUZ: *Panamá Indígena*, p. 136.

existentes de los antiguos nelegan, cuentan como encontraron otros seres en sus viajes.

Es preciso que el nele observe una conducta intachable, lo mismo que las demás personas con un cargo relevante. Su sabiduría no le hará sentirse orgulloso, sino que debe mostrarse sencillo y cercano a su pueblo¹⁸.

Kantule

También llamado Kamu tule. Este nombre le viene por el kamu que toca. Es el músico de las ceremonias o chichas. Con sus melodías repetitivas dirigirá las fiestas en las que actuará como máximo responsable.

Impone nombres a las muchachas que festejan su corte de cabello y examina las hojas de bijao para ver la historia de la joven agasajada. Examinará como ha sido su evolución desde antes del parto hasta el momento presente.

Debe saber largas listas de nombres de mujeres kunas para imponerle uno en la ico inna o fiesta de la perforación del septum nasal y, posteriormente, en la inna suit o inna uile (chicha larga o de corte del cabello), en la que se cortará el pelo

¹⁸ Quiero consignar aquí, a este respecto, el caso de un sahila sabio de C. Tupile a quien conocí, que después de su muerte, una nelegua tuvo visiones de que no se le había permitido entrar en la casa de Paba por haberse mostrado orgulloso en su vida, creyéndose por sus conocimientos superior a los demás.

al rape para ser cubierto, a partir de entonces, con el musuar típico de la mujer kuna.

Los cantos del kantule tienen una duración de hasta cuatro o cinco días. El nombre impuesto se llega a olvidar, debido a la longitud del mismo. La economía del lenguaje lleva a que se usen nombres cortos y más familiares. Por lo general los más frecuentes son bisílabos, frente a los incluso decasílabos y mayores¹⁹.

Absogedi:

Dentro de esta categoría existen diversos títulos, según sea conocedor de unos u otros tratados. Como título más relevante podemos mencionar el de Nek Absoget. Su oficio es el de conjurar a los espíritus malignos que infectan y turban la paz de los poblados. Esta es una de las ciencias más difíciles y de más prestigio. Su aprendizaje puede llegar a durar hasta dos y tres lustros.

Como todos los tratados de la cultura kuna, tiene sus variantes, dependiendo de la región del maestro; y su extensión también es indeterminada, siendo unos más completos que otros.

Mediante la fumadera, sesión que dura cinco y hasta ocho días, en la que los hombres queman tabaco, recogiendo la

¹⁹ A. WAGUA: o.c. p. 85. Una ahijada indígena del autor del presente trabajo fue bautizada con el nombre de Olobagindilipulibe.

ceniza, intentan alejar los espíritus con el humo del mismo, para que no perturben a sus moradores con enfermedades y epidemias. Los asistentes a esta ceremonia se abstendrán de tener relaciones sexuales durante el tiempo que dure, no permitiéndose entrar ni salir a nadie en la isla.

El absogedi canta todos los días que dura la fumadera, sin repetirse en sus cantos. Los honorarios de un absogedi son de los más altos. En los años cincuenta, según escribe el P. Erice, podían llegar a cobrar por su trabajo hasta ciento cincuenta balboas²⁰. Sin lugar a duda, esta es la carrera más lucrativa, pero también la más difícil de alcanzar.

Las facultades curativas del absogedi se centran, primordialmente, en el mundo de los espíritus, rescatando la purba de las personas a los ponigan, por mediación de los nuchus.

Inatuledi:

Se corresponde este, en algunas connotaciones, con nuestro médico occidental y también con el farmacéutico. Su conocimiento se centra en las plantas y cura por medio de estas, pero no es él quien diagnostica la enfermedad, sino el nele²¹. Elabora con sus conocimientos la medicina y la aplica. Posee grandes conocimientos de botánica. El tratado que debe

²⁰ *El Faro*, (1952-53). Colón, p. 37.

²¹ A. WAGUA: o.c. pp. 15-16.

aprender es el Ina Igala²², o lo que sería lo mismo camino o tratado de medicina.

El inatuledi, con su canto y baños medicinales, preparados principalmente con hierbas, exhorta a los ponigan malos, a que se vayan. Si el tratamiento requiere un tiempo prolongado, el enfermo se traslada a casa del médico. Lo frecuente es que al atardecer, el inatuledi visite la casa del enfermo, y mientras éste permanece en su hamaca acostado, él entonará su canto y aplicará la medicina.

Las plantas tienen la potencialidad de curar, pero adquieren los poderes curativos cuando se las reza al cortarlas y recolectarlas; y, posteriormente, cuando se las canta con un fin determinado²³.

Entre los elementos vegetales más utilizados para curar se encuentra el sia y el kabur. Estos lo mismo que los demás elementos sanadores tienen un canto propio que les confiere los poderes curativos. El de el primero es conocido como el sia unaet o sia igala y el del segundo el kabur unaet o kabur igala. Por medio de estos cantos se imprime a las plantas

²² Tuve ocasión de observar su aplicación favorable en un niño con problemas en los huesos de las extremidades inferiores, que le impedían andar y que además, llevaba consigo un efecto secundario de alopecia total. Antes de dos meses, el chiquillo corría por la isla y en su cabeza nacía nuevamente el pelo.

²³ En septiembre de 1986, cuando llegué a Kuna Yala por primera vez, observé en Ustupu cómo un inatuledi cantaba a unas semillas de cacao, aleccionándolas para que curasen una afección de riñón de un paciente.

respectivas virtudes curativas, que despiertan su potencialidad.

Además de las plantas y sus respectivas partes, también se usan huesos de animales y elementos de materia muerta, como piedras o vidrios. Esta medicina es conocida comunmente como medicina de "contagio".

Los estudios de inatuledi llegan a prolongarse hasta quince años. Los tratados más conocidos son: kabur unaet, sia unaet, akualele, yank namaket, uku naibe namaket, naibe ina, punmal ina, kurgin ina, muu kurgina, nia gaet, sabdur igala, ina igala, pab igala, absoget igala y masar igar.

Sahila:

El sahila es la autoridad de la comunidad. Este poder engloba lo civil, lo político y lo religioso. Se encargará del funcionamiento de la comunidad y, a su vez, orienta al pueblo mediante consejos y cantos. Estos cantos, por lo general, no son comprendidos por el común del pueblo. Por esta razón, cuando concluye, se levantará el argar y expondrá el significado del canto. El requisito principal para ejercer de argar es tener facilidad de palabra para expresarse públicamente.

Debe conocer el sahila los cantos de la tradición del pueblo; y es también necesario que conozca la historia del pueblo kuna, que sepa de sus emigraciones, así como de las genealogías de los sahilas y la vida de los más sobresalientes

personajes.

Su conocimiento se centra en el Pab Igala. De este modo, ejerce las funciones de dirigente religioso.

Aiban reconoce tres componentes del Pab Igala, serían los tipos de conocimiento que engloba:

a) En primer lugar, se encontrarían los cantos narrativos: de la creación del mundo, del mal comportamiento de los hombres, del diluvio, etc.

b) Otro apartado serían los cantos que recuerdan la vida y acción de los grandes nelegan: Kubiler, Tad Ibe, Tulilli...

c) Y finalmente se encontrarían los cantos con un cariz exhortativo.

Cuando el sahila entona estos cantos, siempre habrá otro sahila que se encargue de contestar a sus estrofas, asintiendo con una expresión similar a "así es"²⁴.

Debe poseer conocimientos de plantas medicinales y entender de enfermedades.

Como consecuencia de sus frecuentes viajes, cada comunidad tienen más de un sahila. El primer sustituto es conocido con el nombre de sahila bipi. Entre las funciones del

²⁴ A. WAGUA: o.c. p. 123.

sahila está el recorrer las islas predicando. Cuando realizan esta labor, reciben una remuneración proveniente de la población visitada. Los sahilas se suelen especializar en cantos diferentes, ya que el Pab Igala es muy extenso. Su conducta ha de ser modélica para mantener su cargo, pues la elección es democrática y de lo contrario sería destituido.

Argar

Como se deduce de lo anteriormente expuesto, los conocimientos de este personaje están estrechamente relacionados con el sahila. Para poder interpretar el canto de éste, debe conocerlo, y este conocimiento hará que lo complete y amplíe en un lenguaje llano y asequible al pueblo.

Masardaket

Es este el encargado de guiar a los muertos al cielo o Paba Nega. Canta los trabajos realizados por el difunto en la tierra. Una vez producido el óbito comienza la ceremonia fúnebre. El masardaket inicia la recitación de su canto diciéndole al muerto los lugares por los que tendrá que pasar para llegar a la casa de Dios. Así como las dificultades que hallará en el camino y las personas que le precedieron y se encontrará.

Los males cometidos en la tierra le obstaculizarán y retrasarán su llegada al cielo. Cuando llegue a éste, todo lo bueno realizado en la tierra le servirá de pago en el cielo, siendo gratificado con un paraíso donde todo es de oro. Incluso los animales cazados le servirán en el cielo. Las totumas de chicha bebidas en las fiestas se convierten en moneda celestial.

Esta ceremonia tiene sus variantes, según la categoría de la persona fallecida. El muerto es envuelto en su hamaca con sus pertenencias y así se cuelga el cadáver en una cavidad preparada en el chozón familiar del cementerio²⁵.

Sapin dummat

Podríamos considerar estos conocimientos como un grado intermedio entre la educación del pueblo y la de los líderes. Son especialistas en labores manuales o jefes de obras, como las de construcciones, cultivos, rellenos de terrenos, pesca, químicos, encargados de preparar la chicha, etc...

Por lo expuesto hasta aquí, se podría decir que la ciencia y los conocimientos kunas están reservados, exclusivamente, al hombre, con la excepción de las nelegua, que nacen ya predestinadas y que parece que pueden acceder a

²⁵ En la isla de Ustupu fui testigo de una ceremonia fúnebre realizada para un oferente de chicha que había muerto por el desplome de un balcón, de una casa de concreto, allí construida. La interpretación fue que Paba estaba bravo por hacer esas casas que no son tradicionales.

conocimientos superiores. Pero existen algunos conocimientos que son patrimonio de las mujeres. Este es el caso de las comadronas, cuyo ejercicio está reservado a las ancianas, que van enseñando la práctica a las más jóvenes, mientras ejercen su oficio. Del mismo modo, el corte del cabello en las chicas es prerrogativa de la mujer.

2.2.2. El Congreso.

Son diversos los nombres con los que se conoce esta casa del congreso: omaket nega, itoged'nega, lbeorgun nega. Todos ellos designan la casa donde el pueblo se reúne. Cada comunidad cuenta con la suya. Existían islas que, por su proximidad, solo tenían una para varias, pero en la actualidad se han ido independizando. Tal es el caso de Nuevo Sasardí y Mulatupu, o Concepción y Ustupu.

Construida con la colaboración de todos los hombres del pueblo, está al servicio del mismo. Es el centro de toda actividad. Es escuela para hombres, mujeres y niños, centro de noticias y acontecimientos, lo mismo que de presentación de visitantes.

La distribución interior nos permite ver, a primera vista, una jerarquización. Colgadas de los palos centrales las hamacas y orientadas hacia éstas, se encuentran las bancas, que ocupan el espacio restante.

Se destinan las hamacas a los sahilagan u otras personas relevantes de la comunidad o forasteros. Sobre ellas recitan sus cantos los sahilagan, mientras permanecen sentados. Si no están ejerciendo su cargo se recuestan en ellas. A pesar de ser jefe y organizar actividades comunales, el sahila no está eximido de los trabajos que realizan todos. El es un miembro más. Su distinción está en conocer la tradición y los cantos, y ser reconocido así por el resto de la comunidad. Su recompensa estará en la casa de Paba.

A la casa del congreso llegan los sahilagan cuando están de paso, narran los incidentes del viaje, los motivos de su visita y todos los pormenores de la misma. Y si permanecen más de un día relatarán sus sueños de la noche pasada para buscarles una interpretación. Sirve como casa de huéspedes de éstos.

Las bancas las utiliza el resto del pueblo; los más próximos a las hamacas suelen ser gente distinguida y colaboradores del sahila. Este lugar se frecuenta a diario y sólo se interrumpe si hay acontecimientos como las chichas. En las sesiones ordinarias puede tomar la palabra cualquier individuo, incluso las mujeres, aunque en un principio estuviese reservada a los hombres.

Llegan los hombres al congreso todos los días al atardecer, después de concluir la jornada de trabajo en el campo o el mar. Son convocados por los sualibedmar, que recorren la isla gritando que llegó la hora del congreso.

Como he señalado anteriormente, el tema de la reunión en los días normales, son comentarios de trabajos comunitarios o asuntos concernientes a la comunidad; también el recordar a los maestros que les precedieron y fueron modelo y ejemplo. Se comunican noticias que han llegado de fuera y acontecimientos importantes. Pero la principal labor del sahila es cantar el Pab Igala, y la reunión se prolonga por espacio de dos a cuatro horas.

Si alguna persona o grupo ha cometido una falta, será llamado al congreso y, públicamente, será reprendido sin opción a replicar la decisión tomada por el sahila o grupo de sahilagan. El desobedecer la decisión tomada supondría rebeldía y no acatar la autoridad de quien ha sido elegido democráticamente.

En el transcurso de las reuniones, los sualibedmar son los encargados del orden y, de modo especial, de que la gente no se duerma y ponga atención a la narración del sahila. A intervalos regulares y especialmente si alguno es vencido por el sueño y por la monotonía de la entonación, el gritará: cabidameloerguesa nuenegbetimamaloerguee (despierten y escuchen).

Las mujeres pueden asistir al congreso diario, pero también tienen días señalados de un modo específico para ellas; que suelen coincidir cuando llega un sahila de otro lugar. Entonces se celebra congreso para mujeres, que se prolonga por dos días completos. Se cantan los tratados que presentan a las grandes mujeres kunas que fueron modelo y maestras de

múltiples enseñanzas.

Escuchan el canto mientras realizan sus labores de mola y cuidan a los pequeños. Concluida la narración, el argar interpreta el mensaje del canto. No es obligatoria la asistencia, pero siempre debe concurrir a la reunión alguna de las mujeres que componen el clan familiar.

Los niños como parte integrante de la comunidad kuna, son tenidos en cuenta y asisten al congreso para recibir sus enseñanzas y exhortaciones. El objetivo principal es impartir consejos a los futuros hombres y contarles la tradición de su pueblo para que se vayan familiarizando. Se les exponen los valores que priman en su sociedad tribal. El sahila es su maestro principal.

Con el paso de los años, en las islas donde hay presencia de escuela occidental, en el congreso que se celebra para ellos, con una frecuencia de dos veces por semana, se les habla de la importancia de adquirir conocimientos y del valor que tiene el sacrificio que sus padres realizan para que ellos puedan aprender en la escuela.

La palabra congreso hace referencia, no solo a la casa de reunión sino que también designa a los distintos tipos de reuniones. El pueblo kuna, por su carácter locuaz, es capaz de pasar horas y horas hablando y escuchando. Esto posibilita que las reuniones de diverso tipo y cariz diferente se multipliquen.

A continuación expondré los tipos más representativos de reunión, en los que se toca el tema de la educación o se transmiten enseñanzas y conocimientos.

1) El Congreso General Kuna (CGK): fue establecido, de modo permanente y periódico, después de la muerte de Nele Kantule en 1945. Se celebra por lo general dos veces al año y asisten delegados de todas las islas. Se toman acuerdos que, posteriormente, se notifican al Gobierno de Panamá por mediación del intendente.

Como este Congreso quedó establecido de modo permanente y para toda la comarca, después de la introducción de la educación occidental, siempre sale algún tema de educación para pedir mejoras, becas, ampliación y creación de planteles y otros asuntos afines²⁶. Este congreso es la autoridad suprema de gobierno en la comarca.

2) Congreso Local: es el que se celebra en cada isla con una frecuencia casi diaria. Queda aclarado con lo expuesto anteriormente. Del mismo modo que las mujeres desarrollan su actividad manual mientras están en el congreso, los hombres tejen cestos y abanicos con hojas vegetales.

3) Congreso de Tradición: reunión para un gran número de especialistas (sahilagan) en el que entonan los cantos y narran su historia y el Pab Igala. La duración es de dos a cinco

²⁶ V, RD. n. 837.

días. Las sedes de estas reuniones se van variando por toda la comarca, previo ofrecimiento de las comunidades que quieren ser sede; y la que es elegida corre con todos los gastos de manutención de los asistentes, proporcionándoles a su vez el alojamiento.

2.3. Las enseñanzas de los grandes nelegan²⁷.

El propósito de este apartado es hacer una referencia, no un análisis exhaustivo, de aquellos grandes maestros que vinieron a la tierra del pueblo kuna a transmitir unas enseñanzas. Esto justifica el comportamiento y transmisión de múltiples conocimientos que el pueblo indígena mantiene. Estos relatos se han ido perpetuando a través de la conservación llevada a cabo por parte de los líderes (sahila, nele, inatuledi, absogedi...), pero siempre de un modo oral, que ha hecho que aparezcan variaciones acopladas a los tiempos.

Las historias de estos seres míticos presentan una doble modalidad: una que refieren, de modo positivo, la acción y la enseñanza, como es el caso de los relatos de Ibeorgun, Kikadiryai, Olonadili y Puna Nelegua. Por otra parte, un segundo bloque que muestra la acción desacertada del nele para enseñar, qué es lo que no se debe hacer, pues es ir en contra de la misión

²⁷ Relatos de los congresos con participación de los CEBs.

de Paba; tal es el caso de Diegun²⁸, que realizó un gobierno abusivo y despótico enfrentando a todo su pueblo.

Ante la pregunta ¿de dónde ha surgido el legado de conocimientos de los kunas? o ¿cómo han surgido las enseñanzas tradicionales?, esta es la respuesta y justificación a todo ese modo de proceder o comportarse del indio.

Ibeorgun²⁹

Sin duda éste es el más grande de los líderes de los kunas. Llegó a la tierra acompañado de su hermana Kikadiryai y Uikudun. Su misión era enseñar a los kunas, de tal manera que mejorasen su forma de vivir. Ellos ya tenían conocimientos, pero eran escasos y pobres.

Comienza enseñando a desearse bienes desde la mañana y a saludarse. Desde el inicio enseña con la acción, no solo con la palabra. Su enseñanza es práctica, mostrándose cariñoso con los niños y con los ancianos.

Sus discípulos aprenden que los sueños tienen un significado y que Paba nos los da por algún motivo. Esta es la razón por la que no debemos olvidarlos. Se debe hacer una interpretación de ellos.

²⁸ Boletín de las CEBs 1987, septiembre 28.

²⁹ V. RD, n. 977; V. CD, n.. CDLVIII

Explica como ha de ser el baño de la mañana, no como el de los pájaros, sino prolongado para así tomar fuerzas del río y poder trabajar bien. Muestra como se debe responder en los cantos que entonan en la casa del congreso. Todos los conocimientos que transmite Ibeorgun son para que se hagan extensivos. No deben quedarse solamente en la comunidad que visita.

La construcción del congreso es una aportación más de este enviado. De la misma manera que en la construcción del congreso, la edificación de las casas familiares se debe hacer con la colaboración de todo el pueblo. Establece el principio de la ayuda mutua. Enseña el nombre de los objetos y materiales, así como de las distintas partes y componentes de la casa. Debe existir una separación entre las viviendas, para que el aire circule. No deben estar hacinadas. Cada familia o clan debe tener dos viviendas para no vivir como los animales: una casa para cocinar y comer, y otra para dormir, ya que esto no se debe hacer sobre el suelo. La limpieza de la casa y de la isla corre por cuenta de las mujeres.

Imparte enseñanzas sobre los cultivos y labores de la tierra, y todo lo referente a semillas y podas. Los ancianos aprendieron el tejido de cestos, abanicos y mochilas.

Es menester tener conocimientos para defenderse de las enfermedades, mediante los recursos naturales que Paba ha puesto en la madre tierra.

Ibeorgun conocía hasta doce tratados de kandur. El kandur de hoy día se especializa solamente en alguno de ellos, que son los que llega a conocer y dominar.

Expone todo lo referente a la chicha, las ceremonias de pasaje de las muchachas y enseña la lengua metafórica que después usarán los especialistas. Anuncia que vendrán grandes nelegan que continuarán y completarán sus enseñanzas.

Este relato está lleno de enseñanzas prácticas, pero en el fondo, intenta inculcar dos grandes valores: la ayuda mutua y el compartir. Los kunas siempre se distinguieron por esto. Entre ellos todos eran iguales y ninguno tenía más que otro; y las labores cotidianas se hacían con la cooperación de todos. La entrada de la civilización fomenta la desigualdad. Los adeptos del gobierno empezaron a tener un sueldo, o como ellos dicen, cheque; creándose una descompensación económica y mayor individualismo. Esto lo veremos a partir del capítulo quinto.

Kikadiryai³⁰

Esta mujer, hermana de Ibeorgun, instruye a las mujeres, al mismo tiempo que su hermano lo hace con los hombres. También es conocida con el nombre de Olokikadiryai.

Ella conocía las técnicas de la pintura, la decoración y

³⁰ Boletín de las CEBs 1986.

diseños, poseía grandes conocimientos sobre la estética femenina.

Enseña el arte de los tejidos y teñidos, así como la fabricación de los utensilios de cocina.

El modelado de barro y el tejido de la hamaca son también tareas que debe realizar la mujer. Abrió una escuela donde las ancianas aprendían todo lo referente a su condición de mujeres. Kikadiryai celebra su chicha y las mujeres aprenden todo lo concerniente a esta ceremonia.

Predica la igualdad entre los hombres y las mujeres, reconociendo sus diferencias naturales. Muestra a las ancianas cuáles son las diferentes comidas del día, y de qué deben estar compuestas. Enseñó los diseños de los guinis que adornan los brazos y piernas, confeccionados con chaquiras.

Olonagegiryai³¹

Gran mujer kuna que viene a la tierra después de Ibeorgun y Kikadiryai. Sus conocimientos y enseñanzas completan la labor iniciada por los anteriores.

La principal característica de esta mujer es que viaja a diversos kalu; y así como los profetas dirigían sus enseñanzas al pueblo en general, esta enfoca sus enseñanzas en dos vertientes;

³¹ Boletín de las CEBs 1987.

por una parte son conocimientos de dominio general y, por otra parte, enseña pautas y conocimientos específicos de los líderes, nelegan e inatulegan. Les enseña los tratados que pondrán en práctica en las ceremonias. Los viajes a los kalu están reservados única y exclusivamente a los nelegan.

Intenta comunicar aquello que ve en las distintas capas del mundo. Primero aprende ella, pero con la intención siempre de llevar esos conocimientos a los kunas. Su propósito es transmitir todo lo que supone progreso y perfeccionamiento para los tules. Dice asimismo las cosas malas que ve. Quiere llevar los diseños vegetales a los kunas y se encuentra con la oposición de algunos nelegan. Baja hasta el último kalu de la Madre-Tierra y aprende los diseños de los guini y de las molas.

Enseña a organizar el hogar y les habla de los sentimientos de los niños con respecto a los padres.

Los demás conocimientos que posee el pueblo kuna fueron legados por otros enviados. Una de ellos, Olonadili, que venía de las estrellas, les enseñó lo referente a los muertos, cómo llorarles y encaminarles a la casa de Paba; también les enseñó cómo deben cantar a los recién nacidos, anunciándoles cuáles serán sus tareas al crecer.

Puna Nelegua³²

Cuando aparece esta mujer habían muerto ya Ibeorgun y Kikadiryai pero habían quedado muchas de sus enseñanzas. Se habían unido doce nelegan para enseñar; de los cuales ocho eran hombres y cuatro mujeres. Los nelegan posteriores a Ibeorgun se habían reunido en la casa del congreso para exponer sus enseñanzas, y abrieron una gran escuela. Cada uno de los grandes nelegan contaron y enseñaron lo que habían profundizado por largos años.

Puna Nelegua, una de las cuatro mujeres que enseñaron a los kunas estuvo en Ukub'nega. Les anunció que la tierra era redonda, pues ella había visitado las capas y visto su forma. Mencionó las grandes mujeres que Paba había castigado por no cumplir sus mandatos. Exhortaba a los oyentes a decir siempre la verdad y no sentirse autosuficientes como Muu Iguasob, que fue castigada por ello, convirtiéndose en una rana. Otra mujer fue castigada por jactarse de sus conocimientos sobre las hamacas y reírse de las ignorantes.

Enseñó conocimientos sobre los fenómenos de la naturaleza y la posición de la mujer junto al hombre para llevar adelante los trabajos de la comunidad. Defendía la monogamia, reflejo de la igualdad del hombre y la mujer.

³² Boletín de las CEBs 1986.

Olonadili³³

Tomaba a los niños y a las niñas en sus brazos a la caída del sol y les entonaba canciones según su condición, anunciando sus trabajos futuros y las labores que tendrían que realizar cuando alcanzasen la madurez. El hombre realizaría las tareas del campo, de la pesca y la construcción. A la niña la correspondería atender a las visitas y las faenas de la casa.

Olonadili es quien enseña a cantar a las ancianas con temas referidos a los distintos sexos y a entonar tonalidades distintas. Explica como educar desde niños a los futuros hombres y mujeres. Les indica como se debe llorar a los muertos, rememorando sus buenos días y los dolores pasados. La muerte de sus dos pequeños puso de manifiesto a las gentes como había que llorarles. Les enseña a defenderse de los que vienen del más allá; así como a usar las sustancias de las plantas para curar y luchar contra la enfermedad, y no dejarse morir como animales. Con sus instrucciones perfeccionó la lengua de los kunas.

Esto expuesto hasta aquí, puede ser suficiente para tener una idea de las enseñanzas de los nelegan, creadores y transmisores de la cultura kuna. Estos personajes son el ejemplo relatado en los congresos, pero de un modo más prolijo. Con todo lo expuesto anteriormente podemos hacernos una idea de lo que es la educación tribal kuna.

³³ Boletín de las CEBs 1987.

II. LA INCORPORACION DEL SISTEMA EDUCATIVO OCCIDENTAL EN LA TRIBU KUNA

3.-LA PEDAGOGIA DE FINALES DEL XIX Y COMIENZOS DEL XX¹

En este capítulo haré un breve recorrido por las corrientes pedagógicas que circulaban e iban surgiendo cuando Panamá empezaba su andadura como nación, al mismo tiempo que se esforzaba en implantar un sistema educativo a tono con los tiempos.

Las corrientes pedagógicas que más repercusión tuvieron en Panamá fueron por un lado las alemanas y francesas; y por otro las españolas, llevadas allí principalmente por los misioneros, que fueron los encargados de la enseñanza de los indígenas durante mucho tiempo y de algún sector de la capital, en un principio con marginados. Por otra parte, las corrientes norteamericanas dejaron su huella sobre todo en los líderes nacionales que recibieron su educación en EEUU. La falta de personal preparado en materia educativa obligó pues a la nación panameña a importar personal docente del viejo continente y de Norteamérica.

Como complemento de este capítulo dedicaré la sección última a exponer las teorías educativas de la Iglesia

¹ Como fuentes y bibliografía sobre este tema tan complejo pueden consultarse principalmente las obras pertinentes que recojo en la bibliografía que figura en los apéndices. A su vez estas obras suelen presentar un rico repertorio de fuentes, al menos las más importantes.

Católica, eje central de los métodos de enseñanza de las órdenes religiosas que allí ejercieron las funciones docentes durante varias décadas.

Desde el viejo continente llegaron los movimientos pedagógicos a través de los formadores que tomaron las riendas de la educación y que además habían divulgado sus ideas por todo el eje americano, principalmente en los países más avanzados como Chile, Argentina y Cuba.

A continuación voy a hacer una breve exposición del contenido pedagógico fundamental que se encierra en estas distintas corrientes de pensamiento, y que van a incidir de una manera más o menos intensa en la historia de la educación de Panamá en el periodo que nos ocupa.

3. 1. La pedagogía europea

Con la aparición del método de enseñanza mutua, la educación llegó a un número mayor de ciudadanos, los pobres podían así tener acceso a la educación. A través de este procedimiento se podía llevar a un gran número de muchachos las cuestiones más elementales de la educación. Lancaster basaba su programa de educación en los monitores, que eran los alumnos más destacados, quienes a su vez iban enseñando a los muchachos en un principio las letras, dibujadas en la arena, posteriormente las sílabas, las palabra y así progresivamente

hasta llegar a enseñarles a leer. Esta enseñanza tenía estímulos positivos, que premiaban los progresos del alumno.

Desde Colombia se importaron las ideas de Pestalozzi con profesores alemanes formados por este pedagogo. Y Panamá recibió su influencia por ser allí donde se formaban muchos maestros, debido a la integración de Panamá en la Gran Colombia.

Pestalozzi demuestra desde los primeros momentos un gran interés por las clases menos pudientes, y en su primera granja recoge a los huérfanos que empezarían el aprendizaje de las nociones matemáticas y del lenguaje. Al mismo tiempo que los muchachos desarrollaban tareas de la granja y las niñas trabajos de la casa. Su método se basaba en la observación intuitiva y profunda de los fenómenos mentales en cuanto están relacionados con el aprendizaje. La educación debía seguir a la naturaleza. Entre sus principios está la consideración de la naturaleza buena de los individuos y el potencial intelectual y moral de cada persona que requiere un cuidado especial. El mejor modo de lograr esto está en el amor de los padres y del maestro hacia el niño, y de éste hacia ellos.

La educación se debía centrar en tres apartados: El desarrollo intelectual, el crecimiento moral y la relación del alumno y el maestro. Sería el medio para que todos alcanzaran la felicidad, no solo los ricos. La moral sería el fin de la educación que deben perseguir los padres y maestros. Para él

toda la naturaleza tiene tres dimensiones fundamentales: la forma, el número y el lenguaje. La base de la enseñanza debían ser las preguntas, ya que éstas ayudarían a crear en el niño los conceptos abstractos generalizados. Antes de nada, el niño debía aprender a hablar bien, luego se le enseñarían las vocales y a continuación se irían uniendo las consonantes a las anteriores para formar sílabas, hasta llegar a las palabras.

Las ideas de Pestalozzi tuvieron repercusión en los posteriores pensadores educativos. Froebel fue uno de ellos; y hace la distinción entre dos mundos que son el hombre y la naturaleza, el primero estaría dentro del segundo. La educación debería ser permisiva y ayudar al proceso de autorrealización. Esta educación abarcaría desde la infancia hasta la edad adulta. Da gran importancia a la niñez y trata de los primeros años de vida del niño como un periodo de gran trascendencia, acuñando el término donde el niño realiza su actividad como jardín de infancia (Kindergarten). Consideraba al lenguaje como el enlace entre el pensamiento y el mundo exterior.

La tarea educativa consistiría en crear buenas escuelas que proporcionasen una educación natural, donde el alumno llegara a tener conciencia de la naturaleza esencial de las cosas y de sí mismo.

Estas materias del curriculum deberían estar organizadas en tres categorías: lenguaje, naturaleza y matemáticas, para llegar a comprender su naturaleza y su

contenido. Froebel pondría los pilares para realizar una educación como ciencia y hacer de la pedagogía una tecnología.

En esta época las corrientes pedagógicas que otorgaban una preponderancia a la humanidad eran acusadas de socialistas en muchas ocasiones y por ello no fueron muy bien vistas por la Iglesia Católica.

Herbart acepta la realidad como determinante y causante del yo, pero la realidad está compuesta de múltiples realidades. Según él la ciencia pedagógica deriva de la ética y de la psicología. Su objetivo material es el hombre como ser humano. El objeto formal sería la educabilidad de la voluntad. El fin de la educación debe ir más allá del gobierno y la sumisión de los niños; por ello la educación requiere dos cualidades fundamentales que son: la autoridad y el amor.

Pone el fin supremo de la educación en la moralidad. Y la educación moral tendría como objetivos el bien y la justicia. La actividad instructiva le hace al hombre crear y ordenar las ideas unificando el mundo. La instrucción debería "llenar el espíritu", entendido este llenar en sentido cualitativo y cuantitativo. Da un gran paso al establecer que se debe enseñar para la vida y no para la escuela.

El herbartismo fue adquiriendo prestigio en todas las escuelas europeas y con mayor preponderancia en las estadounidenses a finales del siglo XIX. Esta primera aceptación entusiasta se debió a que su carácter aparentemente científico

estaba muy de acuerdo con el sentimiento tecnológico y práctico de Norteamérica, que no escatimaba esfuerzos por construir una sociedad nueva. La preparación masiva de los maestros estuvo basada en este sistema que sería desprestigiado posteriormente por Dewey.

La pedagogía de Herbart fue adoptada en la primera Escuela Normal de Varones fundada en 1872 en Panamá. En ella se seguían las llamadas gradas formales, siendo común la terminología herbartista de preparación, presentación, asociación, generalización y aplicación.

La aparición de los movimientos utópicos estuvo marcada por Owen, quien consideraba que el hombre se debe librar de los tres vicios cardinales: la competencia, la recompensa y el castigo; por el contrario, debe aspirar al valor supremo: la felicidad de toda la población. Consideraba que la clave de un buen gobierno estaba en la educación apropiada. Y la escuela sería para niños y niñas, independientemente de la clase o preparación de los individuos. La obligatoriedad era un requisito necesario, puesto que estimaba que nadie es capaz de formarse a sí mismo; y porque la educación supone una experiencia de interacción social. La escuela tendría dos niveles, uno que abarcaría de los dos a los seis años y el otro que iría de los seis a los catorce. Según su concepción no debían existir los castigos, ni las recompensas, ni la competición; y criticaba la educación memorística. El objetivo de la educación en una buena sociedad debía tender a remoralizar y conservar.

Hace una crítica del método mutuo puesto que no persigue el cultivo de las personas íntegras. Descarta la memorización y los libros por considerarlos como una burla del estudio; y propugna el conocimiento útil apoyado por signos sensibles.

Según su teoría se debía establecer un equilibrio entre la producción y el consumo. Por tanto habría que producir aquello que razonablemente se pudiera consumir. Para ello habría que instalar a los trabajadores en comunidades cooperativas. Esta idea también era compartida por los primeros socialistas, que consideran que la educación sería una preocupación primordial de estas comunidades o falansterios, en los cuales la educación no sería represiva.

Los socialismos estuvieron cargados de una gran influencia rousseauiana. En sí no consideraban cambios básicos en la teoría del conocimiento, sino que se dirigían más a las reformas sociales y económicas. Como reacción a esto surge Marx que da al socialismo un cuerpo de teoría científica y crítica a los anteriores ideólogos.

Dentro de los maestros simpatizantes del socialismo surgieron las organizaciones sindicales para luchar por el progreso y la igualdad educativa, así como para defender los intereses profesionales.

En la primera década de nuestro siglo María Montessori establecía las bases de la educación preescolar que

posteriormente se extenderían a la enseñanza primaria y que llegarían también a influir en la secundaria. El método estaba basado en primer lugar en la consideración de la experiencia como la base de la formación del pensamiento abstracto en la vida mental del educando. La actividad educativa y por lo tanto el progreso debe estar presidido por la libertad. Se atendía a la individualidad, procurando que el niño despertase al hombre que duerme en él mediante el quehacer personal.

La casa de los niños estaba diseñada con el mobiliario a escala de los pequeños. La educación de la casa del niño estaba basada en la educación sensorial y la intelectual, cimentada esta última en la comprensión del lenguaje, la escritura y la lectura; a la primera iría asociada la expresión artística y la creatividad.

Reconoce su deuda para con Rousseau, Pestalozzi y Froebel. Y en sus escritos habla del niño como un organismo que evoluciona, siguiendo las leyes naturales innatas de los procesos de transformación continua e intensa. Considera que dentro del niño existe una reserva de actividad autogeneradora que se manifiesta en corriente de energía mental y física.

El niño es un ser absorbente capaz de asimilar las experiencias del medio ambiente e incorporarlas a su personalidad. El niño recién nacido no tiene ideas innatas, solo la capacidad de comprender y llevar a buen término su potencialidad. Es tarea de la educación proporcionar las

condiciones favorables para que esto se cumpla.

El proceso de la educación se fundamentaría en dos supuestos: el primero se basaría en que el objetivo necesario de cada niño es entrar en el reino del conocimiento, denominado comunmente como cultura; y el segundo es que la cultura humana, como mejor se adquiere es, a través de los procesos naturales de crecimiento, desarrollo y maduración biológica y psicológica.

Los materiales educativos, a diferencia de Froebel y Pestalozzi, los presenta desprovistos de misticismo, como objetos que deben ser manejados; son los medios para la comprensión y el compromiso efectivo con el mundo externo.

Su idea de integración de varios grados en una misma aula fue de provecho sobre todo para los países que carecían de personal capacitado e infraestructura, pues los mayores podían ayudar así a los más pequeños. La lectura y la escritura iban precedidos por el manejo de letras del alfabeto recortadas, con las cuales iba tomando un primer contacto el niño. Como se puede ver más adelante este material fue empleado en la educación de San Blas por algunas maestras. Y en toda Panamá el método Montessori tuvo gran aceptación.

En fin, estas son las ideas que fueron calando en la sociedad educativa panameña. Sin duda que unas tuvieron más aceptación que otras, pero los aires renovadores también llegaron al continente americano y arribaron en el istmo, que

mostraba gran interés por la educación del pueblo.

3.2. Las experiencias pedagógicas españolas

Las ideas krausistas de la segunda mitad del siglo XIX producirían una transformación notable en la sociedad pensante española. Esta ideología de carácter burgués pero al mismo tiempo de pretensión reformista social, defendía que el hombre descubre las raíces de su ser y encuentra el verdadero sentido de su vida en lo religioso, lo moral y lo jurídico.

El último cuarto del siglo XIX español educativo estuvo presidido por el flujo renovador de la Institución Libre de Enseñanza, derivada de los pensadores krausistas, que consideraban la educación como una tarea que debe ayudar al desarrollo integral del hombre, y no centrarse solo en lo intelectual. Debe atender a lo corporal y a lo espiritual, debiéndose prolongar desde el comienzo de la vida hasta que ésta se acabe. Giner de los Ríos otorgaba gran importancia:

- a la educación física, como algo más que unos meros ejercicios gimnásticos;

- a la educación artística, sustituyendo la educación memorística por la visión directa de las obras;

- a la educación moral que debería estar dirigida al cumplimiento de los deberes. Propugnaba una enseñanza religiosa aconfesional y sin dogmas, pero creía que esto

tardaría en llegar, y se debía realizar con una educación progresiva.

El método educativo estaba basado en el aprender haciendo, y la actividad debía sustituir a la pasividad de los alumnos. La búsqueda de la verdad ha de ser una tarea conjunta del maestro y el alumno.

Fue una constante preocupación de la Institución Libre de Enseñanza la formación y perfeccionamiento de los maestros tanto en el campo científico como en el pedagógico.

Paralela en el tiempo sería la creación de las Escuelas del Ave María dirigidas por el P. Andrés Manjón. Llevaban estas la impronta de unas escuelas cristianas que querían superar el analfabetismo la marginación y la desigualdad social. Y que al mismo tiempo quería ser una réplica a la Institución Libre de Enseñanza, considerada laica y anticlerical. La primera fundación data de 1889 y estaba destinada a la instrucción de las niñas. Pero las aspiraciones del fundador llegaban más allá y creó un centro para formar a los maestros en el espíritu manjoniano.

Propugna una educación higiénica, que preferentemente se ha de impartir en el campo, al mismo tiempo que ésta ha de ser práctica, por lo que se ha de enseñar haciendo. La enseñanza popular debía llegar al mayor número posible de niños. Como consecuencia de lo anterior los pobres tendrían derecho a ella de un modo gratuito.

Consideraba Manjón la educación como algo continuo, gradual y entero en un proceso que debe ser activo. El docente debe dejar hacer al alumno. La educación debía ayudar al hombre a ser libre y sociable.

Entre las aptitudes propias del maestro señala las morales, que deben estar presididas por la prudencia; y las pedagógicas que comprenderían desde la salud hasta la vocación.

Establece en la familia el primer centro de educación, que debe ser completada en la escuela y que a su vez proporcionaría al alumno la asistencia material, comida, vestido, libros; y la asistencia social.

Con la aparición de la segunda República se decretó la separación de la Iglesia y el Estado y se prohibió el ejercicio la enseñanza a las órdenes religiosas. Por primera vez se contemplaba la obligatoriedad de la enseñanza a los niños de siete a diez años. La educación llegó a los lugares más apartados gracias a las escuelas itinerantes conocidas como "misiones pedagógicas". Al mismo tiempo se creaba un programa para las escuelas elementales que supliera la depresión; este consistiría en repartir un desayuno entre los escolares.

En septiembre de 1933 se ponía fin al gobierno Azaña y con ello se volvía a producir un retroceso en materia educativa y social, después vendría la guerra civil y la época franquista.

Así se configuraba lo que era el cuadro pedagógico en la España que se iba a proyectar en el Istmo americano. No cabe duda de que la educación recibida por los misioneros se mantenía como un sustrato, a pesar de que en su labor siguieran los programas marcados por el gobierno nacional.

3. 3. La innovación pedagógica

norteamericana

En los albores del siglo XX los Estados Unidos estaban a la cabeza de los temas educativos. La proximidad con Panamá, más por temas económicos, que por cercanía geográfica -no olvidemos sus interés en el Istmo por la construcción del tren y del canal- hace que la joven nación empiece a estrechar sus lazos con la potencia norteña. En materia educativa son frecuentes los becados que reciben su formación allí. La idea de la coeducación propuesta por el Presidente Belisario y compartida también por el Inspector General era de origen norteamericano. El saludo a la bandera y las graduaciones de los ciclos son ejemplos de esta influencia. Además es justo recordar que el primer Inspector General de Enseñanza Primaria fue un ciudadano estadounidense.

En 1925 se nombraba una Comisión de Programas Educativos en el Istmo, integrada por tres personas una de las cuales tenía formación norteamericana; y de las otras dos una

poseía una formación belga y la otra colombiana. Al año siguiente hace aparición la escuela democrática, que junto a la escuela nueva pretendería educar a las masas panameñas.

La escuela progresiva representada por Dewey establece una estrecha relación de la educación con la experiencia, marcando una continuidad y al mismo tiempo una interacción en ese proceso. La educación sería el eje de lo social, pues sería quien preparara al hombre para participar en esa vida social, adquiriendo sentido cuando se siente como una necesidad vital de la naturaleza humana; y que se desarrolla de un modo continuado, al ritmo del crecimiento. Estas ideas empiezan a calar ya en la sociedad panameña en 1918. Las ideas educativas europeas entonces inician su declive en el Istmo.

El fin de la educación estaría definido por la relación íntima del desarrollo natural, la eficacia social y la cultura. Entre los fines propios de la educación establece como inmediato los procesos educativos a través de los cuales han de formarse las disposiciones. El fin intermedio estaría definido por las disposiciones que deben cultivarse; y el remoto perseguiría desplegar las aptitudes de la persona y mejorar la vida comunitaria.

La educación desde el Kindergarten hasta los trece años la organiza en seis niveles; y los métodos educativos permitirían que el interés de cada uno se acomode a las propias aptitudes.

A la hora de establecer el método, Dewey señala que existen métodos generales y métodos individuales, que no se contraponen, sino que más bien se complementan.

La escuela debe realizar la función de un laboratorio social donde los niños aprendan a someter toda la tradición recibida a las comprobaciones pragmáticas de la verdad. Debe ayudarle a solucionar problemas corrientes y someter a prueba planes futuros de acción. La educación debe permitir que el niño siga su tendencia natural de buscar e indagar, y realizar un aprendizaje basado en la experiencia. La educación animará al individuo a dar respuestas creativas.

Dewey establece un método de pensamiento reflexivo con cinco pasos del problema, recopilación de datos, hipótesis, comprobación y confirmación; estos serían la alternativa a los pasos propuestos por Herbart que eran un método de instrucción del maestro, y Dewey quiere que su método sea un instrumento en manos del maestro para ayudar al niño a solucionar los problemas reales que la vida le presente.

Con posterioridad aparecen la escuela del trabajo y la escuela activa orientada a la formación del carácter y con connotaciones un tanto pragmatistas en cuanto que supedita los medios a los fines. Propugnando una actividad espontánea, personal y productiva.

En el siglo XX hace aparición la Escuela Nueva que apuesta por una educación respetuosa con la individualidad del

niño, dando cabida a los intereses innatos del escolar; y donde se debe desterrar la competencia egoísta sustituyéndola por el espíritu de cooperación. Al mismo tiempo defendía la coeducación como un modo de influencia positiva entre ambos sexos.

La Escuela Nueva sería un internado ubicado en el campo, porque es el medio natural del niño, viviendo en casas donde no superaran los quince alumnos, contando también con maestras.

La jornada escolar propiamente dicha comprendería solo las horas de la mañana. Los trabajos manuales estaban considerados de gran importancia, así como la música y el canto coral.

Según las ideas de Decroly el método de asociación de ideas o de los "centros de interés" pretendía reunir a los escolares en grupos lo más homogéneos posibles, así el programa de la clase sería más uniforme, y el número ideal de alumnos de una clase estaría entre 20 y 25 para los niños normales y 10 y 15 para los deficientes. El programa escolar ha de hacer referencia al conocimiento del niño, sus necesidades y el conocimiento de la naturaleza del medio ambiente. Todo esto estaría englobado en el programa de ideas asociadas. De esta escuela se excluyen las materias o disciplinas proponiéndose la globalización de la enseñanza.

En 1908 nacía el Plan Dalton fundamentado en el

principio del trabajo individual que respeta el ritmo de aprendizaje del escolar. Al mismo tiempo que respeta los intereses y preferencias del niño. La educación giraba en torno al contrato individual que adquiere el alumno a largo, medio y corto plazo, denominándose respectivamente, asignación, periodo y unidad de trabajo.

El siglo XX en sus inicios se caracterizó por el intento, de muchas naciones, de construir un sistema educativo aceptando la intervención del estado en dicha materia, al mismo tiempo que la legislación en cuestiones educativas iba incluyendo los estudios secundarios.

El nacimiento de la República panameña dejó constancia de esta preocupación al legislar sobre educación y considerarse al estado el principal promotor de la misma.

Como colofón, se puede decir que la vinculación de Panamá con el estado norteamericano le llevó a volcar más su atención en materia educativa hacia la nación del norte. Por ello estas corrientes pedagógicas se iban a implantar a través de los inspectores y directores que se contrataran en EEUU en las primeras décadas de este siglo.

3. 4. Doctrina en materia educativa de la Iglesia Católica

A pesar de que la constitución panameña declaraba la

libre profesión de todas las religiones, reconocía sin embargo que había una mayoría de católicos entre los súbditos, y por lo mismo el gobierno proclamaba la ayuda a la Iglesia Católica en el tema de las misiones entre las tribus indígenas. Cuestión que sufrió continuos vaivenes, producto del capricho o signo de los gobernantes. Pero es de justicia reconocer que algunos mandatarios liberales y masones mantuvieron su ayuda a los misioneros porque reconocían su labor eficiente.

La diversidad de corrientes pedagógicas que iban surgiendo supuso un reto para la Iglesia. Con el fin de aclarar las ideas de los católicos el Papa Pío XI redactó la encíclica *Divini illius Magistri*, que dejaba asentados los principios y doctrina educativa, al mismo tiempo que condenaba las corrientes naturalistas y socialistas de la época en el campo del pensamiento. Pero también era una crítica a los gobiernos totalitaristas, que subordinaban la libertad humana y los derechos de la familia y la Iglesia a los intereses del Estado, considerando por ello la procreación como un medio de engrandecer al Estado y limitando la educación a la preparación para la guerra. En diciembre de 1929 se hacía público este documento pontificio.

Según este documento la única educación perfecta es la cristiana, tanto en el campo individual como en el familiar y social. La Iglesia tiene derecho a la educación por mandato del propio Jesucristo, convirtiéndose este derecho en un deber; derecho que está reforzado por la maternidad sobrenatural que

ejerce la Iglesia sobre la humanidad. De esta manera no se queda solo en sus fieles, sino que debe llegar hasta los infieles. Esta acción educativa de la Iglesia se debe llevar a cabo independientemente de los poderes terrenales, abarcando la enseñanza de todos los campos del saber.

La familia debe educar a su prole, lo mismo que la Iglesia por precepto divino, derecho y obligación transmitidos por la paternidad. Este derecho inviolable dista infinitamente de ser despótico y es anterior al derecho a la educación del Estado. Para reforzar su afirmación pone el Pontífice el ejemplo de los Estado Unidos que declaran que el niño no es una mera criatura del Estado, y por lo tanto no le compete al Estado establecer un tipo uniforme de educación para la juventud. Descubría el Papa su desacuerdo con los estados totalitarios europeos. Dejaba clara esta primacía de la familia reconociendo que la Iglesia también respeta la voluntad de los padres. Por lo tanto sería injusto todo monopolio educativo establecido por el Estado.

El derecho del Estado a la educación es de orden natural, diferenciándose del de la Iglesia y la familia. Es obligación del Estado proteger y promover al individuo y a la familia, respetando el derecho sobrenatural de la Iglesia sobre la educación. Así mismo el Estado debe ayudar en materia educativa supliendo en aquellos casos donde los padres no lleguen.

Como competencia propia del Estado estaría la educación preparatoria para desempeñar cargos de gobierno y la educación cívica, pero guardando siempre consonancia con la doctrina de la Iglesia. El Estado no puede negar el derecho y la eficacia de la educación de la Iglesia, pues esto supondría no reconocer que Cristo es el fundador de la misma. Esta eficacia redunda además en beneficio del Estado y de la ciencia.

El sujeto de la educación es todo hombre, con sus facultades naturales y sobrenaturales. Critica el naturalismo pedagógico por olvidar la formación sobrenatural, dejando que el niño actúe libremente, y por pregonar que esta criatura carece de pecado y quien le corrompe es la sociedad.

Denuncia los errores sobre la educación sexual y condena a los que creen que se podría inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la concupiscencia con medios puramente naturales. Como equivocada es también la idea de los que apoyan la coeducación, basados en el naturalismo y la igualdad del hombre y la mujer.

Acusa a las nuevas concepciones pedagógicas de olvidarse de Dios, pensando que todo está en el hombre. Y considera a la educación católica como la única válida y perfecta; ya que tiene en cuenta los tres puntos claves del hombre en cuanto a su dimensión individual, familiar y social. Fundamenta la tarea pedagógica de la Iglesia en las palabras evangélicas: "El que reciba a un niño como éste en mi nombre, a

mí me recibe"².

La familia es el primer ambiente natural y necesario para la educación del niño, basada en el buen ejemplo, pero reconoce la deficiente preparación de los progenitores. Deja patente la proliferación de centros y medios educativos empleados por la Iglesia, reconociendo que la escuela es una fundación de la familia y de la Iglesia, institución que posteriormente adoptó el Estado. Extiende una condena general sobre las escuelas denominadas laica, mixta y única.

La escuela católica será aquella que esté imbuida del espíritu cristiano, y donde la enseñanza sea sana, vigilada y tradicional. Las buenas escuelas son el resultado de tener buenos maestros. Y es necesario vigilar al joven en todos los ambientes para evitar que se corrompa.

El fin de la educación es cooperar con la gracia divina para formar al verdadero y perfecto cristiano, en la vida humana, sensible y espiritual, intelectual y moral, doméstica y social. Hasta aquí la síntesis de lo que era el pensamiento de la Iglesia, expuesto por su máximo responsable.

Puesto que el método de enseñanza elaborado por los jesuitas tuvo gran divulgación durante varios siglos, y como

² Mc., 9, 37.

ellos fueron los pioneros en la educación de San Blas aportaré algunas pinceladas.

La formación de los jesuitas que recalaron en las costas de San Blas estaba integrada por un gran conocimiento del latín, de las disciplinas integradas por el trivio de artes liberales, además de poesía, historia y nociones de matemáticas. Se completaba con la filosofía y la teología, siguiendo los textos de Aristóteles y de Santo Tomás de Aquino. Sin abandonar por otra parte el conocimiento de diversas lenguas.

En su afán por buscar una *ratio* los jesuitas dejaban también claro que debía acomodarse a los lugares, tiempos y personas. En el año 1599 quedaba conformada la *Ratio Atque institutio studiorum Societatis Jesu*, que era una exposición detallada de la parte cuarta de las Constituciones. En ellas se trataban los temas más diversos como eran la progresión de los estudios, la disciplina, los exámenes, las plegarias, y un compendio de preceptos de sentido común. Quedaba definido también el concepto de la escuela.

El contenido de la educación se basaba en el cultivo de la “*pietas litterata*”. Las dos técnicas más utilizadas por los jesuitas fueron la prelección y la concertación, posteriormente reforzadas con ejercicios escritos y repeticiones orales que perseguían cultivar y fortalecer la memoria.

Todo este programa educativo de los jesuitas

contribuyó a añadir una nueva dimensión al concepto de educación, y fue el desarrollo de la escuela como agente de un particular credo; y en su caso concreto como agente de la Iglesia Católica. El fin supremo de la educación era inculcar y conducir a la vida cristiana. Entre las misiones estas ideas si se quiere se acentuaron más.

Como veremos en el capítulo sexto, los jesuitas destinados en la región kuna y sobre todo el P. Gassó pusieron todo su empeño en luchar contra el mal, personificado en el absogedi y la casa de los errores, que serían los representantes del demonio. Hicieron todo lo posible porque los indígenas abrazaran la fe católica.

Las órdenes religiosas que desplegaron su actividad educativa entre los kunas siguieron los programas propuestos por el gobierno nacional panameño, al mismo tiempo que difundieron el mensaje evangélico, ya que la constitución lo admitía.

Se puede decir que este período fue muy fecundo en el campo pedagógico, y que estas ideas, que acabamos de analizar, experimentaron un notable desarrollo. La formación de los educadores panameños se vio influenciada por las innovaciones que se iban produciendo. Y a su vez los alumnos experimentaban estos cambios en el aula.

4. LAS LEYES DE LOS CINCUENTA AÑOS:
LA ACCION GUBERNAMENTAL

4. LAS LEYES DE LOS CINCUENTA AÑOS: **LA ACCION GUBERNAMENTAL.**

Pretendo hacer un recorrido por la legislación de estos cincuenta años con el fin de ver los pasos dados, ya sean hacia adelante o hacia atrás, en lo tocante al progreso y civilización de los indios y especialmente de los kunas. Es un hecho constatable que este grupo fue el más privilegiado de la República, e incluso hoy día lo sigue siendo. En la actualidad todavía hay grupos que no tienen una demarcación de sus tierras; y que en consecuencia no poseen una reserva, obligándoles a la trashumancia.

Las leyes fueron apareciendo con frecuencia pero el problema fue hacer cumplir sus propuestas. Tal vez la inexperiencia de esta joven nación le llevó a promulgaciones sucesivas sin ser muy consciente de que eso que se escribía tenía que contar con unos medios que lo pusieran en práctica. Los escasos presupuestos fueron los que ahogaron las entusiastas pretensiones en muchos momentos.

4.1. Primera constitución de 1904¹

Aparece en el artículo 26 el propósito del gobierno de auxiliar a la Iglesia Católica para que cree misiones para la

¹ V. RD, n. 1; V. CD, n. I.

civilización de los indígenas. Pero al mismo tiempo se permiten todos los cultos que no atenten contra la moral cristiana en la nación panameña. En lo referente a la educación queda claro en el artículo 133 que se establece la escolaridad primaria con carácter obligatorio y la pública sería gratuita. Al mismo tiempo se prevía la creación de la Escuela de Artes y Oficios y otras escuelas de enseñanza secundaria y profesional con cargo a los gastos de la nación. Y algo muy curioso, que tendría su repercusión en la comarca de San Blas; que mediante ley se podrá descentralizar la instrucción pública destinándole rentas especiales. Hubo escuelas que funcionaron bajo el auspicio del Gobierno y Justicia o de Obras Públicas.

Entre las funciones legislativas de la asamblea nacional se recoge el promover y fomentar la educación pública, las ciencias y las artes. Pero era atribución del Presidente de la República dirigir, reglamentar e inspeccionar la instrucción pública nacional.

En el artículo siguiente se expone que ningún empleado podrá recibir más de un sueldo con cargo al tesoro nacional. Algo que se cumplió con los policías destacados en la costa del caribe y que ejercieron además como maestros. Estas personas sólo cobraban el sueldo de policías, como veremos en capítulos siguientes.

En la división que se hace del territorio nacional se reconocen siete provincias, pero se ignoran las tierras de los

indígenas; estos formarían parte de esas provincial nacionales, sin ninguna autonomía, todas las tierras son de pertenencia estatal.

4.2. Ley 11 del 23 de marzo de 1904²

Hacia algo más de un mes que se había promulgado la primera constitución de la República de Panamá y aparecía ahora la plasmación desarrollada del artículo 133 de la misma. Como ya establecía este artículo la ley reafirmaba el carácter obligatorio de la instrucción primaria y la gratuidad de la enseñanza pública. Exhortaba a los municipios que contaran con ingresos a invertir en educación. Es cierto que este primer gobierno dio gran relevancia a la educación. El que los ciudadanos tuvieran una mínima cultura era de suma importancia, hacía subir a la nación.

Después de los altibajos sufridos en el período de unión con Colombia, en los que la instrucción pública estuvo supeditada a las continuas guerras; se enfrentaba ahora la joven nación a un grave problema, como era la falta de formadores. No tenía gente preparada que pudiera formar a los maestros. Se habían seguido las corrientes educativas provenientes del viejo continente, como ya se vio en el capítulo segundo y tercero, teniendo que importar educadores del extranjero. Ello hizo que

² AANP.

los primeros años se caracterizaran por la escasez del personal en el cuerpo educativo. Había que comenzar con pocos maestros y además no tenían una formación completa. Entre los indígenas se llega a nombrar como maestros a personas que solo tienen los conocimientos del 4º, 5º y 6º grado de la primaria.

Otro de los medios que acelerarían la formación del profesorado fue el envío de jóvenes becados al extranjero, que luego tendrían la obligación de impartir enseñanza entre sus conciudadanos. Las becas estaban destinadas a los niños y niñas, pero estas últimas solo tendrían derecho a una tercera parte de ellas.

Los internados, que comprendía otro campo de la instrucción, estaban sometidos a la inspección del gobierno, que vigilaba la alimentación y todo aquello que concerniera al desarrollo físico y moral del niño.

La ley liberaba a los maestros de todos los impedimentos y trabas que hicieran mermar el cuerpo docente. La escasez no permitía perder miembros del colectivo profesional. Por ello no hacían el servicio militar y estaban eximidos de contribuciones personales y de cargos onerosos.

El artículo 18 de esta ley se puede decir que hace una alusión implícita a los grupos indígenas en materia educativa.

Es competencia del gobierno el difundir la instrucción primaria en todo el territorio de la república. El presidente de la

misma ya tenía en mente la zona costera del Atlántico, y queda plasmado en esta ley. Se quiere a sí mismo que la enseñanza tenga un predominio de lo práctico sobre lo teórico. Hay que levantar el país y para ello es preciso explotar los recursos naturales con los que cuenta la nación; como es la agricultura, un sector que estaba muy abandonado. La mano de obra en las distintas empresas del ferrocarril o el canal, dejaban de lado el cultivo del campo como algo secundario. Se quiere infundir en el niño una conciencia patriótica y cívica.

La escolaridad obligatoria estaba comprendida entre los 7 y los 15 años, siendo libre la elección de la escuela; pero quedaban disculpados aquellos que su vivienda distara más de dos kilómetros del centro escolar. Un gran número de la población vivía en caseríos desperdigados.

Como medio coercitivo para que los padres enviaran a sus hijos a la escuela aparecen las multas monetarias para quienes no cumplan con esta obligación de enviar diariamente a sus hijos. Y mayor penalización tenían aquellos que se ausentaran de los exámenes y actos públicos. El importe recolectado por los inspectores de instrucción iría a parar al ramo de instrucción pública, que lo emplearía en bibliotecas, escuelas, vestidos o material escolar.

Los municipios debían invertir una cuarta parte de sus rentas en materia educativa, y estas tenían preferencia sobre

cualquier otro gasto. Entre las obligaciones municipales estaba la de elaborar el censo escolar.

Hacía una diferenciación de las escuelas entre urbanas y rurales. Pero no diferencia la enseñanza que en ellas se han de impartir. La educación debería tener en cuenta el alumnado al que se dirigía. Y los seis cursos de la primaria se dividían en elemental, medio y superior, comprendiendo cada uno de ellos dos cursos.

Las escuelas que no alcanzaran a sesenta alumnos estarían regentadas por un solo maestro. Aquellas que superasen dicha cifra en la asistencia diaria tendrían los maestros una media de treinta alumnos.

Las escuelas rurales contarían en su programa con los puntos más importantes de las escuelas primarias elementales. Se puede decir que eran escuelas de segunda fila, o mejor dicho de cuarta categoría como son clasificadas posteriormente. Los maestros recibirían el sueldo más bajo de toda la República B/40.00 mensuales, frente a los 150,00 de los de primera categoría. Por supuesto que nadie desearía ir a las escuelas rurales, y lógicamente estos puestos serían para los maestros menos preparados.

Dada la situación precaria y el deseo de formar maestros que impartieran enseñanza, el gobierno pagaría mediante becas los estudios de parte del alumnado, proporcional a cada provincia.

Se crean las escuelas anexas a las escuelas normales que servirían de centros de prácticas para los futuros maestros. A esta escuela vendrían los kunas de San Blas a estudiar.

La enseñanza de la escuela de Artes y Oficios, creada por esta ley, sería costeadada por la nación y los alumnos estarían seleccionados por las autoridades políticas de cada provincia, que podrían enviar hasta un máximo de diez alumnos por cada una.

Los gastos de instrucción pública tenían preferencia frente a cualquier otro gasto de la nación; o esto al menos dejaba reflejado la presente disposición.

A mediados de febrero se había redactado un proyecto de ley sobre las escuelas normales de varones y de mujeres. Los directores serían contratados en los EEUU y los subdirectores en Chile. Los alumnos estarían becados pero se comprometían a ejercer su actividad durante tres años en el lugar que se les designara como contraprestación de esta ayuda.

4.3. Ley 67 del 7 de junio de 1904³

Intenta regular el comercio por la costa atlántica, y concretamente por el Golfo de San Blas. Con esta medida se reducirán los derechos de importación que tengan como destino

³ AANP.

el archipiélago en un 25%, que sería reintegrado por la oficina de hacienda, y se prohíbe la conducción de mercancías extranjeras de las costas de San Blas a cualquier otro puerto de la República.

4.4 Decreto 223 del 31 de Octubre de 1906⁴

El propósito claro de este decreto es formar un grupo de indígenas que, a su vez, sean los formadores de sus conciudadanos. El medio más rápido para ello es sacar a éstos de su propio medio e introducirlos en el centro de la civilización, para que de esta manera absorban más rápidamente los nuevos conceptos y modos de vida. Allí no tendrán la presión de su cultura ni se verán distraídos por su propia gente. Todo lo que les rodea es nuevo y, como consecuencia, la presión de cambio será más grande. Lo novedoso siempre tiene un mayor atractivo en los jóvenes; por ello se esperaban resultados rápidos.

La procedencia de este decreto, el Ministerio de Justicia, nos hace pensar que la intención predominante es civilizar a los indios que se consideran salvajes, más que educarles.

La civilización requiere una copia de lo que es la vida en la ciudad, con sus modos y condiciones peculiares. Pretende

⁴ ANP.

que se imbuyan de todo lo que hay en la ciudad y que luego este grupo de jóvenes, que han conocido y vivido la civilización, hagan de civilizadores y de catalizadores de su gente. A ellos les resultará más fácil llegar a los suyos, pues conocen su modo de ser y pensar, y entre los indígenas siempre gozarán de mayor credibilidad que los extraños. Chocarán con los que quieren mantener su tradición a costa de todo, pero los más jóvenes siempre se dejarán llevar del cambio y de lo que este conlleva de novedoso.

Las personas elegidas para esta tarea deben ser aptas para recibir instrucciones. No se eligen al azar. Tienen que ser personas con disposición para el cambio; a lo que ya había contribuido Charles Róbinson, que veía la necesidad de la educación y que, personalmente, conocía los adelantos de la misma. Por ello los primeros alumnos son de Narganá y Corazón de Jesús, islas en las que el sahila Róbinson ejerce gran influencia. Para la aceptación de este cargo de sahila había puesto como condición que le permitieran introducir la educación.

Esta medida daba el primer paso al acercamiento de los habitantes de la costa atlántica al gobierno. Así se pretendía afianzar la unidad nacional, unidad que requería de esta zona estratégica de la costa y que los indios desconocían o no aceptaban.

Es claro que una vez instruidos, o más bien civilizados, la intención es volverlos a su lugar de origen para que continúen la labor del gobierno y que sirvan al interés de los mandatarios. Para ello se les nombrará en los puestos públicos que necesitan instaurar entre ellos.

Más rápido y fácil hubiera sido separar a los recién llegados. Pero esto frena el hecho de que no saben la lengua nacional y no se les puede mandar a las distintas escuelas nacionales. En la Escuela Anexa Normal de Varones se establece un cupo de hasta treinta alumnos, pero no se llega a cubrir. La regentarían los Hermanos de la Salle, aunque por poco tiempo, provocándose después un estrepitoso fracaso.

Es de señalar que este decreto se promulga ante hechos consumados, pues los jóvenes ya están en la ciudad y surgen los problemas. En el momento de la firma del decreto son diecisiete los muchachos que se encuentran en la ciudad. La falta de conocimiento de la lengua nacional, es lo que hace que se cree una escuela de indígenas, pues de lo contrario no podrían seguir el ritmo en una clase normal.

4.5. Ley 28 del 20 de noviembre de 1906⁵

La escuela de Artes y Oficios había sido creada dos años antes, y en ella se establecía que sería una enseñanza

⁵ V. RD, n. 4; V. CD, n. II.

gratuita, la impartida por este centro, poniendo un tope de diez alumnos por provincia. Pero para las costa de San Blas y el Darién se elevaba el número hasta quince becas. Con un presupuesto mensual de B/25 por alumno para cubrir todas sus necesidades.

Esta ley entraría en vigor en el siguiente curso escolar, y como los alumnos iban a encontrarse allí antes, se dispone que permanezcan en algún colegio de la ciudad hasta que diera comienzo el curso.

4.6. Ley 59 del 31 de diciembre de 1908⁶

Es conocida esta ley con el nombre de Ley de Civilización de Indígenas.

Una vez más se une el poder ejecutivo y la Iglesia Católica en la República de Panamá para llevar adelante esta empresa. Quieren someter a la vida civilizada a las tribus salvajes. La idea de la reducción de los primeros años de la conquista y colonización aún continúa en los inicios del siglo XX.

La labor de civilización podemos decir que había comenzado en marzo de 1907 cuando llega al archipiélago el P. Gassó, con el deseo expreso del ilustre mandatario y del obispo

⁶ V. RD, n. 11; V. CD, n. V.

Junguito de atraer a las tribus salvajes y rebeldes. Es sin embargo el gobierno el responsable de formar, desarrollar y llevar a cabo el plan que logre el objetivo propuesto. Y se designa a la Iglesia Católica para llevar a buen fin la labor. Esta será subvencionada por la nación panameña y además nombrará maestros para las escuelas de esas regiones. ¿Por qué se sigue pensando en las misiones como intermediarios de la civilización entre las tribus? Ciertamente que hasta ese momento es la gente más preparada y con mayor experiencia en dicha actividad. Tampoco se puede dejar a un lado la situación de la nación que empieza a funcionar hace cinco años de modo independiente, y por tanto carece de experiencia.

El gobierno simpatizaba con lo católico, a quien estaba unido la tradición de siglos en materia de evangelización. Los conceptos de civilización, evangelización y educación formaban un todo y seguían unidos; siendo el principal agente el misionero.

Autoriza a la creación y formación de poblados que sean centros de la misión y enclave para la comunicación con los indígenas, como antiguamente. Así como un modo de aproximar el mundo civilizado y el no civilizado es conceder tierras a los que quieran instalarse en esos lugares recónditos. Darán aquello que sea imprescindible para comenzar la vida en las nuevas tierras; lo mismo para los indígenas que para los colonos. De esta forma comenzará un acercamiento entre las dos formas de vida, aunque solo sea por la proximidad física.

Un nuevo reglamento regulará las relaciones de los indígenas con los civilizados. Pero no se le reconoce al pueblo indígena como un sujeto político. El estado, por su cuenta dispondrá la manera de administrar los poblados, sin contar con los indígenas; sus estructuras no son válidas para la vida civilizada y por ello no se tienen en cuenta.

En la parte central de la ley se crean quince becas para los indígenas de San Blas en la Escuela de Artes y Oficios. Estas no se llegan a cubrir en el tiempo que funcionó esta escuela. Comprenden el alimento, el vestido y las demás necesidades. Como indica su nombre, los alumnos que salgan graduados de aquí sabrán un oficio, carpintero, sastre, plomero...

Estos oficios no es que tuvieran muchas salidas en su región, pues la construcción de sus casas no requería grandes conocimientos, y la escasez de materiales tampoco permitía su uso. Se empieza a fomentar la creación y el uso de los materiales relacionados con estos oficios y ciertos usos y costumbres propios de la vida civilizada.

El gobierno tendría en cuenta estas becas a la hora de estudiar los presupuestos nacionales que eran con carácter bienal.

4.7. Ley 41 del 13 de diciembre de 1912⁷

Propone esta ley la construcción de diversos edificios de utilidad pública, entre los cuales se encuentra la edificación de una escuela de indígenas. No determina el lugar donde se ubicará, pero parece insinuar que será fuera de la capital de la república, pero de todos modos deja la decisión en manos del poder ejecutivo.

El espíritu de la ley refleja la preocupación del gobierno por el tema educativo. De los ocho edificios cinco serán escuelas, y una vez pedido el préstamo, si sobrase dinero, la intención del gobierno es emplearlo en levantar escuelas de urgente necesidad.

4.8. Ley 56 del 28 de diciembre de 1912⁸

Se produce un cambio de gobierno y suben los liberales al poder. Esta nueva ley deroga la 59 de 1908 y presenta cambios sustanciales. El encargado en este caso de llevarla a cabo es el poder ejecutivo, y pretende también por medios pacíficos la reducción a la vida civilizada. Los medios y la acción que se van a llevar a cabo parecen contradictorios, pues

⁷ V. RD, n. 14; V. CD, n. VI.

⁸ V. RD, n. 15; V. CD, n. VII

quieren que sea por medios pacíficos, pero se pretende la reducción, término que tiene una connotación de fuerza y sometimiento. Establece una distinción de los indígenas entre tribus bárbaras, semibárbaras y salvajes de los existentes en el país.

En la presente ley no se hace mención de ningún grupo indígena específico. Se dicta la ley en general y abarca a todos los grupos del país. Pretende crear poblados que sirvan de centro de comunicación con los indígenas y nombrar personal administrativo. Instaura la policía, grupo que apoyará la acción de sometimiento. Ellos garantizarán el orden y que se mantenga la soberanía nacional. Queda sentado que todo el terreno es panameño y, consecuentemente, esto no se debe cuestionar. Tiene intención de hacer demarcaciones y nombrar personal administrativo encargado de ellas.

De nuevo está dispuesto el gobierno a hacer concesiones a aquellos que quieren cultivar las tierras que la ley determina. Y a los indígenas concederles materiales y animales para que emprendan una vida civilizada. Solo hace falta estar dispuesto a abandonar el modo de vida y comenzar enrolándose en el engranaje de la civilización, con todo lo que ello supone: vida en poblados, con familias, cultivo de los campos, criar ganado y acatar las autoridades establecidas. Esto suponía la presencia de personal gubernamental que velaría en todo momento por el desarrollo de la civilización.

La creación de puestos estratégicos que controlen la importación de mercancías es algo que afecta, de modo directo, a los indios de San Blas. Panamá había estado unida a Colombia y los indios, por estar ubicados tan cerca de esta nación que les dejaba ser y estar sin más, acrecentaba su idea de pertenecer a Colombia como anteriormente había ocurrido. Algunos mantuvieron este espíritu durante mucho tiempo. El comercio con esta nación por vía marítima se seguía manteniendo. Por lo que se quiere regular la entrada de productos en esta franja de la costa caribeña. El control de la costa se realizaría con la adquisición de naves guardacostas.

El gobierno establecería escuelas en las colonias y pueblos indígenas. Lo que verían cumplido los indios de San Blas tres años después, cuando concluye la visita del Presidente de la República y se levantan las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y San Ignacio de Tupile.

Se instaura todo el sistema burocrático del gobierno en esta zona indígena. Lo que llegaría a ser un elemento de presión y de sometimiento de los indios.

Estas tierras panameñas tenían una organización independiente, pero con esta medida estaban sometidos al estado en todo lo administrativo, jurídico y fiscal. La comarca de San Blas dependía de la provincia de Colón.

Punto independiente y que merece especial mención es el referido a las misiones. Ya no se dará exclusividad a la Iglesia Católica. Se hace extensivo a cualquier misión, secta o sociedad religiosa que enseñe bajo los principios y doctrinas de la moral y la civilización cristiana. Pero necesitará un permiso del gobierno para llevar adelante sus propósitos con los indios salvajes y semi-salvajes; no se menciona ya a los bárbaros. Pero estas sociedades religiosas podrían impartir enseñanzas a parte de la escuela nacional, además de hacer propaganda religiosa.

Establece una cantidad fija en los presupuestos bienales destinada al fin de la civilización de indígenas de \$ 75.000.

Habían pasado dos años y el gobierno, según un memorial propio, no había podido dar cumplimiento a la ley 56, pero afirma que tiene ya muy adelantado el plan para iniciar la civilización con los indios de San Blas, pues son los que tienen las condiciones más favorables. Pues la ley decía que el poder ejecutivo formará, desarrollará y procurará llevar a cabo un plan general con una serie de autorizaciones.

El problema que se plantea es el de la donación de los terrenos que el gobierno propone, pues pide que se lleven colonos a cambio. Solicita ayuda para llevar a buen fin la colonización, al gobierno americano, para la construcción inalámbrica de un sistema de comunicación desde el Golfo de

San Blas. Finalizando 1915, concretamente el 22 de octubre, se establecen los límites de la comarca de San Blas. La circunscripción de San Blas había sido delimitada el 6 de Marzo del mismo año.

De la intendencia de El Porvenir, el 5 de Julio de 1919 sale una normativa con destino al destacamento de Narganá, con el propósito de orientar la acción del jefe de la misma. Se pide que use los medios pacíficos posibles para la sumisión de los indios bárbaros, semi-bárbaros y salvajes. Los agentes coloniales tienen la responsabilidad de garantizar el orden y la soberanía nacional. Las relaciones entre los jóvenes y los mayores deben ser amistosas y habrá que hacer lo posible para evitar enfrentamientos.

Asimismo el jefe del destacamento recibe el encargo de velar para que los niños y niñas indígenas asistan a las escuelas públicas creadas por el gobierno. Las faltas de asistencia motivarán una multa a los padres de un balboa; pudiendo caer en pena de arresto si la falta se repite más de tres veces. La vigilancia de las escuelas es para las dos islas gemelas, Narganá y Corazón de Jesús.

Se prohíbe a las niñas, que asisten a la escuela, el uso del olazu y güines. Permiten por el contrario que lo sigan usando las casadas y se les pide que no hagan uso de procedimientos duros y ofensivos. También se solicita que se vigile a las niñas que asistan a la escuela bíblica de las misioneras protestantes,

para que no hagan uso de los alzamueros. Pero también se requiere la colaboración de los protestantes para llevar a cabo la civilización.

Como medida civilizadora se propone la construcción de casas y el ordenamiento de estas en las islas, siguiendo los patrones de la ciudad, con espacios suficientes entre las edificaciones que permitan la ventilación y las calles anchas por donde puedan desfilan los escolares y hacer procesiones. Cuentan con el ejemplo de Róbinson, que ya había construido su casa de concreto en 1910; y cuentan con la colaboración de las personas que habían aprendido estos oficios en Panamá, y están de vuelta en su pueblo

Recomienda finalmente que tengan mucho tacto a la hora de poner en práctica estas instrucciones, pues tienen conocimiento de la belicosidad de estas tribus.

4.9. Decreto 33 del 6 de Marzo de 1915⁹

Crea la circunscripción de San Blas y reglamenta su administración a través de 67 artículos. En primer lugar establece los límites del territorio conocido con este nombre, en el que está incluido el corregimiento de Puerto Obaldía. La administración estaría a cargo de la secretaría de Gobierno y Justicia, con una dotación de personal compuesta por el jefe de

⁹ ANP, Gaceta oficial, año XII.

la circunscripción, un secretario, un intérprete, un jefe de destacamento, diez agentes de policía nacional, diez agentes de policía indígena, un médico y un ingeniero.

Se prevé la fundación de dos centros coloniales, uno con base en Puerto Obaldía y el otro entre el río Mandinga y la Punta de San Blas. Estaría situado en tierras de dominio público donde lo indios no estuviesen asentados con población o labranza, pero que deberían reunir una serie de condiciones de vivienda y extensión; dividiéndose en lotes rurales y urbanos. Los que tomasen esta decisión de asentarse en las colonias tenían asegurados una serie de derechos, como era la gratuidad en viajes, así como en asistencia médica y concesión de semillas.

Se regula todo lo concerniente al comercio por la vía marítima de esta franja panameña, supervisado siempre por la autoridad de la intendencia.

Es obligación del jefe de la circunscripción rendir informe semestral a la secretaría de Gobierno y Justicia, en el que hará las indicaciones que juzgue convenientes para la mejor y más rápida realización del fin que se persigue.

El médico prestaría servicio gratuito al personal del gobierno, y a los indios que reclamaran sus servicios, a la vez que detectaría las enfermedades más comunes sobre todo entre los impúberes; y les señalaría las reglas de higiene a que deben someterse.

El cuerpo de policía colonial encargado de mantener el orden y la soberanía nacional en las regiones habitadas por las tribus indígenas, se compondrá de diez agentes y subteniente. Los diez cargos de agentes indígenas se darán a ságuilas que por su lealtad para con el gobierno sean dignos de esa recompensa. Y servirán de medio de comunicación entre las autoridades administrativas y las indígenas, siendo nombrados por el jefe de la circunscripción, y sancionados por el Presidente de la República. El sueldo a percibir por la policía colonial ascendía a B/ 45,00, mientras que el de la policía indígena era B/ 15,00. Se fijaba el servicio de una nave para atender las necesidades de la circunscripción de San Blas.

4.10. Decreto 215 del 11 de diciembre de 1925¹⁰

Una vez pasados los acontecimientos de la revolución Tule, se pone en funcionamiento el aparato del gobierno en San Blas, que se inauguraría con el nuevo año.

Aumenta el personal y también los sueldos. La dotación de policía colonial pasa a cuarenta y dos, mientras que la policía indígena se mantiene en diez, los primeros cobrarían B/ 50,00 y los segundos B/25,00.

¹⁰ ANP.

La nave guardacosta es el Panquiaco, que dispensará la comida gratuita a los jefes indígenas que viajen en él.

Se crea un juzgado municipal de la circunscripción de San Blas en la población de Nicuesa, que tendrá jurisdicción en toda la circunscripción. Y tres corregidurías con sede en Nicuesa, Narganá y Puerto Obaldía.

4.11. Ley 59 del 12 de diciembre de 1930¹¹

Quedan establecidas como reservas indígenas las tierras baldías de la costa Atlántica pertenecientes a la costa de San Blas comprendida entre los 77° 35' y los 78° 55' de longitud occidental. Especifica que estas tierras serán poseídas en común por las tribus aborígenes que las habitan sin que puedan ser enajenadas ni arrendadas. Como se puede comprobar, la situación era distinta a la establecida en el capítulo segundo. Aquí estaban excluidos los terrenos concedidos a compañías de explotación norteamericana.

4.12. Ley 18 del 8 de noviembre de 1934¹²

Declara las reservas indígenas del país, explicitando entre ellas la del alto Bayano. Las tierras anteriormente

¹¹ AANP.

¹² AANP.

mencionadas serán poseídas en común por las tribus aborígenes que las habitan y no podrán ser enajenadas ni arrendadas. Así mismo se compromete a declarar todas las zonas ocupadas por tribus de indios en el territorio nacional, como reservas indígenas, para que estos trabajen en ellas gratuitamente. Se da un plazo de un año para que el poder ejecutivo ateniéndose al artículo 206 del código fiscal declare las reservas indígenas de la República.

La presente ley quería mejorar y reformar la dictada en 1928 y en el borrador afloran los sentimientos humanitarios proponiendo que los poderes públicos den protección a la raza india en orden al mejoramiento de las condiciones de vida social, tomando medidas para impedir que se comentan abusos con ellos.

4.13. Ley 2ª del 16 de septiembre de 1938¹³

Por esta disposición se crea la comarca de San Blas, además de la de Barú; con la figura del intendente nombrado por el poder ejecutivo, y de quien dependerán los empleados que allí trabajen. Se establece una regiduría que tendrá su sede en Puerto Obaldía.

¹³ AANP.

El poder ejecutivo organizará la fuerza pública en la comarca y determinará el número de efectivos. En el mes de octubre se reglamenta esta normativa en la que se faculta al intendente de la comarca de San Blas para crear las comisarias que estime necesarias para la mayor eficiencia del servicio administrativo en el archipiélago, escogiendo como sedes los centros coloniales establecidos en el territorio continental e insular de la misma; y para nombrar los comisarios.

Se establecen tres secciones para vigilar y mantener el orden. En estas secciones habrá destacamentos compuestos de agentes y oficiales del cuerpo de policía nacional, y además habrá policía indígena. Concediendo estos cargos a los jefes indios que a juicio del intendente se encuentren en un grado de civilización más alto y cooperen lealmente a la labor civilizadora del gobierno.

Entre las atribuciones del intendente está la de fomentar en lo posible la instrucción pública, la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, el arreglo higiénico de las poblaciones, las vías públicas...

Dice que la instrucción pública en la comarca de San Blas será reglamentada por el poder ejecutivo, a través del órgano de la secretaría de Gobierno y Justicia.

Y a los sahilas investidos de cargos de policías indígenas, les pide que cooperen con la policía nacional para que los indios se sometan a las leyes nacionales, adquiriendo cada

día un grado más alto de civilización. Solicitándoles de igual manera que presten su apoyo a los maestros de las escuelas comarcales.

Queda detallado todo lo referente a los centros coloniales en la comarca de San Blas, en los que no se deben encontrar indios asentados ni tampoco estar dedicadas a sus cultivos. Se prohíbe el comercio con los extranjeros, y ellos deberán pasar control aduanero en la ciudad de Colón.

4.14. Constituciones de 1941 y 1946¹⁴

En la primera de ellas al referirse a los indígenas dice que es obligación imperativa del estado dictar las medidas que tiendan a educar al indígena para incorporarlo a la civilización. La enseñanza primaria será obligatoria; y la normal, vocacional y secundaria se impartirán gratuitamente.

La otra constitución dice que el estado dará protección especial a las colectividades de campesinos e indígenas con el fin de integrarlas de manera efectiva en la comunidad nacional en cuanto a sus normas de vida, lo económico, lo político y lo intelectual. La acción relativa a los indígenas se efectuará conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona. Para lo cual dotará a los campesinos e

¹⁴ R. E. FABREGA: *Constituciones de la República de Panamá de (1904 - 1941-1946)*, 1969.

indígenas de las tierras de labor necesarias, reservará tierras para las comunidades indígenas y prohíbe su adjudicación, dotándoles de un servicio de infraestructura para desarrollar las labores agrarias, y llevar a cabo el funcionamiento de cooperativas.

Como fines específicos de las escuelas indígenas estarían la creación de conciencia de deberes, derechos, dignidad y posibilidades del ciudadano panameño. Despertar el interés por una vida rural segura, saludable y decorosa. Llevar hasta sus hogares la acción de los organismos de educación y asistencia que tiendan a elevar su nivel moral, cultural y social.

4.15. Ley 47 del 24 de septiembre de 1946¹⁵

En el desarrollo de esta ley de educación los programas de enseñanza consultarán las características distintivas de la niñez y la juventud panameñas, así como las condiciones del medio físico-social.

Se hace nuevamente la diferenciación de escuelas rurales y urbanas, en las que se pondrá énfasis en la enseñanza de cuestiones de carácter urbano o rural, teniendo unos estudios base. La escuela se establecerá para un número no menor de 25 niños en un área no inferior a dos kilómetros.

¹⁵ AANP.

Los niños menores de 15 años no podrán dedicarse a trabajo o actividad alguna que les prive del derecho de asistir a la escuela. Los padres que contravengan esta disposición serán sancionados con multa de diez centavos.

Las escuelas de adiestramiento vocacional tomarán en consideración de manera especial las necesidades de los grupos indígenas y campesinos. La misma educación primaria que se imparta a dichos grupos deberá adaptarse a sus necesidades, sin que por ello pierda su carácter y deje de capacitar al individuo para la educación secundaria. Creará cursos especiales para integrar a grupos en la cultura nacional.

4.16. Ley 16 del 19 de febrero de 1953¹⁶

Esta ley organiza la comarca de San Blas. Al hablar de las competencias del intendente se establece que es función suya el fomentar la instrucción pública además de otras actividades como son la ganadería, la industria y el comercio.

Las competencias educativas de la comarca habían pasado a depender del Ministerio de Educación en 1945, pero aquí se reafirma esta decisión. La voz del intendente sigue teniendo peso, en lo relativo a la enseñanza el puede hacer propuestas de creación de escuelas, pero como siempre,

¹⁶ V. RD, n. 964; V. CD, n. CDLIV.

escuchando la opinión de los legítimos representantes del pueblo kuna.

La ley pide que los programas sean adaptados a las necesidades de la región. Es cierto que los programas deben tener una consonancia con la vida donde se desenvuelven los individuos; pero no se puede olvidar el plan nacional seguido en la capital, si no los estudiantes que más tarde quisieran seguir estudios en los centros de la ciudad se verían en desventaja. Esto se sumaría a las dificultades que tienen en muchas ocasiones con la lengua nacional.

Se reserva la enseñanza de los primeros grados para maestros indígenas en las escuelas donde existan más de un maestro, manteniendo la lengua materna para que la comunicación entre alumnos y profesores sea más fácil. El alumno no tendrá la sensación de encontrarse ante un mundo desconocido, por lo que no se le hará tan arduo el aprendizaje.

Las becas que desde el comienzo habían disfrutado los indígenas, a pesar de sus altos y bajos, quedan fijadas con esta ley y se reserva un número proporcional para ellos.

Se propone la creación de una granja agrícola para la capacitación de los indígenas en los métodos modernos de producción agropecuaria, y acondicionamiento de la técnica de laboreo.

4.17. Carta Orgánica¹⁷

Recoge una serie de disposiciones que juzga convenientes al adelanto de la comarca y al bienestar de los comuneros. Se fijan los límites del territorio y se establece la propiedad de los indígenas, que podrá distribuir tierras particulares con autorización de los propios comuneros.

Quedan especificadas las autoridades comunales en siete categorías, detallando los diferentes congresos y las respectivas atribuciones. En sus últimas líneas se refiere al matrimonio como base de la organización comunal, y a los delitos que atentan contra la tradición y la moral kuna.

Con lo expuesto en este capítulo nos podemos dar cuenta de cuales fueron los propósitos del gobierno. En un principio comienzan con la idea de la civilización, y así aparece en la primera constitución y primeras leyes. Más tarde se pasa a considerar la educación como algo que los indios deben aceptar voluntariamente.

¹⁷ V. RD, n. 975; V. CD, n. CDLV.

5. EL INICIO DE LA EDUCACION
INSTITUCIONALIZADA

5. EL INICIO DE LA EDUCACION INSTITUCIONALIZADA

5.1. El indígena Charles Róbinson.

A los doce años su padre lo confía al capitán de un barco, quien le coloca en una escuela inglesa de Norteamérica para que aprenda a leer. Allí estaría seis años. Después comienza a viajar en un barco donde tendría la oportunidad de conocer diversos países y culturas.

Carlos Róbinson recibió estos nombres del capitán del barco en el que viajó a Norteamérica y de otro marinero del mismo. Volvió con un arete en la oreja, tal vez rememorando su antigua costumbre de ir adornados los hombres con aros en la orejas.

En 1902 llega a Narganá acompañado de su hermano, y entonces gobierna la isla el sahila Inakailibanler, gran conocedor de las tradiciones kunas y reconocido por todos los indígenas del atlántico.

Consciente de la situación que padecen su paisanos empieza a enseñar a sus amigos las operaciones aritméticas y la lectura. Se dedica a profundizar en sus tradiciones, lo que posteriormente le sería de gran utilidad, cuando se ganó la simpatía

de los isleños que le nombran sucesor del sahila. El aceptó con la condición de que respetaran sus ideas en favor de la civilización y el progreso.

A finales de 1904 una comisión del gobierno realiza una gira por las costas del Atlántico para anunciar a los karibes que Panamá se ha independizado. En los inicios de 1905 hondea la bandera panameña en Narganá y Corazón de Jesús.

Acompañado de un grupo reducido de seguidores va a visitar al recién nombrado Presidente de la República para saludarle y tratar sobre la educación de los niños de San Blas. Su mayor deseo era que se implantaran las escuelas entre las tribus indígenas. Fruto de esta entrevista sería la escuela Anexa de la Normal de Indígenas, dirigida por los HH. de las Escuelas Cristianas. Las primeras becas fueron concedidas por el Presidente Amador Guerrero, gracias a sus gestiones.

El 27 de octubre de 1906, Róbinson se presenta en la presidencia de la República con un grupo de 17 niños kunas, cumpliendo así su anterior promesa al presidente Amador, que deseaba iniciar la civilización en el archipiélago de las Mulatas. La fundación formal de la llamada Escuela de Indígenas tendría lugar tres días después. Poco más tarde se sumarían otros cinco a este colectivo. La escuela fue entregada a los Hermanos de la Salle por

petición del Presidente, Róbinson y el P. Gassó, que se preparaba para acometer su empresa entre los kunas.

Entre los alumnos traídos se encuentra un albino, gente totalmente relegada de la vida normal de los isleños, por los problemas que tenían con el sol. Incluso eran enterrados vivos nada más nacer. Este ejercería como maestro más tarde en el Bayano, cuando Nele Kantule vino a pedir maestros a Narganá.

El H. Venero Carlos hace un informe del funcionamiento y actividades de la escuela. Reseña que piden los muchachos internados una educación especial y esmerada, baños frecuentes y una alimentación apropiada, paseos frecuentes. La enseñanza que recibían era ante todo intuitiva y práctica, señala la dificultad que tienen para lo abstracto, por falta de práctica. Las asignaturas que estudiaban eran lectura, escritura, lengua nacional, cálculo y aritmética objetiva, geografía, dibujo, canto y religión. Considera que han alcanzado un nivel apreciable.

En la educación moral la primera meta es hacerles cristianos y en diciembre de 1907 ya habían recibido todos el bautismo. Por su carácter tímido se les debe tratar con bondad y dulzura, más que ser rígidos y severos, pues con la bondad se puede llegar mejor y acercarlos a la civilización. Finaliza diciendo que civilización, educación y cristianismo es lo que necesitan por el

momento. El aprendizaje de un oficio vendría más tarde, pues los que conocen su región dicen que de poco aprovecharía. "Inculcáseles, pues, sólidos hábitos de vida moral, a la par que conocimientos de mayor necesidad, a fin de que hagan más tarde partícipes de todos a sus semejantes, y los traigan, así al seno de la gran familia"¹.

En 1907 viaja Róbinson con su esposa y el hijo, por petición del P. Gassó, hasta Panamá donde es bautizado el pequeño por el Sr. Obispo ejerciendo de padrinos el Presidente Amador y su esposa. Esta sería la primera salida de una mujer kuna, que supuso un gran reto.

Ante las agresiones sufridas por los enemigos de la civilización y el misionero, el nuevo Presidente Obaldía entrega 100 fusiles y 5.000 balas para que los dos pueblos se defiendan. Este mismo Presidente y el secretario de Gobierno y Justicia le nombran a Róbinson, Gobernador General de la tribu de la comarca de San Blas. Lo que le permitía al sahila registrar las naves de cabotaje y evitar que se introdujeran armas para los rebeldes.

El Gobierno envía al sahila Róbinson con policías para que se entreviste con Colman e Inapaquiña a fin de que reconozcan la pertenencia a Panamá pero los caciques del oriente se niegan a recibirle. Posteriormente una nueva comisión sólo consigue que

¹ V. AELE. De Carlos Róbinson.

Tupile reconozca la independencia de Colombia.

Una de las características de la civilización era la construcción de los poblados siguiendo unas normas. Carlos Róbinson estableció un trazado de calles amplias con nombres, casas con una separación adecuada y con parque, que ha permanecido hasta la actualidad.

Durante la estancia del misionero católico, Róbinson fue su apoyo y el más ferviente defensor. Dejando bien claro que quería que les enseñara el camino de Dios y les hiciera gente civilizada que no fueran engañados por los comerciantes.

Con la entrada de la misionera protestante ocurrió lo mismo. El sahila de Narganá dio su apoyo incondicional, pues además ésta les enseñaría el inglés, lengua que él conocía y que era muy útil para el trato con muchos comerciantes que arribaban a aquellas costas.

Sus frecuentes visitas a la capital, en las que se entrevistaba con los distintos presidentes, fueron gestando el deseo de construir escuelas en la comarca, que se haría realidad en 1915.

En 1917 Róbinson es nombrado sahila general con sueldo de B/ 45,00 ante el intendente Vaglio. Y en 1918 se reúne con

Colman en El Porvenir para hacer los primeros nombramientos de policías indígenas.

Desde 1920 con la ayuda de Claudio Iglesias, primero, y después con la colaboración de Estanislao López trabaja por el cambio de vestimenta entre los kunas y por desterrar sus tradiciones e introducir la llamada civilización.

En la revolución de 1925 tiene que huir de Narganá, pues los sublevados pretenden matar a todos los wagas y kunas defensores de la civilización².

El intendente Félix Oller consiguió su jubilación en 1946, aprobada por el gobierno tras 41 años de dedicación al progreso y la educación de su pueblo. En 1959 fue condecorado con la Cruz de Vasco Núñez de Balboa, reconociendo el gobierno su gran labor en pro de la civilización y la educación. Su muerte se producía el 8 de febrero de 1966, poco después de ser traído hasta Narganá por sus amigos desde la isla donde estaba retirado.

Para el sector central de la región de Kuna Yala este hombre es el verdadero padre de la civilización, ellos así lo celebran cada año. Ciertamente fue el detonante a partir del cual surgió todo el proceso llamado civilización. Y en el periodo que nos

² V. AELI. Anotaciones.

ocupa en este estudio estuvo siempre presente apoyando la educación de una manera o de otra.

5.2. La política de las becas

El primer intento de atraerse a los indígenas por parte del gobierno, se realizó con las becas; para ello otorga a 22 jóvenes de Narganá y Corazón de Jesús principalmente, la posibilidad de estudiar en la capital. Este procedimiento era generalizado en el país, pues se reconocía un tanto por ciento de becas para cada provincia. Con el transcurso de los años se mantuvo esta política, que unas veces se vio incrementada y en ocasiones sufrió los apuros de la estrechez económica de los presupuestos.

Por petición del misionero católico y Róbinson, el Presidente Carlos A. Mendoza, en 1910 concedió cuatro becas, una de las cuales era para Claudio Iglesias.

El primer graduado, fruto de estas becas, fue el joven Claudio Iglesias, que terminó sus estudios en la Escuela Hospicio en 1917 como carpintero. Y retirado en una isla propiedad de su padre, se dedicó a realizar trabajos propios de su profesión durante unos meses, con las herramientas regaladas por el director de la escuela, aprovechando para enseñar este oficio a sus hermanos.

En 1919 la sociedad de la juventud, al frente de Claudio Iglesias visitan al Presidente de la República, previa invitación de éste, y tratan con él tres temas: las becas de los niños indígenas para la capital, la ayuda para la sociedad de la juventud y las costumbres tradicionales. Los jóvenes querían arrancar estas tradiciones, pero los métodos no eran los más adecuados, y la prisa en llevarlo a cabo puso fin a la vida de Claudio y González. Desde este año se dan nuevas becas y les promete más para los años sucesivos. Para protección de la juventud nombra a Claudio jefe de la policía con sueldo de B/ 45,00. En lo referente a quitar los alzamueros, opina el Presidente que es una cuestión muy delicada y que se debe actuar con mucha cautela.

En este año el secretario de Instrucción Pública le comenta al intendente las nuevas becas puestas a disposición de los indígenas, suspendidas las primeras³. A partir de este año se establece un sistema de pruebas para seleccionar a los becados.

Las becas no corrían con todos los gastos originados por los muchachos en la ciudad. Se debe tener en cuenta que la economía indígena era de subsistencia, por lo que si se les pedía una ayuda a las familias les causaba gran trastorno. En ocasiones algún miembro de la casa debía trasladarse a Colón o Panamá para poder

³ V. *RD*, n. 42.

sacar un dinero que ayudara a mantenerse a los becados. En 1920 se pide ayuda al secretario de Gobierno y Justicia, pero también se hace constar que los padres deberían aportar algo, ya que los consideran de familias acomodadas⁴. El intendente se compromete a solicitar de los padres ayuda para que los alumnos se puedan pagar los gastos de vestuario y otras necesidades⁵.

El intendente Mojica pide al Presidente Porras en el comienzo del curso 1921-22, que otorgue cuatro becas para muchachos de San Blas, y dos para niñas⁶. Este hecho sería de gran relevancia para la comarca, pues supondría que por primera vez unas mujeres kunas salían fuera de sus islas para estudiar. La misma petición había sido hecha por escrito, y con anterioridad, verbalmente al secretario de Instrucción Pública; recordando que esta medida sería un paso más en favor de la civilización⁷.

La contestación llega pero denegada. En ellas se sugiere que los seis niños sean enviados a la ciudad y Gobierno y Justicia les pague lo indispensable y se haga cargo de ellos⁸.

Así se hace y comienzan el curso en Panamá, al mismo

⁴ V. *RD*, n. 106.

⁵ V. *RD*, n. 108.

⁶ V. *RD*, n. 142; V. *CD*, n. XXXIX.

⁷ V. *RD*, n. 147; V. *CD*, n. XLI.

⁸ V. *RD*, n. 145; V. *CD*, n. XL.

tiempo que el intendente le agradece al Presidente Belisario y al Consejo de Gabinete su ayuda y buena acogida⁹.

Esta acción vendría a premiar la labor y servicios prestados por el recientemente fallecido Claudio Iglesias; pues entre los agraciados se encontraban un hermano y una hermana suyos. Los jóvenes ingresan en la Escuela Normal de Institutoras, según confirmación remitida por el secretario de Instrucción Pública, que le comenta al intendente que los jóvenes se muestran muy complacidos de su nueva vida¹⁰. Luisa Iglesias sería la primera maestra graduada de la comarca.

Pero en ese entonces había otro grupo de becados que seguían estudios en la Escuela de Artes y Oficios y se pide al director de dicha escuela que guarde las plazas hasta el regreso de los muchachos que pasaban sus vacaciones en el archipiélago¹¹.

Las dificultades acumuladas en 1921 hacen que no se puedan abrir las escuelas de San Blas, por lo que algunos toman la decisión de enviar a sus hijos a Panamá y colocarlos en familias a la vez que estudian¹².

⁹ V. *RD*, *ns.* 149 y 150; V. *CD*, *n.* XLIII.

¹⁰ V. *RD*, *n.* 157; V. *CD*, *n.* XLIX.

¹¹ V. *RD*, *ns.* 155 y 209; V. *CD*, *n.* XLVII.

¹² V. *RD*, *ns.* 171 y 172; V. *CD*, *ns.* LXI y LXII.

Antes de iniciarse el curso 1922-23 el intendente escribe al secretario de Gobierno y Justicia transmitiendo la petición hecha por los habitantes de Narganá y Corazón de Jesús referente a becas¹³.

Esta misma solicitud sería remitida al secretario de Instrucción Pública, pero en ella se especifica que siete becas serían para niños en el Instituto Nacional y dos para niñas en la Escuela Normal de Institutoras¹⁴. Pero la falta de presupuesto le hacen contestar al Sr. Duncan de modo negativo¹⁵.

En Junio de 1922, según carta del secretario Alfaro, son ocho las niñas que se encuentran en la Escuela Normal de Institutoras. En ella se reclama la mitad de la pensión de la niñas, que los padres se comprometieron a pagar. Por ello se pide al intendente que se haga cargo de este asunto¹⁶.

Para el siguiente curso el Presidente de la República hace un ofrecimiento de 15 becas para los indígenas, y son dos nativos los que irán a tratar con el mandatario de las condiciones de éstas. En abril se le comunica al intendente que el Gabinete aprobó la

¹³ V. *RD*, n. 213.

¹⁴ V. *RD*, n. 214.

¹⁵ V. *RD*, n. 221.

¹⁶ V. *RD*, n. 241; V. *CD*, n. LXXXIX.

concesión de las 15 becas para los planteles de la capital¹⁷. Y ese mismo mes sale la propuesta de los aspirantes pero con 13 nombres, ocho de muchachos y cinco de niñas¹⁸.

En este curso se amplían los centros donde irán los becados, y cinco muchachas de Narganá ingresan en el Hospital de Santo Tomás; las primeras graduadas de comadrona saldrían en 1929.

La positiva influencia ejercida por los jóvenes educados en la ciudad, le hacen proponer al jefe del segundo destacamento la conveniencia de que se dieran becas para los estudiantes de Playón Chico y Tupile. El intendente traslada esta petición al Presidente Belisario¹⁹. A su vez el comenta a Instrucción Pública la posibilidad de aumentar las personas becadadas²⁰.

Nuevamente son los indígenas Estanislao López y Alcibiades Iglesias los encargados de gestionar las becas en 1924. Ellos envían la lista de los que se las merecen y piden dos más para el Hospicio²¹. Con frecuencia son ellos mismos los que acompañan a

¹⁷ V. *RD*, n. 285; V. *CD*, n. C.

¹⁸ V. *RD*, n. 289; V. *CD*, n. CIII.

¹⁹ V. *RD*, n. 329; V. *CD*, n. CXVII.

²⁰ V. *RD*, n. 331; V. *CD*, n. CXIX.

²¹ V. *RD*, n. 337.

los seleccionados hasta sus respectivos planteles²².

Al iniciarse el curso escolar el Presidente escribe que se han hecho las gestiones pertinentes para conceder una beca, en las mismas condiciones de los otros muchachos, en la Escuela de Artes y Oficios a un joven indígena²³.

El Presidente Belisario Porras fue el que más favoreció a los indígenas con la política de becas. Esta medida era considerada como un modo más de civilizar a los indígenas. Considerando que los que ejercieran después entre los suyos como maestros, colaborarían en gran medida a la empresa del gobierno. La idea de que los maestros fueran nativos era bastante aceptada entre los indígenas. Estaban más conformes en que fueran éstos, y no los wagas, los que les llevaran las enseñanzas.

El total de becas concedidas por el Presidente Porras durante su mandato último asciende a 60, repartidas entre el Instituto Nacional, la Normal de Señoritas, Artes y Oficios, el Hospicio y el Hospital de Santo Tomás.

Las becas supusieron un gran lanzamiento en el tema de la civilización. Con ello los kunas aceptaban los deseos del gobierno,

²² V. *RD*, n. 351.

²³ V. *RD*, n. 352.

al mismo tiempo que veían que sus tierras no eran invadidas por wagas.

Pero esta política de becas también fue cambiando el sistema económico de los indígenas. Pues las becas no cubrían todos los gastos y el nivel económico de los kunas, tan precario, les obligaba a buscar trabajos que fueran remunerados, entrando así en la cadena económica panameña. Familiares de los becados se veían obligados a buscar un trabajo en las grandes ciudades, desatendiendo sus familias, y dejando de lado las labores agrícolas y comunales. La falta de colaboración en los trabajos comunes de la isla decretados por el sahila, hizo que se impusieran multas que tenían que ser pagadas al regresar a la misma.

Con motivo de una visita de los sahilas a la capital en 1931, en la cual visitaron también las escuelas, proponen al Presidente que se restablezcan las becas²⁴.

En 1934 se pone a disposición de una joven la beca vacante en la Escuela Profesional de Señoritas²⁵. Esto es fruto de la falta de adaptación y las dificultades que surgían fuera del ambiente habitual.

²⁴ V. *RD*, n. 503.

²⁵ V. *RD*, n. 520; V. *CD*, n. CCXXVII.

El director de la escuela de Narganá escribe al Presidente de la República a fin de que conceda una beca a un joven para que continúe sus estudios en la capital²⁶.

En un memorial de los honorables diputados se pide que atendiendo a la mejorada situación financiera se restablezcan las becas indígenas que estaban suspendidas; y que se creen nuevas escuelas, dado que las cinco existentes son insuficientes²⁷.

En Agosto de 1941 el intendente Constantino Villalaz conseguía cinco becas para los jóvenes de la comarca en la Escuela de Artes y Oficios, y pedía al director de San Blas que los seleccionara de entre los ex-alumnos de sexto grado de la escuela de la región²⁸. Así lo hace y le envía la propuesta de cinco muchachos de diversas islas que han obtenido buenas calificaciones. Sugiere que acompañe a los jóvenes una persona mayor que les deje instalados en casas de confianza y que les solucione las posibles trabas que pudieran presentárseles²⁹.

Con motivo del día del Indígena el Presidente de la República tiene a bien conceder cuatro becas para niños y otras

²⁶ V. RD, n. 547.

²⁷ V. RD, n. 682.

²⁸ V. RD, n. 699; V. CD, n. CCCXXVI.

²⁹ V. RD, n. 702; V. CD, n. CCCXXIX.

tantas para niñas en la Escuela Normal³⁰.

Cuando ya han transcurrido tres meses del inicio del curso de 1942 el director de la Escuela Secundaria de Colón escribe al intendente para hacerle saber que el gobierno ha otorgado tres becas para los indígenas de esa comarca en dicha escuela. Le expone las condiciones: que debe ser un joven de cada uno de los lugares más importantes de la región con conocimientos de lectura, escritura y las cuatro operaciones fundamentales, y de despierta inteligencia. La dotación de cada uno sería de B/ 20. Pero el jefe de El Porvenir delega en el director de las escuelas, que se deberá atender en lo posible a las condiciones prescritas³¹.

En la ciudad de Colón, la Escuela Secundaria pone a disposición del intendente tres becas para indígenas pero el director de las escuelas no quiere comprometerse por lo anteriormente expuesto y porque lo avanzado del curso hará que las familias se muestren reticentes a que salgan sus hijos³². Tras arduas gestiones el P. Puig comunica al intendente que ha enviado el niño que le pidiera para la escuela de Colón, de acuerdo con el subteniente de policía, y realiza el viaje acompañado del P. Jesús

³⁰ V. *RD*, n. 731.

³¹ V. *RD*, n. 747; V. *CD*, n. CCCLXI.

³² V. *RD*, n. 667; V. *CD*, n. CCCII.

Erice³³.

Antes de dar comienzo al curso el Presidente de la República en conmemoración del día del indígena resolvió otorgar ocho becas para los indígenas de San Blas en la Escuela Normal de Santiago, cuatro para niñas y cuatro para niños. De las primeras, dos ya se designaron por el Ministerio de Educación. La comunicación llega la víspera del inicio de curso en la Escuela Normal, por esta razón, tras pedir permiso a la intendencia el ayudante del director de la comarca va a Panamá para disculpar el retraso de los alumnos y enterarse de los requisitos, pues la precipitación en otras ocasiones similares ha causado el fracaso de estas becas³⁴.

Lo cierto es que después de todas las diligencias realizadas directamente por el P. Jesús Erice se consiguió llenar todas las becas menos una, la causa pudo ser la falta de voluntad o de dinero, pues se requerían unos B/. 150, cantidad muy elevada para el nivel económico de los modestos indios. Todos los esfuerzos sirvieron de poco, o al menos no tuvieron recompensa, pues a los tres meses de estancia en la Normal los muchachos informan que el gobierno no paga ninguna beca y las familias acusan al P. Jesús

³³ V. RD, n. 761; V. CD, n. CCCLXX.

³⁴ V. RD, n. 729; V. CD, n. CCCXLVIII.

Erice de haberse quedado con el dinero³⁵.

Las becas fueron en muchas ocasiones una fuente de problemas, pues la falta de preparación en los elegidos y el poco esmero en la selección de los candidatos llevó a que estos fracasaran y que los indios criticaran y desconfiaran de la salida de sus hijos hacia los centros de enseñanza. En 1941 cinco becas que se habían dado para la Escuela de Artes y oficios, después de ser seleccionados los cinco muchachos y enviados con una persona de confianza, sin saber por qué se malograron. Al año siguiente, 1942, el Presidente de la República otorga ocho becas para los indígenas, cuatro para mujeres y otras cuatro para varones. La misión católica puso todo su empeño para que se cubrieran y llegaran a su destino, incluso tuvo que poner dinero para pagar los materiales exigidos en los centros.

Hay que reconocer que aunque se les pide una mínima cantidad, pero para la economía de los indígenas suponía una fortuna. Para que finalmente tras tres meses de estancia en el colegio la dirección del mismo les avise que el Gobierno no se hace cargo de los gastos de estos siete jóvenes que al final fueron, después de haber invertido sus familias cerca de doscientos

³⁵ V. *RD*, ns. 667 y 729; V. *CD*, ns. CCCII y CCCXLVIII.

dólares³⁶.

El problema de las becas, es una vez más puesto de manifiesto por el director de las escuelas, ante el rumor de que existen ocho becas para el año próximo. Considera que en muchas ocasiones estas son concedidas a personas ineptas o carentes de condiciones que garanticen la prosecución de los estudios. Un problema grande estriba en que los becados deben ser seleccionados al final de vacaciones o al principio del año escolar, lo que se podía tener en consideración y proponerse como fechas de selección una época más propicia en que los aspirantes estuvieran metidos en el ambiente del estudio, y no dedicados a los trabajos de la zona, puestos de lucro y metidos en los vicios de sus paisanos.

Las ventajas que traería el conocer antes de terminar el curso, el número de becas disponibles, sería que la elección de los candidatos sería buena en capacidad mental, en recursos pecuniarios, en la cooperación familiar, asunto de gran importancia, en la disposición de ánimo del candidato, y facilitaría las tareas a la dirección escolar. Las circunstancias anteriores arrojan un balance mediocre en capacidad en los hasta ahora elegidos, y prueba de ello es la repetición de cursos y el consiguiente cansancio y pesimismo de los muchachos; juntándose a esto el excesivo

³⁶ *V. RD, n. 667; V. CD, n. CCCII.*

sacrificio de sus familias.

Otra circunstancia agravante de la situación expuesta, es la concesión de becas a los indios que personalmente se presentan al Ministerio solicitándolas, salvo caso de personas eminentes, pues se corre el riesgo de dar una orientación al niño a la que no tiene inclinación, deseando luego el cambio de beca. El caso más reciente era el de los dos jóvenes becados el año anterior que se les llevó a la Escuela de Artes y Oficios cuando aspiraban a ingresar en la Escuela Normal³⁷.

Al final del año escolar Erice sugiere al gobierno la conveniencia de crear ocho becas para encauzar hacia el estudio a los alumnos más sobresalientes que finalizaron la primaria en la escuela de Narganá.

La civilización tuvo como medida auxiliar a las becas, que desde los comienzos de la relación del gobierno con los kunas se fue materializando de diversas formas. Pero en el fondo de esta acción faltó una planificación seria. Entre otras circunstancias negativas los jóvenes que se incorporaban a los estudios de la ciudad carecían de una preparación adecuada, su falta de hábitos de estudio, la poca preparación del indio para permanecer en un internado y verse privado de su libertad resultaban una traba. Pero no se debe olvidar

³⁷ V. RD, n. 805; V. CD, n. CDVIII.

que por otra parte mejoraban sus condiciones considerablemente, pues disponían de un lugar de estudio, contaban con personal más preparado, estaban en un ambiente más propicio de estudio.

Esto favoreció también que se fomentara la salida de las islas y que algunos indígenas dejaran sus tierras, cuando podían haber trabajado por el mejoramiento de los kunas, ya que poseían una mayor preparación que el resto de los isleños.

La economía acusó una variación notable. Los becados tenían que aportar una cierta cantidad monetaria y en ocasiones las familias se ven con dificultad para pagar estos suplementos; lo que les lleva a buscar trabajos remunerados fuera de las islas, abandonando sus tareas del campo y de la pesca; al mismo tiempo que también caía el sentido comunitario y de colaboración.

La política de las becas es algo que se debe tener muy en cuenta, pues los mandatarios panameños hicieron continuo uso de ella para ganarse a la población indígena. Los kunas como grupo organizado, se vió más favorecido que el resto de los indios nacionales, pero también es cierto que algunas becas fueron un rotundo fracaso por la falta de preparación de los candidatos, o por la mala orientación que se les dió.

6. EL PERIODO JESUITICO

6. EL PERIODO JESUITICO (1907-1912)

Tres años después de la Independencia de Panamá de la Gran Colombia, llega procedente de México y con destino a Lima¹, el padre Leonardo Gassó, sacerdote jesuita, lo mismo que el prelado que ocupa la silla episcopal, en aquel entonces, monseñor Francisco Javier Junguito. El misionero nacido en Mogente (Valencia), se hospeda en la casa del señor obispo. Este, ve acercarse el fin del problema de los indios del Atlántico, pues desde el primer momento piensa que tiene en su casa a la persona idónea para mandar a evangelizar a los karibes. Así que no pierde el tiempo y comienza a hacer las diligencias con los superiores, para que dejen a este apóstol al servicio de la nueva misión.

Conseguido el propósito de retener allí al nuevo misionero, Monseñor comunica al entonces primer Presidente de la República, Don Manuel Amador Guerrero, que cuenta con la persona que haría cumplir el artículo 26 de la Constitución en esta región del Istmo.

Asume esta responsabilidad tan ardua el padre Gassó y comienza por acercarse a la lengua de los indígenas. Para ello,

¹ V. *RD*, n. 5; V. *CD*, n. III.

aprovecha la oportunidad que le brindan los hermanos de la Salle. Recordemos que entonces estaban educándose veintidós muchachos kunas en Panamá al amparo de los HH de las Escuelas Cristianas, quienes habían elaborado una rudimentaria gramática de la lengua kuna. Esta gramática era la primera brecha abierta en el lenguaje y acercamiento al grupo que iniciaba el largo camino de la civilización. Seis meses pasa estudiando la lengua kuna y tomando un primer contacto con aquellos indígenas que estudian en la capital.

Intenta embarcar el 18 de marzo de 1907 en la ciudad de Colón, rumbo a las islas del archipiélago, pero el fuerte temporal imposibilita la salida del pequeño vapor.

Este contratiempo hace que el misionero gane una baza más; en ese compás de espera hasta el día que se efectúa la salida, llegan las cartas de recomendación del Presidente de la nación. Las misivas iban dirigidas a los caciques de Nusatupu y Yantupu, especialmente a Carlos Róbinson, el cual había tenido ya conversaciones con el mandatario. En su poder estaban las cartas del señor obispo, donde se relataba la sucesión de los jefes de la Iglesia, y cómo había sido designado este padre para llevarles el mensaje evangélico.

Dos días después emprende el viaje y llega a Nusatupu el 27 a mediodía. El vapor en el que efectúa el viaje, es el correo oficial del gobierno, pero hay que señalar que este era su primer

viaje. En esta isla, donde arriban no es aceptado. El sahila se niega a dejarle pasar la noche allí. Decide entonces trasladarse a la isla que está más próxima, Yantupu; ésta es gobernada por el sahila Róbinson, hombre que reconoce la independencia de Panamá y quiere que sus indios acepten la civilización. Dicho personaje fue clave en la labor realizada por el P. Gassó. Comienza el misionero a enseñar las letras y los números a los muchachos.

Deja constancia en su diario el P. Gassó de la labor evangélica, pero no olvida la actividad educativa: "los tripulantes del vaporcito han presenciado los adelantos de estos ocho días. Unos setenta muchachos, doce muchachas y veintiún hombres saben, Por la señal, Ave y Santa María, en su lengua; además cantan el Bendito y Santa María. Doce muchachos copian el abecedario en la pizarrilla"². Esto lo escribe el 6 de abril de 1907. No pierde el tiempo; la escuela empieza a funcionar desde el primer momento y ya se aprecian sus frutos. En ocho días consigue que una docena de niños escriban el abecedario, y pasados dos meses de permanencia entre los indígenas el misionero demuestra sus conocimientos del kuna con un discurso que pronuncia durante una hora y cuarto, para convencer a los isleños que le dejen quedarse allí³.

² V. *RD*, n. 7; V. *CD*, n. IV.

³ *Ibidem*.

A los tres años del comienzo de su labor, el secretario de Gobierno y Justicia reconocería públicamente: "La influencia moral de los misioneros católicos es positivamente saludable a la civilización indígena... El Rev. P. Gassó, de cuya abnegación puedo dar testimonio, ha puesto al pueblo de Narganá, casi al nivel de una aldea civilizada... Pero estimo que la acción de los misioneros no basta sola para alcanzar rápidamente los fines a que tiende el Gobierno, que consisten en establecer relaciones francas y efectivas entre los indios y los demás panameños y abrir en corto plazo al comercio y a la explotación legítima esas ricas regiones, que ocupan las razas autóctonas y que ellas tienen secuestradas al progreso"⁴.

Cree Firmemente el Sr. Ramón M. Valdés que los indios aceptarían maestros laicos, contra los que no sienten predisposición; y previo acuerdo con los caciques, se deberían enviar hombres sobrios y circunspectos, de edad madura y casados para que las mujeres les secunden en sus tareas.

Pero las medidas deben llegar más allá. Por eso incluye la comunicación regular en vapor dos veces al mes por la región junto con el establecimiento de otro puesto de policía en las islas similar al de Puerto Obaldía.

El padre jesuita contaba con la paga del gobierno que eran B/ 80,00, de los cuales el descontaba para pagar a los

⁴ *El Faro* (Marzo 1957), p.41. y ANP, *Memorias de 1910*.

cuatro policías indígenas y dos niños kunas pensionados en el colegio de los salesianos de la ciudad; uno de los cuales estudia carpintería y el otro sastrería⁵. Un hijo del segundo sahila también estudiaba en el colegio y vivía en la residencia jesuita. Además los viajes que realizaba corrían por cuenta del estado. No le faltaron tampoco ayudas de distintos católicos pudientes y filántropos.

El Gobernador de Colón le proporcionó mil hojas de zinc para la escuela. A la vez que un católico húngaro le entregó otras quinientas. La comida y la mano de obra eran proporcionadas por los propios indígenas.

El Presidente Carlos A. Mendoza realiza una gira por todo el país y llega hasta San Blas, alabando las construcciones del P. Gassó⁶.

Reúne a los más de cien niños en la escuela por la mañana y por la tarde donde les enseña la doctrina. Se pasa lista y los no asistentes debían dar después una explicación.

Merece la pena detenernos a analizar la tarea que tiene que emprender este primer evangelizador y civilizador de los kunas, pertenecientes a esa nueva nación recién formada.

En primer lugar, tiene que acometer la tarea de

⁵ Uno de estos niños es Claudio Iglesias, futuro líder de la civilización.

⁶ *Lotería*, Panamá, n° 66, p. 98.

pacificar y civilizar a los indios, amén de llegarles a convencer de su pertenencia a Panamá, pues la mayoría se sienten colombianos y quieren seguir perteneciendo a Colombia. Esta es la acción encomendada por el gobierno. Además el poder nacional pone de manifiesto que los ataques contra la misión, en sus personas o enseres serán considerados ataques al gobierno y por ello defendidos por éste. Las palabras del misionero valenciano a Róbinson en 1909 son claras: "Dios está con nosotros y el Gobierno me promete armas y soldados"⁷.

La Iglesia Católica le asigna la otra labor: evangelizar a estas tribus. Pero la misión encomendada por unos y otros no se puede llevar a cabo de modo desintegrado, es una acción conjunta y entrelazada; que se realizará de modo simultáneo y los logros de una ayudarán a la otra. En medio de esto, va comenzando la educación, que no tendrá un fin en si misma. La educación tiene como fin la civilización, es un elemento más de ese conjunto que forma la civilización. La educación es una parte de los seres civilizados. Róbinson, en sus palabras de recibimiento, le confirma como enseñante: "Padre, esta es tu casa; vivirás entre nosotros enseñándonos y serás nuestro Padre"⁸.

El gobierno tenía el convencimiento de que el mejor

⁷ *Lotería*, Panamá (Febrero 1961) p.83.

⁸ V. *RD*, n. 7; V. *CD*, n. IV.

modo de civilizar a los indios era la catequización o misiones, pero en 1908 ya afloraba la idea de los liberales que creían que el comercio sería el mejor sistema de civilizar a las tribus bravas. El P. Gassó cree por el contrario que el comercio, o lo que es lo mismo la codicia, es lo que acaba con los indios; y pone el ejemplo de los norteamericanos.

Su labor se ve, con relativa frecuencia, interrumpida por los viajes a la capital para resolver los problemas que le van surgiendo. El 25 de septiembre de 1910, regresa de Panamá con un carpintero jamaicano y el P. Bernardo González⁹. El primero se encargaría de la construcción de la iglesia de Nusatupu, llamada desde la aceptación de la fe, Isla del Corazón de Jesús. El segundo, se dedicaría de lleno a la enseñanza de la lectura, escritura, cantos y catecismo. En expresión del padre Gassó, "hace vida de un perfecto maestro de escuela"¹⁰. El misionero había experimentado los difíciles desenlaces que acarrearían sus ausencias, hasta tal punto que, en ocasiones, tenía que empezar casi desde cero su labor.

Por eso en su viaje de 1910 deja al H. Domingo González en la misión, y confía en poder extender su labor si hay más gente decidida a ir a las islas, pues ha recibido peticiones

⁹ El P. Gassó contó en ocasiones con la ayuda de un padre y un hermano de su Compañía. Su labor misional se extendía a toda la costa incluido el distrito de Santa Isabel.

¹⁰ V. *RD*, n. 7; V. *CD*, n. IV.

de otros jefes.

En este viaje va acompañado por dos indígenas y el encuentro con otros misioneros, hace que el Padre les proponga como ayudantes. Uno para maestro de Narganá y el otro para otra isla. A lo que el cacique José le responde: escoge uno prudente, y que nos quiera como tú. Las cualidades que pedía el misionero para sus colaboradores eran, habilidad en los oficios, facilidad para aprender la lengua y animosos para sufrir¹¹.

El P. Benito Pérez fue uno de sus más asiduos colaboradores. Pero los diversos documentos enumeran siete más, que estuvieron por la misión karibe en distintas temporadas y con diferentes tiempos de estancia.

El testimonio de los que le conocieron merece relevancia por la información de primera mano que proporcionan, y ellos afirman que nunca descuidó la enseñanza de las letras, siempre que le fue posible, y que ponía especial interés en la enseñanza de la niñez, en lo que concernía a los rudimentos de la lectura y escritura, para así ir introduciendo la educación y la cultura como base firme de su labor apostólica¹².

Abre la primera escuela para niños en Yantupu. Esta escuela se conoció con el nombre de "ESCUELA DE CATEQUESIS",

¹¹ *Lotería*, Panamá, n° 66, p. 100.

¹² Documentos de la Biblioteca de Cartí Sugdupu.

lamenta el padre que por falta de medios no haya podido perfeccionarla. En su casa llega a tener internos, hasta una docena de muchachos, que él mantiene con las ayudas que le dan los habitantes de las islas que lo aceptan.

La acción evangélico-educativa se mantuvo unida en el transcurso de los años, dirigida por los padres Claretianos, y por las madres Franciscanas de María Inmaculada posteriormente. El énfasis de esta labor dual se iría cambiando con el paso del tiempo, llegando el momento en que ha predominado la evangelización como acción propia de los misioneros.

El jesuita tiene unos conocimientos elementales de la lengua karibe y esto facilita su acercamiento; pero hubiera sido contraproducente que llegara dominando su lengua, pues los karibes pensarían que al igual que les había arrebatado ésta, les quitaría a sus mujeres. Le habrían acusado de usurpador de su idioma, seguramente, sabiendo lo celosos que son de todo lo suyo. Comienza a enseñar la lengua oficial de la joven nación, que iguala a todos los habitantes y hace subir un peldaño en la escala de la civilización. Si se conseguía esto, se habría logrado uno de los objetivos del gobierno: que abandonaran las lenguas bárbaras y hablaran el idioma oficial. El presbítero valenciano hace uso de la lengua kuna, como él mismo nos cuenta en discursos que causan admiración en la concurrencia. Al mismo tiempo, enseña la lectura y escritura del castellano.

Hay que señalar la experiencia que ya tiene en lenguas indígenas con los indios mexicanos y ecuatorianos, donde había estado trabajando; llegando a confeccionar unas gramáticas rudimentarias de esas lenguas¹³.

En abril de 1907, de regreso a Panamá, se entrevista con dos caciques de Tupile que allí se encontraban. Aprovecha para ir preparando su entrada en la mencionada isla. Así mismo, es informado por el cacique Enrique, que en su primera visita lo rechazó, que el sahila del sector oriental, Inanaquiña, ha viajado a Colombia para pedir refuerzos en Bogotá y luchar contra Panamá. Es patente la división de los indios; por un lado los que aceptan a Panamá que corresponden al sector central, y de otra parte los que se consideran colombianos ubicados principalmente en el sector oriental.

La entrada en Tupile se realizaría en mayo de 1909, y les presenta una credencial del gobierno para Róbinson, nombrándole gobernador de todas las tribus indígenas de la costa atlántica, con la entrega de un bastón bendecido por el señor obispo, que simbolizaba el mando y la jurisdicción con que había sido investido. Comenta el escrito que es deseo del gobierno educarlos y fomentar la industria entre ellos a fin de que puedan gozar de las ventajas de la vida civilizada. Para el sahila de Tupile lleva otro bastón que le entregará por admitirle en la

¹³ En Quito permaneció desde 1895 hasta 1902; y en Chihuahua (México) desde 1902 al 1906.

isla¹⁴.

Con la creación del asentamiento de Puerto Obaldía, dos años después de su llegada, se pondría frontera y freno a esta corriente que quería la soberanía colombiana. El P. Gassó está presente en la fundación que queda establecida con una dotación de dieciocho policías. Otro de los motivos de fundación del cuartel fue controlar a los sublevados que atacaron Tupile por aceptar al sacerdote.

Pasa el misionero el mes de mayo de 1907 en Panamá y da los últimos toques al catecismo y gramática kuna que, al año siguiente en enero mandaría imprimir en la editorial católica del Sr. Casals de Barcelona, en el tiempo que duró su viaje a la Península acompañado del nativo Estanislao Acosta. Comenta que el diccionario ya cuenta con veinte mil vocablos. Pujada señala, refiriéndose al catecismo karibe-kuna, que se realizaron dos ediciones¹⁵.

En julio de 1908, después de su regreso de España, sufre una grave enfermedad y es llevado por los indígenas de confianza hasta Santa Isabel, para posteriormente llegar a Panamá. En este tiempo de convalecencia expone la necesidad de un hermano carpintero y señala que José Sec¹⁶ le ha dado una

¹⁴ *Lotería*, Panamá (Febrero 1961) pp. 80 y 88.

¹⁵ T. PUJADAS: *Misión del Darién*. p. 358.

¹⁶ Este terreno conocido con el nombre de Cola de la Isla estaba pegado a Narganá y era para servicio de Dios y de la Santa Iglesia, y si el padre

isla donde abundan las frutas y va a poner unas chivas y un par de vacas, que le guarda en la actualidad el Gobernador de Colón¹⁷. Las cinco chivas lecheras serían las que les proporcionarían uno de los pocos alimentos que consumían, según palabra del H. Gurruchaga. Estas habían venido de España con él.

Les predice muertes o anuncia castigos del cielo, cuando se oponen a su labor o se le enfrentan de un modo muy director, cumpliéndose y ganando prestigio entre la indiada. Las cartas del Presidente amenazándoles con el envío de policía también les atemoriza. Teme perder el apoyo del gobierno en octubre cuando suba al poder el liberal Obaldía; ya que cuando ocupaba la vicepresidencia le manifestó que había dos métodos de entrar con los indios, uno las misiones y el catecismo; y otro moderno, con la pica y el rifle en la mano, y él era partidario de este segundo¹⁸.

En Agosto de ese año, una vez recuperado vuelve a Narganá acompañado del H. Gurruchaga, a quien presenta a los indios como su hermano y hábil en múltiples oficios.

El intento de establecimiento de la misión bautista

muriese sería para los sucesores que viniesen. Firmaron el documento Róbinson, José Sec, Oloitilikinia y el P. Gassó en fecha 2 de julio de 1908. Llegaron a permitir que las chivas se ubicaran en esta porción de tierra.

¹⁷ *Cartas edificantes de la Asistencia de España, Compañía de Jesús, 1910*, pp. 198 y 201.

¹⁸ *Cartas edificantes de la Asistencia de España, Compañía de Jesús, 1910*, pp. 201-202.

hizo que los indios se unieran y apoyaran al sacerdote jesuita, pues temían más a los yanquis, de quien tenían noticias que destruían a los indios. Tras el intento de establecerse los protestantes en Tupile, siguen las peticiones de estos en en Ministerio de Gobierno. El misionero consigue un documento que prohíbe el tránsito de extranjeros por la región, sin permiso escrito de la autoridad de Colón¹⁹.

6.1. La situación que encuentra el misionero.

Los nativos de San Blas, acostumbrados a vivir en libertad y sin interferencias de elementos extraños a su cultura, ven peligrar su orden y estructura social con la llegada del nuevo waga.

El recelo a dejar allí algún extranjero, nace del temor que sienten a que éstos les quiten sus mujeres. Ya hemos dicho que la mujer en la sociedad kuna ocupa un lugar preponderante. Róbinson sentía admiración por el misionero porque, en el tiempo que estuvo hospedado en su casa, siempre miró a su mujer, de la misma manera que a las que iban a su tienda, con recato y mirada casta.

Comenta a este respecto el P. Gassó en su diario, la

¹⁹ *Ibidem*, pp. 288 y 290.

buena impresión causada en los indios, de que no hubiera mujeres en casa del señor Obispo cuando el cacique y su esposa fueron a la capital a bautizar al hijo en abril de 1907: "No poco les admiró que en la casa del señor Obispo no entrase ninguna mujer, sino sólo Eva, y eso por venir con su marido y ser el caso tan raro. Esto que vieron fue muy ponderado entre los indios y ganamos así su confianza"²⁰. Son padrinos de la criatura el Presidente de la República y su señora. Aprovechando el jefe del gobierno para prometer una partida de dinero en los presupuestos, auxiliándoles en todo lo posible y dándoles animales de cría, vacas, chivos... y lo que se criase de estos entregarlo a los casados cristianamente.

El les había dicho que no tenía mujer y que no pensaba tenerla. Esto choca con su mentalidad y les causa admiración.

Sienten rechazo hacía el extranjero que quiere quedarse también en su tierra, porque se presenta como su aliado y, en ocasiones, lo es. Pero llega a volverse contra ellos y les van despojando de sus tierras y posesiones. En su recuerdo estaban los contactos tenidos con los europeos. Recordemos que esta tribu estuvo aliada con varias naciones europeas, y siempre se unía a una nación para deshacerse de otra.

Otro de los motivos del rechazo es su deseo de permanecer como están y mantener su modo de vida. No son

²⁰ V. *RD*, n. 7; V. *CD*, n. IV.

partidarios del ritmo de la vida civilizada, que limita mucho la libertad. Ellos se sienten completamente libres y no añoran nada de la vida civilizada. Entre ellos hay individuos que conocen la civilización, algunos de forma muy variada, pues han viajado por diversos países sirviendo en barcos. Dice el P. Leonardo que son los que más se aferran a sus tradiciones, pero que no quita que les entren algunos usos, y no los mejores de la llamada civilización²¹.

Los que aceptan al misionero son los menos; casi se puede decir que se reduce a Róbinson y un número muy pequeño de colaboradores de éste, pues cuando falta el jefe, los demás no se atreven a aceptarle. Queda claro en la segunda entrada del misionero al archipiélago. Róbinson, al aceptar su elección como sahila de Narganá, ya había dejado patente sus ideas en pro de la civilización.

Los indios del sector occidental o de Kartí, igual que los del oriental, muestran su rechazo a los indios de la zona central, por aceptar al P. Gassó, más que rechazar directamente a la persona del predicador.

Unas veinte islas están contra estas dos que han admitido al padre²². En 1907 se prepara un levantamiento encabezado por los indios del oriente (Mandungandí, Mordí, Soguti

²¹ *Ibidem*, p. 58.

²² *Ibidem*, p. 40.

y Arquía) para atacar a los occidentales, por favorecer y aceptar la civilización²³. Róbinson, ante estas amenazas, crea dos grupos de guardias y policías para vigilar a los que llegan de fuera y a los que estaban dentro, pero inconformes. Llega a construir cuatro trincheras para la defensa del pueblo, en caso de ser atacados por los enemigos de la civilización.

Es evidente que existe un grupo que no quieren al predicador, en las islas que le aceptan digamos que de modo oficial, éste se hallaba integrado por los que ven caer su estatus y su prestigio social. Son los encargados directos de guardar, transmitir y poner en práctica sus tradiciones. El valenciano se va enfrentando paulatinamente a ellos. En el diario aparece que se resisten los absogedi y sus familias. Y comenta que Corazón de Jesús cuenta con seis de estos²⁴.

Con la llegada a Narganá del jesuita, se incrementa la antipatía que sienten los indios hacia la civilización que quiere cambiar su forma de vida y su cultura, que ha sido de siempre. Ellos lo argumentan así: "Dios creó al perro y hasta hoy es perro. Dios creó al tigre y hasta hoy es tigre. Dios crió la gallina y hasta hoy es gallina. Crió Dios al indio y ahora no quieren dejarnos ser indios"²⁵. La civilización destruía lo que el indio considera esencial de su naturaleza de indio, su cultura,

²³ *Ibidem*, p. 42.

²⁴ *Ibidem*, pp. 30 y 40.

²⁵ *Ibidem*, p. 15.

tradición y libertad.

Constata el P. Gassó que el kuna es una persona inteligente: "Son pues estos salvajes excepcionales y me parecen los más inteligentes de los que he tratado en el Ecuador y en México"²⁶. Este don de los indios le facilitaría su trabajo evangelizador y educativo, salvando siempre su voluntad caprichosa. La labor de los antiguos misioneros también se aprecia en sus creencias, lo que hace que la nueva religión no sea divergente de la suya tradicional ya que ha ido asimilando la predicación de anteriores evangelizadores²⁷.

Desde el siglo XVI tienen contacto los kunas con misioneros. Primeramente con franciscano y dominicos, y más tarde, con capuchinos y jesuitas. En varias ocasiones hace mención el padre Gassó de su hermano en religión padre Balbuguer, que les predicó en 1740.

El kuna es profundamente religioso y por esto es por lo que no se muestra contrario a la nueva religión. El cree en Paba, su dios, que les ha dado las tierras y les ha enviado profetas para que sean mejores y no vivan como animales. Ellos, después de muertos, irán a la casa de Paba. Tienen cuatro preceptos que cumplir, como ya dijimos en el capítulo segundo. Tal vez esta concepción religiosa sea el bagaje de los sucesivos años de

²⁶ *Ibidem*, pp. 58-59.

²⁷ *Ibidem*, p. 52.

predicación misionera cristiana.

La lengua utilizada por los nativos del Atlántico es el kuna, pero entre ellos no faltan quienes tienen conocimiento del inglés, como Róbinson, por sus correrías en barcos norteamericanos. Así mismo, hay indios que conocen el castellano, por su relación con los colombianos; y sobre todo, por el contacto con los barcos que surcan su mar con la venta y compra de mercancías.

Una parte de los indígenas ha aceptado la educación de sus hijos, pero no en su territorio. Han permitido que sus hijos vayan a la ciudad y allí se instruyan para, de regreso, enseñar a sus paisanos lo aprendido. Por esta razón, manifiestan que no quieren a nadie en las islas. Ellos han enviado ya a sus hijos a estudiar a Panamá para que no tenga que ir allí ningún extranjero. Ante esta negativa de los indios, el Presidente de la República escribe: "Comprendo que lo que Ustedes dicen está comprobado con el envío de sus hijos a nuestras escuelas, a los que estamos educando para que sean ellos quienes lleven la enseñanza a Ustedes, y no individuos extraños a su raza".

El Gobierno respeta la postura indígena. Pero había que ver la utilidad de estos estudios y qué repercusión podían tener en la comarca de San Blas. Ciertamente es que este sistema elegido para educar era el más rápido, pero abarcaba un número reducido y más pequeño de muchachos. Estos, rodeados de todo lo que se

consideraba civilización, asimilarían más rápidamente este modelo que, posteriormente, tendrían que llevar a sus hermanos de raza: "Mucho me complace saber por la lectura de sus cartas, que Ustedes están animados, por deseos de progreso y que son amantes de la enseñanza, que significa el adelanto de los pueblos"²⁸. En este tiempo están estudiando en Panamá los muchachos becados que Róbinson llevara en 1906.

Le surgen enemigos al Padre, incluso fuera de los indios. Así, los protestantes predisponen a los nativos para que no le acepten; de igual manera, algunos comerciantes que tocan aquellas costas. Ante esto, sale en su defensa el sahila Charles, diciendo que los blancos no quieren que esté allí el padre, porque con su roce se harían muy hombres y no les podrían ya engañar²⁹.

Cuando llega el misionero, ya existe en Narganá alguna tienda de abarrotería. Durante su estancia, él constata que hay tiendas de abarrotes y de ron. A consecuencia de esto, tuvo que cambiar la ubicación de la casa-iglesia.

Con el paso del tiempo hay indios que le aceptan por la religión que predica, aunque estos sentimientos son, en muchas ocasiones, de temor. El apela repetidas veces al texto bíblico "Initium sapientiae timor Domini", que justificaba muchas conversiones en tiempo de la conquista. El 15 de junio de 1907 el

²⁸ *Ibidem*, p. 14.

²⁹ *Ibidem*, p. 38.

sahila de Kuebdi expresa su deseo de enviar niños al Padre para que aprendan el camino del cielo³⁰, y una semana más tarde, acuden el sahila y voceros de Tupile, con las mismas intenciones. Una vez hechas las presentaciones, le comentan que algunos de su isla ya saben el Avemaría, pues Róbinson y Soo se lo habían enseñado mientras el sacerdote estaba en Panamá³¹.

Como argumentos de su autoridad usó los divinos y los humanos. Si no se convertían y aceptaban su presencia allí Dios les castigaría y serían presas del infierno. Y en otras ocasiones la amenaza es que vendrán fuerzas de Panamá y lucharán contra ellos si atentaban contra su vida o sus enseres.

Los ejemplos que conocen los indios de los llamados civilizados, de su propia raza, es de lo más negativo a juzgar por los comentarios que refiere el P. Gassó, de dos jóvenes educados uno de ellos en Estados Unidos y el otro en Rusia³².

6.2. Labor que realiza el padre Gassó. **Sus aportaciones.**

En el campo escolar vimos que el señalaba como un maestro, unos doce niños sabían escribir el abecedario en la

³⁰ *Ibidem*, pp. 46, 48 y 90.

³¹ *Ibidem*, pp. 29-30.

³² *Lotería*, Panamá, nº 63 (1961) p. 84.

pizarrilla. Al poco tiempo, encarga al hermano González las tareas de la escuela y, una vez que su labor se va afianzando, encarga al padre González las labores docentes. Las actividades que desarrolla se pueden resumir en la doctrina y la escuela.

Usa métodos y materiales didácticos que faciliten la comprensión y que lleguen pronto al docente. Se hace realidad el viejo refrán "vale más una imagen que mil palabras". Las estampas, cuadros, imágenes, objetos y símbolos dan buenos frutos a la hora de enseñar. Esto iría apoyado con sus conocimientos de la lengua kuna.

Su actividad no se acaba con los que llegan a él voluntariamente. Realiza visitas por las casas: cada día recorre dos o tres casas para instruir con las estampas a los viejos que no se atreven a ir donde él³³.

Cuando está retenido en Corazón de Jesús, pide permiso para ir por las casas explicando los cuadros de la doctrina.

Se sirve, para sus enseñanzas, de otras personas, como son los alumnos más adelantados. Con ellos va a enseñar la doctrina a Corazón de Jesús³⁴. También su fiel colaborador Róbinson le ayuda en las tareas de conversión; del mismo modo que sus más directos seguidores, los sacristanes, que en cierta

³³ V. *RD*, n. 7; V. *CD*, n. IV. p. 47.

³⁴ *Ibidem*, p. 30.

ocasión -dice- que están catequizando mediante los cuadros a dos ancianos, uno de setenta y ocho años, y otro de ciento treinta³⁵. Estos alumnos aventajados serán los maestros en ausencia del sacerdote. Un capitán de barco que conoce bien el kuna, también le ayuda a explicar la doctrina católica.

Los muchachos por la mañana pronto, hacen primero los ejercicios religiosos y escolares, para emprender a continuación las tareas de pesca hasta la hora de la comida.

Funda la escuela que se conocería con el nombre de "Escuela de Catequistas". Llegó a contar con cincuenta alumnos. En su casa tuvo un grupo reducido de muchachos, de los que se encarga él personalmente. Atiende sus necesidades básicas y los educa³⁶. Esto sería el primer internado que funciona entre los indios, aunque de un modo muy rudimentario. Más adelante hablaré del internado de los claretianos, en el último capítulo.

Enseña la lengua nacional y les motiva para que la aprendan argumentando que luego la usaran en sus viajes a la ciudad, de ese modo no les engañarán y se harán respetar cuando tengan que negociar.

Su actividad se despliega con todos los grupos de la población. Acomoda su tarea al ritmo de los habitantes: "A la

³⁵ *Ibidem*, pp. 47-49 y 91.

³⁶ *Ibidem*, p. 38.

salida del sol, misa y rezo oficial de la doctrina, para muchachos y gente no ocupada; terminada la doctrina, los muchachos van a la pesca, hasta las doce, y las niñas a servir de niñeras (hay muchísimas criaturas) o al río,... a eso de las diez, vienen las mujeres y las niñas a la casa capilla donde, en corros, aprenden a rezar, mientras cosen algunas, y las explico las estampas de la doctrina. (Las mujeres acostumbran a coser cuando asisten a la casa del congreso a escuchar cantos de la tradición). A la hora, las dejo y siguen las que quieren allí, mientras empiezan a llegar algunos muchachos"³⁷.

Los habitantes de las otras islas, igual que los del continente, sienten curiosidad por su labor y se acercan desde el Bayano o las islas para contemplar su misión. Algunos llegan a quedarse en Narganá como fieles seguidores.

Se acerca a la cultura a cambio de recibir los conocimientos de la cultura indígena. En septiembre de 1909, el misionero hizo un trato con un absogedi kantule. El indio le enseñaría todo lo que él sabía acerca de su oficio, y el Padre haría lo mismo. El padre escribe lo que le relataba el indio y cuando se lo lee, el indígena dice que quiere aprender a escribir así. Nos cuenta que los tratados kunas estaban escritos en caracteres jeroglíficos³⁸. La escritura y la lectura despierta en

³⁷ *Ibidem*, pp. 2-4 y 47.

³⁸ *Ibidem*, p. 81.

los indios, que usan tablillas, el deseo de aprender.

Ya vimos que el padre conoce la lengua kuna, pero sigue incrementando sus conocimientos y, para ello, se sirve de los muchachos que contestan a sus dificultades y le ayudan a elaborar el vocabulario karibe³⁹. También prepara un mapa de la costa e islas del archipiélago de San Blas. En las islas donde entra, hace un censo de los habitantes.

Además de la actividad que él desarrolla en materia educativa, envía muchachos a educarse en los colegios de la capital, otros sirven en casas particulares, donde se hacen cargo de los niños, al mismo tiempo que les permiten asistir a la escuela.

Refuerza el valor de la autoridad. Utiliza el antiguo sistema de las reducciones, con la entrega de "vara de mando" que simboliza la autoridad. Esto da prestigio y respeto a la persona. Enseña que el sahila es representante de Dios y, como tal, se le debe obedecer y respetar. Los primeros en aceptar esto son los propios jefes, que ven aumentar su prestigio y autoridad. Quieren que el padre lo enseñe así a los indios. Esta autoridad se ve en todas las actividades de la comunidad. La actividad religiosa también está marcada por este cariz de poder. Ellos presiden las ceremonias religiosas, e incluso se llega a interrumpir cuando entran las autoridades. Estas se sirven del

³⁹ *Ibidem*, p. 47.

sacerdote para reforzar y acreditar su autoridad.

El gobierno se sirve de los regalos y los títulos para atraer a los dirigentes indígenas; efectuando nombramientos de general o gobernador.

El P. Gassó era un agente del gobierno, que es quien le autoriza la entrada allí y le paga su trabajo. Pero por otra parte tiene que disimular su pertenencia a la Compañía de Jesús; mal vista entre los liberales y masones, por ese motivo no utiliza el fajín, distintivo de la Compañía, ni se hospedaba en la residencia de los jesuitas, lo hacía en el palacio del obispo cuando viajaba a Panamá⁴⁰.

Desde 1910 a 1912 ocupan la presidencia de la nación cinco mandatarios, alternando los conservadores y los liberales. Lo que perjudicó la acción civilizadora, ya que la confianza depositada en la Iglesia Católica se mantenía o disminuía según la tendencia del gobierno. Esto tuvo repercusión también en la Escuela de Indígenas regentada por los HH de la Salle, a quienes se les retiró del puesto, fracasando posteriormente esta misión.

El misionero pretende que se produzca un cambio en todo lo kuna, para ellos cambia los nombres de las islas, por nombres cristianizados⁴¹. Del mismo modo procede con el de las

⁴⁰ *Lotería*: Panamá, n° 66, p. 100.

⁴¹ Narganá de S. José, Corazón de Jesús, Inmaculada de Río Sidra y S. Ignacio de Tupile.

personas, asignándoles nombres del santoral católico. La casa del congreso la llama "casa de los errores" en contraposición con la iglesia que es la "casa de Dios".

El misionero les promete que no introducirá a los comerciantes blancos, ni demás extranjeros, pues algunas islas se resisten a recibirle por este motivo. La causa fue que en su visita a España con Estanislao le mostró muchos miembros de su compañía y este llegó diciendo que tenía muchos hermanos y padres y que los iba a llevar y se apoderarían de todo, mezclándose con ellos⁴².

Las faltas graves son castigadas en público con permiso del P. Leonardo, como ocurre con la mujer casada que comete un desliz y recibe 25 azotes⁴³.

Además de colocar niños en colegios de la capital, inicia la costumbre de poner indígenas en familias pudientes que se comprometían a darles educación; pero que principalmente se aprovechaban de un servicio barato en las tareas de la casa.

Por la mediación del P. Gassó se consigue del gobierno, limitar la entrada de pescadores de tortuga en la zona de los kunas. El misionero quiere que se respeten los límites históricos de mediados del sg. XIX, pero Róbinson recorta la frontera,

⁴² V. *RD*, n. 5; V. *CD*, n. III.

⁴³ *Lotería*: Panamá n° 66 (1961) p. 99.

perdiendo de este modo los kunas⁴⁴.

Si con la separación de Panamá se había producido una división entre los kunas, la entrada del misionero provoca más divisiones, acentuándose la separación de los que reconocen el estado panameño y los que quieren pertenecer a Colombia, o lo que es lo mismo vivir sin ingerencias de ningún tipo.

Entre las obras escritas se cuentan una doctrina cristiana en castellano y karibe, la gramática y diccionario con más de veinte mil voces, mapa de la región y censos de población de las islas.

La delicada salud del misionero y los problemas económicos y políticos hacen que en diciembre de 1912 el jesuita tenga que abandonar la misión de los kunas.

Se puede entrever que el gobierno considera la acción del misionero como un primer paso, pero cree que esto no basta y al mismo tiempo alienta unas expectativas con respecto a las tierras ocupadas por los indígenas, las cuales cataloga de ricas.

Muy acertada es la recomendación del Sr. Valdés al pedir que los maestros que para allí se nombren sean casados y maduros; los indígenas de este modo no tendrían miedo a perder sus mujeres, y las tareas educativas estarían secundadas por ambos esposos. La conducta de los maestros es algo que se debía haber tenido más en cuenta. Como veremos en los capítulos que

⁴⁴ *Lotería*: Panamá, nº 63 (1961) p. 82.

siguen este tema quebró en muchas ocasiones los progresos. Se quiso llevar la educación sin seleccionar los agentes transmisores de ésta y el resultado en más de una ocasión fue contraproducente. Es cierto que no se contaba con suficiente personal como para elegir; pero hubiera sido más positivo restringir el número y que fueran adecuados a poner muchos pero incompetentes. Lo que es lo mismo, se debía tener más cuenta la calidad en lugar de la cantidad.

El esfuerzo del misionero llega hasta pagar los estudios a varios niños en la ciudad.

Como conclusión puedo decir que la táctica utilizada en esta primera época corresponde al sistema de las reducciones empleadas por los jesuitas. Son abundantes las directrices que se emplean tres siglos después y que recuerdan plenamente aquella empresa.

Los misioneros son los que designan la autoridad civil y ésta actúa bajo su supervisión. El gesto de entrega de la vara de mando ratificaba la autoridad indígena, a pesar de que los kunas poseían una organización social y una autoridad elegida democráticamente.

El absogedi kuna correspondería al chaman de las reducciones, el cual ve caer su prestigio y poder ganando en contraposición la figura del misionero que se siente agraciado con poderes sobrenaturales.

En las reducciones jesuitas se usó el libro de Ordenes, donde se anotaban los principales hechos ocurridos; y el P. Gassó utilizó el libro de la parroquia de Narganá para hacer sus anotaciones, complementándolo con su diario personal.

La incursión misionera en el caribe no se lleva a término por iniciativa del obispo, al igual que en la conquista y colonización la idea surge del gobierno y es el quien subvenciona la misión.

Uno de los propósitos del sacerdote es mejorar las condiciones de vida del indio; sin una mínima calidad de vida no se podía comenzar la evangelización. El acondicionamiento material era imprescindible para emprender el espiritual.

Los términos de salvajes y bárbaros utilizados en tiempos coloniales para designar a las tribus hostiles aparecen también en la legislación de los primeros años de gobierno panameño.

Las disposiciones de Felipe II y Sixto V instaban a los evangelizadores a mantener las lenguas indígenas; el gobierno panameño considera la lengua kuna como un signo de barbarie. Este sería uno de los hechos más divergente del espíritu de las reducciones que hemos visto en los párrafos anteriores. Por el contrario se puede ver que el misionero desea conservar la lengua kuna y manda imprimir una gramática.

7.- LA MISION PROTESTANTE

7.- LA MISION PROTESTANTE (1913-1925)

7.1. La educación bíblica

El cambio de gobierno a los liberales en 1912 tuvo gran repercusión también en San Blas. La misión católica dejó de percibir la ayuda que recibía con el anterior régimen conservador y tuvo que marchar de Narganá por falta de medios económicos, entre otras razones.

Las ideas liberales del nuevo mandatario abrieron las puertas a la misión protestante que esperaba su oportunidad, favorecida en parte por las críticas de los políticos a la misión católica, que la consideraban anticuada e ineficaz. Los liberales consideraban que la catequización no era el medio adecuado para civilizar a los indígenas; ellos ponían más sus esperanzas en el comercio, de ahí su idea de establecer colonias que llevaran al intercambio con los nativos de San Blas.

Los principales protagonistas del grupo indígena en este periodo son Inapakiña, que lidera el sector oriental, deseoso de seguir unido a Colombia; Colman que parece aceptar la pertenencia del archipiélago a la nación panameña, y que tiene influencia en un gran número de islas; y finalmente Róbinson, defensor de la vinculación de la comarca a Panamá y colaborador del poder establecido, apoyado por las dos islas centrales.

Con la salida del P. Gassó, Róbinson aprovecha para

escribir a Miss. Coope¹ y proponerla que venga a la isla de Narganá provista de libros de inglés y de su piano. Aprovechando tan generosa oferta se dirige al Presidente Porras para conseguir la autorización². Los isleños ante la presencia de la misionera destapan su resentimiento contra el misionero católico.

La inglesa Miss. Coope hará su entrada en la circunscripción de San Blas el 28 de febrero de 1913. El sahila Róbinson la propone como maestra de los niños que les enseñará en inglés, al mismo tiempo que les mostrará el camino de Dios. Al año siguiente hacía su entrada en la isla de Corazón de Jesús, Martha Purdy, siendo bien recibida por Róbinson y Joe Hardy. Entre los alumnos más sobresalientes de esta misionera se pueden contar Frank Wilbur y Peter Miller, quien viajó a Estados Unidos y regresó de allí graduado en 1931.

Dos años después cuando se crearon las escuelas nacionales, la maestra Ana M. de James se queja de que las primeras cláusulas del convenio firmado por las misioneras en los comienzos de abril no se cumplen y que la labor conseguida por la escuela oficial es destruida por éstas; ya que reciben a las niñas con la argolla de la nariz³.

¹ Desde su primer intento realizado en la isla Mono para predicar las ideas religiosas estaba retirada en Panamá dedicada a labores de costura.

² M. VANDERVELDE e M. IGLESIAS: *Nacido Primitivo*, Traducción de Guillermo Judson, Velde Press, Emmetsburg ,p. 20.

³ V. *RD*, n. 50

Por otra parte la matrícula de la escuela protestante era más numerosa que la de la escuela estatal. Claudio, como presidente de la asociación de padres, emprende una campaña para que aumente la matrícula de ésta, lo que le vale la cárcel, pero las quejas ante el intendente, llevan al jefe de El Porvenir a visitar a Róbinson que promete junto con los padres que enviarán a los hijos a la escuela nacional.

Fechada en julio de 1919 una carta de Miss Coope al intendente, propone a éste, que ya que los niños corren desnudos y sin refrenamiento por la isla, debido a la falta de escuela, que ella puede impartir clases por la mañana a los niños que asisten a la escuela pública por la tarde; y los que asisten por la mañana ella los puede atender por la tarde. Argumenta que ella se sujetará a su convenio de enseñar la Biblia en español e inglés. Con su propuesta se evitaría que los niños pasen medio día ociosos; ya que la escuela pública no tiene capacidad para atender a todos de una vez⁴.

El intendente propone a la misionera, tras los incidentes de la policía, que amenacen a las jóvenes que usen alzamuros y guinis, con no ser recibidas en su escuela si se obstinan en usar esos adornos.

Se queja la misionera de que los muchachos trasnochan y tampoco le permiten a ella descansar. Comenta que

⁴ Al existir un grupo numeroso de escolares y tener una sola maestra la escuela recibía normalmente a los niños por la mañana y a las niñas por la tarde.

su compañera Evans está recibiendo clases de español. Piensa que le será fácil aprenderlo ya que ha estudiado francés y latín. Reconoce que su labor de enseñar es desinteresada y sin sueldo. Que en su visita a las escuelas pudo comprobar que los muchachos estaban adelantados.

Le comenta que quiere enseñar, no por estar ocupada ella, sino por hacer algo que le gusta, educar. Esto le ayudaría a ella también en sus estudios del castellano que está haciendo⁵.

No se hace esperar la negativa del intendente a la propuesta de enseñanza; pues juzga que así se perdería la autonomía que el Gobierno quiere mantener en lo tocante al ramo de enseñanza. Desea que los niños asistan a la escuela nacional⁶.

El intendente Vaglio ordena, en julio de este año, al jefe del destacamento, que vele por el cumplimiento del convenio firmado por las misioneras protestantes. Y comprobar que las niñas que asisten a su escuela-bíblica no usan alzamuro. Pone en su carta que le ha pasado una nota a la misión para que coopere con el Gobierno en la extirpación de este uso. Le llega a permitir amonestarlas buenamente si no cumplen esto⁷. Pero la falta de solución en este asunto hace que el intendente pida un jefe para el destacamento de Narganá donde surgen los

⁵ V. *RD*, n. 64

⁶ V. *RD*, n. 65

⁷ V. *RD*, n. 61

disturbios, fomentados por Miss Coope⁸.

El intendente Vaglio solicita de la Srta. Coope un informe detallado acerca de las labores escolares. Este contesta que ha recibido su carta detallando las actividades escolares. Y le pide que no se canse de enseñar a sus discípulos en el idioma español y la Biblia. Le da ánimos para que siga con su método de enseñanza y prédicas. Recuerda al mismo tiempo que la Biblia que usa tiene una parte en español y es la que debe usar para que sus alumnos progresen en el idioma oficial⁹.

Evans Purdy acompañada del ministro de los Estados Unidos expresa su queja ante el secretario de Instrucción Pública, por las restricciones que se les ha impuesto en la enseñanza. El jefe de policía, antes de las vacaciones ya las había amenazado con que no podrían enseñar más. Comenta que en seis años de permanencia en la comarca de San Blas ha enseñado diariamente inglés, español, lectura, escritura, aritmética, ortografía, aritmética comercial, e historia sagrada. A partir de ahora solo podrían enseñar dos horas al día y fuera del horario escolar, y una hora de estas estaría dedicado al español. Considera que esta medida no respeta los derechos de las maestras misioneras¹⁰.

Las quejas de las misioneras tienen eco en todos los

⁸ V. *RD*, n. 83; V. *CD*, n. XXVIII.

⁹ V. *RD*, n. 93

¹⁰ V. *RD*, ns. 91 y 92

despachos, y el inspector de Instrucción Pública de Nombre de Dios solicita del intendente los datos que le han llevado a tomar su decisión restrictiva con la actividad de las misioneras, pues se los ha demandado el secretario de Instrucción Pública¹¹.

En 1921 en el mes de septiembre se reúnen los ancianos y jóvenes de Narganá para manifestar su protesta por la presencia de las misioneras evangélicas, que quieren hacer obligatorio el aprendizaje del idioma inglés para los niños y niñas de ambas islas. Comentan que durante la dominación colombiana ese gobierno no se preocupó de su instrucción y se vieron obligados a mandar a sus hijos en buques que navegaban por las costas a estudiar a Estados Unidos; pero en la actualidad la situación es muy diferente, ya que el gobierno panameño les ha proporcionado escuelas para aprender en castellano.

Proponen que se clausure la escuela protestante, o se limite a dar clases sólo los domingos por el día y por la noche. Se suman a estas las quejas de las maestras nacionales, que dicen que cuando son preguntados los escolares contestan en inglés.

Tras la revuelta de Río Azúcar y la muerte de Claudio Iglesias, Miss. Coope tiene que salir de Narganá y se retira a Panamá donde sigue sus labores de mantelerías de lino. Pero deseosa de volver con sus indios visita al Presidente Belisario para que autorice su regreso a las islas; pero el mandatario

¹¹ V. *RD*, n. 95

lamenta que no sea católica y le traiga otro grupo de mujeres como ella. Uno de los impedimentos mayores es que el obispo le dice al Presidente que deben mantener la religión católica. Le llega a insinuar que se convierta al catolicismo.

La tenacidad de Miss Coope se ve recompensada con la autorización del Presidente Porras que el 23 de febrero de 1923 transige en su deseo de volver con los kunas, pero le advierte que el gobierno ha emprendido una acción misionera entre los indios. Y que para que lleguen a ser ciudadanos panameños tienen que hablar el castellano. Expone que debido a la falta de unión entre Iglesia y Estado, ella tiene libertad para enseñar cualquier fe, pero ha de hacerlo en el idioma castellano. Concluye la entrevista dejando bien claro que esa es la única restricción.

Pero este tiempo que prometía paz y progreso no duró, pues la misionera se vio envuelta en los conflictos de viejos y jóvenes, y clausurarían su escuela¹².

La política de becas, usada por el gobierno y la primera misión católica, fue también empleada como medio de propagación de sus ideas religiosas, a la vez que de educación, por los miembros de la iglesia metodista. En 1916 concedían las primeras siete becas a indígenas de San Blas en una escuela de Venezuela. Seis años después eran adjudicadas otras cuatro becas a otros tantos muchachos en los Estados Unidos. La guerra mundial tuvo su repercusión, ya que alguna de estas becas se vio

¹² M. VANDERVELDE e M. IGLESIAS: *Nacido Primitivo*, p. 36.

suspendida por tal motivo, pues la economía sufrió un gran bajón.

Las misioneras impartían clases por las noches en inglés, pues desconocían la lengua castellana. A pesar de esto ellas se habían comprometido a dictar clases en castellano. Róbinson unido al grupo de ancianos apoya la enseñanza en inglés de las misioneras. Y la maestra nacional ve que el número de matrículas de su clase es reducido; por ello pide la colaboración de los jóvenes, presididos por Claudio Iglesias, defensor de la religión católica y todo lo que supusiera civilización y cambio.

En marzo de 1920 Duncan le hace saber al intendente que ha escrito a la Srta. Purdy exponiéndole la imposibilidad de cambiar el convenio firmado con el Gobierno porque ello supondría que los indígenas dejarían de aprender el castellano, ya que en las horas de clase oficial estarían en su clase misional¹³.

Otra de las quejas presentadas por el intendente se refiere a que ponen nombres en inglés a los indígenas, lo que dificulta la labor del registro a la hora de tramitar los papeles de la cedula. Piensa el Sr. Vaglio que civilización no es enseñar idiomas y costumbres extranjeras¹⁴.

El intendente reconoce que la codificación escolar

¹³ V. *RD*, n. 98

¹⁴ V. *RD*, ns. 114 y 117

obliga a impartir la enseñanza primaria en el idioma oficial, y que las otras enseñanzas pueden ser en cualquier otro idioma. Pero les recuerda que como panameños tienen la obligación de aprender el idioma nacional¹⁵.

"La Srta. Anna Coope usó como textos de clase su Biblia y algunos libros de lectura por McGuffey. Pero para comenzar, el alumno usaba lo que le quedaba más cerca, su propio cuerpo. Cada uno señalaba su oreja, ojo, nariz, pie, dedo del pie, mano, dedos de la mano identificándolos en inglés al seguir el ejemplo de la Srta. Coope"¹⁶. Y cuando se inquietaban los formaba en fila y les hacía desfilar cantando para que además de aprender música, también se hicieran con el inglés.

El intendente muestra su contrariedad a que sean expulsadas, pero ellos pueden elevar un memorial, y dada su opinión se procedería a renovar el contrato en forma que satisfaga a todas las partes¹⁷. Lo cierto es que en 1920 la escuela protestante fue cerrada temporalmente.

Sus principales enemigos han dejado de hostigarlas, pues cayeron en la revuelta de Río Azúcar, pero los jóvenes siguen persiguiéndolas. La misión protestante se queja de la labor del indio Estanislao López, que hace campaña entre los

¹⁵ A la hora de abrir su escuela las misioneras, la principal barrera que encuentran es el idioma. Por ello no tendrán más remedio que aprender kuna con sus alumnos, a la vez que estos aprenden el inglés.

¹⁶ M. VANDERVELDE e M. IGLESIAS: *Nacido Primitivo*, p. 22.

¹⁷ V. RD, n. 192; V. CD, n. LXXIII.

suyos para que no asistan a las clases particulares nocturnas. Además de poner por las noches bailes frente a su casa ocasionando gran trastorno a sus labores de enseñanza. Relatan que estos bailes duran hasta las 2 ó las 3 de la mañana. Parece, por sus quejas, que el Sr. Estanislao las ha amenazado con matarlas y quemarles la casa si no salen de allí¹⁸.

En septiembre de 1921 el intendente recibe una carta remitida por Gobierno y Justicia aclarando la cuestión de las clases de las misioneras metodistas, en la cual se dice que en las escuelas particulares está permitido enseñar en cualquier idioma, por lo que no se puede obligar a las misioneras de Narganá a que dicten sus clases en castellano. Lo más que puede hacerse es aconsejarlas que den alguna clase en castellano pero nunca obligarlas a dar clase en el idioma oficial. Los indios deben saber también que no están obligados a asistir a sus clases¹⁹.

Este cúmulo de disensiones lleva a reformar el contrato que se firmara en 1919, quedando reducida su actividad a la enseñanza en los domingos por la mañana, tarde y primeras horas de la noche, y el jueves se destinaría a los oficios religiosos. Queda claro que la asistencia es voluntaria y el intendente se compromete a darles la protección que requieran²⁰.

¹⁸ V. RD, n. 193; V. CD, n. LXXIV.

¹⁹ V. RD, n. 195; V. CD, n. LXXV.

²⁰ V. RD, n. 196; V. CD, n. LXXVI.

La legación de los Estados Unidos demanda de Gobierno y Justicia una investigación que aclare las quejas de malos tratos presentadas por Miss Coope. Y solicita que se tomen las medidas oportunas que eviten cualquier incidente desagradable²¹.

El hecho de que sea la legación americana quien se preocupe por la súbdita británica, está motivado porque ella representa a una institución americana, de la cual es miembro, y a la que representa en su labor de propagar las creencias de ésta. Pero en alguna ocasión también interviene la legación británica para esclarecer las quejas que presentan.

La falta de protección hacia las misioneras es entendida por el Gobierno, como consecuencia del desconocimiento de las leyes panameñas por parte de las protestantes. Cree el secretario de Gobierno y Justicia que Miss Coope y Mrs. Prudy ignoran lo que la constitución señala en lo referente a la religión. Así como también desconocen lo que establece Instrucción Pública referido a las escuelas privadas. No se puede apartar a los niños de su lengua oficial, enseñándoles en un idioma extranjero que les aleja de su idea de nacionalidad.

Relaciones Exteriores opina que las misiones fueron aceptables mientras el gobierno nacional no pudo cumplir con su obligación de atender a los indígenas de la costa de San Blas;

²¹ V. *RD*, n. 132

pero una vez que el poder nacional empezó a cumplir las leyes que le obligan a atender a la civilización de indígenas, el conflicto quedó planteado de hecho. Espera que la misionera que permanece allí salga por invitación de la legación americana, aunque el gobierno nacional deba indemnizarla²².

El intendente recibe orden de trasladar al jefe del destacamento y al policía indígena Estanislao López para que no susciten mas incidentes con las misioneras protestantes²³.

La religión protestante quiere también adquirir poder entre los indios y para ello nada mejor que su cacique sea un adepto. Róbinson se verá recompensado económicamente por su labor evangelizadora; y ellas estarán más seguras si cuentan con el apoyo del jefe de la isla. Róbinson rivaliza con Estanislao López temeroso de que le quite el puesto y el sueldo que recibe por dejar enseñar a las misioneras protestantes²⁴.

Las quejas y los enfrentamientos se suceden y el jefe de El Porvenir considera que todo se debe al fanatismo que Coope y su compañera tienen en propagar sus creencias; considerando que lo que no favorece esto, es hostil.

Matiza el intendente Mojica que la labor del gobierno es de instrucción y que su interés es procurar que las masas adquieran el mayor grado de instrucción y civilización, dejando a

²² Memoria de Relaciones Exteriores año 1922.

²³ V. *RD*, n. 197; V. *CD*, n. LXXVII

²⁴ V. *RD*, ns. 200 y 204; V. *CD*, ns. LXXIX y LXXXI.

un lado las creencias. Pues si se ha de apoyar algunas, en ese caso serán las católicas, dado que son las de la mayoría según reconoce la constitución²⁵.

El deseo de propagación de los protestantes les lleva en noviembre a entrevistarse con el Intendente. Es el Sr. Smith quien solicita permiso de construcción en la isla de Corazón de Jesús donde reside Mrs. Purdy. La edificación sería similar a la que posee Miss Coope en Narganá. El delegado comenta que puede mandar misioneros de su secta que dicten las clases en castellano, si así lo desean. Pero el intendente le remite a Gobierno y Justicia, que es quien tiene poder para decidir en estos asuntos²⁶.

La respuesta a su petición la recibe el Sr. Smith en enero del siguiente año (1922). Tras las deliberaciones oportunas del Presidente de la República y el Consejo del Gabinete. La respuesta es una negativa al permiso que solicitó y se declara cancelado el permiso revocable que se le concedió en el mes de abril. Va precedida ésta de las siguientes consideraciones:

*que la civilización de los indígenas es una cuestión esencialmente política,

*que el conducir a los indios a la vida civilizada

²⁵ V. RD, n. 204; V. CD, n. LXXXI.

²⁶ V. RD, n. 205; V. CD, n. LXXXII.

implica que se identifiquen con sus conciudadanos,

*que es un hecho demostrado que lo que más une a un pueblo es la lengua, las creencias, las costumbres y sus aspiraciones,

*que la misión allí establecida les ha enseñado una lengua, una religión y unas costumbres totalmente diferentes a las nacionales,

*que la labor llevada a cabo por las misioneras ha sido ante todo de desnacionalización,

*que han provocado las disensiones entre los ancianos y los jóvenes, así como entre los que asisten a sus clases y los que estudian en las escuelas nacionales,

*que de un modo u otro son responsables de disturbios que han llegado a fin tan lamentable como la muerte de Claudio Iglesias y González,

*que las rivalidades se acentuarán más en cuanto se establezcan allí los misioneros católicos que se piensan establecer con el apoyo moral y material del gobierno,

*que las misioneras han quebrantado las leyes de Instrucción Pública por no impartir su enseñanza en español, ni someterse al examen de eficiencia,

*que la libertad de religión está supeditada al orden público y este orden ha sido turbado y se mantendrá en peligro

siempre que existan dos sistemas de enseñanza, de religión y costumbres,

*que el gobierno a pesar de mantenerse separado de la religión reconoce a la religión católica como la de la mayoría y el gobierno nacional la auxilia para el envío de misiones católicas a las tribus no civilizadas. Esta disposición limita el derecho de propaganda de cultos entre las tribus no civilizadas,

*que el gobierno vela por la conservación de todos los caracteres esenciales de la nacionalidad; y estos fines no se lograrían si se permitiera el envío de más misiones extranjeras a estas tribus de la república²⁷.

Las quejas no cesan, y en marzo el jefe del segundo destacamento escribe que las misioneras Coope y Purdy han continuado dictando clases en inglés a los niños de estos pueblos, a pesar de conocer la nota anterior que se remitiera al Sr Smith. Y que nunca se han querido someter a lo que dispone la Codificación Escolar en el art. 42 sobre las escuelas privadas²⁸.

Elisa Garrido, maestra de Narganá. denuncia a las misioneras por sustraer a tres niños indígenas, de catorce y quince años, con intención de enviarlos a Estados Unidos. Los padres de los muchachos enviaron una comisión a rescatarlos, y dos volvieron desde la ciudad de Colón. Este tema lo comentaba

²⁷ V. RD, n. 210; V. CD, n. LXXXIII.

²⁸ V. RD, ns. 215 y 216; V. CD, n. LXXXIV.

la maestra también con la esposa del Presidente.

Los proyectos del gobierno de mandar nuevamente misión católica se vieron cumplidos en junio, tal vez acelerados por la necesidad de contrarrestar los efectos antinacionales que acarrea la misión protestante. El Sr. Garrido comenta que la labor emprendida por el misionero ha dado resultados satisfactorios y que los indios han prometido no enviar a sus hijos a la misión protestante²⁹.

No fue así cuando en 1919 apareció por las islas el jesuita Bernardo González, con recomendación del Presidente. Róbinson estaba unido a la misión protestante y manifiesta públicamente que los indios son protestantes; llegando a calificar Ana Coope al nuevo presbítero de diablo³⁰.

Por unanimidad deciden los indígenas asistir a los oficios del padre Plácido Calella, y cesar en la asistencia a los oficios de las protestantes. Esto va unido a la decisión que tomaran Róbinson, Estanislao López y Oleluquiñe de abolir por completo el vestido de indias de las mujeres viejas, y cambiar al de gente civilizada³¹.

Pero el secretario de Gobierno pide a Mojica que le relate los actos de las misioneras que dificultaron la labor del misionero católico enviado por el ejecutivo. El jefe del

²⁹ V. *RD*, n. 237; V. *CD*, n. LXXXVI.

³⁰ V. *RD*, n. 66

³¹ V. *RD*, n. 238; V. *CD*, n. LXXXVII.

destacamento comenta la conveniencia de conseguir misión católica y la gran importancia que tiene la educación³².

El rechazo total que expresaron los habitantes de Narganá y Corazón de Jesús provocó en el Sr Smith y la misioneras un afán de enfrentar a viejos y jóvenes, como expresa el jefe del destacamento en carta del 24 de Junio³³.

Si la nueva construcción de Corazón de Jesús no era posible, las reparaciones de la casa de Narganá y de la vivienda de Mrs. Prudy sí fueron autorizadas por el Gobierno en un primer momento y con este fin se trasladan materiales en el mes de septiembre. Quedando claro que únicamente se podrán hacer mejoras pero en ningún caso nuevas construcciones³⁴.

Durante la construcción de la casa de Miss. Coope ya se había planteado la conveniencia de suspender dicha edificación porque se veía que la unión de esta con Róbinson hacía peligrar los planes del Gobierno³⁵. Belisario Porras contesta con una negativa a la petición de Coope de establecerse en Narganá. Reconoce que siempre la había escuchado en lo concerniente a su labor misionera; pero su negativa es fruto de la actitud de Róbinson contraria al Gobierno, por considerar que ella tiene parte en este asunto³⁶.

³² V. *RD*, *ns.* 244 y 245

³³ V. *RD*, *ns.* 240 y 242; V. *CD*, *ns.* LXXXVIII y XC.

³⁴ V. *RD*, *n.* 255; V. *CD*, *n.* XCI.

³⁵ V. *RD*, *n.* 34

³⁶ V. *RD*, *n.* 37

Pero esto suscita interrogantes en el intendente, los cuales son presentados a Gobierno y Justicia. La situación es que la casa que habita la miembro de la World Wide Misssionary Society en Narganá es del pueblo que la cedió temporalmente. Por lo cual si se les permite hacer mejoras adquirirían derechos sobre ella a la hora de tenerla que dejar. Cree el jefe de El Porvenir que esta cuestión, llevada adelante por el Sr. Smith tiene como única pretensión crearle dificultades al Gobierno. Dado que en la actualidad no tienen ninguna influencia entre los indios, no tiene sentido hacer mejoras en edificios que no son de su propiedad. Lo más razonable sería que abandonasen el lugar³⁷.

Las trabas que van cayendo sobre la misión protestante hacen que en noviembre Mrs. Prudy abandone la comarca de San Blas. Y según comenta Ramón Garrido, de manera definitiva; prueba de ello es que sus pocas pertenencias son puestas a la venta por el Sr. Smith³⁸.

Con la revolución de 1925 la misión protestante pone fin a su estancia en Narganá y Miss Coope ofrece su casa al Gobierno, quien la considera ventajosa por la posición que ocupa, ya que desde ella se domina toda la bahía. Se podría destinar a cuartel, puesto que en la actualidad se está usando para ello la casa de escuela³⁹.

³⁷ V. *RD*, n. 257; V. *CD*, n. XCII.

³⁸ V. *RD*, n. 270; V. *CD*, n. XCIV.

³⁹ V. *RD*, n. 378; V. *CD*, n. CXXXVII.

En agosto vuelve Miss Coope para ultimar la venta de la casa y se la prohíbe todo trato con los indígenas. Ella desoye las indicaciones del jefe del destacamento, lo que lleva a éste a elevar un informe acusador contra la conducta rebelde e indisciplinada de la misionera, quien iza las banderas norteamericana e inglesa, saliendo por el pueblo vestida a la manera india⁴⁰.

El gobierno se seguía considerando dueño absoluto de todo el territorio nacional, y por eso, tiene intención de crear colonias y hace concesiones de explotación a empresas norteamericanas, que extraerían productos y minerales pagando intereses al poder nacional.

Miss Coope con el apoyo de Róbinson elimina las chichas en la isla de Narganá, y la influencia de los jóvenes civilizados hacen que se vaya reduciendo el uso de guinis y argollas. Con ella se produjeron más cambios que con el P. Gassó. Impuso los vestidos norteamericanos, y lucha contra los matrimonios matrilocales.

El progreso y la civilización están más caracterizados por cosas externas, al contrario que en la época anterior, que se pretendía cambiar su mentalidad y creencias. Ahora la cuestión era que cambiasen de vestidos, adornos, bailes y construcciones; pero basado en la fuerza y el poder.

⁴⁰ V. RD, n. 379; V. CD, n. CXXXVIII.

La respuesta a las quejas de los indios por la invasión de grupos negros, son la creación de instituciones del gobierno, como son los destacamentos de policía colonial y las escuelas.

Los incondicionales de la civilización fueron gratificados con títulos militares y con sueldos especiales, como revelan los informes y las listas de cheques enviados a la intendencia.

Este periodo que fue presidido por la actividad protestante presenta cambios significativos. En primer lugar su actividad no está subvencionada por el gobierno, lo que implica una actuación más libre y guiada sobre todo por los intereses particulares de la sociedad protestante inglesa. La civilización pretendida por los gobernantes se adecuaba más a los modos colonizadores usados por las órdenes religiosas.

Las labores de la misión protestante puedo decir que se les escapó de las manos al poder panamaño, pues no contribuyó a sus intereses de civilización, o al menos a la idea que de esto se tenía entre los políticos.

7.2. Las primeras escuelas nacionales.

El cambio de gobierno propició la liberalización y los protestantes aprovecharon la oportunidad para introducirse en el campo indígena, donde habían hecho sus escauceos pero sin

resultados positivos en tiempos del P. Gassó.

En memoria presentada a la Asamblea Nacional el gobierno hace pública la intención de colocar una estación inalámbrica en la cabecera de la comarca, que agilice la comunicación con la capital. Junto a esta medida se propone dotar a la circunscripción de un buque que pueda unir toda la región indígena⁴¹.

La conclusión de las obras del canal interoceánico dejó sin trabajo a un gran número de mano de obra, en su gran mayoría de raza negra. La cual intentaría ocupar tierras libres por determinadas zonas del país. Con posterioridad esto llevaría a problemas con los kunas que no les aceptarían en sus costas, cuando eligen este territorio para asentarse.

A partir de este tiempo empieza a tener repercusión la política de becas creadas por el gobierno para llevar la civilización a los indios. Los primeros frutos llegan a San Blas y aparece una nueva división en el pueblo. Los seguidores de Claudio Iglesias con la juventud de la isla y el apoyo de las maestras nacionales quieren la religión católica y todo lo que suene a civilización al estilo capitalino, incluyendo la escuela estatal. Por otra parte está Róbinson que encabeza al grupo de los viejos y reciben el apoyo de la misionera protestante que respeta parte de sus tradiciones ancestrales enseñándoles el inglés y la religión protestante.

⁴¹ V. *RD*, n. 16.

Un decreto del 6 de marzo de 1915 crea la intendencia⁴² de San Blas; y un mes más tarde el Presidente Porras visita la zona a bordo de una lancha botada con el nombre de San Blas para escoger el lugar donde se fundaría la sede de la intendencia. Esta visita se prolonga desde El Porvenir (Coircotupu), hasta Ustupu; haciendo escala en las islas más importantes.

Propone a los sahilas la creación de escuelas; recibiendo respuesta afirmativa en Narganá y Corazón de Jesús; y posteriormente en Playón Chico y S. Ignacio de Tupile. Argumentan al mandatario que quieren escuela para aprender y que los comerciantes no les engañen.

El Dr. Belisario Porras les asegura que enviará un carpintero que levantará las escuelas, y seguidamente les mandará a los maestros.

Efectivamente Estanislao Serrato desembarca como maestro de obras y con la colaboración de los indígenas ese mismo año deja listas las cuatro escuelas de las islas kunas.

El primer jefe de la intendencia, Enrique Hurtado, tiene el honor de presidir la inauguración de las escuelas nacionales en 1916. Las cuatro maestras designadas son: Ana Moreno James, Elisa Salazar, Manuela Frago y Guillermina Sedas,

⁴² Parece ser que Colman pidió al Presidente Belisario, en una vista realizada en 1912, que pusiera un puesto en la comarca, para vigilancia de los latinos y antillanos que invadían sus aguas y tierras, y de aquí surgió la idea de la Intendencia.

que van respectivamente a Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y S. Ignacio de Tupile.

Su labor será dura, la mayoría de los indios desconocen el castellano y ellas tampoco tienen conocimientos del kuna ni de las costumbre de los lugareños. Su trabajo se ve mediatizado por los intérpretes kunas, que habían sido becados en Panamá y tenían alguna noción del castellano y siguen como alumnos a la vez que ayudan a las maestras.

Como medida coadyuvante de la civilización se había propuesto el crear una colonia en San Blas. Con este fin se firma un contrato con el Sr. Fernández Hernández, que se compromete a crear una colonia agrícola en la zona de los indios kunas⁴³.

En este periodo de trasfondo protestante se da un segundo paso civilizador que fue decisivo. Si en un primer momento el gobierno había llevado a los jóvenes hasta la ciudad para que se sintieran rodeados de la civilización, y la asimilación fuera más rápida, ahora es el gobierno quien lleva su representación hasta los indígenas. Instala a su representante en el comienzo del territorio. Desde aquí controlará a los indígenas y vigilará la actividad comercial procedente del exterior.

Al mismo tiempo quedan establecidas las escuelas en las comunidades más permeables a la civilización. Y junto a éstas, los destacamentos de la policía serán los tentáculos que

⁴³ V. *RD*, n. 21; V. *CD*, n. X.

recuerden su pertenencia a la nación istmeña. La escuela tiene como objetivo primero la civilización. Esta Adquiere un carácter laico, después del primer intento misional con el P. Gassó, que fue considerado por el nuevo gobierno como infructuoso y anticuado. No debemos olvidar la labor protestante que realiza la misión de Narganá.

Es el intendente Vaglio quien reconoce la primacía de la escuela sobre la policía: "La policía en general, aunque no deja de influir también en esto, no puede hacer una labor como la de las maestras, comisionados como están siempre a vigilar y a hacer respetar nuestras leyes sometiendo a los indios rebeldes y hostiles. Nada hay más eficaz que las escuelas, en donde los niños adquieren el amor al estudio y luego a nuestra patria"⁴⁴.

Los examinadores que evalúan la labor del primer curso comentan que se sienten orgullosos de cooperar en esta labor de nacionalización que las escuelas están llevando a cabo. La civilización consiste en crear una conciencia de pertenencia a una nación, en este caso la panameña. Este informe presenta una evaluación global de las cuatro escuelas. Puntuadas sobre cinco, Tupile alcanza esta máxima nota. La puntuación más baja la llevan Narganá y Corazón de Jesús, culpando de la merma de asistencia a la presencia de la escuela protestante.

Exponen estos dos calificadores las trabas que se han encontrado en este primer años: "La dificultad del idioma, el

⁴⁴ V. *RD*, n. 46; V. *CD*, n. XVIII.

tiempo transcurrido desde la apertura de la escuela, la mayor o menor voluntad de los indios, la presencia de elementos discordantes con la uniformidad de la enseñanza nacional y la escasez de útiles escolares."⁴⁵

Las materias impartidas se han ceñido al programa oficial, salvando las distancias en lengua, que ha requerido una adaptación especial.

Era patente el empeño del gobierno en tener controlada esta zona limítrofe y costeña, y para ello pretende poner una policía fronteriza en Puerto Obaldía, que solo tendría el valor de presencia testimonial. Quiere acompañar a ésta con una escuela. La población mayoritaria de este lugar no es indígena, pero su actividad pasa por la intendencia. La lejanía y la dificultad de los medios de comunicación con la capital la unirán más al destino de la comarca de San Blas. Las poblaciones kunas próximas podrían mandar a sus niños a estudiar allí⁴⁶.

Comienza el informe del primer semestre de 1919, manifestando las quejas el intendente por la poca labor hecha hasta entonces en pro de la civilización de los indígenas incluyendo aquí la labor de las escuelas de cuatro de las islas. Resalta la casi nula soberanía y autoridad nacional en la costa, poniendo su empeño en que reconozcan la autoridad del jefe de la circunscripción, pues comprobó con sorpresa que más de la

⁴⁵ V. *RD*, n. 23; V. *CD*, n. XII.

⁴⁶ V. *RD*, n. 151.

mitad de las islas siguen en su empeño de considerarse de la nacionalidad colombiana, corriente dirigida por el general Inapaquiña.

De otro de los generales que habla es de Colman, y lo hace en tono muy crítico y despectivo, resaltando su carácter voluble. En la actualidad admite la implantación de las escuelas y la supresión de argollas y guines; llegando incluso a pedir una beca para su hija en las escuelas de Panamá. Otro de los hijos había sido educado en la ciudad. Pide al secretario que se le deje actuar para llegar a la meta propuesta de modo pacífico pero enérgico. Cree que el temor de Colman a que se implanten escuelas, viene dado porque una vez instruidos peligraría su puesto de sahila.

Del tercer sahila importante de la región, Róbinson, también hace comentarios que le califican de inquieto, y causa de muchos trabajos de la intendencia, pero lo considera inteligente, y cree que muchos problemas han venido por dejarse guiar por la misionera Coope. El problema con Róbinson estaba centrado en que el gobierno no quería que actuara de modo independiente y autónomo, sino que todo lo que hiciera estuviera vigilado por el gobierno. El ejecutivo muestra su poder destituyendo al sahila de Corazón de Jesús y nombrando a Róbinson autoridad de las dos islas. Se intenta reconciliar al partido de los jóvenes y al de los viejos adoptando la medida de conferir al primero la jefatura a Claudio Iglesias, que tendría el título de jefe de la policía "ad-honorem" y Róbinson se quedaría

con el poder civil, teniendo que consultar las decisiones para ser rubricadas por el jefe del destacamento. El joven estudiante había recibido el encargo del gobierno de ayudar a modernizar a los kunas en su tiempo de vacaciones y permanencia allí cuando concluye los estudios. Empieza a imponer los bailes panameños, lo que desagrade a los viejos, que habían creado las cárceles para castigar las acciones de los jóvenes. Estos habían introducido la costumbre de celebrar también los carnavales al estilo civilizado.

El gobierno se toma la libertad de poner y quitar sahilas cuando estos no actúan de acuerdo a las directrices establecidas en su acción civilizadora, pues no se deben considerar mas que empleados "ad-honorem" del gobierno.

La acción de la misionera Coope se ve limitada al convenio que se firma con ella, por lo que no instigará al sahila y estará más controlada. Estas medidas menguarían el perjuicio que estaba ejerciendo en la escuela nacional, ya que no tenía razón de ser que aprendiesen el inglés cuando todavía desconocen el castellano y lo único que hacía era favorecer la confusión entre los estudiantes. De lo establecido en el convenio todavía no se ha cumplido la cláusula 2ª que las obligaba a dar las clases en español y en inglés, por no saber el primero, además Róbinson, amigo de ésta, gusta más de hablar el inglés. Y las maestras nacionales se ven con dificultad para conseguir productos necesarios para su subsistencia,. mientras que las inglesas gozan de todo. Propone como medida necesaria que se

suspendan la escuelas bíblicas, ya que la misioneras no ejercen ninguna labor escolar, y sí provocan entorpecimiento.

El apartado de la instrucción pública comienza con la consideración de ser el mejor factor para conseguir la civilización, y cree de tal importancia el sostenimiento de las escuelas, que el gobierno no debería escatimar ningún esfuerzo pecuniario en construir escuelas y más escuelas. Resalta como positivo que a los indígenas les gusta y van a ella con placer, además de ser inteligentes y aprender con facilidad.

De las cuatro escuelas es notoria la sobre carga de alumnos mixtos que a ellas asisten, en Narganá son 153 alumnos y en Corazón de Jesús 101. Lamenta que se hayan suspendido las construcciones durante cuatro años, agravándose la cuestión por el mal estado que presentan los edificios existentes. Se sorprende de que Instrucción Pública en mayo le comunicara que por motivos de economía no se podían adjudicar becas a la región de San Blas y sí se otorgaran a las ocho provincias del país. Considera penoso que el presupuesto bienal no se cumpla; no pudiéndose destinar suma alguna a la instrucción pública.

El informe hace una relación de cuadros con los gastos e ingresos del último año, en el que se puede ver como dato curioso las multas de policías que van desde B/ 3,00 mensuales a B/ 75,00. El balance arrojaría un saldo de compensación entre lo que se saca de esta comarca y lo que allí se gasta. Remata estos con el presupuesto de rentas y gastos para el bienio 1919-

21, entre las subidas de gastos estarían las dedicadas a la policía indígena y la instrucción pública abarcaría un gasto de B/ 3.050,000.

Considera el intendente que la costa de San Blas puede ser una de las mayores fuentes de riqueza de la nación, pero cuando se produzca un mayor desarrollo en agricultura y comercio. En la actualidad solo existen dos tiendas en Narganá y otras dos en Puerto Obaldía.

Con la entrada del intendente Vaglio coincide el nombramiento del segundo destacamento, petición de aumento de la dotación policial que pasaría a ser de 29 en lugar de 19, cuatro de los cuales prestaban servicio especial a las maestras. Cinco de ellos son carpinteros y trabajan en reparaciones, pero el escaso sueldo lleva a dos de ellos a la renuncia, por lo que pide un aumento de sueldo para cuando realicen labores de carpintería.

La policía indígena está bastante lejos de ser un verdadero cuerpo de policía. Para que tengan en cuenta su responsabilidad ha sido preciso hacer cambios. Considerando como destacables a Simón Herrera, Domingo Sanguillén y Agustín González. Se les ha impartido instrucción cívica y militar.

El inspector de Nombre de Dios poco se acuerda de estas escuelas que están bajo su jurisdicción y prueba de ello son sus escasas visitas y el que la escuela de Puerto Obaldía se mantenga sin maestro y en un estado penoso, que requiere su

cierre temporal para la puesta a punto⁴⁷.

Narganá celebra el primer carnaval dirigido por Claudio Iglesias, la reina de las fiestas sería su hermana, todo esto era parte del plan de acción de los jóvenes para introducir la civilización entre sus paisanos.

El problema de la pesca de la tortuga se zanja con un decreto de noviembre de 1919 que permite la actividad pesquera entre la punta de San Blas y el Cabo Tiburón. Al mismo tiempo que se quiere disminuir todo riesgo de levantamiento entre los indios, y para ello se prohíbe el uso y venta de armas de fuego, explosivos y municiones; pero esto no afectaría a los no indígenas. A los kunas poseedores de armas de fuego que no fueran para caza les serían decomisadas⁴⁸.

El deseo de escuela también nace en la zona oriental, pero se quería que esta escuela no fuera una introducción del gobierno, por ello se negaron a la oferta que hiciera el presidente en 1915. Ustupo comienza su andadura en 1918 con un maestro en castellano y otro en inglés. El mismo año comienza Juan Bautista Pérez su labor en el Bayano, otro lo haría en Piria y finalmente otros tres ejercerían su labor en Tiguanicua⁴⁹. En 1919 los habitantes de Portogandí por iniciativa propia han improvisado una escuela y nombrado un maestro de entre los

⁴⁷ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1920, pp. 236-256.

⁴⁸ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1920, pp.14-15.

⁴⁹ AELE.

indios instruidos en Panamá. El intendente decide ayudarlo otorgándole un sueldo de B/ 10,00 a título de agente indígena con atribuciones de maestro.

Finalmente, en marzo de 1920, el jefe de El Porvenir comunica al secretario de Instrucción Pública que las reparaciones de la escuela de Puerto Obaldía están concluyendo y le pide el equipo necesario para poder comenzar. También solicita bancas para las otras cuatro escuelas. Pero el problema queda sin resolverse al buscar maestra para aquella escuela y encontrarse con que nadie quiere ir a ese recóndito lugar. El envío de material queda supeditado a la aceptación de algún maestro para ese lugar; de tres nombrados ninguno aceptó. Las bancas que solicitara para las otras escuelas sugiere que las consiga él⁵⁰.

Las primeras mesas de votaciones en las elecciones nacionales se colocan en las cuatro islas donde están las escuelas, y es para apoyar la candidatura del Dr. Belisario Porras.

Nuevamente el informe del corregimiento de Armila, al que pertenece Puerto Obaldía, comenta el mal estado en que se encuentran los edificios escolares, y que los padres están esperando que se haga realidad la oferta de la escuela. Los niños se dedican a hacer el vago por no tener escuela, ya que el número de estos crece. Sin embargo en 1922 el maestro dice que las

⁵⁰ V. *RD*, *ns.* 99 y 107.

asistencias son escasas, pero cuenta con la promesa de los padres de que enviarán a sus hijos. El intendente Mojica le anuncia que el gobierno tiene intención de establecer pronto la escuela formal. Pero los informes remitidos por el maestro al final de cada mes repiten que la asistencia es escasa, ya que los padres se lo toman con poco interés⁵¹.

Un decreto de febrero de este año crea una escuela en El Porvenir de carácter profesional; impartiría la rama de mecánica y de carpintería, distribuyendo en la mañana las clases técnicas y en la tarde las prácticas. Se pretendía dar una salida efectiva a esta escuela que serviría para reparar los barcos que arribaran a estas costas del Caribe. La escuela fue un proyecto del Sr. Vaglio que hizo realidad el Tercer Designado, pero que el primer problema se planteó al no contar El Porvenir con materiales de mecánica. El Intendente los solicita a Instrucción Pública, pero le contestan que es competencia de Gobierno y Justicia⁵².

En este mismo decreto se fijan los sueldos de los empleados de la circunscripción y a través de esta resolución se puede ver que los policías coloniales ascendían a treinta con un sueldo de B/ 45,00, y los policías indígenas eran diez con una gratificación de B/ 10,00. Todo el territorio estaría dividido en tres secciones con sedes en Narganá, Portogandí y Puerto

⁵¹ V. *RD*, *ns.* 116, 258, 266 y 272.

⁵² V. *RD*, *ns.* 100, 101 y 113. ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1920, p. 33.

Obaldía respectivamente⁵³.

Las escuelas creadas por el gobierno nacional se asientan en el sector central de la comarca. La parte oriental y occidental se resisten a todo indicio de civilización. Agrava más la cuestión el que el oriente sigue sin reconocer al gobierno panameño, y persisten en la idea de ser colombianos izando la enseña de del país vecino. En la visita primera del presidente nacional, los sahilas de Ailigandí y Ustupu exponen claramente que no desean escuelas. Pero lo que no quieren es la escuela nacional con todo lo que ello conlleva; porque en Ustupu en este tiempo está funcionando una escuela en un rancho de paja y sin pupitres para el maestro y los alumnos.

Lleva la escuela Juan Pérez, un alumno salido de Narganá y del Colegio de los Hermanos Cristianos, que fue pedido por Nele Kantule. No percibe sueldo, por lo que suplica al intendente que se ayude a este joven. Humberto Vaglio considera que se le debería enviar algún material, además de mandar otro maestro, dado que el censo escolar asciende a quinientos; doscientas niñas y trescientos niños. En la actualidad reciben enseñanza únicamente ochenta⁵⁴.

Los padres de los alumnos mandan un informe del funcionamiento de la escuela de Puturgandí y hacen constar que

⁵³ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1920, p.33.

⁵⁴ V. RD, n. 46; V. CD, n. XVIII.

se le ha asignado un sueldo de diez balboas⁵⁵.

Un decreto del mes de Julio nombra agente de policía indígena a Juan Pérez, al mismo tiempo que le concede atribuciones de maestro en la escuela de Portogandí⁵⁶.

Pero estos nombramientos con el tiempo evolucionan y se hacen de policía colonial, lo que implicaba un reconocimiento de adhesión incondicional al gobierno, y suponía una paga de B./ 10. Entre estos nombramientos estuvo el del sahila Inatoiquiña, que sugiere el intendente su sobrado merecimiento por estar amenazado por otros indios⁵⁷.

Róbinson se preocupó porque se delimitara un territorio que fuera considerado de los kunas, así lo demuestran sus conversaciones con el Presidente de la República y el secretario de Gobierno y Justicia. Llegan a establecer unos límites que al menos quedaron constatados en una carta⁵⁸. Esto sería la base de la futura reserva kuna.

Atraer a los caciques hacia la voluntad del gobierno fue un objetivo que se vio acompañado de nombramientos de cargos como gobernador o policía colonial. Nele Kantule pide al intendente que su secretario sea nombrado policía indígena, de modo que así se haga respetar. Esta isla estaba dividida: una

⁵⁵ V. *RD*, n. 47.

⁵⁶ V. *RD*, n. 62.

⁵⁷ V. *RD*, ns. 170, 173 y 174; V. *CD*, ns. LX, LXIII y LXIV.

⁵⁸ V. *RD*, n. 26.

parte se consideraba colombiana y la otra panameña, ésta última es la presidida por Nele⁵⁹.

En un primer momento el intendente, lo mismo que los jefes de policía hacen las funciones de inspectores de las escuelas de la costa. Ellos son quienes asisten a los exámenes finales y pasan informe del funcionamiento de las mismas⁶⁰.

La población costera de Puerto Obaldía controlará este sector oriental que pone la mayor resistencia al poder nacional. Desde un comienzo cuajó la idea de enviar gente con una gran conciencia nacional que fuera contrarrestando la idea indígena de pertenencia a Colombia.

La escuela es considerada como una amenaza a la estabilidad y tranquilidad del pueblo kuna. El cacique Colman no la quiere porque piensa que una vez ilustrados sus paisanos ambicionarán el puesto de sahilas; lo que conducirá a las desigualdades y disputas por el poder. Esto se remediaría con la medida tomada por el intendente: los sahilas serían elegidos anualmente por él y por Colman, y así se lo dice el jefe de El Porvenir al secretario de Gobierno y Justicia⁶¹.

A pesar de todo Colman prosigue su campaña de descrédito y en Tupile consigue que diecisiete niños sean retirados de la escuela por sus padres. Los argumentos son que

⁵⁹ V. *RD*, *ns.* 24 y 46; V. *CD*, *n.* XVIII.

⁶⁰ V. *RD*, *ns.* 87, 88, 97, 125, 294 y 364.

⁶¹ V. *RD*, *ns.* 38 y 51; V. *CD*, *n.* XV.

pronto se van a acabar las escuelas. Algunos indios dicen a los alumnos que ya son demasiado mayores para asistir a las clases y conseguir así que desistan de asistir a la escuela. Todo esto se vio agravado con la prohibición a un alumno que quería trasladarse a Colón, porque se acercaban los exámenes finales y no se quería que abandonara el aula. Y que Colman hizo nombramientos de policía, paralelamente a lo que hacía el gobierno de Panamá. El triunfo de Colman en el juicio contra el intendente amenazó la estabilidad de las escuelas. En Tupile y Playón Chico se proponían no mandar a los niños a las escuelas a la vez que tenían intención de atacar a la policía colonial. Lo que efectuarían tras una reunión con el opositor Olopanique⁶².

En carta remitida por la maestra de Tupile el intendente tiene conocimiento de que la asistencia a la escuela en esta isla ha alcanzado la cifra de sesenta y tres⁶³.

A pesar de la oposición manifestada por Colman el intendente solicita autorización de Gobierno y Justicia para construir escuelas en Ailigandí y Cartí. La primera es residencia de Colman y la segunda es su tierra natal. La contestación viene del Presidente Belisario, ordenando que construya las dos escuelas, y que lleve adelante, aunque sea a la fuerza, la acción civilizadora⁶⁴.

⁶² V. *RD*, *ns.* 67, 68, 69, 122 y 124.

⁶³ V. *RD*, *n.* 74.

⁶⁴ V. *RD*, *n.* 40.

La paciencia parece agotarse al ver que los medios pacíficos no producen los resultados esperados por los jefes de la nación. Belisario Porras da una orden de la que luego tendría que retractarse. En el mismo tono el jefe del destacamento segundo pide a la intendencia que le den una orden para que pueda prohibir el uso de los alzamuros⁶⁵.

No pasado mucho tiempo Colman accede a que se instalen las escuelas; pero deja claro que él piensa que son la causa de todos los males de la comarca. Mientras que el intendente se los imputa a Róbinson y a la misión protestante⁶⁶.

Confirma esta tesis última la postura de Róbinson, que poco después se enfrenta a la policía y se propone no mandar a los niños y niñas a la escuela nacional, porque dice que prefiere la escuela protestante. El alzamuro aparece en la nariz de las indígenas nuevamente como exteriorización de la protesta contra el gobierno⁶⁷.

En 1921 se le autorizaría al intendente a que destituya a Róbinson de su cargo de policía colonial, por los enfrentamientos que tiene con el poder establecido en la región. Pero el puesto de sahila tienen que ser sus paisanos quienes lo revoquen, si están en desacuerdo con su proceder. Un nuevo giro en pro de la civilización le lleva a Róbinson a colaborar en la

⁶⁵ V. *RD*, n. 123.

⁶⁶ V. *RD*, ns. 52 y 53.

⁶⁷ V. *RD*, ns. 56 y 58.

extirpación de los alzamuros y guines que emprendiera el jefe del destacamento, y que resalta que se ha llevado a cabo de modo apacible⁶⁸.

Tras esta medida la Intendencia paga los trajes de civilizadas a las indias de Narganá y Corazón de Jesús⁶⁹. Esta postura se iría generalizando en las distintas islas. Sería la recompensa que pagaba el gobierno por el paso dado hacia la civilización.

Este año de 1919 se da el primer intento de revolución, pero este surge de Róbinson. Amenazan de muerte a la maestra nacional, y esta pide a la intendencia que de aviso a la misión protestante para que no reciba a las niñas que han permanecido fieles a la civilización sin ponerse la argolla⁷⁰.

Los intentos de revolución concluyeron con una cierta calma y sometimiento, por ello Humberto Vaglio pide al gobierno que le envíe catorce banderas para los pueblos recientemente sometidos⁷¹. Los indios paulatinamente van aceptando su pertenencia a Panamá.

Contrario a la postura de fuerza, permitida por el Presidente Belisario y el intendente, se muestra el secretario de Gobierno y Justicia que critica al intendente sus métodos

⁶⁸ V. *RD*, *ns.* 134, 136 y 137; V. *CD*, *n.* XXXIV.

⁶⁹ V. *RD*, *ns.* 138 y 143.

⁷⁰ V. *RD*, *n.* 57.

⁷¹ V. *RD*, *n.* 75.

violentos para romper las tradiciones kunas. Le propone que use medios pacíficos para atraerlos y derogue la orden dictada. Con posterioridad se retractaría el jefe de esta Secretaría, pues reconoce que por encima de él está el Presidente Belisario; además de que la orden hace referencia a las muchachas que asisten a la escuela⁷².

El Intendente Vaglio redacta nueve puntos para el jefe del destacamento de Narganá, orientando su proceder hacia una postura pacifista para con los indios, y en caso de altercado si estas medidas no dieran resultado debe ponerlo en conocimiento de la Intendencia. Prohíbe los "meetings", y en caso de ser necesarios se harán en presencia de los defensores de la civilización. Esta advertencia, aunque en otros términos se la hace también el intendente al general Inapaquiña; proponiendo que los indios no asistan a los congresos porque son analfabetos. Es su obligación velar para que los niños y niñas asistan en su totalidad a la escuela pública, multando con un balboa al padre que no les mande; y el que cometa esta falta por cuarta vez será arrestado. Prohíbe el uso de guines y alzamuros pero sin usar medidas duras y ofensivas. Velará el jefe de la policía para que las misioneras cumplan su contrato y no reciban a las niñas con los adornos indígenas⁷³.

Al establecer los límites de la zona de pesca de la

⁷² V. *RD*, *ns.* 49 y 55; V. *CD*, *ns.* XIX y XX.

⁷³ V. *RD*, *ns.* 29 y 81.

tortuga para los habitantes costeros de Santa Isabel, se consideró como una medida de civilización prolongársela hasta las islas y las costas de los kunas, pero el intendente tuvo reparos para que se autorizara esta medida. La citada postura acertaba los límites tradicionales de los indios⁷⁴.

Colman ve amenazada su integridad como dirigente, ante este reto inicia una campaña contra el gobierno. Recauda fondos entre su gente a fin de conseguir un abogado que les defienda de las agresiones del poder nacional. Bajo el pretexto de que se respeten las tradiciones y el vestir habitual de las indígenas, se esconden otras intenciones. Y les insta a los indios a que no envíen a sus hijos a las escuelas; al mismo tiempo que deben rechazar a toda persona extranjera⁷⁵.

Un nuevo giro se produce en la actitud de Colman que envía razón a sus partidarios para que admitan las escuelas y todo lo que quiera la policía. Manifiesta su deseo de hacer la voluntad del gobierno y perseguir al abogado que les defendía para recuperar el dinero de los indios que le prestaron ayuda⁷⁶.

Los cambios de opinión constantes de Colman hacen que el intendente y el Presidente del gobierno tomen la decisión firme de crear escuela y poner un destacamento de policía en

⁷⁴ V. *RD*, ns. 79 y 80; V. *CD*, ns. XXVI y XXVII.

⁷⁵ No se debe olvidar que en esta época la zona kuna estuvo muy visitada y ocupada por los caucheros que codiciaban estas tierras y satisfacían los intereses personales de algún intendente.

⁷⁶ V. *RD*, n. 109.

Ailigandí⁷⁷. De este modo combatirían la voluntad caprichosa del cacique.

Los exámenes finales de 1919-20 dan un resultado negativo para la maestra de Tupile. El jefe del destacamento que preside dicho acto comenta que ha encontrado mucho atraso y que la maestra no es idónea para este lugar. Ha usado un método distinto a las otras escuelas de la circunscripción y se muestra carente de paciencia, no esforzándose en aprender palabras kunas. Compara Isidro Juncan la labor realizada aquí con la de Playón Chico que sí sabían saludar, mientras que en Tupile no habían logrado ni eso⁷⁸.

El intendente manda el informe completo de las cuatro escuelas a Instrucción Pública, una vez recibida la notificación de los jefes de los destacamentos sobre los exámenes. Y vuelve a resaltar que Tupile no logró las metas propuestas dada la poca experiencia y práctica pedagógica de la maestra. Pero deja ver en su informe que también se debe al abandono en que se han dejado estos planteles, ya que el inspector sólo pasó al inicio de las tareas, y sin avisar a la Intendencia; siendo mal recibido por los indios, que solo reconocen la autoridad del intendente. Aprovecha la ocasión para pedir un inspector local que se pueda trasladar hasta Puerto Obaldía, y de este modo los planteles escolares estarán más

⁷⁷ V. *RD*, n. 220.

⁷⁸ V. *RD*, n. 94.

atendidos.

Entre las propuestas que presenta podemos resaltar la del aumento de sueldo para los maestros, apoyada en la carestía de la vida, que se ve incrementada en esa región apartada de todo centro económico. También es digno de reseñarse que pide que se dé la importancia que se merece a la instrucción en esa región. La tercera propuesta es la reglamentación de petición de los materiales de las escuelas; que el juzga que se deben solicitar a Instrucción Pública, aunque la Intendencia y las escuelas dependan de Gobierno y Justicia ⁷⁹.

Los habitantes de Tupile, dirigidos por su sahila y en presencia del jefe del destacamento, levantan un acta de protesta por la noticia que les ha llegado de que vuelve la maestra del curso anterior. No están dispuestos a mandar a sus hijos a la escuela, dado que les maltrata y no les enseña. A esto se suma que su conducta moral ha dejado mucho que desear, ya que vivía en la escuela con un querido. Están dispuestos a enviar a sus hijos fuera de la isla si esta maestra se hace cargo nuevamente de la escuela⁸⁰.

Esta protesta del pueblo de Tupile se ve reforzada por el jefe del destacamento segundo, que le recuerda a Humberto Vaglio que es una de las islas más sufridas y adictas a la civilización, y este hecho no se debe olvidar. Ellos han mostrado

⁷⁹ V. *RD*, n. 97.

⁸⁰ V. *RD*, n. 102.

interés por el educación de su prole y se debe tener en cuenta. Los secretarios de Gobierno y Justicia, y de Instrucción Pública son informados también de este hecho para que obren en consecuencia⁸¹.

Llegado el momento de comenzar el nuevo curso en el mes de mayo la maestra Jacinta se presenta en Tupile. Ella misma comenta que ha tenido total oposición por parte de los indios y que no le recibieron con cariño. Reconoce que no le convenía venir a esta escuela. La matrícula presenta una notable merma. En un principio solo asisten veinte niñas y once niños, y en tres días ha ascendido a cincuenta y cuatro. Pone de manifiesto que el sahila ha mostrado preocupación por la escuela y porque su hija asista a ella⁸².

A pesar de todo la maestra solicita ayuda y se le envía un policía que se entrevista con el sahila. El pueblo se mantiene en la división. El sahila y un grupo son partidarios de la escuela, pero existe un sector que es liderado por Olopanique contrario a la escuela y quieren seguir con sus tradiciones y sus chichas. El jefe de la isla les aconseja que no celebren tantas chichas pues son motivo de escándalo y perjuicio de la escuela. El sahila Inatoiquiña había aceptado enviar a su hija a la escuela porque le habían prometido que cuando fuera posible se les cambiaría a la maestra⁸³.

⁸¹ V. *RD*, *ns.* 103, 104 y 105.

⁸² V. *RD*, *n.* 110.

⁸³ V. *RD*, *ns.* 111 y 118.

Finalizando el año 1920 el teniente de la Intendencia pide a Gobierno y Justicia que se separe del cargo al agente de Tupile, que ha presentado mala conducta y creado problemas con la maestra de este lugar⁸⁴.

El gobierno pretendía que los indios se mezclaran con los ciudadanos panameños; que convivieran juntos a la manera de los poblados nacionales. Pero llega más allá cuando se reconoce que se han mezclado las razas al nacer un hijo de waga y kuna. Comenta el teniente de Tupile que esto es una prueba patente de civilización. Al mismo tiempo que las indias han decidido cambiar sus trajes tradicionales por los de mujeres civilizadas⁸⁵.

Si las condiciones en que comienza la educación en el resto de la república eran precarias, mucho más lo fueron en la región de San Blas. Los locales primitivos fueron poco consistentes, pues a los tres años de su edificación ya se necesitaban reparar con urgencia los edificios de Narganá y Corazón de Jesús. Y en abril de 1921 el intendente envía una nueva súplica para que se reparen las escuelas de la comarca que presentan un estado lamentable y vergonzoso para el gobierno. Propone para ello sus servicios y los del personal de la intendencia. A finales de octubre se reciben los materiales para las reparaciones de estas dos escuelas. Estas reparaciones son

⁸⁴ V. *RD*, n. 127.

⁸⁵ V. *RD*, ns. 135 y 154; V. *CD*, ns. XXXV y XLVI.

parches que no solucionan mucho, pues son constantes las quejas por el mal estado que presentan los edificios⁸⁶.

Los asuntos referidos a la educación no dependen directamente del Ministerio de Instrucción Pública, como en el resto de la República, sino que tienen que pasar por Gobierno y Justicia de quien depende la Intendencia. A través de una circular pide el intendente a las maestras de las cuatro islas que le informen de la marcha de las escuelas, así como de las asistencias y le hagan un inventario de las mismas⁸⁷.

En 1919 se estudia la posibilidad de conceder título de propiedad colectivo a los indios de San Blas. El Presidente Porras es partidario de esta propuesta que hace José de la Rosa.

Las medidas civilizadoras afectaban a las construcciones y trazados de las calles. Se imponen las calles anchas que separen las viviendas, y las construcciones de estilo nacional. Róbinson sería el primero en hacer una vivienda de concreto. Quieren que las casas y las islas sean saneadas⁸⁸.

Inapaquiña da una lista de pueblos que no quieren escuela, entre ellos se encuentran tanto del sector oriental como del occidental. Su razonamiento es que el indio no es para leer, si no para sembrar. Anteriormente el encargado de la Intendencia le había acusado de incitar a los indios para que se

⁸⁶ V. *RD*, ns. 70, 141 y 279; V. *CD*, ns. XXII y XXXVIII.

⁸⁷ V. *RD*, n. 82.

⁸⁸ V. *RD*, ns. 77 y 347.

mostrarán en contra de la escuela. Pero ellos lo que quieren es vivir en paz, y se quejan de las molestias que les causa Colman⁸⁹.

Inatoiquiña, sahila de Tupile, será uno de los sujetos adeptos al gobierno, que defendió la civilización y se ganó por esta causa las enemistades de los indígenas. Los de Cartí le acusan de traidor por quitar las argollas y admitir policías, pero no hacen referencia a la escuela⁹⁰.

Puerto Obaldía subsana la deficiencia de maestros tras la autorización del Presidente, la aprobación de Gobierno y Justicia y el Ministerio de Instrucción Pública a que un policía destacado allí, imparta unas horas de clase. El beneficio será para la población no indígena e indígena de los alrededores. El número de niños es superior a cuarenta. Pero se aclara que por sus servicios de maestro no recibirá ningún incremento en el salario; y su actividad se reducirá a 3 ó 4 horas sin perjudicar a las labores de agente⁹¹.

Existía el cuerpo de instructores civiles, que podría considerarse como un cuerpo auxiliar de los maestros. Belisario Porras se queja de que no existan entre la policía para que ayude a desterrar la ignorancia. Posiblemente este maestro destacado

⁸⁹ V. *RD*, *ns.* 81, 126 y 131; V. *CD*, *n.* XXXII.

⁹⁰ V. *RD*, *n.* 96.

⁹¹ V. *RD*, *ns.* 160, 166 y 168; V. *CD*, *ns.* LII, LVII y LVIII.

en Puerto Obaldía perteneciese a ese colectivo⁹².

El problema del personal es constante. Unas veces acentuado en la escasez y otras en la idoneidad de los sujetos. El intendente pide que las personas que se nombren sean serias, ya que serán el modelo que vean los indios digno de imitarse. La escasez de presupuestos de 1919 hizo que el horario escolar fuera de jornada continua, así un mismo profesor impartiría clases a dos grupos de alumnos; uno por la mañana y otro por la tarde. Este plan ideado por el Presidente de la República contenía también el principio de la coeducación. Esta escasez de presupuesto retrasó la apertura de nuevas escuelas⁹³.

Hasta la fecha el cuerpo docente estaba formado por mujeres; pero ahora, en 1921, el intendente pide un varón para los cursos superiores de Narganá. Los kunas celosos de sus mujeres toleraban mejor la presencia femenina, pues sus esposas e hijas se verían más protegidas.

En abril de 1921 se produce un hecho trágico que frena el camino de la civilización. Dos indígenas estudiantes en Panamá y que habían vuelto de la capital arremetiendo contra las tradiciones son asesinados por esta causa en el pueblo de Río Azúcar. El hecho se inicia cuando en las islas centrales se obliga a las mujeres a abandonar sus adornos y trajes tradicionales, ante esto una mujer deja la isla y se traslada a Río Azúcar para

⁹² V. *RD*, n. 35; V. *CD*, n. XIV.

⁹³ V. *RD*, ns. 275, 39 y 165; V. *CD*, ns. XVI y LVI.

seguir con sus adornos. Los jóvenes Claudio y González encabezan un grupo que persigue a la fugitiva. Al llegar a Río Azúcar les esperan armados para oponerse a los atropellos que se están llevando a cabo. En este choque caen los dos estudiantes indígenas. Se decretan nueve días de luto para los empleados públicos y la juventud de las islas de Narganá y Corazón de Jesús.

Claudio Iglesias era presidente de la juventud, y jefe de la policía indígena ad-honorem, grupo que apoyaba la civilización y la educación católica, representada por las maestras nacionales; en contraposición de la escuela bíblica protestante, apoyada por Róbinson y los viejos. En la nota remitida por la intendencia se dice: "que con la pérdida de tan buenos ciudadanos sufre el gobierno en su labor de civilización de los indígenas, en la cual está vivamente interesado la de irreemplazables servidores"⁹⁴. Le sustituiría Estanislao López⁹⁵.

Después de este levantamiento se teme que los indios de Portogandí tengan la misma reacción y protagonicen otra revuelta, por lo que se pide al intendente que proceda a quitarles las armas con el mayor tacto posible⁹⁶.

Los cambios requieren un tiempo y un proceso de adaptación, no se pueden imponer por la fuerza las costumbres

⁹⁴ Orden General n° 7 del 22 de abril de 1921.

⁹⁵ V. *RD*, *ns.* 144 y 180.

⁹⁶ V. *RD*, *n.* 183; V. *CD*, *n.* LXIX.

de otras sociedades. Con frecuencia producen derramamientos de sangre. El Presidente Belisario amonesta al intendente para que los cambios se hagan por medios pacíficos, empezando por la enseñanza con los niños y niñas⁹⁷. La educación sería el agente de cambio. La fuerza no daba los resultados esperados, pero de todos modos este levantamiento no fue el último.

En Octubre de 1921 recibe el teniente del despacho de Narganá los materiales para las reparaciones de las escuelas de esta isla y de Corazón de Jesús Las bancas para las escuelas fueron llegando durante el transcurso de 1922⁹⁸.

La figura de Colman fue como una pesadilla para el gobierno. Siempre estuvo enfrentado a Panamá y receló de todo lo que proviniese de la nación. En este trágico acontecimiento se sospecha que esté por medio este individuo. Pero el indígena se sirve de un abogado para implicar en estos acontecimientos a la policía colonial. Se produce otro levantamiento en 1923, Colman e Inapaquiña pretenden desterrar la policía indígena y las escuelas. En este enfrentamiento murió el agente Paniza⁹⁹.

La muerte de Claudio trajo como favor para la familia, que sus miembros dispusieran de becas para estudiar en Panamá. De este modo el jefe de familia Eliseo vería satisfecho su deseo

⁹⁷ V. *RD*, *ns.* 148 y 162; V. *CD*, *ns.* XLII y LIII.

⁹⁸ V. *RD*, *ns.* 198, 227, 230, 232, 233, 268, 271, 276 y 283; V. *CD*, *n.* LXXVIII.

⁹⁹ V. *RD*, *ns.* 158 y 305; V. *CD*, *ns.* L y CX.

de que sus hijos superasen su propio analfabetismo¹⁰⁰.

La muerte de Claudio Iglesias¹⁰¹ y González provoca un retraso en el comienzo del curso escolar en tres de los cuatro planteles existentes. Las maestras atemorizadas por estos hechos cuando llega el momento de comenzar el curso no se presentan en San Blas. El Presidente habla de tres maestras nombradas y una que tiene intención de pedir para Cartí. Pero los maestros se niegan a ocupar su puesto y el Ministerio de Educación se ve imposibilitado para resolver este caso. Para buscar una pronta solución pide al intendente que proponga a las personas competentes, que han de observar buena conducta y presentar examen de aptitud para obtener el certificado que exige la codificación escolar; y que el estime que aceptarán el cargo de maestros.

Así lo hace el intendente que en junio propone al maestro Buenaventura Garcerán para cubrir la plaza de un varón, que el solicitara para la escuela de Narganá¹⁰².

Ante la imposibilidad de abrir las escuelas algunos niños son llevados hasta la capital para que sigan sus estudios. Se les busca familias donde puedan residir, a la vez que asisten a las clases. Para ello el intendente los recomienda al

¹⁰⁰ M. VANDERVELDE e M. IGLESIAS: *Nacido Primitivo*, p. 33.

¹⁰¹ Se puede decir que toda la familia Iglesias estuvo a favor de la civilización, por lo que se ganaron la enemistad de los kunas que no deseaban que las costumbres extranjeras se propagasen en la tribu.

¹⁰² V. *RD*, ns. 163, 164, 165 y 169; V. *CD*, ns. LIV, LV, LVI y LIX.

Presidente de la República y a los secretarios de Instrucción Pública y de Gobierno y Justicia¹⁰³.

En Julio, la maestra Carmen García va a ocupar su puesto en Narganá. Y el inspector Melo se propone visitar las escuelas; para ello el intendente requiere de Ramón Garrido la protección necesaria. Tres meses después viaja la maestra de Tupile hacia su destino. El intendente solicita del jefe del primer destacamento protección para ellas, y que le facilite a ésta el viaje hasta su destino¹⁰⁴.

Fruto de la visita de inspección es la circular que redacta el inspector de educación de Nombre de Dios quejándose de los malos resultados del pasado semestre. Culpa de estos a la poca cooperación de los padres que no vigilan ni cuidan a sus hijos; por lo que pide que se les sancione. Seis meses después les recuerda a los alcaldes municipales que es obligatoria la asistencia puntual a la escuela para los menores de siete a quince años. Mojica, como responsable de la comarca, promete que hará todo lo posible por que se cumpla¹⁰⁵.

Otra circular, y que atañe muy directamente a San Blas, es la que manda el inspector con el tema de los bailes, los cuales están prohibidos a los escolares, multando a los padres

¹⁰³ V. *RD*, *ns.* 171 y 172; V. *CD*, *ns.* LXI y LXII.

¹⁰⁴ V. *RD*, *ns.* 182, 175 y 202; V. *CD*, *n.* LXXX.

¹⁰⁵ V. *RD*, *ns.* 201, 223 y 228.

que incurran en esta falta¹⁰⁶.

El personal panameño destacado en San Blas se siente inseguro y sin protección ante los indígenas, que no es que sean belicosos, sino que sienten que el gobierno quiere hacerles civilizados a "magnis itineribus", usando incluso la fuerza; y el pueblo kuna al sentirse agredido responde.

El jefe de la circunscripción comenta al secretario de Instrucción Pública que "la labor administrativa en San Blas para que tenga éxito debe ser simultánea con la labor educativa pues en mi concepto la una debe ir íntimamente ligada con la otra, de suerte que, donde llegemos a establecer nuestras oficinas y Destacamentos de Policía, debemos al mismo tiempo construir nuestras escuelas"¹⁰⁷.

La idea de ampliación de planteles educativos en 1921 se ve frenada por una parte por la falta de buenos maestros que quieran ir a esa región. Y otra razón es que las arcas del estado no tienen presupuestada esta acción y se debe esperar a la aprobación de los nuevos presupuestos que se realizan bienalmente. Además del temor que infunde a los maestros el levantamiento de Río Azúcar.

Los ánimos de los indígenas se ven levantarse con el apoyo y propaganda realizada por extraños que frecuentan el

¹⁰⁶ V. *RD*, n. 281.

¹⁰⁷ V. *RD*, n. 159; V. *CD*, n. LI.

lugar. En un primer momento es un alemán quien les propone que no toleren más los atropellos de los policías, y posteriormente un mejicano¹⁰⁸ perseguido por la justicia. Pero tal vez la nota detonante la ponga el norteamericano R. Marsh.

En Julio de 1922 el jefe del destacamento primero cree que es el momento oportuno, y así se lo manifiesta al intendente, para construir escuela en Río Azúcar y Tigre. En Corazón de Jesús existen dos maestros que atienden dos grados cada uno, mientras que la de Corazón de Jesús no ha llegado. Pide que el gobierno haga lo posible por enviar un misionero católico. La política seguida para la extensión de la enseñanza, era aprovechar edificaciones que tenían los indios, pero en Río Azúcar gastan setenta balboas en levantar la escuela¹⁰⁹.

El tema de la educación-civilización fue motivo de división entre los indios y de emigración de las islas. En Narganá los contrarios a este cambio de la tradición se retiran en un primer momento a la isla de Tigre. En Playón Chico los reacios salen de la isla. Y en Cartí los partidarios de la educación por ser minoría abandonan la isla y se dirigen a Wichuwala, solicitando una maestra para que imparta clases a sus niños y niñas. El protagonista de esta acción es el agente Paniza¹¹⁰, que construye una casita que serviría de escuela. Llega a comentar el policía que el ramo de instrucción es al que más atención debe

¹⁰⁸ V. *RD*, n. 219.

¹⁰⁹ V. *RD*, ns. 245, 314 y 316.

¹¹⁰ Fue nombrado agente indígena de Cartí en 1919.

prestar el gobierno. Según carta del intendente el 2 de mayo de 1922 se abre la escuela de Wichuwala con 15 niños. Ejerce las labores docentes la maestra Susana M. Cerezo¹¹¹.

El intendente Mojica solicita una subida de sueldo, de B./10 a 15, para el agente Paniza por su labor en pro de la educación¹¹².

La escuela de Wichuwala no parece estar destinada a tener mucha vida, pues en agosto el inspector de Nombre de Dios hace saber al intendente que ha sido clausurada, y le pide que se haga cargo de los materiales y traslade a la maestra a la escuela de Narganá¹¹³.

El Sr. Mojica contesta que seguirá funcionando todo el semestre y se cerrará si no alcanza el número de asistencias requerido por la ley para su permanencia en activo. Se tiene proyectado cambiar el traje de las mujeres de la isla coincidiendo con las fiestas patrias de noviembre¹¹⁴.

Finalmente se traslada esta escuela para Río Cidra en mayo de 1923. Y el intendente opina que se debe proceder de igual modo que en Río Azúcar: nombrando agentes coloniales que se sacarían del primer destacamento para acompañar al maestro. Crear nuevos centros de civilización requiere que se nombre más

¹¹¹ V. *RD*, *ns.* 246, 212, 216, 218 y 224; V. *CD*, *n.* LXXXIV.

¹¹² V. *RD*, *n.* 226.

¹¹³ V. *RD*, *n.* 252.

¹¹⁴ V. *RD*, *ns.* 253 y 259.

personal para la comarca de San Blas; pues de lo contrario se van debilitando los centros establecidos¹¹⁵.

Río Azúcar y Río Cidra se proponían dar otro paso en noviembre, cambiando los vestidos de sus niñas y mujeres por la ropa civilizada¹¹⁶.

En los inicios de mayo, sin contar para nada con el director de la escuela, Estanislao López se lleva de madrugada a los alumnos que debían comenzar el IV grado en la escuela de la isla, para la ciudad de Colón. El director pide al jefe del destacamento, en su carácter de inspector local de esta escuela que dé parte a la Secretaría de Instrucción Pública¹¹⁷.

Otro revés sufre la escuela de Playón Chico al cerrarse ésta por muerte repentina de la maestra Otilia Hurtado. Pero no acabarían aquí los contratiempos, pues, corre el mes de mayo y la maestra de Narganá no se ha presentado en la escuela; y la de Tupile se encuentra gravemente enferma. Llegada la hora de dar comienzo a las clases, tres escuelas están sin maestra¹¹⁸.

El sahila de Playón Chico, Olopaniqui en compañía de otros isleños solicita que les envíen a la maestra Manuela Frago, de la que han quedado muy satisfechos. Pero aceptarían otra

¹¹⁵ V. *RD*, n. 301.

¹¹⁶ V. *RD*, n. 318.

¹¹⁷ V. *RD*, n. 225; V. *CD*, n. LXXXV.

¹¹⁸ V. *RD*, ns. 229 y 231.

cualquiera con tal de no perder tiempo y que sus hijos se atrasen. Instrucción Pública nombra a Emilia Castellero que inicia su actividad el 20 de junio con una asistencia de sesenta y dos alumnos. Llegando a alcanzar a finales de mes la cifra de cien. Miguel Gordón alabaría unos meses después la labor del sahila en esta isla, por su saneamiento, cambio de vestido de las mujeres, locales de baile, y patios para juegos civilizados¹¹⁹. Un mes después de su llegada a la isla contrae una enfermedad¹²⁰.

En Julio el intendente escribe al secretario de Gobierno y Justicia comentando la oportunidad que ya le había expresado de establecer escuelas y destacamentos de policía en Ailigandí y Portogandí. Lo apoya porque es la voluntad del gobierno¹²¹.

Una protesta mayoritaria por los que hacen campaña contraria al gobierno, se produce en Narganá encabezada por Róbinson y Estanislao y apoyada por otros noventa indígenas. Se dirige principalmente contra José de la Rosa que hace circular el comentario de que las ideas civilizadoras, las escuelas y cuarteles son disculpas para robarles, y los que apoyan estas medidas son también unos explotadores¹²².

Un habitante de Río Azúcar se dirige a la Presidencia,

¹¹⁹ V. *RD*, *ns.* 235, 236, 243, 246 y 280.

¹²⁰ V. *RD*, *ns.* 248 y 250.

¹²¹ V. *RD*, *n.* 249.

¹²² V. *RD*, *n.* 254.

dos años después de los luctuosos sucesos, con el propósito de solicitar la instalación de la escuela en su isla. Se considera representante de un nutrido número de jóvenes. El mismo había sido contrario, hasta hacía poco, a todo indicio de civilización.

Ese mismo año el jefe del primer destacamento recibe la notificación del nombramiento del maestro de esta isla. Es el mismo maestro quien lleva la noticia de camino a su destino. Pero quedan pendientes, para completar la estrategia seguida por el poder nacional, nombrar los agentes escolares de entre las personas más allegadas a la civilización. Servirían de ayuda y protección al maestro. Los agentes escolares suplían la escasez de policía colonial. El intendente tiene intención de trasladarse allí la siguiente semana para dejar instalados a los empleados que deben funcionar en dicho lugar¹²³.

En octubre de 1922 reanudan las clases las escuelas de Tupile, Playón Chico, Corazón de Jesús, Wichuwala y Narganá. Esta última con dos maestros nacionales y uno indígena. Se amplían los tentáculos del poder nacional pero han de ser con una presencia representativa, y lo que no debe faltar es la representación policial, que será la presencia más directa¹²⁴.

El jefe del destacamento de Narganá envía cinco nombres de jóvenes del lugar para que sean nombrados agentes escolares. Al iniciarse las tareas escolares brotan las

¹²³ V. *RD*, *ns.* 54 y 287; V. *CD*, *n.* CI.

¹²⁴ V. *RD*, *n.* 292; V. *CD*, *n.* CVI.

disensiones, encabezadas seguramente por el grupo de los ancianos.

Andrés Mojica nombra seis policías escolares ad honorem para ayuda del maestro y policía colonial que se destaque en aquel lugar. En un primer momento los agentes nacionales debían velar por la seguridad de los maestros, más cuando la escuela estaba puesta en algunas islas sin el consentimiento mayoritario de los indígenas¹²⁵.

La fama de esta policía no era muy buena entre los kunas. Su fuerza, usada en modo desmesurado, estuvo acompañada en muchos casos por una conducta libertina que se dejaba llevar por el alcohol. Lo que hizo que se acentuara en el pueblo indígena la protección por las mujeres; y que no desearan que su raza se mezclase. Consideraban a los policías gente vaga, pues solo esperaban recibir el cheque¹²⁶.

El intendente reconocía en 1919 que la policía había causado problemas que atrasaban la enseñanza de los escolares indígenas en la isla de Narganá¹²⁷.

Se pretendía que los alumnos matriculados asistieran a las clases, y para luchar contra el absentismo el secretario de Instrucción Pública creó este cuerpo de vigilancia que haría cumplir la obligatoriedad de la enseñanza. Esta policía escolar

¹²⁵ V. *RD*, n. 89.

¹²⁶ V. *RD*, n. 90.

¹²⁷ V. *RD*, n. 31.

fue creada en 1913 y su función era pedir una explicación en la casa de los escolares ausentes.

Las faltas a la escuela no se castigaban corporalmente, pues la ley lo prohibía, y penalizaba a quien usara estos métodos. Se adoptó la medida de imponer multas a los padres que no mandaran a sus hijos a las clases¹²⁸. Así podemos comprobar que el inspector de Nombre de Dios le envía la lista de faltas al Intendente para que haga efectivas las multas de los habitantes de Tupile¹²⁹.

Por toda la comarca es patente la escisión entre viejos y jóvenes. Los primeros aferrados a la tradición y que no quieren cambios. Por otra, los jóvenes que se sienten atraídos por la novedad que les liberaliza de su férreo sistema social. Los jóvenes que se han educado y siguen estudiando en Panamá son el ejemplo a imitar en la nueva vida. La fuerza de éstos entre su gente ha sido un elemento decisivo para que se opere el cambio.

La inspección de las escuelas de San Blas pertenecía al distrito escolar de Nombre de Dios, lugar de la costa situado al occidente de la región indígena. La distancia y el medio marítimo que les separa hacía difícil las visitas del inspector que tiene que contar con la lancha de la intendencia para sus desplazamientos¹³⁰.

¹²⁸ Estas multas eran recaudadas por la policía.

¹²⁹ V. *RD*, *ns.* 129 y 130.

¹³⁰ V. *RD*, *ns.* 263, 267 y 290; V. *CD*, *n.* CIV.

Los informes escolares en este periodo son remitidos a través de los jefes de los destacamentos. Ellos serán quienes lo notifiquen al intendente y al inspector de Instrucción Pública del distrito de Nombre de Dios. En 1922 el jefe del tercer destacamento recoge las felicitaciones de Gobierno y Justicia por la buena labor llevada a cabo en el tema de la educación en ese lugar¹³¹.

Los dos ejes sobre los que giran los informes, que servirán de baremo comparativo, son las asistencias y la matrícula. En 1923 ya ascienden las primeras a 113 en Narganá y a 83 en Corazón de Jesús.

Noventa y nueve de los alumnos de Narganá cursan el primer grado y 14 el 2º. Mientras que en Corazón de Jesús 46 son de primer grado; 14 del 2º; 21 del 3º y 8 del 4º. No olvidemos que una maestra imparte clases a más de un grado. Aquí se ve la dificultad de los muchachos, que les cuesta superar los primeros grados, sobre todo por su desconocimiento del castellano ¹³².

La escuela de Río Azúcar inicia ese año el curso con una matrícula de 13 alumnos y la misma asistencia, pero se alberga la esperanza de que irá aumentando cuando vayan sintiendo los beneficios que depara la educación. La matrícula y asistencia se controlan diariamente y se informa mensualmente por lo que se espera que el panorama cambie con el paso de los

¹³¹ V. RD, n. 217.

¹³² V. RD, n. 297; V. CD, n. CIX.

meses. La asistencia en la mayoría de los casos registra valores inferiores a los que presenta la matrícula; esto se debe a múltiples factores:

Entre otros podemos mencionar los trabajos. Dentro de la cultura kuna los jóvenes acostumbran a ayudar a sus padres en las tareas agrícolas y de pesca. Es costumbre también que los padres se hagan acompañar en sus traslados con motivo de visitas a otras islas o cuidar y cultivar sus cocales. Las enfermedades y epidemias que frecuentemente hacen acto de presencia en la islas también merman la asistencia escolar. Las chicas que desembocan por regla general en un estado de embriaguez paralizan la actividad de la escuela o la reducen en gran parte. El mal estado de los locales, como ocurre en Tupile, que cuando llueve el tejado deja pasar el agua y se tienen que suspender las clases¹³³.

Una vez asegurada cierta estabilidad en el sector central, tras un número considerable de escuelas y colonias policiales; se da comienzo a la ofensiva por el sector occidental. Cartí sigue presentando resistencia, mientras que en Río Cidra, centro de una comunidad de tres islas, la apertura de un club integrado por cuarenta y ocho señoritas corona la acción emprendida por el agente Guillermo Denis, y que se inicia con la apertura de la escuela a mediados de 1923. Se pretende que los indios tomen conciencia de su nacionalidad panameña y las

¹³³ V. *RD*, *ns.* 119, 121, 247, 358 y 363.

tareas de cedulaación avanzan superándose el centenar de ellas. El indígena Samuel Guerrero expone al intendente en mayo que tienen setenta niños en la escuela y no cuentan con bancas suficientes para todos. A mediados de junio manifiesta que son ciento veinte los alumnos y que los indios están muy contentos. En octubre llega para el sector de Río Cidra el maestro Juan B. Cervera; y se pide al encargado que le dispense la protección necesaria¹³⁴.

En la fundación de esta escuela había influido la petición presentada por el indio Sami Aguilar, que muestra su deseo de que se abra escuela en el año 1923¹³⁵.

Las jóvenes se comprometen a abandonar su traje tradicional y vestir a la manera civilizada. En este grupo de islas se recogen ciento una argollas de la nariz y se destruyen para realizar otro tipo de adornos. Al mismo tiempo que las mujeres están confeccionando sus trajes de civilizadas. En la misma carta donde el intendente da conocimiento de estos hechos; evalúa la acción civilizadora y dice que se debe seguir la ofensiva por el sector de Cartí, antes de empezar con Ailigandí¹³⁶.

Los isleños de Cartí hacen campaña contra el gobierno en Río Azúcar y Tigre, impidiendo que se instale la

¹³⁴ V. *RD*, ns. 302, 303, 312, 313 y 323; V. *CD*, n. CXV.

¹³⁵ V. *RD*, n. 262.

¹³⁶ V. *RD*, ns. 310 y 311; V. *CD*, n. CXIV.

escuela en esta última. Parece que lo que les atemoriza a los de Cartí es que les pongan una escuela, pero sin embargo si aceptan la implantación de la policía, esta actitud es extraña pues en las demás islas es frecuente la actitud contraria¹³⁷.

Otra población, Río Tigre, comienza su marcha escolar con un maestro receloso de los indígenas, a quienes considera ingratos y traidores. Piensa que el gobierno es muy blando con ellos. Miembro de una logia masónica, solo siente compasión por estos seres, y cumple con su deber porque las reglas de la masonería les exhortan a ayudar a los semejantes¹³⁸.

Fue nombrado en noviembre el maestro Illueca para Río Tigre, y no transcurre mucho cuando el intendente reconoce que es difícil establecer la escuela en aquellos lugares donde no se ha establecido con anterioridad un régimen de gobierno, esta es la situación en que se encuentra dicho maestro¹³⁹.

La labor de este miembro del magisterio no fue acorde con la línea del gobierno desde sus comienzos, lo que hizo que en enero de 1924 la Intendencia diera orden de que se le multara o arrestara por imponer prácticas que estaban en desuso¹⁴⁰.

¹³⁷ V. *RD*, n. 319.

¹³⁸ V. *RD*, n. 324; V. *CD*, n. CXVI.

¹³⁹ V. *RD*, n. 317.

¹⁴⁰ V. *RD*, n. 322.

El aumento considerable de alumnos en el curso de 1923, deja más a las claras las deficiencias de la educación en la región de San Blas. Las dos nuevas escuelas alojan a sus muchachos en cajones por falta de bancas. La Intendencia pide que Instrucción Pública proporcione la madera para que los indios pongan la mano de obra en su construcción¹⁴¹.

Los clubs se van extendiendo como un botón más de la obra civilizadora. Playón Chico ve inaugurar el suyo en marzo de 1924. Al mismo tiempo se reconoce la gran influencia que ejercen los jóvenes educados sobre su sociedad. También funcionaban desde 1922 los de Tupile, Narganá, Corazón de Jesús, Río Azúcar y este que hace su inauguración oficial ahora; al que asisten indios de las otras islas¹⁴².

En este mismo año se inaugura el de Río Tigre, siendo invitados a tal acto el intendente y su señora, nombrándoles padrinos de la ceremonia. También es invitado el secretario de la Intendencia¹⁴³.

Antes de comenzar el curso de 1924 se procede a conceder nuevas placas e insignias a la policía colonial. El curso da comienzo con algún retraso en las escuelas de Tigre y Río Cidra¹⁴⁴.

¹⁴¹ V. *RD*, n. 304.

¹⁴² V. *RD*, ns. 260, 326 y 329; V. *CD*, ns. XCIII y CXVII.

¹⁴³ V. *RD*, ns. 339 y 340.

¹⁴⁴ V. *RD*, ns. 328, 355 y 356.

Los servicios del maestro de Tupile son requeridos para este nuevo curso, y el Presidente apoya la petición que realizan el jefe del destacamento y el intendente. La súplica de éste es más amplia, pues, solicita que se vuelva a nombrar el mismo personal docente para el curso 1924 en la región; y así lo confirma el Presidente Belisario, tras notificárselo el secretario de Instrucción Pública¹⁴⁵.

Hay una excepción que se refiere al maestro de Río Tigre, así lo expone el intendente, pues le considera un personaje poco apto para ejercer su labor entre los indígenas. Los problemas surgidos con este maestro han provocado que se inicie una investigación decretada por el secretario de Gobierno y Justicia¹⁴⁶. En abril de ese año el mandatario panameño le notifica que no ha sido nombrado el susodicho maestro¹⁴⁷.

Las islas a la cabeza de la civilización suplican al Presidente de la República que no les cambie al intendente Mojica, gran benefactor de la región. Argumentan su propuesta señalando los pueblos atraídos a la civilización por él y mencionan: Río Cidra, Río Azúcar, Tigre, Tikantiquí y Makepgandí¹⁴⁸.

La isla de Tikantikí parece incorporarse al carro de la

¹⁴⁵ V. *RD*, ns. 331 y 333; V. *CD*, ns. CXIX y CXXI.

¹⁴⁶ V. *RD*, n. 336; V. *CD*, n. CXXII.

¹⁴⁷ V. *RD*, n. 344; V. *CD*, n. CXXIV.

¹⁴⁸ V. *RD*, n. 332; V. *CD*, n. CXX.

civilización y piden a la intendencia un maestro, pues ellos ya se han encargado de preparar el alojamiento. Esta concesión pasa por el secretario de Gobierno y Justicia, que a su vez tiene que solicitarlo a Instrucción Pública. Deseosos de instrucción los tikantiqueños mandan a sus hijos a la escuela de Tigre en espera de que el gobierno les nombre un maestro. El gesto de la destrucción de los alzamuros, es algo que enorgullece al jefe del destacamento que comunica al intendente que las ochenta y ocho mujeres esperan les envíen la tela para confeccionar su ropa de civilizadas¹⁴⁹.

Esta labor se ve obstaculizada por los orfebres que llegan hasta esas costas y se dedican a hacer alzamuros. Es por esto que Garrido pide al intendente un decreto que les prohíba hacer este tipo de joyas. Además de que en muchas ocasiones engañan a los indios dando otros metales por oro. El mal no sólo queda aquí, sino que en ocasiones hacen de secretarios para los sahilas infundiendo en ellos sentimientos de rebeldía¹⁵⁰.

El jefe del destacamento segundo notifica al Sr. Mojica una nueva adhesión al plan de civilización del gobierno. El pueblo de Playón Grande da un primer paso con el abandono del vestido tradicional de dieciocho mujeres y con la creación de un "centro de recreo a la ligera". Este pueblo costero se mantenía en una completa cerrazón a las influencias exteriores desde hacía

¹⁴⁹ V. *RD*, ns. 336 y 360; V. *CD*, ns. CXXII y CXXX.

¹⁵⁰ V. *RD*, ns. 48 y 86; V. *CD*, n. XXXI.

diez años¹⁵¹.

A finales de abril el Presidente recibía una carta remitida por el intendente que le anunciaba un nuevo logro en su empresa, se refería a Playón Grande. Así mismo le promete que pronto tendrá conocimiento de otra nueva adhesión¹⁵². Y en mayo tiene conocimiento de los adelantos de Playón Grande la secretaría de Gobierno y Justicia¹⁵³.

Las plazas de maestros de las escuelas del primer destacamento se cubren en abril del siguiente modo: Corazón de Jesús, Silvia E. Centello y Arturo Delvalle; Narganá, Felicidad y Río Azúcar, Evelia Salcedo. Para el segundo destacamento van: Dora Dollander en Tupile y Trinidad Pelders en Playón Chico. Requiere el Sr. Mojica del jefe del destacamento que les dispense todas las facilidades y atenciones necesarias¹⁵⁴.

El empeño del jefe del segundo destacamento por extender la obra civilizadora no cesa, y así el 4 de junio de 1924 comunicaba el paso dado en Tikantikí. Tres días después añade a la lista dos nuevos lugares, Mayugandí y Airtigandí. Lo expresa así: "Solicitaron a este despacho procediera a romperles a sus mujeres los alzamuros (o argolla de la nariz) para hacer de ellos prendas modernas"¹⁵⁵. Los trajes para las mujeres corresponden

¹⁵¹ V. RD, n. 342; V. CD, n. CXXIII.

¹⁵² V. RD, n. 346; V. CD, n. CXXVI

¹⁵³ V. RD, n. 353; V. CD, n. CXXIX.

¹⁵⁴ V. RD, n. 348; V. CD, n. CXXVII

¹⁵⁵ V. RD, n. 362; V. CD, n. CXXXII.

cincuenta y dos para la primera localidad y cinco para la segunda; que la caja del destacamento correrá con su coste.

La maestra de Playón Chico, durante este curso, muestra una conducta poco correcta, lo que hace que el jefe del destacamento pida que se la castigue según la ley. A mediados del curso se opta por enviar un nuevo maestro¹⁵⁶.

Los elementos externos cambian con gran rapidez, pero las mentalidades no van al mismo ritmo, y este desfase provocará una explosión cuyo fin será la revolución de 1925. Belisario Porras pide a las maestras de Narganá y Corazón de Jesús que extirpen el uso de alzamuros y guinis; al mismo tiempo que les felicita por su labor en pro de la civilización¹⁵⁷.

Siguiendo el ritual, una vez dado estos pasos el gobierno deja en la comunidad un representante suyo que vigilará y se encargará de mantener y hacer progresar este cambio¹⁵⁸.

No deja de asombrarnos la propuesta que hace el intendente en septiembre de 1924, sobre la adquisición de un cinematógrafo para San Blas, pues servirá para la instrucción de los indios. El Presidente Belisario da su aprobación pero espera que lo confirme así mismo el secretario de Gobierno y Justicia¹⁵⁹.

¹⁵⁶ V. *RD*, *ns.* 370, 372 y 373.

¹⁵⁷ V. *RD*, *n.* 41.

¹⁵⁸ V. *RD*, *n.* 362; V. *CD*, *n.* CXXXII.

¹⁵⁹ V. *RD*, *ns.* 367 y 368; V. *CD*, *ns.* CXXXIII y CXXXIV.

Un informe, que pudiera ser de un padre católico, relata el acto de apertura de la escuela de Río Azúcar, posiblemente la inauguración; comentando que el maestro era un policía y que estaban presentes tres policías más. Asegura el testigo que los métodos usados con los indígenas no son los mas recomendables¹⁶⁰.

Los bailes nocturnos parece que no ayudaban a la vida escolar, pues se prolongaban hasta altas horas de la madrugada, y las mujeres eran forzadas a asistir, bajo pena de multa o arresto. Creían los destacados en las islas, como Narganá que para ser civilizados tenían que aprender los bailes nacionales. Pero el encargado del destacamento de Narganá reconoce que estos bailes no son nada beneficiosos para los niños, ya que perjudican sus estudios¹⁶¹.

En Panamá la idea que se tiene, es que estos bailes son para que las indias superen su natural timidez¹⁶². Entre otras causas, esta fue una de las que motivó que el inspector prohibiese el uso de locales para fines recreativos del personal no perteneciente a la escuela. El inspector pide la colaboración del intendente para que no se realicen bailes inmorales en la escuela para niños y padres. Así como tampoco sirva de refugio este local para la policía¹⁶³.

¹⁶⁰ V. RD, n. 377; V. CD, n. CXXXVI.

¹⁶¹ V. RD, ns. 277 y 278; V. CD, ns. XCVI y XCVII.

¹⁶² V. RD, ns. 193 y 211; V. CD, n. LXXIV.

¹⁶³ V. RD, ns. 161 y 207.

Finalizando 1924 los isleños de Ustupu reciben tarjetas de felicitación con nombres ingleses, lo que hace sospechar a la Intendencia que alguna organización del Canal tiene la intención de hacer a los indios de nacionalidad sajona¹⁶⁴.

7.3.- La Revolución Tule

Esta etapa concluye con el levantamiento de los indios en el carnaval de 1925. Este evento se salda con la muerte de 27 personas. Su principal fin era la extirpación de la policía colonial que les oprimía y quería cambiar su inofensivo modo de vida y vestir. Si algo queda claro es que este enfrentamiento no quería atacar a la escuela y a los maestros, pues se realiza en el periodo de vacaciones.

Con posterioridad los habitantes de Tupile escriben contando los atropellos cometidos por la policía antes de la revolución. Relatan los abusos y los robos en que incurren los representantes del gobierno¹⁶⁵.

Los indios liderados por Colman pretendían hacer una república Tule independiente de Panamá bajo el protectorado de los Estados Unidos. La declaración de independencia redactada en veinte páginas relata los atropellos que el pueblo ha sufrido en

¹⁶⁴ V. *RD*, n. 376.

¹⁶⁵ V. *RD*, ns. 465 y 466; V. *CD*, n. CLXXXVIII.

estos años de supuesta civilización protagonizados por los policías negros que allí estaban y consentidos y estimulados en algunas ocasiones por algún intendente que quería aprovecharse de su puesto concediendo licencias a los extranjeros para explotar la región de los kunas.

El levantamiento de los indígenas hace que el gobierno dicte un decreto convirtiendo a la policía nacional en una fuerza militar que pueda enfrentarse a los rebeldes indígenas¹⁶⁶.

Tras los luctuosos acontecimientos el gobierno resuelve decretar tres días de luto para lamentar la muerte de doce empleados suyos en la zona incluidos cuatro agentes indígenas¹⁶⁷.

Con respecto a la educación aclaran en su comunicado que algunos jefes enviaron a sus hijos a escuelas panameñas, y algunos, incluso, llegaron a ir a escuelas americanas, y se sentían contentos por este nuevo ensanchamiento. Muchos de sus pueblos querían la escuela para provecho de sus hijos pero desconfiaban de los propósitos de Panamá y vieron que en sus islas se establecieron cuarteles de policía negroides con un maestro. Se obligó a los indios a dejar sus ocupaciones para construir escuelas y cárceles so pretexto de multas o encarcelamiento. Se les obligaba a derribar sus casas y construirlas alineadas y al estilo panameño. Los bailes

¹⁶⁶ ANP, Dcto. 32 del 25 de Febrero de 1925.

¹⁶⁷ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1926, pp. 170-171.

degeneraban en borracheras y violación a las mujeres. "Fue un alto precio que pagamos por las ventajas discutibles de la escuela. Verdad es que la escuela enseñó a nuestros niños a hablar y escribir español, y otros conocimientos superficiales, pero condujo a nuestras muchachas a una vida de vergüenza y maldad. Nuestros muchachos no aprendieron agricultura ni el desarrollo de los recursos de su tierra ni los medios de combatir las enfermedades (nuestras más grandes necesidades) sino que aprendieron a estar ociosos, a robar, a traicionar a su pueblo, a burlarse de la agricultura, a imitar a sus nuevos amos violando a las muchachas; en fin se les dijo que se les estaba enseñando a ser ciudadanos panameños"¹⁶⁸.

La terminación del canal dejó sin empleo a un gran número de obreros de raza negra, que se aposentaron en las costas de Colón y fueron invadiendo el territorio de los kunas. Al mismo tiempo el gobierno y sus representantes en el archipiélago dieron concesiones a compañías para extraer el oro, caucho y manganeso de esta región¹⁶⁹.

Como señal de civilización se les obligó a construir un salón de baile, para que bailasen al estilo civilizado, forzando a las mujeres para que aprendieran y asistieran bajo pena de pagar diez pesos de multa y hasta treinta días de prisión. Allí eran

¹⁶⁸ *Declaración de independencia y derechos humanos del pueblo de Tule de S. Blas y de Darién*, p. 10.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 8.

obligados a comprar cervezas y licores¹⁷⁰

Ante este modelo de civilización se fue esfumando de su cabeza todo deseo de escuela y civilización prefiriendo la carencia de ella. Después de los resultados de Narganá ningún otro pueblo quiso la escuela, pero la impusieron por la fuerza en ocho poblados más: Porvenir, Soledad, Río Cidra, Río Azúcar, Tigre, Ycantisí, Playón Chico y Tupile o Mono. La pesca de la tortuga fue gravada con un impuesto. El intendente puso una red de tiendas en las islas y los indígenas estaban obligados a comprar en ellas.

Según el Tratado Hay-Bunau Varilla¹⁷¹ Los norteamericanos podían intervenir en Panamá en cualquier momento para restablecer el orden constitucional; y así lo hicieron también en San Blas donde se encontraba un súbdito de este gobierno dirigiendo la revolución antigubernamental de los kunas. Pero la propia constitución panameña en el epígrafe 136 autorizaba a la intervención estadounidense cuando la paz se viera turbada o roto el orden constitucional.

Se vanaglorían los firmantes de la inteligencia de los miembros de sus pueblo reconocida por el director de la Escuela de Artes y Oficios.

Entre las resoluciones finales la número seis dice:

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 10.

¹⁷¹ ERNESTO CASTILLERO, *Panamá y los Estados Unidos*, Editora Humanidad, S. A. Panamá, 1964. p. 71.

"La nación Tule promete aceptar y establecer, de la mejor manera que pueda un sistema moderno de escuela adaptado a las necesidades de su pueblo; a garantizar libertad de creencias, cultos y conciencias religiosas a todos los individuos dentro de sus linderos, compatible con el bien público y se adhiere a todos los usos y costumbres que se conforman con la ley internacional reconocida y establecida"¹⁷².

La precipitación de los acontecimientos llevó a desplegar un gran número de fuerzas en el golfo temiendo un enfrentamiento armado, pero el secretario de Gobierno y Justicia le comenta al Presidente Chiari que lo ve poco probable, al mismo tiempo que le explica en su carta del 2 de marzo que los indios no han sido tratados por las autoridades de la colonia en la forma que aconseja el buen sentido. Reconoce la equivocación de buena fe del Dr. Porras al disponer que se obligara a los indios a romper con sus costumbres. Se les debía haber respetado sus usos a condición de que aceptaran la autoridad y el que los indios medio civilizados se fueran acostumbrando al modo de vida nacional.

Por ello estos infelices han visto con dolor como se destruían su palmeras, se les impedía tener puercos o gallinas sueltos, se les hacía separar su viviendas y se arremetía contra sus costumbres. Que unido a la influencia de personas hostiles como Marsh, la misionera Coope y otras maestras extranjeras,

¹⁷² *Declaración de independencia y derechos humanos del pueblo de Tule de S. Blas y de Darién*, p. 19.

acrecentaron su vago deseo de rebelión. Por lo cual debe tenerse en cuenta todo ello a lo hora de imponer el castigo, de modo que se vea atenuado.

Si los indios se someten el gobierno se les debe prometer un trato respetuoso con sus costumbres. Aconseja como medida necesaria, el secretario de Gobierno y Justicia, que salgan de la región la misionera y maestras que hacen propaganda subversiva entre los indios¹⁷³.

Al día siguiente el Presidente contesta comentando que el objetivo no debe ser matar indios, sino someterlos y restablecer en esa región la autoridad y prestigio del gobierno, encauzando la acción de éste de forma más racional y acorde a las costumbres indígenas. Y apunta a que tal vez la solución no sean métodos más modernos, pero sí más prácticos y de resultados más seguros. El gabinete aprueba la mediación del Dr. South, y el presidente le da las líneas directrices por las que debe discurrir el acuerdo de paz y sometimiento, al mismo tiempo que le aconseja cambiar de intendente y demás autoridades que no inspiren confianza a los indios, así como la policía colonial, ofreciéndole que se quede con sesenta de los mejores policías enviados¹⁷⁴.

El 4 de marzo de 1925 se firma un acta en El Porvenir, entre trece jefes indígenas, el secretario de Gobierno y Justicia,

¹⁷³ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia, 1926. pp. 180-181.

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 179-180.

y el de relaciones exteriores, junto con el juez supremo de la República y el fiscal del juzgado supremo, en presencia de un intérprete y del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos; por el que se comprometen en nombre de su pueblo a someterse a la autoridad y leyes panameñas, devolviendo las armas y efectos robados al gobierno. Pero éste pondrá la autoridad que sea necesaria en el territorio para representarle. Y Se manifiesta que el gobierno no tiene el propósito de imponer a los indios el establecimiento de escuelas, al mismo tiempo que protegerá sus usos y costumbres, pero ellos a su vez respetarán a los que decidan optar por los beneficios de la instrucción¹⁷⁵.

A partir de ahora el gobierno declara que los indios son sus protegidos bajo la tutela de la Iglesia Católica romana; que durante este periodo había mantenido contactos distanciados. En 1918 hubo una gira de un padre que impartió los sacramentos del bautismo y matrimonio. Durante 1922 y 1923 el P. capuchino Plácido visitó durante tres meses a los indígenas. En 1927 comienza el contacto de los claretianos con el P. Juan Henneman¹⁷⁶

En resolución número 38 del 14 de marzo de este mismo año se opta por expulsar del territorio panameño al norteamericano R. O. Marsh, y se le prohíbe la entrada en el

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 177-179.

¹⁷⁶ Documento preparatorio para el III Congreso de Pastoral Indígena Nacional, p.62.

futuro en el territorio nacional, por redactar el manifiesto que declaraba independiente a la República Tule; pues se presume que fue el instigador del levantamiento indígena contra las autoridades panameñas y de los actos de barbarie que cometieron contra los agentes del gobierno¹⁷⁷. Al año siguiente entre los responsables del gobierno se teme que este personaje vuelva a celebrar con los indios el aniversario de la revolución.

Los kunas vieron menguar sus cosechas porque no podían salir al campo o a la pesca sin pedir permiso a la policía y si llegaban después de la hora que se les ponía eran multados o castigados.

Al año siguiente de la revolución Tule, OlokintipileleColman, uno de los cabecillas del levantamiento enfermó gravemente, para morir en agosto de 1929.

La falta de infraestructura en la región kuna, unido a la escasez de personal cualificado hizo que se produjeran atropellos debidos a que no existía una delimitación de competencias. Los policías ejercían de maestros, los maestros de policías, a su vez los policías eran inspectores de las escuelas; esto provocó un abuso de funciones.

Los locales escolares tenían un deficiente equipamiento y hacían la función de cuartel o de salón de baile. La escuela se vio mezclada con la represión. La falta de

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 170.

preparación y poca ética de los que en ocasiones ejercían como maestros dio una imagen falsa de lo que significaba la educación. Los kunas se negaron a recibir la escuela, en más de una ocasión, por relacionarla con la represión y los abusos. El dirigente Colman sería uno de los que calificara a la escuela como la causante de todos los males que iban germinando entre los indígenas.

Este periodo se puede decir que estuvo presidido por la obsesiva idea de la civilización. Todos los recursos y esfuerzos estuvieron dirigidos a este fin. La abundancia de veces que se repite el término civilización lo ponen de manifiesto. La escuela era un medio más para llegar a este objetivo. Incluso algunos consideraban que era la principal acción para conseguir civilizar a los kunas.

Dicha acción llevó consigo abusos protagonizados incluso por algún intendente y jefe de policía. Los aparentes progresos que reflejaban los informes obedecían a represiones que distaban mucho del voluntario cambio.

Así se fue creando un resentimiento entre los indios, que veían en todo lo exterior una amenaza a sus costumbres e integridad. De esta imagen negativa no se salvo ni la educación. Se produce en esta época un intento de demarcar la zona kuna como un territorio propio. Sería la manera de librarse de los aventureros, y los negros que se habían quedado sin trabajo en la zona del canal.

Los maestros nombrados son mujeres porque a su vez serían mejor recibidas por los kunas, pero se llega a pedir un maestro para los cursos superiores en la zona central. Los favoritismos a la hora de las elecciones también estuvieron presentes. Y en más de una ocasión las maestras y los policías llegarían a formar pareja.

De este modo la idea que el Sr. Ramón Valdés lanzara anteriormente, se lleva a cabo ahora. El proponía que se enviaran matrimonios a los kunas para que con la colaboración de ambos la acción civilizadora fuera adelante. Pero la realidad fue que no reunían las cualidades que pedía de sobrios y circunspectos.

**III RESTAURACION Y CONSOLIDACION DEL
SISTEMA EDUCATIVO OCCIDENTAL ENTRE
LOS KUNAS**

8. LA ETAPA POSTREVOLUCIONARIA

(1926-1938)

8. LA ETAPA POSTREVOLUCIONARIA **(1926-1938)**

8.1 Primera fase

Comienza este periodo, tras los acontecimientos de la revolución, con una línea suave pero en cierto modo continuista con respecto a la pasada época. Los adeptos al gobierno son premiados y recompensados y se cuenta con ellos para que la obra civilizadora siga adelante y ocupen puestos entre los policías indígenas y escolares¹. El sahila Inapaquiña intenta atraer hacia los intereses del gobierno a los jefes de las comunidades más importantes y reacias a la civilización, pero con poco éxito, pues concluye pidiendo al Presidente de la República protección para sus tierras y título de propiedad de la comarca². El sector central sigue siendo el faro y centro de esta actividad, como lo atestiguan los diversos hechos. Los miembros del club progreso solicitan ayuda para la creación de una biblioteca y un botiquín³.

En abril de 1927 Ramón Garrido pide una recomendación para un joven que desea seguir sus estudios en

¹ V. RD, ns. 381 y 410; V. CD, n. CXXXIX.

² V. RD, n. 438.

³ V. RD, n. 385; V. CD, n. CXL.

la Escuela de Artes y Oficios⁴. Y a su vez el intendente explica al secretario de Instrucción Pública que dicho joven fue detenido durante la sublevación en Ailigandí donde permaneció retenido hasta la fecha. Agradeciéndole que haga lo posible por satisfacer los deseos del muchacho⁵. En un primer intento no se consigue, ya que el padre del muchacho vuelve a solicitar una recomendación, pues su hijo está en Panamá sin haber conseguido su deseada beca. En último caso, si esto no es posible, se sugiere que se le busque una colocación. Al mismo tiempo otro indígena pide una recomendación para que su sobrino pueda seguir los estudios en la Escuela de Artes y Oficios⁶.

En materia de competencias, las escuelas de la región de San Blas al ser cambiada la dirección a los misioneros católicos, dejan también de pertenecer a Instrucción Pública y pasan a depender de Gobierno y Justicia; estando apoyados por los jóvenes indígenas educados en las escuelas capitalinas.

Hasta ahora el contingente mayor de estudiantes de esta época estaba integrado por aquellos que cursaban estudios en los centros de Colón y Panamá. Estos permanecen en sus islas, antes de dirigirse a las escuelas pues desean hablar con el Presidente de la República que va a girar visita al

⁴ V. RD, n. 391; V. CD, n. CXLV.

⁵ V. RD, n. 392; V. CD, n. CXLVI.

⁶ V. RD, n. 396; V. CD, n. CXLIX.

archipiélago⁷.

El despacho de Gobierno y Justicia comenta que "dado el separatismo y exclusivismo racial muy profundo en estos indios, sobre todo desde la sangrienta revolución del año 1925, el gobierno nacional ha empleado un método de expansión civilizadora, de resultados inmejorables a juzgar por la honda penetración actual de la civilización, consistentes en colocar en el magisterio jóvenes de su misma sangre, preparados en los diversos centros de enseñanza secundaria de la capital"⁸.

En junio de 1926 abría nuevamente las puertas la escuela de Río Azúcar, con anterioridad Ramón Garrido informa al intendente que los locales donde debe funcionar la escuela ya están listos; se había pedido rapidez en las gestiones recurriendo a la amistad de este pueblo con el gobierno. Y según el testimonio del corregidor de Narganá este hecho se producía con gran satisfacción para los habitantes de dicha localidad. "fueron recibidos con vivas atronadoras, demostrando con esto, estar completamente satisfechos con la llegada de la maestra que tanto deseaban"⁹.

El informe semestral redactado por el intendente en junio de 1926 dejaba clara la existencia de tres corregimientos

⁷ V. *RD*, n. 382.

⁸ Documento preparatorio para el III Congreso de Pastoral Indígena Nacional, p. 68.

⁹ V. *RD*, ns. 383 y 386; V. *CD*, n. CXLI.

según se había establecido por decreto, los cuales contaban con una población aproximada de 39.000 habitantes. En lo tocante a materia educativa, refiere que las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús, tanto los edificios construidos por el gobierno, como el comprado a la señorita Ana Coope, se encontraban en mal estado y en el periodo vacacional fueron reparados por el carpintero de la circunscripción. Ejercían la labor magisterial cinco maestros en los mencionados centros; y otro en Río Azúcar y Puerto Obaldía respectivamente. Pero el número de alumnos por profesor era superior al reglamentado en el código escolar.

Considera que la instrucción pública es uno de los principales factores para lograr una eficaz y verdadera civilización entre los indígenas, por lo que se debe procurar por todos los medios el establecimiento de más escuelas. Pone como ejemplo a los de Río Azúcar que en este año han abierto la escuela, colaborando con su esfuerzo a la construcción escolar y vivienda del maestro. Demostrando que les agrada la escuela y concurren a ella con la mayor alegría y satisfacción. Por otra parte es de lamentar que los sublevados del año pasado destruyeran las escuelas levantadas por el gobierno en Río Azúcar, Río Sidra, Tupile y Playón Chico. Se ha comprobado que algún otro pueblo, al igual que Río Azúcar, lamenta la falta de instrucción y desean que se instaure la escuela. Estando dispuestos a colaborar en el levantamiento de los edificios

siempre que se les garantice el envío de un maestro¹⁰.

Las becas concedidas a los indígenas parece que no se vieron interrumpidas durante los sucesos de 1925. Así dos años después el corregidor de Narganá pedía al intendente que diera un puesto de trabajo de carpintería a un joven que había terminado sus estudios en la escuela de Artes y Oficios¹¹. A finales del curso 1926-27 dos padres de familia y Róbinson solicitan permiso para ir a recoger a sus hijos que concluyen el curso en la capital¹². Del mismo modo se demanda permiso al intendente para que unas jóvenes puedan seguir su viaje camino de las escuelas de la capital. Estas son las hermanas Iglesias, pertenecientes a la familia del difunto Claudio Iglesias; que como seguidores del gobierno vieron recompensada su actitud de propagadores de las ideas civilizadoras¹³. Parece que la política de las becas en este época no siguió unos criterios serios y ello lo demuestra la postura tomada por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que redactan una reglamentación para la concesión de becas; en ella se pide, entre otras cosas, que los aspirantes sean examinados por personal del ramo¹⁴.

El creciente número de indígenas en la ciudad de Colón

¹⁰ ANP, Memoria de Gobierno y Justicia 1926, pp.172-177.

¹¹ V. RD, n. 388; V. CD, n. CXLII.

¹² V. RD, n. 387.

¹³ V. RD, n. 393; V. CD, n. CXLVII.

¹⁴ V. RD, n. 411.

lleva a promulgar un decreto de apertura de una escuela para los indios residentes en ese lugar. Eran atraídos por los trabajos remunerados que se podían conseguir y en ocasiones por el deseo de adquirir mayor independencia y libertad¹⁵.

Un atisbo de modernidad se deja entrever en una carta dirigida al intendente, en la cual se expone que la instrucción actual debe salir fuera de las cuatro paredes de la escuela y se debe educar a la juventud para construir una nación grande. En ella se hace patente la queja por los trabajos que realizan los niños en el relleno de la escuela. Labor que se repetía cada curso, pues no debemos olvidar que las islas aumentaban de tamaño gracias a los rellenos, labor muy unida a las escuelas; ya que estas se encontraban en los extremos de las islas con bastante frecuencia¹⁶.

En este curso las escuelas abiertas son las de Narganá, Corazón de Jesús, Río Azúcar y Puerto Obaldía, con un total de ocho maestros. Las dos primeras son reparadas nuevamente por el carpintero de la intendencia. Río Azúcar vio aumentar sus asistencias en un número superior a ochenta alumnos y se elevó el número de maestros a dos, por lo que se hizo un nuevo nombramiento. Tras la petición expresa de los padres de Nicuesa y El Porvenir se pretenden abrir estas dos

¹⁵ V. *RD*, n. 395; *Estrella de Panamá*, 1927, 8, Mayo.

¹⁶ V. *RD*, n. 402.

escuelas que contarían con un mínimo de cuarenta alumnos cada una. La inspección escolar pasa a depender de Colón durante este tiempo, en lugar de ser de Nombre de Dios. El informe de este semestre expone que los padres colaboran en las tareas ayudando a los maestros en todo lo posible¹⁷.

El maestro de Puerto Obaldía llenaba así un gran vacío en la zona oriental y que al mismo tiempo era la frontera de Colombia, según las palabras del corregidor, y esta labor siempre sería agradecida por los habitantes de la población. Aunque en el segundo trimestre da comienzo a sus labores con un cierto retraso, después de su traslado a las conferencias, para las que fue avisado¹⁸.

El director de las escuelas de San Blas, Sr. Juan Valdés Jr., había ordenado la suspensión de labores, previa notificación, que decía que el pueblo de Narganá se encontraba amenazado por indios rebeldes. La población estaba exaltada y corrían peligro las vidas de los educadores castellanos¹⁹.

Vuelve a aparecer el fantasma de la mala conducta entre los representantes del gobierno. Los jefes de Narganá se quejan ante el intendente del mal comportamiento de un agente que ha seducido a una muchacha de la escuela, con lo que de mal

¹⁷ V. *RD*, ns. 384 y 389; V. *CD*, n. CXLIII.

¹⁸ V. *RD*, n. 404 y 406.

¹⁹ *Lotería*, Panamá (Marzo 1957) p. 62.

ejemplo supone para todos los estudiantes; pues se encuentran allí todos los alumnos de vacaciones. Por ello piden al intendente que nombre policía con sueldo a uno de los indígenas²⁰.

El curso 1927-28 se abría en mayo con toda normalidad pero únicamente en las tres escuelas del sector central. Se pone de manifiesto que la matrícula es buena pero se espera que ascienda antes de finalizar la semana. Pone de manifiesto que el director de las escuelas se queja del lamentable estado que presenta la escuela de Narganá, así como del mal estado de la pintura en ésta y Corazón de Jesús²¹. Los habitantes de Narganá se comprometen a levantar un edificio escolar para la maestra que falta, y también a construirle una vivienda para la misma²².

En este sector se sigue defendiendo la civilización, y prueba de ello son los elogios dirigidos en la celebración de las fiestas patrias donde se ensalza el grado de civilización alcanzado y la posibilidad de asistir a la escuela. Estas ideas llevan a Estanislao y Pablo Iglesias a solicitar al partido liberal participación en la vida política, pues se consideran con un alto grado de civilización para elegir representantes²³. Con la misma idea de informar de los adelantos en favor de la

²⁰ V. *RD*, ns. 390 y 410; V. *CD*, n. CXLIV.

²¹ V. *RD*, n. 394; V. *CD*, n. CXLVIII.

²² V. *RD*, n. 399; V. *CD*, n. CLII.

²³ V. *RD*, ns. 408 y 409.

civilización escribe Denis sobre la isla de Río Sidra, pero apostilla que el único enemigo es el sahila y ya se sabe que sin la autorización del sahila no se puede hacer nada²⁴.

En el primer trimestre, desde Puerto Obaldía, se informa de un intento de levantamiento por parte de Nele y sus seguidores²⁵. Y se considera que las faltas de los indígenas deben ser castigadas con reprensiones fuertes en lugar de multas y castigos²⁶.

El director de Narganá solicita un agente para el cobro de los impuestos, cosa que el corregidor ve difícil, ya que uno de los agentes indígenas está al servicio de las escuelas, otro hace de intérprete, y los otros dos se dedican a sus faenas del campo²⁷.

La vida política va haciendo su aparición en la comarca, o al menos en el sector central, como fruto del interés mostrado por Estanislao López y algunos otros. Se crea en Narganá el Comité Indígena de Centuriones Chiaristas encabezado por Estanislao López, que pretende contribuir a la causa del Presidente Chiari²⁸. Enseguida hacen una petición al Presidente para que sea nombrado corregidor Arturo Pérez, pues

²⁴ V. *RD*, n. 413.

²⁵ V. *RD*, n. 398; V. *CD*, n. CLI.

²⁶ V. *RD*, n. 399; V. *CD*, n. CLII.

²⁷ V. *RD*, n. 400; V. *CD*, n. CLIII.

²⁸ V. *RD*, n. 401; V. *CD*, n. CLIV.

sabr  defender sus intereses y luchar por la civilizaci n que a toda costa pretenden implantar²⁹. Estos intereses de los habitantes de Nargan  responden a las aspiraciones del propio corregidor que le insiste a Estanislao para que luche en defensa de su puesto. Argumenta que el ha hecho mucho por los indios y que puede hacer m s que cualquiera, pues conoce el dialecto indio³⁰.

En la celebraci n de las fiestas patrias, acto que estaba protagonizado por la escuela, es recordada la memoria de los m rtires de la civilizaci n, cuya empresa se quiere seguir emulando con sus virtudes³¹.

8.2 Pasos previos a la consolidaci n de la escuela

En el Ecuador de 1928 el gobernador de Col n anuncia a la Intendencia la visita del padre Ingl s y varias hermanas franciscanas que viajan para inspeccionar la zona de Nargan  y donde piensan establecerse con posterioridad³². El P. Ingl s ser a quien hiciera el ofrecimiento a las franciscanas para que colaborasen en la educaci n en la regi n de San Blas. El inicio

²⁹ V. RD, n. 403; V. CD, n. CLV.

³⁰ V. RD, n. 405; V. CD, n. CLVI.

³¹ V. RD, n. 407; V. CD, n. CLVII.

³² V. RD, n. 412; V. CD, n. CLVIII.

del curso se retrasaba, y el 28 de septiembre se hacen los nombramientos de maestros para las escuelas.

En Narganá queda como director el padre José Berengueras con cinco hermanas de las franciscanas y dos maestras más. El primero de octubre abría sus puertas la escuela encargándose del I^o la madre Valeria, del II^o Felipa , del IV^o y V^o Priscila; dos señoritas se harían cargo del kinder de Narganá y Corazón de Jesús. Relatan que los niños fueron muy puntuales mostrando gran amor por el estudio de las ciencias³³. A la escuela de Río Azúcar se designan tres maestras, y dos para Puerto Obaldía³⁴. Después de quince años de ausencia volvía la misión católica, aunque aparentemente la misión prioritaria fuese la educación.

Pero esta concesión a la iglesia católica no fue del todo libre. “En abril de 1928 se consiguió del gobierno nacional la dirección de la escuela de Narganá, pero no se firmó el decreto. En junio se dio a la prensa un avance, nada más; pero monseñor, entonces estaba fuera, y su vicario delegado luchaba para que se cumpliera lo dispuesto. En septiembre fuimos a establecer la misión y sin más nos encargamos de la escuela. El hecho parecía un desafío al gobierno. Por fin el 25 de septiembre de 1928 fue firmado y publicado el decreto. Aquello

³³ Crónica de las Madres Franciscanas, p. 3.

³⁴ V. *RD*, ns. 414 y 419; V. *CD*, ns. CLIX y CLX.

nos sonaba más un verdadero reconocimiento de un hecho consumado que a concesiones voluntarias”³⁵.

Con posterioridad el director debía poner todo su empeño y fuerzas en que cada año le volvieran a nombrar, lo mismo que a las madres franciscanas. Pero a pesar de todo, dos años después se cancela el nombramiento de una franciscana y en 1935 quitan el puesto de ayudante del director³⁶. La dirección de los claretianos se inicia con una matrícula de 200 y cuando la entregan en 1945 sobrepasaba el millar.

Los representantes de Narganá manifiestan al Presidente de la República su deseo de destituir de su cargo a Róbinson y los agentes policiales porque según ellos no cumplen con su deber y dan malos ejemplos³⁷. Posteriormente los de esta isla unidos a los de Corazón de Jesús y Río Azúcar le escriben nuevamente para pedir el puesto de intendente para Tomás E. Abello, quien ha sabido defender los derechos de los indios³⁸.

Las desconfianzas y recelos siguen presentes entre una buena parte de los indígenas, el sahila de Tigre está dispuesto a apaciguar los ánimos de los vecinos. Por su parte

³⁵ Documento preparatorio para el III Congreso de Pastoral Indígena Nacional p. 71.

³⁶ *Ibidem.* p. 72.

³⁷ *V. RD, n. 415.*

³⁸ *V. RD, n. 416.*

los gobernantes muestran su disposición a trasladarse hasta el archipiélago para discutir los problemas que creen los indígenas que traerá la civilización y que les avoca a un sentimiento de recelo hacia la educación³⁹.

Ante los abusos de las becas y la aglomeración de alumnos poco preparados en las escuelas provinciales se redacta un nuevo reglamento por parte de un grupo para la Escuela de Artes y Oficios. En él se pide que se suspendan temporalmente las becas y que los nuevos aspirantes sean seleccionados por examen realizado por los padres de la misión. Al mismo tiempo piden que los estudios sean considerados como instrucción secundaria⁴⁰.

En el último año de la década de los veinte se presentan ante el secretario de Gobierno y Justicia una delegación de los partidarios de Nele y de Colman para pedir ayuda y protección contra los negros que se adueñan de sus posesiones y de su pesca, al mismo tiempo que manifiestan sus intenciones de paz. Exponen que quieren escuelas propias con maestros indígenas, de los que ya existen con estudios⁴¹. En esta reunión estaba presente el intendente Abello que expone la manifestación hecha por los habitantes de Tigre, de querer

³⁹ V. *RD*, *ns.* 417 y 418.

⁴⁰ V. *RD*, *n.* 420; V. *CD*, *n.* CLXI.

⁴¹ Esta manifestación formal de establecer un magisterio indígena, sería la iniciadora de esa realidad que a lo largo de los años se va viendo consolidar.

mantener buenas relaciones con el gobierno. Colman ya empieza a estar minado por la enfermedad y parece dejar a un lado sus enfrentamientos con el gobierno⁴².

Este mismo año salían del hospital Santo Tomás con el certificado en ostetricia las alumnas Hermelinda Rodríguez y Felicidad González, tras seis años de permanencia allí⁴³. A continuación solicitan los indígenas una plaza para un joven que quiere aprender el oficio de practicante, bien sea con beca o pagado con el esfuerzo de los isleños⁴⁴. Para apoyar esta petición piden la recomendación del secretario de Agricultura y Obras Públicas, sugiriendo que el futuro practicante y las parteras diplomadas podrían hacer una gran labor contribuyendo a la obra civilizadora⁴⁵. Pero la contestación trunca sus aspiraciones, ya que el hospital solamente admite mujeres alumnas en la especialidad de parteras⁴⁶.

Estanislao López y otros dos paisanos suyos solicitan cuatro becas al Sr. Arauz para jóvenes en el Colegio de María Auxiliadora, perteneciente a las hermanas franciscanas que trabajaban en San Blas. Redactan la petición también para el

⁴² V. *RD*, ns. 417 y 422; V. *CD*, n. CLXII.

⁴³ V. *RD*, n. 424; V. *CD*, n. CLXIII.

⁴⁴ V. *RD*, n. 429; V. *CD*, n. CLXV.

⁴⁵ V. *RD*, n. 430; V. *CD*, n. CLXVI.

⁴⁶ V. *RD*, n. 431; V. *CD*, n. CLXVII.

consejo municipal⁴⁷.

Las mismas personas le recuerdan al Presidente de la República las becas que otorgara el Presidente Belisario para hacer obstetricia y piden que se concedan nuevamente para beneficio de los indígenas⁴⁸.

El intendente pide al director que en su informe no haga mención del aumento de maestros. Y la necesidad de una maestra más para Corazón de Jesús cree que debe ser cubierta por una hermana franciscana⁴⁹.

En mayo el Presidente de la República transmite la aprobación para que las cinco jóvenes con el título de ostetricia puedan prestar sus servicios en la sección de puericultura e higiene escolar con un sueldo de B/ 20 mensuales cada una. Además de prestar un servicio contribuirían a la labor del gobierno⁵⁰. Y son nombradas como ayudantes puericultoras en Río Azúcar⁵¹.

En abril el intendente solicita la apertura de nuevas escuelas, pero un mes más tarde recibe contestación, en la que se le expone la imposibilidad de esta medida por falta de

⁴⁷ V. *RD*, ns. 426 y 427; V. *CD*, n. CLXIV.

⁴⁸ V. *RD*, n. 428.

⁴⁹ V. *RD*, n. 425.

⁵⁰ V. *RD*, n. 433; V. *CD*, n. CLXIX.

⁵¹ V. *RD*, n. 435.

presupuesto. Y queda relegada a un futuro, en que el tesoro lo permita⁵². En 1929 un maestro de Puerto Obaldía renuncia a su puesto y es nombrada una nueva maestra⁵³.

Los isleños de Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar interpelan al Presidente de la República si son ciertos los rumores que corren sobre la cancelación de todas las becas indígenas. Al mismo tiempo que le preguntan por su opinión con respecto a los becados que están en la Escuela de Artes y Oficios, Instituto Nacional, la Normal de Institutoras de Señoritas y la Profesional⁵⁴.

Las borracheras, uno de los problemas de los indígenas y que tuvo repercusiones en la escuela, llegó a unos extremos un tanto insospechados. Ante las quejas presentadas por una maestra el intendente prohíbe los alcoholes perfumados para que los indígenas no se embriaguen con ellos⁵⁵.

En el curso 1929-30 cambia la dirección de las escuelas a manos del padre Félix Monasterio y se nombra un maestro varón para la escuela de Narganá, pero que pertenece al pueblo indígena⁵⁶. Esta escuela contó con una matrícula de 204 alumnos. Además de éste se produce otro nombramiento que

⁵² V. *RD*, n. 432; V. *CD*, n. CLXVIII.

⁵³ V. *RD*, n. 434; V. *CD*, n. CLXX.

⁵⁴ V. *RD*, n. 436; V. *CD*, n. CLXXI.

⁵⁵ V. *RD*, n. 437; V. *CD*, n. CLXXII.

⁵⁶ V. *RD*, n. 439; V. *CD*, n. CLXXIII.

recae en la esposa del intendente, que se hace cargo de la escuela de El Porvenir. El Presidente Arosemena es quien le hace llegar la noticia⁵⁷. Pero los nombramientos oficiales, a los interesados no les llegan, por lo que se atrasará el cobro de su sueldo⁵⁸. Por una carta posterior podemos saber que estos dos nombramientos corrían a cargo del Ministerio de Instrucción Pública⁵⁹.

Una carta de septiembre hace llegar a la secretaría de Gobierno y Justicia las quejas por la falta de programa en las escuelas de la comarca de San Blas. Pero lo que realmente lamenta el intendente, es la falta de adaptación del programa de la Inspección General de Enseñanza, que no es adecuado para esta región. Conjunta a esta queje se hace saber que la inspección sólo ha realizado una visita en cinco años y los maestros entran y salen dejando su puesto de trabajo sin ningún permiso. La confusión es patente. El director de la escuela de Narganá solo actúa en dicha escuela, porque no tiene una orden expresa que le autorice a interesarse por el resto de las escuelas. El intendente aclara que según el artículo 12 del decreto 215 del año 1925 el personal de la comarca está bajo su autoridad, pero los maestros, al estar desligados del gobierno central no entrarían en su competencia, por lo que no

⁵⁷ *V. RD, ns. 446 y 447; V. CD, n. CLXXVII.*

⁵⁸ *V. RD, ns. 450 y 470; V. CD, n. CLXXIX.*

⁵⁹ *V. RD, n. 469.*

puede intervenir directamente en este asunto.

Río Azúcar y Puerto Obaldía funcionan según el grado de interés mostrado por sus respectivos maestros. Y esta última ha visto aumentar su plantel en un grado más con la consiguiente necesidad de buscar un nuevo local que lo albergase⁶⁰.

En septiembre es enviada una maestra desde Playón Chico para sustituir a otra de Narganá⁶¹.

La contestación no se hace esperar y tres días después la secretaría de Gobierno y Justicia hace saber que el alquiler de los locales escolares le corresponde pagarlo a Gobierno y Justicia de quien depende la comarca incluso en materia de educación. El intendente autoriza el pago del alquiler escolar que asciende a B/ 5⁶². Le hace saber que esa secretaría tiene el propósito de elaborar un programa educativo adecuado a las necesidades de esa zona para el curso próximo y que hasta tanto no se haga efectivo esto, se deben impartir los mismos que rigen para todo el país, dando preferencia a las asignaturas de castellano, aritmética, higiene práctica, agricultura práctica, geografía y religión.

Hace saber al intendente, que como jefe superior de la

⁶⁰ V. RD, n. 443; V. CD, n. CLXXIV.

⁶¹ V. RD, n. 442.

⁶² V. RD, n. 440.

comarca, es el inspector de las escuelas y que los directores y maestros están sometidos a lo dispuesto en el código escolar⁶³. El intendente promete poner todo su esfuerzo para que las escuelas de este lugar alcancen todo el desarrollo y prosperidad que deben prestigiarlas⁶⁴.

La directora de Río Azúcar hace llegar al intendente la petición de los habitantes de Tigre en la que manifiestan su deseo de reabrir la escuela; y éste promete interesar al secretario de Gobierno y Justicia para que en el nuevo curso pueda hacerse realidad⁶⁵.

Los cheques enviados a la intendencia muestran lo que cobran los maestros y los indígenas amigos del gobierno⁶⁶. Pero algunos deben ser repartidos entre más de uno como ocurre con los policías escolares de Río Azúcar y los sahilas⁶⁷.

Los buenos ideales de Estanislao López le llevan a decir en un discurso a la federación obrera que los más civilizados deben velar por los intereses de los otros, para que respeten sus derechos⁶⁸.

⁶³ *V. RD, n. 444; V. CD, n. CLXXV.*

⁶⁴ *V. RD, n. 445; V. CD, n. CLXXVI.*

⁶⁵ *V. RD, n. 451; V. CD, n. CLXXX.*

⁶⁶ *V. RD, n. 452; V. CD, n. CLXXXI.*

⁶⁷ *V. RD, n. 441.*

⁶⁸ *V. RD, n. 48.*

El director de la escuela de Puerto Obaldía informa al intendente que el curso 1930-31 se iniciará con un censo escolar de 51 niños y que el pasado curso solo funcionaron los grados I y III, ya que los pocos que había en segundo eran repetidores y fueron pasados al tercero. Tiene esperanzas de que se pueda abrir el IV grado si los niños que pasan se quedan todos en esa población; y podrían trabajar dos maestros⁶⁹.

La conducta que ha presentado la maestra de esa localidad ha dejado mucho que desear, computando un excesivo número de ausencias y según el director su conducta moral ha sido un mal ejemplo para la población; terminando por marcharse antes de los exámenes finales y clausurando del curso con anterioridad⁷⁰. El intendente recibe un radio que le anuncia que la escuela de Puerto Obaldía debe seguir igual hasta el próximo año lectivo que se efectuarán los cambios⁷¹.

En este año se encontraban funcionando dos escuelas indígenas nocturnas, ubicadas respectivamente en Panamá y Colón; y a partir de ahora quedan adscritas al Reformatorio Justo Arosemena⁷².

El nuevo curso comienza el dos de mayo con la

⁶⁹ V. RD, n. 455; V. CD, n. CLXXXII.

⁷⁰ V. RD, n. 456; V. CD, n. CLXXXIII.

⁷¹ V. RD, n. 471; V. CD, n. CXCI.

⁷² Dcto. 102 del 15 de Mayo de 1931.

reapertura de la escuela de Tigre a la que se designan dos maestros. En la de Río Azúcar son nombrados tres. Un padre, tres hermanas y tres maestras forman el plantel de Narganá y dos van a Puerto Obaldía⁷³. El decreto que hacía pública esta distribución no hacía ninguna mención de la escuela de Corazón de Jesús. Pero posteriormente aparece el acta de toma de posesión de los maestros en el que se puede leer que dos de las maestras de Narganá firman su prestación de servicio en Corazón de Jesús⁷⁴.

Según la nueva normativa la toma de posesión de los maestros se debía efectuar en la intendencia no ante el jefe del destacamento, como se hacía anteriormente, pero dicho jefe toma juramento para que no se retrase la fecha de inicio, que acarrearía el consiguiente descuento en sus sueldos. Se hace constar que algunos no han tomado posesión por falta de estampillas y otros por no haberse presentado⁷⁵.

Desde ahora el personal destacado en la circunscripción de San Blas sería nombrado por el poder ejecutivo, cambiándose lo establecido en 1925⁷⁶.

La secretaría de Gobierno y Justicia pide informe al

⁷³ V. RD, n. 457; V. CD, n. CLXXXIV.

⁷⁴ V. RD, n. 459; V. CD, n. CLXXXVI.

⁷⁵ V. RD, ns 460 y 595; V. CD, ns. CLXXXVII y CCLIX.

⁷⁶ Dcto. 81 del 12 de Mayo de 1932.

intendente de la recomendación hecha por Estanislao López y Roberto Pérez para llenar cuatro becas vacantes de indígenas en la Escuela de Artes y Oficios⁷⁷.

Una nota del secretario de Gobierno y Justicia al director y al intendente les hace saber que ha sido nombrada como maestra la hermana Priscila para el sexto grado de la escuela de Narganá⁷⁸.

Por una carta de la maestra Micaela de Espino podemos ver el sistema de enseñanza de lectura, en el que se aprendería primero los sonidos, luego los niños manejarían los caracteres impresos para formar palabras y luego frases. Este sistema aligeraría la enseñanza además de hacerla más activa. Esto demuestra la importancia de las corrientes pedagógicas europeas⁷⁹.

La maestra de Río Azúcar, Inés Córdoba comenta que se hace cargo del tercer grado pero se lamenta de que los niños carecen de los materiales más imprescindibles, como libros, cuadernos y lápices⁸⁰. La otra maestra de esta localidad pide permiso al intendente para realizar algunas ventas de sus objetos que le permitan contar con un poco más de dinero, ya

⁷⁷ V. *RD*, n. 458; V. *CD*, n. CLXXXV.

⁷⁸ V. *RD*, ns. 461 y 462.

⁷⁹ V. *RD*, n. 464.

⁸⁰ V. *RD*, n. 467; V. *CD*, n. CLXXXIX.

que su sueldo no la alcanza para vivir en esta región donde la vida es tan cara⁸¹. Las dos se quejan de que no disponen ni de un tanque para el agua⁸².

Los nombramientos de agentes indígenas siguen en pie y desde Panamá se proponen cuatro para la isla de Tigre que ha abierto una vez más las puertas de la escuela⁸³.

Tras el envío de un informe por parte del director Félix Monasterio a la Secretaría de Gobierno y Justicia se relevan de sus puestos a las dos maestras de Río Azúcar a partir del 31 de agosto; se argumenta que este proceder es fruto de la imperiosa necesidad de economía que el gobierno está haciendo⁸⁴. Una acción similar se produce con una maestra de Narganá que es suspendida de su puesto y se nombra a otro maestro que pasa a ocupar la plaza de las dos maestras destituidas en Río Azúcar⁸⁵. En Puerto Obaldía también se comunica la supresión de la maestra Arboleda pero el director manda un radio exponiendo la necesidad de que permanezca. Argumenta que tienen una matrícula de cincuenta y nueve alumnos distribuidos en los cuatro primeros grados. Los vecinos

⁸¹ *V. RD, n. 468; V. CD, n. CXC.*

⁸² *V. RD, n. 480; V. CD, n. CXCVIII.*

⁸³ *V. RD, n. 472; V. CD, n. CXCII.*

⁸⁴ *V. RD, n. 476; V. CD, n. CXCIV.*

⁸⁵ *V. RD, n. 479; V. CD, n. CXCVII.*

del lugar hacen lo mismo con otros dos radios que envían⁸⁶.

La delimitación de una zona indígena parece que se aproxima pues la Asamblea Nacional debate un proyecto de ley para resolver esta cuestión de las continuas invasiones de negros y exploradores de riquezas de la zona⁸⁷.

En octubre Róbinson pide al presidente que les provea de una caja de herramientas de carpintería para un taller que poseen y que se dedica a la enseñanza de este oficio. Hace referencia a la mala situación por la que atraviesa el país y que ellos también acusan. Este es el motivo por el que suplica se les exonere de los impuestos a la pequeña tienda que tienen para su abastecimiento. Comenta el rumor que corre de que van a quitar a las hermanas que allí trabajan y pide que no se haga esto que atrasaría la empresa de la civilización, ya que no podrían disfrutar de sus enseñanzas. Pide que se vuelva a dar el puesto de agente de policía indígena al viejo luchador Inatoiquiña y recurre para apoyar su petición a la labor prestada cuando los sucesos de 1925⁸⁸.

El jefe del destacamento Anibal Watts le comunica al director de las escuelas de San Blas que en repetidas ocasiones el sahila de Tigre se ha personado en su despacho para

⁸⁶ V. *RD*, n. 485; V. *CD*, n. CCII.

⁸⁷ V. *RD*, n. 483; V. *CD*, n. CC.

⁸⁸ V. *RD*, n. 484; V. *CD*, n. CCI.

exponerle las quejas del maestro de dicho lugar por su falta de cumplimiento; pidiendo que sea reemplazado por otro cualquiera, o por uno que el propone. Pero la respuesta del director aclara que no es competencia suya el sustituir a los maestros. Esto le corresponde al intendente si así lo juzga oportuno⁸⁹.

Los datos de las escuelas de este año son los relatados por Rubén P. Kantule en un discurso dado en la Escuela de Señoritas. La cifra de alumnos venidos a Narganá desde otras islas asciende a cincuenta y cinco; y la matrícula de las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Río Azúcar y Tigre es de trescientas treinta y seis⁹⁰.

Para el curso de 1933 los indios hacen una propuesta de maestros que se pueden nombrar para los lugares que más desean la instrucción, esta solicitud estaba respaldada por los pueblos que más estimaban la educación, y se la presentan al Presidente Armodio⁹¹. El secretario de Gobierno y Justicia contesta a los habitantes de Narganá diciendo que tendrá en cuenta su petición de sustituir al maestro en su puesto por los paisanos que han terminado la escuela primaria en Narganá⁹².

⁸⁹ V. RD, n. 500; V. CD, n. CCXV.

⁹⁰ V. RD, n. 505.

⁹¹ V. RD, n. 506; V. CD, n. CCXVII.

⁹² V. RD, n. 507.

Si con Alcibiades había empezado el servilismo de los indios con los candidatos a Presidente; desde 1932 empieza otra división creada por los distintos partidos que buscan sus simpatizantes entre los miembros del pueblo kuna. Los principales dirigentes de los kunas fueron haciendo sus incursiones en la vida política y sacando el mayor partido posible para el archipiélago de San Blas; en la mayoría de los casos pretendían mejoras a nivel educativo. En la segunda convención del Partido Liberal Renovador Estanislao pronuncia un discurso donde recoge los temas educativos y los logros alcanzados⁹³.

El intendente Aguilera en 1933 ya expone la necesidad de crear una colonia agrícola indígena en el valle de Mandinga. Esta pretensión se realizaría en varias ocasiones pero con poco éxito. Las obras de una compañía bananera, que se estaban realizando, ayudarían también a la instrucción indígena, y así se lo expresa al secretario de Gobierno y Justicia⁹⁴.

Los hombres kunas destacados en este proceso cultural fueron hombres con una amplia cultura, así nos lo atestiguan sus viajes y dominio de varias lenguas. Rubén P. Kantule⁹⁵ viajó con los antropólogos suecos a Europa. Charles Róbinson estuvo en Estados Unidos, a Estanislao López se le

⁹³ V. *RD*, n. 515.

⁹⁴ V. *RD*, n. 511.

⁹⁵ V. *RD*, n. 518.

otorgó el título de cacique general de los indios de Panamá, y Nele Kantule recibió una vasta formación en Colombia.

En este curso la escuela de Río Azúcar sigue sin los materiales más imprescindibles, y así se lo comunica al intendente el maestro, señalando que no tiene ni libros de lectura para los dos primeros cursos, dieciocho de primero y veintidós de segundo. Carece de otros elementos como pueden ser reglas, y la bandera nacional exigida por la codificación escolar para presidir su labor docente⁹⁶.

El intendente también pide a la secretaría de Gobierno y Justicia tres becas para que los indígenas puedan ir a aprender a la Granja Experimental de Summit en la zona del canal. Y se concede una plaza para que un aprendiz pueda realizar allí sus estudios⁹⁷.

El P. Berengueras siente la necesidad de trasladarse para inspeccionar las escuelas y esto hace que tome la medida de dar su cheque para la compra de una lanchita, ya que se carecía de vehículo de transporte por mar, único medio accesible para llegar a las otras islas⁹⁸.

Tras las acusaciones al maestro de Río Cidra el intendente concluye que no son fundadas y le vuelve a enviar a

⁹⁶ V. RD, n. 508; V. CD, n. CCXVIII.

⁹⁷ V. RD, n. 512; V. CD, n. CCXXI.

⁹⁸ V. RD, n. 522.

este lugar, ordenando que los padres manden a sus hijos a la escuela⁹⁹.

En el primer mes de 1934 el decreto número 8 nombra al sahila Olonibikinya, de Cartí Sugdupu , policía colonial para el sector de Cartí. Un jefe más de los indios pasa a ser colaborador del gobierno.

Por la crónica de las franciscanas sabemos que en este curso en Narganá había 10 estudiantes de Tigre, cuyos habitantes cerraron la escuela del gobierno y habían vuelto a sus tradiciones; de Tikantikí 13, de Ailigandí 6 y de Tupile y Tubalá algunos más. En Mulatupu Inapaquiña les recibe a los misioneros que está de gira con simpatía y les invita a quedarse a trabajar allí. De esta isla se apuntan algunos muchachos para ir a estudiar a Narganá. Durante la mencionada gira no son recibidos con agrado en Ailigandí donde están los protestantes¹⁰⁰.

En este año de 1934 el P. Berengueras publica un libro titulado: Rudimentos de Gramática Kuna. Y un año después hace aparición el Devocionario Karibe-Kuna.

El premier Solís hace una vista a la comarca y manifiesta que allí existe una misión protestante que realiza

⁹⁹ V. *RD*, n. 523.

¹⁰⁰ Crónica de las Madres Franciscanas.

actividad de catequización con la tendencia de crear animadversión al gobierno. Pero Rubén P. Kantule, desde la cárcel, argumenta que el deseo de los indios ha sido conseguir una civilización integral y así han solicitado como panameños que les dieran los medios necesarios para alcanzar esto. Cree que esos hechos desagradables no se producirían si el gobierno pusiera más instrucción pública recortando los presupuestos de representaciones y empleados innecesarias. Los sueldos de los indígenas estudiados son muy escasos para vivir, ya que no se pueden dedicar a las labores de agricultura, que ayudarían a su pobre economía que no alcanza los B/ 15, por no tener tiempo libre¹⁰¹.

En el empeño de civilizar el archipiélago de San Blas, los medios se fueron sucediendo y a veces repitiendo, comprobando el secretario de Gobierno y Justicia que el más eficaz era el de las misiones, y así se lo declara a la Asamblea Nacional en setiembre de 1934¹⁰².

Los datos escolares son remitidos desde El Porvenir al secretario de Gobierno y Justicia, pues el intendente es el que hace de inspector de las escuelas en la comarca de San Blas¹⁰³.

Una epidemia de viruela propagada en Río Azúcar ha

¹⁰¹ V. *RD*, n. 529; V. *CD*, n. CCXXXIV.

¹⁰² V. *RD*, n. 530.

¹⁰³ V. *RD*, n. 533.

obligado al cierre de la escuela para evitar el contagio. El director junto con los maestros y algunas madres son los encargados de atender a los enfermos¹⁰⁴. Después de esta epidemia que afectó también a Narganá, el director pide medicamentos al intendente y le recuerda que Arnulfo Arias siempre les satisfizo estas necesidades¹⁰⁵.

El intendente exhorta al corregidor de Puerto Obaldía para que ponga todos los medios a su alcance a fin de que los padres no dejen de mandar a sus hijos a la escuela, cumpliendo con este deber moral, y los niños asistan religiosamente. Como última sugerencia le pide que vigile la limpieza de la población¹⁰⁶.

Otro de los maestros de Río Azúcar en este curso fue fuente de problemas y preocupación para el gobierno, que considera que su actividad más que ser educativa, pretende enfrentar a los indios y al gobierno nacional¹⁰⁷. Al año siguiente se le trasladaría a la escuela de Río Cidra y nuevamente el intendente se ve en la necesidad de enviar a Gobierno y Justicia un memorial comprobatorio de la conducta poco deseable para alguien que dirige una escuela de niños¹⁰⁸.

¹⁰⁴ V. *RD*, n. 537.

¹⁰⁵ V. *RD*, n. 548.

¹⁰⁶ V. *RD*, n. 541.

¹⁰⁷ V. *RD*, n. 514; V. *CD*, n. CCXXIII.

¹⁰⁸ V. *RD*, n. 538; V. *CD*, n. CCXXXIX.

En Naraganá y Corazón de Jesús funcionaron bajo la dirección de las franciscanas y los claretianos una escuela nocturna para las mujeres y los hombres. Entre las materias impartidas a los adultos por las misioneras franciscanas estaba la mecanografía, además de la costura y otras¹⁰⁹.

Los nombramientos de los maestros de la región de San Blas se hacían mediante propuesta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, previa consulta al director de las escuelas. Y para el curso de 1934-35 se proponen para Narganá seis hermanas franciscanas; la razón es que así la educación será más uniforme. Para Río Azúcar se nombran dos maestras de las cuales una es india y la otra no, pero es esposa de un indio agente indígena. En Tigre se designa una maestra lo mismo que en Río Cidra. Para Puerto Obaldía se requiere un maestro que sea negro y esté inmunizado del paludismo. Se anota la sugerencia de nombrar los maestros con cierta antelación para poderlos reunir en Narganá a fin de conferenciar con ellos antes de que comiencen las labores y estimular a los indios a que adquieran libros en castellano¹¹⁰.

Finalmente los nombramientos quedan fijados con un director y un ayudante, que son misioneros, y cinco hermanas en la escuela de Narganá. En Río Cidra queda el maestro que el

¹⁰⁹ V. RD, n. 516; V. CD, n. CCXXIV.

¹¹⁰ V. RD, n. 517; V. CD, n. CCXXV.

curso pasado provocara problemas. Dos maestras para Río Azúcar, una para Tigre y otra para Puerto Obaldía. La maestra destinada a este lugar enferma, y por otras causas, además de esta, permanece cerrada la escuela durante mucho tiempo. Ello lleva a que los padres soliciten la baja en esta escuela para mandar a los hijos a la escuela particular¹¹¹.

En 1934 el intendente hace ver al secretario de Gobierno y Justicia que su medida de suprimir el decreto que prohíbe la venta de alcoholes va en deterioro de la labor civilizadora y en perjuicio de la escuela; pues una vez que se les permite esto hasta los niños toman, ahogando la labor que los maestros realizan. Una vez que se ponen a beber, la norma es que todos están obligados a hacerlo¹¹².

Un grupo de indígenas pretende que se suprima la policía allí destacada así como las autoridades nacionales, ya que ellos se consideran lo suficientemente capacitados para gobernarse sin la mediación de elementos extraños a su cultura¹¹³.

En el primer año de apertura de la escuela de Cartí, el maestro presenta una denuncia ante la Intendencia por la labor realizada por un indio en contra de la escuela nacional, que da

¹¹¹ V. *RD*, n. 525; V. *CD*, n. CCXXX.

¹¹² V. *RD*, n. 527; V. *CD*, n. CCXXXII.

¹¹³ V. *RD*, n. 528; V. *CD*, n. CCXXXIII.

clases en inglés y apoya a la raza norteamericana; acusando al maestro de pretender quitarles sus costumbres y que el sahila Olonibiquiña recibía un sueldo para hacer propaganda panameña¹¹⁴.

Los jóvenes que salían a estudiar a Panamá y eran colocados en casas de familias acomodadas, en ocasiones no llegaban a empezar sus estudios y luego tienen problemas para volver a su tierra¹¹⁵.

En el curso 1935-36 el intendente pide al director de las escuelas que nombre otro maestro o maestra para la escuela de Cartí, pues el existente ha creado problemas que han levantado las quejas del sahila Olonibiquiña¹¹⁶. Así se nombra para este lugar a la que había sido designada para Ailigandí, pero que teme ir porque no va a ser bien recibida, con lo cual, se queda la escuela de Ailigandí sin maestra; pero cree el intendente que se subsana este mal, porque allí funciona la escuela de Alcibiades Iglesias, protegido de Nele Kantule, y que no ven con buenos ojos los misioneros católicos. Nele ya ha avisado al intendente que tiene intención de abrir la escuela particular de Alcibiades¹¹⁷.

¹¹⁴ V. RD, n. 531; V. CD, n. CCXXXV.

¹¹⁵ V. RD, n. 549.

¹¹⁶ V. RD, n. 553; V. CD, n. CCXLVII.

¹¹⁷ V. RD, n. 554; V. CD, n. CCXLVIII.

En marzo de 1936 el sahila de Ailigandí, Ykuanikdipipe, comenta al Presidente de la República que la escuela del gobierno está en mal estado, y que fue levantada por el pueblo, pero que desea que el gobierno levante una nueva de material más consistente. Ellos se hallan satisfechos de la labor que hizo el maestro durante el curso pasado¹¹⁸. Este es de la misma opinión añadiendo la falta de bancas para los estudiantes; así se lo expresa al director para que a su vez se lo haga saber al intendente Recaredo. La situación lamentable de las escuelas llega hasta Suitupu y Tigre¹¹⁹.

Desde este año se incluyen en las listas para diputados a los propios indígenas de la región kuna. Y se gradúa el primer bachiller indígena del Instituto Nacional, lo que supondría un gran logro para la comunidad kuna.

Los dirigentes tuvieron una situación privilegiada y en todo momento buscaban que sus hijos pudiesen seguir sus estudios en Panamá. El privilegio de los hijos de los caciques se remontaba a los tiempos de la conquista¹²⁰.

Los vecinos de Río Azúcar se lamentan ante la marcha de la maestra que impartía segundo grado, pues ahora se ha visto cargada la que enseñaba en el primero. Esta ausencia fue

¹¹⁸ V. *RD*, n. 559; V. *CD*, n. CCXLIX.

¹¹⁹ V. *RD*, n. 561.

¹²⁰ V. *RD*, n. 562.

con un permiso pero que se prolongó sin justificación, desprestigiando a la escuela¹²¹. La misma situación ha ocurrido con el maestro de Puerto Obaldía, pero éste se ausentó sin permiso. Así se acrecienta la antipatía que el pueblo sentía hacia él. El director juzga por ello que sería conveniente separarle de esta escuela¹²².

En agosto se produce un movimiento de maestros en la comarca y se nombra una nueva maestra para Río Azúcar. Simón Bravo tiene intención de ir a estimular a los padres una vez que se presente la maestra¹²³. Los frutos son visibles pues la matrícula aumentará en treinta niños además de contar con la cooperación de los padres¹²⁴.

La tabla estadística del mes de julio de 1936 muestran una caída en la matrícula y asistencia en la escuela de Suitupu, que según expresión del director Simón Bravo, se ha reducido a la mínima expresión. En la misma agradece al intendente el envío de materiales¹²⁵. En septiembre la situación persiste sin alcanzar la matrícula el número requerido por la ley, y siendo aun peor la asistencia. Ante la esterilidad de esta

¹²¹ V. *RD*, ns. 564.

¹²² V. *RD*, n. 567.

¹²³ V. *RD*, n. 568.

¹²⁴ V. *RD*, n. 569.

¹²⁵ V. *RD*, ns. 565 y 566.

escuela el director sugiere que se traslade¹²⁶.

La visita a la escuela de Tigre realizada por el director es satisfactoria, pues los habitantes están contentos, a pesar de los pocos muebles que posee y ser el edificio una construcción típica. Sugiere que se aprovechen las maderas del antiguo cuartel para hacer bancas, pues los muchachos no tienen donde sentarse¹²⁷.

La escuela de Ailigandí tiene poca matrícula debido, según el director, a la escuela particular dirigida por Alcibiades Iglesias. Hay que tener en cuenta que esta es la isla más poblada y por ello en número de infantes es muy elevado¹²⁸.

Entre los intendentes que fueron desfilando por El Porvenir fue una tónica dominante el respeto de estos hacia los misioneros católicos. Simón Bravo agradece al intendente Hernández su colaboración con la misión y con el ramo de Instrucción Pública en particular¹²⁹.

En las elecciones de 1936 los estudiantes de Panamá apoyaron al Dr. Porras según Estanislao López, que estuvo cerca de la política. Los kunas se van incorporando a la vida civilizada y por ello van tomando parte en todos los sectores de la vida

¹²⁶ V. *RD*, n. 570.

¹²⁷ V. *RD*, n. 569.

¹²⁸ V. *RD*, n. 571.

¹²⁹ V. *RD*, n. 572.

nacional. Los estudiantes y trabajadores kunas que se desplazan a las ciudades son los más sensibilizados con los temas políticos¹³⁰.

Este año Estanislao comenta a Tomás Herrera que han pedido una escuela nueva para Playón Chico. Este maestro de Ailigandí será acusado por el director de hacer campaña contra el gobierno aprovechando su situación y la de su señora que es maestra de Tigre. Los hechos de delito consistieron en dar comida a los que votaran contra el gobierno existente. El mismo caso de oposición se dio con la maestra Ursula Roldán pedida por Nele Kantule¹³¹.

Las elecciones parece que perturbaron un poco la calma de las escuelas y que tuvieron su repercusión. El director dice que la escuela de Tigre ha cerrado sin su permiso y en Río Azúcar quieren de maestro a un hijo del pueblo que es adepto al gobierno. En este informe se aclara también que el maestro de Puerto Obaldía tuvo que abandonar el año pasado por enfermedad, poca asistencia y poca matrícula; que llegó solo a veinticuatro¹³².

Los destacamentos prosiguen su tarea, aunque con fuerzas muy menguadas con respecto a la primera época. Son los

¹³⁰ V. *RD*, ns. 573 y 574.

¹³¹ V. *RD*, ns. 574 y 575.

¹³² V. *RD*, n. 576.

transmisores de las órdenes del intendente¹³³.

Las envidias de los que tenían estudios entre los indios hacen que surjan problemas a la hora de hacer los nombramientos, y esto crea la división y las rencillas. Se busca la recomendación entre el intendente o los gobernantes¹³⁴. Las relaciones amistosas de las maestras con el intendente o con los otros dirigentes que consiguen sus nombramientos a costa de su incapacidad, y que dan una mala imagen en el servicio van en detrimento de la educación, como en ocasiones ocurre¹³⁵.

Iguatiquipilele pide al secretario de Obras Públicas que les ayude en la construcción del piso de la escuela con materiales, ya que la mano de obra correría por cuenta de los indígenas. Según la legislación la construcción de las escuelas debía correr a cargo del municipio, costeándose con sus presupuestos¹³⁶.

El curso 1937-38 comienza con un matrícula en Narganá que asciende a doscientos cincuenta y ocho alumnos y el director es el P. Simón Bravo, la escuela de Narganá sigue bajo la tutela de las hermanas franciscanas¹³⁷. A finales de mayo se aprecia un aumento de matrícula en casi todas las

¹³³ V. *RD*, n. 577.

¹³⁴ V. *RD*, n. 583; V. *CD*, n. CCLII.

¹³⁵ V. *RD*, n. 608; V. *CD*, n. CCLXIX.

¹³⁶ V. *RD*, n. 590.

¹³⁷ V. *RD*, n. 595; V. *CD*, n. CCLIX.

escuelas, y la asistencia se ve caracterizada por la regularidad¹³⁸.

Los informes mensuales del director de las escuelas nos permiten ver la marcha continuada que éstas van llevando. El, durante el año, va girando visitas a las distintas escuelas y así comprueba su funcionamiento. En junio constata que los niños de Tigre están un poco atrasados, aunque han mejorado con respecto al curso pasado, y es de destacar que el sahila tiene a sus hijos en la escuela, después de haber mostrada oposición a la implantación de la misma. La isla de Tikantikí o Niatupu es una de las más interesadas en la educación, prueba de ello es que tiene más de treinta niños en la escuela de Narganá¹³⁹.

Las enfermedades generalizadas ponen freno a las asistencias, y en el mes de julio así se lo expresa el director al intendente, a pesar de que se hayan producido algunos aumentos en las matrículas. Este mes la visita de inspección a correspondido a Cartí Suitupu, que muestra una actividad floreciente¹⁴⁰. En ocasiones estas epidemias son importadas por aquellos que salen de la región a buscar trabajo en las ciudades de la república, y vuelven con las enfermedades

¹³⁸ V. RD, n. 597; V. CD, n. CCLXI.

¹³⁹ V. RD, n. 599; V. CD, n. CCLXIII.

¹⁴⁰ V. RD, n. 600; V. CD, n. CCLXIV.

propias del mundo civilizado¹⁴¹. En noviembre de 1939 un doctor nuevamente hace una gira acompañado por el director de las escuelas que hace las veces de enfermero para atender esta zona desprovista de la más elemental medicina¹⁴².

En octubre la visita correspondería a Puerto Obaldía, donde la maestra desarrolla una buena labor, a pesar de que los padres no tienen interés por mandar a sus hijos a la escuela, parece casi imposible que confluyan las condiciones favorables, pues cuando hay buen maestro falta el interés y viceversa¹⁴³.

Concluye el director la primera gira de visitas a las escuelas en noviembre, con la visita de Ailigandí, donde funciona la escuela pública en un local compartido con la escuela privada de Alcibiades, que durante el día da clases a los párvulos y a los jóvenes, de inglés. Su esposa la Sra. Marvel imparte clases a la niñas. Opina el director que se deberían independizar las dos escuelas, pues el local que ocupan está bien para una sola. Así mismo juzga conveniente que en la escuela privada se imparta la enseñanza en el idioma oficial, y el inglés se dé como una clase especial.

Las visitas del director llegan hasta los lugares donde no se ha implantado la escuela nacional; este es el caso de

¹⁴¹ V. *RD*, n. 621; V. *CD*, n. CCLXXXI.

¹⁴² V. *RD*, n. 649; V. *CD*, n. CCXCII.

¹⁴³ V. *RD*, n. 601; V. *CD*, n. CCLXV.

Tupile, pero donde funciona una escuela privada que tiene 50 niños. Los isleños piden al director que interceda para que el curso próximo les abra el gobierno la escuela pública. Su local es de madera y el interés es tan grande que obligan a los niños a que asistan¹⁴⁴.

El maestro David Rodríguez permaneció en Ustupu desde 1937 hasta 1946, según las listas de alumnos de esta escuela que están encabezadas por dicho maestro. Esta estabilidad en el mismo centro no fue lo común entre los docentes de la comarca¹⁴⁵.

Para el curso 1938-39 el secretario de Gobierno y Justicia pide al intendente que cumpliendo el decreto aparecido de nombramiento de maestros para la comarca avise a los mismos, ya que el desconoce las direcciones de estos. El nombramiento de Puerto Obaldía se efectuaría posteriormente¹⁴⁶.

Los datos parecen confirmar que la economía del país ha ido mejorando y prueba de ello es que los planteles escolares han ido aumentando en el archipiélago de San Blas. Son diez los centros escolares abiertos en el curso 1938-39. Ustupu con dos maestros, El Porvenir con uno, Cartí Suitupu con uno, Narganá

¹⁴⁴ V. *RD*, n. 602; V. *CD*, n. CCLXVI.

¹⁴⁵ V. *RD*, n. 603.

¹⁴⁶ V. *RD*, ns. 604 y 606.

con cinco y el director, Corazón de Jesús con uno, Río Azúcar con dos, Wichuwala con uno, Tigre con uno, Tupile Arriba con uno y Ailigandí con otro¹⁴⁷.

En la anterior relación falta la escuela de Puerto Obaldía a la que se nombró una maestra, pero ella lo considera insuficiente, ya que la afluencia de niños la ha hecho dividir la jornada escolar y atender a unos por la mañana y a los otros por la tarde. Por esta razón pide al intendente que se nombre una maestra más, ya que los padres no están de acuerdo con esta medida, y para que no decaiga su interés por la escuela. Ella está dispuesta a hacer todo lo posible para que no mengüe el interés por la educación¹⁴⁸.

La carencia de los materiales escolares más imprescindibles hace que el maestro de Tigre en el mes de agosto comente al director que no poseen bancos en la escuela¹⁴⁹.

Algunos atisbos de descontento se producen entre los indios y las alarmas se disparan rápidamente. Se teme que por cualquier motivo se produzca una revolución similar a la del 25. En Tigre surgen unos pequeños incidentes, algo similar sucede en Ailigandí. Ante la ausencia de destacamentos de policía, los

¹⁴⁷ V. RD, n. 605; V. CD, n. CCLXVII.

¹⁴⁸ V. RD, ns. 607 y 610; V. CD, ns. CCLXVIII y CCLXXI.

¹⁴⁹ V. RD, n. 609; V. CD, n. CCLXX.

representantes del gobierno son los maestros, ellos deben informar de cualquier anomalía, de no hacerlo puede peligrar su puesto de trabajo. El director de las escuelas es quien les llama y les avisa de su responsabilidad¹⁵⁰.

En este curso de 1938 el único lugar que manifiesta una cierta remisión por parte de los padres ante la escuela es Cartí Suidupu. El maestro de Tigre, Andrés Iglesias, ha incurrido en falta por libar y vender alcohol. Es intención del intendente mandar personal de su oficina a presenciar los exámenes finales, para que hagan funciones de inspector¹⁵¹. El director quiere que la comisión nombrada para presenciar los exámenes, visite también las escuelas privadas de Ustupu al frente de Franklin y la de Ailigandí bajo la dirección del matrimonio Iglesias¹⁵².

Los maestros pagan sus faltas con multas en metálico, al igual que los escolares¹⁵³.

La circular para los maestros con el fin de ordenar los exámenes finales nos muestra el reparto de los mismos, por ella podemos ver que en Narganá se estudiaba hasta el sexto grado. Y cuando en el resto de escuelas terminaban los cursos

¹⁵⁰ V. *RD*, ns. 612 y 635; V. *CD*, ns. CCLXXIII y CCLXXXVIII.

¹⁵¹ V. *RD*, n. 613; V. *CD*, n. CCLXXIV.

¹⁵² V. *RD*, ns. 615 y 619; V. *CD*, ns. CCLXXVI y CCLXXX.

¹⁵³ V. *RD*, n. 614; V. *CD*, n. CCLXXV.

existentes podían pasar a proseguir sus estudios a la escuela central de Narganá. Después de superar el cuarto grado se entregaba un diploma acreditativo¹⁵⁴.

Este periodo está caracterizado por la aceptación de las escuelas y la inclusión en el engranaje político. Quieren que la organización al estilo civilizado se haga con personal indígena, por lo tanto pretenden una autogestión. Pero se lucha con todos los medios por que los nombramientos de maestros recaigan en personas kunas y se buscan recomendaciones para la concesión de becas.

La misión católica mantiene también buenas relaciones con los militares norteamericanos de la Zona, que son verdaderos bienhechores ayudando tanto en los fines religiosos como de instrucción¹⁵⁵.

Los misioneros también otorgaron becas para la ciudad de Panamá y colocaron niños y niñas, al igual que el P. Gassó en casas de familias panameñas.

El Presidente del país así como otros altos representantes se desplazaron hasta el lugar para comprobar los progresos de los indígenas, lo que servía de estímulo, y vistos los buenos resultados mantenían la ayuda a los

¹⁵⁴ V. RD, n. 616; V. CD, n. CCLXXVII.

¹⁵⁵ Documento preparatorio para el III Congreso de Pastoral Indígena Nacional p. 72

misioneros y maestros. La escuela tenía por costumbre obsequiar con una velada a los distinguidos visitantes, dando así muestra de sus adelantos.

Las madres franciscanas desde los comienzos de sus labores escolares realizaban actividades que podemos llamar extraescolares, centradas sobre todo en la música, piano, cítara, violín y acordeón; tambores en las fiestas; y materias relativas a costura¹⁵⁶. Como actividad extra realizada por las hermanas se puede mencionar todo lo referente a la cuestión sanitaria, al cargo de una especialista.

El testimonio de la actividad desplegada es claro "La escuela de las monjas no tiene nada que envidiar a las restantes del país. Esta escuela donde se da una enseñanza primaria que no tiene nada que tildar, tiene una asistencia de 350 alumnos de ambos sexos y el que llega a presenciar una velada sale sorprendido de ver esos humildes indígenas ejecutar con facilidad pasmosa difíciles piezas musicales en el piano y violín. Lo mismo sucede con los cantos que entonan en los que se nota precisión, compás y armonía y en las comedias que representan las interpretan bien"¹⁵⁷.

El gran contingente de alumnos que fluye a las islas de la cabecera de la civilización se tienen que repartir por las

¹⁵⁶ Crónica de las Madres Franciscanas, p. 8.

¹⁵⁷ La Madre Caridad, apuntes para su biografía, p. 135.

distintas casas de las islas. Cada alumno forastero debía buscarse un acudiente que era el que le proporcionaba alojamiento y comida, su familia normalmente le pagaba con alimentos.

Los indígenas reclaman una participación en la vida política, quieren elegir a sus representantes, pues consideran que ya han alcanzado un alto grado de civilización. Al mismo tiempo en las escuelas se quiere crear un programa educativo apropiado porque se ve la necesidad de que se adapte a las necesidades de la región y los individuos.

Donde se han levantado escuelas y no existe destacamento, son los maestros los representantes del gobierno y a ellos les compete toda responsabilidad para que se mantenga el orden.

Como conclusión de este periodo señalaremos la matrícula registrada en la escuela de Narganá en el transcurso de estos años: en el curso 29-30 los alumnos eran 204, en el 31-32 subió a 222; en 1933-34 llega a 234, para en el siguiente bajar a 226; en el año académico de 1935-36 nuevamente sube hasta 235, y llega a 250 en el curso 36-37; para alcanzar en el 1937-38 la cifra máxima de 288 alumnos.¹⁵⁸

Nuevamente parecen resurgir las escuelas, y de tres

¹⁵⁸ Cfr. MISIONEROS HIJOS DEL CORAZON DE MARIA: *Memoria del Vicariato Apostólico del Darién*, Imprenta acción católica, Panamá, 1939.

que lo hacen al comienzo del periodo, cuando este concluye ya son diez. Ahora no se había usado la fuerza, más bien se puede decir que se usó la mano zurda de los misioneros y su tesón. Los indígenas son los propios peticionarios de este bien que les aporta grandes ventajas.

**9. HACIA LA PLENA CONSOLIDACION DE
LA ESCUELA (1939-1945)**

9. HACIA LA PLENA CONSOLIDACION DE LA ESCUELA (1939-1945)

9.1. La dirección de Ricardo Velasco

Para el nuevo curso 1939-40 se proponen varias innovaciones, así se lo comenta el intendente al director. Un aumento de maestros para las escuelas de la comarca, que repercutiría en Ailigandí y Tupile, que la maestra de Corazón de Jesús sea también una hermana al igual que en Narganá y la consecución de mobiliario para dotar a las escuelas. Pero la más innovadora, al menos para esta región, pues en otros lugares se hacía así, es que un decreto haga el nombramiento de los maestros para San Blas y luego la distribución de cada escuela la realicen el intendente y el director una vez evaluadas las necesidades y conveniencias¹.

En Ailigandí se nombra una maestra panameña casada con un subteniente y no es aceptada por el pueblo². Esto se vio complicado y acentuado por el retraso con que se inician las labores escolares. Ella llega una semana después de iniciarse el curso³. Los nombramientos de maestros para Ailigandí no parecen satisfacer al sahila y su pueblo. La segunda maestra

¹ V. RD, ns. 617 y 618; V. CD, ns. CCLXXVIII y CCLXXIX.

² V. RD, n. 624; V. CD, n. CCLXXXIII.

³ V. RD, n. 631; V. CD, n. CCLXXXV.

nombrada es nueva y no se les notificó previamente que iba a ir esta persona que además no es indígena. Ellos quieren que sigan enseñando la civilización, indígenas capacitados en la enseñanza primaria⁴.

Para los exámenes de fin de curso el director Ricardo Velasco da unas orientaciones a los maestros en la circular que les remite. Las asignaturas objeto de evaluación son el castellano, matemáticas, geografía, historia, estudio de la naturaleza, cívica e higiene. Los cursos de tercero para arriba serán por escrito. Los maestros deben exponer en los salones los trabajos de escritura, croquis y dibujos; los ejercicios de aritmética y composición; y finalmente las apuntaciones, copias y dictados pertenecientes a los alumnos⁵.

La labor de progreso en la comarca se iba haciendo cada año más patente y el reconocimiento provenía de todos los sectores. Un indígena que vuelve a la comarca en abril de 1939, después de estudiar becado en el extranjero, hace un elogio muy favorable del alto grado de adelanto alcanzado por sus paisanos y apoyado por el intendente Luis Hernández⁶.

El maestro como representante del gobierno realiza campaña a favor de éste mediante conferencias, tal es el caso de

⁴ V. *RD*, n. 623.

⁵ V. *RD*, n. 454.

⁶ V. *RD*, n. 622; V. *CD*, n. CCLXXXII.

Rubén P. Kantule, maestro de Cartí Sugdupu, comenta él que las islas de los alrededores quieren que vaya también a conferencias, pero sus tareas escolares se lo impiden. A su vez su suegro habla en el congreso de esta isla para ponderar los beneficios de la educación en la niñez, y lo bueno que él ha aprendido de la gente blanca. Rubén P. Kantule no puede abandonar su puesto de maestro pero aprovecha para hacer comprender a la gente la labor del gobierno, todo momento que le queda libre. No ha podido terminar la casa del maestro por falta de materiales. El intendente le encomienda la misión de hacer ver al sahila Olonibiquiña el mal que hace en la isla con su oposición. El atraso de la escuela lo achaca a la maestra anterior, pues los niños aun no saben el abecedario⁷. Finalmente arregla la mitad de la escuela, pero le faltan materiales para continuar. Y acusa en esta carta a un corruptor de la moralidad que perjudica el intento de llevar a los indios a la civilización. La oposición de algún extremista termina con la destrucción de la casa del maestro⁸.

El maestro repetidas veces se queja de lo poco que han sacado los alumnos con la anterior maestra, dice que se puede considerar él como el primer maestro del lugar. Ante las próximas elecciones promete que los vecinos del lugar apoyarán

⁷ V. *RD*, ns. 624, 625, 626 y 627; V. *CD*, n. CCLXXXIII.

⁸ V. *RD*, ns. 629 y 630.

la campaña política emprendida⁹. Las islas con escuela han empezado a tomar parte de la vida política del país como ciudadanos de pleno derecho.

En el presupuesto de materiales para las escuelas nacionales el inspector general de enseñanza incluye las escuelas de la comarca, a pesar de que los materiales se deben pedir a Gobierno y Justicia que tiene una partida para atender estas necesidades de San Blas¹⁰.

Una nueva escuela abre sus puertas una vez empezado el curso, es la de Permé, con una matrícula de 23 alumnos; y allí es trasladada la maestra que se nombrara para Ailigandí; que permanecía hasta este momento en El Porvenir. La media general de asistencias y matrículas aumentó con respecto al mes pasado y a las mismas fechas del año anterior en el primer mes del curso.

Las visitas de inspección del director tenían entre otros fines detectar las carencias y controlar la labor del maestro, al mismo tiempo que estimularle en sus funciones. En junio tras la visita de inspección, el director delata una merma en la matrícula de Río Azúcar y escasez de materiales en Puerto Obaldía¹¹.

⁹ V. *RD*, *ns.* 632 y 649; V. *CD*, *ns.* CCLXXXVI y CCXCII.

¹⁰ V. *RD*, *n.* 633.

¹¹ V. *RD*, *n.* 631; V. *CD*, *n.* CCLXXXV.

Las malas comunicaciones con la comarca, por carecer de accesos, hacen que se proponga la creación de una carretera por la costa que contribuyen a sufragar los gastos los propios maestros¹². Los maestros siguen pagando su cuota pro carretera de Colón-Portobelo que sería el trazado de la vía de comunicación¹³.

El número de población y el interés despertado en los habitantes del lugar, hacen de Ustupu uno de los centros de educación más importantes del archipiélago junto con Narganá. Reconoce el director que la estima que muestran por la escuela es muy superior a la que manifiestan los del distrito de Nombre de Dios. Por otra parte se lamenta de que los niños de la escuela inglesa no sepan el himno nacional, conocimiento obligatorio en las escuelas nacionales¹⁴.

Las ausencias y tardanzas de los maestros quedaron tipificadas en una ley que reformaba la existente referida a faltas. El director dice que lo tendrá en cuenta, pues éste era un problema que se presentaba con relativa frecuencia entre los maestros de la comarca¹⁵.

¹² V. *RD*, n. 634; V. *CD*, n. CCLXXXVII.

¹³ V. *RD*, n. 638.

¹⁴ V. *RD*, n. 635; V. *CD*, n. CCLXXXVIII.

¹⁵ V. *RD*, n. 636.

El director Ricardo Velasco tuvo que pasar por la malaria como otros muchos maestros; a consecuencia de esto debe retrasar su visita a Puerto Obaldía. A esta dificultad siempre se tiene que sumar que las lanchas que faciliten viajes son escasas. Posteriormente la dirección acondiciona una lanchita para las visitas de inspección de las escuelas¹⁶.

Las fiestas patrias se celebran con toda solemnidad en la escuela, en ellas participan los empleados del gobierno destacados en las islas. Con motivo de las mismas el pueblo de Narganá consigue del intendente una comida para todos los escolares, unos trescientos veinte, consistente en un saco y medio de arroz y dos tortugas¹⁷. La labor del intendente Hernández en favor de la instrucción infantil es reconocida por todos los maestros¹⁸.

La construcción de la nueva escuela de Ustupu que se hace cada vez más necesaria se va retrasando y el local usado de la sociedad Koskuna no se vuelve a dejar al maestro; pues les parece que el tiempo ya ha sido suficiente y el gobierno no cumple su promesa¹⁹.

¹⁶ V. *RD*, *ns.* 637, 638 y 639.

¹⁷ V. *RD*, *ns.* 640, 642 y 647.

¹⁸ V. *RD*, *n.* 641.

¹⁹ V. *RD*, *n.* 643.

En el informe referente al mes de octubre de 1939 Ricardo Velasco comenta que en su visita a las escuelas ha comprobado que la labor de Cartí Cangrejo no es satisfactoria; así como Puerto Obaldía y Tigre muestran mejoría con respecto al último viaje, Tikantikí ha perdido y Río Azúcar se mantiene en la normalidad²⁰. La matrícula decae algo con respecto a la del mes anterior, y un poco más alarmante es la caída de las asistencias en las diez escuelas. Causa de esta merma es la fiebre aguda extendida por diversas islas²¹. Por este motivo el doctor de la intendencia viaja a Puerto Obaldía y atiende a la policía, a los niños de la escuela y a los particulares que lo solicitaron²².

La preocupación por la marcha de los alumnos indígenas en la Escuela Normal de Santiago es manifestada por los miembros de la Sociedad Indígenas de la Comarca de San Blas, que escriben al director para que les tenga informados de la marcha de estos becados²³.

En noviembre el funcionamiento en las escuelas es normal, a excepción de Ustupu que por motivos de enfermedad de

²⁰ V. *RD*, n. 644.

²¹ V. *RD*, n. 645; V. *CD*, n. CCXC.

²² V. *RD*, n. 648.

²³ V. *RD*, n. 646; V. *CD*, n. CCXCI.

la maestra de primer grado y de los alumnos ha reflejado un descenso²⁴.

El sahila de Tubualá informa al intendente que el jefe de Isla Perro le manifestó su deseo de que inauguren escuela en su pueblo para el próximo curso, porque considera que es bueno para sus hijos²⁵.

En las resoluciones que fijan las fechas de exámenes finales y los tribunales que los presidirán se deja claro que se evaluará el estado docente de la niñez y la labor desarrollada por los maestros. Las comisiones también supervigilarán los exámenes de las escuelas privadas²⁶.

En los exámenes finales entran en juego el director, el intendente, la policía y los maestros. Aquellas pruebas que el director no puede presenciar, el intendente nombra personal del gobierno para que los presidan²⁷. El resultado de las pruebas es satisfactoria para el director, que considera que ha contribuido a ello las circulares de la dirección que estimularon a los maestros²⁸.

²⁴ V. *RD*, n. 650.

²⁵ V. *RD*, ns. 652 y 653.

²⁶ V. *RD*, n. 654; V. *CD*, n. CCXCIII.

²⁷ V. *RD*, n. 55.

²⁸ V. *RD*, n. 656.

Para el curso 1940-41 se programa hacer un cursillo que concluiría con un examen a los maestros un mes antes de que dé comienzo el curso y se les exigirá que tengan algún año de estudio en escuela superior. Parece que se quiere subir el nivel de los maestros, y como consecuencia mejorar la enseñanza²⁹.

Cinco candidatas a maestras indígenas pasan un examen en abril ante el director de las escuelas. Este juzga que su conversación es buena aunque mala la gramática. Las cinco materias que son evaluadas son: castellano, aritmética, geografía, historia y cívica. Dos dan la máxima calificación en matemáticas, y una tiene la ventaja de hablar el castellano y el inglés además de sus dotes de música. Esta última es sugerida como maestra de Ustupu³⁰.

El decreto 10 de 1940 recogía la apertura de las escuelas de Playón Chico y Río Banano, al mismo tiempo que se ampliaba la dotación de maestros en Ustupu y Ailigandí, asignando una más a cada isla y dos a Narganá. De este modo las escuelas abiertas en la comarca de los kunas eran ya 12.

El grado de civilización de los kunas se va dejando ver por su participación en los actos culturales de la capital y colaboran en exposiciones, concursos y carnavales³¹.

²⁹ V. RD, n. 657; V. CD, n. CCXCIV.

³⁰ V. RD, n. 658; V. CD, n. CCXCV.

³¹ V. RD, n. 657; V. CD, n. CCXCIV.

Este año académico se sobrepasa la cifra de 1000 alumnos en las escuelas de la comarca, correspondiendo a la cabecera, Narganá, más del tercio de ésta. Pero empieza a decaer la última escuela abierta, Permé, que solo llega a tener ocho alumnos y no alcanza el mínimo requerido por la ley³².

Algo que chocaba a los de fuera y que era un problema de mal ejemplo para los alumnos indios era la limpieza. El intendente se queja del poco aseo que presentan los maestros. Ello motiva que el director redacte circulares con este tema central³³.

La escuela de Cartí cambia de maestro el último día del mes de mayo, en que toma posesión el maestro Rubén P. Kantule. Hasta la fecha había estado la maestra Rosario Garay. Desde ese momento ella se encargaría del kinder que comienza con cinco niñas; y el enseñará en primero y segundo³⁴.

Desde la subinspección general de enseñanza primaria se envían útiles escolares a la intendencia. Una vez más los planteles escolares van a ver incrementado su material pedagógico³⁵. Seguidamente el director de la escuela pide al intendente que le envíe un revólver, pues lo cree necesario para

³² V. *RD*, n. 659; V. *CD*, n. CCXCVI.

³³ V. *RD*, n. 660; V. *CD*, n. CCXCVII.

³⁴ V. *RD*, ns. 661 y 662; V. *CD*, ns. CCXCVIII y CCXCIX.

³⁵ V. *RD*, n. 663.

su actividad. Es algo chocante que un director se presente a la escuela portando un arma. El intendente se lo envía prestado; también le solicitaba una corneta, que en ese mismo envío se la manda como regalo³⁶. No pasando mucho tiempo el director envía la lista de las necesidades de las escuelas a Luis Hernández³⁷.

Las familias que acogían a estudiantes indígenas en Narganá tenían una cierta responsabilidad sobre ellos. Designados con el nombre de acudientes eran informados de la marcha de los estudiantes³⁸.

Antes de que se produzcan los cambios del nuevo curso, Ricardo Velasco pide al jefe de El Porvenir que no cambie a su ayudante, y que si tiene intención de hacer algún nombramiento que sea el de aumentar un maestro para Playón Chico, cuya matrícula es de noventa y cinco con un solo maestro, mientras que Puerto Obaldía no tiene matrícula suficiente para ocupar a los tres maestros que allí están³⁹.

La apertura de la escuela de Playón Chico fue una explosión que desbordó al maestro, esto hace sugerir al intendente la necesidad de nombrar un nuevo maestro. La solución se ve en quitar uno de Cartí que cuenta con un escaso

³⁶ V. *RD*, n. 664; V. *CD*, n. CCC.

³⁷ V. *RD*, n. 669.

³⁸ V. *RD*, n. 666.

³⁹ V. *RD*, n. 668.

número de matrículas, ya que sólo llega a 50, a pesar del elevado número de niños, cerca de 200⁴⁰. La propuesta había sido hecha al intendente interino, que por falta de autoridad, y a pesar de verlo como la solución mas justa, da una respuesta negativa⁴¹.

Además del kinder que funcionaba en Cartí, aunque de un modo escaso, en Narganá se abre otro que cuenta con una matrícula de 60 niños. En este mes de agosto se notó un alza en la matrícula y más ascendente fue el aumento en la asistencia. Simultáneamente se imparten clases nocturnas para jóvenes en las poblaciones de Ustupu y Puerto Obaldía. Insiste una vez más el encargado de las escuelas en que los maestros os días de asueto permanezcan en sus lugares de trabajo para afianzar más los lazos de amistad entre los padres y la escuela⁴².

La construcción moderna de una escuela por parte de los habitantes de Río Tigre, lleva a un enfrentamiento con el sahila que critica la escuela y la civilización⁴³.

La isla de Río Tigre considera insuficiente un maestro para desenvolverse en las labores escolares y pide al Presidente Boyd que les nombre otro; apelan a los doce años que llevan

⁴⁰ V. *RD*, n. 672; V. *CD*, n.. CCCIV.

⁴¹ V. *RD*, n. 674; V. *CD*, n. CCCVI.

⁴² V. *RD*, n. 670; V. *CD*, n. CCCIII.

⁴³ V. *RD*, n. 671.

recibiendo la instrucción. Proponen una maestra que sería del agrado del pueblo porque sabría desempeñar bien su labor⁴⁴.

El maestro de Puerto Obaldía presenta un informe detallado de la situación de la escuela en septiembre de 1940. Acusa como principal problema de esta localidad el cosmopolitismo del lugar fronterizo, la mayoría de los habitantes son colombianos, a pesar de que la población es panameña; además de la situación y estado poco adecuado del local destinado a la escuela. La matrícula llega a 85 y las asistencias rondan la cifra de 80, por lo que se ve necesario nombrar un maestro más para el próximo curso. Piensa que la vigilancia de esta escuela, lo mismo que las del resto de la comarca, mejoraría la educación. Pues los maestros de estos lugares hablan la misma lengua que los educandos, pero no se debe olvidar que tienen un alto grado de inexperiencia en la enseñanza; y las visitas de inspección no pasan de dos al año. Sería conveniente, según este maestro, que se nombrara otra persona que colaborara con el director e hiciera visitas más frecuentes⁴⁵.

En el mes de noviembre de 1940 se nota una ligera disminución en la matrícula en las escuelas de Ustupu y Ailigandí, posiblemente debido a las escuelas particulares que

⁴⁴ V. *RD*, n. 673; V. *CD*, n. CCCV.

⁴⁵ V. *RD*, n. 675; V. *CD*, n. CCCVII.

allí funcionan y merman la matrícula oficial. El que los alumnos de la escuela siguieran con las prácticas de la tradición kuna no estaba bien visto por la dirección que en alguna ocasión castiga tal práctica con la expulsión de las aulas⁴⁶.

La escuela como local y testimonio del gobierno está supeditada en ocasiones a que los indios reciban un título de propiedad, primero se quieren sentir dueños de sus tierras, así lo expresan los habitantes de Tubualá al intendente en 1940. Ponen como condición para aceptar la escuela que el gobierno les dé un título de propiedad⁴⁷.

La falta de asistencia a la escuela estaba motivada por múltiples causas, más o menos pintorescas, que hacen ver la escala de prioridades entre los indígenas. En esta ocasión las fiestas de carnaval son motivo para dejar de asistir a la escuela pues se deben preparar aquellas⁴⁸. El concepto de civilización ha ido cambiando paulatinamente, y los adornos típicos de las indias no son vistos como algo salvaje e incivilizado. Ahora es algo típico y propio de una zona de la república. Para los carnavales de 1941 se propone que asista un carro alegórico de San Blas y que sea una viva representación de sus gentes y su idiosincracia⁴⁹.

⁴⁶ V. RD, n. 676; V. CD, n. CCCVIII.

⁴⁷ V. RD, n. 678; V. CD, n. CCCX.

⁴⁸ V. RD, n. 679; V. CD, n. CCCXI.

⁴⁹ V. RD, n. 684; V. CD, n. CCCXIV.

La mala conducta de los maestros presentada ante el pueblo hace que estos recelen de la educación por asociarla a los agentes que la imparten. Los escándalos morales se producen con frecuencia y son un descrédito para la educación⁵⁰.

El propósito para el curso de 1941 es que aumente la plantilla de maestros, pero al mismo tiempo no se quiere prescindir de los existentes que han presentado un comportamiento deficiente. Se toma como solución que cambien de lugar de trabajo, estando más cerca del intendente que les tendrá estrechamente vigilados⁵¹.

La salida de niños hacia la capital como trabajadores en las casas de buena posición se sigue produciendo durante este periodo, aunque de un modo más restringido. Se quiere que puedan estudiar y si no los padres muestran rechazo a este modo de emplear a sus hijos como mano de obra barata . Hasta que no terminen el sexto grado los padres no quieren que los niños dejen la escuela, y de aceptar la salida del alguno pequeño sería con la condición de que allí fuese a la escuela pública⁵².

El ministro de Gobierno y Justicia recuerda al intendente la circular de octubre de 1940 que prohíbe a los niños andar por las calles a partir de las nueve de la noche, así como

⁵⁰ V. *RD*, *ns.* 681 y 685; V. *CD*, *ns.* CCCXIII y CCCXV.

⁵¹ V. *RD*, *n.* 685; V. *CD*, *n.* CCCXV.

⁵² V. *RD*, *ns.* 686 y 696; V. *CD*, *ns.* CCCXVI y CCCXXIV.

asistir a espectáculos que se prolonguen hasta más tarde de las siete. Tampoco se les permitía vender lotería. Para llevar a cabo esto se requería de la participación de la policía. Estas medidas parece que estaban perdiendo su eficacia por falta de celo de las autoridades. La hora de retirada de los escolares a sus casas se hace en San Blas mediante el toque de silbato⁵³. Si algún escolar era sorprendido fuera de la casa a partir de esta hora el padre debía pagar una multa.

En 1941 los habitantes de Cartí Tupile elevan una queja al Presidente de la República por los abusos del intendente que pone multas sin oír a los acusados⁵⁴.

Los materiales de la escuela de Ustupu siguen llegando, ahora será la pintura⁵⁵. Aunque los indígenas corrían con la mano de obra, había bastantes dificultades a la hora de conseguir los materiales para levantar las escuelas en esta apartada región.

Cuando va a comenzar el curso 1941 el director de las escuelas solicita un carpintero para solucionar el problema de las clases insuficientes, al mismo tiempo le anuncia que la maestra de Cartí Tupile tiene intención de abandonar el puesto a finales de junio por encontrarse en estado, por lo que sería más lógico nombrar a otra ya mismo. Así mismo propone al hijo de

⁵³ V. *RD*, *ns.* 687 y 715; V. *CD*, *ns.* CCCXVII y CCCXXXVIII.

⁵⁴ V. *RD*, *n.* 688.

⁵⁵ V. *RD*, *n.* 689.

Charles Róbinson, que estudió algunos años en la escuela superior de la capital, para sustituir a Rubén Pérez Kantule. Una de las maestras de Narganá de volver a esta localidad, los padres no mandarían a sus hijos a la escuela, por el descontento que dejó⁵⁶.

Los nombramientos para el curso los ultiman el director y Constantino Villalaz. Ricardo Velasco será quien le mande las tarjetas firmadas por los maestros, como constancia de la toma de posesión, este requisito era necesario para ejercer y cobrar el sueldo⁵⁷.

Los cuadros estadísticos que remitía el director para la intendencia y Gobierno y Justicia, a partir del curso de 1941-42 también irán al Ministro de Educación Pública, por expresa petición de éste⁵⁸.

El creciente éxodo de los kunas hacia Panamá capital y Colón hace que Ricardo Velasco se dirija al gobernador de esta última provincia manifestando su preocupación por este fenómeno de gran repercusión en el archipiélago. Por un lado esto hace que disminuya la matrícula pues los niños se trasladan con las familias; y por otro lado va decreciendo la actividad agrícola. La consecuencia última de esta merma es el aumento

⁵⁶ V. *RD*, n. 694; V. *CD*, n. CCCXXII.

⁵⁷ V. *RD*, n. 698; V. *CD*, n. CCCXXV.

⁵⁸ V. *RD*, n. 699; V. *CD*, n. CCCXXVI.

de los barrios marginales en las grandes poblaciones con el consiguiente aumento de enfermedades que no pueden superar los indígenas; quienes terminan regresando en estado agónico a morir a las islas. Ante esto el ministro de Gobierno y Justicia cree que se debe emprender una campaña que haga ver a los kunas las desventajas de este éxodo y los grandes beneficios que proporciona la escuela de San Blas⁵⁹.

La maestra de Río Cidra escribe al intendente para expresarle que está muy contenta de los niños y que la matrícula alcanza a cincuenta. Pero se lamenta de que algunos hayan salido de la escuela por no tener camisa. La obligatoriedad de uniforme escolar era un perjuicio para estas gentes que vivían con lo más imprescindible⁶⁰.

Rubén P. Kantule escribe al Presidente Arnulfo Arias comentando que desea conocer las bases para formar parte del Partido Nacional Revolucionario, dada su posición influyente entre los indígenas tiene intención de fundar un club político, ya que no existe ninguno⁶¹. Siguiendo las indicaciones del mandatario renuncia a su puesto de maestro y espera que éste le recomiende, pues de lo contrario iría a trabajar a la Zona⁶².

⁵⁹ V. *RD*, n. 701; V. *CD*, n. CCCXXVIII.

⁶⁰ V. *RD*, n. 703; V. *CD*, n. CCCXXX.

⁶¹ V. *RD*, n. 704.

⁶² V. *RD*, n. 705.

Ahora es Estanislao quien escribe al secretario del Partido Revolucionario, comentando que Nele Kantule visitó al Presidente a primeros de año y le prometió becas para los estudios secundarios en la capital para los indios de San Blas, pero no han tenido más noticias. Y Estanislao López tiene a los aspirantes⁶³.

En este curso vuelve a ser tema de circular de la dirección los viajes y las separaciones del puesto de trabajo de los maestros. Juzga el director que para una buena marcha de las escuelas es preciso que se las visite una vez al mes, pero reconoce que las distancias y carencia de medios para moverse impide estas aspiraciones⁶⁴.

Finalizado el primer semestre de este curso los maestros se reúnen en Narganá para asistir a las conferencias del director que les ruega no abandonen la cumplimentación de las estadísticas, les explica la elaboración de los nuevos registros escolares; pidiendo que los maestros se mantengan unidos olvidando toda discordia. De la reunión surge un suplicatorio que solicita al intendente redacte una orden que prohíba la salida de los menores hacia las ciudades de Panamá y Colón durante el tiempo que dura el curso, ya que perjudica la matrícula y asistencia de los planteles de la comarca y principalmente al final del periodo escolar.

⁶³ V. *RD*, n. 707.

⁶⁴ V. *RD*, n. 706; V. *CD*, n. CCCXXXI.

Los asistentes abogan por un cursillo de especialización escolar para el verano próximo en la isla de Narganá. Los maestros verían con agrado que el intendente asista a los exámenes finales. Solicitan respetuosamente un aumento del sueldo, que había disminuido en el presente año, cuando los gastos han ido en aumento. El magisterio vería con mucho agrado que se realizara la construcción de la escuela de Ailigandí, para ello se contaría con la ayuda del pueblo y la Intendencia sumados a los materiales recibidos del poder ejecutivo. Los presentes expresan su confianza al director, a quien no desean que se cambie⁶⁵.

En octubre de 1941 el director expresa su satisfacción por el interés que muestran los maestros por la instrucción, pero destaca el celo del maestro de Ustupu. La solución para la escuela de Puerto Obaldía sería alquilar un amplio local que ha quedado en en bajo de una reciente construcción⁶⁶. Un informe de este tiempo refleja que la directora de esta escuela expulsó a una niña por no saber contestar una pregunta⁶⁷

Los sahilas de Tikantikí requieren un practicante para vacunar a los niños, ya que se ha extendido una epidemia de sarampión que ha provocado la muerte de algunos alumnos. Como consecuencia de estos eventos se promulga una orden para

⁶⁵ V. RD, n. 710; V. CD, n. CCCXXXIII.

⁶⁶ V. RD, n. 711; V. CD, n. CCCXXXIV.

⁶⁷ V. RD, n. 708; V. CD, n. CCCXXXII.

acabar con todos los animales domésticos propensos a la viruela⁶⁸. En el informe del mes de noviembre se dejan ver una vez más los estragos de las enfermedades de las culturas civilizadas. En Tikantikí se ha producido una merma en la asistencia como consecuencia de una plaga de sarampión; en las demás escuelas todo ha sido normal⁶⁹.

El aumento progresivo de alumnos en la escuela de Ustupu hace que esta se quede pequeña; por lo que Nele Kantule pide al Presidente del Gobierno que se amplíe esta edificación, para la que se pueden emplear materiales que sobraron de la anterior⁷⁰.

Las fiestas del carnaval y sus preparativos levantan una polémica entre el director y los encargados de la misma por la elección de la reina de las fiestas que era una muchacha a la que perjudicaba en sus estudios. El problema es más acuciante en cuanto que estas fiestas se preparan cuando queda un mes de curso y se destina al repaso general de lo estudiado. Ello lleva a que los preparadores levanten un memorial contra el director de las escuelas, quien pone en sobreaviso al intendente de estos hechos⁷¹.

⁶⁸ V. RD, n. 712; V. CD, n. CCCXXXV.

⁶⁹ V. RD, n. 713; V. CD, n. CCCXXXVI.

⁷⁰ V. RD, n. 714; V. CD, n. CCCXXXVII.

⁷¹ V. RD, n. 715; V. CD, n. CCCXXXVIII.

Ante la proximidad de nombramiento de intendente, uno de los indígenas, Pablo Solís, se adelanta a comentar al Presidente de la República que espera que ocupe el puesto alguien que se preocupe por los indios, no gente que ya ha desempeñado el cargo anteriormente mostrando poco interés por la región⁷².

Por la circular de fin de curso se puede comprobar que funcionaron durante este curso trece escuelas incluida la de Puerto Obaldía. Presenciarían los exámenes los maestros de las escuelas próximas, o en la localidad que existe más de un maestro se reunirían y todos presenciarían los de todos. Se quiere dar solemnidad al acto y que cuenten con más elementos de juicio a la hora de efectuar las calificaciones⁷³.

Este es el último año en la labor del P. Ricardo Velasco y finaliza haciendo un informe del trienio de su mandato. Este curso el plantel de profesores estaba compuesto por 30 miembros incluido el director y su ayudante. El aumento de profesorado en la región es digno de destacarse en estos cuatro últimos años. El curso 1938-39 contaba la comarca con 16 profesores; el curso 1939-40 tenía 20 maestros; en 1940-41 eran 26. Durante el curso concluido la lista era de 30 pero se vio mermada en uno, pues se suprimió la escuela de El Porvenir. El

⁷² V. RD, n. 716.

⁷³ V. RD, n. 18; V. CD, n. CCCXL.

intendente fue el encargado de designar la escuela donde cada uno debía desempeñar sus funciones.

El inconveniente de las distancias y malas comunicaciones no ha sido obstáculo para que se celebraran dos conferencias con la plantilla de los maestros y el director ha enviado siete circulares a los mismos. Se han ido aumentando los grados en diversas escuelas de la región. En este curso se abrieron las escuelas de Río Sidra y Cartí Tupile previa solicitud de las islas. En Tupile de Arriba se aumentó hasta el tercer grado, pues era el deseo de los padres de familia. La política que se sigue ahora en lo referente a las escuelas, no es ya la imposición por la fuerza, sino esperar a que las islas la soliciten cuando vean los grandes beneficios que aporta esta institución.

En el curso 1938-39 el número de escuelas eran 8; en 1939-40 subió hasta 10; en 1940-41 son 12; y este curso de 1941-42 llega hasta 13. Pero a pesar de este panorama optimista no se ha llegado a las cotas que se habían propuesto, causa de ello es que el trabajo en las ciudades de Panamá y Colón es bien remunerado lo que hace que los jóvenes se sientan atraídos por el dinero y emigren, no aumentando la matrícula en los valores deseados. Otra de las causas son las epidemias que han castigado las diversas islas provocando la muerte a alumnos de varios planteles.

Con todo ello la matrícula y la asistencia total ha alcanzado valores máximos progresivos. El curso 1938-39 la matrícula máxima fue de 748 alumnos y la asistencia máxima de 712; el curso 1939-40 la matrícula máxima de 875 y la asistencia máxima de 809; El curso 1940-41 la matrícula máxima fue de 1100 alumnos y la asistencia máxima de 1065; El curso 1941-42 la matrícula máxima fue de 1192 alumnos y la asistencia máxima de 1090. Un hecho notable es la instalación de una planta eléctrica donada por el suplente del Presidente, Augusto S. Boyd.

La escuela de Narganá y Corazón de Jesús ha contado con una matrícula que se aproximaba a los 350 alumnos, contando con ocho maestras, de las que alguna ha llegado a tener hasta 60 y 70 alumnos, número excesivo para una eficaz labor. El sexto grado se ha visto perjudicado por lo expuesto anteriormente de la marcha de estos muchachos para trabajar en las ciudades.

Por el cuadro de promovidos y fracasados de los diversos grados podemos observar que en los dos cursos más bajos, el kinder y el primer grado, el número de fracasados es superior al de promovidos; en el segundo curso el número de fracasados rebasa un cuarto al número de alumnos de este grado; el tercer y cuarto grado tienen un alto número de fracasados, disminuyendo progresivamente en el quinto y sexto curso. Estas escuelas que eran dirigidas por las hermanas franciscanas

contaban con clases de instrumentos musicales. También sobresalió la enseñanza de la costura, habilidad muy desarrollada entre las indias kunas.

La escuela de Cartí Cangrejo ha visto mejorar su matrícula de los años anteriores superando el desinterés mostrado por el jefe local. En el vecino pueblo de Cartí Tupile se ha abierto la escuela atendiendo la petición de sus habitantes contando con una matrícula de 45 alumnos. Se sigue dando gran énfasis a la celebración de las fiestas patrias, como medio de identificación con la vida nacional.

La otra escuela que se inauguró fue la de Río Sidra que llegó a tener hasta 52 alumnos de matrícula aunque sus resultados no hayan sido muy positivos. En Río Azúcar el trabajo ha sido realizado por un maestro y una maestra que desarrollan una labor loable, pues tienen un número considerable de alumnas, y han alcanzado la cifra de 75 matrículas. La escuela de Río Tigre por el contrario ha contado en su matrícula con una sola niña y cincuenta niños, esta es otra de las islas un tanto recelosa de la penetración nacional, pero así todo son bastantes los niños que han cursado estudios en la escuela de la cabecera.

Tikantikí ha visto mermada la actuación de la maestra por las persistentes enfermedades que han mantenido cerrado el local escolar durante algún tiempo, además de producir bajas por mortandad en la infancia, en concreto cuatro niños. Varias

han sido las niñas que han asistido a la escuela alcanzando la matrícula total el número de 67.

La referencia de la escuela de Playón Chico se inicia con la evaluación de los maestros de esta escuela, a uno de los cuales se considera inadecuado y poco apto para ejercer el magisterio. La matrícula ha pasado de cien. En el cuarto año de vida de la escuela de Tupile se han nombrado tres maestros para la misma, uno de ellos varón, llegando el número de matrícula a 95. La visión futurista del director le hace apuntar a este lugar como el más idóneo para fundar otra escuela similar a la de Narganá, si es deseo del gobierno favorecer la instrucción entre los indios. El considerable número de alumnos que han seguido sus estudios en la cabecera ha obtenido resultados óptimos en la escuela.

En la escuela de Ailigandí se puso un maestro más, ya que el número de alumnos era excesivo para el existente. Este hecho estaba relacionado con el deseo de que la escuela del gobierno superase a la escuela particular protestante, lo que se consiguió por el esfuerzo de los maestros; alcanzando la matrícula el centenar.

Una escuela que empezó débilmente su andadura fue la de Río Banano, en este su segundo año de existencia no se ha visto un progreso adecuado, lo que es achacado a la poca moralidad del maestro, por lo cual se cree conveniente

cambiarle. Con esta escuela se pretendía atraer hacia la labor del gobierno en pro de la educación al cacique que dominaba en esa región, Yabiliquiña.

El gran auge de la escuela de Ustupu se debe en gran parte a la buena labor realizada por el jefe Nele Kantule. La matrícula a superado los 110 alumnos y no se debe olvidar el trabajo eficiente realizado por los maestros.

Puerto Obaldía con su lejanía y su misión fronteriza, sigue su labor enfrentándose a múltiples dificultades. El primero y más grave conseguir un maestro que aceptara desempeñar sus servicios en lugar tan recóndito con gran mayoría de población negra y un elevado número de gentes colombianas, por ser mas fácil el acceso hasta allí para los colombianos que para los panameños. Se estimuló al personal con un aumento de diez balboas en el sueldo. Pero a medio curso un maestro se vio solo haciéndose cargo de los cuatro grados. La maestra que se sumó después a las labores docentes concluyó el curso sin rendir exámenes finales. Esta escuela fue como un apéndice en la comarca, y este informe reconoce que el presupuesto de educación de la región está destinado principalmente a la civilización de indígenas.

En este informe se recoge la existencia de las dos escuelas particulares que están abiertas en la comarca. Una es la de Ustupu que emplea el inglés como lengua para enseñar y la

otra es la de Ailigandí que fomenta el castellano. También hace referencia al internado de niños, en el que han recibido asistencia gratuita 30 muchachos. Deja aflorar su esperanza en que el próximo curso funcione otro para niñas⁷⁴.

Las recomendaciones con las que concluye el director son:

a) Nombrar un maestro más para la escuela de Narganá dado que el número de alumnos es excesivo para los actuales.

b) No fundar nuevas escuelas, sino proveer a las existentes de los útiles necesarios. Por ello le envía al intendente una lista de materiales necesarios para éstas⁷⁵.

c) Efectuar una subida de sueldo a los maestros, de modo que les permita enfrentarse a sus necesidades y solventar sus dificultades.

d) Reparar el edificio de Narganá y levantar más salones para satisfacer las necesidades de la demanda. Con esto termina el mandato de director de las escuelas de la comarca Ricardo Velasco, tras presentar su renuncia. El durante durante su cargo como director en San Blas adquirió la nacionalidad panameña como signo de amor a este país⁷⁶.

⁷⁴ Este tema de los internados se verá un poco más ampliado en el capítulo 11.

⁷⁵ V. *RD*, n. 721; V. *CD*, n. CCCXLIII.

⁷⁶ V. *RD*, n. 719; V. *CD*, n. CCCXLI.

Al finalizar este curso los maestros de Ustupu mandan al intendente una carta junto con Nele Kantule comentando la decisión que han tomado de no dejar a ningún niño que marche para Colón, pues esto provoca la disminución en las matrículas. Se pretende que este aviso llegue incluso a los capitanes de los barcos, que de no contribuir con esta medida serían castigados. Esta decisión fue tomada por los indios en un congreso celebrado en Tupile, ellos son los que informan de esta medida a las autoridades. En esta misma reunión se trataron otros temas como fue la creación de nuevas escuelas y una granja agrícola, así como el establecimiento de una unidad sanitaria. El Presidente de la República muestra su satisfacción por la colaboración ofrecida por los sahilas⁷⁷.

La maestra Elisa de Garrido en 1942 vuelve a la comarca y le expresa al intendente que lo hace con agrado. Esta había sido una de las pioneras cuando se crearon las cuatro primeras escuelas de San Blas⁷⁸.

9. 2. Toma el relevo el P. M.M. Puig

El nombramiento de los maestros para el curso 1942-43 sería una prerrogativa del poder ejecutivo, pero este

⁷⁷ V. RD, ns. 720 y 722; V. CD, ns. CCCXLII y CCCXLIV.

⁷⁸ V. RD, n. 724.

atendería complacido las indicaciones de la intendencia. El jefe de El Porvenir no tiene claro sus competencias y preguntaba al Ministro de Gobierno y Justicia que si era competencia del intendente el nombrar los maestros según los poderes que le confería la ley de 1938 que creaba la comarca de San Blas. Por otra parte considera el Ministro que los criterios de selección del personal deben ser: la competencia, el interés y la moralidad; para que se logren los fines que persigue el gobierno, "incorporar a la vida civilizada a los indígenas mediante una labor de atracción y respeto por las instituciones y actividades de carácter social que allí se emprenden"⁷⁹.

En abril de 1942 el ministerio de Gobierno y Justicia publica un decreto por el cual se nombra el personal de las escuelas de la región de San Blas. El nuevo director es el P. Manuel M. Puig y su ayudante Jesús Erice. La escuela de Narganá y Corazón de Jesús contarán con nueve maestras de las cuales siete son hermanas franciscanas. Puerto Obaldía, Río Azúcar y Playón Chico con dos maestros cada una; Cartí Sugdupu, Tupile Abajo, Tigre, Tikantikí y Río Cidra con un maestro cada isla; Tupile Arriba, Ailigandí y Ustupu con tres respectivamente⁸⁰.

Los habitantes de Playón Chico desean que continúe de maestro Eduardo Filós, pero el intendente cree que esto obedece

⁷⁹ V. *RD*, n. 723; V. *CD*, n. CCCXLV.

⁸⁰ V. *RD*, ns. 726, 728 y 759; V. *CD*, ns. CCCXLVI, CCCXLVII y CCCLXVIII.

más a los intereses del propio maestro que a los deseos del pueblo; por lo que pide al director que comunique a los maestros que en los nombramientos no se atenderán los intereses particulares⁸¹. Finalmente es enviado a Ailigandí por el director después de la reunión tenida en Narganá⁸².

Manuel Puig trasmite a los maestros una circular que le enviaran desde el Ministerio sobre la preparación de las clases. Recomienda a los maestros que la lean para que acomoden sus enseñanzas a estas directrices⁸³.

El tema de las salidas de la isla por parte de los maestros era una falta que estaba castigada con multa, el intendente insta al director nuevamente para que vigile estas irregularidades, que luego aparecerían en una circular del Ministerio⁸⁴.

El 4 de mayo se inauguraba el curso y el director exhortaba a los 310 alumnos a la aplicación en el estudio, la limpieza en el vestido, la disciplina y el interés por aprender más y mejor el castellano, que es el idioma oficial; al mismo tiempo les prohibía hablar en kuna dentro del recinto escolar. Estas mismas recomendaciones habían sido hechas a los

⁸¹ V. *RD*, n. 727.

⁸² V. *RD*, n. 730.

⁸³ V. *RD*, n. 733.

⁸⁴ V. *RD*, ns. 734 y 738.

maestros a su paso por El Porvenir para firmar la toma de posesión⁸⁵.

A mediados del mes redacta la primer circular donde se les aconseja un buen comportamiento y que no deben viajar fuera de los lugares de su destino sin permiso de la dirección. Deben tener en cuenta que son los hombres instruidos y educados; en muchos casos consejeros de los sahilas y su voz será oída en los congresos. No les está permitido tomarse libertades indebidas con las jóvenes, de igual manera que no pueden participar en las chichas⁸⁶.

Surgió un pequeño problema en los comienzos del periodo direccional del P. Puig. Los maestros veían al Sr. Acosta, secretario de la intendencia como inspector de educación. Los continuos comentarios salidos de los maestros hicieron sentir molesto al P. Manuel M. Puig que no sabía cual era su puesto, y le ponía en un lugar conflictivo ante el magisterio de la comarca. Esto se veía agravado por los comentarios poco acertados del mismo Sr. Acosta, que ponía en entredicho la labor realizada por la dirección de las escuelas. Los formularios de control sobre las escuelas en el archipiélago eran emitidos por Gobierno y Justicia y el presunto inspector quería cambiarlos por los del Ministerio de Educación, quedando así igualadas las escuelas al

⁸⁵ V. *RD*, n. 732; V. *CD*, n. CCCXLIX.

⁸⁶ V. *RD*, n. 735; V. *CD*, n. CCCL.

resto de la república; no hemos de olvidar que seguían dependiendo directamente, como todos los demás asuntos de la comarca, del Ministerio de Gobierno y Justicia⁸⁷.

Durante el primer mes de este curso la matrícula de las escuelas ha sufrido una pequeña baja con respecto al curso anterior, la excepción es Narganá que ha experimentado un pequeño aumento. Para estimular a los maestros a que colaboraran en la tarea de aumentar las matrículas, es propósito del director dirigirles una circular. En la primera gira del P. Puig comprueba que los maestros de Ailigandí y Tupile de Arriba no pueden realizar su labor en el tercer grado por falta de bancas. En la visita a Río Sidra tiene conocimiento, por los muchachos, que su maestro se emborracha con frecuencia⁸⁸.

Manuel Puig le remite al intendente una circular hablando a los maestros sobre su conducta, que debe ser ejemplar en el desempeño de las labores de docencia, y afirma que tiene intención de enviar otra sobre el uso del castellano en las escuelas⁸⁹.

No se hace esperar ésta y en junio redacta la segunda circular comentando las impresiones de la visita girada a las escuelas. En ella se muestra satisfecho de los maestros porque

⁸⁷ V. *RD*, n. 736; V. *CD*, n. CCCLI.

⁸⁸ V. *RD*, n. 739; V. *CD*, n. CCCLIII.

⁸⁹ V. *RD*, n. 778.

asisten a la escuela bien vestidos y calzados, procurando aumentar la matrícula y mejorando el aspecto del salón de clase. Después pasa a escribir una serie de recomendaciones: como que los niños deben estar separados por grados, que deben llevar al día la lista de matrículas y asistencias, procurar que los niños hagan inflexiones con la voz ante los signos de puntuación, ejercitarlos en las frases corrientes de cortesía como el saludo, ejercitar más a los niños en la caligrafía, en las composiciones poner los datos de fecha, faltas, calificación y fecha de corrección. Finalmente exhorta a los maestros a trabajar por el aumento de matrícula, ya que en el último mes de mayo ha descendido con respecto al año pasado⁹⁰.

Después del envío de esta circular el jefe de la intendencia realiza una visita a la cabecera de la comarca constatando la realidad de la escuela en ese lugar, confirmando la necesidad que tienen los niños de aprender bien el castellano. El director le comenta en una carta posterior que esta tarea es una de las principales preocupaciones en la enseñanza de los indígenas. Conjuntamente le comenta que la escuela de Ailigandí sigue sin bancas y le agradece los otros materiales enviados⁹¹. Posteriormente se puede ver que son varias más las escuelas necesitadas de bancas: Tigre, Tupile Arriba, Playón Chico, Cartí

⁹⁰ V. *RD*, n. 740; V. *CD*, n. CCCLIV.

⁹¹ V. *RD*, n. 741; V. *CD*, n. CCCLV.

Tupile y Narganá⁹². Al finalizar el primer semestre la escasez de mobiliario escolares se vería paliada un poco, aunque seguiría faltando el material escolar⁹³.

Una nueva circular tratando el asunto de los días y horas de clase es enviada a finales de julio. El director ha comprobado, tras una visita a todas la escuelas que algunos maestros muestran "poco celo por la instrucción de la niñez y presentan un notable descuido en el cumplimiento de sus deberes como empleados del Magisterio Nacional". No le está permitido al maestro abreviar las clases, debe tener presente el reloj y ocupar bien las tres horas de la mañana y las dos de la tarde, cortadas por un descanso de un cuarto de hora en la mañana y otro en la tarde.

Tampoco es motivo suficiente para suprimir las clases el excesivo calor o las lluvias, ni las fiestas celebradas en el pueblo. Esto intenta que quede subsanado con el envío del calendario escolar que señala las fiestas o días libres. Menciona las fiestas nacionales que se deben preparar con suficiente antelación para que lleguen a ser un éxito. Nuevamente pide a los maestros que mantengan un comportamiento digno del puesto que ocupan absteniéndose del licor y las borracheras⁹⁴.

⁹² V. *RD*, n. 743; V. *CD*, n. CCCLVII.

⁹³ V. *RD*, n. 757; V. *CD*, n. CCCLXVI.

⁹⁴ V. *RD*, ns. 742 y 745; V. *CD*, ns. CCCLVI y CCCLIX.

Poco tiempo después del envío de esta circular el intendente le escribe exponiendo las quejas recibidas a causa de los maestros que se entregan a la bebida. El director reconoce que el maestro de Ailigandí ha enmendado su comportamiento con respecto a este asunto, aunque posteriormente volvería a incurrir⁹⁵; y le hace saber que en su última circular trata este asunto⁹⁶. La conducta del maestro de Playón Chico será motivo de censura por ausentarse de la escuela los viernes para trasladarse a Ailigandí, se le previene además que de continuar con esta conducta perdería el derecho a las vacaciones⁹⁷.

En julio el encargado de las escuelas realiza otra visita al sector de Cartí y le comenta al intendente que el maestro de Cartí Tupile mantiene una conducta poco adecuada a su estatus, ya que está totalmente entregado al trato con mujeres. Esto provoca que los sahilas hayan tenido que llamarle la atención en el congreso. El pueblo le construyó una casa, y él no la habita prefiriendo cambiarse a vivir a las casas que celebran chichas o donde viven jóvenes. Tampoco muestra preocupación por cumplir el horario de clases mostrando los niños un gran retraso. Sugiere el director que sea el intendente quien le llame para avisarle de su mala conducta y ver si se

⁹⁵ V. *RD*, n. 757; V. *CD*, n. CCCLXVI.

⁹⁶ V. *RD*, n. 744; V. *CD*, n. CCCLVIII.

⁹⁷ V. *RD*, n. 760; V. *CD*, n. CCCLXIX.

corrige⁹⁸. Pero el asunto se tiene que zanjar con la supresión de este maestro y el nombramiento de otro nuevo en agosto⁹⁹. Aunque después sería llamado para hacer una sustitución por falta de maestros en la comarca; estando dispuesto el director a incorporarle al magisterio a la fuerza si fuera necesario¹⁰⁰. Las cosas parecen tener mejor solución al final pues se encuentra otra maestra que sustituya a la de Playón Chico por encontrarse en estado, de este modo no tiene que nombrarse al ex-maestro de Tupile¹⁰¹.

El normal funcionamiento de las escuelas era una meta difícil de alcanzar, cuando las cosas parecían seguir un curso normal, siempre se disparaba una cuestión que entorpecía el desarrollo de la enseñanza. Ahora es desde Puerto Obaldía que llegan las quejas del regidor de policía. La maestra allí designada presenta un comportamiento irregular mofándose incluso de su compañero de tareas escolares¹⁰².

La cuarta circular del P. Puig ve la luz en agosto y es para comentar la fechas del año escolar, en ella se señalan los días de vacación y los de exámenes finales y semestrales. Finaliza haciendo pública la destitución del maestro de C.

⁹⁸ V. *RD*, n. 746; V. *CD*, n. CCCLX.

⁹⁹ V. *RD*, n. 750; V. *CD*, n. CCCLXIII.

¹⁰⁰ V. *RD*, n. 756; V. *CD*, n. CCCLXV.

¹⁰¹ V. *RD*, ns. 753 y 761; V. *CD*, n. CCCLXX.

¹⁰² V. *RD*, n. 748; V. *CD*, n. CCCLXII.

Tupile para que sirva de estímulo en lo sucesivo¹⁰³. El director le comenta al intendente que le enviará un calendario con las fechas escolares, dado que es su superior inmediato en materia educativa, entre otras cosas¹⁰⁴.

En este tiempo el Ministerio de Educación está trabajando en la elaboración de un mapa escolar de la nación panameña; para ello pide la colaboración al inspector de la comarca de San Blas, le sugiere que le señale los lugares donde han existido escuelas o donde crea conveniente edificar nuevas¹⁰⁵. El Ministerio pretende tener una información fidedigna de la enseñanza en el país, también quiere que se le envíe el cuadro estadístico mensual. Por la carta podemos conocer que las escuelas del país dependían de varios ministerios, del de Educación, de Gobierno y Justicia, y de Salubridad y Obras Públicas¹⁰⁶. Otro de los puntos sobre el que se recaba información son las escuelas privadas que funcionan en la región. El director comenta que son dos, la de Ailigandí a cargo de Alcibíades Iglesias y cinco maestros más que educan a cincuenta y siete niños y trece niñas. La otra escuela existente es la de Ustupu con un único maestro que enseña el inglés a diecisiete niños. Las iglesias edificio del archipiélago se

¹⁰³ V. *RD*, *ns.* 750, 751 y 752.

¹⁰⁴ V. *RD*, *n.* 749.

¹⁰⁵ V. *RD*, *ns.* 754 y 755; V. *CD*, *n.* CCCLXIV.

¹⁰⁶ V. *RD*, *n.* 762; V. *CD*, *n.* CCCLXXI.

reducen a tres, en Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar que pertenecen a la Iglesia Católica; pero en las escuelas privadas se enseña la religión protestante¹⁰⁷.

Los temores de la disminución de matrícula llegan al aproximarse las vacaciones semestrales; por lo que el director de las escuelas cree conveniente que el intendente trasmita a los capitanes de los barcos la prohibición de llevar niños en edad escolar hasta la ciudad de Colón, ya que en esta época los jóvenes desean fugarse a trabajar a Colón y abandonar así la escuela¹⁰⁸.

El primer secretario del Ministerio de Educación manda una carta a todos los directores haciéndoles unas recomendaciones, algunas de las cuales no son nuevas:

- Los actos culturales deben comenzar con el canto del himno del colegio y concluir con el himno nacional.
- En toda aula debe existir una bandera panameña y los escudos nacionales.
- Se debe aprovechar toda ocasión para resaltar los méritos de los hombres célebres nacionales.
- En los salones no deben faltar retratos de los hombres más destacados de la nación.

¹⁰⁷ V. RD, n. 766; V. CD, n. CCCLXXV.

¹⁰⁸ V. RD, n. 757; V. CD, n. CCCLXVI.

- En los programas de actividades extracurriculares se deben incluir recitaciones, cantos y bailes con motivos nacionales¹⁰⁹.

Como colofón del primer semestre el P. Puig realiza un resumen informe de las escuelas. En el comienzo del mismo resalta que la enseñanza de la comarca de San Blas está regida por las leyes y programas de la Instrucción Pública del Estado, con esta aclaración pretendía desterrar las dudas de los elementos hostiles.

Los maestros en su mayoría pertenecen al elemento indígena; la excepción son las madres franciscanas que tras largos años de dedicación se han integrado en la vida kuna llegando a dominar algunas de ellas su lenguaje. Es meritoria la labor realizada por estas en el campo de la música, para cuyo arte tienen una natural predisposición los indígenas; en costura, cuya destreza se ha podido observar incluso en Panamá en repetidas exposiciones. Y las labores de enfermería llevadas a cabo por una de las hermanas que recorre los hogares asistiendo a los necesitados. Esta medida de poner como maestros a elementos indígenas, desde la revolución de 1925 ha mostrado grandes beneficios. Los únicos lugares que no tienen maestros indígenas son Narganá y Puerto Obaldía, esta es la única población no indígena.

¹⁰⁹ V. RD, n. 758; V. CD, n. CCCLXVII.

La comarca cuenta con doce escuelas asistidas por treinta y un maestros y la matrícula se eleva a 1.139 alumnos. Oscilando la matrícula entre los 35 alumnos de Cartí Tupile y 353 de Narganá, en cuya escuela se imparte la enseñanza primaria completa desde 1929 en que se implantó el sexto grado por primera vez. Terminando sus estudios primarios una media de 20 alumnos. No debemos olvidar que de estos algunos continúan sus estudios secundarios en la capital becados por el gobierno o la misión católica¹¹⁰.

Los maestros de Ustupu, Ailigandí y Tupile de Arriba, que tienen a su cargo la enseñanza del tercer grado rinden informe de los exámenes trimestrales por escrito, estos son los únicos cursos obligados a dichos exámenes. Los últimos días de las vacaciones semestrales se aprovechan para dar conferencias en Narganá a todos los maestros, corriendo estas a cargo del director, que vuelve a tratar los temas que fueron objeto de las circulares. Concluidas las mismas los maestros elevan un memorial al intendente pidiendo un aumento de sueldo, ya que la vida cada día es más cara, incluso en esta apartada región¹¹¹.

El segundo semestre comienza con el cambio de maestro en Ailigandí, el intendente toma la decisión debido a

¹¹⁰ V. RD, n. 759; V. CD, n. CCCLXVIII.

¹¹¹ V. RD, n. 764; V. CD, n. CCCLXXIII.

que aquel se da con frecuencia a la bebida, "acto completamente ajeno a la moral de un buen enseñador"¹¹².

El director de las escuelas traslada la petición del pueblo y el sahila de Río Perro para que el próximo curso se les tenga en cuenta y les nombren un maestro. Este deseo será nuevamente recordado por el subdirector Jesús Erice al intendente comentando que existen más de treinta niños para formar la matrícula. Esta petición también había sido elevada por el primo del sahila, el maestro Mario Porras¹¹³. Era propósito del Ministerio de Gobierno y Justicia abrir nuevas escuelas y aumentar el personal de maestros para el próximo curso. El intendente así se lo comunica al director de las escuelas. Dicho Ministerio también tiene conocimiento de las mejoras que se deben realizar en el resto de los planteles¹¹⁴. El local inadecuado de la escuela de Ailigandí impide que la marcha de la misma sea normal. Por ello se pretende que se separe la escuela particular de la del estado, pero son las autoridades del lugar las que deben tomar interés en el asunto¹¹⁵.

En esta carta se deja ver una vez más, que los habitantes de la zona de Cartí están descontentos de la gestión

¹¹² V. *RD*, n. 763; V. *CD*, n. CCCLXXII.

¹¹³ V. *RD*, n. 775; V. *CD*, n. CCCLXXXIV.

¹¹⁴ V. *RD*, n. 768; V. *CD*, n. CCCLXXVII.

¹¹⁵ V. *RD*, n. 767; V. *CD*, n. CCCLXXVI.

del intendente Luis Hernández, en esta ocasión es porque no les deja pasar las bebidas alcohólicas¹¹⁶.

A ocho asciende el número de circulares enviadas por el director durante el curso. A estas se deben añadir las instrucciones enviadas desde la inspección provincial de Colón y cinco viajes de visita efectuados por el P. Puig, en uno de los cuales contrajo la malaria. Se destaca la celebración de las fiestas de noviembre que resultaron un éxito en toda la comarca, haciendo vibrar al unísono a los indígenas de la comarca con el resto del país. Con esto se lograba una de las pretensiones del gobierno. Se consiguió el aumento de un centenar de bancas en las escuelas del archipiélago, y aunque algunos materiales escasearon, se mejoró en libros y otros útiles.

Este año ve la luz el diccionario karibe-kuna escrito por el P. Puig, tras doce años de hablar la lengua indígena, en el se encuentran más de diez mil voces. Y tres años después aparece la Gramática de la lengua Karibe-Kuna del mismo autor.

Dado el aumento de matrícula en la escuela principal se requiere para el próximo año una maestra más, con lo que ascenderían a diez. El resultado de los exámenes es el siguiente: en el kinder pasan 28 y fracasan 28, en el primer grado pasan 28 y fracasan 22, en el segundo grado pasan 22 y fracasan 22, en el tercer grado A pasan 20 y fracasan 17, en el tercer grado B

¹¹⁶ V. RD, n. 769; V. CD, n. CCCLXXVIII.

pasan 26 y fracasan 12, en el cuarto grado pasan 34 y fracasan 22, en el quinto grado pasan 32 y fracasan 18 y en el sexto grado pasan 26 y fracasan 2. Entre los alumnos aficionados a la música se han impartido clases de piano y violín; en las fiestas se exhibió una banda de cornetas y tambores. No se quedan atrás en las labores de costura, a las que las indias son muy aficionadas y en las que muestran gran destreza.

En análisis de las labores docentes en Puerto Obaldía, le llevan a reconocer al director que los diversos cambios producidos en los maestros ha entorpecido las labores escolares con detrimento de la matrícula y asistencia. El maestro de Cartí Cangrejo ha efectuado una buena labor logrando despertar interés en la población por las fiestas patrias. Otro hecho que favorecerá en adelante a esta escuela es el cambio de sahila, ya que el nuevo es un buen patrocinador de la misma.

La escuela de Cartí Tupile, en su segundo año de funcionamiento, no ha mostrado gran adelanto con el maestro nombrado, tras la sustitución de éste se notó una gran mejoría en la asistencia y aceptación del pueblo. La escuela de Río Sidra, tras su segundo año de funcionamiento también, se puede alabar el esfuerzo del maestro, que ha conseguido del pueblo un nuevo edificio escolar de madera. Río Azúcar, donde laboran de maestros un matrimonio, ha mostrado progreso en lo referente a la educación, pero juzga el director, que esto es debido también a la presencia de un policía destacado en la isla y a la

cooperación del sahila que han favorecido notablemente la matrícula y la asistencia. La escuela es propiedad del gobierno, siendo reparada por mediación de Luis Hernández en dos ocasiones.

Una escuela veterana, como es la de Río Tigre que tiene once años de existencia, muestra un progreso muy lento. Sus habitantes muestran mucha apatía y las frecuentes chichas contribuyen al atraso. El P. Puig cree que la maestra debe poner más interés en la enseñanza y la preparación de las fiestas patrias. Su espera descansa en que los jóvenes que siguen estudios en Narganá sean la salvación de esta situación.

Lo más destacable de la escuela de Tikantikí es que ha visto aumentar de modo considerable la matrícula de niñas, siendo esto señal de la influencia que va adquiriendo la educación. El maestro ha desarrollado una gran labor.

Los habitantes de Playón Chico han construido dos edificios escolares con piso de madera corriendo ellos con los gastos; esto muestra el interés que tienen por la educación de sus hijos. La maestra de este lugar tuvo que ser reemplazada por encontrarse en estado de gravidez.

El grupo más grande de alumnos en la escuela de Narganá correspondientes a otras islas es de Tupile de Arriba, con 24 niños; a esto ayuda la labor del sahila que no cesa de ponderar los beneficios que proporciona la instrucción a los

pueblos. Los maestros han dejado muy satisfecho al pueblo con su trabajo. Tres niños de Tupile han sido los primeros en obtener este curso el diploma de sexto grado. El director considera un gran paso que se estableciera en esta isla un centro como el de Narganá, con todos los grados de la primaria.

De los tres maestro de Ailigandí sólo uno ha ejercido dignamente su cargo, de los otros uno presentó mala conducta, teniendo que ser sustituido y el otro por cansancio ha tenido una actuación pobre, acusándose en la matrícula un descenso considerable; por lo que la escuela oficial ha perdido con respecto a la escuela particular que funciona al lado.

Dos muchachos de Ustupu son los primeros en este curso en obtener el sexto grado. Para el director la escuela es el modo de penetrar la civilización en San Blas pero de un modo más pacífico, en muchas islas es la única representación del gobierno.

Las propuestas del director son: nombrar una maestra más para Narganá en el próximo curso y adquirir un nuevo local, nombrar un maestro para la isla de Río Perro. Comenta que los niños que han terminado la primaria con buenas calificaciones esperan que el gobierno les ayude con alguna beca para seguir sus estudios secundarios; así mismo los maestros esperan que sea atendida su petición de aumento de sueldo¹¹⁷.

¹¹⁷ V. RD, n. 771; V. CD, n. CCCLXXX.

Como de costumbre antes de comenzar el curso 1943-44 se está ya mirando que personal es idóneo y con quienes se puede contar para desempeñar su labor de maestro en la comarca. El subdirector propone que se reintegre al magisterio uno de los maestros que presentó mal comportamiento, pues cree que se ha enmendado y que será bueno también porque esta persona posee el título. Queda claro, así mismo, que el sahila de Playón Chico y la isla entera no desean al maestro Colman y sí aceptan al que anteriormente propone el subdirector. La situación es que en esta escuela en segundo grado ya existen 28 alumnos por lo que se debería crear un tercer grado para que allí mismo pudieran seguir sus estudios¹¹⁸.

9.3. La Labor de Jesús Erice

El nuevo curso se inicia con el ascenso del P. Jesús Erice de subdirector a director. Su actividad comienza con unas conferencias en Narganá para los maestros, a las que asisten once de los mismos. Los temas tratados pretenden ampliar las disposiciones dictadas por el intendente Luis Hernández. Estas cuestiones serían:

- Que los maestros deben permanecer en sus puestos de trabajo, y los días libres dedicarlos al estudio y mejoras del edificio y jardín. Romper obstáculos para que aumente la

¹¹⁸ V. RD, n. 774; V. CD, n. CCCLXXXIII.

matrícula y la asistencia. Y tratar con los padres para darles consejos.

- Que deben cultivar la amistad con los sahilas y hablarles de las ventajas de las escuelas, para que ellos sean los primeros patrocinadores de la educación.

- Que es su deber comunicar al director los problemas y dificultades, pero sin olvidar que se pueden dirigir al intendente, quien es la primera autoridad de las escuelas.

- Que el maestro debe ser el modelo de la civilización, comenzando por el vestir. La escasez del sueldo no exime el uso del calzado.

- Que no debe caer más bajo que los incivilizados dejándose llevar por el licor.

- Que los maestros deben saber comportarse con moralidad. Ellos son los primeros en conocer que los indios son celosos de sus hijas, por lo que con su comportamiento no deben contribuir a que este aumente, ya que la matrícula femenina es bastante escasa.

- Que han de mostrar su respeto a las autoridades, pues en ocasiones los maestros son los únicos representantes de él, y si no los secunda la obra civilizadora será estéril.

- Por último deben fomentar los trabajos agrícolas, y desterrar las ideas de ciertos jóvenes con estudios que creen que los trabajos de machete rebajan al hombre. Esto ayudaría a superar la crisis impuesta por la guerra y a mantener unidas las familias.

La segunda conferencia tuvo por objeto la explicación de los objetivos escolares. Para esta conferencia se contó con la asistencia de un maestro más. Les recordó que se debe mantener muy alto el prestigio de los miembros pertenecientes al magisterio, y defenderlo contra los ataques de los indigenistas.

Se debe llevar un control de la asistencia media diaria y un promedio diario de la matrícula. Por lo tanto es necesario hacer un correcto uso del registro escolar. La nueva división territorial de provincias y distritos exige que los maestros los conozcan para poder enseñar correctamente la geografía. Una vez más se vuelve a hacer hincapié en que las escuelas se deben regir por el programa oficial, como lo han hecho siempre, al igual que el resto de las escuelas de la República.

La última conferencia trató sobre el modo de solucionar las dificultades en la enseñanza. De modo encarecido pidió a los maestros que luchasen por aumentar las matrículas, para ensanchar la acción civilizadora. Se les exhorta a trabajar por la intensificación y progreso del castellano, para ello deben recurrir a elaborar listas de nombres y expresiones. Del mismo modo el maestro debería conseguir gran número de cuadros y objetos para exponer en castellano. Esto le serviría como garante para mantener su puesto en el magisterio.

Debe el maestro preparar sus clases e intentar mejorar sus métodos de enseñanza. También se les pide que recojan

todas la tradiciones y creencias kunas para que la cultura de su pueblo no se pierda. Y culminan las conferencias con la lectura de los nombramientos para las distintas escuelas¹¹⁹.

Seguidamente el P. Erice envía la lista de los maestros que asistieron a dichas conferencias, a las cuales faltaron nueve de los maestros nombrados, y el director de las escuelas se queja de los que no asistieron que pedirán luego consejo al personal ajeno al magisterio¹²⁰.

Se propone en la primera gira, Jesús Erice, normalizar la marcha de las escuelas y trabajar por el aumento de la matrícula, ya que si esto se pospone se dificultaría su consecución. Se veía urgido a realizar esto por el mal precedente de algunas escuelas como Ailigandí, Playón Chico y Cartí. Conversa con todos los sahilas en los lugares que puede celebrar congreso para exponer los beneficios que aporta la educación. Concluye su información con un breve relato de cada una de las escuelas. Ustupu sigue su curso regular destacando el buen trabajo de los maestros.

En Ailigandí los maestros se encontraron sin escuela y sin niños, pues solo tenían matriculados treinta. Consigue el compromiso del pueblo para que construyan dos escuelas nuevas y rehabiliten una tercera. En la actualidad la matrícula alcanza

¹¹⁹ V. RD, n. 776; V. CD, n. CCCLXXXV.

¹²⁰ V. RD, n. 777; V. CD, n. CCCLXXXVI.

ya noventa y uno. Tupile alcanza la mayor matrícula de su historia y los maestros se sienten muy contentos. Sin embargo arroja una matrícula inferior al año pasado Playón Chico, pero espera que con sus gestiones de la primera visita las cosas cambien.

Tikantikí y Tigre llevan su marcha sin novedad. En Cartí Suitupu, Colman se presentó como hijo del pueblo, ya que su padre era de aquí, y fue bien recibido. Aquí se deja ver la atracción de los trabajos por la Zona que muestran una disminución de la matrícula con respecto al año anterior. Cartí Tupile se mantiene a pesar de haber dado esta escuela graduados en sexto grado y varios becados. Hasta la mitad ha descendido la matrícula de Rio Sidra con respecto al año anterior; es una isla muy cerrada pero la dirección espera que progrese. En Río Azúcar se ha producido un descenso debido en parte a los niños que se trasladan a Panamá y Colón, y por los niños que han subido a los grados superiores de Narganá, que han sido siete. En Narganá se ha producido un aumento en el sexto grado y el cuarto curso es excesivo en número¹²¹.

Cuando se acerca finales de mayo, el P. Erice redacta la primera circular para manifestar a los maestros las primeras impresiones de su visita a las escuelas. Alaba el interés profesional de todos los maestros y de modo especial el de

¹²¹ V. RD, n. 779; V. CD, n. CCCLXXXVII.

aquellos que recorren todas las casas buscando niños para la escuela. Finaliza la circular con tres recomendaciones: que tomen con especial interés la enseñanza del castellano, atendiendo al programa de cada grado. En segundo lugar les insta a que cuiden los libros y los hagan cuidar, pues escasean y en el futuro será difícil conseguirlos. Y finalmente les pide que la Enseña Patria se guarde en sitio adecuado y plegada¹²².

Aparece la segunda circular sin intervalo de tiempo y el tema que trata es la maternidad en el magisterio, dado que aparecen varios casos en el presente año y este asunto está regulado por la ley 89. Las maestras deben cesar de su puesto tres meses antes del alumbramiento. Tampoco pueden integrarse en el magisterio las madres con hijos menores de seis meses. Por lo tanto las maestras no se pueden integrar a sus puestos hasta cumplir los plazos de los anteriores puntos. Las sustitutas serán nombradas por la superioridad.

El sueldo de las maestras en estado de gravidez será cierto sueldo de vacaciones que la dirección notificará. Por esto las que se encontraran en esta situación están obligadas a notificarlo con tiempo a la dirección de las escuelas¹²³. En agosto la maestra de Ustupu pediría permiso para apartarse del magisterio por esta causa; y el director de las escuelas alaba su

¹²² V. RD, n. 780; V. CD, n. CCCLXXXVIII.

¹²³ V. RD, n. 781; V. CD, n. CCCLXXXIX.

labor realizada con gran dominio del castellano, y habilidad para enseñar tareas propias del sexo femenino¹²⁴.

Los resultados de los estadillos del mes de mayo muestran un ascenso para algunas escuelas y descenso para otras. Río Sidra es una de las que ha visto recompensado los esfuerzos, pues la matrícula ha subido hasta sesenta, sin contar a los que asisten como oyentes. En esta misma línea ascendente están las escuelas de Tupile y Ailigandí. Entre las que acusan una baja preocupante están Río Azúcar, Playón Chico y Ustupu¹²⁵.

Un problema que apunta Erice, expuesto por los maestros de Ailigandí, es la dificultad que encuentran estos a la hora de descansar, corregir los ejercicios y preparar las clases; ya que tienen que vivir con otras familias y en muchos casos familias numerosas que no les permiten realizar sus deberes. Este problema es muy generalizado y creen que una posible solución sería que el intendente solicitara a las autoridades de la comarca, con apoyo del director de las escuelas, la construcción de una casa para los maestros, y si hubiera en una isla maestros de los dos sexos que sean dos casas más reducidas; así como un escusado que podría ser usado también por los wagas que se hospedaran en las islas¹²⁶.

¹²⁴ V. *RD*, n. 785; V. *CD*, n. CCCXCIII.

¹²⁵ V. *RD*, n. 782; V. *CD*, n. CCCXC.

¹²⁶ V. *RD*, n. 783; V. *CD*, n. CCCXCI.

Se busca una suplente para la escuela de Río Azúcar y las dos primeras solicitadas muestran su negativa, una de ellas por algún problema que tuvo en época anterior. Un tercer candidato en un primer momento aceptaría si su marido estuviera de acuerdo; pero una vez llegada la hora se niega a aceptar el puesto. Y finalmente se propone a una alumna de Narganá que terminó el curso pasado el sexto grado con buenas calificaciones¹²⁷. El director manifiesta que escasea el personal femenino del magisterio porque la mayoría está en Colón y Panamá; pero aclara que los de esta isla no tienen inconveniente en que se les nombre una maestra que no sea india¹²⁸.

Los ensanchamientos de las calles al estilo civilizado tenían su explicación en los desfiles conmemorativos, como es el caso de las fiestas patrias y conmemoración de la independencia de los Estados Unidos, en los que participaban plenamente los planteles escolares y los americanos del Fuerte de Mandinga, paseando las enseñas nacional y americana. La celebración según comentario del director fue un éxito¹²⁹.

El mes de junio arroja un aumento en la matrícula de las escuelas de la comarca. Erice detalla la marcha de cada escuela y se lamenta de no haber podido llegar tampoco en esta segunda visita hasta Puerto Obaldía, que también refleja un

¹²⁷ V. *RD*, n. 785; V. *CD*, n. CCCXCIII

¹²⁸ V. *RD*, n. 784; V. *CD*, n. CCCXCII.

¹²⁹ V. *RD*, ns. 788, 789 y 790; V. *CD*, ns. CCCXCV y CCCXCVI.

aumento en su matrícula. El objetivo de esta segunda visita era la construcción de casas y excusado para los maestros, así como impulsar la enseñanza y el incremento de matrículas. Se siente satisfecho el director porque ha pernoctado en todas las islas pudiendo asistir así a los congresos y expresar en lengua kuna, sin intérprete, sus ideas. La idea de las construcciones fue muy bien acogida por los indígenas. Alaba el aumento de matrícula en Ustupu y Playón Chico, en este último lugar fue muy destacada la labor enérgica del sahila. Cartí es la escuela que no denota mejoría, la rivalidad entre los futuros sahila la perjudica.

En Tigre la maestra se halla en su casa y se pidió la construcción del excusado, están terminando la escuela nueva que ya está a medio construir. La maestra de Narganá no posee gran habilidad docente, por lo que el director le ha dado unas clases prácticas y después ha encargado a otra maestra que la ayude. La atracción seductora que provoca el dinero que se puede conseguir en la Zona está perjudicando a la educación y a las familias que se olvidan del provenir de sus hijos, pues hasta los mas pequeños son seducidos por este deslumbramiento. En honor a la verdad también se debe decir que los niños de Narganá dan gran importancia a la obtención del diploma, y aunque en tiempos de vacación trabajen en la zona regresan para proseguir sus estudios¹³⁰.

¹³⁰ V. RD, ns. 790 y 791; V. CD, ns. CCCXCVI y CCCXCVII.

En esta época se está llevando a cabo la inclusión en el seguro social de los maestros. Lo que supondría una mejora para los docentes de esta apartada región¹³¹.

Una de las maestras del sector central es trasladada al interior cuando se llevan dos meses de curso, por lo que es preciso buscar una que la sustituya, se piensa en una que ha realizado sus estudios en Panamá y que domina el castellano. Además tiene la ventaja de poseer dos años de experiencia¹³². La misma maestra trasladada presentaría la renuncia al intendente y le manifiesta su agradecimiento por las atenciones que le prestó mientras trabajó bajo su dirección¹³³.

La tercera circular de la dirección escolar trata sobre diversos tópicos. Comenta sus esfuerzos por conseguir casas y escusados para los maestros, así como las motivaciones despertadas para aumentar la matrícula en las escuelas que era escasa:

- Da orientaciones a la hora de entonar el himno nacional al inicio y fin de la semana de las labores escolares.

- Repite una vez más que las celebraciones de chichas y fumaderas no son motivo para suspender las clases esos días,

¹³¹ V. *RD*, n. 792.

¹³² V. *RD*, n. 793; V. *CD*, n. CCCXCVIII.

¹³³ V. *RD*, n. 795; V. *CD*, n. CD. No olvidemos que los maestros de kuna Yala estaban considerados como los de la más baja categoría.

y cree que el congreso debería pedir que no se interrumpan las clases por dicho motivo, al mismo tiempo que censura a los que dejan las clases para realizar sus diligencias; y piensa que los sahilas son los primeros que deben vigilar para que esto se cumpla.

- Considera que al niño se le debe mantener ocupado en la escuela y fomentar el desarrollo de su atención, pues de él depende crear este hábito.

- El maestro ha de ser enérgico con el niño, pero no mostrarse airado. Debe estar seguro de que el maestro le quiere, y que lo que hace obedece a su interés educativo. La expulsión de la escuela debe producirse cuando se hayan agotado todos los recursos.

- La actividad del maestro se debe reducir a la escuela y no sobrepasarse en sus tareas. Incluso los días de asueto se debe dedicar a su escuela y no dar normas que produzcan división en el pueblo y promuevan partidismos; pero se debe a todos de un modo desinteresado.

Para ser buen maestro más que conocimientos se requiere interés, entusiasmo y consagración total a la enseñanza, esta sería la conclusión¹³⁴. Aprovecha el envío de la

¹³⁴ V. RD, n. 794; V. CD, n. CCCXCIX.

circular al intendente para solicitar que le notifique las fechas de vacaciones semestrales y de fin de curso¹³⁵.

El congreso de Tupile de febrero eleva una solicitud al Ministerio de Gobierno y Justicia para la construcción de dos casas escuelas, una en Tupile y la otra en Ailigandí, pero será el intendente el que medie en esta cuestión, una vez haya pasado la crisis por la que atraviesa el país. Los sahilas contaban con la promesa de ayuda del Presidente de la República, y ahora solo falta el entendimiento entre ese Ministerio y Obras Públicas¹³⁶.

Ante la llegada de las vacaciones semestrales, el director Jesús Erice, expone al intendente que en estas vacaciones se ha prohibido a los niños de la escuela desplazarse hasta Colón por temor de que no vuelvan, y si alguno de los matriculados no vuelve a la escuela en el segundo semestre no podrá ir a Colón hasta el verano, pues si no cualquier dificultad ante el estudio les llevaría a no volver a la escuela¹³⁷.

El segundo semestre comienza con una circular que hace un balance del pasado y presenta los objetivos del próximo. La calificación general sería de buena, salvando alguna que sería de regular y otras de muy buena.

¹³⁵ V. *RD*, n. 796; V. *CD*, n. CDI.

¹³⁶ V. *RD*, n. 798; V. *CD*, n. CDII.

¹³⁷ V. *RD*, n. 799; V. *CD*, n. CDIII.

Se propone la dirección pasar examen final personalmente a todas las escuelas acompañado de otros maestros; y una vez más exhorta a que se ponga especial interés en el castellano y sobre todo de los cursos superiores.

Los maestros no deben escatimar esfuerzos en la preparación de las fiestas patrias. Y afirma el director que una de las misiones de la escuela es que los niños sientan a la patria, y que actúen el mayor número posible en los actos¹³⁸.

El balance del mes de octubre, el director, lo da por normal en general. La matrícula ha descendido debido a traslados y algunas salidas. A pesar de la prohibición que se hizo a los estudiantes. Pero lo que resulta alarmante es el descenso de las asistencias, en el que ha incidido nuevamente la escuela de Río Sidra, la cual se mantiene tan solo por temor, pero aunque sea así debería continuar, para que los pocos que siguen, el día de mañana sean sus defensores. La de Tupile ha sufrido gran baja en el kinder, provocado por la enfermedad de la maestra¹³⁹.

En noviembre presenta su renuncia del cargo el maestro destinado en Cartí Tupile, para ello expone como razón que le han ofrecido un buen puesto en la zona y abandona su puesto; piensa que como hay muchos pretendientes al magisterio no será problema encontrar un sustituto¹⁴⁰.

¹³⁸ V. RD, n. 800; V. CD, n. CDIV.

¹³⁹ V. RD, n. 801; V. CD, n. CDV.

¹⁴⁰ V. RD, n. 802; V. CD, n. CDVI

La inspección realizada a todas las escuelas después de las fiestas patrias la resume el director en carta al jefe de la intendencia. Inicia la visita por el sector Cartí, y en Río Sidra encuentra gran desidia, por lo que reúne a los jefes en el aula y les pide expongan al pueblo el gran beneficio que supone la instrucción. Ellos así lo prometen. Los de Cartí Tupile con el cambio prefieren mujer para la escuela, y si ha de ser hombre que sea casado, ya que el anterior no dio buen ejemplo.

El maestro de Puerto Obaldía adolece de carácter para llevar una escuela, por lo que es mal visto por pequeños y grandes. Ailigandí pasa por un mal momento, ya que los padres no tienen interés porque sus hijos asistan a la escuela y estudien. En el pueblo se nota desunión y los sahilas no ejercen ninguna influencia positiva con respecto a la escuela. Uno de los maestros ha resultado un fracaso en la labor que podía haber realizado y con su comportamiento. Por el contrario merece un gran elogio la escuela de San Ignacio de Tupile, en la que pueblo y maestro compiten en dar la mejor instrucción¹⁴¹.

El tema de los exámenes finales es el objeto principal de la tercera circular de este curso. Es el propósito del director presenciar personalmente las pruebas finales, que recogerán los frutos sembrados durante el curso, acompañado de cuatro maestros. La conducta moral de algunos maestros ha enturbiado

¹⁴¹ V. *RD*, n. 804; V. *CD*, n. CDVII.

el normal desarrollo de la instrucción, y considera que este elemento es tan importante como la preparación técnica del personal; ya que la falta de moralidad levanta murallas que impiden el avance de la civilización. No sin razón el jefe de El Porvenir al comienzo del curso encareció a los maestros un comportamiento moral ejemplar. Aparece claramente que es obligatorio el examen escrito para los cursos superiores a tercero inclusive, el resto será oral. Las pruebas se realizarán sobre aritmética, geografía, historia, religión, estudio de la naturaleza, cívica e higiene. Pero los maestros tendrán que someter al juicio de los examinadores los trabajos de escritura, dibujo, dictado y los ejercicios de aritmética de los cursos inferiores y tercero, para que se valore la labor de los discípulos y del maestro. Es responsabilidad de los examinadores redactar un informe de la labor realizada por el maestro en cada grado y entregarlo al director. Pero deja establecido unos sustitutos del grupo examinador por si alguna causa mayor impidiera llegar a estos a las islas. Con el fin de curso el maestro debe elaborar un inventario de los materiales escolares y depositarlos bajo la custodia del sahila¹⁴².

Comunica al intendente el director las fechas y horas de los exámenes finales orales, en las escuela de Narganá y Corazón de Jesús; el primero, segundo grado y kindergarden

¹⁴² V. RD, n. 806; V. CD, n. CDIX.

tendrán también su examen escrito. Concluirá el curso con la entrega de calificaciones y diplomas¹⁴³.

En la última gira del curso aprovecha nuevamente el P. Jesús Erice para hacer campaña en favor de la escuela, en esta ocasión es ayudado por los maestros examinadores. Como conclusión, han coincidido en todas las islas que es un gran mal el que los niños salgan hacia Colón para trabajar, llegando a ocurrir algún caso en que se han ido incluso sin permiso del padre. Esto perjudica grandemente a la escuela. Los sahilas a la cabeza de Nele Kantule deciden prohibir la salida de niños en edad escolar, si no es con permiso de la dirección de las escuelas o del intendente. Los capitanes que contravengan esta orden serán sancionados con diez balboas de multa. En Narganá se reúnen los sahilas y voceros de Playón Chico, Tikantikí, Río Tigre y Río Azúcar con los maestros examinadores y las madres franciscanas para elevar la súplica anteriormente referida a esa autoridad¹⁴⁴.

En los exámenes finales llevados a cabo en la isla de Cartí Tupile el sahila demanda un buen maestro para el curso próximo. No ocurre la misma situación favorable en Cartí Sugdupu, donde por segunda vez reúne congreso el director y no se presenta el sahila Olonibiquiña, siendo patente el hecho de que los indios no deciden nada sin estar presente el sahila¹⁴⁵.

¹⁴³ V. *RD*, n. 808; V. *CD*, n. CDXI.

¹⁴⁴ V. *RD*, n. 809; V. *CD*, n. CDXII.

¹⁴⁵ V. *RD*, n. 810; V. *CD*, n. CDXIII.

Cumpliendo con la normativa vigente el director redacta un informe para el Ministro de Gobierno y Justicia, Camilo A. de la Guardia. En él expone que cumpliendo con la ley de estabilidad del magisterio, los nombramientos de este curso solo tuvieron por objeto llenar las vacantes, un nuevo padre entró a cubrir el puesto libre de Narganá y dos hermanas fueron sustituidas por otras. Una maestra que en junio no se había presentado en Corazón de Jesús fue reemplazada. Otra maestra indígena ocupa el puesto de la que se traslada por nombramiento fuera de la comarca. En Río Tigre se nombra al marido de la hasta entonces maestra. Por estado de gravidez son sustituidas las maestras de Río Azúcar y Ustupu.

Se restaura la escuela de El Porvenir por lo que es preciso efectuar un nuevo nombramiento. Y entre las actividades llevadas a cabo por la dirección, para intensificar la instrucción, menciona cinco visitas a cada escuela convocando congresos para hablar de la educación, las conferencias al inicio del curso, cinco circulares y varias cartas personales a los maestros, estimular a los sahilas para que favorezcan la escuela, vigorizar las celebraciones patrias, que en Narganá tuvieron un espectacular lucimiento con aires militares¹⁴⁶.

El director presenció los exámenes finales acompañado de los maestros más prestigiosos. Para el próximo curso prevé un aumento de matrícula, a lo que ayudará la medida tomada de

¹⁴⁶ Algo muy propio del director era dar este toque miliar a la escuela, pues se consideraba un admirador y defensor de la causa aliada.

no dejar salir niños en edad escolar a los trabajos de la zona. La escuela de Narganá y Corazón de Jesús se vio asistida por nueve maestras, sobresaliendo las labores de costura que deslumbraron a cuantos las visitaron. Las últimas maestras sustitutas mostraron poca valía para esta profesión.

El excesivo número de alumnos en el cuarto grado hizo que los repetidores pasaran al quinto con poca preparación, consiguiéndose unos malos resultados. Todo ello es producto de que las escuelas de las otras islas tienen en su mayoría sólo los tres primeros grados, por lo que se sumaron a ésta los alumnos de tres islas, existiendo ya en la de Narganá dos clases de tercer grado. Es obvio que se precisa una maestra más para Narganá. El sexto grado ha sido numeroso encontrándose niños y niñas bien preparados para proseguir estudios.

Considera el director como una medida muy acertada que el Gobierno proporcionara unas ocho becas para encauzar a estos estudiantes que concluyen la enseñanza primaria. Se puede decir que en el balance de promovidos y fracasados, de todos los cursos de Narganá, se encuentra un alto porcentaje de estos últimos

La matrícula de El Porvenir se ha mantenido en 16 alumnos en este año de reapertura. Se ha visto buena voluntad en la maestra y en los alumnos, lo cual compensa la escasa matrícula.

Después de haber sido una de las primeras islas en acoger la escuela, Cartí Cangrejo está dando muy pobres resultados, pues ya lleva tres años sin trasladar niños a los grados superiores de Narganá. Ello se debe a los trabajos de la Zona y a las luchas levantadas por la elección de sahila. La escuela cuenta con piso de madera y suficientes bancas. El número de matrículas ha rondado los cincuenta.

La isla de Cartí Tupile ha dado muestras de interés por la instrucción, llegando la matrícula a contar con 35 alumnos. El maestro que estuvo hasta noviembre desempeñó bien su tarea, pero luego se fugó a Colón con una señorita, quedando el pueblo sin escuela. La moralidad de los kunas es muy alta y no tolera esta falta en los empleados públicos, acarreando esto que varias escuelas se pierdan por tal motivo. El congreso del pueblo pide escuela para el próximo año, cuentan con un bohío de piso de madera y poseen bancas para la misma.

Donde todavía son muchos los adversarios de la civilización es en Río Sidra, y la escuela es consentida más que deseada, la asistencia es muy irregular, a pesar de que la matrícula ha llegado a subir hasta sesenta. El maestro ha mostrado buena habilidad para cambiar a estos hombres a favor de la educación. La escuela es un bohío con piso de madera y suficientes bancas.

Al igual que las escuelas de la cabecera, Río Azúcar ha demostrado gran empeño en la instrucción de sus hijos e hijas. Gran labor desempeñan el sahila y el policía que luchan en favor de la escuela, llegando a contar con ochenta matrículas. Fruto de ello es que han consiguiendo el diploma de sexto grado varios niños y dos niñas en la escuela de Narganá. Los dos maestros realizaron buena labor, aunque uno no vio recompensados sus esfuerzos. La escuela fue construida a expensas del gobierno, de madera y zinc, y en este momento se están efectuando nuevas reparaciones.

Río Tigre sufrió un cambio de maestro en el mes de agosto y consiguió la colaboración del pueblo en favor de la escuela. Le ayudó el tener allí mucha familia y la matrícula ascendió a sesenta, con una asistencia ejemplar, siendo los exámenes finales un éxito. Por ello se debería nombrar una maestra más en esta población para atender a la crecida matrícula y a las niñas que comienzan a ingresar en la escuela. Fruto de los consejos del maestro es la construcción por parte del pueblo de la escuela y la casa del maestro; la primera con piso de madera, pertenece la mitad al gobierno y la otra mitad al pueblo.

Otra de las escuelas que requiere una maestra para atender la demanda de las niñas que empiezan a acercarse a la escuela es Tikantikí. Si esto se llevara a efecto aumentaría la matrícula femenina y se podría atender mejor al excesivo

número de niños. El maestro ha trabajado bien y lo prueban los resultados de los exámenes finales. El edificio escolar es un bohío con piso de madera que está suficientemente dotado de bancas.

El sahila de Playón Chico apoya decididamente la escuela de esta población que es una de las más grandes. El director consiguió que subiera la matrícula en veinte alumnos más, manteniéndose fija en ochenta y ocho, pero si ejercieran tres maestros alcanzaría los ciento diez. Uno de los maestros carece de habilidad para dirigir la escuela, pero podría mejorar con alguna instrucción que se le diera. Carece de habilidad para hablar en los congresos y cree el director que en cada escuela debería haber un maestro parlamentario. La otra maestra rindió satisfactoriamente. Y el edificio escolar es un bohío de piso de madera y con suficientes bancas.

A la zaga de las escuelas de la cabecera está San Ignacio de Tupile. Este curso la matrícula superó a los anteriores llegando a ciento trece, a los que se debe sumar los treinta que estudian en Narganá, y eso que no es una población muy grande. Una de las maestra, oriunda del lugar con su gran prestigio ha hecho que la escuela adquiriera un lugar relevante, y la buena labor de los otros dos maestros han colaborado en esto, más, si se tiene en cuenta que una de estas es considerada por el director como de las mejores de la comarca. Los resultados se pueden ver en que es el segundo año que los hijos de la localidad

se gradúan de sexto grado en Narganá. Los tres edificios escolares que funcionan son bohíos y solo uno de ellos posee piso de madera costado por el pueblo, y cuenta con bancas suficientes. Por todo lo expuesto anteriormente cree el director que se merecen la construcción de una buena escuela.

Influenciado por el poco entendimiento de los sahilas, Ailigandí muestra cierta desorganización que afecta a la educación. La matrícula es escasa a pesar de alcanzar a ochenta o noventa alumnos. Los tres maestros que desempeñan sus labores aquí se puede decir que no destacan demasiado. El que mejores cualidades didácticas mostraba se dejó llevar en ocasiones por la bebida y mostró una moral deficiente. No existe escuela del gobierno, pues se ha usado como tal un Club que los jóvenes prestan, la otra es un bohío del pueblo y la última es de madera con techo de paja en malas condiciones y también del pueblo.

Otra de las escuelas que ha dejado sentir los males de la emigración a la zona es Ustupu. Aunque la asistencia se puede considerar ejemplar, la matrícula es baja, llegando a noventa y tres. Nele Kantule emplea sus fuerzas en fomentar la instrucción. Y por segundo año los hijos del lugar se diplomaron de sexto grado en Narganá, y otros muchachos estudian cursos secundarios en la capital. Así mismo estudian dos becados de la isla en el Instituto de Agricultura de Divisa.

Los tres maestros del lugar han trabajado bien. Uno de ellos ha dedicado siete años a esta escuela de modo consecutivo, y cultiva una finca escolar muy aleccionadora al mismo tiempo que dirige un gallinero modelo, que es propiedad de la escuela. Entre sus méritos se puede contar la erección de un monumento a Nele Kantule con un pequeño parque, inaugurado por el director de las escuelas. Cuentan con una escuela hermosa pero despintada, que es propiedad del gobierno, en la que se imparte clase a dos grados; y otra del pueblo, muy deteriorada en la que se alberga un grado. Están en esperan de que se les construya otra escuela similar a la primera; y juzga el director que se lo merecen, tanto el pueblo como Nele Kantule. Uno de los maestros, que posee una correcta dicción del castellano, ejerce de intérprete de este jefe.

La escuela de Puerto Obaldía, a pesar de alcanzar una matrícula de cincuenta, no da muchos frutos, por lo que se debería cambiar al maestro. El edificio de la escuela es propiedad del gobierno.

El intendente durante este curso emprendió las mejoras de las escuelas de la cabecera de la comarca, Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar; cementándose el piso bajo de la escuela Belisario Porras. Sólo restaba acondicionarlo para un grado más que se necesitaba.

Para que el progreso y la civilización avancen el P. Jesús Erice propone cinco puntos:

1) Que se emprenda la construcción de escuelas buenas, de las que casi se carece por completo, levantando dos este años al menos y suministrar suficientes bancas a todas.

2) El incremento de matrícula y la atención de las niñas que inician su ingreso en la escuela demandan el aumento de cinco maestros más, incluyendo entre ellos al que ejercería en Río Bayano, cuya reapertura ha solicitado el pueblo con insistencia dos años consecutivos.

3) Es imprescindible adquirir cuadros murales, al menos para los grados inferiores de las escuelas de la comarca.

4) Los maestros de la comarca no pueden enfrentarse al costo de vida actual, dado el diminuto sueldo asignado para ellos, por lo que sería necesario una subida.

5) Por último, vuelve a insistir en la conveniencia de otorgar ocho becas al menos a los niños y niñas graduados de sexto grado, para que puedan proseguir sus estudios, los hay bien preparados hasta pecuniariamente. Finaliza expresando su agradecimiento al intendente por la colaboración prestada en todo momento¹⁴⁷.

¹⁴⁷ V. *RD*, n. 811; V. *CD*, n. CDXIV.

Desde Ustupu le comentan a Estanislao López que esta isla necesita otra escuela y desean que Nele pida los materiales para la misma. Por ello juzgan conveniente que el gobierno mande útiles escolares para las escuelas de la comarca¹⁴⁸.

El intendente Luis Hernández propone para maestros de Ustupu los tres recomendados de Nele Kantule, esperando que sean designados, y así se lo hace saber a un habitante de la isla a fin de que se lo trasmita al cacique¹⁴⁹. Seguidamente hace la propuesta al Ministerio de Gobierno y Justicia de los maestros y director de la comarca para el curso 1944-45. Se descarta un maestro por su mala conducta y otros dos por presentar en el curso pasado una labor deficiente. El cuarto destituido ocupaba su puesto en interinidad¹⁵⁰.

Para el nuevo curso se contará ya con dos de las maestras que estaban de baja por maternidad, y sus suplentes causarán baja. Pero está previsto que otra cese en el cargo por encontrarse en estado de gravidez. Presenta el P. Erice al intendente dos jóvenes casados que han estudiado hasta el sexto grado, uno de ellos con título de carpintero, y el otro educado en una buena familia de Panamá, que dominan bien el castellano. Se propone fijar con anterioridad la fecha de las conferencias del verano, y si el intendente lo juzga oportuno que se sancione con

¹⁴⁸ V. *RD*, n. 812.

¹⁴⁹ V. *RD*, n. 813; V. *CD*, n. CDXV.

¹⁵⁰ V. *RD*, n. 814; V. *CD*, n. CDXVI.

una multa a los que no asistan sin causa justificada. Existe una aceptación general de los maestros en todas las islas, por lo que sus jefes desean que vuelvan los mismos, excepción hecha, en Ailigandí que los sahilas no desean que vuelva un maestro, y este tampoco tiene intención de regresar.

Había quedado pendiente de resolver la cuestión de los excusados para los maestros, por lo que opina el director de las escuelas que con los materiales que se retiran de Narganá y Río Azúcar se podrían construir todos. Concluye la comunicación del P. Jesús Erice al intendente expresando el consejo que dio a los maestros: que busquen un trabajo o el modo de pasar las vacaciones en Panamá para no olvidar el castellano y adquirir una expresión más correcta del lenguaje¹⁵¹.

Antes de la apertura de curso se preparan las conferencias que se tendrán con los maestros y el intendente disculpa su no asistencia, pero propone al director que haga hincapié en los temas ya tratados más veces: la permanencia del maestro en su puesto de trabajo; que cultiven la amistad con los sahilas, para conseguir a través de ellos mejor asistencia; que comuniquen a la dirección los problemas que les surjan; que tengan buen comportamiento, respetando a las autoridades y sean ejemplo en el vestir; que aconsejen a los indios para que incrementen su labor agrícola, pues no se saben las

¹⁵¹ V. RD, n. 807; V. CD, n. CDX.

repercusiones del conflicto que enfrenta a las naciones. En el final de la carta se recuerda que el programa escolar se debe ceñir al oficial¹⁵².

Un niño que ha terminado el sexto grado con buen comportamiento y notas es merecedor de una beca en el Colegio Hospicio de Panamá, es natural de Isla Pino, y el director pide al intendente que le dispense todas las atenciones hasta que pueda trasladarse a la ciudad¹⁵³.

La apertura del curso se realiza el 2 de Mayo y el director recorre las aulas para animar a todos en las tareas que han de desempeñar. Y agradece Jesús Erice que el subteniente y parte del destacamento hicieran acto de presencia en este evento. El se reunió con el mencionado destacamento para conferenciar y ver el modo de coordinar los esfuerzos en mejora de la educación, la labor más importante de la civilización. El mismo día de la inauguración de las clases, una vez concluidas estas, reúne a los muchachos en el Club "Sociedad Cultural" para arengarles con ayuda de otras personas importantes de otras islas y de los maestros todavía allí presentes¹⁵⁴.

En el primer mes de clases los materiales solicitados al Ministerio de Gobierno aun no han llegado y urgen para las

¹⁵² V. *RD*, n. 815; V. *CD*, n. CDXVII.

¹⁵³ V. *RD*, n. 816; V. *CD*, n. CDXVIII

¹⁵⁴ V. *RD*, n. 817; V. *CD*, n. CDXIX.

escuelas libretas, cuadernos, papel, exámenes, programas de enseñanza primaria, mapas y banderas. Otra necesidad es la expresada por el maestro de Playón Chico que demanda cinco libras de clavos para arreglar la escuela del lugar, pues su estado es muy lamentable¹⁵⁵.

Las estadísticas de este primer mes de curso reflejan un descenso en la matrícula y donde se acusa principalmente es en las escuelas que han sufrido un cambio de maestro: Playón Chico, Tikantikí, Cartí Cangrejo, Ailigandí y Ustupu. Río Sidra se ve estimulada por el traslado de cuatro niños de tercer grado a la escuela de Narganá, dejándose notar los esfuerzos del maestro que va arrastrando al pueblo hacia el progreso¹⁵⁶.

En julio de 1944 una maestra y un maestro de Río Azúcar presentan la renuncia al intendente por ciertas malas circunstancias y escándalos que formó en el pueblo la primera; y el segundo porque el pueblo no gusta de él después de haber servido durante seis años como maestro¹⁵⁷.

El lugar para la nueva escuela de Ailigandí está ya elegido y el intendente pide al jefe de la sección técnica de salubridad que se use el mismo plano que se empleo para la escuela de Ustupu, pues de este modo se evita que tenga que

¹⁵⁵ V. *RD*, n. 818; V. *CD*, n. CDXX.

¹⁵⁶ V. *RD*, n. 819; V. *CD*, n. CDXXI.

¹⁵⁷ V. *RD*, ns. 820 y 821.

desplazarse un arquitecto hasta San Blas. Pero en lugar de hacer un solo edificio sugiere que se hagan dos para poder dar albergue a todos los alumnos¹⁵⁸.

Aparece un decreto regulador del uso y expedición de licores en la comarca de San Blas. El tema de la bebida que con frecuencia implicaba a los maestros queda restringido¹⁵⁹.

El relato de los avatares que corrió una maestra de Corazón de Jesús antes de su instalación definitiva con su madre en la isla, muestra las dificultades por las que tenían que atravesar los maestros no indígenas, el cambio que suponía para ellos, ya que se trasladaban a una sociedad totalmente distinta¹⁶⁰.

El interés del intendente por conocer el alcance de la matrícula femenina en la comarca le lleva al director a expresarse de modo pesimista, ya que según él un porcentaje elevado de los trastornos ocurridos en la región, que alcanza el 80%, tuvieron como fundamento el sexo femenino. Como consecuencia de esto, la matrícula de las niñas ha sufrido altibajos. En Ustupu se llegó a contar con 25 niñas en la escuela y en la actualidad solo hay 12 pese a los esfuerzos de los maestros y Nele Kantule, esto es muestra de la versatilidad de

¹⁵⁸ V. *RD*, n. 822; V. *CD*, n. CDXXII

¹⁵⁹ V. *RD*, n. 823.

¹⁶⁰ V. *RD*, n. 825; V. *CD*, n. CDXXIII.

este pueblo indígena, pero también es cierto que en la escuela de Narganá hay cuatro muchachas estudiando y una de ellas cursa sexto grado en el internado de las madres franciscanas.

La matrícula de los niños en Ailigandí cubre la totalidad de la población existente, mientras que las niñas no pasan de veintitrés; además de las seis niñas del internado del centro de la comarca, cuatro estudian en los grados superiores y dos en los inferiores. De Tikantikí han desaparecido en este curso las niñas gracias a la insignificancia de gastos y disgustos de los maestros; pero en Narganá hay cinco niñas, una en el internado y otra salió el curso pasado con el sexto grado concluido, a la que se dio una beca que por no ser de su agrado al primer contrat tiempo renunció.

El grupo más numeroso de niñas del internado pertenece a Río Azúcar que alcanza un número de quince a veinte. El internado parece ser el remedio al temor que tienen los indios a que sus hijas sean perjudicadas. Para que el día de mañana las niñas de la región no carezcan de instrucción, nada mejor que las propias indígenas se preparen para ser maestras de sus conciudadanas. Y se ve que esta labor avanza, siendo los frutos esperanzadores.

El único modo de ver progresar la instrucción en los niños y niñas es que el maestro adquiera prestigio y amistades, lo que no se logra de la noche a la mañana, sino con el paso del

tiempo. El prestigio se adquiere a través de la influencia del congreso, por lo que es preciso saber hablar en público, además de presentar una moralidad intachable. Y rodearse de amistades influyentes que le ayuden a aumentar la matrícula y el interés de la población por la educación. La labor del maestro ha de ser paciente y cuidadosa sin tropiezos que levanten murallas para que poco a poco puedan ir desapareciendo los prejuicios de los indígenas¹⁶¹.

En el informe del intendente al Ministro de Gobierno y Justicia comenta la eficiente labor del magisterio comarcano, que ha llegado a alcanzar una matrícula de 1052 alumnos, 800 de los cuales son varones. Todavía no se ha logrado convencer a los indígenas de la conveniencia de educar a las niñas y el excesivo celo que sienten por ellas. Existen ocho becas en la actualidad; pero Luis Hernández se lamenta del frecuente fracaso de estas becas. Para ello propone dos cosas que se deben tener en cuenta:

1) que se conozcan las becas que se van a conceder antes de terminar el curso, a fin de que los seleccionados se puedan preparar bien, en lugar de retirarse a buscar trabajo los hombre, o casarse las mujeres.

2) que las becas otorgadas sirvan para cursar estudios en los planteles designados, pero en calidad de internos, ya que

¹⁶¹ V. RD, n. 826; V. CD, n. CDXXIV.

sería el modo de que los estudiantes estuvieran más centrados en los estudios.

Los maestros indígenas han sido un eslabón fundamental para la labor del gobierno; pero considera necesario que se aumente el número en cinco, para satisfacer la demanda de las escuelas de Ailigandí, Tigre, Tupile y Ustupu, y las escuelas que se abrirán próximamente. Espera el intendente que las construcciones de Ailigandí y Tupile propiedad del gobierno comiencen a funcionar el próximo curso. Pero no pasado mucho tiempo el sahila Olotebiliquiña le comenta que fracasó la construcción de las escuelas de Tupile y Ailigandí. El edificio cuenta con seis aulas para el sexto grado y no tienen maestros preparados para esos puestos. Nele Kantule no había pedido maestros diplomados según parece. Afirma que los indios no tienen grandes pretensiones, pues solo quieren edificios sencillos y así se lo debe hacer saber Estanislao al Gobierno¹⁶².

Durante este curso se produjo una epidemia de sarampión que afectó a Narganá y Corazón de Jesús, muriendo algunos niños. Considera el intendente que la región de San Blas es a la que más atención se le debe prestar, por estar llamada a un próspero porvenir. La catequización religiosa ha ido perdiendo su prestigio, y se requieren nuevas condiciones. Cambiar el rumbo de la civilización pues de este modo las nuevas

¹⁶² V. *RD*, n. 828.

generaciones deben venir a "beber en nuestros centros educacionales pues así el frecuente trato con gentes civilizadas les harán entrar poco a poco en la corriente del progreso". Se deben crear nuevas becas para que la juventud venga a estudiar a los colegios capitalinos, ninguna suma que el gobierno invierta en esto será excesiva. Esto que afirma para los kunas lo cree igualmente propio para los otros indígenas. Se ha reparado finalmente la escuela de Narganá regentada por las madres franciscanas¹⁶³.

En enero de 1945 el director de las escuelas se queja del comportamiento del maestro de Tigantikí, en su visita a esta escuela no le encuentra en su puesto de trabajo y además se entera de que varias veces se ha emborrachado en día de escuela, estando los niños esperándole sin que él aparezca¹⁶⁴.

Cuando el curso 1945 finaliza, Jesús Erice informa al secretario de El Porvenir que ha concluido el curso, al que se puede considerar el más aprovechado y ordenado, destacando la escuela de Narganá. Aprovecha para recordarle la petición de los sahilas, encabezada por Nele en el curso pasado, de no dejar salir ningún niño ni niña en edad escolar, y que este año se ha tomado la misma determinación¹⁶⁵.

¹⁶³ V. *RD*, n. 827.

¹⁶⁴ V. *RD*, n. 830; V. *CD*, n. CDXXV.

¹⁶⁵ V. *RD*, n. 832.

Pero también surge la protesta de un habitante de Narganá que se queja de esta medida tomada por el director de no dejara salir de la isla a ningún niño y niña hacia la capital de la república, para lo cual ha puesto bandos por el pueblo. Cree que esta medida es excesiva y que el director quiere hacer un feudo de los niños escolarizados¹⁶⁶.

Como síntesis del curso 1944-45 la escuela de Narganá contó con ocho maestros, siete hermanas franciscanas y un padre. Corazón de Jesús con dos. El Porvenir, Cartí Cangrejo y Cartí Tupile con una maestra cada una. Río Sidra, Río Tigre y Puerto Obaldía con un maestro respectivamente. Río Azúcar y Playón Chico con un maestro y una maestra cada isla. Ustupu y Ailigandí con dos maestros y una maestra en cada población. Y San Ignacio de Tupile con dos maestras y un maestro. Pero por enfermedad de la maestra de El Porvenir desde julio quedó cerrada la escuela de este lugar. Y desde septiembre se nombró una maestra más que pasó a ejercer en Puerto Obaldía. Siendo sustituida la maestra de Ustupu por encontrarse en estado de gravidez avanzada.

La labor de la dirección se puede comprobar por los más de trescientos oficios, circulares y cartas; así como cinco visitas de inspección a la mayoría de las escuelas; la asistencia a los exámenes finales de casi todas las escuelas, a pesar de las

¹⁶⁶ V. RD, n. 833; V. CD, n. CDXXVI.

dificultades de comunicación. También ha procurado mejorar las cualidades del magisterio corrigiendo mensualmente una composición castellana efectuada por ellos; además de dictar seis conferencias a los maestros, ha dictado conferencias a los alumnos de sexto grado sobre la vida post-escolar y la conveniencia de completar los estudios primarios. Y no menor atención requiere la campaña a favor de la instrucción de las niñas llevada a cabo por Erice.

Entre las observaciones con las que finaliza el director está la referente a los edificios escolares, que se deben mejorar en su mayoría. La dirección escolar debería disponer de una lancha al menos en la época de exámenes finales, de no existir otra sería la de la intendencia, para asistir a los mismos. Propone en esta ocasión cinco alumnos que terminan el sexto grado con buenas calificaciones y con recursos económicos suficientes para que se les conceda becas. Y concluye pidiendo un maestro más para Narganá, cuyo cuarto grado pasará de setenta alumnos, además también estaría bien nombrar un maestro más para Río Tigre y otro para Tikantikí¹⁶⁷.

Una nueva queja viene a caer sobre el intendente; en esta ocasión son los habitantes de Tubualá que se quejan a una comisión del gobierno de que éste quita el dinero que los padres envían a sus hijos estudiantes en la capital¹⁶⁸.

¹⁶⁷ V. *RD*, n. 834; V. *CD*, n. CDXXVII.

¹⁶⁸ V. *RD*, n. 835.

Como fruto de las gestiones de las autoridades y del director se autoriza a Blanca R. de Stocel para permanecer en el Hospital Santo Tomás durante diez meses para que aprenda cosas elementales de medicina, algo que sería muy beneficioso para la comarca¹⁶⁹.

En julio el Congreso General Kuna trata el tema de la educación, que se dice que es el más importante, en presencia del intendente de la comarca. En el se expresan los miedos y recelos que los indios han sentido a dejar que la escuela penetrara en sus islas. A partir de aquí se institucionaliza el CGK que se celebrará todos los años, al menos dos veces, y que tratará con frecuencia los temas educativos¹⁷⁰.

La experiencia de los años anteriores en las conferencias con los maestros al inicio del curso, le llevan al director a cambiar de método, y para el curso 1945-46 él les pasará un resumen de las charlas. A ello contribuyó grandemente que no se pudieron celebrar por motivos políticos, en los cuales estaba muy enfrascada la comarca. Los tópicos tratados servirán de nexo para las futuras circulares que redacte la dirección¹⁷¹.

En este año se produce un cambio de gobierno y también se da un giro en las escuelas. Termina la dirección de los

¹⁶⁹ V. RD, n. 836.

¹⁷⁰ V. RD, n. 837; V. CD, n. CDXXVIII.

¹⁷¹ V. RD, n. 838; V. CD, n. CDXXIX.

claretianos y comienza la dirección del personal nacional. El primero en esta secuencia sería Manuel Herrera, a quien sigue Plinio Ortiz. Con la salida de los misioneros de los cargos oficiales, éstos se dedicaron más a la evangelización que a la educación.

Al finalizar este capítulo se puede decir que ésta fue la época más fecunda y floreciente en cuanto al tema educativo se refiere. Por una parte se empiezan a integrar, de un modo más amplio, las niñas en la vida escolar, lo que suponía un paso gigantesco en la educación, si se tiene en cuenta el recelo de los indios para con sus mujeres. Además, la labor de estos tres directores se puede afirmar que es la más importante realizada hasta la fecha, también es cierto, y por ello no se puede olvidar, que los anteriores fueron preparando el camino para llegar aquí. La dedicación y medios empleados favorecieron el aumento de matrículas, al mismo tiempo que sirvió para vigilar y controlar más de cerca la conducta de los maestros. Se fueron mejorando los edificios escolares y aumentaron las escuelas y maestros de la comarca.

A todo esto se debe añadir que la emigración de los estudiantes hacia la Zona y Panamá, fue un reto al que tuvo que enfrentarse la escuela, ya que los sueldo eran un reclamo que atraía poderosamente a los estudiantes. Del mismo modo que las epidemias también contribuyeron a la merma de la escolaridad.

A partir de la presente época se deja ver una mayor influencia de las ideas pedagógicas socialistas y naturalistas. Se da gran importancia a la formación agrícola y los intentos de formar colonias agrícolas son diversos, aunque con resultados similares; ya que no duraron mucho tiempo.

**10. LA EDUCACION DEL ARCHIPIELAGO PASA AL
MINISTERIO DE EDUCACION (1945-1953)**

10. LA EDUCACION DEL ARCHIPIELAGO PASA AL MINISTERIO DE EDUCACION (1945-1953)

10. 1. El impulso de Estanislao López (Iguawidul)

Fue alumno de la escuela del P. Gassó, donde aprendió las primeras letras, hasta que en 1909 su padre lo lleva a la escuela del Perpetuo Socorro. Desde 1911 hasta 1913 estuvo en la escuela de Artes Oficios, aprendiendo todo lo referente a la imprenta. De regreso a su pueblo es nombrado secretario de Claudio Iglesias, y con posterioridad su sucesor. En 1927 es nombrado policía colonial. En 1946 es elegido tercer cacique general junto con Yabilikiña de Tubualá y Olotebilikiña de Ustupu. En 1949 junto con otros dirigentes lleva al Congreso General Kuna la idea de crear un Primer Ciclo en la comarca de San Blas, como necesidad inmediata a la respuesta masiva de la educación por parte de sus isleños.

Luchó por el fomento de becas en las distintas carreras, y su labor fue premiada por el gobierno concediéndole la Cruz de Vasco Núñez de Balboa.

Esta época se ve caracterizada por el protagonismo del mencionado indio, y creo que es justificado que se dedique un apartado a analizar la labor realizada por él. En la comarca la misión católica pierde protagonismo a partir de este momento y

lo va ganando esta figura que luchará por el progreso y mejora de la educación del pueblo kuna.

Había sido bautizado por el P. Gassó y estudió en Panamá, donde viviría gran parte de su vida, actuando de mediador entre el gobierno y los indígenas. Llegó a ser elegido sahila de la población de Narganá y ostentó el título de cacique indígena general, que alcanzaba a los otros grupos étnicos panameños. Debido en parte a la insistencia del P. Erice para que Estanislao regrese a la comarca, que es donde le necesitan, es elegido sahila de Narganá. Un becado estudiante en California le felicita por este acontecimiento; pues está seguro que luchará por el progreso de su región y contará con la ayuda de los misioneros. Así podrá lograr la civilización de los indios. Le recuerda el estudiante que el fue bautizado por el P. Gassó¹.

Los habitantes de Narganá en un congreso deciden que para ser elegido sahila la persona debe saber cantar los cantos de la tradición kuna. Esta reunión se efectúa sin el conocimiento del intendente, lo que hace que se sienta molesto y pregunte que cuál es la causa de que se exija que los sahilas sepan cantar. Pone de ejemplo contrario a Róbinson y Olotebilibiquiña que no cantaban. Ciertamente que estos no cantaban en el congreso, pero tampoco era lo común, sólo aquí en el sector central donde la civilización era más avanzada ocurría esto. En este mismo congreso se pide que se defienda a la religión católica, la que es

¹ V. *RD*, n. 847.

reconocida como luchadora de la civilización. Algunos artículos que se habían propuesto se pide ahora que se retiren pues lo único que demuestran es la intención de conseguir el poder los que los han redactado².

Estanislao pasa a ser el centro de referencia de los misioneros y el hombre de confianza, como lo muestran las distintas cartas que le comentan los problemas de los indígenas. Ante el lamentable panorama que encuentra Jesús Erice en la ciudad de Colón, presentado por un grupo de kunas borrachos, le comenta a Estanislao López que estos males los han introducido los que se dicen civilizados, pero esto no es la civilización. Ellos se han cogido a lo más bajo de la civilización. Esta labor de implantación de la civilización en San Blas es realmente difícil conseguirla en la comarca³.

Los cambios efectuados en el tema educativo le llevan a expresarse de modo pesimista al P. Erice ante Estanislao López, que le dice que comenzaron días tristes para la instrucción de San Blas. Pero a pesar de todo el misionero está dispuesto a seguir trabajando por Narganá y su biblioteca. Las madres franciscanas de igual modo pasan por momentos difíciles. Y es el indígena quien puede, en este caso, interceder para que la situación educativa mejore⁴.

El centro de información sigue siendo Estanislao López

² V. *RD*, n. 878.

³ V. *RD*, n. 844.

⁴ V. *RD*, n. 851.

y el P. Jesús le comenta que su labor se ve destruida por acontecimientos que van contra la civilización, y para muestra está el ejemplo del paso de un barco cargado de cajas de cervezas para los indios⁵.

Jesús Erice puso su confianza en Estanislao y le recuerda que su puesto está en la región de San Blas, entre su gente como líder que encauce a los jóvenes y luche por el destierro de los vicios que entorpecen la labor civilizadora⁶.

Desempeña una función de mediador y Conseguidor para su pueblo. La labor de Estanislao como hombre preocupado por su cultura, por la educación y desarrollo de su pueblo fue reconocida por sus paisanos. Desde Panamá o Colón desempeñó siempre las funciones de mediador para resolver todos los problemas que se interpusieran a la consecución de estas metas. Él fue quien trabajó por llevar a los muchachos a estudiar en las escuelas secundarias, y en la mayoría de los casos les acompañaba hasta sus destinos⁷. Otra prueba de lo anteriormente expuesto es que desde la escuela de Divisa un alumno, que estudió en Narganá pide a Estanislao que le informe sobre las bases de las becas para el exterior⁸.

Una comunicación dirigida a Estanislao López expone que las dos becas existentes para la Escuela Profesional han

⁵ V. RD, n. 880.

⁶ V. RD, n. 884.

⁷ V. RD, n. 854.

⁸ V. RD, n. 857.

sido cubiertas por dos muchachas, una de las cuales era hija de Róbinson⁹.

Los asuntos educativos están dirigidos en gran parte por Estanislao, como hombre de confianza elabora una lista de maestros para el intendente Félix Oller. Del mismo modo visita al inspector educativo para informar de los maestros que tienen diploma de graduados y nombrar directores en las escuelas de Ailigandí y Tupile; el sugiere a dos para estos cargos¹⁰. Una nueva recomendada por mediación de Estanislao es nombrada por el inspector para la escuela de Playón Chico a finales de octubre de 1946¹¹.

Su ejemplo fue tomado como modelo de actuación por otros padres que se desplazaron hacia las capitales para conseguir un trabajo que les proporcionara un cheque con el que pagar los estudios de los hijos en los colegios de la capital. Una recomendación más se le pide que haga al Ministro de Educación para un maestro de la comarca¹².

Una delegación de indígenas encabezada por Estanislao y el intendente se dirigen al Ministerio de Educación para tratar el tema de los fracasados en la Escuela Normal y el de una beca¹³.

⁹ V. *RD*, n. 859.

¹⁰ V. *RD*, n. 864.

¹¹ V. *RD*, n. 879.

¹² V. *RD*, n. 883.

¹³ V. *RD*, n. 890.

Uno de los habitantes de Corazón de Jesús desea que Estanislao le informe sobre política y le recomiende para un puesto de policía colonial¹⁴. El amiguismo sigue funcionando y dos maestras de Playón Chico se quejan a Estanislao porque han sido apartadas del magisterio, una de ellas por problemas morales. Creen que un amigo del intendente quiere meter a su señora a ocupar un puesto y se lo hacen saber a Estanislao para que tome las medidas oportunas¹⁵.

Otro becado en el exterior, en este caso en Medellín, se esfuerza por alcanzar un alto nivel educativo que luego le permita servir a sus conciudadanos. Como estudios extraordinarios está haciendo los de contabilidad. La penuria económica le hace pedir ayuda, a pesar de carecer de parentesco con Estanislao; y en alguna otra ocasión piden ayuda a D. Félix Oller¹⁶. Tomás Herrera le pide a Estanislao que cuando asista a la convención hable de las becas para los kunas en los países adelantados de América, y que trate con los que elaboran la ley de becas en el exterior para indígenas, puesto que estas suponen una gran garantía educativa¹⁷.

El secretario de los sahilas le comenta a Estanislao que ha sido informado por el inspector que cuando se abran las escuelas en octubre habrá dos maestras más para Narganá, pero que serán castellanas. Lo que pretende es que haga las gestiones

¹⁴ V. *RD*, n. 891.

¹⁵ V. *RD*, n. 895.

¹⁶ V. *RD*, ns. 897 y 930.

¹⁷ V. *RD*, n. 901.

necesarias para que pongan maestras indígenas, pues las hay preparadas¹⁸.

Los sahilas de Cartí Sugdupu envían un candidato a Estanislao para que haga examen, ya que lo quieren de maestro en su pueblo, y comentan que cada pueblo en su congreso busca a su maestro, esta parece ser una de las innovaciones que se implantó a partir de 1945¹⁹.

Rubén P. Kantule le comenta a Estanislao que dos niñas de Narganá podrían recibir un sueldo de maestras de B/ 30 si él se interesase en conseguirlo del Ministerio de Educación²⁰.

Estanislao López envía los formularios de solicitud de las becas secundarias que sirven también para niñas²¹. Durante los largos periodos que pasó en Panamá hizo de intermediario y de vigilante para los estudiantes kunas allí trasladados²².

En agosto de 1941 Estanislao comentaba a Rubén P. Kantule que sería bueno conseguir escuela para su pueblo Mulatupu, que es una de las poblaciones principales y se lo merece²³.

El sahila de Playón Chico le pide a Estanislao que le busque un colegio a un muchacho; pero que al mismo tiempo le

¹⁸ V. *RD*, n. 908.

¹⁹ V. *RD*, n. 917.

²⁰ V. *RD*, n. 925.

²¹ V. *RD*, n. 935.

²² V. *RD*, ns. 683 y 697.

²³ V. *RD*, n. 709.

consiga una familia para que aprenda mejor. Una vez más un miembro de la familia se trasladaría la capital para conseguir dinero a fin de pagar los estudios del joven; pero el mismo sahila, pasada una semana le suplica que mande a otro joven que lleva ocho años en Panamá y se ha dedicado a fumar marihuana y beber ron²⁴.

El interés del tema educativo empieza por los de su propia familia. El deseo de que la educación siguiera hacia adelante fue un objetivo de toda la actividad del indígena Estanislao, que se extendió hasta sus hijos, a quienes dio estudios salvando todas las dificultades²⁵. Así la directora de la Escuela Normal informa a Estanislao de la buena marcha de los estudios de su hija²⁶.

En otra ocasión, Estanislao quiere saber si en la escuela de Divisa existen becas o pensiones para indígenas, pues de ser así él estaría dispuesto a pagar la pensión de su hijo. La contestación aclara que no hay cupo para mecánica, pero sí para ebanistería, siempre que se superen las pruebas. Para las becas hay que esperar la decisión del Ministerio de Educación, que es el que las concede²⁷.

Para el curso 1953 es nombrada maestra de grado la hija de Estanislao en la población de Ailigandí. Le comenta al

²⁴ V. *RD*, *ns.* 968 y 969.

²⁵ V. *RD*, *ns.* 882 y 907.

²⁶ V. *RD*, *n.* 877.

²⁷ V. *RD*, *ns.* 936 y 937.

sahila que se ha tenido que retrasar, pero que en cuanto pueda se dirigirá a ocupar su puesto²⁸.

10. 2. Los congresos como defensores de la educación

El Congreso General Kuna de 1945²⁹ acuerda pedir al gobierno que algún kuna sea empleado en las embajadas o consulados, en puestos secundarios del exterior a fin de adquirir conocimientos que más tarde sean útiles para la comarca³⁰.

El otro Congreso de este año celebrado en Ustupu trató de nuevo el tema de la civilización y la educación, analizando los problemas que han traído a la comarca los educadores³¹.

A partir de ahora los congresos van a jugar un papel muy importante en todo lo concerniente a la educación. Así vemos que el punto quinto del Congreso de Ailigandí decidí pedir un aumento de sueldo para los maestros y policías de la región³². Estas reuniones se prodigan y con connotaciones diferentes, según Estanilao en Ailigandí celebrarían un congreso de la educación³³.

²⁸ V. RD, n. 973.

²⁹ Este año se considera como el del inicio de los congresos generales de un modo institucionalizado. Después de la muerte de Nele Kantule se celebraría dos veces cada año.

³⁰ V. RD, n. 841.

³¹ V. RD, n. 846.

³² V. RD, n. 849.

³³ V. RD, n. 913.

Los problemas educativos son tratados por un congreso de la juventud kuna en el que se comenta que un indígena ya había pedido que el magisterio de San Blas fuera trasladado al Ministerio de Educación; y pretenden crear una asociación de maestros de la comarca para mejorar el entendimiento entre estos y los padres. Al mismo tiempo que se propone solicitar más becas para la escuela de Divisa³⁴.

El séptimo Congreso General Kuna eleva un memorandum al Ministro de Gobierno y Justicia y otro al Ministro de Educación entre cuyos temas trata la situación del problema educativo, la suspensión de becas indígenas en la Escuela Normal de Santiago y la necesidad de un inspector para el distrito escolar de San Blas; además de esto se tocan los temas de la reserva de tierras, protección para las cooperativas indígenas, la higiene de los poblados y la protección de la vida de los indios³⁵.

El Congreso General de Cartí trata el tema de la cooperación de los caciques y sahilas con los maestros para la buena marcha de las escuelas. Estanislao junto con dos congresistas más elevan una petición formal al Ministerio de Educación para que cree el primer ciclo de enseñanza en San Blas. El Congreso General celebrado en Ustupu en 1952, con apoyo del intendente Félix Oller eleva la misma petición al

³⁴ V. *RD*, n. 902 .

³⁵ V. *RD*, ns. 904 y 905; V. *CD*, ns. CDXLV y CDXLVI.

Ministro de Educación³⁶.

En el Congreso General Kuna de 1949 celebrado en Tigre también aparecen temas relacionados con la educación, en el informe presentado por Pablo Solís sobre la administración del señor ex-intendente. Nuevamente se apunta la conveniencia de que algunos indígenas se coloquen como empleados de legaciones extranjeras, lo que les facilitaría el participar posteriormente en la vida nacional. No se abandona el tema de la creación de la reserva indígena, pues se tiene como un objetivo prioritario.

El segundo congreso educativo de sahilas y maestros de la comarca concluye recomendando a los maestros que hagan de las escuelas centros de progreso y cultivo de las tradiciones. En el final ponen unas recomendaciones para las autoridades de la región y el Ministerio de Educación³⁷.

El Congreso General Kuna celebrado en Ailigandí en diciembre considera indispensable combatir en la niñez kuna el analfabetismo, comenta que faltan en la región diez maestros para completar el cupo de las islas que no tienen escuelas, y que los padres deben aceptar enviar a sus hijos a la escuela; considera positivo que todos los años concluyen sus estudios de primaria más de setenta niños indígenas. Se lamentan de que los padres carecen de medios para sufragar sus gastos de

³⁶ V. *RD*, *ns.* 926, 927 y 962.

³⁷ V. *RD*, *n.* 954.

desplazamiento a estudiar en la capital, que el número de becas concedidas por el órgano ejecutivo por conducto del Ministerio de Educación es insuficiente.

Por todo ello solicitan al Excmo. Presidente de la República que aumente en veinte unidades el número de maestros de la comarca de San Blas, que se establezca un primer ciclo de enseñanza secundaria en la comarca de San Blas, para que los niños que finalizan la primaria tengan oportunidad de seguir sus estudios sin excesivo esfuerzo para la economía de sus padres. Relativo a la educación hay una última petición consistente en que el órgano ejecutivo establezca una unidad de fomento agrícola en la comarca de San Blas, compuesta por técnicos agrícolas a fin de que enseñen a los indígenas el trabajo agrícola. Otras de las resoluciones adoptadas se centran en pedir la anulación de creación de la provincia de San Blas, pues los kunas temen que esto llevará a una invasión de personal burocrático en la comarca. Aprueban igualmente que el intendente Oller solicite un terreno para la agricultura en la región de Mandinga³⁸.

En julio de 1945 el decreto 1135 crea tres provincias escolares entre las cuales se encuentra la de San Blas cuya cabecera estaría en El Porvenir y contaría con las escuelas que funcionan en la circunscripción de San Blas. El traslado de la Educación Pública en la comarca al Ministerio de Educación fue

³⁸ V. RD, n. 974; V. CD, n. CDLV.

idea del Ministro de Gobierno y Justicia³⁹. Es claro que los nombramientos requerían mucho tacto, conociendo la idiosincracia del pueblo kuna. Desde el primer momento está en la mente del Ministro que los nombramientos se deben hacer de acuerdo a las indicaciones del intendente, que es quien conoce de modo mejor la situación y problemática de los indígenas.

Hasta ahora los claretianos habían sido los directores de la educación y funcionaban como inspectores. En este momento pasan a ejercer de maestros, y aunque sigue como director de Narganá Erice, el nombramiento de inspector del Sr. Manuel Herrera, le hace perder poder y encontrarse bajo las directrices de este hombre que no tiene una actuación muy acertada. Una vez más la Iglesia y sus instituciones pierden poder frente a los liberales. Las madres franciscanas seguirían en sus puestos. El Ministerio de Educación se hará cargo de modo directo de todo el tema de las escuelas y los maestros. Los informes y documentación referente a esta etapa disminuyen notablemente. La intendencia ahora no es el intermediario si no el encargado de emitir los informes.

En agosto de 1945 Rubén Pérez Kantule informa al intendente de la situación de las escuelas del sector de Ustupu comentando que los maestros se están comportando bien y trabajan con gran esfuerzo para enseñar a los niños⁴⁰.

³⁹ V. *RD*, ns. 853, 887 y 931; V. *CD*, n. CDXLI.

⁴⁰ V. *RD*, n. 839; V. *CD*, n. CDXXX.

El cacique de Narganá se dirige al Ministro de Educación para averiguar si han nombrado al maestro de educación física de la comarca, y recomienda a un joven, esperando que satisfaga su súplica ya que él se considera un viejo luchador de la causa. Al mismo tiempo agradece el envío de libros para la biblioteca de la isla, de la que se encargaría Rubén P. Kantule y que posteriormente tuvo que ser trasladada de lugar por dar al local que la albergaba otros usos, y entonces pedir los dueños una renta⁴¹. Con posterioridad Rubén P. Kantule hace un llamamiento a Félix Oller para que tenga en cuenta que el pueblo de Narganá está en el camino del progreso. Por ello le agradecería el envío de libros y folletos que puedan servir para la biblioteca, de donde él era encargado⁴².

Los becados que estudiaban en la ciudad debían correr con ciertos gastos, que suponían un sacrificio para las familias, como hemos visto. Pero ahora además se deben pagar el servicio de la lavandería⁴³.

Nuevamente la civilización es un argumento esgrimido por Jesús Erice al intendente para solicitar ayuda para los misioneros, pues ayudar a estos es ayudar a la civilización de los indígenas, ya que así los demuestra la historia del archipiélago⁴⁴.

⁴¹ V. *RD*, *ns.* 840 y 920; V. *CD*, *n.* CDXXXI.

⁴² V. *RD*, *ns.* 869 y 870.

⁴³ V. *RD*, *n.* 843.

⁴⁴ V. *RD*, *n.* 845.

Félix Oller muestra sus quejas al Presidente de la República porque el Ministro de Educación no nombra a los recomendados por la Intendencia, para ocupar los puestos del magisterio de San Blas. Los sahilas parece ser que habían acordado nombrar ayudante del inspector a Eduardo Filós y el Sr. Crespo lo había aceptado, pero no se llevó a cabo⁴⁵.

La figura de este intendente deja una gran huella en la comarca, los indígenas reconocen públicamente su labor en favor del progreso de los kunas. Trabajó en la modernización de las escuelas, en aumentar las becas de los estudiantes, nombró sahilas como guardias nacionales, creó el primer ciclo en Narganá y fue autor de la Carta Orgánica de San Blas.

El recién nombrado inspector de educación primaria de la provincia escolar de San Blas remite un informe al Ministerio de Educación en noviembre para dar a conocer el estado de las obras que se realizan en las escuelas de Tupile y Ailigandí a cargo del Ministerio de Obras Públicas. En su viaje habla con los sahilas y les hace ver que la educación no trata de cambiar sus costumbres y tradiciones. Es más, los califica de representativos de un pueblo o nación mientras conserven su pureza. Todo esto parece un signo positivo para el pueblo kuna que muestra una mayor disposición a aceptar las cédulas y la civilización; pues la educación se les ofrece sin ninguna intención secundaria destructora.

⁴⁵ V. *RD*, n. 848.

En otra escuela se ha concluido la construcción y es Wichuwala, para ello se han aprovechado los materiales del ex-sitio de defensa de Mandinga conseguidos por el intendente, junto a los esfuerzos del maestro de la escuela y el sahila Tinainni. El inspector señala a éste como el segundo pueblo que ha levantado escuela con sus sacrificios y sin ningún obstáculo; el primero había sido Isla Pino que lo había hecho en las mismas condiciones⁴⁶.

Los expresos deseos de cooperación del nuevo intendente con el inspector Herrera tuvieron pocos frutos, pues éste desoyó los consejos que D. Félix Oller le diera. Su actitud de enfrentamiento a los católicos hace que el jefe de El Porvenir muestre sus quejas al Ministro de Educación. Era un deseo de los nuevos dirigentes liberales que en la comarca se implantara de forma completa el programa de enseñanza primaria, pero lo que subyacía con esto era la idea de crear una enseñanza laica, y como ellos mismos decían desterrar el catequismo acostumbrado por las misiones religiosas. Por dos veces aparece el tema de la cedulación unido al inspector de enseñanza primaria, lo que nos demostraría que sus competencias iban más allá de los temas meramente educativos⁴⁷.

Los desvaríos de este inspector llegaron hasta acusar

⁴⁶ V. *RD*, ns. 850 y 928; V. *CD*, ns. CDXXXII y CDXLVIII.

⁴⁷ Un caso curioso de la actividad de este inspector fue que le llegó a quitar al P. Jesús Erice la cédula porque ponía estado civil casado. Esto produjo su escándalo, y malestar entre todos los miembros de la misión católica, que estuvieron a punto de abandonarla.

al director de las escuelas de haberse apropiado de un cheque de la maestra de Puerto Obaldía falsificando la firma. Llegándose a demostrar posteriormente que quien había cometido tal falta era el cedulador. El director P. Jesús Erice tuvo que pasar por la vergüenza de las acusaciones de ladrón ante los alumnos y sus familias. Esta sucesión de hechos que se fueron desencadenando de modo rápido y adverso para la misión hizo que en pleno tomaran la decisión de retirarse, ante lo cual el intendente pide al Ministro de Educación que dicho inspector sea trasladado de esta provincia escolar. Félix Oller propone como nuevo inspector a un maestro graduado que ha ejercido como director en varios colegios de Colón. A pesar de todo, el nombramiento del inspector Herrera se había hecho con el consentimiento de Sr. Félix Oller, lo mismo que el resto del personal subalterno, ya que así se había acordado con el Ministro de Gobierno y Justicia, pero no habían resultado bien las cosas⁴⁸.

La tan criticada medida por los opositores de la educación, que se tomara por iniciativa de Nele y los sahilas con el beneplácito del P. Jesús Erice, de no dejar salir a los niños de la comarca en tiempo de vacaciones, es nuevamente pedida por varios sahilas que quieren que Félix Oller revise los barcos y no deje salir a los niños que se encuentran en edad escolar, aunque no asistan a la escuela. Esto ocurría ante el comienzo de las vacaciones de 1946⁴⁹. Poco después tres niños son sacados de la

⁴⁸ V. *RD*, *ns.* 852 y 887; V. *CD*, *ns.* CDXXXIII y CDXLI.

⁴⁹ V. *RD*, *n.* 855.

isla de Río Cidra sin permiso del maestro, lo que hace que expresen su queja al intendente⁵⁰.

El cambio producido en materia educativa en la comarca produjo grandes problemas. El intendente así se lo expresa al Ministro de Educación, ya que cree que el haber cambiado la dirección de las escuelas, destituyendo al P. Jesús Erice, ha supuesto una dificultad para la enseñanza de la región⁵¹. Esto también se refleja en las becas, y se puede comprobar que la directora de la escuela de Panamá le comunica al secretario de Gobierno y Justicia que se encuentran vacantes dos becas; una desde el curso pasado y otra desde este año⁵².

El aprendizaje de algunos oficios fue valorado positivamente por los sahilas; pues los consideraban útiles para sus comunidades. Yapiliquiña, sahila de Tubualá le envía dos jóvenes al jefe de El Porvenir para que aprendan construcción y carpintería, y una vez concluido se los remita, a fin de que puedan colaborar en la mejora del pueblo⁵³.

El sahila de Ustupu, Olotebiligiña, pretende conseguir una beca para su hijo, pero teme que no se la den por su delicado estado de salud, pues esto ocurriría si le niegan el certificado médico que le exigen; en cuyo caso se la otorgarían a otro estudiante de la población. Para ver si puede hacer algo se lo

⁵⁰ V. *RD*, n. 856.

⁵¹ V. *RD*, n. 858.

⁵² V. *RD*, n. 860.

⁵³ V. *RD*, n. 861.

comenta a Estanislao⁵⁴.

Félix Oller consigue llevar becados al Horfelinato a siete muchachos que había mandado Yabiliquiña, y le piden a Estanislao López que los atienda⁵⁵. Una queja surgida de los habitantes de la región de Tubualá expone al Ministerio de Educación que el gobierno no ha empleado un centavo en materia educativa para este sector; por lo que creen que no estaría de más que ayudase a siete muchachos ingresados en la Escuela Normal de Santiago⁵⁶.

La política de las becas indígenas siguió perteneciendo a Gobierno y Justicia según lo confirman varios documentos. Una nueva beca es requerida para un muchacho que desea estudiar en el Instituto Nacional, y de no ser posible estaría dispuesto a ir a la Escuela Normal. Había cursado el sexto grado en un colegio de la capital. La petición la realiza el secretario del Ministerio y le pide al Ministro que traslade la petición a Gobierno y Justicia⁵⁷.

El encargado de asuntos indígenas de Gobierno y Justicia recibe una nueva recomendación, del secretario del Ministerio de Educación, para colocar a una estudiante que posee el título de sexto grado en un colegio de la capital, pero comenta que tiene preferencia por el Liceo de Señoritas⁵⁸.

⁵⁴ V. *RD*, n. 862.

⁵⁵ V. *RD*, n. 863.

⁵⁶ V. *RD*, n. 865.

⁵⁷ V. *RD*, n. 866.

⁵⁸ V. *RD*, n. 867.

Una de las becas otorgadas corre el riesgo de perderse y se propone como solución que el becado trabaje por el día y estudie en el curso nocturno de comercio en la Escuela de Artes y Oficios⁵⁹. Los gastos de comedor ocasionados por los estudiantes en la capital en algunas ocasiones eran pagados por el club de padres de familia de la isla, solidarizándose el pueblo con la enseñanza de los jóvenes⁶⁰.

El curso 1946-47 presenta una situación distinta, al menos eso parece reflejar la documentación, vemos que la dirección de las escuelas ha cambiado, una carta del maestro de Cartí Tupile le rinde información de la marcha de la misma a Eduardo Filós que se encuentra en Narganá. En ella le dice que se dio comienzo a la matriculación del curso el día 7 de mayo con veintiocho niños, distribuidos dieciocho en el grado 1º, seis en el 2º y cuatro en el 3º. Las clases comenzaron al día siguiente con la total asistencia de los matriculados. En los estadillos enviados deja constancia de la asistencia que alcanzaba una media diaria de 23. En el mes de junio la matrícula había alcanzado ya la cifra de treinta y tres⁶¹.

El mandato del inspector Manuel Herrera solo duró un año, pero el que fue elegido posteriormente no sería el propuesto por el intendente. El cargo recaía en el Sr. Plinio Ortiz, que al comienzo del curso 1946-47 envía la primera circular. El

⁵⁹ V. RD, n. 868.

⁶⁰ V. RD, n. 900.

⁶¹ V. RD, n. 871; V. CD, n. CDXXXIV.

maestro de Cartí Tupile le comenta que el anterior inspector fue muy bueno pero que se dejó llevar por los indios instruidos en las escuelas protestantes, lo que le llevó a enfrentarse con la misión católica. Concluye haciéndole saber que no ha recibido ningún cheque⁶².

El sahila Samuel Ros de la población de Irgandí solicita al intendente Oller un maestro para la escuela de su pueblo que ya llevan pidiendo durante dos años; y el último año el inspector les había prometido un maestro. Llegando a un acuerdo con los vecinos de Ucupa que están dispuestos a mandar a sus hijos a esta isla para que estudien. La matrícula total supondría un total de 25 ó 30 alumnos que es lo requerido por la ley⁶³.

El 27 de junio de este año se fundaba en Cartí Tupile una escuela nocturna para adultos. Esto era fruto de la tercera circular de la inspección. La matrícula del primer día era de diez jóvenes adultos, pero se espera que el grupo crezca en una semana, ya que hombres de bastante edad desean aprender a escribir y a leer. Los problemas son los de siempre, faltan materiales, para los pequeños y para los mayores, no se cuenta con los libros de los grados respectivos, ni con lápices ni cuadernos⁶⁴. Pero cuando todavía no han transcurrido dos meses del comienzo de las clases para adultos en Cartí Tupile, el maestro escribe a Eduardo Filós comentándole que de los

⁶² V. RD, n. 872; V. CD, n. CDXXXV.

⁶³ V. RD, n. 873.

⁶⁴ V. RD, n. 874; V. CD, n. CDXXXVI.

dieciséis alumnos que empezaron solo le quedan siete, ya que seis se han ido a Colón y otros tres están fuera de la isla. Y los esfuerzos del inspector han servido de poco ya que los viejos no se creen capacitados para aprender y consideran suficiente que los niños lo hagan⁶⁵.

En San Ignacio de Tupile también se funda la escuela nocturna para llevar adelante la campaña de alfabetización, tras la aprobación del sahila y su pueblo, el 23 del mismo mes dan comienzo las clases con una asistencia de treinta hombres y diez mujeres. Los maestros se comprometen a emplear todas sus fuerzas para que esta labor progrese⁶⁶.

La agricultura toma una mayor importancia en este periodo, y así lo demuestra la concesión por parte del Consejo de Gabinete de seis becas para que los indígenas de la comarca de San Blas estudien en la Escuela de Agricultura de Divisa. Las becas se conseguirán mediante la superación de pruebas realizadas en la intendencia y no por elección del intendente o director. Félix Oller quiere que el Ministro de Educación exprese al Presidente de la República y a su Gabinete su agradecimiento personal y el de la comarca por la forma tan acertada en que están trabajando por la región⁶⁷.

Los dirigentes de la comarca siguen solicitando los favores del intendente a la hora de conceder las becas. Rubén P.

⁶⁵ V. RD, n. 876; V. CD, n. CDXXXVIII.

⁶⁶ V. RD, n. 875; V. CD, n. CDXXXVII.

⁶⁷ V. RD, n. 881; V. CD, n. CDXXXIX.

Kantule pide el favor para tres muchachos aspirantes en el concurso de becas. Pone en su conocimiento así mismo que una joven quiere hacer estudios de enfermería en el Hospital Santo Tomás⁶⁸.

El agradecimiento por parte de un becado en California hacia los misioneros claretianos y franciscanas por la labor que realizan en materia educativa y de progreso de la comarca es evidente una vez más. A pesar de haber dejado la dirección siguen con su labor en Narganá y Corazón de Jesús.⁶⁹

Un decreto de noviembre de 1946 dictaba las normas para la toma de posesión de los empleados del ramo de educación. Concedía un plazo de ocho días entre el nombramiento y la toma de posesión, estableciendo como lugar para dicho acto la inspección de instrucción. Así mismo se enumeran los documentos necesarios que presentará el maestro⁷⁰.

Los informes escolares cambiarían de formato para el curso 1947-48, en ellos aparecían nuevos conceptos complementarios de la actividad escolar, como son la biblioteca, personal auxiliar, enseñanza preescolar, el tipo de locales y pertenencia de los mismos. Finalmente se daba un plazo de una semana para iniciar las clases⁷¹.

Los habitantes de Corazón de Jesús quieren saber si las

⁶⁸ V. RD, n. 896; V. CD, n. CDXLIV.

⁶⁹ V. RD, n. 886.

⁷⁰ V. RD, n. 885; V. CD, n. CDXL.

⁷¹ V. RD, ns. 888 y 893; V. CD, n. CDXLII y CDXLIII.

muchachas que estudian en la Escuela Normal continúan o han sido expulsados, pues les han llegado rumores en este sentido, también preguntan si otra de ellas repite⁷². En 1947 al comienzo del curso la joven interesada en la sanidad se dirige al Hospital Santo Tomás para aprender enfermería, el intendente la recomienda a uno de los médicos⁷³. Poco a poco el tema sanitario iría adquiriendo relevancia, y este mismo año un doctor visita la comarca con intención de fundar la primera unidad sanitaria de la comarca⁷⁴.

Un maestro de Playón Chico en 1950 comenta al intendente el asunto de una ayuda a un alumno que quiere estudiar ciencias médicas en el Hospital Santo Tomás⁷⁵. Este es un caso más de lo anteriormente expuesto.

El movimiento político de la comarca cada vez es más intenso y lleva a elaborar, por parte de Félix Oller, una lista de indígenas representantes de los grupos de la Unión Liberal, que estaba compuesta por caciques, sahilas y gente destacada de los kunas⁷⁶. También los habitantes de Río Azúcar habían pedido al intendente que se respetase el paso de botellas de licor con destino a esta isla, pues era para los días de fiesta y competición, actividades que se fueron incrementando en las

⁷² V. *RD*, n. 889.

⁷³ V. *RD*, n. 894.

⁷⁴ V. *RD*, n. 911.

⁷⁵ V. *RD*, n. 947.

⁷⁶ V. *RD*, n. 892.

escuelas⁷⁷.

Los gastos originados por los viajes de los sahilas a la capital corrieron desde un comienzo por cuenta del gobierno, cuando se trasladaban allí para tratar asuntos de importancia, lo mismo que la instancia también era proporcionada por el ejecutivo⁷⁸.

Una muchacha sale de la Escuela Profesional, por requerimiento de su padre, y esto es puesto en conocimiento de los superiores para que se pueda cubrir por otra⁷⁹. La enseñanza va adquiriendo tal preponderancia que en Panamá algunos jóvenes estudian además de en la escuela, cursos por correspondencia para aprovechar más el tiempo⁸⁰.

La creación de bibliotecas en la comarca empieza a ser una práctica corriente, y las islas de la cabecera son las pioneras. Ahora según un maestro de Río Azúcar se quiere reparar la escuela y la biblioteca aprovechando las maderas de una casa que el gobierno ha recibido en la comarca⁸¹.

La civilización de un paso más al comenzarse las obras del aeropuerto, de este modo se iban a facilitar las comunicaciones con esta región, cuyo único acceso se puede decir que era el marítimo. Como siempre el espíritu de

⁷⁷ V. *RD*, ns. 924 y 906; V. *CD*, n. CDXLVII.

⁷⁸ V. *RD*, n. 898.

⁷⁹ V. *RD*, n. 909.

⁸⁰ V. *RD*, n. 910.

⁸¹ V. *RD*, n. 912.

colaboración del pueblo se extiende hasta los jóvenes de la escuela, que prestan sus servicios durante un par de horas a la semana. La idea del aeropuerto había sido propuesta por el intendente Oller⁸².

Los cambios de dirigentes kunas se intentan hacer de modo que sigan en una línea progresista que apoye la educación. Este es el caso de Niga Kantule que es presentado al gobierno con respaldo de los indígenas y se espera que luche por el aumento de asistencia a la escuela por parte de la niñez⁸³.

Dentro de esta acción de los dirigentes que apoyan la educación está Olotebilibiquña, sahila de Ustupu que le envía su hijo al intendente, previa petición de éste, para que le enseñe alguna cosa que pueda ser útil a la comarca. Deja bien claro que le prohíbe dormir en población que no sea kuna, si es posible que lo haga en El Porvenir; y le prohíbe que tome ron o chicha.

El sahila Olomaili de la misma población le envía su hija a Estanislao para que la dé buenos consejos, como si fuera su hija, y la coloque en una buena familia que no la trate como criada y la eduquen; a fin de que luego le pueda servir a él. Le manda una aportación económica y promete enviar más. El servicio prestado por estos jóvenes era recompensado, en la mayoría de los casos, por parte de los acudientes pagando sus estudios⁸⁴. Una nieta de Nele Kantule pide que se publique una

⁸² V. *RD*, n. 914.

⁸³ V. *RD*, n. 915.

⁸⁴ V. *RD*, ns. 916, 923 y 934.

biografía de su abuelo y comenta que ella trabaja en un colegio privado para pagarse la secundaria, pues terminó solo la primaria⁸⁵.

El aumento de maestros en la comarca hace que exista un poco más de competencia y estímulo, aquellos que no tengan buenas notas en los exámenes o presenten mala conducta serán sustituidos por los que hicieron los cursos de verano, requisito que se empieza a imponer poco a poco⁸⁶.

Los informes de las escuelas en esta época sufrieron retrasos y acusaron una cierta desorganización⁸⁷. Desde la escuela de Isla Pino solicitan de la inspección materiales y útiles para que la clase pueda funcionar, y del médico de Narganá medicinas que se necesitan⁸⁸.

En 1949 llegan hasta el Ministerio de Educación las quejas de la directora de la escuela Rodolfo Chiari de Narganá y Corazón de Jesús, Sor María Otilia. En esta isla los bailes y las borracheras entorpecen la marcha de la escuela, y ello se ve agravado por la nula cooperación de quienes son miembros del gobierno que participan en dichos actos, en la actualidad los policías son indígenas. Las maestras tampoco prestan colaboración sino que muchas participan en bailes y cantan hasta altas horas de la noche. La directora se siente impotente ante

⁸⁵ V. *RD*, n. 943.

⁸⁶ V. *RD*, n. 918.

⁸⁷ V. *RD*, n. 919.

⁸⁸ V. *RD*, ns. 921 y 922.

tan lamentable panorama. La única persona que se muestra dispuesta a cooperar es Charles Róbinson. Esta situación penosa es puesta en conocimiento del intendente a fin de que tome las medidas oportunas.

Para este curso ya son varios los años que la dirección de las escuelas centrales están bajo las órdenes de las madres franciscanas. Se reconoce el hecho lamentable de no haberse podido aumentar el número de las escuelas por la estrechez económica que ha tenido que superar el ramo de educación, pero al mismo tiempo se alaba la labor realizada por los maestros comarcanos⁸⁹. Los nombramientos de estos por parte del inspector se ven supeditados a la aceptación que hagan los sahilas de ellos⁹⁰.

Los problemas de moralidad también surgen ahora entre los estudiantes desplazados en la capital. Aquí es más difícil controlarlos, y la presión social se puede decir que no es tan férrea como en las islas. Por otra parte las lacras sociales están más extendidas entre los habitantes de las ciudades⁹¹.

La escuela de Wichuwala se ve amenazada en 1950 por el descontento de este pueblo y el de Nalunega, que han decidido no mandar a sus hijos a la escuela si el Ministerio nombra nuevamente al mismo maestro para este año. Así se lo han pedido al intendente y al inspector de educación. El maestro es

⁸⁹ V. *RD*, ns. 928 y 929; V. *CD*, ns. CDXLVIII y CDXLIX.

⁹⁰ V. *RD*, n. 933.

⁹¹ V. *RD*, n. 932.

motivo de preocupación para el intendente que no ve otro lugar donde mandarle porque en las localidades donde ha trabajado ha sido rechazado⁹².

El sahila de Río Cidra, Pipi, reclama la promesa de una ayuda que le hiciera el intendente, consistente en otorgarle cuando fuera posible una placa de policía. El se muestra dispuesto a cooperar con el gobierno y agradece cualquier ayuda que le den como contraprestación⁹³.

En julio de 1950 el Ministro de Obras Públicas y el intendente llegan a Narganá para poner la primera piedra del Primer Ciclo de la Escuela Félix Oller. Este edificio que supondría un paso muy importante en materia educativa en San Blas sería levantado con mano indígena⁹⁴. El intendente notifica al director de la escuela de Narganá que existe un cupo para cualquier señorita indígena que quiera estudiar en el Hospital Santo Tomás enfermería⁹⁵.

Los maestros como presencia del gobierno todavía tienen que desempeñar algunas funciones extras como hacer de registradores, donde no les hubiera, por ello recibirían un sueldo adicional de B/ 10⁹⁶.

El intendente informa de las pésimas condiciones en

⁹² V. RD, n. 938; V. CD, n. CDL.

⁹³ V. RD, n. 940.

⁹⁴ V. RD, n. 941.

⁹⁵ V. RD, n. 939.

⁹⁶ V. RD, n. 944.

que se encuentra la escuela de Narganá regentada por las madres franciscanas. En un estado similar se haya la escuela de Río Azúcar que ya ha provocado daños a los alumnos. Pide al intendente que tome las medidas oportunas para que se repare cuanto antes. Con posterioridad una delegación de Narganá se habían entrevistado con varios ministros y el Presidente de la República para tratar el arreglo de la escuela, pero no servirán de nada los arreglos pues ya está en un estado muy deteriorado, y lo que se requiere es una nueva construcción⁹⁷. Los sahilas de la comarca escribirían más tarde al presidente de la República por mediación del ministerio de educación para que atendiese sus súplicas de mejora de la educación tanto a nivel de reparaciones como de nuevas construcciones de escuelas⁹⁸.

El inspector provincial da cuenta en una circular de las actividades realizadas en las distintas tiendas escolares que sirvieron de financiación al mismo tiempo que permitían la familiarización con los sistemas de pesas y medidas. Otra de las actividades llevadas por las escuelas fueron los huertos escolares que funcionaban seis en la comarca y se daba cuenta de sus actividades y los maestros que los dirigían. El inspector escolar puso especial hincapié en este modo de actividad, y ante el comienzo del curso 1953-54 dirige una circular a los maestros señalando la necesidad de preparar los huertos escolares para comenzar los cultivos del curso entrante. En este

⁹⁷ V. *RD*, *ns.* 946 y 948.

⁹⁸ V. *RD*, *n.* 956.

curso la directora de la escuela de Narganá solicita el favor del inspector provincial de Colón de semillas de frijoles, zanahorias, tomates y espinacas para el huerto escolar⁹⁹. Estos cultivos eran difíciles de conseguir por el suelo arenosa y salado de las islas.

En junio comienza a trabajar en Tupile, como maestro el estudiante que estuvo en Medellín y pide a Estanislao que le envíe libros de pedagogía y la guía del maestro¹⁰⁰. Con el derrocamiento del Presidente Arnulfo en mayo se produce una pérdida en las becas del ministerio para los indígenas, según las quejas de algún usuario¹⁰¹.

El sector circundante a El Porvenir, encabezado por Cartí, eleva una súplica al Ministro de Educación para que se implante al menos hasta el IV grado en esta zona, a fin de que sus hijos no tengan que salir de las islas para seguir sus estudios, pues el problema es que muchas familias no pueden pagar los desplazamientos de sus hijos, como consecuencia de lo cual no pueden continuar los estudios¹⁰².

La introducción de la política en la región de San Blas llevó a enfrentamientos más o menos graves por parte de los indígenas. Rubén le dice a Estanislao que solamente se hayan enfrentados por sus ideas políticas, pero que él busca la libertad

⁹⁹ V. *RD*, ns. 950, 953, 960 y 965.

¹⁰⁰ V. *RD*, n. 951.

¹⁰¹ V. *RD*, n. 952.

¹⁰² V. *RD*, n. 955.

de su comarca. Estas rivalidades políticas con el paso del tiempo han producido todavía, si cabe, más divisiones entre los kunas¹⁰³.

El magisterio kuna realiza su labor incluso fuera de la comarca indígena. Podemos ver que un maestro indígena nombrado en Colón pide nuevamente el favor del intendente para que ahora lo envíen a la comarca, ya que tiene la familia enferma¹⁰⁴.

Un grupo de norteamericanos presididos por el cónsul se presenta en 1952 en el Congreso General Kuna para prometer ayuda al pueblo kuna en lo referente a la educación, salud, obras públicas y agricultura¹⁰⁵.

En febrero de este año aparece la ley 18 que crea un departamento en el Ministerio de Gobierno y Justicia denominada Asuntos Indígenas de la República. Pretendía dar una mayor atención, con carácter exclusivo a todos los indios de la República.

Las becas se fueron generalizando y ampliando a los países extranjeros, tanto europeos como americanos. Unas becas ofrecidas por el gobierno del Brasil son el objeto de interés de Rubén P. Kantule que fue otro de los personajes relevantes de la

¹⁰³ V. *RD*, n. 957.

¹⁰⁴ V. *RD*, n. 958.

¹⁰⁵ V. *RD*, n. 959; V. *CD*, n. CDLIII. Los americanos durante años habían estado realizando explotaciones mineras y agrícolas en las costas de San Blas.

cultura kuna, defensor incondicional de la educación¹⁰⁶.

En el comienzo de 1953 se elabora una lista de los aspirantes a estudiar enfermería en Panamá y por primera vez aparece una referencia a otro grupo indígena, en este caso es el de los guaimíes, que también envían una lista de aspirantes¹⁰⁷

El 19 de febrero de 1953 veía la luz la ley 16 por la que se organizaba la comarca de San Blas, creada en 1938. En ella quedan especificadas la competencias del intendente, quien viene a desempeñar las funciones de gobernador de una provincia; y a cada uno de los tres sahilas generales se les otorga los atributos de inspectores de policía con un sueldo mensual de B/ 90. El resto de los sahilas de cada isla tendrá el nombramiento de comisario. Es atribución del intendente fomentar la instrucción pública, la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y cuidar de la higiene de las poblaciones. El estado reconocerá la Carta Orgánica tras la aprobación de esta por el órgano ejecutivo. Se reafirma nuevamente la decisión de que la educación pertenezca al Ministerio de Educación, pero la nueva creación de escuelas se hará una vez oída la voz del intendente y previo entendimiento con los sahilas y las poblaciones indígenas.

El tema de los programas parece tener una connotación avanzada, ya que se deja a un lado el programa nacional y dice

¹⁰⁶ V. *RD*, n. 961.

¹⁰⁷ V. *RD*, n. 963.

que se adaptará a las costumbres y necesidades de la vida de los pobladores. Se reserva para los primeros grados, donde existiera más de un maestro, a los maestros indígenas. El tema de las becas también aparece, fijándose un número proporcional al de la población indígena para los concursos de becas en las escuelas secundarias y vocacionales. Se propone establecer una granja agrícola para que los indígenas aprendan los métodos modernos agropecuarios. Otro factor tenido en cuenta es el de la salud, por lo que se crean dispensarios ambulantes y casas de maternidad en las islas¹⁰⁸.

La directora de la escuela central pide al inspector cuatro galones de pintura para su salón, por lo visto las reparaciones de los edificios seguían sin efectuarse¹⁰⁹.

La escuela de Wichuwala es clausurada por el sahila, quien le comunica al maestro que no quieren que enseñe allí cuando éste llega de las reuniones tenidas en Colón. Donde se celebran desde el paso de la educación al Ministerio de Educación. Por ello proponía un cambio con la maestra de Playón Chico, pero no ha recibido ninguna confirmación. Este no es el único caso, pues lo mismo le ocurre al de Nalunega antes de comenzar el curso 1953-54; ya que los sahilas se oponen a que los niños se matriculen. Ante este contratiempo el intendente sugiere al inspector que no se les separe a los maestros de su

¹⁰⁸ V. RD, n. 964; V. CD, n. CDLIV.

¹⁰⁹ V. RD, n. 965.

trabajo¹¹⁰.

El comienzo de este curso se produce el 4 de mayo según lo atestigua la directora de Narganá, que expone que todo está preparado para dar comienzo¹¹¹. Desde dicha escuela sale una petición para la UNICEF de leche y alimentos para los escolares más desnutridos¹¹².

Los libros usados en las escuelas eran impresos en Argentina y acomodados para la nación panameña. Cuando da comienzo el curso la directora de Narganá acusa la falta de libros de lectura para los escolares¹¹³.

Las relaciones con el extranjero aumentan, contribuyendo también los misioneros que envían becados fuera de la nación istmeña. Por ello exponen al mismo tiempo al gobierno que dando más ayuda a la misión católica estos podrían garantizar mayor civilización y mayor espíritu patriótico; en resumen, más acercamiento a las leyes, a la cultura y a la vida nacional. Lo que no ocurre con los graduados en la escuela protestante de Ailigandí.

Concluyo este capítulo con un comentario del último documento que reconoce y da una gran autonomía al pueblo kuna, La Carta Orgánica. En ella se hace una explicación detallada de las autoridades kunas, sus competencias, los órganos de

¹¹⁰ V. *RD*, *ns.* 966 y 967.

¹¹¹ V. *RD*, *n.* 970.

¹¹² V. *RD*, *n.* 971.

¹¹³ V. *RD*, *n.* 972.

gobierno, su patrimonio y tradición. Entre las funciones de los sahilas generales o caciques a la hora de abrir los Congresos Generales está la de relatar las tradiciones kunas, como ejemplos educativos y moralizantes. Es atribución de los congresos generales velar por la conservación de la lengua y tradición kuna. Los congresos locales se deberán celebrar con una frecuencia mínima de dos veces por semana y es competencia de ellos dictar las medidas convenientes al progreso de la localidad y bienestar de los comuneros. Esta atribución deja a las claras que de ellos depende el admitir la escuela y así ocurrirá en la realidad¹¹⁴.

Como resumen de este capítulo se puede afirmar que la educación sigue consolidándose. Los maestros tienen una mejor preparación, se fomenta la creación de bibliotecas y el número de becas se incrementa. La educación es considerada como un asunto del Ministerio de Educación y pasa a pertenecer a él, como el resto de las escuelas nacionales.

Los congresos empiezan a tener el tema educativo como un punto más a tratar, ya que la escuela ha empezado a formar parte de la actividad de las islas más importantes. Al mismo tiempo que los principales jefes son pagados por el gobierno, lo que implica que han empezado a formar parte de la nación, y por ello el gobierno tiene un cierto control sobre los mismos.

¹¹⁴ V. RD, n. 975; V. CD, n. CDLVI.

La promulgación de la ley 16 y la redacción de la Carta Orgánica, que realiza Félix Oller, son la culminación de este periodo; pues aunque los kunas pertenecían a Panamá, sabían que a partir de ahora tendrían autonomía, y ellos mismos se podrían gobernar, pero vigilados siempre por la atenta mirada del intendente.

Los kunas tendrían un territorio para su explotación, que no se podría enajenar bajo ninguna forma por personas vagas, pero ellos sí podían adquirir otras tierras fuera de la comarca.

**11. INTERVENCIONES Y MEDIOS ESPECIALES PARA
LA CONSOLIDACION DE LA ESCUELA**

11. INTERVENCIONES Y MEDIOS ESPECIALES PARA LA CONSOLIDACION DE LA ESCUELA

11. 1. Los internados de Narganá y Corazón de Jesús

Como colofón del trabajo he estructurado este capítulo que recoge tres apartados que ayudaron a desarrollar el sistema educativo. Por un lado, los internados en los que los estudiantes eran recogidos; y por otra parte la labor del más grande dirigente kuna junto con otro personaje de la tribu que implantó la escuela privada, apoyado por los protestantes.

El primer internado para jóvenes de fuera de la isla de Narganá se inaugura en el mes de octubre de 1934. Son el P. Berengueras y el P. Puig los iniciadores, para tan benéfica construcción se emplean los materiales enviados por el inspector de Colón¹.

En este centro vivían dos tipos de alumnos: los internos y los semi-internos. A 40 llegaba el número de estos jóvenes beneficiados por la acción de los misioneros; las edades oscilaban de los 11 a los 20 años. Contaba con dos granjas agrícolas al frente de las cuales estaba el H. José Benet. En ellas se ocupaba la mayor parte del tiempo de los días de vacaciones.

¹ V. RD, n. 522.

Se pretendía fomentar los trabajos agrícolas entre los kunas y darles conocimientos básicos sobre los mismos. Contaba además con un trapiche y campos de deporte². Pero el adelanto más destacable era la luz eléctrica producida por una planta de gas-oil³.

Nuevamente Ricardo Velasco propone al intendente su deseo de fundar un internado de niños en diciembre de 1940, para lo cual debe contar con la aprobación y ayuda del señor obispo, quien subvencionará en su mayor parte esta obra⁴. La escasez de mano de obra entre los indígenas, lleva al director a traer desde Puerto Obaldía a un trabajador que dé un impulso al edificio del internado⁵. Pero se debe presentar ante el intendente para que le autorice su estancia en las islas, y antes de comenzar su labor cae enfermo⁶.

Por parte de la dirección de las escuelas se debe resaltar su esfuerzo en la construcción de un internado para los indígenas levantado en la isla de Corazón de Jesús. Comentando al mismo tiempo, que está previsto que el próximo año se podrá

² Los deportes de competición fueron introducidos por los misioneros y recibieron una favorable acogida, extendiéndose rápidamente por las islas y celebrando competiciones entre ellas.

³ MISIONEROS HIJOS DEL CORAZON DE MARIA: *Memoria del Vicariato Apostólico del Darién*, Imprenta acción católica, Panamá, 1939, pp. 127-128.

⁴ V. RD, n. 680; V. CD, n. CCCXII.

⁵ V. RD, n. 711; V. CD, n. CCCXXXIV.

⁶ V. RD, n. 712; V. CD, n. CCCXXXV.

contar con otro internado para las niñas que deseen seguir estudios de grados superiores a los existentes en sus islas, y que no cuenten con acudiente en la cabecera de la comarca.

El internado de jóvenes residentes en islas lejanas, ha dado asistencia gratuita a 30 alumnos. Con el internado destinado a las niñas se pretendía resolver la baja matrícula femenina, subsanando así el recelo de los padres a dejar que sus hijas salgan de casa⁷.

El sueño del anterior director se ve cumplido durante el mandato del P. Puig; así en el comienzo del curso 1942-43 se informa al intendente que al tiempo que se dio comienzo a las tareas escolares también quedó inaugurado un internado en Narganá para niñas de las apartadas regiones. Se estrena con quince jóvenes venidas de otras islas, que están atendidas por las madres franciscanas. El subdirector espera que este hecho contribuya al desarrollo de la civilización en San Blas. El primer internado de niños que fuera establecido de un modo precario, este curso también estrena un edificio de concreto en la isla de Corazón de Jesús donde se albergan treinta niños bajo la dirección de los padres claretianos de la misión⁸. Pero en julio de 1943 se pedía nuevamente permiso al asistente encargado de la intendencia para levantar una cocina nueva en el internado del

⁷ V. RD, n. 771; V. CD, n. CCCLXXX.

⁸ V. RD, n. 737; V. CD, n. CCCLII.

colegio de Narganá⁹.

El director expresa su satisfacción por la inauguración del internado de concreto de Corazón de Jesús, que reúne buenas condiciones pedagógicas; y esta obra es gracia del gobierno que ha facilitado los materiales. La mayor dificultad ha residido en la alimentación, que ha escaseado. Por otro lado el internado de niñas situado en Narganá ha abierto una esperanza a la civilización, conociendo lo celosos que son los indígenas con respecto a sus hijas¹⁰.

Si la reticencia a que las niñas asistieran a la escuela fue grande, no fue menor el problema para que estuvieran en el internado. Lo que favorecía los estudios en las niñas era que concluían con más facilidad la primaria y podían incluso conseguir becas para proseguir estudios en la capital. Las religiosas gozaban de gran prestigio en la comarca y esto permitió que los padres depositaran con confianza a sus hijas¹¹. Juzga el director que los resultados del internado de niñas es esperanzador y que ayudará a superar la repugnancia que los indígenas sienten a introducir las niñas en las escuelas¹².

El P. Isafías Riera pretende hacer mejor la construcción del internado y solicita ayuda del intendente Félix Oller para

⁹ V. RD, n. 787; V. CD, n. CCCXCIV.

¹⁰ V. RD, n. 771; V. CD, n. CCCLXXX.

¹¹ V. RD, n. 826; V. CD, n. CDXXIV.

¹² V. RD, n. 881; V. CD, n. CDXXXIX.

transportar materiales desde Colombia, que también serían para edificar una iglesia en Narganá. Dice que estas obras son públicas, de beneficio y civilización. La razón de traer los materiales de Colombia es que son más baratos¹³.

El internado de niños funcionó desde 1935 hasta 1943 y el de niñas desde 1943 a 1945. Según carta de H. Wassén en el internado María Claret funcionaba una biblioteca, de la cual era encargado Rubén Pérez Kantule¹⁴.

La vida de los internados fue muy desigual y corta. Las expectativas puestas en ellos no se llegaron a cumplir, por lo que se consideró un fracaso; aunque no por ello se puso la mejor intención y se emplearon todos los esfuerzos posibles¹⁵

11. 2. N e l e K a n t u l e (Iguahigbiliquiña)

Fue éste un hombre dotado de grandes cualidades y de una amplia cultura kuna y occidental. Representó el punto medio entre la total permisividad de la civilización de Róbinson, y la intransigencia más absoluta de Inapaquiña que quería seguir

¹³ V. RD, n. 842.

¹⁴ *Handelstidningen*, WASSEN, H.: "Rubén Pérez Kantule, indio cuna en Gotemburgo, Suecia, en 1931, muerto en 1978", 22-12-78. Trad por BLANCO CALDERON, Olga.

¹⁵ Debido a este fracaso me fue difícil conseguir información sobre el tema. Pues a pesar de haber contactado con personas que trabajaron en esta empresa su conclusión era que habían existido y que no dieron buen resultado.

perteneciendo a la nación Colombiana. Nele quería lo positivo de la civilización, como era la educación, pero sin olvidar sus valores tradiciones kunas. A pesar de ser uno de los gestores de la Revolución del 25 con Colman, lo único que pretendía con aquella acción era parar las agresiones que contra su pueblo estaba cometiendo la policía colonial.

Las buenas disposiciones de Nele hacia la civilización eran reconocidas por Adriano Robles que le pide al intendente que por este motivo le trate con las atenciones necesarias¹⁶. En materia educativa es un hombre progresista, y los nelistas presididos por el gran cacique en una reunión deciden dar libertad a los pueblos en el asunto de la educación¹⁷. En este sector oriental, que el preside, funcionaban escuelas pagadas por los propios indios y los habitantes de Ailigandí solicitan ayuda del gobierno para pagar a los maestros, pues reconocen que todos los indios están educando a sus hijos. Ellos muestran su aceptación al hecho de que los indios de Narganá estudien en Panamá, y no pasando mucho tiempo piden becas para que sus hijos también puedan ir a estudiar a la capital¹⁸.

Nele defendía la civilización pero con un ritmo impuesto por el mismo, y sin agentes extraños. En 1927 permitía el establecimiento de tres tiendas en su isla; y a partir de aquí la

¹⁶ V. RD, n. 474.

¹⁷ V. RD, n. 487.

¹⁸ V. RD, ns. 475 y 481.

actividad comercial. Al año siguiente realiza un censo de todas las tiendas que funcionan en la comarca. Con la ayuda de Rubén P. Kantule redactan una circular en la que piden que se arregle el pueblo y lo mantengan limpio y de modo especial la escuela, lugar de aprendizaje de los niños¹⁹.

A partir de ahora se empieza a dejar a un lado la Revolución Tule de 1925 y Nele Kantule da un paso hacia el acercamiento al gobierno nacional. En 1930 junto con una delegación visita al Presidente para establecer relaciones amistosas y entre otras cosas le pide que se restauren las becas para los indígenas en la capital.

En septiembre de este mismo año dirige una carta a los representantes de la Asamblea Nacional de Colón con el fin de que se interesen en resguardar una porción de tierra de las costas de San Blas para reserva indígena, cosa que ya habían pedido también en la visita al Presidente. Junto con Inapaquiña se dirige en los mismos términos al Presidente Harmodio agradeciéndole a él y al secretario de Gobierno, Adriano Robles, el interés por este asunto. Corría el mes de diciembre cuando era aprobada la ley 59 sobre Reservas Indígenas y en la que aparecía la comarca de San Blas. Con posterioridad pide que se hagan modificaciones a la ley que dictasen en esta fecha²⁰.

¹⁹ V. RD, n. 488; V. CD, n. CCIV.

²⁰ AGH.

Otra de las peticiones elevadas por Nele Kantule era la garantía para el goce del derecho de sufragio, ya que son ciudadanos panameños, por lo cual querían tener participación en la vida política nacional²¹.

Ese mismo año construyó el edificio destinado a escuela. Los maestros serían Rubén Pérez y Guillermo Hayans. Pero su deseo de extender la educación no para y funda al mismo tiempo una escuela nocturna para los casados que dirigiría el segundo de estos. Al año siguiente fundaría otra escuela de inglés dirigida por Kranky Wilbur (Francisco Díaz), y una tienda escolar cuyos ingresos ayudaban a mantener la escuela.

La falta de presupuesto para destinar a la educación por parte de la nación panameña, le llevan a Nele Kantule a buscar soluciones en el extranjero, que serán bien acogidas allí. Así los americanos le contestan que sería una excelente idea mandar a sus jóvenes a estudiar a los Estados Unidos, comentan que podrían aprender además el inglés y enseñárselo después a sus hermanos y hermanas, y los enviados a Panamá aprenderían el español y su gente podría entender además de su lengua el inglés y el español y no ser engañados cuando realizaran la venta de sus productos²².

De sus buenas relaciones con los jefes militares

²¹ E. CASTILLERO y E. OBALDIA: *Biografía del cacique Nele Kantule*, p. 6.

²² V. RD, n. 493; V. CD, n. CCVIII.

americanos de la zona surgió la posibilidad de trabajo para muchos kunas que fueron cambiando su ritmo de vida y sus costumbres, pero que al mismo tiempo les permitía pagar los estudios de los hijos que se encontraban en los colegios de la capital.

Posteriormente va una delegación mandada por Nele para entrevistarse con el Sr. Enderton y hablar sobre la enseñanza de los niños en el extranjero. Con respecto a la escuela, aclara que no quiere escuelas de misioneros, sino escuelas donde los jóvenes salgan bien preparados para la patria. Desea saber el coste que supondrá cada muchacho al año; y si no es excesivo está dispuesto a enviarlos corriendo con sus gastos. Se supone que estos estudiantes serían hijos suyos²³.

El coste por niño y año oscilaría entre \$500 y \$600 según le informa el Sr. Enderton, y la estancia sería de cuatro a cinco años, aunque se podría conseguir que la estancia saliera algo más económica. La cantidad no se ajustaba a los presupuestos de los indios²⁴.

Nele Kantule sigue mostrando su preocupación por la educación y progreso de los kunas. tras la legislación de la comarca le comenta al secretario de Gobierno y Justicia que su deseo es guiar a su pueblo hacia la civilización, para que las

²³ V. RD, n. 495; V. CD, n. CCX.

²⁴ V. RD, n. 498; V. CD, n. CCXIII.

generaciones venideras no vivan como sus antepasados. Empieza a preocuparse por los congresos generales en los que se tratan temas relativos a la educación; y en concreto cómo preparar bien a un par de estudiantes indígenas, para que tengan título²⁵. Llega a comentarle al secretario que quiere que sus hijos sean estudiados como él, por eso solicita becas para que puedan estudiar en la capital. Los mismos enviados a parlamentar con el americano Enderton serán los encargados de hablar con el secretario de Gobierno y Justicia quien contesta que dado que las becas son para el curso próximo tomará nota de ello²⁶.

Con la aprobación de la comarca por la legislación panameña, Nele Kantule pretende que nadie entre allí sin su permiso, ya que el es considerado el jefe indígena, lo que le niega el secretario de Gobierno y Justicia, pues sería reducir la autoridad del intendente, anulando la autoridad del representante del Gobierno, y esto era demasiado²⁷.

Nele se alía con todo aquel que le pueda reportar algún beneficio, por ello llega a prometer los votos de la comarca al candidato a Presidente de la República, Pacho Arias, con quien mantuvo una estrecha amistad, en las nuevas elecciones, si le asegura que se incrementará la instrucción pública y el

²⁵ V. RD, n. 494; V. CD, n. CCIX.

²⁶ V. RD, n. 496; V. CD, n. CCXI.

²⁷ V. RD, n. 497; V. CD, n. CCXII.

magisterio indígena en los principales pueblos de la región²⁸.

En abril de 1931 Nele Kantule hace una petición al Presidente de la República para establecer escuelas en Ustupu, Ailigandí, Río Cidra y Suitupu, proponiéndole los distintos maestros indígenas que pueden realizar estas labores. Pero le transmiten la negativa de Gobierno y Justicia dado que el país pasa por una grave crisis que le ha obligado a suprimir incluso tres de los maestros de la comarca de San Blas y de la escuela indígena de Colón²⁹. Así mismo le contesta Efraín Tejada de la Gobernación de la provincia de Colón comentando que la escasez de fondos no han permitido resolver el problema de los maestros indígenas³⁰. Unos meses más tarde se deja ver en carta dirigida a Nele que el gobierno no ha nombrado maestros por falta de medios en el tesoro, pero que a pesar de esto ellos no desfallecerán en la obra emprendida³¹.

Las pretensiones de Nele son fundar a toda costa una escuela en Ustupu, y para ello pide recomendación al Sr. Arturo Pérez, que promete ayudarle en todo lo que de su parte esté. Este cree que la escuela está bien para los niños, pero estima también conveniente que aprendan algunos viejos. Esta opción de fundar

²⁸ V. *RD*, n. 501.

²⁹ V. *RD*, n. 491; V. *CD*, n. CCVI.

³⁰ V. *RD*, n. 492; V. *CD*, n. CCVII.

³¹ V. *RD*, n. 499; V. *CD*, n. CCXIV.

escuelas la deberían tomar todos los sahilas³². Sin pérdida de tiempo el cacique solicita a Gobierno y Justicia que le nombren un maestro para su población. Pero tristemente sale a flote de nuevo el problema económico que impide un nombramiento de tal índole³³. Se aproxima el comienzo del curso siguiente y Nele recurre al Presidente Harmodio para que haga lo posible por instalar una escuela en su isla. Mas la respuesta es una nueva negativa alegando la misma causa arrastrada en años anteriores, la falta de presupuesto en Instrucción Pública. El dignatario le explica que sus recomendaciones sobre los maestros las ha remitido al secretario de Gobierno y Justicia para que atienda sus deseos³⁴.

En 1933 envía a Cartagena a Rubén P. Kantule y Luis Lyon con el fin de que compren libros por valor de B/ 500,00 para crear la primera biblioteca, que sería propiedad del pueblo.

Al año siguiente Nele solicita la madera para el piso de la escuela al intendente y espera que sea atendida su petición por consideración a sus buenas relaciones mantenidas con el gobierno³⁵. Estas buenas relaciones serían recompensadas con el nombramiento de agente colonial, al igual que Estanislao y otros también recibirían este nombramiento. Por ello Nele Kantule

³² V. *RD*, n. 509; V. *CD*, n. CCXIX.

³³ V. *RD*, n. 510; V. *CD*, n. CCXX.

³⁴ V. *RD*, n. 519; V. *CD*, n. CCXXVI.

³⁵ V. *RD*, n. 535.

cobraba un cheque por importe de B/40,00 y el maestro de su escuela Eduardo Filós de B/35,00³⁶.

Finalmente aparecen como novedad los nombramientos de un maestro para Ustupu y otro para Cartí en 1934³⁷. Las poblaciones anteriormente citadas eran las más importantes en sus respectivos sectores. El campo de la educación se extendía así por el oriente y el occidente.

Esto haría sospechar a los habitantes de Río Azúcar, que la suspensión de una beca a uno de sus hijos en la Escuela de Artes y Oficios sería para complacer a Nele Kantule, nombrando el maestro que solicitaba para su isla. Este hecho lo critican duramente, pues les hace perder un derecho que habían adquirido para complacer a un personaje que hasta hace muy poco se manifestaba contrario a la educación, mientras ellos llevaban muchos años siendo fieles al gobierno³⁸. Lo que si es cierto es que Nele era contrario a ciertas formas de civilización y reacio a ciertas manifestaciones, pero era partidario de la educación de su gente, pero desligada de otras connotaciones como podía ser la religión o la policía nacional. Finalmente los isleños de Río Azúcar solicitan una beca para uno de sus hijos en la capital, aceptando el colegio que sea.

³⁶ V. *RD*, n. 542.

³⁷ V. *RD*, n. 521; V. *CD*, n. CCXXVIII.

³⁸ V. *RD*, n. 524; V. *CD*, n. CCXXIX.

El moviliario para la escuela de Ustupu debe ser solicitado por mediación del intendente, pero Nele va directamente al secretario de Gobierno y Justicia. El acostumbraba a saltarse el escalafón, ya que se consideraba el jefe de los indios, y en la mayoría de los casos era atendido por los altos estamentos, lo que demostraba que implícitamente reconocían su prestigio.

El pueblo kuna también toma como intermediario a este personaje que goza de gran prestigio en la comunidad indígena. Los habitantes de Cartí en abril de 1937 le piden que interceda ante el gobierno, pues no les han nombrado maestro para su población, además de dejarles sin cheque.

Nele Kantule preocupado por el progreso de su pueblo, quiere obtener más becas para sus conciudadanos. Las becas son para continuar los estudios posteriores al IV grado, ya que no hay posibilidad de seguirlos en la comarca, pues aún no se había implantado el primer ciclo. Se le comunica que por un decreto del 21 de Junio se nombra maestra de Ailigandí a María Quirós. Nele también había luchado por conseguir la escuela de Ailigandí. Sus mejoras no se limitan solo al campo de la educación, van más allá, así trabajará por conseguir la cedulación de sus paisanos para que sean reconocidos como unos ciudadanos más de la nación panameña³⁹.

³⁹ V. RD, n. 552; V. CD, n. CCXLVI.

Ante las próximas elecciones presidenciales Nele Kantule ofrece los votos del partido nelista a Belisario Porras si recomienda a unos jóvenes que han concluido sus estudios⁴⁰. Los colaboradores del antiguo presidente reconocen que la civilización existe en San Blas gracias a este mandatario⁴¹.

En un congreso que asiste Nele tratan de la educación y éste se queja de que muchos jóvenes no se han podido educar por falta de escuelas⁴². La influencia del cacique en todo momento busca favorecer a los indígenas que quieren seguir sus estudios o pretenden trabajar en la capital⁴³.

Nele pide al secretario de Instrucción Pública útiles para las escuelas de Ailigandí y Ustupu⁴⁴. Visita al Presidente de la República y trata con él sobre la instrucción pública de la comarca. Más tarde le agradece su interés por la educación, la policía indígena y los maestros de la comarca; aprovechando la ocasión para que su secretario indígena presente las propuestas de maestros al jefe del gobierno. Con posterioridad le comentará esto al gobernador de Colón⁴⁵. Los útiles escolares que solicitara Nele Kantule quiere que se los envíen por Estanislao López⁴⁶. El

⁴⁰ V. RD, n. 555.

⁴¹ V. RD, n. 560.

⁴² V. RD, n. 557.

⁴³ V. RD, n. 563.

⁴⁴ V. RD, n. 580.

⁴⁵ V. RD, ns. 581 y 582.

⁴⁶ V. RD, n. 592.

sahila de Tigre también había pedido materiales en su visita a Panamá, por lo que quiere que el gobernador de Colón le informe si han llegado ahí⁴⁷. Los útiles escolares que solicitara Nele Kantule quiere que se los envíen por Estanislao López⁴⁸. El sahila de Tigre también había pedido materiales en su visita a Panamá, por lo que quiere que el gobernador de Colón le informe si han llegado ahí⁴⁹.

En 1937 Nele Kantule pide al presidente Demóstenes Arosemena que le nombre otra maestra para el pueblo de Ustupu, pues la actual tiene a su cargo noventa niños. Lo mismo ocurre en la isla de Ailigandí. Comenta que en 1918, por escasez de medios, ellos tuvieron un maestro que pagaban de su bolsillo. Pide maestros para los pueblos de Playón Chico y Tupile que llevan cinco años solicitándolo y en la actualidad ellos están pagando uno⁵⁰. En abril del mismo año le envía al presidente la lista de los noventa alumnos para hacer más fuerza en su petición de la nueva maestra, y junto a esta lista propone el nombre de la que podría ser nueva maestra⁵¹. Agradece finalmente el nombramiento de la maestra Roldán a Fabián Valverde⁵².

De igual modo pide que se nombren dos agentes

⁴⁷ V. RD, n. 593.

⁴⁸ V. RD, n. 592.

⁴⁹ V. RD, n. 593.

⁵⁰ V. RD, n. 578; V. CD, n. CCL.

⁵¹ V. RD, n. 586; V. CD, n. CCLV.

⁵² V. RD, n. 587.

indígenas, uno en Ustupu y otro en Ailigandí, para que ayuden en el servicio escolar, pues el aumento de matrículas hace más necesario el orden. Estos nombramientos lo que llevan consigo es un sueldo y esto mismo pide para su secretario particular, una vez más⁵³.

La decisión de Nele Kantule empieza a tener peso a la hora de hacer los nombramientos de los maestros. Para el curso 1937-38 pide al Presidente Demóstenes que deje a los mismos maestros, pues han sabido desempeñar su cargo de modo satisfactorio, y los pueblos donde hay escuela están contentos⁵⁴. Pero al mismo tiempo menciona que existen tres islas que desean escuela, aquí aparece por primera vez Tigantikí, las otras dos eran Playón Chico y Tupile. El da los nombres de los que podrían ser los maestros en estos lugares⁵⁵.

En su incansable afán de pedir llega a solicitar del secretario de Educación y Agricultura material suficiente como para equipar una escuela, pero el aclara que es para las escuelas de Ailigandí y Ustupu⁵⁶. Desde Cartí el sahila pide a Nele que interceda pues les han suprimido la escuela, según le comunicó el intendente, y además han quitado el cheque a los jefes⁵⁷. Ante la

⁵³ V. RD, n. 579; V. CD, n. CCLI.

⁵⁴ V. RD, n. 584; V. CD, n. CCLIII.

⁵⁵ V. RD, n. 585; V. CD, n. CCLIV.

⁵⁶ V. RD, n. 588; V. CD, n. CCLVI.

⁵⁷ V. RD, n. 589; V. CD, n. CCLVII.

primera contrariedad en el asunto de recomendados para maestros Nele Kantule desea abandonar en su lucha y muestra su descontento al Presidente porque no se tienen en cuenta sus sugerencias⁵⁸.

El plantel de Ustupu está funcionando con una matrícula de 74 alumnos. También funciona una escuela de habla inglesa que alcanza una matrícula de 40 alumnos comprendidos entre los 14 y 20 años⁵⁹. Durante este curso se inicia la construcción de un nuevo edificio escolar en Ustupu y Nele pide materiales a El Porvenir para poder levantar el local. Los trabajos están dirigidos por el carpintero de la intendencia⁶⁰.

Se mantiene la idea de Nele Kantule de mandar a unos muchachos a la capital a que saquen la carrera de abogados y después puedan ser de utilidad a su patria, desde la misma capital. Lo mismo que la idea de enviar a América del norte a otro grupo. Su deseo de que se declare una reserva indígena en esa región es uno de los objetivos a conseguir antes de que le llegue la muerte. Y los abogados indígenas podrían defender mejor su causa⁶¹.

Nele sigue preocupado por la educación y los becados; en

⁵⁸ V. RD, n. 591.

⁵⁹ V. RD, n. 602; V. CD, n. CCLXVI.

⁶⁰ V. RD, ns. 628, 631, 635 y 649; V. CD, ns. CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVIII y CCXCII.

⁶¹ V. RD, n. 665; V. CD, n. CCCI.

abril de 1941 le pide a Estanislao López que termine de solucionar lo referente a las becas que prometió el Presidente de la República. El ya tiene preparados a los seis becados, con el sexto grado cursado en la escuela de Narganá. Propone el nombramiento de los dos maestros para el pueblo de Ustupu y de uno dice que ha presentado buena conducta y buena disciplina⁶². El 14 de abril se entrega al presidente una lista de candidatos a las becas que incluye cuatro graduados en la capital y seis graduados en Narganá, en la que al final aparece la recomendación de maestros.

La misma lista fue presentada también al Ministerio⁶³. El 25 del mes citado son enviados cinco muchachos de los de la escuela de la comarca para que se les coloque en la Escuela de Artes y Oficios, en el Instituto Nacional o cualquier otra escuela secundaria. Así se lo pide a Estanislao López, que hace de delegado suyo en la capital⁶⁴. El intendente consigue del gobierno que los jóvenes tengan una asignación de B/ 15.00 para su subsistencia, pues la habitación y otros gastos corren por cuenta del interesado; pues la instrucción también era gratuita. Pero el problema era que en la capital no existían internados. La sexta beca la propone el intendente para un sobrino de un maestro⁶⁵.

⁶² V. RD, n. 690; V. CD, n. CCCXVIII.

⁶³ V. RD, ns. 692 y 693; V. CD, n. CCCXX y CCCXXI.

⁶⁴ V. RD, n. 695; V. CD, n. CCCXXIII.

⁶⁵ V. RD, n. 698; V. CD, n. CCCXXV.

Una vez más Nele insiste ante el intendente para que se hagan los nombramientos de sus recomendados. Pero el jefe de El Porvenir le aclara que el jefe supremo de la comarca es el intendente, que él es jefe de su isla y de los sahilas bajo su jurisdicción, pero nada más. En lo referente a los nombramientos de los maestros comenta el intendente que él, como maestro graduado que es, junto al director de las escuelas hará la selección de los maestros que tengan la preparación debida, y que si las propuestas por el sahila reúnen las condiciones será satisfecho en sus deseos.

La intendencia como parte del gobierno y representante de éste ante los indígenas debía funcionar como intermediaria y conducto de toda solicitud, pero en pocas ocasiones fue así, podemos decir que en las mínimas, pues la abundante correspondencia de los jefes con el gobierno nos hacen ver lo contrario. El intendente Constantino Villalaz le aclara esto a Nele Kantule; él debe ser el intermediario de sus sugerencias o peticiones ante el gobierno. Pero el cacique siempre usaba sus influencias y amistades⁶⁶.

Ricardo Velasco le agradece a Nele Kantule su colaboración con la escuela, al mismo tiempo que le pide que aconseje al pueblo para que no se deje engañar por los que no representan al gobierno, y alaba a los maestros que han sufrido

⁶⁶ V. *RD*, n. 691; V. *CD*, n. CCCXIX.

una reducción en su sueldo y no han abandonado sus puestos para coger otros más lucrativos⁶⁷.

El funcionamiento del plantel de Ustupu ha sido ejemplar en estos años, ello se debe al esmero en el comportamiento de los tres maestros allí designados, junto con el interés que siempre ha mostrado el jefe Nele Kantule, aconsejando a chicos y grandes sobre la importancia de la educación. Con la ayuda del señor intendente se logró levantar una escuela nueva de madera. Nuevamente se comenta que la escuela particular de este lugar usa el inglés como idioma principal⁶⁸. La escuela de Ustupu es modelo por la disciplina, adelanto y matrícula. Uno de los tres maestros se ha visto frecuentemente aquejado por las fiebres, por lo que sería prudente trasladarlo el próximo curso. Nele Kantule ratificará la buena labor de los maestros de este lugar con la petición al intendente de que sean nombrados para el siguiente curso⁶⁹.

Como las escuelas que se levantaban eran pequeñas, ya que solo albergaban una clase o dos, la de Ustupu se queda pequeña dado el gran número de alumnos y Nele Kantule tiene el propósito de levantar una nueva escuela en el periodo de vacaciones, por lo que pide al intendente que le envíe el

⁶⁷ V. RD, n. 700; V. CD, n. CCCXXVII.

⁶⁸ V. RD, n. 720; V. CD, n. CCCXLII.

⁶⁹ V. RD, n. 772; V. CD, n. CCCLXXXI.

carpintero si éste se encuentra libre⁷⁰.

En carta de Nele Kantule al Presidente de la República queda reflejado que los planteles que son propiedad del gobierno, en la comarca son tres, el de Narganá, Río Azúcar y Ustupu. Expresa su satisfacción por la labor del ejecutivo y alaba la acción del actual presidente así como la de Dr. J. D. Arosemena. Piensa que la labor del intendente L. Hernández es muy acertada y que las sucesivas reelecciones para el puesto han sido un acierto. La educación en los jóvenes ayudará a desterrar la ignorancia y el expresa que los viejos lucharán a brazo partido por la educación de los jóvenes , ya que con ello se desarraiga la ignorancia en San Blas. Es clara también la opinión con respecto a los misioneros, comenta que su caridad perdura en los corazones indígenas. No olvidemos que Nele Kantule desde un principio estuvo a favor de la educación, pero lo que no quería era a los misioneros, quería una educación secular. Muestra ahora agradecimiento por su tarea en la educación y en los internados que atienden de un modo totalmente gratuito para los escolares⁷¹.

Fruto de las gestiones de Nele Kantule fueron la apertura o reapertura de las escuelas de Tigre, Ustupu, Ailigandí, Tikantikí, Playón Chico y Tupile. A él se debió la concesión de gran número de becas y los nombramientos de muchos maestros indígenas en la comarca.

⁷⁰ V. *RD*, n. 769; V. *CD*, n. CCCLXXVIII.

⁷¹ V. *RD*, n. 773; V. *CD*, n. CCCLXXXII.

La vida y acción de Nele Kantule adquirió gran relevancia y su secretario redacta una pequeña biografía para presentar al Presidente de la República⁷². Parte de su labor en favor de la educación se vio proyectada en las conferencias que realizaba en el congreso los viernes, sábados y domingos para los niños, padres y madres de familia; donde les exhortaba a aprovechar el tiempo en la escuela.

1 1 . 3 Alcibiades Iglesias (Lonnie)

Este apartado pretende ser un resumen de la labor de Alcibiades y la escuela misionera bautista fundada por él. Y al mismo tiempo rendir un homenaje a toda la familia Iglesias, que desplegó su actividad educativa en toda la región. Su hermana Luisa fue la primera maestra indígena graduada que trabajó en la comarca; sus hermanas ejercieron también en la profesión. Claudio el mayor luchó por introducir las costumbres civilizadas, y Claudio el pequeño establecería la escuela en Mulatupu.

En el curso de 1933 vuelven a hacer aparición los protestantes en la comarca de San Blas, aunque esta vez los misioneros protestantes sean kunas, al menos el dirigente principal, que es un alumno destacado de la misión de Miss Coope enviado a estudiar a los Estados Unidos. Ante los primeros

⁷² V. RD, n. 824.

rumores de su implantación y actividad en el archipiélago se pide al intendente que se informe de la actividad del matrimonio Iglesias⁷³.

Desde la llegada de Miss. Coope en 1913, Alcibiades Iglesias fue un alumno despierto y aventajado. Prueba de su mente brillante, es el hecho de que la misionera le encomendaría la tarea de enseñar a leer a los compañeros, y le regala un Nuevo Testamento como premio.

Ante el éxito conseguido por Claudio, Anna Coope quiere que Alcibiades estudie también fuera de la isla, por lo que le manda a los Estados Unidos. Estuvo bajo la custodia del Reverendo Chester desde el 28 de febrero de 1916, pero con los avatares de la primera guerra mundial tuvo que regresar. Siendo enviado posteriormente a Venezuela, donde tras una experiencia traumática vuelve a su isla natal. Estuvo matriculado en la escuela de Narganá donde cursó hasta el VI grado. Seguidamente fue a Panamá con su hermano mayor Claudio y estuvo matriculado en la Escuela de Artes y Oficios donde se graduó de electricista en 1924, sería el primero en hacerlo en esta especialidad; recibiendo los elogios del director por terminar los cinco grados en tres años. La causa de que repitiera cursos que ya había estudiado fue la falta de conocimiento del castellano, pues el dominaba el inglés.

⁷³ V. RD, n. 513; V. CD, n. CCXXII.

Tras la muerte de Claudio, en los acontecimientos de Río Azúcar, Alcibiades se convierte en el joven elegido por el gobierno para apoyar su labor, y le piden que enseñe a votar a su pueblo y haga campaña en favor del candidato a la presidencia, Rodolfo Chiari, en las elecciones de 1924. Como recompensa de este trabajo electoralista se le prometía una beca fuera del país. Los comicios fueron ganados por Chiari pero el joven estudiante no tuvo la beca⁷⁴.

Con la revolución de 1925 la familia Iglesias tuvo dificultades con sus paisanos por considerarlos amigos del gobierno y de las ideas innovadoras.

Al regresar la calma a la región de San Blas, después del levantamiento kuna, Alcibiades intenta poner en funcionamiento una escuela misionera, pero encuentra oposición entre sus conciudadanos. Por ello se traslada hasta Ailigandí para hablar con sus sahilas y ofrecerles la creación de una escuela; ellos aceptarían pero ponen ciertas restricciones, una de las cuales es que no deben enseñar a las niñas, ni luchar contra sus costumbres. Esto se queda así, sin nada efectivo; pero con posterioridad serían los propios sahilas los que irían a entrevistarse con Alcibiades, previa autorización de Nele kantule; y le proponen que abra la escuela. También se traslada a Concepción y Ustupu, en ésta existía una escuela dirigida por

⁷⁴ M. VANDERVELDE y M. IGLESIAS: *Nacido primitivo*, Traducción de Guillermo Judson, Velde Press, Emmetsburg. p. 37.

Frank Wilbur, para sondear las posibilidades de extender su actividad.

Parte de los útiles de la primera escuela los recibieron de Estados Unidos. Con posterioridad siguieron llegando ayudas desde allí y de la Zona del canal, donde existía un nutrido número de simpatizantes norteamericanos.

Pero con la llegada de los misioneros a Ailigandí surgieron las diferencias y la división en el pueblo. En un primer momento se retiran a un extremo de la isla los opositores, y más tarde, la diferencia de ideas hace que algunos se trasladen a la orilla del continente. Tienen que empezar sus tareas en la casa de la chicha; iniciándose el edificio escolar después de la navidad de 1933. Serían 90 muchachos los primeros matriculados.

El cacique Ikwaniptippi consideraba importante aprender inglés porque era el idioma de muchos de los comerciantes de coco, además, con posterioridad les ayudaría a conseguir trabajo en la zona del canal de Panamá. Alcibiades, conocido con el nombre de Lonnie dominaba el kuna, el castellano y el inglés, mientras que su esposa sólo sabía el inglés, ella enseñaría inglés a los niños y éstos la enseñarían el kuna⁷⁵.

El problema de la disciplina, fue al primero que tuvieron que afrontar. Los kunas aman la libertad y no comprendían que si

⁷⁵ *Ibidem*, p. 74.

uno quería hacer otra cosa en lugar de ir a la escuela no la pudiera hacer. El sahila acuerda que sean castigados con las ortigas los desobedientes.

Se inaugura la escuela dominical en la isla y un joven va a estudiar a Costa Rica para que luego pueda ejercer de predicador. La escuela de Ailigandí seguía los métodos del Instituto Panamericano auspiciado por los metodistas de Panamá.

Comenzaron a llegar las primeras misivas del gobierno con la imposición de cerrar la escuela, y la primera reacción fue ignorarlas y buscar más ayuda para la desbordante tarea de la escuela.

El intendente Aguilera se queja, en agosto de 1934, de que el matrimonio Iglesias, establecido en Ailigandí, y otras misioneras americanas amparadas por éste, pretenden fundar en varios pueblos escuelas a base de inglés, protestantismo y americanismo. Cree que se debe cortar todo intento de reunión para que no se hagan fuertes. Y considera una medida adecuada expulsar a las americanas, parte integrante de los provocadores de la revolución del 25. Además de suprimir las escuelas de Ailigandí⁷⁶.

Una nueva prohibición cae desde la Intendencia sobre un indio que esta haciendo las funciones de religioso protestante, el

⁷⁶ V. RD, n. 526; V. CD, n. CCXXXI.

argumento es que no ha cumplido los requisitos que exige la ley 56 de 1912⁷⁷.

Aclarando toda esta situación, escribe el intendente al secretario de Gobierno y Justicia mencionando a las dos personas arriba referidas más otra y Alcibiades Iglesias que reciben instrucciones de una agencia extranjera para enseñar a los indios el inglés y conducirlos hacia la religión protestante. Tres de los anteriores reciben sueldo por medio de cheques librados en Nueva York y que cambian en la Zona del canal.

Para completar este grupo de protestantes debemos mencionar también a la esposa de Alcibiades y a otra norteamericana que trabaja en Ailigandí con ellos; además de otro indio que actúa en Narganá y que tras la amonestación dada por el intendente ha prometido no actuar sin permiso de la policía y hasta que los indios estén más capacitados. El jefe de este grupo, Alcibiades será llamada a la Intendencia⁷⁸. En ella se le hace saber que está incumpliendo las leyes vigentes, pues no tiene permiso del secretario de Gobierno y Justicia para ejercer la profesión de maestro de escuela y hacer explicaciones de la biblia, por lo que debe cesar hasta que no obtenga el citado permiso⁷⁹.

⁷⁷ V. RD, n. 532; V. CD, n. CCXXXVI.

⁷⁸ V. RD, n. 534; V. CD, n. CCXXXVII

⁷⁹ V. RD, n. 536; V. CD, n. CCXXXVIII.

En octubre de 1934 se cierra la escuela, tras la orden de la Intendencia, y el sahila del lugar escribe al jefe de El Porvenir preguntando por las razones de esta decisión, ya que el gobierno de Panamá dio libertad a los indios de San Blas para educar a sus hijos. Acusa al intendente de hacer perder toda simiente de progreso y educación en sus hijos. Ahora es el mismo sahila Olowiquequiña quien toma el asunto en sus manos y ordena a Alcibiades que abra de nuevo la escuela. Así se lo relata el intendente al responsable de Gobierno y Justicia señalándole que ha hecho conocer al sahila los propósitos del ejecutivo de abrir una escuela oficial allí, pero se hará cuando todas las dificultades estén limadas, para no caer en errores⁸⁰. Aclara que el motivo del cierre no es perjudicar a los niños, sino hacer saber a los esposos Iglesias que existen una leyes que deben cumplir⁸¹.

Pero la intercesión de Marvel, esposa de Lonnie, consigue del Presidente Harmodio autorización para la reapertura, pero con la condición de no traer más gente de fuera⁸².

Todos los recursos se usaron para abrir la escuela de Ailigandí. Esta vez el sahila Iguinitite (o Yguanietipipe) pide al secretario de Gobierno y Justicia permiso para que se abra la

⁸⁰ V. *RD*, ns. 539 y 544; V. *CD*, ns. CCXL y CCXLIII.

⁸¹ V. *RD*, n. 540; V. *CD*, n. CCXLI.

⁸² M. VANDERVELDE y M. IGLESIAS : *Nacido primitivo*, Traducción de Guillermo Judson, Velde Press, Emmetsburg, p. 86.

escuela del lugar que estaba a carga de Fulvia Iglesias, pero el intendente opina que es un ardid del matrimonio Iglesias, pues él es hermano de esta maestra. Cree que sería posible si saliesen del lugar los esposos Iglesias; pues de lo contrario aprovecharían este permiso para seguir realizando ellos sus actividades. Juzga competente a la maestra Fulvia que estudió en la Profesional de la ciudad de Panamá. Esta acción sí sería muy positiva y beneficiosa para los educandos de la isla⁸³.

El maestro José Colman le hace saber al secretario de Gobierno y Justicia que le visitará Nele Kantule con una delegación de Ailigandí para exponerle que ellos quieren que siga enseñando Alcibiades Iglesias, y reconocen la labor patriótica de Nele. Además los habitantes de Ailigandí no consideran la escuela de Iglesias como extranjera pues enseña en castellano y los indios la abrieron voluntariamente⁸⁴.

A finales de diciembre la Secretaría de Gobierno y Justicia autoriza al Sr. Iglesias a abrir la escuela de nuevo por el resto del periodo en curso; pero debe dictar solo clases en castellano, y apartarse de todo lo que tenga cariz norteamericano⁸⁵.

La escuela que funcionaba en la casa de la chicha, se

⁸³ V. *RD*, n. 543; V. *CD*, n. CCXLII.

⁸⁴ V. *RD*, n. 556.

⁸⁵ V. *RD*, n. 545; V. *CD*, n. CCXLIV.

veía interrumpida con mucha frecuencia por estas celebraciones. Llegaba el momento de levantar un edificio independiente y destinado a escuela. Los domingos se realizaban varios cultos para que pudiesen asistir el mayor número posible. Y fruto de la escuela aparecieron diversas tiendas, entre otras la de los muchachos de la escuela, que les permitía adquirir experiencia en conceptos aprendidos.

De modo secreto comenzó Marvel a enseñar a las niñas que solicitaban el poder aprender; y finalmente se les autorizó a que asistieran a la escuela pero no podían recibir nombres, como se había hecho con los niños. Y en 1938 el propio sahila pidió permiso para que su hija fuera a estudiar a Panamá. Salieron dos muchachas para el Instituto Panamericano Metodista, que llegarían a ser las maestras, Cristina y Fulvia.

Entre tanto la actividad de la escuela y la misión estaba echando en falta la existencia de un alfabeto kuna y la traducción de los textos sagrados a la lengua indígena.

Peter M. había intentado establecer una escuela misionera en Corazón de Jesús, pero el fuerte control del gobierno se lo impidió, lo que le llevó a escapar a Ailigandí y ponerse al servicio de Alcibiades, cobraría como ellos B/ 10,00 de sueldo.

La escuela de Ustupu, dirigida por Wilbur comenzó a enviar los alumnos más destacados, que vivirían en la casa del

matrimonio misionero, para que pudieran proseguir sus estudios. Milton Morris sería uno de estos, obsequiado con una beca en el país norteamericano.

Lonnie comenzó a prohibir a sus alumnos que asistieran a las chichas, y con ello empezó el enfrentamiento con los mayores. Esta prohibición se refería concretamente al consumo de alcohol por parte de los estudiantes.

En 1936 fueron becados en Estados Unidos, Claudio el menor, que estaría en la escuela trece años, concluyendo su graduación de bachillerato en Artes, hermano del difunto Claudio y de Alcibiades, y otro muchacho de seis años.

A finales de la década de los treinta, con la ayuda de lingüistas norteamericanos, crean un alfabeto kuna compuesto de 17 letras. A partir de entonces empezaría la traducción de los textos de la Biblia al kuna.

Alguna de las islas de los alrededores empiezan a sentir curiosidad por la educación y desean instaurar una escuela en sus comunidades, tal es el caso de Achutupu. La escuela misionera respetaba la vestimenta y adornos de la indígena, lo que hizo que tuviera aceptación y se enviaran alumnas de las islas limítrofes para que estudiaran.

El mes de diciembre, destinado a las vacaciones, la pareja misionera se dedicaba a difundir su labor entre los

hermanos de la ciudad de Colón y conseguir materiales escolares.

El funcionamiento de las escuelas de Alcibiades estaba limitado únicamente a los tres primeros grados, pero con el paso de la instrucción al Ministerio de Educación se amplió hasta el sexto grado. No se le había permitido más, en parte por la presión ejercida por los inspectores de la misión católica. Pero la autorización requería una ampliación de los locales que eran insuficientes. Al igual que en las escuelas oficiales de la comarca se usó la cámara de cine como medio de instrucción⁸⁶. Por decreto 2254 del 4 de mayo de 1948 la escuela de Ailigandí es reconocida por el gobierno nacional.

La fuerza militar destacada en San Blas se retira al concluir la segunda guerra mundial. Algunos materiales de los dejados se emplean para levantar las escuelas. Ailigandí tiene una matrícula entonces de 200 alumnos. Al mismo tiempo que la escuela misionera de Achutupu iba apuntando un esperanzador crecimiento.

Claudio el menor con su esposa fundaría escuela misionera en la isla de Mulatupu en 1950. El cacique que se oponía radicalmente a ella en un principio, declaraba abiertamente que aceptaba la escuela.

Entre los problemas que se unieron a la civilización, la

⁸⁶ M. VANDERVELDE y M. IGLESIAS : *Nacido primitivo*, pp. 116-117.

marihuana fue uno de ellos, en 1951 ya empieza a ser motivo de preocupación entre los sahilas. Las lacras de la sociedad civilizada rompían sus esquemas ancestrales.

El senador e intendente Félix Oller, al igual que Lonnie pertenecían a una Logia Masónica. El animaría al misionero en su labor, y a que extendiese las escuelas por todas las islas de la comarca. La misión protestante ya estaba asentada en Ailigandí y su labor iba en aumento, cuando el dirigente de ésta pide permiso al intendente para que su hermano Claudio Iglesias⁸⁷ se establezca en Mulatupu, donde el sahila y su pueblo recibirían de buen agrado al matrimonio Iglesias pequeño⁸⁸.

A esta escuela privada llega una partida de materiales a fines de 1950, por lo que se supone abierta para ese entonces. El encargado de hacer el reparto es Rubén P. Kantule, bibliotecario de Narganá, que le comunica al secretario de la intendencia la recepción de dichos útiles⁸⁹.

La educación protestante fue introduciendo cambios de mentalidad y de costumbres, incluido su vestir; pero nunca fue de un modo violento. La construcción de una casa de concreto por parte del matrimonio Iglesias causó descontento en un principio,

⁸⁷ hermano del difunto, y que recibió el mismo nombre en honor de quien dio su sangre por la civilización, pero este fue educado con los protestantes.

⁸⁸ *V. RD, n. 942; V. CD, n. CDLI.*

⁸⁹ *V. RD, n. 949; V. CD, n. CDLII.*

como ocurriera en Narganá, donde estaba el centro de la acción gubernamental, ya que este tipo de construcción no era la enseñada por Ibeorgun.

Alcibiades es el primer indio que se gradúa con título superior. Es miembro del ayuntamiento de Colón, y suplente de la Asamblea Nacional. Entre las labores llevadas a cabo por este personaje podemos destacar la introducción de la educación en el sector oriental, aunque existiera ya una escuela en Ustupu. La instrucción de esta zona podemos decir que estuvo dirigida por la misión bautista, y fue su propagadora. Con ella también entraron cambios que fueron variando el rumbo de este pueblo. Los kunas salieron al extranjero, agraciados con becas que en ocasiones fueron subvencionadas por el matrimonio Iglesias.

Las construcciones de concreto se hicieron habituales en el paisaje de las islas; muchos indígenas siguen creyendo que estas casas traerán desgracias a la comarca. La vestimenta original fue cediendo, al menos cuando las jóvenes salían de las islas para estudiar. La sanidad bajó el índice de mortalidad. Las celebraciones con chicha se enfrentaban a la moral predicada por la nueva religión. Los jóvenes comenzaron a cubrirse con ropas occidentales. La lengua kuna se vio dotada de un alfabeto y empezó a escribirse. Se tradujeron libros al kuna donde los niños aprenderían a leer.

En un primer momento ponen nombres a los muchachos,

y con el paso de los años las niñas también recibirían nombres ingleses, lo que irritaría al gobierno cuando llegó la hora de conceder cédulas a los habitantes isleños.

Esta escuela dio una oportunidad a los albinos que se encontraban marginados dentro de la cultura kuna, pues se les había negado incluso el derecho a la vida en tiempos anteriores.

El motor central de la actividad de Narganá fue la ciudad de Panamá, mientras que el de Ailigandí estaba en Colón, formado por los súbditos americanos allí destacados.

Se puede decir que la acción llevada a cabo en esta parte fue muy similar a la realizada en sector central del archipiélago. El sector protestante que en los años de Miss Coope se centraba en Narganá, ahora se ve reducido en este lugar por la presencia mayoritaria de los católicos. Esto hace que se vaya creando un centro en Ailigandí, donde adquiere más fuerza con el paso del tiempo. El protestante Piter Miller de Narganá termina por trasladarse a Ailigandí tras los obstáculos que encuentra para desarrollar aquí su actividad. En aquel lugar pondrá una escuela nocturna para los ancianos a los que enseña matemáticas. Pero dado su desconocimiento del castellano tiene que enseñar en inglés. Dado que no tiene permiso para abrir escuela y además desempeña su actividad en una lengua que no es la oficial la duración de la escuela sería muy escasa⁹⁰.

⁹⁰ V. *RD*, ns. 611 y 615; V. *CD*, ns. CCLXXII y CCLXXVI.

Los tres factores expuestos hasta aquí supusieron un empuje a la educación. Los internados pretendían favorecer a los que estaban más lejos de los centros escolares y contaban con pocos recursos. Nele Kantule fue una persona que luchó por el progreso de su pueblo y le dejó un legado muy rico tanto en lo referente a la tradición kuna como en lo concerniente a la cultura occidental. Y por fin, Alcibiades fue un educador y predicador que contribuyó al desarrollo educativo del sector oriental.

CONCLUSIONES

El momento de inicio de lo que podemos llamar la educación occidental entre los kunas se puede decir que no fue el más idóneo. Los kunas habían vivido en el periodo anterior un tiempo de calma y tranquilidad. Mientras estuvieron formando parte de la nación colombiana experimentaron la autodeterminación y casi el abandono del gobierno nacional que dedicaba sus fuerzas a resolver problemas internos y librar guerras continuas por el poder. La vasta extensión de tierras que pertenecían a la nación dificultaba también las atenciones que ésta podía dispensar a los grupos indígenas diseminados por todo su territorio.

La separación de Panamá y Colombia desembocó en una excisión del colectivo indio kuna, que dejó una mayoría del grupo en el territorio panameño y un par de poblados en Colombia. Esta división no fue del agrado colombiano que por todos los medios intentó la reunificación. Panamá quiso reforzar sus fronteras; y la frontera que más problemas podía acarrear era sin duda la colombiana. Por ello desde el primer momento pone todo su énfasis en nacionalizar la frontera oriental y la costa caribeña de este sector. Los habitantes del oriente son los kunas, y es por lo que el gobierno quiere hacerles saber que pertenecen a Panamá. Se lo notifica y les envía banderas de la nueva nación para que icen la enseña nacional.

La primera idea del gobierno es civilizar a los indios para que respondan al deseo de nacionalización que se quiere conseguir en todo el territorio. La educación era una parte de la civilización. Pero la civilización iba a suponer un cambio drástico en la sociedad kuna. El gobierno se fue buscando simpatizantes a los que correspondía con cheques. El poder nacional hizo nombramientos en un principio de policías y posteriormente de maestros indígenas.

Aquellos que recibían un sueldo abandonaban las obligaciones sociales de su pueblo. Unas veces porque los nuevos trabajos reducían en gran medida las horas libres; y otras veces por comodidad. Pues la seguridad de un salario quincenal les proporcionaba una independencia económica. Se empezaba a producir una desigualdad social. Unos pocos tenían bastante más que el resto de sus conciudadanos, y no necesitaban de la colaboración de estos.

Aparte de esta descompensación en el nivel económico, se produce un desequilibrio en lo social y educativo. Hay islas que aceptan la escuela y todo lo que esto supuso y arrastró consigo; y otras que se cierran en banda. El choque cultural supuso un impacto fuerte.

La educación provocó una movilidad en el archipiélago, y también hacia el exterior. Hubo jóvenes que se trasladaron a estudiar y residir al centro de Narganá provocando una disminución de alimentos y aumento considerable de las

personas que habitaban en las viviendas. Del mismo modo se dio una emigración hacia Panamá y Colón para poder proseguir los estudios superiores que en las islas no existían. Estos estudios exigían unos pagos mínimos que las familias tuvieron que afrontar buscando también trabajos remunerados fuera de la comarca. Las enfermedades epidemiológicas de la civilización comenzaron a brotar y a marcar a los que quisieron participar de las ventajas de la sociedad moderna. Lo mismo que las lacras sociales se fueron apoderando de la sociedad kuna disfrazadas bajo el velo de la civilización.

A lo largo del trabajo hemos ido viendo los distintos pasos que se dieron en la educación entre los kunas. Unas veces supusieron un avance y alguna otra un retroceso. La educación es un fenómeno social que lleva consigo un gran número de implicaciones o variables. Pero en este caso se puede decir que esos factores se vieron multiplicados, ya que la educación no fue un objetivo en sí mismo; sino que entró a formar parte de una red más compleja, que era la civilización de los indios. Y por ello la educación occidental fue considerada como el medio que mejor podía ayudar a la consecución de tal fin. A causa de esto la educación ocultó en sí unos fines o medios un tanto divergentes a la esencia misma de la pedagogía.

Si la educación ha de conducir al bien y al desarrollo de la persona, y los individuos forman parte de la sociedad, también desembocará en el bien y progreso de esa sociedad. Pero se confundió el progreso y el bien con igualar a los indios con los

ciudadanos nacionales, y no se respetaron las diferencias culturales. Se pretendía a toda costa cambiar el modo de vestir de las mujeres y de adornar su cuerpo, imponer la lengua nacional y la religión mayoritaria del país. Se quería cambiar sus bailes y manifestaciones culturales.

Los kunas experimentaron la necesidad de la educación porque comenzaron a tener una relación con el mundo exterior. Este contacto con el exterior en un principio era básicamente comercial. Róbinson propone a sus súbditos que deben aprender para no ser engañados. El gobierno se sirve de esta idea para alcanzar su meta de hacerlos ciudadanos panameños.

La época de la misión jesuita obedece más que nada a la idea estricta de la evangelización que se tenía en tiempos de la conquista. El fin principal es la conversión, acompañando a esto por el momento una instrucción mínima que se basaba en el aprendizaje de la lengua nacional y en las operaciones aritméticas elementales.

Poco contribuyó a la civilización, a los ojos del poder nacional, la misión protestante instalada en Narganá. Fue causa de continuos conflictos y enfrentamientos provocados por el desconocimiento o la mala interpretación de la ley. Lo que para Panamá resultaba válido, para esta zona de características muy específicas precisaba de una adaptación y de la creación de leyes adaptadas.

En la fundación de las primeras escuelas nacionales hay

que resaltar la labor de las maestras que abrieron la brecha superando tantas dificultades como se presentaban en este árido campo. La falta de maestros preparados para desempeñar sus funciones, no solo en esta región, sino en todo el territorio nacional, hizo que los pasos que se daban fueran muy lentos y vacilantes, al mismo tiempo que la educación no podía presumir de calidad. Pero por ello no debemos olvidar, e incluso debemos reconocer, el esfuerzo y el interés que el gobierno nacional hizo por subir el nivel educativo de la nación. Los propios presidentes de la República y los secretarios de Gobierno y Justicia fueron quienes se encargaron directamente del tema educativo de los indios de San Blas. Así lo prueba la abundante correspondencia cruzada entre los dirigentes kunas, los directores de las escuelas y los gobernantes nacionales.

Tras la revolución parece que las cuestiones escolares toman un ritmo más lento y seguro, pero cuando las riendas pasan a manos de los claretianos la escolarización da un salto vertiginoso, pues su concienzuda dedicación es reconocida por los indígenas. La creación de los internados busca el poder atender al mayor número posible de estudiantes. Aumenta así mismo el número de alumnos que prosiguen sus estudios en los centros de la capital. Y en la zona oriental Alcibiades funda una escuela protestante que cuenta con el beneplácito de Nele y que será el centro educativo de aquella región.

Los nombramientos de maestros indígenas favorecieron la propagación de las escuelas, pues los indios se fiaban más de

sus paisanos que de los maestros nacionales. Esto no contribuyó a que mejorara el nivel de la enseñanza, pues los maestros que se nombraban contaban con unos estudios muy escasos, hasta el cuarto o sexto grado de la primaria en algunas ocasiones.

Como balance final se puede decir que la introducción de la escuela de estilo occidental entre los kunas tuvo como consecuencia una serie de aportaciones positivas muy destacables, en esta primera etapa del siglo veinte que nos ocupa:

- La formación del personal indígena les llevó a tomar parte activa en la vida política del país, teniendo derecho al voto. No quedó aquí la cosa, sino que después de declararse reserva su territorio pudieron elegir personas que les representasen en la asamblea legislativa nacional.

- El nivel sanitario mejoró al mismo tiempo que mejoraron sus condiciones de vida. Los indígenas se formaron en la rama sanitaria y la fundación de dispensarios y centros de salud ayudó a combatir las enfermedades.

- La educación fue pasando a manos de los propios indígenas, ya que la mayoría de los maestros eran kunas; y de pertenecer las competencias a Gobierno y Justicia se llegó a regularizar la situación dependiendo finalmente del Ministerio de Educación, como las demás escuelas del país.

- Ayudó a conseguir una demarcación del territorio

indígena. Y a lograr más tarde una Reserva común de los kunas, donde viven autogobernándose.

- Colaboró en la formación de líderes y personas capacitadas para representarles y defenderles, que completaron su formación indígena con los conocimientos occidentales.

- Contribuyó a conservar sus tradiciones poniendo por escrito sus tratados y favoreciendo su transmisión y conocimiento. Además de dotar a la lengua kuna de un abecedario.

- Permitió que los indígenas consiguieran becas y pudieran continuar los estudios en la capital y en el extranjero.

- Fomentó el cooperativismo, mejorando las actividades realizadas por los habitantes de la comarca.

- Favoreció que la mujer fuera considerada al mismo nivel que el hombre, aflojando el férreo control que sobre ella se tenía, y tuvo acceso a la educación.

- La educación fue tema de preocupación de los caciques y de los congresos generales kunas, aumentando paulatinamente su importancia.

El paso dado entre los kunas puede ser una experiencia positiva para los demás grupos indígenas de la nación, e incluso del continente americano.

La educación fue un bien deseado por los principales

núcleos de población. Sin embargo la escuela no se implantó en todas las poblaciones, ni hoy en día es aceptada en su totalidad. Algunos pueblos ni siquiera desean oír hablar de ella.

Es cierto, por otra parte, que los principales dirigentes de los kunas lucharon y apoyaron en la medida de sus fuerzas la implantación de la educación. Recordemos en primer lugar a Charles Róbinson que toma la iniciativa y propone al Presidente de la República la creación de becas y escuelas. Colman está de acuerdo con la escuela, pero lo que no desea es que las lacras sociales vayan pegadas a la educación y sean propagadas a través de ésta. Nele Kantule toma la iniciativa de nombrar maestros indígenas y son pagados por el mismo pueblo, lo que rechaza son las misiones y las ingerencias del gobierno. Olonibigiña fue el propulsor en el sector de Cartí. Rubén P. Kantule fue bibliotecario, secretario de los caciques y colaborador de la escuela sueca de antropología. Estanislao López hizo de mediador con el gobierno siendo un intermediario muy eficaz a la hora de conseguir becas para los indígenas.

Como factores negativos derivados del proceso educativo se pueden destacar:

* En muchas ocasiones se identificó a la escuela con la civilización, o al menos se quiso hacer una misma cosa de las dos.

* Las diferentes religiones crearon una mayor división entre los kunas. Al mismo tiempo que se produjo una mayor

confusión por la lengua en que se realizaba la enseñanza, en un principio en español y con los protestantes en inglés.

* Los nombramientos de maestros indígenas con una escasa preparación, en muchas ocasiones favoreciendo el amiguismo de los intendentes o de quienes ostentaban algún poder.

* Las escuelas funcionaron con una insuficiente dotación de material, teniendo que realizar su actividad en unas condiciones muy precarias.

* La conducta de los maestros no fue un ejemplo de virtud en muchas ocasiones, haciendo que los enemigos de la escuela identificasen los vicios con la educación, responsabilizando a ésta de los males que comenzaban a pulular por la comarca de San Blas.

* La apertura hacia el mundo exterior buscando el mercado laboral que les proporcionaba unos ingresos y les liberaba del control social de la isla, con el consiguiente abandono de las actividades agrícolas y de pesca.

* La educación se vio envuelta en acciones que terminaron de un modo violento y con derramamiento de sangre.

* Las epidemias y enfermedades se propagaron de modo más drástico por las islas que tenían escuela.

* La escuela fue un elemento más de división entre los

kunas, llegando incluso los detractores a tener que abandonar la isla.

Como punto final se puede decir que la educación fue un bien que contribuyó al progreso y mejora de la vida de los kunas. Sus principales dirigentes kunas la apoyaron y fomentaron su expansión por las islas donde ejercían una mayor influencia. Al mismo tiempo se puede afirmar que el gobierno utilizó la educación como un medio de civilización. Pero con el paso del tiempo, y a medida que los kunas fueron asimilando las costumbres nacionales, sus objetivos educativos se fueron normalizando, y se confió por fin la educación al ministerio correspondiente.

TERMINOS FRECUENTES EN LA PRESENTE OBRA

Absoguedi: Cantor que ejerce en los sahumeros contra los malos espíritus.

Alzamuro: Olazu, aro de oro de la nariz.

Cambombia: Caracola grande.

Cayuco: Embarcación realizada mediante vaciado de un tronco.

Chicha: Bebida y nombre de la celebración indígena.

Chukula: Bebida tonificante.

Dake: Ortiga.

Fumadera: Ceremonia para auentar los espíritus.

Gulli: Flauta de huesos de pelícano.

Iboergun: Profeta que vino a la tierra a enseñar a los kunas.

Ina igala: Tratado de medicina.

Ina: Medicina.

Inatoikiña: Ignacio Obaldía, cacique de San Ignacio de Tupile.

Inatuledi: Médico-botánico con facultades curativas.

Inna: Chicha.

Ise: Tabú.

Kabur: Ají picante.

Kalu, Kalugan: Lugar o lugares de la tierra donde puede viajar el Nele.

kamu purgui: Flauta larga de siete cañas.

Kana: Asiento macizo de madera.

Kandur: Ceremoniante de la Chicha.

Kikadiryai: Hermana de Ibeorgun, que predicó en la tierra Kuna.

Kokoa: Bebida de cacao.

Mu: Abuela.

Musuar: Pañuelo de la cabeza.

Nasi: Maraca.

Nele : Visionario, adivino, sabio.

Nuchus: tallas antropomórficas de madera, generalmente de balso.

Nusatupu: Corazón de Jesús.

Omaket nega: Casa del congreso.

Paba: Dios.

Ponigan: Espíritus.

Portogandí: Ustupu.

Purba: Espíritu, alma.

Río Mono: Tupile.

Sahila: alcalde, jefe espiritual.

Sahino: Animal semejante al jabalí.

Sakar: Suegro.

Sia: cacao.

Suaribedi, salibedmar: Policía, policías encargados del orden.

Supe: Flauta.

Tule: Indio, persona.

Tule masi: Comida india.

Tupile: Río Mono.

Ukupseni: Playón Chico.

Urgandí: Río Sidra.

Waga: Extranjero, no indio.

Yantupu: Narganá.

LISTA DE INTENDENTES

Enrique Hurtado	1915 a 1917
Vicento O. Cataño	1917 a 1918
Humberto Vaglio M.	1918 a 1920
Andrés Mojica	1920 a 1925
Luis Hernández R.	1925 a 1927
Tomás E. Abello	1928 a 1930
Antonio T. De Reuter	1931 a 1932
Julián F. Aguilera	1933 a 1935
Recaredo Carles	1935 a 1936
Luis Hernández R.	1936 a 1940
Vicente Calvet	1940
Constantino Villalaz	1940 a 1941
Luis Hernández R.	1942 a 1945
Félix E. Oller	1945 a 1948
Práxedes P. Vasquez	1949
Félix E. Oller	1950 a 1951
Alberto Arias	1952 a 1956

**PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN LOS
50 PRIMEROS AÑOS**

MANUEL AMADOR GUERRERO

20-II-1904 a 23-VI-1907
27-XII-1907 a 30-IX-1908 1º Presidente
Constitucional

JOSE DOMINGO DE OBALDIA

24-VI-1907 a 27-XII-1907 1º Designado Encargado
del Poder Ejecutivo

1-X-1908 a 1-III-1910 2º Presidente
Constitucional

CARLOS A. MENDOZA

1-III-1910 a 30-IX-1910 2º Designado

FEDERICO BOYD

1-X-1910 a 4-X-1910 2º Designado

PABLO AROSEMENA

5-X-1910 a 1-II-1912
7-III-1912 a 30-IX-1912 1º Designado

RODOLFO CHIARI

1-II-1912 a 6-III-1912 3º Designado
6-VI-1923 a 10-VI-1923 1º Designado
1-X-1924 a 7-IX-1928
25-IX-1928 a 30-IX-1928 6º Presidente
Constitucional

BELISARIO PORRAS

1-X-1912 a 30-IX-1916 3º Presidente
Constitucional
12-X-1918 a 29-I-1120 1º Designado
1-X-1920 a 5-VI-1923
11-VI-1923 a 30-IX-1924 5º Presidente

	Constitucional
<u>RAMON M. VALDES</u> 1-X-1916 a 3-VI-1918	4º Presidente Constitucional
<u>FLORENCIO H. AROSEMENA</u> 1-X-1928 a 2-II-1931	7º Presidente Constitucional
<u>ARMODIO ARIAS MADRID</u> 2-I-1931 a 15-I-1931	Secretario de Gobierno y Justicia Encargado
1-X-1932 a 1-X-1933 31-X-1933 a 30-IX-1936	8º Presidente Constitucional
<u>DOMINGO DIAZ A.</u> 2-X-1933 a 30-X-1933 1-X-1948 a 28-VII-1949	1º Designado 11º Presidente Constitucional
<u>JUAN DEMOSTENES AROSEMENA</u> 1-X-1936 a 16-XII-1939	9º Presidente Constitucional
<u>ARNULFO ARIAS MADRID</u> 1-X-1940 a 14-VII-1941 20-VII-1941 a 9-X-1941 24-XI-1948 a 10-V-1951	10º Presidente Constitucional
<u>ENRIQUE A. JIMENEZ</u> 15-VI-1945 a 30-IX-1948	Presidente Provisional
<u>J. ANTONIO REMON C.</u> 1-X-1952 a 27-IX-1953	12º Presidente Constitucional
<u>RICARDO ALFARO DE LA GUARDIA</u> 9-X-1941 a 15-VI-1945	Ministro de Gobierno y Justicia Encargado

DOCUMENTAL: FUENTES PRIMARIAS

Regesta Documental

(Fuentes primarias: manuscritas e impresas)

1.

1904 Febrero 13 Panamá

Primera Constitución de la República de Panamá, donde se trata el tema de las misiones y de la educación. Reformada en 1941 y 1946.

AANP: Orig. ms.

V. CD, n. I.

2.

1905 Panamá

Lista de los primeros alumnos becados en la escuela de los Hermanos de la Salle que estuvieron hasta 1912.

AELE: Carp. Var. Doc. Cop. mec.

3.

1906 Octubre 31 Panamá

Decreto de creación de una Escuela para Indígenas en la capital de la República.

AANP: Cop. mec.

4.

1906 Noviembre 16 Panamá

Ley que propone la creación de becas para indígenas en la escuela de Artes y Oficios.

AANP: Orig. ms.

V. CD, n. II

5.

1907 Marzo 23 Narganá

Libro de la parroquia de Narganá, relatado por el P. Gassó, que comenta las diversas actividades del misionero jesuita en el archipiélago de San Blas.

CMC: Orig. ms.

V. CD, n. III

6.

1907 Marzo 27 Narganá

Lista de los alumnos que pertenecían a la escuela de catequistas de Narganá, fundada por el P. Leonardo Gassó.

AELE: Carp. Ocho doc. de val. Cop. mec.

7.

1907 Marzo Narganá

Diario del misionero jesuita, P. Gassó, en el cual relata su estancia entre los indios karibes.

ARPK: Cop. mec.

V. CD, n. IV

8.**1907 Panamá**

Informe del Hermano Carlos Venero en el que comenta dónde se instalaron los alumnos y los problemas que se presentaron. Señala las materias que se estudiaban y el método usado.

ARPK: Carp.130. Cop. mec.

9.**1907 Panamá**

Informe del Sr. Lasso de la Vega en el que cuenta los progresos de los alumnos indígenas y detalla las dificultades con que se encuentran sus educadores.

ARPK: Carp.130. Cop. mec.

10.**(1907) Panamá**

Informe de los HH. de la Salle referido a la escuela de indígenas que funcionó bajo su autoridad.

CHHS: Cop. mec.

11.**1908 Diciembre 31 Panamá**

Ley 59 sobre civilización de indígenas, en la que se pide ayuda para la reducción de los indios a la Iglesia Católica; y se crean becas para los indígenas.

AANP: Ley. de 1908. Orig. ms.

V. CD, n. V

12.**1908 Panamá**

Memoria del secretario de Gobierno y Justicia a la Asamblea Nacional en la que se queja diciendo que las misiones no han dado resultados prácticos por estar anticuadas. Y concluye hablando de la falta de conciencia de patria entre los indios.

AELE: Carp. Ten. Cop. mec.

13.**1912 Agosto 15 Colón**

Memoria del secretario de Gobierno y Justicia que presenta a la Asamblea Nacional en la que habla de la ineficacia de las misiones y propone poner puestos de policía en las islas.

ANP: Mem. del Sec. de G. y J. 102-105. Cop. mec.

14.**1912 Diciembre 13 Panamá**

Ley 41 que habla de la construcción de un edificio para escuela de indígenas.

AANP: Ley. de 1912. Orig. ms.

V. CD, n. VI

15.**1912 Diciembre 28 Panamá**

Ley 56 que trata sobre la civilización de indígenas.

AANP: Ley. de 1912. Orig. ms.

V. CD, n. VII

16.**1913 Septiembre 10 Panamá**

Memoria de Gobierno y Justicia donde se habla de la civilización y de la instalación en las islas de una estación inalámbrica, al mismo tiempo que se propone establecer allí una colonia

ARPK: Carp.141. Cop. mec.

17.**1915 Abril 18 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comentando el abandono en que está Puerto Obaldía en cuestión de Instrucción Pública. Le dice que interceda ante el secretario de Instrucción Pública para que se funde escuela ese año.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. VIII

18.**1915 Mayo 14 Panamá**

Testimonio de fianza para los cargos de corregidor y de intendente en la circunscripción de San Blas de los Sres. Guillermo Cows y Andrés Mojica.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. IX

19.**1915 Junio Panamá**

Informe de la visita del Presidente de la República a la comarca de San Blas para buscar lugar donde fundar la Intendencia y poner escuelas. Pregunta a los indios si quieren escuelas y responden

afirmativamente exponiendo sus motivos.

AELE: Carp. Var. Doc. Cop. mec.

20.

1915 Octubre 22 Panamá

Informe del secretario de Gobierno y Justicia, describiendo la circunscripción de San Blas y señalando El Porvenir como sede de la misma.

ANP: Mem. del Sec. de G. y J. Cop. mec.

21.

1916 Enero 27 Panamá

Contrato de la Secretaría de Gobierno y Justicia y el Sr. Fernández Hernández, para crear una colonia agrícola en la zona de los indios kunas, que se formalizó con 16 cláusulas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. X

22.

1916 Mayo 17 El Porvenir

Carta del jefe de la circunscripción al secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública, comunicándole que ha sido satisfactorio el recibimiento dado a las maestras de Narganá y Tupile.

ARPK: Carp.233 Cop. mec.

V. CD, n. XI

23.

1917 Enero 16 El Porvenir

Carta de los calificadores de exámenes finales Federico Gutiérrez y A. Linares al inspector de Instrucción Pública, expresando satisfacción por este nombramiento, y rinden el informe reglamentario. Comentan que los resultados han sido muy buenos a pesar de la presencia de elementos discordantes con la uniformidad de la enseñanza nacional.

Al: Carp. Esc. de agr. Orig. mec.

V. CD, n. XII

24.

1918 Marzo 7 Panamá

Carta de Eusebio Morales al jefe de la circunscripción, enviándole dos comunicaciones para que haga averiguaciones referentes al caso, y adopte las medidas más pacíficas y benévolas para ganar la buena voluntad del cacique Charles Róbinson así como la del cacique Coman, y le diga a quién se le dará de alta como policía.

Al: Orig. mec.

25.

1918 Mayo 18 Panamá

Carta del Sr. Morales, de la Secretaría de Gobierno y Justicia, al corregidor de Puerto Obaldía por la que le autoriza para que pueda destinar al agente Arturo R. Pérez a desempeñar las funciones de maestro de escuela de esa población, siempre que los vecinos se comprometan a pagar el local en que funciona la escuela.

Al: Orig. mec.

26.

1918 Mayo 27 Panamá

Informe del secretario de Gobierno y Justicia, Eusebio A.

Morales, al jefe de la circunscripción de San Blas, en el que expone que después de varias conversaciones de Róbinson con el Presidente de la República y con él, ha resuelto que en lo sucesivo se consideran como reserva, perteneciente exclusivamente a los indígenas de San Blas, todas las tierras comprendidas desde la Quebrada de la Concepción en la costa próxima a Sta. Isabel hasta el río Anachucuna, a pocas millas de Puerto Obaldía.

AELI: Carp. Biog. Cop. mec.

27.

1918 Diciembre 31 El Porvenir

Carta del intendente a los Sres. Denis y Pérez, de Río Diablo, hablando de las buenas relaciones que se deben mantener con Róbinson para llegar a la civilización.

ARPK: Carp. 89. Cop. mec.

28.

1919 Enero 4 El Porvenir

Carta del Sr. Vaglio a la Srta. Ana Coope, pidiéndole un informe bastante circunstanciado acerca de las labores escolares realizadas en el año transcurrido.

AI: Cop. mec.

29.

1919 (Enero) 5 El Porvenir

Notificación del intendente Vaglio, al jefe del destacamento de Narganá, en la que le expone nueve puntos que debe hacer cumplir para que siga a buen fin la obra emprendida por el Poder Nacional. El quinto trata de las escuelas públicas y multas por no asistencias. El sexto se refiere a los adornos de las mujeres y niñas. Y el octavo pide que las

misioneras cumplan con lo establecido en el convenio, ya se las a pasado un nota para que sepan a que se deben atener.

ARPK: Carp. 68 cop. mec.

30.

1919 Enero 29 El Porvenir

Carta del intendente Vaglio al secretario de Gobierno y Justicia, comentándole los problemas de las banderas; y que han hablado con los indios de los adelantos económicos e intelectuales en la isla de Chucumbalí. El cacique ha prometido enviar a su hijo a estudiar a Panamá.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.

31.

1919 Febrero 16 El Porvenir

Informe de Vaglio a Belisario Porras, comentando los sucesos que ocurrieron en Narganá, y entre otras cosas informa que la policía existente en ese pueblo venía causando diferentes problemas que fueron atrasando la enseñanza a los indígenas escolares.

ABP: Tom. XVIII. Car. 1918-1920. Orig. mec.

32.

1919 Marzo 21 Panamá

Carta de Belisario Porras al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le ruega que dicte un decreto nombrando agente colonial en la circunscripción de San Blas a Pablo E. Baza.

ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.

33.**1919 Marzo 31 Panamá**

Carta de Belisario Porras al secretario de Gobierno, comunicándole el nombramiento del corregidor de Puerto Obaldía, y en la que le pregunta si cree que sería mejor nombrarle subteniente de la policía colonial.

ANP: Tom. B. P. año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XIII

34.**1919 Marzo 31 Panamá**

Carta de Vaglio a Belisario Porras, en la que denuncia la rebeldía de Róbinson unido a la misionera Coope, que alienta una autoridad hostil hacia el Gobierno y compromete a Róbinson por no aceptar la jurisdicción panameña. Considera conveniente suspender la construcción de la casa de Coope.

ABP: Tomo XVIII. Orig. mec.

35.**1919 Abril 1 Panamá**

Carta de Belisario Porras al secretario de Gobierno, diciéndole que entre los empleados administrativos no aparecen los instructores civiles que serían necesarios en la policía para desterrar la ignorancia.

ANP: Tom. B. P. año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XIV

36.**1919 Abril 2 Panamá**

Carta de Belisario Porras a Vaglio, informándole que tiene noticias de que en Narganá hay un edificio destinado para Iglesia Católica, concedido por D. Enrique Hurtado a la misionera evangelista.

ABP: Tomo XVIII. Cop. mec.

37.

1919 Abril 5 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ana Coope, comunicándole la negativa para establecerse en la isla de Narganá y le comenta que siempre la había escuchado en su labor como misionera, pero que ahora Róbinson se ha mostrado contrario al Gobierno.

ABP: Tomo XVIII. Orig. mec. Ing.

38.

1919 Abril 10 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno, en la que le anuncia que la elección de sahilas será anual y la efectuarán él y Colman. Comenta la prohibición de licores, el modo de construcción de las casas y el perjuicio de los guines, las demarcaciones y necesidad de algún indio que lea. Pide una escuela para Ailigandí y otra en Cartí; y que Colman sigue en su oposición a la educación.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.

V. CD, n. XV

39.

1919 Abril 23 Panamá

Carta de Belisario Porras, comentando la reducción de presupuesto público que afectará lamentablemente a la Instrucción, y aclara que la educación ha sido una de sus preocupaciones. Comenta el

plan de educación elaborado por él en su anterior legislatura y que un profesor impartirá clases por la mañana y por la tarde. Apoya la coeducación y pide la colaboración de los maestros.

ANP: Carp. Cor. B.P. 1918. Orig. mec.

V. CD, n. XVI

40.

1919 Abril 29 Panamá

Carta de Belisario Porras a Vaglio, en la que entre otras cosas le ordena construir las escuelas de Ailigandí y Cartí, y llevar adelante, aunque sea a la fuerza, la acción civilizadora del Gobierno.

ABP: Tomo XVIII. Orig. mec.

41.

1919 Mayo 9 Narganá

Carta del jefe del destacamento, R. Garrido, al intendente comunicándole que el Presidente de la República ha enviado una carta a la maestra de Narganá y C. de Jesús felicitándoles por los servicios que prestan al país y a la obra civilizadora, y le pide que consigan el máximo adelanto en la civilización, y que las muchachas no usen nariguera ni guines. Le informa que hicieron una conferencia para tratar esto. Y que Iglesias y Róbinson les apoyan, y los niños asisten a la escuela desde primera hora.

AI: Orig. ms.

42.

1919 Mayo 10 Panamá

Carta del secretario de Instrucción Pública Duncan al intendente Vaglio, en la que le habla de las 15 becas del art.1756 del código administrativo y le dice que las becas puestas en concurso ahora

corresponden a las del párrafo 6 del art. 148 del extinguido código de Instrucción Pública. Y comenta que las primeras hace mucho que no se adjudican, pero que si es posible adjudicarlas se comunicará.

Al: Orig. mec.

43.

1919 Mayo 13 Panamá

Carta de R.J.Alfaro al intendente, diciéndole que le envía un oficio para el general Colman y una autorización para la edificación de las escuelas referidas por él.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XVII

44.

1919 Mayo 13 Panamá

Carta del secretario de Gobierno y Justicia, autorizando al intendente la construcción de las escuelas que crea conveniente, así como las de Cartí y Ailigandí.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.

45.

1919 Mayo 20 El Porvenir

Carta de Vaglio al secretario de Gobierno y Justicia, anunciándole que ha recibido su notificación en la que le autoriza para usar su personal en reparar los planteles de educación de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y Tupile; y así como para construir las escuelas públicas de Ailigandí, Cartí y cualquier otra que crea conveniente.

Al: Cop. mec.

46.**1919 Mayo 21 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno, hablándole de la necesidad de marcar las rutas del mar. Le comenta que se ven izadas las banderas colombianas, y que las escuelas funcionan bien y se ven los adelantos. Dice que Ailigandí (cuyo jefe es Colman) se ve sucio y los niños salvajizados. Habla de la escuela de Portogandí cuyo maestro está sin sueldo.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.**V. CD, n. XVIII****47.****1919 Mayo 21 El Porvenir**

Memoria de la Intendencia en la que comenta que los padres de familia de Puturgandí Ustupu, mandaron informe del funcionamiento de la escuela y labor del maestro Juan Pérez que fue nombrado con sueldo de 10 balboas.

AELI: Carp. Nom. pol. col. Cop. mec.**48.****1919 Mayo 23 Narganá**

Carta de R. Garrido al intendente, pidiéndole que dicte un decreto prohibiendo a los orfebres hacer alzamuros, pues si no será difícil llevar a cabo los deseos del Presidente. Le informa de que éstos les venden cobre y otros metales por oro.

Al: Orig. ms.**49.****1919 Mayo 30 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, criticando la orden de éste de romper las tradiciones de guines y narigueras. Dice que el gobierno quiere atraerlos por medios pacíficos y pide que revoque la orden.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.

V. CD, n. XIX

50.

1919 Junio 2 Narganá

Carta de Ana M. de James al intendente, informándole de lo que pasa en las escuelas de indígenas y el convenio celebrado entre el intendente y la misionera bíblica el 1º de Abril del mismo año. Comenta que las dos primeras cláusulas no las cumple, que levanta entre los indios una atmósfera contra las escuelas oficiales. Dice que han conseguido durante el mes de Mayo el que asistan las niñas sin argolla, pero que este mes empieza de nuevo la lucha debido a que dicha misionera dice a las niñas que las recibe en su escuela con la argolla; y con este argumento deshace la obra de civilización que el gobierno se propone.

Al: Orig. ms.

51.

1919 Junio 4 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la que habla de la autorización que dio el Presidente de la República para ir quitando los guines. Y habla de la oposición de Colman a las escuelas y de la labor educativa de estas en los pueblos que las tienen. Finaliza diciendo que algunos sahilas prefieren la ignorancia en sus súbditos para que estén tranquilos, e incluye a Róbinson entre estos.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.

52.**1919 Junio 11 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comentándole la conversación con Colman sobre las prohibiciones, y que éste acepta la creación de escuelas en Cartí y Ailigandí pero sigue creyendo que son la consecuencia de los males de la comarca. Culpa el intendente a Róbinson de los males, y habla de las dificultades creadas por las misioneras protestantes, a las cuales se debería sacar de allí. Comenta la visita que le hizo Róbinson y transcribe una carta de Colman.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.**53.****1919 Junio 12 El Porvenir**

Carta de Vaglio a Belisario Porras, expresándole que en la última conferencia que ha tenido con el sahilas Colman le dio el consentimiento para la construcción de las escuelas de Ailigandí y Cartí.

ABP: Tomo XVIII. Orig. mec.**54.****1919 Junio 14 El Porvenir**

Carta de Vaglio a Belisario Porras, en la que le comenta que Juan Sánchez ha trabajado sin sueldo y que la maestra de Playón Chico lo solicita para su vigilancia .

ABP: Tomo XVIII. Orig. mec.**55.****1919 Junio 23 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al jefe de la circunscripción de San Blas, en la que se retracta de la orden anterior que anulaba el mandato de quitar los guines.

ARPK: Carp. 68. Cop. mec.

V. CD, n. XX

56.

1919 Junio 29 Corazón de Jesús

Carta de Julio Carles al intendente, hablando del ataque contra la policía organizado por Róbinson; y el comentario hecho de que desde mañana no mandarán a sus hijos a las escuelas del gobierno, que ellos quieren la escuela protestante.

Al: Orig. ms.

57.

1919 Junio 29 Narganá

Carta de Ana M. de James al intendente, diciéndole que espera que acoja de buen agrado su idea y que su resolución sea favorable a la civilización en esa región donde el deber les ha puesto como verdaderos héroes de la civilización y la conquista. Pues después del levantamiento que hubo en ese día y de la orden dada para que se pongan todas las niñas otro vez las argollas, algunas se han mantenido sin ellas, porque sus padres son amantes de la instrucción. Sugiere que ordena a la misión que no reciba a esas niñas que se han mantenido sin las argollas. Concluye comentando que teme que en cualquier momento la maten, pues la tienen amenazada.

Al: Orig. ms.

58.

1919 Junio 29 Narganá

Carta de G. Denis, policía colonial, al intendente donde le informa del levantamiento dirigido por Róbinson que está dispuesto a atacar al gobierno si mandaba aquí un piquete de policías. Le informa de la decisión tomada, que desde mañana no asistirán más los niños y niñas a las escuelas oficiales y que dieron orden de ponerlas las argollas otra vez, y dijeron que no querían más la escuela del gobierno.

Al: Orig. ms.

59.

1919 Junio 29 Narganá

Carta para la misionera bíblica, en la que se le pide que no reciba a la niñas que se ha logrado después de mes y medio que asistan a la escuela oficial. Pues ella las recibe con la argolla, dado su fanatismo, en la escuela dominical. Se queja la que suscribe de las amenazas recibidas, pero considera que su muerte será un martirio.

Al: Orig. ms.

60.

1919 Julio 1 Playón Chico

Carta de Benito Guilli, que escribe en nombre del sahila Olopanique, al Presidente de la República comentando que el pueblo está muy animado con la escuela, pero que los padres de familia se disgustan por querer suprimirles sus costumbres, tales como el uso de las cuentas y de alzamuros. Dice que cree que eso en lugar de atraer, distanciará; pues han dispuesto no mandar a sus hijos a la escuela y que después de que las niñas están civilizadas ellas mismas sin que las obliguen cambiarán de costumbre.

Al: Orig. ms.

61.**1919 Julio 5 El Porvenir**

Carta de H. Vaglio a Anna Coope, comunicándole que tienen prohibido las indias educadas, mayores y menores que no estén casadas, el uso de las argollas en las narices y los guines en las extremidades superiores e inferiores. Le comenta que espera haga efectiva esta orden de modo eficaz e inofensivo previniéndoles si quiere con el argumento de que serán rechazados de la escuela bíblica a su mando dado el caso de que se opongan o se nieguen a abandonar esta costumbre salvaje.

Al: Cop. mec.

62.**1919 Julio 15 El Porvenir**

Carta de Vaglio al Sr. Pérez de Portogandí, comunicándole que por decreto nº 4 del 1º del presente mes se le nombró agente de policía indígena con atribuciones de maestro en la escuela de Portogandí.

Al: Cop. mec.

63.**1919 Julio 27 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al jefe de la circunscripción, en la que le comunica que Inatoiquiña le dijo que Colman estuvo recolectando dinero para conseguir un abogado que les defiendan y les permita tener sus usos, tradiciones, y finalizó hablándoles en contra de las escuelas.

Al: Orig. ms. inc.

V. CD, n. XXI

64.**1919 Julio Narganá**

Carta de Anna Coope al intendente Vaglio, pidiéndole autorización para enseñar a los niños en los tiempos que no asistan a la escuela nacional.

ARPK: Carp. 212 Cop. mec.

65.**1919 Agosto 21 El Porvenir**

Carta de Humberto Vaglio a Miss Anna Coope, donde acusa recibo de su carta de Julio contestando que no puede permitir lo que solicita sobre su proyecto nuevo de enseñanza. Argumenta que el Gobierno quiere ser autónomo en el ramo de la enseñanza, o mejor dicho, quiere que los niños y niñas no asistan a otro plantel de enseñanza que no sea la escuela pública.

Al: Orig. ms.

66.**1919 Septiembre 2 Narganá**

Carta de R. Garrido al intendente, comunicándole que el 27 del mes pasado llegó el Presbítero Bernardo González, Jesuita, con recomendación del Presidente. Cuenta que Anna Coope dijo a los niños y familia que no asistieran a sus prédicas que ese era tan malo como el diablo. Róbinson también les dijo que no asistieran que ellos eran protestantes. A pesar de todo se impartieron sacramentos. Ese día entierran a la misionera Evans Sepin Coope .

Al: Orig. ms.

67.**1919 Septiembre 2 Tupile**

Carta de Jacinta Aguilar al intendente, en la que le comenta el desorden de la escuela pues han sido retirados 17 niños por convencer Colman a sus padres con el argumento de que se van a acabar las escuelas, y alguno no asiste porque los indios le dicen que ya está grande para asistir a la escuela. Pero relata que la causa es que ha sido nombrado policía por Colman y a otro se le prohibió ir a Colón pues se acercaban los exámenes y se fue. Pide que se dicte alguna orden.

Al: Orig. ms.

68.

1919 Septiembre 5 El Porvenir

Carta de Humberto Vaglio a la Sra. Jacinta Aguilar, diciéndole que realizará una visita y hará que los padres que han retirado a sus hijos de la escuela vuelvan a mandarlos.

Al: Cop. mec.

69.

1919 Septiembre 6 Tupile

Carta de Jacinta Aguilar al intendente, diciéndole que varios indios han separado a sus hijos de la escuela pues Colman les ha dicho que se va a acabar. Y que a tres niños de los ausentes él les ha dado el puesto de policías. Pide que el gobernador tome medidas.

Al: Orig. ms.

70.

1919 Septiembre 8 Panamá

Carta de Belisario Porras a R. J. Alfaro, comentándole que las maestras que prestan servicio en S. Blas informan que las casas donde funcionan las escuelas están muy deterioradas y es preciso

repararlas. Expone que como la comarca pertenece directamente a la Secretaría de Gobierno y Justicia, que tome la decisión de la recuperación junto con el Sr Duncan.

**ANP: Tom. B. P. año 1918-1920. Orig. mec.
V. CD, n. XXII**

71.

1919 Septiembre 9 Panamá

Carta a Belisario Porras, comunicando que en la mayor brevedad se ordenará las reparaciones de las casas donde funcionan las escuelas de S. Blas.

**ANP: Tom. B. P. año 1918-1920. Cop. mec.
V. CD, n. XXIII**

72.

1919 Septiembre 16 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, comunicándole que le envía las bases de un decreto que concede la propiedad colectiva de las tierras de S. Blas a los indígenas y afirma que es partidario de tal medida.

**ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.
V. CD, n. XXIV**

73.

1919 Septiembre 17 Puerto Obaldía

Carta de Juan Cerezo al corregidor de Puerto Obaldía, diciendo que la asistencia escolar es obligatoria para los padres de familia que son remisos a enviar a sus hijos a la escuela, adjunta la lista de

padres e hijos para que, como autoridad, les haga comparecer a la escuela. Argumenta que la tolerancia resultaría en perjuicio de la Instrucción Pública.

Al: Orig. ms.

74.

1919 Octubre 31 Tupile

Carta de Jacinta Aguilar al intendente de la circunscripción de S. Blas, donde le informa que la asistencia a la escuela ascendió a 63.

Al: Orig. ms.

75.

1919 Noviembre 4 El Porvenir

Carta de Humberto Vaglio al jefe del almacén del Gobierno, pidiendo 14 banderas para poner en los pueblos sometidos buenamente al Gobierno.

Al: Cop. mec.

76.

1919 Noviembre 7 El Porvenir

Carta de Humberto Vaglio al Presidente de la República, Belisario Porras, en la que comenta el problema de la pesca de la tortuga y cree conveniente dar permiso a los costeños de Sta. Isabel pues cree que ayudaría a la civilización.

ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XXV

77.

1919 Noviembre 10 El Porvenir

Carta de H. Vaglio al sahila Olopanique de Playón Chico, pidiéndole que quiten los chiqueros de la orilla de la playa para mayor salubridad y para obtener el saneamiento indispensable de la escuela de allí.

Al: Cop. mec.

78.

1919 Noviembre 11 Narganá

Carta de Ramón Garrido al intendente, comunicándole que envió a un súbdito a detener a un indio de Ticantiquí que enterró a su nieto y que este policía fue atacado. Le pide que vaya con refuerzos.

Al: Orig. ms.

79.

1919 Noviembre 12 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, comentándole que debe dar permiso a los de Santa Isabel para la pesca de la tortuga en la comarca de San Blas.

ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XXVI

80.

1919 Noviembre 23 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, comentándole que el intendente se niega a hacer cumplir la orden que permite a los de Santa Isabel pescar tortuga en Santa Isabel. Pide que se recojan las armas de fuego y la dinamita de los indígenas.

ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XXVII

81.**1919 Noviembre 25 El Porvenir**

Carta del jefe de la circunscripción al general Inapaquiña de Sasardí, en la que le acusa de incitar a los indios a estar contra las escuelas, y le pide que los indios no asistan a los congresos por ser analfabetos.

ARPK: Carp.113. Cop. mec.

82.**1919 Noviembre 29 El Porvenir**

Circular del intendente Vaglio a las maestras de las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y Tupile pidiéndoles que le envíen inventario de las escuelas y relación de las enseñanzas, asistencias y marcha de las mismas.

Al: Cop. mec.

83.**1919 Diciembre 10 El Porvenir**

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, en la que le comenta la insistencia del intendente para que nombre el jefe del destacamento de Narganá, lugar donde se inician los disturbios, que son fomentados por Miss Coope.

ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.

V. CD, n. XXVIII

84.**1919 Diciembre 12 Panamá**

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, en la que le dice que el candidato de policía del destacamento de Narganá debe ser bien

conocido y reconocida su valía para el cargo.

**ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.
V. CD, n. XXIX**

85.

1919 Diciembre 16 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, comunicándole la existencia de una peste desconocida que está atacando a los habitantes de Portogandí y ruega que se envíe un médico. Habla también de unos hombres que padecen locura y los indígenas quieren matarlos. Concluye pidiendo que el superávit del gobierno tenga alguna repercusión en San Blas.

**ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.
V. CD, n. XXX**

86.

1919 Diciembre 28 Panamá

Carta de Belisario Porras a Ricardo J. Alfaro, en la que le comunica las quejas presentadas por el intendente con respecto a ciertos joyeros que llegan a las costas y sirven de secretarios a los sahilas aprovechando para infundir sentimientos de rebeldía. Pide que estos sean expulsados.

**ANP: Tom. B. P. Año 1918-1920. Orig. mec.
V. CD, n. XXXI**

87.

1920 Enero 12 El Porvenir

Carta del intendente Vaglio a la maestra de Tupile, pidiéndole que le envíe la fecha de exámenes para asistir a ellos. Le ruega que se ponga de acuerdo con las maestras de Narganá, Corazón de Jesús y

Playón Chico.

Al: Cop. mec.

88.

1920 Enero 21 Corazón de Jesús

Carta de Garrido a las maestras, señalándoles las fechas de los exámenes finales según el decreto del presente mes, que determina los días 9 y 10 del próximo para tal fin.

Al: Orig. ms.

89.

1920 Enero 21 Narganá

Carta de Garrido al intendente, pidiéndole refuerzos de agentes policiales pues las maestras se quedan solas, para que así las resguarden.

Al: Orig. ms.

90.

1920 Enero 28 Tupile

Carta del jefe del segundo destacamento al intendente, comunicándole que habló con el sahila sobre el cruce de la raza y este le manifestó que estaba de acuerdo y los otros indígenas también. Que según fueran llegando wagas se irían casando, y le preguntó que si algún policía quería casarse que qué le parecía y le contestó que no quería policías, porque ellos están a expensas del cheque y no trabajan, que quieren casar a las indígenas con gente que tenga bastante dinero. Concluye diciendo que hay que seguir luchando para que los indios pierdan su idea de seres superiores.

Al: Orig. mec.

91.**1920 Febrero 4 Panamá**

Carta de Duncan al intendente, comunicándole que se ha presentado allí E. Purdy con el ministro de los Estados Unidos para exponer sus queja por las restricciones que la Intendencia les ha puesto en sus funciones de maestras misioneras. Quiere saber el motivo y las notificaciones que el jefe de policía le hizo.

Al: Orig. mec.

92.**1920 Febrero 4 Panamá**

Comunicación de la Sra. Purdy presentada al secretario de Instrucción Pública, y que éste remite al inspector de Nombre de Dios, en la que dice que después de seis años de trabajo tras su vuelta de vacaciones no la dejaron dar clase. Y que antes de marchar el jefe de policía la dijo que no podría enseñar. Aduce que ella ha estado enseñando diariamente inglés, español, lectura, escritura, aritmética, ortografía , aritmética comercial e historia sagrada. Expone que la notificación recibida decía que solo podían enseñar durante dos horas al día y fuera del horario escolar y la mitad de este tiempo lo dedicarían al español. Informa también que hay tantos niños, que los maestros del gobierno solo pueden enseñar a cada escolar media hora. Que ella fue con el objeto de civilizar y cristianizar, y no quiere hacer nada contrario a las leyes de la República, pero que cree se la ha privado de los derechos que las leyes panameñas conceden a las maestras misioneras.

Al: Cop. mec.

93.**1920 Febrero 5 El Porvenir**

Carta del intendente Vaglio a la Srta. Ana, comentándole que ha

recibido su carta refiriendo las labores del último semestre escolar, y le pide que no se canse de enseñar a sus discípulos en el idioma español. Le anima a seguir con su método de enseñanza y prédicas, comenta que la Biblia tiene una parte en español, la cual debe usar ella para preparar sus clases y que progresen los educandos en el idioma oficial.

Al: Cop. mec.

94.

1920 Febrero 15 Tupile

Carta de Isidro Juncan al intendente, comentándole los exámenes finales presididos por la autoridad del lugar. Dice que ha notado mucho atraso en los niños y niñas y que cree que es por falta de método. Se queja del mal trato de la profesora hacia los alumnos, considerándola ineficaz para este lugar. Se refiere a los exámenes de Playón Chico que tuvieron un resultado regular, notándose la labor de la maestra en todos los sentidos.

Al: Orig. mec.

95.

1920 Febrero 23 Nombre de Dios

Carta del inspector Pedro Campos al intendente, pidiéndole que le envíe los datos que le motivaron a tomar la actitud dicha con las misioneras para remitírselos al secretario de Instrucción Pública.

Al: Orig. mec.

96.

1920 Febrero 28 Tupile

Carta de Juncan al Sr. intendente, comunicándole que el sahila Inatoiquiña en su paso por Suitupu, fue acusado de traidor por quitar las argollas y admitir policías.

Al: Orig. ms.

97.

1920 Marzo 4 El Porvenir

Informe del intendente al secretario de Instrucción Pública, en el que dice que los jefes de los destacamentos le han referido los exámenes de las escuelas, y que los de Narganá, Corazón de Jesús y Playón Chico han sido satisfactorios. Pero los de Tupile no tuvieron el resultado deseado dada la poca experiencia y práctica pedagógica de la Srta. Jacinta Aguilar y su carácter duro con los alumnos. La labor es meritoria y no han tenido otra vigilancia que la de la Intendencia. El inspector Campos solo fue al principio una vez y sin avisar a la Intendencia, siendo mal recibido por los indios pues solo reconocen la autoridad de la Intendencia. Pide que si no se nombra un inspector local que se pueda trasladar hasta Puerto Obaldía. Ruega así mismo que se aumente el sueldo de los maestros ya que la vida es cara, y se reglamente la petición de materiales. Concluye diciendo que el material de las escuelas se debe obtener de Instrucción Pública.

Al: Cop. mec.

98.

1920 Marzo 9 Panamá

Carta de Duncan al intendente, avisándole que le envía copia de la comunicación que le remitió a la Srta. Purdy diciéndole que no se puede alterar el convenio celebrado, pues el Gobierno no puede permitir que los indígenas dejen de aprender el castellano, cosa que ocurriría si asistieran a sus clases en las horas de la escuela oficial.

Al: Orig. mec

99.**1920 Marzo 27 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Instrucción Pública, en la que le comunica que se están concluyendo las reparaciones de la escuela mixta de Puerto Obaldía; y le pide el equipo para que empiece a funcionar. Así mismo había solicitado 40 bancas para Narganá, Tupile, Corazón de Jesús y Playón Chico.

Al: Cop. mec.

100.**1920 Marzo 27 El Porvenir**

Carta del intendente Vaglio al secretario de Instrucción Pública, comentando que por insinuación suya el tercer Designado tuvo a bien dictar el Dto. 28 del 21 de Febrero que organiza la circunscripción de San Blas en la que se crea una escuela en El Porvenir de carácter profesional: un taller de mecánica y otro de carpintería, por la mañana serían las clases técnicas y por la tarde las prácticas. Serviría de taller de reparación para los barcos. Concluye solicitando materiales para empezar a funcionar.

Al: Cop. mec.

101.**1920 Marzo 28 El Porvenir**

Orden de petición de material necesitado para la escuela profesional del Porvenir, pedido por el intendente.

Al: Orig. mec.

102.**1920 Abril 30 Tupile**

Acta de la reunión de los indios con Inatoiquiña, a la que llaman al jefe del destacamento para que presencie la misma en la escuela. El agente Denis asiste como intérprete y el sahila comenta que tiene noticias de que vuelve la maestra Jacinta Aguilar y dado su mal trato y ejemplo público muchos han resuelto enviar sus hijos fuera. Por esto desea que les envíen otra maestra.

Al: Cop. mec.

103.

1920 Mayo 1 Tupile

Carta del Sr. Junca al intendente, comunicándole que fue invitado por el sahila a una reunión donde los asistentes expresaron la disconformidad por la posible venida de la maestra Jacinta. Le recuerda que el pueblo de Tupile es uno de los más sufridos y adictos a la civilización, por lo que se debe tener en cuenta su protesta. Adjunta el acta de protesta firmada por el jefe indígena.

Al: Orig. ms

104.

1920 Mayo 6 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno, comentándole la carta recibida y transcribiendo el acta que manifiesta los deseos de Inatoiquiña y sus paisanos de que no les envíen a la maestra J. Aguilar, pues el curso pasado tuvo mal comportamiento. Por esto le remite dicha acta para que obre oportunamente.

Al: Cop. mec.

105.

1920 Mayo 6 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Instrucción Pública, en

la que le informa de la reunión de los habitantes de Tupile que expresaron el deseo de que no les envíen a la maestra Aguilar, pues no vale para enseñar a los indios, él ya lo expresó así en febrero. Han oído rumores de que vuelve para Tupile.

Al: Cop. mec.

106.

1920 Mayo 6 Panamá

Carta de Duncan al intendente, notificándole que los indios han sido internados interinamente en la escuela de Artes y Oficios. Y que él ha pedido ayuda económica al secretario de Gobierno y Justicia. Ruega que sus padres también ayuden, pues ha sido informado que son de familias acomodadas.

Al: Orig. mec.

107.

1920 Mayo 7 Panamá

Carta de Duncan a Humberto Vaglio, avisándole que recibió la nota de petición de material para la escuela de Puerto Obaldía. Comenta que ninguna maestra quiere ir a servir allí, y que si alguna acepta se enviará el equipo.

Al: Orig. mec.

108.

1920 Mayo 13 El Porvenir

Carta del intendente a Duncan, anunciándole que hará las gestiones para que los padres de los alumnos cooperen en los gastos de vestuario y demás necesidades.

Al: Cop. mec.

109.**1920 Mayo 23 Tupile**

Carta de Isidro Junca al intendente, anunciándole que Colman mandó razón a sus adictos para que admitan escuelas y todo lo que la policía quiera, que cuando saliera del cautiverio iría a Panamá a arreglarlo todo. Dice que no quiere hacer sino la voluntad del Gobierno y que pidió a Gobierno y Justicia que capturen a José de la Rosa y le quiten el dinero para devolvérselos a sus indios.

Al: Orig. ms**110.****1920 Mayo 23 Tupile**

Carta de la maestra Jacinta de Acosta al intendente, comentándole que ha tenido total oposición de parte de los indios en las tareas escolares y que tampoco le recibieron con cariño. Empezó el día 20 con treinta y un niños de asistencia, once varones y veinte niñas entre ellas la hija del sahila; y que han ido aumentando hasta llegar a cincuenta y cuatro. Dice que el sahila a mostrado interés.

Al: Orig. ms.**111.****1920 Mayo 24 Tupile**

Carta de Isidro Junca dirigida al Teniente de policía colonial, manifestándole que la maestra de ese lugar le pidió apoyo y envió a un agente a verse con el sahila y preguntar a Olopanique por qué se resistía a enviar a sus hijos a la escuela. El jefe había reunido a su gente pidiendo que se hicieran menos chichas y que manden a sus hijos a la escuela, pero se manifestó un grupo contrario a las indicaciones del sahila.

Al: Orig. ms.

112.**1920 Mayo 28 El Porvenir**

Carta del encargado del despacho a la Sra. Jacinta Acosta, comunicando que recibió su carta y que hace votos para que la sigan mostrando aprecio, pues esto facilita el aumento de matrículas y la civilización, que es el deseo de la autoridad.

Al: Cop. mec.

113.**1920 Junio 9 Panamá**

Carta del subsecretario de Instrucción Pública, José Crespo, al intendente, comunicándole que el material que solicitó para el taller de mecánica y carpintería de El Porvenir no le corresponde a ese departamento el proporcionarlo, sino al de Gobierno y Justicia.

Al: Orig. mec.

114.**1920 Junio 10 El Porvenir**

Carta del intendente a la Srta. Ana Coope, exponiéndole que el jefe del destacamento se queja de que no le entiendo las notificaciones que le ha hecho varias veces con respecto a los nombres ingleses que pone y que dificultan la labor del registro. Se queja de los problemas que crean al tramitar los papeles. Comenta que la civilización no es enseñar idiomas y costumbres extranjeros y la remite al convenio firmado en la Intendencia.

Al: Cop. mec.

115.**1920 Junio 14 Panamá**

Carta de J. Crespo al intendente, comunicándole que recibió su notificación en la que le dice que reunidos los vecinos de Tupile el 30 de abril expresaron el deseo de remplazar a la maestra Jacinta Aguilar. Comenta que es difícil conseguir maestra para Narganá pero que intentará complacer en lo posible a los habitantes de esa región.

Al: Orig. mec.

116.

1920 Junio Armila

Informe del primer semestre de este año del corregimiento de Armila, en el que trata el tema de la educación y expone que los edificios escolares están en mal estado, y que los padres preguntan por la oferta de la escuela. Comenta que el número de niños aumenta cada día y que por falta de local de instrucción muchos se dedican a la vagancia.

Al: Cop. mec.

117.

1920 Julio 8 Narganá

Carta de Garrido al intendente, quejándose que la misionera Coope no atiende a las indicaciones que se le hacen, pues se le ha dicho que al Gobierno no le agrada que ponga nombres ingleses a los indígenas, pero lo sigue haciendo en perjuicio de la buena marcha del registro civil.

Al: Orig. ms.

118.

1920 Julio 16 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la cual le comenta que Inatoiquiña le ha preguntado que cuándo cambian

la maestra, y le ha respondido que no es posible por el momento, pero que cuando sea factible se hará, y esto parece que le ha dejado conforme.

Al: Cop. mec.

119.

1920 Agosto 25 Tupile

Carta del jefe del segundo destacamento, Ezequiel, al intendente, para informarle que ha llegado a su conocimiento que en Playón Chico hicieron chicha fuerte y que algún niño de la escuela asistió a ella. Comenta que la maestra cumple con sus deberes y la asistencia a la escuela es casi completa.

Al: Orig. ms.

120.

1920 Septiembre 12 Tupile

Carta del encargado, Ezequiel Pérez, al Sr. Isidro Junca de El Porvenir, comentando que los seguidores de Colman estuvieron allí tomando ron y que éste les dice que usen las argollas, pues ellos ganaron y deben oponerse a la policía. Reseña que ha puesto sahila en varias islas y esta actitud ha disminuido la asistencia a las escuelas.

Al: Orig. ms.

121.

1920 Septiembre 15 El Porvenir

Carta del teniente del despacho a Isidro Duncan de Tupile, comunicándole que ha tenido noticias de que varias islas están afectadas de trancazo por lo que pide que se suspendan las clases hasta que se envíen medicinas que lo remedien.

Al: Cop. mec.

122.**1920 Septiembre 18 Tupile**

Carta del jefe del segundo destacamento al teniente de policía colonial de El Porvenir, en la que le manifiesta que Colman se ha envalentonado por su triunfo con el intendente y están celebrando chichas, y piensan atacar a los policías. Comenta que han llegado rumores de Playón Chico que dicen que no van a mandar a sus hijos a la escuela, y que ellos van a hacer lo mismo.

Al: Orig. ms.**123.****1920 Septiembre 19 Tupile**

Carta del jefe del segundo destacamento al teniente de policía colonial de El Porvenir, pidiéndole algún escrito que le permita prohibir el uso de los alzamuros, pues él no tiene en que apoyar esta prohibición.

Al: Orig. ms.**124.****1920 Septiembre Playón Chico**

Carta del jefe del destacamento al teniente de la policía de El Porvenir, en la que transcribe el informe del subteniente que comenta la reunión que solicitó a Olopanique con los del pueblo para hablar buenamente del aseo de la población y de la eficacia de la Instrucción Pública en bien de la pequeña prole, y éste dio orden de atacar a la policía. Comenta los peligros que pasaron.

Al: Orig. ms.**125.****1920 Octubre 10 Playón Chico**

Carta del subteniente destacado en esta isla, al teniente de El

Porvenir, en la que le comunica que la tranquilidad y limpieza de esta población es buena, así como la asistencia de los alumnos a la escuela es casi completa.

Al: Orig. ms.

126.

1920 Octubre 28 Isla de Gallina

Carta de Inapaquiña a Belisario Porras, diciéndole que en lo referente a la pregunta de la escuela, que él no quiere pues están bien como están, y los demás jefes tampoco quieren, que habló con los de Mandinga, Cartí, Río Sidra, Playón Grande, Río Banana y Ailigandí y expresaron su molestia con Colman que es de Cartí. Los de Carreto, Pino y Caledonia lo único que quieren son sus tierras y vivir en paz.

Al: Orig. ms.

127.

1920 Noviembre 20 El Porvenir

Carta del teniente jefe Linares al secretario de Gobierno y Justicia, pidiendo que se separe de su cargo al agente Ramón Ramos que ha presentado mala conducta y que trasladado a Tupile tuvo un problema con la maestra y la ha ultrajado y calumniado delante de los indios.

Al: Cop. mec.

128.

1920 Noviembre 23 El Porvenir

Carta del teniente Arturo Linares a Ezequiel, encargado del segundo destacamento en Tupile, recordándole que está prohibido introducir licores y celebrar chichas en esta jurisdicción. Comenta que Olopanique está de acuerdo en hacerlo cumplir.

Al: Cop. mec.

129.**1920 Diciembre 4 Nombre de Dios**

Carta del inspector P. Campos al intendente, en la que le comunica el envío de las ausencias de la escuela de Tupile en el mes de agosto para que las haga efectivas. Comenta que de estas multas tiene que dar parte a la Secretaría de Instrucción Pública.

Al: Orig. mec.

130.**1920 Diciembre 28 El Porvenir**

Carta del teniente Linares a Ezequiel, del segundo destacamento de Tupile, avisándole que con cargo devolutivo le remite la planilla que representa las ausencias injustificadas de los niños de la escuela mixta de Tupile para que las haga efectivas de acuerdo al art. 1 de la ley 35 de 1919 y que remita las sumas colectadas.

Al: Cop. mec.

131.**1920 28 Isla de Gallina**

Carta de Inapaquiña al Dr. Alfaro, en la que comenta que el Presidente le propuso crear escuelas, pero le dijo que no quería, porque los indios no las desean y además el indio es para sembrar y no para leer.

ARPK: Carp. 89. Orig. ms.

V. CD, n. XXXII

132.**(1920) Panamá**

Carta de Jennings Price, de la Legación de los Estados Unidos, al

Secretario de Gobierno y Justicia en la que le comenta las quejas que le presentara la Srta. Coope por los malos tratos que reciben de parte de los representantes del Gobierno

ANP: Rel. Ext. Cop. mec.

133.

1921 Enero 20 Panamá

Carta de Manuel Quintero al intendente, notificándole que se ha enterado de su nombramiento como intendente y confía en que sabrá llevar a buen término su labor, dada su experiencia; y le comenta las atribuciones que le confiere el cargo de intendente.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XXXIII

134.

1921 Febrero 14 Panamá

Carta de Leo G. al intendente, comentando que la propuesta de destituir de policía colonial a Charles Róbinson la puede realizar él mismo, pero que del puesto de sahila tienen que ser los propios indios quien le destituyan.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XXXIV

135.

1921 Marzo 23 Tupile

Carta del teniente Linares al Presidente Belisario, en la que le comunica que ha habido un nacimiento con júbilo, de india con waga policía y esto es prueba de una patente civilización.

ARPK: Carp. 115. Cop. mec.

V. CD, n. XXXV

136.**1921 Marzo 27 Narganá**

Carta del Sr. Ramón, jefe del primer destacamento, al intendente, comunicándole que en el día de ayer procedió a la extirpación del uso de alzamuros y guines con la ayuda de Róbinson y otros indios que estaban de acuerdo en Narganá y Corazón de Jesús; que se hizo de modo apacible, lo que demuestra que están por la civilización. Le ruega que informe de ello al secretario de Gobierno y Justicia y al Presidente.

Al: Orig. ms.**137.****1921 Marzo 29 El Porvenir**

Carta de Mojica al Sr. Ramón Garrido, expresándole su felicitación por la medida tomada en la extinción de los usos indígenas y por llevarlo con feliz éxito. Le dice que su colaboración administrativa es eficaz, que no desfallezca.

Al: Cop. mec.**138.****1921 Marzo 31 Narganá**

Carta del Sr. Garrido al intendente, en la que le envía las muestras de telas para acabar de vestir a las niñas de Narganá.

Al: Orig. mec.**139.****1921 Abril 11 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Instrucción Pública, suplicándole que el personal que se designe para la circunscripción de

San Blas sea personal serio que cumpla con sus obligaciones. También le sugiere que nombre un maestro varón para los grados superiores de Narganá.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. XXXVI

140.

1921 Abril 11 El Porvenir

Carta del intendente al secretario, en la que le informa a requerimiento suyo de la situación del matrimonio Garrido, y comenta que estos problemas son debidos a la rivalidad con la maestra Garrido, pero por su labor está en la lista pues basta con ver a las mujeres de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. XXXVII

141.

(1921) Abril 13 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de estado, pidiendo que se hagan las reparaciones de las escuelas antes de iniciarse el curso, pues de seguir así se llegarán a destruir. Comenta su interés por la instrucción pública donde más se ve la labor de civilización.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. XXXVIII

142.

1921 Abril 13 El Porvenir

Carta de Mojica al Presidente Belisario Porras, en el comienzo de curso en la que le pide cuatro becas para niños y dos para niñas (que serían las primeras). Estos becados harían luego su labor en la comunidad y comarca.

ARPK: Carp. 142. Cop. mec.
V. CD, n. XXXIX

143.

1921 Abril 14 El Porvenir

Carta del intendente a Ramón Garrido, anunciándole que no pudo comprar la tela que faltaba para los vestidos de las mujeres de Narganá y Corazón de Jesús. Y le autoriza a que lo compre con los fondos a su cargo para no perder tiempo, aunque cueste más.

Al: Cop. mec.

144.

1921 Abril 22 (Panamá)

Orden General número 7 para lamentar la muerte de Claudio Iglesias y Agustín González, en la que se decretan nueve días de luto para todos los empleados públicos y la juventud de Narganá y Corazón de Jesús.

AELI: Cop. mec.

145.

1921 Abril 23 Panamá

Carta de Belisario al intendente Mojica, en la que le comunica la imposibilidad de conceder las becas pedidas, que eran seis, pero le sugiere que envíe a los seis niños y que Gobierno y Justicia les pague lo indispensable y se haga cargo de ellos.

ARPK: Carp. 142. Orig. mec.
V. CD, n. XL

146.

1921 Abril 25 Panamá

Carta de Jephtha Duncan al intendente, expresándole las gracias

por el informe referente a los presuntos problemas del matrimonio Garrido.

Al: Orig. mec.

147.

(1921) El Porvenir

Carta del intendente al Sr. secretario de Instrucción Pública, recordándole su petición verbal de becas para los jóvenes y las jóvenes indígenas, pues esto es un paso más en favor de la civilización.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. XLI

148.

1921 Abril 26 Panamá

Carta del Presidente Belisario al intendente, lamentando la muerte de Claudio Iglesias y Agustín González que eran tan útiles para la civilización.

ARPK: Carp. 112. Orig. mec.

V. CD, n. XLII

149.

1921 Abril 29 Narganá

Carta del intendente al Presidente Belisario, en la que le agradece la acogida de las becas propuestas para los seis jóvenes, y le avisa que ya han salido con destino a la capital los agraciados.

ARPK: Carp. 142. Cop. mec.

V. CD, n. XLIII

150.

1921 Abril 29 Narganá

Carta del jefe del destacamento al secretario de Gobierno y Justicia, para comunicarle que en esa fecha siguen para ingresar en los planteles de enseñanza los jóvenes Pablo Iglesias, Rubén Pérez, Oscar Padilla, Ignacio Jake y las niñas Esther Jake y Luisa Iglesias.

Al: Cop. mec.

151.

1921 Abril 30 Puerto Obaldía

Informe del corregidor Cabeza, de Armila, correspondiente al primer trimestre del año, en el que se queja de la falta de la atención de la región debido a su situación alejada; por lo que los padres tienen que salir con sus hijos para buscar trabajo a otros lugares y se les niega la instrucción.

Al: Orig. mec.

152.

(1921) Mayo 2 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Instrucción Pública, contándole su visita a las escuelas de Tupile y Playón Chico y el mal estado en que las encontró; y que de no repararse, la maestra de Tupile solo podrá dictar clases los días que haga buen tiempo.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. XLIV

153.

1921 Mayo 3 Panamá

Carta de Belisario Porrás a Mojica, en la que le dice que ha dado aviso al señor secretario para que reciba a los jóvenes que vienen a estudiar a la capital.

ARPK: Carp. 112. Orig. mec.

V. CD, n. XLV

154.**1921 Mayo 6 Panamá**

Carta del Presidente Belisario Porras al intendente, en la que le habla de que las indias de Tupile han decidido cambiar sus costumbres y esto ya es signo de la civilización.

ARPK: Carp. 115. Cop. mec.

V. CD, n. XLVI

155.**1921 Mayo 7 Panamá**

Carta de Jeptha Duncan al intendente, notificándole que ya avisó al director de la escuela de Artes y Oficios para que reserve la plaza de los indígenas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XLVII

156.**1921 Mayo 9 Panamá**

Carta del Presidente Belisario Porras al intendente, notificándole el recibo de sus cartas contando los sucesos de Río Azúcar y la decisión de enviar la lancha Estrella para servicio de San Blas.

ARPK: Carp. 112. Orig. mec.

V. CD, n. XLVIII

157.**1921 Mayo 10 Panamá**

Carta de Jeptha Duncan al intendente, comunicándole la imposibilidad de reparar las escuelas por falta de presupuesto y

continúa diciendo que los becados han ingresado en la escuela Normal de Institutoras.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XLIX

158.

1921 Mayo 12 Panamá

Carta de Belisario Porras a Mojica, en la que le habla de un abogado que defenderá a Colman, y teme que pueda destruir la obra de civilización. Termina diciéndole cómo hay que tratar a los indios.

ARPK: Carp. 112. Orig. mec.

V. CD, n. L

159.

(1921) Mayo 14 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Instrucción Pública, comunicándole que hasta la fecha sólo empezó las labores escolares la maestra de Corazón de Jesús y no conoce los motivos por los que los otros maestros no se han presentado, supone que los pasados acontecimientos pueden ser la causa.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LI

160.

(1921) Mayo 14 El Porvenir.

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, exponiéndole la petición que le hicieron los moradores de Puerto Obaldía de construir una escuela, y comenta que el número de niños es superior a cuarenta. Propone que imparta las clases un agente de policía acantonado en el lugar, si lo permite Gobierno y Justicia.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. LII

161.

1921 Mayo 16 Nombre de Dios

Circular del inspector Víctor Melo, prohibiendo el alquiler de locales escolares para fines recreativos de individuos que no dependan de las instituciones escolares.

Al:Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

162.

1921 Mayo 20 Panamá

Carta de Belisario Porras a Mojica, en la que le dice que los cambios deben ser por medios pacíficos y que los cambios deben empezar por la enseñanza con los niños y niñas.

ARPK: Carp. Cor. de los int. de 1920 a 1930. Cop. mec.
V. CD, n. LIII

163.

1921 Mayo 21 Panamá

Carta de Belisario Porras a Mojica, hablando de las tres maestras nombradas y de una que piensa pedir para Cartí. Comenta que en Puerto Obaldía puede seguir dando clase un policía, y que los padres de allí pidan la escuela y el maestro.

ARPK: Carp. 134. Orig. mec.
V. CD, n. LIV

164.

1921 Mayo 23 Panamá

Carta de Jeptha Duncan al intendente, comunicándole que no ha sido posible conseguir maestros para esa circunscripción debido a los

recientes acontecimientos allí ocurridos y le ruega que busque candidatos, pues tal vez le sea más fácil.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LV

165.

1921 Mayo 28 Panamá

Carta de Belisario Porras a Mojica, en la que le transcribe una carta que recibió del secretario de Instrucción Pública en la que anota las dificultades que tiene para nombrar maestros en aquella región. Comenta la falta de dinero para las nuevas creaciones.

ARPK: Carp. 134. Orig. mec.

V. CD, n. LVI

166.

1921 Mayo 30 El Porvenir

Carta de Mojica al Presidente Belisario Porras, manifestándole su agradecimiento por haber conseguido que el policía de Puerto Obaldía dedique unas horas a la enseñanza. Le promete el censo y la petición formal de los padres, de la escuela y el maestro. Concluye comentando su deseo de crear escuelas y el problema de la falta del dinero.

ARPK: Carp. 85. Cop. mec.

V. CD, n. LVII

167.

1921 Mayo 31 El Porvenir

Carta de Andrés Mojica al Sr. Juan Cabezas, jefe del tercer destacamento en Puerto Obaldía, en la que informa que ha recibido instrucciones del Sr. Presidente de la República y del secretario de

Gobierno y Justicia a fin de permitir que el agente colonial Santiago Cabarcas dicte clases de enseñanza primaria durante 3 ó 4 horas diarias mientras se construye el local conveniente para escuela y se nombra maestro en propiedad conforme lo solicitaron los padres de familia. Da instrucciones para levantar un censo de población que muestre los niños y niñas que están en edad escolar.

Al: Cop. mec.

168.

1921 Junio 1 Panamá

Carta de Jeptha Duncan al intendente, accediendo a su petición de que el Sr. Cabarcas, agente de policía, imparta clases en Puerto Obaldía hasta que se nombre un maestro, pero sin remuneración especial.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LVIII

169.

(1921) Junio 8 El Porvenir

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, manifestándole su apoyo en la búsqueda de maestros para la comarca y le hace la recomendación de un maestro que podría ejercer en la escuela de Narganá.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LIX

170.

1921 Junio 8 Panamá

Carta del Presidente Belisario Porras al intendente, comentando que ha recibido a sus recomendados y que hará lo posible para que se

les de unas placas de agentes coloniales.

ARPK: Carp. 85. Orig. mec.

V. CD, n. LX

171.

1921 Junio 18 El Porvenir

Carta de Mojica al Presidente Belisario Porras, en la que le recomienda a un indio que viaja para colocar a dos niños en los planteles de enseñanza primaria y buscarles familia. Comenta que no ha sido posible abrir las escuelas en San Blas.

ARPK: Carp. 85. Cop. mec.

V. CD, n. LXI

172.

(1921) Junio 18 El Porvenir

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, recomendándole a un indígena que se dirige a Panamá a colocar a dos niños en aquellos planteles, y le pide ayuda y protección para la misión que le lleva al joven.

AI: Cop. mec.

V. CD, n. LXII

173.

1921 Junio 20 El Porvenir

Carta de Mojica al Presidente Belisario Porras, en la que le envía la lista de personas que han dejado el saburreti, en la cual ha colaborado el sahila Inatoiquiña, que ha sido amenazado y pide un sueldo para él.

ARPK: Carp. 115. Cop. mec.

V. CD, n. LXIII

174.**1921 Julio 5 Panamá**

Carta del Presidente Porras al intendente, en la que le manifiesta la aprobación de cargo del agente policial Inatoiquiña, una vez que se produzca una vacante, así se lo ha expresado R.J. Alfaro.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXIV

175.**1921 Julio 6 El Porvenir**

Carta de Andrés Mojica a Ramón Garrido comunicándole que la Sra. Carmen J. García ha sido nombrada maestra de ese lugar y ruega que la dé el apoyo necesario y la instale.

Al: Cop. mec.

176.**192 Julio 9 El Porvenir**

Carta de Mojica al jefe del segundo destacamento, Santiago Castillo, felicitándole por los logros en pro de la civilización.

ARPK: Carp. pub. en la "Es. de P." Cop. mec.

V. CD, n. LXV

177.**1921 Julio 12 Puerto Obaldía**

Carta de Juan Cabezas, jefe del destacamento y corregidor, al intendente refiriéndose a la ordenación del censo escolar de esa población. Le comunica que el agente Santiago Cabarcas ha sido designado para impartir clases durante cuatro horas cada día y que le envía el censo y útiles necesarios para primaria, así mismo le remite

las firmas de los interesados del lugar.

Al: Orig. mec.

178.

(1921)

Lista de niños capaces de recibir instrucción en la población de Puerto Obaldía.

Al: Orig. mec

V. CD, n. LXVI

179.

(1921)

Relación de útiles y moviliario para equipar la escuela de Puerto Obaldía.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXVII

180.

1921 Julio 13 Narganá

Nombramiento de Estanislao López como jefe de la juventud, que se hace ante el destacamento de policía en Corazón de Jesús, siendo reconocido por setenta y dos de Narganá y treinta de Corazón de Jesús.

AELI: Carp. s/n. Cop. mec.

181.

1921 Julio 18 El Porvenir

Carta de Mojica al Presidente de la República, en la que adjunta la lista de las mujeres que han abandonado sus costumbres, y dice que

los nuevos trajes han corrido por cuenta del gobierno.

ARPK: Carp. 115. Cop. mec.

V. CD, n. LXVIII

182.

1921 Julio 22 El Porvenir

Carta del intendente Mojica a Ramón Garrido, comunicándole que se dirige para allí a fin de realizar la inspección escolar, el Sr. Víctor Melo, a quien debe prestar la protección y ayuda necesaria.

Al: Cop. mec.

183.

1921 Julio 23 Panamá

Carta de Ricardo Alfaro al intendente, en la que le indica que proceda con el mayor tacto para quitar las armas a los indios de Portogandí y que las guarde en el arsenal de la circunscripción.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXIX

184.

1921 Julio 26 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción, comunicándole que el Sr. Cabarcas dicta clases a los niños de Puerto Obaldía y solo recibe sueldo de policía colonial, y que la escuela carece de útiles por lo que suplica le envíe la lista solicitada.

Al: Cop. mec.

185.

1921 Julio 26 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción Pública, diciéndole que ha recibido de los moradores de Puerto Obaldía la lista de niños que pueden recibir instrucción, en total cuarenta y dos.

Al: Cop. mec.

186.

1921 Agosto 1 Panamá

Carta de Ossa al intendente, solicitando que le envíe copia del decreto que autoriza a quitar violentamente sus argollas y guines a los indios, como prueba en el caso que se sigue a algunos indios.

ARPK: Carp. 18. Orig. mec.

V. CD, n. LXX

187.

1921 Agosto 4 Panamá

Carta de Leo G. al intendente, comunicando que se ha aumentado el número de agentes indígenas de la policía colonial a quince.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXXI

188.

1921 Agosto 16 Panamá

Carta del secretario Duncan al intendente, pidiendo que le mande la lista de útiles que considere necesarios para el funcionamiento de las escuelas de la circunscripción.

Al: Orig. mec.

189.

1921 Agosto 29 Narganá

Carta del jefe del primer destacamento al intendente, en la que le envía las copias de la autorización para quitar aros y guines a los indios, para que sirva de prueba en el sumario contra unos indios.

**ARPK: Carp. 104. Orig. mec.
V. CD, n. LXXII**

190.

1921 Agosto 3 Panamá

Carta de Duncan al intendente, acusándole recibo de su notificación del comienzo de la actividad escolar de la Srta. Carmen J. García en Narganá, el día 11 de Julio. Comenta las necesidades de reparación de las escuelas de Narganá, Tupile, Playón Chico y Puerto Obaldía.

Al: Orig. mec.

191.

1921 Septiembre 1 Panamá

Carta de la Legación de los Estados Unidos al secretario de Gobierno encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ricardo J. Alfaro, en la que comenta los malos tratos recibidos por las misioneras de parte de los funcionarios del Gobierno. Solicita le comunique las medidas tomadas para evitar esto.

ANP: Mem. rel. ex. año 1922. Cop. mec.

192.

1921 Septiembre 5 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia en la que comenta la reunión tenida por los indios en Narganá quejándose de las misioneras protestantes y pidiendo que se clausuren las escuelas protestantes. Expone las quejas de las maestras que al preguntar a sus alumnos contestan en inglés en lugar de hacerlo en castellano. El intendente les manifestó su opinión que era la de la ley vigente.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. LXXIII

193.

1921 Septiembre 12 El Porvenir

Carta de Mojica al jefe del primer destacamento, en la que le transcribe una carta de la misión protestante que se queja de que no la permiten dar clase, y que Estanislao López se opone, trayendo como consecuencia el que los mayores dejan de asistir a las clases, aunque lo siguen haciendo los niños.

ARPK: Carp. Cor. de los int. 1920-30. Cop. mec.
V. CD, n. LXXIV

194.

1921 Septiembre 16 Panamá

Carta del secretario de Relaciones Exteriores al Sr. J.Price, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, en la que le comunica que ha enviado una traducción de su nota y de la carta de la Srta. Coope al secretario de Gobierno y Justicia pidiéndole una investigación. Le manifiesta que le hará partícipe de los resultados cuando tenga notificación de ello.

ANP: Men. rel. ex. año 1922. Cop. mec.

195.

1921 Septiembre 16 Panamá

Carta de Gobierno y Justicia al intendente, en la cual comenta que las clases de las escuelas particulares no es obligatorio que se dicten en español.

Al: Orig. mec. inc.
V. CD, n. LXXV

196.**1921 Septiembre 17 Narganá**

Convenio celebrado entre las misioneras protestantes y la Intendencia reformando el anterior, en el que se restringe la enseñanza de las misioneras a una hora concreta y día de la semana. Se establece que la asistencia será voluntaria. El intendente promete protección a las misioneras.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXXVI

197.**1921 Septiembre 19 Panamá**

Carta de Ricardo Alfaro al intendente, comentando las quejas que se han presentado contra Ramón Garrido por las misioneras protestantes, y le dice que por petición del Presidente de la República cambie al Sr. Garrido, así como al agente Estanislao López.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXXVII

198.**1921 Octubre 3 Narganá**

Carta de Arturo R. Pérez al intendente Mojica, con la que le envía una lista de materiales necesarios para las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. LXXVIII

199.**1921 Octubre 4 El Porvenir**

Carta de Andrés Mojica a Arturo R. Pérez, subteniente encargado del primer destacamento, avisándole del envío del material escolar para que entregue a las respectivas maestras de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Cop. mec.

200.

1921 Octubre 6 El Porvenir

Carta de Andrés Mojica al Jefe del primer destacamento, comentando las averiguaciones sobre el asunto de pago de la misionera Ana Coope a Charles Róbinson. Y concluye comentando que ha solicitado ayuda para combatir la epidemia de viruela.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LXXIX

201.

1921 Octubre 10 Nombre de Dios

Circular del inspector de educación comentando los malos resultados del pasado semestre, en parte culpa de la poca cooperación de los padres, que no les vigilan ni cuidan ,y pide que se sancione a estos padres.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

202.

1921 Octubre 14 El Porvenir

Carta de Andrés Mojica al Jefe del primer destacamento, comunicándole que la maestra de Tupile se dirige hacia allí y le pide que le proporcione los medios necesarios para que prosiga su viaje hacia su destino.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LXXX

203.**1921 Octubre 21 Panamá**

Carta del Sr. Wn. Jennings Price al secretario de Relaciones Exteriores, Narciso Garay, en la que expone que las misioneras protestantes no gozan de garantías de seguridad, y hace referencia a los acuerdos tenidos en 1914 por los encargados de aquel entonces.

ANP: Men. rel. ex. año 1922. Cop. mec.

204.**1921 Noviembre 10 El Porvenir**

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, afirmando que las misioneras protestantes gozan de todas las garantías propias de su situación y comenta que la labor de éstas es más de fanatismo que de otras cosas. desmiente ciertos comentarios falsos que le han dado al secretario.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LXXXI

205.**1921 Noviembre El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comentando la visita que le hizo el Sr. Smith de la sociedad de misioneros americanos y su intención de hacer un edificio análogo al de Narganá en Corazón de Jesús. El citado señor ofreció enviar misioneras de su secta que enseñaran en castellano.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. LXXXII

206.**1921 Diciembre 6 Panamá**

Carta del secretario de Relaciones Exteriores al Sr. Willian J. Price, en la que expone que las misioneras gozan de toda protección,

pero que tal vez ellas no conocen la constitución, ya que esta dispensa protección a la religión Católica, pero se la niega a las otras. También le informa que Instrucción Pública exige la enseñanza en el idioma nacional. Y concluye comentando el pago de un tributo al jefe indio.

ANP: Men. rel. ex. año 1922. Cop. mec.

207.

1921 Diciembre 13 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, comunicándole que ha tenido noticias de que en las escuelas se asilan policías y se realizan bailes inmorales para padres y niños. Le pide su colaboración.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

208.

1921 Diciembre 23 Panamá

Carta de Duncan al intendente Mojica diciéndole que recibió copia del convenio celebrado con las misiones residentes en Narganá, que es reforma del anterior, así como la copia del oficio número 177/B del 21 del presente mes.

Al: Orig. mec.

209.

(1921) Abril 28 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, pidiéndole que reserve las becas pues los alumnos no han podido ir a la escuela de Artes y Oficios debido a la muerte de Claudio Iglesias.

Al: Cop. mec.

210.

1922 Enero 5 Panamá

Carta del Sr. Alfaro al Sr. Smith de Cristóbal, negándole un permiso de construcción en Narganá para la iglesia protestante.

Expone dieciséis puntos que critican la acción de las protestantes allí, entre otros los perjuicios acarreados por las dos religiosas y los dos sistemas de enseñanza.

ARPK: Carp. 212. Cop. mec.

V. CD, n. LXXXIII

211.

1922 Enero 17 (Panamá)

Carta del secretario Julio Pezet al inspector V. Melo, diciéndole que él no ha tenido conocimiento de que en la escuela se lleven a cabo bailes inmorales, sino para que las mujeres superen su natural timidez.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

212.

1922 Marzo 11 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción Pública, comunicándole que algunas familias de Cartí se han venido a Wichuwala y en reunión decidieron solicitar una maestra para que imparta clases a sus niños y niñas. El agente Paniza, promotor de la idea, construyó una casa que podría servir para la escuela. Y concluye diciendo que el ramo de Instrucción es al que el gobierno debe prestar más atención.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

213.

1922 Marzo 18 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, notificándole que le han pedido en Narganá y Corazón de Jesús becas para el Instituto Nacional, Escuela Normal de Institutoras y Escuela

de Obstetricia; y que estas últimas serían muy convenientes ya que mueren muchos niños al nacer.

Al: Cop. mec.

214.

1922 Marzo 18 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción Pública, solicitando por petición expresa de los habitantes de Narganá y Corazón de Jesús becas para los niños. Pide siete para niños en el Instituto Nacional, y dos para niñas en la Escuela Normal de Institutoras.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

215.

1922 Marzo 18 El Porvenir

Carta del jefe del primer destacamento, Ramón Garrido, al intendente, para comentarle la situación de las misioneras de Narganá que siguen dictando clases de inglés a pesar de la prohibición, y no se someten a lo dispuesto en los ordinales 1 al 9 del art. 42 de la codificación escolar de enseñanza primaria sobre escuelas privadas.

Al: Orig. mec.

216.

1922 Marzo 18 El Porvenir

Carta del jefe del segundo destacamento al secretario de Gobierno, en la que transcribe una carta que ya envió al intendente para contarle que las misioneras se han negado a dejar de enseñar y lo hacen en inglés, y que no se han sometido a la codificación escolar de enseñanza privada.

ARPK: Carp. Mis. prot. en S.B. Cop. mec.

V. CD, n. LXXXIV

217.**1922 Marzo 20 El Porvenir**

Carta del Encargado del Despacho de la secretaría de Gobierno y Justicia a Juan Francisco Cabeza, jefe del tercer destacamento y corregidor de Puerto Obaldía, acusando recibo del informe de la labor escolar llevada a cabo en ese lugar, y felicitándole calurosamente por el buen éxito alcanzado en esa labor.

Al: Orig. mec.

218.**1922 Marzo 20 Panamá**

Carta del secretario Duncan al intendente Mojica, aprobando la solicitud que requería de una maestra para Wichuwala; y le dice que ha elegido a la Srta. Susana M. Cerezo.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

219.**1922 Abril 4 Narganá**

Carta del jefe del primer destacamento, Ramón Garrido, al intendente, informándole que el mexicano que buscan está en Ailigandí con Colman.

ARPK: Carp. 104. Orig. mec.

220.**1922 Abril 10 El Porvenir**

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, para comunicarle que es propósito del Presidente y suyo crear destacamento de policía y escuela en Ailigandí, residencia de Colman.

Al: Cop. mec.

221.**1922 Abril 12 Panamá**

Carta del secretario Jephtha Duncan al intendente Mojica, exponiéndole la imposibilidad de las becas que solicita por falta de presupuesto.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

222.**1922 Abril 19 Nombre de Dios**

Carta del inspector de Instrucción Pública V. Melo al intendente, avisándole que está en su poder el material escolar de las escuelas de Wichuwala y Corazón de Jesús.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

223.**1922 Abril 22 Nombre de Dios**

Circular de V. Melo a los alcaldes municipales, recordando el art. 10 de la ley 35 de 1919 que obliga a todos los niños de siete a quince años a asistir puntualmente a la escuela.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922 Cop. mec.

224.**1922 Mayo 2 El Porvenir**

Carta del Encargado del Despacho al inspector Melo, notificándole que comenzó sus labores de maestra Susana M. Cerezo en este día en Wichuwala y que las dimensiones del local escolar son 30 por 14,4 pies y dos metros de alto.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

225.**1922 Mayo 3 Narganá**

Carta del jefe del primer destacamento a Mojica, en la que transcribe una carta del director de la escuela de Corazón de Jesús quejándose de que Estanislao López se ha llevado a Colón a los niños que debían empezar el cuarto grado.

ARPK: Carp. 29. Orig. mec.

V. CD, n. LXXXV

226.**1922 Mayo 6 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, solicitando una subida de sueldo (10 a 15 balboas) por la labor en pro de la educación del agente Paniza.

Al: Cop. mec.

227.**1922 Mayo 8 Panamá**

Carta de Duncan al intendente Mojica, comentando la posibilidad de cambiar el local de la escuela por el de la oficina del destacamento.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

228.**1922 Mayo 10 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al inspector V. Melo, prometiéndole que hará lo posible porque se cumpla la circular segunda del 22 de Abril que le envió.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

229.**1922 Mayo 15 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción Pública, anunciando la repentina muerte de la maestra de Playón Chico, Otilia Hurtado de Sánchez, por lo que la escuela se ha cerrado. Pide que se nombre otra lo más pronto posible para evitar atraso en los educandos.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

230.**1922 Mayo 16 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, pidiéndole que se sirva enviarle tablonés para terminar las escaleras para las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

231.**1922 Mayo 20 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción, poniéndole en conocimiento que no funcionan tres escuelas de la comarca: la de Narganá por no haber llegado la maestra, la de Playón Chico por defunción y la de Tupile por encontrarse con grave enfermedad la maestra.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

232.**1922 Mayo 24 Nombre de Dios**

Carta del inspector Melo al intendente Mojica, notificándole el envío del tablero de la escuela de Corazón de Jesús y tres cajas de

útiles para las escuelas de Narganá, Playón Chico y Tupile.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

233.

1922 Mayo 26 Narganá

Carta del jefe del primer destacamento al intendente Mojica, reiterando su petición de material para reparar escaleras y goteras de las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

234.

1922 Mayo 26 Narganá

Denuncia de la maestra Elisa G. de Garrido ante el juez del circuito de Colón, para acusar a las misioneras Purdy y Coope por sustraer tres niños de la isla para mandarlos a los Estados Unidos. Dice que dos fueron recuperados en la ciudad de Colón. Con anterioridad la maestra había comunicado esto a la esposa del Presidente de la República.

ANP: Men. rel. ex. año 1922. Cop. mec.

235.

1922 Junio 3 Playón Chico

Carta del sahila Olopaniqui y otros, redactada por su intérprete Benito Guillen, al secretario de Instrucción Pública pidiéndole que les envíen a la maestra Manuela Fraguo de la que están muy contentos, y sino se encuentra, otra, pues no quieren perder tiempo.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. ms.

236.**1922 Junio 8 Panamá**

Carta del secretario de Instrucción Pública al intendente Mojica, participándole el nombramiento de la maestra de Playón Chico, Emilia Castellero.

AI: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

237.**1922 Junio 11 Narganá**

Carta del jefe del destacamento a Francisco Cabeza, teniente encargado de la Intendencia, comentándole la buena marcha de la labor católica y de la mala que lleva la protestante, y la decisión tomada por los isleños de no asistir a los actos protestantes.

ARPK: Carp. 21. Cop. mec.

V. CD, n. LXXXVI

238.**1922 Junio 19 Narganá**

Carta de Garrido, jefe del destacamento, a Mojica, comentando la marcha de la civilización en Narganá y Corazón de Jesús dirigida por Róbinson, Estanislao y Ololuquiñe. Comenta que asisten a la misión católica y han dejado la protestante.

ARPK: Carp. Cor. de los int. de 1920-1930. Cop. mec.

V. CD, n. LXXXVII

239.**1922 Junio 21 Santa Isabel**

Carta del Sr. Paulino Garibaldi al intendente, expresándole que hizo un trato con el Sr. Juan B. de León por el que llevaba a su hijo de

16 años para S. Blas hasta que dieran comienzo las clases y que ya han pasado tres meses y no han empezado las clases ni regresado el muchacho. Que ellos sólo aspiran ver a sus hijos asistir a la escuela todos los días.

Al: Orig. ms.

240.

1922 Junio 24 Narganá

Carta de Garrido a Mojica, comentándole que los protestantes quieren crear división y disturbios por no permitirles permanecer allí y para esto intentan crear división entre jóvenes y viejos.

ARPK: Carp. 212. Cop. mec.

V. CD, n. LXXXVIII

241.

1922 Junio 24 Panamá

Carta de Alfaro al intendente, hablándole del pago a la Escuela Normal de Institutoras por la estancia de unas niñas, y le ruega que se reclame a los padres la mitad del pago según lo acordado.

ARPK: Carp. 29. Orig. mec.

V. CD, n. LXXXIX

242.

1922 Junio 26 El Porvenir

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, comunicándole la acción obstaculizadora de los protestantes que le comentó el jefe del destacamento. Y ha pedido que se haga una investigación lo más rigurosa posible.

ARPK: Carp. 212. cop. mec.

V. CD, n. XC

243.**1922 Junio 27 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al secretario de Instrucción Pública, comunicándole que dieron comienzo las clases en Playón Chico el 20 de los corrientes y asisten 62 alumnos.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Cop. mec.

244.**1922 Junio 28 Panamá**

Carta de Alfaro al intendente Mojica, pidiendo le relate los actos realizados por las misioneras protestantes que obstaculizaban la labor del misionero católico enviado por el Gobierno.

Al: Cop. mec.

245.**1922 Junio (Narganá)**

Informe del jefe del primer destacamento a la Intendencia, hablando de la importancia de la instrucción pública, comenta que hay dos maestros que atienden cuatro grados en Corazón de Jesús. La maestra de Narganá no ha llegado. Describe el estado de los edificios y habla de la estancia del misionero Plácido Calella y de la conveniencia de conseguir misioneros católicos.

Al: Carp. Puerto Obaldía 1922. Orig. mec.

246.**1922 Junio (Tupile)**

Informe del jefe del segundo destacamento al intendente, diciendo que en Playón Chico hay no menos de 100 alumnos y que los reacios han salido de la isla.

Al: Carp. Puerto Obaldía 1922. Orig. mec.

247.**1922 Junio (Tupile)**

Informe del jefe del segundo destacamento Francisco Lombardo a la Intendencia, comentando el tema de la Instrucción Pública y se refiere al edificio escolar que está en mal estado teniendo que suspenderse las clases cuando llueve pues el tejado deja pasar el agua.

Al: Carp. Puerto Obaldía 1922. Orig. mec.

248.**1922 Julio 9 Tupile**

Carta de Miguel Gordón al intendente Mojica, notificándole la enfermedad de la maestra de Playón Chico.

Al: Carp. Leg. del 2º sem. 1922. Orig. mec.

249.**1922 Julio 12 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, mencionándole la oportunidad que ya le había expresado anteriormente de establecer escuelas y destacamentos policiales en Ailigandí y Portogandí. Comenta que esta es la voluntad del Gobierno.

Al: Cop. mec.

250.**1922 Julio 15 El Porvenir**

Carta del secretario Ubaldo Barría al encargado del segundo destacamento de Tupile, comunicándole que la maestra Emilia Castellero de Playón Chico sigue sin novedad recibiendo la atención médica.

Al: Carp. Leg. del 2º sem. 1922. Cop. mec.

251.**1922 Julio 25 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente Mojica, pidiendo que le aclare la prohibición de tocar la comparsa en la escuela e Iglesia.

Al: Orig. ms.

252.**1922 Agosto 5 Nombre de Dios**

Carta del inspector Melo al intendente, informándole que en reciente fecha ha sido clausurada la escuela de Wichuwala. Le pide que se haga cargo de los muebles y que la Srta. Cerezo se traslade a Narganá.

Al: Carp. Not. del 2º sem. 1922. Orig. mec.

253.**1922 Agosto 22 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al inspector escolar, notificándole que la escuela de Wichuwala seguirá funcionando todo el semestre, pero se cerrará si no existe la asistencia reglamentaria para su funcionamiento.

Al: Carp. Not. del 2º sem. 1922. Cop. mec.

254.**1922 Agosto 23 Narganá**

Carta de Estanislao López, Róbinson y otros noventa al Presidente de la República, exponiéndole que el Sr. José de la Rosa solo hace que instigar a los indios y que ellos no lo quieren pues va diciendo que las medidas civilizadoras tales como las escuelas, los

cuarteles de policía, etc. no son medios mas que para robarles, y los que apoyan esto también son unos explotadores.

AANP: Orig. mec.

255.

1922 Septiembre 9 Panamá

Carta de R. Chiari al intendente, en la que le comenta la acción del Sr. Smith de llevar material para reparar el edificio de las protestantes y dice que no se le puede impedir, pues no es para nuevas construcciones sino para reparaciones y mejoras.

ARPK: Carp. 212. Cop. mec.

V. CD, n. XCI

256.

1922 Septiembre 23 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, pidiéndole que le informe de si han comenzado las clases los maestros.

AI: Carp. Not. del 2º sem. 1922. Orig. mec.

257.

1922 Septiembre 29 El Porvenir

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, comentándole que la casa de los protestantes había sido cedida por el jefe del destacamento para clases y servicios religiosos, pero ahora era la religión católica la abrazada y los otros no tendrían intervención y en caso de que hicieran mejoras adquirirían derechos en el edificio.

ARPK: Carp. 212. Cop. mec.

V. CD, n. XCII

258.**1922 Septiembre 30 Puerto Obaldía**

Carta del maestro Santiago Cabarcas al intendente, comunicándole el envío de las asistencias, le comenta que han sido escasas pero que los padres han prometido que los enviarán cuando regresen.

Al: Orig. ms.**259.****1922 Octubre 10 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, anunciando que el 3 de Noviembre es la fecha designada para el cambio de vestido de las mujeres de Wichuwala.

Al: Cop. mec.**260.****1922 Octubre 11 El Porvenir**

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le informa de los adelantos de la civilización en Tupile, Playón Chico, Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar. Se han creado clubs que cooperan con la civilización del Gobierno y han realizado la alineación de las casas.

ARPK: Carp. 104. Cop. mec.**V. CD, n. XCIII****261.****1922 Octubre 17 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al inspector, comunicándole que se han reanudado las clases de las escuelas de Tupile, Playón Chico,

Corazón de Jesús, Wichuwala y la de los maestros Cabrera, Filós y Delvalle de Narganá.

Al: Cop. mec.

262.

1922 Octubre 20 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, diciéndole que el indígena Sami Aguilar quiere que se abra escuela el próximo curso en su isla de Río Cidra.

Al: Cop. mec.

263.

1922 Octubre 20 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, notificándole que el 9 de Noviembre empezará una inspección a las escuelas de la comarca. Pide que le dejen la lancha para viajar.

Al: Orig. mec.

264.

1922 Octubre 25 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, en la que le comunica que recibió el certificado médico del maestro de Narganá, Cabrera. Le dice así mismo que envía los materiales de la escuela de Wichuwala que le solicitó la maestra.

Al: Carp. Not. del 2º sem. 1922. Orig. mec.

265.

1922 Octubre 28 El Porvenir

Carta del intendente al inspector Melo, confirmándole el recibo de su nota y que ya ha avisado a los jefes de los destacamentos para que notifiquen a las maestras su visita de inspección.

Al: Cop. mec.

266.

1922 Octubre 28 El Porvenir

Carta del intendente Mojica a Santiago Cabarcas de Puerto Obaldía, confirmándole el recibo del informe de asistencias de los alumnos y le comenta que es muy bajo el correspondiente a Septiembre. Le anuncia que el Gobierno tiene intención de establecer escuela formal.

Al: Cop. mec.

267.

1922 Octubre 31 Puerto Obaldía

Carta de Santiago Cabarcas al intendente, notificándole el envío del formulario de asistencias de ese mes.

Al: Orig. ms.

268.

1922 Octubre 31 Tupile

Carta de Miguel Gordón al intendente Mojica, diciéndole que ha recibido las bancas de las escuelas de Tupile y Playón Chico.

Al: Carp. Leg. del 2º sem. 1922. Orig. mec.

269.

1922 Noviembre 8 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, avisándole que no podrá hacer la visita de inspección debido al mal tiempo, y le pide que le avise cuando sea propicio, pero que no avise a los maestros para encontrarlos desapercibidos.

Al: Orig. mec.

270.

1922 Noviembre 9 Narganá

Carta de Ramón Garrido, jefe del destacamento, al intendente, comunicándole que la Srta. Purdy ha dejado la misión y no regresará, y que el Sr. Smith ha puesto en venta los enseres allí dejados.

ARPK: Carp. 212. Cop. mec.

V. CD, n. XCIV

271.

1922 Noviembre 16 Nombre de Dios

Carta del inspector Melo al intendente, notificándole que ha enviado una mercancía para la escuela mixta de Narganá que es de urgente necesidad.

Al: Orig. mec.

272.

1922 Noviembre 30 Puerto Obaldía

Carta del maestro Santiago Cabarcas al intendente, para enviarle el formulario de asistencias, que es escaso. Comenta que él sigue exhortando a los padres que son indiferentes y que ellos aprecian muy poco la instrucción. Concluye diciendo que hay niños y niñas que no han asistido ni una sola vez.

Al: Orig. ms.

273.**1922 Diciembre 1 Wichuwala**

Carta de la maestra Susana Marta Cerezo al intendente, agradeciéndole la felicitación de él y la de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Al: Orig. ms.

274.**1922 Diciembre 3 El Porvenir**

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, avisándole que van hacia la capital Estanislao López y Alicio Iglesias para tratar con él y el Presidente asuntos de la civilización.

ARPK: Carp. Cor. Cop. mec.

V. CD, n. XCV

275.**1922 Diciembre 10 Nombre de Dios**

Carta de Melo al intendente, pidiéndole que averigüe sobre la conducta de los maestros de Corazón de Jesús y le pide que no se informe con el jefe del destacamento pues está su mujer implicada.

Al: Orig. mec.

276.**1922 Diciembre 15 Nombre de Dios**

Carta del inspector Melo al intendente, notificándole el envío de bancas para las escuelas de Wichuwala, Corazón de Jesús y **Playón Chico**.

Al: Orig. mec.

277.**1922 Diciembre 18 Narganá**

Carta del encargado del destacamento, Horacio Méndez, a Mojica, en la que le manifiesta su aprobación por la resolución sobre los bailes de los niños de las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús, que se celebraban hasta altas horas y perjudicaban a los niños en sus estudios.

ARPK: Carp. Cor. Cop. mec.**V. CD, n. XCVI****278.****1922 Diciembre 28 Panamá**

Carta de Arístides Arroyo al intendente, con la cual le adjunta el oficio dictado por el jefe del primer destacamento de la circunscripción sobre la organización de bailes dados a los educandos en la escuela de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. XCVII****279.****1922 Diciembre Narganá**

Informe del segundo semestre del encargado del primer destacamento tratando de la instrucción pública. Comenta que es urgente la reparación de las escuelas de Corazón de Jesús y Narganá ya que presentan falta de pintura y es una amenaza para los educandos.

Al: Orig. mec.**280.****1922 Diciembre Tupile**

Informe de Miguel Gordón al intendente correspondiente al segundo semestre de 1922, en el que expone las mejoras entre las que

cuentan el saneamiento de Tupile y Playón Chico. Comenta que el sahila de este último lugar merece un aplauso por su adhesión al Gobierno, y señala el hecho de que las mujeres han cambiado sus vestidos por los de la gente civilizada. Concluye haciendo alusión a la instalación de locales para bailes, y que se han hecho patios para juegos civilizados.

Al: Cop. mec.

281.

1922

Circular del inspector de Instrucción Pública señalando la prohibición de asistir los niños que van a la escuela a los bailes, bajo pena de multa a los padres; y se pide que aleje a los varones de las tabernas y los juegos públicos.

Al: Carp. Not. del pr. sem. 1922. Orig. mec.

282.

1923 Abril 8 El Porvenir

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, avisándole que Alicio Iglesias y Estanislao López van a la capital para resolver las quince becas ofrecidas por el Presidente. El sahila de Río Azúcar, Manuel Muñoz, quiere conseguir la escuela.

ARPK: Carp. 29. Cop. mec.

V. CD, n. XCVIII

283.

1923 Abril 13 El Porvenir

Carta del intendente al Jefe del primer destacamento, solicitando las medidas de las escuelas de Narganá Corazón de Tupile y Playón Chico para solicitar la pintura a la Secretaría de Instrucción Pública.

Al. Cop. mec.

284.**1923 Abril 18 Narganá**

Carta de Miguel Gordón al intendente, en la que le remite las medidas de las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y Tupile, que previamente le había solicitado con el fin de satisfacer las necesidades de materiales.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. XCIX

285.**1923 Abril 20 Panamá**

Carta del secretario Chiari al intendente, comunicándole que las quince becas han sido adjudicadas. El asunto de la escuela lo ha enviado al secretario de Instrucción Pública para ver si es posible.

ARPK: Carp. 29. Cop. mec.

V. CD, n. C

286.**1923 Abril 22 Narganá**

Carta del Jefe del primer destacamento al intendente, anunciándole que se hizo una peregrinación a las tumbas de los mártires nunca bien llorados Claudio Iglesias y González en el segundo aniversario de la muerte de estos mártires de la civilización.

Al. Orig. mec.

287.**1923 Abril 26 El Porvenir**

Carta de Andrés Mojica al jefe del primer destacamento, solicitándole que aloje al maestro de Río Azúcar y le proporcione

alimento hasta que pueda seguir su viaje. Le pide la lista de indígenas de esta isla que deben ser nombrados agentes escolares. Finalmente le comunica su intención de ir a instalar a los empleados que deben funcionar allí.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CI

288.

1923 Abril 28 Narganá

Carta de Horacio Méndez al intendente Mojica, comunicándole la lista de elegidos para desempeñar las funciones de agentes escolares en Río Azúcar. Comenta que tras una entrevista con Nele Kantule sacó en conclusión que éste se opondrá a la apertura de la escuela en ese lugar.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CII

289.

1923 Abril 30 Narganá

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, en la que envía la lista de los aspirantes a las becas ofrecidas.

ARPK: Carp. 29. Orig. mec.
V. CD, n. CIII

290.

1923 Abril 30 Panamá

Carta al intendente de San Blas, en la que se requiere la lancha para el inspector escolar del distrito, afín de que pueda hacer la visita reglamentaria a las escuelas que se encuentran en el Golfo de San Blas.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CIV

291.

1923 Abril 30 Narganá

Carta de Mojica al secretario del despacho de El Porvenir, en la que le comunica que avise al secretario de Gobierno y Justicia que ha decretado el nombramiento de agentes escolares ad honorem para ayudar al maestro y la policía destacada allí.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CV

292.

1923 Mayo 2 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría, secretario del despacho de Intendencia, al secretario de Estado, informándole que con motivo de la apertura de la escuela de Río Azúcar ha tenido que nombrar policía indígena para ayuda del maestro y de la policía colonial.

ARPK: Carp. 112. Cop. mec.
V. CD, n. CVI

293.

1923 Mayo 4 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría al secretario de Gobierno y Justicia, comunicándole que no podrá hacer la inspección de las escuela el inspector de Nombre de Dios, pues no hay combustible para la lancha; a no ser que Instrucción Pública o Gobierno suministren el combustible. Comenta que la Intendencia está dispuesta a cooperar siempre con el ramo de Instrucción Pública, el más eficiente en las tareas civilizadoras.

Al: Cop. mec.

294.**1923 Mayo 4 El Porvenir**

Carta del secretario del despacho, Ubaldo Barría, al jefe del primer destacamento, pidiéndole que le notifique cuándo se presentaron los maestros y cuándo dieron comienzo a las clases.

Al: Cop. mec.

295.**1923 Mayo 6 Narganá**

Carta de Horacio Méndez al secretario de la Intendencia, comunicándole que se abrieron las escuelas, al mismo tiempo le transcribe el número de matrículas y los grados que se imparten en cada una. Le notifica que ya informó de esto al inspector de Instrucción Pública del Distrito.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CVII

296.**1923 Mayo 9 Narganá**

Carta de Horacio Méndez al secretario del despacho de El Porvenir, comunicándole que el 7 del presente se abrió la escuela de Río Azúcar con una matrícula de 13 alumnos, y expresa sus esperanzas en que este número aumentará cuando vean el beneficio de la escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CVIII

297.**1923 Mayo 11 Narganá**

Carta de Horacio Méndez al Jefe del despacho de la Intendencia

de El Porvenir, en la que le avisa de que la maestra de 1º y 2º grado de Corazón de Jesús comenzó sus labores escolares el 2 del presente mes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CIX

298.

1923 Mayo 13 Narganá

Carta de Horacio Menéndez al Sr. Ubaldo Barría, anunciándole que no han llegado los útiles de Institución Pública, pero que tuvo noticia de que están en Nombre de Dios. Afirma que se repartirán entre los respectivos maestros.

Al: Orig. mec.

299.

1923 Mayo 14 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría al jefe de primer destacamento, comunicándole que recibió la caja de útiles escolares de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Cop. mec.

300.

1923 Mayo 15 Narganá

Carta del secretario del despacho, Arturo Pérez, al Sr. Mojica, notificándole que recibió los útiles de las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

301.

1923 Mayo 28 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, diciéndole que según notificación del oficio 193 que informa del

traslado de la escuela de Wichuwala para el pueblo de Río Sidra, para ello se debe proceder de igual modo que en Río Azúcar, nombrando tres agentes coloniales que se quitarían al primer destacamento, por lo que cada paso que se da crea la necesidad de aumentar el cuerpo de agentes de San Blas.

Al: Cop. mec.

302.

1923 Mayo 28 Río Sidra

Carta de Samuel Guerrero al intendente Mojica, quejándose de que tienen setenta niños en la escuela y no tienen suficientes bancas, y que le habían dicho que no le podían poner la escuela en la isla.

Al: Orig. mec.

303.

1923 Junio 14 Río Sidra

Carta de Samuel Guerrero al intendente Mojica, comentando entre otras cosas que los indios están contentos con la escuela y que hay ciento veinte alumnos.

Al: Orig. mec.

304.

1923 Junio 16 El Porvenir

Carta de Andrés Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, diciéndole que es preciso la construcción de veinte bancas para acomodar a los niños y niñas. Este año ha excedido en mucho el número de escolares y las existentes son viejas y deterioradas. Dice que las dos nuevas establecidas están funcionando con cajones. La Secretaría de Instrucción Pública proporcionaría el material y los indígenas pondrían la mano de obra.

Al: Cop. mec.

305.**1923 Junio 29 El Porvenir**

Carta de Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le dice que después del levantamiento de los indios hay una agitación bélica para exterminar la policía indígena y las escuelas; promovida por Colman e Inapaquiña.

ARPK: Carp. 111. Cop. mec. inc.
V. CD, n. CX

306.**1923 Julio 3 Panamá**

Carta de Belisario Porras al secretario de Gobierno, Rodolfo Chiari, comentando la nota que recibió con las medidas a tomar para restablecer la normalidad en San Blas.

ANP: Carp. Cor. B. P. Orig. mec.
V. CD, n. CXI

307.**1923 Julio 30 Panamá**

Carta del Presidente Belisario Porras al Secretario de Gobierno, R. Chiari, comunicando que le llegó el decreto que hacía los nombramientos de San Blas siguiendo las indicaciones del intendente Mojica.

ANP: Carp. Cor. B. P. Orig. mec.
V. CD, n. CXII

308.**1923 Septiembre 13 Tupile**

Carta de Miguel Gordón al secretario de Intendencia, Ubaldo

Barría, comunicándole el envío de dos objetos pertenecientes a la señorita Silvia Elena Centella, maestra de la escuela mixta de Playón Chico.

Al: Orig. mec.

309.

1923 Septiembre 15 Narganá

Carta de Horacio Méndez al secretario de El Porvenir, Ubaldo Barría, en la que transcribe la carta que le remitió el director de la escuela de Corazón de Jesús en la que le anuncia que se terminaron las labores escolares, y que hasta ese momento todos permanecieron en sus puestos.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXIII

310.

1923 Septiembre 22 Río Cidra

Carta del jefe de sección, Guillermo Denis, al intendente, en la que le envía la lista de las señoritas que han aceptado vestir de modo civilizado, y el gobierno se encargará de pagar sus primeros trajes.

ARPK: Carp. 111. Cop. mec.

V. CD, n. CXIV

311.

1923 Octubre 4 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, comunicándole que se instaló el alumbrado público en Río Sidra e Isla Ratón y en los últimos días consiguió que de manera espontánea y con colaboración de la población colonial se efectuara el cambio de vestido y adornos. El día 1 de Septiembre eran ciento una las argollas

quitadas y depositadas en la oficina de policía. Se decidió destruirlas y cambiar su forma para ser devueltas, y más de cincuenta jóvenes se encuentran confeccionando sus trajes que estrenarán con la inauguración del club social, el estado proporciona los trajes. Comenta que sólo queda por civilizar el sector de Cartí y se debe emprender la labor civilizadora aquí antes de seguir por Ailigandí.

Al: Cop. mec.

312.

1923 Octubre 15 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría al encargado de la sección de Río Sidra, comunicándole que Juan B. Cervera ha sido nombrado maestro de la escuela de esa sección y ruega que le dispense la protección necesaria.

Al: Cop. mec.

313.

1923 Octubre 15 Río Sidra

Carta de Juan Serracín al intendente Mojica, notificándole la llegada del maestro Juan B. Cervera, diciéndole que reunió a los indios para hablarles de la escuela y quedaron contentos.

Al: Orig. mec.

314.

1923 Octubre 17 (El Porvenir)

Carta de F. J. Aguilera, intendente, al secretario de Gobierno y Justicia, enviándole la cuenta de setenta balboas de los materiales que trasladó para edificar la escuela de Río Azúcar.

Al: Cop. mec.

315.**1923 Octubre 17 (El Porvenir)**

Carta de Julián F. Aguilera a la maestra de Puerto Obaldía, Narcisa Navas, comunicándole que recibió su oficio y que la bandera la tendrá antes del 3; de los útiles hará la reclamación debida.

Al: Cop. mec.

316.**1923 Octubre 23 (El Porvenir)**

Carta al secretario de Gobierno y Justicia, anunciando que ha sido enviada la factura de los sacos de cemento para la escuela de Río Azúcar, pero que el cemento no ha llegado.

Al: Cop. mec.

317.**1923 Noviembre 14 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le comunica que fue nombrado maestro de isla Tigre, Gilberto Illueca. Le comenta los inconvenientes que tiene nombrar maestros en lugares donde no se ha establecido un régimen de gobierno, y las dificultades que encuentra el maestro de Tigre por hallarse en esta situación. Concluye exponiendo que la circunscripción de San Blas depende en todo del despacho de Gobierno y Justicia incluido el establecimiento de escuelas.

Al: Cop. mec.

318.**1923 Noviembre 14 El Porvenir**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia a Mojica,

comunicando que el día 3 de los corrientes fue escogido por los indígenas de Río Sidra y Río Azúcar para llevar a cabo el cambio de vestido en niñas, jóvenes y mayoría de señoras, y que se realizó en armonía según las indicaciones del Presidente de la República.

Al: Cop. mec.

319.

1923 Noviembre 24 El Porvenir

Carta de Andrés Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, comunicándole que los indios de Cartí, llevados en contra de la acción alentadora del Gobierno, se dedican a levantar los ánimos de los de Tigre y Río Azúcar con el fin de eliminar las labores escolares en este y no permitir establecer dichas labores en el primero, pues cuando les hablan de maestros ellos dicen que no. Y que la implantación de la policía en Cartí es fácil y sin peligro, que lo que les atemoriza es el establecimiento de la escuela y ahora no se puede por estar terminando el curso. Lo que se podría hacer es ir preparándoles

Al: Cop. mec.

320.

1923 Río Sidra

Informe del jefe de la sección de Río Sidra al intendente, comentando las labores realizadas en los meses del último trimestre del año. Trata de la construcción de casas y escuela así como del "Club Belisario Porras" y parque "Pedro Paniza" víctima de la civilización.

Al: Orig. mec.

321.

1924 Enero 14 Narganá

Carta de Horacio Méndez a Ubaldino Barría, en la que pide doce

libras de clavos para la construcción del nuevo club que en pro de la civilización se está construyendo en Corazón de Jesús.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

322.

1924 Enero 24 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría, secretario, al jefe del primer destacamento de Narganá, Antón Zandole, para que aplique la pena de arresto o multa que considere conveniente al señor Gilberto Illueca por su labor obstruccionista en la población de Tigre, donde desempeña el cargo de maestro de escuela, el cual impone prácticas distintas a la que de cierto tiempo para acá ha venido empleando

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

323.

1924 Enero 29 El Porvenir

Carta de Ubaldo Barría, en la que dice que desde hace seis meses en Río Cidra se implantó la escuela y la policía, y que ya se ha adelantado mucho.

AELE: Car. 1921-24-25-26. Cop. mec.

V. CD, n. CXV

324.

1924 Febrero 8 Tigre

Carta del director de la escuela de esta isla, Gilberto Illueca, al intendente, en la que tratando a los indios de salvajes e hipócritas comenta que la policía indígena no presta servicios. Así mismo acusa al gobierno de debilidad y habla del abandono de los que estudiaban en la Capital.

AELE: Car. 1921-24-25-26. Cop. mec.

V. CD, n. CXVI

325.**1924 Febrero 14 Narganá**

Carta del jefe del destacamento Horacio Méndez en la que pide al encargado de la Intendencia, Ubaldo Barría, doce libras de clavos para la construcción del nuevo club que en pro de la civilización se está construyendo en Corazón de Jesús

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

326.**1924 Febrero 14 Tupile**

Lista de indígenas, confeccionada por Miguel Gordón, que asistirán a la inauguración del Club Claudio Iglesias procedentes de Tupile, Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

327.**1924 Febrero 16 El Porvenir**

Carta del intendente a Horacio Méndez, enviándole solamente seis libras de los clavos pedidos.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

328.**1924 Febrero 21 El Porvenir**

Informe del intendente comentando la imposición de placas e insignias a la policía colonial.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

329.**1924 Marzo 7 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al Presidente de la República Belisario, comentando el informe del jefe del segundo destacamento

Miguel Gordón sobre los adelantos de Playón Chico. El intendente opina que se podía dar becas a jóvenes de aquí y Tupile. Comenta la buena labor de las dos maestras en esta escuela.

ARPK: Carp. 29. Cop. mec.

V. CD, n. CXVII

330.

1924 Marzo 12 El Porvenir

Carta de Mojica al Jefe del segundo destacamento, notificándole que recibió su carta y la lista de los indígenas que asistirán a la inauguración del centro social de Playón Chico. Le felicita por su labor y ofrece su apoyo para que la maestra siga en ese puesto, pues la considera un elemento importante en la tarea de instrucción.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CXVIII

331.

1924 Marzo 13 Panamá

Carta del Presidente al intendente, para agradecerle el informe de la inauguración del "Club Claudio Iglesias". Y comenta la vuelta a sus islas de los alumnos en vacaciones. Propone las becas para Tupile y Playón a Instrucción Pública; y que se deje a los mismos maestros.

AELE: Car. de 1921-24-25-26. Orig. mec.

V. CD, n. CXIX

332.

1924 Marzo 14 Narganá

Carta de varios indios al Presidente de la República, pidiendo que no quiten al intendente Mojica que tanto ha hecho en pro de la civilización.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.
V. CD, n. CXX

333.

1924 Marzo 15 Panamá

Carta del Presidente de la República al intendente, asegurándole que no habrá cambios en los maestros de la comarca de San Blas, pues ya había hablado con el secretario de Instrucción Pública que se lo ha asegurado. Comenta finalmente el tema de la becas.

ARPK: Carp. 29. Cop. mec.
V. CD, n. CXXI

334.

1924 Marzo 24 (Panamá)

Carta a Belisario Porras en la que habla de los indios de San Blas y de los progresos que se hacen para llegar a la civilización. Argumenta que estas mejoras sirven para aumentar la moral

ANP: Tom. B.P. año 1920-1924. Cop. mec.

335.

1924 Abril 1 Narganá

Carta del jefe del destacamento, en la que comenta que los agentes coloniales cobran 2,25 balboas al mes como sueldo.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

336.

1924 Abril 4 El Porvenir

Carta del intendente Mojica a Belisario Porras, en la que dice

que está conforme con el secretario de Instrucción Pública en no cambiar el plantel educativo de San Blas, pero sí el de una persona que no cree apta para la labor civilizadora.

**AELE: Carp. Car. 1921-24-25-26. Cop. mec.
V. CD, n. CXXII**

337.

1924 Abril 4 Narganá

Carta de Estanislao López y Alcibiades Iglesias a Mojica, mandando la relación de niños que merecen las becas para la capital. Al mismo tiempo que demandan para dos muchachos plazas para el Hospicio.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

338.

1924 Abril 6 Narganá

Carta de M. J. Herrera en la que envía a Mojica dos alzamueros pertenecientes al indígena Tomás Arias, que se encontraban depositados en ese despacho.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

339.

1924 Abril 10 Isla Tigre

Carta de Raimundo González invitando a Mojica y su señora a la inauguración del Club Social, que será el 15 del presente y al mismo tiempo les nombran padrinos.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

340.

1924 Abril 10 Isla Tigre

Carta de Raimundo González en la que invita a Ubaldo Barría y su señora a la inauguración del Club Social, que será el 15 de abril.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

341.

1924 Abril 13 Narganá

Carta del jefe del destacamento al intendente, comentando que se está llevando a cabo el trabajo de cedulaación en esta isla y la de alrededor.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

342.

1924 Abril 13 Narganá

Carta de Miguel Gordón al intendente Mojica, anunciándole que el pueblo de Playón Grande ha abandonado sus costumbres tradicionales por las de la gente civilizada y han construido un centro de recreo. Dice que las mujeres están interesadas en las costumbres implantadas en Tupile y Playón Chico.

AI: Orig. mec.

V. CD, n. CXXIII

343.

1924 Abril 19 El Porvenir

Orden de Mojica en la que se autoriza la movilización del cuerpo de policía colonial por lo que queda del segundo semestre del año en curso.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

344.

1924 Abril 21 Panamá

Carta del Presidente Belisario al intendente Mojica, en la que le informa que el secretario de Instrucción Pública le ha comunicado que el señor Gilberto Illueca no ha sido nombrado para el próximo año como maestro.

**AELE: Carp. Car. 1921-24-25-26. Orig. mec.
V. CD, n. CXXIV**

345.

1924 Abril 22 Panamá

Carta dirigida a Belisario Porras, en la cual le comentan que se ha suspendido la orden de traslado de un policía, ya que ha prometido observar buena conducta.

**ANP: Tomo 1924. Cop. mec.
V. CD, n. CXXV**

346.

1924 Abril 24 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al Presidente Belisario, en la que le transcribe la carta que ha recibido de Miguel Gordón comunicándole que se ha producido un nuevo paso en la civilización en la isla de Playón Grande y que ha sido voluntario.

**ARPK: Carp. 116. Cop. mec.
V. CD, n. CXXVI**

347.

1924 Abril 25 El Porvenir

Carta de la Intendencia, en la que se exige que las nuevas construcciones sean sometidas a la consideración de los destacamentos, para que guarden la distancia de las casas civilizadas.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

348.**1924 Abril 30 El Porvenir**

Carta del intendente al jefe de sección de policía en Río Azúcar, anunciando que va con ese destino Evelia Salcedo y pide que le preste las atenciones necesarias y le dé protección para que no sufra interrupción en el desempeño de sus funciones. Le ruega que sea respetada en todas sus tareas por los moradores de ese lugar.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.**V. CD, n. CXXVII****349.****1924 (Abril)**

Informe que comenta los atropellos de los policías. Expresa la conformidad de los sahilas con la escuela pero no con los bailes a los que les obligan a las muchachas, y sus consecuencias posteriores que llegan a los embarazos.

ARPK: Carp. Cor. de los int. 1920-1930. Cop. mec.**V. CD, n. CXXVIII****350.****1924 Abril 30 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica anunciando que van Silvia E. Centella, Felicidad Ruiz, y Evelia Salcedo a ocupar sus puestos en la escuela de Corazón de Jesús, Narganá y Río Azúcar. El Sr. Arturo Delvalle, Dora Dollander y Trinidad Hilders para Corazón de Jesús y Playón Chico, en el segundo destacamento.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.**351.****1924 Mayo 2 Narganá**

Carta de Luis E. Alemán al intendente Mojica, en la que le comunica que va a solicitarle permiso para dirigirse a la capital el

agente Alicia Iglesias que acompaña a los estudiantes a sus respectivos planteles.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

352.

1924 Mayo 3 Panamá

Carta a Belisario Porras, notificándole que se han hecho las gestiones para conceder la beca al joven indígena Demetrio Paredes en la escuela de Artes y Oficios en las mismas condiciones que otros que se encuentran allí.

ANP: Tom. B. P. Año 1920-1924. Cop. mec.

353.

1924 Mayo 12 Panamá

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, comentándole que recibió la notificación de que los moradores de Playón Grande han entrado a formar parte del movimiento de civilización impulsado por el Gobierno.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXXIX

354.

1924 Mayo 13 El Porvenir

Oficio de Andrés Mojica dirigido al jefe de la sección de policía en Río Sidra, informando que ha sido nombrada la Srta. Soledad Velásquez, directora de la Escuela Mixta de Río Sidra, con el fin de reanudar la labores escolares del presente año. Solicita se las presten toda clase de atenciones y protección o ayuda que ella necesiten para el buen desempeño de su labor y comodidades personales.

Al: Cop. mec.

355.**1924 Mayo 19 Río Cidra**

Carta de José Samuel García, jefe de la sección, informando al intendente de que en la mañana del día 14 la señorita directora dio inicio a las labores escolares; comenta el número de alumnos de los dos grados, y considera que son insuficientes los bancos y los útiles escolares escasos.

Al: Orig. ms.

356.**1924 Mayo 26 El Porvenir**

Carta del intendente Mojica al jefe del primer destacamento de Narganá, comunicando que sigue para ese lugar el Sr. Antonio Moscoso nombrado maestro para Tigre, a quien dará todas las facilidades del caso para mejor cumplimiento de su cometido.

AELI: Carp. Nom. de pol. col. Cop. mec.

357.**1924 Mayo 30 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, trasmitiéndole las quejas del Sr. Bartolomé Martínez por los abusos cometidos por el corregidor de Puerto Obaldía. Le pide que investigue este asunto pues estas quejas se han repetido.

Al: Orig. mec.

358.**1924 Mayo 31 Narganá**

Carta del jefe del primer destacamento al intendente, comentando que el director de la escuela de Río Azúcar le había

mandado un oficio referente a la peste de alfombrilla.

AELI: Carp. Car. 1924. Cop. mec.

359.

1924 Junio 1 Río Azúcar

Carta de Luis E. Alemán al intendente, notificándole que se dirigen hacia ahí para solicitar permiso unos indios que van a Colón para vender pailas y poder comprar madera para el piso del club que lleva el nombre de Mojica.

AELI: Carp. Car. 1924. Orig. mec.

360.

1924 Junio 3 Narganá

Carta del Jefe del destacamento al intendente, anunciándole que los habitantes de Ticantiquí han destruido sus alzamuros y las mujeres suplican que se les envíe tela para hacerse trajes como la gente civilizada. Finalizan pidiendo que cuanto antes se les mande el maestro de escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXXX

361.

1924 Junio 3 Narganá

Lista de las indígenas del pueblo de Ticantiquí que desean trajes de gente civilizada, enviada por el jefe del destacamento.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXXXI

362.

1924 Junio 10 Narganá

Carta del Jefe del destacamento al intendente, notificándole que los habitantes de Mayugandí y Airtigandí decidieron deshacerse de los

alzamuros, y le solicita permiso para regalar los trajes para las mujeres.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXXXII

363.

1924 Junio 25 Narganá

Carta de Marcelo J. Herrera en la que informa al intendente Mojica de su actividad visitando los pueblos y atendiendo a los enfermos; termina solicitando medicinas.

AELI: Carp. Car. de 1924. Orig. mec.

364.

1924 Septiembre 1 Tupile

Carta de Miguel Gordón al Sr. Mojica, avisándole del envío de una planilla de la maestra de Playón Chico.

Al: Orig. mec.

365.

1924 Septiembre 4 Tupile

Carta de Miguel Gordón a Andrés Mojica, en la que le informa de que ha sido recibido en ese despacho la planilla correspondiente a los objetos solicitados, y que los de la Srta. Dollanders, directora de Narganá, no se han recibido y el resto se entregará a la Srta. Trinidad Hilders.

Al: Cop. mec.

366.

1924 Septiembre 8 Tupile

Carta de Juan Berracín al Sr. Mojica, adjuntándole una relación de objetos enviados por la Srta. Trinidad Hilders, maestra de la escuela de Playón Chico.

Al: Orig. mec.

367.

1924 Septiembre 9 Porvenir

Carta de Mojica al Presidente de la República, comentándole la conveniencia de adquirir un cinematógrafo que han ofrecido para la instrucción de los indios.

**AELE: Carp. Car. 1921-24-25-26. Cop. mec.
V. CD, n. CXXXIII**

368.

1924 Septiembre 16 Panamá

Carta del Presidente Belisario Porras al intendente Mojica, en la que comenta que ha recibido su carta del 9 con la propuesta de adquirir un cinematógrafo y que dicha oferta la ha pasado a Gobierno y Justicia con su aprobación.

**AELE: Carp. Car. 1921-24-25-26. Orig. mec
V. CD, n. CXXXIV**

369.

1924 Septiembre 17 Panamá

Carta del inspector general de Enseñanza Primaria al intendente Mojica, comentando el caso del cheque del maestro de Tupile.

**Al: Orig. mec.
V. CD, n. CXXXV**

370.

1924 Septiembre 19 Tupile

Carta de Miguel Gordón al intendente, en la que le comunica que cuando llegó a Playón Chico encontró algunas irregularidades de personal, y que como se trata de la maestra, pide que resuelva el caso pues ya se hacen acreedores de un castigo serio según la ley. Le anuncia que envía testigos y el Sr. Docroz hará la acusación.

Al: Orig. mec.

371.

1924 Septiembre 28 Tupile

Carta de Juan Serracín al intendente, comunicándole el envío de la planilla firmada por la maestra Srta. Trinidad Hilders, maestra de Playón Chico.

Al: Orig. mec.

372.

1924 Octubre 19 El Porvenir

Carta de Mojica al Jefe del segundo destacamento de Tupile, en la que explica que el portador de la presente es T. R. Navia, nombrado maestro de escuela en Playón Chico; se lo recomienda y ruega que le preste toda la atención y ayuda en el desempeño de sus funciones.

Al: Cop. mec.

373.

1924 Octubre 21 Tupile

Carta de Miguel Gordón al intendente, poniéndole al corriente de que ayer comenzó las labores escolares el joven T.R. Navia en la escuela de Playón Chico y que le prestará su ayuda para el buen desempeño de su cometido.

Al: Orig. mec.

374.**1924 Noviembre 20 Narganá**

Carta del jefe del destacamento Horacio Méndez al intendente, comunicándole que va hacia el Hospital Santo Tomás el alumno Moisés Barsalló, alumno de la escuela mixta de Corazón de Jesús, pues está enfermo y le acompaña Estanislao López.

Al: Orig. mec.

375.**1924 Diciembre 13 Tupile**

Carta del jefe del segundo destacamento al intendente, pidiéndole como obra de caridad que el joven Enrique siga a Panamá a que le vea la vista un facultativo, pues casi la ha perdido. Argumenta que es uno de los primeros que cogió el rumbo de la civilización que se le dio a este pueblo, y es justo que por su lealtad al gobierno se haga todo lo posible por su salud.

Al: Orig. mec.

376.**1924 Diciembre 31 El Porvenir**

Carta de Julián Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, poniendo en su conocimiento que los habitantes de Ustupu han recibido felicitaciones que tenían nombres en inglés, lo que demuestra que alguna organización del Canal tiene interés en que nuestros indios piensen en hacerse de nacionalidad sajona; y esto no conviene a la labor del Gobierno.

Al: Cop. mec.

377.**1924**

Informe posterior a la apertura de la escuela de Río Azúcar, en el que se comenta que el maestro era de la policía nacional de Panamá.

Refiere los incidentes del acto de inauguración de la escuela y los medios coercitivos que se emplean con los indios y el tema de la propiedad de la tierra.

ANP: Tom. B. P. año 1920-1924. Cop. mec.
V. CD, n. CXXXVI

378.

1925 Abril 21 El Porvenir

Carta del intendente de San Blas al secretario de Gobierno y Justicia, sugiriendo que ahora que se establecieron los destacamentos se pueden nombrar los maestros para las escuelas. Habla de la venta de la casa de Ms. Coope que se podrían usar para cuartel.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CXXXVII

379.

1925 Agosto 3 Narganá

Informe del jefe del destacamento Ramón Garrido al intendente, en el que expone la conducta de Miss Coope y su acompañante después de la venta de su casa y útiles. Se queja de la falta de respeto y mal comportamiento de éstas.

Al: Orig. ms.
V. CD, n. CXXXVIII

380.

1925

Discurso de conmemoración de los primeros luchadores por la civilización, comenta los que cayeron muertos y trata de la petición de las maestras y las defensas de la policía indígena.

AELE: Carp. Car. 1915-22-23. Cop. mec.

381.**1926 Abril 3 El Porvenir**

Carta de Luis Hernández a Rodolfo Chiari, recomendándole a un joven indio que se dirige hacia Panamá y que es gran defensor del gobierno y la civilización.

AELE: Arch. y doc. 1915-22-33. Orig. mec.

V. CD, n. CXXXIX

382.**1926 Abril 15 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, rogándole que haga saber al inspector de educación que los estudiantes que están allí no viajarán para sus escuelas, sino cuando venga el Sr. Presidente, pues quieren hablar con él.

Al: Orig. mec.

383.**1926 Abril 18 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, en la que le comenta que los indios de Río Azúcar tienen terminadas las casas donde deben funcionar las escuelas, por lo que pide que tome interés en el asunto para que manden los maestros, pues esto es de interés general y a la vez que se ayuda al ramo de Instrucción Pública se mantendría satisfecho a un buen amigo del Gobierno.

Al: Orig. mec.

384.**1926 Junio 12 Narganá**

Carta del jefe del destacamento al intendente, en la que le

comunica que sigue para allí el carpintero, después de haber reparado las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.

385.

1926 Junio (10) Narganá

Carta de un grupo de indígenas, socios del club progreso de Narganá, al Presidente de la República pidiendo un botiquín y una biblioteca.

AELE: Carp. Car. 1921-24-25-26. Cop. mec.

V. CD, n. CXL

386.

1926 Junio 13 Narganá

Carta de Ramón Garrido al intendente, en la que comenta el buen recibimiento dispensado a la maestra de Río Azúcar a quien fueron a buscar a su despacho; y en su pueblo posteriormente la recibieron con vivas atronadoras.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLI

387.

1927 Enero 20 Narganá

Carta del corregidor de Narganá al secretario del despacho, en la que le avisa que dos agentes indígenas van para Panamá a recoger a sus hijos que están en el colegio, y comenta que Róbinson también ha solicitado en este despacho permiso para el mismo fin que los anteriores.

Al: Orig. mec.

388.**1927 Febrero 12 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, en la que le recomienda a un indígena para carpintero de la Intendencia, pues ha salido diplomado de la escuela de Artes y Oficios.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLII

389.**1927 (Febrero) El Porvenir**

Informe del intendente al secretario de Gobierno y Justicia. En lo referente a Instrucción Pública dice que marcha perfectamente bien y que cada año toma más auge, y los niños concurren con puntualidad y entusiasmo a las clases y se les nota el deseo de aprender; le han tomado amor al estudio y cariño a sus maestros. Pone los lugares donde hay escuela: Narganá, Corazón de Jesús, Río Azúcar y Puerto Obaldía. Atribuye el aumento de la civilización al celo manifestado por los maestros.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. CXLIII

390.**1927 Febrero 23 Narganá**

Carta de Charles Róbinson, Alicia Iglesias y Estanislao López al intendente, confesando que están dispuestos a poner orden y disciplina en su pueblo, y se quejan del comportamiento de un policía que está corrompiendo a una hija del pueblo, por lo que quieren que le quiten del lugar.

Al: Orig. ms. inc.

V. CD, n. CXLIV

391.**1927 Abril 19 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, comentando que acompañado de los estudiantes del Instituto Nacional va un joven que desea que lo recomiende para continuar sus estudios en la escuela de Artes y Oficios.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLV

392.**1927 Abril 20 EL Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública, pidiéndole recomendación para un joven que desea seguir estudios en la Escuela de Artes y Oficios.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CXLVI

393.**1927 Abril 27 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, en la que le suplica que autorice el paso a las hermanas Iglesias que deben presentarse en el colegio y van acompañadas de su hermano.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLVII

394.**1927 Mayo 3 Narganá**

Carta de Ramón Garrido al intendente, notificándole que abrieron sus puertas las escuelas, y la matrícula es bastante buena pero

espera que mejore en el transcurso de la semana, así lo ha manifestado el director. Comenta que el director le pidió ayuda para reparar las escuelas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLVIII

395.

1927 Mayo 5 Panamá

Decreto dado en la ciudad de Colón para abrir una escuela para los indios de este lugar.

ARPK: Carp.135. Cop. mec.

396.

1927 Mayo 7 Narganá

Carta de Ramón Garrido al intendente, recomendando a un joven que fue a Panamá con intención de conseguir una beca y no lo ha logrado; y ahora se dirige hacia allí su padre. También le pide ayuda para que otro joven pueda terminar sus estudios en Artes y Oficios.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXLIX

397.

1927 Mayo Panamá

Carta del general Inapaquiña al Presidente de la República, solicitando un título para poder apaciguar a los indios. Esta resolución se había tomado en el congreso de mayo. Dice que él conoce lo que es la civilización y así mismo se considera un hombre educado. Finaliza comentando el problema de los negros.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1920-30. Cop. mec.

V. CD, n. CL

398.**1927 Junio 10 Narganá**

Carta del corregidor de Narganá, Garrido, al intendente, en la que le comunica el paso de una lancha de extranjeros, que dicen ser suizos.

ARPK: Carp. 145a. Cop. mec.

V. CD, n. CLI

399.**1927 Julio 17 Narganá**

Carta del sub-teniente Hipólito Guevara al intendente, prometiéndole que reprenderá fuertemente a los indígenas que cometan faltas. Comenta el compromiso de los ságuilas de Narganá de construir escuela para la maestra que falta.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLII

400.**1927 Julio 17 Narganá**

Carta del jefe del destacamento al intendente, comentando que el director de las escuelas le ha pedido un policía para que le secunde en sus labores de cobro de impuestos, y pretexta que todos tienen recargado el servicio. Y aclara que ahora presta los útiles de la oficina al director ya que éste carece de ellos.

Al: Orig. mec. inc.

V. CD, n. CLIII

401.**1927 Julio 31 Panamá**

Carta de Estanislao López al Presidente Chiari, en la que le comunica que ha quedado formado el "Comité Indígena de Centuriones Chiaristas" del cual es presidente.

AELE: Carp. Arch. y doc. Orig. mec.

V. CD, n. CLIV

402.

1927 Agosto 29

Carta al intendente, sin firma, transmitiendo el malestar de los indios por los trabajos que realizan de relleno en la escuela, como todos los años. Algunos se quejaban de que esos trabajos eran malos y más para los niños. Argumenta que la instrucción moderna debe salir fuera de las cuatro paredes de la escuela, y transcribe las palabras de José Crespo que piensa que hay que educar a la juventud para hacer una nación grande.

Al: Cop. mec.

403.

1927 Agosto Panamá

Carta de los narganeses al Presidente R. Chiari, pidiendo que nombre a Arturo R. Pérez corregidor, puesto que es promotor de la civilización y esto ayudará a mantener el orden y adelanto.

AELE: Carp. Arch. y doc. Cop. mec. inc.

V. CD, n. CLV

404.

1927 Septiembre 1 Puerto Obaldía

Informe del Sr. Plutarco al intendente, en el que escribe en lo referente a la Instrucción Pública, que el maestro ha llenado un gran vacío y que siempre lo agradecerán. Y habla de otras mejoras que

redundarán en bien de la comarca.

Al: Orig. mec.

405.

1927 Septiembre 9 El Porvenir

Carta de Arturo R. Pérez a Estanislao López, en la que solicita que pida su nombramiento de corregidor ya que él ha luchado por el adelanto de Narganá. Comenta que ha progresado la civilización desde que él está allí.

AELE: Carp. Arch. y doc. Orig. mec.

V. CD, n. CLVI

406.

1927 Octubre 1 Puerto Obaldía

Informe de Plutarco Batista al intendente, expresándole que en las escuelas públicas las funciones escolares se han suspendido a mediados pues el maestro no fue hasta entonces que recibió un radio para presentarse a conferencia del magisterio, pero que llegará pronto a reanudar sus labores.

Al: Orig. mec.

407.

1927 Noviembre 2 Narganá

Discurso del joven Enrique Morales conmemorativo de la muerte de Claudio Iglesias y Agustín González, en el que se relata que fueron mártires por sus ideas civilizadoras.

AELE: Carp. Arch. y doc. Cop. mec.

V. CD, n. CLVII

408.

1927 Noviembre 3 Narganá

Discurso del joven Estanislao G. López en las fiestas del 3 de

Noviembre, en el que se elogia el grado de civilización alcanzado y la posibilidad de ir a la escuela en San Blas.

AELE: Carp. Arch. y doc. Cop. mec.

409.

1927 Noviembre 29 Narganá

Carta de Estanislao López y Pablo Iglesias al partido liberal, exponiendo su deseo de elegir sus representantes y para ello aducen el grado de civilización que han alcanzado.

AELE: Carp. Arch. y doc. Orig. mec.

410.

1927 Diciembre 20 Panamá

Carta del Sr. López al intendente, para decirle que dé de alta como policía indígena, incluido en la planilla de sueldos desde enero, al indígena Nicolás Herrera, quien debe seguir prestando servicios de policía escolar en San Blas, como ha venido haciendo hasta ahora.

AI: Orig. mec.

411.

1928 Mayo

Informe de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, haciendo una reglamentación para que las becas de los que terminan o se retiran se den a gente que sea examinada por personal del ramo.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-1930. Cop. mec.

412.

1928 Julio 7 Colón

Carta del Gobernador Inocencio Galindo al intendente, en la que le anuncia que próximamente irán para ese lugar el P. Anglé y varias hermanas para inspección de la escuela y posteriormente posesionarse de ellas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLVIII

413.

1928 Septiembre 27 Río Sidra

Carta de Denis al intendente Andrés Mojica, en la que comenta el tema de la civilización y dice que va para adelante y el amor de los indios hacia ella crece. Comenta que el único enemigo es el sahila Soo.

Al: Orig. mec.

414.

1928 Septiembre 28 Panamá

Carta al intendente, transcribiéndole el decreto de nombramiento de maestros para la comarca de San Blas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLIX

415.

1928 Octubre 1 Narganá

Carta de los representantes de Narganá al Presidente Florencio, pidiendo que sean destituidos de su cargo Charles Róbinson y los agentes de policía, porque no cumplen con su deber y dan malos ejemplos.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.

416.**1928 Octubre 5 Narganá**

Carta de los representantes de Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar al Presidente Florencio, pidiendo que ponga de intendente a Tomás Emilio Abello, persona que ha defendido los intereses de los indios.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp.1927-30. Cop. mec.

417.**1928 Noviembre 13 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comentándole una visita del Obispo en la que llegaron hasta la isla de Tigre, en la cual el sahila expresó el deseo de tener una entrevista, pues desea su adhesión al Gobierno para lo que deben emplear regalos; él por su parte procurará apaciguar a los indios de los alrededores.

Al: Cop. mec.

418.**1928 Noviembre 17 Narganá**

Carta que relata los problemas que traerá la civilización a la comarca. Comenta que lo irán a estudiar los gobernantes a la región misma.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-1930. Cop. mec.

419.**1928 Diciembre 11 Panamá**

Carta del subsecretario de Gobierno y Justicia al intendente Abello, comunicándole los nombramientos de maestros para Narganá y

la circunscripción.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLX

420.

1928

Carta de Abel Ortiz, Alfredo Brenes y Ernesto Peña a la escuela de Artes y Oficios, remitiendo los nuevos reglamentos sobre becas y exámenes de selección. Comentan los problemas que presentan los becados.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.

V. CD, n. CLXI

421.

1928 Narganá

Crónica de las Franciscanas de Panamá en el que se detalla el transcurso de las actividades escolares en Narganá, donde imparten la enseñanza.

CFN: Com. de las Fran. de Pan. Orig. mec.

422.

1929 Enero 1 Panamá

Informe de los indios Manuel González, Machi Jorge, Manuel Roldán y Carlos Rey, comentando la visita al secretario de Gobierno y Justicia y expresando su deseo de cesar en las hostilidades a la acción civilizadora del Gobierno. Piden escuelas y maestros indígenas.

ARPK: Carp. 21. Cop. mec.

V. CD, n. CLXII

423.**1929 Enero 19 Narganá**

Carta de Félix Monasterio al intendente, notificándole que las maestras de Río Azúcar, las más sacrificadas de la región por las condiciones en que tienen que vivir, desean adelantar los exámenes y él no considera que sea problema, le ruega que se lo conceda.

Al: Orig. mec.

424.**1929 Enero 26 Panamá**

Certificado de las alumnas Hermelinda Rodríguez y Felicidad González, por los estudios realizados en el Hospital Santo Tomás en la especialidad de Ostetricia.

**AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD, n. CLXIII**

425.**1929 Febrero 10 El Porvenir**

Carta del intendente al director Simón Bravo, notificando que recibió los datos estadísticos y comenta que los resultados son satisfactorios y le ruega que en el informe anual no haga mención del aumento de maestros. Expone su opinión en el asunto de la maestra de Corazón de Jesús que él cree que debe ser una hermana franciscana, y señala que el nombramiento de maestra se hará por decreto.

Al: Cop. mec.

426.**1929 Marzo 19 Panamá**

Carta de Estanislao y E. Morales al Presidente del Consejo

Municipal, escriben en nombre de los indígenas de San Blas residentes en la capital solicitando cuatro becas para el colegio María Auxiliadora, y proponen los nombres de los seleccionados. Consideran que esto contribuirá a la civilización.

**AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD, n. CLXIV**

427.

1929 Marzo Panamá

Carta de Estanislao. Morales y Herrera al señor Tomás Arauz, en la que solicitan las cuatro becas para los jóvenes en el colegio de Maria Auxiliadora.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.

428.

1929 Abril 9 Panamá

Carta de Estanislao López, Tomás Herrera y Enrique Morales al Presidente Florencio Harmodio, en la que recuerdan las becas que en su tiempo dio el Presidente Belisario para hacer obstetricia. Piden que éstas tengan nombramiento en San Blas, para beneficio de los indigenas.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.

429.

1929 Abril 14 Panamá

Carta de Estanislao y Morales al Dr. Prieto del Hospital, hablando de un joven que quiere ser practicante. Piden una ayuda y ellos harían un esfuerzo para que se lleve a cabo.

**AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD, n. CLXV**

430.

1929 Abril 16 Panamá

Carta de Estanislao L. y el segundo representante E. Morales al Sr. Felipe Clement, secretario de Agricultura y Obras Públicas, en la que proponen un joven para las becas del Hospital.

**AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD. n. CLXVI**

431.

1929 Abril 22 Panamá

Carta de Clement al Sr. Estanislao L. y E. Morales, diciendo que en el Hospital Sto. Tomás sólo admiten mujeres para estudiar la especialidad parteras.

**AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD, n. CLXVII**

432.

1929 Mayo 4 Narganá

Carta de Adriano Robles al intendente de la circunscripción de

San Blas, en la que le comunica la imposibilidad por el momento de establecer más escuelas en esa región, por motivo de no estar incluido en el presupuesto.

Al: Orig. mec.
V. CD-, n. CLXVIII

433.

1929 Mayo 6 Panamá

Carta del Presidente Florencio a Estanislao, Enrique Morales y Tomás Herrera, en la que les comunica que han sido nombradas, como trabajadoras con 20 Balboas de sueldo en la Sección de Puericultura e Higiene Escolar, las Srtas. Teresa González L., Teresa Garrido, Hermelinda Rodríguez, Felicidad Rivera e Inés Garrido.

ARPK: Carp. 88. Orig. mec.
V. CD, n. CLXIX

434.

1929 Mayo 8 Panamá

Carta del subsecretario Adámez al intendente de El Porvenir, transmitiéndole el contenido del decreto que nombra a la maestra de la escuela de Puerto Obaldia, L.D. NeWistrator.

Al: Orig. mec.
V. CD. n. CLXX

435.

1929 Mayo 20 Panamá

Nombramiento de las tres jóvenes que vinieron de Panamá con

destino a Rio Azúcar como ayudantes puericultoras.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.

436.

1929 Junio 11 Panamá

Carta de una representación de Narganá, Corazón de Jesús y Rio Azúcar al Presidente de la República, en la que piden que les informe sobre los estudiantes de Panamá becados por el Gobierno, y si se han suspendido estas becas en los cuatro planteles de la capital.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec. V. CD, n. CLXXI

437.

1929 Junio 14 Panamá

Carta de Adriano Robles al intendente, en la cual comenta el caso de un indigena que molesta a la maestra. Señala las medidas tomadas para evitar que los indios se emborrachen con alcoholes perfumados.

**All: Orig. mec.
V. CD. n. CLXXII**

438.

1929 Junio 17 Panamá

Carta de Inapaquiña al Presidente del Gobierno, en la que dice que, tras una reunión con los sahilas de las comunidades más importantes, ha intentado atraer a las tribus más reacias a la

civilización. Pide protección para sus tierras y título de propiedad de la comarca.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. imp. 1927-30. Cop. mec.

439.

1929 Agosto 22 Panamá

Comunicado para el Sr. Francisco Ossa, anunciándole su designación como maestro para la escuela de Nargani en el curso 1929-1930. Lleva adjunto el certificado de toma de posesión firmado por el director de las escuelas.

**Al: Orig. mec.
V. CD, n. CLXXIII**

440.

1929 Agosto 26 El Porvenir

Carta del intendente Abello al corregidor de policía de Puerto Obaldia, autorizándole a que haga el pago del local alquilado de la escuela que importa 5 balboas.

Al: Cop. mec.

441.

1929 Septiembre 10 El Porvenir

Carta de Abello al subteniente jefe del destacamento de Nargank

comunicándole que desde el primero se han nombrado policías escolares, de Rio Azúcar a Miguel Aranda y Nicolás Herrera, y que el cheque de estos sueldos va a nombre del policia escolar Nicolás Herrera; debe repartirlo con Aranda de la misma forma que lo hacen los sahilas.

Al: Cop. mec.

442.

1929 Septiembre 11 Playón Chico

Carta del intendente Abello a Félix Monasterio, informándole que se dirige hacia esa la Srta. Ruby Smith, nombrada maestra de ese lugar en reemplazo de Cristina G. de Valdés; se la recomienda y espera que sea acogida con complacencia.

Al: Cop. mec.

443.

1929 Septiembre 13 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le comenta que se ha abierto un grado más en Puerto Obaldía y le especifica el costo del alquiler de la escuela. Se queja de que el programa oficial de las escuelas no es el adecuado para la región y que los maestros se ausentan de sus puestos sin causa justificada. Comenta que no ha querido inmiscuirse en el régimen interno de las escuelas de la Comarca.

**Al: Cop. mec. inc.
V. CD, n. CLXXIV**

444.

1929 Septiembre 18 El Porvenir

Carta del intendente a Félix Monasterio en la que le transcribe un oficio recibido de Panamá, que dice que la educación de San Blas depende en todo de la Secretaria de Gobierno y Justicia y que este despacho se propone crear programas especiales para las escuelas de la comarca, pero mientras esto sucede deben seguir los programas oficiales, haciendo preferencia a la enseñanza del castellano y otras materias básicas.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CLXXV

445.

1929 Septiembre 21 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comunicando que recibió su oficio en el que se le da el cargo de inspector de las Escuelas Públicas de San Blas. Se propone dar a las escuelas la prosperidad que debe prestigiarlas.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CLXXVI

446.

1929 Septiembre, 26 El Porvenir

Carta del intendente al inspector general de enseñanza, transcribiéndole la carta que el Presidente de la República dirigió a su señora, en la que le comunica su nombramiento de maestra en El Porvenir. Y pide que le envíe los nombramientos de su esposa y otro maestro para que puedan comenzar sus labores una vez tomada posesión del cargo.

Al: Cop. mec. inc.
V. CD, n. CLXXVI I

445.**1929 Septiembre 21 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comunicando que recibió su oficio en el que se le da el cargo de inspector de las Escuelas Públicas de San Blas. Se propone dar a las escuelas la prosperidad que debe prestigiarlas.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CLXXVI****446.****1929 Septiembre 26 El Porvenir**

Carta del intendente al inspector general de enseñanza, transcribiéndole la carta que el Presidente de la República dirigió a su señora, en la que le comunica su nombramiento de maestra en El Porvenir. Y pide que le envíe los nombramientos de su esposa y otro maestro para que puedan comenzar sus labores una vez tomada posesión del cargo.

Al: Cop. mec. inc.**V. CD, n. CLXXVII****447.****1929 Octubre 17 El Porvenir**

Carta del intendente Abello a Félix Monasterio, avisándole del envío de la nota que se remitió a P. Anglé notificándole los nombramientos de Angelina de Abello y Francisco Ossa. Le ruega que firme la notificación y haga constar que comenzaron sus labores el día 1.

Al: Cop. mec.**448.****1929 Octubre 19 (Panamá)**

Discurso de Estanislao López ante la Federación Obrera. Dice que

los que van más adelantados en la civilización tienen el deber de velar por los compañeros para que sean respetados sus derechos.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. 1915-22-33. Cop. mec.

449.

1929 Diciembre 11 Río Azúcar

Carta de Inés de Córdoba al secretario de Instrucción Pública, relatando la situación que se ha producido con un maestro que está ejerciendo sus funciones y no ha devengado sueldo todavía.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CLXXVIII

450.

1929 Diciembre 12 Narganá

Carta de Félix Monasterio al intendente Abello, adjuntándole la petición de la maestra de Río Azúcar de un sueldo devengado, que aún no se ha cobrado. Dice que la señora del intendente puede estar en esta situación, por lo que deberá cursar las instancias.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXIX

451.

1929 Diciembre 23 El Porvenir

Carta del intendente Abello a la maestra Inés V. de Córdoba, respondiéndole que enterado por ella del deseo de los habitantes de Tigre de fundar escuela, hablará con el secretario de Gobierno para estudiar el caso en el curso próximo, ya que este está al concluir.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CLXXX

452.**1929**

Lista de los cheques enviados al personal de la comarca de San Blas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXI

453.**1930 Enero 18 Narganá**

Carta de Félix Monasterio al intendente, en la que le comunica que recibió una carta de la Secretaría de Gobierno anunciándole que los exámenes finales de la comarca comenzarán el 3 de Febrero, y se clausurarán los mismos el sábado 8 de ese mes; pero dice que esto se referirá a la escuela de El Porvenir regentada por su señora, y que cree que a Puerto Obaldía avisarán de Instrucción Pública.

Al: Orig. mec.

454.**(1930) Enero Narganá**

Circular de Ricardo Velasco a los maestros, comentando el tema de los exámenes finales y la forma de desarrollarlos. Pide que se expongan los trabajos de los alumnos para inspección del público y examinadores; así como que publiquen las listas de promovidos y fracasados.

Al: Orig. mec.

455.**1930 Febrero 3 Puerto Obaldía**

Oficio de Diógenes Ibáñez al intendente, enviándole el inventario

general de la escuela, y el censo escolar con los cursos que funcionan. Opina que podrían trabajar dos maestros en ese lugar y finaliza comentando los exámenes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXII

456.

1930 Febrero 3 Puerto Obaldía

Oficio del Sr. Diógenes Ibáñez al intendente, en el que informa de la actuación de la Srta. maestra a su cargo, quejándose de su comportamiento y sus pocas habilidades para la docencia; apostilla que ha registrado 38 ausencias escolares.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXIII

457.

1930 Abril 25 Panamá

Decreto de nombramiento del personal docente de las escuelas de la comarca de San Blas, en el que pone el inicio y fin de las tareas escolares, así como el tiempo de vacaciones semestrales.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXIV

458.

1930 Abril 28 Panamá

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, adjuntándole las recomendaciones hechas por Estanislao López y Roberto Pérez para cubrir cuatro becas indígenas que quedaron vacantes en la escuela de Artes y Oficios. Le pide su opinión.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXV

459.**1930 Mayo 1 Narganá**

Actas de la toma de posesión de los maestros de la comarca de San Blas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXVI

460.**1930 Mayo 5 Narganá**

Carta del jefe del destacamento al intendente, en la que le comenta que anteriormente la posesión de los maestros se efectuaba en el despacho del destacamento, aunque sabe que ahora se hace en la Intendencia, pero él se ha visto obligado a dar posesión a los maestros en esta ocasión.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CLXXXVII

461.**1930 Mayo 27 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al director de las escuelas de la comarca, comunicándole que por Dto. 69 se nombró a la Hermana Priscila, de sexto grado, en la escuela de Narganá.

Al: Cop. mec.

462.**1930 Mayo 27 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, comunicándole que por Dto. 69, del día de ayer, ha sido nombrado maestra la Hermana M. Priscila de sexto grado en la escuela indígena

de Narganá; y pide que se lo comunique a la agraciada.

Al: Orig. mec.

463.

(1930) Mayo 29 El Porvenir

Carta del intendente al Ministro de Gobierno y Justicia, comentando que la maestra designada para Puerto Obaldía no se ha presentado a tomar posesión de su cargo.

Al: Orig. mec.

464.

1930 Junio 16 Panamá

Carta de la maestra de grado Micaela G. de Espino, en la que solicita 2 reales de plata para un juego de letras impresas para la enseñanza de la lectura. El sistema es que aprendan los sonidos, luego manejarán los caracteres impresos para formar palabras, y luego frases. Dice que aligera la enseñanza y la hace más activa.

BN: Carp. Educ. var. doc. Orig. mec.

465.

1930 Junio 20 Tupile

Informe de los habitantes de Tupile hablando de los intendentes y las presiones ejercidas para quitar las costumbres y usos indígenas.

ARPK: Carp. 98. Cop. mec.

V. CD, n. CLXXXVIII

466.

1930 Junio 20 Tupile

Informe que narra los atropellos de la policía colonial; contiene los nombres de los jefes de los destacamentos. Y concluye mencionando la revolución de 1925.

ARPK: Carp. 98. Cop. mec.

467.

1930 Junio 27 Río Azúcar

Carta de la maestra Inés V. de Córdoba al intendente, anunciándole que se ha hecho cargo del tercer grado, pero que los niños no tienen útiles. También dice que está sin tanque de agua.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CLXXXIX

468.

1930 Junio 27 Río Azúcar

Carta de la maestra Ruby de Escala al intendente, solicitando permiso para vender unas cosas de la casa, pues la vida en esa zona es muy cara y quiere ayudarse de esto.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CXC

469.

1930 Julio 1 Panamá

Carta de José D. Crespo al intendente, en la que le comunica que no se ha recibido la notificación de comienzo de labores de los maestros Francisco Ossa y Angélica de Abello, quienes prestan servicio por cuenta de la Secretaría de Instrucción Pública, y que ha retenido los cheques hasta que le llegue la confirmación.

Al: Orig. mec.

470.**1930 Julio 14 Narganá**

Carta de Félix Monasterio al intendente, diciendo que le ha llegado la comunicación del extravío de la toma de posesión de Angélica y Ossa, y le pide que envíe las cartas certificadas.

Al: Orig. mec.

471.**1930 Julio 20 Puerto Obaldía**

Carta de Diógenes Ibáñez al intendente, en la que le comunica un radio recibido, y que le piden que le trasmita al intendente, para que la organización de las escuelas de esa comarca se mantenga como está hasta el próximo año lectivo, pues los cambios se efectuarán entonces.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CXCI

472.**1930 Agosto 3 Panamá**

Carta de Adriano Robles al intendente, recomendándole a cuatro indígenas para que sean designados como agentes indígenas, en el caso de que fuera posible tales nombramientos.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCII

473.**1930 Agosto 9 Panamá**

Carta para el intendente, adjuntándole los cheques de dos maestros que ejercen labores en esa región.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CXCIII

474.

1930 Agosto 16 Panamá

Carta de Adriano Robles al intendente, comentándole que Nele Kantule es un cacique caracterizado por muy buenas ideas civilizadoras, y que coopera con el gobierno en la patriótica labor de civilización y progreso de los hijos de San Blas, le pide que tenga con el las atenciones necesarias.

Al: Orig. mec.

475.

1930 Agosto 20 Ailigandí

Carta de los asistentes a la reunión, al Sr. Adriano Robles, diciendo que todos los indios están educando a sus hijos y quieren a los indios de Narganá que están estudiando en Panamá y desean darles empleo. Piden ayuda para pagar a los maestros.

ARPK: Carp. 98. Cop. mec.

476.

1930 Agosto 29 Panamá

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, avisando recibo del informe del director de las escuelas, junto con el comunicado de la Intendencia, y en conformidad con ambos escritos la Secretaría resuelve que dos maestros ejerzan tan solo hasta el 31 de Agosto.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCIV

477.**1930 Septiembre 1 Panamá**

Lista de los cheques del personal de la comarca de San Blas remitido por el subsecretario José C. de Obaldía.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCV

478.**1930 Septiembre 1 Panamá**

Lista de los cheques remitidos al intendente, del personal que labora en la comarca de San Blas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCVI

479.**1930 Septiembre 26 Panamá**

Carta del subsecretario de Gobierno y Justicia al intendente, comunicándole que por decreto ejecutivo se ha declarado insubsistente el nombramiento de la maestra de Narganá y se ha nombrado a otro maestro.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCVII

480.**1930 20 Río Azúcar**

Carta de la maestra Ruby S. de Escala al intendente, solicitándole un tanque para el agua, una mesa para el salón y un tablero.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CXCVIII

481.**1930 Octubre 4 Panamá**

Carta de Enrique Morales a la Dra. de la escuela República de Chile en la que le pide permiso para sacar a su hija porque su esposa está mal y la va a enviar a San Blas y desea que la acompañe.

AELI: Carp. 2 Cop. mec.

482.**1930 Octubre 6 Panamá**

Carta del jefe de la sección de contabilidad al intendente, enviándole los cheques de dos maestros que prestan servicios en la comarca, y le suplica que comunique su recibo.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CXCIX

483.**1930 Octubre 8 Panamá**

Carta a los señores Inapaquiña y Nele Kantule, comentando que ya se están dando los primeros pasos para el señalamiento de una zona indígena en San Blas, y que será presentado en la Asamblea Nacional y él hará todo lo posible porque el proyecto sea aprobado.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CC

484.**1930 Octubre 14 Panamá**

Carta de Róbinson al Presidente F. H. Arosemena, en la pide una caja de herramientas de carpintería para la enseñanza de ese oficio y ruega no se suspendan las labores civilizadoras de las hermanas de la

Caridad. El por su parte cooperará en las tareas de la civilización.

AELE: Carp. Arch. y doc. car. imp. 1927-30. Cop. mec.
V. CD, n. CCI

485.

1930 Octubre 21 Puerto Obaldía

Carta de Diógenes Ibáñez al intendente, en la que le dice que tienen los cuatro primeros grados y un total de matrícula de cincuenta y nueve. Comenta que su labor se ve interrumpida por las reparticiones.

Al: Orig. ms.
V. CD, n. CCII

486.

1930 Octubre 25 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule a Estanislao López, diciendo que Inapaquiña se ha inventado que el Presidente les dijo que no establecieran escuelas en sus dominios.

ARPK: Carp. 98. Orig. ms.
V. CD, n. CCIII

487.

1930 Noviembre 25

Actas del congreso general de los nelistas presidido por Nele Kantule, entre otra resolución da libertad a los pueblos de la comarca en materia de educación.

AELI: Carp. 2. Cop. mec.

488.

1930 Diciembre 14 Ustupu

Circular de Nele y Rubén Pérez Kantule, en la que piden que arreglen el pueblo y sobre todo que limpien las escuelas que es muy

importante para nuestros hijos. Asimismo hablan del empleo dado a un dinero.

ARPK: Carp. 98. Orig. mec.

V. CD, n. CCIV

489.

(1930) Narganá

Circular del director Ricardo Velasco a los maestros de la comarca de San Blas, comentando el tema de los exámenes finales.

Al: Cop. mec.

490.

(1931) Mayo 17 El Porvenir

Carta del intendente Mojica al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le anuncia que el jefe del destacamento de Tupile se ha visto en la necesidad de trasladar su oficina a la escuela por las malas condiciones del lugar en que funcionaba.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCV

491.

1931 Mayo 18 Panamá

Carta del Presidente Alfaro a Nele Kantule, denunciando que la falta de dinero imposibilita el crear nuevas escuelas y hacer los nombramientos de maestros indígenas de Ustupu, Ailigandí, Río Cidra y Suitupu; y que ha tenido que suprimir tres maestros.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.

V. CD, n. CCVI

492.**1931 Junio 12 Colón**

Carta de Efraín Tejada a Nele Kantule, en la que comenta el problema de los maestros y dice que la falta de dinero le imposibilita estos nombramientos.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.

V. CD, n. CCVII

493.**1931 Junio 23 (Colón)**

Carta de J. J. Enderton a Nele, en la cual señala que le parece bien mandar a EEUU a algunos alumnos para estudiar y aprender inglés; y estos a su vuelta que enseñen a los suyos. También habla de mandar a Panamá a estudiantes.

ARPK: Carp. 94. Cop. mec. ing.

V. CD, n. CCVIII

494.**1931 Junio 30 Ustupu**

Carta de Nele al secretario de Gobierno y Justicia, hablando de la civilización y de los maestros, comenta que desea preparar a tres indios (que tengan título). Quiere que la comarca que acaba de legislarse sea una antorcha para la República.

ARPK: Carp. 94. Cop. mec.

V. CD, n. CCIX

495.**1931 Julio 10 Ustupu**

Carta de Nele al Sr. Enderton, dice que no quiere escuela

misionera, si no donde los niños se puedan preparar bien. Quiere saber el costo que originan los estudios en el extranjero.

ARPK: Carp. 94 y 95. Cop. mec.

V. CD, n. CCX

496.

1931 Julio 10 Ustupu

Carta de Nele al secretario de Gobierno y Justicia, en la que muestra su satisfacción por la creación de la reserva indígena, y comenta que él lucha en pro de la civilización y que quiere que uno o dos de sus hijos estudien en la capital.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.

V. CD, n. CCXI

497.

1931 Julio 16 Panamá

Carta de F. Arias P. a Nele, en la que dice haber tomado nota del asunto de las becas para el próximo año; y que del asunto de los permisos de pesca es competencia del intendente.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.

V. CD, n. CCXII

498.

1931 Julio 20 Colón

Carta de Enderton a Nele, en la que le señala lo que podría costar el viaje y la estancia de los estudiantes en EEUU: \$125 de viaje y la estancia de \$ 500 a 600.

ARPK: Carp. 94. Cop. mec.

V. CD, n. CCXIII

499**1931 Agosto 23 Panamá**

Carta dirigida a Nele Kantule y Guillermo Hayans, en la que se trata de la publicación de la biografía de Nele. Termina diciendo que siente que no se hayan nombrado maestros para San Blas.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.**V. CD, n. CCXIV****500.****1931 Septiembre 8 Narganá**

Carta de Anibal Watts, jefe del destacamento, a la Intendencia de El Porvenir, transcribiendo la carta enviada al director de las escuelas de la comarca, y la contestación de éste, que comenta las quejas del ságuila de Tigre por falta de cumplimiento del maestro. Contesta que él no tiene atribuciones para cambiar a los maestros, pues es competencia del intendente.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCXV****501.****1931 Noviembre 20 Ustup**

Carta de Nele Kantule y Samuel Morris a D. Pancho Arias, futuro candidato a Presidente de la República, en la que le prometen los votos en las elecciones a cambio de ciertas concesiones que debe prometer, como son el ensanchamiento de la instrucción de San Blas y magisterio indígena en los principales pueblos de la comarca.

ARPK: Carp. 95. Cop. mec.**502.****1931 Diciembre 9 Gotemburgo**

Carta del Barón Nordenskiöld a Rubén Pérez Kantule, en la que le habla del interés despertado en París por la cultura kuna. Le pide

ayuda para continuar sus investigaciones de antropología.

ARPK: Carp. 142. Orig. mec.

V. CD, n. CCXVI

503.

1932 Junio 23 Ustupu

Informe de una alumna de tercero de comercio, Marina Iglesias, en el que cuenta la visita de los sahilas a la capital y a la escuela. Refiere la propuesta que hicieron al presidente de la República de restablecer las becas. Habla de la civilización y de los que se han negado a ella.

ARPK: Carp. 199. Orig. mec.

504.

1932 Septiembre 1 Panamá

Memoria del secretario de Gobierno y Justicia, comentando los pocos adelantos realizados con los indios, y reconoce su modo de organización. Habla de las escuelas de indígenas, que son dos, y las escuelas de la comarca de San Blas que ya suman doce. Cree que de seguir así se llegará a corromper a los indios.

ARPK: Carp. 216. Cop. mec.

505.

1932 Octubre 13 Panamá

Discurso de Rubén Pérez Kantule en la escuela de Señoritas, en el que señala que concurren más de cincuenta y cinco alumnos de distintas islas de la región a Narganá. Y que son 336 el número de alumnos matriculados en las escuelas oficiales establecidas en Tigre, Río Azúcar, Corazón de Jesús y Narganá.

BN: Carp. Educ. var. doc. Orig. mec.

506.**1933 Marzo 7 Colón**

Carta de los indígenas al Presidente Harmodio, en la que se habla de la delegación que envían para que se nombren maestros en los pueblos que estiman la educación y la instrucción.

ARPK: Carp. 88. Orig. mec.

V. CD, n. CCXVII

507.**1933 Abril 17 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia, Juan A. Jiménez, al pueblo de Narganá, en la que manifiesta que tendrá en cuenta su petición de sustituir al maestro en su puesto por sus paisanos que han terminado la escuela primaria en Narganá.

AELI: Carp. Cor. de 1940 a 1950. Orig. mec.

508.**1933 Mayo 16 Río Azúcar**

Carta del director Luis Méndez al intendente, comunicándole que dio comienzo a sus labores en ese lugar desde el momento de su llegada y que la escuela carece de útiles indispensables para realizar su labor, como libros de lectura, reglas y la bandera, sin la cual no se puede trabajar.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXVIII

509.**1933 Junio 8 Colón**

Carta de Arturo R. Pérez a Nele Kantule, en la que le felicita por

la idea de querer poner una escuela en su isla; y le dice que si los otros jefes quisieran lo mismo sería una gran cosa para San Blas.

BGH: Carp. s/n. Orig. mec.

V. CD, n. CCXIX

510.

1933 Junio 8 Panamá

Carta de Juan A. Jiménez a Nele Kantule, en la que le comunica que es imposible nombrar un maestro con cargo al fisco para su población debido a la mala situación que atraviesa el mismo.

BGH: Carp. s/n. Orig. mec.

V. CD, n. CCXX

511.

1933 Julio 6 El Porvenir

Carta del intendente Julián F. Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia en Panamá, donde habla sobre la bondad, extensión y mejoras que el valle Mandinga comprende, y las obras de la San Blas Banana Corporation. Esto sirve para el mayor afianzamiento de la tranquilidad entre los indios y un mejor aportamiento para la instrucción indígena; así mismo comenta que sería altamente beneficioso que en dicho valle de Mandinga se estableciera una gran colonia agrícola india.

AI: Cop. mec.

512.

1933 Noviembre 8 Panamá

Carta de J. A. Jiménez al intendente de El Porvenir, anunciándole que ha sido admitido un indígena en la Granja de Summit como aprendiz.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCXXI

513.

1933 Diciembre 14 Panamá

Carta del Subsecretario de Gobierno y Justicia al intendente, pidiéndole de modo confidencial que se entere de las actividades del matrimonio Iglesias, y que informe a esa secretaría.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCXXII

514.

1933 Diciembre 15 Panamá

Carta de Juan A. Jiménez al intendente de la comarca, pidiéndole información sobre el maestro Peña, que según parece está haciendo una labor obstaculizadora entre el Gobierno y los indios.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCXXIII

515.

1933

Discurso de Estanislao López en la segunda convención extraordinaria del Partido Liberal Renovador, en el que habla de la educación, de las primeras becas y del testamento de Nele Kantule.

AELE: Carp. Arch. y doc. Car. 1915-22-33. Cop. mec.

516.

1934 Enero 10 Narganá

Carta de J. M. Berengueras a Rubén Pérez Kantule, que se

encuentra en la cárcel, en la que anuncia que su esposa Olimpia empezará a estudiar mecanografía.

ARPK: Carp. 142. Orig. mec.

V. CD, n. CCXXIV

517.

1934 Marzo 19 El Porvenir

Carta de Julián Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, haciendo recomendaciones de maestros para las distintas escuelas de la comarca y explicando la situación de éstas. Termina diciendo que las recomendaciones las hace de acuerdo con el director de las escuelas de San Blas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXV

518.

1934 Abril 1 Colón

Carta de Rubén Pérez Kantule a su esposa y familia, desde la cárcel de Colón, en la que afirma que cuando salga la enseñará lenguas e instrumentos musicales.

ARPK: Carp. 122. Cop. mec. Inc.

519.

1934 Abril 7 Panamá

Carta del Presidente Harmodio Arias a Nele Kantule, en la que detalla las gestiones para que las escuelas de San Blas pertenezcan a Instrucción Pública, pero por el momento no es posible. Hace también referencia a las recomendaciones de los maestros.

BGH: Carp. s/n. Orig. mec.

V. CD, n. CCXXVI

520.**1934 Abril 24 Panamá**

Carta del subteniente, Roberto Royo, al intendente de la comarca, en la que le comunica que la beca que había quedado vacante se entrega a otra señorita.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXVII

521.**1934 Mayo 11 Panamá**

Decreto 56 por el que se nombra el personal docente de las escuelas públicas de la comarca de San Blas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXVIII

522.**1934 Julio 5 Narganá**

Carta de Berengueras al intendente Aguilera, en la que le comunica que recibió los cheques del pasado mes de los maestros de Narganá, Río Azúcar, Tigre y Río Cidra; y envía los datos mensuales de las escuelas de la comarca. Dice que recibió del inspector de Colón los materiales del Internado. Le envía su cheque de Junio para la compra de la lanchita que le es indispensable.

Al: Orig. mec.

523.**1934 Julio 7 El Porvenir**

Carta del intendente Aguilera a los señores Aguila, Sapín, Olo y Soo de Río Cidra, comunicándoles que sigue para hacerse cargo de esa

escuela el maestro Ernesto Peña, pues no se encontraron pruebas de la acusación formulada, y que ordena a los padres de familia que envíen a sus hijos a la escuela de la que es maestro el Sr. Peña.

Al: Cop. mec.

524.

1934 Julio 13 Narganá

Carta del jefe del destacamento al intendente, exponiéndole la queja que le hicieron los vecinos de Río Azúcar por quitarles la beca que tenían concedida al pueblo, para complacer a Nele Kantule, y esperan que les sea concedida una beca en un colegio de la capital.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXIX

525.

1934 Julio 17 El Porvenir

Carta de Julián F. Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le transcribe los oficios del corregidor de Puerto Obaldía que comentan la situación de la escuela de este lugar; que no se abre y la maestra está en estado de gravidez. Refiere que los padres quieren mandar a los hijos a una escuela particular.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXX

526.

1934 Agosto 13 El Porvenir

Carta de Julián F. Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, notificándole una reunión de los protestantes. Recomienda el cierre de la escuela bajo el patrocinio norteamericano y la expulsión de las misioneras extranjeras.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCXXXI

527.

1934 Agosto 18 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, comentando la prohibición que se ha hecho de introducir licores. Dice que esta prohibición ha evitado desórdenes en Narganá y Corazón de Jesús, y se queja de la contraorden dada verbalmente por el secretario de Gobierno y Justicia en Narganá.

Al: Cop. mec. inc.
V. CD, n. CCXXXII

528.

1934 Agosto 21 Narganá

Carta de Berengueras a Julián F. Aguilera, en la que le cuenta la celebración de un matrimonio, y los memoriales que va a presentar un indígena en Panamá, parece que pidiendo la supresión de la policía, pues se consideran capaces de autogobernarse.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCXXXIII

529.

1934 Agosto 21 Colón

Carta desde la cárcel, de Rubén Pérez Kantule, al director del periódico Panamá-América para que se la publique. En ella comenta las declaraciones del secretario Solís sobre la misión protestante que cree que está contra el gobierno. Y habla de los que se están educando en el instituto de Panamá.

ARPK: Carp. 139. Cop. mec.
V. CD, n. CCXXXIV

530.**1934 Septiembre 1 Panamá**

Memoria del secretario de Gobierno y Justicia a la Asamblea Nacional en su sesión ordinaria, comentando la civilización de indígenas y los medios más apropiados. Pone las misiones como agente más eficaz.

AELE: Carp. Var. escr. y doc. imp. Cop. mec.

531.**1934 Septiembre 13 El Porvenir**

Denuncia presentada por el maestro de Cartí contra un indio que da clases en inglés y habla mal del gobierno.

Al: Orig. mec. inc.

V. CD, n. CCXXXV

532.**1934 Octubre 1 El Porvenir**

Carta de Julián F. Aguilera a Federico Filós, anunciándole que debe cesar en sus labores de religioso protestante por no haber llenado los requisitos que exige la ley, de lo contrario se consideraría conducta violatoria de la ley con insistencia.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXXVI

533.**1934 Octubre 4 El Porvenir**

Carta de Joaquín Otolla al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le envía los datos escolares proporcionados por el director de San Blas, y comenta que los de Puerto Obaldía se han solicitado y una vez los reciba se los remitirá.

Al: Cop. mec.

534.**1934 Octubre 6 El Porvenir**

Carta de Julián F. Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, comentando que los indios que imparten propaganda protestante reciben instrucciones de agencias extranjeras que también les envían cheques. Uno de ellos prometió que no reuniría a la gente sin permiso de la policía.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CCXXXVII****535.****1934 Octubre 10 Ustupu**

Carta de Nele Kantule a Julián Aguilera, en la que le solicita la madera para el piso de la escuela que funciona actualmente, y comenta las buenas relaciones mantenidas con el Gobierno y por eso espera su favor. Concluye diciendo que los rumores oídos sobre las escuelas de San Blas no los considera serios.

Al: Orig. mec.**536.****1934 Octubre 13 El Porvenir**

Carta de Julián F. Aguilera al señor Alcibiades Iglesias, comentando que según la legislación vigente, debe cesar en su labor de maestro y predicador hasta que no tenga el permiso del secretario de Gobierno y Justicia.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CCXXXVIII****537.****1934 Noviembre 3 El Porvenir**

Carta del Sr. Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, comunicándole que se ha extendido una epidemia de viruela en Río

Azúcar, y el director de las escuelas y algunas madres se encargan de atender a los enfermos, por lo que se ha decretado el cierre inmediato de esa escuela para evitar el contagio de los niños.

Al: Cop. mec.

538.

1934 Noviembre 15 El Porvenir

Carta de Julián Aguilera al secretario de Gobierno y Justicia, comentando que le ha enviado un informe sobre el maestro de Río Cidra quien lleva una conducta no acorde a su posición y cargo. Pide que le comunique si se ha hecho merecedor de una sanción.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXXXIX

539.

1934 Noviembre 16 El Porvenir

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le transcribe la carta que recibió del ságuila de Ailigandí, que expresa su desconformidad por el cierre de la escuela. Y dice que ya informó al ságuila de que Alcibiades conoce la orden de prohibición.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXL

540.

1934 Noviembre 16 El Porvenir

Carta de Julián F. Aguilera al ságuila Olowiquequiña, comentando el motivo del cierre de la escuela del señor Alcibiades. Expone que el Gobierno tiene intención de establecer allí escuela y que los señores Iglesias necesitan permiso de la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXLI

541.**1934 Noviembre 24 El Porvenir**

Carta del intendente Aguilera a Bernabé Cerezo de Puerto Obaldía, en la que le comunica que debe tomar las medidas oportunas para que los niños no dejen de asistir religiosamente a la escuela, y obligue a los padres a que cumplan con ese deber moral . Finaliza pidiéndole que vigile la limpieza de la población.

Al: Cop. mec.

542.**1934 Diciembre 2 El Porvenir**

Carta del Sr. Aguilera a Nele Kantule de Ustupu, en la que le hace saber que le envía los cheques de él y del maestro de escuela Eduardo Filós, de 40 y 35 balboas respectivamente, correspondientes al mes de noviembre.

Al: Cop. mec.

543.**1934 Diciembre 9 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, detallándole los reparos que siente a que se abra la escuela de Ailigandí, pues cree que es una artimaña para que vuelvan a impartir sus enseñanzas los esposos Iglesias. Y concluye diciendo que él ha pedido la creación oficial de la escuela de Ailigandí para acabar con esto.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXLII

544.**1934 Diciembre 10 Ailigandí**

Carta del ságuila de Ailigandí al intendente, expresándole su

descontento por haber mandado cerrar la escuela. Dice que los niños que estaban adelantados y ahora están perdiendo. Concluye comentando que ha dado orden a Alcibiades para que abra la escuela.

Al: Orig. ms. inc.

V. CD, n. CCXLIII

545.

1934 Diciembre 21 (El Porvenir)

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, en la que le notifica el recibo de su oficio en el cual expresa su consentimiento a que se abra la escuela de Ailigandí y se dicten clases en castellano.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCXLIV

546.

(1934)

Informe, posiblemente de un congreso, que trata de los problemas que se derivan de la mala conducta de los maestros, y acusa a estos de los males y no a la escuela. Dice que la instrucción es buena para recibir sus beneficios y que en su trato habitual no les engañen.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. CCXLV

547.

1935 Marzo 7 Panamá

Carta de la dirección escolar de Narganá al Presidente de la República Harmodio Arias, solicitando una beca para que un joven siga sus estudios en la Capital.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.

548.**1935 Abril 17 Narganá**

Carta de Berengueras a Recaredo Carles, pidiéndole que le envíe material para el botiquín, que quedó vacío después de la epidemia que hubo en Río Azúcar y en Narganá. Comenta que Arnulfo Arias les favorecía con medicamentos.

Al: Orig. mec.

549.**1935 Mayo 27 Panamá**

Carta al Presidente Harmodio, en la que los autores se quejan de que los niños que son llevados a Panamá bajo el pretexto de tutelaje no los ponen en la escuela y luego se niegan a entregarlos a sus padres.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec. inc.

550.**1935 Junio 2 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig a Recaredo Carles, agradeciéndole el envío de medicinas, ya que tienen en la escuela varios casos de niños con problemas de vista, catarro y fiebre.

Al: Orig. mec.

551.**1935 Junio 14 Ustupu**

Carta de Nele Kantule, escrita por Eduardo Filós, a Recaredo Carles, intendente de San Blas anunciándole que han recibido una carta del secretario de Gobierno y Justicia diciéndole que las bancas de la escuela hay que solicitarlas a la Intendencia.

Al: Orig. mec.

552.**1935 Junio 21 Panamá**

Carta de Galileo Solís al Sr. Nele Kantule, en la que le comenta el tema de la becas, y le dice que por el momento no hay más presupuesto al mismo tiempo que le anuncia también que se nombró maestra para Ailigandí.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CCXLVI****553.****(1935) Julio 8 El Porvenir**

Carta de Recaredo Carles al director de las escuelas de la comarca, en la que le pide que envíe cuanto antes un maestro a la escuela de Cartí Cangrejo, pues el sahila así se lo ha pedido y desea que se solucione el problema del maestro anterior. Le avisa también del envío de los útiles escolares.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCXLVII****554.****1935 Julio 10 El Porvenir**

Carta del intendente al secretario de Gobierno y Justicia, remitiéndole la carta que le enviara el director de las escuelas de la comarca en la que comenta que un maestro tomó posesión del cargo pero se encuentra sin escuela. Dice que se nombró también maestra en la escuela de Suitupo. Comenta el problema suscitado por la escuela protestante de Ailigandí a la que se oponen los misioneros católicos.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CCXLVIII****555.****1935 Septiembre 20 Ustupu**

Carta de Nele Kantule a Belisario Porras, en la que dice que el partido nelista le apoyará en la campaña presidencial, y solicita recomendación para unos jóvenes que han concluido sus estudios.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.

556.

(1935) 2 Panamá

Carta de José Colman al secretario de Gobierno y Justicia, que la escribe en nombre del pueblo de Ailigandí, en la que dice que va una comisión compuesta por Nele Kantule y otros que quieren que Alcibiades Iglesias siga de maestro en Ailigandí, pues en una reunión todos declararon que estaban contentos con la labor patriótica de Nele Kantule. Dice que no hay una escuela extranjera, pues se enseña en castellano, y la escuela fue creada voluntariamente por los indios del pueblo.

AELI: Carp. Cor. de 1940 a 1950. Orig. mec.

557.

1935 13 Ustupu

Carta de Nele Kantule en la que informa, posiblemente al intendente, de los puntos tratados en el congreso. Y en el punto tercero hace referencia a la educación, y comenta que muchos jóvenes no se han podido educar por falta de escuelas.

ARPK: Carp. Doc. reg. per. 1935. Orig. mec. inc.

558.

1936 Febrero 6 Narganá

Carta de Félix Monasterio al intendente Recaredo Carles, enviándole los datos estadísticos de Enero y anunciando la conclusión de los exámenes así como la clausura del curso.

Al: Orig. ms.

559.**1936 Marzo 22 Ailigandí**

Carta de Ikuanikdipipi al Presidente Harmodio, en la que le dice que la escuela del Gobierno fue hecha por el pueblo a base de relleno y ahora se encuentra en mal estado; por lo que demanda una escuela de material más consistente.

ARPK: Carp. 88. Orig. ms.**V. CD, n. CCXLIX****560.****1936 Mayo 12 Panamá**

Carta de un colaborador a Belisario, en la que trata de los diputados y del apoyo en la próximas elecciones. Le da las gracias por que la civilización existe en San Blas gracias a él.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.**561.****1936 Mayo 20 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Recaredo Carles, comentando que el maestro de Ailigandí se queja de que no tiene bancas y el pueblo se lamenta del mal estado. Los maestros de Suitupo y Río Tigre también se han quejado del mal estado de las bancas y el local.

Al: Orig. mec.**562.****1936 Mayo 24 Panamá**

Carta de Estanislao López a Rubén Pérez Kantule, en la que dice que su hija no ha ido a Panamá a buscar marido sino a estudiar, y que su deseo es que llegue a maestra.

AELI: Carp. 2. Cop. mec.

563.**1936 Mayo 27 Ustupu**

Carta de Nele Kantule a Manuel Alba, en la que le recomienda a una señora que se educó en la escuela profesional y quiere que le den un trabajo.

AELI: Carp. 2. Cop. mec.

564.**1936 Junio 20 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, comunicando que la maestra de Río Azúcar, Ana de Espinosa, se ausentó con permiso de 15 días por motivos de salud y hacer cambios de escuela, y han pasado 25 días y no sabe nada de ella. Se ha encargado del 2º grado la maestra Josefa Salazar, que tiene el primer grado también. Comenta que es difícil cumplir con los dos grados y los vecinos empiezan a quejarse.

Al: orig. mec.

565.**1936 Julio 4 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, comunicándole el envío de la tabla mensual de asistencias. Dice que la escuela de Suitupu se ha reducido a la mínima expresión en cuanto a matrícula y asistencias.

Al: Orig. mec.

566.**1936 Julio 4 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, remitiéndole

adjunto la estadística escolar mensual, y agradeciendo el envío de materiales que muestran su generosidad.

Al: Orig. mec.

567.

1936 Julio 30 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, en la que le hace saber que la titular del 2º grado de Río Azúcar, Ana de Espinosa, lleva dos meses ausente, y que esto desprestigia a la escuela. Lo mismo ocurre con el maestro de Puerto Obaldía que lleva fuera de la escuela sin permiso mucho tiempo, y el pueblo siente antipatía por él, por lo que pide que se le separe de esta escuela.

Al: Orig. mec.

568.

1936 Agosto 10 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, comunicándole que recibió la lista de movimiento de maestros de la comarca de San Blas, y que tan pronto llegue la maestra Ruby Smith a la escuela de Río Azúcar irá a estimular a los padres.

Al: Orig. mec.

569.

1936 Agosto 24 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, diciendo que recibió el comunicado de la caja escolar que le envió; y escribe que la visita a la escuela de Tigre le causó buena impresión pues estaban contentos con la escuela. Comenta que tiene pocos muebles y es de construcción del país. En Río Azúcar con la llegada de la nueva maestra se han recogido 30 niños más, y los padres han prometido

defender y cooperar con la instrucción. Pide que se aprovechen maderas del antiguo cuartel para bancas.

Al: Orig. mec.

570.

1936 Septiembre 1 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, diciéndole que la matrícula de Suitupu sigue igual y que el número no llega al marcado por la ley, y la asistencia media es peor. Comenta que es estéril esa escuela y sugiere que se traslade. Concluye diciendo que los datos de Puerto Obaldía no los recibe.

Al: Orig. mec.

571.

1936 Septiembre 5 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, notificándole que en Ailigandí funciona una escuela dirigida por Alcibiades y su señora y esta es la causa de que la escuela pública tenga poca matrícula, comenta que es la isla más poblada. Despliega sus quejas en varios puntos.

Al: Orig. mec.

572.

1936 Septiembre 17 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Luis Hernández, para manifestarle su agradecimiento por la colaboración prestada con la misión y con el ramo de Instrucción Pública.

Al: Orig. mec.

573.**1936**

Carta de Estanislao López a Rubén Pérez Kantule, en la que comenta que los estudiantes apoyarán en las elecciones presidenciales al Dr. Porras.

AELE: Carp. Arch. y doc. 1915-22-33. Cop. mec. inc.

574.**1936**

Carta de Estanislao López a Tomás Herrera, comentando las elecciones y las posibilidades de los candidatos a Presidente. Luego habla del maestro de la escuela de Ailigandí, que le ha propuesto a él. Así mismo que ha pedido una escuela nueva para Playón Chico.

ARPK: Carp. 89. Cop. mec. inc.

575.**1936 Narganá**

Informe de Simón Bravo al intendente, en el que le expone el caso del maestro Tomás Herrera que ejerce en Ailigandí, que por sus ideas políticas ha hecho campaña contra el Gobierno y que aprovechó la situación de su señora, maestra de Tigre, para que votaran contra el Gobierno, dándoles comida. Dice que la maestra Ursula Roldán de Solís pedida por Nele Kantule y Estanislao, Presidente del Club de Narganá es un instrumento que maneja la oposición del gobierno.

Al: Orig. mec.

576.**1936 Narganá**

Informe de Simón Bravo al intendente Luis Hernández,

comentando el estado de las escuelas a su cargo. La de Tigre dice que cerró sin su permiso y en Río Azúcar quieren de maestro a David Díaz que es hijo del pueblo y adepto al Gobierno. El maestro de Puerto Obaldía tuvo que abandonar el año pasado por enfermedad, poca asistencia y poca matrícula, sólo tenía 24.

Al: Orig. mec.

577.

(1936) Agosto 25 El Porvenir

Carta del intendente al subteniente jefe del destacamento de policía de Narganá, exhortándole a que siga cumpliendo sus órdenes, le pide que comunique a la maestra de Río Azúcar que lo que necesite tiene que pedírselo al director de las escuelas.

Al: Cop. mec.

578.

1937 Febrero 3 Panamá

Carta de Nele Kantule al Presidente Arosemena, pidiendo una maestra más pues hay una matrícula de 90 y pide también que los maestros de Playón Chico y Tupile sean pagados por el Gobierno.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

V. CD, n. CCL

579.

1937 Febrero 3 Panamá

Carta de Nele Kantule al Presidente Demóstenes, pidiendo que le nombre agentes indígenas de Ustupu y Ailigandí, y a su secretario. Comenta que estos agentes son para servicios escolares debido al aumento de matrículas.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

V. CD, n. CCLI

580.**1937 Febrero 5 Panamá**

Carta de Nele Kantule al secretario de Instrucción Pública, Anibal Ríos, en la que demanda útiles para las escuelas de Ailigandí y Ustupu.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

581.**1937 Febrero 10 Colón**

Carta de Nele Kantule al Gobernador de la provincia de Colón, en la que le comunica los asuntos que trató en Panamá en la visita al Presidente y la charla sobre la Instrucción Pública de la comarca.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

582.**1937 Febrero 10 Panamá**

Carta de Nele Kantule al Presidente Demóstenes, en la que le agradece su acogida y el interés que tiene por la instrucción, los maestros y la policía indígena de San Blas. Finaliza comentando que su secretario le llevará las propuestas de maestros.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

583.**1937 Mayo 20 Colón**

Carta de Humberto Ossa a Estanislao López, pidiéndole que favorezca a su hermana para el nombramiento de maestra, pues tiene diploma; y hace alusión a las rencillas entre las rivales.

ARPK: Carp. de cor. Año 20 y 30. Orig. ms.

V. CD, n. CCLII

584.**1937 Abril 27 Panamá**

Carta de Nele Kantule al Presidente Demóstenes, agradeciéndole el haber nombrado los mismos maestros, en los lugares de San Blas donde están funcionando bien.

**ARPK: Carp. Doc. reg. per. Educ. 1935. Cop. mec.
V. CD, n. CCLIII**

585.**1937 Abril 27 Panamá**

Carta de Nele Kantule a Demóstenes, diciendo que es su deseo fundar tres escuelas ese año, que serían la de Playón Chico, Tupile y Ticantiquí, y que hay otros pueblos que también quieren. Le propone tres maestros para estos pueblos.

**ARPK: Doc. reg. per. Educ. 1935. Cop. mec.
V. CD, n. CCLIV**

586.**1937 Abril 27 Panamá**

Carta de Nele Kantule a Demóstenes, para pedirle el nombramiento de la otra maestra de Ustupu, y le manda la relación de las matrículas que son noventa. Recomienda para este puesto a Evangelina Ossa.

**ARPK: Carp.93. Cop. mec.
V. CD, n. CCLV**

587.**1937 Abril 27 Panamá**

Carta de Nele Kantule a Fabián Valverde, para agradecerle que nombrase a la maestra Ursula Roldán.

ARPK: Carp. 93.Cop. mec.

588.**1937 Abril 27 Panamá**

Carta de Nele Kantule a Anibal Ríos, secretario de Educación y Agricultura, en la que le recuerda la petición de materiales y le comenta que si es posible que se lo dé para llevar él personalmente. Estos materiales son para las escuelas de Ailigandí y Ustupu.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.**V. CD, n. CCLVI****589.****1937 Abril 28 Cartí Sugdup**

Carta de Olotebiliguiña y representantes del pueblo de Cartí a Nele Kantule, en la que le comunican que les cancelaron la escuela y pide que se solucione esto, también se quejan de que les quitaron el cheque. Dicen que Olonibiquiña está insoportable y que la suspensión se la comunicó el intendente.

ARPK: Carp. 300. Orig. ms.**V. CD, n. CCLVII****590.****1937 Abril 28 Panamá**

Carta de Iguatquipipilele al secretario de Obras Públicas, Leopoldo Arosemena, en la que pide ayuda al Gobierno para la construcción del piso de la escuela. La mano de obra la pondría el pueblo.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.**591.****1937 Abril 28 Panamá**

Carta de Nele Kantule al Presidente Demóstenes, manifestándole su ofensa por no haber nombrado a su recomendada para maestra, y dice que se retira del asunto.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

592.

1937 Mayo 2 Panamá

Carta de Nele Kantule a Anibal Ríos, secretario de Educación y Agricultura, para decirle que los útiles escolares que pidió el 29 se los entregue a Estanislao López.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

593.

1937 Mayo 15 Panamá

Carta del sahila de Tigre a Humberto Lenadiger, Gobernador de la provincia de Colón, en la que le dice que en su anterior visita a Panamá hizo una petición de maderas y clavos y quiere saber si ha llegado esta a la oficina pertinente.

ARPK: Carp. 93. Cop. mec.

594.

1937 Mayo 18 Narganá

Carta de Ursula Roldán al secretario de Gobierno y Justicia, comentando que después de haber sido nombrada para Ustupu como maestra, al ir a firmar a la Intendencia se encontró con que habían puesto a David Rodríguez, y quiere saber si es un capricho del intendente.

ARPK: Carp. Cor. de los años 20 y 30. Orig. mec.

V. CD, n. CCLVIII

595.**1937 Mayo 21 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, comentando la distribución de alguna maestra y las hermanas franciscana. Señala que la matrícula ya llega a 258, lo que da un porcentaje alto para cada maestra.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLIX

596.**1937 Mayo 22 Panamá**

Carta del secretario de Gobierno y Justicia al intendente, en la que dice que fue nombrada maestra de Ustupu la señora Ursula Roldán y que no ha tomado posesión por estar otro en su lugar. Le pide que le dé posesión de la escuela a la maestra Roldán.

ARPK: Carp.93. Cop. mec.

V. CD, n. CCLX

597.**1937 Mayo 29 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, remitiéndole los datos estadísticos en los que se aprecia el aumento de matrícula y la regularidad en la asistencia.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXI

598.**1937 Junio 18 Narganá**

Acta de una sesión de reunión de vecinos de Narganá, en la que se

trata entre otras cosas de las construcciones de las casas y puente, comentando que el gobierno emplea mucho en la educación y existen personas que actúan mal, por lo que piden policía para que vigilen.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXII

599.

1937 Junio 30 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente, remitiendo los datos estadísticos y comentando que la escuela de Tigre ha aumentado con relación a años anteriores. Ha visitado Tigantiquí que está muy interesada por la escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXIII

600.

1937 Julio 28 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, remitiendo los datos estadísticos, y comenta que las enfermedades han hecho decrecer la asistencia, pero la matrícula se ha mantenido. Señala la buena labor del médico de la Intendencia y el fracaso de la visita a Tigantiquí.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXIV

601.

1937 Noviembre 1 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, enviando los datos estadísticos y manifestando su buena impresión de la visita a la escuela de Puerto Obaldía, a pesar de la apatía de las gentes del lugar.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCLXV

602.

1937 Noviembre 22 Narganá

Carta del director de las escuelas al intendente Hernández, comentando su última visita a las escuelas y dice que en Ailigandí fue bien recibido, lo mismo que el doctor que vacunó a varios centenares de niños y niñas. Especifica que el local es propiedad del pueblo y que funciona la escuela privada de Alcibiades que enseña a niños y jóvenes y su señora a niñas, y termina reseñando la visita a las escuelas de Ustupu y Tupile.

Al: Orig. mec. inc.
V. CD, n. CCLXVI

603.

1937 Ustupu

Lista de los alumnos que estuvieron en la escuela de Ustupu desde el año 37 al 46. Está encabezada por el maestro David Rodríguez.

AELE: Carp. Var. escr. y doc. imp. Cop. mec.

604.

1938 Abril 21 Panamá

Carta de Daniel Pinilla, subsecretario de Gobierno y Justicia, al intendente, avisándole del envío con el presente oficio de copia autenticada del Dto. Ejecutivo nº 33 por el que se nombran los maestros de escuela de esa circunscripción para el año escolar 1938-39, y le ruega que envíe a cada uno la notificación de su nombramiento, pues desconoce las residencias habituales de los maestros.

Al: Orig. mec.

605.**1938 Abril 21 Panamá**

Decreto que nombra los maestros de escuela de la comarca de San Blas para el curso 1938-39.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCLXVII

606.**1938 Mayo 6 Panamá**

Carta de Daniel Pinilla al intendente, notificándole que según decreto ejecutivo nº 35 de esta fecha se nombra maestra de Puerto Obaldía a la Sra. Esther de Rivas para el curso 1938-39.

Al: Orig. mec.

607.**1938 Mayo 28 Puerto Obaldía**

Carta de Esther de Rivas al intendente Hernández, en la que solicita un nuevo maestro o maestra para la escuela, pues ha crecido el número de alumnos y ella tiene que dar clase en dos turnos, uno por la mañana y otro por la tarde.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CCLXVIII

608.**1938 Julio 1 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente, Luis Hernández, comentando el caso de una maestra que solicitó un permiso y se lo concedió en atención al intendente, pero aclara que esto cargará el trabajo de las madres franciscanas y se refiere a la poca eficacia en la labor de la

maestra mencionada.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXIX

609.

1938 Agosto 30 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, adjuntando los datos de asistencia y matrícula de las escuelas de la comarca y le cuenta también que ha visitado varias escuelas y su estado es satisfactorio.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXX

610.

1938 Noviembre 27 Puerto Obaldía

Carta de Esther de Rivas al intendente Hernández, avisándole que recibió su oficio sobre la asistencia de los niños a la escuela y que tendrán en cuenta estas disposiciones.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CCLXXI

611.

1938 Diciembre 3 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente Hernández, comunicando que tuvo conocimiento de la apertura de la escuela privada de Ailigandí por Peter Muller y que cree que no tiene permiso para abrirla. Señala que no podrá enseñar el castellano porque no lo sabe.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXII

612.**1938 Diciembre 3 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente, comunicándole las investigaciones realizadas sobre el maestro de Tigre y el de Ailigandí. Expone que como representantes del gobierno en las islas tienen obligación de comunicar lo que allí acontezca.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCLXXIII****613.****1938 Diciembre Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente, enviándole los datos estadísticos escolares que tienen un buen promedio y dice que los planteles marchan bien. Le pregunta que cómo organiza los exámenes finales y comenta la situación de un maestro que ha presentado mala conducta.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCLXXIV****614.****1939 Enero 1 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente, en la que le agradece el envío de la prensa y le comenta la buena impresión que le ocasionó el pueblo de Ustupu y el buen funcionamiento de su escuela. Escribe al final que recibió información sobre la escuela de Ailigandí.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCLXXV****615.****1939 Enero 4 Narganá**

Carta de Simón Bravo al intendente, adjuntándole una circular enviada a los maestros en la que se señalan las fechas de los

exámenes finales en las distintas escuelas, y habla de la escuela nocturna de Ailigandí y las escuelas privadas de ésta y Ustupu.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXVI

616.

1939 Enero 4 Narganá

Circular de Simón Bravo a los maestros, en la que expone los días de exámenes orales y escritos de acuerdo con lo dispuesto por el poder ejecutivo, y en la que les señala que ellos son los responsables del material escolar y lo deben dejar en lugar seguro.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCLXXVII

617.

1939 Febrero 10 (El Porvenir)

Carta del intendente a Simón Bravo, comentándole las cuestiones escolares y recordando que el envío del informe escolar se lo debe dirigir a él. Propone que sean ellos los que den destino a los maestros.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. CCLXXVIII

618.

1939 Febrero 10 Narganá

Carta de Simón Bravo al intendente, comunicándole los nombres de los miembros que formarán los grupos examinadores. Dice que visitará las escuelas privadas para estimularles en la cooperación con el gobierno, y propondrá el aumento de maestros para Tupile y Playón Chico.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCLXXIX

619.

1939 Febrero 10 Narganá

Resolución de Simón Bravo, director de las Escuelas, para nombrar los maestros examinadores en las distintas escuelas comarcales por delegación de la autoridad comarcal.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCLXXX

620.

1939 Marzo 1 Panamá

Carta de Amadeo Vicente, subdirector del Departamento de Beneficencia, al intendente, en la que le avisa del envío de cheques por valor de 19,50 balboas, sueldo de dos personas por los servicios prestados a ese departamento en el mes de Febrero.

Al: Orig. mec.

621.

1939 Marzo 7 Panamá

Carta al director del Departamento de Beneficencia e Higiene, tras una inspección a las islas en la que denuncia unos casos de tuberculosis que acabaron con la vida de los indígenas, pero comenta que se originaron fuera de la comarca. Concluye comentando que la enseñanza impartida por las madres es equiparable a la de las mejores escuelas de la capital.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCLXXXI

622.**1939 Abril Narganá**

Impresiones de Pablo Solís a su regreso a la comarca, alabando la actuación del intendente Hernández y constata el progreso de la región y los adelantos en la educación, la visita del Intendente a las escuelas y la reunión con los maestros.

ARPK: Carp. Cor. Orig. ms.

V. CD, n. CCLXXXII

623.**1939 Mayo 9 Ailigandí**

Carta del sahila Olowigueguina y del secretario Juan Colman, diciendo que con el subteniente Santiago le envió una carta en la que le expone los motivos por los que su pueblo y voceros no están de acuerdo con el nombramiento de la segunda maestra, pues no se les remitió ninguna nota anticipada. Ellos quieren que siga enseñando la civilización, indígenas capacitados en la enseñanza primaria.

Al: Orig. ms.

624.**1939 Mayo 16 Cartí-Cangrejo**

Carta de Rubén Pérez Kantule al encargado del despacho de El Porvenir, comentando su labor en pro del Gobierno nacional y el entorpecimiento de algunos jóvenes bochinchosos.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXXIII

625.**1939 Mayo 22 Cartí Sugdupu**

Carta de Rubén Pérez Kantule al Encargado de la Intendencia, en la que comenta que estuvo su suegro Pedro Filós hablando sobre la educación de los niños y dándoles a entender el basto conocimiento que él ha adquirido de las costumbres buenas de la gente blanca, por medio de sus hijos educados.

Al: Orig. mec.

626.

1939 Mayo 23 Cartí Sugdupu

Carta de Rubén Pérez Kantule al encargado de la Intendencia, exponiéndole que estuvo hablando con el pueblo de Cartí y les explicó que no podía dejar sus servicios de maestro para tratar los asuntos internos del pueblo, pero puede explicar cuando no entiendan la labor que está haciendo el Gobierno. Finaliza diciendo que se necesitan materiales para terminar la casa del maestro.

Al: Orig. mec.

627.

1939 Mayo 26 Cartí Sugdupu

Carta de Rubén Pérez Kantule al encargado de la Intendencia Vicente Calvet, avisándole que recibió la carta que le pide haga ver al sahila Olonibiquiña el mal que está haciendo en su pueblo. Como maestro achaca la mala labor realizada a la maestra Juana G. de Haya, pues los niños no han aprovechado en nada, no comenzaron a aprender ni el abecedario.

Al: Orig. mec.

628.

1939 Mayo 31 Ustupu

Carta de Nele Kantule al secretario de El Porvenir, pidiendo que

le envíe materiales para la escuela que se construye en el pueblo.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXXIV

629.

1939 Junio 18 Cartí Cangrejo

Carta de Rubén Pérez Kantule al Sr. Vicente Calvet, encargado de la Intendencia, expresándole que ha arreglado la mitad de las escuelas pero le faltan tablas, por lo que pide que si le es posible se las envíe. Acusa al Sr. José García de corruptor de la moralidad, lo que puede ser perjudicial para los que intentan que los indios lleguen a ser civilizados.

Al: Orig. mec.

630.

1939 Junio 30 Cartí-Cangrejo

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente, quejándose de los daños ocasionados por un indio que destruyó su casa.

Al: Orig. mec. Ileg.

631.

1939 Junio Narganá

Informe de Ricardo Velasco al intendente, sobre la situación escolar de la comarca en estos meses. Trata del inicio del curso y pequeños problemas que tuvo que enfrentar, y que el intendente desconoce por haber estado ausente.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCLXXXV

632.**1939 Julio 7 Cartí-Cangrejo**

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente de la comarca, en la que le comunica que los indios están con el Gobierno nacional en la campaña actual y se quejan de la pésima situación de la escuela y la mala labor de la maestra anterior.

Al: Orig. mec. inc.

V. CD, n. CCLXXXVI

633.**1939 Julio 11 Panamá**

Carta de E. J. Castellero, inspector general de enseñanza, al intendente Luis Hernández, notificando la llegada de petición de materiales para el buen funcionamiento de las escuelas de la comarca, y expone que se incluyó a las escuelas de San Blas en el cuadro de distribución de materiales. Concluye refiriendo que los materiales deben pedirse a la Secretaría de Gobierno que tienen un presupuesto para atender estas necesidades de la comarca de San Blas.

Al: Orig. mec.

634.**1939 Julio 25 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Hernández, comentando el oficio que le mandó solicitando la colaboración de los maestros para la construcción de la carretera de Portobelo-Colón.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXXVII

635.**1939 Agosto 10 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Hernández relatando las impresiones de su visita, entre las favorables reseña Ustupu, donde la

escuela ha alcanzado casi el nivel de la cabecera, y el maestro de Ailigandí que hace gran labor de atracción. Los de Ustupu piden que se termine pronto la escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCLXXXVIII

636.

1939 Octubre 3 Narganá

Carta de Ricardo Velasco a Luis Hernández, comunicándole que recibió la ley reformativa referente a las ausencias y tardanzas de los profesores de segunda enseñanza, comenta que la tendrá presente en sus determinaciones del ramo.

Al: Orig. mec.

637.

1939 Octubre 9 Narganá

Carta de Ricardo Velasco a Luis Hernández, en la que le avisa del envío del programa de fiestas patrias que celebrará el plantel escolar y los demás elementos oficiales, y que el viaje a Puerto Obaldía lo hará una vez recuperado de la malaria.

Al: Orig. mec.

638.

1939 Octubre 15 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, en la que le avisa del recibo del paquete escolar con las banderas nacionales. Le comunica que su gira por las escuelas estará supeditada a lo que le permita el Clodire y le remite las cuotas pro carretera Colón-Portobelo de los maestros de Narganá.

Al: Orig. mec.

639.**1939 Octubre 18 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco a Luis Hernández, avisándole que le enviará su lanchita, pues ya le ha comentado su intención de trasformarla para sus viajes de inspección escolar.

Al: Orig. mec.

640.**1939 Octubre 18 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, comunicándole que en las fiesta la junta de hornato ha incluido una comida para todos los niños que asisten a la escuela. Dice que la matrícula asciende a 320 alumnos y se calcula el gasto en un saco y medio de arroz y dos tortugas de regular tamaño.

Al: Orig. mec.

641.**1939 Octubre 19 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco, director de las escuelas, a Luis Hernández, anunciándole que los maestros de la comarca tienen intención de hacerle un obsequio, por sus esfuerzos en mejorar la instrucción entre los indígenas, pero que no se lo han podido enviar.

Al: Orig. mec.

642.**1939 Octubre 26 El Porvenir**

Carta del intendente al presidente y secretario de la "Junta de Ornato", aprobando la decisión de dar una comida a los niños de la escuela como parte del programa de fiestas patrias.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCLXXXIX

643.

1939 Noviembre 1 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, comunicándole que recibió de David Rodríguez, maestro de Ustupu, una carta en la que le anuncia que la sociedad koskuna le ha prohibido que use su centro para escuela, y que están contrariados los habitantes porque ven que la escuela del Gobierno no se termina.

Al: Orig. mec.

644.

1939 Noviembre 1 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, en la que le comunica que en este mes que acaba se ha podido hacer cargo de la marcha de las escuelas de Cartí Cangrejo, Tigre, Ticantiquí, Puerto Obaldía y Río Azúcar, y la impresión de Cartí no es satisfactoria, la de Tigre y Puerto Obaldía ha mejorado con respecto al último viaje, Ticantiquí ha perdido y Río Azúcar progresa normalmente.

Al: Orig. mec.

645.

1939 Noviembre 1 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Hernández, cumplimentando los datos mensuales con respecto a la marcha de las escuelas, y resalta la merma en la matrícula y en las asistencias; atribuye ésta a la fiebre extendida por toda la comarca.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXC

646.**1939 Noviembre 7 Santiago**

Carta del Director de la escuela, Alvarez, a la Sociedad Indígena de la comarca de San Blas, diciendo que les tendrá informados de la marcha de los empleados allí en la escuela y que desea que todo funcione bien.

ARPK: Carp. Cor. Orig. mec.

V. CD, n. CCXCI

647.**1939 Noviembre 15 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, diciendo que se celebraron las fiestas patrias con toda normalidad y solo hubo que retrasar la parada debido al mal tiempo. En Cartí Cangrejo no se celebró debido a la muerte de una hija de Rubén Pérez Kantule, maestro nacional en ese lugar, quien tuvo que trasladarse por tal motivo.

Al: Orig. mec.

648.**1939 Noviembre 16 Puerto Obaldía**

Carta de Guillermo Denis, regidor de policía, al intendente, diciendo que llegó a ese lugar el doctor y comenzó por examinar a los miembros de la policía y siguió con los niños y varios particulares que solicitaron su servicio.

Al: Orig. mec.

649.**1939 Noviembre 24 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Hernández, notificándole que siguiendo sus órdenes acompañó al doctor y que en Ustupu encontró una casita construida como escuela pero sin condiciones. Relata la situación de varias escuelas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXCII

650.

1939 Noviembre 28 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, comunicándole que una vez revisados los datos de la comarca es regular su funcionamiento si exceptúa a Ustupu por motivos de enfermedad, tanto de los alumnos como de la maestra del primer grado. Concluye diciendo que confía que se remediará esta falta con las medidas tomadas por el intendente.

Al: Orig. mec.

651.

1939 Diciembre 19 Puerto Obaldía

Carta de Esther de Rivas al intendente, mostrando su extrañeza porque el pueda pensar que ella llegue a hacer cambios en el plantel de educación; pues ella cree que ésta es cuestión que corresponde al Gobierno.

Al: Orig. mec.

652.

1939 Diciembre 20 Tubualá

Carta del sahila general Yabiliquiña al intendente, comunicándole que este mes se presentó ante él el sahila de Isla Perro con delegados, a fin de pedir escuela del Gobierno para otro año, pues cree que es bueno para sus hijos.

Al: Orig. mec.

653.**1940 Enero 12 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco, director de las escuelas, al Sr. Vicente Calvé, encargado de la Intendencia, a la que adjunta las notas remitidas a la dirección de las escuelas de la comarca por el secretario Yapiliquiña, en relación con la escuela solicitada para Isla Perro.

Al: Orig. mec.

654.**1940 Enero 16 Narganá**

Resoluciones adoptadas por Ricardo Velasco para los exámenes de fin de curso en la comarca, en las que se tiene en cuenta las distancias de las islas.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXCIII

655.**1940 Enero 18 Puerto Obaldía**

Carta de Guillermo Denis, regidor de policía, al intendente, en la que le comunica el recibo de un oficio donde le enumera los agraciados para supervigiladores de los exámenes de fin de año en la escuela de este lugar, pues el director le había expresado su imposibilidad de asistir a dichas pruebas.

Al: Orig. mec.

656.**1940 Enero 28 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Luis Hernández,

comentando su impresión favorable de los exámenes, y señala que los maestros han trabajado estimulados por las circulares de la dirección.

Al: Orig. mec.

657.

1940 Febrero 2 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Villalaz, enviándole el informe final del curso, y sugiere que los maestros del año próximo deberían ser examinados previamente. Propone las personas que irán a participar en el carnaval.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXCIV

658.

1940 Abril 1 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Hernández, en la que le comunica el resultado de los exámenes al que sometió a las maestras por indicación suya. Recomienda a una para la escuela de Ustupu.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXCV

659.

1940 Mayo 22 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Luis Hernández, comunicándole que le envía las tarjetas de identificación de firmas, y anuncia que se ha alcanzado el número 1.000 en la matrícula. Comenta que en Narganá se ha llegado a 335 y que Permé solo tiene 8 niños.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCXCVI

660.**1940 Mayo 22 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Luis Hernández, afirmando que prepara una circular para los maestros que tratará del aseo. Confía que mejore cuando reciban el primer cheque. Destaca la pulcritud del maestro Francisco Soo.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCXCVII****661.****1940 Mayo 31 El Porvenir**

Nombramiento del Sr. Rubén Pérez Kantule como maestro de Cartí Suigdup desde la Intendencia de San Blas.

ARPK: Carp. Dat. s. la vid. de R. P. K. Orig. mec.**V. CD, n. CCXCVIII****662.****1940 Julio 23 Cartí Cangrejo**

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente, felicitándole por su nueva reelección para este cargo y comenta la buena labor de la maestra y las obras que está llevando a cabo en la escuela. Le anuncia que cinco niñas asisten a la escuela de la maestra.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCXCIX****663.****1940 Agosto 7 Panamá**

Carta de Rubén D. Carles, subinspector general de enseñanza primaria, al intendente, comunicándole que la ha enviado útiles

escolares y solicita le comunique cuando los reciba.

Al: Orig. mec.

664.

1940 Agosto 8 El Porvenir

Carta del intendente Hernández a Ricardo Velasco, comentando el envío de un revolver y una corneta. Dice que lo primero es necesario por sus visitas y le felicita por la labor en pro de la instrucción cuyos frutos se están ya cosechando.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCC

665.

1940 Agosto 12 Ustupu

Carta de Nele Kantule a Estanislao López, en la que le comunica su propósito de enviar a estudiar a unos muchachos a la capital y otros a Norteamérica para que luego luchen por su región.

ARPK: Carp. 300. Cop. mec. inc.

V. CD, n. CCCI

666.

1940 Agosto 13 Panamá

Aviso enviado por la directora de la Escuela Profesional, Isabel Herrera, a una familia para que asista a la reunión que tratará asuntos de calificaciones y promoción de su acudiente.

BN: Carp. Educ. var. doc. Orig. mec.

667.**1940 Agosto 20 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, agradeciendo que delegara en él para escoger los becados con destino a Colón, pero expone todas las dificultades que han sufrido los becados en los últimos años. Le ruega que haga conocer estas dificultades al Presidente de la República.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCII

668.**1940 Agosto 27 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco a Luis Hernández, suplicándole que no cambie a su ayudante, que si va a hacer un nombramiento, que sea un maestro para Playón Chico, pues hay una matrícula de 95 niños con un solo maestros, y que Puerto Obaldía no cuenta con suficiente matrícula para tres maestros.

Al: Orig. mec.

669.**1940 Agosto 27 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco a Luis Hernández, enumerándole la lista de necesidades de las escuelas que le había solicitado

Al: Orig. mec.

670.**1940 Septiembre 6 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Calvet, remitiéndole los datos mensuales de las escuelas y señala que la matrícula ha

aumentado; y se abrió el kinder en Narganá. Concluye haciéndole saber que envió una circular sobre los exámenes semestrales.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCIII

671.

1940 Septiembre 9 Narganá

Carta de Ricardo Velasco a Vicente Calvet, transmitiéndole que por información recibida del Sr. Francisco Soo se ha enterado de que los habitantes de Río Tigre intentan levantar una escuela moderna, cooperando sus habitantes a la acción del Gobierno, pero el sahila ha expresado críticas contra la escuela y la civilización.

Al: Orig. mec.

672.

1940 Septiembre 19 Narganá

Carta del director de las escuelas al intendente Calvet, pidiéndole un nuevo maestro para Playón Chico y recomendando suprimir un maestro de Cartí, pues estos han demostrado poco interés por la instrucción.

Al: Orig. mec. inc.

V. CD, n. CCCIV

673.

1940 Septiembre 19 Río Tigre

Carta de los habitantes de la isla al Sr. Presidente de la República, pidiendo un maestro más para el pueblo y aprovechan la oportunidad para proponer a la Srta. Adelaida Calvo.

AELE: Carp. 1940-41-43-46-47-48. Cop. mec. inc.

V. CD, n. CCCV

674.**1940 Septiembre 21 El Porvenir**

Carta del intendente interino al director de la escuelas, lamentando no poder ayudarle a organizar las escuelas de Playón Chico y Cartí. Dice que eso es competencia del intendente titular.

Al: Cop. mec. mec.

V. CD, n. CCCVI

675.**1940 Noviembre 8 Puerto Obaldía**

Informe de la escuela rendido por Simón Salazar al intendente, en el que expone el deficiente estado en que encontró la escuela y las dificultades que se presentan agravadas por su lejanía. Propone las mejoras que se deben hacer para impulsar la educación.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCVII

676.**1940 Diciembre 2 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente Villalaz, comentando el tema del plebiscito constitucional y los útiles solicitados para la escuela de Puerto Obaldía. Al mismo tiempo le envía los datos estadísticos reseñando que la merma se ha producido en Ailigandí y Ustupu. Concluye relatando la expulsión de un niño, y la situación de una mujer que corrompe a los escolares.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCVIII

677.**1940 Diciembre 14 Narganá**

Carta del subteniente del 2º destacamento, Julio A. Núñez al intendente, comunicando que hizo comparecer a la señora que se

acusaba de corruptora y negó las acusaciones. También ha pedido que comparezcan los padres de un niño expulsado de la escuela, pero no han podido por enfermedad.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCIX

678.

1940 Diciembre 15 Tubalá

Carta del ságuila Yabiliquiña al intendente, comentándole que el director de las escuelas le escribió para ver si quería una escuela en su jurisdicción y dice que no le moleste más, que el pueblo primero quiere un título de propiedad.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CCCX

679.

1940 Diciembre 20 Narganá

Carta de Julio A. Núñez al intendente Villalaz, exponiendo las malas contestaciones que recibió el director al preguntar a los padres de una joven por qué no enviaban a su hija a la escuela. Comenta que todo era porque había sido elegida reina de los carnavales del club.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXI

680.

1940 Diciembre 27 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Villalaz, pidiendo permiso para desplazarse a Colón. Manifiesta su intención de crear un internado para niñas y dice que espera cooperación del Gobierno del mismo modo que lo hizo con el internado de niños.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXII

681.**1940 Diciembre 31 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, enviándole los datos estadísticos de las escuelas y comentando el mal comportamiento de un maestro. Dice que esto no se puede permitir.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXIII

682.**(1940)**

Memorial a los honorables diputados de parte de los representantes del pueblo kuna, en el que se pide que se tenga en cuenta la situación financiera actual y que por ello se restablezcan las becas indígenas que estaban suspendidas. También piden la creación de nuevas escuelas pues las existentes son insuficientes, que según el informe son cinco.

ARPK: Carp. Inf. de las soc. ind. de la comr. de SB. Cop. mec.

683.**1941 Enero 26 Ustupo**

Carta de Francisco Soo a Estanislao López, en la que le pide que cuide a un joven que se ha trasladado a la ciudad y que le mande libros pues él desea estudiar.

AELI: Carp.1941. Orig. mec.

684.**1941 Febrero 1 El Porvenir**

Carta del intendente Villalaz al director Ricardo Velasco,

enumerando las características que deben presentar los que asistan como representantes de los kunas al carnaval de Panamá.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXIV

685.

1941 Febrero 10 El Porvenir

Carta del intendente Villalaz al Ministro de Gobierno y Justicia, adjuntándole el informe escolar anual recibido del director en el que dice que dada la escasez de personal para esta región los maestros de los que se ha recibido queja deben cambiarse en lugar de cesarlos, pues quedarían bajo una vigilancia directa del intendente. Concluye exponiendo que está de acuerdo con el aumento de maestros.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXV

686.

1941 Marzo 12 Panamá

Carta de Agustín Fermara, primer secretario del Ministerio, al intendente Constantino, pidiéndole que haga gestiones para conseguir un muchacho indígena que desee trabajar en casa de una familia honorable y tenga conocimientos del castellano.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXVI

687.

1941 Marzo 19 Panamá

Circular del Ministro de Gobierno y Justicia, Alfaro de la Guardia, al intendente, hablando de la moralidad pública y de la protección de la niñez, en la que señala la hora de retirada de los

niños de las calles para dedicarse a las tareas escolares.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXVII

688.

1941 Marzo 22 Cartí Tupile

Carta de los isleños al Presidente de la República, quejándose de los atropellos del intendente que detiene y pone multas sin oír a los acusados. Comentan que al parecer hubo bebidas en las fiestas de Narganá y que fue con policías a detenerlos.

AELI: Carp. 1941. Orig. mec.

689.

1941 Marzo 30

Carta comentando la entrega de tres galones de pintura blanca a Nele Kantule para la escuela de Ustupu.

AELI: Carp. 1941. Cop. mec.

690.

1941 Abril 3 Ustup

Carta de Nele Kantule a Estanislao López, en la que le pregunta si le manda a seis muchachos becados según se acordó con el Presidente de la República; y pide que le remita al Presidente los nombramientos propuestos por él para el magisterio.

ARPK: Carp. 300. Orig. mec.

V. CD, n. CCCXVIII

691.

1941 Abril 4 El Porvenir

Carta de Constantino Villalaz a Nele Kantule, en la que le recuerda que el único jefe de la comarca es el intendente, y que está

trabajando con el padre director para seleccionar a los maestros de la comarca. Concluye afirmando que si las personas que recomienda reúnen las condiciones serán elegidas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXIX

692.

1941 Abril 14 Panamá

Lista enviada por Nele Kantule con los nombres de los graduandos de la capital y de Narganá para que se les conceda becas. Y la propuesta de maestros para que se entregue al Presidente.

ARPK: Carp. 300. Cop. mec.

V. CD, n. CCCXX

693.

1941 Abril 16 Panamá

Carta de Estanislao López al sahila y Ceferino Villalaz, en la que le dice cuales son los maestros propuestos para Tigre, les sugiere que pidan estos mismos al intendente. Acompaña a la lista una propuesta de beca.

ARPK: Carp. 300. Cop. mec.

V. CD, n. CCCXXI

694.

1941 Abril 25 Narganá

Carta del director Ricardo Velasco al intendente, pidiendo un carpintero para solucionar el problema de las aulas antes de que comience el curso. Le comunica el estado de gravidez de una maestra nombrada y otros asuntos de varios maestros.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXII

695.**1941 Abril 25 Ustupo**

Carta de Nele Kantule a Estanislao López, en la que le comunica que va una comisión y lleva a los muchachos becados para que los coloquen en algún instituto o escuela. Le pide que haga una carta y firme por él, para el Presidente de la República.

ARPK: Carp. 300. Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXIII****696.****1941 Abril 26 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, suplicándole que debido al retraso en los nombramientos le indique dónde deben reunirse. Referente a la petición del Ministro de Gobierno dice que nadie quiere que su hijo salga de la escuela para ir a servir, y que debería ser uno que hubiese cursado el sexto grado.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXIV****697.****1941 Mayo 14 Panamá**

Carta de Estanislao López a Tomás Herrera, en la que le comenta el caso de una estudiante embarazada de siete meses.

AELI: Carp.1941. Cop. mec.**698.****1941 Mayo 20 El Porvenir**

Carta del intendente Villalaz a Ricardo Velasco, haciéndole saber que recibió las tarjetas de identificación de firmas y le indica

la asignación de los becados. Le comenta que no existe internado en Panamá y propone a uno de los jóvenes para disfrutar de beca. Le pide que elija a los becados de entre los que están en la comarca.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXXV

699.

1941 Mayo 23 El Porvenir

Carta de Villalaz a Ricardo Velasco, comunicándole que ha conseguido cinco becas para los indígenas y propone que haga un concurso para los exalumnos de sexto grado. Finaliza diciendo que le envíe tres copias de los cuadros estadísticos ya que le ha solicitado uno el Ministro de Educación Pública.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXXVI

700.

1941 Mayo 23 Narganá

Carta del director de las escuelas de la comarca, Ricardo Velasco, a Nele Kantule, diciéndole que comunique a su pueblo que huya de los engañadores y que sepa que el magisterio de allí ha sufrido un descuento y a pesar de esto no se ha ido a otros lugares mejor retribuidos.

ARPK: Carp. 88. Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXVII

701.

1941 Mayo 29 Panamá

Carta del Ministro de Gobierno y Justicia, Alfaro de la Guardia, al intendente, en la que le comenta una carta que le envió al señor

director de las escuelas, Ricardo Velasco, al Gobernador de Colón, expresando su preocupación por el éxodo de indígenas a las capitales del país con lo que supone de detrimento para la agricultura y las escuelas de la comarca.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXVIII

702.

1941 Mayo 30 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente Villalaz, transcribiendo el nombre de los cinco becados y pide que sean acompañados por un agente hasta la escuela de Artes y Oficios, así éste verá el modo de dejarlos colocados en casas de confianza.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXIX

703.

1941 Junio 6 Río Cidra

Carta de Rosario G. de Herrera al intendente Villalaz, expresando su satisfacción por el trabajo en la escuela y notificándole que la matrícula es de 50 y que los que no asisten es porque no tienen camisa.

Al: Orig. ms.

V. CD, n. CCCXXX

704.

1941 Junio 26 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule al Sr. Presidente de la República, Arnulfo Arias M., en la que le solicita las bases para ser miembro del partido Nacional Revolucionario, y comenta que él es una persona

influyente y tiene la intención de fundar un club político en la comarca, ya que no existe ninguno.

AELI: Carp.1941. Orig. mec.

705.

1941 Junio 26 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule al Presidente Arnulfo Arias, en la que le comunica que renunció a su puesto de maestro para obedecerle a él, y que espera que ahora le recomiende pues de lo contrario irá a trabajar a la Zona.

AELI: Carp. 1941. Orig. mec.

706.

1941 Julio 15 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, agradeciéndole el envío que le hizo de los registros escolares para las escuelas de la república. Comenta que mandará una circular a los maestros para su mayor comprensión. Y concluye diciendo que hará en cuanto pueda una inspección, pues cree que se deben visitar todos los meses.

AI: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXXI

707.

1941 Julio 30 Panamá

Carta de Estanislao López a Víctor M. Villalobos, secretario general del Partido Nacional Revolucionario, expresándole que Nele Kantule hizo una visita al Presidente de la República a comienzos del año y le prometió becas para estudios secundarios en la capital para los indios de San Blas. Le pide que mire a ver que ha pasado pues el tiene a los aspirantes.

AELI: Carp.1941. Cop. mec.

708.**1941 Agosto 19 Puerto Obaldía**

Carta de Antonio Arias al director de las escuelas de la comarca, quejándose por la actuación de la directora de su escuela que ha expulsado a una de sus niñas sin motivo, después de reprenderla con palabras indebidas.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXXII****709.****1941 Agosto 27 Panamá**

Carta de Estanislao López a Rubén Pérez Kantule, en la que le habla de conseguir escuela para su pueblo, Mulatupu, ya que es de los principales y cree que se lo merece.

AELI: Carp.1941. Orig. mec.**710.****1941 Septiembre 28 Narganá**

Acta de la conferencia del Director Ricardo Velasco a los maestros, exhortándoles a la unidad entre ellos y a seguir haciendo las estadísticas mensuales. En ella explica los nuevos registros y concluye con una serie de peticiones al intendente para la mejor marcha del magisterio.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXXIII****711.****1941 Octubre 27 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, comentando que finalizó

su viaje de inspección y ha notado mayor interés por la instrucción. Dice que la escuela de Puerto Obaldía se debería instalar en un local amplio y concluye comentando que se trajo un hombre para trabajar en el internado.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXXIV

712.

1941 Octubre 29 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, en la que entre otras cosas expone que algunos ságuilas piden un practicante para vacunar a los niños pues ya se han producido varias muertes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXXV

713.

1941 Diciembre 10 Narganá

Carta de Ricardo Velasco al intendente, en la que le remite los datos estadísticos y comunica que el sarampión ha producido notable descuento en las asistencias, lamentando algunas muertes de alumnos matriculados.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXXXVI

714.

1941 Diciembre 11 Panamá

Carta de Nele Kantule al Presidente De La Guardia, en la que dice que el Gobierno construyó una escuela en Ustupu y se ha quedado pequeña, por lo que convendría hacer otra, ya que allí quedó material de la anterior.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.

V. CD, n. CCCXXXVII

715.**1941 Diciembre 31 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, comentando los problemas surgidos con motivo de la celebración de los carnavales, pues han elegido para reina a una de las alumnas de la escuela, y esto se agrava más por celebrarse el último mes del curso, cuando hay que dedicarse a repasar.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXXVIII****716.****1941**

Carta de Pablo Solís al Presidente, en la que expresa que algunos que han sido intendentes quieren volver a serlo, pero aclara que no se han interesado mucho por los indios; que existe gente en Panamá que se ha preocupado y que espera que vaya a la Intendencia alguien que colabore.

AELE: Carp.1941. Orig. ms.**717.****1942 Enero 2 Narganá**

Carta de Ricardo Velasco al intendente, defendiéndose de las acusaciones propagadas por los indígenas. Comenta que tiene derecho a defender a la niñez y a que su nombre permanezca intacto.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXXXIX****718.****1942 Enero 3 Narganá**

Circular de Ricardo Velasco a los maestros de la comarca, tratando el tema de los exámenes finales y nombra a los examinadores de cada escuela, que deben informar por escrito de los resultados. Exhorta a los maestros a que no se muevan del puesto hasta después del 31 de ese mes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXL

719.

1942 Febrero 10 Narganá

Informe escolar de la comarca de San Blas, rendido por el director Ricardo Velasco al intendente, en el que le menciona los nombramientos de maestros y una estadística de la asistencia y matrícula de los últimos años. Hace después una descripción detallada de las escuelas en particular. Y concluye proponiendo unas indicaciones para la mejora de la educación en la comarca.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXLI

720.

1942 Febrero 17 Ustupu

Carta de Nele Kantule y los maestros al intendente, expresando la aprobación de Nele en lo acordado en el Congreso de Tupile, entre las resoluciones figura el control de niños que van para Colón. Piden que comunique a los capitanes la prohibición de llevar niños sin los permisos correspondientes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXLII

721.

1942 Febrero 19 Narganá

Lista de los útiles escolares necesarios para las escuelas y pedidos por el director de las mismas.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCXLIII

722.

1942 Marzo 18 El Porvenir

Carta del intendente a Nele Kantule, transcribiéndole la carta que le remitiera el Presidente de la República comentando las actas del congreso indígena, y su buena disposición para los temas de educación y civilización.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCCXLIV

723.

1942 Abril 11 Panamá

Carta del Ministro de Gobierno y Justicia al intendente, contestándole a su pregunta sobre si es competencia del intendente nombrar maestros y director de la comarca. Dice que el Ministro oirá gustoso sus sugerencias.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCXLV

724.

1942 Abril 18 Colón

Carta de Elisa de Garrido al intendente de la comarca, manifestándole que recibió la comunicación de su nombramiento y que acepta el cargo de maestra con mucho agrado.

Al: Orig. mec.

725.

(1942) Abril 22 Panamá

Carta dirigida al Presidente Belisario Porras, comunicándole que ya pidió al intendente derogue el decreto de traslado del jefe del

destacamento, pues ha prometido observar buena conducta y no molestar a la maestra de Narganá.

ANP: Carp. Cor. B.P. Orig. mec.

726.

1942 Abril 23 Panamá

Decreto número 375 por el que se nombra el personal de las escuelas de la comarca de San Blas, firmado por el Ministro de Gobierno y Justicia.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCXLVI

727.

1942 Mayo 1 El Porvenir

Carta del intendente a Manuel M. Puig, comunicándole que recibió carta de los vecinos de Playón Chico, en la que le exponen la conveniencia de que siga el maestro Eduardo Filós. Comenta que el memorial enviado por estos vecinos está guiado por los intereses particulares del maestro. Dice que debe anunciar a todos los maestros que la Intendencia no atenderá a intereses personales.

Al: Cop. mec.

728.

1942 Mayo 2 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente Hernández, notificando el recibo del decreto de nombramiento de maestros, y le agradece su nombramiento como director.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXLVII

729.**1942 Mayo 3 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, comunicándole que han tomado posesión los maestros de la comarca, a excepción de Domitilo Garibaldi y José Colman, los cuales no se han presentado.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXLVIII****730.****1942 Mayo 3 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente Hernández, comentándole la petición de los habitantes de Playón Chico para que siga allí el maestro Eduardo Filós, pero comenta que ya le había dado la orden de que fuera a Ailigandí y así lo aceptó el maestro, y concluye con la noticia de que todos han partido para su destino.

Al: Orig. mec.**731.****1942 Mayo 3 Narganá**

Carta de Manuel Puig al intendente Hernández, comunicándole que el Presidente de la República en conmemoración del día del Indígena resolvió otorgar cuatro becas para niños y cuatro para niñas en la Escuela Normal.

Al: Orig. mec.**732.****1942 Mayo 6 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente Hernández, notificando el comienzo de curso en las escuelas de la comarca, y habla de las

exhortaciones hechas a los alumnos de Narganá, así como de las recomendaciones propuestas a los maestros por indicación de la Intendencia.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXLIX

733.

1942 Mayo 14 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, anunciándole que recibió una circular de gran importancia que trata del tema pedagógico tan polémico, referido a la preparación de clases. Recomendará su lectura a los maestros para que acomoden su proceder a estas enseñanzas.

Al: Orig. mec.

734.

1942 Mayo 15 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, en la que le comunica que recibió la nota en la cual se insta para que se vigile a los maestros a fin de que no hagan viajes a lugares distintos a donde deben estar radicados, y que en caso de necesitarlo, deben pedir permiso en esta dirección. A los transgresores se les debe poner multas para evitar irregularidades en las funciones que desempeñan.

Al: Orig. mec.

735.

1942 Mayo 15 (Narganá)

Circular de Manuel M. Puig sobre la conducta del maestro, en la cual señala que el maestro es el elemento instruido de la isla, en muchas ocasiones consejero del ságuila, por lo que debe de ser modelo de moralidad. Les recuerda la prohibición de hacer viajes fuera del

lugar de residencia.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCL

736.

1942 Mayo 18 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente Hernández, quejándose del Sr. Acosta, a quien se tiene por inspector de Educación en la comarca y critica los métodos usados por los maestros en las escuelas de San Blas, por considerarlos anticuados.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLI

737.

1942 Mayo 19 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comunicando que coincidiendo con la apertura del curso escolar se inauguró un internado para niñas y que también se inauguró un nuevo edificio para el internado de niños.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLII

738.

1942 Mayo 31 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, acusándole recibo de la llegada de la circular enviada por el inspector tratando el tema de las ausencias, tan oportunamente redactado.

Al: Orig. mec.

739.**1942 Junio 2 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, remitiéndole los datos estadísticos de las escuelas y se queja de la disminución de matrícula en algunas escuelas. Comenta que en su visita observó el regular funcionamiento de las escuelas de la comarca. Termina diciendo que ha oído a los niños de Río Cidra que su maestro se embriaga.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLIII****740.****1942 Junio 5 (Narganá)**

Circular de Manuel M. Puig que comenta las impresiones de la última visita a las escuelas. Alaba el esfuerzo de los maestros por ir bien presentados a clase e intentar el aumento de matrículas; hace unas recomendaciones para mejorar el castellano y la marcha de la escuelas.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLIV****741.****1942 Junio 30 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, en la que le comunica que envió una circular a los maestros de la comarca y habla de la campaña que él hace en favor del castellano. Agradece los materiales escolares enviados por la Intendencia y le pide bancos para la escuela de Ailigandí.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLV****742.****1942 Julio 25 Narganá**

Circular de Manuel M. Puig a los maestros, tratando el tema de las horas de clase. Pide a los mismos que pongan especial interés en lo concerniente a la lengua castellana; y finaliza diciendo que existe la prohibición de que los maestros se entreguen al licor.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLVI

743.

1942 Julio 28 Narganá

Carta del director de las escuelas al intendente, comunicándole que recibió su envío de bancas; y a continuación pone una relación de pueblos que necesitan más.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLVII

744.

1942 Julio 28 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, en la que le notifica que recibió su oficio en el cual expone que varios maestros de la comarca se dedican a la bebida. Comenta que trata este tema en su última circular.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLVIII

745.

1942 Julio 28 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, avisándole del envío de la copia de una circular remitida a los maestros después de la visita. El tema es los días festivos y las horas de clase, que algunos se permiten acortar o suprimir.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLIX

746.**1942 Julio 29 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, denunciando el mal comportamiento del maestro de Cartí-Tupile. Se le ha presentado el sahila para exponer su queja. Y ha sabido que con frecuencia acorta las clases; además llevó mala impresión de los niños que no acertaban a responder bien.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLX

747.**1942 Agosto 17 El Porvenir**

Carta del intendente a Manuel Puig, transcribiéndole la carta del director de la escuela secundaria de Colón, que expone la decisión del Gobierno de conceder tres becas a los indígenas de esa comarca. Le dice el intendente que delega en él para que elija a los que han de disfrutar de esas becas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCLXI

748.**1942 Agosto 19 Puerto Obaldía**

Carta de Guillermo Denis al director de las escuelas Manuel Puig, notificando que la maestra ha tenido una actuación desacertada con errores graves, y se mofa públicamente de su colega. Le pide que tome las medidas necesarias para que estos males no sigan.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXII

749.**1942 Agosto 20 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente, acusándole recibo de la nota 916 que hace insubsistente el nombramiento de Ismael Róbinson para maestro de la escuela de Tupile, y se nombra en su lugar a Pablo Solís. Le dice que lo haga saber a los maestros para que les sirva de estímulo de buen comportamiento. Le anuncia que le enviará un calendario escolar sobre las fechas escolares.

Al: Orig. mec.

750.

1942 Agosto 20 Narganá

Circular de Manuel M. Puig a los maestros de la comarca, comentando el calendario escolar decretado por el Presidente de la República. En ella exhorta a los maestros a preparar con esmero a los alumnos para los exámenes finales, y trasmite la nota de la Intendencia que pide a los maestros que mantengan un buen comportamiento.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXIII

751.

1942 Agosto 21 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, adjuntándole el envío de la circular sobre fechas escolares en la que exhorta a los maestros a que preparen con tiempo a los niños para los exámenes semestrales, a fin de que obtengan brillantes resultados.

Al: Orig. mec.

752.

1942 Agosto 23 El Porvenir

Carta del intendente a Manuel M. Puig, en la que le anuncia que

recibió su carta y la circular que había pasado a los maestros en la que exhortaba a estos a preparar con tiempo a los niños para los exámenes semestrales, a fin de que obtengan brillantes resultados.

Al: Cop. mec.

753.

1942 Agosto 25 El Porvenir

Carta del intendente a Manuel M. Puig, comentándole que recibió un informe de la maestra de Playón Chico diciendo que se encuentra en estado de gravidez avanzado, y pide que le confirme si es cierto para tomar la medidas oportunas. Le hace saber que el exmaestro de Tupile Abajo, Ismael Róbinson se encuentra allí.

Al: Cop. mec.

754.

1942 Agosto 25 Panamá

Carta de Alberto Méndez, segundo secretario del Ministerio de Educación, al intendente, para comunicarle que ha enviado un mapa de la comarca en el cual deben señalar los lugares donde hay escuela pública.

Al: Orig. mec.

755.

1942 Agosto 25 Panamá

Circular del Ministerio de Educación solicitando colaboración para el mapa escolar que se quiere tener de la zona, en el que se pide que se señalen otros puntos importantes de referencia.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CCCLXIV

756.**1942 Agosto 28 Narganá**

Carta de Manuel M. Puig al intendente Hernández, comentándole que es cierto que la maestra Rosario se encuentra en estado y que pedirá al maestro destituido de Tupile que se persone en la Intendencia.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLXV****757.****1942 Septiembre 3 Narganá**

Carta de Manuel Puig al intendente Hernández, adjuntando los datos estadísticos y comunicando que envió las bancas a las escuelas; y que los maestros solicitan cuadernos y papel. Comenta que un maestro se ha embriagado en la última temporada varias veces. Le pide que dé la orden a los capitanes para que no lleven a ningún niño en edad escolar en las lanchas.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLXVI****758.****1942 Septiembre 5 El Porvenir**

Carta de la Intendencia al P. Manuel Puig, transcribiéndole una carta del Primer secretario del Ministerio de Educación con sugerencias para las escuelas, entre las que comenta el modo de realizar actos culturales y las actividades extracurriculares que no se deben olvidar.

Al: Cop. mec. inc.**V. CD, n. CCCLXVII****759.****1942 Septiembre 5 Narganá**

Resumen de la Legislación Escolar de la comarca de San Blas, que ha seguido las directrices de Instrucción Pública del Estado. Comenta la preparación del personal docente y los programas desarrollados.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXVIII

760.

1942 Septiembre 5 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, diciendo que ha mandado aviso al maestro de Playón Chico para que abandone su costumbre de trasladarse los viernes a Ailigandí dejando su puesto.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXIX

761.

1942 Septiembre 8 Narganá

Carta de Manuel Puig al Intendente Hernández, contestando a su petición de enviar un niño a la escuela secundaria de Colón. Y aprueba la sugerencia de cambio de maestra de Playón Chico, que le hiciera el intendente.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXX

762.

1942 Septiembre 12 Panamá

Carta a Luis Hernández, del Ministerio de Educación, en la que le piden el cuadro estadístico y datos de las escuelas que funcionan en la comarca así como de las iglesias y religiones que existen en ese lugar.

Al: Orig. mec. inc.
V. CD, n. CCCLXXI

763.

1942 Septiembre 15 El Porvenir

Carta de Luis Hernández a Manuel M. Puig, comentando que ha recibido información fidedigna que denuncia al maestro de Ailigandí como bebedor por lo que muestra una conducta moral ajena a un buen enseñador; y pide que sea reemplazado por el Sr. Avila a quien considera competente.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCCLXXII

764.

1942 Octubre 1 Narganá

Carta de Manuel Puig al intendente Hernández, remitiendo los datos estadísticos y manifestando la satisfacción que siente por la buena actuación de los maestros de Ustupu, Ailigandí y Tupile. Dice que ha dado conferencias a los maestros recomendándoles una conducta irreprochable y que los maestros elaboren un memorial pidiendo aumento de sueldo.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCLXXIII

765.

1942 Octubre 7 Narganá

Carta de Juan Vasquez al intendente, informándole de su actividad en el tiempo que lleva de sub-teniente. Relata su actividad de administración de justicia y comenta la labor educativa en la escuela de Narganá y la matrícula de este plantel.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCLXXIV

766.

1942 Octubre 19 Narganá

Carta de Manuel María Puig al intendente Hernández, respondiendo a sus preguntas sobre las escuelas privadas que funcionan con sus profesores y matrículas, y las religiones que existen en la comarca.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCLXXV

767.

1942 Noviembre 4 Narganá

Carta de Manuel Puig al intendente Hernández, enviándole los datos estadísticos de las escuelas así como la felicitación en su onomástica. Le recuerda la petición de maestro solicitada por Río Perro y comenta el mal estado de la escuela de Ailigandí, que obliga a los tres cursos a estar en el mismo salón.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CCCLXXVI

768.

1942 Noviembre 6 El Porvenir

Carta de Luis Hernández a Manuel M. Puig, en la que dice que recibió los datos estadísticos y que pidió al Ministerio de Gobierno aumento de maestros y nuevas aperturas de escuelas. Le avisa del envío de bancas para la escuela de Tupile.

Al: Cop. mec.
V. CD, n. CCCLXXVII

769.**1942 Diciembre 17 Ustupo**

Carta de Nele Kantule al intendente, elogiando su labor de progreso en la comarca, que es generalmente aceptada a excepción de la zona de Cartí; y le pide ayuda para subir el precio del coco. Manifiesta su intención de construir una escuela nueva en Ustupu.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLXXVIII****770.****1942**

Informe escolar del último bienio, donde se expone la labor encomiable realizada, que se ve en el aumento de escuela y matrícula. Señala también el aumento de maestros y el incremento de becas destacado sobre todo en los dos últimos años lectivos.

Al: Orig. mec. inc.**V. CD, n. CCCLXXIX****771.****1943 Febrero 10 Narganá**

Informe del año escolar, rendido por Manuel M. Puig al intendente Hernández, en el que comenta los nombramientos de maestros en ese curso así como la labor realizada en cada una de las escuelas. habla de los internados de niños y niñas; y concluye con unas indicaciones relacionadas con la educación.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCLXXX****772.****1943 Febrero 13 Ustupu**

Carta de Nele Kantule al Coronel Hernández, pidiendo que tenga en cuenta el deseo expresado en el Congreso de nombrar a los mismos maestros para el nuevo curso. Argumenta para ello la buena conducta de estos maestros.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXI

773.

1943 Marzo 16 Ustupu

Carta de Nele Kantule al Presidente de la República, titulada satisfacción indígena, en la que reconoce la labor educativa y el deseo de que todos adquieran conocimientos. Reconoce la labor de los misioneros que es desinteresada.

ARPK: Carp.300. Orig. ms.

V. CD, n. CCCLXXXII

774.

1943 Marzo 18 Narganá

Carta de Jesús Erice, subdirector, al intendente Hernández, comentando el caso de un maestro a quien se recomienda para mejorar el cuadro del personal docente. El pueblo de Playón Chico ha expresado su descontento con el maestro y ha descendido la matrícula. Añade que se puede establecer un tercer grado.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXIII

775.

1943 Abril 5 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, manifestando su satisfacción por la solicitud de escuela de la Isla Irgandí, presentada

por el ságuila del lugar. Comenta que hay más de 30 niños para matricularse.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXIV

776.

1943 Abril 23 Narganá

Resumen de las Conferencias dadas a los maestros de la comarca por el director de las escuelas, en las que se tratan las normas de la Intendencia, y se hace también una explicación de los objetivos escolares. Concluyen con una orientación para que el maestro pueda solucionar los problemas que se le planteen.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXV

777.

1943 Abril 29 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, transcribiéndole la lista de los maestros asistentes a las conferencias. Y se lamenta de que luego algunos acudan a pedir consejo a personas ajenas al magisterio.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXVI

778.

(1943) Mayo 18 Narganá

Carta de Manuel M. Puig al intendente, adjuntándole una circular mandada a los maestros de la circunscripción recomendándoles una conducta ejemplar en el desempeño de las labores de la enseñanza, y añade que próximamente enviará otra sobre el uso del castellano en las escuelas, pues la juzga muy conveniente.

Al: Orig. mec.

779.

1943 Mayo 22 Narganá

Informe de Jesús Erice tras la inspección de las escuelas, al intendente Hernández, manifestando su objetivo de que incrementaran las matrículas. Hace una descripción detallada de cada una de las escuelas de la comarca.

Al: Orig. mec. inc.

V. CD, n. CCCLXXXVII

780.

1943 Mayo 24 Narganá

Circular de Jesús Erice a los maestros de la comarca, comentando las impresiones de su primera visita de inspección; y concluye haciéndoles tres recomendaciones.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXVIII

781.

1943 Mayo 24 Narganá

Circular de Jesús Erice a los maestros de la comarca, exponiendo el tema de la maternidad en el magisterio. Trata este tema porque en la comarca existen varios casos afectados por la ley 89 que regula este asunto.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCLXXXIX

782.

1943 Junio 2 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, adjuntándole los datos estadísticos, y comenta que se han producido cambios en las

matrículas; señala las subidas y explica las causas de los descensos. Dice que hará un viaje nuevamente para lograr el aumento de matrícula.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXC

783.

1943 Junio 3 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, exponiendo los problemas surgidos en su visita a Ailigandí referente a la vivienda de los maestros de la comarca con las familias indígenas, pues no les dejan descansar y dificulta su preparación de las clases. Dice que la posible solución sería que cada isla levante una casita para el maestro o maestra.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCI

784.

1943 Junio 17 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente de la comarca, comentando las gestiones realizadas para encontrar suplente para la escuela de Río Azúcar y manifiesta la negativa de varios. Apostilla comentando que en esta isla no tienen problemas en recibir maestra no india.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCII

785.

1943 Junio 23 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comunicándole que la maestra de Ustupu, Carolina P. de Alfaro, ha pedido la separación

del magisterio por razones de maternidad y expone sus cualidades como maestra. Reseña otras cuestiones varias.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCIII

786.

1943 Julio 2 Narganá

Carta de Jesús Erice al asistente encargado, Efraín Briceño, acusando recibo de los cheques de sueldo de los maestros de la comarca correspondientes a la segunda quincena de junio con un total de 26 maestros.

Al: Orig. mec.

787.

1943 Julio 2 Narganá

Carta del jefe del destacamento Francisco Nsar a Efraín Briceño, pidiendo la aprobación para que el P. Muñoz levante una cocina nueva en el internado del colegio de Narganá.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCIV

788.

1943 Julio 3 Narganá

Carta de Jesús Erice a Efraín Briceño, asistente encargado de El Porvenir, anunciándole que le envía el programa de fiestas escolares con motivo de la independencia de los EEUU. Le da las gracias por el envío de las banderas americanas y panameñas.

Al: Orig. mec.

789**1943 Julio 3 Narganá**

Programa de festejos para desarrollar en las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús con motivo de la independencia de los EEUU.

Al: Cop. mec.**V. CD, n. CCCXCV****790.****1943 Julio 3 Narganá**

Carta de Jesús Erice a Efraín Briceño, remitiéndole los datos estadísticos de la comarca y comentando que la matrícula ha aumentado. Dice que el próximo informe le detallará los cambios.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXCVI****791.****1943 Julio 8 Narganá**

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comentando la segunda inspección de las escuelas, cuyo objeto era la construcción de casa y excusado para los maestro. Comenta la matrícula de las mismas, así como la labor de los profesores. Habla de los problemas que causa la Zona donde van a trabajar los indios.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CCCXCVII****792.****1943 Julio 9 Narganá**

Carta de Jesús Erice al asistente encargado, Efraín Briceño,

remitiéndole los formularios de la caja de seguros para solicitar la expedición de carnets.

Al: Orig. mec.

793.

1943 Julio 14 Narganá

Carta de Jesús Erice al asistente encargado, Efraín Briceño, comunicándole que la maestra Elisa, viuda de Garrido, ha sido trasladada al interior, lo que supone una gran pérdida para el magisterio de la comarca, y propone como sustituta a Aurora G. de Esquivel que es india y ha expresado que aceptaría el cargo. Conoce el uso del castellano y ha estudiado en Panamá, además de tener dos años de experiencia como maestra; pero deja la elección al intendente.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCVIII

794.

1943 Julio 15 Narganá

Circular de Jesús Erice, tratando el tema de los sanitarios y el aumento de matrículas, y habla también del tema del himno nacional y de las clases que se suprimen por fiestas. Dice que el niño no debe estar ocioso, sino ocupado siempre y el maestro se mostrará enérgico, limitando su actividad a lo escolar.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CCCXCIX

795.

1943 Julio 17 El Porvenir

Carta de Elisa V. de Garrido al intendente, presentando la renuncia de su puesto para aceptar otro cargo en educación, y le

agradece sus atenciones.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CD

796.

1943 Julio 22 Narganá

Carta de Jesús Erice a Efraín Briceño, asistente encargado de El Porvenir, acompañándole el envío de la circular nº 3 enviada a los maestros de la comarca, y le pide las fechas de fin de curso y comienzo así como de las vacaciones de septiembre, pues no se ha podido enterar por la prensa ya que es escasa.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDI

797.

1943 Julio 23 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, comentándole que la maestra de Ustupu, Carolina P. de Alfaro ha pedido permiso por maternidad y tiene dos años de servicio, y diploma de sexto grado de la Profesional, conociendo el castellano perfectamente. Le expone la negativa de la maestra Blanca González a ser maestra de Río Azúcar, a pesar de haberlo confirmado anteriormente, por lo que propone a Adelaida de Bonilla que también tiene diploma de sexto grado.

Al: Orig. mec.

798.

1943 Julio 27 El Porvenir

Carta del intendente Hernández al Ministro de Gobierno y Justicia, pidiendo que se construyan dos casas escuelas en Tupile y

Ailigandí, dice que se lo pide ahora porque estima que ha mejorado la situación y aconseja la construcción de edificios por cuenta del gobierno.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDII

799.

1943 Septiembre 3 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, en la que le solicita permiso para poder viajar a Colón en las vacaciones de Septiembre. Le comunica que ha advertido a los niños que no pueden viajar a Colón, por temor a que no vuelvan a la escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDIII

800.

1943 Octubre 8 Narganá

Circular de Jesús Erice a los maestros, comentando la labor realizada por el magisterio en la comarca, y tratando el tema de los exámenes finales y los examinadores. Concluye hablando de las fiestas patrias y de su preparación que no debe escatimar esfuerzos.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDIV

801.

1943 Noviembre 1 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, adjuntando los datos estadísticos escolares y comentando la normal disminución de matrícula a medida que pasan los meses y que algunos mantienen la escuela sólo por temor.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDV

802.

1943 Noviembre 17 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, comunicándole que el maestro de Cartí Tupile ha presentado su renuncia al cargo, pues le han ofrecido un puesto de trabajo en la Zona, y le comenta que si no tiene suplente él lo buscará.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDVI

803.

1943 Noviembre 27 Corazón de Jesús

Informe sobre edificios escolares en construcción en la comarca que habla de las escuelas de Ailigandí y Wichuwala. En la inspección a Ailigandí se habla al pueblo diciéndoles que el gobierno no quiere la destrucción de las costumbres indígenas. Las escuelas se levantan con la colaboración del pueblo.

Al: Cop. mec.

804.

1943 Diciembre 11 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, en la que le rinde informe de la inspección realizada a las escuelas de la comarca, y se queja de la falta de interés en Río Sidra. Dice que en Cartí prefieren mujer, y si no hombre casado. En Ailigandí y Puerto Obaldía se nota el mal funcionamiento por diversas causas.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDVII

805.**1943 Diciembre 23 Narganá**

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comentando los problemas de las becas que se dan a gente poco preparada y dice que se deben escoger a los candidatos con tiempo. Expone que los seleccionados son mediocres y los que hacen peticiones personales de becas, con frecuencia son encaminados hacia estudios que no les interesan.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDVIII

806.**1944 Enero 12 Narganá**

Circular nº 3 de Jesús Erice a los maestros, tratando el tema de los exámenes finales; comenta que el tribunal examinador estará compuesto por cuatro maestros y el director. Se queja de la conducta moral de sus subordinados que retrasa la instrucción e implantación de escuelas. El Coronel ha recomendado encarecidamente mayor moralidad. Los exámenes en los cursos superiores serán escritos y detalla las asignaturas sobre las que versarán. El tribunal valorará el trabajo de alumnos y profesores.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDIX

807.**1944 Enero 15 Narganá**

Carta de Jesús Erice al intendente, en la que realiza anotaciones al cuadro del personal docente por si las creyera convenientes tener en cuenta, y hace presentación de posibles sustitutos que pueden ser buenos para la comarca. Concluye hablando de la higiene de los maestros.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDX

808.

1944 Enero 20 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, comunicándole que recibió sus oficios y se queja de la ineficacia del correo. Comenta que aprovechará la lancha para visitar las escuelas y presenciar los exámenes; y termina haciendo referencia las fechas de exámenes en Narganá y Corazón de Jesús.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDXI

809.

1944 Enero 29 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, comentándole que aprovechó la presencia de los maestros examinadores para reunir a los isleños y abrir caminos en favor de la escuela. Se queja de los niños que se escapan a Colón incluso sin permiso paterno con perjuicio de la escuela. Reseña que Nele Kantule y los sahilas han decidido que no se deje salir a ningún niño de edad escolar sin permiso de la dirección escolar. Sugiere al intendente que ponga multas.

Al: Orig. mec.
V. CD, n. CDXII

810.

1944 Febrero 2 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, remitiendo los datos estadísticos del último curso, en la que comenta que el ságuila de Cartí-Tupile pidió con interés un buen maestro. Así mismo señala la

lamentable situación de la escuela de Cartí-Cangrejo.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXIII

811.

1944 (Febrero) Narganá

Informe del año lectivo 1943-44 de la comarca de San Blas, en el que se hace una exposición detallada de cada escuela, así como de los internados indígenas que funcionan. Finalizando con la propuesta de las reparaciones y reformas convenientes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXIV

812.

1944 Marzo 17 Ustupu

Carta de Ricardo M. Martínez a Estanislao López, que se encuentra en Panamá, diciendo que el pueblo de Ustupu necesita otra escuela y que desea que pida Nele Kantule materiales para la misma. Cree que el Gobierno debe mandar útiles escolares para la comarca.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

813.

1944 Marzo 20 El Porvenir

Carta de Luis Hernández a Ricardo Martínez, secretario de Nele Kantule, en la que le avisa que tiene la lista de recomendados para maestros de Ustupu según los deseos de Nele y su pueblo.

ARPK: Carp. 300. Orig. mec.

V. CD, n. CDXV

814.

1944 Marzo 31 El Porvenir

Carta del intendente al Ministro de Gobierno y Justicia,

adjuntando la propuesta del director y los maestros de la comarca para el curso 1944-45. Se descartan los maestros que presentaron mala conducta o deficiente labor.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXVI

815.

1944 Abril 19 El Porvenir

Carta de Luis Hernández al director de las escuelas, disculpando su asistencia a las conferencias de los maestros de la comarca, pero sugiere que haga hincapié en cuestiones como la permanencia de los maestros en su puesto, que cultiven la amistad con los sahilas. Les pide que den buen ejemplo en la población que estén; recordando que el programa educativo se debe ajustar al oficial.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXVII

816.

1944 Mayo 2 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, presentándole a un niño graduado de sexto grado que se dirige hacia el Hospicio de Panamá; comenta que es el mejor de su grado en ciencia y comportamiento.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXVIII

817.

1944 Mayo 2 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente L. Hernández, comunicando que dio comienzo a las tareas escolares, y recorrió todas las aulas

manteniendo una charla con los miembros del destacamento para aunar los esfuerzos de todos en pro de de la civilización y de la educación.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXIX

818.

1944 Mayo 28 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente, quejándose de que muchos materiales escolares aún no han llegado y los que tenía los ha repartido. Señala que el maestro de Puerto Obaldía ha solicitado materiales en exceso, así mismo el de Playón Chico solicita clavos para arreglar la escuela.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXX

819.

1944 Junio 8 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, enviándole los datos estadísticos del mes de Mayo. Aclara que los descensos de matrícula se acusan en las escuelas donde ha habido cambio de maestro, y que en Río Sidra se nota la mejoría como fruto del esfuerzo del maestro.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXI

820.

1944 Julio 26 Río Azúcar

Carta de Berta Alicia López al intendente Hernández, presentando la renuncia de su cargo por ciertas malas circunstancias

y escándalos que formó en el pueblo.

Al: Orig. ms.

821.

1944 Julio 27 Río Azúcar

Carta de Roberto P. Díez al intendente Hernández, presentando la renuncia de su cargo de maestro, y expone que el pueblo no gusta de él después de haber servido seis años como maestro.

Al: Orig. ms.

822.

1944 Agosto 1 El Porvenir

Carta de Luis Hernández al señor Guillermo de St. Melo, en la que le comunica que tiene escogido el terreno donde se construirá la escuela de Ailigandí, y para evitar dificultades le sugiere que se use el plano que se hizo para la escuela de Ustupu, pero haciendo dos edificios en lugar de uno.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXXII

823.

1944 Agosto 1 Panamá

Decreto número 3 que reglamenta el uso y expedición de licores en la comarca de San Blas.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

824.

1944 Septiembre 6 Ustupu

Pequeña biografía para presentar al Presidente de la República sobre la figura de Nele Kantule, redactada por su secretario.

ARPK: Carp. 89. Orig. mec.

825.

1944 Octubre 8 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comentando todos los pormenores hasta llegar a colocar en una casa a la maestra Méndez y su madre. Le cuenta esto para que vea las dificultades que se encuentran en estos casos.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXIII

826.

1944 Octubre 12 Narganá

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, detallando la situación de la instrucción femenina en la comarca. Comenta que el internado de las madres franciscanas ha ayudado mucho a la educación y persistencia de las muchachas en la escuela, y expone la labor que debe realizar el maestro en su comunidad.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXIV

827.

1944 Noviembre 14 El Porvenir

Informe del intendente en el que se habla de las escuelas, del número de matrículas, del aumento de plantilla y de las becas de la dirección. Concluye tratando el asunto de reparación de las escuelas y del tema de las misiones.

ARPK: Carp.183. Cop. mec.

828.**1944 Diciembre 23 Ustupu**

Carta de Olotebiliquiña a Estanislao López, en la que le dice que fracasó la construcción que se iba a hacer para Tupile y Ailigandí. Comenta que el edificio tiene seis aulas para el sexto grado y que ellos no tienen maestros competentes para esos puestos, pues carecen de maestros diplomados, ya que no los pidió Nele Kantule. Aclara que los indios quieren edificios sencillos, y ruega que trasmita esta opinión al Gobierno.

AELI: Carp. 1941. Orig. mec.**829.****1944 Narganá**

Circular de Jesús Erice a los maestros de la comarca, exhortando a los maestros indígenas a ser ejemplo de moralidad. Trata también de los exámenes finales y los miembros que compondrán el tribunal con los sustitutos. Pide a los maestros que hagan inventario del material de la escuela y se lo den a custodiar al ságuila.

Al: Orig. mec.**830.****1945 Enero 9 Narganá**

Carta de Jesús Erice al intendente Hernández, comentándole su visita a Tigantikí en la que no encontró al maestro, y comenta el comportamiento poco correcto del mismo. Dice que volverá para comprobar la labor y comportamiento de éste.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CDXXV**

831.**1945 Enero 15 El Bayano, Pirga**

Carta de Estanislao López a D. Pancho Arias, comentando su visita al Bayano, la cual hizo por encargo personal de él.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

832.**1945 Febrero 8 Narganá**

Carta de Jesús Erice al secretario encargado de El Porvenir, anunciándole que el día de ayer terminó el curso y que ha sido el año más aprovechado y ordenado en la escuela de Narganá. Recuerda la petición de los sahilas del año pasado encabezados por Nele Kantule para que ningún niño ni niña en edad escolar sea autorizado a salir de la comarca; y comenta que se ha tomado la misma decisión este año.

Al: Cop. mec.

833.**1945 Febrero 9 Narganá**

Carta de Raúl Caicedo al secretario encargado de la Intendencia, quejándose de las medidas tomadas por el director de las escuelas de impedir que en tiempo de vacaciones los niños viajen a Colón sin su permiso.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXVI

834.**1945 Febrero El Porvenir**

Informe escolar de la comarca de San Blas rendido por el director al Ministro de Gobierno y Justicia. Señala los nombramientos

de maestros para las escuelas y relata las actividades realizadas por la dirección.

Al: Cop. mec. inc.
V. CD, n. CDXXVII

835.

1945 Marzo 5 Tubualá

Informe de los indios ante una comisión del Gobierno, quejándose del mal proceder del intendente que quita el dinero que envían los padres de los indios a sus hijos estudiantes en la ciudad.

ARPK: Carp. 54. Cop. mec.

836.

1945 Abril 14 Panamá

Autorización otorgada a la Sra. Blanca Rosa de Stocel para permanecer en el Hospital Santo Tomás durante diez meses, con el fin de que aprenda cosas elementales de medicina.

AELI: Carp. Los años 80. Cop. mec.

837.

1945 Julio 5 y 6 Narganá

Actas del Congreso General Kuna, que trata entre otras cuestiones de la educación y se habla de que hay gente que aun es contraria a la escuela entre los indios de la comarca.

ARPK: Carp. 44. Orig. ms.
V. CD, n. CDXXVIII

838.

1945 Julio 18 Narganá

Circular de Jesús Erice a los maestros, comentando que las conferencias del verano ha querido que fueran escritas para subsanar los fallos anteriores y que quiere que sirvan de nexos para futuras

conferencias.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXIX

839.

1945 Agosto 1 Ustupu

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente, en la que le informa de su visita a las islas bajo el mando de Nele Kantule, y dice que los maestros están trabajando bien y su comportamiento es bueno. Concluye anunciando que informará nuevamente después de su viaje al lado del sahila Yabiliquiña.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXX

840.

1945 Septiembre 10 Narganá

Carta del Cacique de Narganá al Ministro de Educación, en la que recomienda a Stocel para profesor de educación física, y le agradece los libros enviados para la biblioteca.

AELE: Carp.1940-41-43-45-47-48. Orig. ms.

V. CD, n. CDXXXI

841.

1945 Septiembre 18 (Narganá)

Resoluciones del Congreso General Kuna, que acuerda pedir al gobierno que algún kuna sea empleado en puestos secundarios en embajadas o consulados en el exterior con el fin de adquirir conocimientos que más tarde serán útiles para la comarca.

AELI: Carp. Car. de 1945. Var. cor. Cop. mec.

842.**1945 Septiembre 21 Narganá**

Carta de Isaías Riera a Félix Oller, en la que le pide ayuda para transportar tejas desde Colombia para la construcción de Iglesia y un internado de niñas en Narganá; argumentando que son obras públicas de beneficio y civilización.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

843.**1945 Octubre 8 Santiago**

Carta de Ildaura a Estanislao, en la que le comunica que han acordado que incluso los becados deben pagar el servicio de lavandería, que asciende a B/2.25. Comenta sus problemas de la vista que la impiden estudiar de noche.

AELI: Carp. Car. de 1945. Var. cor. Orig. mec.

844.**1945 Noviembre 5 Colón**

Carta de Jesús Erice a Estanislao López, en la que le cuenta cómo encontró en Colón a un grupo de kunas embriagados y dice que se han vestido con la podredumbre de la civilización, pero que esa no es la verdadera civilización. Comenta que estos males los han traído los que se dicen civilizados. Concluye reconociendo que la civilización completa en San Blas es difícil.

AELI: Carp. Car. de 1945. Var. cor. Cop. mec.

845.**1945 Noviembre 5 Colón**

Carta de Jesús Erice al intendente Félix Oller, en la que le pide

ayuda y argumenta que ayudar a los misioneros es ayudar a la civilización indígena, y concluye que así lo atestigua la historia de San Blas.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

846.

1945 Noviembre 12 Ustupu

Informe de un congreso en el que se habla de la civilización y la educación, y de los problemas que traen los educadores a la comarca.

AELE: Carp. Dat. bib. Cop. mec.

847.

1945 Noviembre 18 California

Carta de Aquilino Díaz a Estanislao López en la que le felicita por su nombramiento de sahila y le dice que el va a favorecer el progreso de San Blas y contará con el apoyo del catolicismo. Comenta que el fue educado y bautizado por el P. Gassó y que con la ayuda de los misioneros y las franciscanas logrará civilizar a los indios de la comarca.

AELI: Carp. Car. de 1945. Var. Cor. Orig. mec.

848.

1945 Noviembre 25 (El Porvenir)

Memorandum que hace Félix Oller para el Presidente de la República, en el que se queja de que el Ministerio de Educación no nombre los recomendados por la Intendencia para San Blas. Comenta que el Dr. Crespo acordó nombrar a Eduardo Filós como asistente del inspector de educación y esto parece que ya había sido acordado por los sahilas.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

849.**1945 Noviembre 27 Ailigandí**

Resoluciones adoptadas por el Congreso, que en el punto quinto solicita un aumento de sueldo para los maestros y policías.

AELI: Carp.1947. Orig. mec.

850.**1945 Noviembre 27 Corazón de Jesús**

Informe, posiblemente del director escolar, al Ministerio de Educación sobre las obras de las nuevas escuelas de la comarca de San Blas.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. CDXXXII

851.**1945 Diciembre 22 Colón**

Carta de Jesús Erice a Estanislao López, comentando que comenzaron días tristes para la instrucción de San Blas, pero que él trabajará todo lo posible pues ha demostrado su interés por Narganá y su biblioteca. También comenta las dificultades por las que atraviesan las madres franciscanas y solicita su ayuda para que mejore la instrucción.

AELI: Carp. .Car. de 1945. Var. cor. Cop. mec.

852.**1945 Diciembre 28 El Porvenir**

Carta de Félix Oller al Ministro de Educación J. D. Crespo, exponiéndole la mala actuación del inspector escolar de la comarca que no quiso atender a las indicaciones del intendente para mantener

buenas relaciones con los miembros de la misión católica.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXXXIII

853.

1945

Escrito tratando de la visita al despacho del intendente, del inspector de educación de la comarca. Transcribe el Dcto. 1135 que crea la nueva provincia escolar de San Blas.

Al: Cop. mec.

854.

1946 Enero 13 Corazón de Jesús

Carta de Mario Porras a Estanislao López, en la que le dice que él comenzó a llevar a los muchachos a la escuela secundaria y le felicita por su gran labor.

AELI: Carp. Diar. 1946. Orig. mec.

855.

1946 Enero 16 Cartí Tupile

Carta de los sahilas Miguel Palacios, John Smith y Luis Estocel a Félix Oller en la que piden que no deje salir a ningún niño de la escuela, menores de edad, hacia Colón, aunque no estén matriculados en la escuela, pues los pueblos que no tienen escuela les critican y llaman pendejos. Ahora que se acercan las vacaciones piden que revise los barcos.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

856.**1946 Enero 20 Narganá**

Carta de Samuel Morris al intendente, en la que se queja de que Luis Alemán se llevó a tres alumnos de Río Cidra sin permiso del maestro.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

857.**1946 Enero 27 Divisa**

Carta de Horacio Filós a Estanislao López, pidiéndole que le informe sobre las bases de las becas para el exterior, y comenta que el ha estudiado en Narganá aunque no es de esa población.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

858.**1946 Febrero 9 El Porvenir**

Informe del intendente al Ministro de Educación José D. Crespo, comentando el problema surgido al no restablecer al director de escuelas Jesús Erice.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

859.**1946 Abril 2**

Comunicación dirigida a Estanislao López, para avisarle que hay dos becas para la Profesional, y son llenadas por Bilma Gloria y Rosalinda Róbinson.

AELI: Carp. Diar. 1946. Cop. mec.

860.**1946 Abril 2 Panamá**

Carta de la directora Isabel Herrera O. que escribe al secretario de Gobierno y Justicia, comunicando que están vacantes las becas de Lastenia Filós, desde el año pasado, y la de Eloisa Ferrer desde este año.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

861.**1946 Abril 3 Tubalá**

Carta de Yapiliquiña al intendente, anunciándole que le envía dos jóvenes para que aprendan de construcción y carpintería , y una vez concluidos los estudios se los remita.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

862.**1946 Abril 5 Ustupu**

Carta de Olotebiliquiña, cacique de San Blas, que le comenta a Estanislao López el delicado estado de salud de su hijo. Dice que el quería una beca para su hijo, pero teme que con esa salud no le den el certificado médico y se lo otorguen a otro de Ustupu.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

863.**1946 Abril 7**

Carta en la que se comenta que Félix Oller había traído siete niños para becar en la escuela Horfelinato, y le pide a Estanislao López que atienda a los siete muchachos que había mandado Yabiliquiña.

AELI: Carp. Diar. 1946. Cop. mec.

864.

1946 Abril 8

Escribe Estanislao López que fue a visitar al inspector, y éste le pregunta que quiénes tienen diploma de graduados, para nombrar directores en las escuelas de Ailigandí y Tupile. El da una serie de nombres y recomienda a dos. Oller le había pedido que le confeccionara una lista de maestros.

AELI: Carp. Diar. 1946. Orig. mec.

865.

1946 Abril 9 Panamá

Carta dirigida al Ministerio de Educación, en la que se queja el que suscribe de que en los pueblos de la jurisdicción de Yabiliquiña, el gobierno no ha empleado un centavo en materia de educación; y pide que ayude a siete muchachos que ingresaron en la Escuela Normal de Santiago.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

866.

1946 Abril 11 Panamá

Carta de César A. Quintero primer secretario del Ministerio, pidiendo al Ministro una beca para Ofilio Linares, y sugiere que a ser posible se la den para el Instituto Nacional; y de no ser posible esto para la escuela Normal de Santiago. Comenta que cursó el sexto grado en el Simón Bolívar de la capital. El secretario pide que transmita la solicitud a Gobierno y Justicia encargado de las becas.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

867.**1946 Abril 23 Panamá**

Carta de César A. Quintero al Sr. Alejandro Cajar, encargado de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Gobierno y Justicia, recomendando a la Srta. Felicia Alvarado Díaz que terminó el sexto grado en la Escuela República de Argentina, comenta que tiene preferencia por ingresar en el Liceo de Señoritas.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

868.**1946 Mayo 20 Narganá**

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la que comenta el caso de un joven que no ha ido a la escuela en la ciudad de Panamá y que ha perdido el puesto. Señala que se ha buscado como solución que trabaje y estudie en la escuela de Artes y Oficios en el curso nocturno de comercio.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

869.**1946 Mayo 22 Narganá**

Carta de Rubén Pérez Kantule a Félix Oller en la que le dice que tenga presente que el pueblo de Narganá está en marcha en el camino del progreso.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

870.**1946 Mayo 28 Narganá**

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente Félix Oller, en la que le pide que le mande folletos y libros que no le sirvan para la

biblioteca.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

871.

1946 Junio 5 Cartí Tupile

Carta de Antonio López a Eduardo Filós, reseñándole la matrícula habida y la distribución de grados. Señala que comenzó el curso el siete de Mayo y que este mes ya subió la matrícula.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXXXIV

872.

1946 Junio 11 Cartí Tupile

Carta de Antonio Pérez al inspector de educación Plinio Ortiz, felicitándole por su nombramiento de inspector; y se queja de los que han estudiado con los protestantes.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXXXV

873.

1946 Junio 17 Irgandí

Carta del sahila Samuel Ros al intendente Félix Oller, en la que le pide que nombre un maestro para la escuela, pues están de acuerdo con los habitantes de Ucupa y estos mandarían a sus hijos a Irgandí para que estudien allí. Se queja de que lleva dos años pidiendo esto y el último año se lo pidió al inspector de la Escuela y le prometió que se lo mandaría. Finaliza diciendo que tienen 25 ó 30 posibles matrículas que es lo que exige la ley.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

874.**1946 Junio 28 Cartí Tupile**

Carta del maestro Antonio López al inspector Plinio, anunciándole que recibió su circular nº 3 en la que le habla de la fundación de la escuela nocturna de Tupile. Y pide material para sus niños.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CDXXXVI****875.****1946 Junio 28 San Ignacio de Tupile**

Carta de Blanca de Porras al inspector de Educación, hablando de la fundación de la escuela y del número de niñas que asiste. Escribe también sobre la escuela nocturna.

Al: Orig. mec.**V. CD, n. CDXXXVII****876.****1946 Agosto 10 Cartí Tupile**

Carta de Antonio López al Sr. Eduardo Filós, comentando que la matrícula nocturna es de 16 jóvenes y comenta que con los ancianos no se puede contar.

Al: Orig. ms.**V. CD, n. CDXXXVIII****877.****1946 Septiembre 6 Santiago**

Carta de una profesora de la Normal de Santiago a Estanislao López, en la que le dice que su hija va muy bien en las clases.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

878.

1946 Septiembre 20 (El Porvenir)

Escrito que manifiesta las quejas del intendente por haber hecho un Congreso a escondidas, en el cual se pedía que el sahila sepa cantar; y pregunta que cuántas veces ha cantado Róbinson y Olotebilibiquiña. Se pide que se defienda la religión católica que es la que ha luchado por la civilización. Finaliza pidiendo que se retiren los artículos 4 y 49 íntegramente pues se deja ver que los que hicieron esto pretenden conseguir el poder.

AELI: Carp.1947. Orig. mec. inc.

879.

1946 Octubre 30 El Porvenir

Carta de Plinio Ortiz a Estanislao López, en la que le dice que tuvo mucho gusto en hacer nombrar a su recomendada para maestra, la Sra. Adelaida Calvo para la isla de Playón Chico.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

880.

1946 Octubre 30 Narganá

Carta de Jesús Erice a Estanislao López, en la que le comenta lo lamentable que es que el barco lleve cien cajas de cerveza para los indios y que lo que ellos tratan de hacer por la civilización se lo destruyen.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

881.

1946 Noviembre 2 El Porvenir

Carta de Félix Oller al Ministro de Educación, expresando

satisfacción por su comunicado en el cual le hace sabedor de las seis becas otorgadas a los indígenas de la comarca, y le pide que le comunique las condiciones de estas becas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXXXIX

882.

1946 Noviembre 9 Panamá

Carta de Estanislao López a Ernesto de la Guardia Jr., en la que le demanda treinta balboas prestados para pagar gastos de sus hijas, una en quinto año y la otra en tercer año en la Normal de Santiago; así como de los varones que están en el sexto y quinto grado respectivamente. Comenta que empieza ese mismo día a trabajar en el Jardín Balboa y se lo devolverá.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

883.

1946 Noviembre 17 Narganá

Carta de Enrique Morales a Estanislao López, comentando que su yerno ha ido a Panamá para que su hija siga estudiando, ella está en el Colegio Santa Familia, y le pide ayuda para conseguir un buen trabajo. Así mismo ruega que recomiende a su primo Luis González para maestro en San Blas cuando hable con el Ministro José Daniel Crespo.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

884.

1946 Noviembre 22 Narganá

Carta de Jesús Erice a Estanislao López, en la cual le comenta que su puesto está entre su gente para encauzar a los jóvenes y desterrar los vicios, pero le pide que solucione antes sus asuntos

personales.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

885.

1946 Noviembre 29 Panamá

Decreto 1691 por el que se establecen normas para tomar posesión del cargo los empleados del ramo de educación.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXL

886.

1946 Diciembre 15 California, Los Angeles

Carta de Aquilino Díaz agradeciendo a los Padres Claretianos y a las Madres Franciscanas lo que hacen por la educación y el progreso de San Blas.

AELI: Carp. Doc. de vis. Orig. mec.

887.

1946 El Porvenir

Carta del Intendente Félix Oller al inspector de Educación, manifestándole sus intenciones de que existieran buenas relaciones entre él y el director de las escuelas; comenta que el había aceptado el nombramiento del inspector por recomendación de un Delegado.

Al: Cop. mec. inc.

V. CD, n. CDXLI

888.

1947 Enero Panamá

Informe del Departamento de Estadística, Personal y Archivos comunicando que se ha confeccionado un cuadro de matrículas y asistencias en el que se incluye la enseñanza pre-escolar y las bibliotecas.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXLII

889.

1947 Marzo 1 Corazón de Jesús

Carta dirigida a Estanislao López, que se encuentra en Panamá, para preguntarle que si las alumnas que estudian en la Escuela Normal, Priscila Dalys y Eladia han sido expulsadas; pues han llegado rumores que la única que se salvó fue María González. Piden también confirmación si Bertilda ha repetido.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

890.

1947 Marzo 13 Panamá

Visita de los Sres. Félix Oller, Mauricio Correa, Nidipipi y Estanislao López al Ministerio de Educación para entrevistarse con él, pero por ausencia de éste lo hacen con los inspectores de San Blas. Comentan la lista de fracasados enviada por el director de la Escuela Normal y el tema de una beca.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

891.

1947 Abril 1 Corazón de Jesús

Carta de Enrique Morales a Estanislao López, en la que le solicita información sobre política y una recomendación para un puesto de policía colonial.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

892.

1947 Abril 9 Panamá

Carta del intendente Félix Oller a Domingo Díaz, en la que le envía nombres de indígenas para representantes de los grupos de la Unión Liberal. Todos son caciques, sahilas y gente destacada.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

893.

1947 Abril 29 Panamá

Circular del Director General de Educación a los inspectores de Educación Primaria, explicándoles el impreso-modelo para informar del inicio del curso y diciendo cómo se debe rellenar.

AI: Orig. mec.

V. CD, n. CDXLIII

894.

1947 Mayo 6 El Porvenir

Carta del secretario general de los sahilas, Francisco Soo, que escribe a Estanislao López comunicándole que Juan Díaz lleva a su hija al Hospital Santo Tomás para que aprenda enfermería, y dice que Félix Oller la recomienda al Dr. Mendoza.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

895.

1947 Mayo 13 Playón Chico

Carta de dos jóvenes mujeres a Estanislao López, en la que

expresan su queja, pues recibieron un telegrama del Ministerio diciéndoles que están fuera del magisterio, una porque no hizo su nuevo nombramiento y la otra por quitar el marido a otra señora. Acusan a un indígena de que quiere meter a su señora pues es amigo de Félix Oller.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

896.

1947 Mayo 27 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule al intendente, hablando de los científicos suecos que allí se encuentran y de los aspirantes a las becas y comenta el caso de una muchacha que quiere hacer enfermería en el Hospital Santo Tomás.

AELE: Carp. 1940-41-43-45-47-48. Orig. ms.

V. CD, n. CDXLIV

897.

1947 Mayo 28 Medellín

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la que cuenta que él no estudió más que hasta sexto grado y que hace veinte años, pero que ahora estudia bastante y también hace contabilidad de 7 a 9. Reconoce que no es su pariente cercano pero le dice que si puede le mande cincuenta pesos de plata, pues está haciendo un esfuerzo para luego servir mejor a su comarca.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

898.

1947 Junio 2 Colón

Carta de Félix Oller al Gobernador de la provincia de Colón, Víctor Navas, en la que pide que tenga a bien suministrar alimentos y

alojamiento a los sahilas y secretarios que se dirigen hacia ahí.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

899.

1947 Junio 10 Panamá

Carta de los sahilas de Corazón de Jesús, Narganá y Río Azúcar al Presidente de la República, notificándole que depositan los documentos de los años 1904 a 1947 en poder del Sr. Estanislao López. Comentan los buenos consejos recibidos del Dr. Belisario Porras.

AELI: Carp.1947. Orig. mec.

900.

1947 Julio 4 Panamá

Nota de cobro firmada por la maestra Arnulfa del sexto grado, por importe de 0,25 balboas correspondiente al comedor del mes de Julio de la Escuela República de Argentina, y que la paga el Club de Padres de Familia.

AELI: Carp.1947. Orig. mec.

901.

1947 Julio 23 Medellín

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la cual le dice que cuando asista a la convención nacional hable de la becas para los kunas en los países adelantados como Chile, Colombia, Argentina, México y Cuba; y pide que hable con el Sr. Felipe O. Pérez o con Diógenes de la Rosa sobre la ley de becas al exterior para los indios, y las garantías que dan.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

902.**1947 Julio Panamá**

Decisiones del Congreso de la Juventud kuna presentadas en un informe en Panamá con los acuerdos tomados, en el que Pablo Solís había pedido que el magisterio de San Blas fuera trasladado al Ministerio de Educación, y Anibal Llibre pedía que se creara una asociación de maestros de San Blas para mejorar el entendimiento entre ellos y los padres. Juan Colman proponía que se crearan más becas en la escuela de Divisa.

AELI: Carp. 1947. Cop. mec.**903.****1947 Agosto 6 Medellín**

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la que le comenta las disposiciones que existían en tiempos de la conquista referentes a la educación de los indios y de los hijos de los caciques.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.**904.****1947 Agosto 14 Ailigandí**

Carta del Presidente del Congreso Indígena Kuna, Francisco Soo, al Ministro de Gobierno y Justicia avisándole del envío de una delegación para comunicarle los temas del último congreso, que entre los puntos tratados cuenta con uno referente a la situación del problema educativo.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.**V. CD, n. CDXLV****905.****1947 Agosto 14 Ailigandí**

Carta del Presidente del Congreso Indígena Kuna, Francisco Soo, al Ministro de Educación avisándole del envío de una delegación para

comunicarle los temas del último congreso, que entre los puntos tratados cuenta con uno referente a la situación del problema educativo.

ARPK: Carp. 88. Cop. mec.
V. CD, n. CDXLVI

906.

1947 Agosto 22 Río Azúcar

Carta de los isleños pidiendo que las botellas de licor y cerveza que tienen que pasar por la Intendencia sean respetadas, y dé su autorización pues las quieren para los días de fiestas y competiciones.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

907.

1947 Agosto 27 Colón

Carta de Alfredo López a Estanislao López, en la cual le recuerda que le prometió ayudar cuando necesitase plata.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

908.

1947 Septiembre 16 Colón

Carta de Francisco Soo, secretario de los sahilas, a Estanislao López en la cual comenta que se encontró con el inspector de Educación y le comentó que cuando se abra la escuela de Narganá en Octubre tendrá dos maestras más que serán castellanas. Al mismo tiempo pide que haga las gestiones oportunas para que pongan indias, pues las hay preparadas.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

909.**1947 Octubre 11 Panamá**

Carta de un padre que saca a su hija de la Escuela Profesional y anuncia que queda libre la beca que disfrutaba. Se la proponen a otra persona para que quede cubierta.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

910.**1947 Octubre 25 Panamá**

Carta de un alumno indígena que comenta que está estudiando en la escuela y hace por correspondencia unos cursos, comenta que no volverá en un tiempo por San Blas, pues se quedará para trabajar y ayudar a la escuela.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

911.**1947 Octubre 27 El Porvenir**

Carta de José E. Huerta que escribe a Estanislao López, que se encuentra en Narganá, para comunicarle que el Dr. Birmanys se dirige para allá con el fin de fundar la primera Unidad Sanitaria de la comarca.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

912.**1947 Noviembre 6 Río Azúcar**

Carta de David Díaz a Félix Oller pidiendo permiso para ir a tirar una casa que el Gobierno ha recibido en la comarca, y así poder recoger la madera para reparar la biblioteca y la escuela.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

913.**1947 Diciembre 7 Narganá**

Carta de Estanislao López al Sr. José E. Huerta en la que le hace saber que se celebró en Ailigandí un Congreso de la Educación.

AELI: Carp. 1947. Cop. mec.

914.**1948 Enero 7 Narganá**

Carta de Estanislao López a Félix Oller, en la que le comenta que están trabajando en el aeropuerto y la Madre Otilia, directora, ha puesto 120 alumnos que han trabajado dos horas para colaborar en la obra.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

915.**1948 Enero 26 El Porvenir**

Carta de Juan Colman al sahila de Narganá, en la que respalda a Niga Kantule ante el gobierno y espera que éste a su vez luche por aumentar la asistencia de la niñez a la escuela.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

916.**1948 Febrero 19 Ustupu**

Carta de Olotebilibiquña a Félix Oller, quien le ha pedido que le mande a su hijo, dice que lo enviará pero que le prohíbe dormir en población que no sea kuna y que tome ron o chicha. Y a poder ser que duerma en El Porvenir, y ruega que le enseñe cualquier cosa para bien de San Blas y del pueblo de Ustupu.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

917.**1948 Abril 7 Cartí Sugdupu**

Carta de Olonibiguiña, Niga Kantule e Iguawiguiguiña a Estanislao López en la que le anuncian que le mandan a David Abad para hacer examen porque le quieren para maestro de su pueblo, y comentan que cada pueblo en su congreso busca su maestro.

AELI: Carp. Car. de 1948 Cop. mec.

918.**1948 Mayo 24 Tupile**

Carta de Mario Porras a Estanislao López, en la cual le habla de que los maestros que tengan malas notas o conducta deficiente serán sustituidos por los que han ido al curso de verano.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

919.**1948 Junio 14 Colón**

Telegrama enviado al intendente de El Porvenir, para que comunique a los directores de las escuelas de Playón Chico, Nusatupu y Ustupu que remitan los informes de las matrículas y asistencias del mes de Mayo.

AELI: Carp. Car. de 1948. Orig. mec.

920.**1948 Julio 30 Narganá**

Carta de Rubén Pérez Kantule a Estanislao López, en la que le comunica que la biblioteca ha sido cerrada desde el 24 del presente, ya que los dueños piden 1.500 balboas porque la casa ha sido usada como salón de música sin el consentimiento de los dueños, y ahora

está mudando los libros para su casa. Comenta que está dispuesto a levantar una biblioteca si la gente le ayuda.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

921.

1948 Agosto 14 Isla Pino

Carta del maestro de la escuela a la Inspección de Educación para que le envíen material y utensilios para su aula.

AELI: Carp. Cart. de 1948 Cop. mec.

922.

1948 Agosto 14 Isla Pino

Carta del maestro Federico Smith al médico de Narganá pidiendo que le envíe medicinas para los padres de familia y para la escuela, pues las necesitan.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

923.

1949 Febrero 11 Ustupu

Carta del sahila Olomaili a Estanislao López, anunciando que le envía a su hija Elena Morales y le ruega que la dé la educación como si fuera su propia hija. Le envía 10 balboas y dice que posteriormente le mandará otros cinco, le dice que le avise cuando salga para Panamá y que allí la ponga con una buena familia que no la trate como sirvienta, y que la eduque para que luego le sirva a él, por último le sugiere que la adoctrine con buenos consejos.

AELI: Carp. Cor. de 1940-1950. Orig. mec.

924.

1949 Febrero 25 Panamá

Carta de Eligio Crespo, segundo secretario, al intendente, en la que le habla de la campaña de la moralidad y comenta la carta que

envió la directora de la escuela de Narganá y Corazón de Jesús, quejándose de los obstáculos que encuentran en la policía indígena. Así mismo se queja del ejemplo de los maestros que asisten a los bailes.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDXLVII

925.

1949 Agosto 27 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule a Estanislao López, en Panamá, en la cual habla de dos niñas que podían tener los sueldos de maestras, si él se interesara en conseguirlos en el Ministerio de Educación, ellas podrían gozar cada una de 30 balboas.

AELI: Carp. Cor. de 1940 a 1950. Cop. mec.

926.

1949 Octubre 25 Cartí

Acta del Congreso General Kuna celebrado en Cartí en el que se trata de la cooperación de los caciques y sahilas con los maestros para la buena marcha de las escuelas.

AELE: Carp. 25 octubre 1945. Cop. mec.

927.

1949 Octubre 25 Cartí Sugdupu

Informe del Congreso General Kuna de Cartí en el que los congresistas de Narganá Tomás Herrera, Estanislao López y Samuel Morris hacen la petición formal al Ministerio de Educación de la creación del Primer Ciclo de San Blas.

BN: Carp. Educ. var. doc. Cop. mec.

928.**1949 Octubre 25 Tigre**

Informe que se presenta en el Congreso General Kuna; y en el que aparece el tema de la educación y la construcción de las escuelas de Wichuwala y Tigre.

ARPK: Carp. 184. Cop. mec.

V. CD, n. CDXLVIII

929.**1949 Diciembre 24 El Porvenir**

Carta de Pablo Solís al Sr. Estanislao López en la que le expone el informe que rindió en el congreso, y comentando que el quiere ser reelegido en su puesto.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDXLIX

930.**1950 Enero 3 Narganá**

Carta de Enrique Morales a Estanislao López, en la cual le comenta que su yerno está estudiando en Medellín y el le ayuda, pero que debido al bajo precio del coco no le alcanza, suplica que le comente a Félix Oller si puede ayudarle.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

931.**1950 Enero 5 (El Porvenir)**

Escrito de Félix Oller en el que comenta que por petición suya se han cambiado los asuntos de Educación, que pertenecían a Gobierno y Justicia, al Ministerio de Educación. Sugiere que los nombramientos de inspectores de educación se hagan de acuerdo con el intendente.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

932.

1950 Enero 6 Narganá

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la que le comunica que una joven de San Blas que estudia en el colegio Dumbar de Colón ha quedado embarazada por un joven del pueblo de Ticantiquí.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

933.

1950 Enero 15 Narganá

Carta de la hija de Estanislao López a éste en la cual le explica que Enrique Morales, sahila de Río Azúcar, la quiere a ella para maestra de su pueblo, y que los sahilas no habían aceptado a María Quirós que era la propuesta por el inspector.

AELI: Carp. Car. de 1948. Cop. mec.

934.

1950 Febrero 16 Panamá

Carta de Jesús Erice a Tomás Herrera, en la cual le sugiere que deje a la muchacha en casa de su acudiente para que continúe los estudios secundarios, y que su acudiente pagará los estudios.

AELI: Carp. 1. Cop. mec.

935.

1950 Febrero 27 Panamá

Carta de Estanislao López a Leonardo Miselis, para enviarle los formularios de petición de concurso de becas secundarias; le aclara

que también sirven para niñas.

AELI: Carp. 1. Cop. mec.

936.

1950 Marzo 2 Panamá

Carta de Estanislao López al Director de Mecánica Divisa, en la que le pregunta si hay becas o pensiones para indígenas, pues si existen becas el está dispuesto a pagar la pensión de su hijo Eladio.

AELI: Carp. 1. Cop. mec.

937.

1950 Marzo 4 Divisa Herrera

Carta de Temístocles a Estanislao López, en la que le dice que no hay cupo para mecánica, pero sí para el que quiera estudiar ebanistería, si supera las pruebas. Comenta que para el asunto de las becas hay que esperar la decisión del Ministerio de Educación.

AELI: Carp. 1. Cop. mec.

938.

1950 Abril 29 El Porvenir

Carta de Félix Oller a Rubén Pérez Kantule, comentando diversos asuntos, entre ellos el tema del maestro de Wichuwala y Nalunega que tiene descontentos a sus moradores y han pedido su cambio, amenazando con no enviar a los niños a la escuela.

Al: Cop. mec.

V. CD, n. CDL

939.

1950 Abril 30 El Porvenir

Carta del intendente Félix Oller al director de la escuela de Narganá, adjuntándole el oficio que le remitiera la escuela de

Enfermería del Santo Tomás, en el que le informa de la reserva de un cupo para cualquier señorita indígena que tenga interés en aprender enfermería.

Al: Cop. mec.

940.

1950 Junio 3 Río Cidra

Carta del sahila Pipi al intendente Félix Oller, recordándole la promesa que le hizo, que una vez que pudiera le colocaría una placa de policía, y que ha habido oportunidades y no lo ha hecho. Comenta que él necesita una ayuda del gobierno pues sabe su situación. Le recuerda su amistad con él y está dispuesto a cooperar y respaldar a su Gobierno. Concluye diciendo que le agradecerá cualquier ayuda que le dé.

Al: Orig. mec.

941.

1950 Julio 5 Narganá

Relato de la llegada del intendente y del Ministro de Obras Públicas, Roberto López Fábregas, para poner la primera piedra del Primer Ciclo Félix Oller. Comenta que la mano de obra será indígena.

AELE: Carp. Var. Doc. Cop. mec.

942.

1950 Agosto 7 Ailigandí

Carta de Alcibiades Iglesias al intendente Félix Oller, exponiendo la posibilidad de que su hermano se establezca en Mulatuppu, pues en su última visita allí así se lo manifestaron.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDLI

943.**1950 Septiembre 1 Ustupu**

Carta de Beatriz Kantule a Félix Oller, pidiéndole publique en prensa un artículo sobre su abuelo; dice que está trabajando en un colegio privado para sacar y pagarse la secundaria, pues terminó solo la primaria.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

944.**1950 Octubre 6 Panamá**

Carta del subdirector general del registro civil, García Monge, a Félix Oller, intendente, diciéndole que deben actuar como registradores oficiales ,donde no los hubiera, los maestros o directores de escuela y que recibirán un sueldo adicional de 10 balboas.

Al: Orig. mec.

945.**1950 Octubre 24 El Porvenir**

Carta de Héctor Castillo, encargado de la Intendencia, a la Sra. Adelaida Calvo, transcribiéndola el telegrama recibido, enviado por Delvalle, que la permite reanudar su actividad de maestra en la escuela de Ticantiquí a partir del 30 de octubre. Pide que comunique su inicio de actividad.

Al: Orig. mec.

946.**1950 Noviembre 4 El Porvenir**

Carta de Félix Oller a Arturo Delvalle, inspector de Educación,

informándole que la escuela de Narganá, que funciona en un edificio muy viejo regentado por las madres franciscanas, está en pésimas condiciones. También dice que la escuela de Río Azúcar se encuentra en mal estado produciendo daños a dos niños. Le pide que tome empeño porque se reparen lo mas pronto posible.

Al: Cop. mec.

947.

1950 Noviembre 6 Playón Chico

Carta de un maestro de la escuela a Félix Oller, en la que le habla de una ayuda a Figuigte que desea recibir ciencias médicas en el Hospital Santo Tomás y que ahora se encuentra enfermo de la vista.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Orig. mec.

948.

1950 Noviembre 24 Narganá

Carta de Francisco Garrido y Alejandro Paniza a Estanislao López, comunicándole que han estado con varios ministros y con el Presidente de la República, y habían prometido el arreglo de la escuela de Narganá, pero que no servirá esto de nada dado el lamentable estado en que se encuentra.

AELI: Carp. 1947. Orig. mec.

949.

1950 Diciembre 15 Narganá

Carta de Rubén Pérez Kantule al secretario de la Intendencia, en la que le comunica que recibió la nota de los materiales con los mismos, y promete que los repartirá honradamente.

Al: Orig. mec.

V. CD, n. CDLII

950.**1951 Febrero 3 Colón**

Circular del inspector de Educación Provincial, Arturo Delvalle, a los maestros, en donde da cuenta de de las actividades realizadas por "mi tienda".

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

951.**1951 Julio 5 Tupile**

Carta de Tomás Herrera a Estanislao López, en la que le solicita libros para él, de pedagogía y una guía del maestro. Le comenta que empezó a trabajar a finales de Junio.

AELI: Carp. 1947. Cop. mec.

952.**1951 Octubre 7 Tigre**

Carta de Martín Luter a Estanislao López, en la cual le dice que antes de empezar las clases fue al Ministerio de Educación por el asunto de su hijo Marcelino Luter para conseguirle beca en la escuela de Divisa, pero le dijeron que era muy chico y le recomendaron uno de Panamá. Comenta que desde el derrocamiento de Arnulfo el Ministerio cerró el asunto de becas.

AELI: Carp. Car. de 1951. Cop. mec.

953.**1951 Octubre 16 Cartí Sugdup**

Resumen del debate presentado sobre los huertos escolares en el que se reseñan los seis que están funcionando en la comarca y los maestros que están a su cargo.

AELI: Carp. Doc. y dat. de D. FO. Cop. mec.

954.**1951 Octubre 17 Cartí Sugdup**

Resoluciones del segundo Congreso Educativo de sahilas y maestros de la comarca haciendo recomendaciones a los maestros para que hagan de las escuelas centros de progreso y cultiven las tradiciones, concluye con unas recomendaciones para el Ministerio de Educación y para las autoridades de la región.

BEN: Carp. Act. de los arch. de la esc. Orig. mec.

955.**1951 Octubre 24 Cartí**

Carta de los sahilas de los pueblos circundantes a El Porvenir al Sr. Ministro de Educación, D. Ricardo Bermúdez, para exponerle la situación de la educación en San Blas y manifestarle el deseo de que se implante al menos el IV grado para que sus hijos puedan seguir estudiando sin salir de las islas.

AELI: Carp. Car. de 1951. Cop. mec.

956.**1951 Octubre 25 Panamá**

Carta de los sahilas de la comarca al Presidente de la República, para que por su mediación el Ministro de Educación atienda a sus peticiones para mejorar la educación en la región; en ella trasciben la lista de mejoras y nuevas construcciones de escuelas.

AELI: Carp. Car. de 1951. Cop. mec.

957.**1951 Diciembre 16 Narganá**

Carta de Rubén Pérez Kantule a Estanislao López, del Partido

Renovador, en la cual le dice que son enemigos porque pertenecen a distintos partidos políticos, pero le invita a establecer conversaciones, y comenta que el busca la libertad para la comarca de San Blas.

AELI: Carp. Car. de 1951. Orig. mec.

958.

1952 Septiembre 3 Colón

Carta de Humberto Ossa a Félix Oller, en la que le pide como favor que intervenga para que le envíen a San Blas, ya que tiene su familia enferma, y con anterioridad también intervino para que lo enviaran a Colón.

AELI: Carp. Diar. de 1952. Orig. mec.

959.

1952 Septiembre 8 (Ustupu)

Acta del Congreso en el que se habla de la cooperación de americanos y panameños en cuatro temas, uno de los cuales es la educación.

**AELE: Carp. Mem. del C G K de Tic. Orig. ms.
V. CD, n. CDLIII**

960.

1952 Diciembre 2 Colón

Circular de la Inspección a los maestros, en la que se indica la necesidad de preparar huertos escolares para comenzar los cultivos del próximo año.

BEN: Carp. Mem. de la Educ. Orig. mec.

961.**1952 Diciembre 16 Narganá**

Carta de Rubén Pérez Kantule a Francisco Garrido, en la que le comenta que existen unas becas ofrecidas por el gobierno de Brasil, y le pide que se informe sobre ello con el Sr. Fernando González Díaz, secretario de Ministerio de Educación.

AELI: Carp. Diar. de 1952. Cop. mec.

962.**1952 Ustupu**

Informe del Congreso General Kuna haciendo la petición al Ministro de Educación de la creación del Primer Ciclo en San Blas, apoyados por el intendente Félix Oller.

BN: Carp. Educ. var. doc. Cop. mec.

963.**1953 Enero 2**

Carta de Juan Colman a Estanislao López, en la cual le dice que tiene la lista de los aspirantes a estudiar enfermería en Panamá. Comenta que el grupo Guaimí ya la han enviado.

AELI: Carp. Cor. Cop. mec.

964.**1953 Febrero 19 Panamá**

Ley número 16 por la que se organiza la comarca de San Blas. Trata de la educación y las becas, y entre las funciones del intendente también se encuentra el fomentar la Instrucción Pública.

AALP: 1953. Orig. mec.

V. CD, n. CDLIV

965.**1953 Marzo 24 Narganá y Corazón de Jesús**

Carta de la directora al inspector provincial de Colón en la que le recuerda que prometió enviar cuatro galones de pintura para su salón; y pide por favor semillas de frijoles, zanahoria, tomates, espinacas y lechugas para el huerto escolar.

BEN: Cop. mec.**966.****1953 Marzo 28 Colón**

Carta del maestro Roberto Pérez al inspector, para informar de que al regreso de una reunión a su escuela de Wichuwala se encuentra que está precintada, y le llama el sahila para comunicarle que no quieren que enseñe allí. Propone un cambio con la maestra de Playón Chico, Carolina de Alfaro, pero no ha recibido confirmación.

AELI: Carp. Cor. Orig. mec.**967.****1953 Abril 1 Panamá**

Carta de Félix Oller al inspector y director de primaria, Arturo Delvalle, diciéndole que los maestros Roberto Pérez y Daniel Crespo de Wichuwala y Nalunega se tuvieron que retirar porque los respectivos sahilas se opusieron a que los niños se matriculasen, pero afirma que no se les debe separar de su trabajo.

AELI: Carp. Cor. Orig. mec.**968.****1953 Abril 1 Playón Chico**

Carta del sahila Manuel González a Estanislao López en la que le

pide que busque un colegio para Eduardo Lombardo donde pueda estudiar; también le sugiere que le busque una familia para que aprenda mejor, y que su cuñado Liberto López va para trabajar por él.

AELI: Carp. Cor. Orig. mec.

969.

1953 Abril 7 Playón Chico

Carta del sahila Manuel González a Estanislao López en la cual le suplica que vea a un joven , de esta isla, que lleva ocho años en Panamá y está fumando marihuana y bebiendo ron, le suplica que si puede se lo mande.

AELI: Carp. Cor. Orig. mec.

970.

1953 Abril 27 Narganá y Corazón de Jesús

Carta de la directora de la escuela a la inspección, comunicándole que ya están preparadas las maestras y tienen los materiales listos para comenzar el curso el 4 de Mayo; y envía adjunta la lista del profesorado.

BEN: Orig. mec.

971.

1953 Abril 27 Narganá y Corazón de Jesús

Petición de ayuda de alimentos, de leche y mantequilla a la UNICEF para dar a los escolares más desnutridos.

BEN: Cop. mec.

972.

1953 Mayo 5 Narganá

Carta de la directora pidiendo libros a la editorial Argentina Capeluz, ya que han comenzado el curso y se encuentra sin libros de lectura. Sugiere que la envíen la edición acomodada para Panamá.

BEN: Cop. mec.

973.

1953 Mayo 5 Panamá

Carta de Estanislao López al sahila de San Ignacio de Tupile comunicándole que su hija Ildaura ha sido nombrada maestra de grado para ese pueblo, pero que se ha tenido que retrasar.

AELI: Carp. Cor. orig. mec.

974.

1953 Diciembre 1 Ailigandí

Resoluciones del Congreso General Kuna realizado en esta localidad, pidiendo maestros y solicitando también un primer ciclo de secundaria; y manifiestan su desconformidad por el proyecto de ley de la comarca y quieren establecer una unidad de fomento agrícola.

ARPK: Carp. 245. Cop. mec.

V. CD, n. CDLV

975.

1953

Carta Orgánica de los indios kunas aprobada al amparo de la ley 16 de este mismo año.

ARPK: Dat. de Narganá. Cop. mec

V. CD, n. CDLVI

976.

1916 a 1946

Listas de alumnos, notas de exámenes y tablas estadísticas con los datos de las escuelas, reflejando las bajas y altas en la matrícula

y asistencia, comparados con el mes anterior y el año precedente; así como visitas giradas por el director de las escuelas. Junto con los porcentajes de hombres y mujeres que se encontraban matriculados y asistían a la escuela.

Al: Orig. Mec.

V. CD, n. CDLVII

977.

1987 Octubre 15 Sasardí

Relato de Ibeorgun cantado por el sahila Iguanibiginia, y traducido al castellano por Aiban Wagua, donde se recogen algunas de la enseñanzas que realizó este profeta a los kunas.

V. CD, n. CDLVIII

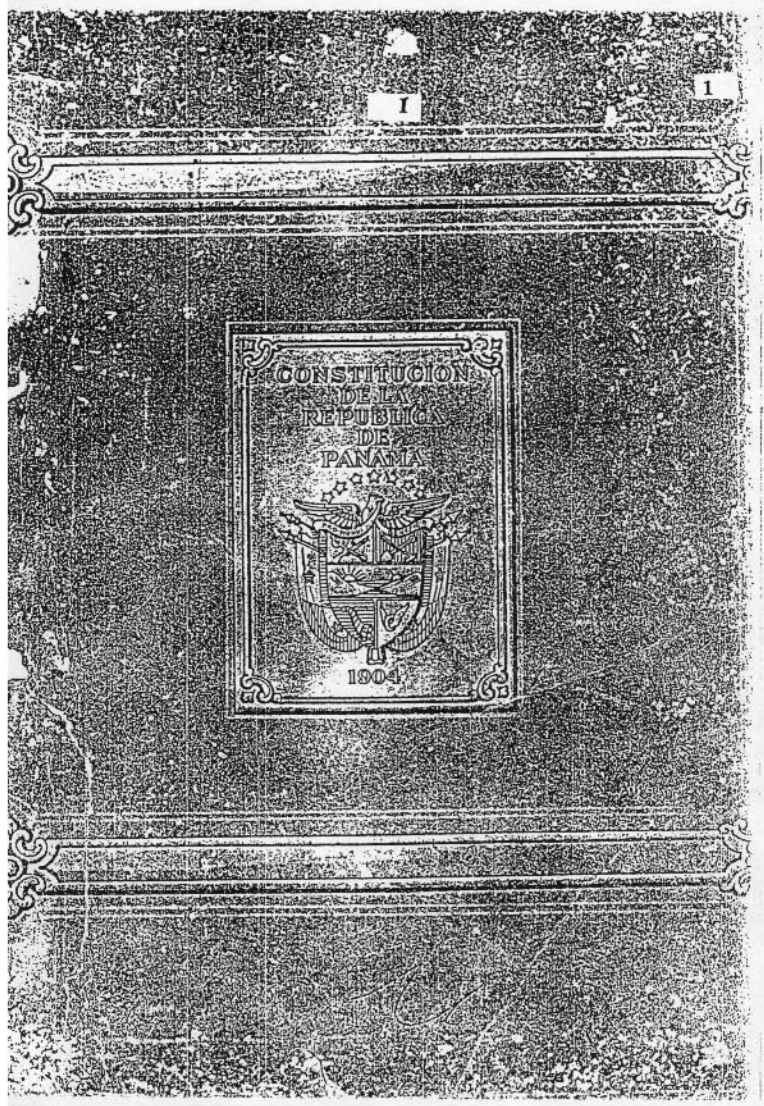
978.

1989 Agosto 19 Cartí Sugdup

Transcripción del canto de hamaca realizado por una niña de diez años, y traducido al castellano por Melania; en el que relata las tareas que tendrá que realizar cuando sea mayor la hermana pequeña.

V. CD, n. CDLIX

COLECCIÓN DOCUMENTAL



3

... República Española...
... para el estudio...
... en el Hospital...
... de los indigentes...

Artículo 27.
Toda persona podrá emitir libremente sus pensamientos, de palabra o por escrito, por la imprenta, o cualquier otro medio, sin sujeción de censura previa, siempre que se refiera á los actos oficiales de funcionamiento público. No sufriran las responsabilidades legales cuando por alguno de estos medios se atente contra la honra de las personas.

Artículo 28.
La correspondencia y demás documentos privados son inviolables, y en aquella en estos pueden ser oprimidos y examinados solo por disposición de autoridad judicial competente y con las formalidades que prescriban las leyes. En todo caso, se guardará reserva sobre los asuntos sujetos al objeto de la ocupación.

Artículo 29.
Toda persona podrá ejercer su libertad de publicar, á guisa de manifiesto, de debate...
Las autoridades inspeccionarán las publicaciones y profesiones en lo relativo...

habrá en cada Distrito Municipal
un Alcalde, subscrito en las firmas que
la ley establezca, al cual se confiará
la acción administrativa en el Municipio
como Agente del Gobierno y man-
dato del Pueblo.

Título XV

Disposiciones generales

Artículo 133

La instrucción primaria será obligato-
ria, y la pública será gratuita. Habrá
escuelas de artes y Oficios, y estable-
cimientos de enseñanza secundaria, y pro-
fesores de cada cargo de la Municipalidad.

La ley podrá discriminar la ins-
trucción pública y determinar rentas espe-
ciales.

Artículo 134

No habrá en Panamá Empleo que
no tenga funciones detalladas en ley o
reglamento; ningún Empleado público
podrá recibir dos o más sueldos del Teso-
ro Nacional, salvo lo que para casos
especiales dispongan las leyes.

Artículo 135

Los Monjes de las Ordenes Religio-
sas no podrán ejercer en la República car-
gos, Empleos o servicios públicos, personal-
mente o mediante representantes.

Ley 28 de 1766.

de 20 de Noviembre.

1.ª: la cual se crean unas becas
en la Escuela de Artes y Oficios.
En Asamblea Nacional de Tucumán.

Decreto:

Artículo 1.º Créanse quince becas
en la Escuela de Artes y Oficios,
que debe instalarse en el pro-
pio río escolar, destinadas a
indígenas del territorio conocido
con el nombre de los de San
Pablo y del Darién.

Artículo 2.º Autorízase al Poder
Ejecutivo para invertir hasta
siete mil quinientos pesos (7500) en
sueldo de alimentación, vestido
y demás necesidades de cada
becario.

Artículo 3: El Estado Guatemalteco
 garantiza la coexistencia pacífica que
 sea indígena a que se respete esta
 ley y permanezca en su antiguo colegio
 de estas ciudades similares que in-
 gresen en la Escuela de Artes y Oficios.
 Artículo 4: Los pactos que denuncian
 de el cumplimiento de esta ley
 se considerarán ineludidos en el
 presente de la actual vigencia
 conminados.

Dado en Guatemala a los diez
 y seis días del mes de Noviembre
 de 1960.

El Licenciado
 Juan de Hoy.

El Secretario
 J. A. ...

(Handwritten mark)



T. de Tomid

Libro Parroquial

de la Mision

de

José & Margarita

Diocesis de Panamá

23.31. marzo de 1907 al 14. Julio de 1907

Alas

El día veinte y siete de Mayo de mil novecientos siete...
1. tarde; desde la noche, fue recibida y recibida de noche y otras cosas por el...
de vapor, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
en el mismo, fondeó entre las 10 y 11 de la noche (de la noche); de 11.00

A las 11 de la noche, como la noche de la noche, por estar entre la...
de la noche, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
de vapor, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
en el mismo, fondeó entre las 10 y 11 de la noche (de la noche); de 11.00

El día de hoy, como la noche de la noche, por estar entre la...
de la noche, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
de vapor, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
en el mismo, fondeó entre las 10 y 11 de la noche (de la noche); de 11.00

Aunque por el momento, como la noche de la noche, por estar entre la...
de la noche, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
de vapor, que como el del otro, pero por ser primera de la noche de...
en el mismo, fondeó entre las 10 y 11 de la noche (de la noche); de 11.00

... de la República de Colombia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Política de Colombia, y en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, se declara el día 10 de mayo de 2014 como día de duelo nacional por la muerte del señor ...

Primer día de duelo. El día primero de mayo de 2014, en conmemoración de la muerte del señor ...

Segundo día de duelo. El día segundo de mayo de 2014, en conmemoración de la muerte del señor ...

Segunda carta de duelo. ...

...

N. 115
 N. 116
 N. 117
 N. 118
 N. 119
 N. 120
 N. 121
 N. 122
 N. 123
 N. 124
 N. 125
 N. 126
 N. 127
 N. 128
 N. 129
 N. 130
 N. 131
 N. 132
 N. 133
 N. 134
 N. 135
 N. 136
 N. 137
 N. 138
 N. 139
 N. 140
 N. 141
 N. 142
 N. 143
 N. 144
 N. 145
 N. 146
 N. 147
 N. 148
 N. 149
 N. 150
 N. 151
 N. 152
 N. 153
 N. 154
 N. 155
 N. 156
 N. 157
 N. 158
 N. 159
 N. 160
 N. 161
 N. 162
 N. 163
 N. 164
 N. 165
 N. 166
 N. 167
 N. 168
 N. 169
 N. 170
 N. 171
 N. 172
 N. 173
 N. 174
 N. 175
 N. 176
 N. 177
 N. 178
 N. 179
 N. 180
 N. 181
 N. 182
 N. 183
 N. 184
 N. 185
 N. 186
 N. 187
 N. 188
 N. 189
 N. 190
 N. 191
 N. 192
 N. 193
 N. 194
 N. 195
 N. 196
 N. 197
 N. 198
 N. 199
 N. 200



105

DIARIO DE REVERENDO PADRE JESUITA

LEONARDO GASSO. S.J.

LA MISION DE SAN JOSE DE MARGANA ENTRE
LAS TRIBUS KARIBES, REPUBLICA DE PANAMA

DEL AÑO 1907 a 1912

COPIADO POR EL ARDIO RUBEN PEREZ KANTULE

EN LA BIBLIOTECA PRIVADA DEL PROFESOR
BARON ERLAND NORDENSKIÖLD, GOTEMBURGO
SUECIA. EUROPA

EL AÑO DE 1951.

- Primera Parte -. continúa .*Perez Kantule*

0 LA MISIÓN DE SAN JOSÉ DE MARGA EN ENTRE LOS TRIBUS KARIRES

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTINUACION

También se me ofrece, Padre, que con un soldado que mandara el Presidente, todos tendrían miedo y así entrarían en razón. Has dado en el quicio, hijo, porque Initium sapientiae timor Domini, y éstos no son hombres, sino bestias, y así rezan las historias de nuestras antiguas misiones. - Así, pues ahora que vayas a Panamá le dices esto al Presidente. ¿Pero tú, Carlos y los buenos no me haríais una choza? - Si, Padre - ¿I no te parece que entonces poco a poco, ayudando a Dios, los conquistáramos? Padre, los muchachos y gente joven y bastante indios de edad media ya los tienes ganados, pero los demás ¿quién sabe? No sabe el pobre Carlos que yo tengo miedo de tener soldados, pues aunque la conquista por el solo sacerdote, humanamente hablando, sea insuficiente para formar cristiandades de indios solidamente edificadas, dando más que era adagio común de los antiguos misioneros que para cabeza de un pueblo de indios era necesario un hombre que por lo menos tuviera un quinto de español, estos de europeo; pero en la alternativa de caer en manos de gente apóstata y descreída o de solo salvar a parte de la indiada, prefiero esto a aquello. Ahora sería ruina, cierta parte después, aunque por ahora y temporalmente adelantasen más, según está el mundo de perdido.

Lo cierto es que cuando vine no tenía ni un conocido, ni me vinieron a recibir en la isla de enfrente, y aquí el pueblo tuvo dificultad, y San José me ha traído algunos de las islas enemiga, toda la juventud y varios hombres decididos de esta isla con el cacique. Varios otros hombres si no son amigos, son aficionados admiradores. Veremos como completa San José el favor.

V

Vida del misionero de indios gentiles - El primer bautizo en la futura Isla del Sagrada Corazón. Firme resolución de los Marganas en admitir misioneros - Primer fiscal de doctrina en esta cristiandad - Se declara el Patriarca San José, titular de esta misión - Adellando de los indios presenciado por la tripulación del vaporcito que regresa - La familia del Cacique Carlos y dos futuros sa-

BIBLIOTECA
"PEREZ KANTULE"
MARGANA - SAN BLAS

0 LA MISIÓN DE SAN JOSÉ DE MARGA EN ENTRE LOS TRIBUS KARIBES

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTINUACION

También se me ofrece, Padre que con un soldado que mandara el Presidente, todos tendrían miedo y así entrarían en razón. Has dado en el quicio, hijo, porque Initium sapientiae timor Domini, y éstos no son hombres, sino bestias, y así rezan las historias de nuestras antiguas misiones. - Así, pues ahora que vayas a Panamá le dices esto al Presidente. ¿Pero tú, Carlos y los buenos no me haríais una choza? - Si, Padre - ¿I no te parece que entonces poco a poco, ayudando a Dios, los conquistáramos? Padre, los muchachos y gente joven y bastante indios de edad media ya los tienes ganados, pero los demás ¿quién sabe? No sabe el pobre Carlos que yo tengo miedo de tener soldados, pues aunque la conquista por el solo sacerdote, humanamente hablando, sea insuficiente para formar cristiandades de indios solidamente edificadas, dando mas que era adagio común de los antiguos misioneros que para cabeza de un pueblo de indios era necesario un hombre que por lo menos tuviera un quinto de español, estos de europeo; pero en la alternativa de caer en manos de gente apóstata y descreída o de solo salvar a parte de la indiada, prefiero esto a aquello. Ahora sería ruina, cierta parte después, aunque por ahora y temporalmente adelantasen más, según está el mundo de perdido.

Lo cierto es que cuando vine no tenía ni un conocido, ni me vinieron a recibir en la isla de enfrente, y aquí el pueblo tuvo dificultad, y San José me ha traído algunos de las islas enemiga, toda la juventud y varios hombres decididos de esta isla con el cacique. Varios otros hombres si no son amigos, son aficionados admiradores. Veremos como completa San José el favor.

V

Vida del misionero de indios gentiles- El primer bautizo en la futura Isla del Sagrada Corazón. Firme resolución de los Marganas en admitir misioneros- Primer fiscal de doctrina en esta cristiandad- Se declara el Patriarca San José, titular de esta misión.- Adellando de los indios presenciado por la tripulación del vaporcito que regresa- La familia del Cacique Carlos y dos futuros sa-

BIBLIOTECA
"PEREZ KANTULE"
MARGANA - SAN BLAS

Sacristancitos salen con el misionero hacia Panamá.

41

Sábado 6.

La vida del misionero de gentiles, es como la del que va por alta mar en barca chica. A cada paso con la muerte o el susto y zozobra en los dientes, y a cada paso viéndose y gozando de ver como Dios le libra a uno hasta que se habitúa a confiar tanto en Dios, que anda en medio de toda clase de peligros con ^{gran} paz y consuelo de que se hace la voluntad de Dios, buena y provechosa para el cuerpo y alma y ya go tiene miedo. Así, aquí ayer tras tanta desolación que no vinieron los niños a aprender porque si, mismo por mala voluntad, vinieron hoy para sus bautizos muchos de la otra isla, que llamaremos ya de Sagrado Corazón, como años adelante se la nombremos. Por vez primera pasamos el brazo de mar tantando el Ave María poniendo esa costumbre que ha seguido, gracias a Dios. -

46

No me quise visitar al bautizo, porque el que me pidió era padre cristiano, aunque de solo bautismo, y porque me conviene en cada isla tener algún hijo de Dios por el cual Dios me ayude, y para dar envidia, por decirlo así, a los ángeles de los gentiles para que se avisen. No bautizaré más niños hasta no tener segundado de los padres; y de éstos no me fío hasta que sepan la doctrina, o por lo menos decoren y entiendan: Pater, credo, mandamientos y sacramentos y Acto de Contrición, salvo caso de peligro de muerte. ^{acinto} Lisario, pues hijo de Shopipi, es el segundado cristiano en esta primera entrada. Después del bautizo les pedí cuatro pipñas o cocos tiernos para los chiquitos que de Marganá traje; pero estos isleños Nusatupus dijeron que no tenían nada de comer para los muchachos, y sólo para mí hicieron una, que la repartí entre esos niños que rezaron y cantaron hermosamente. Volví a mi isla, donde ya me aguardaban muchos chiquitos, que al saltar a tierra de sí propios, me saludaron con el "Alabado el Santísimo, etc." besando la cruz que en el apostadero pusimos el Viernes Santo. ¡Qué hermosa es eso en gentiles! Cantando el Ave me acompañaron a casa. Por ser hora de doctrina de mayores, despedí a los muchachos, y comí mientras venían los mayores. De pura vergüenza y respeto humano venían y escapaban como venados los hombres "señor me decía pensando en la ausencia de ayer, ¿será que no quieren ser cristianos? ~~Finalmente, como~~ Decidme claro, porque si no quieren, es inútil cuanto yo haga. Finalmente, como no venían ni lo que ayer se mostraron fervores, ni aun llamados, dije. "Está esto perdido." Me fué, pues, al Rosario con los puros muchachos, mis delicias que me quieren más que a sus madres, y son unos predicadores que encantan cuando

47

hablan del infierno y de lo que padeció Jesucristo por nosotros y de que han de venir conmigo al cielo. Mandé a llamar a mi cacique Carlos dos veces, y no lo encontraba, ya la tenemos. Se me volvieron atrás los pobres gentiles, pues sólo los fervorosos catecúmenos están aquí cantando con todos sus pulmones. Señor, eres el único que puedes con los gentiles; si tu no lo arreglas, nadie puede arreglarlo. Pensando esto. Ecce Deus! viene el Cacique y con él un porrazo de hombres. Es que habían estado tratando el gran negocio que luego diré.

Acabado el Rosario rezamos la Doctrina, se enseñó y explicó lo de necesidad, como todos los días. Se consiguió hoy que se pusieran de rodillas, y no en cuclillas, como suelen para cantar el Bendito y alabado, etc. "Sólo el pueblo cristiano sabe arrodillarse, me hizo notar tiempo atrás el señor Obispo y es así que a estos indios les está difícil eso como casi a nosotros po-nernos de codo en el suelo.

Fuíme con el cacique a casa, siguiéndose cuatro principales. "Padre, me dice el providencial Carlos, estos cuatro son del todo buenos," y les empieza a hablar con tal energía y tan clásicamente, como ellos suelen el tratar de sus cultos, contrayendo las palabras, y que al poco ya no entendía ni una palabra. Cuando yo veía que les impresionaba la noción de Carlos y que con fervor todos a una hablaban, le pedía explicación a Carlos. Entonces él en bajo karibe lo que equivaldría a latín de sacristía, me decía: Pues dicen que ya no podemos estar como bestias. Tu nos dices que Jesucristo, verdadero Dios y hombre, dejó a su vicario San Pedro y Pío X y que éste le ha dicho al señor Obispo que te mandase para hacernos hijos de Dios, y que así vayamos contigo al cielo; pero esos viejos endemoniados tienen la cabeza dura y no entienden y no quieren hacerte caso, y añaden que para que quieren Padre, pues en cada islote hay dos, cuatro, seis sacerdotes gentiles o Absoluti. Pues, cómo se pueden comparar ellos contigo? Tú eres enviado de Dios y ellos no, tú sabes mucho, y ellos sólo saben kamu i.e. cantar al son de sus flautas sus creencias. Además tu eres santo que no tienes mujer y aquí volví a hablarles con gran fervor, diciendo: "Yo estoy día y noche viviendo con este Padre, y a mi mujer ni la mira, sino como si fuera un niño. Aquí vienen todas las mujeres a sus compras y con ser tan recelosas con otros ya se le acercan y le traen sus hijitos y aunque a todos muestran cariño, pero creo no conoce si son mujeres. Este Padre es bueno, hijo de Dios. El otro día prosiguió Carlos, el mismo padre me contaba que cuando venía de Colón estando el mar tan bravo y sufriendo el barco tanto percance, él no temía, porque sabía que Dios le ayudaba, y venidos sin conocernos, no nos tuvo miedo como otros huastkas, porque sabía que Dios nos daría buen corazón para recibirle y que le daríamos comida, casa y todo, y así es que nada le falta. Más el o-

tro día se le perdió el Padre un gemelo de la camisa, y la buscamos en este arenal y casa y no lo encontramos por un día. Al fin Padre con los muchachos rezaron a San Antonio, se levantó el Padre a buscarlo y en seguida lo encontró. Es que es hijo de Dios, y ~~así que él no quiere plata ni debe~~. Y... di Padre, algún día tendrás mujer? preguntó José, el fiscal de después diré.- Dios me libre, porque yo quiero vivir como Jesucristo, sin mujer. ¿Qué os parece? dijo mirando a los otros.- Pues le hacemos ~~xxxx~~ casa porque este es de Dios y que viva con nosotros, y si esos viejos hijos del demonio no quieren poco importa, nos juntamos veinte hombres hechos y la hacemos aquí junto a la de Cacique. Y tú Padre, poco a poco nos enseñarás, pues ~~tanta paciencia tienes que ni te aburres de los muchachos que todo el día están encima de tí~~. Dicen que los monteses quieren bajar a matar al Cacique que te admitió y a tí. No bajarán, porque nos temen ya. Pero si bajan yo, dijo el orador, con mi machete te defenderé." Le abracé en señal de agradecimiento, y le dije: Pues tú serás desde hoy mi vicario ó ~~abarkinete~~ o fiscal, y dirigirás el rezo cuando yo no esté en el pueblo. Te nombro, pues, el primer fiscal." Al otro día en la función o Doctrina, ~~ceremoniosamente le entregué mi cruz, como de dos varas, que es el bordón que, a la usanza de los antiguos misioneros del Marañón, llevo fabricados de un palo o hueso de la hoja de cierta palmera que en el Ecuador se llama chonta, duro y pesado con brillo. Esta es la insignia de fiscal de doctrina~~, a la antigua usanza en las misiones. Encargué se le hiciera otra como esa, y que en mi ausencia me conservara esa. Luego hice donación a pueblo en su persona, de una estatua del Patriarca San José de menos de palmo, regalo del P. Ipiña a mi salida de méjico, que en la maleta impensadamente vino acá, y ante la cual, clavada en el asta de la cruz-bordón, rezábamos la Doctrina, por todo altar, en el gran chozón. Luego de rodillas todos y de común consentimiento nombramos a San José, Patrón y Titular de esta Misión, y nos consagramos a él por las razones que el principio de esta historia, dije. Al mes ví lo oportuno de esta consagración, pues, vuelto a Panamá, recibimos la carta de nuestro muy reverendo Padre General en que consagraba la Compañía al Santo Patriarca y mandaba la fórmula que cada casa había de decirle en el día del Patrocinio.

Tras todo eso, para que no se olvidaran del nombre de Santo Patriarca, llamé a ese indio Shec, mi decidido defensor y primer fiscal, con el nombre de José quien hasta ~~xxxx~~ hoy, 1912, se ha conservado primer catecúmeno y luego el más fervoroso cristiano, a pesar de las pruebas por donde ha pasado la Misión y adelante se dirán.

Entonces José dijo: Nosotros te queremos Padre, Tú nos harás hijo de Dios y nos librarás de la casa de los demonios nia-neka ó infierno y Dios quiere que poco a poco nuestro pueblo sea la cabeza de esta tierra.- Sí, hijos; y vo

-7-

sotros me ayudaréis para hacer cristianos a toda la nación"-

Sí, Padre, todo lo hemos de hacer.- Dios os conserve vuestro buen deseo.-
Dejemos al Padre ya para que se vaya a descansar."

Al poco de estar acostado aunque tengo una cortina que con el rincón forma una alcoba, venía el Cacique como que me quería hablar; pero como es tan considerado, ni se atrevió a entrar y yo me hice el dormido. Luego entendí a la madrugada que se quería despedir de mí, pues se había olvidado antes. En efecto, al poco, serían como las diez, oigo un largo cántico, parecido a las tonadas que en Cuba dicen ser indígenas. Parece dice esa tonada que estos karibes fueran de la misma raza de los de las Antillas venidos de la Florida, como con otras razones se prueba. Al fin de cada estrofa hacía el canto una cadencia larga, que equivale al pozo de Homero ó a la que dice Fr. Luis de León en el hebreo de los Salmos, i.e. considerad ~~kanxiderat~~ y sentid lo que digo, Itoglooooo i.e. entenderemos i.e., saboreemos en lo dicho. A qué vendrá este cántico?, me decía; será como que me está exorcesando este absogeti, mi vecino?. Al minuto de callar él, empezaron a cantar los gallos. Holá, dije, es que el absogeti anunciaba el cambio de tiempo. Es así que a las 4 tres de la madrugada, oí gran alboroto que todos los varones se iban a la pesca de la tortuga, incluso mi buen Cacique y hoy amanecido el mar más liso que una balsa de aceite.

Cuando me levanté ya había dos indios a la puerta encargados por el Cacique para que me asistieran en la Misa tocando la campanilla, oficio del Cacique. Ellos se encargaron de servirme la comida, y a cada rato venían hacerme la corte si bien yo les dejaba ahí sentados y seguía mis ocupaciones, mientras los muchachos en dos carros a los dos extremos de la mesa, rezan el Rosario que me sé yo cuantas veces, yendo unos y viniendo otros, y mientras un niño de siete años enseñaba "Santa María" a un viejecito de más de 130 años (1). Los extremos se tocan. Dice el viejecito que quiere ir al cielo conmigo, y por eso viene a verme todos los días.

(1). "Este tiempo andando se bautizó; se llamó Pablo Olopibia muy puntual a la Misa los Domingos. Este nos dará datos históricos muy interesantes más adelante para la historia."

Esta tarde llegó de regreso mi famoso vaporcito que ha gastado diez días para correr cosa de tres. Dios lo ha hecho para darme tiempo y poder salir de aquí cuando yo quería, para ni ser molesto ni quedar poco instruido de esta gente. Al Cacique Carlos desde el tercer día de mi estancia le noté que tenía una barandía de ideas en su cabeza, que produjeron su efecto a fines de 1911, cuando se presentaron circunstancias oportunos en mi ausencia. Por no poder yo explicarle por falta de lengua tantos perfiles como necesarios y por no hacerle daño con mi impropiedad en el lenguaje karibe

-8-

le propuse que se viniera a Panamá, donde el Señor Obispo en inglés le diría lo que yo quería. Accedió y luego me dijo: "¿No podrá venir conmigo mi mujer? Muy bien, dije y entonces bautizamos a tu hijito en Panamá. - Y sería su padrino el señor Presidente? Pues, díselo a su mujer". Mucho trabajo costó convencerla que saliera de su tierra, alegando que se había de morir, que se le había de reír por su traje que ninguna mujer salía de su tierra. Al fin la conquistó. Más hoy me vine Carlos con que ya de ninguna manera quiere venirse.

Los tripulantes del vaporcito ha presenciado los adelantos de estos ocho días. Unos 70 muchachos, 12 muchachas y 24 hombres saben "Por la señal", Ave y Santa María en su lengua además cantan el "Bendito" y "Santa María". Doce muchachos copian el abecedario en la pizarilla. Todos saludan ya con el "Alabado el Santísimo Sacramento" besan la mano y se quitan el sombrero ante el Padre y el Cacique; a éste algunos besan la mano. Estas diferencias han hecho que el Cacique me respete mucho, porque lo hago respetar. Eso, la castidad en el trato, que ellos admiran, el hablar únicamente de Dios o su ley y el despreciar el dinero eso lo que me ha dado este ascendiente en lo humano. Lo aprendí del V.P. Ferrer, primer misionero del Marañón, en su historia por el P. Velasco.

A mi vicario José Shec le he entregado, tras el rezo, esta noche mi cruz ó bastón y la estatuita de dicha de San José, para que se quede cautivo el Santo en este Egipto, para que logre de Dios derrocar los ídolos y conservarme la Misión. Queda pues el fiscal encargado de dirigir el Rosario cada noche, según me lo han visto hacer.

Día 7.

Vista la negativa de la mujer del Cacique le pregunté la verdadera y fuerte razón de volverse atrás. "Padre, que los indios son tontos; que los padres de la mujer dicen que los van a murmurar, porque salió una mujer de su tierra, que quieren por eso reñir conmigo, que se va a morir la mujer, etc." Entonces me fui a la madre, y tanto le hablé en castellano, que ella no entendía, que se asustó, y luego en karibe, y al fin dijo: Pues que vaya, porque va con su marido y contigo! Salimos, pues, hoy de San José de Marganá el Cacique, su mujer e hijo y mis dos futuros sacristancitos, el candoroso Estanislao y el aventajado Leonardo, y fuimos a dormir a orillas de un islote, pasandó mala noche.-

Día 8.

Tras incómodo día en el vaporcito Zapato, venimos a dormir en un rancho llamado Escribano, donde las tres pobres familias de negros (Nieves Camargo) que allí había, me trataron muy bien y rezado el Rosario juntos, quedaron

-9-

edificados e inclinaron a los de Santa Isabel, a donde pertenecían para que más tarde se me aficionarán los del caserío de Santa Isabel, hoy parroquia nuestra, como luego se dirá. Al otro día díjeles misa, quizá la primera que allí nunca se ha dicho.

Día 9.

Pasamos sin beber todo el día hasta Miramar, donde el maligno capitán negro protestante y demás tripulación religiosa ó protestante no quisieron pernoctar, porque piadosos negros de ese pueblecito, salieron a recibirme ⁴ pidiendo les dijera Misa. Me hicieron estos muchos regalos en la media hora que saltamos a tierra. Fuimos a dar a Playadamas.

En señalada la maligna tripulación en que no fuera al vecino pueblo de Nombre de Dios, dijeron que iban a zapar de madrugada, para que no tuviera allí posibilidad de decir Misa donde mucho la deseaban. Hablé al protestante masón dueño del islote Playadamas y dijo: No tenga miedo, Padre, que le dejen. Vaya al pueblo, que yo sostendré a estos mal educados hasta que V. vuelva. ¡Cómo se hizo! El tal masón se hizo tal, porque él ser masón no es ir contra Dios, sino entrar en una sociedad buena de mutuos socorros, amen de que cuantas más religiones tiene uno más honra a Dios. De esta honradote hombre lo civil se hablará más tarde. Otro día me dijo: Usted sabe lo que ha hecho trayendo esa mujer india? Mire V. que los indios le van a matar a V., y aun ⁴ ella corre peligro de regreso, porque no quieren que ninguna mujer salga de sus tierras. (Hago notar esto, para que se vea la desaseertada intención que últimamente se tuvo de sacar muchachas indias, cosa muchísimas más grave entre estos indios, aun para educarlas religiosamente.) Le expliqué todo, y dijo: "Pues, dispense, Padre que me haya atentado a indicarle todo esto, porque yo, aunque extranjero, como vine joven a estas costas y a estos indios, debo cuando hoy (era riquísimo) y les he cobrado cariño, sentiría que V. no les pudiese hacer el bien que pretende civilizarlos, por eso me adelanté. El Cacique Carlos (esa noche con su familia se hospedó en Playadamas muy amigo del tal Mister Hol) me ha preguntado que pensaba yo del Padre, para que vea Usted si son desconfiados, aunque se muestra, y lo es tan amigo de usted. Le he contestado que el Padre es bueno y quiere el bien de los indios. Por eso Carlos se determina a seguir el viaje con su mujer a Panamá". Grandes bienes, como se pretendía, resultaron de la venida del matrimonio. En Nombre de Dios, se reunió mucha gente al Rosario de la noche y sermón y ala Misa de las cuatro de la madrugada, y nos regalaron mucho.

Día 10.

Tras tanto apuro del negro capitán salimos de Playadamas a las once de

- 10 -
día. Felicísimo mar, insolentísimo tripulación ni comida nos ofrecieron. Per-
noctamos en Portobello mis indios y yo en el vacío cuarto.

Día 11.

4!

Llegamos a Colón. Como la india anda en ese traje, aunque su marido le ha es-
tirado la pampanilla hasta cerca del tobillo con la tela larga ó samurru que
le ha puesto, todavía al andar se le ven los dibujos de abalorios con que se
tornean las pantorrillas y tobillo, el anillo de oro pendiente de la nariz
no lo puede ocultar, ni quitarse nada de eso ni de su abigarrada chanbía y
variados collares, so pena de que la maten a la vuelta como renegó de sus
costumbres. Así es que les dije en el vaporcito y fui por un coche para des-
de el buque llevarlos al coche y a la casa de los Hermanos de la camáddd
para que les vean menos posibles y no les avergüencen con usos y admiracio-
nes. (1).

Las Hermanas nos trataron muy bien, plátano abundante, mucho arroz, nada de
sal, ni adobes, ni carne, pues a las indias les da asco todo eso; los hombres
todavía se aplican algo a todo.

(1).-En ese tiempo por maravilla venía algún indio a poblarlo; hoy vienen
muchos varones, pero no mujeres.

- 12 -

jo de esos muchachos al vernos y que les traíamos tres grandes sacos de buenas frutas mandadas por sus padres. En la mesa nos obsequiaron mucho los hermanos. Cozaba Carlos de ver sus ~~muchachos~~ ensueños cumplidos y me recordaba la diferencia de esta gran junta, aquella en que se determinó matar a las mujeres, como arriba dije. El Cacique, acabada la mesa como es gran predicador, predicó largo a los educandos sobre que se portasen bien, aprendiesen y respetasen a sus maestros y olvidasen las enseñanzas de sus gentiles padres, porque Dios había de querer que mediante su educación se transformasen. ~~La~~ ~~caribera~~ ~~de~~ ~~tierra~~ de San Blas. Ignoraba Carlos lo que más tarde había de suceder y a su tiempo se dirá.

Día # 14 de Abril (1907)

Hoy, Sr. Señoría Ilustrísima confirmó al chiquitín Amador, tan gracioso. Es el primer confirmado de la tribu. Ya la madre empieza a salir de su cuarto por los corredores, haciéndose de casa, pues la alegría del corredorcito indiecito, ~~maxifón~~ le da a entender que ésta es casa de confianza pues todos los miman a tales huéspedes, desde el señor Obispo hasta el cocinero. Les llevé por las iglesias y al hospital grandioso del Cerro y el cementerio, ~~para en todas partes~~ explicarles lo que se ha de hacer en su pueblo. Todo eso pretendíamos conseguir del viaje.

Día 15 (de Abril)

50

Llegaron a Panamá dos caciques de otras islas. Venían ellos a ver un sobrino, que al fin no vieron, pero Dios lo traía para afianzar más a Carlos y al Señor Presidente. En efecto, con aquellos fui a la Presidencia, y contamos cómo el día que salimos de San José de Narganá los gentiles de Playon Chico ó Ukun, seni enemigos del Padre, fueron a Río Mono, hoy San Ignacio de Tupile, pueblo amigo del Padre, y los insultaron a los tupiles, porque querían Padre. Estos se defendieron, y, estando una y otra parcialidad en sus cayucos, fue una como batalla naval. Al fin, el Cacique de Tupile empezó al cayuco o barco del Cacique viejo del Playon, quien viendo a los nuestros con sus machetes tan dispuestos a cerrar con ellos, tomaron la huida y perseguidos se fueron escapando en sus cayucos.

Dicen estos caciques, a los cuales se ha añadido un enviado de los gentiles del Pacífico, que éste viene a averiguar la novedad ocurrida en la entrada del Padre a la gentilidad que hasta allá repercutió. No es, pues, un puntico sin trascendencia la entrada y conversión de Narganá como se verá. Con el relato se animaron Carlos y el señor Presidente viendo que ya tenemos otros que sienten con nosotros cuando hace un mes nadie nos quería. Nadie de los huacas ó extranjeros se podrá apaar en sus islas. Añaden estos caciques que ayudarían a Carlos para hacerme una casa-iglesia ó chozón

grande. Animados el Presidente en sus buenos deseos, ratificando que nos ayudaría a todos.

Tras la visita y comida acompañé a los huéspedes a Colón para que no les pasasen periculis en el camino. Están satisfactísimos de la buena acogida. Se embarcaron en un cayuco de los cuatro que vinieron para llevar y escoltar a su Cacique Carlos dicha poco se le importaba lo que dijese de él los demás Caciques bárbaros, y así que haría casa para el Padre aun a despecho de la restante gentilidad a que de que así pueblo se cristianice. - Se conseguí, pues, al fin de este viaje, pues se cercioraron los indios de nuestra rectitud de miras, y no poco les admiró que en la casa del Señor Obispo no entrase ninguna mujer, sino solá Eva, y ~~xxxxxx~~ eso por venir con su marido y ser el caso tan raro. Esto que vieron fué muy ponderado entre los indios, y ganamos así su confianza.

Día 17 (Abril), 1497

51

Vuelto yo, de Colón, me encuentro con que el tristemente ~~xxxxxxx~~ famoso Enrique, el que no me admitió en su isla, mandó a su emisario con dos cartas para el señor Presidente. En una, escrita por un blanco daba parte que el Cacique de Chachardí se había ido a Bogotá para llamar a los colombianos contra Panamá. La verdad es que estos indios no quieren pertenecer ni a Panamá, ni a Colombia ni a nadie. Pero se quieren ir a aliar con cualquiera a trueque de echar al que más se les acerque. Como ahora Panamá está influyendo más de cerca con ellos, acuden a Colombia, ~~xxxxxxxxxxxx~~ como hace veinte años acudieron a la reina Victoria contra Colombia, y antiguamente acudieron al holandés contra el español, y al inglés contra al holandés, y al francés contra el inglés, y finalmente, el español contra el francés, según reza la historia.

Esa idea de Inanakiña a Bogotá fue antes de mi ida a Narganá. En la otra carta, firmada con un garabato por el tal famoso Enrique como General, y por el Mayor Nieves, por el Coronel Cacique 2o. del Playon Chico, a que hoy llamamos Santiago, y por el que la traía, Sho-pipihua, Cabo, títulos todos adquiridos en la pasada revolución de la Independencia, expedidos por Huertas, decía que les había maravillado que hubiera yo ido a sus tierras sin que se avisase previamente el Presidente, y que ellos, los indios viejos, no querían el Padre, si bien los jóvenes podía hacer el Gobierno lo que quisiera; a ese efecto había en Panamá diecisiete muchachos para que les enseñasen lo que quisieran. La verdad es que Enrique se ve arrinconado, pues considera la venida de Carlos como un triunfo de éste sobre él cuando efectivamente Enriq

siempre ha sido considerado entre los indios y por los revolucionarios de prestigio que Carlos. El se tiene la culpa. Porque no me admitió en su isla, que es adonde fui primero.

Para que se vea la tontera del tío indio y su salvajismo. Trae el tal Shopipi las cartas contra mí, no me dió las pipas cuando bauticé su hijo; y con todo me viene ahora a que le llevé al Presidente para entregarlas las cartas y me pide de comer. Ese es el mundo. 52

Me dice que mi fiscal José todos los días preside el original Rosario, que en Marganá les enseñé. No se perdió la jornada, pues los gentiles hacen oración.

Tras la entrevista que hemos tenido con el Presidente, en que éste nos ha leído las cartas y Shopipi ha dicho que el Padre es muy bueno, pues que los viejos no quieren Padre por que sin él ha vivido siempre, el Presidente ha contestado con la siguiente carta:

"Panamá, 18 Abril 1907.

Sr. D. Enrique Clay y demás amigos.-San José de Marganá. Estimados señores y buenos amigos: Mucho me complace saber por la lectura de sus cartas que Vds. están animados por deseos de progreso, y que son amantes de la enseñanza que significan el adelanto de los pueblos.

"Aprovecho la oportunidad para hacerles saber que el Padre Gassó no piensa establecer en la tribu de ustedes (es decir, en su isla sino en la de Carlos, por ahora) y sólo ha visitado a Marganá. Tampoco tiene la idea de llevar a esas regiones personas extrañas, pues el Gobierno de la República no desea sino el libre estado de Vds. sin valerse de ninguna influencia extraña, salvo la misma protección del Gobierno, pero no tiene otro objeto que la tranquilidad de Vds. Comprendo que lo que Vds. dicen está comprobado con el envío de sus hijos a nuestras escuelas, los que estamos educando para que sean ellos quienes lleven la enseñanza a ustedes, y no individuos extraños a su raza:

"El Padre Gassó no va a quitarles nada, sino a cuidar de la generación venidera, como Vds. dicen y quieren, y no deben preocuparse creyendo que él busca otra cosa sino el bien de Vds. y no va a cambiarles los nombres de los Mpadres, sino a ponerles nombre a los que no tienen.

* No deben temer nada de la Misión de Inanakiña (a Bogotá) porque no tendrá ningún resultado. El buque que dicen piensan traer (esos indios llamados colombianos) pueden tener seguridad de que no vendrá. Caso de que Inanakiña quisiera hacerles algún daño avisen enseguida a Panamá. Crean Vds. firmemente que el Gobierno no causará a Vds. nada que pueda redundar en mal de Vds. 53

"Su amigo. Manuel Amador Guerrero."
(P.D.). Les agradecería mucho hicieran casa para el Padre, quien estará allá dentro de un mes, y muestren actitud en la construcción de ella."

-15-

Día 18 (abril) 1947

Un palenkeño encontró ayer en Colón un indio racional de Río Sidra, y le preguntó: ¿Qué dicen los indios acerca del Padre? Muy buen Padre; le queremos mucho, por lo que nos cuentan los marganas aunque no ha venido a nuestro pueblo, le queremos hacer una gran casa con alfombras, porque yo soy caballero y he visto hasta España y nos gusta a los buenos que nos venga Padre! A eso repuso otro indio viejo encarándose con el huaka palenkeño: "¡Qué te parece! Dios crió al perro y hasta hoy es perro; Dios crió al tigre, y hasta hoy es tigre; Dios crió la gallina, y hasta hoy es gallina; Dios crió al indio, y ahora no quieren dejarnos ser indios. - Eso no se puede aguantar. Que nos dejen ser indios.

Es que algunos huakas les ha metido la idea que han de entrar los indios por el sistema ó aro moderno que justisimamente detestan, pues hace desgraciadas a las naciones, como les cuentan los indios corredores que van a muchas naciones, como dije, quienes por desgracia solo ven en esa atmósfera pudredumbre y maldad. El pobre indio cree el Padre va a meterles ese espíritu egoísta irreligioso, soberbio y deshonesto mediante la karta como ellos dicen, o letra. Tienen estos indios karibe cosas muy buenas en las cuales se ve la huella de un gran apóstol ó misionero, que según la historia debe ser el P. Balbuger, año 1740, tales como el indio ha de estar contento con su suerte y no querer optar a lo que no se ha hecho para él, que el año ha de pensar mucho en Dios y se así se saludan. ¿En qué piensas? "Pienso en Dios" y con frecuencia se reúnen para hablar de los caminos o enseñanzas de Dios que el indio no ha de ambicionar dinero, y al que lo ambiciona lo igualan quitándose y echándose al mar, etc., etc. Se ven cosas muy admirables en el asistir a los enfermos y moribundos, así en los parientes como en sus sacerdotes, que deben ser los antiguos fiscales del misioneros; en el guardar la honestidad de las muchachas, en el recato conyugal, y eso que viven en chozones de veinte y tres almas sin cuartos, ni tabiques, ni lienzos, etcetera, etc. Si se lograsa quitar la causa de las borracheras con sólo explicarles y hacerles rezar la Doctrina, quedarían muy buenos cristianos. Por eso en las enseñanzas de la Doctrina no repugnan, sino al modo de ser moderno, bien que hay un grupo pequeño de educados entre yankis ó yankizados, que, teniendo una gran confusión de ideas, por detestar de algunas cosas de los viejos, detestan de todas, sólo porque están encarnadas en los viejos, y admiten por el contrario todo lo moderno, a carga cerrada, bueno y malo, sobre todo malo, sólo porque esa a la moderna, ó que lo han visto en alguna parte por donde han corrido, sin fijarse si eso les conviene ó es para ellos. Gran discreción necesitará el misionero para hacer bien a los más y no desquitar a los de ese pequeño grupo, quienes hoy por hoy serán los que más ayudarán.

-16-

Hasta hacer la segunda entrada a los indios me entretuve en arreglar mis apuntes y preparar al bautismo mis dos sacristancitos, quienes también aprendieron a ayudar la misa.

=====

FUNDACION DEL PUEBLO SAGRADO CORAZON DE JESUS.-
SEGUNDA ENTRADA A LAS INDIAS KARIBES DEL PANAMA.-

BIBLIOTECA

"PEREZ KANTULI"

El día de la Santísima Trinidad, 26 de Mayo de 1907, zarpé de Colón, y llegué al quinto día, en un miserabilísimo balandrito de los indios del Tigre, capiteando por el indio Sho al islote de éste, Nusatupu. Fui en ese miserabilísimo barquito, que hacía mucha agua, porque no me quiso llevar ninguna otra embarcación de las varias de comerciantes, que van a la tal costa karibe, incluso el vaporcito que me llevó el primer viaje, alegando, que si me llevaban ó los matarían los indios, pues decían estaba toda la indiada fuera de gran parte de los narganás bravísima por haber aportado un desconocido a sus tierras, era yo; ó perderían el negocio, puez por llevarme no les comprarían los indios las mercancías.

No sabiendo yo cómo irme a los karibes, me mandó Dios cinco indios, quienes habían venido trayendo un enfermo a Panamá. Acomodé en el hospital al enfermo, y luego me fui al Presidente, que tan enpeñado estaba en la civilización de estos indios, y le dije como no encontraba la embarcación y como habían venido esos cinco; que yo se los traería, pues querían pedirle no sé que cosa, y que entonces Su Excelencia les mandase que me llevaran.

Llevélos, pues al Presidente. Le dijeron que ellos no querían Padre, porque nunca habían tenido Padre. Les preguntó si ellos tenían alguna queja del Padre. Dijeron que no, antes veían que era buen huaka o extranjero. "Pues entonces dejenlo, que él les hará a ustedes muchos bienes y que vaya enseñando a los muchachos. Así Vds. podrán observar lo que enseña, y verán que enseña cosas buenas." No pudo escapar Sho, sobre todo que se vió comprometido, pues él venía a pedir exención del peso que como derecho de Puerto les pedían por su embarcación en cada viaje en Colón, y el señor Presidente había concedido la exención a trueque de que me llevaran.

A pesar del compromiso de Sho usé de varias industrias para que no se me escabullera. En efecto, me lo llevé a comer conmigo en Colón, y lo hice dormir en mi habitación, pues querían irse de noche. Al otro día me dijo: "Padre, Si vienes conmigo vas a morir, pues el barco hace mucha agua." No importa, dije, por donde paseis vosotros paso yo. ¿Sabes nadar, me dijeron? No. "Pues entonces te ahogas". Como ellos vieron que yo no les creía, dijeron, Sho y los indios. Que habían venido a decir que estaba el barco lleno de agua, que fuera con ellos para cerciorarme. Fui y efectivamente empezaron a salir agua tras pozal a desaguar. Estuve ya a punto de desistir del viaje, viendo inminente peligro, pero me dije: si muero por ir a predicar el Evangelio, que mejor oportunidad. Que le vamos a hacer, les dije, no hay otro barco, así voy con vosotros. Después conocí que todo eso lo hicieron para asustarme

pues si había tanta agua era porque en cinco días no había dado a la bomba, ya que en el viaje no cogió el barco tanta agua. Me embargué, pues, con mis dos sacristancitos que arriba dije: Estanislao y Leonardó a quienes en la iglesia de la Merced bauticé, bien instruido el 10. de Mayo de 1907. 56

Llegados a Portobello; pretendió dejarme en tierra Sho, y visto que yo no le perdía de vista tomó aun blanco para disuadirme del viaje, diciendo que los indios estaban bravísimos y me matarían. No lo conseguí, y tras trece días y dos noches del miserable barquito, amanecimos a vista de Manganá. Lleno yo de gozo empecé a ponderar que era a propósito aquel día del Corpus para la segunda entrada 30 de Mayo. Empezó Sho a hablar en alto y sincopado karibe, con lo que yo no podía entender, pero a pesar de las muchas muestras de cariño que yo les daba a mis indiecitos y ellos me habían dado, noté en Leonardo cierto retraimiento y más afianzamiento en Estanislao. ¿Qué será eso? me decía. Después supe que Sho me los estaba pervirtiendo para que me abandonaran. Me puse en proa cuando ya nos acercábamos, como anhelando conocer a los indiecitos que salieron a la playa, y que tan cariñosos había dejado en San José, cuando Sho imperiosamente dijo: "Ponte a popa, que los indios están bravos". No me quería yo convencer, pues sabrosos me los había dejado. "Donde está Carlos?, pregunté a unos niños que con un cayuco estaban pescando. "En casa" Me consolé, pero Sho, queriendo corregir a los niños, dijo: Carlos se fué a pescar a otra isla". Entonces supe que Sho era la isla donde no me habían recibido la primera vez. Ya lo tenemos. No atracamos, pues, a mi isla, sino a ka enemiga. Salieron multitud de hombres que empezaron a gritar, que por qué me había Sho traído, y me amenazaban con los puños cerrados y uno con un cuchillo. Luchaba Sho en su corazón y no se atrevía a desembarcarme. De una parte su gentilidad, de otra el mandato del Presidente Dr. Amador. Y Qué hacemos, dijo?. Llévame a Carlos. - No está, ni vendrá en muchos días quizá un mes. ¿Queréis volverte a Panamá? En tal caso dije, contigo. Temió él la responsabilidad, y dijo. Conmigo no ni hay barco, que éste es del Río Tigré. - Pues entonces me hospedo en tu casa. No había remedio, y así se hizo. "Métete aquí", dijo, era un cuartito sobre el vellecito bamboleante, que tendría unos tres metros. Añadió: "No salgas de aquí que te matan." Durante todo ese tiempo vino la hermana de Leonardo, y él al guardar razones se echó al agua, subió al cayuco de la hermana, quitóse el corsario que desde el día del bautizo llevaba al cuello, y lo echó al mar. En cambio, Estanislao, aunque le decía que me dejase, dijo que él moriría a mi lado, ni venidos sus parientes, me dejó, hasta que al tercer día que vivía en prisión, vino una niña, su tía por él. Entonces Estanislao dijo: Padre ¿qué me vaya a ver a mis parientes?. Desde entonces dormía en su casa, y temprano venía de la otra isla a ayudarme la misa que decía yo en mi barco, yo pasaba Estanislao el día conmigo, enseñando la doctrina a los ni-

-77-

ños que empezaron a visitar mi cuartito. Venía con él cada día el hoy llamado Bernardino, niño de unos ocho años, de quien adelante se dirá. Esos mis amiguitos me traían frutillas, y yo les daba dulces a los niños que se me alegaban, con lo que insensiblemente se aumentaba mi parroquia infantil, que los viejos no me podían ver. El día de Corpus pues, no pude decir Misa, aunque no me desayuné hasta eso de las dos, pues estaban tan excitados los indios, que no creí segura ni mi improvisada cárcel.

Estuve como cinco días detenido en casa de Sho, sin dejarme los indios en señar públicamente, mientras reñidamente deliberaban sobre mi entrada. Ya se sabía volverme a Panamá, si hubiera habido barco, pues veía tan obstinados a los indios de Nusatupu y porque no estaba en Marganá mi Cacique Carlos, razón por lo cual los de Marganá andaban acobardados y ni yo podía mover a aquellos indios por estar de ellos incomunicado. Hacía yo con mis Estanislao Bernardino tras la misa la novena al sagrado Corazón, consistiendo en un Pater y un Bendito y alabado el Santísimo Sacramento, cuando al fin la víspera del Sagrado Corazón vino Carlos a su isla y el Corazón de Jesús triunfó. En efecto, la ante víspera del Sagrado Corazón, visto que cada noche hasta muy entrada tenían reuniones los indios muy acaloradas sobre mi admisión y siempre quedaban en que no, y cada día venía Sho diciendo que él hacía lo posible para que me admitiesen, pero que los indios eran malos, le dije: "Vosotros solo estáis hablando, y nunca me dejáis terciar, porque no me lleváis a vuestras discusiones". Convinieron, pues, y se reunieron los nusatupus y los más enemigos de Marganá. Pusieron en el gran chozón del Cacique tres hamacas para los tres principales, un sillón para mí y varios bancos, y estando todos reunidos y de sombrero calado; bombin en cabezas salvajes me llamó Sho: Tomando asiento, me dijo el Cacique Enrique: Dinos claro lo que pretendes. - Te lo dije en mi primera visita y por eso no me admitiste en tu isla, y volviendo yo de Panamá para la isla que me admitieras, me habéis metido aquí. Puesto que vos a tantos que no estarán enterados de mi fin, lo repetiré. Hice explicación larga de la Creación, y cómo pecó Adán, y cómo Cristo vino a remediar nuestra desgracia, y dijo a San Pedro y al Papa, quien mediante el ^{Señor} Obispo de Panamá me mandaba a enseñarles el camino del ~~cielo~~ cielo. Que si me oían Dios lo bendecía y si no los castigaría. Entonces me argumentaron que si el Dios de los blancos (ellos creen tener otro) eran tan bueno como ellos nunca habían tenido padre, que los instruyera en el tal camino ó doctrina. Ellos a toda regla, doctrina ó opinión llaman camino. Dije que tuvieron Padre Católico, en efecto, ellos fueron los primeros indios americanos que tuvieron hasta el primer Obispo, y porque se pervirtieron perdieron los Padres, que más tarde vino el apóstólico P. Jacobo Balburger, quien murió entre ellos muy llorado, y pervirtiéndose de nuevo perdieron los Padres y finalmente venía

- 20 -

hora yo. Se desbocaron tres diciendo que yo era un mentiroso, y que fuere verdad o no lo que yo decía, no querían admitir ningún Padre, primero por ser extranjero, y ellos no admitían extranjero; segundo porque ellos tenían su ley, sus Padres o absogeti y estaban con ellos bien avenidos. Como os veo tan furiosos, dije, no quiero ahora decidir, y así os doy un día de tiempo para decidir. Mañana a estas horas vuelvo, y si la asamblea, ó el cacique en su nombre o esos tres sin juicio (estaban esos furiosos, uno era absogeti principal, otro un brujo (1), otro un curandero), me dice que me vaya, entonces yo sacaré mis zapatos, sacudirélos para no llevarme ni una arenilla de nuestra playa, y entonces caerá la maldición de Dios sobre vosotros; os vendrán enfermedades, les gracias, moriréis en vuestra infidelidad y bajaréis a quemaros. Tras ese abrupto me fui sin despedirme. Se quedaron asustados y yo admirado de que hubiese hablado con tal energía y soltura casi por cinco cuartos de hora en caribe, de modo que yo les entendí por sus interpelaciones y ellos me entendían. Duró su reunión, ido yo, hasta las dos de la madrugada.

(1). Este murió a fuego lento, bien embreado, a los dos años, sacrificado así por los dos pueblos de Nusatupu y Manganá, setenciado por todos los que asistieron a su quema, y parece que el juez, que tal dictó, fue Enrique, su adlátere Sho, en una de mis idas al Panamá.

A la mañana, cuando me levanté, vino Sho y me dice: Padre, sabes que el cacique que Sho Enrique está con mucho miedo por lo que ayer dijiste de los castigos de Dios. Sí, señor, dije, apretando más, os acabaría Dios, si no recibis su ley Enrique, pues dice que quiere hablar contigo. - Traelo, pues! Vino y dije: Cuándo empiezas a bautizar?. Mientras no vea, que me haceis casa, no bautizaré ni a los niños. - Si es por eso, dijeron él y el cacique de Ukunseni (2) que por la junta magna de anteayer fue convidado, ya puedes bautizar, porque mañana se empieza la casa". En eso, llegó Carlos a verme. Hizo ante los presentes una devota juiciosa espléndida profesión de fé. Dijo que me quedase en su isla, y como por turno me darían de comár y me asistirían en todo, más que a los hijos de sus casas, y que primero faltaría comida para ellos que para mí, pero que él creía en Jesucristo y no quería ir al infierno, sino al cielo. Yo, llenando de ternura, lo abracé y le agradecí, prometiéndole él auxilio de Dios. Pues el que me confesare delante de los hombres, yo lo confesaré delante de mi Padre celestial. Todo eso fue tras la Misa y novena de la víspera del Corazón de Jesús 6 de Junio de 1907, a eso de las ocho de la mañana. Fue testigo de esta entrevista Vicente Arriano, comerciante, quien dijo comulgaria mañana con su tripulación, de quien más tarde se dirá.

(2). A este cacique, que ahora se llama Santiago, se debe en gran parte que los indios hayan admitido al misionero. En agradecimiento de sus buenos servicios a los dos años le llamé Santiago, y le pregunté cómo llevarle la imágencita de plata de la Virgen del Pilar que la Carmen regaló a la Misión.

- 2/-

A otro día, fiesta del Sagrado Corazón, empecé a bautizar infantes y cada día bautizaba diez a doce o más, convirtiendo en capilla otra choza más a propósito. Por ser la conversión de este islote en el día del Corazón de Jesús y durante su novena, de acuerdo con los principales indios le llamé ISLA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS "Kuaketupu".⁶⁰

Me trasladé a otro día a Narganá de donde venía al Sagrado Corazón, y bautizaba y enseñaba la doctrina, diciéndoles Misa algunos días.

Por este tiempo vinieron los indios de Río Tigre, y una noche, mientras en otra casa estábamos rezando, rompieron y desbarataron mi casa. Dios castigó el jefe, murió comido de un tigre.

Díjeles a los de Jesús Kuaketupu un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús ante el ^{visitando} que les enseñaba las doctrinas cuando les visita. Así de tanto en tanto, fui ~~visitando~~ a los indios y bautizando infantes, hasta que les dije, en Enero de 1910, que ya no bautizaría más allí, mientras no hiciéramos allí casa-iglesia, cosa que los indios se huían. Alegaban que ya había iglesia en San José de Narganá, como si eso bastara tanto más que por nada querían ir al vecino pueblo pues lo miraban como ajena.

Entretanto Dios obró algunos sinceros notables en esta isla. El 24 de febrero de 1910, en el lecho del dolor, bauticé al moribundo Maninikiña, quien tuvo el buen acuerdo de llamarme para que lo bautizara antes del morir. Había sido valentón y bebedor. Fui, pues a su isla. Cómo estaba tan afligido y dolorido, luchando con la muerte, le dije si quería la salud. "Si, Padre.- Pues si te bautizas con toda fé, como testimonio de que nuestra Religión es la verdadera, Dios te curará" No le puede hacer rezar las tres veces el Pater y Credo de rúbrica porque daba lástima y así sólo rezó fielmente dos veces, pero con tan buena fé que al decirle Horriace idola, hizo quitar los que bajo la hamaca le habían puesto. En su lugar pusimos frente al enfermo la imagen que dije del Sagrado Corazón, que traje a América hace unos veinte años, regalado por el señor Amo, de Madrid, y tenía aquí en rehenes mientras esta isla se acababa de doblegar. Bautizado Salvador que así llamé al indio que volvió a Narganá. A los dos días, visto que no me traían noticia de Salvador, fui a verlo. Me lo encontré risueño, tendido en la hamaca. "Cómo estas? Me va todo bien a cabo de venir de dar un paseo por el pueblo, y me he tendido para disfrutar, Opurnoe-gala. ¿Ves cómo Dios te ha curado?. Así es aquí tengo todavía la pildora de quinina que me diste".

De suerte que ni a la quinina, única medicina que aquí tenía a les podía contribuir la curación. Yo le había dado la quinina a suegros de la esposa.

Desvolvió, pues, la oblea. Antes de este caso, también, ante esta imagen del Sagrado Corazón se curó la salud al indio Nieves ObkangipilelYe. En efecto la mujer de éste se

empeñó en que se bautizara, para que se salían. Estaba de muerte a nuestro juicio. Su madre estaba furiosa contra nuestra parecer de hacerlo cristiano, y sobre todo contra mí. El enfermo quiso de veras que lo bautizara. Le puse a la vista la dicha imagen. La madre quitó con furia en mi presencia la imagen. Volví a ponerla en la hamaca del enfermo. Bautizado Nieves, los parientes incitados por la vieja, se pusieron como energúmenos contra mí, diciendo que mis medicinas esto, es los santos oleos los había matado, porque tras el bautismo quedó como exámine. Pero Dios que servido, volver por la honra del Santo Bautismo sanándolo muy en breve. Como hoy, él y todos reconocen la salud venida por el bautismo. Desde entonces han tenido en veneración a lo indio, esa imagen que estaba en rehenes hasta que el pueblo recibiese la estatua que diré.

La gran remora para la evangelización de este islote ha sido el tal, cacique Enrique, que en fuerza de mis razones y constancia, me dejaba según haciendo lo poco que podía; y en fuerza de su pertinaz gentilidad impedía hacer la casa y asentarme en el islote. Tres veces estuve a punto de hacer la casa, y tres veces se desdijeron los indios y me ocuparon al solar con otras casas. Finalmente a fines de 1909 murió gentil Enrique, después de ser depuesto por sus mismos subditos, justo castigo de Dios, y entró Sho, quien dió muestras de conversión. Por eso el día del Dulce Nombre de Jesús, 16 de Enero de 1910, recibió el nombre de Francisco Xavier, y se alistó como catecúmeno. Hacía días venía diciendo que siendo él cacique, de él dependía hacer casa e iglesia. En tal fiesta, pues, le convidé a comer junto con el cacique Carlos y su ayudante José. En la mesa descubrió como hasta ahora iba a dos caras para dar gusto a Enrique, y porque tenía que yo introduciría a Kuakue tupu, pero por otra parte me ayudaba, porque veía ser bueno cuanto yo enseñaba. Carlos le dió gran carga, afeándole su corazón doble. Prometió Sho tener ya una sola palabra, y para mostrarlo "vamos, dijo, a empezar la casa, y quiero Padre que tu estojas el terreno", No había que elegir, pues sólo quedaba un pedazo de arrecife que batía mucho el mar del Norte, ó había que rellenar un pedazo de playa del Sur, colosal empresa para las actuales circunstancias. Vistas las dificultades dió el indio Luis, tocándole Dios el corazón "cuando mi terreno, y quiero que el Padre vive junto a mi otra casa. Despejé, pues el solar donde actualmente está la casa-iglesia y me lo dió

Entonces se dió traza para hacer la estatua del Sagrado Corazón que debía substituir al cuadro. En mi ida a Barcelona iba yo buscando una estatua del Sagrado Corazón. Me dijeron que un sacerdote de Saneá hacia hacer tantas estatuas se le pidieran del Sagrado Corazón, con tal que recibiese

la estatua, se hiciera una fiesta al Sagrado Coraon. Ocultan quien paga tales estatuas. Me dió una tarjeta dicho sacerdote, y con el Hermano Peñalba me presenté al taller, donde ya estaba en autos, y dijeron que dentro ocho días se nos entregaría la estatua. Agradecí al señor sacerdote su regalo para que lo hiciera constar á los dadores, diciéndole que procuraría llegar a él relato de la fiesta, y por eso escribo esto.

Traje la estatua con los demás regalos que buenos católicos de Barcelona, Valencia, Tortosa, Ferragona, Gandía, Zaragoza, Manresa, Bilbao y Loyola, me dieron para esta misión de Karibes cuya conducción a Colón facilitó el señor Marqués de Camillas. Estuvo la estatua con otras cosas, desde 1907 a Agosto de 1910 en Playadamas, cerca de Colón, en un almacén de cocos, porque ahí paró incidentalmente el barco que la traía a los karibes. Dios castigó al dueño de dicho almacén, porque aunque se le ofreció brillante ocasión para dejar su protestantísimo masónico no quiso convertirse a pasar de que llorando y era un holandés robustote, me decía que estaba comunicado de la verdad de nuestra Religión, y había visto mi- lagros en Lourdes. Murió masón a los dos meses de dicha entrevista. Después no me quisieron traer los barcos de esa casa la estatua, porque como protestante, decían, tenían miedo de llevar san. Al fin, los indios determinaron ir a traer en un urkagolo, tronco vacío. El actual dueño de Playadamas, que por ser también protestante, no hacía fuerza por traerla, vergonzado de la actitud de los gentiles, nos la mandó en la fecha dicha en un balandro grande que hacía acá venía. El cacique Sho fue al balandro a recibirla, y aunque el Hermano, mi compañero, desde Marga que dista dos minutos de fondeadero, la reclamó, Sho, no quiso entregarla, alegando que el Padre les había dicho que era de su pueblo que se iba a convtir.

Llegué de Panamá, el 25 de Septiembre de 1910 con un carpintero negro protestante por no encontrar católico, para empezar la casa- iglesia, como se hizo el 27 de Septiembre. Vino también el F. González, porque los capitanes protestantes de los barcos que acá vienen, como buenos emisarios de la Biblia, están con esta dicitación a los indios. Sois unos ciegos y por eso sois pobres, porque no aprendeis letras (el protestante, mientras no hay letra no da la Biblia, y las calumnias no pueden entrar). Las letras dan de comer. No sabían ellos contestar que según a quien y las letras no dejan engañar. ¿Para qué queréis ese Padre? Menos rezar y más letras. Ese Padre no os ha enseñado. Si, nos enseña. Os enseña lo suyo, pero no lo de los otros. A vosotros os convienen Padre que tenga mujer, para que no os quiten las vuestras enseñanzas de todo". Al- tal punto llegaron las predicas que Sho dijo que enseñaría solo- escuela, y no iglesia. Tube, pues, que traer un Padre que exclusivamente atendiera a la escuela, mientras yo atendía a la fabrica de la ca-

e iglesia. Al fin apeé al indio y a los demás de Harganá, que con más respeto decían lo mismo. Total, unos 8 ó 10 indios, pero cabeza, porque los demás reniegan, de escuelas de yanquis y de cuanto diga otro modo de ser diverso de lo que ellos han usado. Al fin, todos se me sujetaron mejor que antes apeándolos de aquellas ideas de los protestantes, que en nada pegan con el pobre indio, que no ha nacido para bellos ideales, porque han topado con quien conoce lo que son indios. Ay de los pobres indios cuando católicos, les patrocinan aquellas ideas para ellos!. Serán víctimas, como lo han sido todos los demás en donde han ~~entrado~~ ⁶⁴ entrado.

Se trabajó, pues, con ardor en la fábrica de casa e iglesia y en el calor de la obra, dijeron los indios que en premio, querían ver la estatua. Como aquí no hay cuartos donde guardar cosas, y en el cajón venían tras cosas, sólo pretendimos destapar el rostro. Cuando vieron la dulce mirada rodeada del envoltura se quedaron sobrecogidos. "Ay", gritaron, si está vivo, pues nunca ellos habían visto un rostro de estatua. Hincados hicimos una consagración y rezamos un Credo luego un Padre nuestro por el bienhechor. Esta fiesta, aunque sencilla, debió ser muy acertada al Sagrado Corazón, oyendo las voces de estos gentiles y catecúmenos. Luego cuando más tarde descubrimos la estatua, hallamos junto a la orla del vestido, esta inscripción en lápiz. S. Adria de Lleida, que deberá ser del artífice. Deseo conservar el nombre de tan buen acreedor a nuestro recuerdo.

El 4 de Noviembre nos volvimos, el carpintero, el Padre y yo á Panamá, dejando ya cerrada y teclada casa e iglesia si bien se acabó a primeros de Enero de 1911 y en 15 de Enero hicimos la prometida fiesta en la nueva cristianidad, exhibiendo el Sagrado Corazón, haciéndole el pueblo el besamanos, celebrando una Misa, lo más solemne que pudimos, y haciendo nueve bautizos de infantes, dos de ellos gemelos hijos del cacique Francisco Sho. Por la tarde en la procesión, el Corazón de Jesús recorrió el pueblo para tomar posesión. Se dejó en la nueva iglesia todo lo necesario para Misa y bautizos de los regalos traídos de Barcelona, Tarragona, si no es un hermoso cáliz que el señor Obispo de Panamá, P. Francisco Xavier Junguito, consagró.

Aunque ya quedó como establecido este pueblo, con todo hasta el 31 de Julio no se hizo la inauguración solemne de la iglesia, pues para ese día se le había de dar la vara de autoridad de Cacique a Francisco Xavier Sho nombrándole los ayudantes y demás empleados del pueblo. La procesión ese día fue en honor de San Ignacio. (a).

(a). Continúa en la página 145. -----

VII.-

65 Bautizo de los dos primeros sacristancitos.- Embarcados el día de la Santísima Trinidad llegamos a Marganá y vemos la cruz de la Misión arrancada.- Apuntan los indios si podrían ser sacerdote.- Razón por la cual no han tenido misionero en tantos años deducida del dicho de un indio.- Se defiende en los indios del Oriente el deseo de tener Padre y empiezan a aprender.- Se muestran re-
 factario los de Enrique.- La pesca de la tortuga.- Por qué no derraman sangre los indios, sino que queman o ahogan a las víctimas.- Otro modo de coger tortugas.-

Aunque por tener en un capítulo la historia del pueblo del Sagrado Corazón de Jesús, la hemos compentrado para evitar en lo sucesivo alusiones y digresiones quedan algunos datos curiosos ó edificantes de este primer tiempo que pondré en esta segunda entrada.

Desde que dije embarcada hacia Marganá a la familia de Cacique Carlos, me dediqué a instruir a mis dos futuros sacristancitos que bautizados recibieron el nombre de Estanislao Kostka uno, y Leonardo Kimura el otro. Aquel es el Estanislao que arriba dije Leonardo a los pocos días de mi estancia en Marganá se empeñó también en venirse conmigo no tanto a cielo como por el suelo, por-huir eso de tener que buscar cada día la comida que Dios se la da casi sin trabajo, pero hay buscarla ó en la pesca ó yendo al monte a buscar plátano, frutas, etc., pues en sus casas cada día acaban cuando traen, sea poco sea mucho. La del pobre primero reventar que sobre. Es admirable lo que dicen voy a coger tal clase de pez ó tal pieza de montería, y efectivamente la traen esa y no otra, de ordinario. Nuestra clara de la destreza que adquirieron en la cacería y pesca.

Era tan el deseo que los dos tenían por venirse conmigo, que cada día me lo repetían muchas veces, y aunque otros también querían y a todos los llevaba yo suspensos, estos dos mostraban más deseos y les mostraba yo más confianza, haciéndoles maestros de los demás en los rezos. Apenas llegó el vaporcito me vinieron ellos a traer la noticia y luego trajeron sus camisitas y saltaron ellos antes que yo a la barca con sus dos saguitos de frutas, fiambre con que ellos suelen hacer sus viajes. Los tales sacos Dios los hace, como fundas del cogollo tierno de cierta palmera. Aprendieron de catecúmenos de oídos el modo de ayudar a Misa, la mitad de la doctrina en karibe y el santo Rosario.

66 Iba a bautizar solo a Estanislao que Leonardo no quería bautizarse, estando el día próximo. Al fin rompió a llorar y me dijo, sin que yo lo requiera, que quería bautizarse. Por superiores respetos, aunque visto ser retraining, no era yo de ese parecer, lo bauticé con Estanislao, en la Parroquia de la Merced, siendo padrino el Sr. Santiugini de Barcelona,

vecino nuestro en Panamá. El mismo día comulgaron todos en la Misa que les dije en la capilla de la virgen que está al pie y fuera de la parroquia, único santuario por decirle así de esta ciudad.

Entretanto iba yo buscando barco para volver a la Misión, concluidos mis apuntes de lengua Karibe y diario, pero nadie me quería llevar. En efecto, supe que él que nos había llevado de práctico en el vaporcito famoso, había hecho correr, la especie que en un pueblo más allá de Merganá, los indios habían querido matar a la tripulación, porque me habían aportado a Merganá, tierra de indios. Por eso también el dueño del vaporcito no quería que yo me embarcara. Dios los castigó, pues el tal vaporcito fue declarado por el Gobierno inútil, aun para el astillero, y el tal práctico pasó poco después a un barco de vela, y se ahogó, beodo, precisamente ~~entre~~ entre mis dos islas de Merganá y Sagrado Corazón. Hay que ayudar en las empresas de la salvación de las almas.

El día 26 de Mayo, pues, fiesta de la Santísima Trinidad, nos embarcamos mis dos sacristancitos yo no en el ~~barco~~ miserable barco de Sho, como dije animado con el Ecce, volviacum sum, untes docete de la Misa de hoy, acordándome que tampoco a San Ignacio le quisieron llevar en el barco bueno a do de llegó con el barco medio descalafateado. ¡Oh qué calmas y soles sin agua en el día y con lluvia de noche sobre cubierta, porque no había cámara

El 30 día de Corpus aportamos a Musatupu, donde a las injurias y amenazas que los indios me hacían por mi venida, se añadió la pena de ver a Leonardo que, arrancándose de mi ~~lado~~ saltó de un urkagolo ó barquicuelo y sacándose del cuello el hermoso Rosario del día del bautismo, lo echó al mar y se fue sin hacerme caso.

En eso reparé que en mi isla de enfrente, Merganá, no estaba en fiesta, la gran cruz que el día de "Viernes Santo" habíamos plantado. ¡Qué ha hecho? El cacique grande i.e. Enrique, dijeron unos niños la hizo arrancar y echar por manos de los niños (muchachos) en el mar bien lejos. - ¡Ya la tenemos! luego ciertos son los toros me dije, hoy me matan, pues los viejos estaban tan furtivos, Sho, quiso disimular y dijo que los hombres no se ⁶¹ habían metido en eso, sino que fue un juego de los muchachos y que eso le dijo que hicieran un yanqui (de los protestantes masones sería) que por acá vienen a comprar ó cambiar cocos por géneros. ¡Qué miradas de odio satánico me dirigían algunos indios! Al fin, Sho no sabiendo que hacerse conmigo, pues me había traído por encargo del Presidente como arriba se dijo y viendo que yo le decía que me hospedaría en su casa, me señaló un cuartito de unos cuatro metros cuadrados de tablas cuchillado que tenía sobre el bamboleante muellecito que se había hecho para cargar y descargar sus cocos al urkagolo añadiendo: No salgas de aquí porque te matan. Ese miedo fue el centinela que me puso y entornó la puerta. Afortunadamente alguna

-21-

tablas del piso sobre el mar estaban mal clavadas y me alegré por tener allí un desagüe. A poco que hayan leído estos viejos se les había ocurrido la dificultad de los tales desagües; y cierto que es un punto difícil en tales barquichuelitos a veces ~~misma~~ por uno y dos días sobre todo en los primeros viajes que hice que debía ir con tanta cautela por ser la gente tan original como se irá viendo y aun en tierra es difícil porque todo el islote está ocupado de casas hasta la misma orilla del mar. Por eso los medios para el efecto se meten en el mar.

Dolíame, pues, mucho la cabeza por falta de desagües en los días de navegación y por falta de agua para beber que me repugnaba la poca que había, y falta de dormir y de alimento, pues ya era tarde y estaba en ayunas. Pensé que me llevaría a mi isla de San José donde diría la Misa en día tan grande. Todas esas circunstancias, y la falta de seguridad entre gentiles, y la sobra de amenazas me determinaron de dejar la Misa en día tan clásico. Mi fiel Estanislao, que ni invitado quiso irse a su casa, fue mi compañero en esta original prisión. Al poco vino Sho, trayéndome tres plátanos asados, un par de huevos y un pedacito de tocino asado en las brasas. Nos repartimos la comida mi Estanislao y yo. El cuartito dicho tenía otra ventaja y es que estaba solo, si bien sobre el manso mar del arrecife, pues Sho vivía en su gran choza dentro de la isla. En ese cuartito, pues dije Misa, estos días y recibí las visitas primero de los niños y después de los mozos, que con entusiasmo empezaron a cantar Ave María y el Rosario en karibe y luego empezaron por las noches a contestarnos los de la isla de San José, pues el cuartito quedaba enfrente de la actual casa que hoy tenemos en San José de Narganá y había como dos ó tres minutos de distancia. 68

Día 31.

A pesar de tan mal recibimiento, observóse la costumbre de los indios de presentarse el viajero ó presentarlo a la asamblea, que cuenta lo ocurrido en el viaje. Si el viaje es de poca monta, la asamblea la constituyen los mayores de la familia del viajero y algunos curiosos, pero si el viaje es de trascendencia como este de Sho, se reúnen casi todos los hombres del pueblo en casa del cacique y colgando tres hamacas en el centro de la casa para los tres principales y luego tablonés ó bancos burdos al alrededor de las hamacas para los asistentes se da cuenta por el jefe del viaje, lacónicamente pero sin dejar el más mínimo suceso y todo eso con cierto ritmo a cuyo fin de estrofa el cacique ó el que recibe la cuenta del viaje, contesta con el itogolooocó de que ya hablé. Llamome, pues, Sho á la presentación, ya obscurecido, a casa del Enrique. No me hicieron sentar en la hamaca sino en sillón. Me extrañó tal prenda allá, quizá de algún buque que fue a pique. Para que hubiera más cabal inteligencia trajeron de Río Azúca

-28-

un muchacho, Julián que estuvo en Cartagena donde aprendió algo de castellano, y dijo que allá se bautizó. Este debía ser el intérprete, me pareció de buen corazón, pero demasiado joven por eso no pasaba nada su juicio ante aquel senado. Al fin no fue necesario el intérprete, por la facilidad que Dios me dió. Sirvió con todo, porque terminada mi sesión quedóse hasta las dos de la madrugada, oyendo todas las maldades y sandeces que contra mí y mi doctrina dijeron para contármelas y orientarme.

Sho, pues, en estilo contado y digno, contó todo su viaje y cómo y porque me había traído. Luego el Cacique me dice: ¿y tú por qué has venido? Vengo a vivir aquí para enseñaros el camino del cielo. -Pues nosotros para que nadie venga acá, hemos mandados muchachos á que aprendan en Panamá, y los restantes están ocupados y no están para aprender. - Contesté que mi permanencia no era solo para enseñar a los muchachos, sino para atender a las 6 almas de todos. - Dijeron que ellos tenían sus sacerdotes y aunque estos no se podían comparar conmigo, pero ya aprenderían para ser sacerdotes los muchachos de Panamá. - Dije que ojalá aprenderían, pero que no tenían wabeza para eso. - Lo confesaron de plano. - Callaron viéndose perdidos y al fin rompió el silencio un viejo endemoniado, Manuel Portete, diciendo que para que necesitaban ningún sacerdote. - Para que bautice, te enseñe y no te vaya al infierno. - Se rieron él y su hijo: nosotros no vamos al infierno, dijeron. A ti te ha dicho Dios que si no nos bautizamos iremos al infierno? Sí, en el Santo Evangelio. - Ellos furiosos dijeron que no querían Padre, y que no irían al infierno, por no estar bautizados, y que veían que los cristianos que iban por su tierra eran peores que ellos, borrachos, ladrones y algunos asesinos. ¿Para qué nos propones, pues, un camino ó ley que hace malos? ¿Yo soy bueno? Sí. Pues, como yo soy haceos vosotros que esos otros, por eso son malos, porque no creen, ni observan lo que yo os enseño. Además no confundaos a los católicos y a los no católicos, que vienen por aquí. Aún los católicos echados a perder están en mejor condición y son mejores que vosotros. En efecto, me caigo yo en el suelo, me veis vosotros os echais, a reir y os vais burlandoos, me ve uno de esos que vosotros llamáis, y quizá son malos, me da la mano y me levanta. Direis vosotros que lo hace por ser de los míos. No, que si cae uno de vosotros, pasa uno vuestro, se ri y no le ayuda, pero pasa uno de esos míos y le da la mano al vuestro, y lo levanta. ¿Quién es, pues más bueno? El gentil no tiene pizca de caridad, es sólo lo ha enseñado Cristo. "En eso conocerá el mundo que sois mis discípulos". - Pues no querremos ni casa para el Padre, ni Padre, dijo Portete y su hijo, estando los otros en grave y profundo silencio. Sólo tú, Manuel, y tu hijo no queréis Padre, pues dejad á todos los demás, que yo a tí no te atajo si te empeñas en bajar al infierno, aunque me duele; pero no quis

ras que estos otros y tantos niños se priven de Dios por tu culpa.- No soy solo, sino todos los hombres y mujeres dicen lo mismo, y sinó que hablen y atemorizados a media voz, dieron a entender bastantes que no querían Padre y menos la casa en sus tierras. Finalmente tras unas dos horas en que repetí eso de varias maneras dije, que yo me quedaba aquí, aunque me mataran, para salvar los que quieran salvarse. Dijeron que no querían matarme, sino que no querían huacas ó extranjeros. Parece le hizo efecto al dicho de Sho, que interpelado antes por uno por qué no me mataba, contestó: Y después vendrá Gobierno de Panamá y nos matará con fusiles a todos. 70

Olvidábame, que el hijo del Fortete el último argumento que me sacó para admitir Padre fue que ellos nunca habían tenido Padre y si el Padre fuera necesario para ir al cielo. ¿Cómo Dios los había dejado hasta ahora sin Padre? ¡Oh justicia de Dios! porque vuestros mayores no se aprovecharon de los que Dios mandó, por eso los perdisteis en la extinción.- En efecto, es una digna de meditación la justicia y providencia de Dios en lo que me dijo hace veinte días en Panamá un indio de estos karibes del Atlántico, aunque vive entre los de la parte del Pacífico, el cual sabiendo que yo había hecho la primera entrada á los karibes, vino a conocerme teniendo por milagro mi ida y regreso, dijo. Mira, Padre, de mi región del Pacífico todos los indios son bestias que no piensan más que comer. Sólo yo, otro Rafael cristiano, y un gentil bueno pensamos en Dios. De la otra región del Atlántico sólo en Marganá, en Río Azúcar y Tupile (hoy San Ignacio de Tupile) piensan bastantes en Dios. Los demás no piensan, sino en ser bestias. Con justicia Dios me ha traído a esos pueblos tan sin pensarlo yo.- ¿Por qué, pues, deja Dios a los demás gentiles?.- Porque se niegan a las inspiraciones, y Dios es justo y los castiga terriblemente dejándolos como bestias gordas por esos bosques.

Día 10. de Junio.

Tras la Misa me vino Sho con el cacique, por efecto de las amenazas de ayer de lo del Gobierno, está atemorizado. Initium, Sapientium timor Domini. Aprovechando esta buena disposición antes que se empezasen las circunstancias le dije a Sho que me llevasen un bato a la otra isla a ver á mis amigos. Sólo ví á algunos, me dijeron que ellos estaban fieles y me harían cosas, que solo aguardaban viniera Carlos de su pesca de tortuga dentro unos días. Me resolví pues a estar en mi cuartito, aguardando la hora de Dios.

Día 2 de Junio.

Vino a visitarme en mi cuartito un negro comerciantillo. Cuenta que viene del Oriente de alrededor de los indios de Tupile. Están esos indios quejosos porque no he ido a su tierra y los muchachos van en sus pescas cantando: Viva Santa María. Durante mi estancia en Panamá fueron algunos a apren-

- 30 -

donde los de Merganá y llevaron a Quile la semilla que Carlos y el fiscal José habían fomentado.

Día 3 de Junio.

Cada día comulga mi sacristancito en la Misa que a puerta cerrada digan. Empiezan los mozos á aficionarnos y nos atisban por los rendijas. Así, pues, dije a Sho: si me dejara salir un rato por las casas vecinas a enseñar las estampas de doctrina. Habido el permiso, un rato les enseñé a rezar y otro les expliqué cuadros a los curiosos. Me ofrecieron dos niños para bautizar, pero como veo que los viejos quieren ser cristianos esperaré.

Día 4 de Junio de 1907.

Todas estas noches tienen sus juntas diabólicas los viejos, y de todas resulta; "fuera el Padre y sobre no se haga casa para el Padre". Sho cada día se vende por mi amigo y cada día dice: Yo te ayudo lo posible, pero los indios son malos. Hoy, pues, le dije: Claro, estáis vosotros solos hablando, no hay quien conteste a las dificultades, por eso no resolvemos nada favorable. Dejadme ir a vuestras juntas y veréis. Convino Enrique y me prepararon la casa como el día 31. Endemoniado sanefium. Convocaron mas indios y absogetis ó sacerdotes. El blanco de la cuestión es si se ha de hacer casa al Padre. - Se resisten, porque eso es tener un Padre de asiento en el pueblo, y eso le duele al demonio. - Al fin terció en la cuestión el cacique joven de Ukusení (al que hoy llamamos Santiago) el viejo es otro, y me dijo que él quería bautizarse: parece de fino corazón y apaciguó á los viejos furibundos. Hoy estaba la gente más exaltada que el otro día. Sobreponiéndose, pues, Santiago resolvió que iría una comisión a Panamá a preguntar al Presidente si me habían de hacer choza. El negocio era dar la legua. Dije: ¿Para qué ha de ir la tal comisión a preguntar lo que él mismo Presidente dice en la carta a Enrique? Volvamos a leerla. Iba Enrique a baja la del entablado que como piso en su choza tiene, y le gritó Shó. No la bajas, que está demasiado claro. Lo que Sho, quería era ver como racionando podrían encontrar alguna interpretación por donde escapar. Luego en alto karibe, para que yo no entendiera, dijo me dijeran que yo no hacían casa, porque habían de oír antes á los monteses. ¡Vaya unas bestias endemoniadas los monteses. Se descubrió, pues la perfidia de Sho, dije cómo eran tan infelices, que querían servir al demonio, que no les había dado nada, y en cambio se resistían a Dios que les había dado todo y les quería dar más. Les duele a los viejos que les arranque el demonio como se les arrancar

-31-

las muelas. Así, pues, como les he dicho tantas verdades y tan vehementemente están los viejos como jadeando de la batalla, y así como postrados ya no se atreven a contestar. Sólo el sacerdote de más prestigio dijo, tapándose la cara con el bombín (muchos usan sombreros bombín, cosa que da risa en un salvaje) que yo era un mentiroso al enseñar que si no se bautizaba iban a infierno. Que él también sabía para poderme contra decir. ¿Quién eres tú? le dije. Se tapó más la cara y dijo: el gran cacique de Marganá⁽¹⁾. Pues aunque seas gran cacique, te irás al infierno por tu maldad si no te quisiera hacer cristiano a quemarte para siempre." y les volví a repetir toda la doctrina como el otro día, para que no dejase ignorancia, ya que hoy parece se desdecían de los buenos sentimientos de días atrás. Quedaron taciturnos y se les veía la tempestad de su corazón. Así, pues, terminé diciendo que si efectivamente él era gran cacique y a nombre de todos, ¿la junta toda, me echaban y yo me iría de la isla, pero que al quitarme yo los zapatos para sacudirlos y ni un granote arena de ellos llevarme. Dios les castigaría con enfermedades, etc., que les daba un día de tiempo para deliberar y exabrupto fui.

(1). Como yo entonces no sabía si había alguno sobre el cacique Carlos, no se pude entonces echar en cara la gran mentira que acababa de decir.

Día 5 de Junio de 1907.

Todavía ni viene Carlos por mas que se le llama, único que podría contrarrestar la influencia de ^{esos} ~~los~~ viejos. Los mosos sí se portan bien rezan y cantan con fruición.

Hoy trajeron un tobugón espantoso. La pesca de la tortuga tiene a los más de los indios entretenido. Ponen una red rectangular de unos 20 metros de largo por tres ó cuatro de ancho: un ángulo atánlo a un palo de balsa muy liviano, el ángulo correspondiente en la misma línea, atánlo una tortuga hecha también de palo de balsa que se llama tortuguilla, que representa la hembra. Ese lado de la red queda pues, a flor de agua, suspendido de la tortuguilla, por un extremo y del palo de balsa por el otro, al lado opuesto secala dentro del mar. Viene el macho y aun hembras a jugar con la fingida hembra ó tortuguilla con lo que se enreda por poco que se descuide la verdadera tortuga en las zambulladas que da con la tortuguilla. Al principio no se da por entendida, siguiendo el juego, sigue el enredo hasta que le es imposible el menearse.

Cada mañana vista el indio sus redes hasta que ve las dos tortugas enredadas flotan junto al palo que como barca está fijo en el peso que por el ángulo de bajo del palo a modo de áncora lo tiene sujeto. Así, ya el punto está en subir al cayuco patas arriba al animal, cómo una caldera quitándol

la acción de sus remos.- Llevada a tierra de alguna isla vecina, la desnudan, le amarran las patas ó remos, y a casa, tocando de alegría por la presa una gran caracol. Si el indio tiene necesidad de carne, tiene que ir a una islita a como a diez minutos de la casa, donde destroza el animal sofocado ó muerto de hambre, pues las mujeres no han de ver sangre, porque si la ven dicen se les alborota a ellas, y además les da asco de comerla tal carne (1). Pero si el indio no necesita carne, ante su casa enciende mechones de heno que aplica a cada escama, y va así con el calor y con el cuchillo desconchando el carey, teniendo al animal amarrado. Este, durante la dolorosa operación, de tanto en tanto fatigosamente y sorbiendo el aire con sordo ruido, levanta la cabeza y ojos abiertos al cielo y abre la boca para respirar fuertemente, dejando de nuevo caer la cabeza de golpe en el suelo. ¡Tipo de paciente sufrimiento!. Descascarado así el animal lo suelta el indio y fatigosamente se dirige con sus remos hacia el agua, parece huelan el agua aunque no la vean, llegado al mar, como una flecha se desliza para ordinariamente ser pasto de otros peces, pues va ya sin defensa. Algunas veces vienen y pues se vuelven a pescar tortugas descascaradas.

74

(1). Hoy ya matan las tortugas y otros animales, pues en estos cinco años tanto viaje de los indios a poblado se ha dado dñán más a comer y se les ha pegado de apetito a las mujeres aunque a las veces se muestran éstas refractarias á esa comida.

Lo gracioso es que quienes tan cruel operación hacen, tienen horror v.g. de matar un cerdo, y dicen que los huacas son unos sanguinarios y bárbaros que derraman y sacan sangre de los animales al matarlos. Cierta día andando el tiempo, me trajeron de regalo un pedazo de cerdo ¡Olá! y ¿este cerdo que lo mató? Nadie. Pues, cómo traes este pedazo? Lo hemos ahogado, pero no matado. Es que por horror a la sangre que dije ataban en esos tiempos el cerdo a la popa del urkarolo y arresaban por el mar, hasta que al infeliz le entraba el agua por donde los naturalistas saben y febecía ahogado. Por el horror a ver sangre, quemando a fuego lento a las mismas mayores o sepultan vivos a los infantes, como se dirá.

Volviendo a las tortugas, el modo dicho es uno para cogerlas. Otro, es que los animalitos van a las islitas arenosas a buscar sitio para su desove. Encontrado, cavan y se sientan cabeza recta arriba, y mientras ponen sus cuarenta ó más huevos, bien pueden venir a cogerlas que no se han de menear de la operación. Si felizmente nadie las incomodó, sepultan los huevos con sus remos, y después de pasearse en todas direcciones para despistar las huellas y después de entrar y salir varias veces del mar para señalar varios y confusos derroteros se va para volver en día fijo, creo que son quiete, mientras el cazador que logró ver v.gr. la última operación vuelve en

-33-

día fijo a esperarla; y si sólo ve las huellas, pero no sabe el día, se toma la molestia de esperarla algo oculto. Lo mejor es esperar que se vuelva a sentar, pero si ya el indio comió el nido, arremete con ella para que no se le escape viéndose descubierta. Los huevos tienen tanta comida como los grandes de gallina, pero la cáscara es un bolsita esférica flexible y dura que se abolla como pelota floja de goma y sola se rasga. La clara resiste algo al fuego y así tarda más que la de los huevos de gallina para freírse. La yema grasienta es arenosa. Cuando las tortuguitas salen del cascarón, dicen que ellas mismas abren brecha por entre la arena y unas tras otras se dirigen al mar, quedando Dios de padre y madre que críe y favorezca estos animalitos. A veces cogen de esas tortuguitas los indios para recreo de sus niños, pero las tratan con gran consideración, porque en gran barreño de madera les cambian el agua cada día y les dan de comer y cuando van creciendo ó se cansan de tenerla, las sueltan en el mar para que crien.

7

VIII.

Este territorio se llama por los españoles Costa De San Blas, como trae el regio cronista Oviedo; todavía se conserva ese nombre en Panamá. Se llamó también Tierra Firme a toda la vastísima costa, por contraposición a la islas fronterizas de las Antillas. Fernando el Católico dividió Tierra Firme con dos provincias pasando la línea divisoria por el Golfo de Urabá, de Norte, Sur al extremo casi de nuestra actual Misión. La parte de levante se llamó Nueva Andalucía, la de poniente, Castillo de Oro. Apenas se fundó la Capital "Santa María La Antigua", ya luego encontramos a Castillo de Oro dividida en otros como Departamentos.

Por lo que a nosotros toca, se llamó Darién o Dariel. El Darién se dividió luego en tres provincias: Darién del Norte ó Costa de San Blas, propiamente dicha; Darién medio ó sea La Cordillera, Darién del Sur, o sean los que hoy se comprende en los territorios de Chepo, Bayano y Canas por levante y poniente de cara al mar Pacífico.

El archipiélago que al pié de la costa del Norte hoy se llamó "de Mulatas", pues como dije No. I mula en karibe dice gallinazo (especie de cuervo) de donde los españoles, españolizando la voz, derivaron el nombre de Islas Mulatuná.

Este mapa, pues representa la Costa de San Blas, lo único que he corrido desde Playa Chiquita, anejo de Santa Isabel por el Oeste, ~~hasta~~ hasta Cabo Tiburón, extremo de la República de Panamá por el Este.

Los grados están pintados desigualmente, porque hice pasar las líneas por donde en los mapas suelen hacerlos pasar, ya que no tuve oportunidad de copiar, no porque no lleve el terreno la configuración que pongo. Parece que los autores de los mapas que he tenido á la vista no hayan tenido la precisión y ligüedad de tomar con exactitud el dibujo de esa Costa, ni la posición de varios islotes. De donde han venido discrepancias que hoy ya son perceptibles. Así v. gr. Las Islas de Ratones están pintadas en los mapas dchos en sitio distante de donde en realidad están y hoy nombres de territorios que son de algunos conocidos por el nombre de otros. Conjeturo que estrecharon en los nombres el terreno entre 78° y 30' y 79", por ser el más poblado, si no es en su extremo Oeste. Mi objeto ha sido dar idea del territorio de la actual Misión. Debo el traslado y arreglo de este dibujo a un Hermano de la Doctrina Cristiana en Colón.

Como no era posible apearse en los poblados, pues entonces los índices no lo permitían, como ni aún lo permiten en varias partes, tuve que averiguar

-35-

el número de habitantes por el número de casas, y por eso pongo a cada pueblito el número de casas que desde el mar puede contar. Cada casa supone por término medio, veintiseis almas.

Los puntos así dicen el camino que siguió la gasolina. Las rayas así |, perpendicular a los puntos, dicen la distancia del número de las millas que van apuntadas en el mapa sobre los puntos. Las islas habitadas, puras habitaciones ó dormitorios, por decirlo así tan pequeñas son distantes del continente de 8 a 18 minutos comunmente. 77

Otros muchísimos islotes inhabitados y muchos ríos sin interés hoy para el misionero, no los marco. NATIVANA. NAT. misionero.

Por haber sido Narganá (nala gána, abundancia de raíces de cañas bambues) el primer pueblo que me admitió, se le hace el honor de que dé nombre a toda la Misión.

Los islotes habitados suelen tomar el nombre del río vecino del continente que parte a los indios de agua y que es el camino obligado para ir a las rozas y cacerías. Así la isla Karái (kala tí, río de los huesos) tomó el nombre del río vecino y Niatupu (nia tupu, isla del Diabo) del río vecino a unas seis horas más al Este de Narganá, etc. etc.

En el Darién Medio ó Cordillera hay menos de la mitad de los indios del Darién del Norte.

-IX-

Primera visita de etiqueta de los indios.- Los primeros bautizos.- Profesión de fé del Cacique Carlos y su compromiso con el misionero.- Triunfa el Corazón de Jesús en la segunda isla ó Nusatupu y se le da a la isleta en nombre Santísimo de "Corazón de Jesús".- Primeros fervores públicos.- Los hermanitos Mayores traen a los menores al bautismo.- Nuevas alarmas y agitaciones. Piden socorro a Panamá.- Dificultades respecto al solar para edificar la Casa-iglesia.- Traslábase el Misionero á Marganá ó ministerio y progresos en las dos islitas.- Vienen los gentiles del río Tigre y desbaratan la casa-iglesia.- Bautizos en Marganá.- Primer acto de flojera de los indios.-

Día 6 Junio.

Prosigue..... Aunque tengo seguridad de que Cristo ha de triunfar aquí, para alcanzar esta gracia pronto estamos mis dos acólitos y yo haciendo una original. Novena al Sagrado Corazón consistente en un "Bendito", cantado al acabar el rezo de la Doctrina tras la misa. Verdad es que hoy por hoy no se ve ningun resquicio por donde humanamente puedan estos gentiles entrar en razón. FF

Escrito lo anterior pensaba que hoy (esperábamos como los de Emaus..) víspera del Corazón de Jesús, acabaría el día sin consuelo cuando acabo de presenciar este y gran triunfo!. Ha llegado ya Carlos de su pesca y aunque no le he visto aseguro que viene bien, pues acaba de visitarme diplomáticamente el Cacique de esta isla, Nusatupu y el de Ukunseni ó sea Playon Chico á nombre de la famosa Junta. Es la primera visita oficial. Con gran respeto han besado la mano, por vez primera, porque yo les dijera nada sin duda por saber que los sacristanes lo hacen. ¿Cuándo empezamos a bautizar?. No, no haré hasta que vea que me hagáis casa. - Si es por eso ya puedes comenzar, porque es cosa resuelta que mañana empezamos a hacer la casa para que te quedes a vivir con nosotros y nos lleva al cielo, que at que todavía hay alguno que otro refractario, ya no se atreverían los indios meterse contigo porque la mayoría parte te querremos. Esos pocos no te quieren, porque están endemoniados. Tu ten paciencia que poco a poco irán entrando en razón y dentro de tres meses quizás no quede un gentil en estas dos islitas de 14070 almas. Dios lo haga, pero antes tenéis que aprender la doctrina. En vista de todo esto mañana puedes empezar a bautizar."

Gozosísimo, pues, aunque ya es tarde, he ido de casa en casa haciendo el padron. He apuntado unos veinte muchachos de los que todavía no han mudo los dientes, señal que los doy de los que pueden ser bautizados sin saber doctrina, para que mañana día de Corazón de Jesús, que ha tenido la b

bilidad de vencer a estas gentes tan suavemente, se hagan algunos niños hijos de Dios, a gusto y petición de sus padres. Tarea tienen las madres, pues les he dicho hagan una camisita blanca para vestir a sus hijitos al tiempo aceipe vestum candidamquem immaculatum perferas ante tribunal Domini nostri Jesucristi, etc. Andan en ello con grande fervor. Por fortuna, tienen costumbre de pasar hasta bien entrada la noche largas horas bastando fuertemente sus adorndísimas chambras, que esa lo que se reduce su cosia.

Día 7 de Junio de 1907.

79

Día del Corazón de Jesús. Tras la Misa traído los chiquitos por su padre ó madre operación larga, sentados los padres ó sus representantes en hilere para que no se me trabuquen, por el orden á en que la víspera se escribieren estando los chiquitos desnuditos como suelen, y los padres con la camisita al brazo, les explique las cremonias y eficacia del bautismo. Acabado el bautizo, les puse una medallita, con encargo no se la sueltan para que huya de ellos el demonio, idea que les cuadra mucho y para que al encontrarme con ellos los reconozca y les haga fiestas con lo que cobran gran cariño al misionero, cosa necesaria en cristianos nuevos.

El Sógila o Cacique a falta de fiscal de Doctrina, sostenía la cruz durante la ceremonia, obligándole así á venir, para que vea él quienes son los bautizados, y me descubra los que faltan y explique lo que yo con pocas palabras ó impropriadamente digo. Como al Cacique le doy mucho honor en eso, y en el tomar el desayuno juntos, y en hacer que todos le saluden como a mí con él. "Alabado sea el Santísimo Sacramento", y aún algunos por descuido le besan la mano, está él muy sabroso.

Hoy ha habido seis comuniones la de mi fielísimo sacristancito Estanislao, que comulga cada día. ¡Oh que angelical! la del sacristancito arrepen-tido, que ayer vino con su madre rogando que le admitiera de nuevo como a hijo, y la de unos blancos. El capitán de éstos, Vicente Arreano, el más bueno de los huakas como dicen los indios se ha confesado a vista de los gentiles para edificarlos. El, mientras se confesaban sus dependientes, explicaba lo de la confesión y Comunión a los indios, pues habla bien el karibe

Ha venido tras eso Carlos a visitarme diciendo que no había venido al principio de esta mi segunda entrada, porque estaba pescando lejos, y él sólo tiene que atender a su familia, y como Dios le ayudaba en la pesca de tortugas, llegó a coger once, quiso aprovechar el lance para de paso y con su tardanza ponerse encima de los habladuras de los contrarios que susurraban que no venía, porque se desdecía del Padre. Quise, pues demostrar

dijo, que venía cuando quería" (Esta idea es de ciudadano libre yanqui. Es una de las ideas que trajo de Estados Unidos de América). Añadió que él hoy empezaba la casa con su gente para mí, porque me lo había prometido cuando fue a bautizar y confirmar a su hijito en Panamá, y también lo había prometido al Presidente ante mí, que él pasaba por encima de lo que dijeran en contra los indios viejos y los monteses bravos que todos en su isla de San José de Marganá, me querían como a Padre suyo, y no temiese nada porque todos los muchos fieles me rodearían, que no me faltaría la comida, pues cada semana se encargaría una familia por turno (1) de toda mi manutención, y que primero les faltaría á ellos comida que á mí, que él sabía que mi misión era enseñarles y encaminarles al cielo, aun a costa de mi vida, y que porque él sabía eso, por eso me quería más que él creía en Dios uno y en Jesucristo y le quería amar y temía condenarse y por eso quería ser buen cristiano y deseaba que su gente pensara como él.

Me levanté llorando, comparando mi entrada, día de Corpus con esta salida de la novena del Corazón de Jesús; cómo Dios cambia los panoramas! y ante los sálgas del Sagrado Corazón y de Ukunseni que a la llegada de Carlos habían ocurrido y ante Vicente Arriano, que presencié y comentó todo, abracé a Carlos y lo dije como Dios providencialmente lo había escogido para ayudar a la salvación de sus nacionales, y que Dios en este mundo lo bendeciría con la pesca de tortugas, que ellos tanto aprecian, y con el respeto de todos, y en el cielo como apóstol, porque ayudaba al Padre, representante de Dios, en la salvación de las almas que advirtiera como el otro ságlas de Chachardi, Inanakiña que me quiso venir a matar, Dios lo mató con las virtudes.

Dijo que todo era así y que, porque él conocía eso quería llevar a su gente por el buen camino, porque él como ságlas era él que tenía derecho de mandar lo bueno aunque se le opusieran los malos, y por eso pasaba por cima de todos los diceres de estas gentes (buena lección para los liberales) que mientras no estuviese hecha la casa no se despegaría de mi lado, pero que dispensase hecha la casa, pues tenía que ir a sus trabajos más que no me abandonaría sino que pondría quien en todo asistiera y él me vendría a visitar a menudo; que deseaba que su pueblo fuese modelo de toda la gentilidad, y por eso les enseñase bien a sus gentes, que los blancos no querían que yo estuviese con ellos, porque creen que con mi roce se harían los indios muy hombres y ya no les podrían engañar pero que él conocía tales miras, y por eso advertiría eso a sus indios para que no se dejasen alucinar que finalmente él hacía todo eso porque creía que debía hacerlo para poder ser hijo de Dios y llegar a ver en el cielo la cara de Dios. (1). No resulta eso práctico, sino lo que luego tratamos andando el tiempo a saber: que cada día, ó cuando querían me traía cada un algo y guardando yo las cosas de eso me sustentaba y aun se sustentaban los varios niños que en mi casa educué. En cambio de eso, y de los demás servicios para la casa y viajes yo les administraba todo gratis aun a-

atendiéndoles en su negocios y enfermedades con medicinas.

Tras tanta diablura de los días pasados, cómo no me desharía de gusto al oír eso?. Díjeles que los ságilas ó gobernantes son representantes de Dios y yo haría que el pueblo los respetase ya que en ellos, como decía Vicente no hay ningún respeto, ni aun el de hijos para con sus padres. Andando el tiempo ví cuanto les encanta ese respeto a los mayores que les he procurado meter.

Pensaba yo que en este mes de Junio debía haber almas fervorosas por España que pidiendo al Sagrado Corazón la conversión de los gentiles aplico el Señor los ruegos en beneficio de estos pobres; de otra suerte no sé como se convirtió este islote. Por ser hoy día del Corazón de Jesús antes que se levantase la sesión y se volviese Carlos á su isla de común consentimiento, nombramos a esta Isla del Sagrado Corazón ó sea Jesús Huaketupu. Hoy, pues, ha cambiado por completo el panorama. ¡Oh qué hármoso eso de que vayan en sus bautizos á toda hora cantando el "Ave María" y el Bendito" y saludando con el "Alabado", etc. los que aún no son cristianos. Los muchachos parecen me quieren más que a sus madres. Hasta los borrachos que eran temibles días atrás, in vino veritas, al verme ahora empiezan a cantar, aunque mal, el "Ave" y a quererme besar la mano mientras que los otros de sus parientes, avergonzados de ellos los quieren esconder para que no los conozca borrachos. ¡Qué pronto y eficazmente cambia Dios los corazones cuando quiere. El único negocio que hoy preocupa a los muchos convertido, lástima no sean todos es hablar de Dios. Aun de los muchachos se les oye al ir a pescar ó a echar la barca al agua. Jesús Huaketupu pentake, Corazón de Jesús ayúdame" y si son de Marganá, San José pan pentake. Es una romería a mi choza a ver los cuadros de la Doctrina. No poco les consuela cuando les dijo que en esos bosques donde antes sus abuelos vivían, hubo jesuitas (1) que enseñaron a sus mayores y que al fin muriendo entre ellos el apóstólico P. Balburger y saliendo para el Marañon su sucesor y venida al poco la Extinción de casi todo se olvidaron los indios y se hicieron de nuevo gentiles hasta ahora.

92

(1).-Los Padres Agustinos Candelarios se encargaron de la parte de allende de Urabá y los jesuitas de aguende del Golfo Urabá ó Atrato. Aquellos pertenecia a Cartagena estos a Panamá. Esta diocesis abarcaba como hoy las tres provincias del Darién.

Loado sea Dios. Hoy fue día de guatazos preparemonos para sinzabores.

Día 8.

Por más que he aconsejado que no vayan a Panamá para tratar sobre lo ya resuelto acerca de edificar la casa, hoy el Cacique de Ukunseni y un indio que creo pérfido del pueblo de Sagrado Corazón se ha ido. Les he dado u-

na carta para el Presidente. Veremos si con ella deshago sus nuevos enredos. He puesto la hora de las tres en la distribución para ir de casa en casa a la recluta de niños cada día para los bautizos, pues veo que la codicia de las madres hace que les cueste un triunfo salir de sus escondrijos para inscribir a sus hijos de víspera. Veo que los más se apuntan para el bautismo. Déjoles de apellido al nombre gentil de sus padres, y por que ya tengo experiencia de otras partes, porque los indios cambian mucho de domicilio, y no sólo se olvidan de los nombres cristianos, sino hasta si están ellos ó sus hijos bautizados, por eso hay que apuntar a qué chozón pertenecen, bautizar juntos a todos los hermanitos para después distinguir sus nombres por las edades, etc. Hay algunos indios taciturnos y como endemoniados que no contesta ó niegan sus hijos para el bautismo. Les digo: "Tengo pena porque tu hijo y tú estáis siendo hijos del diablo y lleváis camino del infierno." a veces lloro al ver la tontería de unos ó la maldad de otros, y algunos les hace efecto, y dicen los muchos acompañantes. "Mira que compasión tiene de nosotros. ¡Cómo no quiere!" Pero noté que no se bautizan los de parentelas de absogetis ó sacerdotes. Iba mos por el barrio donde hay tres absogetis de los seis de este pueblo, y dijeron los acompañantes: " Ahí hay otros Padres como tú no vayas que están bravos, y por eso cantan sus tonadas". ¡Qué miradas tan coléricos nos echaron a nuestra pisada! Hoy se bautizaron unos doce párvulos. 23

Día 9-

Es encantador que, como los padres o madres salvajes no piensan en lo prometido la víspera sobre el traer a los hijitos al bautismo o prefieren ir por plátanos, etc., al bosque, o tienen vergüenza de aparecer en la reunión de la Misa, vienen a veces los hermanitos mayores trayendo a los menores al bautismo. Hoy un chiquito de seis años que ayer se bautizó trajo a su hermanito de tres años, y él ~~xxxxx~~ hizo veces de padre poniéndole la camisita, única prenda que les aconsejó lavar, haciéndole los demás oficios y consolidándole cuando lloraba.

ALARMA.

A última hora dicen que los monteses están armándose para venir a matar a los principales del pueblo de Sagrado Corazón por haberme admitido. Al efecto, han ido a ver si era verdad que un bergantín de los gringos que fuera está anclado, trae veinte fusiles para venderlos a nuestros enemigos. Estos gringos disolventes que por acá aportan, cambiando ~~xxx~~ objetos por cocos, serán, a lo que veo nuestros perturbadores con sus armas para los bárbaros y con las envenenadas historias protestánticas con pretenden enredar sobre todo a mi Carlos. Dios nos dé acierto.

Día 10.

Anoche, ya acostado, oí unas sesenta descargas de fusiles en hora y media y dos tiros del cañoncito de dos palmos ya conocido. Era que estaban mis narganas ejecutándose en el manejo de las armas y de paso asustando al enemigo, si esta cerca, dándole a entender que estaban aquí apercibidos. Hoy, Carlos me cuenta que un indio del Sagrado Corazón de incógnito en una reunión de bárbaros del río Banana, y oyó que estaban diez pueblos con fusiles y machetes para caer una noche sobre estas dos islas y hacernos pedazos a todos nosotros. ⁸⁴

En vista de eso dice van hoy a tener una junta para fortificarse bien, limpiar armas y disponer lo conveniente, y que por eso suspendían hoy el trabajo de la fábrica de la casa. Diciéndole yo que tuvieran cuidado con no matar, a poder ser, dijo. "Díganos, Padre, que yo sé que tu cargo es encaminarnos al cielo, y el nuestro mirar por el orden y defensa del pueblo y castigar a borrachos, deshonestos, ladrones y a los que no quieren oír a Dios. poco a poco iré haciendo la cárcel que tu dices y el cepo; ahora todavía no, porque se dividirá el pueblo, y los viejos estarán contra mí. Luego todo se hará. Nosotros queremos ~~ax~~ el camino de Dios, y porque creemos, por eso te queremos y te hacemos la casa. Si viene el enemigo, a tí no te matarán, porque no es contra

tí el enojo, sino contra nosotros porque te hemos admitido. Mas qué importa nos maten por esa causa? creo que Dios nos llevará al cielo, aunque todavía no estemos bautizados. Esos bárbaros dicen burlándose que nos han de matar para que vayamos a ver a Dios, ya que ellos no creen en Dios. Para que veas lo bárbaros que son, ahora matan a sus niños si sueñan, porque lo tienen por mal agüero, sin pensar que son sus propios hijos. Ojalá se haga la guerra, porque si morimos vamos al cielo, y sino, ya que no quieren entrar en razón degradado, entrarán por fuerza. Tu escríbenos una carta al Presidente que nos mande Winckleres, y nosotros sólo hacemos la guerra. Ya ves que todos los pueblecitos, unos veinte, están contra estos dos isláas, situadas en medio de todos los gentiles, y por todas partes nos atacaran, ~~pero~~ pero ni yo ni mi gente teme. El único mal es que aquí todos son de hecho ságilas o Caciques, y todos quieren mandar; voy a ver si los sujeto a todos, porque como gentiles no saben obedecer, como tú quieres que aprendamos."

Mira, hijo, veo en este negocio mano extraño, y lo que quieren es dividirnos para que haya una intervención de interesados. - Yo iré a aconsejar a los bárbaros, y les explicaré eso, y evitaremos la guerra. - No irás, Padre porque nadie te acompañará, por saber cierto que si a tí no te matan, á ellos sí. - Pues yo sólo me iré con niños. " Carlos y varios otros que iban a todo eso concurrendo, se rieron y dijeron. "El Padre cree que esos bárbaros son como nosotros. Ya sé que no son como vosotros, pero si los pobres piensan una cosa por otra, y no hay quien les enseñe, ¿ Cómo quereis que se mejoren? No conviene que siendo humanos peleéis. Por otra parte, este alboroto es traza del demonio para impedir que se haga la casa. - No, Padre, la casa se hace, y mañana iremos al trabajo; como somos muchos, en un día la plantamos y en otro la cobijamos, teniendo traídos del bosque los elementos. Tablas es lo que no tenemos para hacer piso. - El Presidente de Panamá pondrá su parte, yo añadiré lo que pueda, y cada uno de nosotros un peso o lo que quiera, y el que no quiera que lo deje, que luego se vergonzará de no haber dado. Mi deseo es conocer vuestra buena voluntad y que entre todos se haga la casa para que sea de todos la casa del Padre, á donde vayáis con toda confianza". A todos agradó la idea. Determinaron hoy cambiar de solar, diciendo que donde íbamos a edificar está cerca una tienda, y no es conveniente que el Padre oiga borrachos. - A su tiempo diré el origen de estas tiendas. No les quise atacar las borracheras por no ir de masiado aprisa. Hagamos la casa, aunque sea sobre el agua; vendrá tiempo más oportuno para aquello. Los indios me han hecho escribir esta carta la cual fue en el balandrito aludido en la carta.

"Morganá, Junio 10 de 1907. - Excelentísimo Señor Presidente: Tengo

el gusto de poner á sus órdenes las dos islitas de San José de Narganá y Sagrado Corazón de Jesús, que están casi pegadas, y a sus indios, 1.070 almas, que están perfectamente unidos a Panamá. Hay tres islitas más que sienten con nosotros, pero ahora están atemorizadas por estar sitas en territorio de los bárbaros y por eso no pueden manifestarse como amigas.

Como estos indios de Narganá están por acercarse cuanto más puedan a la civilización, se les han opuesto por ello los demás indios que se niegan a la civilización, a lo que entiendo incitados también por menzudos interesillos de comerciantitos. Otra causa de la exacerbación es que creen la muerte de Inanakiña, el gran Cacique de Chachardí, no ha sido natural, sino lo mataron los indios de acá porque se oponía á nuestra civilización. Dicen aquellos indios que no están principalmente contra el Padre ná contra los huacas, sino contra los indios de aquí, porque son los empeñados en la civilización. Así, pues, es cosa de que el Gobierno ayude a estos narganás con armas, etc., y los deje a ellos solos si hubieren de pelear, pues el traer soldados sería contraproducente porque exacerbaría más a los enemigos viendo que se introducen a sus tierras extranjeros, y se disgustarían también muchos narganás, que no quieren gente extraña. Si los de Narganá necesitasen apoyo con una docena de páccias resueltos que de ahí vinieran en un vaporcito sería suficiente refuerzo. Entretanto que no venga ninguno hasta nuevo aviso.

Los dos ságilas, Carlos y Enrique, con todos los principales, aquí presentes, me diden que le pedía al Gobierno, para el caso que nos entrasen los enemigos, lo siguiente: 100 fusiles con sus correspondientes municiones, 5 Winchesteres para los principales con sus municiones; para las escopetas que por ahí tienen, 50 barriles de pólvora, 50 cajitas de pistones, 5.000 balas. Como vivimos en dos islotes donde no hay sino puras viviendas, por si nos ^{atían} ~~sitían~~ por hambre, necesitamos, dicen los ságilas, unos 50 sacos de arroz, 10 barriles de galletas, 20 cajas de potes de carne y otras tantas de salmón, 10 barriles de azúcar, una bomba y su manga, pues dicen los enemigos nos van a incendiar las pajizas chozas y quedaríamos sin una piedra tras la que podríamos resguardar.

Si no hubiere guerra, los indios narganás se comprometen a comprar las vituallas para sus tiendecitas y a devolver al Gobierno las armas. Carlos, que aprecia lo que son compromisos, dió sale responsable de eso.

Para traer todo eso va este balandrillo. De S.E., etc. firmaba CARLOS. P.D. Al última hora hemos pensado que en vez de mandarnos S.E. eso en el balandro, debería venir en el vaporcito "Cristóbal" u otro semejante;

mas no en el de Ani, que para esta celeridad no sirve. Entonces en aquel bardo pasaría yo solo a visitar a los rebeldes para evitar el choque y hacer las paces. Si vienen en el tal vapor cuatro o cinco policías, vengan de paisanos, ocultadas las armas y con encargo que no se manifiesten, a no ser que aquí se lo indicáramos.

Día 11.

87

Por lo que toca a la casa-iglesia, han cambiado ya cuatro veces en dos días de solar. De los dos primeros solares me han sacado sucesivamente porque cerca hay dos tienditas de abarrotes y ron; y sus dueños se sentirían perjudicados en la venta de ron con mi presencia ó cercanía. Ya piensan en ello, eso que aún no les hablo contra la borrachera, pues lo que trato ahora es de afirmar el pié solamente. El tercer vecino no quiso mi casa cerca, porque se le aminoraba el desembarcadero ó playa á donde suben y guardan sus cayucos o urkagolo. El cuarto ha callado y en vista de eso han empezado a preparar y parar el armazón de la casa. Esta queda reducida, después de echados grandes planos. Es que el prudentísimo Carlos ~~mu~~ ve que no está el horno para bollos, y por eso, aunque yo reclame a la española, que debía ser grande y así y así me dice: "Sí, Padre, ya está ahora bueno; después te haremos otra mejor." Y es de notar que Carlos, muy hueco, me dice: "Tanta gente como ves que hoy han traído materiales de palos, hojas de palma ya cosidas, carrizos y bejuocos ó cuerdas silvestres (que son los clavos del país), se debe a qué anoche, cuando te pedí permiso para ir a la reunión que en karibe llaman lafeó o leleó ó tumati chun make, les hablé mucho, y ya tengo a todos los de esta isla conformes." Verdad es que por fas ó por nefas con tales juntas y trabajos en esta segunda entrada no me ha venido Carlos a ningún Rosario, ni a Misa, pero creo que es por entrar con la de ellos los gentiles, a quienes casi cada día reúne y salir con Cristo. Dios lo haga. Esta noche, viniendo yo del Rosario, al pasar por el lafeo, he sido que dos sacerdotes estaban como salmediando en medio de buena concurrencia. Algunas mujeres mientras oyen van cosiendo, faena eterna, sus adornadísimas, a manera de caracoles ó laberintos, y abigarradísimas chambras o camisolas, que les llegan más abajo de la cintura, sobre los pañetes azules que a modo de sayas les llegan a medio muslo. No me he querido acercar por no introducirme demasiado aprisa. Traen esos cultos fué la discusión sobre la casa. Todo lo oí desde el rincón de mi improvisada choza.

Día 12.

Hace pocos días me trasladé á esta isla de San José, pero cada día voy de tarde á la del Sagrado Corazón a la Doctrina y a Rosario, pues me han rogado que cada día les rece para que no se atrasen. En San José es mucho el adelanto; habrá como ochenta muchachos que saben "Por la señal, Pater, Ave," y algunos el Credo.

Van apareciendo ciertos los toros. Mientras hoy estábamos en el Rosario, de seis a siete de la noche, con sin igual fervor, demostrado en los indios, porque a voz en cuello cantaban y rezaban, vino una turba de indios del río Tigre, verdaderos tigres, a pelear con los de este pueblo. No encontrando a nadie en el pueblo, porque Carlos y unos veinte de los principales se habían ido al Sagrado Corazón a convertir tres reacios principales de allá y los restantes de San José estaban conmigo en el rezo, y no atreviéndose a venir al gran choza donde las numerosas y grandes voces del Rosario que cantábamos les hicieron pensar que estaba la gente armada; si contestaron con encarnarse en mi choza en construcción y a machetazos cortaron todos los bejucos que hacen de clavos en tales fábricas, con lo que destruyeron el trabajo, derribándolo todo. Ellos mismos se derrotaron. Ocasiónó su huida que uno de ellos al descolgarse se enganchó el muslo en el único clavo viejo que por chiripa había en una viga, trayéndola en pos al brincar al suelo, y se rasgó el muslo haciéndose una herida con el machete en la caída. A sus propios gritos y ruido de las vigas que caían, arrancaron a correr hacia sus barcos, creyendo que el mundo se les venía encima. A tales voces salió algún gentil viejo de ~~xxx~~ los que no venían al Rosario, y pudo presenciar lo dicho.

En eso paró el ataque que esperábamos. Gracias a Dios los monteses dejaron solo a los del Tigre, porque haciendo la noticia de las peticiones que hicimos al Presidente, y vinieron miedo.

Día 13.

En vista de lo ocurrido anoche, y sabiendo que la razón que en el vecino río Tigre han dado sus moradores de la fazaña ha sido que el terreno donde se iba á edificar era de uno del Tigre, hemos quedado en buscar otro solar. Va, pues, la quinta traslación de la casa. (1) Barrunta el demonio que la tal choza-iglesia le va a dar que rascar.

Dice Carlos que esos tales Tigres eran/son en rigor súbditos su-
(1) Semajantes dificultades ocurrieron en el pueblo del Sagrado Co-
razón. No ~~xx~~ era tan fácil hacer casas en tales tiempos y sitios
como se ha podido imaginar.

(1) Dice el Sr. Juan de E. J. J.

ros, pero hace unos diez años empezaron a irse allá por motivo de sus rozas, y los tiene que vivir acá, si bien entretanto más vale disimular porque no están ahora para entrar en razón.

En cambio, es un consuelo este pueblo de San José: a mi venida las mujeres y niñas, que son la gente más difícil entre gentiles, huían de verme, hoy se han presentado a examen de la doctrina en más quince mujeres, de las cuales cinco hasta saben cantar solas el "Ave" y el "Pater", y han quedado constituidas maestras de las demás. De las mozas hay unas quince que a voz en cuello puedan dirigir el Rosario cantando, no afinadamente; pero eso poco nos da ni a Dios ni a mí. Lo que queremos es que su corazón se cristalice, y eso Dios lo está haciendo y ellas van cooperando.

Parece que esto no sea pueblo gentil. A las cuatro de la madrugada ya es un ruido, y golpear de remos y cayucos que no se puede dormir. Es que los hombres se van a sus rozas lejanas. Las mujeres que tienen que lavar o traer agua del río, también cogen sus barcos llenos de calabacinas, cántaros del país a esta hora. Al salir el sol es la Misa y rezo oficial de la doctrina para muchachos y gente no ocupada. Terminada la Doctrina, los muchachos van a la pesca hasta las doce y las niñas a ponerse de niñas (hay muchísimas criaturas) ó al río. Dejáme en paz para hacerme mi desayuno, rezar, etc. A eso de las diez vienen las mujeres y niñas a la casa-capilla, donde en corros aprenden a rezar mientras van cosiendo algunas, y les explico las estampas de la Doctrina. A la hora las dejo y siguen las que quieren allí, mientras empiezan a venir algunos muchachos, que, entreteniéndose en hacer palotes, contestan a mis dificultades, ayudándome en el vocabulario karibe, etc. A eso de la una y media, cuando ya el grueso del ejército de muchachos viene de la pesca trayendo algo fruto de su trabajo o del de sus padres, viviendo yo así de limosna, se toca a Doctrina, a que asiste toda la gente menuda con su alacridad propia. Tras de eso salgo a la recluta de los bautizandos, llevando las estampas, recorriendo cada día dos ó tres chozas para que los viejos y viejas que no se atreven a venir a casa de cortedad se vayan instruyendo. Tras una hora de descanso y rezo en casa, me voy con los más adelantados de la Doctrina al Sagrado Corazón, donde, enseñada un rato la Doctrina y rezado el Rosario, visitamos enfermos, etcétera. Vueltos a San José, ya está el fiscal esperando con la cena de lo que trajeron antes de limosna. En eso ya van apareciendo los hombres de punta en blanco, pues llegados de sus trabajos, a eso de las tres, lo primero se bañan, luego comen y tomada su ropa limpia y el bombín se disponen como para una recepción. Esto les ha enseñado Carlos.

- 47 -

El otro día pasó por aquí un capitán inglés, y notando el cambio en esta isla verificado, dijo: "¿Tiene V. campana?" No, señor, llamo a los indios con la campanilla de la Misa. --Pues yo entre tanto no necesito la que tengo en el barco, si la entrego mientras el barco esté en mi poder." Con ella pues, llamamos ahora a los rezos. Asisten al Rosario y explicación diaria de la Doctrina, á eso de las seis, los que sienten deseos de ser cristianos, que los otros invitados echan un llapa ó no quiero tan redondo, que da pena. Con todo, aun los más de esos, vienen a asomarse, por entre los palos plantados que forman las paredes, y oyen al rezo de la Doctrina y el sermón ó mejor dicho, la conversación, ya que interrumpen y preguntan los catecúmenos la dificultad que se les ofrece.

Llegó hoy tras la función el ságuila de Río Azúcar Kuebdí, que estuvo furibundo en las juntas de los primeros días, y Carlos ha venido á pedir los cuadros del infierno, etc., para convertirlo. Dios le ayude.

Día 14.

Ayer se logró poner la cumbre de la casa-iglesia. Por vez primera los de la idla de Corazón empezaron á cantar el Rosario solos desde su playa para que les oyéramos desde acá; se les pegó el fervor á todos, de suerte que los de una isla cantaban "Ave" y los de la otra contestaban "Santa María". No es consolador presenciar en en gentiles que hace un mes no me podían ver? ¡Cómo Dios sabe cambiar corazones! En cambio, de los vecinos de Tigre se dice que han dá volver á quemarnos la choza. Dios sobrepone todo. 91

Hoy, octava del Sagrado Corazón, visto que el trabajo de la choza va adelante, se ha empezado los bautizos aquí en San José de Narganá. Catorce niños forman la primicia. Aunque algún hombre ha pedido que le bautice, les he dicho que á los mayores de siete años no bautizaré mientras no decoren "Por la señal", "Pater, Ave, Credo" y sepan contestar a las preguntas de necesidad, porque indio que no sepa rezar, es cosa experimentada que ordinariamente no es buen cristiano. Con todo había que hacer aceptaciones con viejecitos que muestren buena voluntad, pero ya no pueden aprender, ó con enfermos.

El Rosario estuvo más lucido que el de ayer. Preséntose Carlos acompañado de la caciquesa Eva, y ésta con el hijo al brazo, seguidos de los grandes del pueblo, como corporación, empezado ya el rezo. Notado el aparato, hice que todos se pusieran en pié. Le puse al lado derecho y en frente a los grandes, y a Eva la primera entre las mujeres. Dije al pueblo que los bien educados se ponen en pié para recibir una persona grande. Le cayó muy bien eso al cacique, y luego me devolvió la pelota dicién-

do, que eso quería él que a todos les fuera yo enseñando; y dirigiéndose a ellos les encargó que el venir a mi choza ó al verme por la calle se saludaron con el salud "Alabado el Santísimo Sacramento".
Vino mucha gente a la función. Se desahogaron los mozos y estuvieron más acordes que nunca.

Día 15.

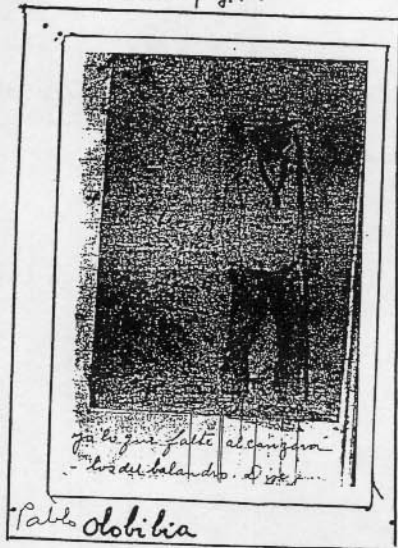
Acabado de saber por un negro, viajero, que el sermón de Carlos al cacique de Río Azúcar, mostrándole los cuatros fue fructuoso, pues el cacique dijo al negro en Kuebí que ha determinado: 1o.- No estar bravo contra el Padre, vicario de Cristo, porque sino con seguridad se va a quemar al infierno; ¡Oh gran infierno á cuantos metes en el cielo, y el tal ágil dice que no quiere quemarse. 2o.- Ha-resuelto traerme una partida de muchachos para catequistas del futuro pueblo de la Inmaculada de Kuebí. Veremos Entretanto ya está allá la semilla. Initium sapientiae timor Domini. Se han bautizado hoy ocho pávulos.

Hoy el Santo Angel ha traído, sin haber yo dado paso ninguno, dos viejos hermanos. El más joven tendrá setenta ó ochenta años. El otro debe tener ciento treinta. Ambos entran de catecúmenes (1). El menor murió en mi ausencia y Pablo aún vive ya cristiano. A su tiempo nos dará importantes noticias para la historia.) tiene larga familia, y el mayor, al que he llamado Pablo (ermitaño) Olopibia, tiene muchos biznietos, entre otros el hijo de la caciquesa Eva. Los sacristancitos los están catequizando mediante los cuadros. 92

Siempre los gustos se han de mezclar con algún disgusto. Después que estaba arreglado como habían de ir los indios a buscar tablas para el piso del húmedo chozón, por vez primera se desconciertan estos indios. En efecto, ayer decían que no podían ir por las tablas porque no había balandro gratis, como ellos querían. Se lo busqué. Se reunieron para elegir cuatro marineros. Entonce resolvieron que no se comprasen las tablas. Traía esa noticia, les mostré hoy como dando cada uno un peso y añadiendo ya lo que falté alcanzará el dinero. Entonce dijeron si cobrarían los del balandro. Dije que no. "Entonce más valdría, dijeron ir por las tablas a no sé quien parte". Contesté que si cambiaban de sitio ya no podía asegurar el precio que me habían dado en Playadamas. Salieron entonce con que en vez de mandar el balandro mandarían un urkagolo ó pequeña barca que sólo puede traer unas pocas tablas. Dije que no tonteasen, antes en seguida mandasen cuatro marineros al balandro con mi carta, y si fueren a traer el cargamento de Playadamas. Nadie quiso ir de marinero. Finalmente, todos los presentes dijeron: "¡Vamos a dormir!" y se fueron. Pongo este cuadro más interesante de lo que parece, para pintar la natural flojera del indio

su veleidad, si se deja invadir de ella. Que nadie pues, se engañan y pensando que en esta clase de Misiones todo es docilidad y entusiasmo. Aguardemos, pues, mejor ocasión para traer las tablas, y entretanto suframos la humedad que me trae el mar, que entra media casa en las mareas.

Continua. pag. 93.



Diario de Reverendo Padre Jesuita

Leonardo Costa S. J.

La misión de San José de Mangará
entre las tribus Karibes. - República de
Panamá.

del año 1907 a 1912

Copiado por el indio Rubén Pérez Kantule
en la Biblioteca Privada del Profesor

Baron Erlaud Nordenkiöld

Sotimburgo - Suecia - Europa.

el año de 1937.

Segunda Parte.

continuación.

BIBLIOTECA
"PÉREZ KANTULE"
MANGARÁ - SAN BLAS

-X-

NOTAS ETNOLOGICAS DE LOS INDIOS KARIBES-KUNAS
DE LA COSTA DE SAN BLAS.

BIBLIOTECA
"PEREZ KANTULE"
NARGANA - SAN BLAS

- 1.- Situación topográfica de la Costa de San Blas: estado independiente de los indios kunas.-2.Cómo ayuda el (absegeti) a sus clientes, costumbres sobre los difuntos, un rasgo de educación karibe.-3. Fábrica de chozones y sus compartimientos.- 4.El jefe de chozón; elección de novios, ceremonias y requisitos del matrimonio.- 5.Los viudos como se demembran las familias.- 6. Paz y modestia en los chozones.- 7. Indios excensionistas, ideas que traen de los civilizados.- 8. por qué se niegan a admitir extranjeros. 9.- Forma de gobierno; delegados a ((karta)) autoridades civiles y religiosas.- 10. Asuntos de Gobierno; administración de justicia; pena de muerte.- 11. Hecho histórico importante.- 12. Digresión bélica; modo de guerrear.- 13.-Derecho civil de los indios; las causas de las luchas con los ((huacas)), hospitalidad de los indios; retroventa; la herencia; nota sobre el origen de los ((huacas)).-14.Leyes de los trajes.

Tiempo es ya, antes de seguir el de curdo del diario, de incluir estas notas para mejor inteligencia de lo que en el diario se dirá. Desde que entré de estas tierras, 1907, hasta ahora, 1912, han cambiado muchos estos indios, y el que los conoció entonces y los conoce ahora, dirá lo que he oído á muchos comerciantillos de estas costas; "Los indios ya se han dado," esto es, han depuesto su modo de ser en gran parte, aún los monteses. No son los temibles de entonces. Pondré con todo aquí las notas como en 1907 los advertí. Así se notará también lo que han cambiado desde el tiempo del cronista Oviedo hasta ahora, si lo que dijere esta contra lo que el cronista dijo. En general lo que él apuntó, aún se observaba á mi ida. Sea esta, pues, la primera nota, que mientras hay agente extraño, según se ha notado también en otras naciones, el hombre se conserva en su estado tradicional. De ahí sacaban los misioneros antiguos lo que importaba conservarles a los indios sus costumbres buenas, cambiándoles suavemente las malas e impedir que les entraran personas ó ideas malas. El que esté en tanto de esta clase de Misiones de indios, conocerá el alcance de lo que digo. Ven-gamos a lo peculiar de los karibes-kunas.

1.- La situación topográfica de los karibes-kunas está en la parte occidental del Istmo de Panamá, como se ve en la explicación del mapa de esta Misión (pag. 75).

Conservan practicamente su independencia hasta el punto que ni permiten a nadie dormir en sus tierras, Esta independencia casi siempre la han tenido. Se aliaron con los corsarios contra los conquistadores, como dije, n. VI, día 17 pero como dice el historiador Velasco, "nunca han querido ser ingleses, mas bien españoles". Ultimamente con el foce de los comerciantes de habla inglesa, han aprendido algunos el inglés.

Me decían algunos comerciantillos cuando pretendí entrar á tierra de karibes, que si de golpe y porrazo me presentase en sus tierras, es tal la preocupación que no me admitieran ni a título de inofensivo sacerdote, antes pensarían que era estrategema ir yo delante para abrir la puerta a los huacas; y que si me oyeran hablar su lengua con perfección y sin ir ante ellos por los pasos del aprendizaje, dirían: "¡Cómo! este nos ha robado la lengua? Así nos robará las mujeres.

Les favorece para conservar esa independencia el que no admiten discusión con el extraño. Por eso, y por que a mis principios el lenguaraz no encontraba sino cayucos, no me quiso él llevar, diciendo que en tan pequeña embarcación y para primer viaje era temeridad llevarme, sobre todo en el casi cierto peligro de que no nos admitiesen a la conversación. Añadió que más bien me presentase como comerciante en barco grande cuando hubiera entonces eran raros. He procurado, decía del Gobierno y del señor Obispo que los indios se civilicen, mas inútil ha sido mi empeño. Sólo creo que un Santo puede vencer su obstinación. Ni el Gobierno solo ni el clero solo podrá entrar, a no ser que los dos, se juntan, y eso con trabajo." Así fué, y esa la gloria del Ilmo. Sr. Junguito y el Exmo. Amador Guerrero cuando se ayunaron para esta empresa.

2.- Pues, hombre, tan malos son esos indios que no se les ha de poder conquistar? No estando por ser malos cuanto por su modo de ser. En fin, lo que deseo es darles de conocer a Cristo para que no vayan al infierno. ¡Al infierno! dijo admirado.- Parece porque no estando bautizados es tan fácil no cumplir con la ley natural.- Pues, Padre, lo que te diré es que he visto muertos admirables de esos indios, creo que no todos se han de condenar. Apenas uno enferma ya tiene junto a la hamaca algún absogeti ó sacerdote gentil, que no le deja, remudándose noches y días hasta la muerte del paciente, diciéndole cosas como estas "despégate del mundo, que lo de acá poco vale, únete con Dios, que es nuestro Padre, arrepientate de tus crímenes; Papa peskole mai, Dios ya te llama, ya te has entrado en el camino de Dios. Le cantan unos como salmos, conforme a sus creencias, y en esos ejercicios presentan: Papa urue seka, hasta que Dios le castiga con muerte, pues siempre al reciben como castigo. "Quien no ve en tal asistencia la gran huella de un apóstol? Según la historia debe ser ese el Padre Jacobo Balburger, alrededor de 1740.

Lo que hace el absogeti es el oficio del fiscal de Doctrina en las antiguas Misiones americanas cuando estaban ausente el misionero. Los absogetis cumplen, pero las muertes, como dirá en su tiempo, en muchos gentiles suelen ser honorosas. Las costumbres de los indios en tal trance van descritas en la carta de 14 septiembre 1910. Allí me dejé que apenas expiró el enfermo lo lavan con celeridad y rompan en llanto rítmico. En el n. VI dije sobre los cementerios.

Lloran, aunque no sea por difuntos, ordinariamente hablando ó mejor dicho cantando ó con ritmo, aunque pocas veces se ve llorar ni a muchachos ni a mayores si no es por los difuntos. Cuando están hondamente afligidos, sobre todo los hombres muestran su dolor con una estupenda seriedad. Con esa seriedad, sin ademanes, ha habido quien se ha ahorcado para ir a verse y estar con su madre poco ha difunta. De difunto no se hable, que es gravísimo falta de educación en karibe. Ahora, a fuerza de hablar de las almas del Purgatorio, si corre hablar de algún pariente nunca dicen murió, sino por metáfora: fulano se perdió: á fulano Dios le castigó: zutano ha sido arrebatado. se fué, etc.. Mas sucede, v. gr. que murió el padre y en el padron llamó a su hijo ó ahijado v. gr. Estanislao Pitaso que lleva de apellido el nombre gentil del Padre. Luego hay un murmullo, aun en la iglesia, que si el misionero sigue llamando así el niño, tendrá éste que dejar de venir, que más valiera que se le cambie el nombre, etcetera, pues Pitaso ya se perdió.

3.- Fabrican grandes chozones de hasta cincuenta pies de largo por hasta veinte pies de ancho por otros veinte pies de alto. El armazón de gruesos e incorruptibles palos y largos, pasan de generación a generación. A las ocho ó diez columnas emparejadas las suelen atar con un grueso travesaño que forma el tabique imaginario que separa las familias y enseres de cada una. De travesaño a travesaño cuelgan las hamacas. Palos hay que es imposible meter los clavos. Sirvense para el empate de bejucos, que también duran una eternidad si no están a la imtemperie. Hay bejucos de todo calibre; desde para atar un pajarito, hasta para atar un tóro. Rumboso, como siempre nuestro Dios en sus dones, dió a estas criaturas en el bosque cuanto aparecían. Dios les libre del espíritu moderna discontentadizo que hacen el hombre infeliz. Conócenlo esos pobres indios, y por eso también se cierran a cal y canto, como diré. Todo el pueblo concurren a la fábrica del chozón de cualquier vecino según la disposición del cacique. Reunidos los materiales a veces paran un chozón en un día. Tal es el orden y actividad que desplazan, cuidándose cada uno de lo suyo. Las paredes son palos plantados, que de-cimos jiras que duran muchos años. Para el modo de vivir que los indios tienen y para el clima calurosas a propósito ese sistema.

Sujetan las jiras unas con otras atadas con bejuocos lo más junto posible a los palos transversales, después de clavados en el suelo. El techo formando con una especie de cañabravas muy largas apoyadas y atadas en la cumbrera ó caballete en los largueros y en las soleras. Sobre las cañas atan hojas de ciertas palmeras, a gusto del dueño, porque unos queriéndose librar de los muchos ratones que del bosque vienen a la isla, caballeros en los palos en las frecuentes riadas, escogen cierta palma que tiene muchas pinchitas. Aunque cuesta más trabajo cubrir con esa palma, pero no anidan en ellas los ratones, porque diz que se pinchan los ojos, á los pichos al quererse introducir entre la palma. Las islas habitadas de este archipiélago están cerca de la desembocadura de los ríos. Dura veinte y treinta años esa palma. Otros indios, si lo que quieren es salir pronto del paso usan otra palma que les dura ocho ó diez, otra quince años. Lo que de una vez se quieren, desentender para toda su vida buscan otra palma más difícil de traer por su rareza y estar lejana monte arriba, que pueda durar cuarenta ó cincuenta años. Tras el chozón vivienda, hay otro, la tercera parte del primero, que es para cocina. Las casas están todas mirando al mar, alrededor del islote, según la forma de éste, y dentro de ese como círculo están las que no cupieron en el tal redondel, sin orden ni concierto, por lo que no hay calles, y a veces hay que pasar por dentro las casas de unos para llegar a otras. En esas servidumbres no reparan sino los que se van entrando por el nuevo modo de ser. No tiene las casas por lo común puertas. A lo más una tabla con algún puntal ó bejuco para impedir el paso de a los perros. Cada familia tiene a su ropa colgada sobre una larga caña brava suspendida horizontalmente por bejuocos en el lugar de la tal familia y á pública subasta. En dicho lugar arriman sus ropas, velas, cuerdas y herramientas. Con estar todo ~~hizo~~ tan público sin puertas, pasando la gente a cualquier hora, y siendo tres y cinco familiar en un solo chozón, a nadie se le desaparece nada. ¿Podrá llegar a eso la civilización moderna?

4.- En cada chozón hay un patriarca. Este hecho el rape de la hija, ceremonia sobre la cual después se hablará trata de casarla si es que no la casa terminado el rape. Sólo el rape y la madre saben con quien se va a casar la hija, pues acá no busca el novio a la novia, sino el padre de la novia es quien busca al que juzga más oportuno para que entre a ser hijo y siervo suyo. El patriarca ó suegro se llama saka. Es dichoso el padre que tiene muchas hijas, porque en su vejez tendrá muchos siervos e hijos que le hagan servicios, y desgraciado el que tenga todos ó casi todos sus hijos varones, porque se le han de ir a casa ajena. En efecto el novio pasa a ser miembro de la casa de la esposa y allí ha de vivir. Y nótese que contra el modo de ser del mundo, aquí nacen más hijos sin comparación que hijas. Pa-

zón por la cual estas valen más, y el marido porque no le quiten la mujer ó porque no se le disguste, hace cualquier sacrificio, por lo difícil que después es encontrar esposa. ¿De donde nacer ser nacidos más varones que hembras? Prueba clara del vigor de la naturaleza de estos indios, no corróm-pida, efecto sin duda de la moralidad que aquí se observa como diré.

Llegado ,pues, el tiempo nubil, prepara el padre, sá es que hace fiesta a parte del rape, como suelen gran comida y bebida. Citan el kandule y demás ministros y les prepara los utensilios necesarios, que diré al tratar de los cultos. Convida a muchos y entre otros a los padres del novio con los cuales, sin saberlo el novio ha tratado el matrimonio, y convida también el novio. La novia está acostada a una hamaca mientras el Kandule y sus ministros cantan y offician. Venido el novio va a cogerle el futuro saka. Entonces cae en la cuenta del embrollo el muchacho. Es rúbrica que éste forcejea, por escapar. Dícele el saka llevándosela hacia la hamaca, que tome a su hija, que él se la da, que es suya, que vivirán todos felices, etc. Como el muchacho tiene también sus fuerzas, acuden en ayuda del saka en fuerza de la rúbrica, otros varones presentes tirándose hacia la hamaca y aconsejándole. El aunque quiere csarse, ha de negarse procurando escapar, y ha de apostrofar a la novia, que no quiere esa porque es v. gr. una floja, que no sirve para el trabajo, que no sabe lavar, que es enamoradiza de otros, que tiene este y otro defecto, etcetera, etc. Si no le logra escapar, le ponen sobre la hamaca. Si él quiere, se queda allí mientras el kandule termina y luego se va con sus padres. Si no quiere se va de la hamaca. Váyase ó no se vaya, la dicha función ó proclama se ha de repetir tres veces. El que efectivamente no quiere con esa, no vuelve a presentarse por aquella casa, ni convidado. Ordinariamente lo que hace es irse a otro pueblo, y a veces en este tiempo es cuando emprenden las correrías que diré, por el mundo. Es cosa trabajosa el casar aquí, pero se hace tempranamente. Esta a mi juicio, es una causa que favorece la moralidad.

Vuelto a preparar todo por el padre se nota que el novio quiso y si no tiene que buscar otro, pues el saka le conviene casar pronto a las muchachas para tener más brazos para sus trabajos vuelven a hacer las operaciones dichas. Habiéndose quedado el novio hasta la tercera vez, el absogetí da a los novios consejos en canto y al son de Ifauta de cómo se ha de manejar de sus obligaciones, etc. Luego el novio yerno, para rectificar su voluntad por tres días consecutivos y esto es lo que constituye la forma del matrimonio de madrugada, puesto a las órdenes del saka se van a traer leña. El primer día la elige y corta con la debida medida á ojo el saka, para enseñar al novio, éste presencia cómo el viejo la carga y echa al ca-yuco y la trae a la cocina. Recibida la primera lección y a otro día la segunda. Si el tercer día repitió la lección con gusto el aprendiz, ya está

hecha el matrimonio. El traer leña para la cocina es casi la única obligación ó trabajo propio del saka. Van a traer la hamaca y demás ajuar del novio y se le da un tramo de la casa junto al tramo del saka. Llamo tramo el espacio sin paredes que media entre atravesaño y atravesaño del chozon que dije, donde cuelgan las hamacas. El novio para casarse debe tener urkagolo ó barco propio, remos, vela, anzuelo, arpon barra para cavar y machete, deber ser trabajador y no corrompido. Si no tiene ese dote con dificultad encuentra saka, si no es para alguna muchacha desflorada, pues aquí siempre se casan mozos con mozas y en aquel caso, no a la otra se la ~~zxxx~~ hace la fiesta del rape, ni con el ~~novio~~ se gasta en esas comilonas y cultos, sino que lisamente se le importuna algo que toma a tal hija. El y ella por la necesidad de vivir emparejados, pues ni hombre, ni mujer solo pueden vivir acá acomodadamente, se juntan después después de la ceremonia de la leña y los obvios consejos del saka, de que se amen, de que no sean bravos, de que trabajen y pesquen, etc.

Colocada la pareja en su imaginario departamento ó cuarto, cologan la hamaca paralelamente, cada uno la suya. Junto a la pared la de la mujer al lado la del marido, cuando hay niño chiquito su hamaca, entre la pared y la madre. Cuando hay dos, el más chiquito siempre junto a la madre y el mayorcito al lado de fuera del padre. Cuando hay tres, el chiquito a la pared, como siempre, el segundo entre el pared y el hermanito mayor y así sucesivamente echando siempre a los mayores hacia la otra pared. Así se van casando todas las hijas y se van colocando en la casa. De donde a veces si hay cinco hijas, resultan cinco hileras ó cinco familias puestas paralelamente. A veces hay más de cinco familias hasta ocho ó diez. Entonces cada tramo como imaginariamente, pues nunca hay paredes interiores, se divide en dos empezando por los dos extremos una y otra familia hacia el centro del tramo.

5.- Los viudos de casan con viudas, más nunca con solteras, aunque el viudo sea cacique. Mas, el cacique sin dejar de serlo, pero en cuanto yerno, está a las órdenes del saka. Esto fue lo que le hizo equivocar a Oviedo cuando dijo que los sakes (errata de imprenta?) por sakes eran unos nobles. No tienen tanta autoridad por ser nobles, sino por tener hijas. Que si éstas se mueren, queda el saka como otro cualquier vulgar, pues entonces los yernos quedan desligados, y ó se quedan ahí si sus hijos, nietos y biznietos del saka, ya son mayores y el tal yerno muy anciano, ó si no es muy anciano, se vuelva a casar y a pesar de sus canas (pocos las tienen, aunque sean carcaeves) para el servicio de otro nuevo saka.

161 Muerto el saka, entonces, si, se desgajan las familias y cada padre hace casa nueva con sus hijos y nietos si los tiene. Por la tal aglomeración

Resulta que sean en cada chozón, por término medio 20 á 25 almas. Hay, pues, en tales chozones la mayor igualdad que se puede desear para todos los yernos, sean viejos, sean jóvenes, sean caciques, y absogetis, kandules, investidos de cualquier dignidad, trabajan lo mismo en todo los oficios domésticos y del campo á las órdenes ó indicaciones del saka cuando éste lo necesita, que en los días libres cada uno hace su roza a parte con la que siempre tienen abundancia, pues participa todo el familión del saka y cada yerno tiene tiene y da a los de casa de lo suyo. Añadase que todos los numerosos nietos pescan en primer término, para sus padres, y fácilmente, si alcanza hacen a los demás particioneros. ¿Qué les falta á estas gentes para su felices en su familia, sino remontarles en eso que hacen a que tengan mérito sobrenatural?

6.- Ni es menos gloria que en tales chozones no suele salir riñas, ni suelen tocar lo ajeno. Aún los niños respeten lo de los tíos, y eso que sólo hay paredes imaginarias que dividan las habitaciones. Pues la moralidad para vivir así sin cortinas y siendo gentiles es admirable. Verdad es que en ciertas denudeces no hacen el caso que los de nuestra civilización, porque abas suetis non fit parrio, y hay cierta modestia en la desnudez, cosa ésta muy difícil de entender para el que no la ha presenciado, pero es lo cierto que se nota gran candor en niños y niñas. Los padres son en general recatados, tanto que para guardar el candor de los niños, cuando está próxima la madre al alumbramiento suele irse al bosque. A los dos ó tres días comparece en casa con el niño. Al verlo los hermanitos preguntan de dónde vino y cuentan los mayores esta historia. Iba tu padre el otro día por el bosque y vió un venado que entre el ramaje de sus cuernos llevaba este niñito. Entonces corrió detrás hasta que tras mucho trabajo cogió el niño y se lo regaló a tu madre para que lo crie y tengamos un niño más que sea tu hermanito. Y llega a tanto el deseo de guardar el candor que delante de menores nadie suele usar palabras que les abran los ojos. Mas en esta lengua, el verbo parir nunca se dirá en concreto, ni como de acto que tengan visos de presente; y aún es más común usar el verbo originalismo Koo kae ir a coger venados ó de otros metafóricos, que no del kualulege, parir. Así dicen fulano cogió un venado. Y lo que más raro, acontece el caso en la casa, y a veces sólo lo sabe la abuela. Para disimular dicen: la madre está enferma, ponen un tobillo a la hamaca y no dejen acercar ningún muchacho á título de que no vengán a molestar a la enferma. Cuando los vagidos descubren al huésped, entonces cuentan la historia del venado y asuntos concluidos.

Por eso requieren, aun los cristianos, que el misionero sea muy cauto en enseñar algunos misterios de la Doctrina ante niños y aun ante el

público. Así se explica el recato de las niñas y de las mujeres. Lástima que el demonio les haya metido el lavatorio del rape; pero maravilla que a pesar de que eso recobren el hábito de modestia natural. El deshonesto es muy mal visto, y aunque hombres entre hombres de alguna tribu especialmente sean libre pero cada vez me persuado más que eso es importado. Aún entre los muchachos se ve que son más libres y atrevidos, los que se han asomado a los pueblos llamados civilizados que los que se han quedado siempre en sus lares.

Ayuda a conservar ese recato, la resistencia de los indios a que no entre en sus tierras extrajero por miedo que les importe ese libertinaje. En efecto, dicen ellos llevando la cosa al extremo de la exageración. Si dejamos entrar huakas nos quitarían las mujeres con su desenvolvimiento y hasta ellas nos dejarían a nosotros y se irían ellos aunque sean negros. Por eso no admiten discusión ni distingos si los huakas son buenos ó malos sino que en tratándose de entrar huakas se cierran en seguida.

En los pleitos que pueden ocurrir entre casados es juez nato el absogeti. Este oído las partes castiga al culpante, halando con el cacique.

7.- Dije que tiempo de la juventud es cuando estos indios hacen sus grandes excursiones a veces por entre evitar un compromiso matrimonial. Tan es así, que no son pocos lo que han corrido las Antillas, ó los puertos de Estados Unidos. Indios hay que conocen los puertos de toda América ambos mares y aún los puertos principales de Oceanía y Europa. Así se explica como algunos indios saben el inglés y el castellano que aprendieron yendo de grumetes en los buques. Encontré uno que había pasado unos 20 años corriendo por el mundo pasando doce años de sirviente en casa de un capitán de barco en la Rambla Barcelona. Lo admirable es que cuando vuelven con uno ó dos cofres de ropa (eso han de ostentar al venir ó sino son despreciados como quien hizo bancarrota) y al parecer cambiados vuelven a entrar en el molde de indios; y aún suelen ser los más tenaces conservadores de las antiguas usanzas. En efecto como suelen traer muy bajo concepto del mundo, en lo tocante a honradez y moralidad, afianzan ellos las ideas que los demás tienen de la maldad de los huakas. Eso no quita que se les vayan entrando algunos usos, pero no ciertamente los mejores. A eso les ayuda continuos barcos que ultimamente llegan a sus costas trayéndoles objetos, como fonógrafos, caleodoscopios y otros instrumentos de uso y entretenimiento a trueque de cocos. Aunque el huaka no salte a tierra, la curiosidad lleva al indio al barco. Son, pues, estos salvajes excepcionales y me parecen los más inteligentes de los que he tratado en el Ecuador y en México, y si es cierto lo que aseguran las historias que los indios americanos casi todos son de

En estos talles Isabelopol, estos ciertamente sobran en América, aunque siempre sean indios. En estos parajes que eran Euzkara y Tarduno que trajo a muchos indios en el destierro a Italia diciendo que estos indios...

4.- Aparecido ya mucho para saber el por que no quieren dejar estas tierras, dan estos Yezones, etc. Han visto sus capotes y sus... van ellos, que poco a poco los huacos que han tenido de aliados y los de las varias Repúblicas los van acumulando y van por sus los indios perdiendo rotas y vivencias, Jagan, para, que di uno suceso de desobediencia... para sucedería si los dejasen libremente entrar. - 2.- El error es que ellos se pierden los mejores, para sus conjeturas que ellos se dan a los extranjeros más atrevidos y más acobardados que ellos. Pero si así están, dicen apenas cada uno puede tener sus suya, porque uno dice no así como se jura que hombres, cuando que se oigan ellos sus tiempos que ellos, y que sucedería, dicen si entran los huacos, que son tan libertinos y que no convencerían con uno... faga un congreso fiamante que se han llevado del mundo civilizado a lo liberal y sobrepotado. No es y de la vida anormal a vegetativa que se pasa en el mundo hoy día en la lucha por la vida, deducen ellos que es mucho mejor en República... donde no vale ni paga, ni grandes sucesos de personas e imperios con carencia de la libertad y natural dignidad del hombre. Antes llamamos vida más querida, abundante, según lo que ellos están hechos y sobre todo de la complejidad libertad, que es lo que uno ellos apretan.

5.- Si el gobierno declara algo al gobierno de los caribes, diciendo que el que más se acerca es el de República Federal. En efecto, porque es todo... pueblo a. cada que pueblo tiene y de hacer que en un todo los pueblos, que... tiene los en también acercando a algunos el americano). pero para decir... que sus ciudades hasta cierto modo a un tiempo que por sus cosas se... deo... Los ellos suelen ser la abstracción, el cuerpo, la capacidad. la capacidad, de cuyo el cuerpo es cada que es vitalidad, así que cuando uno... se acerca en la forma a Equitatis causa suya, especie de... y la, que del pueblo a veces también intervengan vacantes y sus genes... otros pueblos, debates mucho, si se es que haya algunos que se abren... y detengan la circulación. Luego se vuelve en hasta a indio que vive... llevar la palabra, y los otros caribes (4. II).

Es curioso el modo de pensar estos caribes. Escogen para sus... para todas las veces que hoy que mandar hasta, a un indio de los más... pueblos y sus hábitos que veja todas sus tradiciones. A esta el caribe...

y los grandes le cantan todo lo que ha de decir; y le hacen repetir en canto lo que le han dicho, a poder ser al pie de la letra y sino de concepto, pero sin peder idea. Le corrigen y le hacen repetir hasta que lo dice todo bien por dos ó tres veces. ¡ Ejemplo de paciencia !. Llegó a donde debe ir y dice que viene de karta. Le hacen descansar en la hamaca pronto le traen un tazon o huaaja ó pilchi de chocolate (polvo de maíz tostado, cacao y azúcar todo bien batido excelente bebida). Enseguida loa cuarrumkati ó varayuc que dicen los quicuas, esto es, los aguaciles que llevan vara convidan de casa en casa a todo diciendo: karta taniki pipá ue, venid a fumar (a casa del cacique se entiende que es la propia gobernación o casa de Juhtas), pues ha venido karta. Comparece el pueblo. Dan de las tres hamacas, de que otras veces he dicho, al principal al karta quedando el cacique y su abarkineti ó segundo a sus dos lados. El cacique dice: Abito, oigamos. Con las tomadillas del caso va cantando el karta toda su relación, interrumpiéndolo, en canto también tras cada estrofa ó idea principal el cacique, como dije. no. V: Itogolooe o tegi an itámalo, perfectamente vamos comprendiendo. Si el karta tiene que volverse desde ahí, entonces a otro día, o ese mismo si urge, hace con el karta de ese pueblo lo que hizo con él su cacique, y así sucesivamente van pasando su noticia con más seguridad y facilidad y presteza de lo que se puede creer. A veces en un par de días la india de ambos mares, con ser el territorio tan vasto se impone de lo sucedido. Así sucedió la primera vez que entre a este territorio, por ser el acontecimiento inesperado y nuevo.

Hay pues, en cada pueblo un cacique o ságila y su vicario ó Abarkineti ó Ságila pipi. Luego viene el argala voy a lo que creo y segun dan entender corrompida de Alcalá ó Alcalde con terminación karibe. Este también tiene su vicario. Estos forman el consejo del Cacique. Los dos últimos: junto con loa absogeti entienden especialmente en juicios. Si bien los argalas tratan más lo que atañe a lo cívico y los absogetis lo que atañe más a lo religioso, v gr. matrimonios, entierros, etc. El Urrueti es el quinto empleo del Gobierno, equivale a nuestro aguacil y está encargado del castigo. Ayudante de este son los chuarranikati ó policías. Como se ve todo eso es un remdo, aunque compuso de la antigua forma de los gobiernos en las Misiones españoles de América. En los religiosos, es Nels equivale a Sumo-sacerdote y doctor, kandule es el preste en las funciones; absogeti, el sacerdote. Esos mismos oficios he conservado en lo civil, y en vez de absogeti he resistado los antiguos fiscales de doctrina. Las autoridades civiles en la iglesia se sientan ahora al lado del Evangelio presidiendo a los varones, y los fiscales se sientan al lado de la Epístola presidiendo al sexo femenino. Estos son los encargados de dirigir los rezos por sí y si la me-

moria no les es fácil, por medio de los sacristanes. Deben vigilar el orden en la iglesia, y la moralidad por el pueblo, deben atender a los bautizos, a los matrimonios, a los enfermos y a los entierros sobre todo en ausencia del misionero.

10. El ságuila convoca al pueblo si ocurre algún caso notable, y cada indio tiene derecho á terciar en el asunto. Si la cosa es de mayor interés, suelen llamarse á los caciques más amigos. En las cosas de interés general se reúnen todos los caciques y sus ayudantes con el gran cacique y el Sumo Sacerdote o primer lele ó nele.

Suelen usar la pena del talión. En lo que hace uno daño en eso le castigará él: Si muerte, con muerte; herida, con herida igual, si robó plátanos le toman plátanos, etc. Después que sentenciaron á uno se bañan para purificarse, y lo mismo después que mataron ó enterraron á uno. Cuando creen ó sueñan que por culpa de alguno va a venir un daño, lo matan. Pensaron tiempo atrás que porque no deliraba iba á haber inundación. Luego lo envenenaron. Tienen muchos y exquisitos venenos.

El modo de matar, por decirle así, por justicia es a fuego lento ó narcotizando con un humo de ciertas hojas muy venenosas. Si no llega á quedar asfijado pronto el sentenciado lo queman. A veces hacen eso por humanidad y bien común. En efecto, suponen que, v. gr., la locura se pega como las viruelas. Está uno delirando, suponga en, por la fiebre, y se levanta, y anda por la calle, y da mucho que hacer en casa. Ene dicen está loco, otros dicen endemoniado, añaden: si no le acabamos pronto, su locura ó diablura se va á pegar á otros. Manda, pues, el médico, que se le queme, y la autoridad y los mismos padres y parientes creen un deber hacer eso. Van, pues, y traen las dichas hojas, amarrando bien al loco ó endemoniado en la hamaca, y luego bajo la hamaca, á la presencia indigna de los parientes.

Argüi yo al padre de uno de los desgraciados, por qué había hecho eso, y dijo: Padre, yo no lo maté, sólo lo presencié. El doctor fue quien ordenó eso para evitar se nos pegase la locura". Para queper á fuego lento, embren al sentenciado, y envuelto en la vela de su barco lo ponen sobre unas parrillas altas de gruesos palos verdes y aplican por abajo fuego con cáscaras de coco. Mientras el paciente, así atado, grita hasta que muere, está el pueblo presenciando la escena. Por fortuna va eso desapareciendo. ; Adónde llega el hombre, perdido el cristianismo!

11. Mary. Cómo si los indios son tan tradicionalistas, cómo explican que conserven huellas aunque desfiguradas de la religión que les inculcó el apostólico Balbuzer y tengan al mismo tiempo horrores como el que acabo de contar y como lo que contaré ? Aunque la pérdida del Cristianismo es suficiente razón para explicar ese bajo nivel de humanidad, nos da otra explicación el anciano Pablo Olojibia, del que hablé (n.v.).

En efecto, cuenta el ancianito (1) que cuando él era mozo de unos 50 años llevaba cabello largo como todos los demás hombres y mujeres, en general, si bien algunos pocos, sobre todo mujeres, lo llevaban corto, como ahora todos lo llevan. Hecho histórico este muy famoso. En efecto, nos dice ese hecho que otra tribu invadía á ésta, es decir la encabellada á la rape ó la rape á la encabellada. Porque el cronista oviende pinta á los haribes de aquí como actualmente son éstos, no sólo en la estatura y demás notas comunes, sino con las particularidades de que llevaban el pelo rape como hoy lo llevan hombres y mujeres, que llevaban las mujeres el anillo de oro pendiente de la nariz que hoy llevan; los hombres las patenas de oro que hoy llevan pendientes de las orejas, que llevaban los collares, y los anillos de los dedos que hoy llevan, y habla de los salas y otras particularidades que hoy notamos.

(1). Véase los apuntes de las páginas 92- 5 de las Misiones Católicas en Agosto último.

[Frag.]

V. RD, n. 7.

Ley 59 de 1908
 de 31 de Diciembre,
 sobre civilización de indígenas.

La Asamblea Nacional de Panamá;
 Declara:

Art. 1.º El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Jefe de la Iglesia Católica de la República, procurará por todos los medios pacíficos posibles la reducción y salvación civilizada de las tribus salvajes de indígenas que existen en el país.

Art. 2.º Con el fin de obtener el resultado de que trata el artículo anterior, el Poder Ejecutivo formulará, desarrollará y procurará llevar a cabo un plan general, para lo cual se le concederá las siguientes auto-

terminaciones:

- 1.ª Que se continúen Misiones Católicas sostenidas por la Nación y para conseguir los sueldos y fondos y para nombrar algunos Misioneros de Escuela en esas Regiones.
- 2.ª Que se establezca, por medio de Colegios ó de cualquier otro modo, en lugares convenientemente situados grupos de población que sirvan de Centro de las misiones y de puntos de Comunicación con los Indígenas y disponer la manera de atender á dichas poblaciones;
- 3.ª Que se hagan Concesiones de Tierras á las familias ó á los individuos que se establezcan Como Colonos en los lugares que determinen los decretos que se dicten en ejecución de esta Ley.

4. Para cuidar, en cuanto fuere posible, tanto á las colonas como á las familias indígenas que se dedican á la vida civil. Con los herramientas, animales, semillas y demás objetos indispensables para su establecimiento, en proporción á sus números y á sus necesidades.

5. Para reglamentar las relaciones de los indígenas con la población colonial y establecer los medios de hacer efectivos las obligaciones mutuas que correspondan.

Art. 3.º En la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, habrá permanentemente quince becos destinados á indígenas del Departamento de Cuzco, Arequipa, de Castro de Sant Blas y de Puno.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo cuidará de que á los alumnos indigentes se les provea de todo lo que se refiere al cultivo intelectual de los conocimientos elementales y prácticos y á que se atienda á sus demás necesidades.

Art. 5.º En los Presupuestos de Gastos de cada ramo se incluirán las partidas necesarias para dar cumplimiento á lo dispuesto en este Sup. Decreto en Panamá, á los veinte y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente,

Esquivada

El Secretario,
Manuel A. Alvarez

Poder Ejecutivo Nacional
Panamá 31 de Diciembre de 1908.

Publiquese y ejecutese
A. De Abaldia

El Secretario de Gobierno y Justicia
Ramón Uvalde

Ley N.º 1 de 1912

(de 13 de Diciembre)

Sobre Obras Públicas Nacionales -

La Asamblea Nacional de Panamá,

Decreta:

Artículo 1.º: El Poder Ejecutivo proceda
inmediatamente después de aprobada la presente
Ley, a la construcción de los siguientes
edificios:

- 1.º Dos para Escuelas de Agricultura;
- 2.º Uno para Escuela Normal de señoritas;
- 3.º Uno para Escuela Profesional de mujeres;
- 4.º Uno para Casa de Previsión de mujeres;
- 5.º Uno que sea a prueba de incendio
y que sirva para la Biblioteca, Ar-
chivos y Museo Nacionales, y al mis-
mo tiempo para los Notarios, para
el Registro de la Propiedad, para
el Registro del Estado Civil y pa-
ra la Estadística;
- 6.º Uno para Panteón;

4.º Uno para Escuela Comarcional de
meiores;

5.º Uno para Escuela de indigenas.

Los tres ultimos edificios, asi como
los destinados a Escuelas de Agricult-
tura se construirán en los sitios que
estemos mas conveniente al Poder
Ejecutivo, y los restantes en la ca-
pital de la Republica.

Artículo 2.º - Tambien procedera el
Gobierno a construir los anexos ne-
cesarios para el ensanche de la Es-
cuela Industrial Nacional y a efectuar
el traslado del Asilo Bolivar a un
sitio mas conveniente que el que
hoy ocupa.

Artículo 3.º - Destinase la isla de
Coba para el establecimiento
de una Colonia Penal.

Artículo 4.º - La construccion de los
edificios y la ejecucion de las obras

mencionadas en los artículos anteriores se ejecutará por el Gobierno bien por administración o bien por contrato; en este caso, mediante licitación pública, en las mejores condiciones de economía, pero sin que ello perjudique la solidez, elegancia y comodidad, indispensables en toda obra de carácter permanente.

Artículo 5.º - Los planos de los obras de que se trata en esta Ley serán preparados por la Secretaría de Instrucción Pública, excepto los de la Penitenciaria y los de la Colonia Penal por lo propio de acuerdo con la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Artículo 6.º - Para llevar a cabo lo que dispone esta Ley, el Poder Ejecutivo podrá contratar en el país o en el extranjero, en las mejores condiciones posibles...

una suma no mayor de milles y un
 dia de balboas (1000.000) en un
 plazo que no baze de cincuenta años,
 sin descuento inicial o concediendo
 el menor descuento inicial posible,
 a un interes no mayor de seis por
 ciento (6%) anual y estableciendo la
 garantia necesaria asi como la o-
 mortizacion mas conveniente pa-
 ra la Nacion.

Artículo 7º.- El empréstito de que
 trata el artículo anterior será apli-
 cado en su totalidad a dar cum-
 plimiento exacto a esta Ley, pero en
 el caso de que faltasen sus efectos
 quedo aun algunas sumas disponibles,
 ellas podria aplicarse a la construc-
 cion de edificios escolares de urgen-
 te necesidad.

Dada en Santiago, a los siete
 dias del mes de Diciembre de
 mil novecientos doce

al. Presidente,
N. Benavides

El Secretario,
Antonio Luis Vazquez

Republica de Panama.
Poder Ejecutivo Nacional.
Panama, Diciembre diez y
seis mil novecientos doce. -
Publicacion y Ejecucion,



Beliano Torres

El Secretario de Fomen-
to y Obras Publicas,
R. M. Corrales

Ley 56 de 1912

(de 28 de Diciembre)

Sobre civilización de indígenas
La Asamblea Nacional de Panamá.

Dicuta:

Artículo 1.º - El Poder Ejecutivo procurará por todos los medios pacíficos posibles la reducción a la vida civilizada de las tribus bárbaras, semibárbaras y salvajes que existan en el país.

Artículo 2.º - Con el fin de obtener el resultado de que trata el artículo anterior, el Poder Ejecutivo formará, desarrollará y procurará llevar a cabo un plan general, para lo cual se le conceden las siguientes autorizaciones:

1.º - La de establecer en lugares convenientemente situados grupos

de poblaciones que sirvan de centro de comunicación con los indígenas;

2.^a - Ley de disponer la manera de administrar las poblaciones que el efecto de fundar;

3.^a - Ley de formar circunscripciones, con jurisdicción y límites bien determinados y nombrar el personal administrativo necesario en cada una de ellas;

4.^a - Ley de organizar fueros de policía que garanticen el orden y la soberanía nacional en las circunscripciones;

5.^a - Ley de hacer concesiones de tierras a las familias o a los individuos que se establezcan como colonos en los lugares que determinen las D.^{os} proceres que dicten.

en ejecución de esta ley:

6.ª - La de auxiliar en cuanto
fuer posible tanto a los colonos
como a las familias indígenas
que se reduzcan a la vida civil-
izada, con herramientas, maña-
las, semillas y demás objetos in-
dispensables para su estableci-
miento;

7.ª - La de reglamentar las re-
laciones de los indígenas con
las poblaciones civilizadas y esta-
blecer los medios de hacer efecti-
vas las obligaciones mutuas que
contraigan;

8.ª - La de habilitar uno ó
más puertos y dictar los regla-
mentos necesarios para hacer
efectivos los impuestos de impor-

importación y exportación que hayan establecido o establezcan las leyes.

9.º Se da de establecer escuelas primarias en las colonias y en los pueblos indígenas.

Artículo 3.º - El Gobierno puede adquirir las navas necesarias para establecer servicios de guarda-costas en el litoral de la República y mantener comunicación regular y periódica entre las poblaciones que se establezcan en dicho litoral y las existentes. - En caso de que no sea posible adquirir por compra las referidas navas, el Gobierno puede flotar por tiempo determinado las que fueran indispensables para el servicio expresado.

Artículo 4.º - Las gacenscrip-

ciones de que trata esta ley se-
rán administradas por funcio-
narios que tendrán las atribu-
ciones de los Alcaldes, de los Je-
fes Municipales, de los Re-
spondedores Fiscales, de los Al-
guaciles Subalternos de Corrales,
y de los Inspectores de Puertos
mercantiles.

Artículo 5.º - Los Jefes de las nue-
vas poblaciones que se funden o de
las de indigenas que queden re-
ducidas a la vida civilizada,
tendrán las atribuciones de los
Corregidores y aquellas que, con
autoridad del Poder Ejecutivo,
les deleguen los Jefes de circuns-
cripciones.

Artículo 6.º - Los Jefes de las

instituciones se denominarán Co-
 regidores y los de las picunas-
 inspecciones Alcaldes y estarán
 subordinados directamente á
 los Gobernadores de las respecti-
 vas Provincias en el ramo de
 la competencia de jstos, á los
 Administradores de Hacienda en
 asuntos fiscales, á los ayentes
 y jstales en lo relativo al ramo
 de Caucos y al respectivo Inspec-
 tor del Puerto principal de la
 Provincia en lo que tenga rela-
 ción con cuestiones maritimas.

Artículo 7.º - Cuando la im-
 portancia de las poblaciones
 que se fundan y desarrollan en
 las regiones mencionadas y
 la de los negocios ó transaccio-
 nes que allí se verifiquen, re-

quiescan la intervención de los Tribunales de Justicia. El Poder Ejecutivo hará nombrar en ellos Jueces Municipales y proveya los cargos de Personeros.

Artículo 8.º Los citados Jueces conocerán de los negocios de que gozan los Jueces Municipales y contra sus fallos habrá el recurso de apelación para ante los Jueces de los respectivos Circuitos.

Artículo 9.º Conocerán también de los negocios contenciosos entre particulares de que conocen los Jueces de Circuitos siempre que su cuantía no exceda de mil balboas (P. 1000) y contra los fallos que diere en esos.

asimismo concederán apelación pa-
ra ante la Cort. Suprema de
Justicia.

Artículo 10.º - Toda persona que
individualmente o en congrega-
ción o sociedad o comunidad,
por su propia cuenta, o en nom-
bre y representación de una co-
munidad religiosa o asociación,
o como Agente de esa misma
comunidad, secta o asociación,
deve o pretenda ejercer misión
alguna, en la catequización, en-
señanza, predicación, doctrina o
práctica entre los indígenas, sa-
pajes y somisabonjes existentes en
el territorio de la República, bajo
los principios y doctrinas de la
moral, y de la civilización cristia-
na, necesita permiso del Gobierno.

no para llevar a efecto sus pro-
pósitos.

Artículo 11.- El personal de
servicios administrativos de las po-
blaciones y circunscripciones de
que trata esta ley devengará en
los sueldos que en seguida se
expresan:

Los Alcaldes, doscientos bal-
boas (\$200.00)

Los Concejales ciento cincuen-
ta balboas (\$150.00)

Los Secretarios de los Alcaldes
ciento balboas (\$100.00)

Los Secretarios de los Conce-
jales setenta y cinco balboas (\$75.00)

Los Jueces ciento cincuenta
balboas (\$150.00)

Los Jueces auxiliares setenta y cinco

balboas (Art. 75.º)

Los Jefes de los destacamentos de policía civil tendrán (Art. 100.º)

Los Agentes de Policía pesen la balboas (Art. 60.º)

Artículo 12.º - En el caso de deficiencia de las rentas o por cualquiera otra causa justa podrá el Gobierno disminuir los sueldos asignados en esta ley a los empleados que se suscriban para la administración de las regiones de que se trata, en esta misma ley.

Artículo 13.º - En el Presupuesto de cada Comuna se incluirá la partida de sueldo y cinco mil balboas (Art. 75.000.º) para los cumplimientos a lo dispuesto en esta ley.

Artículo 111. - Singla carga
de la ley 57 de 1908.

Hecha en Panamá a veintiocho
de Diciembre de
mil novecientos doce.

El Presidente
A. Bonilla

El Secretario
Ante el Sr. Vaca

Orden Ejecutivo Nacional Pana-
má, veintiocho de Diciembre de
mil novecientos doce

Publiquese y ejecútese



Beliano P. P. A.

El Secretario de Gobierno y Justicia
Francisco J. L.

18 de Abril de 1915

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia
Panamá

Señor:

En mi último viaje a Puerto Obaldía pude observar la poca o ninguna medida tomada anteriormente para el desarrollo de la Instrucción Pública en ese Corregimiento, pues según el censo levantado por el Corregidor, hay actualmente cincuenta y ocho (58) niños hábiles para asistir a una Escuela.

En tal virtud solicito de Ud. se sirva interceder con el señor Secretario de Instrucción Pública, a fin de que sea establecida en este año la Escuela Pública de ese Corregimiento, cuya necesidad es de urgente y vital importancia.

Soy de Ud. muy atto y seguro servidor

Intendente de San Blas

IX

V-5 y 6

Panamá, 14 de mayo de 1915.

Señor JEFE DE LA CIRCUNSCRIPCION DE SAN BLAS,
E.S.D.

Para responder por el buen manejo en el desempeño de las funciones del cargo de Corregidor en la Circunscripción de San Blas, presento como fiador al señor Don, Guillermo A. Cowes, quien en prueba de que acepta firma al pie.

Soy de Ud. atto. seguro servidor.

Andrés Mojica

A c e p t o,

Guillermo A. Cowes

INTENDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCION DE SAN BLAS.

Panamá, 14 de Mayo de 1915.-

Acéptese al señor Guillermo A. Cowes como fiador personal del señor Andrés Mojica para responder del manejo de éste como Corregidor en la Circunscripción de San Blas.

Conuníquese.

El Jefe de la Circunscripción

Enrique Hurtado

En Panamá, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos quince, presentóse en el Despacho de la Secretaria de Gobierno el Señor Guillermo A. Cowes y por otra el señor Enrique Hurtado fiadores del Señor Andrés Mojica, para responder del buen manejo

de éste en el desempeño de las funciones de Corregidor

de la Circunscripción en referencia, puesto para que ha sido

nombrado.

Para constancia se firma la presente diligencia.

El Jefe de la Circunscripción

Enrique

El Fiador.

Guillermo A. Leones

Trans. del orig. mec.

V. R D, n. 18.

X

M-70, 71, 72 y N-36

CONTRATO NUMERO 2

Entre los suscritos, Juan B. Sosa, Secretario de Gobierno y Justicia, en representación del Gobierno Nacional, por una parte, y Manuel Fernández, en su propio nombre, por la otra, se ha celebrado el contrato contenido en las siguientes cláusulas:

1º.- Manuel Fernández se obliga a establecer una Colonia Agrícola de cien familias, por lo menos, en el sitio que sea más conveniente entre la desembocadura de los ríos Anachucuna y Navagandí y desde el Mar hasta la cima de los Montes del Darién. El área de la población será de veinte hectáreas y adyacente a esa área destinará Fernández un globo de terreno de cinco mil hectáreas que será dividido en lotes de diez hectáreas cada uno;

2º.- Manuel Fernández se obliga a nivelar las veinte hectáreas de terreno destinadas para población señalando las calles, plazas y lotes de edificación de acuerdo con el plano de que trata la cláusula 12ª de este contrato, dentro del término de siete años; pero deberá empezar los trabajos de nivelación en el primer año contado desde que entre en posesión del terreno que se le cede;

3º.- Manuel Fernández se obliga a vender a cada una de las familias llevadas para la Colonización un lote de terreno suficiente para edificar habitaciones y sus accesorios en el terreno urbanizado. El precio de estos lotes será fijado en tarifa que deberá tener la aprobación del Gobierno. Las condiciones de venta de lotes a los colonos serán las establecidas en el Decreto Nº 33 de 1915, dictado por el Poder Ejecutivo, ramo de Gobierno, pero no tendrá aplicación el artículo 23 de este Decreto;

4º.- Manuel Fernández se obliga a dar en venta real a cada un Jefe de familia o colono aceptado como tal aunque sea soltero, un lote de terreno rural de 10 hectáreas dentro de las 5.000 de que trata la cláusula 1ª, en las condiciones del Decreto mencionado;

5º.- Manuel Fernández se obliga a establecer, dentro del término de ocho años en el sitio que sea más conveniente y apropiado del terreno que solicita, cultivos agrícolas y forestales en extensión no menor de cuatro mil hectáreas;

6º.- En compensación de las obligaciones impuestas por este contrato a Manuel Fernández, el Gobierno cede en plena propiedad a este señor veinticinco mil hectáreas de tierra en la faja de terreno comprendida entre la desembocadura de los ríos Anachucuna y Navagandí y la cima de la Cordillera del Darién limitada al Este por una recta desde la desembocadura del río Anachucuna a la cumbre del Cerro del mismo nombre, y al Oeste, por otra recta desde la desembocadura del río Navagandí hasta la cumbre del Pico del mismo nombre. No se comprenden en este terreno las islas que están frente o cerca de esa costa.

Esta escritura de cesión será inscrita cuando el Concesionario presente al Gobierno para su aprobación el plano de que trata la cláusula 12ª del presente contrato.

El Gobierno se reserva la propiedad, además de la de las calles y plazas, de diez lotes para oficinas públicas, escuelas y cuarteles o para el uso que a bien tenga en los lugares que crea convenientes;

7.- El Gobierno se obliga a exonerar de toda clase de impuestos o contribuciones en el término de quince años contados desde la fecha de este contrato los terrenos rurales mencionados aquí, lo mismo que las fincas que en ellos se establezcan;

8.- El Gobierno se obliga a habilitar un puerto tan pronto como en él haya una población de cincuenta familias por lo menos;

9.- El Gobierno concede a Manuel Fernández el derecho de organizar Compañías para explotar los terrenos que por este contrato se ceden;

10.- El Gobierno concede a Manuel Fernández el derecho de construir caminos carreteros, ferrocarriles y líneas telefónicas de uso privado dentro del término de que se trata y de ejecutar sin necesidad de permisos especiales toda clase de trabajos que tiendan al desarrollo y mayor bienestar de la Colonia, pero los caminos que no estén dentro de las fincas particulares serán de uso privado y serán reconocidas las servidumbres prediales entre privados, en los términos de las leyes civiles vigentes, o que rijan en el momento de su aplicación;

11.- El Gobierno concede a Manuel Fernández el derecho de construir un muelle y de explotarlo durante quince años contados desde la fecha de la construcción, si ésta se verificase antes de diez años contados desde la fecha de este contrato. Vencido el plazo de la explotación el Gobierno entrará en posesión o propiedad plena del muelle que será entregado en estado de servicio con todos sus accesorios;

12.- Manuel Fernández se obliga a ejecutar y presentar para su aprobación al Gobierno, seis meses después de celebrado este contrato un plano del terreno que se le cede y a depositar como garantía de que iniciará esos trabajos antes de dos meses después de aquella aprobación, la suma de dos mil balboas (B2,000.00) en la Tesorería General de la República a la orden del Gobierno Nacional. Esta suma será depositada a los meses de firmar el presente contrato y responderá también de la obligación a que se refiere el artículo siguiente;

13.- Manuel Fernández se obliga a organizar en el término de cuatro meses, a partir de la aprobación de este contrato, una Compañía con Capital y elementos suficientes a satisfacción del Gobierno que puede llevar a cabo la empresa de colonización y desarrollo de la región que se le cede. La omisión de esta obligación en el plazo estipulado será causa para que el Gobierno declare sin validez este contrato y para que perciba la suma que en concepto de garantía deposite el Concesionario en la Tesorería General;

14.- Los indígenas no podrán ser considerados como colonos y reconocerá y respetará el señor Manuel Fernández la propiedad de los cultivos;

15.- El Gobierno se compromete a dar de manera efectiva toda la protección que necesite el señor Fernández para llevar a efecto esa empresa y caso de que por algún motivo de fuerza mayor tuviesen que ser suspendidos los trabajos que allí se lleven a cabo, se obliga asimismo a prorrogar los términos mencionados en este contrato por un tiempo igual a aquel en que hayan sido suspendidos.

16.- Este contrato necesita para su validez de la aprobación del señor Presidente de la República.

Panamá, Enero veintisiete de 1916.

El Secretario de Gobierno y Justicia

Juan B. Sosa

El Contratista

Manuel Fernández Hernández

República de Panamá.- Poder Ejecutivo Nacional.- Secretaría de Gobierno y Justicia.-
Sección Segunda.- Panamá, 27 de Enero de 1916

Aprobado

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Gobierno y Justicia

Juan F. Sosa

Es copia auténtica.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia

(firma ilegible)

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 21.

El Porvenir, 17 de Mayo de 1916.

Señor Secretario:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento, que desde el día quince del curso, quedaron definitivamente instaladas las Escuelas de Marganá y Tupile, habiendo sido satisfactorio el recibiendo que a las respectivas maestras, hicieron los indios de esos lugares.

Con toda consideración, me suscribo su affm.

Jefe de la Circunscripción de S.B.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.
Panamá.

XII

V-1 y 2

REPUBLICA DE PANAMA
CIRCUNSCRIPCION DE SAN BLAS
Porvenir, Enero 16 de 1917
Señor Inspector de Instrucción Pública,
Colón.

Nos referimos a su atenta nota No. 435, del 28 de Diciembre, recibida el 11 de los corrientes, en la cual nos comunica que hemos sido nombrados para formar el Jurado de Calificación que actuará durante los Exámenes de fin de curso en las escuelas de la Circunscripción de San Blas.

Es un motivo de satisfacción personal cooperar en esta forma a la obra eficaz de nacionalización que las escuelas están ejecutando entre los indios de San Blas; y al rendir el Informe reglamentario y las correspondientes calificaciones nos atenemos, no sólo a los resultados obtenidos durante los exámenes, sino también a la tarea que cada maestra ha llevado a cabo en su caso particular, dadas las circunstancias del medio ambiente: la dificultad del idioma, el tiempo transcurrido desde la apertura de la escuela, la mayor o menor voluntad de los indios, la presencia de elementos discordantes con la uniformidad de la enseñanza nacional, y la escasez de útiles escolares. Nosotros, que estamos unificados con la vida, que pudiera llamarse nacional, de San Blas, que hemos asistido al nacimiento y desarrollo de las escuelas, no podemos prescindir de ciertos detalles al rendir un Informe de la naturaleza del presente.

En nuestro criterio, el resultado de los exámenes ha sido muy bueno, como constan en las respectivas actas, a las cuales referimos al señor Inspector.

El promedio de cada escuela es el siguiente:-

Narganá	4.65
Corazón de Jesús	4.68
Playón Chico	4.71
Tupile	5.

La enseñanza impartida en las clases se ciñe más o menos estrictamente a los programas oficiales para el primer grado, con la salvedad de que a los Ejercicios de Lenguaje ha sido necesario darles un desarrollo especial, objetivo, como Método de enseñanza del idioma.

En las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús, la asistencia ha sido relativamente menor que en las dos restantes, debido a la presencia de las dos misioneras americanas, establecidas hace cuatro años y apoyadas por los jefes indígenas.

Los útiles de escritorio son sumamente escasos en Playón Chico y Corazón de Jesús; al señalar esta deficiencia abrigamos la esperanza de que el próximo año escolar se inaugurará, en ese particular, bajo mejores bases.

Somos del Inspector con toda consideración atentos y seguro servidores.

El Calificador 1	El Calificador
Fed. Gutiérrez	A. Linares

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 23.



XIII

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Marzo 31 de 1919.

Sr. Secretario de Gobierno,
Presente.

Estimado amigo:-

Adjunta encontrará Ud. la carta del antiguo Subteniente efectivo de la Policía Nacional Sr. Juan Francisco Cabeza, actualmente Agente de la Policía Colonial, que le envío con el objeto de que Ud. se imponga de ella y considere el nombramiento de él como Corregidor de Puerto Obaldía o vea si será mejor promoverlo al puesto de Subteniente efectivo de la misma Policía Colonial, para restituirlo a la posición que tenía antes.

Afectísimo amigo,

Beltrán Larrea

SAV.



XIV

REPUBLICA DE PANAMA

PRESIDENCIA

Panamá, Abril 12 de 1919.

Secretario de Gobierno,

Presente.

Estimado amigo:-

En el artículo 19 de la Ley 34 de 1918 se establecieron los empleados administrativos del Cuerpo de Policía Nacional y entre ellos no aparece el de Instructores Civiles que son tan necesarios en una policía en donde aunque ahora se exige que los agentes sepan leer y escribir, hay sin embargo relativamente mucha ignorancia.

El Inspector Civil está encargado de enseñar Geografía, Gramática, Historia Patria, Instrucción Civil y algunas otras materias que han de elevar el pensamiento y el corazón del ciudadano. Me parece de la mayor importancia nombrar uno de esos Inspectores para el Cuartel Central aunque el puesto no aparece en la ley mencionada, pero sí figura en el artículo 2152 del Código Administrativo que no ha sido derogado por dicha ley como puede Ud. verlo en el artículo 25 de la ley, en donde se ve que deroga el 2151 y otros, pero no el 2152 que está a continuación del primeramente citado. En vista de esto deseo considerar el nombramiento del Presbítero José Quinsada para el puesto de tal Inspector Civil y lo haga conocer al Sr. Inspector General del Cuerpo de Policía, Mr. A. R. Lamb.

Afectísimo amigo,

807.

XV

[Handwritten signature]

de un... a todo aquel que in-
... que pertenezca a un
39-B

ABR 11 10 1919

Señor Secretario:

Llevo a su conocimiento el resultado de la confe-
rencia que tuve ayer con el General Simral Colman y donña Ságui-
las a su dependencia, de las islas circunvecinas, quienes fueron
convocados por mí para deliberar sobre los puntos siguientes:

Establecer la orden de que el período de gobierno
de los Ságuilas no sea más que de un año para incitar así a su
buena conducta que deben observar los que aspiren ser Ságuilas, exis-
tiendo de esta manera una elección anual que hará el Gral. Col-
man y yo entre los más aptos y emprendedores de cada pueblo. Fué
aprobado.

Prohibir terminantemente la introducción y venta
de licores en la Circunscripción, haciéndoles comprender que sus
fiestas podían celebrarse con un almuerzo ó algo análogo, prohi-
biendo el uso de las bebidas extoxicantes. Dijo a los Ságuilas que
vulgaran esta prohibición entre sus tribus y que denunciaran sin
temor alguno a los contraventores. Contestaron que estaban todos
de acuerdo, pues, ellos no toman sino chicha de plátano fuerte,
cuyos estragos alcohólicos son ninguno.

Expuse a todos en general la necesidad que había
en los pueblos de construir las casas aparejadas una de otra, con
más simetría y dejando calles que faciliten el paso de un lado
al otro. Las casas están tan unidas una de otra que el sol jamás
puede penetrar entre los callejones, conservándose así la hume-
dad y los mosquitos, que originan distintas enfermedades. Les obser-
vé también las malas consecuencias que resultan del uso de las
ligaduras que llevan las mujeres en los brazos a modo de pulceras,
paralizándose sola la circulación de la sangre hasta el extremo de
que pierden toda sensación en las manos. Me respondieron después
de un pequeño argumento sobre medicina y modas de las mujeres,
que estas ideas eran perfectas y que así lo predicarían en sus
pueblos.

Luego trató sobre la demarcación de límites entre
Santa Isabel y esta Circunscripción, cuyo punto es de verdadera
importancia y para lo cual se citará al señor Alcalde de Palen-
que como primera autoridad de esos lugares para que presida en
nuestra compañía los linderos que han de señalarse entre uno y
otro lugar, tan pronto se arranque la gasolina "Santa Isabel".
Dijo al Gral. Colman, que después de demarcado los límites era
necesario poner allí un indio de carácter que si no sabe leer
conózca por lo menos a los vecinos de Cocuyé, Santa Isabel, &

(2)

Número 501

a fin de que pueda denunciar con certeza a todo aquel que insista en violar las propiedades y sementeras que pertenecan a uno ú otro lado.
Muy buena acogida le dieron todos a esta idea, y quedamos en llevarla a efecto tan pronto se pueda.

Otro punto de vital importancia, manifestó el Gral. Colman, es la construcción de una Escuela Pública en su pueblo, Aligandí, y otra en Bartí. Necesito ver claramente las ventajas de la enseñanza y del que estudia, el inmenso bien que harían a los niños proporcionándoles una educación gratuita en esta edad precoz, y luego las probabilidades que tendrían más tarde sus hijos, mediante los estudios, de ser empleados en esta misma Costa por el Gobierno y llegar a gobernar conforme a las aptitudes de cada uno. El Gral. Colman se contentó que los libros no se habían hecho para ellos sino para nosotros. Que la enseñanza entre los indios ha por resultado las divergencias políticas, en virtud de que el indio apenas sabe leer ambiciona el mando de Ságuila. Con simples ejemplos le fui desvirtuando sus mal fundadas lógicas, pero no pude obtener su consentimiento sobre la construcción de las Escuelas. El Gral. Colman así como muchos otros Ságuilas de la Costa, conocen demasiado bien las ventajas y utilidades de la enseñanza, y se oponen a ello precisamente, para que ningún indio valido del aprendizaje lo sustituya como Ságuila. Tanto es así, que me puse como ejemplo a Claudio Iglesias, quien estudió en Panamá dice él, para rivalizar a Charles Robinson. Ya verá Ud., Doctor, que la razón expuesta en contra de las Escuelas no es más que la avaricia de no perder nunca el puesto de Ságuila. Finalmente le dije que yo iba a consultar esto con Ud..

Juzgo que lo más conveniente es que Ud. me escriba una carta autorizándome para edificar las Escuelas, y otra al Gral. Colman insinuándole que debe permitirlo si es que verdaderamente se interesa por la civilización de la Costa.

Con sentimientos de aprecio y estima personal, créame su muy atto. y seguro servidor,

Humberto Vaglini M.
Intendente

AL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

B. S. D.

V. RD, n. 38.


 REPUBLICA DE PANAMA

Panamá, Abril 23 de 1919

Señor

La situación económica del país exige una disminución notable de manera imperiosa, en los gastos del servicio público y de las demás cosas que existe un déficit de dos millones de balboas en el presupuesto. Como la República ha venido destinando una parte, más o menos, de sus ingresos al ramo de Instrucción Pública, las cosas no pueden necesariamente que se continúe al igual que los demás, las medidas dolorosas, pero de inevitable cumplimiento es en la instrucción popular en donde mayor de ellos obramos al contrario y para quien como yo, creo que el sistema no inspirar el avance de las escuelas populares, se obligaron en que se encuentra de reducir el número de escuelas por motivo de hondas preocupaciones y de no pocas contrariedades.

Un estudio concienzudo del asunto, inspirado en esa preocupación mía de no decaer el ánimo, revela que solo hay un medio para llevar a cabo las importantes economías en el ramo de que trato sin menoscabo del sentimiento democrático que me anima, y ese medio es el de reorganizar la enseñanza.

La democracia y la educación de las masas son inseparables, puesto que ambas nacen de un mismo espíritu de amor hacia la patria. La forma democrática de nuestro gobierno implica la colaboración de todos para el bienestar común, por lo tanto, y para asegurar la prosperidad de nuestro país, es preciso desarrollar la inteligencia de todos los ciudadanos a fin de que ellos puedan



REPUBLICA DE PANAMA

precisar cuáles es el bienestar común y estar dispuestos a alcanzarlo en forma tal que ello no implique restricción de los buenos estudios de los demás.

Según el plan de estudios que durante mi primera administración hice preparar para las escuelas del país, los alumnos de los primeros y segundos grados tienen cuatro horas de clases semanales menos que los demás grados, y cursan solamente tres asignaturas fundamentales: castellano, aritmética y lecciones de cosas.

Teniendo esto presente, se ha resuelto establecer la doble matrícula de manera general en estos dos grados. De este modo un solo maestro no tendrá necesidad más que de una aula y un juego de mobiliario, libros y enseres para impartir la enseñanza correspondiente a un máximo de cuarenta alumnos de primer o segundo grados durante tres horas en la mañana y a otros tantos niños de los grados indicados durante tres horas en la tarde. Dedicadas esas tres horas para la enseñanza a cada grupo de las tres asignaturas fundamentales, la eficiencia de la enseñanza en los grados mencionados no disminuye, puesto que hasta ahora no se ha dedicado más de una hora lectiva diaria a cada una de las materias en referencia.

Con este cambio en la organización escolar se puede economizar el sueldo de cada uno de los maestros que trabajan en los grados primero y segundo, el alquiler de muchos locales escolares, y la compra de cantidades notables de mobiliario, libros de texto y demás enseres escolares.



REPÚBLICA DE PANAMA

PRESIDENCIA

Las objeciones que respecto al sistema ideado pudieran hacerse, no tienen fundamento, la coeducación es una de esas evoluciones que caracterizan a las democracias, y está basada en la igualdad de todos los habitantes ante la ley, sin tener en cuenta la diferencia de sexo. Debido a que en la economía de nuestra vida social y política la mujer debe tener los mismos derechos educativos que el hombre, la coeducación se impone, puesto que tales derechos no pueden conquistarse completamente de otro modo.

Por lo tanto, con el fin de asegurar para la juventud de ambos sexos de edad escolar el derecho que les asiste de terminar sus estudios primarios, con el propósito de la vez de efectuar economías apremiantes, se ha resuelto extender la coeducación a casi todas las escuelas del país.

Complemento de esta importante medida lo es la disposición contenida en el artículo 2º del Código de Instrucción Pública sobre enseñanza obligatoria. Esa disposición concierne de manera directa a los Alcaldes, cuyo entusiasmo en cooperar con los Inspectores de Instrucción Pública para la obtención de la buena asistencia escolar, será prenda segura de buen éxito.

La disposición mencionada a la cual el público presta atención especial, es la siguiente:

"La instrucción primaria será obligatoria para todos los niños de siete a quince años. Los padres, tutores o Jefes de familia serán compelidos por los Inspectores de Instrucción Pública al cumplimiento de este deber, con multas sucesivas de veinticinco centésimos de balboa cada día que dure la omisión. Estas multas serán impuestas por el Inspector de Instrucción Pública del Distrito escolar respectivo, y hechas efectivas, o convertidas en arresto, por el Alcalde



REPÚBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

del Distrito Municipal contra cuyo sueldo serán elevadas a cargo líquido en caso de que no se quite el cobro o no haga efectivo el arresto dentro del mes siguiente a aquel en que son impuestas.

Espero que mis ideas sean acogidas con simpatía, y que ellas sean objeto de propaganda y recomendación de parte de Ud., quien confío adoptará las medidas mejores para hacer eficaces las disposiciones oficiales.

Atento servidor y compatriota

B. Belandier



CCION DE JUSTICIA

NÚMERO 501.

PANAMÁ Mayo 13 de 1919.

Señor (Humberto Vaglio M.)

Jefe de la Circunscripción de S. Blas,

El Porvenir.

El Ejecutivo autoriza a Ud. para la construcción de las escuelas públicas en las poblaciones de Aligandí, Cartí y cualquiera otra que Ud. crea conveniente.

Para estas construcciones se utilizarán los servicios del personal a su mando.

Soy de Ud. atento y S. S.

J. M. G.

V. RD, n. 43.

56

Mayo 21 de 1919

Señor Secretario de Gobierno y Justicia.

E.S.D.

Para su conocimiento me es grato informarle que en el viaje de esta fecha que hizo el vapor "San Blas" tuvo la oportunidad de hacer una inspección bastante minuciosa hasta Portocarrizo. El vapor navegó perfectamente bien, manteniendo una velocidad como de diez millas por hora. He notado lo muy necesario que se hace marcar los canales principales en la Costa, debido a los muchos arrecifes y bajos que hay.

No hicimos escala en los puertos intermedios denominados Rio Banano y Rio Mosquito por que el vapor tenía a bordo suficiente acopio para hacer el viaje directo y rápido. En las costas de las tribus hostiles y rebeldes; a gran distancia notó con los anteojos de larga vista que no tenían izada bandera de ninguna nacionalidad, y así que nos divisaron, llenaron las astas de banderas colombianas. Estas tribus dependen del rebelde Inapaquíña desde hace tiempo; se jactan de sus proezas en contra de nuestro Gobierno y son considerados como los indios más malos de esta región. Hubiera querido arriivar a estos puertos, desearo como estoy por implantar allí nuestras leyes y gobierno, pero como el vapor no iba a hacer escala en dichos puertos, a más de que el personal que me acompañaba no se componía mas que de un Jefe de Destacamento, Sr. Ramon Carrido D. y el Jefe de Policía Ad-honorem de Manganá, Sr.

Claudio Iglesias, decidí mejor aplazarlos la visita.

Las escuelas marchan perfectamente bien. La asistencia de las niñas y niños es buena. En ambos sexos se nota a primera vista el adelanto que tienen, por el aseo, despejo y soltura con que se tratan a las personas que saludan. Vi las reparaciones que necesitan los planteles de enseñanza y sólo espero que me manden el material para cumplimentar lo ordenado por Ud.

El pueblo de Aligandí, en donde reside el Ságula Simral Colman, es un lugar sucio, asqueroso, intransitable y sus habitantes están aún muy salvajizados. Las mujeres se esconden cuando nos ven y los hombres y niños andan despeinados y muy mal vestidos. La discrepancia que existe entre las niñas y niños de las tribus que tienen escuela y las que no tienen, como ésta (v.g.), es considerable. Los indios educandos están más despiertos, son más listos y menos tímidos, mientras que aquellos nos huyen unos y se esconden otros, no tienen nombre y andan desnudos hasta la edad de la pubertad.

Arrivamos a Portogandí y el Ságula, Nole, no estaba ahí pero vino pronto. Tuve con él una conferencia larga sobre su conducta y firme adhesión a nuestro Gobierno, exponiéndole que no deseaba que me hiciese manifestaciones falsas que no cumpliría después. Me dijo que él era panameño y que lo mismo lo es la parte que representa de esa tribu; que su pueblo está dividido en dos partes: una de estas es panameña y es a la que él representa como Ságula; la otra parte es colombiana, cuyo Ságula es distinto. Esta división de partidos en una misma isla, originan disgustos y desórdenes constantemente. En la parte de esta tribu que comanda el Ságula Nole, había unas cuantas banderas pa-

(3)

banderas izadas y en la otra flameaban cinco banderas colombianas, las cuales fueron arriadas en seguida por nosotros. No se las mando por que estan en muy mal estado. Este Ságuila Colombiano, recibió al Vefe de Destacamento que me acompañaba, con macho ~~en~~ mano. Se trató de convencerlo y atraerlo con buenos modos, y nos expuso que él no reconocía nuestras leyes ni gobierno y se fué en seguida. No fui a cogerlo por que el Capitan y Maquinista del vapor me advirtieron que no tenían suficiente aceite para esperar más. Iré en el pmo. viaje a reducirlo a la obediencia. El Nole se me brindó á ayudarme a someterlo y á cooperar en mi favor siempre que sea necesario.

A la vez me suplicó que le nombrara de Policía Indígena a su Secretario, llamado ^{Caquíne} Cuarquina, para implantar su autoridad en toda la isla y hacerse respetar. Me pidió tambien, una bandera buena, que no tienen. Creo conveniente que se le conceda, tanto por ser el Ságuila quien la solicita como por que todos ~~ellos~~ desearios de demostrar su nacionalidad panameña, se hacen ellos mismos sus banderas, resultando todas malhechas, con los colores mal colocados y a duras penas se puede identificar que clase de bandera es la que izan.

En esta isla, Portogandí, tienen una escuela en una de los ranchos de paja, sin un pupitre para el maestro, ni ~~banca~~ ^{para} niños, sentándose todos en unos tucos de madera, no tienen útiles y está a cargo de un indio llamado Juan Pérez, quien estudió primeramente en Narganá y después en Panamá con los Hermanos Cristianos, resultando uno de los discípulos mas adelantados de su clase. Allí está este indígena Pérez, esforzándose por el adelanto de sus

(4)

congéneros, sin sueldo y por lo que me ha suplicado el Nelo que lo ayudara a este bien intencionado joven.

Hoy de opinión que se le asigne algo de sueldo al mencionado Pérez, que se le faciliten unas bancas, cuadernos, lápices, pizarra y demás útiles de escuela, para encausar de un modo mas eficaz la enseñanza de este pueblo. En este lugar existen 200 niñas y 300 niños que desean aprender y nada sería más conveniente que edificar allí un plantel de enseñanza y nombrarles otro maestro que coadyuve en la enseñanza de tantos aspirantes. Hoy sólo reciben clase del indígena Pérez, 80 de ellos, que son muchos para uno sólo.

Las escuelas son la base de la civilización de esta Costa y por tanto se deben construir tantas como se puedan. En las pueblos en donde la enseñanza ha venido, ahoyando desde años atrás, se ve claramente que sus habitantes, nos buscan, nos aprecian más y sus tendencias son distintas a las de los pueblos incultos.

La Policía en general, aunque no deja de influir también en esto, no puede hacer una labor como la de las maestras, comisionados como están siempre a vigilar y a hacer respetar nuestras leyes sometiendo a los indios rebeldes y hostiles. Nada hay mas eficaz que las escuelas, en donde los niños adquieren el amor al estudio y lazo a nuestra patria.

La isla de Portogandí, es límite del 2° Distrito Territorial de que hablé en mi Informe y el punto donde se unirán las dos gascones encargadas del servicio de la Costa. Se hará un itinerario y en días convenientes saldrá una lancha de Puerto Obaldía y la otra de Arganá, ambas con rumbo á Portogandí, donde se encontrarán y cambiarán las comunicaciones que tengan. La de Puerto Obaldía re-

grasa a su punto de partida y la de Marganá se viene directamente hasta El Porvenir a recibir nuevas instrucciones para el próximo viaje. El vapor "Dan Blas" no me sirva para esto, en virtud de que es muy grande y no puede arripar a ciertos puertos por los bajos que hay, así como tampoco puede navegar de noche por lo peligroso que es esto. Las lanchas calan menos, navegan con menos dificultad y pueden, sin peligro ninguno, arripar a cualquiera hora a cualquier puerto.

Bien quisiera, establecer esta comunicación de la Costa cuanto antes, seguro como estoy de que vale la pena hacerlo por lo riquísima que es toda esta región. En mi próximo Informe Semestral informaré a Ud. con exactitud y claridad todos estos puntos que de por sí son valiosísimos.

Humamente placonterme me sería verlo a Ud. por lo cual me proporcionaría una oportunidad más propicia para demostrarle con más firmeza también, las muchas dificultades que tenemos por nuestra posición, medios de movilización, etc., y hablarle a la vez sobre muchas otras cosas importantes que existen.

Con toda consideración, créame su muy atento servidor.

HUMBERTO VAGLIO M.
Jefe de la Circunscripción.

ALJ.



SECRETARIA DE GOBIERNO

Señor

Jefe de la Circunscripción de San Blas.

El Porvenir.

Señor:

Uno de los Jefes indígenas de esa región de la República se ha quejado a este Despacho de que usted ha dado instrucciones al Comandante de la Policía Colonial para que proceda contra ciertas costumbres de los aborígenas de allá que, si es cierto que constituyen un signo de atraso, son inofensivas y amadas por quienes las tienen, como se ama por los pueblos todo lo tradicional. Verdad es que no es muy hermoso aquello del anillo en la nariz, ni muy elegante el ligero modo de vestirse de los indios de San Blas, pero también lo es que el Gobierno no desea apartarse ni en un ápice de la línea de conducta que por lo que respecta a la civilización de indígenas se ha trazado, cual es la de atraerlos por todos los medios pacíficos y captarse sus simpatías a fin de que una vez en contacto con las personas civilizadas, comprendan las ventajas que ofrecen las costumbres de éstas y terminen por adoptarlas sin violencias de ninguna clase. En tal virtud, sírvase revocar la orden a que se ha hecho mérito, si es verdad que la ha dado, e instruir a sus subalternos del modo ya indicado.

Soy de usted atento y seguro servidor,

V. RD, n. 49.

NÚMERO 596.

PANAMÁ, 23 de Junio de 1919.

Señor:

Jefe de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Con referencia a la atenta nota de Ud. número 59-B. de fecha 4 de los corrientes, debo informarle que la nota número 1105 de 30 de Mayo último, se la puse a causa de haberme informado el Ságuila Sinral Colman que la orden relativa al uso de los guines y alzamuros por las indias de la costa de San Blas, se estaba llevando a la práctica de una manera violenta respecto de todas las mujeres indígenas de la costa.

En vista de las razones expuestas por Ud. en el oficio a que me refiero; en vista de que con anterioridad a mi nota de 30 de Mayo, el Presidente de la República ya había comunicado a Ud. instrucciones que, aunque yo no conocía, por no haber sido enviadas por mi conducto, deben cumplirse y mantenerse, y en vista de que la orden de Ud. se refiere únicamente a las jóvenes que asisten a las escuelas y de que Ud. está procediendo en esta materia con tacto y prudencia, le autorizo para mantener las órdenes impartidas por Ud. y a que dé por revocada mi nota número 1165 de 30 de Mayo, en la confianza de que en esta materia procederá Ud. con tino y discreción, a fin de que la acción civilizadora del Gobierno en esa Circunscripción deje sentir su influencia sin provocar fricciones

ni resistencias que originen dificultades.

Soy de Ud. atento y seguro servidor,

R. Defina

de Nar-
ca
ce
ten.

A-35

Narganá, Julio 27 de 1919

Señor
Jefe de la Circunscripción
Panamá

Atendiendo a lo ordenado por Ud. le informo de lo siguiente:

Hoy llegó a esta el Ságuila Inatoiquiña y me comunicó, que Colman ha visitado los pueblos de Tupile, Playón Chico, Ticantiquí, Tigre, Rio de Azúcar y Cartí con el propósito de coleccionar dinero para buscar un abogado, que consiga con el Gobierno permiso para la libre introducción de licores, y así mismo consiga que las niñas vuelvan a usar los alzamuros y güines. Todo esto lo ha conseguido comentar a los pueblos antes referidos contra el Gobierno.

En Tupile llegó a insultar al Ságuila que es buen amigo del Gobierno. Les habló a los indios diciéndoles que no mandaran a sus hijos e hijas a la escuela; que él iba para Panamá y que allí haría con el Señor Presidente lo que hizo con Ud. sobre la misma. Y que según manda el Presidente cogería miedo y ordenase enseguida

En Cartí les dijo a los indios que no recibieran más los caucheros: y una cooperativa y una compañía que la mismo día les mandé toda la agua; hecho que no llegó a consecuencias porque el indio que las lanzó si ellos hacían eso porque eran individuos pagaron sus promesas al Gobierno.

Con todo esto como Ud. comprenderá hizo mucho daño a los pueblos que hay escuelas, ya que están sometidos al Gobierno de la República.

También se comenta al Señor Inspector de Instrucción Pública para visitar a las Escuelas, Este para el Señor Presidente... se ha pronunciado.

Acompáñole dos cartas una del Ságuila Colman en Tupile y otra de la Compañía que escribe

De usted atento y seguro servidor

Jefe del Destacamento

Ramón Garrido



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Septiembre 8 de 1919.

Sr. Dr. Ricardo J. Alfaro,
Secretario de Gobierno,
Presente.

Mi estimado amigo:

Las maestras que prestan servicios en la Circunscripción de San Blas, especialmente las de Narganá y Corazón de Jesús, me informan que las casas donde funcionan dichas escuelas se encuentran sumamente deterioradas y que es de imperiosa necesidad el repararlas cuanto antes.

Como la Circunscripción de San Blas se gobierna por leyes especiales, las casas de escuela de allá dependen directamente de la Secretaría a tu cargo y por tanto te suplico encarecidamente te pongas de acuerdo con el señor Duncan para que acuerden qué reparaciones deben efectuarse en ellas, para que procedas a ordenarlas cuanto antes.

Tuyo afectísimo,

Bela...

8av.

Panamá, 9 de Septiembre de 1919.

Excmo. Dr. Helisario Torres,
Presidente de la República,
S. D.

Mi querido Doctor:

De conformidad con la indicación contenida en su atenta carta de fecha de ayer, hoy me pongo en comunicación con el amigo Duncan a fin de proveer y ordenar a la mayor brevedad posible las reparaciones que necesitan las casas donde funcionan las escuelas de la Circunscripción de San Blas.

Suyo afectísimo,

XXIV



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Septiembre 16 de 1919.

Sr. Dr. Ricardo J. Alfaro,
Secretario de Gobierno,
Presente.

Mi estimado amigo:

Te envío un memorial que he recibido del señor José de la Rosa junto con las bases para un Decreto que pide en el referido memorial. Se trata de concederle título a los indios de San Blas, colectivamente, sobre las tierras que ocupan. Soy en principio partidario de esa medida para resguardar a esas gentes de la rapacidad de los extraños, y por ello te ruego estudies la proposición de de la Rosa y me des tu opinión.

Afectísimo amigo,

Beltrán Ferrer

sav. —

19



REPUBLICA DE PANAMA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE SAN BLAS
JEFATURA

NÚMERO 52-A

El PORVENIR, Noviembre 7 DE 1919.

Exmo. señor Presidente de la República,
Doctor Belisario Porras.
Mansión Presidencial.

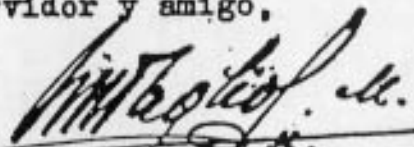
Mi muy distinguido Doctor:

Desde mi llegada á ésta no he dejado de recibir las repetidas súplicas de los santaisabeleros, que ya no me suenan própiamente como la solicitud de un permiso sino como el grito plañidero de la necesidad que los obliga á implorarme que les conceda el permiso de la pesca de tortuga en la Circunscripción de San Blas.

Al efecto he estudiado con detenimiento la discrepancia que fluctúa entre la necesidad de la mayoría de los pobres pescadores de Santa Isabel y el carácter frívolo y egoísta de los indios de esta Costa, que se creen los únicos con derecho á la mencionada pesca por Derecho Divino y nó por el que el Gobierno les ha reservado hasta la fecha, y he sacado como conclusión que si deberíamos otorgar el permiso de la pesca de tortuga en San Blas, desde luego que los indios, por una parte, no pescan este anfibia sino con muy poca frecuencia; por otra, es muy probable que esta concesión venga á establecer las relaciones íntimas y comerciales entre santaisabeleros é indios, cuya medida coadyuvará un tanto en la civilización de éstos con el trato que lleguen á connotar.

Queda á juicio de Vuestra Excelencia resolver esta petición en definitiva, agradeciéndole que la resolviera favorablemente.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración, créame su muy atto. servidor y amigo.


HUMBERTO VAGLIO M.
Jefe de la Circunscripción.

ALJ.



XXVI

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Noviembre 12 de 1919.

Señor doctor don
Ricardo J. Alfaro,
PRESENTE.

Estimado amigo:-

Te envío con carácter devolutivo una carta del señor
Vaglio, Intendente de San Blas, para que te impongas de su con-
tenido y juzgues por las razones expuestas y por las que dan los
habitantes de Santa Isabel, en carta que te remití en días pasa-
dos, de la importancia y justicia en conceder a los últimos la
pesca de la tortuga en las aguas de la Circunspección de San Blas.
Espero así que si no tienes objeción que hacer, procedas por medio
de Decreto o de una resolución a acordar el permiso para la ex-
presada pesca.

Soy tu amigo y S. S.

Belisario Porras

con-

ión.



XXVII

REPÚBLICA DE PANAMA.
PRESIDENCIA

Panamá, Noviembre 23 de 1919

Sr. Dn
Ricardo J. Alfaro,
Presente.

Estimado amigo:

Desde hace algún tiempo los vecinos del Distrito de Sta. Isabel se vienen agitando en el sentido de que se les permita pescar tortugas en la Costa de San Blas. Por la Secretaría de Hacienda se ha dictado la disposición pertinente, pero parece ser que el Intendente Vaglio se niega á darle cumplimiento á esa disposición, pretextando que el Decreto no comprende la Costa. Hay pues, que ordenarle á Vaglio que acate lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda.

También se hace preciso, en vista de los recientes sucesos ocurridos en la isla de Ticantiqui, que la Intendencia haga recoger todas las armas de fuego en poder de los indios, así como la dinamita que posean ó cualquier otro explosivo, disponiéndose que, para que un indio pueda portar arma de fuego de las destinadas á cacería, obtenga primero un permiso especial de la Intendencia.

Afmo.,

Beltrán Torres



XXVIII.

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Diciembre 10 de 1919.

Sr. Dr. Ricardo J. Alfaro,
Secretario de Gobierno,
Ciudad.

Mi querido Ricardo:

Hace tiempo que viene el Jefe de la Circunscripción de San Blas, Sr. Dn. Humberto Vaglio, interesado en que se le proporcione el Jefe de destacamento que necesita para estacionarlo en Marganá, en donde se inician casi todos los disturbios que ocurren entre los indios en esa costa, seguramente por la rebeldía que viene la misionera Miss Coopa fomentando. Es probable que el señor Vaglio te escriba sobre este mismo tema y ojalá consideres el asunto como de urgente necesidad y dispongas el envío de ese jefe.

Soy tuyo afectísimo,

sev.
681



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Diciembre 12 de 1919.

Señor doctor don
Ricardo J. Alfaro,
PRESENTE.

Estimado amigo:-

En contestación a tu atenta carta de ayer deseo manifestar-
te que, una vez que el Intendente Vaglio te ha dado candidato para
el Destacamento de Policía de Narganá, él debe conocerlo bien, y
debe estar seguro de la eficacia de sus capacidades y servicios.
Puedes nombrarlo, pues.

Soy tuyo affmo. amigo y S. S.

Beliaudorra

Memoria de

Alfaro

XXX



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

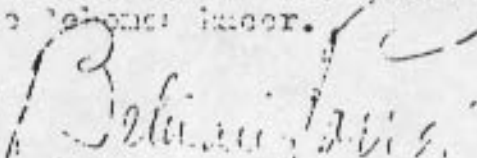
Panamá, Diciembre 13 de 1919.

Dr. Sr. Humberto J. Alfaro,
Secretario de Gobierno,
Panamá.

Mi querido Miguel:

El Sr. Dr. Humberto Taglio, Jefe de la Circunscripción de San Blas, me ha enviado copia de la nota N.º 126-2 que con fecha 12 de los corrientes te escribió y por la cual le quedo debidamente impuesto de que una peste desconocida está acabando con los habitantes de la isla de Portogandí, y como considero que este asunto no debe descuidarse, vengo a explicarte lo considero y veas si es posible enviar a ese lugar a alguno de los médicos que están al servicio del Gobierno o conseguir uno con el Departamento de Sanidad a fin de que vaya a hacer un estudio de la enfermedad que ataca a los indios ocasionándoles muerte rápida, para tomar las medidas preventivas que se crean necesarias, tanto más cuanto que se corre el grave riesgo de que la epidemia se propague a las otras islas de la Circunscripción.

También veo que los habitantes de las islas de Abigandí y Elayón Chico tienen el proyecto de asesinar a dos pobres hombres a quienes reputan locos, y que el Jefe de la Circunscripción se encuentra completamente incapacitado para ir a evitar esos asesinatos, debido a la carencia de combustible de transporte por encontrarse el vapor "San Blas" deteriorado y anclado en el puerto de Colón y por falta de una lancha de gasolina que deberíamos tener siempre a la disposición del Jefe de la Circunscripción, pues de nada servirá tener autoridades en el terreno si las tenemos completamente aisladas. Este es un asunto que merece detenido estudio y pronta solución. Yo soy partidario de las economías, pero no hasta el extremo de que por buscar el placer de decir que tenemos un superavit en un Banco, abandonemos hasta el cumplimiento de nuestras propias obligaciones, entre las cuales figura el suministro de médicos de transporte que garanticen la observancia de las leyes en San Blas. Queda indudable sobre este asunto con el Sr. Secretario de Gobierno para ver qué es lo que debemos hacer.

Atentamente,


V. RD, n. 85.



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

San Pedro, Panamá, el 28 de 1919.

Ex. Sr. Manuel J. Alfaro,
Secretario de Gobierno,
S. G. G.

Mi querido Sr. Alfaro:

Por carta del Sr. de la Circunscripción de San Blas he tenido noticia de que algunos individuos se introducen en la Circunscripción de San Blas como comerciantes o como comerciantes son generalmente los promotores de disturbios en la costa, cuando sirven de intermediarios a los señores escribiéndoles sus cartas y a través también se aprovechan de la oportunidad para sugerirles que usen actitud de rebeldía contra el Gobierno.

Don Roberto Maglio propone la erección de una Indivisión de la Circunscripción para que sirva de intermediario y unión a los indígenas. Pido aconsejar ante tanto en la primera comisión que tengo que emitir al Honorable Sr. de San Blas al respecto. Con ven- teduras de legalidad por esto solo todo sujeto a In- dividión y hasta a erección de una costa en el momento de las leyes y las medidas propuestas.

Atte. Sr. Alfaro,

Beltrán Torral

Isla de Salina 28 de 1926

Señor Doctor Alfredo muy estimado

Amigo haga esta para saludarlo en unión
 de toda su familia y mismo tiempo le comunico
 que cuando estube en Panama el doctor
 P. P. me propuso hacerme escuela y
 me le dije que no hora conbuse todo
 la sagula y todo me dijeron que desde
 Mandinga Corbi Piorlora Aguilizandi
 Panama Rio Mosquito Ustafu
 Pacandi Isla de Puno Chachardi
 Isla de Gallinazo Caldonia Carubi
 Nachucuna ninguno de los Indio no
 querian escuela

Nosotros somos hijo de Dios
 ley de dios que nosotros los Indio no
 vamos para aprender a leer sino sembrar
 cocos Cafe Cacao caña y todo que me necesitan
 el Indio lo que estan asiendo con
 el Indio Tinajaque es engriendolo

por el dice que él no quiere nada de lo
 que le ofrecen, que él es Indio hijo de Dios
 que Dios le hizo a los Indios
 fue para sembrar no para ser aprendido
 a los que Bogotá cuando él iba se lo
 propusieron y él nunca aceptó.
 Adi es que no le tratan

particularmente le dicen que si dan más
 tiempo copor más fuerza por ellos están
 pero no reuniéndose por Aquilgardi no pertenec
 a Sabardi y ha todo unido Unido
 hasta que abuse conbucad, con el form
 todo el tiempo nada más que trata
 de eso eso le malata lo conosco el
 semblante de él.

sin mas Reciba el Corono
 de su amigo que lo aprecia

Inapaguina

tambien me lo copia en la maquina
 y me lo permite a Panamá

M-54

Número 153

Panamá, Enero 20 de 1921.

Señor Don
Andrés Mojica.
Intendente de la Circunscripción de San Blas.
El Porvenir.

Estimado Señor:

He recibido su atenta Circular Nº 1 de 10 de los corrientes, por medio de la cual se sirve Ud. comunicarme que por Decreto Ejecutivo Nº 186 de 15 de Diciembre del año pasado, el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha tenido a bien nombrar a Ud. Intendente de esa Circunscripción, y que ha tomado ya posesión del cargo.

Sus relevantes dotes cívicos y su larga práctica en los asuntos administrativos, me hacen esperar fundadamente que sabrá Ud. encauzar y dirigir con acierto todos los asuntos relacionados con la administración de esa importantísima zona del País.

A esa meritoria labor concurre la circunstancia muy apreciable por cierto de que la Ley 56 de 1912, sobre Civilización de Indígenas, concede a Ud. las atribuciones de los Alcaldes, de los Tesoreros Municipales, de los Recaudadores Fiscales, de los Agentes Subalternos de Correos y de los Inspectores de Puertos Marítimos. Este sistema brinda a Ud. la menera de llevar a cabo un plan general de administración, que bien organizado y mejor dirigido le pone en condiciones de controlar debidamente todos los asuntos relacionados con su cargo.

Me congratulo con Ud., pues, por la alta prueba de confianza de que ha sido objeto y le deseo el mejor éxito en sus delicadas labores.

De Ud. muy atto y S.S.

Manuel Quintero.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 133.

M-67

Número 191-b

PANAMA, Febrero 14 de 1921.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Se ha recibido en este despacho su oficio número 25-B, del 31 de Enero último, con el cual remitió usted a esta Secretaría el memorial dirigido a esa Intendencia por los indios de Narganá y Corazón de Jesús, en el que solicitan que se destituya del puesto de Policía Colonial al indio Charles Robinson. A este respecto manifiesto a usted que esa Intendencia puede destituirlo directamente; y lo que se refiere a su destitución del puesto de Ságula de esas tribus, debe usted indicar a los indios que son ellos los que, en una reunión o asamblea general, deben reemplazarlo por otro que sea de su agrado, puesto que el Gobierno no puede intervenir en el nombramiento o en la remoción de los Saguilas, que son autoridades puramente indígenas.

Soy de usted muy atento servidor,

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

Leo G.

San Ignacio de Tupile.

23

M A R Z O

1921

Excmo. señor Presidente de la República.
Doctor Balisario Porras.
PANAMA.

Distinguido Doctor:

Permítame llevar a conocimiento de usted la satisfactoria noticia de que en el pueblo de Tupile se ha registrado, con fecha 18 de los corrientes, el nacimiento de un niño que tuvo la india Magdalena Pallares con el Agente de Policía Colonial Guillermo Denis. Conceptuo de satisfactoria esta noticia por ser la primera vez que tal cosa sucede con toda la voluntad y agrado de los familiares indios, a la vez que dicho entregamiento de indígena con "guaca" nos asevera en cierto modo que los indios están cediendo y que día por día va resultando más efectiva la civilización, y más rápido y eficaz el acercamiento de una raza con la otra por medio de la mezcla.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración,
créame V.E. su muy atto. s. y amigo,

ANTONIO LINARES J.
Teniente Srío. E. del Despacho.-

M-37

EL PORVENIR, 11 de Abril de 1921

Señor Secretario:

He tenido oportunidad de ver publicados los nombramientos del personal decente de las Escuelas de la República, así como la autorización que se dá a la Secretaría a su digno cargo para determinar el personal que ha de servir en los distintos planteles de educación en la República y me permito reiterar a Ud. mi solicitud de que el personal que se designe para la Circunscripción de San Blas, sea personal serio, que no piense en frivolidades y que en su afán de "vivir la vida" descuiden la obligación de guardar el comedimiento y la circunspección a que están obligados como educadores de una generación que, ávidos de saber, ven en todos los maestros un modelo viviente cuyos actos imitan o tratan de imitar por deber.

Igualmente hago presente a Ud. la necesidad de nombrar un Maestro varón para los grados superiores en Narganá y Corazón de Jesús, pues el grado de civilización y el adelanto de los educandos indígenas, hace imperativo la designación del tal maestro, aparte de que es un deseo vehemente de los moradores de esas islas.

Espero que el señor Secretario no descuidará esta solicitud que le hago en bien de la administración pública, y me suscribo atento y seguro servidor.

Intendente de San Blas

Señor secretario de Instrucción Pública,

Panamá.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 139.

XXXVII

M-39

Número 48-B

11 de Abril de 1921.

Señor Secretario:

De conformidad con sus instrucciones tengo a bien informar a Ud. que me he entrevistado con el Señor Ramón Garrido, Jefe del Primer destacamento en esta Circunscripción y he profundizado, mediante minucioso examen, el asunto de los disgustos que dicho señor tuviera con su señora, Maestra de Escuela en Corazón de Jesús y he llegado al conocimiento de lo siguiente:

Que el señor Garrido ha tenido disgustos con su señora, como ocurre en todo matrimonio, y que si éstos han sido del conocimiento de alguna persona no ha sido con el ánimo de que sirviera para la exportación y mucho menos para que sirviera de arma contra su señora y quien aún en las presentes difíciles circunstancias porque atraviesa el país guarda la más absoluta moderación y el acatamiento debido a quien la presenta.

En mi sentir parece que se trata de rivalidades por el cargo de Maestra que la señora de Garrido desempeña y considero de mi deber manifestar que la labor de la señora mencionada está a la vista con admirar hoy a las indias de Narganá y Corazón de Jesús, vistiendo el traje regular de las ciudades civilizadas, pues dicha señora los ha confeccionado casi en su totalidad y ha influido en el ánimo de esas indias a fin de conseguir el cambio de vestuario, contribuyendo así de manera eficaz a la labor en cuyo éxito está el Gobierno profundamente interesado.

Esperando haber cumplido con el señor Secretario, me es grato suscribirme atento y seguro servidor.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 140.

XXXVIII

M-41

13 abril 1.-

Señor Secretario:

Próximamente a reanudarse las tareas escolares considero del caso insistir en que el señor Secretario provea lo conducente a fin de realizar las reparaciones que necesitan las Escuelas de esta Circunscripción y cuyo detalle y presupuesto informé a ese Despacho y agregar a la vez, que ya las reparaciones han adquirido mayores proporciones y no será extraño que, al demorar más tiempo el despacho de los materiales solicitados, tenga que anunciar la destrucción total de alguno de dichos edificios.

Verdaderamente que la responsabilidad de este descuido no podemos atribuirla a falta de gestión por parte de esta Intendencia, ni de buena voluntad por el señor Secretario, pero el caso es que el aspecto de dichos locales actualmente nos hace aparecer como descuidados, negligentes y poco apreciadores de las propiedades del Gobierno, especialmente en materia de Instrucción Pública, en donde se debe, en mi humilde concepto, tener el mayor esmero posible, toda vez que ese ramo es donde reside la labor más eficaz en materia de civilización.

Considero demás reiterarle al señor Secretario el ofrecimiento de mis servicios y los del personal a mis inmediatas órdenes para realizar las reparaciones o construcciones que las exigencias del servicio así lo requieran.

Al señor

Secretario de Estado en el Despacho de I. Pública.

Panamá

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 141.

Comandante
Especial

13 abril 1921.

Señor Doctor

Don Belisario Llorras,

Panamá.

Estimado Doctor y amigo:

Próximamente como están a reanudarse las tareas escolares me permito suplicarle de la manera más encarecida resolver de manera satisfactoria la solicitud que con fecha 10 de febrero del corriente año hice al señor Secretario de Gobierno, de la adjudicación de cuatro becas para jóvenes indígenas y de dos becas para niñas indígenas, quienes han cursado ya los grados de enseñanza superior en las Escuelas de esta Circunscripción y lastimosamente están perdiendo el tiempo ^(sin) al no continuar cursando los mismos grados.

Los jóvenes indígenas son Pablo Iglesias, Ruben Pérez, Ignacio ^(Serp) Jake y Gilberto López, y las niñas Juana Iglesias e ^(Isabel-Reina) Isabel-Reina y son miembros de las familias de los señores Claudio Iglesias, Alicia Iglesias y ^(Serp) José-Jake, quienes no han despreciado oportunidad alguna para demostrar su aprecio al Gobierno y prestado su contingente en toda forma. Actualmente a ellos se debe en gran parte la forma amigable y eficaz como se llevara a cabo el cambio de vestidos en las indias efectuado por el Sr. Ramón Garrido, Jefe del Primer Destacamento y su señora Elisa de Garrido, en las islas de Margarita y Corazón de Jesús.

Por otra parte es conveniente considerar que es la primera vez que se solicita una beca para miembros del sexo femenino

C. P. P.
C. P. P.
 Dr. Belisario Porras.-2-

indígena, de las familias mejor intencionadas en bien del implan-
 tamiento de la civilización, quienes han manifestado de la manera
 más sincera que al ser graduadas dichas niñas, su labor será prin-
 cipalmente hacer extensivo sus conocimientos y las costumbres ad-
 quiridas entre los demás componentes de su sexo en dichas islas y
 demás adyacentes.

Segun me informó el señor Secretario de Instrucción Pú-
 blica, la concesión de dichas becas depende de que el de Gobierno
 y Justicia ordene los gastos que ellas ocasionen, que son relati-
 vamente pequeños, para que puedan ser admitidos, pues por parte
 del primero no hay inconveniente alguno toda vez que hay espacio
 suficiente para recibirlos en los respectivos planteles.

Ojalá, pues, Ud. estimado Doctor, logre obtener de am-
 bos Secretarios un entendimiento que permita a estos jóvenes, es-
 pecialmente las niñas, ampliar sus conocimientos y estimular así
 a sus padres y familiares y acrecentar más el interés que han veni-
 do demostrando en favor de la labor del Gobierno.

Siempre suyo afmo. amigo y servidor.

Andrés Mejica



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Cobarrada

Panamá, Abril 23 de 1921.

Sr. Dn. Andrés Mojica,
Intendente de la
Circunscripción de San Blas,
PORVENIR.

Mi estimado amigo:

Me refiero a su atenta carta del 13 de los corrientes para manifestarle que en Consejo de Gabinete se resolvió ayer que en la imposibilidad en que nos encontremos para conceder las seis becas a que Ud. hace referencia en ella, a 4 indígenas y a dos niñas de la misma raza, lo práctico es que el Sr. Secretario de Gobierno los proporcione la suma indispensable para el pago de su pensión aquí en la escuela, así como también para todos sus demás gastos, pues todos consideramos muy puestas en razón las observaciones hechas por Ud. Como las escuelas están ya para abrirse, puede Ud. enviar inmediatamente a los seis jóvenes que ha seleccionado, en la seguridad de que el Secretario de Gobierno los acogerá y verá la manera de colocarlos en las respectivas escuelas.

Deseándole toda clase de felicidades, soy su servidor y amigo afectísimo.

Beltrán Ferrer

cav.

XLI

M-42

Secretario de I. Pública.-2-

Igualmente me permito solicitar del señor Secretario la concesión de las becas para los jóvenes y las jóvenes indígenas, cuya petición hice verbalmente. Es la primera vez que niñas indígenas se disponen con el consentimiento de sus familiares a venir a la Capital a ingresar en un plantel de enseñanza y no deja de representar este hecho un gigantesco paso hacia la completa civilización de estas tribus.

Confío en la buena voluntad del señor Secretario y su interés en el desarrollo de la Instrucción Pública en toda la República, su muy atento seguro servidor,

ANDRES MOJICA,

Intendente Jefe de San Blas,

Al señor

Secretario de Instrucción Pública,

Panamá.



XLII

26 145

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA*Copiada*

Panamá 26 de abril de 1921.

Señor don
Andrés Mojica,
El Porvenir, San Blas.

Estimado Andrés:

Recibí tus dos cartas de 22 y 24 de este mes, y con mucha pena me he impuesto del asesinato de Iglesias y González, dos indígenas civilizados que nos eran tan útiles para la civilización de los demás. Tenemos que creer que la muerte de ellos fue fraguada y que ha sido obra de Saguias como los que indicas. Probablemente Colman está metido en el complot. Iglesias y González eran los jefes del porvenir allí y aquellos ságuilas, envejecidos y arraigados a las tradiciones de las tribus tenían graves celos de ellos. Ojalá puedas descubrir la verdad y que, si están comprometidos los traigas para ser juzgados.

Tuyo afectísimo,

Belisario Porras

Copiado

PANAMA, 29 de abril de 1921.

Excmo. Señor
 Doctor Don Belisario Porras,
 Panama.

Estimado Doctor y amigo:

Me es grato avisar a Ud. recibo de su atenta comunicacion del 23 de los corrientes y manifestarle mi agradecimiento por la bondadosa acogida que dio Ud. y el Consejo de Gabinete a la solicitud que me permitiera hacer en favor de los jovenes indigenas, varones Pablo Iglesias, Rubén Perez, Oscar Padilla e Ignacio Jake, ^(Seaf) y las niñas Ester Jake y Luisa Iglesias, ^(Seaf) para continuar sus estudios en los planteles de enseñanza de la Capital.

A la vez me permito informarle que siguiendo sus instrucciones les he ordenado seguir hoy mismo para Panama a ponerse a las ordenes del señor Secretario de Gobierno para lo del caso.

La impresion que tal acontecimiento ha causado entre las familias de estas islas es de lo mas satisfactoria y de muy buen augurio.

Que se conserve bien con los deseos de su afmo. amigo y leal servidor,

ANDRES MOJICA,
 INTENDENTE DE SAN ELAS

M-45

Número 212

2 Mayo 1.

Señor
Secretario de Instrucción Pública
PANAMA

Señor:

Con motivo de estar próximo a reanudarse las tareas escolares, estuve visitando los planteles de enseñanza de Tupile y Playón Chico, las cuales permanecen en un absoluto abandono, especialmente la escuela de Tupile que necesita una refracción total pues de otra manera se perderá por completo el edificio, como ya he manifestado varias ocasiones en notas anteriores.

Principalmente tiene el techo completamente adeñado y debido a las crudez del invierno en estos lugares, la maestra no podrá dictar sus clases sino solamente los días secos es decir cuando no llueve, y por esta razón será imposible comenzar las tareas escolares este año, sin llevar a cabo su completa refracción.

La escuela de Playón Chico se encuentra en mejores condiciones pero es necesario cambiar cuanto antes las visagras y cerraduras de hierro que actualmente tiene por otras de cobre, pues las primeras debido al salitre que despiden el mar, están en muy mal estado. También es de imperiosa necesidad darle un baño de pintura y repasar varias columnas de las que sostienen el edificio que sinó están quebradas de un todo están bastante rajadas.

Con el fin de evitar mayores gastos en lo futuro, me permito recomendar el cambio del zinc, en los techos e esos edificios por otro...

Trans. de la cop. mec. inc.

V. RD, n. 152.



XLV

148

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Mayo 3 de 1921.

Copie

Señor don

Andrés Mojica,

Narganá

Mi estimado amigo:

Me complazco en avisarte recibo de tus dos apreciables cartas de 29 de Abril próximo pasado, que acabo de leerme debidamente.

Deseo significarte que he escrito hoy mismo a don Ricardo J. Alfaro, Secretario de Gobierno, recomendándole el nombramiento del padre de Claudio Iglesias (q.e.p.d.). Asimismo le he dicho que se prepara para recibir a los jóvenes indígenas que vienen a hacer estudios en planteles oficiales de esta Capital.

Con mis votos por tu ventura personal, me suscribo atento servidor y amigo.

Behanulovras

Sello XLVI, *león - onda*

REPUBLICA DE PANAMA
Presidencia

Panamá, mayo 6 de 1921.

Sr. Dn. Andrés Mojica,
Intendente de la
Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

Mi querido amigo:

Tengo para contestarte tus notas 20, 21 y 22 de 2 y 3 de este mes; con las dos primeras he recibido copias que me anuncian de notas dirigidas al Sr. Secretario de Gobierno, y con la última se vinieron los cuadros demostrativos del movimiento de Caja de la Circunscripción.

Mucho me alegro que las indias de Tupile hayan decidido cambiar sus vestidos por los que usan nuestras mujeres, pues ello implica el que la civilización está introduciéndose definitivamente en la Circunscripción.

Respecto a los alzamuros a que hace referencia en una de sus notas, he de manifestarle que a la Presidencia no los trajo el Sr. Vaglio, quien sólo me dió en una ocasión una argollita pequeña, que ni siquiera es de oro sino de plaqué.

Espero que me seguirá informando sobre el movimiento de Caja y que el efectivo de ésta volverá a quedar en aumento.

Tuyo afectísimo,

BELISARDO PORRAS.

anv.

V. RD, n. 154.

XLVII

M-44

Número 270

Panamá 7 de Mayo de 1921.

Señor Intendente de la Circunscripción
de San Blas
El Povenir.

Señor:

En atención a lo expuesto por usted en su atenta nota número 200, de fecha 28 de abril último, con relación al regreso de los indígenas de esa región que estudian en la Escuela de Artes y Oficios, me complazco manifestarle que he dado el aviso correspondiente al señor Director del citado establecimiento para que aguarde el regreso de los citados indígenas.

De usted atento servidor,

Jeptha B. Duncan

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 155.



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá 9 de mayo de 1921.

Copias

Señor don
Andrés Malida, Intendente de San Blas
En Parvenir San Blas
En mi amigo

Recibi tu carta de 2 de este mes y con ella adju-
tas la copia de tu informe al Secretario de Gobierno de las acon-
tecimientos del río Azúcar, en la cual veo como cosa resaltable tu
queja por la falta de la lancha. Te diré sobre esto que el Dr. M.
ya tiene instrucciones de dictar la resolución que contenga

la declaración de que las lanchas tomadas al enemigo son propiedad
del Gobierno y como parte de la indemnización que reclamamos a Coa-
ste Rica y la distribución de ellas, en el caso en que debe destinarse
al servicio costanero en San Blas y tantas cosas comprende ese
servicio entre las que desde ahora te aviso comprende el ser-
vicio de flotes y pasajeros bajo la vigilancia de esa Intendencia.

La Estrella que es la mejor de las lanchas reunidas
se me destinada para San Blas, una vez que la Flotán, pronto y
puedan convenientemente. Pronto la tendrás a tu disposición.

Beltrán

XLIX

Sección Primera

M-46

Número 245.

Panamá, 10 de Mayo de 1921

Señor Intendente de la
Circunscripción de
SAN BLAS.-

Señor:

Refirome a sus comunicaciones Nos. 162 y 212 de 13 del mes pasado y del actual, respectivamente, por la que me solicita provea lo conducente para evitar la desrucción de los edificios ocupados por las escuelas de esa Circunscripción especialmente los de Tupile y Playón Chico y me notifica, además, en la primera de sus citadas comunicaciones, el envío de algunas jóvenes indígenas con el objeto de que ingresen a las escuelas de esta Capital.

En contestación, paso por la pena de reiterarle una vez más el pesar que me causa no poder ordenar las reparaciones de los edificios-escuelas de esa Circunscripción pues a ello me veo impedido por carecer el presupuesto de partidas a tal fin. Sin embargo, haré las gestiones del caso para ver si es posible salvar esos edificios y evitarle el Tesoro Nacional una erogación bastante crecida más tarde.

Con respecto a las indígenas, permítame felicitarlo por este nuevo paso en pro de la civilización de esa importante región del país, el cual será sin duda de provechosos resultados. Las indígenas en cuestión han ingresado a la Escuela Normal de Institutoras y hasta la fecha se muestran muy complacidas de su nuevo género de vida.

De usted muy atento y S. S.,

Jeptha B. Duncan

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 157.



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Cipriano

Panamá Mayo 12 de 1921

Sr. Dn.
Andrés Mojica
El Porvenir.

Estimado amigo:

He recibido los informes que me das en tu carta de 9 de los corrientes sobre los manejos de un conocido abogado para complicar algunos de la policía colonial en el asesinato de Claudio Iglesias. Es sensible que por ganarle algunos pesos a Colman ese abogado contribuya a destruir nuestra obra de civilización en San Blas.

Debes siempre tener en cuenta que para tratar con los indios hay que revestirse de paciencia y dulzura y que se deben estudiar sus costumbres para no lastimarlos en sus sentimientos.

Amigo atento y servidor.

B. Belizario

LI

M-47 y 48

Número 261

14 Mayo 1.

Señor Secretario:

Me tomo la libertad de informar a usted que hasta la fecha sólo ha comenzado a funcionar la Escuela que regenta la señora Elisa de Garrido en Corazón de Jesús y por consiguiente se encuentran sin reanudar las tareas escolares las escuelas de Narganá, Tupile y Playón Chico.

Desconozco las causas por las cuales las maestras nombradas para estos plantelas no hay-an venido a ocupar sus respectivos puestos, pero presumiendo que los últimos acontecimientos que se desarrollaron en esta región en el mes próximo pasado sea una de las causas por las cuales no se atreven a venir, deseo significarle señor Secretario que esta Intendencia tendrá especial interés en prestar toda garantía y seguridades a los o las maestras que vengan. Verdaderamente que estos acontecimientos no pueden menos que causar mala impresión, pero son hechos que no deben impedirnos por ningún motivo el continuar en el cumplimiento de nuestra misión. Son casos aislados.

Además el suscrito tiene la firme convicción de que el Gobierno nos rodeará en lo sucesivo de mejores elementos para nuestra conservación personal.

Creo del caso recordarle la solicitud que le hice de un maestro varón para la Escuela de Narganá fin de mejorar la condición de los educandos, sin perjuicio, de que continúen funcionando las maestras como han venido funcionando hasta el presente.

El número de alumnos y el adelanto que ya han adquirido muchos de ellos hace imperioso el que la Secretaría a su digno cargo, con el fin de aprovecha mejor su laudable labor realizada hasta la fecha haga el nombramiento que solicito del maestro varón. Prueba de ello es, que de Narganá, según entiendo, ha salido el mayor número de jóvenes indígenas para la Capital y de los más aprovechados.

Convendrá conmigo el señor Secretario y le repito mis palabras "La labor Administrativa en San Blas para que tenga éxito debe ser simultánea con la labor educativa pues en mi concepto la una debe ir íntimamente ligada con la otra, de suerte que, donde lleguemos a establecer nuestras oficinas y Destacamentos de Policía, debemos al mismo tiempo construir nuestras Escuelas."-

En espera de que usted acceda a mi solicitud me es grato suscribirme su muy atento y s.

ANDRÉS MOJICA

Intendente de San Blas.

Al señor

Secretario de Instrucción Pública.

PANAMA.-

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 159.

LII

M-49 y 50

Número 263

14 Mayo 1.

Señor Secretario:

En mi última visita a Puerto Obaldía me solicitaron los moradores de ese lugar el que gestionara con el Poder Ejecutivo la construcción de una pequeña escuela, toda vez que el edificio que antiguamente servía como tal, se había destruido totalmente, y el envío de un maestro con el fin de que sus hijos que son netamente panameños no se vieran privados del pan de la enseñanza.

Verdaderamente existen más de cuarenta niños de ambos sexos nacidos y criados en Puerto Obaldía, es decir netamente panameños aunque de padres colombianos, que están desarrollándose sin ninguna clase de instrucción. A esta solicitud me permití ofrecerles que haría todo lo posible por conseguir que el Gobierno atendiera a sus necesidades pero que la situación actual tal vez no permitiría realizar ambas cosas la construcción de la escuela y el envío del maestro.

A esta manifestación contestaron que comprendían que el Gobierno no podría hacer ambas cosas ahora pero que creían que sí podía permitir que uno de los Agentes de Policía acantonados en Puerto Obaldía, a quien ellos consideraban competentes y de su confianza enseñara las primeras letras a sus hijos y fueran preparándose de este modo hasta que el Gobierno pudiera formalizar la escuela y las clases. El Jefe del Destacamento señor Juan Francisco Cabezas igualmente me recomendó a uno de sus agentes señor Santiago Cabarcas, persona de alguna edad y apropiado para el caso.

En mi concepto salvo mejor opinión del señor Secretario, creo que previa inteligencia con su honorable colega de Gobierno y Justicia podría accederse a esta solicitud y autorizar usted al Agente Cabarcas para que pueda dictar dichas clases y el doctor Alfaro autorizarme para permitir que dicho Agente dedique tres o cuatro horas diarias para impartir alguna instrucción a los niños que están en condiciones de recibirlas. Bien entendido que estas autorizaciones serán de carácter transitorio mientras el Gobierno provea lo que crea conveniente.

Dada las condiciones del servicio actualmente en Puerto Obaldía cre, que éste no se perjudicaría y mucho menos cuando abrigo la esperanza de que el Gobierno Nacional autorizará el aumento de Agentes que he solicitado.

En espera de que usted atendiendo estas razones gestione el asunto con el señor Secretario de Gobierno y Justicia y de oír pronto sus gratas nuevas me suscribo su atento y s.s.

ANDRES MOJICA

Intendente de San Blas.-

Al señor

Secretario de Instrucción Pública.

PANAMA.-

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 160.

abrupellus

156

Sello
REPUBLICA DE PANAMA LIII
Presidencia

Panamá Mayo 20 de 1921.

Señor Don
Anfrés Mojica,
El Porvenir.

Estimado amigo:

Me refiero a su apreciable carta de 14 de los corrientes, avisandome el nombramiento de los señores Enrique Morales y Abraham Garrido para Agentes de Policía Indígena según la recomendación que le hice; agradecido por la atención.

Yo no me he referido especialmente a usted cuando indiqué que no debía procederse de manera violenta con los indios tratando de despojarlos de sus güines y alzamuros; hablando en términos generales decía y ahora le repito que en mi opinión, lo mismo que la de los miembros de mi Gabinete, se debe adoptar con los indígenas los procedimientos pacíficos, no violentarlos en sus costumbres, no obligarlos a despojarse de los atributos que ellos consideran sagrados, y solamente empezar la labor de hacerlos cambiar de costumbres por medio de las enseñanzas en las escuelas como los niños y niñas que asistan a las clases.

Tanto usted como los empleados de esa Circunscripción debe seguir una línea de conducta de acuerdo con las ideas que en términos generales le dejo expresadas, y tengo la seguridad de que no se repetirán hechos de sangre, como los que desgraciadamente hemos tenido que lamentar.

Soy su afectísimo amigo,

BELISARIO PORRAS.

Los policiales me hicieron caso al Sr. Presidente.

V. RD, n. 162.



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panama, 21 de mayo de 1921.

Señor don
Andrés Malice,
El Porvenir, SAN BLAS.

Estimado Andrés:

Recibí tu carta del 16 de este mes y con ella las copias de las dirigidas al Secretario de Instrucción Pública. Me ha parecido muy bien lo que indicas y le pides a este funcionario. Importa ya un maestro para Nargana y maestras para Tapila y Playón Chico. Mi interés se extiende a poner otra maestra en Cartí. De todo esto le hablaré a Duncan hoy mismo.

En cuanto a Puerto Obaldía mientras se nombra un maestro bien podría adoptarse la indicación que sugieres, que un agente de Policía de servicio en esa población dicte las clases. Cree que me voy a interesar de esto con Duncan y Alfaro. Por que no levantas el censo de población y haces que los padres de familia de Puerto Obaldía pidan la escuela y el Maestro? El procedimiento así me parece más correcto.

Soy tuyo afectosísimo.

Belmonte

LV

M-38

Sección Primera

Número 281

Panamá, mayo 23 de 1921.

Sr. Intendente de la
Circunscripción de San Blas'
El Porvenir.

Señor Intendente:

Se ha recibido en este Despacho su atento oficio número 46 B, relacionado con el nombramiento de maestros para las escuelas de esa Circunscripción.

En contestación, siento manifestarle que debido a las acontecimientos ocurridos recientemente en San Blas, no me ha sido posible conseguir maestros que acepten puestos allí,

y por esta razón, a pesar del vivo interés que tiene la Secretaría en que comiencen a funcionar las escuelas cuanto antes, no ha sido posible hacer los nombramientos.

En vista de lo expuesto, le estimaré a usted en alto grado que se sirva buscar candidatos para las escuelas de San Blas, pues tal vez a usted le sea fácil convencer a algunas personas que deseen ejercer el magisterio allí de que no hay motivo para tener temores o recelos de los indígenas. Los únicos requisitos necesarios para optar puestos en escuelas rurales, como son las de esa Circunscripción, son observar buena conducta y presentar examen de aptitud para obtener el Certificado que exige la Codificación Escolar.

De usted atento y S. S.,

Jeptha B. Duncan



LVI

62 159
64

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panama, 28 de mayo de 1921.

Señor don
Andrés Mojica,
El Porvenir, San Blas.

Estimado amigo:

Para que te informes, tengo a bien transcribirte una carta que acabo de recibir del Sr. Secretario de Instrucción Pública, que dice así:

"Me refiero a su atenta carta, de fecha 20 del presente mes, en que me trata usted del nombramiento de maestros en la región de San Blas, de la creación de una nueva escuela en Cartí y otra en Puerto Obaldía.

En lo que se refiere a maestros para San Blas le manifiesto que confrontamos una situación sumamente difícil para conseguirlos, pues a causa de los sucesos que allí ocurrieron últimamente los nombrados se llenaron de miedo y no quisieron ir a ocupar sus puestos. Sin embargo, estamos tratando de conseguirlos y en cuanto esto suceda se lo avisaré para su conocimiento.

Por lo que respecta a la creación de las nuevas escuelas que usted desea para esas regiones, tropieza con el mismo inconveniente de la carencia de buenos maestros que quisieran ir a ellas, y con el más grave todavía de no tener dinero disponible y a causa de esto tenemos que esperar a que entre a regir el nuevo Presupuesto de Gastos para entonces poder atender a esas creaciones."

Con mis mejores recuerdos, soy muy
afectuosamente,

Belisario

LVII

Circunscripción de San Blas, 30 de Mayo de 1921.

Señor Doctor
Don Belisario Porras,
Presidente de la República,
Panamá.

Estimado Doctor y amigo:

Motiva la presente el manifestarle mis agradecimientos por haberse conseguido que el Agente de Policía que posee conocimientos indispensables para dictar clase de primera enseñanza y que está de servicio en Puerto Obaldía, dedique algunas horas del día para tal fin, sin perjuicio del servicio, conforme lo han solicitado los padres de familia de dicho lugar.

Al mismo tiempo le prometo que dentro de poco tiempo, previo mi traslado a Puerto Obaldía, se enviará el censo de población, el escolar y la petición formal de los padres de familia para la escuela y el Maestro. Deseo advertirle que del beneficio de esta escuela gozarán igualmente los niños y niñas indígenas de Armila y sus alrededores, como así se lo instruiré al Jefe de dicho Destacamento.

Mi deseo vehemente es el lograr construir el mayor número de escuelas posible pues este es el medio más eficaz y seguro para la conquista con los indios, pero creo que habrá dificultades para ello, pues según se informó el señor Subsecretario de Instrucción Pública no tienen para el próximo bienio, partida apropiada.

Soy de Ud. afmo. amigo y leal servidor .

ANDRES MOJICA
Intendente de San Blas.

LVIII

M-51

Sección primera

Número 307.

Panamá, 1^o de Junio de 1921.

Señor Intendente de la Circunscripción
de San Blas
EL PORVENIR.

Señor:

En respuesta a su atenta nota número 263 de fecha 14 de mayo último en que me sugiere la idea de que el señor Santiago Cabarcas, mediante permiso que le conceda el señor Secretario de Gobierno y Justicia dicte clases a los niños de Puerto Obaldía mientras pueda nombrar maestro este Despacho, le manifiesto que no tengo inconveniente alguno en permitirle a dicho señor que provisionalmente realice esa labor. Al efecto me he dirigido hoy al señor Secretario de Gobierno solicitándole el permiso correspondiente y tan pronto reciba respuesta de él tendré el gusto de hacérselo saber a usted para que el señor Cabarcas dé comienzo a las tareas escolares, sin remuneración especial desde luego.

De usted atento y seguro servidor.

Jeptha B. Duncan

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 168.

LIX

M-52

Número 319.

8 junio 1.

Señor Secretario:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su atenta comunicación del 23 del pasado mes, distinguida con el número 281 y manifiestarle que tendré el mayor placer en corresponder a la excitación que se sirve hacerme a fin de conseguir maestros para las escuelas de esta Circunscripción y me permito recomendarle de una vez, al señor Buenaventura Garcorán, quien ha desempeñado en ocasiones anteriores dicho cargo y no tiene inconveniente alguno en venir a prestar sus servicios en Narganá, por ejemplo, que es adonde interta un maestro varón.

Oportunamente iré dando a Ud. nombres de personas de cierta competencia que, previo el examen de rigor, podrán venir a ocupar las vacantes que en la actualidad existen y que es urgente llenar.

Soy de Ud. atento servidor,

ANDRÉS MOJICA,

Intendente de San Blas.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Panamá.

Trans. de la cop. mec.

V. R. D., n. 169.

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Junio 8 de 1921

Señor don
Andrés Mojica
Intendente de San Blas
El Porvenir.
Estimado amigo:

De manos de tus recomendados Melvin Foster y Jake, recibí tu apreciable carta de fecha 30 en la que me dices que estos individuos son buenos amigos del Gobierno. Estuve platicando con ellos un rato y luego los envié con un portero a la Secretaría de Gobierno y Justicia a fin de que les proporcionaran un pase de regreso. También se los ha recomendado a Alfaro para ver si se los puede dar una plaza de Agente de Colonial y que esta sea repartida entre uno, tres o cuatro de ellos, pues tu sabes que se conforman con ganar su B/.10.00 y de esta manera se los estimula.

Que te conserves bien son los deseos de tu effmo. amigo

Pellicer

Tamir Luis Diaz *creado*

38-A. 164

LXI

Circunscripción de San Blas, 18 de Junio de 1921.

Señor Doctor
Don Belisario Porras,
Presidente de la República,
Panamá.

Estimado Doctor y amigo:

Tengo el placer de recomendarle al portador, señor Juan Pérez, quien sigue a esa Capital con el fin de colocar dos niños menores en alguna de las planteles de enseñanza primaria, así como conseguirles alojamiento en alguna casa de familia, mientras reciben las clases, toda vez que no ha sido posible reabrir las clases en las escuelas de esta Circunscripción.

Igualmente se ha permitido recomendarles a los respectivos Secretarios de Gobierno y Justicia e Instrucción Pública.

Agradeciendo todo cuanto en su favor sea dable hacer que de Ud. su siempre leal servidor y amigo.

ANDRES NOJICA
Intendente de San Blas

M-53

Número 323.

18 junio 1.

Señor Secretario:

Tengo el gusto de presentar a Ud. al portador, señor Juan Pérez, (Indígena) quien viene a esta ciudad con el propósito de colocar dos niñas en plantel adecuada a fin de que reciban educación conveniente, en tal virtud, me permito solicitarle toda clase de protección y ayuda en la noble misión que lleva.

Soy de Ud. con toda consideración atento servidor,

ANDRÉS MOJICA,

Intendente de San Blas.

Señor

Secretario de Estado en el Despacho de

Instrucción Pública,

Panamá.

LXIII

Olavini omula

38-A.

Circunscripción de San Blas, 20 de Junio de 1921.

Señor Doctor
Don Balisario Porras,
Presidente de la República,
Panamá.

Tengo el gusto de enviarle copia de la lista de las señoritas y niñas del pueblo de Tupile, quienes han recibido vestuario del Gobierno, con el propósito de cambiar definitivamente el anties-tético e inmoral "sapurreti" que habían venido usando hasta la fecha, hecho que he informado al señor Secretario de Gobierno y llevo igualmente a su conocimiento.

Este hecho se ha realizado en la mayor armonía y puede decir a Ud. que con el beneplácito y deseos de las señoritas y niñas y sus padres, contribuyendo de manera eficaz a su ejecución el Sr. Seguí-la Inatoliquina, (Inatoliquina) a quien usted conoce y es uno de los verdaderos amigos del Gobierno, no obstante no recibir sueldo alguno.

Y a propósito de mencionarle vengo a suplicarle, aprovechando la oportunidad del nuevo Presupuesto se prevea la manera de favorecerle con un salario, pues su situación es bastante pobre y para colmo de males está amenazado de muerte por los indios adictos a Colman, de tal suerte que sus labores agrícolas las tiene que realizar con sobresalto y zozobra, temiendo de un momento a otro verse atacado. Lo que haga en su favor le será agradecido y será una obra de justicia.

En uno de los viajes que haga la lancha orca que él seguirá conmigo a Panamá en compañía de unas seis señoritas, quienes irán vestidas a la moderna a visitar al Su Excelencia.

Soy de Ud. con el mayor respeto su atento seguro servidor y leal amigo,

ANDRÉS MOJICÁ
Intendente de San Blas.

M-55

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Julio 5 de 1921

Señor don
Andrés Mojica
El Porvenir, San Blas

Querido amigo:

Te transcribo a continuación la carta que me contesta Alfaro, relacionada con la solicitud hecha por mí a fin de que se nombre en primera oportunidad el Saguila Iñatiquiha, Agente de Policía. Dice así:

Julio 2 de 1921.- Señor doctor Belisario Porras, Presente.- Mi querido doctor.- Accedo con el mayor placer, a la solicitud que me hace en carta de fecha 28 de junio último, y en consecuencia, me será muy grato remitir a Ud. pero su firma, tan pronto como la vacante ocurra, el decreto por el cual se nombra al Saguila Iñatiquiha Agente de Policía en San Blas.- Al comunicar este hecho al señor Intendente le haré saber que el sueldo debe ser distribuido por partes iguales entre Iñatiquiha y cualquiera otro indígena que él tenga a bien, siempre que nos sea edicto.- Soy de Ud. afectísimo amigo y seguro servidor.- Jdo R.J. Alfaro.-

Soy tuyo afmo. amigo

Belisario Porras



SECRETARÍA DE HACIENDA Y JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE SAN BLAS
INTENDENCIA

El Faltador, 9 de Julio de 1921

Señor
Santiago Cantillo
Jefe del 2º Batallón de
FUSILS.



Señor:

Con bastante placer recibo a usted copia de su atento oficio distinguido con el número 105 de 6 de Junio último, el cual he leído detenidamente y veo que se le pide dar cuenta exacta de la gran labor emprendida por usted en el pueblo de Tupile, antes o mejor dicho, cuando aún se mantenía rebelde a la voluntad de nuestro Gobierno y enemigo acérrimo de la civilización.

Como he podido ver, por su calma y serenidad ha logrado a conseguir en este corto tiempo un paso más hacia la civilización consiguiendo al menos que las costumbres y afeos de ese pueblo hayan abandonado la costumbre tan horrible de vestir que tenían y han adoptado la de nuestras mujeres. Ahíre bien, después de felicitarlo en nombre del Gobierno y en el mío propio por el éxito alcanzado, recomiendo no desmaye un momento en esa gran labor civilizadora.

Con total consideración, soy de Ud. Atto. y c.

Rudolfo Moya
Intendente de San Blas

LXVI

M-56

LISTA DE NIÑOS CAPACES
PARA INSTRUCCION
EN LA POBLACION DE
PUERTO OBALDIA

NO:	NOMBRES:	EDAD:	SEXO:	NOMBRE DEL PADRE O CURADOR
1	Micaela Santizo	8	F.	Miguel A. Santizo
2	Tomás Santizo	6	M.	" " "
3	Manuel Jiménez	7	M.	José Jiménez
4	Leonidas Navas	9	M.	Fidel Terán
5	Julio Barrera	14	M.	Fra. de P. Barrera
6	Manuel Barra	11	M.	" " "
7	Esther Carrazo	9	F.	" " "
8	Gregoria Martínez	16	F.	Bartolomé Martínez
9	Narciso Martínez	12	F.	" " "
10	Leonarda Valdelamar	11	F.	María de la O. González
11	Eufemia Valdelamar	7	F.	" " "
12	José I. Guerrero	13	M.	José Guerrero
13	Florencia Guerrero	7	M.	" " "
14	Alejandro Medrano	8	M.	Alejandro Medrano
15	Angela Fuente	7	F.	Basilio Peña

NO. NOMBRES	EDAD	SEXO	NOMBRE DEL PADRE () CURADOR
16 Fidel Terán	14	M	Basilia Peña
17 Estela M. Cabrera	14	F	Tomás Cabrera
18 Sixto Angulo	12	F	Sixto Angulo
19 Alberto Angulo	7	M	" "
20 Ramón Grajales	13	M	Microdas Pedroza
21 Manuel E. Silgado	14	M	Francisco Ayarza
22 Antonina Ayarza	11	F	" "
23 Luciano Silgado	9	M	" "
24 María Del Silgado	12	F	" "
25 Rafael Pérez	6	F	" "
26 Julián Palacio	13	M	María del P. Julio
27 Julián Peñaña	9	M.	Julián Peñaña
28 Cupertino Peñaña	7	M.	" "
29 Josefina Peñaña	6	F.	" "
30 Beatriz Cabeza	12	F.	Julián F. Cabeza
31 Laura M. Cabeza	9	F.	" " "
32 Andrés Cabeza	7	M.	" " "
33 Juan P. Cabeza	6	M.	" " "
34 Narcisca Navas	7	F	" " "
35 Daniel Gómez	13	M.	Daniel Gómez
36 Antero Valdelamar	6	M.	María de la O. González
37 Genarino Ayarza	6	M.	Francisco Ayarza
38 Angela Altamir	6	F.	Basilia Altamir
39 Esteban Garacia	6	M.	Domingo Gutiérrez
40 Félix Pérez	6	M.	Serafina Gómez
41 Julio Prestán	6	M.	Ana R. Avila
42 Roque Paul	8	M.	Daniel Paul.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 178.

M-57

LISTA DE TEXTOS, UTILES Y MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE

PUERTO OBALDIA:

TEXTOS:

Cartilla Ismeño por Josefina Alderete o por Moré Castro Nos. 1 y 2

Lector Ismeño N. 1-2 Doz. N. 2-1 Doz. N 3-2 Doz.

Compendio de Gramática por Rueda, 3

- * * Geografía de Panamá, 3 * * Historia Natural, 1
- * * Lecciones de Casos, 1
- * * Historia Sagrada, 3
- * * Ejercicios de Calistenia, 1
- * * Catecismo de la Doctrina Cristiana, 6
- * * Geometría, 1

Como auxiliar para maestros si los habieren 1 de Calkin, u de Sheldon 1. La Tierra por Toro, 1 o cualquier otro.

Diccionario 1

Instrucción Cívica 1

Actor par Estámenes 1

Para Cánticos 1

Para Calificaciones escolares 1

UTILES:

Pizarras, 24 y Jijes 1 cajita.- Pinta jijes, 1 tiza, 1 cajita.- Cuadernos de Escritura, Nos. 1,2,3,4,5, = 24 y N 6,12. Tinta negra y roja 1 C/a. Plumas y mangos 24 tinteros 24. Tintero grande, 1 papel secante y para dibujo.

Lápices para escritura y dibujo, creyon, pintura de agua, 1 cajita y cuadernos para dibujo, Nos 1,2,3 y 4. Reglas para niños y 1 para maestro. Cuadernos de Historia Natural y de Geografía.

Reloj, 1. Timbre 1. Campana 1. Utiles de dibujo una cajita, Mapa de la República 1. Bandera grande 1

Juego Alterio para ejercicios de Calistenia, 1. Esmalte negro para tablero 1 lata.

MOBILIARIO:

Mesa 1; Tablero 1; sillas 1

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 179.

LXVIII

olaver y mola

41 A.

18 julio 1921.

Exmo. señor Presidente de la República,
 Doctor Belisario Porras,
 MANSION PRESIDENCIAL.

Estimado doctor y amigo:

Tengo el honor de adjuntarle para su conocimiento una lista de los indias caudadas del pueblo de Tupile, que han convenido en abandonar el uso de los alzamos y guines y han adoptado la costumbre de vestir el traje de gente civilizada. Estos trajes han sido por cuenta del gobierno.

Con toda consideración, quedo como siempre servidor y amigo,

(FDO.) ANDRES MOJICA
 Intendente de San Blas.

ES FIEL COPIA DE LA COPIA

LXIX

M-58

Número 626-b

PANAMA, 23 de Julio de 1921.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.-

Señor:

Como quiera que la introducción de armas de fuego en la Circunscripción está prohibida, espero que usted proceda, con el mayor tacto posible, a quitar las armas a los indios de Puertogandí, las que guardará usted en el arsenal de la Circunscripción.

Me refiero a su atento oficio número 113-B, del 16 de los corrientes.

Soy de usted muy atento servidor,

R. Alfaro

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 183.



Copias

LXX

Panamá, Agosto 1° de 1921

Señor:

Sírvase remitir a este Despacho a la mayor brevedad posible copia auténtica del Decreto o Resolución del Poder Ejecutivo, por medio de la cual se le autorice para poner en práctica los medios violentos y bárbaros para arrebatarse a los indígenas sus argollas de oro y guines y hacerlos cambiar de vestidos.

Esta copia es para que obre en el cuaderno de pruebas que aduce el señor José de la Hoya, como defensor de los indígenas Nelson, Ismael González, Iguaniquiquia, Inatiriquia y Melineta, en la causa que se le sigue por los delitos de sedición, homicidio y lesiones.

De Ud. at. / S. S. G.

[Firma manuscrita]

Al Señor

Intendente de la Circunscripción de San Blas

San Blas.

[Firma manuscrita]

LXXI

M-65

Número 672-b

PANAMA, 4 de Agosto de 1921.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.-

Señor:

Para su conocimiento y para los fines a que haya lugar, le remito con el presente oficio copia del Decreto Número 153, de 30 de Julio último, por el cual se aumenta el número de Agentes Indígenas de la Policía Colonial de esa Circunscripción a 15 a partir del primero de los corrientes.

Soy de usted muy atento servidor,

Por el Secretario de Gobierno y Justicia

Leo G.



RECEPCION DE SAN BLAS
DISTRITO TERRITORIAL

Narganá, 29 de Agosto de 1921

Señor:

Adjunto al presente oficio remito a usted una nota y varias copias debidamente autenticadas, para que por su digno conducto se sirva remitirlas al señor Juez Superior de la República.

Esto obedece a que el señor Juez Superior solicita a este Despacho por oficio número 771 del 1° de las corrientes, copia autenticada del Decreto o Resolución del Poder Ejecutivo, por medio de la cual se nos autoriza para poner en práctica "los medios violentos y bárbaros para arrebatarse a los indígenas sus argollas de oro y guinas y hacerlos cambiar de vestidos," para que obre como prueba en el sumario que se sigue en ese Despacho contra los indígenas Nelson, Ismael González, Iguaquiquina, Inatiriquina y Melimato por los delitos de sedición, homicidio y lesiones.

De usted atento y S. S.

Ramón Landero
Jefe del 1er. Destacamento

Al Señor

Intendente de San Blas,

El Porvenir.

Consente recibir y remitir que se le avisó...

M-59,60 y 61

Número 159 B

El Porvenir, Septiembre 5 de 1921.

Señor Secretario:

Cumplo con el deber de informar a usted de que en la noche del día 4 de los corrientes se celebró en el pueblo de Narganá una reunión a la cual asistieron la mayoría de los padres de familia de las islas de Narganá y Corazón de Jesús, de los miembros del partido de los viejos y del partido de la juventud presidida por los señores Charles Robinson, Melvin Fuster en representación de los viejos y Estanislao López, Tomás Ariza, Simón Herrera y los miembros de la Policía Indígena en representación de la Juventud, con el fin de hacerme conocer su desagrado por la presencia de las misioneras Misses Anna Coope y Pundy y su insistencia en hacer obligatorio el aprendizaje del idioma inglés por los niños y niñas de ambas islas. A esta reunión asistieron cerca de 300 personas y en discusión abierta cada cual manifestó sus ideas al respecto llegando a la conclusión de que no continuara por un momento más el actual estado de cosas.

Entre las razones manifestadas tanto por unos como por otros manifestaron que si bien es cierto que durante la dominación colombiana, no pudieron ellos disfrutar del beneficio de la Instrucción Pública y que por consiguiente sus abuelos tuvieron necesidad de enviarlos a los Estados Unidos abando de buques que en esa época trafecaban por la Costa, para procurarles alguna enseñanza o instrucción que pudiera servirles para el porvenir la situación actual en que se encontraba era muy distinta puesto que el Gobierno de Panamá les había proporcionado escuelas para aprender e instruirse en el idioma castellano. Que en la época ante dicha era para ellos el aprender el idioma inglés puesto que, de individuos que practicaban tal idioma era que recibían beneficios, pero que hoy convencidos como están, de que sólo el Gobierno de Panamá es que reciben o pueden recibir beneficios y que el idioma oficial es el castellano, ellos como panameños no desean continuar aprendiendo el inglés y piden por consiguiente que se clausuraran la escuela de la misioneras o que se limitara su labor a dar clases solo por domingos por el día y por la noche.

A esto hay que agregar las quejas que he recibido de las maestras nombradas por el Poder Ejecutivo acerca de que, los educandos al dictarse las clases sólo contestan en idioma inglés, causándose confusión de manera tal, que se les hace difícil el cumplir con su deber y todo esto debido a que diariamente durante las horas de la noche se dedican las misioneras a dictar clases en inglés con prescindencia absoluta de idioma castellano, a pesar del convenio que ya usted conoce. Hay que aceptar que a estas señoras les es imposible dictar clases en castellano, aunque a ello se hayan comprometido, pues desconocen podemos decir en lo absoluto este idioma.

Los indígenas desearon oír mi opinión y accedí a ello manifestándoles que mi opinión no era otra que la que indica la ley, es decir la modificación escolar, que hace obligatorio la enseñanza primaria en el idioma oficial, y que después de este aprendizaje se podía aprender cualquier otro idioma oficial; que los padres de los educandos estaban en libertad y con perfecto derecho de desear que sus niños aprendan uno o más idiomas pero que tratándose de la República de Panamá y tratándose de Panameños obedientes a la Ley era obligatorio el aprendizaje del idioma castellano; que no estaba conforme con ellos en cuanto a la expulsión de las misioneras y que en cuanto a reducir sus clases al día domingo debían elevarme un memorial firmado por todos ellos expresándome tal deseo a fin de poder dirigirlo a mi inmediato superior a quien compete la resolución de asuntos de tal importancia, puesto que esa es la forma que aconsejan nuestras leyes. Les agregué que no obstante autorizaría al Jefe del Primer Destacamento para que celebrara una conferencia con las misioneras a

fin de que, ya que ellas habían presenciado la actitud del pueblo, convinieran en un nuevo acuerdo que satisfaga a todas las partes.

Oportunamente comunicaré a usted algo más sobre el particular pues espero lo que comunique el Jefe de 1er. Destacamento.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio, quedo de usted atento y c.s.

ANDRES MUJICA

Intendente de San Blas.

Al señor Secretario de Gobierno y Justicia. PANAMA

Mangana

LXXIV

El Porvenir, Septiembre 12 de 1921.

Señor:
 Ramón Garrido D.
 Jefe del Ter. Destacamento
 MANGANA:

Señor:-

A fin de que Ud. informe a la mayor brevedad posible lo transcribo a continuación lo siguiente:-

"Desde que el indigena Estanislao López subió para la isla de Mangana, se dedicó a la tarea de llamar a ciertos indígenas a quienes nosotros le damos clases privada de noche para la cual tenemos permiso del Gobierno inculcándoles que él López tenía órdenes de no permitir que ninguno de los indios fueran a la escuela de nosotros a recibir las clases que le proporcionamos, pero a esto solo accedían los indios mayores pero no así los niños, pero ahora nuevamente les ha inculcado que tampoco deben ir a recibir las clases; pero él permitía que no lo fueran los jueves y domingos a donde el indigena Estanislao López a preguntarle el porque no permitía a los indios que acudieran a las clases de nosotros y el indigena Estanislao López les contestó que él tenía órdenes para ello pues las había dado el Gobernador de San Blas y el Presidente de la República contestándome de una manera bastante grosera. Enseguida dirigí donde el señor Garrido como primer jefe de ese pueblo a poner en conocimiento lo ocurrido mostrándole a la vez el permiso que para nuestras clases tenemos y el señor Garrido les contestó, así:- Lo que tienen permiso toda vez que de él tengo copia, pero yo no puedo hacer nada en este asunto y hasta la fecha no se ha interesado; pues al contrario, todas las noches ponen bailes frente a mi casa como para perturbarnos, pues estos duran hasta las 2 o 3 de la mañana, obligando a las niñas menores a que concurren a estos bailes.- 2a. Que el señor Garrido multó al señor Andrés Ferguson por no haber permitido que su hermana fuera a los bailes.- 3a.- Dijeron que el indio Estanislao López dijo en una reunión que entre ellos tuvieron, que él nosotros no salíamos de allí, él mismo se encargaría de quitarnos la vida y de quemarnos la casa. Así nos lo dijo el séguito Charles Robinson y el padre de Andrés Ferguson que se llama Santiago.- y el suegro del indio Martín Butta que responde al nombre de Alipa.- 4a.- También fue multado el indio Martín Butta por no permitir nos su mujer fuera a bailar.-

La información que levante debe concretarse a dichos puntos.

Este hecho no es obstáculo para atender los deseos del pueblo que la lleve a cabo con prudencia y más bien en conversación familiar.

De usted atento y . . .

ANDRÉS FERGUSON.

Intendente de San Blas.

copia.

V. R. D., n. 193.

LXXV

M-64

SECCION DE JUSTICIA

Número 856-b

PANAMA, Septiembre 16 de 1921.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas.
El Porvenir.

Señor:

En relación con su oficio número 159-b, del 5 de los corrientes, manifiesto a usted que la enseñanza en castellano, que es obligatoria para las Escuelas Oficiales, no lo es para las Escuelas Particulares, en las que es permitido enseñar en cualquier idioma, y que por lo tanto, no se puede obligar a las misioneras que tienen escuelas en Narganá y Corazón de Jesús que dicten sus clases en castellano.

Lo único que puede hacerse en este caso es conseguir con esas misioneras que den a sus alumnos algunas clases en ese idioma, pero en ningún caso, como ya se ha dicho, obligarlas a que sus clases sean dictadas en el idioma oficial.

Para evitar fricciones debe usted hacer presente a las indias que las Misioneras no los obligan, ni pueden hacerlos, a que manden a sus hijos a sus escuelas, sino que ellos pueden libremente mandarlos o no.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted el contenido de mi telegrama de ayer, en lo que se refiere a que usted tome todas las medidas que estime convenientes, para evitar que Miss Anna Coope, una de las misioneras que se ha venido haciendo mención, sea agredida o molestada en forma alguna, pues según informes que se tienen en este Despacho, ha sido amenazada de muerte por Estanislao López.

En relación con ésto remito a usted una documentación relacionada con una queja presentada por el Ministerio...

LXXVI

M-62

CONVENIO

Entre los suscritos: las misioneras Anna Coope y Martha Elizabeth Purdy, y Andrés Mejica Intendente de la Circunscripción de San Blas, después de haber oído las opiniones de los representantes de las poblaciones de Narganá y Corazón de Jesús señores Charles Robinson, Alicia Iguina, Estanislao López y Mulchuquira, hemos celebrado el presente convenio reformativo del celebrado el día 1º de Abril de 1919 a saber:

1º.- Las misioneras Anne Coope y Martha Elizabeth Purdy aceptan y se comprometen a reducir las clases que en virtud del anterior convenio venían dictando a las horas de la mañana, de tarde y primeras horas de la noche del día domingo y en las primeras horas de la noche del día jueves de cada semana destinadas a oficinas religiosas.

2º.- Queda entendido que la asistencia de los niños a estas aulas será de espontánea voluntad de los indígenas.

3º.- El Intendente de la Circunscripción de San Blas se compromete, una vez firmado el presente convenio a que se le ve cumplimentado en todas sus partes y ofrece a las misioneras mencionadas toda la protección que el caso requiera de acuerdo con las disposiciones legales.

Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, a los diez días y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos veinte y uno en Narganá, comarca del 1er. Destacamento.

El Intendente, Andrés Mejica

La misionera, Anna Coope

La misionera, Martha Elizabeth Purdy

El Secretario, Julio Pérez

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 196.

LXXVII

M-66

Número 874-B

PANAMA 19 de Septiembre de 1921.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

En vista de las repetidas quejas que ha venido recibiendo este Despacho desde hace algún tiempo contra el señor Ramón Garrido D., Jefe de Destacamento residente en Narganá y que tienen relación con desagradables incidentes suscitados entre éste y las misioneras inglesas que se dedican a la enseñanza en esta Circunscripción, el Señor Presidente de la República me ha dado instrucciones para que ordene a usted disponer el traslado de Garrido a otro Destacamento, lo mismo que el del Agente de Policía Indígena Estanislao López.

Soy de usted muy atento servidor.

R. Alfaro.

N-50

Número 141

NARGANA, 3 de Octubre de 1921.

Señor
Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 El Porvenir.

Señor:

Acuso a Ud. recibo de su atento Oficio distinguido con el Número 620 del 28 del mes pmo. pdo., y a la vez pido a enumerarle el material por mí recibido del Capitán de la "Estrella de Coto", señor Horacio Blackwood:

Para la Escuela de Corazón de Jesús,

5 cerraduras de botón
 6 tablonces de 1 x 12
 5 piezas de 4 x 4
 6 piezas de 2 x 4
 14 tiras de 1 x 3
 1 barril de clavos

Para la Escuela de San José de Nargana,

6 cerraduras de botón
 12 tablonces de 1 x 12
 8 Barandas para balcón
 5 piezas de 4 x 4
 25 tiras de 1 x 3
 6 tablas de 1 x 6
 10 tablas de 1 x 12
 1 barril de clavos

Creamo de Ud. su Atto. y s.s.

Arturo R. Pérez

El Sub-Teniente encargado del Despacho

Trans. del orig. mec.
 V. RD, n. 198.

LXXIX

N-48

Número 637

Porvenir 6 Octubre 1.

Señor
 Jefe del 1º Destacamento.
 NARGANA

Señor:

Acuso recibo de su mismo oficio distinguido con el N° 139 de fecha 29 del mes paxmo pasado, en el cual me hace conocer las averiguaciones hechas por Ud. con relación al asunto del señor Charles Robinson y la Misionera Ana Coope. A este respecto le hago saber que no son suficientes las declaraciones de los señores Alicia Iglesias y Roberto Stossek, pues se necesita que un grupo regular de indios allí residentes comprueben que es cierto que la Misionera paga al señor Robinson por enseñar la Biblia, lo que puede conseguir Ud. con una investigación que haga a este respecto donde quede comprobado de hecho lo expresado en su oficio y por último llamar al mismo Robinson, para que declare sobre el mismo punto.

Le advierto que no llamo Ud. a las Misioneras para nada absolutamente y si le es posible vea la manera más apropiada para que ellas no se den cuenta de lo que acontece.

Con relación al asunto de las epidemias de viruelas y varicelas le hago saber que he pedido las medicinas a la Secretaría de Fomento y Obras Públicas y espero que muy pronto me las remitiran junto con los médicos que han de venir a combatir la peste.

Soy de Ud Atto y as.

Andrés Mujica

Intendente de San Blas

LXXX

N-49

Número 665

El Porvenir, 14 Octubre 1.

Señor
Jefe del 1er. Destacamento.
NARGANA

Señor:

Comunico a usted que para esa sigue a bordo del bafandro "RESULT" la maestra de la escuela de Tupile con el fin de que usted le preste las comodidades que sean necesarios para trasladarse al lugar de su destino pues el bafandro que hasta Narganá la lleva no sigue viaje directo hasta Tupile.

En tal virtud, si hay alguna nave que llegue a Tupile zarpando de ese puerto sírvase trasladarla en él o si no proporcionarle los medios de que a la mayor brevedad posible y con las mayores comodidades que se puedan conseguir llegue a su destino.

Soy de usted atento y s.s.

ANDRES MOJICA

Intendente de San Blas.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 202.

LXXXI

M-68 y 69

Número 198 B

10 NOVIEMBRE 1.

Señor Secretario:

En contestación a su oficio número 156 B de 16 de Septiembre pasado, el cual acompaña la documentación presentada por el Ministro Americano motivada por las quejas hechas por la señorita Anne Coope, diré a usted lo siguiente: La señorita Anne Coope así como la señora Purdy gozan de todas las garantías que puede conceder un Gobierno representado por autoridades que, hasta donde es posible, tienen interés en cumplir con la promesa que prestara al aceptar el cargo.

Sería de desear que las mencionadas misioneras celebraran una entrevista con el señor Secretario, y me permitiré así insinúrarlo a ellas, a fin de que, conociera el señor Secretario, hasta donde llegan los deseos de las misioneras en su afán o celo por realizar una labor productiva para la asociación de que ellas forman parte, y a la vez para que S. E. les haga conocer la situación del Gobierno en materia de religión.

Me permito hacerle presente al señor Secretario, que no es que me declare incapacitado para definirle esta situación a las misioneras, pero es el caso que ellas se encuentran poseídas de un fanatismo tal, que lo que no esté conforme con sus ideas lo consideran hostilidad.

La labor del Gobierno, y está demás que yo lo diga, la entiendo como labor de instrucción y que en el interés de los que colaboramos con el Gobierno debe estar en que las masas adquirieran el mayor grado de instrucción y civilización modernas, sin mezclarse en las creencias religiosas de cada éal y en caso de dar preferencia sería a la religión católica, la cual reconoce nuestra Constitución como predominante en el país. Pues bien, la labor de estas misioneras es puramente religiosa, aún más fanática, y desean contra libertad para aumentar el número de los fieles a su grey llegando en algunos casos a producirse en términos que podemos considerar hostiles.

Por ejemplo: dice Miss Coope en una parte de sus pliegos, de quejas refiriéndose a los Agentes de Policía Indígenas: "Y del grupo de indios que por un poquito de dinero y un nombre traicionarán a su propio pueblo". Refiriéndose a Claudio Iglesias y Agustín González, dice: "Después de la muerte de los dos que estaban contra la enseñanza de la Biblia, hemos tenido paz". Estos dos son los ya mencionados por haberselo dicho Miss Coope al suscrito.

Es de notar señor Secretario, que esta señorita en su fanatismo condena o se produce en contra sólo de aquellos que ayudan al Gobierno en su labor civilizadora y, si no lo hace igualmente con Charles Robinson es porque este según informe escrito que tengo, recibe remuneración mensual por la protección que él presta a manera de tributo como Jefe de caserío y por que le permite enseñanza de la Biblia a los niños de su lugar.

Con respecto a que Estanislao López ha sido nombrado Jefe de Policía y a que éste amenazara con matar a Miss Coope, le informaré que lo primero no es cierto pues el suscrito no ha nombrado ningún Jefe de Policía Indígena en reemplazo de Claudio Iglesias, pues el señor Secretario sabe que solicité se llenara la vacante con el padre del mismo Claudio y así se ha hecho. López no tiene ningún cargo oficial ni extraoficial. A lo último le informo que hice las averiguaciones del caso y que López manifiesta no haber dicho tal cosa y a juzgar por los demás informes que recibí en relación con este asunto entiendo que se trata de rivalidades entre Robinson y López. No obstante amonesté a

López advirtiéndole que me vería en el caso de exigirle responsabilidad si volvía a ser informado de que en alguna forma molestara a las misioneras.

Después de lo ya informado desee hacerle presente al señor Secretario, que lo relatado es la verdad de los hechos, que no me anima en lo absoluto sentimiento contrario alguno a estas señoritas, en primer lugar por que en materia religiosa soy enteramente libre, en segundo por que se trata de señoras, quienes pueden esperar del señorito toda atención y respeto y por último mi condición de empleado público obligado a cumplir las leyes y a dar protección a todo el que reside en el país dentro de la órbita de las facultades que estas mismas me conceden.

Devuelto a usted la documentación que se dignó enviarme junto con mi promesa de que, salvo órdenes de esa superioridad, atenderé las solicitudes que me hagan las mencionadas misioneras informando inmediatamente las que hayan hecho y el curso que les haya dado.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración quedo del señor Secretario su atento y seguro servidor.

ANDRES MOJICA

Intendente de San Blas.

Al señor Secretario de Gobierno y Justicia. PANAMA.-

Trans. de la cop. mec.

V. R. D., n. 204.

LXXXII

M-63

NOVIEMBRE 1.

Señor Secretario:

Ha visitado este Despacho el señor L. Smith enviado por la sociedad de Misioneros Americanos a practicar una visita a las Misioneras Anne Coope y Mrs. Purdy y con el propósito además de construir otro edificio análogo al que construyera la primera de las misioneras en Narganá, en virtud del convenio celebrado con el ex-Intendente señor Humberto Vaglio M.

En conversación, algo extensa con dicho señor Smith me solicitó si yo tenía alguna objeción que hacer a la construcción de dicho edificio y que si podría éste llevarse a cabo en la misma forma como lo hizo Miss Coope, que dicho edificio se construiría en Corazón de Jesús para el servicio de Mrs. Purdy.

A esta solicitud le manifesté que si bien era cierto que la misionera Miss Anne Coope y el ex-Intendente señor Humberto Vaglio M., habían celebrado un convenio con fecha 1º de Abril de 1919 para la construcción del edificio que hoy posee la primera en Narganá y por el cual se reglamentaba la forma en que se dictan las clases en esa escuela religiosa, el actual Intendente carece de facultad para celebrar convenios de ninguna especie, por no ser de su competencia y que por lo tanto debía dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Justicia adonde podrían informarle los requisitos necesarios para lograr su intento, que una vez que él (Smith) me presentara la autorización escrita de la Secretaría de Gobierno y Justicia le daría toda la protección del caso, advirtiéndole que si en sus facultades estaba el allanar algunas dificultades que se habían presentado con las misioneras motivadas por la escasez en idioma extranjero, sería de desear que así lo hiciera.

Smith manifestó que ya conocía el punto y reconocía la razón que asiste a los indígenas en desear aprender con preferencia su idioma natal y que al efecto podía celebrar un convenio comprometiéndose a traer misioneros de su secta hábiles para dictar clases en idioma castellano. A esto manifesté que me alegraba conocer las buenas intenciones que trae y que esperaba se dirigiera al señor Secretario, a fin de ver si era posible la celebración del convenio entre él y la Secretaría.

En espera de conocer cual sea el resultado de este asunto, quedo del señor Secretario con mis mayores consideraciones de respeto y aprecio, atento y s.s.

ANDRES MOJICA, Intendente de San Blas.

Al señor Secretario de G. y Justicia. PANAMA

-- COPIA --

Asuntos de protestante. Número 20-A.

Panamá, 5 de Enero de 1922.

Señor

L.G. Smith.

P.O.Box 1075,

Cristóbal, Canal Zone.

Señor:

Oportunamente se recibió en esta Secretaría el memorial de usted sin fecha en el cual solicita un permiso irrevocable para construir un edificio en la isla de Marganá en la Circunscripción de San Blas para dedicarle a la misión que tiene allí establecida la Asociación domiciliada en Baltimore, Estados Unidos de América, y denominada "World Wide Missionary Society". El memorial de usted fue puesto en conocimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República quien a su vez lo sometió a la consideración del Consejo de Gabinete en la sesión celebrada el día 29 de mes de Diciembre último. Después de considerarse ampliamente la cuestión con vista de todos los informes oficiales y extraoficiales suministrados al gobierno así como también los antecedentes de esta petición e historia de lo ocurrido allí durante el tiempo en que han permanecido en Marganá como misioneras las señoritas Coope y Purly, el Consejo de Gabinete ha llegado a las siguientes conclusiones:

1a. Que la civilización de los indígenas de San Blas es una cuestión esencialmente política en que el Gobierno de la República tiene un interés nacional; 2da. Que al atraer a los indígenas de San Blas a la vida civilizada, el Gobierno tiene que velar ante todo porque esos indios se identifiquen en un todo como el resto de sus conciudadanos; 3a. Que un hecho demostrado ampliamente por la Ciencia y por la Historia política de todas las naciones que los lazos más fuertes que unen entre sí a los que son hijos de un mismo suelo y forman una nación son los lazos de una lengua, de religión y de identidad de costumbres y de aspiraciones; 4a. Que la misión establecida en San Blas no ha hecho hasta ahora más que enseñarle a los indígenas una lengua que no es la (lengua) castellana, una religión que no es la de mayoría de los habitantes y costumbres enteramente diferentes a las cos-

tumbres del país; 5a. Que por tal razón, se proyecto de evangelización o propoganda religiosa, lo que está llevando a cabo en San Blas es una lamentable denacionalización de los indígenas de aquella región; 6a. Que por el carácter exaltado de las misioneras establecidas allí han ocurrido sucesos deplorables que son indudablemente efecto de la propoganda llevada a cabo por ellas y que en algunos casos han terminado de manera tan trágica como en los disturbios en que ocurrió la muerte de los agentes de policía indígenas Claudio Iglesias y Agustín González, educados en Panamá y tenidos como representantes de las ideas, de las costumbres y de las aspiraciones panameñas entre los indígenas; 7a. Que ese mismo carácter exaltado y la naturaleza de las predicaciones de dichas misioneras mantienen conscientes disensiones entre los indígenas y excitan en alto grado el espíritu de rivalidad y de odios entre los indígenas que van a la escuela o misión de las señoritas Coope y Purdy y los que asisten a la escuela pública establecida por el Gobierno Nacional; 8a. Que esa diferencia se hará todavía más grave tan pronto como se establezcan allí los misioneros católicos que el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Panamá va a enviar a San Blas con el apoyo moral y material del Gobierno de la República; 9a. Que la misión de la sociedad que Ud. representa establecida en San Blas, ha venido quebrando las leyes sobre Instrucción Pública por no dar enseñanza en español ni ajustarse en sus programas a lo que dispone la ley sobre la materia; 10a. Que así mismo han quebrantado dichas misioneras las leyes sobre Instrucción Pública al no haberse sometido al examen de eficiencia se requiere la ley para toda persona que abra una escuela privada para enseñanza general; 11a. Que aunque la Constitución establece que la profesión de todas las religiones será libre, la misma Constitución establece que la libertad de cualquier religión tendrá como límite las necesidades supremas del orden público; 12a. Que está probado que el orden público ha sido turbado y en constante peligro de ser turbado mientras existan simultáneamente entre los indígenas de San Blas dos propogandas religiosas, dos sistemas de enseñanza y dos órdenes de costumbres antagónicas como los que se producen con el establecimiento de una misión protestante extranjera; 13a. Que la Constitución Nacional, no obstante mantener la separación de la iglesia y el Estado,

Copia
No. 20-A.

3

reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los hijos del país y autoriza al Gobierno Nacional para auxiliar el envío de misiones católicas a las tribus no civilizadas;

14a. Que esta disposición especial de la Constitución constituye una limitación al derecho de hacer propaganda de cultos diferentes al católico entre las tribus no civilizadas; 15a. Que el Gobierno tiene solamente el deber de mantener el orden público en todo el territorio nacional oino también el de conservar a todo trance los caracteres y rasgos esenciales de la nacionalidad; y 16a. Que estos fines no se alcanzarían, si se siguiera permitiendo el envío de misiones extranjeras a las tribus no civilizadas de la República.

Por todas estas consideraciones el Consejo de Gabinete ha resuelto no conceder a usted el permiso irrevocable que solicitó y declarar cancelado el permiso revocable que se concedió a usted por nota de fecha del mes de Abril último.

Soy de Ud. atto y S.S. (fdo.) R.J. Alfaro.

ccpia.

El Porvenir 18 de Marzo de 1922.

Señor Secretario:

Para que el Secretario se dé cuenta exacta de Estatus que con las misioneras residentes en Marganá tengo el honor de transcribirlo la siguiente Nota:

"Marganá 15 de Marzo de 1922.- No. 52.- Señor, Andrés Mojica.-Intendente de San Blas.-El Porvenir. Señor: Para los fines consiguientes informo a usted, que las señoras misioneras Anna Coope y Elizabeth Furdy, han continuado dictando clases de inglés a los niños de estos pueblos, a pesar de tener conocimiento de la Nota número 20-A. de fecha 5 de Enero del año en curso, y dictada por la Secretaría de Gobierno y Justicia en contestación a un memorial presentado a ese Despacho por el Señor L.G. Smith como representantes de estas señoras en Panamá.

Además dichas señoras nunca han querido someterse a lo dispuesto en los ordinales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Artículo 42 de la Codificación Escolar de Enseñanza primaria sobre escuelas privadas, vigentas y requisitos.

En consecuencia, este Despacho suplica a usted se sirva ordenarle que debe hacer al respecto.

De Ud. atto. y S.S.

(fdo.) Ramón Garrido D.

Jefe del 2do Destacamento"

Encayada la lancha "La Estrella de Coto" el mes de Abril 1922 en arrecife de Ulnaicus.

En Uichup-uala abrió primera vez la escuela en Mayo de 1922, el día 2 con 15 niños.

copia.

No. 931

minutos leantos

Marganá, 3 de Mayo de 1922.

Señor
 Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 PORVENIR.

Señor:-

Para su conocimiento y para que lo haga conocer de la Secretaría de Instrucción Pública, como lo desea el señor Director de las Escuelas de este lugar, tengo a bien transcribir a usted, el siguiente oficio que dicho señor se ha pasado:

"Corazón de Jesús, Mayo 3 de 1922

Señor
 Ramón Garrido D.
 Pte.

Señor:-

Esta Dirección, para los fines consiguientes, comunica a usted, que el señor Estanislao López, residente en Marganá, y en quien el Gobierno Nacional ha depositado cierta confianza, partió de este lugar para la ciudad de Colón el día 2 del presente en la madrugada, llevándose consigo todos los alumnos del futuro IV grado que debía funcionar en esta Escuela.

Este proceder del señor López ha echado por tierra las aspiraciones de la Secretaría de Instrucción Pública a la vez que ha causado una pequeña desorientación en el programa que para el próximo año lectivo traía trazado esta Dirección.

Este Despecho os pido muy encarecidamente que para evitarse responsabilidad, oficiis en vuestro carácter de Inspector Local de esta Escuela a la Secretaría de Instrucción Pública, las razones por las cuales dichos jóvenes se encuentran en aquella ciudad.

Con sentimiento de alta consideración créame

Su atto. S.S.

Director de la Escuela."

Soy de usted atento y s.s.

Ramón Garrido D.
 Jefe del 1er. Destacamento.

V. RD, n. 225.

LXXXVI

*protestante
vs
católicos*

Karganá, 11 de Junio de 1922.

Señor
Juan Franciaco Cabeza
Teniente Encargado de la Intendencia
EL PORVENIR.

Señor:

Me es grato llevar a conocimiento de esa Jefatura, el resultado satisfactorio que ha dado y está dando la labor emprendida por el Misionero Católico a tan buena hora enviado a estos lugares por nuestro Gobierno.

Esta labor ardua por cierto ha hecho comprender a los indios que es la religión predominante en el país la que deben acoger y méritos completamente extraños a nuestras costumbres e idioma, ritos éstos que por desgracia pretendían inculcar en nuestros pobres indios las Misioneras protestantes, las cuales no está lejano el día en que tendrán que abandonar el lugar por no tener a quien enseñar sus nefandas máximas, pues tanto los indios de Karganá, como los de Corazón de Jesús en reunión espontánea llevada a cabo por ellos en la tarde de ayer, prometieron de manera formal al Misionero Católico, no enviar más a sus familiares donde estas señoras, cosa que tuve el placer de ver que cumplían, cuando por la noche todos asistieron a la función religiosa y nadie a la Protestante.

Con sentimientos de mi consideración, soy de usted atento y

S. S.

Rasón Garrido D.
Jefe de Primer Destacamento.

LXXXVII

Narganá, 19 de Junio de 1922.

Señor
 Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 EL PORVENIR.

Señor:

Con placer informo a usted, la labor civilizadora llevada a cabo por los pueblos de Narganá y Corazón de Jesús, e iniciada por sus Jefes Políticos señores Charles Robinson, Estanislao López y Cleluquiñe.

Estos señores con la venia de este Despacho, reunieron en Congreso pleno a dichos pueblos, con el fin de ayudar a nuestro Gobierno en sus esfuerzos por el bien de los mismos, y entre otras medidas acordaron las siguientes: Abolir por completo el vestido que en la actualidad llevan las mujeres viejas, (o sea el de indias) y cambiar éste por el de gentes civilizadas, como lo llevan las jóvenes de estos dos pueblos.

Esta medida, como la que tuve a bien comunicar a Ud. es oficio anterior, y que consiste en no dejar que sus familiares asistan a la ceremonias de las Misioneras Protestantes, y sí a los oficios Católicos que diariamente celebra el Padre Plácido de Galella, fueron aprobadas por unanimidad, comprometiéndose todos a cumplirlas fielmente.

El suscrito en su carácter de representante del Gobierno en este lugar, felicito a estos señores, y por sus conductos a los indios todos por esta labor, ~~extán~~ exitándolos al mismo tiempo, para que continúen trabajando con ahinco, como hasta ahora lo han hecho.

Soy de usted, atento y S.S.

Ramón Garrido D.

Jefe del Primer Destacamento.

copia.

Marganá, 24 de Junio de 1922.

Señor
 Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 EL PORVENIR.

Señor:-

Con motivo de la actitud de los pueblos de Marganá y Corazón de Jesús, en el sentido de no mandar a sus familiares a las funciones de las Misioneras protestantes, como informé a usted, en oficio anterior, por no querer más que permanezcan aquí, el señor L.G. Smith, quien es el que hace de Jefe de estas señoras, se ha permitido buscar la manera de que hayan entre los jóvenes y viejos de éstos dos pueblos, deferencias y creo desean tanto él como las Misioneras, haya disturbio entre los mismos indios.

Como en mi carácter de Jefe responsable de este Destacamento, no puedo permitir estas cosas, es mi deber informar a usted, de la actitud asumida por estas personas, y al mismo tiempo suplicole se sirva darme instrucciones para proceder de acuerdo con ellas.

Los señores Daniel López y Estanislao López, portadores de este oficio, podrán informar a usted, de el modo de proceder de los Misioneras antes dichos.

Soy de usted, atento y. s. s.

Ramón Garrido D.

Jefe del Primer Destacamento.

copia.



Ministerio de Justicia

LXXXIX

197

NÚMERO 641-D.

Copia

PANAMÁ, 24 de junio de 1922.

Señor

Intendente de la Circunscripción de San Blas.

El Porvenir.

Señor:

El señor Director de la Escuela Normal de Institutoras ha presentado a este Despacho una cuenta por la pensión, durante el mes de Junio actual, de las niñas indígenas Luisa Iglesias, Ester Zer, Gilda Obaldía, Josefa Obaldía, Clotilde Obaldía, Catalina Obarrío, Bolivia Solís y Blanca Llibre. Esta Secretaría ha ordenado ya el pago de la cuenta en cuestión, pero como los padres de las niñas mencionadas se comprometieron a pagar la mitad de la pensión de sus niñas, sírvase requerir de los señores mencionados el pago de esas pensiones, conforme a lo estipulado.

Soy de usted muy atento servidor.

cal.

XC

No. 77-B, 1922

Protestante
vs
Católico

El Porvenir, 26 de Junio de 1922.

Señor Secretario:

En oficio número 181, fechado ayer, se comunica el Jefe del 1er. Destacamento de Policía estacionado en Harganá, que con motivo de la misión católica enviada por nuestro Gobierno a ese lugar, las misiones norteamericanas han iniciado una labor de obstaculización, tratando de establecer rivalidades entre los indios viejos y jóvenes, con el fin de dividirlos y destruir la unión y armonía que existe entre ellos desde algún tiempo a esta parte.

En vista de este informe he ordenado al Jefe de dicho Destacamento, que levante una investigación rigurosa mientras tenga oportunidad de trasladarse allá personalmente para conocer del asunto, cuyo resultado iré formando al señor Secretario. Mientras tanto, me suscribo muy atento y seguro servidor;

Andrés Mojica
Intendente de San Blas.-

Al señor
Secretario de Estado en el Despacho de G. y Justicia
Panamá.

copia.

(Trascribir al 1er. Dto. esta Nota para que cumplamos la orden 199 del superior.)

No. 870-b.

Jello

PAKAMA, septiembre 9 de 1922.

Señor

Intendente de la Circunscripción de San Blas.

El Porvenir

Señor:

Se ha recibido en este Despacho su oficio número 101-b., del 31 de agosto último, en el que informa a esta Secretaría que el señor L.G. Smith ha transportado madera para hacer algunas reparaciones y mejoras en el edificio que posee en Marganá, y que piensa construir un piso de madera en la casa que ocupa la Misionera señora Purdy en Corazón de Jesús.

Es cierto que en Consejo de Gabinete se resolvió cancelar el permiso revocable que había sido concedido al señor Smith para construir a nombre de la Asociación denominada World Wide Missionary Society en la Circunscripción, pero debe entenderse que esa resolución del Consejo de Gabinete se refiere a nuevas construcciones, y en ningún caso a las reparaciones y mejoras de las edificios ya construidos al tiempo de dictarse esa resolución, que es de lo que ahora se trata, siempre que no sean construcciones nuevas.

En consecuencia, este Despacho estima que no se puede negar al señor Smith el permiso que solicita para reparar y mejorar el edificio que posee la World Wide Missionary Society en Marganá y para construir un piso en la casa de la señora Purdy en Corazón de Jesús.

Soy de usted muy atento servidor,

R. Chiari .

copia

El Porvenir, 29 de Septiembre de 1922.

Señor Secretario:

He tomado debida nota de su oficio número 570-b del 9 de los corrientes y me es grato informarle que inmediatamente se dió traslado de sus instrucciones al señor Jefe del Primer Destacamento, en Marganá, a fin de que le dé estricto cumplimiento en todas sus partes.

A estas instrucciones el mencionado funcionario ha informado a este Despacho que ni la señora Purdy, ni el señor Smith, ni la World Wide Missionary Society, tienen casa alguna en Corazón de Jesús y que por consiguiente no sabe a que atenerse.

Así mismo informo que la casa que ocupa la señora Purdy es de propiedad del pueblo de Corazón de Jesús, la cual fue cedida por el mismo Jefe del Destacamento, de acuerdo con el Caguila indigena del lugar para el funcionamiento de sus clases y servicios religiosos, de suerte que, la ocupación de la casa por la señora Purdy fue convencional y como quiera que los indigenas rechazan hoy las clases y servicios religiosos de los mencionados misioneros, por haber abrazado la religion católica, reconocida por la Constitución como la predominante en el país, tal consta en el memorial presentado por ellos que cursa en ese Despacho, considérase como resuelta tal condición y por ende, terminado el derecho que le asistía a la señora Purdy, o al señor Smith, o a la World Wide Missionary Society para la ocupación de la casa en cuestión.

El derecho de propiedad del pueblo en la casa que ocupa la señora Purdy, consiste en que al momento de construir una casa en cualquiera de las islas, contribuyan a ella todos los indigenas del lugar dirigidos por el Caguila o Jefe Político de ellos, quien representa los derechos de los contribuyentes.

Ahora bien, si se les permite la construcción de un piso y la de cualquiera otra obra de mejoramiento en dicha casa, vendríamos a reconocer un derecho a la señora Purdy que no le anula y daría por resultado que al momento de solicitarle la devolución de la casa por quien corresponde, que lo es el Caguila de la isla de Corazón de Jesús, vendrían los reclamos por las mejoras realizadas, a lo cual tendrían derecho, y tendríamos que el Gobierno indirectamente ha contribuido a crear esta situación.

Viendo el asunto por su aspecto moral, quedaríamos en una situación un poquito delicada las autoridades de la Circunscripción, por cuanto los indigenas, susceptibles a toda cuestión, abrigan la duda de si real-

No. 114-b

mente el Gobierno puede o no detener a estos misioneros en su afán de retener las plazas conquistadas.

El suscrito vé en las insistencias del señor Smith, la premeditada intención de volver éste en un asunto de Estado y crearle dificultades al Gobierno. No se explica de otro modo su actuación, pues la única razón que les acistía para su permanencia, mejor dicho, para la continuación de su propaganda religiosa, era la influencia que en tal sentido habían adquirido, pero una vez perdida ésta, cuál es el objeto que persiguen haciendo mejoras en cosas en las cuales no tienen más que derecho al uso de manera condicional y que esa condición ya no existe ?.

Considero un deber mio el llevar al señor Secretario la verdadera situación de este asunto, y en espera de sus ulteriores disposiciones queda su atento y seguro servidor,

Andrés Mojica
Intendente de San Blas.-

Al señor
Secretario de Estado en el Despacho de G. y Justicia,
Panamá.

copie.

El Porvenir, 11 de Octubre de 1922.

Señor Secretario:

En la última visita practicada a los Destacamentos de Policía, se pudo apreciar el adelanto alcanzado en la labor de civilización de los indígenas por los hechos siguientes que con la mayor satisfacción pasamos a informar:

En el pueblo de Tupile se ha organizado un Club de miembros de la juventud indígenas que lleva por título "Club Civilización", el cual se inaugurará mañana 12 de los corrientes, fecha de la Raza, escogida muy especialmente por los indígenas para dicho acto.

En el pueblo de Playón Chico se llevó a cabo igualmente, el 16 del mes pasado, la inauguración de otro Club organizado por la juventud y lleva por título "Club Progreso".

En estos dos pueblos se ha llevado la alineación de las casas, que permiten ver al igual de Marganá y Corazón de Jesús, calles rectas y lo suficientemente anchas para una completa y sana ventilación. Así mismo cada frente de casa se ve de noche alumbrado por una linterna que coloca cada dueño en las primeras horas de la noche.

En el pueblo de Tigre, si bien no se ha establecido ningún centro, se nota la influencia que van adquiriendo los miembros de la juventud, y el interés y resolución de asimilarse y cooperar con la obra de civilización del Gobierno. En este pueblo tuvimos la oportunidad de ser testigos de las discusiones sostenidas entre los jóvenes y viejos, en una reunión que tuvo lugar a nuestra llegada, siendo notoria la preponderancia de los primeros sobre los últimos, y es muy probable que a principio de año esté instalado el Club en dicho pueblo.

En Marganá y Corazón de Jesús están casi terminados los edificios donde funcionarán centros análogos a los anteriores, y es probable también que el día 28 de Noviembre próximo, fecha de nuestra primera independencia y del natalicio de su Excedencia Doctor Belisario Porras, Presidente de la República, se inaugurará el centro del primero de estos pueblos.

En Río Azúcar se ha organizado el partido de la juventud, el cual cuenta ya con 12 miembros que han comenzado a construir la casa para el funcionamiento del Club, no obstante la tenaz oposición

de los viejos, enemigos de la civilización y de las amenazas de que vienen siendo objeto.

Aprovecho la oportunidad para adjuntarle, como muestra, una invitación que ha dirigido a este Despacho el Presidente del Club de Túpila.

Todos estos centros tienen por objeto la celebración de bailes en los cuales aprenden los bailes modernos y además el típico nacional (tamborito); al mismo tiempo el Presidente de ellos sirve de órgano de comunicación entre las autoridades y habitantes del lugar para el efecto de la transmisión y cumplimiento de las órdenes que se imparten con el fin de ampliar y afianzar las medidas de civilización que se vienen adoptando.

En nuestro próximo informe daremos a conocer el estado de cosas en los demás pueblos que no hemos visitado, y esperando oír la opinión del señor Secretario sobre estos hechos, me suscribo muy atento y S.S.,

Andrés Mojica
Intendente de San Blas.-

Al Señor
Secretario de Estado en el Despacho de G. y Justicia
PANAMA.-

copia.

Sargand, 9 de Noviembre de 1922.

Señor
 Andrés Mejica
 Intendente de San Blas,
 El Porvenir.

Señor:

Me es grato informar a usted, que en la goleta "DESPACHO", que zarpó de esta puerto con destino al de Colón, el día 5 del que cursa, siguió en viaje la Misionera, señora E. Purdy. Según informes obtenidos en esta Despacho, la señora Purdy no regresará más a estos lugares y el suscrito da crédito a dicha información por haber tenido conocimiento que el señor Smith ha puesto en venta los pocos enseres que la excoesa señora había dejado en la casa por ella hasta esa fecha ocupada.

La casa de que nos ocupamos en la presente, ha sido nuevamente habitada por su legítimo dueño.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Umbón Garrido D.
 Jefe del Destacamento.

Margarita

XCV

3 de Diciembre de 1922.

Señor Secretario:

Los portadores señores Etanislao G. López y Alicia Iglesias, Jefes de los Partidos de la Juventud el primero, y de los "Hombres viejos" el segundo, de Margarita, siguen a esa con el propósito de entrevistarse con usted y su Excelencia el señor Presidente de la República, acerca de varios puntos importantes relacionados con la civilización en las poblaciones indígenas de esta costa.

Espero los oiga con su acostumbrada amabilidad, y estaré pronto a suministrarle cualquier informe que necesite sobre los puntos que traten.

Soy del señor Secretario muy atento y B.S.,

Andrés Mojica
Intendente de San Blas.-

Al señor
Secretario de Estado en el Despacho de G. y Justicia,
Panamá.-

XCVI

Marganá, 18 de Diciembre de 1922

Señor
Andrés Mojica
Intendente de San Blas
EL PORVENIR.

Señor:-

Para su aprobación si así lo estima conveniente, tengo a bien adjuntar a este oficio la Resolución No. 1 dictada en la fecha y relacionada con la organización de los bailes de los niños de las Escuelas de Marganá y Corazón de Jesús.

Por creerlo conveniente para la buena marcha de la Instrucción de dichos niños me he visto en el caso de tomar esta medida, pues los mencionados bailes que sin excepción se dan todas las noches hasta muy tarde creo no son muy necesarios a estos niños y si perjudican notablemente sus estudios.

Con sentimientos de consideración, soy de usted muy atento y H.S.

Horacio Héndez
Encargado del Estacamento.

copia.

XCVII

N-39

Numero 1152-b

PANAMA, 28 de diciembre de 1922

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas
El Porvenir

Señor:

Con el presente oficio devuelvo a Ud. debidamente aprobado, la resolución N^o 1, dictada por el Jefe del Primer Destacamento de la Policía Colonial de esa Circunscripción, por la cual se dictan medidas tendientes a la organización de los bailes dados a los educandos en las Escuelas del Gobierno establecidas en los pueblos de Narganá y Corazón de Jesús.

Soy de usted muy atento servidor.

Artstides Royo

Beccas indígenas 6-8.

El Porvenir, 8 de Abril 1923.

Señor Secretario:

Los indígenas Alicia Iglesias y Etanislao G. López se dirigen a esa Capital con el fin de gestionar con el Presidente de la República, el ofrecimiento que para este año les fue hecho de 15 becas para jóvenes indígenas que desean ingresar en los planteles educativos de dicha capital.

El indígena Manuel Muñoz, de Río Azúcar, también va con el propósito de conseguir la instalación de una escuela en su pueblo, haya hace pocos meses contrario de toda obra de civilización y progreso, y siendo vocero de crecido número de la juventud de ese pueblo, ruego al señor Secretario se sirva gestionar con su colega de Instrucción Pública en el sentido de que ambas misiones obtengan el fin que desean, pase avanzadísimo en la civilización de esta región.

Soy del señor Secretario muy atento y S.S.

Andrés Mojica
Intendente de San Blas.

Al señor
Secretario de Estado en el Despacho de E. y Justicia
Panamá.

copia

XCIX

N-41

Número 76

NARGANA, 18 de Abril de 1923

Señor
Andrés Mojica,
Intendente Jefe de la Circunscripción de San Blas,
EL PORVENIR.

Señor:

Aviso a usted recibo de su atento oficio marcado con el número 82 de fecha 12 del presente mes y debidamente enterado de él, procedo a detallar las medidas de las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús, Playón Chico y Tupile, en la forma siguiente de acuerdo con la solicitud que se me hace.

Cuarentaicinco pies de frente, quince pies de piso al cielo caso y de fondo treintaicinco pies. Para las escuelas de Tupile y Playón Chico, se necesitan cien hojas de zinc y diez pares de vigas de seis pulgadas de largo.

Con mi mayor consideración soy de usted su atento y seguro servidor,

Miguel Gordón H.

Jefe del 2do. Edo del 1°

Sello

Número 232-B'

*Becas indígenas
Escuela de Río Azúcar*

Panamá, Abril 20 de 1923.

Señor

Intendente de la Circunscripción de San Blas.

Presenta.-

Señor:

En respuesta a su oficio fechado el 8 de los corrientes, distinguido con el número 6-b, informo a usted que en Consejo de Gabinete se acordó adjudicar 15 becas para jóvenes indígenas que han de ingresar en planteles educativos de esta capital. En cuanto a la instalación de una escuela en Río Azúcar, me he dirigido en esta fecha al señor Secretario de Instrucción Pública en tal sentido, a fin de ver si es posible complacer en sus aspiraciones a los moradores del pueblo referido.

Soy de usted muy atento servidor,

R. Chiari.

C1

N-42

Número 109.

26 Abril 3.

Señor
Jefe del 1er Destacamento,
Narganá.-

Señor:

El portador del presente oficio, señor Victor M. Sila, ha sido nombrado Maestro de Escuela en Río Azúcar, y como acordamos en este Despacho, permanecerá en ese destacamento, donde usted le procurará alojamiento y alimentación hasta tanto sea el momento de seguir al lugar de su destino.

Sírvase enviar la lista de indígenas de Río Azúcar que deben ser nombrados Agentes Escolares, pues solo se espera dicha lista para dictar el Decreto respectivo y trasladarme al referido lugar con el fin de instalar los empleados que deben funcionar allí, lo cual pretendo hacer la semana próxima.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

Andrés Mojica

Intendente de San Blas

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 287.

N-43

Número 88

NARGANA, 28 de Abril de 1923.

Señor
Andrés Mojica
Intendente de San Blas
EL PORVENIR.

Señor:

Los jóvenes Manuel Muñoz, Carlos Ayarza, Cornelio Díaz, Miguel Aranda, Arturo Díaz y Juan Díaz, son los escogidos en el pueblo de Río Azúcar para desempeñar las funciones de Agentes Escolares, lo que llevo a su conocimiento en acatamiento a lo ordenado por usted, en su oficio N° 109 de 26 del actual, del cual fue portador el señor Víctor M. Silva maestro destinado a dicho pueblo a quien he atendido en la forma que se merece.

Aprovocho esta oportunidad para comunicarle que de una entrevista que tuve con Cantale en la tarde del 25 que visitó Río Azúcar, he sacado en claro que este sujeto se opone a la apertura de la Escuela de ese lugar, así pues espero su llegada para proceder de común acuerdo.

Con sentimientos de consideración, soy de usted, atento y a.s.


Horacio Méndez

Jefe del Detachamento

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 288.

(COPIA)

Copiede 

Numero 97

Margarita 30 de Abril de 1923

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia

FAMILIA

Señor

Las niñas Nieves Garcia, Ursula Jordan, Emelia Linares, Evelia Rodriguez,
 Maria Quires, y los jovenes Francisco Solis, Raul Calve, Francisco Oca, Eduardo Pi-
 les, Luis Quintana, Adan Iglesias, Fidel Llibre y Arcadio Benilla, son los aspirantes
 a las becas ofrecidas por el Señor Presidente de la Republica y aceptadas por el
 Consejo de Gabinete.

Con sentimiento de mi muy alta consideracion, soy de usted, atento y
 seguro servidor

(Fdo.)

Andres Mojica

Intendente de San Blas

CIV

N-40

Número 257-b

PANAMA, 30 de Abril de 1923.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

El Señor Inspector de Instrucción Pública del Distrito Escolar de Nombre de Dios, ha solicitado por conducto del Secretario de Instrucción Pública, que se ponga a su disposición la lancha de esa Intendencia para practicar las visitas reglamentarias a las escuelas que se encuentran dentro del Golfo de San Blas, pues de otra manera no le sería posible practicarlas.

Sírvase, pues, poner a las órdenes del Inspector de Nombre de Dios, siempre que lo solicite para el servicio de visitas, la lancha de la Circunscripción.

Soy de usted muy atento servidor.

(firma ilegible)

Trans. del orig. mec.
V. R. D., n. 290.

CV

N-44

Número 95

NARGANA, 30 de Abril de 1923

Señor
Ubaldo Barria
Secretario Encargado del Despacho
El Porvenir.

Señor:

Sírvase de ordenar una comisión para capturar al indígena de nombre Sim Boy, residente en el pueblo de Chucumball y detenerlo con las seguridades del caso hasta mi regreso.

Así mismo se servirá de comunicar a la Secretaría de Gobierno y Justicia la necesidad que he tenido de nombrar los indígenas del pueblo de Río Azúcar señores: Manuel Muñoz, Carlos Ayarza, Cornelio Diaz, Miguel Aranda, Arturo Diaz y Juan Diaz, Agentes de Policía Escolar ad honorem para que les sirvan de ayuda al maestro como a la policía que quede destacada allí.

Créame de usted su atento y seguro servidor

Andrés Mojica

Intendente de San Blas

El Porvenir, 2 de Mayo de 1923.

Señor Secretario:

El señor Intendente ha seguido a pasar visita a los Destacamentos de Policía de la Circunscripción, y desde el 10. Destacamento se recomienda llevar a conocimiento de usted que motivo de la apertura de la nueva escuela en el pueblo de Río Azúcar, se ha visto en la necesidad de nombrar ad-honorem, a los indígenas Manuel Muñoz, Carlos Ayarza, Cornelio Díaz, Miguel Aranda, Arturo Díaz y Juan Díaz, Agente de Policía Escolares para que sirvan de ayuda al maestro y a la Policía Colonial destacada en dicho pueblo, debido a lo reducido que va siendo el personal a medida que el Gobierno va implantando su autoridad en los pueblos indígenas rebeldes.

Aprovecho la oportunidad para expresar al señor Secretario mi estimación y aprecio personal con que se suscribe

Un muy atento y seguro servidor,

Ubaldo Barría
Oficio. Encargado del Despacho.-

Al señor
Secretario de Estado en el Despacho de G. y Justicia,
Panamá.-

copia.

CVII

N-45

Número 114

NARGANA, 6 de Mayo de 1923

Señor
Ubaldo Barria
Srto. Edo. del Despacho
EL PORVENIR.

Señor:

Comunico a usted, que con fecha 22 y 24 de Abril último se hicieron cargo de las Escuelas de Narganá y Corazón de Jesús respectivamente la señora Dora Dollander y Arturo Delvalle N., habiéndoles el suscrito entregado por inventario los útiles y enseres pertenecientes a dichas planteles.

Así mismo llevo a su conocimiento que con fecha 2 del que cursa, se abrieron las labores escolares en los mencionados pueblos con una asistencia de 113 alumnos en Narganá y una matrícula de 116, y en Corazón de Jesús una matrícula de 91 alumnos, asistencia 91; repartidos así:

Escuela de Narganá: Primer grado 99 alumnos, Segundo grado 14.

Escuela de Corazón de Jesús: Primer grado 46 alumnos, Segundo grado 14, Tercer grado 21 y Cuarto Grado 8 alumnos.

Todo lo cual he comunicado al señor Inspector de Instrucción Pública de este Distrito, según instrucciones impartidas por el mismo.

Con toda consideración soy de Usted, atento y seguro servidor

Rorucio Méndez

Jefe del Destacamento.

CVIII

N-47

Número 119

NARGANA, 9 de Mayo de 1923.

Señor
Ubaldo Barria
Srio. Edo. del Despacho
EL PORVENIR.

Señor:

Pláceme llevar a su conocimiento, que con fecha 7 del que cursa, se comenzaron las tareas escolares en el pueblo de Río Azúcar, con una asistencia de 13 alumnos, e igual número de matrícula, pero espero que este número aumentará a medida que los indios vean el beneficio que trae consigo la Escuela.

Con toda consideración soy de usted atento y seguro servidor.

Horacio Méndez

Jefe del Destacamento

N-46

Número 123

NARGANA, 11 de Mayo de 1923

Señor
Ubaldo Barria
Srlo. Edo. del Despacho
EL PORVENIR.

Señor:

La señora Ana R. de Trevis, maestra del 1º y 2º grado de la Escuela de Corazón de Jesús, se presentó a este Despacho el día 27 de Abril último y dió comienzo a sus labores escolares el día 2 del que cursa.

Dejo así subsanada la omisión de este dato que involuntariamente dejé de dar a esa Jefatura.

Con sentimientos de mi consideración, soy de usted, atento y seguro servidor

Horacio Méndez

Jefe del Destacamento

El Porvenir 29 de Junio de 1923.

1919 - *caucheros*
1921 - *Chandino y...*
1922 *Picantiqui*
1923 *Tudo Puziga*

Señor Secretario:

Hoy se ha recibido noticia oficial de los Jefes de los Detachamientos 1a. y 2a. de que con motivo del levantamiento de los indios de Carti contra la policía estacionada en el pueblo de Rio Cidra, existe en toda la costa una agitación bélica entre las tribus de Sierral Ulman e Inapaguña, con el fin de atacar la policía indígena de la Circunscripción y las poblaciones bajo el control del Gobierno, para exterminar, ante todo, la policía indígena y las escuelas, para lo cual esperan ver la actitud del Gobierno con el pueblo de Carti.

También llegaron dos delegaciones de la juventud indígena de los pueblos de Marpaná y Tupiza, amigo del Gobierno, solicitando protección y ofreciéndose para en caso de emergencia.

En virtud del contingente ofrecido, considero innecesario reforzar la policía, pero sí me parece conveniente declarar turbado el orden público de la Circunscripción, para poder obrar en forma militar con el fin de someter a los rebeldes sin que intervenga la acción Judicial, opinión que me permito someter a la consideración del señor Secretario, y por su digno conducto a la del señor Presidente de la República.

Hay enoportunamente ruego al señor Secretario se sirva suministrar a la Intendencia, cinco para rifles "Gard" y "Remington Rem-ford", lo mismo que revivirlos con su dotación y fundas, por carecerse de ellos.

Cabe advertir al señor Secretario, que en 1919, los indígenas de Inapaguña asesinaron a regular número de caucheros; que con anterioridad, indios de Aligandí atacaron y quemaron el pueblo de Tupiza, por ser amigo del Gobierno; que en dicho año, indios de Aligandí provocaron un motín en Jlayón Chico, en donde el entonces Agente Colonial Santiago Castillo se vió obligado meter a un indio, teniendo el Gobierno librarle de la acción Judicial que en le seguía; el mismo año fue gravemente herido el Agente Colonial Esquivel E. Mérez por indios de Picantiqui, y por último, en 1921 asesinaron tríoicamente, en Rio Azócar a los Agentes indígenas Claudio Iglesias y Agustín González, e hirieron a los Agentes Coloniales Miguel Gordón, Domingo Medina y Domingo Casquillán, y el señor Secretario sabe que no hubo sanción para ninguno de estos hechos, sino que el resultado fue la absolución completa de los asesinos por el Poder Judicial.

Ayer no sólo asesinaron al Agente Indígena Pedro Paniza, e hirieron a un Agente Colonial y varios indígenas particulares, por el solo hecho de ser amigos del Gobierno y propender al progreso y establecimiento de escuelas.

Toda esta serie de hechos criminosos que han quedado, pues, ha envuelto a los indios, de tal manera suerte que se impone el proceder sin contemplaciones ni miramientos, haciendo uso de cualquier elemento, y el suscrito sabe que él y sus compañeros serán enjuiciados al terminar esta jornada, pero con las instrucciones del señor Secretario y el Excelentísimo señor Presidente de la República, obrará en forma que garantice al bienestar de los asociados y el respeto y acatamiento a las autoridades del Gobierno en la Circunscrip-



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

San Pedro de Macoris, D.R., 10 de Julio de 1936

H. E. Sr. Felipe Manríquez
Secretario de Gobierno

Señor Jefe de la Oficina

En virtud de la Ley No. 10 de 1936, que declara el Interés
nacional en el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar en
esta zona y en el establecimiento de una oficina de control de los cultivos
de caña de azúcar en el territorio que comprende el Distrito de
San Pedro de Macoris, se ha ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de
Gobierno, mediante Decreto No. 2775, que se establezca una oficina
de control de los cultivos de caña de azúcar en el Distrito de
San Pedro de Macoris, y que se le atribuya las funciones que se
enumeran en sus términos.

Felipe Manríquez

CXII



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PRESIDENCIA

Panamá, julio 30 de 1923

Señor don
Roelito Chiari
Secretario de Gobierno y Justicia
Presente

Estimado amigo :

Con la atenta carta de usted de hoy, tuve el gusto de recibir el decreto por el cual se hacen varios nombramientos en la Circunscripción de San Blas, elaborado de acuerdo con el Intendente, señor Mojica, según el plan aprobado por mí, el cual le devuelvo debidamente firmado.

Afectísimo amigo,

Benito Pérez

CH/

CXIII

N.54

Número 284

NARGANA, 15 de Septiembre de 1923.

Señor
 Ubaldo Barria
 Secretario E. del Despacho
 El Porvenir.

Señor:

Para los fines consiguientes transcribo el oficio número 36 de fecha de ayer que el Director de la Escuela M. de Corazón de Jesús envió a este Despacho el cual dice así:

"Corazón de Jesús, 14 de Septiembre de 1923.- Sr. Dr.- Horacio Méndez.-Jefe del 1er. Destacamento e Inspector Local.- Pre.-Señor.- Debo decir a su conocimiento que hoy a las 5 p.m. se terminaron las labores escolares de la E.M. de Corazón de Jesús y que hasta este momento se encontraron en sus respectivos puestos el suscrito y su subalterno.-Siempre su Atto. y s.s.- (Fdo) Arturo Delvalle N.- Director de la E.M. de Corazón de Jesús."

De usted su atento seguro servidor,

Horacio Méndez

Jefe del Destacamento.

Trans. del orig. mec.
 V. RD, n. 309.

Copia

Río Cidra Septiembre 22 de 1923.

*Oliver. mda en Rio
Cidra*

Señor Andrés Mojica
Intendente de San Blas
Parvair

Buscando la manera de redácar a estos pueblos a la vida civilizada convocamos a una reunión general hoy a las 4 de la tarde las señoritas jóvenes de este lugar; para explicarles por medio de consejos a sus esposas la manera como pueden abandonar la vida miserable que llevan. La costumbre bárbara de usar alfileres en la nariz, el mal vestir u Odi-
nia en las manos y los pies y otros más que le aquejan, voluntariamente se vos público en la reunión las señoritas se contestaron que están de acuerdo en perder todas las malas costumbres y cambiarse de trajes al día de la inauguración de Club.

A usted solicito el apoyo necesario para llevar a cabo la obra que se aprende en progreso de estos pueblos y es de esperarse que la Inten-
tancia vote un partido para costear los primeros trajes a las señoritas que a continuación puede ver en la lista que le incluyo.

De Ud. atto y S.S.

Guillermo Denis
Jefe de Sección.

Lista de las señoritas socias del Club.

Matilde Mata	28	Bride Aleuán
Guillermina Pérez	29	Brunilda Castillo
Lola Montero	30	Telma Fábrega
Cristobalina Arias	31	Matilde Arias
Felipa Ramos	32	Eloísa Selgado
Graciela Barria	33	Luísa Aguilar
Idia González	34	Elvira Robinson
Carlota Terán	35	Esther María Guardia
Ekela de Hoyos	36	Ann Cerezo
Luísa Miró	37	Natalia Filó
Lelia Baldeleamar	38	Yda Cerezo
Bariqueta Morales	39	Josefa Perea
Marceles Julio	40	Mélida Villalobos
Tereza Fábrega	41	Margarite Garrido
Emilia Díaz	42	Emilia Dugas
Elta Paredes	43	Carmina Ortiz
Evangelina Ayala	44	Sita Lefranch
Eloísa Arosemena	45	Victoria Oyades
Capelina Aguilar	46	Angela Rivera
Maria Petia Ayarza	47	Tereza Mosquito
Aminta González	48	Felicidad Díaz.
Mélida Sandoval		
Sita María Pérez		
Maria Testa		
Carla Testa		
Carma Flores		
San Palacios		

CXV

4

29 Enero
El Torvenic, 9 de febrero de 1924.

4.

Excmo. doctor
Don Belisario Porras,
Presidente de la Republica,
Panama.

Excoelentísimo
Doctor Belisario Porras
Presidente de la Republica,
PANAMA.

Le permito acompañarle copia de la carta
que en esta fecha le he dirigido al señor Ujica.
Estimado Doctor:
Satisfacción con el mejoramiento en que estamos en
Como le ha hecho conocer el señor Ujica
en comunicaciones anteriores, Rio Chirra es una pobla-
ción indígena en donde hace seis meses se implantó
por primera vez la policía y escuela, y que a mi ju-
icio ha adelantado mucho en tan corto tiempo.

Esta formada por tres islas muy cercas una
de otra, comunicándose una de ellas por un puente cons-
truido por la policía. Hasta ahora se han expedido allí
144 cédulas de ciudadanía, número arrojado para una po-
blación recién sometida.

Para que usted se forme opinión, tengo a
bien adjuntarle seis vistas que me envió ayer el se-
ñor Juan de Dios Serracin, Jefe de Policía en dicho lu-
gar.

Desándole completo bien estar en unión de
su apreciable familia, me suscribo de usted muy atento
servidor y seguro amigo.

[Fdo] (Gulón) Barría.

1924

Con mis mejores deseos por su bienestar y
el de su preciosa familia, me suscribo como su
muy atento y seguro servidor,

Nº 5

Tigre, Febrero 8 de 1924

23

Señor

Andrés Mojica

Intendente de la Circunscripción
de San Blas.

E. S. S.

Estimado señor :

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que en la fecha he terminado mis labores escolares en la escuela mixta de la localidad.

Y como quiera que en cumplimiento de mis deberes, hago presente a ese Despacho a su digno cargo que, en atención al Artículo N: 534-Inciso N: 1º de la Codificación Escolar de Enseñanza Primaria y en el carácter de maestro Director de la Escuela Mixta mencionada, rindo a ese Despacho el presente informe:

Señor Intendente: Tal vez algunos indígenas instruidos por las artesanas bacterias del tal Señor Pip(-de) Marguá o sea el hipócrito amigo del Gobierno Nacional Estanislao López, y por una publicación que salió a luz pública en el acreditado periódico El Tiempo recurrieron a ese Despacho en demanda de protesta; pues, entre otras cosas negaron su cooperación, profiriendo con eso tal vez atropar su dignidad y su conducta ya que cada escuela ya como verdugos-

pero en honor a la ética de la Ley, voy a permitir hacerle la presente Apología a fin de que ese Despacho dictamine lo más conveniente: El

Señor Estanislao López (ó sea el Sahila de la Juventud) es el que controla a los paisanos y muy lejos estaba yo de usurparle derechos de firmar cuando el señor aludido es el que los representa

El señor Intendente conoce muy bien que el indio desde que nació fué con la hipocresía y la traición-y así tendió en ese indio mencionado el verdadero ensayo de la civilización-Pueda con su hipocresía apronta que está con el Gobierno, pero todo es falso.

Además hago saber a ese Sr. apacho que yo por derecho tal vez me hubiera permitido sujeción larva tan benefactora; pero por deber so' Y digo no, por la razón que el artículo No 414-Inciso No Y de la Constitución Escolar vigente en las Escuelas de la República entre otras cosas dice: Es de esperarse que el maestro tome la iniciativa a su lado en todo aquello que tienda al beneficio y adelanto de las escuelas siempre que aquello no esté en pugna con los principios vigentes. Y, al hacerlo así, los maestros serán siempre sostenidos por la Secretaría Pública—Ya verá pues señor Intendente que solamente este requisito es más que suficiente para destruir todas las farasas de que se ha querido revestir el tal indio.

En tal publicación se dijo algo que tildaba a la Policía Colonial—Y en virtud de eso lo manifestaré lo siguiente: En verdad que las autoridades cometen varias irregularidades, que no hay medidas en la vida y más cuando el factor hombre es una ser completamente animal, pero sí creo y espero que el Gobierno dicte medidas más serias para llevar a cabo la Civilización de estos salvajes del Archipiélago de las Malvinas, puesto que algunas tribus salvajes todavía se debido a que el Gobierno oye a estos señores o diablitos y a sus cuentos.

Ahora bien; si raza que es la Latina; y por el orgullo de la Patria espero que esa Intendencia tome nota de lo que a continuación expreso, para que vea que el trabajo de la Policía Indígena apenas es un servicio deficiente/Punto que solamente hay tres policías que prestan su cooperación y su buen servicio al Gobierno—estos policías son: Andrés Herrera—Enrique Morales y Leonardo Mischel—Los demás fuera de Eliceo Iglesias y Carlos Robinson bien podría el Gobierno dictar una resolución por la cual cancelarían tales privilegios a los restantes, porque en honor a los verdaderos con un otorgar hayáramos a la buena labor del Gobierno. Y en muchos casos he presenciado que Policías Indígenas en estado de borrachera han llegado hasta irrespetar a sus jefes—esto prueba más señor Intendente que las leyes aún dictadas para resolver el problema de esta Civilización son muy débiles—pues en los Estados Unidos el Gobierno dictó la Ley de destrucción total de esta raza hostil e ingrato; pues el Gobierno de allá se beneficia.

Yo soy amigo de la civilización y en pro de acabar con todas estas costumbres criminales de estos indios he al entrevistarme con el Doctor Don Belisario Ferras Presidente actual del Gobierno de la República a fin de que me crea que los que nos ha cogido en suerto laborar en estos Ialán, hemos encontrado el Gidán-No-Y más que en años pasados mantenía la acción un número como de 30 alumnos en las Escuelas de la Capital y todas capitaneados por el tal Roberto Estouabonaron las aulas y se fueron y aquí después de un lapso de 15 años de ausencia, los he encontrado en estado completamente del hombre primitivo-Y el Indio siempre es Indio i siempre será ingrato y traidor.

Y lo único que el Gobierno debe hacer es la de ausentar la Fojela Colonial; pues el Excelentísimo Señor Presidente se manifestó que haría el esfuerzo hasta conseguirlo; porque mientras que no se dicta las leyes que existen, el Gobierno siempre será un mitp para algunas Jaquillas, de su estado de rebeldía.

En años pasados reconocí ayudas para algunas indígenas-solo por la razón máxima de ser un hombre de corazón noble y sano, y porque el juramento que prestamos los Honorables miembros de "The Egyptian Lodge of London"- así nos lo exige el ayudar a nuestro semejante; Por la dignidad y el raza valen más que todos los más ricos imperos que puedan estos infelices personas.

En cuanto a la cooperación del Agente de Tigre-Señor Raimundo González Jr. es buena y espero que la Intendencia sabrá bien apreciar sus servicios; pues los buenos servidores siempre son bien reconocidos/por eso más la Intendencia deba ascender a este buen soldado al grado inmediato superior. Ya que el sueldo de la Policía Colonial no es el llamado a cubrir el sacrificio de la misión que estos hermanos en la lucha prestan.

Por lo tanto de conformidad con el lema que represento, doy a Ud y al Remo que fielmente representa mis más parvas y sinceras felicitaciones por su actitud cooperadora a cuenta Instrucción Escolar se refiere al enviarlo, pues, mis parabienes a ese despacho, aprovecho la oportunidad para llamarle del Señor Intendente, Muy atento y seguro servidor.

Santiago Gilberto Illueca Jr.
n. 6.

H.D. de la Educ. N. de Tigre.

Tomados ordenes del Sr. Intendente

Recorrido indígena
No. 7-A.

El Porvenir 7 de Marzo de 1924.

Señor Doctor
Don Helisario Ferras,
Mansión Presidencial
Panamá.

Estimado Doctor y amigo:

Tengo el gusto de enviarle copia del informe que rinde el Jefe del Segundo Destacamento, señor Miguel Gordón H., con motivo de la Inauguración del Club "Claudio Iglesias", realizada el día 10 de febrero ppdo. en el pueblo de Playón Chico.

Es de advertir la fuerte influencia que viene ejerciendo la juventud indígena que recibe instrucción en Panamá, sobre los pueblos como el mencionado y otros más y sería muy conveniente, en mi humilde opinión, de que en el presente año escolar se le dedicaran algunas becas a jóvenes indígenas de Playón Chico y Fupile, pues no dudo, que éstos unidos a los de Marganá vendrán a ser factores poderosos en la realización de nuestras labores.

Todos ellos confían en Ud. y gracias a sus instrucciones y a los esfuerzos suyos, podemos admirar partidas del interesantísimo juego de Basket-Ball, entre los jóvenes indígenas con toda habilidad, energía y corrección. Últimamente me tocó en suerte presenciar dos partidas en Marganá y no hubo nada que pedirles.

Permítame, pues, estimado Doctor, que le envíe mis más calurosas felicitaciones por el adelanto de esta región que se va colocando apresuradamente al nivel de las demás de la República.

Al mismo tiempo vengo a unir mi solicitud a la que hace el señor Gordón, Jefe del Destacamento, acerca de los servicios de la señorita Centella para Playón Chico, pues su labor ha sido eficiente en todo sentido, muy sana en especialidad. Igualmente la señorita Ana Victoria Añorbes ha dejado bien sentada en labor en Fupile. En otro informe me referiré a los demás miembros del personal docente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis deseos por su conservación personal y suscribirme su leal amigo y servidor,

Andrés Bujica?

copia.

CXVIII

N-51

Número 150

12 Marzo 4.

Señor Jefe del 2º Destacamento,
TUPILE.-

Señor:

Con sumo placer me he impuesto de su atento oficio número 14, fechado el 15 de febrero último, al cual adjunto una lista con los nombres de los indígenas de varios pueblos de la Circunscripción que tomaron parte en las fiestas de inauguración del centro social del Playón Chico denominado "CLAUDIO IGLESIAS".

Al felicitarlo cordialmente por su labor civilizadora, puede estar seguro también de que desplegaré toda mi influencia a efecto de que la maestra de Playón Chico señora Silvia M. Costella sea reelecta para el próximo año lectivo, por considerarla elemento importante en la tarea instructiva en que por todo concepto estoy interesada.

De Ud. muy atento y seguro servidor,

Andrés Mujica

Intendente de San Blas.



REPÚBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá Marzo 13 de 1924.

Señor Don,
Andrés Mojica,
Porvenir.

Estimado amigo:

Me refiero a sus atentas cartas de 7 y 8 de los corrientes.

Le estoy muy agradecido por la información que me envía sobre

la inauguración del Club "Cándido Iglesias", así como del entusiasmo por la

llegada de los educandos indios que van a pasar las vacaciones al lado de sus

familiares.

De acuerdo con sus indicaciones me dirije al señor Secretario

de Instrucción Pública, con el fin de ver si aumentamos el personal de becados

con algunos de Playón Chico y Tupilé. Así mismo le recomiendo dejar a la maes-

tra señorita Centella en Playón Chico y Ana Victoria Morbes en Tupilé.

Las otras indicaciones que usted le hace al Secretario de Go-

bierno sobre creación de la oficina postal y el nombramiento de Juez, han sido

apoyadas por mí y no dudo que pronto se llevarán a la práctica.

Soy su afectísimo amigo y S.S.

Petrucci

Margará 14 Marzo de 1924

Señor Doctor Don
Belisario Porras
Presidente de la Republica de Panamá
Panamá

Exmo Señor.

Con nuestro respetuoso saludo nos dirigimos a Usted, para suplicarle que en bien de nuestra Civilización de la cual. Es Usted, principal caudillo, nos haga el grandísimo favor. De dejarnos como Intendente de San Blas al señor Andrés Mojica, persona que está reconocida por su patriotismo y uno de los intendentes que bien ha sabido interpretar los nobles sentimientos de Usted para con nosotros los indios de esta prometedora región. Los pueblos de Margará y Corazón de Jesús que marchan a la vanguardia de la Civilización implantada a buena hora por Usted, nos ha sacado del estado de atraso en que vivimos y por lo que estaremos siempre agradecidos de Usted, interpretando el querer de nuestros hermanos los demás indios de San Blas hacemos esta suplica que en bien de la Patria no dejara de ser atendida siendo como es Usted, un hombre de reconocido patriotismo, y lo hacemos como decimos porque como está próximo para terminarse su periodo en la Presidencia de la Republica, no queremos que nos manden otro Intendente que no sea el señor Andrés Mojica, porque esto sería echar por tierra la labor empeñada por él, labor está que lo ha hecho acreedor al cariño de todos los indios de San Blas. Son innumerables los beneficios que el señor Mojica nos ha hecho pues es bien clara, están los pueblos de río Cibra, Río Azúcar, Tigre, Ticantiquí, Makegandí y otros muchos más traídos a la Civilización de manera pacífica; estos pueblos antes completamente rebacios a toda labor del Gobierno han sabido corresponder al llamado del señor Mojica, quien ha sabido al mismo tiempo, llegar hasta esos corazones rebeldes por medio de sus predicas que es el querer del Gobierno, y no por medio de atropello que es lo que no queremos. Así, pues, Exmo señor hoy día correspondemos a la labor del señor Mojica, solicitando de Usted, no nos lo quite de aquí ni antes, ni después de su periodo en la Presidencia, pues la presencia del señor Mojica, en San Blas es muy necesario. Moradores de la 4ª Circunscripción de San Blas. Desempeñamos que nuestra petición sea atendida. S.S.S. y amigos

Estanislao G. Lopez

Alcibíades Iglesias, Mar Margará.

Simón Herrera, Leonardo Misseli. Por C. de J. Manuel Muñoz

Es copia por E. Morales

V. R. D., n. 332

sello
REPUBLICA DE PANAMA
Presidencia

Beas indige

Panamá, Marzo 15 de 1924.

Sr. Sr. Andrés Mojica,
El Porvenir- San Blas.

Mi querido amigo:

Me complace en comunicarle que el Sr. Secretario de Instrucción Pública me ha dado la seguridad de que no hará cambios en el personal de maestros de San Blas en el próximo año, Por lo que hace a las becas para los indios de Cupile (Tupile) y Playón Chico, le avisaré próximamente lo que al respecto acuerde con el Sr. Secretario del Gobierno.

Soy muy afectísimo,

Belisario Porras.

copia.

V. RD, n. 333.

4 abril

1931

Señor Dr. Don Belisario Porras
 Presidente de la República,
 PANAMA.

Mi estimado doctor y amigo:

He recibido en apreciable carta fechada el 15 del pasado mes de marzo, en la cual tiene a bien hacerme saber que el Sr. Secretario de Instrucción Pública le ha dado a usted la seguridad de que no habrá cambios en el personal de maestros de S. M. Blas en el próximo año.

Permítame manifestarle mi conformidad por tal información, excepto en lo que se refiere al joven Santiago Gilberto Illueca, maestro el año pasado en la población de Figue, a quien considero muy bien un elemento distinguido de la forma y métodos que el Gobierno ha adoptado en su campaña de civilización y de progreso en esta región indígena y que ya viene dando los frutos deseados.

En la actualidad está pendiente una investigación ordenada por el señor Secretario de Gobierno y Justicia, la cual, una vez terminada esclarecerá la verdad de los hechos en relación con el mencionado joven, cuyo resultado conocerá Ud. oportunamente en prueba de mis aseveraciones. Por el momento le adjunto, originales, y con cargo devolutivo, el informe que me rinde el joven Illueca, terminadas ya sus labores escolares y el oficio número 23 de 23 de enero, dirigido a este Despacho por el Jefe del 1º Destacamento de Policía.

Del contexto de estos documentos verá Ud. la inconveniencia de que se le reclije en el cargo que ha venido desempeñando, desde luego que su temperamento exaltado y servido de su noble misión de educador, no concuerdan con las prácticas y métodos de persuasión y de pacien-

cia que deben distinguir a todo empleado al servicio del Gobierno en esta Circunscripción, pues procedimientos contrarios no hay duda embarazan por completo toda medida civilizadora y de progreso.

Por tal motivo sería con agrado que la Secretaría de Instrucción Pública tuviera a bien designar para el pueblo de Tigre un mismo maestro, utilizando los servicios del joven Illness en alguna de las otras escuelas de la República en donde no sean tan necesarias las cualidades las cualidades que ya he anotado.

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que me he dirigido al señor Secretario de Gobierno y Justicia en el sentido de que interceda con el de Instrucción Pública para la creación de una nueva escuela en la población de Ticutiquí, cuyos moradores de su espontánea voluntad así lo desean y tienen ya alojamiento preparado.

Espero, doctor, que usted se interesará en este sentido y me suscribe su leal amigo y seguro servidor,

Andrés Bujica
Intendente de San Nicolás.

CXXIII

N-53

Número 33

TUPILE, 13 de Abril de 1924

Señor
Andrés Mojica,
Intendente Jefe de la Circunscripción de San Blas,
EL PORVENIR.

Señor Intendente:-

Me es grato llevar a su conocimiento que en la semana que viene hoy se ha conseguido que los habitantes de pueblo de Playón Grande, reacio hasta hoy a todo lo que era civilización y a insinuación del suscrito que de manera voluntaria abandonen los alzacueros, güinos y que 18 mujeres se muden sus vestidos por los de gente civilizada.

También se ha construido un centro de recreo a la ligera y noto que estas mujeres están muy interesadas por aprender las costumbres implantadas en los pueblos de Tupile y Playón Chico, lugares que no visitaban estos indios hace 111 años según me dijo el ságuila, la cual hicieron ahora quedando contentas del trato y del recibimiento que les hicieron.

En Tupile y Playón Chico tengo el honor de comunicarle que no ha ocurrido novedad.

De usted atento y seguro servidor,

Miguel Gordón H.

Jefe del 2do. Destacamento.

CXXIV



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

237
22
3

Panamá, Abril 21 de 1934.

Sr. Dn. Andrés Mojica,
El Porvenir, San Blas,

Mi querido amigo:

Al devolverle los documentos que me remitió con su carta del día 4, debo manifestarle que el Sr. Secretario de Instrucción Pública me ha informado que el Sr. Santiago Gilberto Illueca no ha sido nombrado maestro para el próximo año lectivo.

Soy muy afectuoso,

257.

Boletín

No. 6-6

El Ferrocarril, 30 de abril de 1924.

Señor Doctor
Don Polinario Herrera
Residencia, residencial
Zamora.

Señor Doctor y amigo:

Por el gusto de anunciar a U. que heces a propósito un nuevo grano de arena al edificio cuya construcción radica en un tan noble y fecunda obra, trayendo un nuevo grupo de indicaciones a la vida civilizada, con la noticia el señor Miguel Gordón H., Jefe del Segundo Departamento en su oficio No. 55 de 15 de 1.ª Sección, el cual transcribe a continuación:

De la República de El Salvador, Secretaría de Gobierno y Justicia, Circunscripción de San Blas, No. 207, Tuxtla, 15 de Abril de 1924. - Señor Andrés Mujica, Intendente Jefe de la Circunscripción de San Blas, El Ferrocarril. - Señor Intendente: - He el gusto llevar a U. con el objeto que en la obra que voy hoy a hacer conocido que los habitantes del pueblo de Tlayá Grande, relucio hasta ayer a todo lo que era civilización y a instrucción del mundo, que de persona voluntaria abandonaron los elementos, fines y que no mejores se valen por venturas por los de gente civilizada. - También se ha construido un teatro de recreo a la ligera y ligero y noto que estas mejoras están muy entonadas por a. - También las construcciones en los pueblos de Tuxtla y Tlayá Chico, lugares que no visitaban otras tantas veces 10 años según me dijo el Sr. Mujica, lo cual hicieron cuando quedaba enton- tes del trabajo y del movimiento que los hicieron. - En Tuxtla y Tlayá Chico, tengo el honor de comunicarle que no ha ocurrido novedad. - De usted atento y seguro servidor, (fdo) Miguel Gordón H., Jefe del Dto. - Departamento. -

Con tal motivo se permite enviarle mis más sinceras felicitaciones y a la vez supurarle que, salvo cualquier incidente de los imposibles de prever, tendremos el gusto de darle otro nuevo anuncio de esta índole dentro de breve tiempo.

Boletín de U. atento y leal servidor y amigo,

Andrés Mujica,
Intendente de San Blas.

copias.

CXXVII

Orden Número 273

Porvenir 30 de Abril de 1924.

Señor

Encargado del Primer Destacamento:

Segue con dirección a ese lugar las señoritas Silvia S. Centallo, Felicidad y Evelia Salcedo a ocupar sus respectivos puestos en la Escuela de Corazón de Janda, Margudí y Río Andar respectivamente.

Con el mismo fin siguen igualmente el Señor Arturo Delvalle, las señoritas Dora Dollander y Trinidad Paldora, en las escuelas de Corazón de Janda y Playón Chico en el Segundo Destacamento.

Ud. se dignará presentarle todas las atenciones que sea necesario y darle todas las facilidades que necesiten.

Soy de Ud. atento y seguro servidor

Andrés Mójica.

Intendente.

CXXVIII

C O P I A*chifello*

Varios indios de San Blas, de entre los Jefes, han solicitado la inter-
cesión en su favor de ciudadanos americanos. Dicen que cuando el Gobier-
no panameño abrió una escuela en Marguá, los indígenas de otros pueblos
vinieron para observar los resultados e informar y consultar con los suyos.

Algunos pensaron que era conveniente para sus hijos aprender a leer y
escribir, y no hicieron objeciones, pero la policía requirió de ellos que
arriaran sus hijos a los malos de baile, diciendo que toda persona civili-
zada baila y que los indios debían hacer lo mismo (?). Los indígenas repli-
caron que apreciaban la conveniencia de que sus hijos aprendan a leer y
escribir pero que objetaban el que se le aprenda cuando rebusan poner sus
hijos bajo la influencia de policías borrachos, que ya han seducido muha-
chas indias menores de doce años. Los indígenas afirman que estos hombres
son responsables de la pérdida de ocho muchachas: 2 en Tupile, 2 en Río Ce-
dro, 2 en Marguá y 2 en Playón Chico. Cuando sus padres se han quejado de
estas hechas, la policía les acusa como hostiles al Gobierno, pero ellos,
los indios, insisten en no ser desleales, sino que simplemente desean pro-
teger sus hijos de la concupiscencia de los que tienen autoridad sobre
ellos.

Sin fecha. *Granja Industrial 1934* (Junio 20 1934 *donde se celebró*
el Secret. Rafael Chirre)

ANDREW
ALEXANDER
COMMISSIONER

Todo es cierto.

CXXIX

V.9

Número 648

Panamá, 12 de Mayo de 1924.

Señor Intendente de San Blas.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Ha recibido su atento oficio número 28-b, del 24 de abril último, en el que me informa que los moradores del pueblo de Playón Grande han entrado a formar parte del núcleo de indígenas que se han unido al movimiento de civilización impulsado por el Gobierno Nacional.

Soy de usted, con toda consideración,

Rafael

Secretario de Gobierno y Justicia.

CXXX

V.13

Número 93

Naraná 3 de Junio de 1924

Señor
 Andrés Mejica
 Intendente de San Blas
 EL PORVENIR.

Señor:

Pídesme llevar a su conocimiento que en la fecha y a invitación de los indígenas del pueblo de Ticantiquí, se destruyeron los atzumaros(o argollas de la nariz) entregándose a los mismos los pedazos de oro para que hicieran con ellos sortijas, aretes y todas clases de prendas modernas de acuerdo con el querer de dichos indios.

Así mismo suplico a usted por mi conducto, se los mande género suficiente para hacerles a sus mujeres trajes de gente civilizada, pues no desean que estas usen por más tiempo las moilas y costumbres indígenas, para el efecto procedí a levantar una lista de todas las indias que deseaban trajes, lista que tengo a bien adjuntarle para un mejor conocimiento y que asciende a 77 trajes.

También le suplico les mande como antes el maestro de escuela, pues ya le hicieron el local y tienen que mandar a sus hijos a la escuela del pueblo de Tigre para que no pierdan tiempo.

Así pues Señor Intendente sólo espero autorización para comprar por cuenta de la Caja del Destacamento, los trajes arriba dichos.

De usted atento y seguro servidor,

M. J. Herrera

Jefe del Destacamento.

CXXXI

V-14

LISTA DE LAS INDIAS DEL PUEBLO DE TICANTIQUI QUE DESEAN TRAJES DE GENTE CIVILIZADA.

1.-Iolipipi	53.-Olotinkitili
2.-Berta Home	54.-Carmita Díaz
3.-Olituma	55.-Felicia Arrocha
4.-Oleguiriquli	56.-Sipuongua
5.-Amapipi	57.-Siapipo
6.-Siapipi	58.-Igotitiquili
7.-Yatuma	59.-Isabelita Guardia
8.-Pena Pipi	60.-Saguila Home
9.-Olotipiquili	61.-Alia Poetas
10.-Amayá	62.-Anatipe
11.-Mimá	63.-Yolo
12.-Esteban Home	64.-Sisatiqui
13.-María Pomareda	65.-Olopuñ
14.-Olotipiquili Siscua	66.-Ama Pipi
15.-Olopinguquili	67.-Iguanquiquili
16.-Carmen Tauriño	68.-Olotiquinigua Siscua
17.-Iguabibi	69.-Iguanquili
18.-Oloquik	70.-Amam
19.-Ama	71.-Sintiquik
20.-Sia	72.-Iguatintili
21.-Ponor	73.-Rosa Varela
22.-Juan Ehrman Home	74.-Manuela Varela
23.-Igtapipiquili	75.-Egyoitili
24.-Uninda	76.-Amapipi Yagua
25.-Belén Rivera	77.-Carmen Díaz
26.-Iolipipi Siscua	_____

27.-Isabel González	TOTAL: 77 trajes.
28.-Adelina Piñola	Margad, Junio 3 de 1926
29.-María Cabarcas	El Jefe del Destacamento
30.-María Cabarcas Dolores	M.J. Herrera
31.-Elena Porras	
32.-Berta Piaces	
33.-Laura Ross	
34.-Matilde Arocasena	
35.-María Isabel Jaén	
36.-Lustoria Campos	
37.-Dolores Martínez	
38.-Elena Sánchez	
39.-Josefina Pérez	
40.-Dario Batista	
41.-Raquel Rodríguez	
42.-Ermelinda Méndez	
43.-Guillermina Mojica	
44.-Elda Jiménez	
45.-Anclía Herrera	
46.-Iolanda	
47.-Olotipiquili Yagua	
48.-Olotipiquilucsa	
49.-Olotipiquinlicun	
50.-Igualiquiquifi	
51.-Amapipi Siscua	
52.-Oitilde	

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 361.

CXXXII

V-15

Número 97

Naraná, 10 de Junio de 1924

Señor
 Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 EL PORVENIR

Señor:

Llevo a su conocimiento que los indios de los pueblos de MAYUGANDI y AIRTIGANDI, siguiendo el ejemplo de los demás pueblos de este Destacamento solicitaron a este despacho procediera a proporcionarles a sus mujeres, los abanicos (o argollas de la nariz) para hacer de ellos, prendas modernas, lo que llevé a cabo el día 7 del que cursa.

Como me solicitaron trajes para cambiárselos a sus mujeres las molas por trajes de gente civilizada, procedí a tomar nota del total prometiéndoles solicitar de usted la autorización para regalárselos por cuenta de la Caja del Destacamento, lo que me permito hacer por medio de la presente.

He dispuesto el traslado del Agente Colonial Luis E. Alcániz al pueblo de Mayugandí para que al igual de los demás pueblos haya un Agente en representación del Gobierno allí establecido.

El siguiente es el total de trajes:

Pueblo de Mayugandí - 52 - Pueblo de Airtigandí - 5; para lo cual le adjunto la lista de los respectivos nombres.

De usted atento y seguro servidor.

M. J. Herrera

Jefe del Destacamento.

Trans. del orig. mec.

V. R. D., n. 362.

CXXXIII

18-A

9 septiembre

Honorable Sr. Presidente de la República,
PANAMA.-

Honorable Sr. Presidente:

Por considerarlo de interés para el progreso y civilización de los naturales de esta región, le adjunto, original, la comunicación que con fecha 1ª de Julio del año en curso he recibido de los señores Joly-Barboza, por la cual proponen en venta al Gobierno Nacional una maquinaria o equipo de cinematógrafo.

En mi concepto es conveniente esta compra por la comodidad de precio y por lo que se instruyen los indígenas con espectáculos cinematográficos, como pudo apreciarse en la gira por estos lugares de los señores Joly y Barboza.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al señor presidente las seguridades de mi aprecio y distinción con que me suscribo muy atento y seguro servidor.

Andrés Mejía
Intendente de San Blas.-

CXXXIV


 REPUBLICA DE PANAMA
 INTENDENCIA

Sept. 16 de 1924.

 Sr. Dn. Andrés Mojica
 Intendente de San Blas
 El Porvenir

Estimado amigo:

Con placer recibí su atenta carta del 9 de los corrientes incluyendo una de los señores Joly-Barboza de Colón en la que dichos señores ofrecen en venta un equipo cinematográfico para la Intendencia. El proyecto me parece simpático, y he pasado esos documentos al señor Secretario de Gobierno y Justicia con mi recomendación para que se lleve a efecto la compra si no hay inconveniente que lo impida.

Soy su atento servidor y amigo

RJ

CXXXV

V-12

Número 4152

PANAMA, 17 de Septiembre de 1924.

Señor
Andrés Mojica
EL PORVENIR (San Blas)

Señor:-

En respuesta a su atenta comunicación número 478, fechada el 9 de los corrientes, relacionada con los sueldos del señor Melquiades Tejeira, Maestro de la escuela de Tupile (San Blas), me permito manifestarle que el señor Tejeira figuró en planillas de Julio con un sueldo de B/ 25.50 solamente, pues se ignoraba en este Despacho la fecha en que dió comienzo a sus labores. Pero como él antes de irse, hizo un vale por B/ 25.00, solo alcanzó la suma de B/0.50 en dicho mes. Este Cheque fue entregado al señor Secretario de este Despacho, quien lo entregó a un hermano del señor Tejeira, mediante recibo.

El cheque correspondiente al mes de agosto vino completo; es decir, por B/ 42.50 y fue enviado con dirección a EL PORVENIR (San Blas) bajo sobre distinguido con el número 5470 el día 30 de agosto último.

De usted atento servidor.

Inspector General de Enseñanza

Primaria.

(firma ilegible)

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 369.

CXXXVI

El mayor temor de los indios de San Blas parece ser la creencia de que se les obligará a abrir sus casas libremente a quienes quieran vivir entre ellos y que su tradición más querida -la de la pureza de raza racial- pronto se desvanecerá y desaparecerá. Ellos miran con horror la posibilidad de que se les imponga el obligado contacto y trato diario con los negros y que se les imponga una mezcla con ellos. En Margarita residen tres personas de linaje principalmente africano a quienes observé que llegaban a una vejez casi completamente desmeados, si no fuera por unas pequeñas toallas que se cubrían de manera muy deficiente. Las mujeres indias que visitan sus quehaceres diarios dieron muestras inequívocas de aversión y repugnancia por la presencia de estos intrusos. En la misma isla también vi a un negro antillano cuya importuna presencia fue comentada asperamente por sus amigos indios.

Tuve la oportunidad de encontrarme en Rio Suga (Arzúcar) con ocasión de la apertura de la escuela del Gobierno en ese lugar. Había presentes allí algunos miembros de la policía Nacional de Panamá y el maestro era también de la policía - creo que todos hombres jóvenes de veinte años. Interesándome con la escuela pedí permiso a la policía para tomar algunas fotografías. Me acintieron inmediatamente y con sorpresa mía comenzaron a arrastrar a los indios por la fuerza, sacándolos de sus casas -hombres, mujeres y niños- como objetivos forzados de mi fotografía. Obtuve una fotografía, pero sin entusiasmo y me retiré a fin de que el incidente terminase, cubriendo con dificultad mis sentimientos de disgusto.

En la misma escuela de Rio Arzúcar ocurrieron posteriormente incidentes

ables, ocasionados, al parecer, por los avances hechos por miembros de la Policía contra las mujeres de los indios. La situación es de tal manera que es llegada la hora de que el Gobierno tome para remover el resentimiento, o la voluntaria aceptación de la superioridad por parte de los indios se perderá irremediablemente. "Dejad que nuestros profundos -mientras más lo hagan, mejor; pero haced de modo que vuestra policía armada sea tan poco conspicua como sea posible y que sea cuanto sea práctico. De ello se obtendrán buenos frutos. Toda vez que los inofensivos y profundamente honrados que son los indios de aquí deben considerar la presencia de grandes cuerpos de policía armada entre ellos, como un atropello y una injusticia contra el indio.

La cuestión de la introducción de los bailes modernos entre ellos es una de las que se ejercita mucho al indio actualmente. Yo creo que ha sido una equivocación de parte de los agentes del Gobierno el que adoptaran métodos coercitivos para obligarlos a asistir a esos bailes. Los viejos piensan de los bailes de manera idéntica a la de los viejos de todo el mundo, declarando que son degradantes y corrompidos. Yo creo que los bailes podrían continuarse como parte de la labor escolar, y en adición creo que los juegos, especialmente los juegos atléticos, debían inaugurarse para mejorar su moral, pero lamentablemente los indios no tienen juegos apropiados. Pero bajo ninguna circunstancia deberían emplearse métodos coercitivos para obligarlos a asistir a los bailes y juegos.

Otro asunto sobre el cual encontré que los indios se interesan grandemente y con respecto al cual me hablaban mucho durante mi visita, fue el relacionado con la propiedad de sus tierras. Con el flujo de extranjeros a su territorio el indio llega a darse cuenta de que no posee documentos con que sustentar su reclamo a la propiedad de las tierras que ha poseído por tanto tiempo. La tribu está muy recelosa de que los que vengan en adelante los despojen

- 3 -

su otro medio de sus propiedades. Por consiguiente, para mitigar sus
exese sentido y para asegurar un trato justo en el futuro, sería con-
de que el Gobierno procediera a efectuar un examen de las propiedades
de los indios, dándoles la debida consideración a las decisiones
tribuna dictado por medio de sus Jefes en el pasado sobre linderos, etc.
tribuna ha sido respetados por los indios y contrariarlos (pre-
resultado molestias y conlociones sin fin.

asegura que los indios se abstienen de visitar a la señorita Coepe.
los policas los castigan con arresto.

CXXXVII

V.7

88

21 Abril de 1925

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia
Panamá

Señor;

Una vez establecido el Destacamento en Narganá y Corazón de Jesús, y como las casas de Escuela se encuentran en buen estado, creo muy conveniente y urgente el abastecimiento de los Maestros que deben regentarlas, para lo cual es preciso en todo caso que sean mujeres, ya que así lo han solicitado los habitantes de esos lugares.

Con respecto a la casa de Ma. Cooper, que según entiendo ha ofrecido en venta al Gobierno, debo decir a Ud. que está situada en posición muy ventajosa, desde la que se divisa toda la bahía, y se encuentra en perfecto buen estado. Así pues, si el Gobierno resuelve obtenerla, podría destinarse para el Cuartel de Policía de Narganá, ya que actualmente no existe allí ninguno, y la Policía acantonada ha tenido que ocupar la casa de Escuela.

Esperando que Ud. encontrará acertadas estas indicaciones, me suscribo con toda consideración de Ud. muy alto, y seguro servidor.

Intendente de San Blas

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 378.

CXXXVIII

V-21 a 27

Número 61

Narganá, 3 de Agosto de 1925

Señor
Intendente de San Blas
El Porvenir.-

Señor:

Para su conocimiento y demás fines que usted estime convenientes, tengo el honor de informarle el incorrecto proceder de Miss Coop y su acompañante, durante su última permanencia en esta, no obstante las advertencias de que fueron ambas avisadas, sobre la conducta que debían guardar, tanto por el Señor Secretario de la Intendencia, señor Tomás E. Abello, como por los señores Quijano, Arias y el suscrito; en la forma siguiente:

Después de haber sido recibida la casa y demás útiles, que el Gobierno Nacional, compró a Miss Coop, por la Directora de las escuelas, Señora Elisa G. de Garrido, hice presente a Miss Coop y a su acompañante la obligación en que estaban de permanecer y en la casa y mientras regresara el Panquiaco, es donde debían de regresar a Colón y que les estaba completamente prohibido conversar, ni entrar en ninguna transacción con los indígenas, ni pasear por los pueblos de Narganá y Corazón de Jesús, pues el único objeto de su llegada aquí era el de hacer entrega de lo que había vendido al Gobierno Nacional, y que para el caso de que ellas necesitaran hacer algunas compras, para lo cual tenían que salir de la casa, debían antes obtener el correspondiente permiso del suscrito, y para el efecto y cumplido lo ordenado por usted en su atento oficio el 29 de Julio último, marcado con el número 453, nombré para que vigilara la casa y sus habitantes, al Agente indígena, Simón Herrera, a quien le di las instrucciones de su oficio. Durante la primera noche estas señoras no dejaron nada que decir, pues observaron proceder correcto, y estoy por creer, como podrá afirmarse en la continuación de este informe, que ello obedeció a la presencia de los Señores Abello P., Quijano y Arias, quienes a bordo del Panquiaco, aguardaban la salida de éste, que fue en las primeras horas del siguiente día, y como me lo presentó, efectivamente aconteció. Algo extraño se verificó, en el ánimo de estas señoras, cuando al abrir las puertas y ventanas de la casa, se dieron cuenta de la salida del Panquiaco, pues casi enseguida dieron principio a sus burlas, las que culminaron hasta en desahucos, colgando en el balcón que dá frente a Corazón de Jesús, las banderas Norteamericana e Inglesa; comprendí inmediatamente que este acto no era otra cosa que una directa provocación, pero ante ello permanecí como desapercibido y sólo me concreté en hacer que su vigilancia fuera eficiente. Más tarde se dedicaron a llamar e invitar a que las visitaran a todos los indígenas que pasaron donde residían, llegando hasta querer obligar a los alumnos, que tienen que venir de Narganá a Corazón de Jesús, a tomar sus clases, a que arrimaran sus cayucos para conversar con ellos; en esta forma continuaron con sus incorrectas actuaciones, hasta que como a las 7 p.m. y tal vez ya cansadas de no lograr sus deseos; después de abrir todas las puertas y ventanas de la casa y con todos los visos de una propaganda, dieron principio a sus cantos religiosos; el señor Pérez, quien en su carácter de mi segundo, está encargado de la vigilancia de la isla de Narganá durante las noches, se apersonó al citado lugar y recomendó cortésmente a estas señoras que guardaron mejor compostura, pues de lo contrario se vería obligado a suspenderles su milia, y con estas antes de obedecer trataron burlescamente a el señor Pérez, este les ordenó la suspensión de todo canto y música y les ordenó también que cerraran las puertas y ventanas que dan al frente de la calle y explica el señor Pérez, que tomó esta medida, primero por la burla de que habrá sido objeto y después por la aglomeración de indígenas de ambos sexos, que se efectuó frente a dicha casa. El día siguiente y en momentos en que salieron a la calle con el indígena de servicio allí, con el objeto de cancelar algunas deudas que Miss Coop tenía para con varios indios por prendas de vestir que compró a esta al crédito y en épocas anteriores, aprovecharon esta oportunidad para vestirse como indias y transitar el pueblo, hasta que

fueron sorprendidas por el Agente Pico, quien les llamó la atención y como fuera intratada de negro y otras palabras ofensivas, por la acompañante de Miss Coop, les hizo venir a la oficina y en presencia del suscrito y de la Policía, volvió esta señora a ultrajar al Agente Pico y cuando le llamaba la atención a Miss Coop, haciéndola responsable de todo lo que estaba sucediendo por su desobediencia, esta me dijo y en forma sarcástica y amenazadora, que si Miss Coop, era terrible, más lo era ella, que la cuidara mucho y en el curso de palabras que tuvimos llegó hasta amenazarme con su Ministro, a lo que le contesté que hiciera lo que a bien tuviera, pero que mientras permaneciera en éste tanta que respetar y obedecer las órdenes que se le deban ya que en su calidad de extranjera estaba obligada a respetar y cumplir nuestras leyes; ordenándoles siguieran a donde habitaban y dándole al Agente indígena de no dejarlas salir más.

La tarde en que se tomó posesión de la casa, el señor Quijano, me solicitó hiciera enarbolar en ella la Bandera Nacional, lo que se efectuó inmediatamente, y di la orden de que esta fuera izada diariamente como se acostumbra en los demás edificios Nacionales. Pero en la tarde que estas señoras vinieron a la oficina, me fue sorprendente que Miss Coop, me dijera que, por qué, siendo ella inglesa y su acompañante norteamericanas se había izado en la casa donde ellas habitaban la bandera panameña, esta expresión me llenó de coraje, pero a pesar de ello conservé mi calma, y solo me concentré en hacerles comprender que la casa en cuestión era de propiedad del Gobierno Nacional y que tanto la casa como ellas se encontraban en territorios Nacionales.

Al tiempo del embarque de éstas Miss Coop pronunció y en voz alta, estas palabras: gracias a Dios que no voy de aquí; todas estas islas tienen que bendirse porque en ellas falta la presencia de Dios.

Quiero manifestarle que no hice este informe anteriormente porque creyendo que el Panquisco demorara más tiempo en este puerto me propuse a solicitar del Sr. Secretario de la Intendencia, en asocio de los señores Quijano, Arias y el suscritor levantáramos una investigación a este respecto, pero desgraciadamente esto no fue posible por la premura del viaje.

Los señores Quijano y Arias, a quienes escarcel oyeron de boca de la policía la queja que presenta contra estas señoras, son testigo de ello.

Queda así informada la conducta observada por estas señoras en tan corto tiempo.

Soy de usted muy alto y S.S.

Ramón Garrido D.

Jefe del Destacamento.

Trans. del orig. ms.
V. R D, n. 379.

CXXXIX

El Porvenir 3 de Abril de 1926

Excmo. Sr. Don,

Rodolfo Chierri,

Presidente de la República,

Panamá.-

Muy estimado don Rodolfo:

Como sigue para esa el joven Etenisio G López, con el fin de exponer ciertas ideas y solicitudes que hacen los indios de Marganá, las cuales considero del todo justas, se permite recomendarlo especialmente, por tratarse además de uno de los jóvenes de mayor prestigio en ese lugar, y tal vez el más esforzado defensor del Gobierno y de la civilización entre los indios de esta región.

Anticipándole mis agradecimientos por la atención que esta le merezca, me es grato repetirle,

De Ud. muy atto servidor y amigo

afmo.

José Hernández

E. Hernández

MARGANA 14 DE JUNIO DE 1926

Excmo señor Presidente de la Republica

E.S.D.

Señor Presidente

Los suscritos socios del " CLUB PROGRESO de Marganá nos dirigimos a Usted para solicitar ayuda para la formación de un BOTIQUIN y una BIBLIOTECA, que tanta falta nos hacen en esta región apartada de los numerosos Centros Civilizados. En espera de que nuestra junta petición suya sea atendido nos reiteramos su atentos y seguros y servidores.

Estanislao G. Lopez

Alfio Iglesias

Mmanuel Alba

Juan B. Perez

Rafael Toscano

Leonardo Misseli Estanislao Acosta

Miguel Alba

Andres Gonzalez. Carlos Hernandez

Francisco Garrido.

Mmanuel Ferrera. Arturo Campos.

Ignacio Roldan.

Antonio Hurtado. Carlos Neep. Gonzalez.

Luis Gonzalez.

Pedre Obarrio. Francisco Garcia.

Ricardo Garcia.

NARGANA, 13 de Junio de 1926

Señor
Intendente de San Blas
El Porvenir.

Señor:

Tengo el honor de informar a usted, que la llegada de la señora Máxima C. de Reinés, Maestra de la Escuela Mixta de Río Azúcar, ha sido de gran regocijo para los habitantes de ese pueblo, quienes en su mayoría se presentaron a este Despacho a recibir instrucciones del suscrito y casi en seguida se llevaron a la Maestra con todo su equipaje.

Acompañaron a la señora Maestra en su viaje, su esposo señor Miguel Reinés, el Director señor Juan Valdés Jr. y las Maestras de Grado Elisa G. Garrido y Crisina Garrido.

En la población fueron recibidos por todos los habitantes con vivas atropadoras, demostrando con esto, estar completamente satisfechos con la llegada de la Maestra que tanto deseaban.

El suscrito no pudo acompañarlos como eran sus deseos, por estar un poco indispuesto.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor.

Ramón Garrido D.

Corregidor de Narganá.

Trans. del orig. mec.
V. R. D., n. 386.

CXLII

A-2A

Número 23

Narganá, 12 de Febrero de 1927.

Señor
Intendente de San Blas,
El Porvenir.

Señor:-

Adjunto al presente oficio remito a usted, la placa de Subteniente que fue entregado por el Agente Colonial Nemesio Meléndez.

Grato me es recomendarlo al joven indígena Manuel Campos quien desea conseguir trabajo de carpintería en esa Intendencia. El joven en referencia acaba de salir diplomado como carpintero en el Colegio de Artes y Oficios.

Aprovecho esta oportunidad para suplicarle el envío de una caja de kerosene para el uso de los Cuarteles de este Corregimiento.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor.

Randa Garrón

Corregidor de Narganá

Trans. del orig. mec:

V. RD, n. 388.

CXLIII

A-3A

INSTRUCCION PUBLICA

La marcha de la Instrucción Pública en toda la Circunscripción, durante los últimos seis meses, se ha desarrollado con la mayor eficiencia, y los mismos indios han procurado por cuantos medios han tenido a su alcance, ayudar a los Maestros en todo lo concerniente a dicho ramo.

En Rio Azúcar hubo la necesidad de aumentar un Maestro, debido a aumento de la matrícula, cuyo número de asistencia a clase, pasaba diariamente de 80 alumnos, carga sumamente pesada para un solo maestro.

Este año hemos tenido el honor de la grata visita del señor José Rettaly, Inspector de Instrucción Pública del Distrito Escolar de Colón, y a cuyo cargo están actualmente las Escuelas de esta Circunscripción, y quien ha sabido apreciar debidamente la labor efectuada por los Maestros, y la cooperación que en todo tiempo les ha brindado esta Intendencia para el mejor funcionamiento de las Escuelas.

También nos hizo observar la necesidad apremiante de abrir el nuevo año las Escuelas de Nicuesa y Porvenir, y que según me manifestó, haría las gestiones del caso con el Secretario de Instrucción Pública a su regreso a Colón.

No creo demás señor Secretario, en vista del interés que Ud. siempre se ha tomado por todo cuanto redunde en beneficio y adelanto de esta Circunscripción, interesarle a fin de que coopere en dicho sentido, recomendando al Gobierno esa medida de inaplazable necesidad, pues tanto en Porvenir como en Nicuesa hay más del número que se necesita para abrir las Escuelas en el próximo Año Escolar, y a fin de poder brindar a los padres de estos niños esa facilidad que con tanto anhelo desean.

INSTRUCCION PUBLICA

Las Escuelas de la Circunscripción de San Blas, han venido funcionando durante los últimos meses, con toda regularidad y se nota el deseo e interés, tanto de parte de los Maestros, como de los indios, de contribuir por todos los medios a su alcance al mejoramiento de estos centros de civilización, considerados con justa razón, la mejor manera de lograr un mayor y franco acercamiento entre los indios, que en su mayoría son partidarios de que sus hijos concurren a la Escuela y se instruyan.

Funcionan actualmente las Escuelas de Margaritá y Corazón de Jesús, con cinco Maestros, los de Rio Azúcar con dos y la de Puerto Obaldía cuyo maestro ha sido nombrado recientemente.

Aun cuando nada se ha obtenido con relación a las Escuelas de Porvenir, considero necesario y urgente insistir en la creación de estas, pues el número de niños cuyos padres solicitan con insistencia la creación de ellas no deja de aumentar en cada lugar, que es una matrícula que justificaría esta medida y además se contribuiría a facilitar este beneficio a tantos niños que por falta de esas Escuelas se ven privados de tan justas aspiraciones.

Trans. de la cop. msc. inc.

V. R. D., n. 389.

CXLIV

A-IA

Naraná 23 de Febrero de 1927

Señor
Coronel Luis Hernández
Intendente de San Blas
Porvenir

Muy estimado señor maestro:

Con la presente carta les comunico en nombre de mi pueblo de Naraná un voto de negativa. Nunca pensaríamos de dirigirlo como ahora.

En nombre del gobierno estamos dispuestos a poner el orden, la disciplina y la cortesía a mi pueblo para adelantar más sus hijos hacia la luz del día, tampoco dormiremos para ellos un poco de nuestro pueblo. No queremos que mañana nuestros hijos tanto como las soboritas cae en el abismo del sueño. Queremos todos nuestros hijos que salgan mañana como hombres trabajadores de la patria; buenas maestras para servir mañana de buenos trabajadores del dicho sueño; para sacar sus palabras sencillas a los hijos del pueblo; porque ellos van a dar primera ley a la vida.

El pueblo desearía que sus hijos y tanto como sus hijas que forman una sola idea, un solo pensamiento en pro de la patria. Esta es única opinión, único pensamiento de nosotros buscar bien y progresar la patria.

Pero como las circunstancias tomadas nos obligan a caer nuestros hijos en la obscuridad del abismo; pongo el conocimiento asegurado a vuestra mano.

Sr. Abraham Garrido su agente de policía está bajo su orden está cometiendo una gran falta al pueblo.

Hace varios días hemos hecho una reunión general sobre este hombre ante el presencia del Sr. Ramón Garrido (Corregidor de Naraná).

Que el Sr. Abraham está corrompiendo o dañando una hija del pueblo o mejor dicho una señorita de la escuela que pertenece al gobierno.

Todo el pueblo está disgustado de él.

Nosotros los Saguilas o jefes del pueblo: Charles Robinson, Alicia Iglesias y Estanislao López nos dijimos al pueblo que el Sr. Abraham no debe andar así, debe respetar el pueblo desde más pobre hasta el más rico.

Además porque el trae su esposa legítima... de ella es imposible. Entonces Sr. Ramón Garrido nos manifestó que no haga discusión para esto porque tiene su mujer, propuso, y entonces el pueblo dijo que ellos quieren saber la conducta de Abraham con el es el camino de él y cuales son sus hábitos. Así dijeron el pueblo que un agente de policía no debe andar así. Hoy Sr. Abraham quiere hacer superior de nosotros. Queremos que un saguila o un jefe del pueblo debe darse las palabras para cumplirlo.

Hoy en día el pueblo pide a vuestra señoría? que quite de agente de policía al Sr. Abraham Garrido; porque es el primero que cometiendo la falta más grave, viviendo con una señorita. Siempre va a la casa de la señorita desde las 12 de la noche.

Cómo o qué pasaría mañana si no quitaríamos a este señor; los demás también tomarán o tomarán el camino del Sr. Abraham.

Porque un individuo que corrompe una señorita que va servir de mañana debe castigarse duro. Te pregunto Sr. Intendente que pasaría mi pueblo si siguiendo así en este camino, parece caeríamos en la obscuridad.

Ahora todos los estudiantes están presentes viendo la conducta de un agente de policía que pensarían ellos; porque Ud. sabe muy bien ya algunos están capacitados de decirle sobre estos asuntos.

Ayer el 22 del presente mes reunió otra vez (en la oficina del Sr. Corregidor) sobre Abraham. Todavía está siguiendo con su camino y él está dispuesto a matar su esposa si a caso que lo pongan en preso.

Ayer yo estaba presente dijo el Sr. Alicia hablando sobre asuntos de Abraham dice el Sr. Alicia que un agente de policía debe respetar más que los hombres particulares y que él no olvida las palabras de Ud. que les dijo que marcharía en recto y no andar como los animales que siempre las palabras de sus amos o de sus dueños.

Así él cree que todos deben hacer así y que él quiere que todos los estudiantes tanto como las señoritas que salgan mañana para la patria y no quiere que ningún hijo venga a interrumpir en la mitad del camino; que una señorita de la escuela debe respetarse como la cosa más delicada.

Sr. Intendente, ruego a Ud. que el pueblo no desearía más que el Sr. Abraham seguir de policía (vivir con una señorita de la escuela es mucho, como el tesoro perdido).

Además el pueblo dice porque el Sr. Ramón Garrido no lo lleva este hombre al Coiba; ellos dicen así, porque el mismo Corregidor dijo en presencia del público que él no castigaría en Porvenir sino al Coiba.

Somos representantes del pueblo de Narganá, queremos nuestros hijos que serán mañana de nuestro cerebro, de nuestra mano, de nuestra cabeza para engrandecer nuestro pueblo, que haría si un hombre particular andaría así.

Además Ud. nos informó que si cualquier agente o su superior de policía que comete les avisaría a Ud.

Sin más decirte

Somos sus seguros servidores y leales amigos

Charles Robinson

Alicio Iglesias

Estanislao López

Trans. del orig. ms. inc.

V. RD, n. 390.

CXLV

V-43

Número 31

NARGANA, 19 de Abril de 1927

Señor
Intendente de San Blas
El Parvenir.

Señor:-

En compañía de los estudiantes del Instituto Nacional señores Samuel Morris y Francisco Ossa, viene para esa Intendencia el joven Narciso Garay.

El referido Garay desea que usted se sirva recomendarlo a fin de poder continuar sus estudios en el Colegio de Artes y Oficios.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor,

Ramón Garrido D.

Corregidor de Narganá.

CXLVI

V-16

Número 194

20 Abril 7

Señor
Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
Panamá.-

Señor secretario:-

Tengo el honor de recomendar a usted al portador de la presente, el joven Narciso Garay, quien era alumno de la Escuela de Artes y Oficios y en la última sublevación de los indígenas de estas Regiones fue capturado y llevado a Ailigandí, en donde permaneció vigilado hasta hacer poses que pudo salir de allí y como los deseos de él son volver a la citada Escuela, no he vacilado en recomendarlo a fin de ver si es posible satisfacerlo.

Soy de usted con toda consideración su muy atento y obsecante servidor,

Intendente.

CXLVII

V-42

Número 35

NARGANA, 27 de Abril de 1927.

Señor
Intendente de San Blas,
El Porvenir.

Señor:-

El joven Juan Iglesias acompañado de sus hermanas Luisa, Marina y Carmen Iglesias, desean que usted les conceda un pasaje para poder seguir a Colón en el vapor de la Compañía Vazquez.

Las mencionadas señoritas tienen que estar en su Colegio el día 30 en la tarde, y como no hay otra embarcación que salga antes, me han suplicado para que las recomiende a usted a fin de no perder la oportunidad que se les presenta.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

Ramón Garrido D.

Corregidor de Narganá

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 393.

CXLVIII

V-41

Número 38

NARGANA, 3 de Mayo de 1927.

Señor
Intendente de San Blas,
El Porvenir.

Señor:-

Tengo el honor de informar a usted, que en la mañana de hoy se abrieron nuevamente las Escuelas Públicas del Corregimiento, todo lo cual se llevó a cabo sin ningún tropiezo. Según informes del señor Director, la matrícula es bastante buena y espera que mejore antes de terminar la semana.

Asimismo le informo que en la tarde de ayer el señor Director de las Escuelas, solicitó la cooperación de este Despacho para la pronta reparación de la Escuela de Narganá que se encuentra en un estado lamentable. También se refirió a la pintura de los techos de las Escuelas de ambas islas.

Espero pues, que usted se sirva ordenar la mencionada reparación y autorizar al sueldo para contratar la pintada de los referidos techos.

soy de usted, muy atento y seguro servidor.

Ramón Garrido D.

Corregidor de Narganá.

CXLIX

V-40

Número 40

NARGANA, 7 de Mayo de 1927

Señor
Intendente de San Blas
El Porvenir.

Señor:-

El portador del presente oficio señor Félix Garay, padre del joven indígena Narciso Garay a quien me permití recomendar a usted en días pasados para ver si podía conseguirle una beca para terminar sus estudios; me ha manifestado que su hijo se encuentra en Panamá sin haber podido conseguir la beca que aspira, desea que usted lo recomendará nuevamente o haga lo posible por colocarlo.

El amigo José Jaks también le ruega se interese afín de que su sobrino vuelva a la Escuela de Artes y Oficios.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor.

Ramón Garrido D.

Corregidor de Narganá.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 396.

CL

A la ... ?

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Panamá 1917

Muy Señor, mío

Le explico hoy en mi pobre diccionario y doy conocimiento de algunas cosas que están pasando en la región de San Blas.

El día 6 de Mayo este mismo año hemos hecho un congreso en San Blas, sobre la manera más fácil que podamos escoger para tener la tranquilidad y también hemos resuelto la opinión de los Sagüilas Colmán y Kela. Como nosotros estamos cansados de oír las palabras falsas de dichos Sagüilas, yo he tratado a conseguir para mí un título para que las dichas Sagüilas palabras me se le vantan del cuello y poder yo dirigir y mandar todos los pueblos de San Blas.

Todas hemos meditados y pensamos decir para poder tener la tranquilidad y el orden. Por tanto deseo que me haga el favor de decirme que cuando cuenta el TITULO.

Los indios más rebeldes é sean los indios de Colmán y de Kela dicen que cuando Usted me dé el TITULO ellos todos obligaran a implantar la Bandera Panameña en sus Pueblos. Como yo no tengo TITULO dicen que soy nada. Deseo TITULO para dirigir toda la región de San Blas y de esa manera, todos los pueblos indigenas de San Blas, yo pondría todos tranquilos, con orden y por último todos seríamos amantes a la Patria. Usted es el Presidente de la República, que preside toda la República de Panamá lo sé muy bien.

Todas esas dichas palabras no significan que queremos quitar la Intendencia, no sino es porque mis indios no quieren saber nada de las cosas de CIVILIZACIÓN; yo sé hoy como un hombre educado porque sé qué es la República, lo sé porque muchos hombres ilustrados de Colombia me lo ha enseñado y además el Dr Ferrer me ha explicado sobre otras cosas más.

Impugnación de Juan Ferrer

Mis indios tienen miedo a Ustedes que Administran sus pueblos.
 porque si ponen un reglamento de Panamá, todos se acobardan porque
 no saben nada y si ponen para los estudiantes ellos no se podrían
 admirar porque saben que está el reglamento y que es una Ley
 é mejor decir que porque saben de ellas.

Por lo tanto debería que el intendente fuera como administrador
 de toda la Región de San Blas, pero no mandara y ni dirigiera los
 pueblos de San Blas. Todos mis indios desean la tranquilidad, el
 orden y desean ser amante a la Patria. Todos mis Negros desean
 que Usted me dé un TITULO para Gobernar toda la Región de San Blas
 Estamos viendo también a unos negros, que desean penetrar y hacerse
 dueños de nuestras fincas; por eso desean saber si es cierto
 lo que nos dicen los negros, que le dió permiso para poder trabajar
 en las fincas de los indios que están cerca del Pto Obaldía, ya están
 desapareciendo por el motivo de la penetración de los negros.

El Corregidor y el Sub-teniente del Pto Obaldía no nos ayudan
 desean ayudar, por tanto decimos que el Corregidor no está Corre-
 giendo nada. Cuando vamos a buscar a un negro, el Corregidor y el
 sub-teniente no le dice nada, sino dicen que no lo hicieramos caso
 y no lo ayudaban importaba que fuera a trabajar en nuestras fincas

Al principio hemos trabajado duro en nuestras fincas y también
 arboles grandes y ahora los negros trabajan en ella sin ninguna
 dificultad. Todos los indios dicen que es mejor que saquen al Sub-
 teniente, porque va mal; Usted está muy lejos de ellos y no puede
 saber nada sobre esos asuntos. Todas esas cosas no hacen pensar
 que ellos creían que nosotros no sabemos nada por eso desean
 jugar con nosotros. Presidente yo sé muy bien la un compañía que está
 trabajando en Pto Obaldía y en Mandinga tienen permiso; pero los
 negros no sé si tienen permiso por eso nos hea admirar a esos negros

Si ya ha podido brava con estos negros, ellos amenazaban con los machetes y nos mieda porque no queremos morir y no queremos a revolucionar. Usted no somos muy bien que como consejos en la plebsind indígena.
Deseario que me haga el favor de agradecerme y me traído \$/200⁰⁰ para comprar el TITULO y si cuenta más, irá através a buscar más plata.

Si muy bien que los indios Mayas están ahora tranquilos, ya hay ya más la molestia por haber ellos conseguido el TITULO, antes ellos estaban lo mismo que nosotros, del mismo modo nosotros tener TITULO.
Si Usted me da el TITULO Usted tendría muy alegre porque no tendría entonces ninguna molestia si los indios rebeldes y además programaría todo San Blas por sí sola.
Sabe Usted, porque los indios se paron bravos es porque el motivo de la penetración de los negros. Si yo tuviera con TITULO, entonces que linda flotara la Bandera Paranao en los pueblos de San Blas. Ya no habría más los ideas de Colman y de Nelo videntes sino todos ya desearían la paz del saber y la tranquilidad de este Patria que la Cobija a Usted y que desearios nos abra con un punto.
El día de mi congreso que hemos hecho el día 8 de mayo todas las opiniones de mis amigos

de cada pueblo las hemos agrupado y han resultado así 'A buscar el TITULO para mí. Estamos muy cansados de la molestia de los negros.

Por medio de ésta, he pensado que yo pueda explicarle todo; si yo iría a donde Usted yo no hablaría como así porque creo que siempre esta ocupado. Estoy en el hotel Nacional. Espero que mi palabra sea atendida y por último lo saludo cariñosamente esperaré en contestación lo más pronto posible

Su amigo y amigo me suscribe con todo mi consideración.

El General.

Inapaguilla.

as copia por .
E. Morales

CLI

Baron Nordenskiöld
Murguá, 10 de Junio de 1927.

Señor

Intendente de San Blas,

El Porvenir.

Señor: - Aviso a usted recibo de su muy atenta nota de hoy distinguida con el número 340, por la cual se transcribe parte del aerograma del señor Corregidor de Puerto Obaldía sobre un coquiát de los indios rebeldes nombrados por Dole y otros y se pide datos sobre una lancha de gasolina tripulada por tres ameriannas.

De esta lancha lo único que puede conocerse es que por aquí pasó una tripulación por cuatro personas que según informes del táguila de Río Azúcar, son de Nacionalidad Suiza. La mencionada lancha estuvo en Río Azúcar y compró varios objetos indios, como colas, entos de madera, flechas, medicinas, y otros utensilios más. De Río Azúcar salió rumbo hacia fuera de estas islas y se llevó como intérprete al joven indígena Roberto Díaz, estudiante que salió graduado de Artes y Oficios. El aparejo de la lancha en referencia, parece un cayuco con mástil y máquina, recalcaba también un cayuco pequeño, su andar es como cinco a seis millas por hora.

De acuerdo con sus instrucciones procuraré informaciones más detalladamente al respecto y le comunicaré en seguida.

Coy de usted, muy atenta y segura servidor,

María Garrido D.

Corregidor de Murguá

copia.

CLII

A-6A

NARGANA, 17 de Julio de 1927

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas
El Porvenir.

Señor:-

Se ha recibido en este Despacho su comunicación #420 remisoría de la resolución # 1 dictada el 3 de Julio de 1927 aprobada por esa superioridad.

También le manifiesto que me he compeñado bien de sus deseos de que sean tratados los indígenas que cometen faltas por medio de reprensiones fuertes, en lugar de multas y castigos.

Le prometo al Señor Intendente que en los pocos días que dure desempeñando el puesto de Corregidor serán cumplidas sus instrucciones.

Le comunico que el Sr. Liquidador de Impuestos de Nicuesa ha oficiado a este Despacho para que se le entregue al señor Juan Valdés Jr. todo lo que pertenece al ramo de Hacienda; como sé que esto es de acuerdo con Ud. he procedido a la entrega sin esperar su autorización.

En Oficio # 417 me ordena Ud. entregar a los agostes los recibos del comisariato, a fin de que los haga llegar a poder de su respectivos dueños lo cual he cumplido.

Le remito por conducto del Cap. del Imppo catorce piezas de madera que estaban en Corazón de Jesús.

Como el señor Director de las Escuelas me pasó una comunicación diciéndome que le recordara a los Siguilas de Narganá y Corazón de Jesús la obligación que habían contraído de construir casucha en Narganá para que trabaje allí la maestra que faltaba.

Y como ésta ya llegó cité a los Siguilas al despacho y tuve una conferencia con ellos, sacando por resultado que inmediatamente comenzaran los trabajos de las escuelas y además harían una casita para la maestra lo cual han cumplido y ambos edificios se encuentran en armazón; y como los trabajos van muy rápidos confío que en la semana entrante estará funcionando dicho plantel.

También le comunico que me he tomado la autorización de darle permiso para dos funciones en Narganá al acróbata señor Carlos Cistón que se encuentra de tránsito en ésta.

He hecho esta sin autorización saya confiando en que Ud. tiene un corazón de oro y le gusta proteger al indigente, y además porque él me prometió no grabaría las entradas más allá de veinte centavos plata por cada persona; le he facilitado todo lo que ha estado a mi alcance.

Atento y seguro servidor

Hipólito Guevara

Sub-teniente encargado

Trans. del orig. mec:
V. RD, n. 399.

CLIII

A-5A

Naraná, 17 de Julio de 1927

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas
El Porvenir

Señor: Adjunto al presente oficio encontrará Ud. dos recibos firmados por los agentes José M. Toñón I. Número 17 y Juan B. Alba Número 22, como también diez copias del servicio correspondiente a las fechas del día seis al quince del presente mes; con las respectivas novedades anotadas al respaldo.

Como también le mando copia de la correspondencia que le estoy enviando por este mismo correo al señor Liquidador de Impuestos de Nicuesa, para lo que Ud. estime conveniente.

El señor Director de las escuelas me solicita un agente para que lo ayude en el cobro de los impuestos pero como no puedo hacerlo sin orden suya Ud. dispondrá lo conveniente, teniendo en cuenta que de los cuatro agentes indígenas que prestan servicio se nombran dos semanalmente: uno para las escuelas, y otro para intérprete; de los dos que quedan francos se van al monte a sus labores; de los agentes coloniales que prestan sus servicios en los dos cuarteles, tienen el servicio muy recargado.

Como el señor Director no tiene máquina de escribir para hacer los trabajos que demanda su nuevo cargo, le he concedido permiso para que use la de la oficina del despacho cuando la necesite; por lo tanto ya está haciendo uso tanto de la máquina de escribir como de los accesorios pertenecientes a ella, esp..

CLIV

COMISIONA DE
INDIANOS CHIARISTAS

Excmo.

Paraná, 31 de Julio de 1927.

Señor don
Rodolfo Chiari, Presidente de la República,
E. S. D.

Excelentísimo Señor:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Excelencia para comunicarle que el Comite Indígena de Centuriones Chiaristas, el cual tengo la honra de presidir, se ha constituido en centro político desde la fecha, con el deliverado propósito de levantar el espíritu político entre nuestros compañeros ya que somos panameños de pura cepa y ayudar así a conseguir el triunfo de la causa que representa su Excelencia, porque la creemos justa, noble y por todos conceptos digna del apoyo de los hombres de bien y que sientan amor por su patria.

Sírvasse, pues, Excelencia, de aceptar un grano de arena más, para la piedra angular del edificio político que su Excelencia pretende levantar... y, mientras, soy de su Excelencia, servidor y amigo.



Presidente.

CLV

Panamá, Agosto de 1927

Señor Don
 Rodolfo Chiari
 Excelentísimo Presidente de la República
 Etc.

Nosotros, los que suscribimos, indígenas naturales de la cabecera del Corregimiento de Marganá y que formamos la parte de esos pueblos, venimos a pedirle a usted, muy respetuosamente, en nombre del COMITÉ INDIGENA DE COSTUMBRAS CHIARIAS y en el de los demás aborígenas que se encuentran en San Blas, se sirva concedernos la gracia que del modo más encarecido solicitamos de su reconocida bondad, de nombrarnos al señor Arturo R. Fares para el cargo de Corregidor de Marganá como medida protectora de nuestros intereses y colaboradora de la civilización que a todo trance queremos llevar a esos pueblos incipientes. Aparte de las consideraciones que hacemos acerca de los compromisos que usted pueda tener con cualquier otra persona para dicho cargo nos permitimos suplicarle el nombramiento del señor Fares, porque en ello vemos no solo una designación acertada sino una necesidad inaplazable que reclaman nuestros pueblos con el determinado fin de mantenerlos dentro de un régimen constante de orden y de silencio.

Por tanto, Excelentísimo señor Presidente de la República condecorador como sabemos que lo es usted de la índole de nuestra raza y un fiel intérprete de nuestras necesidades y aspiraciones, no dudamos por un momento que usted le hará una acogida favorable al presente memorial que nace del corazón de las partes más granada e interesada de los indios del Corregimiento de Marganá y quienes esperamos de usted una administración trabajadora y regentada.

Anticipándole nuestro agradecimiento, nos es grato repetiros de usted muy atentos servidores, amigos fieles y compartidores.

CLVI

El Corvenir, Septiembre 9 de 1927

Señor Don
Eustasio López
Panamá.

Estimado amigo:

Después de saludarte en unión de Enrique y de mis amigos, paso a decirte lo siguiente:

Como quiera que según me manifestaste en esa, habían mandado ya el memorial a donde al señor Presidente, en el cual me pedían para Corregidor de Marganá y no sabiendo en que quedó aquello, es decir, si me iban o no a nombrar, te pido que me mandes a decir, que te ha contestado al señor Presidente y al Secretario de Gobierno al respecto.

Por eso se dice que siempre voy a ser nombrado pero yo no se nada de seguridad.

La juventud de Marganá y la mayoría de los viejos desean que yo sea el Corregidor. El amigo Felix Roldán quien se encuentra en esta, me ha manifestado que en el memorial que mandaron primeramente pidiendo a Garrido que solo lo firmaban unos cuantos, habían tomado los nombres de ellos sin su consentimiento, como también dicen que ellos reconocen en tí como su jefe y si ustedes quieren que yo sea Corregidor, ellos también lo quieren, porque la juventud me daba mucho honorificios en adelante de Marganá.

Por eso todos los policías quieren ser jefe de Marganá, así es que te lo digo para que tú si llegas a saber que piden alguno de ellos, hales la guerra en eso. No dejes de trabajar con fuerza hasta que logres al que yo sea el Corregidor de tu pueblo, que tú bien sabes que siendo yo jefe de allí ustedes marchan a la civilización como lo he hecho antes, que siempre he trabajado por el bien de ese pueblo y de ustedes todos.

Para allá siguió el Intendente y Lineras también, a ver si me nombran siempre. Ellos van a hablarle tanto al Presidente como al Secretario de Gobierno respecto a eso, así es que interesándote tú y los tuyos en hablar lo más posible con el mismo Presidente, si logran al que yo sea nombrado, porque ustedes ahora si pueden obtener eso y más, porque acá en San Blas, principalmente en Marganá, van a botar y tú sabras que yo sé el dialecto indio y soy conocido de todos los de la costa y por lo tanto puede más que otro conseguir el que los indios boten a favor de nosotros. Dile esto también al Presidente o al Secretario, que yo si puedo conseguir bastante botas para el Gobierno porque conozco a todos los indios y que otro que van a no lo puede hacer, porque no los conocen.

Espero de tí el que me trabajes fuertemente para que me mandes a decir lo que te ha contestado al Presidente y al Secretario de Gobierno.

Sin más, recibo saludos de tu amigo que desea que salgas con toda felicidad.

Arturo R. Lopez

V. RD, n. 405.

CLVII

EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL JOVEN
ENRIQUE MORALES, El día 3 de Noviembre de 1927

Señores.

Seis años tenemos de estar rindiendo homenaje a la memoria de los queridos compañeros: Claudio Iglesias y Agustín González desaparecidos para siempre de nuestros ojos pero nunca borrados de nuestros corazones.

La perseverancia y la tenacidad fueron sus propias y son también las que nos hacen recordarlos para ponerlos como ejemplos a nuestra generación.

Murieron como mártires por sus ideas CIVILIZADORAS, pero viven en la memoria de todos aquel que admira la CIVILIZACIÓN como el único medio de engrandecimiento y PROGRESO.

Hoy al hacer el recuerdo de la vida de estos abnegados luchadores, siento en mi alma la gracia de sus consejos, la ternura de sus palabras y las agonías de su posterior momento. Descansad ó oh caros amigos! que vuestra labor la seguiremos adelante y no desmayaremos a no ser que el Destino nos envíe depare otra igual suerte igual a la vuestra.

En este solemne momento todos vuestros amigos aquí congregados meditamos y oramos en silencio por el descanso eterno de vuestras almas.....

HE D I C H O

H.M.

CLVIII

A-3

Colón, Julio 7 de 1928.

Señor Coronel Luis Hernández R.,
Intendente de San Blas.
Porvenir.

Mi estimado amigo:

Próximamente siguen para ese lugar el Padre Antonio Anglés y varias Hermanas Franciscanas en viaje de inspección para más tarde posesionarse de las Escuelas de Narganá en donde piensan establecerse.

De consiguiente me permito recomendarlos de manera muy especial, agradeciéndole altamente cualquiera atención que Ud. se digna dispensarles.

De Ud. muy atento servidor y amigo.

Isaac Gallo Jr.,

Gobernador.

CLIX

A-2

Número 151

Panamá, Septiembre 28 de 1928
Señor
Intendente de la Circunscripción
de San Blas
Porvenir

Señor:

Por Decreto número 112, de 24 de los corrientes, se han hecho los siguientes nombramientos:
Para Maestros en NARGANA:

Reverendo Padre JOSE BERENGUERAS; Hermanas, MARIA GERTRUDIS, MARIA CRESCENCIA, MARIA PRISCILA, MARIA FELIPA y MARIA VALERIA; señoras JULIA DE HERAZO y señorita CRISTINA DE VALDES.

Para la Escuela de RIO AZUCAR.

Señoras JUANA A DE TUÑON, JUDITH DE CEBALLOS e INES V de CORDOBA.

Para la Escuela de PUERTO OBALDIA:

Señoras Toribio R. Berrio y Sabina Alberola.

De usted atento y s.s.

(Firma ilegible)

CLX-

A-1

Número 97-C

Panamá, 11 de Diciembre de 1928

Sr. Tomás E. Abello.
Intendente de la Circunscripción de San Blas.
El Porvenir.

Señor:

Por decreto N° 117 de 24 de Septiembre del presente año fueron nombrados Maestros de Escuela en Narganá, en esa Circunscripción, el Reverendo P. José Berengueras, Hermana María Gertrudis, María Francisca, María Felipa y María Valeria; señoras Julia Hecazo y Cristina de Valdés.

Por el mismo se nombró para la Escuela de Río Azúcar a las señoras Juana H de Tuñón, Judith de Ceballos e Inés V de Córdoba, y para la escuela de Puerto Obaldía a los señores Toribio Berría y Sabina Alverola.

Estos nombramientos le fueron comunicados a Usted en Oficio N°.151 de 28 de Septiembre último.

Esto no obstante en la planilla de la Circunscripción correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre no figuraron habiendo tenido que agregarlos aquí para obtener los cheques correspondientes.

Sírvase tomar nota de esto para que el error sea subsanado.

Soy de Ud Atto y S.S.,

Sub-secretario de Gobierno y Justicia.

Trans. del orig. mec
V. RD, n. 419.

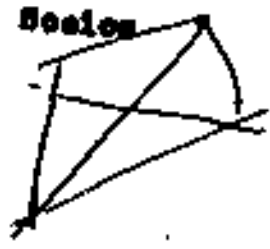
CLXI 1928

Escuela Artes y Oficios dispone .

Señores

Alfredo Brunes
Francisco Seo
Benjamin Garrido
H. Henriques
E. Peña

Abel Ortin
A. Valentin
G. Rivera
A. Naquihal
M. Parades



Los suscritos de esa comisionados que han de rea-
lizar una obra digna labor : dispone nuevos reglamentos q
que han de ser la base que no lejara ha de descansar los
reglamento de la Escuela de Artes y Oficios.
Esperan haber sometidos en labor ardua pero aseguran al m
medio mas rapido del fin que buscamos
que somos los nuevos perseguidores constructores y base
de ella que por lo tanto perseguimos un fin que merezca
la atencion y Progreso que vamos cultivando.
Los nuevos organizadores buscan el medio mas eficaz para
el bienestar de su representante y de aquellos que lo
ores digna.

Por lo tanto esta nueva N. O dispone los siguientes regi-
mentos.

- 1° Busca la edificacion y base de su propio plantel con medios ade-
cuados a su sistema.
- 2° Deseo conveniente cerrar las becas de la E. A. y O. por algun
tiempo por varias circunstancias que se han anotado posteri-
ormente por termino minimo de dos años.
- 3° Esta organizacion ha notado el trazo y dificultades que han sido
objeto sup. compañeros por lo que cree conveniente cambiar los m-
todos anteriores que han venido realizando sus dignos representa-
tes.
- 4° En colaboracion de la N.O. de esta institucion dispone que en
adelante los nuevos becaados han de ser sometidos a un examen
por miembros competentes de la Misión.
- 5° Considérese la Escuela de Artes y Oficios como instruccion secun-
daria por que han tropezado la mayoría de los becaados por ser la
costumbres y enseñanzas distintas y por componer en su mayoría
de enseñanzas primarias.

60
0
0

- 6° La E. O. sienta bases de combatir los siguientes regimientos con la colaboración de sus representantes.
- 7° Considérese que no es odio sino la buena marcha hacia el progreso y adelanto que están por sobresalir.
- 8° Que por aglomeración de becados hemos sufrido consecuencias secundarias y hemos visto por muchos comprobantes la iniquitación de los útiles necesarios en este plantel.
- 9° Consideramos que ^{no es} este favoritismo personal sino para el bienestar de la misión que corresponde.
- 10° La E. O. comprende las situaciones actuales por lo tanto sus camaradas y representantes deben reconocer las consecuencias y evitar el mal estado de sus becados en este plantel.

Espera de sus dignos representantes amigablemente la aprobación unánime de los esfuerzos de esta nueva organización

El Presidente
(fado) Abel Ortíz

El Secretario
(fado) Ernesto Peña y Alfredo Brenes.

CLXII

Guatemala, 1.º de Enero de 1925.
**INDIOS DE SAN ELIAS QUE REVELAN MISIÓN DE PAZ
 LOS JESES COLMAN Y NELL PROMIETEN UNIÓN A LAS AUTORIDADES
 DE LA REPUBLICA.**

Ayer a las 4.30 p.m. se presentaron ante el señor Adriano Ro-
 dríguez, Secretario de Gobierno y Justicia los indios Manuel González,
 Machi Jerez, Carlos Nels y Manuel Hernández procedente de la Isla de Ale-
 gria, San Elias, donde el rebelde Cacique Colman ejerce su poderio en el
 proyecto de hacer saber a las autoridades de la República que están dis-
 puestos a hacer cesar toda hostilidad a la acción civilizadora del Go-
 bierno.

En el despacho del señor Secretario se encontraban el señor don E-
 nosh Adams, Subsecretario de Gobierno y Justicia y el Intendente de San
 Elias, señor Tomás Emilio Abello, ante ellos hicieron saber que sus jefe
 Colman y Nell los enviaban para expresar los sentimientos de paz que
 los unen con las autoridades de la República y a solicitar que se les
 proteja de los ataques que se esperan por sus costas a la casa de ter-
 rugas.

Manifestaron también que querían tener escuelas propias con maes-
 tros indígenas, ya que habían varios de ellos que podían servir de maes-
 tros.

Tanto el señor Secretario y Subsecretario manifestaron a la comisión
 que veían con agrado el mensaje de paz que sus jefes enviaban a las au-
 toridades de la República y así antes se se había dada la protección que
 merecían se debía al estado de abierta rebelión en que ellos siempre
 habían estado.

Y que desde luego podían contar con la cooperación de las autoridades
 para proteger sus bienes y con la ayuda de la acción civilizadora que
 sus mandados esperaba tener el Gobierno, desde hace tiempo por llevar a
 sus apartadas regiones.

El señor Intendente nos informó que esa misión de paz eran los pri-
 meros síntomas de su labor en esas regiones y que no hace mucho tiempo
 que en la Isla de Tigre el Cacique Ricardo Carpintero también le ex-
 presó el deseo de llevar buenas relaciones con las autoridades de la Re-
 pública.

Satisfecho de haber cumplido con su misión de paz y del trato afable
 y simpático de el señor Secretario y Subsecretario de Gobierno se des-
 pidieron los enviados de Colman y Nell, dispuesto a hacer saber a sus je-
 fes que las autoridades de la República están dispuestas a darle toda
 la protección que desean y a mantener buenas y francas relaciones con
 ellos. El Cacique Colman fue siempre un rebelde. Hoy se encuentran com-
 pletamente parálitica lejos de las miradas de todos los que pasan por sus
 dominios.

El cacique Nell será quizás su posible sucesor.

Nota de Pablo Rey Mantón - COPIA DEL ORIGINAL.

1. Machi Jorge era Joseph Anderson de Antigua
 Carlos Reid era Charles Slater, nacido en Tripa y
 casado en Antigua
2. Cacique Ricardo Carpintero era Richard, fue saila de Mangani
 poco tiempo después la revolución 1924.

CLXIII

COPIA DEL ORIGINAL

Hospital Santo Tomás República de Panamá José Agustín
Arango Superintendente del Hospital Santo Tomás.

CERTIFICA

QUE LA ALUMNA, Hermelinda Rodríguez y Felicidad González
ha cursado durante seis meses estudio práctico obstetricia en la ma-
ternidad Hospital Santo Tomás.

En vista de su comportamiento y aprovechamiento durante en
la Institución se le extiende el presente Certificado.

Panamá 26 de Enero de 1929

José Agustín Arango

Profesor de la Escuela Obstetricia

Panamá Marzo 19 de 1929

Señor Presidente del Consejo Municipal
Presente

Los suscritos Panameños mayores de edad y vecinos de este Distrito en nombre y Representación de los indígenas de San Blas residentes en esta Capital, y en el de nosotros mismos nos dirigimos respetuosamente por medio de esta memorial al Honorable Consejo Municipal Que Usted.

Dignamente preside, para suplicarle que sirva adjudicar cuatro becas para el colegio de María Auxiliadora a las siguientes niñas indígenas.

María Linares, Carmen Ferras, Elida González, y Herlinda Morales. En la confianza de que ese Honorable Consejo inspirado en todo el civismo que caracteriza a cada uno de sus miembros y animado en el buen deseo de contribuir de la mejor manera al mayor grado de CIVILIZACIÓN a que aspiramos los indígenas, le hará una buena acogida a esta nuestra petición nos es grato suscribirnos de Usted.

Atento y seguro servidor.

Estanislao S. Lopez

Enrique Morales

Panamá 14 de Abril de 1929

Señor. Doctor. Don

Prieto.

Hospital. Santo. Tomás.

Le dirigimos esta carta para suplicarle como
 Usted es uno de los que ha hecho esfuerzo para el aprendiza-
 je de las jóvenes indígenas que han recibido Certificado
 Y así mismo le hacemos una pregunta a Usted si se podrá en-
 ingresar un joven indígena en el Hospital Santo Tomás para
 aprender como practicante para que nosotros hagamos un
 esfuerzo ó le facilita una beca con el Gobierno.
 Le hacemos esta pregunta que creo que es importante para
 que opere con las jóvenes que han graduadas para el pueblo
 indígenas que vaya adelantándose sobre la ciencia medicina.

Y le esperamos su Contestación. S.S.S.

Representante.

Estanislao. S. López

Segundo Representante

Enrique Morales.

E.M.

CLXVI

Sana á 16 de Abril de 1929

Señor. Don

Luis. Felipe. Clement

Secretario Agricultura y Obras Publicas.

Distinguido señor y amigo.

Nosotros vecinos de aquella region de San Blas. Venimos respetuosamente a solicitar ante Ud que nos conceda una nota al Superintendente del Hospital Santo Tomás para un concurso de beca para practicante, el Examen se llevara el dia 26 de los corrientes.

Nosotros ya tenemos el joven Tomás N. Herrera es competente para seguir esa carrera, por eso le pedimos el joven que le ponga en la lista de los concursantes.

Como ya se han graduados cinco jovenes de Comandancia por eso necesitamos al joven Tomás N. Herrera que siga esa carrera porque más tarde pueda Colaborar junto con ellas. Y al mismo para que el pueblo indigena va adelantando la Civilización y costumbres.

Ora señor Secretario que con este gesto suyo quedaremos los que podamos comprender la trascendencia de esa medida, eternamente agradecidos y seramos unos... para predicar de pueblo en pueblo las grandezas desu corazón

S.S.S.S.

El Representante.
Estanislao G Lopez

el segundo Representante
Enrique Morales

E.M.

Panamá, Abril 22 de 1929.

Señoras
Estanislao López y E. Moreles
Presentes.

Señoras:

En respuesta a la atenta carta de ustedes de 16 de
los corrientes, siento manifestarles que en el Hospital San-
to Tomás sólo se admiten mujeres para estudiar la profesión
de parteras.

De ustedes muy atento servidor,


L. F. Clément.

CLXVIII

N-56

Número 217-b

NARGANA, 4 de Mayo de 1929.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.-

Señor:-

En respuesta al stated oficio de usted número 112, de fecha 11 de Abril último, le informo que por ahora no es posible el establecimiento de algunas escuelas más en esa región, debido a que el Presupuesto no tiene partida para esa nueva erogación. si en adelante la situación del Tesoro lo permite, se atenderá la sugerencia que usted hace en su oficio citado.

Soy de usted muy atento servidor,

Adriano Robles



REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Mayo 6 de 1929

Señores
Estanislao G. Lopez, Enrique Morales, Tomás Herrera
Presentes

Estimados amigos:

En mi poder su atenta carta de 9 de Abril último, a la que me refiero gustoso.

En relación a dicha carta, me es grato transcribirle la siguiente comunicación del Dr. Nicolás A. Solano, y que dice así:

"En atención a tu carta de fecha 16 del presente, me place informarte que las señoritas Teresa Gonzalez López, Teresa Garrido, Hermelinda Rodríguez, Felicidad Rivera e Inés Garrido pueden prestar servicio en la Sección de Puericultura e Higiene Escolar; que he hecho las gestiones del caso y que se les puede asignar un sueldo de B/20.00 mensuales a cada una. Ellas, además de prestar su ayuda a la sección citada, constituirán un eslabón más en la obra de acercamiento, en que el Gobierno está empeñado, hacia las tribus indígenas de San Blas."

Soy de Uds afmo amigo y S.S

CLXX

N-57

Número 226-b

PANAMA, 8 de Mayo de 1929.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Para los fines a que haya lugar comunico a usted que por Decreto Ejecutivo número 93, de fecha 7 de los corrientes, ha sido nombrada la señorita Lope D. Newstrator Maestra de la Escuela de Puerto Obaldía, en reemplazo del Señor Toribio Berrío S., quien presentó renuncia de ese puesto.

soy de usted muy atento servidor.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia

Adames

Subsecretario

Trans. del orig. mec
V. RD, n. 434.

CLXXI

Panamá 11 de Junio de 1929

Señor Don
Florencio H. Arosemena.
Presidente de la República

Presente

Les dirigimos esta carta en nombre del y
pueblo de Marganá Corazón de Jesús y Río Azúcar.

Deseamos saber su Opinión sobre las
Becas indígenas que se encuentran estudiando en la
Escuela Artes y Oficios, Instituto Nacional, La Normal de
Institutoras de señoritas y la Profesional .

Y deseamos saber si siguen estudiando ó no porque se
rumora que el Gobierno cancelara todas las becas indígenas
en la Capital y nosotros no creemos que el Gobierno no
hará injusticia a los indígenas de San Blas quitarle todas
las becas, esperamos su contestación por el Correo de la
Ciudad.

Despedimos de Usted señor Presidente y somos
amigos y buenos servidores

CLXXII

N-58

Número 288-b

PANAMA, 14 de Junio de 1929.

Señor Intendente de la Comarca de San Blas,
El Porvenir.-

Señor:

Aviso a usted recibo de su atenta comunicación número 168, de fecha 3 de las corrientes, por medio de la cual informa a este Despacho acerca de la queja presentada por una Maestra en contra de Samuel Ortiz, vecino de esa Comarca. La Secretaría, con vista de las razones expuestas por usted en el aludido informe, ha resuelto aprobar su súplica y las medidas adoptadas por usted para evitar que en lo futuro continúen los indígenas embriagándose con alcoholes perfumados.

Soy de usted muy atento servidor,

Adriano Robles

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 437.

CLXXIII

A-22A

Panamá, 22 de agosto de 1929

Señor Francisco de la Ossa

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que usted ha sido designado para desempeñar el cargo de maestro de la escuela de Narganá en el Distrito Escolar de Nombre de Dios durante el año lectivo de 1929 a 1930.

De usted atento servidor.

El que suscribe, Félix M. Monasterio, director de las EE. de San Blas

CERTIFICA:

QUE el Sr. Francisco de la Ossa ha tomado posesión del cargo de Maestro de Narganá ante mí. a los un (1) días del mes de Octubre

Félix M. Monasterio

Director de las Escuelas de S. Blas.

CLXXIV

A-10A y 11A

13 Septiembre 29

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia,
 Panamá.

Señor Secretario:

Como se ha abierto un grado más en la escuela de Puerto Obaldía, hemos tenido que conseguir otro local para que funcione allí dicho grado, y se me informó que el dueño de la casa cobra por concepto de alquiler la suma de siete balboas (B/-7.00) mensuales; pero como no estoy enterado de si el pago de las cuentas respectivas corresponde a esa Secretaría o a la de Instrucción Pública, me permito llevarlo a su conocimiento a fin de que Ud. decida lo que estime conveniente.

Quiero aprovechar esta oportunidad, para hacerle algunas observaciones relacionadas con las escuelas de San Blas, a efecto de que termine el estado de desorganización en que actualmente se encuentran y que es el siguiente:

Aquí no existe programa de enseñanza definido, ya que el de la Inspección General de Enseñanza no es adecuado para estos lugares y sería necesario adaptar alguno que se acomodara a las circunstancias y condiciones de esa región; no se sabe si hay un Director Especial o simplemente Director; Inspector, solo ha venido aquí de visita uno en cinco años que tengo de prestar mis servicios en San Blas; los maestros entran y salen, se ausentan del lugar por enfermedad o por cualquier otra circunstancia cuando les viene en gana sin solicitar permiso; no hay quien haga una crítica sobre las labores del maestro, ni quien haga visitas periódicas a éstos para enterarse de como marchan las labores de la escuela, pues el Cura Félix Monasterio aparentemente hace las veces de Director en Narganá, y me dice que como no tiene una orden expresa en dicho sentido no puede exigir de los maestros tales requisitos.

Las escuelas de Río Azúcar y Puerto Obaldía debido a este estado de cosas, trabajan por su cuenta y como tampoco son visitadas podrían marchar regularmente si en ello se empeñaran los maestros que las regentan; pero si no existe esta buena voluntad e interés de parte de ellos ya puede Ud. imaginarse como andarían esas escuelas.

Yo por mi parte, aun cuando me intereso en que todo marche de la mejor manera posible, no he querido inmiscuirme en el régimen interno de las escuelas, ya que según entiendo-sinvo error de mi parte-la instrucción pública en este lugar está descentralizada del gobierno de la Comarca; y siendo esto así, no podría considerar incluidos a los maestros en las prescripciones del Decreto Ejecutivo Nº 215 de 1925, de 11 de Diciembre que en su artículo 12º que no ha sido derogado, dice: "Artículo 12º.- El Intendente de la Circunscripción de San Blas-Iny Comarca- es el Jefe Superior de la misma, y, en consecuencia, le están subordinados todos los empleados administrativos de ella."

Considero pues, que esto ni debe ni puede continuar así, y por lo tanto, solicito de Ud. un remedio pronto y eficaz a fin de que este importante ramo sea atendido en forma tal, que produzca los verdaderos beneficios y resultados...

Trans. de la cop. mec. inc.
 V. RD, n. 443.

CLXXV

A-9A

16 Septiembre 29

Señor Cura
Félix M. Monasterio,
Narganá.-

Señor Cura:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribirle a continuación el oficio que acabo de recibir de la Secretaría de Gobierno y Justicia, que a la letra dice:

Nº 1879.- Formad septiembre 16 de 1929.- Señor Intendente de la Comarca de San Blas.- El Porvenir.- Señor.- Por medio de la presente doy constatación a su esta. nota de 13 de los corrientes, relacionada con el funcionamiento de las escuelas de esa Comarca.-Al respecto, le observo ante todo, que esa región de la República, depende, en todas sus especies de esta Secretaría de Estado. Por consiguiente, es el Departamento de Gobierno y Justicia a quien toca pagar los alquileres de locales para escuelas allí, cuando fuera necesario.- Esta Secretaría se propone preparar programas especiales para las escuelas de esa Comarca, para ponerlos en vigencia el próximo año lectivo. Mientras tanto, deben regir las de las escuelas primarias del resto del país, dándosele preferencia a la enseñanza del castellano (lectura y escritura), Aritmética, Higiene práctica, Agricultura práctica, Geografía descriptiva elemental y Religión. Los maestros y Directores deben sujetarse a las disposiciones de la Codificación Escolar y en ningún caso deben separarse de sus puestos sino con causa justa plenamente comprobada. Usted, como jefe superior de esa Comarca, es el Inspector de las escuelas de San Blas y el encargado de velar porque todos los empleados del Gobierno cumplan con sus obligaciones y no defrauden los propósitos del mismo Gobierno.- Soy de usted atento y seguro servidor.- Por el Secretario de Gobierno y Justicia, Jdo José C de Obaldía.- Subsecretario."

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

Tomás E. Abello P.

Intendente

CLXXVI

A-8A

21 de Septiembre de 1929

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia,
Panamá.-

Señor Secretario:

Tengo el honor de acusar a Ud. recibo de su atenta comunicación N° 1879-A. de 16 del presente, por medio de la cual me hace saber que como Intendente de esta Comarca soy Inspector de las escuelas públicas de San Blas, y debo velar porque todos los empleados de ese ramo cumplan estrictamente con sus obligaciones.

Quiero expresarle mi agradecimiento por el interés que esa superioridad se ha tomado en resolver la consulta que a ese respecto le hacía, y significarle que no omitiré esfuerzo a fin de imprimirle a las escuelas públicas de este lugar el desarrollo y prosperidad que debe prestigiarlas.

Soy de Ud. muy atto y seguro servidor.

Intendente

CLXXVII

A-7A

26 Septiembre 29

Señor
Inspector General de Enseñanza,
Panamá.-

Señor:

Con fecha 31 de agosto último, el Excelentísimo señor Presidente de la República se dirigió a mi señora por medio de la carta que a continuación le transcribo:

"REPUBLICA DE PANAMA.- Presidencia.-Panamá, Agosto 31 de 1929. Señora Dña. Angélica C. de Abello, El Porvenir, Circunscripción de San Blas.- Mi estimada Angélica:-De acuerdo con el ofrecimiento que te hice, me es placentero transcribirte la siguiente carta del Inspector General de Enseñanza Primaria, en la cual me da cuenta de que te ha nombrado maestra en ese lugar. Dice así:-"Para tu mejor conocimiento le remito copia del oficio que te ha dirigido el Rev. Padre Antonio Anglés comunicándole los nombramientos del señor Francisco de la Ossa y la señora Angélica G. de Abello, como maestras de las escuelas de Margán y Porvenir respectivamente."-Como las escuelas de esa Circunscripción no dependen directamente de la Secretaría de Instrucción Pública, es el Padre Anglés a quien toca dirigirte. Debes pues cumplir las instrucciones que él te da.- Muy complacido por haber podido ayudarte en esta forma, soy tu amigo. Jdo. F.M. Arceamand".

Pero es el caso, que la señora Angélica G. de Abello y el señor Francisco de la Ossa, no han recibido hasta la fecha ningún nombramiento, y por lo tanto no se les ha podido dar la debida posesión del cargo. Además mientras no reciban dicho nombramiento y se posesionen del puesto no podrán comenzar a prestar sus servicios, y Ud. comprenderá que las escuelas deben abrir sus labores a más tardar el día dos del mes de octubre próximo.

Como Intendente de la Comarca de San Blas, la Secretaría de Gobierno y Justicia me ha adscrito las funciones de Inspector aquí, y es por ello que vengo a suplicar de Ud. de la manera más encarecida el envío de dichos nombramientos a fin de que los...

CLXXVIII

A-13A

Río Azúcar, Diciembre 11/29

Señor
Secretario de Instrucción Pública.
Panamá.

Muy Estimado Señor:

En vista que el señor Francisco Ossa fue nombrado maestro para las Escuelas de San Blas por esa Secretaría y de consiguiente se encuentra en el ejercicio de sus funciones desde el 1° de Octubre pasado y hasta la fecha no ha devengado sueldo; a petición del sindicato hago a Ud. muy respetuosamente esta solicitud.

Para constancia adjunto el nombramiento.

Muy agradecidos de lo que al respecto nos informe.

Inés de Córdoba

CLXXIX

A-14A

Naraná, 12 de Diciembre de 1929

Señor Don
TOMAS E. ABELLO
Intendente de San Blas
El Porvenir.

Muy Señor mío:

Para el caso de que Usted haya hecho las diligencias oportunas con el fin de que los Maestros nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública reciban el sueldo devengado desde el 1 de Octubre, le remito a Usted la solicitud que me dirige la Directora de Río Azúcar, Señora Inés V. de Córdoba. Supongo estará en el mismo caso su señora.

Si todavía no ha solicitado el sueldo, que por lo que al Sr. Ossa se refiere, este fue reclamado por el Sr. Sub-Teniente de Naraná, le ruego haga llegar a su destino la petición de la Señora Inés que adjunta le envío.

De Usted esto. servidor y afmo. amigo

Félix M. Monasterio, C.M.F.

CLXXX

A-12A

Número 460

23 Diciembre 1929

Señora Doña
Ines V. de Córdoba.
Río Azúcar.

Señora:

En contestación a su atenta carta de fecha 11 de los corrientes, en la que me informa que los indios de Tigra desean escuela le digo: que como ya está a terminar el año escolar procuraré interesar al Sr. Secretario de Gobierno a fin de conseguir que se abra una escuela, en el lugar mencionado, en el año lectivo próximo.

Soy de Ud. atento y S.S.

Tomás E. Abello F.

Intendente

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 451.

CLXXXI

N-55

182 C

Sr. Intendente de San Blas Viemen

149072	Enrique Rodríguez	47.50
73	Alicio Iglesias	42.50
74	Benigno Olivares	47.50
75	Horacio Alemán	47.50
76	Raul Calcedo	27.30
77	Ramón L. Aguilar	47.50
78	Miguel Góndola	27.50
79	Arturo R. Pérez	47.50
80	José Julian	47.50
81	José F. Godoy	47.50
82	Simón Herrera	37.50
83	Diomedes Ayarza	7.10
84	Pedro Vazquez	47.50
85	General Inapaquiña	47.50
86	Charles Robinson	47.50
87	Filmon Tejera	12.35
88	Prisciliano Ramos	25.00
89	José Arango	20.00
90	José María Mójca	20.00
91	Leonardo Micólis	20.00
92	Luis Diaz	20.00
93	Andrés González	20.00
94	Carlos Aranda	20.00
95	Felix Roldán	9.85
96	Abraham Garrido	20.00

97Oleogrifa	20.00
98Inocencia	20.00
99Domingo Sangre	10.00
100Tomás Arias	9.60
01Nicolás Herrera	20.00
02José M. Beregneras	47.50
03Hna. María Gertrudis	47.50
04 " " Crecencia	47.50
05 " " Priscila	47.50
06 " " Felipe	47.50
07 " " Valeria	47.50
08Julia de Horro	12.50
09Cristina de Valdes	12.50
10Judith R. Ceballos	12.50
11Isés V. de Córdoba	12.50
13Sahina Aberola	7.50

Los cheques que faltan han sido entregados a sus dueños o por orden de los mismos.

Lo estimaré me avise recibo.

De Ud. atento S.S.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

1929

Subsecretario.

Trans. del orig. mec.
V. R D, n. 4 5 2 .

CLXXXII

A-34A

Puerto Obaldía, 3 de Febrero de 1930.

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas,
Porvenir,

Estimado Señor:-

Tiene el presente oficio hacer llegar a su conocimiento, algunos datos relacionados a este plantel que regento.

Ante todo le envío la lista del inventario general de esta escuela, en donde podrá apreciar lo que hace falta y que en oficio aparte le envío la lista de los útiles que son necesarios.

El Censo Escolar que llevé a cabo el día 20 del pasado mes, arrojó una cifra de 51 niños, para el comienzo de el nuevo periodo escolar. Manifiesto a Ud. que este año escolar que ya está funcionando hablan I y III grados, por la sencilla razón de que los pocos niños que habían para la formación del II grado, eran como le digo pocos y como eran repitidores los trasladé a el III grado.

Este año escolar que comienza en Mayo tendrá mejor organización y si los niños que pasan al 4º grado se quedaran todos aquí muy bien también se podría formar. Según el Censo Escolar pueden trabajar dos maestros en el lugar.

Respecto a los locales, son buenos, tienen buena ventilación y ante todo que son dos edificios separados y que tienen su patio en donde tenemos el jardín escolar.

Los exámenes según orden superior se han verificado del día 2 del presente mes al 3 y el día 4 será la repartición de los boletines. Estos exámenes los he llevado con todo el orden necesario y de lo mejor posible.

De Ud. Atto y S.S.

Diógenes Ibáñez

Director.

Trans. del orig. mec.
V. R. D., n. 455.

CLXXXIII

A-35A y 36A

Puerto Obaldía, 3 de Febrero de 1930.

Señor
Intendente de la C. de San Blas,
Porvenir,

Señor:

Tiene el presente oficio dar informes sobre la señorita maestra de este lugar y que está bajo mi dirección.

Asistencia: Esta joven ha faltado mucho a la escuela y su total de días ha dejado de asistir alcanza la cifra de 38 y 10 llegadas tardías.

Enseñanzas y habilidades para gobernar: sobre el respecto, su labor no ha sido satisfactoria, puesto que no es cumplidora de sus deberes y principalmente el imponer malos ejemplos, ya que no ha guardado buena conducta ni en el plantel, ni fuera de este.

Conducta en la escuela: sobre el respecto hay mucho que decir, basta decirle que tuve que llamarla primero la atención verbal como amiga y al no hacer caso lo hice oficialmente el ver que esta joven y el señor Quiroz, querían tener la escuela de lugar de sus coloquios amorosos, a la cual puse coto. Como verá esta joven es sumamente desobediente.

Conducta fuera del plantel: La conducta fuera de el local de enseñanza es algo que no redunda ni en beneficio de una escuela, ni en nada que tenga principios de moral.

Esta joven en su casa se ha puesto en actos no lícitos en horas de las visitas que le hacía el señor Quiroz, y que los transeúntes veían, como me consta también. Cree Ud. esto lícito en una maestra que sea cumplidora de sus obligaciones? No digo que hay que guardar una vida de monja, pero tampoco a tal grado. El día 11 de Noviembre dio ella y el señor Quiroz un escándalo al público del cual se habló mucho. Y para que vea Ud. hasta que grado de desobediencia ha llegado esta joven, basta decirle que se ausentó del puesto ayer, día 2 del presente mes, sin causa justa. Pues su viaje fue preparado de un momento a otro, diciendo que se iba por que estaba enferma. Pues esta joven en estos días ha observado todo lo contrario a enfermedades y ahora saca el pretexto de irse por estar enferma, sin haber terminado el periodo escolar, ya verá Ud. que los exámenes no se habían terminado cuando ella se ausentó y ni su propio trabajo lo ha terminado el cual tengo yo que terminarlo por el solo capricho de irse pronto y más por ir en compañía de su novio (si es que así se le puede llamar a una persona casada). Todas las personas comentan el caso, pues ven que se ha ido por que ha querido, no habiendo terminado su labor. No le doy más detalles por no tener tiempo, puesto que tengo recargados los trabajos de ella y los míos.

Espero que Ud. analice estos puntos bien y sepa lo relacionado a esta joven que se ha retirado de su puesto sin mi consentimiento y sin falta que justifique tal ida.

De Ud. Atento y S.S.

Diógenes Ibáñez

El Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 456.

CLXXXIV

A-32A

DECRETO NUMERO 55 DE 1930**(de 25 de Abril)****por el cual se nombra el personal docente de las Escuelas de la Comarca de San Blas.****EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,****en uso de sus facultades legales,****DECRETA:**

Artículo 1 .- Se hacen los siguientes nombramientos para miembros del personal docente de las escuelas para indígenas de la comarca de San Blas durante el año lectivo que va a iniciarse:

ESCUELA DE RIO AZUCAR**Directora:- Inés, V. de Córdoba****Maestros:- Sabina Aberola****Ruby M. Smith****ESCUELA DE NARGANA****Director:- Padre Félix M. Monasterio****Maestros:- Hermana M. Gertrudis****Hermana M. Felipa****Hermana M. Clementina****Julia Noriega****María de los R. Gutiérrez****Evelia M. Salcedo****ESCUELA PUERTO OBALDIA****Maestros:- Diógenes I. Ibáñez****Bertilda Arboleda****ESCUELA DE TIGRE****Maestros:- Mario Porras y Blanca Libre**

Artículo 2 .- El año lectivo próximo a iniciarse en la Comarca de San Blas principiará el 2 de Mayo del corriente año y terminará el 14 de Febrero de 1931. Las vacaciones semestrales tendrán lugar del 15 al 28 de Septiembre.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos treinta.

(Fdo) F.H. Arsemann.**Trans. del orig. mec.****V. R D, n. 457.**

CLXXXV

A-33A

Numero 951-A

PANAMA, 28 de Abril de 1930

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Adjunto le remito, con cargo devolutivo, una carta en que los señores Estanislao López y Roberto Pérez hacen recomendaciones a esta Secretaría para llenar las cuatro bocas para indígenas que quedaron vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, a efecto de que usted me dé su opinión sobre tales recomendaciones y me haga luego las que usted considere más convenientes.

Soy de usted atento y seguro servidor,

José C. de Obaldía, Subsecretario

Por el Secretario de Gobierno y Justicia

Trans. del orig. mec.
V. R. D., n. 458.

CLXXXVI

A-30A y 31A

En Narganá, a los 1º días del mes de Mayo, siendo las 3 y 25 pm se presentó al Despacho de la Corregiduría, a tomar posesión del puesto de maestra de Corazón de Jesús, la sra. María de las R Gutiérrez, para lo cual presentó el documento de rigor.

Llenados los rituales del caso, se pasa a firmar la presente, por los que han intervenido en ella.

La poseionada

María de las R Gutiérrez

El Subteniente Ed de la Corregiduría

Bernabé Cerezo

En Narganá, a los 1º días del mes de Mayo, siendo la 3 y 30 pm se presentó al despacho de la Corregiduría, a tomar posesión del puesto de Maestro de Tigre el Sr. Mario Porras, para lo cual presentó el documento de rigor.

Llenados los rituales del caso, se pasa a firmar la presente, por los que intervienen en ella.

El poseionado

Mario Porras

El Subteniente Ed de la Corregiduría

Bernabé Cerezo

En Narganá, a los primeros del mes de Mayo, siendo las 3 y 35 pm se presentó al Despacho de la Corregiduría, a tomar posesión del puesto de Maestra de Río Azúcar la sra. Sabina Ester, para lo cual presentó el documento de rigor.

Llenados los rituales del caso, se pasa a firmar la presente, por los que han intervenido en ella.

La poseionada

Sabina Ester

El Subteniente Ed de la Corregiduría

Bernabé Cerezo

En Narganá, a los 1º días del mes de Mayo, siendo las 4 y 30 se presentó al Despacho de la Corregiduría, a tomar posesión del puesto de Maestra de Corazón de Jesús, la sra. Julia Noriega, para lo cual presentó el documento de rigor.

Llenados los rituales del caso, se pasa a firmar la presente, por los que intervienen en ella.

La poseionada

Julia Noriega

El Subteniente Ed de la Corregiduría

Bernabé Cerezo

En Narganá, a los 1º días del mes de Mayo, siendo las 4 y 30 se presentó al Despacho de la Corregiduría, a tomar posesión del puesto de maestra de Narganá la sra Evelia M Salcedo, para lo cual presentó el documento de rigor.

Llenados los rituales del caso, se pasa a firmar la presente, por los que han intervenido en ella.

La posesionada

Evelia M Salcedo

El Subteniente Ed de la Corregiduría

Bernabé Cerezo

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 459.

A-29A

CLXXXVII

Número 32

Naraná 5 de Mayo de 1930

Señor
Intendente de la C. de San Blas,
El Porvenir.

Señor:-

Exveterada práctica, desde el comienzo de la Civilización de Indígenas, he traído a esta Oficina a los Maestros a tomar posesión de sus puestos: por qué han dado mis antecesoras esas posesiones, no lo sé; pero en esta otra etapa de tiempo, sé que debería ser ante esa Superioridad, como Inspector en el Ramo, en esta Comarca, (según dice la Codificación Escolar, en su numeral 1, del Art. 10 (536 C.A.) del Capítulo II) donde debería efectuarse tal acto, más como el personal que integra ahora la enseñanza aquí, espontáneamente ha acudido a esta Jefatura de Policía, he creído de mi deber, darlos la posesión pedida, no sin antes pensar que esa Intendencia no me ha facultado para tal, más sí en vista de que consideré que les habría causado perjuicio, por aquello de que el sueldo se comienza a devengar desde el día en que se posesiona la persona del empleo conque ha sido agraciado.

Faltan algunos por posesionarse; unos por faltas de estampillas, otros por no haber venido aún: así como el personal educador místico, no sé por qué, todo lo cual, una vez llenado, si así aprueba usted se siga haciendo, no se a quien enviarlo, aunque considero yo que debe ser a usted, como Inspector de las Escuelas y oficina esa a donde se elabora la Planilla que se manda para el cobro de los subsidios de todo el personal bajo su jurisdicción.

Esperando sus locos y su mandar, quedo, como siempre, su atento servidor y respetuoso subalterno,

Bernabé Cerero

Subteniente Jefe del Destacamento.

Tupili 20 de Junio de 1930.

Después de haber quitado todas las niñas dije otra vez que el gobierno ha mandado una nota que dice deben ahora quitar las mujeres sus arcamurbs y si no se acepten el mandado será castigado el doble o multará el doble; y deben cambiar sus ropas por las trajes que usan pahanefas. Como las mujeres no gustan este modo de usar se disgustaron contra los policías y los policías entonces maltrataron a los indios y a las indias que en esos tiempos fueron apuñalados 6 indios y dos mujeres fueron maltratadas como animales y arrestado por varios días en el cepo. El hombre que fue más que maltrató a nuestras mujeres fue Guillermo Denis que permaneció por mucho tiempo en Tupili. Así, este señor no respetaba a nadie y hacía sus obras lo que él quiere contra los indios.

Después de este señor vino Joan Castillo como segundo destacamento en Tupili y es muy cruel y pertinaz que robó todos los cronos que fue apoderado contra los indios y que mató a un indio en el Flayón Chico.

Después de ésta vino Francisco Lombardo y se portó como los demás. Después del señor Lombardo vino al mando el señor Miguel Gordon y trató muy mal a los indios de Tupili que robó todas las cosas que pertenecían por los indios de Tupili y multado a todos los indios del pueblo por las insignificantes faltas cometidos.

Y al llegar el día del Carnaval en el día 22 de Febrero de 1925 armaron a los jóvenes que armaran bien para acabarse con los indios viejos que no hacían lo que mandamos pero no fue así por el levantamiento de los indios que por gracias a Dios han defendido la esclavitud y nos hecho el libre de todo lo; por tal razón no queremos más a estos señores que vengan a turbar a nuestras costumbres que nosotros fuimos víctimas.

Las palabras de los habitantes de Tupili.

copia original.

CLXXXIX

A-25A

Rfo Azúcar 27 de Junio de 1930

Señor Don
Tomás E. Abello
Inspector de las Escuelas de San Blas
Porvenir

Muy estimado señor:

Respecto a la recomendación que Ud me hizo en visita a ésta; he creído conveniente hacerme cargo al 3º grado, pero agradeciera mucho se tenga en cuenta el material de trabajo, pues estos niños no tienen libros, cuadernos, lápices etc. como este grado se requiere.

Yo he hablado con el Padre Director mas no por esto dejo de llevarlo a su conocimiento como autoridad superior.

También le diré que faltan raquetas para la maestra Ruby y para mi pues el que tenía se desfondó.

Ojalá nos hiciera el servicio de facilitarnos dos, lo que le agradeceríamos.

De Ud. Atteº

Luis V. de Córdoba

CXC

A-28A

Río Azúcar Junio 27 de 1930

Señor Don.
Tomás E. Abello
Intendente de San Blas
Narganá

Señor Abello esto es con el fin de saludarlo en unión de su familia y al mismo tiempo decirle lo siguiente: Deseara me diera Ud un permiso para veader unas cositas en la casa porque tengo muchos compromisos y lo que alcanzo de sueldo en casi nada quiero ver como me ayudó en otra forma que como Ud verá la vida por aquí es muy cara. Lo que le agradeceré bastante. Sin mas a s y amigo

Ruby M S de Escala

Trans. del orig. ms.
V. RD, n. 468.

CXCI

A-15A

Pto. Obaldía, 20 de Julio 1930

Señor Intendente de la C. de
San Blas
Porvenir.

Señor:

Tiene el presente oficio Informar a Ud. que en el día de hoy, he recibido de la Secretaría de Gobierno un radio, en el que se me comunica que lo haga llegar a su conocimiento, como le transcribo.

Decreto Escuela Pto. Obaldía.

Organización escuela esa comarca se mantendrá como está hasta el próximo año lectivo. Los cambios que haya que introducir se efectuarán entonces. Comuníquese esto al Intendente.

Servidor

Gobierno

De Ud. Atto. y S. S.

Diógenes Ibañez

Trans. del orig. ms.

V. R D, n. 471.

CXCI

A-20A

Número 1555-A

Panamá, 3 de Agosto de 1930

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas.
El Porvenir.

Señor:

Por medio de la presente comunicación recomiendo a usted para el puesto de Agentes Indígenas en Tigre a los nativos de aquella Comarca señores Olimaiguila, José Castillo, Martín Lutter y Ceferino Villalaz, para el caso de que fuese posible nombrarlos para dicho empleo.

Quedo de usted con toda consideración muy atento y seguro servidor,

Adriano Robles.

Trans. del orig. mec.

V. R. D., n. 472.

CXCIH

A-21A

Número 1218-A

PANAMA, 9 de agosto de 1930.

Señor
Intendente de la Cir-
Cunscripción de San Blas,
EL PORVENIR, San Blas

REPUBLICA DE PANAMA
INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Señor:-

Tengo el agrado de remitirle junto con la presente los cheques de Gobierno número 94139, 87435, 94140 y 874436, girados a favor de Francisco Ossa y por B/30.00 cada uno de los dos primeros y los otros dos a favor de Angélica de Abello, por B/50.00 cada uno, cheques que estaban retenidos en esta Oficina porque no había llegado el dato sobre comienzo de labores de los citados maestros. Como usted remitió este dato ya, le ruego se sirva hacer llegar a manos de sus respectivos dueños los cheques arriba detallados, que representan sueldos de Junio y Julio pasados.

Sírvase avisar recibo de estos documentos.

De usted atento servidor,

(firma ilegible)

Trans. del orig. mec.
V. R.D. n. 473.

CXCIV

A-23A

Número 845-C

Panamá, 29 de Agosto de 1930

Señor Intendente
de la Comarca de San Blas
El Porvenir

Señor:

En este Despacho se le recibió en comunicación Nº 148 de 16 de los ctes, que trajo adjunto informe del Sr. Pbro. Monasterio, Director de las Escuelas de San Blas. De conformidad con el contenido de los mismos, le hago saber que en esta Secretaría se ha resuelto que Sabina Alverola y Ruby S. De Escala, Maestras de Río Azúcar, estarán en sus puestos sólo hasta el 31 de Agosto actual.

Esoe puestos quedarán de hecho eliminados en virtud de la imperiosa necesidad de economías que el Gobierno está haciendo, lo que pongo en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes.

De Ud. Atto. S.S.

El Secretario de Gobierno y Justicia

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 476.

CXC V

A-18A

Número 850-C

PANAMA, 1 de Septiembre de 1930

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas
EL PORVENIR
Señor:

Remito a Ud. adjuntos 63 cheques para los empleados de esa Comarca por sus sueldos devengados durante el mes de Agosto del Pto. año.

103484	Tomás E. Abello P	B/. 190.00
5	Regulo Dabaz	59.25
6	Joaquín Vega	95.00
7	Alfredo Rebello	40.50
8	Stanley Williams	62.50
9	Horacio Blackwood	25.50
90	Pablo Ferrer	66.50
1	Noe López	61.75
2	Bilvar M Pérez	41.75
3	Miguel A. Morales	36.75
4	José M. Valencia	22.50
5	Juan Chavez	27.50
7	Henry Bruseñer	22.50
8	Gustavo G. Guillen	47.50
9	Francisco Tejada	47.50
500	Eugenio Laguna	47.50
1	Martín Laguna	25.00
2	Berrio Casas A.	34.80
3	Leopoldo Pomar	27.50
4	Raúl Chicco	47.50
6	Abundio Arana	17.50

7.....	Leiz Villaba	47.50
8.....	Carlos Lombré	47.50
9.....	Justino Ocas	47.50
10.....	Filomón Teixeira	32.50
1.....	Sebastiano Castillo	47.50
2.....	Remigio Olivares	47.50
3.....	Luziano Salazar	47.50
4.....	Guillermo Corbe	47.50
5.....	Grat Inapayña	47.50
6.....	Ramón L. Aguilár	47.50
7.....	Bernabé Cerezo	47.50
8.....	Osbaldo Berrocal	27.50
9.....	Eusebio Morales	17.50
20.....	Alicio Iglesias	17.50
2.....	Miguel Góndola	47.50

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 477.

CXCVI

A-19A

PANAMA, 1 de Septiembre de 1930

105523	Simeón Herrera	B/. 17.50
4	Charles Robinson	47.50
5	Juan Iglesias	47.50
6	José Arango	20.00
7	José M. Mojca	20.00
8	Luis Díaz	20.00
9	José Zapata	20.00
30	Andrés González	7.50
1	Abraham Garrido	20.00
2	Tomás Porras	7.50
3	Francisco Garrido	7.50
4	Oleloquina	20.00
5	Inatoquina	20.00
6	Domingo Sanguillen	7.50
7	Alfredo Robinson	7.50
8	Nicolás Herrera	20.00
9	Féfa Monasterio	47.50
40	Hermana Gertrudis	47.50
1	Hermana Felipa	47.50
2	Hermana Clementina	47.50
3	Hermana Precila	47.50
4	Juía Noriega	27.50
5	María de los R. Gutiérrez	27.50
6	Erefia M Salcedo	47.50
7	Inés V de Córdoba	47.50
9	Mario Porras	7.50
50	Blanca Láire	47.50

2 _____ Bertilia Arboleda _____ 35.50

Sírvase avisarme recibo

De Ud. atento S.S.

José C de Obaldía

Subsecretario

Trans. del orig. mec.

V. RD. n. 478.

CXCVII

A-16A

Número 1642-A

PANAMA, 26 de Septiembre de 1930

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Comunico a usted, para los efectos consiguientes, que por Decreto Ejecutivo número 127 de esta misma fecha, se ha declarado insubsistente el nombramiento hecho en la señora Julia Noriega para Maestra de la Escuela Indígena de Narganá, Comarca de San Blas, y se ha nombrado en su reemplazo a ERNESTO PEÑA, a quien se lo destina a prestar servicios en Río Azúcar.

Soy de usted atento y seguro servidor.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia

José C. de Obaldía

Subsecretario

CXCVIII

A-24A

Río Azúcar 20 de 1930

Señor Don
T. Abello
Porvenir

Estimado Señor deseo que al recibo de esta lo encuentre bueno en unión de la familia y al mismo tiempo para decir lo siguiente. Que estoy mal sin un tanque para poner agua en micas y no puedo vivir sin agua y si me hace el favor de mandarme una mesa para mi salón un tablero no se como estoy trabajando que no tengo nada soy la única muestra desacomodada si me haces el favor cuanto antes soy de Ud s s y amiga

Ruby S de Escala

Trans. del orig. ms.
V. RD, n. 480.

CXCIX

A-17A

Número 1636-A

REPUBLICA DE PANAMA
INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PANAMA, 6 de Octubre de 1930.

Señor
Intendente de la Circunscripción
de San Blas,
EL PORVENIR, San Blas

Señor:

Tengo el agrado de remitirle junto con la presente dos cheques de maestros que presten servicio en esa Circunscripción, correspondientes al mes de septiembre pasado, a fin de que usted se sirva hacerlos llegar a manos de sus dueños respectivos, a saber:

Nº 113131, a favor de Francisco Soo, por B/ 30,00 y

Nº 113132, a favor de Angélica de Abello, " 50,00.

Le agradecería se sirviera avisarme recibo de estos documentos.

De usted atento servidor,

Jefe de la Sección de Contabilidad

(firma ilegible)

CC

A-27A

Panamá, Octubre 8 de 1930.

Señores Caciques
Iñapaquíñ y Nela,
Comarca de San Blas.

Mis estimados amigos-

Me refiero a la atenta carta de Uds. del ocho del mes pasado, por medio de la cual se sirven expresarme su agradecimiento por la promesa que les hice de interesarme en que se dicten las medidas necesarias para el saneamiento de sus zonas indígenas en San Blas.

Me es grato avisarles que ya se están dando los pasos necesarios a preparar un proyecto de ley que será presentado a la consideración de la Asamblea Nacional en sus actuales sesiones. De mi parte, haré todo el esfuerzo posible para que dicho proyecto sea aprobado.

Con mis mejores votos por la ventura personal de Uds. y el mayor acercamiento entre los Indígenas de esa región y el Gobierno Nacional, me repito affmo. amigo y S.S.,

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 483.

San Blas, 14 de Octubre de 1930

Señor don.
 Florencio H. Arosemena.
 Presidente de la República.
 P r e s e n t e .-

Excmo. Señor:-

Yo, Charles Robinson, en mi propio nombre y en el de los indígenas de San Blas, bajo mi comando, muy respetuosamente le rogamos, después de presentarle nuestro saludo, que se digno proveer la conducente afin de que se nos suministre una caja de herramienta de carpintería para un taller existente en nuestro pueblo. Taller este dedicado a la enseñanza de ese Oficio. También le rogamos que dicte las ordenes conducentes para que se nos exonere del pago del impuesto comercial sobre un establecimiento que tenemos, para el suministro de artículos para nosotros. Esta exoneración la pídamos aunque sea hasta que pase la mala situación económica porque atraviesa el país.

Como sabemos, por los rumores que circulan en la Circunscripción, el temor de que a las hermanas de la caridad se les suspendieran las labores tan eficientes que vienen prestando en nuestra región, le rogamos que de ser cierto estos rumores lo evite para que la CIVILIZACIÓN no se atrase y nosotros podamos continuar disfrutando de la sabia enseñanza que ellas imparten.

Ehora bien, Excmo. Señor, como el Sagulla Inatolquiñe ha sido dado de baja del puesto de agente de policía indígena, le suplicamos que haga que este viejo luchador vuelva a ocupar ese puesto, ya que es de tener cuenta que dicho Sagulla fue uno de los que prestó mejor servicio en favor del Gobierno Nacional cuando los suscitó 1926, y por ende es de justicia la solicitud que en su favor hacemos y ojalá tuvieramos la suerte

E

de ser atendidos en ella.

Me ha sido de íntima satisfacción,

Excelentísimo señor, el saber que fue a Usted a quién le tocó armonizar los intereses de los indígenas de toda la Circunscripción de San Blas y el Gobierno del cual es Usted su digno Representante. El Reconocimiento del Sr. NBLE de Cantale a las autoridades Nacionales, es prueba evidente de esa armonización en la cual siempre he estado yo vivamente interesado y a la cual cooperaré a fin de que sea duradera y así poder coronar nuestra aspiraciones de progreso, adelanto y CIVILIZACIÓN.

Soy del Excmo señor Presidente muy obsecuante servidor.-

Charles Robinson.

CCII

A-26A

Pto. Abaldía, 21 de Octubre de 1930

Sr. Intendente de la C. de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

En días pasados al recibir la señorita Arboleda la nota en que Ud. le comunicaba lo decretado por el Ejecutivo el 27 del pasado mes, de su bolso envió a Panamá un radio manifestando que era necesario esta jovea en el lugar.

También las personas del lugar enviaron dos radios solicitándola. Hoy 21, he recibido contestación del gobierno, para que usted se entere envió el radio. Las reparticiones son las que hacen que mi labor se interrumpa en beneficio de los mismos grados. En el lugar tenemos I, II, III y IV grado y que en total asciende la matrícula a 99 educandos. Ya hice la repartición, pero no da el resultado que deseo principalmente en el I y II grado.

Le doy participación para lo que Ud. tenga a bien deliberar.

De Ud. Atto. S.S.

Diógenes Ibáñez

Trans. del orig. ms.

V. R. D., n. 485.

CCIII

Marganá, 25 de Octubre de 1930.

Estimado Sr. López

Panamá

Muy estimado señor:

Quiero de saber unas pocas palabras que yo
 tiene de salud. Estoy visitando a mis familia en Marganá
 en momento vivo al señor Sami que trajo la
 noticia que del Sr. Mele y de Sr. Pinazaquina;
 Sr. López te digo por verdad que el Sr.
 Pinazaquina hablando mal contra nosotros y
 contra los marganenses. El cuando llegó a
 su pueblo reunió sus gentes y dijo que el
 Gobernador y Presidente dijo a él que no estableci
 las escuelas en los pueblos de ^{su} dominio ni tampoco
 en las tiendas. y que el Sr. Mele es un hom
 bronte que no sabe lo que hacienda comunero
 los indiv. de Marganá

Por favor pregúntelo todo con el Sr. Sami

By su amigo
 Pinazaquina

CCIV

Utagap, 14 de Diciembre de 1934

Después de.....
.....

Muy respetables señores:

Mando mis pocas palabras para decirte que estamos en de salud y lo mismo mis contos.

No leido todas las leyes que fueron seritido en la sesión el día 6 a 8 en Ailigandí, y no quedó contento por haber trabajado bien los delegados que fueron presentes durante la sesión.

Quiero explicar unos datos sobre el arregloamiento de su pueblo, quiero limpiar bien el pueblo y principalmente las escuelas que es muy importante para nuestros hijos.

Quiero también que ocase varias benditas industrias y las de nuestras, Las cosa de la reunión de ustedes debe construir en buena forma para que las atraen los contos.

Lo que el señor Rubén Pérez K. lo que dicho sobre el gasto de cincuenta dollar (50)\$ estoy conforme sobre esta ley así quiero que gastes su plata en mejores cosas que ustedes necesitan para adornar su pueblo.

Esto es todo lo que puedo decir por ahora

~~Seguro de la vida de los señores~~

Sea su seguro servidor y amigo.

Holo

Rubén Pérez Kantulo.



CCV

V-20

17 Mayo 1.

Señor Secretario:

Debido a las fuertes lluvias el Jefe del Segundo Destacamento de Tupilé se ha visto obligado a trasladar la oficina al salón de la Escuela de ese mismo lugar dada las condiciones en que está el rancho donde funciona dicha oficina cuyas paredes son de cala y su techo de pajas donde no hay seguridad para los archivos y demás cosas de la oficina.

Por tales circunstancias, vería con agrado que el señor Secretario gestionara lo posible para construir un edificio apropiado a la mayor brevedad posible.

Con toda consideración créame su mto. y a.s.

ANDRES MOJICA

Intendente de San Blas

Al Señor Secretario de Gobierno y Justicia. PANAMA.-

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 490.

CCVI

Escudo
 REPUBLICA DE PANAMA
 Presidencia

Panamá, mayo 18 de 1931.

Al señor
 Nelo de Kaptula,
 Ustupu.

Estimado amigo:

De su atenta carta de fecha 1° de los corrientes di traslado al señor Secretario de Gobierno y Justicia, pero con mucha pena me comunica este funcionario que no hay en la actualidad partida en el Presupuesto de la cual pueda sacarse el dinero necesario para crear nuevas escuelas y hacer los nombramientos de maestros indígenas que me recomienda para los pueblos de Ustupu, Ailigandí, Río Cidra y Suitupu, y que por la misma falta de dinero el Gobierno ha tenido que pasar por la pena de suprimir tres de los maestros de San Blas incluyendo los de la Escuela indígena de Colón. Será necesario, pues, esperar a que la condición del Presupuesto para ver si es posible complacerlo.

De Ud. atento servidor y amigo.

R. J. Alfaro.

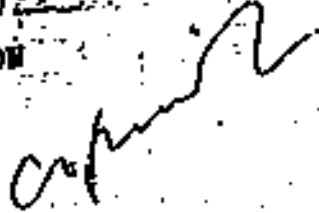
mas.

En copia del original.

CCVII

escudo

PROVINCIA DE COLON
G O B I E R N O
666
(privado)



Colón 12 de Junio de 1931

Señor don Hele de Cantule,
Casique de San Blas

Ustup

Estimado señor:-

Es un gran placer para mí contestar por medio de la presente, a su amable carta del 25 de mayo próximo pasado.

Referente al asunto de los maestros indígenas, me es grato manifestarle que es un problema en el cual el Gobierno se encuentra vivamente interesado, si es cierto que no lo ha resuelto aún, ello se debe a la escasez absoluta de fondos en el Tesoro Nacional, en tan pronto como se aumenten los caudales nacionales, se atenderá su solicitud.

Muy pronto pasaré unos días por Ustup, don de tendré el placer de saludarlo, más por ahora reciba toda la consideración de su atento servidor y amigo.

Rafael Fejeda U.

Pd. Le incluyo una carta enviada de Noruega (Suecia) para Ud.

copia del original.

BIBLIOTECA PUBLICA

MARGABA

V. RD. n. 492.

great and good friends.

I was with great pleasure and interest to learn that you are enjoying good health as usual. It is a great blessing to have health, possessions or to occupy high places, but nothing is so valuable without good health. So I hope that you will continue to have good health for many years, and that your people likewise will be spared from disease.

I have read your letter carefully and talked with you about it. I think your idea of sending some of your boys to the United States, for the purpose of being educated there, is a grand idea. In this way they can learn to speak English and to teach their brothers and sisters when they return to their homes. At the same time you can send other boys or young men to Panama where they can learn Spanish. Thus, in a few years your people will understand both your native language but also Spanish and English, which are the most important languages in the world today, at least for this part of the world. But, of course, they will also learn some trades, which will be useful to your people. In this manner they will be able to be producers, and by speaking the above mentioned languages they will be able to protect themselves when dealing with merchants and their products.

I shall be glad to render you all the assistance I can, because I know you are doing something to better the world for the people and to make them better off than the people of Panama. This is the better you shall have left this generation, generation after generation, a memory and a leader who had the foresight to lift them up to make them good citizens of the native land. This is nearly 11:30 this day, and I am leaving for Panama on Friday and Saturday. They told me they would be here on Wednesday, but I thought I shall have sufficient time to write a longer letter, but today they came and told me that they were not to go. This is my first opportunity, therefore, to write you and in a short time, the letter cannot be long.

However, I have discussed the question of educating some of your boys in the United States, with them, and also the question of getting your products marketed on better terms for your people, and all of this I will explain to you. I am sure President A. A. Garcia also will do anything for your people within his power, as he is a good man and wants to do right. Congratulating you upon your vision and the fact that you are doing the best thing for the prosperity and happiness of your people. I am, Sir,

Sincerely,

Wm. L. Underhill

cc: original

CCIX

Ustap Junio 30 de 1931.

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia,
Panamá
E.S.D.

Mi grande y buen amigo:

Recibí su atenta carta el mes pasado en la cual me hablabas sobre los maestros indígenas, me alegro mucho por ella. Me es grato de dirigirle a Ud. acerca de mis mejores opiniones que neto hoy día. La única manera que estoy pensando actualmente en guiar la Comarca hacia la civilización. No deseo que mis hijos sean como sus antepasados, ignorantes, vivían ocultos debajo de las cuevas o en los copas de los arboles.

Hoy al día el progreso, el adelanto y la civilización reina en nosotros. Yo quisiera que mis hijos probes e inteligentes y sepan de defenderse sus patrias. Actualmente estoy haciendo el congreso general de los indígenas de San Blas y de los Estudiantes que estuvieron en la capital, para recordar los puntos más importantes.

Creo que los principales puntos serán: preparación para las campañas venideras y de estudiarse de que manera podría hacerse uno, dos o tres estudiantes indígenas bien preparados en decir que tengan títulos.

Yo quisiera que la Comarca que acaba de legislarse sea el mejor antorcha para la República.

Creo la República de Panamá tendrá mañana o pasado mañana el mejor salvaguardia, si no desmaya en cualquier momento si nosotros deseamos algo para mis generaciones o sea para el futuro de nosotros.

No quiero dejarme en estas líneas acerca de mi raza, quiero que sólo mi raza, haga el mejor antorcha para la República.

Se despido su mejor amigo.

Esle de Kantula

(Seot. privado) Samuel Morris.

sello

copia original. .

CCX

10
Ustup Julio de 1931.

Señor
Enderston
Colón
E.S.D.

mi gran Y buen amigo:

Le suplico a Ud. allí van mis portadores Manuel Hernández y el señor Olotepinape con el objeto de atenderle a Ud. acerca de la enseñanza de los niños al exterior y de la Nueva Compañía de los cocos.

Creo que Ud. me resolverá siempre ese asunto porque es muy necesario para la patria. Es muy visto que los grandes hombres pueden ayudar a los que no saben. Ojalá Ud. ayude a esa raza, que aún no se ha mezclado.

Quiero que Ud. me consiguiera una manera más fácil de mandarse los niños al exterior. Sólo me resta a decirle a Ud. que no quiero las escuelas de misioneros sino las escuelas en donde uno pueda salir bien preparado para la patria. Quiero que me digas la cantidad del dinero que uno puede arrojarse al año en cada muchacho. Si la cantidad es muy considerable para nosotros entonces dejáse por un lado, porque no tengo suficiente dinero actualmente. Pero si los recursos necesarios es regular entonces lo haré con todo lo posible sin falta.

Acercas de la nueva compañía todos estamos de acuerdo y con positivamente necesitamos ahora, porque no queremos más al Colon Export niotra compañía vieja sino nueva.

Para explicarle con mayor claridad de mi raza he escrito aparte la genealogía de mi raza.

Ojalá pase al señor Presidente de la República a tratar acerca de ese asunto para ver si Uds. los se arreglan ese asunto.

Se despido su amigo

Nele de Kantule

Sect. Privado Samuel Morris

cello.

copia original

V. RD, n. 495.

CCXI

Ustup Julio 10 de 1931

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia,
 Panamá,
 R. S. D.
 Mi buen y gran amigo:

Reciba en estas líneas mis mejores sentimientos y sinceras felicitaciones en el nombre de mi pueblo y el propio mío. Ojalá Ud. recibiera con mayor gratitud estas líneas. Ojalá Ud. atendiera con mayor cuidado mi portador Manuel Hernández y al señor Olotepinape que van en mi nombre o sea en nombre del jefe de la Comarca.

Solamente estoy pensando de engrandecerse la Comarca y darse una nueva luz a mis futuras generaciones para que ellos sepan de defenderse los lares de la República de Panamá. Ya quisiera los lares de la República esté adornada con una nueva antorcha y está bien civilizada.

A pesar de estoy muy contento de las reservas indígenas, quiero que me arreglara y atendiera con más positivo de lo que voy a expresarle a Ud. Como la ley está aprobada esa petición y según la ley dice que las reservas indígenas solamente perteneciera a los indios y ningún extranjero entrara sin permiso. Según este deseo que cuando un costanero quiere trabajar en mi territorio tienen que atenderse. Y que ningún cazador de las tortugas peccan sin permiso mío.

Ruego otra cosa a Ud. acerca de las becas Indígenas, como yo estoy trabajando en pro de la civilización indígena; deseo que mis hijos ~~entendidos~~ sepan como ustedes por eso quiero que uno o dos de mis hijos estén en la capital, en del tesoro Nacional.

El portador el señor Olotepinape tiene más palabras acerca de este asunto; por eso quiero que Ud. atendiera personalmente en su despacho.

Se despido su gran amigo

Hele de Kantulo

(sect. privado). Samuel Morris

cello

copia original.

CCXII

Número 627-B

sello oficial

PANAMA Julio 16 de 1931.

Señor
Helo de Kantule,
Ustup,
Circunscripción de San Blas.

Señor:

Recibí la carta que usted me envió con Olotepihaps y Manuel Hernández, a quienes he dado hospedaje en un hotel por cuenta del tesoro Nacional.

No me es posible acceder a su solicitud de que cualquier persona debe obtener un permiso suyo antes de entrar a sus dominios, pues eso significaría restar autoridad al Intendente de la Circunscripción, quien es el representante del Gobierno en todas las Islas.

Con respecto a las hecas indígenas que solicita, sus comisionados me han informado que son para el próximo año y con gusto he tomado nota de la petición.

Soy de usted, amigo y seguro servidor,

F. Arias P.

copia original.

BIBLIOTECA PUBLICA

NARGANA

V. RD. n. 497.

Chief Nelo,
Aligandi, R.P.,

Colom, R.P.,
July 20, 1931.

My great and good friend:

Your commissioner, Olatepinapo, accompanied by Manuel Hernandez, have called at my office several times, first, when they arrived from San Blas, then after their return from Panama, and, lastly, to-day, before leaving to report to you.

It appears that they called upon the Government in an effort to obtain some scholarships in foreign countries for some of the San Blas boys, but were unsuccessful because the Government will be unable to do anything of this kind for some four or five years, on account of lack of funds.

I have explained my ideas to your commissioner regarding your request for information as to cost of doing I shall have to ascertain for you, but I believe that you could get three or four boys placed in some school, with board and lodging, for about \$500 or \$600 per year, each, besides there would be the cost of the steamship fares to some American port, but, for a party of this size, I think you could get reduced rates to New Orleans, which is the closest port.

You would probably have to send some one along with them also, to look after them until they are safely located, and I presume that this man's steamship fare likewise would be included in the reduced rate. At the present time you can a round trip rate, to and from New Orleans, for \$125 out, as stated above, this would probably be reduced on account of the party rate.

Suppose you send four boys to the United States and, after arriving there, the expense of each one is \$200. That means that four of them would cost \$2,000. You have at least 20,000 people, so that it would cost ten cents for each person per year. But, of course, at the beginning you would have to count upon a little more because there would be the steamship fares and other local expenses. All these want me to make arrangements for you.

As to the change in handling your coconuts, that is matter that will take considerable time work and energy, it will not easy to get a new company in the market right away, as they will have to be convinced that the business is large enough to be worth while. That, however, we can work on also, and I am sure that finally some good arrangement can be made that will be beneficial to your people in the way of getting better profits out of their products.

As soon as you are ready for me to make...

perdió la parte.

En copia del original.

BIBLIOTECA
"PEREZ KANTULE"
NARANJA-SAN BLAS

CCXIV

Panamá 23 de Agosto de 1931.

Señor don Doctor:

Nelo de Cantula y Guillermo Mayas.
 Cacique de la Comarca de San Blas.
 Ustuy.

Muy distinguido Doctor:

Le hago esta carta con el fin deseamos, que cuando recibas nuestro saludo que se encuentre bien su persona sin novedad y los demás sus colaboradores que sigue de su ideales a bien de nuestro comarca.

Y al mismo tiempo de decir sobre la carta que manda con el joven Domingo López decía yo que me mandara un retrato suyo para publicar con su biografía de su juventud y al mismo tiempo le dije a Domingo que usted me interpretara la Historia suya y que yo quería que fuera hecho bien la biografía de Nelo para publicar como debido como los grandes hombres que siempre salen publicado en los periódicos y que yo iba hacer mal hecho si no bien y para que desee que al la luz pública sepa que en la comarca de San Blas indígenas que hai hombres indoleudal y sabia y quiero sepa en la América latina para que seamos considerado.

Así por eso razones no he publica en la Panama America de la carta que me manda usted no haya orer que no le obedesco su orden yo soy unos estoy dispuesto a lado de usted que presente los asunto mas difícil así pues le espero que me mande el retrato suyo a Olotapiliquiñe o sera mejor usted que veniera dar su Historia para orculloernes desee que condeste de esta.

Y al mismo tiempo le doy conocimiento el día 20 de este mes recibí la carta del joven Rubén Pérez donde me explica detalladamente de su viaje de salida de Cristóbal y la llegada y me dice que solo si ante que el Gobierno no nombre maestros y tambien que considera citación del país del fondo o el tesoro pero por eso no debemos desmayarnos de nuestra obra que llevamos

es fiel copia del original.

V. RD, n. 499.

CCXV

N-11

Número 26w

Narganá, 8 de Septiembre de 1931

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor:

Me permito transcribirle para su conocimiento el Oficio N° 25 enviado por este Despacho al Rdo. Padre Edo de la Dirección de las Escuelas de San Blas y el que dicho Director me contesta ; ambos dicen a la letra respectivamente:

"Narganá, 8 de Septiembre de 1931.-Reverendo Padre Edo de la Dirección de las Escuelas de S. Blas.-Corazón de Jesús.- Va ya por segunda vez que el Séquito de Tigre se presenta a este Despacho a quejarse de la falta de cumplimiento del Maestro Mario Porras. Por tal razón pido a Ud. en caso de que lo crea conveniente, el cambio de dicho Maestro por el señor Mario Pata u otro cualquiera que U. crea apropiado.- Me permito proponerle esto, para evitar un reporter al señor Intendente más tarde de los quejados del Maestro en referencia. Esperando de Ud. una contestación al respecto me es grato suscribirme.- De Ud. muy atto. y s.s.- (fdo) Anibal Watts.- sub-Tte Jefe del Destacamento.

Narganá, 8 de Septiembre de 1931.- Sr. Anibal Watts.- Mi respetado Señor.- Contestando a la suya debo decirle que agradezco su informe sobre el maestro de Río Tigre, pero perdome no está en mis atribuciones el cambiarte, si U. lo cree necesario sería cuestión de hablarlo con el Intendente y esto proceder como el sabe perfectamente.- Quizá sería una medida buena el que U. le mandara un aviso formal, advirtiéndole la acusación contra él.- Esperando sus buenas noticias me repito de Ud. atto. y s.s.- (fdo.).- José María Llobes.-"

Soy de Ud. atto. y s.s.

Anibal Watts, Sub-Tte Jefe del Destacamento



CCXVI

342

Gotemburgo 9/12 1931.

Sr. D. Rubén Pérez Kastul

Paturgandi.

(San Blas)

Querido amigo:

Espero que Vd. ha tenido un buen viaje. Siento muchísimo que Vd. ha perdido su hija, que Vd. quería tanto. Estoy con toda mi corazón con Vd.

Aquí todo va bien. En París todos los especialistas se interesaban mucho para la conferencia y para los estudios que estamos haciendo juntos. De este modo van a saber la verdad sobre la religión y los pensamientos de los Indios y no cosas falsas. Espero que Vd. ahora va continuar el trabajo e me va escribir largas cartas, explicandome muchas cosas que Vd. quería preguntar al Héle y otros. Vd. sabe muy bien que tenemos un gran interés aquí de completar nuestras colecciones y le ruego de mandarnos muchas cosas y mandaremos en cambio cosas que pueden interesar á los Indios. De sumamente gran importancia sera de conseguir las tablas con pintografías en Arquis.

Saluda muchísimo de mi parte al Señor Héle, que admiro mucho por su inteligencia y su carácter. Siento muchísimo que el ha perdido su Señora.

Saluda también mucho al Señor Guillermo Haya agradeciendo á él los cantos y cuentos que el nos ha mandado. Lo mandaré los cantos para que Vd. los traduzca. Saluda también al Señor Samuel Morris y todos los demás amigos.

Mi Señora y todos los chicos saludan mucho a Vd. como también sus amigos en el Museo.

Saluda mucho al señor Ström.

soy muy agradecido á Vd. por el excelente retrato y por los versos.

Su afectísimo amigo

Alonso Rodríguez

CCXVII

Colón, Marzo 7 de 1933.
 Señor
 Presidente de la República,
 Dr.
 Harrodio Arias.
 Panamá,
 E. S. D.
 Estimado Señor Presidente:

5

Estimo conveniente la ocasión que ha venido de San Blas, a entrevistarse con su persona y deseo sea bien acogida y también por la Secretaría de G. y Justicia.

Quiero no poder demorar mas días en la capital, que me encuentro muy cansado del viaje hecho por la Provincia de Darien y donde ya me espera mi familia.

Quiero decirle que con mucha satisfacción autorizo a esa comisión que integra varios miembros de mi tribu, que haga las gestiones que deseo, ellos presentarán la petición con sus respectivos nombres de los maestros en los pueblos donde desean mas la instrucción.

Mas bien la petición ya está aprobado por los distintos pueblos que estiman la educación y la instrucción.

Espero la resolución favorable y estimo que tenga interes en este caso.

En Seguro Servidor.

CCXVIII

N-10

Número. 2

Río Azúcar Mayo 16 de 1933

Señor don
Jullán Aguilera
El Porvenir.

Señor:

Me permito informar a Ud. por medio de la presente el haber dado comienzo a mis labores escolares desde el momento de haber llegado a este lugar. Hágale saber que la escuela carece de varios útiles los cuales son indispensables para llevar a cabo una labor satisfactoria tales como libros de lectura para I y II grado (I gdo 18 para II gdo 22)

Las reglas de madera (metro) una para cada grado y una Bandera Nacional de regular tamaño pues ella brilla por la ausencia y la codificación escolar nos prohíbe trabajar sin tener ésta izada.

Le agradecería enviarme lo que le solicito por el momento.

De Ud. atentamente seguro servidor

Luis E. Méndez C.

Director

Colón, Junio 8 de 1933

de don
de Cantule
de San Blas

Querido amigo:-

En mi poder sus cartas de fechas 6 y 29 del mes próximo pasado de Mayo las cuales he leído con sumo placer y de acuerdo con el contenido de ellas y las aspiraciones de usted, he escrito a Panamá al Excmo. Sr. Presidente de la República y al señor Secretario de Gobierno, una noticia para que hagan todo lo posible por fundar en su isla una escuela para la instrucción y educación de los niños indígenas de esa lugar. Yo hare todo lo que me sea posible por ayudarlos como siempre he hecho, pues considero que ustedes tambien tienen derecho de tener una escuela para sus niños o cualquier otra mejora por el estilo.

Yo he ido para la Capital el joven Morris y Justiniano a quienes he escrito una carta para el señor Secretario de Gobierno para que ante la posibilidad de que se traslade al Darien, a un punto del pueblo una escuela, pues esto demuestra que usted esta por el progreso de los pueblos y no por el atraso, por lo tanto lo felicito.

Yo estoy muy contento con que usted esta por el progreso de los pueblos y no por el atraso, por lo tanto lo felicito. Yo estoy seguro que la escuela se ponga en Ustup como siempre. Ojala todos los saguiles de la Comarca de San Blas pensaran así como usted, porque de esta manera San Blas seria una gran cosa mas tarde.

Ustedes pueden estar seguros de que yo me interese mucho en el bienestar de ustedes, porque yo deseo ayudarlos siempre y como ya he hecho ya otras veces. Yo lo que no deseo es que nadie los engañe y que ustedes no sepan defender tambien y para eso es necesario que enseñen a los niños y tambien algunos viejos puedan aprender.

Yo desearia que todo lo que a ustedes le pasa me lo mandara para de esa manera poderlos ayudar siempre así como me han ayudado y ahora el asunto de la escuela, porque sin que yo sepa sus ideas no puedo hacer nada a favor de ustedes.

Que se conserve bien en unión de los demás amigos de la zona y que siempre me escriban con toda franqueza como amigo que soy de todos.

Un amigo,
Antonio M. Sosa



SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PANAMÁ, junio 8 de 1933.

Señor

Nele de Cantale

USTUP, SAN BLAS.-

Señor :-

Aviso a usted recibo de su atenta comunicación de fecha 5 de los corrientes, en la cual solicita su nombre a un maestro para que preste servicios en esa población, bajo su jurisdicción.

En respuesta a su solicitud me es penoso manifestarle que por el momento la situación económica del fisco no permite la creación de un puesto de tal naturaleza. En cuanto a la información verbal rendida por su Secretario, relacionada con las actividades de algunos extranjeros en esa región, me permito manifestarle que aprovecharé otra ocasión para referirme a ella con más detenimiento.

De usted atentamente,


 Juan A. Jiménez.-

amg.-

CCXXI

V-19

Número 3731-C

Panamá, Noviembre 8 de 1933

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas.
EL PORVENIR.-

Señor:

Me refiero a su oficio número 906, de fecha 1^a de los corrientes, en la cual solicita que sean enviados en calidad de aprendices a la Granja Experimental de Suamit, Zona del Canal, tres indígenas.

Sobre el particular tengo el agrado de manifestarle, que por gestiones adelantadas por este Despacho con el Departamento de Agricultura se ha conseguido que se acepte como aprendiz en la referida Granja a un indígena para que efectúe los estudios correspondientes.

En oportunidad trataré nuevamente este asunto con usted.

De usted atentamente,

Juan A. Jiménez.-

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 512.

CCXXII

V-18

Número 841-B

Panamá, 14 de Diciembre de 1933.

Señor
Intendente de la Circunscripción de San Blas,
EL PORVENIR.

Señor Intendente:

Al acusar recibo de su atento oficio número 1049, de fecha 12 de los corrientes, me permito recomendarle, de manera confidencial, que se imponga de las actividades de los esposos Alcibiades Iglesias y Marvel Elys de Iglesias e informe a esta Secretaría lo que crea conveniente.

Soy de usted atentamente,

Por el Secretario de Gobierno y Justicia

Roberto R. Rojo

Sub-Secretario

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 513.

PANAMA, diciembre 15 de 1933.-

República de Panama
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas
EL PORVENIR.-

Señor:-

Espero la información iniciada por usted en relación con la actividades del maestro Ernesto Peña, quien, según se desprende del contenido de su oficio número 1034, de fecha 9 de las corrientes, está realizando una labor tendiente a crear dificultades entre los indios de esa región y el gobierno.

De usted atentamente,

Juan A. Jiménez

amg.-

Panamá, 10 de Enero de 1934

Br. D:

Rubén Páez Cantule

espinal

Distinguido amigo:

Le acuso recibo de su apreciada carta. En contestación a ella debo decirle que he cumplido sus encargos. Hable con Olimpia y quedó en que desde mañana comenzará a ejercitarse en la oceanografía. Hable con las Madres y todo quedó arreglado.

He oído referencias del famoso artículo de Morris: no lo he leído: pues contra lo que Ud. supone rara vez recibo periódicos de Panamá. No me llama la atención, si me ha quitado el sueño. Dejemos tiempo al tiempo. Tarde o temprano Dios pona sus manos.

Le agradezco sinceramente sus saludos: los hice extensivos a las Madres, a su papá y demás familia. Todos lo recuerdan con cariño.

Dé Ud. aino, aino, servidor y amigo.

José M. Benfengueras

José M. Benfengueras O. M. S.

CCXXV

R-15 y 16

19 Marzo 4.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia
 PANAMA.-

Señor Secretario:

De acuerdo con el Director de las Escuelas Públicas de San Blas Reverendo Padre Beregnueras, el suscrito viene a hacer recomendación para maestros de Escuelas en la Intendencia, mediante explicaciones.

Narganá. Maestras, Hermanas María Priscila, María Felipa, María Basilia, María Godofreda, María Eufrosina y María Clementina.

En la escuela de Narganá, a juicio de este Despacho debe mantenerse un personal integrado únicamente por Hermanas Religiosas, a fin de que la labor sea uniforme.

Río Azúcar: Maestras Carmen C. de Garrido y Josefa Obaldía de Salazar; la primera de las mencionadas, no es india, pero es esposa de un indio que es Agente de Policía Indígena, y fuera de esto le acredita su moral y su competencia. La segunda, es india y su moral y su comportamiento no dejan que desear para dirigir un primer grado.

En Río Azúcar, el año lectivo pasado ejercieron el cargo los indios Ernesto Peña y Francisco Ossa. El Primero de ellos por razón que no me he podido explicar, en todo el año, fue para el Intendente recomendar un problema. Difamó al Intendente, intrigó contra el Intendente, y en estas condiciones no hay posibilidad de que declare admisible un elemento indisciplinado, aparte de que su actuación en momentos en que se construía una escuela en Río Azúcar, lo descalifica para figurar entre empleados cuya misión debe ser siempre para dar buenos ejemplos. El segundo de ellos Francisco Ossa, su conducta fue buena y su labor buena también; pero desgraciadamente enfermó y como indio al fin, no tuvo la fuerza de oponerse a los consejos de médicos indios, y su estado actual no permite recomendarlo para que continúe en un trabajo que hay que hacer a viva voz, creciendo de fuerzas para emplearla.

Río Tigre: Maestra, Señorita Luisa Iglesias. Su labor allí siempre es recomendable, con todo y que ese pueblo no da muestras de que allí hubo un Destacamento, y de que el Gobierno allí contiene una escuela, porque sus rebeldías momentáneas y su afán de enarbolar banderas de la pretendida República de Tule, no les da crédito a esta distinción.

Río Cidra: Maestro, Señorita María Quirós, india. En este pueblo hubo el año pasado, celos entre dos caciques, y esto fue motivo de que la labor de la maestra Obaldía, no resultase tal como se esperaba. No obstante, el pueblo quiere y acepta la Escuela y para eliminar un tanto los extraños celos, este Despacho hará lo posible porque el Padre Beregnueras se traslade allí, y escoja un tiempo el local que debe ocupar la maestra.

PUERTO OBALDIA: Maestro, Pablo Aguilar, este señor ha sido maestro en el Distrito de Santa Isabel por varios años, el suscrito le conoce perfectamente tanto en su conducta pública como privada que estimo buenas. Para maestro en este pueblo es necesario hacer escogencia; allí no puede ir a servir ninguna persona que sea de color blanco. A fe de que no está inmunizado de paludismo.

El año pasado ejerció las funciones la Señorita Narcisca Navas; pero en varias reuniones se observó que sus relaciones con los padres de familia, no son tan suficientemente cordiales, y de aquí

que la asistencia dejase mucho que desear, y que para obtenerla hubiese sido necesario en número plural de ocasiones de que esta Intendencia exigiese al Señor Corregidor de Puerto Obaldía por medio de la Policía, la asistencia de los niños a la Escuela. Otras causas dejan de acreditarse también, y entre ellas la que la madre de dicha añorita, hace poco fue indicada como introductora clandestina de licores extranjeros, y que hasta la fecha la Administración General de la República, está tramitando el caso, caso de que hay constancia en esta Secretaría.

Ojalá, los nombramientos se hicieran con alguna anticipación, a fin de convocar a los agraciados a conferencias en el pueblo de Narganá. Para en ellas tratar entre otros puntos la de que los maestros indios se esfuerzen en adquirir libros escritos en castellano, y que como lo desea el Excelentísimo Señor Presidente de la República se haga labor profunda y tenaz para su enseñanza.

De Ud. atto. y s.s.

Julián F. Agullera,

Intendente



REPÚBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, abril 7 de 1934.

Señor Nele de Cantula,
USTUP.

Estimado amigo:-

En relación con el contenido de su carta del 1º de los corrientes, me permito decirle que he estado gestionando con la Secretaría de Instrucción Pública a efecto de que se haga cargo de las escuelas de San Blas para intensificar en esa región la instrucción pública creando nuevos planteles de enseñanza en aquellos lugares más necesitados por el número de educandos; pero he tropezado con el inconveniente de que el Presupuesto de Instrucción Pública es tan reducido, que no permite por ahora el funcionamiento de otras escuelas que las ya establecidas. Si en el curso del año las condiciones económicas del Erario Nacional mejoran, procuraré complacerlo.

En cuanto a las recomendaciones de maestros que usted hace, las he trasmitido al Secretario de Gobierno y Justicia a fin de que lo atienda en sus deseos.

Atento y seguro servidor,

Barrodió Arias

BR.

V. RD, n. 519

CCXXVII

R-12

Panamá, Abril 24 de 1934

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas
EL PORVENIR.-

Señor Intendente:-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que esta Secretaría ha dispuesto otorgarle a la señorita Rosario Garay la beca que dejó vacante en la Escuela Profesional de Señoritas la señorita Fulvia Iglesias a fin de que pueda continuar sus estudios.

La concesión de la beca referida se ha hecho en el entendimiento de que la señorita Garay ha terminado satisfactoriamente sus estudios en la Escuela Primaria. En caso de que no reuna este requisito sírvase comunicarlo a esta Secretaría a fin de concederle la beca a cualquier otra interesada.

De usted atentamente.

Roberto R. Royo

Sub-Secretario

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 520.

CCXXVIII

R-13

DECRETO NUMERO 56 DE 1934

(de 11 de Mayo)

Por el cual se designa el personal de las escuelas públicas de la Comarca de San Blas.-**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,****en uso de sus facultades legales,****D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO.- Se hacen los siguientes nombramientos para miembros del personal docente de las escuelas para indígenas de la Comarca de San Blas, así:

ESCUELA DE NARGANA;

Director: Rev. José M. Berrogueras

Ayudante: Rev. Manuel M. Pozo

Maestras: Hermana María Priscila, Hermana María Felipa, Hermana María Basilia, Hermana María Eufrosina y Hermana María Clemencia.

ESCUELA DE RIO SIDRA:

Maestro: Ernesto Peña

ESCUELA DE RIO AZUCAR:

Maestras: Carmen G. de Garrido y Josefina Obaldía de Salazar.

ESCUELA DE RIO TIGRE:

Maestra: Luisa Iglesias

ESCUELA DE PUERTO OBALDIA:

Maestra: Narcisca Navas

ESCUELA DE USTUPO:

Maestro: Eduardo Filós

ESCUELA DE CARTI:

Maestro: Roberto Pérez

ARTICULO SEGUNDO.- Los maestros que prestaron servicio durante el año lectivo pasado y cuyos nombres no aparecen en el presente decreto, quedan separados del servicio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a los once días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Trans. de la cop. mec.

V. R. D. n. 521.

CCXXIX

R-10

Narganá, 13 de Junio de 1934

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas.
El Porvenir

Varios vecinos de Río Azúcar, se han presentado a esta oficina y manifiestan que habiendo el Gobierno cancelado la beca concedida al joven David Díaz, en la escuela de Artes y Oficios, ellos esperaban que esa beca se le adjudicara a otro hijo del lugar que reuna las condiciones y no ha sido así; que ellos han sabido que la beca ha sido suprimida para complacer a Nele de Kantulo, dándole maestros, con perjuicio de los hijos de Río Azúcar, quitándoles derechos adquiridos por su decidida adhesión a la civilización, para favorecer a personas que hasta hace poco eran refractarias a la instrucción y finalmente quieren que el Gobierno les conceda una beca en cualquier Colegio de la Capital a un hijo de Río Azúcar.

De usted atto. y s.s.

M.G. Ripa

Subteniente-Jefe del Destacamento

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 524.

CCXXX

R-8

17 Julio 4.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia.
 PANAMA

Señor Secretario:

Para conocimiento del despacho a su digno cargo, transcribo el oficio N^o 145 de 14 de Julio actual de parte del señor Corregidor de Puerto Obaldía que dice:

"Señor Intendente de la Comarca de San Blas.- El Porvenir.- Señor Intendente.- Con fecha 9 de junio, el señor Secretario de Gobierno y Justicia, concedió a la señora Maestra Narciso Nevas, de la Escuela Mixta de este corregimiento, una licencia para trasladarse a la capital en busca de remedio de un mal que desde entonces; después de quince días de ausencia, la maestra Nevas regresó y abrió la escuela por unos tres o cinco días pero sin asistencia a él. La Maestra Nevas me hizo revelación personal en mi despacho, que se encuentra en estado grávido y bastante avanzado y hacen más de un mes o aun veintán días más o menos. La Maestra Nevas no abre la escuela y por lo tanto se encuentra este plantel de educación pública, en ociosidad y sin una excusa presentada legalmente. Penetrado este Despacho de que la Maestra señora Narciso Nevas no puede regentar la escuela, así lo informo a su despacho para lo conveniente, pues padres de familia solicitan, si sus niños quedan retirados de la matrícula oficial, y que entren en escuela particular bien sea. En tal virtud, en forma análoga me he dirigido también al señor Secretario de Gobierno y Justicia."

De Ud. mto y s.s.

Julián F. Aguilera.

Intendente.

Trans. de la cop. mec.

V. R. D., n. 525.

CCXXXI

El Porvenir, Agosto 13 de 1934

Señor
Secretario de Gobierno y Justicia
Panamá

Señor Secretario:

Las misioneras norteamericanas que amparadas en el matrimonio de una de ellas con el indio de San Blas ALCIBIADES IGLESIAS, se han introducido en AILIGANDI. Se agitan en la actualidad en fundar en varios pueblos escuelas a base de inglés protestantismo y americanismo.

En estos momentos Andrés Arias de Cortá, va para esa reunión, a la cual van a asistir también Federico Filá, Franklin Díaz, Peter G. Miller, y la presidirá ALCIBIADES IGLESIAS.

Estas actividades fuera de la acción de la Intendencia y del control de la misma, en forma alguna conviene darles tiempo a que se robustezcan.

El suscrito tiene a bien recomendar la eliminación de las escuelas de AILIGANDI, y la salida de las NORTEAMERICANAS, porque la autoridad nacional será de un momento a otro batida, toda vez, que esta institución es rama integrante de los que provocaron el movimiento revolucionista del año 1925.

Estima la Intendencia, que sin arriesgar en forma alguna ante la susceptibilidad del pueblo de Ailigandí donde se están haciendo fuertes por las prédicas, pueden ser citadas todas las expresadas misioneras, y una vez en ésta señalarles el camino a tomar, y para lo cual se espera las órdenes del señor Secretario.

De Ud atto y s.s.

Julián F. Aguilera

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 526.

CCXXXII

R-6

El Porvenir, Agosto 18 de 1934.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia.
 El Porvenir.

Señor Secretario:

El Ejecutivo por órgano de la Secretaría a su digno cargo, dió el Decreto nº 82 de 12 de mayo de 1932, por el cual en su artículo único y a correr del 1º de junio del mismo año prohibió la introducción, venta y uso de bey rúa y pocopeya en la Circunscripción de San Blas.

El Decreto aludido, parece reforzar alguno que con anterioridad hubiese dado el Poder Ejecutivo restringiendo el uso y bebida de sustancias alcohólicas en la Circunscripción con excepción de Puerto Obaldía, donde se ha tolerado y se tolera el expendio de licores por establecimientos patentados.

Sobre la restricción aludida en la Circunscripción, el suscrito ha tenido la oportunidad de leer en los Archivos de ésta infinidad de casos penados por ocupación de licores en poder de personas que no se dedican a venderlo sino a tomarlo.

Por conducto de la Secretaría a su digno cargo, la Intendencia ha recibido instrucciones precisas de no permitir venta ni consumo de licores en la población de Narganá; y estas órdenes fueron expedidas con motivo del Carnaval de 1933, y la fiesta de San José de Narganá, el 15 de marzo próximo pasado respectivamente. De ahí que, este Despacho haya hecho respetar y hasta tomar a los presuntos contraventores de las consecuencias, han vivido si bien es cierto infringiéndola en ocasiones, también lo es que debido a eso de la restricción, los desórdenes en las poblaciones de Narganá y Corazón de Jesús, no han podido tener lugar.

La orden verbal que el señor Secretario de Gobierno y Justicia dió ayer en Narganá, para eliminar la prohibición alcohólica, trae al suscrito respetuosamente a hacer al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría a su digno cargo las siguientes reflexiones y recomendaciones.

1º Que la costumbre de los indios de San Blas cuando se disponen a ingerir bebidas alcohólicas. OBLIGA a niños, niñas, mujeres, adolescentes, jóvenes y viejos a participar de tan señalado regocijo; y de consiguiente, las Escuelas de Narganá serán hondamente afectadas con esta vuelta a la antigua costumbre que de ese pueblo se había alejado, y ahora en atención a las vacacionales a que se dedican lastimosamente otros pueblos de la tribu

de San Blas donde no ha sido establecido el principio de autoridad

2º El indio de San Blas, cuando se embriaga en conjunto pierde la noción de humanidad, estropea a los niños y se dedica a la vez los varones a maltratarse corporalmente y a formar danzas sin ninguna clase de arte, y sólo por tradición que, aún cuando muy significativas y recomendables algunas, muy degeneradas y extravagantes las otras, que vueltas a implantar en Narganá, ahogarán lo poco que la labor constante de los Maestros...

Trans. de la cop. mec. itc.
 V. RD, n. 527.

CCXXXIII

R-11

Naraná, 21- VIII- 1934.

Sr. D.
Jullán Felipe Aguilera
Intendente de San Blas

Sr. Intendente:

Ayer día 20 contraí matrimonio la Sra. Luisa Iglesias con Samuel Morris. Después del matrimonio le dije que podía regresar a su escuela de Río Tigré: ella me contestó que prefería aguardar una nota de Ud. le ruego se la envíe o directamente o por conducto del que suscribe.

Manuel Morris irá a Panamá en el Impero a presentar a la Asamblea 4 memorialca formados en el Congreso celebrado en estos días. Se lo comunico, pues creo debo informarle de los pasos de esta joven que es de los de cuenta. Lo sé por su misma boca. Dices, yo esto no lo sé sino por rumores que entre otras cosas piden que se suprima la policía y las autoridades nacionales pues ellos son bastente instruidos para gobernar. Lástima que no hayas podido que se suprima la Presidencia de la República y el Gabinete.

Atento y seguro servidor.

José M. Berengueras C.M.F.

Director.

Agosto 21 - 1954

362

Señor Director del **CCXXXIV**
Panama America

Pto.

Le suplico me permita un pequeño espacio en las columnas de su laido diario para referirme a la información que en el número de ayer se dió a la publicidad sobre las impresiones recogidas por el Premier Solís en su reciente gira por las tierras de San Blas.

El Secretario Solís, dice la información, no ha dado cuenta de modo real, de que entre las tribus indígenas de San Blas, existe una Misión Protestante que viene realizando activa obra de catequización con la avisa tendencia de crearle al Gobierno la animosidad o animosidad de los indios, obra esta que considera peligrosa para la necesaria tranquilidad del Estado y el eficaz control oficial de esta sobre dicha región, a fin de evitar la posible repetición de los lamentables acontecimientos del año 25.

Esta información dada por el Premier, por ser lamentablemente cierta, no intentamos desmentirla. Pero, preguntamos: ¿Son los indígenas de San Blas los responsables de tal ocurrencia? Claro está que no. Nuestro Gobierno tiene en las estadísticas oficiales la constancia escrita de cuales han sido siempre las aspiraciones muy legítimas de las tribus indígenas de San Blas que como tan panameños como todos los demás panameños.

Los indios de San Blas desean vivir dentro de la civilización integral, que no podemos alcanzar sin la debida instrucción, a la que aspiramos y hemos solicitado reiteradamente por todos los medios.

Si nuestros Gobiernos, abandonando la falsa teoría y lo que es peor, la economía mal entendida con respecto al propósito consigna-

Señor Director...

do en Leyes escritas, de lograr la completa civilización de las regiones indígenas, empezando desde luego por la difusión de la enseñanza Pública, ni la misión protestante denunciada ni ninguna otra, habían encontrado ni encontrarían campo apropiado para su labor.

Nuestro Gobierno tiene un gasto apreciable en consultas inútiles y en empresas innecesarias, que suprima todos esos gastos; y los dineros economizados de este modo los dedique a satisfacer la modesta exigencia indígena y verá resuelto el problema con beneficios inapreciables para el Estado.

Existe en la actualidad un núcleo apreciable de indígenas educados en el Instituto de Panamá, preparados para la enseñanza de sus paisanos; y desearía verlos ir a impartirla, prestando de ese modo grande ayuda al Gobierno en la patria propia. Pero, como es natural, no están ni mucho menos preparados para los trabajos de la agricultura ni de ganadería, por su noble cruzada de educadores en mejores condiciones que cualesquiera otros maestros que no sean de la región exigen el pequeño sueldo de B/.10.- y B/.15.- mensuales, petición que no hemos logrado ver atendida hasta la fecha, dando como resultado de que dichos jóvenes no pueden, aunque lo desearan radicalmente en el archipiélago a contribuir a la obra civilizadora del Gobierno por no exponerse a carecer de los medios de subsistencia.

Próxima como está la reunión de la Asamblea Nacional, los indígenas de San Blas por los que donosamente venimos luchando, llamamos la atención a los H. Diputados hacia la información del Premier, a fin de que se dignen comparar mentalmente si es más juicioso seguir gastando el dinero en empresas inútiles o disponer aquella partida en el

Señor director...

nuevo presupuesto para gastarla en el empleo de los maestros indígenas que reiteradamente hemos venido solicitando. Y luego de tomada esta justa y patriótica medida, comparecer sus reales

agosto, 21 de 1934.

Ruben Pinos Kantula.

Caracol Nodolo.

CCXXXV

R-23

En El Porvenir a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se presentó ante el señor Intendente por ante el suscrito Secretario adhoc, el señor ROBERTO PEREZ, maestro de la escuela de Cangrejo (Isla de Cartí) denunciando el hecho, de que el indio llamado ANDRO, después de haberse encargado el que informa de la dicha escuela de Cangrejo, se ha entregado abiertamente a hacer una propaganda en contra de la escuela oficial panameña, que se concreta a sembrar discordias y celos entre los indios, todo en favor de la raza y gobierno NORTEAMERICANO. Que la propaganda consiste, en hacerle creer a los indios, que el ANDRO, ha sido mandado a Cangrejo por los Norteamericanos, que va a construir una escuela de madera, que va a construir un gran muelle, que el informante había ido de maestro a Cangrejo, con el compromiso de hacerle perder a los indios sus costumbres, consistentes en los usos de argollas y trajes indios, que el Siguilo Otonibiquita, recibía una pensión del Gobierno para hacer propaganda panameña, que los discípulos de ANDRO, quien da clases en INGLÉS, le dijeron a uno de los discípulos del informante, que la escuela dirigida en castellano era un gran error, porque el GOBIERNO PANAMEÑO lo que estaba buscando era seguir engañando a los indios. Hace constar el informante, que es también indio, que la labor del indio Andro es dañina y antipatriótica, porque trata de aversioar la actuación oficial en esta parte de San Blas.

Preguntado el informante, si él tiene conocimiento de si ANDRO TIENE NEXOS CON LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR

CCXXXVI

V.38

1 Octubre 4

Señor
Federico Filás
Presente

Señor:

Como de la declaración que Ud ha recibido en este Despacho de la Intendencia en comisión, se desprende que Ud viene haciendo labor de RELIGIOSO PROTESTANTE SIN HABER LLENADO LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY 36 DE 1912, EL SUSCRITO SE VE EN LA PENOSA NECESIDAD DE DECIRLE que cese Ud inmediatamente en su labor de propaganda religiosa protestante.

Si la Intendencia tuviere conocimiento de que Ud a pesar de la prohibición que entraña el presente oficio, sigue en dicha propaganda, será tenida su conducta como violatoria de la ley con insistencia.

De Ud atto. s.s.

Julián F. Aguilera

Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 532.

CCXXXVII

V-36

6 Octubre 4.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia,
 PANAMA.-

Señor Secretario:-

Con motivo de las denuncias dadas a este Despacho por los señores Francisco Ossa y Roberto Pérez, en los días 6 y 13 de Septiembre ppto. respectivamente, y que de los cuales oportunamente se informó a ese despacho a su digno cargo, se ha procedido a levantar una investigación tendiente a establecer la verdadera condición en que se conite la propaganda de los mencionados indios por los señores Ossa y Pérez.

Hasta ahora, se ha logrado establecer, que los indios André o Andrés Arias, Peter Miller, Federico Filós y Alcibiades Iglesias, reciben instrucciones de parte de AGENCIAS EXTRANJERAS para enseñar a los indios de San Blas el idioma inglés y reducirlos hacia la religión protestante.

Se ha establecido, que Federico Filós, Peter Miller y Alcibiades Iglesias, reciben sueldos por medio de cheques librados en la ciudad de Nueva York, que son cambiados en la Zona del Canal por alguien que no se ha logrado establecer.

Se ha establecido, que los indios André Arias, Federico Filós, y Peter Miller, fueron llamados a ALLIGANDI hace poco, por Alcibiades Iglesias, su señora Marvel Elyza de Iglesias y Miss. Foth una señora norteamericana que conoció en Nueva York, y en Brooklyn también.

Se ha establecido, que Federico Filós recibe un cheque por dólares librado en Nueva York por Mr. J. Peter Bucano.

Con respecto a SAMUEL MORRIS, no se ha llegado a establecer debidamente que tratara de buscarle dificultades a los sacerdotes y a las monjas que dirigen la instrucción en Narganá; pero sí se ha logrado establecer con la propia declaración de Morris, que lo manifestado por él el día 4 de Septiembre en la noche a la población masculina de Narganá, pudo ser mal interpretado y que si esto aconteció, pudo traer funestas consecuencias para los directores y maestros que dirigen la instrucción en las poblaciones de Narganá y Corazón de Jesús.

El suscrito pues, ha creído conveniente hacer uso de la facultad consignada al Jefe de la Camarea por el artículo 113 de la Ley 56 de 1912 y de viva voz por oficios escritos, ha prohibido terminantemente el que la propaganda y escuelas de que se ha hecho mérito continen. Y esto se ha hecho así, porque al recibir las declaraciones no se observó ninguna rebeldía ni carácter descompuesto de parte de los sindicados de tales prácticas.

Los procedimientos pacíficamente persuasivos, siempre a esta Intendencia le han dado resultados eficientes y, de ahí que, firmemente mantenga su opinión de que por el camino escogido se ha de obtener el resultado apetecido. Esto es: que la propaganda iniciada por elementos nativos obedientes a elementos extraños y que se consideran mal intencionadas termina sin violencia.

Hasta ahora se ha obtenido de Samuel Morris (que se encuentra en esta isla desde ayer a las once de la mañana), la promesa de que no hará más reuniones de indios sin el permiso del Jefe de la Policía y que no tratará mas asuntos, que los indios no estén capacitados para entender; y que no rozará mas los temas que afectan la instrucción pública y le pueda traer dificultad a la Administración de San Blas.

Samuel Morris pues, permanecerá aquí en El Porvenir debidamente atendido, hasta tanto se presente a ésta el señor Alcibíades Iglesias que hoy debe ser citado con nota de estilo en la población de ALLIGANDI.

De Ud. atentamente,

José F. Aguilera.

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. R. D., n. 534.

CCXXXVIII

V-35

13 Octubre 4.

Señor
 Alcibíades Iglesias.
 PRESENTE.-

Señor:

Después de la declaración escrita que de Ud. se ha tomado en este Despacho, y después de haberselo puesto de manifiesto y leído los artículos 10 de la Ley 56 de 28 de Diciembre de 1912 y 3º del Decreto N° 33 de 6 de Marzo de 1915 respectivamente, referentes ambos al orden interno de San Blas y su administración, y no teniendo Ud. permiso de la autoridad competente que lo es el señor Secretario de Gobierno y Justicia, para ejercer la profesión de Maestro de Escuela y a la vez hacer explicaciones de la Biblia entre los indios de Ailgandí u otros pueblos: quiere el suscrito hacerle saber de una vez por todas, que al recibir este oficio cese de hecho en sus labores en una y otra forma, hasta tanto Ud. obtenga el permiso de que arriba se ha hecho referencia.

De Ud. ato. y a.a.

Julián F. Aguilera

Intendente.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 536.

CCXXXIX

V-34

15 Noviembre 4.

Señor Secretario de Gobierno y Justicia.
PANAMA.-

Señor Secretario:

Constante de doce hojas escritas, tengo el honor de enviar al Despacho a su digno cargo, el expediente constitutivo de una investigación tendiente a esclarecer cierto hecho que se achacaba o se achaca al Maestro de la Escuela de Río Cidra señor Ernesto Peña.

Vea como de la investigación se deduce que el maestro Peña lleva una conducta inconforme con la que realmente debe observar un hombre a quien está encomendada la Dirección de considerable cantidad de niños, se ha creído conveniente mandar original de lo actuado a fin de que se determine si este maestro se ha hecho merecedor a una sanción de parte de esa superioridad.

De Ud. atto. y s.s.

Julán F. Aguilera.

Intendente.

CCXL

V-30

16 Noviembre 4

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia
 Panamá

Señor Secretario:

Con respecto a la prohibición que el suscrito hizo al señor ALCIBIADES IGLESIAS para que discontinuase en su empeño de operar Escuela en Ailigandí, este Despacho ha recibido del Siguila de dicho pueblo la carta que enseguida se transcribe:

"Ailigandí Noviembre 10-1934.- Señor Julián F. Aguilera.- Intendente.- Porvenir.- Estimado Intendente, hace un mes la escuela de Alcibiades cerró sus labores por orden suya, el pueblo de Ailigandí desea saber porque dio esos órdenes de cerrar la escuela, como ud. sabe que el Gobierno dio la libertad a dicho pueblo de San Blas de educar a sus hijos, por lo tanto, hemos seguido los buenos consejos del gobierno y invitamos al Señor ALCIBIADES IGLESIAS para ocupar el puesto de maestro, así pues el pueblo de Ailigandí no ha VISTO CON BUENOS OJOS LA ORDEN DE CERRAR LA ESCUELA. Los niños de dicho pueblo que estaban bastante adelantada, y parece que ud. ha VENIDO A PERDER TODA SIMIENTE DEL PROGRESO Y LA EDUCACION DE LOS HUOS. Ahora nosotros hemos tomado el asunto en nuestras manos y hemos ordenado a ALCIBIADES IGLESIAS que abra la escuela de nuevo. Dentro de poco hemos de mandar una comisión a donde ud para arreglar el asunto que está pasando. Somos su S.S.- El Sayle OLOWIQUQUINA.- El conrejero.- ICUANITIPILI."

Como el señor Secretario se servirá observar, los esposos Iglesias allí en Ailigandí, están siendo objeto de que los Jefes indios de dicho pueblo, traten de desconocer la orden de la Intendencia; no obstante: en la fecha se ha oficiado al Siguila firmante de la carta, que Alcibiades Iglesias sabe que le está prohibido reanudar funciones de enseñanza pública o propaganda, y que el Gobierno contempla detenidamente la apertura de una escuela Oficial el mencionado pueblo, pero que precisa un poco de paciencia, a fin de que las cosas salgan en conformidad de los deseos y necesidad de los educandos de allí.

De Ud atentamente,

Julián F. Aguilera

Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 539.

V-33

16 Noviembre 4

Señor
OLWIQUEQUIÑA
Ságuila de Alligandí
Alligandí

Señor Ságuila:

Contesto su carta de fecha 10 del corriente mes, referente al CIERRE DE LA ESCUELA DE ESE PUEBLO.

El cierre de la escuela no se ha hecho con el propósito de perjudicar a los niños de Alligandí, sino de obligar al señor Alcibiades Iglesias y a su señora Doña Marvel Elyea de Iglesias, a saber, que en la Intendencia hay leyes que cumplir, y deben sujetarse a ellas.

El Gobierno, contempla la razón inmediata de atender a la educación de los niños de Alligandí, pero las cosas oficiales tienen que hacerse con toda calma, a fin de no incurrir en errores.

La Intendencia observa, que Ud hace la amenaza de tomar el asunto de las escuelas con sus propias manos, y que ha dado orden al señor Alcibiades Iglesias de que abra la escuela. A su determinación, nada puedo decir ahora, pero advierto a Ud señor Ságuila, que he prohibido al señor Alcibiades Iglesias y a su señora que allí tengan escuela, y que hagan propaganda de ningún género, sin permiso de la Secretaría de Gobierno y Justicia; si el señor Iglesias desobedece la orden del Despacho a mi cargo, y obedece a Ud, la Intendencia tomará las medidas que dicte el orden de las Leyes.

No obstante, aconsejo a Ud. que tenga calma, en tanto que el asunto que Ud se ha servido decirme, lo haré llegar a la Secretaría de Gobierno y Justicia que es la Suprema Autoridad de San Blas como órgano del Poder Ejecutivo Nacional.

De Ud atentamente,

Julián F. Aguilera

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 540.

CCXLII

V-29

9 Diciembre 4.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia.
 PANAMA.-

Señor Secretario

En respuesta al muy atento oficio N° 6047-C de 30 de Noviembre ppda., de la Secretaría a su digno cargo, por lo cual se sirve solicitar Ud. la opinión del suscrito sobre la petición que el Síguila Iguiniite de Ailigandí a Ud. ha hecho para conseguir el funcionamiento de la Escuela particular que en dicho pueblo tenía establecida la señora Fulvia Iglesias, se opina:

Que la señora Fulvia Iglesias depende de su hermano Alcibiades Iglesias, que fueron quienes sin autorización de este despacho abrieron escuela en la población de Ailigandí, que más tarde se obligó a clausurar por no haber tenido el permiso de esa Secretaría, ni ver conveniencia alguna bajo el punto de vista nacionalista panameño, y por tanto se considera, que al hablar el Síguila de dicho pueblo sobre la señora Fulvia Iglesias, es un ARDIZ de parte de los esposos Iglesias para obtener la seguridad y éxito futuro de la Misión que allí los llevó.

Si los esposos Iglesias abandonasen a Ailigandí, no habría nada que objetar a la petición del síguila de aquel pueblo, toda vez que la señora Iglesias ha hecho estudios en la escuela Profesional de la ciudad de Panamá, que podrían ser de positivo beneficio para los educandos de Ailigandí.

No es demás hacer constar, que la Intendencia ha pedido que la escuela de Ailigandí sea creada oficialmente, a fin de zanjar la situación creada por los obayagues Iglesias.

De Ud. atentamente,

Julián F. Aguilera.

Intendente

Trans. de la cop. nec.
 V. RD, n. 543.

CCXLIII

V-32

Ailigandí 10-12-34

Señor
Julián Aguilera
Intendente
Porvenir

Estimado Intendente hace un mes la escuela de Ailigandí cerró sus labores por orden suya, el pueblo de Ailigandí desea saber porque dio esa orden de cerrar la escuela. Como Ud sabe que el gobierno dio libertad a dicho pueblo de San Blas de educar a sus hijos; por lo tanto hemos seguido los buenos consejos del gobierno y invitamos al Señor Alcibíades Iglesias, para ocupar el puesto de maestro, así pues el pueblo de Ailigandí no ha visto con buenos ojos la orden de cerrar la escuela, los niños de dicho pueblo que estaban bastante adelantados, y parece que Ud. ha venido a perder toda simiente del progreso y la educación de los niños. Ahora nosotros hemos tomado el asunto en nuestras manos y hemos dado orden a Alcibíades de que abra la escuela de nuevo.

Trans. del orig. mec. inc.
V. RD, n. 544.

CCXLIV

V-28

21 Diciembre 4

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia
 Panamá.

Señor Secretario:

Hoy que el suscrito ha llegado a esta procedente de la ciudad de Colón, ha tenido la oportunidad de enterarse del contenido del muy atento oficio de esta Secretaría a su digno cargo distinguido con el N° 560 del 10 de Diciembre actual, referente a la solicitud que el Séguila de Alligandí "Yguanictipe" para que se le permita el funcionamiento de la escuela que en la expresada población fundó el Sr. Alcibiades Iglesias.

Del contexto del oficio a que se contrae esta respuesta, se deduce: Que el Sr. Secretario está de acuerdo con que la escuela se reabra por el resto del periodo en curso y que la regente el Sr. Iglesias, dictando solo clases en castellano y apartando la intervención de la norteamericana casa con Alcibiades Iglesias.

La Intendencia pues, va a enviar comisión ante el Séguila Yguanictipe para permitirle la reapertura de la susodicha escuela, previa advertencia a los esposos Iglesias de las condiciones en que tal reapertura en su decisión reclama.

Soy de Ud. muy atn y ca.

Jullán F. Aguilera

Intendente.

CCXLV

R-6 y 7

1934?

...en la educación de San Blas, como empleado público de la Comarca. Actualmente tengo pruebas de que en las escuelas de San Ignacio de Tapile y Playón Chico, algunos maestros han cometido faltas graves y que el pueblo ha hecho la protesta de rigor al Inspector Visitador, Sr. Acosta, tenemos plena seguridad de que el señor Acosta reportará a su Superior, tal como el pueblo le ha hecho la acusación. Ya ven pues señores, como no es la escuela la que enseña la corrupción, el maestro cual trabaja y se comporta tal será el resultado de su obra o mejor dicho, el alumno es el espejo de su maestro y también en la Administración del pueblo, el maestro es la persona indicada para encantar hacia la civilización, principalmente con sus ejemplos; perdiendo las indicadas por la Ley Orgánica de la Educación, es el blanco más directo que puede recibir su maestro para perder su puesto. Eso les digo, no por el temor que tengo a los maestros que cometen o abusan de la confianza de padres de familia, sino por cumplir la misión que me han confiado; personas han llegado a mí a consultar sobre qué base descansan la Educación, poco más o menos, como no estoy especializado en ésta materia, pude contestar a esas señoras, nada más hasta donde mi capacidad alcanza; la escuela tiene sus programas a base de la moral y buenas costumbres, tal como lo entiendo; como el asunto de la Educación es muy extenso en sí, no puedo extenderme más.

La Instrucción que van a recibir en la escuela nuestros hijos es muy importante; porque estamos en contacto constante con los civilizados; ya sea para negociar con el coco, plátano, mercancías, y otros productos ya también para hacer comisiones etc. Para eso deben ser personas que sepan leer y escribir; no es como antes que bastaba saber hablar el castellano, de lo contrario cualquier forastero abusaría de la ignorancia de nuestra raza, interpretando mal las cartas, las pesas, las yardas, y hasta la calidad de los artículos con precios muy altos; ahora mismo se están mostrando jóvenes marginales que se han educado en la capital y en el exterior. De ellos depende, el resultado de nuestras justas aspiraciones, si no fuera por ellos, siempre hubiéramos vivido de esperanzas, de las promesas que se encargan de arreglar nuestros asuntos. El joven instruido y educado poco más o menos conoce el pasado, el presente y el futuro de los acontecimientos de la vida comercial.

El delegado Inayodigitine de Manabucos entró a hablar de los siguientes términos: No hace mucho un amigo de San Ignacio de Tapile me contaba el reciente suceso ocurrido en la escuela por falta de un maestro. El que me decía eso es por cierto uno de los voceros del pueblo donde funciona la escuela, parece que el dicho maestro abusó de su alumna en escuela o salón de clase, ya ven ustedes, hasta que punto llegan los maestros cuando le confían esa misión delicada, y así nosotros los pueblos que no tenemos escuela estamos interpretando mal, cuando pensamos que la escuela es centro de corrupción. Cada día más el funder escuelas; por esa misma razón el Gobierno debe nombrar personas que imbuiscayan en la política personalista de la Comarca; lo que puede ocurrir también en los Inspectores visitadores, porque mañana o pasado no tendrá carácter, para llamarle atención o corregir o destituir a la persona que comete falta, ya sea porque es de mocano y, así por el estilo, también haciendo más caso a fulanos que se han criado en su casa; por eso sus recomendaciones siempre resultan valideras; la Comarca no necesita esa clase de autoridades de la Educación; parece más bien son personalistas.

Estoy pues con lo que dijo el Señor Tomás Herrera, y que nosotros los delegados presentes desconocemos los artículos de la Ley Orgánica de la Educación de Panamá; por último si la escuela se administrara dentro la moral qué pueblos no querrán fundar una escuela en su pueblo; pero la corrupción nos hace temer a la escuela cada día; tiempo llegará en que la Justicia tendrá su efecto...

Trans. de la cop. mec. inc.

V. R. D., n. 546.

CCXLVI

R-22

21 de Junio de 1935

Señor
Nale de Kantule
USTUPU. San Blas

Señor:

En respuesta a las tres comunicaciones que con fecha 9 de los corrientes dirigió usted a este Despacho, relacionadas todas ellas con necesidades de esa región, le manifiesto lo siguiente:

Becas. Ya se le concedió la beca al joven López a fin de que pueda terminar sus estudios secundarios en el Instituto Nacional de Panamá.

Por el momento no hay posibilidad de otorgar la otra beca (razones económicas); pero después de septiembre se hará tal cosa, pues en la Escuela de Artes y Oficios, para esa época, quedará una vacante. Me permito advertirle que esta beca solamente se concederá a estudiante que ostente diploma de VI grado de la escuela primaria.

Banista de Ailigandí. Por medio del Decreto Ejecutivo 114 de fecha 21 de los corrientes, esta Secretaría nombró a la señorita María Quirós para el cargo de maestra de la escuela de Ailigandí. Sus aspiraciones a este respecto están plenamente satisfechas y espero que le prestaré a la escuela todo su decidido apoyo y ayuda.

Fotógrafo y Cedulador. Puede usted tener la absoluta seguridad de que el Gobierno atenderá de modo especial la cedulación en San Blas y que se esforzará por enviar allí, en oportunidad, a un fotógrafo especial. Confío en sus promesas de cooperación al Gobierno, cuyo interés por el progreso de San Blas es conocido de usted y los demás jefes indígenas.

De usted atentamente.

Gallileo Solís.

CCXLVII

R-21

8 Julio 5.

Señor
Director de las Escuelas de San Blas.
NARGANA.-

Señor Director:

A consignación de Ud. dirijo en la fecha de propiedad del señor Julián González, una caja conteniendo los útiles escolares para el presente año lectivo, a fin de que Ud. se sirva repartirlos entre las demás Escuelas de la Comarca.

Vengo a encargarle, que con relación a la Escuela de Saitupu, (Curti) se interese en enviar cuanto antes y de acuerdo con su criterio, al maestro o maestra que Ud. más estime conveniente a fin de solucionar el problema creado por el maestro Roberto Pérez. Ayer se presentó a esta Intendencia el Sr. Séguito Olonbiguá, manifestándome los deseos que abrigaba de que pronto se solucionara este asunto en beneficio de los niños de su pueblo.

De Ud. MIO. y s.s.

Recreo Carlos.

Intendate.

Trans. del orig. mec.
V. R.D., n. 553.

CCXLVIII

N-59

Núm. 430

10 Julio 5.

Señor
 Secretario de Gobierno y Justicia.
 PANAMA.

Señor Secretario,

Con carácter devolutivo remito a Ud. la carta original que ha enviado a este Despacho el Rev. Padre Félix Monasterio, Director de las Escuelas de esta Comarca, en relación con la imposibilidad en que se encuentra actualmente el señor Roberto Pérez de poder seguir trabajando como Maestro de Escuela en este lugar.

El Maestro Pérez tomó posesión de su cargo el día 29 de Mayo del presente año, no habiéndole sido posible hasta este momento hacerse cargo de ninguna escuela, como podrá darse cuenta el señor Secretario por la carta del señor Director. Queda pues, al criterio de esa Secretaría si se le remunerará o no al señor Pérez los meses de servicio que reclama.

Ayer llegó a esta el señor Director porcedente de Narganá y, me manifestó que había dejado a la señorita María Quiroz en Saitapo en reemplazo del maestro Pérez por no haberlo querido recibir el Síguila Olonibiguila. La señorita María Quiroz fue nombrada para la Escuela de Ailigandí, pero manifestó el señor Director que no sería bien recibida en ese pueblo, obteniendo mejor por tal motivo, dejársela en el lugar antes dicho.

En vista de lo anterior, queda Ailigandí sin Maestro del Gobierno. Allí funciona una Escuela Privada a cargo del indio Alcibiades Iglesias, protegido de Nele Kantule, pero los misioneros son opuestos a esta Escuela. Dejo a cargo de esa Secretaría solucionar este delicado asunto.

Le acompaño además una carta que he recibido también del Síguila Nele Kantule, donde me avisa su intención de abrir la Escuela Privada de Ailigandí a cargo de Alcibiades Iglesias. Lo demás que me trata en esa carta ya ha sido solucionado por el suscrito y solo espera el envío de los mil pies de madera para el piso de la Escuela.

De Ud. atto. y s.s.

Trans. de la cop. mec.
 V. R. D., n. 554.

CCXLIX

Atlixquandí 22 de Marzo de 1936.

Sr. Dn.

Comodoro Arias M.

Presidente de la República.

Respetable Dn. Arias.

Le hago esta carta; en la oficina de
de Conuco estubo en el despacho de la Secretaría; haciendo
de una petición respecto a la escuela de Atlixquandí
que es del Gobierno; viendo que se encuentra en mal
estado, esta escuela lo hicieron al pueblo con una colecta
en mieria y por medio de ellos conseguieron un terreno
para la escuela.

Creo que el gobierno no conoce al pueblo y no ve
visto su escuela creo que está en buenas condiciones, al
contrario está en malas condiciones. El gobierno debe preocuparse
por sus hijos porque más tarde pueden servir para la Patria.

Por eso el pueblo de Atligandi desea de la mano del
 Gobierno Actual una escuela de materiales

El maestro que estuvo al frente de la escuela de gobierno
 se ha interesado por la educación de nuestros hijos niños
 deficientes encontramos el mal estado de la escuela...

Cordamosos como partidarios del Gobierno

Señor Atto Segura Emisor y Amigo

Juan Kdi pipel
 (Jefe de Atligandi)

CCL

Panamá 3 de Febrero de 1937

Señor Doctor
Demostenes J. Arosemena
Excelentísimo Señor Presidente de la Republica de Panamá.

Señor Presidente, esta petición es sobre la instrucción de la escuelas, me ha obligado de hacerlo, ante Ud. de mi pueblo, en 1918, estuvimos por nuestro cuentas, y no podían recibir bien la instrucciones mis niños, por motivo, que esta época no habian jóvenes competentes, de dar lecciones como de ahora que hay, en 1932 en cuando se fundo oficialmente, el gobierno Alfaro.

Y actualmente, hay matriculas de este año a llega de 90 niños y una sola maestra, que hay y así basa tambien al pueblo de Ailigandí, la maestra sola trabaja mucho así pues si Ud no podrá de nombrar, otra maestra para que tenga en su poder del 1 grado, mientras la maestra que esta puede tener el segundo grado.

Y tambien si podiade fundar dos nuevas escuelas en los pueblos de Tupili y Pleyón Chico, estos pueblos son grandes y ya tienen como cinco años que luchan para que el gobierno se lo nombre, maestras, yo creo, que el gobierno suyo lo hara nombra, deseos de ellos, hasta la fecha, ellos pagan un maestros por su cuentas, así pues creo sera atendido de su petición en favor de ellos, sin mas por ahora.

Su seguro servidor.

Cacique Nele de Cantule

Secretario, Ricardo Martinez

CCLI

Panamá 3 de Febrero 1937

Señor Doctor
 Demostenes J. Arosemena
 Excelentísimo Señor presidente de la Republica de Panamá.

Vengo a te ud. de petirles un gran favor si podran de hacerme, en unos, de mi servidores mas adictos mios y para bien de los pueblos.

Señor presidente es los siguientes, peticion, ud para de nombrame, a tres personas, como agentes, indigenas, para servicio, escolares, en los pueblo, de Uabupú y de Hailigandí, y a mi secretario, privado, son ellos, Olotabiliguife para Uabupú y Ceferino Colmán, para Hailiga di, y Ricardo Martinez, que es mi Secretario.

Estos pido porque, yo veo, cada año va omentando numero de niños, y para poner en orden, y deciplinas a los niños se necesita a un agentes de orden, y los dos señores que se menciona, son los recomendados por el páblos, y cre ud no ne gara, de nombrarme, para la buena amista, que adelante, seremen y a mi secretario Ricardo Martinez, y tento fe en ud. la aspiración, del pueblo de su deseo, anticipando la gracia.

Su seguro servidor.

Cacique Hele de Candula

Secretario. Ricardo Martinez

20 de Mayo de 1937

Señor

Estanislao Lopez

Haga una cartita para decirle unas cosas que he recibido con la carta que me hizo su hermana Eva, en la que me dice que al mismo tiempo que se casaba y se va a su familia, quisiera decirle pues que en mi familia hay mucha evidencia de que usted sabe que yo soy que esta carta me la hizo su hermana, y tambien que el Sr. Samuel Morris esta haciendo un trabajo o mejor dicho una propaganda para que la gente

se de su opinion contra mi hermana, y tambien que las hijas del Sr. Elisio son graduada y que Evangelina no es la unica que tiene Diploma, y tambien que ellos estan haciendo todo sus esfuerzos para que Eva no consigas el puesto de Magisteria y ahora mi hermana en cuando una carta de donde me que le avise a usted lo que usted ha dicho a ella, y como ella no tiene estampillo, por eso no puede mandar la carta a usted y ahora yo mande esta pillosa a ella para que

CCIII

ella puede decirte todo.
Sr. yo por mi parte digo a
usted que yo creo que mi
difunto hermano (Francisco)
es un amigo suyo y como
él es por un inteligente, él sí
puede hacer todo lo que
debe hacer para ayudar
una familia y yo creo
que yo no puedo reempla-
zar a él para ayudar a
una familia, por eso pido
a usted un favor que
si usted puede hacerme
ese favor que mi
familia nunca ha tenido
enemistad con usted
ni de su familia.

R.D. n. 583

Manifestado a usted de
deseo expresivo gracias
por la atención que tengo
bien dispensable a la
presente comunicación
ofrezco con toda cordialidad

Atte. S. S.
Francisco Oros

P.S. Desearía poder contar
mi aparcado, pero yo
no sé bien por el Sr.
Francisco de estos que
en Bolívar.

H. O.

3385

Panamá 27 de Abril de 1937

Señor Doctor
Demostenes J. Arosemena
Excelentísimo Señor Presidente de la R, de Panamá.

Por medio de la presente vengo dar mi agradecimiento y saludarle, al mismo tiempo,

Señor presidente, que es verdad ud, se amostrado, bien de la amistad, hacia, mas de los pueblos, que esta funcionando Escuelas, de nombrar, el mismo personal, maestros para el periodo de 1937, que se bien los pñeblos, estan de acuerdo, con ellos porque estos maestros, supieron de cumplir, con la obra de enseñarse.

Así pñes señor presidente, su gobierno, sera aplaudido, en la comarca de San Blas, por saber hacer justicia, bien de los pueblos de su deseos.

Su seguro servidor.

Nle de Cantule.

Se cretario, Ricardo Martinez

Penamé 27 de Abril de 1917. ✓

Señor Doctor
 Juan D. Proseman.
 Excelentísimo Señor presidente de la R. de Panamá.

Por medio de la presente, vengo ante de ud, a recordar
 las de mi visita del día 4, de febrero, de este año, y la petición
 que hice en los educandos.

Que desde mi here de fundar una escuela mas este año
 para los pueblos, de Playon Chico y Tupuli, Ticoanticui, y de esta
 entrevista, quedamos bien a entubo de acuerdo de parte de ud, de
 nombrar, de acuerdo que lo recomiendo ante ud, la maestra que fue-
 de serlo.

Señor, presidente estos tres pueblos que menciono tiene
 ya como 5, de hacerse peticion donde mi para que yo haga la peti-
 ciones para que nombre el gobierno, nacional, mientras, y de la
 venida mia de nuevo a panamá, donde ud, fue obligado por los tres
 pueblos que desean las Escuelas, en o pues de mi presencia, ante
 ud, no sera en vano, y la peticion sera favorecida y al mismo tien-
 po recomiendo a las maestra que puede desempeñar el puesto de
 maestras, para el pueblo de Tupuli, Berta Solis y para Playon
 Chico, Andres López Duran, y para Ticoanticui, Otilia Lefevre, es-
 tos tres recomendaciones estan de acuerdo los pueblos, creo la peticion
 que ud, me hizo sera cumplido con esta peticion, sin mas por ahora
 su seguro servidor.

Hecho de Contado.

V. RD, n. 585.

52	Benito Staley	72	Fernando Espinosa
53	Rodrigo Badista	73	Manuel Valdes
54	Nil Lopez	74	Pedro Paniza
55	Francisco Castro	75	Ismael Martinez
56	Pablo Diaz	76	Jose Alvarado
57	Narciso Hurtado	77	Reinaldo Mendez
58	Esteban Gonzalez	78	Lorenzo Avila
59	Claudio Iglesias	79	Eugenio Gonzalesz
60	Alfonso Martinez	80	Demedrio Aguilar
61	Teodoro Navas	81	Aquilino Paez
62	Obaristo Emilio	82	Lilia Davis
63	Gilberto Brestan	83	Graciela Herrera
64	Guillermo Patterson	84	Hermelinda Nayas
65	Milciades Preciado	85	Ida Jimenez
66	Antonio Reuter	86	Adelina Cantule
67	Abelardo Rodriguez	87	Eladia Martinez
68	Manuel Arango	88	Luisa Garrido
69	Rogelio Smith	89	Maria Filos
70	Efrain Casis	90	Ana Perez
71	Alberto Martinez		

Creo con esta relato, de la matriculas es suficiente que puede informale, y para que sea nombrada una maestra mas para este año y anticipando mi agradecimiento.

Su seguro servidor.

Nele de Cantule.

Secretario.

V. RD, n. 586.

- | | | | |
|----|---------------------|----|-------------------|
| 52 | Benito Staley | 72 | Fernando Espinosa |
| 53 | Rodrigo Badista | 73 | Manuel Valdes |
| 54 | Nil Lopez | 74 | Pedro Paniza |
| 55 | Francisco Castro | 75 | Ismael Martinez |
| 56 | Pablo Diaz | 76 | Jose Alvarado |
| 57 | Narciso Hurtado | 77 | Reinaldo Mendez |
| 58 | Esteban Gonzalez | 78 | Lorenzo Avila |
| 59 | Claudio Iglesias | 79 | Eugenio Gonzalesz |
| 60 | Alfonso Martinez | 80 | Demedrio Aguilar |
| 61 | Teodoro Navas | 81 | Aquilino Paez |
| 62 | Obaristo Emilio | 82 | Lilia Davis |
| 63 | Gilberto Brestan | 83 | Graciela Herrera |
| 64 | Guillermo Patterson | 84 | Hermelinda Hayas |
| 65 | Milciades Preciado | 85 | Ida Jimenez |
| 66 | Antonio Reuter | 86 | Adelina Cantule |
| 67 | Abelardo Rodriguez | 87 | Eladia Martinez |
| 68 | Manuel Arango | 88 | Luisa Garrido |
| 69 | Rogelio Smith | 89 | Maria Filos |
| 70 | Efrain Casis | 90 | Ana Perez |
| 71 | Alberto Martinez | | |

Creo con esta relato, de la matriculas es suficiente que puede informale, y para que sea nombrada una maestra mas para este año y anticipando mi agradecimiento.

Su seguro servidor.

Nela de Cantule.

Secretario.

V. R. D. n. 500

Panamá 27 de Abril de 1937

Señor Don
Anibal Ríos D.
Secretario Educacion y Agricultura.
pte.

Señor Secretario, hago recomendarles, de esta petición, que le hice de mis última viaje, que estube en el mes de Febrero el día 5, ante ud, y ud me prometio de enviarme, en el mes de Mayo, y desearia que me lo entregara, esta petición, para llevar yo mismo; en los siguientes utiles.

- 12, Docenas de cadernos.
- 12, Docenas de palael de dibujos.
- 12 Docenas de Lapiz.
- 6, Docenas de Libros de Grados L. II. III.
- 6 Laminas
- 4, Resmas de papel practicas.
- 4, Cajas de tizas.
- 3, Mapas de panamá.
- 3, Libros de Geografia Universal.
- 3, Historia dá panamá.
- 3, Instrucion Civicas.
- 3, Diciónario Enciclopedico Ilustrado.

Señar Secretario, esta petición son para los dos pueblos, Ustupu y Aligandí, su seguro servidor, y amigo.

Nele de Cantule

V. RD, n. 588.

Secretario.

d. *Conte de Bona* 28 de Abril de 1793
 N. de Contado
 Estimado amigo
 He recibido de V. S. el oficio suscitado el 16
 y pongo a V. S. en noticia que he respondido lo siguiente.
 He leído con atención el expediente que me ha pasado
 por el conde de la que se trata de un expediente que me ha pasado
 y me he acordado que se entienda que me fue sacado de la
 causa no hay necesidad de mostrar y también el checo de
 este es de arde muiado es todo el comiso el
 titulado Luis de Gernang y que son osados del Coler
 no que le a V. S. que he de por este de es y si no me
 por uno no importa por tome interuendo en que me
 de una muestra y si no lo expono inmediatamente que
 que es indispensable los actos del Sr. Colonbyning
 repito si no hay recela y el otro a cheque en

Marganá, San Blas, Mayo 18 de 1937.

Excmo. Sr. Srío. de Gobierno y Justicia.

N. S. D. M.

Yo, Ursula Roldán de Solís, mayor, casada y vecina del Destacamento de Marganá, Intendencia de San Blas, con respeto vengo a exponer lo siguiente :

En el DECRETO por el Excmo. Sr. Presidente de la República y por Ud. firmado, en Abril último, en el cual se nombraban los maestros que en el Curso Lectivo del presente año habían de prestar sus servicios al país, aparece, para el pueblo de USTUPO, el nombre de su servidora, Ursula Roldán de Solís. En vista de lo cual y como el año anterior había prestado servicios en el mismo pueblo, me presenté a la oficina del Intendente a firmar la toma de posesión del cargo para el cual había sido nombrada, y con pena y asombro, pues yo misma había leído mi nombramiento, supe, por así habermelo dicho el Sr. Intendente, que el tal nombramiento no había recaído en mi persona sino en la del Sr. David Rodríguez, quien actualmente desempeña el cargo. No sé si se trate de imponencias del Sr. Intendente, pero a fin de conocer las disposiciones superiores me dirijo con respeto a su Excelencia, agradeciéndole de antemano comunicarme cuál sea mi situación.

Con las protestas de mi mayor aprecio, me repito de Ud. la más Atta. y SS. SS.

Ursula Roldán de Solís
Ursula Roldán de Solís.

R-65

Número 12

Narganá, 21 de Mayo de 1937.

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.,
INTENDENTE DE SAN BLAS.
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

He recibido sus dos últimos comunicados, uno de ellos privado, por el que veo sus sentimientos y buena voluntad en todo, a la que sabremos corresponder debidamente.

La Hermana Belarmina ya ha tomado posesión y con este mismo correo le mando el libro. Como no tengo sello de posesión le mando su importe de 0,10.

La Sra. de Aranda se queda de maestra en Corazón de Jesús y en Narganá las cinco Hermanas. La matrícula es ya de 258 alumnos, lo que da un porcentaje grande de alumnos para cada maestra.

Las Madres, en mi nombre, le agradecen su intervención en el asunto y su rápida solución.

Soy del Señor Intendente, atto. y s.s.

Simón Bravo. Director.

POSDATA. La Madre Belarmina necesita la tarjeta de identidad de firma, pues aunque ella trabajaba el año pasado, el cheque venía a otro nombre equivocado.

Vale.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 595.

Panamá Mayo 22 de 1937

Señor Intendente de San Blas
El Porvenir
Presente.
Señor Intendente.

Por Decreto Número 43 de 22 de Abril pasado, fue nombrada la Señora Ursula Roldán de Solís maestra de Ustupo, quien según informe que tiene esta Secretaría no ha tomado posesión de su puesto por estar sirviendo como maestro en ese lugar el Señor David Rodríguez.

Como el Señor Rodríguez no ha sido nombrado por el Poder Ejecutivo, me permito suplicar a usted que se sirva darle la debida posesión a la Señora de Solís.

De usted atentamente,

por el Secretario de Gobierno y Justicia

Daniel Pinilla
Subsecretario

R-63

Num. 14

Narganá, a 29 de Mayo de 1937.

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNADEZ R.
INTENDENTE DE SAN BLAS.
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Con esta nota le envío los primeros datos estadísticos del año escolar, en todo conformes a los informes que me han girado los señores maestros.

Se puede apreciar el aumento de matrícula en casi todas las escuelas y la regularidad en la asistencia, lo que supone un paso adelante en esta región, bajo su buen gobierno.

Los datos de Puerto Obaldía no los he recibido en esta fecha aún.

Sin otra cosa que comunicarle, soy de Ud. atto. y s.s.

Simón Bravo. Director

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 597.

SESION XIII

En este cuartel de policía de Narganá, hoy día 16 de Junio y a las 3 p.m. se reunieron para sesionar los siguientes miembros: Señor Presidente, Secretario y los vocales Charles Robinson, Kantule Brenes y Napoleón Haya.

No asistieron los Señores Samuel Morris y Luis Diaz, sí el fiscal, interpretando Napoleón Haya.

1- La Presidencia recuerda que hace ya un mes entero no se ha sesionado la Junta y ahora se reanudan las sesiones ordinarias.

El Sr. Luis Diaz, que trabaja en una compañía comercial de la región, no podrá asistir en adelante a las reuniones, por lo cual se pedirá un suplente. El Sr. Fiscal, Rubén Pérez, elegido para tal cargo libremente por la presidencia, es suspendido de su oficio por su conducta y reemplazado a su vez por el joven de Corazón de Jesús, Mario Porras.

Hace saber también la presidencia que durante el mes pasado ha mandado comprar unos tablones para el arreglo completo del muelle de Corazón de Jesús, invirtiendo para tal fin una cantidad del tesoro de la Junta. Ya están colocados los tablones, cuyo trabajo lo ejecutó Guillermo Rivera, pagando así su trabajo subsidiario.

2- Las cabezeras del puente que une a las dos islas hermanas se encuentran en mal estado y el Presidente vela, como es su deber, por la conservación de esta importante obra pública de la comarca. Los Ságuilas de las dos islas pueden tomar las medidas que crean oportunas para la conservación del puente, sobre todo, ahora que empiezan las fuertes lluvias y crecientes del río.

el miembro Charles Robinson cree que hay ya muchos palos dañados que necesitan su reposición. Anteriormente el pueblo componía el puente cada dos meses: ahora que el Gobierno lo hizo nuevo hace muchos meses que no se ha renovado un solo palo.

El Ságuila de Corazón de Jesús conferenció ayer en su isla: las casas que van a levantar no tienen aún material preparado, por lo cual hasta otro mes no las empezarán. El piensa arreglar su puente el lunes próximo.

El Secretario dice que es buena la idea del Sr. Brenes. El terminal del puente de Corazón de Jesús está mal, las últimas mareas han barrido toda la arena, quedando las piedras en dispersión. La fiesta patronal de la isla está cerca: y habiendo de adornar las calles y casas para esa fecha, se debe empezar por lo más necesario y lo más pronto posible.

Añade que ha visto con extrañeza que en las islas se escoge el domingo como el día más apropiado para derribar y construir las casas, siendo este trabajo público y como vecinal. Las leyes civiles de todos los países oficinas y trabajos públicos los domingos: aquí conviene suspender también en esos días la construcción de casas.

La presidencia lee el C.A. sobre el día de la fiesta patronal que se permite y que todos los vecinos deben celebrar, aludiendo a algunos viejos de Corazón de Jesús, que se negaban a celebrar la fiesta patronal de su isla.

Añade que está de suyo prohibido esos trabajos públicos los domingos y que a ser posible no se han de tener.

Charles Robinson dice que él no trabaja esos días y que algunos le critican. Pero el deficiente lo dicho sobre el particular y pide a la Presidencia que ponga un agente por el pueblo para que no se

construyan casas los domingos. El Sr. Presidente reunirá al pueblo para este fin y señalará un agente que vigile el cumplimiento del descanso de los domingos, prohibiendo hacer casas.

3. El Síguila de Nargán dice que el Gobierno gasta mucho por la educación de su pueblo y está viendo cosas que no le gustan. El ha visto que hay madres de familia que curioscan lo que pasa en los clubs, llevan a sus hijos pequeños y muchachos que están aún en la escuela, que se ponga policía para impedirlo.

La presidencia dice que ya ha dado orden a la policía para que vigilen y prohiban la entrada de menores en el Club y que las señoras no deben enviar a sus hijos a esos lugares.

Nargán, 18 de Junio de 1937

Simón Bravo (fdo.)

El Secretario El Presidente

R-64

Núm. 16

Narganá, 30 de Junio de 1937.

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.
INTENDENTE DE SAN BLAS
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Con la presente le envío los datos estadísticos mensuales de las escuelas de la Comarca, que marchan bien por ahora. He visitado la Escuela de Río Tigre y he podido ver que, aunque están algo atrasados, han aumentado los niños con relación al año anterior. El Saguila tiene sus hijos en la escuela.

En la lancha y acompañado por los muchachos internos del Colegio he visitado también la isla de Tiganíquí o Niatupo, que es una de las más interesadas por la escuela, como lo prueba, el número de niños que estudian aquí, que son más de 30. Creo que es esta una de las islas más amoldables a la civilización y al gobierno.

Según la combinación de las lanchas que por aquí pasan, antes de ir ahí para asistir a las fiestas de Sta. Isabel, visitaré detenidamente la escuela de Suitupu, a lo que me han invitado los indios de allá.

Esperando el momento de saludarle pronto personalmente, soy de Ud. atto. u s.s.

Simón Bravo.

Director

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 599.

R-66

Número 18

Narganá, 28 de Julio de 1937.

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.,
INTENDENTE DE SAN BLAS.
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Con la presente le remito los datos estadísticos escolares de la Comarca del mes de Julio.

Las enfermedades reinantes han hecho decrecer algo la asistencia media diaria: la matrícula ha seguido muy bien, hasta con aumento en algunos planteles.

Durante el mes he hecho una visita detenida de inspección a la escuela de Suitupu, (Cari), que se encuentra floreciente hasta la fecha.

el Médico Practicante de la Intendencia durante su estancia aquí ha hecho gran labor. Ha salvado a algunos adultos de trances difíciles, a causa de sus inyecciones; ha medicado uncinarias; ha visitado en nuestra lanchita San José las poblaciones de Tigre, Tigantiquí y Río Azúcar; aquí y en las predichas islas ha vacunado a los niños que todavía no lo habían hecho, que pasan de varios centenares.

En Tigantiquí, en donde no hay escuela, no dió resultado la visita.

Termino acusando recibo de su última, referente al viaje del Señor Calvet y notificándole que le envío para su Señora e hijo un paquetito, conteniendo objetos religiosos.

Soy del Señor Intendente affmo. s.s.

Simón Bravo, Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 600.

CCLXV

16

R-70

Número 22

Narganá, 1 de Noviembre de 1937.

SEÑOR
CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.,
INTENDENTE DE SAN BLAS.
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Adjunto le envío las datos estadísticos escolares de la Comarca de San Blas, los que apuntan buena matrícula y asistencia.

Durante el mes he visitado la escuela de Puerto Obaldía y he traído muy buena impresión de la labor llevada a cabo en aquel plantel por la Señora Maestra, Carmen de Millar.

No obstante el celo y esfuerzo de la Maestra, el pueblo se muestra muy indiferente con la escuela no manda a los varones a ella.

Sin otra cosa que comunicarle, soy de ud. atto. y s.s.

Simón Bravo, Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 601.

R-55

Núm. 25.

Narganá, 22 de Noviembre de 1937.

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.
INTENDENTE DE SAN BLAS
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Terminada mi última visita oficial a todas las escuelas, tengo el gusto de comunicarle algunas impresiones.

Visité la escuela de Añigandí dirigida por el Señor Maestro Tomás Herrera. Tanto los Ságuilas como el pueblo me recibió muy bien, lo mismo que al doctor, quien vacunó a varios centenares de niños y niñas. La escuela del Gobierno funciona en un edificio de madera bastante bien amueblado, propiedad del pueblo: está dividido por un tabique central, mitad escuela pública, mitad escuela privada del Señor Alcibiades y Señora Marvel.

El Señor Maestro trabaja bien con una matrícula de 45 alumnos y sobre todo, habla en las reuniones de los indios, deshaciendo sus prejuicios contra la escuela. Este año ha hecho buena labor.

La escuela privada del Señor Alcibiades se compone de niños o párvulos a quienes da clase de día y de jóvenes a quienes enseña inglés. La Señora Marvel tiene clase de niñas, adjunta a la clase del Gobierno.

Hablé a todo el pueblo sobre la escuela pública y la necesidad de ensancharla o independizarla, ya que está ahora confundida con la escuela privada.

El Señor Alcibiades y Señora me recibieron bien y hasta me obsequiaron.

Me parece oportuno apuntar dos resoluciones para que Ud. las estudie.

1.- Independizar completamente la escuela privada de la escuela pública, construyendo edificios distintos. El actual edificio es bueno, pero dividido es muy pequeño.

2.- En la escuela privada se ha de enseñar el idioma de la nación, tanto a los párvulos como a los adultos y el inglés se ha de enseñar, como clase especial.

Visité también la escuela pública de Ustupo. El edificio es amplio, bien pintado con dos aulas capaces para unos 90 alumnos.

La matrícula actual es de 74 alumnos. En mi presencia ejecutaron el programa de las fiestas patrias que resultó hasta brillante. Los niños son muy despiertos y disciplinados y hablan muy bien el castellano en las recitaciones. El maestro, David Rodríguez, ejerce muy bien y es estimado por Nelo Kantule, quien estuvo presente en la visita.

Nelo Kantule me dijo que deseaba la escuela y estaba alegre con mi visita y que fuera dos veces al año allá. Terminó diciendo que escribiera a Ud. sobre su escuela, sobre sus hijos civilizados, sobre su voluntad de estar con el Gobierno.

En Ustupo hay una escuela exclusivamente de habla inglesa, con una matrícula de 40 alumnos de 14 a 20 años, con un edificio de madera.

El maestro es el indio Franklin.

Visité también Tupile, en donde funciona una escuela privada de 50 niños. Hablé a todo el pueblo reunido y me dijeron que querían escuela del Gobierno para otro año y que lo pidiera. Tienen construido el edificio y obligan a los niños a ir a la escuela ya existente. El pueblo está en muy buenas condiciones. Otro año se debería pedir escuela para esta simpática isla de Tupile.

El doctor Auilera ha vacunado a 400, incluyendo el elemento escolar.

Soy del Señor Intendente atto, y s.s.

Simón Bravo

DECRETO NUMERO 33 DE 1938

(de 21 de Abril)

Por el cual se nombran los maestros de escuela de la Comarca de San Blas para el año escolar de 1938 a 1939.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se nombran maestros de escuela de la Comarca de San Blas para el año escolar de 1938 a 1939 a los señores que se mencionan a continuación:

EL PORVENIR-J. de la Rosa A.**USTUPO**- David Rodríguez y Evangelina Ossa.**SUITUPU DE CARTI**- Juana de Hayans.**NARGANA**- Director Pro. Simón Bravo

Maestras Hermanas: Priscila, Felipa, Basilia, Clementina y Baleriana.

CORAZON DE JESUS: Inés María R. de Santiago.**RIO AZUCAR**: Luisa de Morris y Carmen de Muller.**WICHUWALA**- Carmen Bonilla.**RIO TIGRE**- Andrés Iglesias.**TUPILE ARRIBA**- Josefa O. de Salazar.**AILIGANDI**-Tomás Herrera.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Panamá, a los 21 días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 605.

N-32

Puerto Obaldía, Mayo 28 de 1938

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir

Señor:

El aumento de la matrícula de los niños de este plantel de enseñanza primaria a mi cargo, hace que por su digno conducto solicite a la Secretaría de Gobierno y Justicia el nombramiento de otro maestro o maestra; para que no decaiga el entusiasmo de los niños y padres de familia.

He tenido que dividir en dos sesiones las clases, es decir, unos asisten en la mañana y otros en la tarde; mas como esto no es del agrado de los padres, los he contentado diciéndole que la medida es momentánea, porque el gobierno muy pronto mandará otra maestra.

Les he sugerido la idea de que hagan su petición a la Secretaría de Gobierno en el sentido ya indicado, y parece que están dispuestos a hacerlo. De mi parte le quedaré muy agradecida si nos ayuda en este sentido.

De Ud. atenta s.s.

Esther de Rivas.

Trans. del orig. ms.

V. RD, n. 607.

Narganá, 1 de Julio de 1938.

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de San Blas.
El Porvenir.

Señor Coronel:

Ayer recibí la suya, fechada el 29 de Junio en la que me comunica el caso de su comadre Inés de Santiago, maestra de Corazón de Jesús.

Aunque el caso de que se trata, está bien determinado en el código escolar, como incompatible con el magisterio: atendiendo a la petición que Ud. me hace en favor de ella y las buenas relaciones que siempre nos han unido y los muchos servicios que Ud. me ha prestado en todo momento y la hospitalidad que ha tributado a todos los que han pasado por ahí, accedo a conceder ese permiso por un mes.

Las Madres, aún haciendo un gran sacrificio personal, que justo es reconocerlo, se encargarán del plantel durante ese lapso de tiempo y yo me encargaré de coordinar las distintas secciones, de modo que los alumnos del Jardín Infantil pasen a Corazón de Jesús y allí una Madre se encargue de unos 100 alumnos.

Mucho trabajo será para la Madre Clementina esa clase, pero ella tiene cualidades para educar a los pequeños y mantener la disciplina de un modo admirable.

La actual titular, que se ausenta ahora por algún tiempo, tiene unos cuarenta alumnos y no ordena bien la clase, habiendo notado yo merma en la disciplina.

Este asunto pues, queda canjeado del modo dicho, accediendo a su solicitud y a su amistad.

El Sr. Obispo a los pocos días de llegar a Nombre de Dios le sorprendió la malaria y ha tenido que regresar a Colón para mirar por su salud. El P. Manuel irá a predicar a Bocas y estará aquí a fines del corriente. Por esta razón, no me será posible acompañarle a las fiestas de Sta. Isabel, que se las desco muy felices.

Con el Hermano José llegó todo el material para la capilla que va para adelante. ¡Qué bien nos vendría el Carpintero por 15 días para arreglar los marcos de las muchas puertas y ventanas!

Sin otra cosa que comunicar, soy de Ud. atto. y seguro servidor y amigo.

Simón Bravo

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 608.

R-18

Número 10

Narganá, 30 de Agosto de 1938

SEÑOR CORONEL
LUIS HERNANDEZ R.
INTENDENTE DE SAN BLAS.
EL PORVENIR.

SEÑOR INTENDENTE:

Con la presente le inserto los datos referentes a la matrícula y asistencia media de las Escuelas de la Circunscripción, que corresponde al mes de Agosto.

Durante este mes he visitado de nuevo las Escuelas de Río Tigre y Río Azúcar, acusando ambas estado satisfactorio, lo mismo que estos planteles centrales de Narganá y de Corazón de Jesús.

En oficio aparte, comuniqué al Maestro Tomás Herrera el caso del Memorial que él dirigiera inmediatamente a la Secretaría de Gobierno, y me ha contestado que como en Ailigandí no hay otro que sepa escribir, se valieron de su medio para hacerlo.

Los otros Señores Maestros me comunican que sus planteles marchan bien y que tendrán los exámenes semestrales en la fecha que marca la Ley, y que ya conocen todos por una Circular mía.

En la Escuela de Río Tigre no hay bancas buenas para los muchachos, a pesar de que el Ságuila ha ido varias veces a pedir madera para ese fin a Panamá, y una vez me dijeron que consiguió algún material que, según parece, ha empleado para otros fines muy distintos de los solicitados.

Sin otra cosa que comunicarle ahora y estando siempre a sus órdenes, soy de Ud. muy atento y seguro servidor.

Simón Bravo. Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 609.

CCLXXI

23

N-5b

Puerto Obaldía, Nov. 27 de 1938

Señor
Luis Hernández R.
Intendente
El Porvenir.

Señor:

Recibí su oficio #870, y he tomado buena nota de sus disposiciones.

Cumpliré con mucho gusto cuanto se me advierte acerca de la asistencia de los niños en esta escuela a mi cargo; también estoy dispuesta a dar cuenta de mi inasistencia por enfermedad.

Con mucho entusiasmo y abnegación siempre he estado y estaré al frente de mis labores, para que así sean un modelo para bien de la Comarca y lo deseado por Ud.

Quedo de Ud. atenta y s.s.

Esther de Rivas, Maestra de escuela.

Trans. del orig. ms.

V. RD, n. 610.

N-23

Núm. 13

Narganá, 3 de Diciembre de 1938.

Señor Coronel,
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor Intendente:

He tenido conocimiento por Tomás Herrera, maestro de Ailigandí y por varios indios venidos de allá, que hace un mes acaba de abrir una escuela privada el indio Piter Miller, natural de Corazón de Jesús y ministro Protestante. Da escuela nocturna a los viejos de Ailigandí y ahora les enseña matemáticas.

Ahora bien supongo que no tiene permiso de esa autoridad para abrir esa escuela privada de Ailigandí y por lo tanto es ilegal.

El art. 134 de la Codificación escolar exige el permiso de las autoridades y empleados del ramo en el art. los pone obligatorio enseñar castellano. El indio Piter Miller no ha avisado nada y no puede enseñar el castellano, porque no lo sabe. (Yo le conozco bien, pues aún hace poco tiempo ha vivido en esta isla).

Por todo esto, creo necesario comunicar a Ud. de esta infracción y arbitrariedad de ese señor, para que tome las medidas que juzgue oportunas al caso.

Sin otra cosa que comunicar, soy del Coronel Atto. y s.s.

Simón Bravo, Director de Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 611.

N-21 y 22

Num.16

Narganá, 3 de Diciembre de 1938

Señor Coronel,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor Coronel:

En atención a su comunicado le he de anunciar el resultado de las investigaciones.

Andrés Iglesias, maestro de Tigre fue citado en esta Dirección a una conferencia y afirmó lo siguiente: que él no habla tenido conocimiento de nada en Tigre, que un indio, Wilfred Morris, hermano de Samuel Morris había hecho un viaje a Mulatupu hacia bastantes semanas y que ya había vuelto.

Añadió que una comisión de policías, mandada por el Sr. Subteniente de Narganá, llegó a Tigre para tratar de los impuestos y algunos jóvenes al ver al policía Góndola que cargaba el revólver dijeron: "vamos a quitárselo y le disparamos al abdomen", pero el ságuila de la isla les reprendió por la noche.

El Señor Santiago dijo al Señor maestro que debía avisar de todo y que no había informado aún a nadie que algunos jóvenes de Tigre en tiempo de chicha lo habían amenazado, lo que fue cierto y no negó. Posteriormente yo hablé de nuevo al Señor maestro y le recalqué sus deberes, como único representante del Gobierno en la isla, y la obligación que tenía de informar en cualquier movimiento, oral o real, en contra del gobierno, de la civilización y de la escuela, cosa que hasta ahora no había hecho el referido maestro.

Prometió cumplirlo en adelante con fidelidad.

Así mismo, habiendo sido citado el maestro de Ailigandí, Tomás Herrera, compareció en esta dirección de Escuelas y declaró lo siguiente: que en Ailigandí no habían hablado de levantarse contra el gobierno y la civilización, pero algunos indios se habían expresado en contra de los impuestos de las tiendas y que un joven venido de Panamá traía la noticia de que el impuesto era injusto, según lo habían manifestado los indios ilustrados de Panamá. Además que las islas de Yañi Iguña, próximas a Ailigandí no pagan el impuesto, y las islas de Nele lo pagan en efectivo, lo que les cuesta mucho porque los barcos que comercian no les pagan el coco con plata sino con mercancía.

También aseguró el referido maestro que el asunto de las maderas ya estaba solucionado, pero que anteriormente hablaban los indios de rechazar la Escuela Pública del Gobierno, ya que éste no les ayudaba para mejorar su escuela. Tomás Herrera les ha dicho que las maderas que llegaron a Ailigandí, fueron equivocadas por un oficial o escribiente de la Secretaría y que deberían haber llegado a otro lugar de San Blas, con cuya explicación se han aquietado.

Un indio de Ailigandí que estuvo en Corazón de Jesús, aseguró, que Samuel Tejada, domiciliado aquí había dicho que la enseñanza no sirve y que da lo mismo saber o no saber etc... Y esta noticia la oyó Tomás Herrera en Ailigandí de labios del mismo indígena que la escuchó.

Oído esto, que parece real, le hice ver sus obligaciones, como el único representante del Gobierno en la isla y la obligación que tenía de informar de todos los asuntos a las autoridades, bajo la pena de peligrar su puesto si descuidaba en hacerlo.

Prometió hacerlo y cumplir todos sus deberes. Posteriormente habló con el señor Subteniente, quien le hizo parecidas aseveraciones.

Creyendo haber satisfecho sus deberes al respecto y quedando a sus órdenes.

Soy de Ud. atto. y s.s.

Simón Bravo, Director de Escuelas

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 612.

N-24

Núm. 19

Narganá, Diciembre de 1938

Señor Coronel,
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Con esta le envío los datos estadísticos escolares del mes, que apuntan un buen promedio de asistencia.

Durante el mes fueron llamados a este despacho los maestros de Ailigandí y Río Tigre, Tomás Herrera y Andrés Iglesias, por motivos que Ud. ya conoce.

He tenido comunicación de todos los planteles y según esos comunicados marchan bien. La maestra de Suitupu me indica que los padres de familia de la isla se preocupan poco de la instrucción y son algo remisos en mandar sus hijos al plantel.

Ya conoce, porque fue remitido a su despacho, la falta de Andrés Iglesias, maestro de Tigre, que contravino las leyes que prohíben libar y vender licor y que vienen a confirmar mis sospechas que el referido maestro ha caído ya varias veces en esa falta en la población donde enseña.

Me indicó Usted en su última visita que este año mandaría algunos empleados de esa para presenciar los exámenes de todas las escuelas de la Comarca y como las Escuelas se cierran el 10 de Febrero, me indicará Ud. el modo de poder coordinar los exámenes en las distintas escuelas de la Comarca, ya que las comunicaciones son tan difíciles en la mayor parte de los planteles.

Yo por mi parte deseo que me presencien los exámenes de todas las Escuelas para poder estimular más a los maestros y alumnos.

Con toda consideración me suscribo de Ud. atto. y s.s.

Simón Bravo

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 613.

Narganá, 1 de Enero de 1939

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

SEÑOR INTENDENTE :

Le agradezco la prensa que me envió en el último correo y el informe redactado por el señor Rubén Pérez Kantule.

Está bien y aparece en él, como defensor de las instituciones del Gobierno en la Comarca.

Sobre el pueblo de Ustupu ya le había informado servidor de la buena impresión que recibí en mi visita y de la buena marcha de la escuela bajo los maestros actuales, sobre todo, de David Rodríguez; ahora, con ocasión de los exámenes, podrá afirmar mi pensamiento sobre el particular.

Sobre el párrafo del informe, relacionado con los rumores de Ailigandí, le remito un informe detallado sobre el asunto que acaba de dirigirme el maestro Tomás Iglesias y al que me referí en mi última nota de los corrientes.

La señora de Colman, de quien habla el memorial, es una india interiorana, ya civilizada, y me extraña que se produzca contra el progreso del poblado indígena.

Con toda consideración atto, y s.s.

Simón Bravo Director de Escuelas.

NOTA.-El maestro Andrés Iglesias aún no me ha entregado el importe de la multa, (5.00 B.), porque no tiene quien le cambie el cheque.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 614.

CCLXXV I

29

R-27

Número 2

Narganá, 4 de Enero de 1939.

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

SEÑOR INTENDENTE:

Adjunto a la presente nota va una Circular, dirigida a todos los Maestros de la Comarca y espero su aprobación.

En ella se determinan las fechas y el modo de hacer los exámenes finales en las distintas escuelas de la comarca de San Blas.

Por la distancia y mala combinación de barcos, yo creo que se podrá asistir a los exámenes de la escuela de Ustupu, pero la Comisión, nombrada por Ud., puede hacerlo fácilmente.

Desearía conocer, si no lo cree Ud. inoportuno, el resultado de la conferencia que tuvo Ud. con Piter Miller, que está ahora dando clases nocturnas privadas en Ailigandí.

Asimismo, me permito insinuarle que la Comisión que presencie los exámenes de las escuelas públicas, pase también una visita a las escuelas privadas de la Comarca, que son las siguientes: la escuela inglesa de Franklin en Ustupu y la escuela de Alcibiades Iglesias y Ms. Marvell en Ailigandí.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor.

Simón Bravo, Director de Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 615.

CIRCULAR A LOS MAESTROS DE LA COMARCA DE SAN BLASAño escolar 1938-1939**ASUNTO: Exámenes finales.****SEÑORES MAESTROS:**

Por conducto de la presente Circular, llevo a su conocimiento las fechas de calendario escolar, relacionadas con los exámenes y clausura del año escolar 1938-1939.

Con el único fin de que estos actos se realicen con más solemnidad, disciplina y efectividad; para que se pueda apreciar más y mejor la labor desarrollada a lo largo del año escolar, tanto por los señores maestros como por los alumnos; en consonancia con los deseos expresos del Sr. Intendente de la Comarca, Coronel Luis Hernández R. y también de los míos;

HE DISPUESTO COORDINAR LOS EXAMENES FINALES AL TENOR SIGUIENTE:

A) Una Comisión imparcial se personará en las distintas escuelas de la Comarca, para dictar su respectivo juicio sobre el resultado de los trabajos de instrucción y educación de cada plantel.

B) Los Grados III,IV,V,VI, de la Escuela de Narganá empezarán los exámenes de escrito el día 6 de Febrero próximo y terminarán el día 9 del mismo mes.

C) Los exámenes orales que han de ser presenciados por la Comisión, nombrada para el caso, se repartirán en esta forma:

El día 3 en Sultupu de Carí; el día 6 en Narganá y Corazón de Jesús; el día 7 en Río Azúcar y Río Tigre; el día 8 en Tupile; el día 9 en Ustupu y Ailigandí.

D) Una Comisión especial presenciará los exámenes de la escuela de Pto. Obaldía el día 9 y publicará las notas el día 10.

E) El día 10 de Febrero, en conformidad con el Decreto del Ejecutivo, se clausurará solemnemente en Narganá el curso escolar 1938-1939 con la entrega de los Diplomas de VI Grado y lectura pública de la lista de alumnos promovidos y fracasados.

Los señores maestros recuerden fielmente sus obligaciones respecto al archivo escolar, inventario general de muebles e inmuebles, reseña histórica de la escuela, lista de promovidos y fracasados etc... así como el depositar en lugar adecuado y seguro el material escolar del plantel que regentan. Los maestros son responsables de la conservación de tales útiles de enseñanza.

Descándoles éxito brillante en sus trabajos, quedo de uds. con toda consideración atto.
u s.s.

Simón Bravo, Director de Escuelas.

Narganá, 4 de Enero de 1939.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 616.

N-38

10 FEBRERO 9

REF.: SU ATENTO OFICIO N° 8 DEL 6 DEL PRESENTE MES
SEÑOR PRESBITERO: SIMON BRAVO, DIRECTOR DE LAS
ESCUELAS.
NARGANA

SEÑOR:

EN ATENCION A SU ATENTO OFICIO CITADO EN REFERENCIA, ME PERMITO AVISARLE RECIBO DE LOS DATOS ESTADISTICOS MENSUALES DE LAS ESCUELAS BAJO SU DIRECCION, QUE ME DAN UN RESULTADO SATISFACTORIO DEL PROGRESO DE TODOS ESTOS PLANTELES.

EL INFORME ANUAL DE LAS ESCUELAS AL CUMPLIR CON SUS LABORES FINALES, ESPERO ME LO DIRIJA A MI, A FIN DE TRASCRIBIRLO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA QUE, OPINO SEA LA MEDIDA MAS CONVENIENTE PARA LA ADMINISTRACION, NO HAGA MENCION EN SU INFORME DE AUMENTO DE MAESTROS; PUES ESTO ESTA PREVISTO POR DECRETO EJECUTIVO, Y SERIA INADMISIBLE HACER HINCAPIE SOBRE ESTE TOPICO.

LO ESPERO A SU PASO PARA PANAMA QUE, COMO BIEN LO MERECE DISFRUTAR DE SUS VACACIONES YA QUE SU LUCHA HA SIDO TENAZ EN ESTE AÑO Y NECESITA DESCANSO PARA QUE VUELVA CON NUEVOS BRIOS PARA QUE DISCUTAMOS LA ORGANIZACION PARA EL AÑO LECTIVO ENTRANTE. DE ACUERDO CON SUS DESEOS Y COMO SE LO MANIFESTE EN MI VISITA A ESA, SOY DE OPINION QUE LA MAESTRA DE CORAZON DE JESUS DEBE SER UNA HERMANA.

UNA VEZ QUE TERMINE TODO LO QUE TENGA QUE HACER Y ESTE LISTO PARA VIAJAR A PANAMA, A SU PASO HABLAREMOS DETENIDAMENTE; YO LE DARE UNA NOTA IRA QUE A REPRESENTACION MIA HAGA LAS GESTIONES DE LOS UTILES NECESARIOS COMO MOBILIARIO.

PARA EL NUEVO AÑO HE PENSADO QUE SE HAGA POR UN DECRETO EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE MAESTROS, QUEDANDO A JUICIO DE NOSOTROS DESTINARLE A CADA MAESTRO EL LUGAR DONDE DEBE PRESTAR SUS SERVICIOS, TAL COMO SE ACOSTUMBRA EN EL RAMO DE EDUCACION PUBLICA, QUE UNA VEZ CONOCIENDOSE EL PERSONAL DE MAESTROS, LOS INSPECTORES, HACEN LA ORGANIZACION RESPECTIVA.

EL AUMENTO QUE HACE EL DECRETO EJECUTIVO N° 78 DEL 8 DE NOVIEMBRE PASADO, Y LA VACANTE POR LA PROMOCION DE USTED...

Trans. de la cop. mec. inc.
V. RD, n. 617.

Narganá, 10 de Febrero de 1939

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de San Blas.
El Porvenir

SEÑOR INTENDENTE:

Le remito la resolución por la que se designan las distintas comisiones que han de presenciar los exámenes.

Yo iré a las escuelas más distantes y estaré de vuelta para el día 10 por la mañana, en cuyo día se clausuran las escuelas primarias.

En ese día hacemos en Narganá una exposición de labores y de dibujos, confeccionado todo por los alumnos y alumnas de la escuela; me gustaría que la Comisión que Ud, envía, viera esta exposición que se abre a las 8 de la mañana.

En cuanto a las escuelas privadas me limitaré a visitarlas y a estimular su cooperación con las escuelas del Gobierno.

En Ailigandí y en Tupile, si le parece bien, podría hablar al pueblo sobre el aumento de otro maestro para el año que viene y para que vayan preparando los locales suficientes.

Me escribe el maestro Tomás Herrera que en Ailigandí quieren de maestro a Juan Colman, hijo del difunto Jefe que llevó su mismo nombre, y que el dicho joven habla contra Tomás, porque quiere la civilización y contra Alcibiades Iglesias que les va a llevar todos los guakas del país.

Esperando sus órdenes, quedo de Ud, muy atento y seguro servidor.

Simón Bravo, Director de Escuelas.

CONSIDERANDOS

1º Que la suprema Autoridad de la Comarca me ha delegado los poderes para designar el tribunal o comisión de examinadores en todas las escuelas de este distrito escolar de San Blas;

2º Que, dado la distancia que separa a unos planteles de otros y la escasez de tiempo de que se dispone, una sola comisión no puede llevar a efecto la supervisión de todos los exámenes orales:

RESUELVO

1º Nombrar tres comisiones de examinadores, integradas por los siguientes señores:

A). Para la escuela de Suitupu-Caril a los señores Ramiro Walker y Jovito de la Rosa A. (Día 3 de Febrero). Para las Escuelas de Narganá, Río Azúcar y Tigre a los mismos señores, juntamente con el Rev. Manuel M. Puig.

B). Para las escuelas de Tupile, Ailigandí y Ustupu a los señores Tomás Herrera, David Rodríguez, Evangelina Ossa, Josefa de Salazar y el suscrito, conforme al método de rotación.

C). Para la escuela de Pto. Obaldía a los Señores Juan Vázquez y Guillermo Denis. (Día 9 de Febrero).

2º Supervigilar los exámenes de las escuelas privadas de Ailigandí y Ustupu por medio de la Comisión de examinadores.

Narganá, 10 de Febrero de 1939.

Simón Bravo, Director de Escuelas.

Trans. de la cop. mec.

v. RD, n. 619.

V-44

Panamá, Marzo 7 de 1939.

**Señor Director del Dpto. de Beneficencia e Higiene
Panamá.**

Señor Director,

Por medio de la presente me permito reportar sobre el viaje a las islas de San Blas, efectuado de acuerdo con sus órdenes entre los días 25 de Febrero y 4 de Marzo de 1939.

Primeramente hay que decir las gracias al Señor Intendente de la Comarca, Coronel Luis Hernández que por medio de todas las facilidades posibles ayudó mis fines de una manera muy eficaz y espléndida. Así mismo contribuyeron los Padres y las Rev. madres en Narganá y el Señor Pérez Kantule.

Efectivamente era cierto el reporte sobre varias defunciones debidas a tuberculosis, enviado al Señor Secretario de Gobierno.

Estas defunciones ocurrieron en las islas de Narganá y la isla de Azúcar. Se trata en todo de cinco casos que murieron últimamente con un término de casi tres meses. Averiguando detenidamente las circunstancias de cada caso resulta que todas las defunciones ocurrieron con indios que en busca de trabajo han emigrado de sus islas a Colón y uno a Panamá en busca de trabajo. Me informaron los Rev. Padres y el Padre Manuel Puig en esp. que los indigenas en Colón viven en condiciones higiénicas muy malas. Hasta 10 están durmiendo en un solo cuarto y también la alimentación parece que es deficiente. Bajo de estas condiciones una infección de Ibc. ocurre naturalmente con facilidad.

En ningún caso el foco de la infección parece haber sido en las islas sino todos se infectaron en Colón y Panamá y regresaron enfermos a sus islas nativas.

Con el fin de informarme si en las mismas islas hay focos de infección de Ibc. visite en compañía del Rev. Padre Puig todas las casas en las islas de Azúcar y Narganá donde se encontraron enfermos de cualquier clase. Mas o menos 50 casos. Solamente en un solo caso-primipara, Diagn. Asthma bronchiale había un sospechoso de Ibc. Todos los demás casos eran malaria, disenteria amebiana, raquitismo, avitaminosis, etc.

Para evitar contacto con los enfermos que tal vez en el futuro pueden venir en las mismas circunstancias como las anteriores me comuniqué con los Rev. Padres y las Rev. Madres.

Ambas ...declararon que por el próximo futuro irian supervisando la llegada potencial de nuevos casos de Ibc, y que tomaran las medidas necesarias para separar los enfermos de sus familiares o otras agrupaciones para evitar nuevas infecciones.

Las demás enfermedades fueron atendidas hasta donde era posible bajo de los medios primitivos que eran a la disposición.

Me aprovecho de las experiencias de esta expedición para dar unas sugerencias que me parecen necesarias e utiles.

La Población de las islas de Narganá y Corazón de Jesús (: 1000 Personas aproximadamente) muestra un espíritu de cooperación y civismo que es verdaderamente inusual. Se han construido por ejemplo últimamente una iglesia moderna con un salón de conferencia en la parte

de abajo, todo de concreto, 2 centros de la juventud indígena, construcciones de madera, parques con plantas y flores y más instituciones para el bien común.

La enseñanza que dan las Madres me parece similar a las mejores escuelas de la Capital (clase de gimnástico, higiene, dibujo, etc.) la misma población es deseosa de emprender e inteligente. Las calles son de una limpieza ejemplar, encargándose cada uno de las habitantes con la parte que le corresponde. Pero lo que falta por completo es la mínima asistencia médica. Por el momento los padres se ocupan de la medicina y las madres de enfermeras. Pero también aquí hay dificultades por falta de los medicamentos necesarios.

Encontrándose Narganá más o menos en el Centro de la distancia entre Cotón y la frontera de Colombia me parece que la colocación de una enfermera visitadora en Narganá sería de una utilidad grande.

Adjunto una lista de los medicamentos más necesarios que fue confeccionados según las necesidades de la localidad.

Sobre las condiciones en Porvenir conferenciaré el Señor Intendente personalmente con el Sr. Director de Depto. en el próximo futuro.

Soy del Sr. Director muy atento y seguro servidor.

(firma ilegible)

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 621.

Impresión de mi viaje a San Blas.
(Pto. Pto. 4.ª Sección)

Después de una larga ausencia, al
retornar a mi pueblo natal, he quedado
sorprendido ante el adelanto de nuestra
Comarca de San Blas.

La raza Runa ha progresado en forma
tal que parece increíble.

Sin alterar con tanto ni proquejar
las pasadas épocas, que han sido
sucesivas desde que nuestra
Comarca fue libre, no se habría po-
dido conseguir un avance legal-
mente reconocido.

Hoy día podemos decir, que ha lle-
gado hasta nuestra ciudad, el despor-
tae supremo, revisándose a nuestra
conciencia y comprensión, existiendo
a los sabios principios planteados por
nuestro actual Intendente don Melchor
Hernández R.

Cartí-Cangrejo, 16 de Mayo de 1939

Señor Encargado del Despacho
"El Porvenir"
Comarca de San Blas.

Muy distinguido señor y amigo:

Como ustedes son mis jefes directos, por esta razón hago saber a ustedes lo que están pasando los indios de esta sección de la Comarca. Los indios de Cartí-Cangrejo están sumamente interesados de demostrar que entre muy pocos se llegaran ciudadanos fieles a la Patria. En una semana siempre tenía tres reuniones del pueblo para interpretar los deseos del Nuestro Gobierno.

Los vecinos pueblos de Cartí-Cangrejo quieren que yo vaya a sus respectivos pueblos para dictar conferencias, tal como estoy haciendo aquí. Solamente algunos jóvenes bochinchosos están perjudicando a los asociados; y ustedes se convencerán de una carta dirigida por mí al señor Manuel Aguilera.

El amigo Luis Salazar me entregó las cartas que usted se ha mandado para distribuir a sus respectivos dueños; y he cumplido ya en distribuirlos.

He sentido mucho por mal actitud que ha demostrado el pueblo Ailigandí contra la maestra panameña y a su marido el señor Subteniente Santiago.

Su seguro servidor y amigo.

Rubén Pérez Kantule

Maestro de Escuela.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 624.

A-6 y 7

Ustupu San Blas 31 de Mayo de 1939

Señor don
Ovito. Secretario del Porvenir

Muy estimado señor Secretario.

Deseo comunicarle estas cortas líneas para saludarlo y al mismo tiempo de que usted reciba mi carta que se encuentre de buena salud y deseo de manifestarle por medio de estas líneas para que usted nos haga ese servicio pues señor Secretario como en el pueblo de Ustupu se está construyendo un edificio Escolar para el pueblo de Ustupu ya que veo que nos hace falta materiales para el edificio Señor Secretario aquí le envío una lista de los materiales para el edificio que son las siguientes que se hace falta

5- 4x6x 16 pies

10-2x4x 16 pies

10-4x4x 16 pies

10-2x12x 16 pies

50x 2x6x 16 pies

10 libras de clavos de 2 pulgadas

3 libras de clavos de 4 pulgadas

Pues señor Secretario esas son las listas que le pido urgente como me dice el carpintero que el tiene mucho trabajo aquí en el Porvenir desca de hacer ligero el edificio pues entonces yo deseo de que usted me envíe los materiales que yo le he pedido en esta lista, pues deseo de que usted me lo envíe en la ESFERA sin falta, como yo deseo de lo que yo le pido a usted, podrá mandarlo de lo más pronto posible que el carpintero lo necesita y también le manda la lista el carpintero de los materiales que se hace falta y la firma del carpintero en la lista de los materiales que pide pues como usted secretario del amigo Luis Hernández R. y encarga del despacho del pues yo le envío por motivo de que se necesita los materiales usted. No se le olvide de mandarlo en la lancha la ESFERA y deseo que usted me conteste su atenta carta, usted perdone.

S.S. ATTO.S. amigo;

Nele de Kantule

Cacique de San Blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 628.

R-11,12 y 13

INFORME ESCOLAR DE LA COMARCA DE SAN BLAS
Mayo y Junio de 1939.

Señor,
Coronel LUIS HERNANDEZ R.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Cumpliendo un deber de esta Dirección, voy a rendirle un sencillo informe acerca de los acontecimientos, que durante su ausencia de la Comarca han roto la monotonía del tiempo.

Comienzo de año escolar.

Todos los señores maestros dieron principio a las labores escolares con puntualidad, si exceptuamos a la señora Inés de Santiago, la cual por diferentes motivos perdió más de ocho días. Cuando dicha señora quiso trabajar en el puestode Ailigandí en donde debía ejercer, por razones no del todo claras fué rechazada por los indios del lugar.

Hubo de regresar a El Porvenir en donde ejerció hasta el 13 de junio fecha en que se abrió la escuela de Perné, en donde está actualmente con una matrícula de 23 alumnos.

De AILIGANDI solicitan Maestro.

Después de lo ocurrido, Roberto Pérez maestro de Ailigandí, solicitó un socio con que poder hacer frente a la matrícula en aumento. Dicha solicitud fué cursada por esta Dirección a la Intendencia, recibiendo contestación desfavorable y comunicandola al propio tiempo al interesado.

Fin de Mayo.

A su debido tiempo remití esta Dirección a la Intendencia los datos estadísticos mensuales, llegando al conocimiento de haber mejorado la situación escolar en la Comarca.

La matrícula general aumentó en 23 alumnos; la asistencia media escolar se elevó en 25 puntos sobre el mes anterior. Si comparamos el mes con el idéntico de 1938, vemos que la matrícula se elevó 44 alumnos; y la asistencia media, 46.

Las conferencias y visitas a los padres de familia asciende a 15 (quince)

Mes de Junio

A primeros de Junio, me trasladé en visita de inspección a Río Azúcar y Puerto Obaldía.

Ambas escuelas marchan normalmente, si bien la primera ha perdido matrícula y la segunda esta desprovista de útiles escolares.

A mi regreso a Narganá, me encontré con una solicitud de parte de los maestros y pueblo de Ustupu, solicitándome materiales para levantar una escuela de regulares dimensiones. Como estos indios manifiestan gran interés por la instrucción de sus hijos, la remití a El Porvenir.

Asunto de Río Azúcar.

Por voces callejeras, que no por otras, vine a enterarme de una trifulca habida por celo entre la maestra Carmen y la mujer de uno de los indios de dicho pueblo.

Cuando llegué a mi conocimiento, la autoridad del Destacamento se había trasladado a Río Azúcar en donde se encontró con el Secretario de esa Intendencia, quien actuó en la liquidación del asunto.

De regreso de Río Azúcar me comunicaron que nada había sucedido y por lo mismo nada quise gestionar, esperando fines de mes para comunicar a dicha maestra (además de otras cosas) un aviso de alerta para lo sucesivo.

Viaje a Colón.

Por motivo de las Fiestas y bien a pesar mío, hube de solicitar de esa Intendencia un permiso para trasladarme a Colón con la finalidad de ultimar el programa a seguir.

Nada pude arreglar al tener conocimiento de que Usted no podía asistir, obligado por compromisos más serios, y que los turistas no ofrecían seguridad.

No fue inútil sin embargo mi viaje, ya que proporcioné además de alegría para los indios (con un novillo); una buena máquina de escribir para esta escuela, juntamente con algunos libros.

Esta es a grandes rasgos la actuación del Director de las Escuelas de la Comarca, que Usted gobierna con el tino y disposición que todos palpamos.

Repitiéndome de Usted siempre servidor,

Ricardo Velasco

Director.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 631.

CCLXXXVI

42

A-4

Cartí-Cangrejo, 7 de Julio de 1939.

**Coronel Luis Hernandez R.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.**

Muy distinguido señor Intendente:

Acuso que he recibido su muy atenta carta fechada del día 4 de este mes.

Siento mucho que no pude venir personalmente como ya anuncié en mi carta anterior; para que usted sepa de la situación actual de

Cartí, envío al saila del lugar.

Quiero manifestarle anticipadamente que en cuanto del asunto de la política todos los indios están jurados de ser fieles al Gobierno Nacional para luchar por la compañía actual. El ex-saila del lugar a hecho un trabajo muy lindo al favor de la política que usted va a presidir. El estubo visitando a los pueblos vecinos por su propia voluntad de hacer propaganda ya que el todavía posee una influencia grande entre los paisanos suyos por tener una experiencia en este caso.

En cuanto de la Escuela quiero informarle que he encontrado la escuela en pésima situación. Los niños que estuvieron con la maestra Juana de Hayans no han aprovechado en nada. Muy estrañado fui cuando encontré a los pobre niños sin conocimiento alguno sobre las materias del programa de la escuela. Así, he quedado como el primer maestro que ha estado en este pueblo en este año, pues que ha sido inhábil la maestra durante los periodos de tiempo de las escuelas comarcales.

Me quedaría sumamente agradecido, si usted me mandara algunas libras de clavos de 3 pulgadas. Necesito para terminar la casa del maestro que el...

Rubén Perez Kantule.

Trans. del orig. mec. inc.

V. RD, n. 632.

CCLXXXVII

43

R-14

Número 78

Narganá, 25 de Julio de 1939

Señor Coronel,
LUIS HERNANDEZ R.
Intendente de la Comarca.
EL PORVENIR.

Señor Coronel:

En respuesta a su atento oficio número 798 del 22 de los corrientes, en el que solicita de los maestros de la Comarca la cooperación personal a la obra patriótica y provincial de la carretera de Colón-Portobelo, debo responderle:

Que atendiendo a los cuatro años de servicio que me ha tocado permanecer en el Distrito de Portobelo será para mí una satisfacción colaborar lo más que pueda a esa obra tan deseada por los costeños.

Inmediatamente pondré manos al asunto con el fin de que todos los maestros se preocupen y ayuden económicamente a la realización de tan bella obra nacional y regional.

De usted atento y s.s.

Ricardo Velasco

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 634.

CCLXXXVIII

4 4

R-63

Número 114

NARGANA, 10 de Agosto de 1939

Señor Coronel,
LUIS HERNADEZ R.,
Intendente de la Comarca de San Blas.
EL PORVENIR.

Señor Coronel:

Terminada mi gira de inspección por las escuelas de Ustupu, Ailigandí y Tupile, tócame darle alguna idea de mis impresiones.

Ustupu es la escuela más adelantada en conjunto, después de la Cabeccra.

Los Jefes del pueblo están ansiosos de civilización, y su interés porque los niños aprendan es muy superior al interés que manifiestan los padres de familia en el Distrito escolar de Nombre de Dios.

Además de enterarme de la marcha de la escuela en todas las asignaturas, presencié una velada de los niños, admirándome su desprecio y soltura.

Una cosa dejó de agradarme y fue el ver que los alumnos de la escuela de inglés, no sabían el himno nacional, siendo algunos de ellos de más que mediana estatura.

Roberto desempeña en Ailigandí un buen papel de atracción hacia el gobierno.

En Tupile, Josefa lleva perfectamente su escuela.

Siempre a sus órdenes de Usted,

Ricardo Velasco.

Director

P.D. Mucho me insistieron en Ustupu

*para que agenciará la rápida terminación
de la escuela.*

Los locales actuales, realmente no son aptos.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 635.

CCLXXXIX

45

A-64

26 OCTUBRE 9

SEÑORES
CARLOS B. SANCHEZ Y RICARDO VELASCO,
PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA 'JUNTA DE ORNATO',
NARGANA.

SEÑORES:

EN ATENCION AL CONTENIDO DEL ATENTO OFICIO DE ESA JUNTA DISTINGUIDO CON EL N° 239 DEL 18 DE LOS CORRIENTES, LE DOY MI VOTO DE APLAUSO AL DESEO DE UDS., DE QUE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS SE ENCUENTRE UNA COMIDA PARA TODOS LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA DE ESE LUGAR; MEDIDA QUE LA ENCUESTRO MUY BUENA Y QUE MERECE MI APROBACION.

CON RELACION A LA EXIGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA SECCION DE RENTAS INTERNAS DE COLON PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PERSONAL, ESPERO QUE EL SEÑOR SUBTENIENTE JEFE DEL 2° DESTACAMENTO DE ALLI, LE EXPIDA UN REACIBO A LOS VECINOS EN QUE CONSTE QUE DE ACUERDO CON LA LEY 61 DE 1938, HAN PAGADO EN TRABAJO EL IMPUESTO YA MENCIONADO EQUIVALENTE A UN DIA DE TRABAJO. CON ESE COMPROBANTE QUEDAN EXENTOS DE QUE SE LES EXIJA EN COLON EL PAGO DEL IMPUESTO ALUDIDO.

DE UDS. MUY ATENTAMENTE,

LUIS HERNANDEZ R.,

-INTENDENTE.-

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 642.

CCXC

46

A-13

Número 234

Narganá, 1 de Noviembre de 1939.

Señor
Coronel LUIS HERNANDEZ R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Coronel:

Después de mi regreso de Puerto Obaldía, le remito las cuentas mensuales con respecto a la marcha de las escuelas de la Comarca.

Por los datos apuntados se deduce una merma en la matrícula de 8 (ocho) alumnos en 10 (diez escuelas) con relación al mes anterior de Septiembre.

Mayor resulta la falta de asistencia, que se eleva a 15 alumnos en idéntico número de planteles escolares.

La causa de este descenso, que no es tanto como el que yo preveía, ha sido la fiebre aguda y general que se ha extendido en varias localidades de la Comarca.

Soy de Usted atto. y s.s.

Ricardo Velasco, Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 645.

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y AGRICULTURA
ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO

SANTIAGO, 7 de Noviembre DE 1929

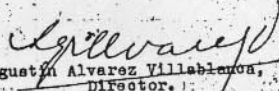
Señor don
Juan Quiroz,
Sociedad "Indígenas de la Comarca de San Blas"
Apartado 24,
Panama.

Estimado señor:

Reposa en mi poder su muy apreciable carta de 31 de Octubre próximo pasado, la que tengo el agrado de contestar para manifestarle mi complacencia por las buenas intenciones que la Sociedad "Indígenas de la Comarca de San Blas" tiene en cooperar para que los jóvenes indígenas que han venido a emplearse en esta Escuela, cumplan con su deber en la mejor forma posible.

Tendré mucho gusto en poner en conocimiento de Ud. cualquier dificultad que lleguemos a tener con alguno de ellos; conforme son sus deseos y no dudo que las relaciones de amistad entre la Escuela Normal y la Sociedad "Indígenas de la Comarca de San Blas", serán siempre satisfactorias.

Con un aplauso por la labor de esa Sociedad, me es muy grato suscribirme, de Ud. muy atto. y s.s.,


Agustín Alvarez Villablanca,
Director.

elr.-

V. RD, n. 646.

A-12

Número 267

Narganá, 24 de Noviembre de 1939.

Señor
Coronel LUIS HERNANDEZ R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Coronel:

Cumpliendo sus instrucciones acompañé al Doctor visitando las escuelas de Ustupu, Ailigandí y Tupile además de servir como verdadero ayudante a los enfermos en Tubalá etc.

Creo que tanto Usted como el Gobierno han adquirido más aprecio de parte de los nativos de la Comarca por esta gira humanitaria, la cual quedará bien grabada en ellos y dará los mejores resultados.

En Ustupu encontré construida una casita para escuela, pero sin luz ni condiciones de ninguna clase.

El ambiente que existe acerca de la construcción de la nueva es enteramente de desconfianza y por lo mismo fue inútil proponer a los interesados cedieran el local anterior hasta la terminación del presente curso escolar.

En Ailigandí me fue imposible visitar la escuela por haberse trasladado el maestro a Tupile en un día de Trabajo.

Adjúntole a esta la comunicación del Maestro Rubén para que conozca la situación por la que atraviesa la escuela de Cartí.

Con la más alta consideración para Usted soy su atto. y s.s.

Ricardo Velasco, Director

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 649.

RESOLUCION

Considerando:

a) Que ha llegado la hora definitiva en la formación de las Comisiones de Examinadores para las escuelas de la Comarca.

b) Que es mucha la distancia que separa una planteles de otros para confiarlos a un solo tribunal calificador,

RESUELVO

1º. Señalar las fechas del calendario en las cuales deberán tenerse los exámenes y

2º. Nombrar el personal que debe presenciar las pruebas finales tanto de alumnos como de profesores al tenor siguiente:

Ustupu; (Día 20 y 21) Director, Roberto Pérez, Josefa de S. y Juana de Haya.

Ailigandí; (Día 22 y 23) Director, David Rodríguez, Evangelina Ossa, Josefa O. de Salazar y Juana de Haya.

Tupile; (24) Director, David Rodríguez, Roberto Pérez y Evangelina Ossa.

Ticantiquí; (Día 25) Director, Luisa de Morris, Roberto Preciado y Julio Góndola.

Tigre; (Día 25) Director, Julio Góndola y Tomás Herrera.

Río-Azúcar; (Día 26) Director, Julio Góndola, Tomás Herrera.

Narganá; (Día 29 y 30) Director, Luisa de Morris, Evangelina Ossa, Carmen de Millar.

Suigtupu; (Día 30) Jovito de la Rosa.

Puerto Obaldía; (Día 28 y 29) Señores Juan Vázquez, Benigno Ramírez y Francisco de P. Barrera.

Permé; (Día 29) A escogencia de la Maestra siempre y cuando no sean familiares suyos.

La Comisión examinadora de Ailigandí supervigilará los exámenes de las escuelas privadas allí existentes, lo mismo que hará en Ustupu la correspondiente nombrada para el lugar.

Estas comisiones dictarán un fallo calificador del estado docente de la niñez de la labor desarrollada por los maestros.

Narganá, 16 de Enero de 1940.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 654.

Narganá 2 de Febrero de 1940

Señor Don
Constantino Villalaz
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Le incluyo en la presente nota el informe final del curso, esperando que yo mismo entregaré un ejemplar a la Secretaría de Gobierno a mi llegada a Panamá

Tocante a los maestros que puedan ser nombrados para el año entrante creo sería mejor someterlos a un examen a mediados o principios de Abril, supuestos desde luego algunos años de estudio en escuela superior.

Como le indiqué anteriormente pienso regresar para tener un cursillo con todos los maestros de la Comarca antes de principiar el curso. Cualquiera cosa que ocurra puede comunicarse conmigo en el apartado 1002 de Panamá. Usted podrá indicarme si prefiere que adelante mi venida y la fecha de la misma.

Para el carro de carnaval irán Samuel Morris, Francisco Sío y un fulito entre los varones. De las mujeres irán Evangelina, Rosario, Aurora, Juana, Josefa y Luisa, En total 9.

Del señor Intendente muy atento. s.s

Ricardo Velasco.

Director

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 657.

A-15

Número 382

Narganá, 1 de Abril de 1940

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor Coronel:

En cumplimiento a sus indicaciones sometí a previo examen en esta Dirección a Juana de Hayans, Rosario Garay, Carolina Paniza, Adelaida Calvo y Aurora Garrido.

El examen del idioma resultó bueno para todas en lo que respecta a la conversación y malo tocante a la gramática.

En matemáticas solo Juana de Hayans y Aurora Garrido resultaron perfectamente bien.

En resumen las calificaciones obtenidas son del tenor siguiente:

Juana de Hayans: Castellano 4, Aritmética 5, Geografía 5, Historia 4, Cívica 5.

Aurora Garrido: Castellano 3, Aritmética 5, Geografía 5, Historia 5, Cívica 4.

Rosario Garay: Castellano 4, Aritmética 3, Geografía 4, Historia 3, Cívica 4.

Carolina Paniza: Castellano 2, Aritmética 2, Geografía 4, Historia 4, Cívica 5.

Adelaida Calvo: Castellano 2, Aritmética 2, Geografía 3, Historia 3, Cívica 4.

Aurora Garrido habla bien el castellano y el inglés; es buena cantora y tiene una presencia bastante atractiva. Esta será la más indicada para la escuela de Ustupu en vez de Carolina Paniza.

En espera de nuevas órdenes soy de Ud. atto. y s.s.

Ricardo Velasco, Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 658.

CCXCVI

52

R-37

Número 31

NARGANA, 22 de Mayo de 1940

Señor Coronel
LUIS HERNANDEZ R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir

Señor Coronel:

Le estoy remitiendo con la presente la mayor parte de las tarjetas de identificación de firmas, confiando mandarle muy luego las restantes.

Aprovecho la presente oportunidad para hacerle sabedor que en las escuelas de la Comarca hemos llegado y sobrepasado en la matrícula la respetable cifra de 1.000 alumnos dato único en la historia de estos planteles.

Aquí en la cabecera, la matrícula ha subido hasta 335 alumnos. Quiero sin embargo lamentar la escasísima matrícula de Permé (8) niños del todo insuficiente para una maestra.

Del señor Coronel muy attu. y s.s.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 659.

R-38

Número 32

NARGANA, 22 de mayo de 1940

Señor Coronel
LUIS HERNANDEZ R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Coronel:

En contestación a sus quejas a cerca del poco aseo observado por algunos maestros en las aulas de la Comarca, ~~estoy~~ estoy preparando la segunda circular en la cual vuelvo a insistir una vez más sobre asunto tan importante para la educación del niño.

Confío que se remediará bastante la falta al recibir los nuevos maestros su primer cheque.

Me llamó la atención por su pulcritud, orden y buena distribución de útiles escolares, el maestro Francisco Soa, en la gira que hace algunos días realicé por las escuelas limítrofes a esta cabecera.

En espera de sus gratas órdenes me repito de Ud. su atto. y s.s.

Ricardo Velasco.

Director.

P.D. El Señor Obispo de Colón nos visitará en la primera semana del mes entrante.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 660.

En El Porvenir, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta, compareció al Despacho del Señor Intendente de la Comarca el Señor Rubén Pérez Kantule, con el fin de tomar posesión del cargo de maestro de la Escuela de Cangrejo-Cartí en ésta Comarca nombrado por Decreto No. 15 de fecha de hoy.

Juramentado en forma legal ofreció cumplir bien y fielmente el cargo que se le confía.

Así terminó la presente diligencia que se firma para constancia.

El Intendente: (fdo.)
Luis Hernandez P.

El Posicionado: (fdo.)
Rubén Pérez Kantule

El Secretario: (fdo.)
J.de la Rosa A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

17/12/41

Secretario

R-10

Cartí Cangrejo, 23 de Julio de 1940

**Coronel Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir
Comarca de San Blas
República de Panamá**

Muy distinguido Coronel e Intendente:

El pueblo de Cartí Cangrejo por conducto nuestro le envía su cordial felicitación para usted por su regreso a la Comarca y esperando que conserve bien de su salud.

La señorita Rosario Garay no ha perdido su tiempo de clases en la escuela, gracias por el esfuerzo del Señor Vicente Calvet E. que cumplió enseguida de mandar las maderas; y yo encargué de construir otra aula, mientras ella dando sus clases en mi casa. Rosario está enseñando a los kinder y yo enseño a los primero y segundo grados. Nosotros estamos luchando todo lo posible de construir bancas para los nuevos alumnos que se encuentran sin bancas. Señorita Garay es una maestra ejemplar para mí sabe muy bien de enseñar y tratar con sus alumnos y ella es muy querida por parte del pueblo. Ya ella tiene consigo cinco niñas en su grado.

Felicitando a usted en nombre de la escuela de esta Isla.

Rubén Pérez Kantule?

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 662.

CCC

56

R-48

Núm. 1.091

8 agosto 40.-

Señor
Pbro.: Ricardo Velasco,
Director de las Escuelas,
N a r g a ñ a.

Señor:-

En atención a su nota Nº 76 del 4 de los corrientes me permito decirle que no he acariciado la idea de un busto para mí, si los pueblos que directa o indirectamente han recibido mis servicios desean conservar la memoria mía, cuando me toque bajar a la tumba, eso es asunto de la posteridad.

Con relación a la carreta y al revólver la primera se la estoy enviando como un regalo y el segundo será prestado para que lo porte ya que sus visitas así lo reclaman. Debo extenderle un recibo que entregará al subteniente haciendo constar el número del arma y la SERIE a que pertenece.

Acabo de recibir los datos estadísticos mensuales y aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la noble tarea que viene realizando en la Comarca en pro de la instrucción, pues los frutos se están ya cosechando de manera ruidosa.

Sin otro particular soy de usted muy atento y seguro servidor.

Luis Hernández R.

Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 664.

CCC1

Delgado 12 de agosto de 1940

37

Señor Juan
Stamatiadis G. Lopez
Panama D. C. P.

Muy Respetado Amigo:

Le envío esta carta para saludarlo y el saludo de mi familia. Espero el día que te encuentre de buena salud. También deseo la buena salud de tu familia. Lo recuerdo en los días que estabas en el extranjero por haber sido un tiempo en el extranjero. También deseo lo mejor para ti y te lo envío con el saludo de mi familia. Espero el día que te encuentre de buena salud. También deseo la buena salud de tu familia. Lo recuerdo en los días que estabas en el extranjero por haber sido un tiempo en el extranjero.

Espero el día que te encuentre de buena salud. También deseo la buena salud de tu familia. Lo recuerdo en los días que estabas en el extranjero por haber sido un tiempo en el extranjero.

V. RD. n. 1665.

V-45 y 46

Número 155

Narganá, 20 de Agosto de 1940

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Con agrado me refiero a su atento oficio núm. 906 de fecha 17 del mes corriente, en que me remite copia de la nota dirigida a usted por el Director de la Escuela Secundaria de Colón, solicitándole los nombres de tres niños indígenas para llenar las tres becas para indios concedidas por el Gobierno a ese Colegio.

Agradezco mucho la delegación hecha en mi persona para la escogencia de los niños que deben gozar de este beneficio, pero, sin detrimento de la debida sumisión y en virtud de la franca inteligencia que siempre ha reinado entre nosotros, me atrevo a manifestarle los grandes disgustos que este asunto ha ocasionado en estos dos años al personal de esta Dirección, y sobre todo este último, cuyo lamentable desenlace, conocido precisamente en estos días, nos ha contrariado profundamente, agravándose ello por el alboroto de los indios que desahogan su indignación sobre nosotros presentándonos como los verdaderos culpables del fracaso de las becas; esa es la dolorosa correspondencia cosechada precisamente en la aplicación de las becas, en que con gusto nos imponemos no pocos trabajos y aún gastos pecuniarios.

Concretándome a la alusión hecha arriba sobre lo ocurrido con las becas de estos dos últimos años, le expongo: Por oficio núm. 463 correspondiente al 23 de Mayo de 1941, comunicó a esta Dirección, el entonces Intendente de la Comarca Sr. Villalaz, la consecución de cinco becas para los indígenas de la Comarca de San Blas en la escuela de Artes y Oficios, cuya escogencia encargó al Director de estas escuelas, llevándola a cabo tras numerosas diligencias. Fueron agraciados los niños: David Abad, Manuel Herman, Manuel Gutierrez, Rogelio Smith y Efraín Martínez. Por designación Intendencial se encomendó al policía indígena Emilio Yanes la presentación de los becados al centro docente; pero por diversas causas que todavía no se han precisado, fracasaron por completo las cinco becas. Como es natural esto ocasionó muchas habladurías contra nosotros y no pocas injurias hubo de soportar el entonces Padre Director.

IP El Sr. José Daniel Crespo, Asesor Pedagógico de Educación, por nota núm. 583 fechada el 28 de Abril de 1942 remite a esta Dirección la resolución del Excmo. Sr. Presidente de la República de otorgar ocho becas a los indígenas de San Blas, cuatro para niñas y cuatro para varones en la Escuela Normal de Santiago. El Ministerio de Educación había escogido ya Blanca Libre y Bertilda López, dejando los demás al criterio del Director de las escuelas de San Blas. De todo informé a usted inmediatamente. Con el entusiasmo que tan grata nueva nos produjera y a fin de que no fracasaran como el año anterior, resolvimos realizar por nosotros mismos hasta la última diligencia. Al efecto, previo permiso de esta Intendencia, se dirigió al Padre Jesús Erice a Colón y Panamá. Después de recorrer esas dos ciudades y la Zona del Canal, consiguió llenar todas las becas menos una, pues no era fácil o por falta de voluntad o de dinero requerido (a lo menos Bs. 150) cantidad realmente excesiva para un pobre indio. Hecha la difícil búsqueda, fueron personados a la oficina del Sr. Crespo. Se les proveyó, recorriendo comercio tras comercio, de cuanto se exigía en aquel Centro Docente y solamente cuando los hubo colocado en los respectivos autobuses para Santiago, pagando el pasaje de algunos, emprendió el Padre el regreso a Narganá.

El Sr. Crespo, por oficio número 640 del 14 de Mayo del año en curso, informa a esta Dirección haber sido favorecido con las becas para la Normal de Santiago, los siguientes niños: Efraín Martínez, Guillermo Andrade, Francisco Díaz, Bertilda López, Blanca Libre, María González y Adilia Porras. Pasan de una docena las cartas de encomiendas, peticiones, etc., y al cabo de tres meses y medio de estar estudiando, nos comunican los becados, que han recibido aviso de la Dirección de la Normal, que el Gobierno no paga ninguna beca para los niños de allí. Enteradas las familias, han lanzado al Padre duras increpaciones de indignación (de esto no hace tres días) y hasta calumnia, como la de que la plata de las becas la tiene el Padre. Es que les es más sensible este fracaso, después de los gastos realizados, los cuales son verdaderamente exorbitantes para un indio; cerca de doscientos dólares.

Señor Coronel: En presencia de la precaria situación en que estos hechos nos colocan ante los indios comprenderá nuestra gran dificultad para proceder a escoger niños para las becas de Colón. Además, habiendo mediado ya el año escolar, la oposición de los papás será cierta; a lo cual se añade la incertidumbre de la beca, a juzgar por los hechos anteriores, que se han hecho del dominio público. Por otra parte no hay garantía en los que están fuera de la escuela por la razón que arriba aduje.

Siempre ha sido norma nuestra indefectiblemente observada, la cooperación con el Gobierno, pues que todos hacemos una civilización, de ahí que no quisiera que esta exposición sincera, indicio de armonía mutua, llevara sabor de excepción.

Sería muy de nuestro agrado, Señor Coronel, hiciera sabedor de estas nuestras dificultades al Excmo. Sr. Presidente de la República, quien concedió generosamente las ocho becas de Santiago en el Día del Indio. Ojalá pudiera salvar usted con su intervención, esas ocho becas de la Normal de Santiago, que parece vienen al fracaso, antes de pasar a otras nuevas menos importantes. No dudo que su gestión obtendría feliz éxito, dada la amistad personal de que usted goza ante el Excmo. Sr. Presidente de la República.

Anticipándole las gracias, se repite su atento y seguro servidor,

Manuel M^o. Puig

Director de las escuelas.

NB: Aunque el documento parecía estar fechado en el 1940, yo creo que corresponde a 1942, pues es cuando Puig está como director de las escuelas de San Blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 667.

CCCLIII

60

R-24

Número 121

Narganá, 6 de Septiembre de 1940.

Señor Don
Vicente Calvet E.,
Intendente Interino.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Adjunto encontrará los datos mensuales de las escuelas de la comarca, que podrá apreciar en las sumas totales.

La matrícula ha ido en aumento durante el mes que finalizó, siendo todavía mayor la diferencia favorable respecto a la asistencia.

En las estadísticas no hago constar la matrícula de kinder abierta en las escuelas de Narganá (no menos de 60).

Tampoco hago mención de las horas nocturnas durante las cuales se instruyen los jóvenes en Ustupu y Puerto Obaldía.

Esta Dirección ha podido apreciar la eficiencia del maestro Sr. Simón Salazar residente en Puerto Obaldía; debiendo hacer constar la poca salud de su señora y el correspondiente atraso de los niños menores.

Por medio de una circular se ha comunicado a todos los señores maestros de esta circunscripción las fechas de exámenes semestrales conforme el Decreto emanado del Poder Ejecutivo al comenzar las labores escolares, como también su obligación de permanecer en sus puestos en días de asueto ordinario en orden a afianzar más y más los lazos entre los padres de familia y la escuela.

Soy del señor Intendente muy atto. y s.s.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.
V. R D, n. 670.

R-23

Número 130

Narganá, 19 de Septiembre de 1940

Señor Don
Vicente Calvet E.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Dudando mucho de que Ud. se resuelva a tomar disposiciones al respecto, quiero no obstante hacerle presente que la isla de Playón-Chico desea y necesita un nuevo maestro debido a la excesiva matrícula con que cuenta la escuela del lugar.

Mucho nos ha costado entrar en la mencionada isla y creo sería muy conveniente complacerles en sus deseos afianzando de este modo nuestra posición actual.

El medio más correcto sería suprimir un maestro en Cartí exponiendo a sus habitantes que debido a no haberse notado mayor interés entre ellos por la instrucción de sus hijos la maestra Rosario pasará a desempeñar sus funciones en otra parte donde se le necesite.

Cartí cuenta con un censo escolar de más de 200 niños de los que tan solo asisten 50; Playón-Chico tiene una matrícula de 95 niños.

Para los 50 primeros tenemos dos maestros nacionales, mientras que para los 95 segundos disponemos tan solo de un maestro.

El nombramiento de Rosario para Cartí fue en...

Trans. del orig. mec. inc.

V. RD, n. 672.

Rio tigre (San Blas) Septiembre 19 de 1940

Excelentísimo Doctor.
Samuel S. Boyd,
Presidente de la República.

Nuestra Excelencia:

Los que suscribimos vecinos de Rio tigre (San Blas). Nos dirigimos a Ud. con mayor respeto y dignidad que una persona merece, para que nuestro Excelencia mire por el bien de los pueblos de la Comarca de San Blas, siquiera en los pocos días que faltan de su administración.

Doctor Boyd, antes de entrar en la materia de esta solicitud queremos explicarle algo acerca de nuestro pueblo mencionado. Hace doce años que nuestro pueblo funciona una escuela con un solo maestro y ni la contribución de los padres de familia ni el que mandan otro educador.

Es por eso que en vista de los fracasos de los niños cada vez más creciente nos dirigimos a Ud. recurriendo en que Ud. nos ayude hasta conseguir que nos manden otro maestro que tanto falta como en el Gobierno Nacional para mandas partidas para distritos tanto en la capital como en el interior bien

hacernos la solicitud que hacemos.

La petición que hacemos quisieramos que cayera en favor de Dorita Adelaida Calvo, pues es persona conocida y estamos seguros de que será una buena maestra.

Con su reciente visita que hizo a San Blas pudo darse cuenta de las necesidades de nuestros pueblos.

La necesidad de Rio Tigre es de suma importancia y por eso le rogamos que sea debidamente atendida.

Esperando que seamos complacidos en nuestra petición.

2
del Gobierno. También fué para nosotros
conocer el mundo, se embarcaban
ausentes, durante varios años
un buen caudal de conocimientos
es maravillosos de grandes ciu-
Cervantes: "el viaje"

enne esta
bles y sencilla
los de San Blas
la República y
con sanos que
en San Blas te acuer
también se para conqui
labor bien intencionada del
Cuando se estableció por vez primera la escuela
de Narganá, cuantas dificultades tuvimos con mi primera alumna
Ana M. de James; porque en estos tiempos nosotros ignorábamos por
completo toda la lengua extranjera.
Y hoy la escuela de Narganá es centro docente de relativa im-
portancia dirigidos por infatigables padres y las Madres Francisca-
nas. De ella han salido algunos para seguir sus estudios en esta
capital favorecidos con becas por el Gobierno.
En este año concurrirán a esta escuela más de 55 muchachos pro-
cedentes de distintas islas de la región de San Blas. Siendo

CCCVI

64

M-23

1.210

21 Septiembre 40

Señor
Director de las Escuelas de la Comarca,
Narganá

Señor:-

Con gusto doy contestación a su muy atento oficio nº 130 de 19 de los que cursan, en el sentido de que lamento no poder corresponder con Ud. de resolver los nuevos planes de reorganización de las Escuelas de Playón-Chico y Caril.

Como Ud. comprenderá esta es una disposición del señor Intendente titular la que el suscrito en su carácter de Intendencia, jamás podría deshacer aunque a las claras se ve que ese punto en su nuevo programa de administración de las Escuelas, es el mejor que podría adaptarse si se quiere contribuir al mejoramiento de la instrucción pública de la Comarca.

Sin embargo, yo pasaré este asunto en consulta con el señor Intendente de cuyo resultado le daré cuenta oportunamente y así podremos resolver satisfactoriamente este asunto de vital importancia.

Soy de Ud. muy Atto s.s.

Vicente Calvet E.

Intendente Interino.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 674.

M-25 y 26

**Señor:- Intendente de la Comarca de San Blas:
El Porvenir:**

Señor:

Cumpliendo un deber que me imponen mis obligaciones docentes, pretendo acercarme a Ud. por este medio para hacerle una información minuciosa y fiel sobre el estado de cosas existente en esta localidad, en cuanto a Instrucción se refiere.

ESTADO EN QUE RECIBI LA ESCUELA.- aprecio que muchos han sido los servidores que han pasado por esta frontera, revestidos del cargo de maestro, sin que a la verdad se pueda constatar su labor en pro de esta localidad fronteriza. De aquí que me sorprendiera sobremedura al recibir esta Escuela en el mes de Mayo. Y se me entregara un local antihigiénico, en un lugar inadecuado, por estar muy cerca de los establecimientos públicos de verdadera distracción. Ese mismo local lo consideré inadecuado a nuestros principios pedagógicos; que con tanto ahínco venimos defendiendo la apóstoles de la Enseñanza.

La Escuela que me tocó recibir, carecía de todo documento fiel que acreditara su existencia, y de ello solamente hacían fiel testimonio; las miserables banquitas por donde parece haber pasado más de dos generaciones.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL EN PUERTO OBALDIA: Dado el aspecto de la Escuela he puesto en juego mis habilidades, a fin de hacer una investigación juiciosa y acertada, que me ponga más en relación con los intereses de la Escuela y de la comunidad.

Por esta investigación, puedo decir que uno de los problemas que ha venido afectando los intereses de esta Escuela y de la juventud Panameña que ha crecido en esta frontera, ha sido el Cosmopolismo existente en este apartado rincón de la República.- Y es por esta sencilla razón que la Enseñanza en este pueblo es más difícil, que en cualquier otro pueblo del país.

Los ciudadanos Colombianos que aquí habitan, ajenos a nuestras costumbres, imponen la de ellos al encontrarse en mayoría en la población.- De aquí que esta Escuela, tenga que hacer una labor netamente "Panameñista" con la amplia cooperación que le brinden las autoridades administrativas.

IMPULSO QUE DEBE DARSELE A LA ENSEÑANZA EN PUERTO OBALDIA.- Obaldía, por el hecho de ser frontera, es el pueblo visitado por excelencia, por altos personajes que llegan de uno y otro país, cuyo primer deseo es el de medir el progreso de nuestro país, por lo que alcanzan a ver en nuestros planteles educativos de primera enseñanza. Y lastimosa ha sido la impresión que se ha llevado en años anteriores, cuando esta Escuela estaba regentada por un personal inexperto y dudoso de sus deberes. Hoy la Escuela causa sorpresa su progreso, apesar de las dificultades con que se ha tropezado, falta de material, carencia de libros, y con el imposible de los locales.- Con todas estas dificultades se ha llegado a despertar interés en los padres de familia, y hoy la Escuela, se ha mantenido con una matrícula de 85 unidades, con una asistencia de no menos 80 alumnos, teniendo que rechazar unidades por lo reducido que son los locales.- Para el año entrante factible es pensar la población infantil que concurra a las aulas reclamará de por sí, una unidad más en las filas del personal docente.

Otras investigaciones han hecho de mi conocimiento, que el problema educacional de Puerto Obaldía, es el mismo por el que atraviesa la mayoría de las Escuelas de la Comarca, por falta de vigilancia a estas últimas.

En cuanto a estas últimas Escuelas, a que me permito informar brindando una cooperación más a la administración, es decir que están a cargo de maestros completamente

inexpertos en la Enseñanza y aunque hábiles están dentro de la circunstancia de que son del mismo dialecto de los educandos, y casi nunca se les visitan más de dos veces por año. De aquí que sugiriera al señor Intendente la creación de una nueva Dirección, que coopere hombro a hombro con el Padre Director residente en Narganá.- Ojalá que esta sugerencia que hago, se estudiara y se tomara en cuenta de entre las mejoras que se le piensan hacer a la Comarca, pues solamente dándole impulso a la Instrucción, podríamos terminar con el tradicional gobierno indígena, que tanto obstaculiza el progreso de tantos hombres útiles en todo sentido a la Patria.

MEJORAS QUE SE NECESITAN PARA LA ESCUELA DE OBALDIA. - En primer lugar necesitamos, equipar a la escuela, de los materiales y útiles que complementen la labor que a viva voz realiza el maestro. De estos materiales y útiles hago mención en oficio aparte.

El aumento de una unidad más, para vernos en la obligación de aceptar a toda la población infantil, que tanto necesita del pan espiritual, y como más necesario todavía, es preciso conseguir un salón que reúna las condiciones que hoy por hoy vienen exigiendo nuestros métodos modernos.

Esperando del señor Intendente, su estudio a esta información fiel que le hago y que sus conclusiones nos beneficien, suscribo con toda consideración como su más atento y seguro servidor.

Simón Salazar A.

Director de la Escuela Eduardo Navas.

Puerto Obaldía, Noviembre 8 de 1940.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 675.

N-66

Número 220

NARGANA, 2 de Diciembre de 1940.

Señor Don
Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor :-

Acúsolo recibo de sus atentas notas del 29 y 30 del pasado mes de noviembre clasificadas con los números 1441 y 1449 respectivamente, relacionadas con el Plebiscito constitucional, Reunión de ságuilas y lista de útiles solicitados por el maestro de Puerto Obaldía-Sr. Simón Salazar.

Tocante a la suspensión de clases por parte de los maestros de la comarca, así como también referente a la campaña que deben desarrollar en pro de la nueva constitución ya he cursado las primeras órdenes a los puestos cercanos, esperando la llegada de algún bote con destino a las demás islas para remitir las restantes. Creo que mañana saldrá el Impeco.

Con respecto a ciertos útiles escolares a que hace mención, no creí factible para el gobierno dotarnos inmediatamente de ellos y por ende no los solicité. Sin embargo siguiendo su indicación le transcribo en pliego aparte la lista.

Aprovecho también la oportunidad para remitir a ese Despecho las tablas de estadística mensual. Por ellas apreciará como se lucha en estos últimos meses por que los niños sean constantes en la asistencia y en la matrícula apesar de haber disminuido en algunas escuelas como en Ustupu y Ailigadí.

Durante el presente mes lo único digno de mención es el que apesar de mi prohibición expresa sacaron de esta escuela de Narganá a un niño de quinto año para bañarlo en medicina y hacerle fumar etc. por lo cual ha sido expulsado.

Así mismo quiero manifestarle que muy cerca de la escuela de Narganá está domiciliada una tal Juliana, a la cual muy bien se le podría enjuiciar como corruptora de menores, pues está corrompiendo a varios de los niños de la escuela.

Esta joven es nacida en Puerto Obaldía y no creo que sus padres sean panameños.

Del Señor Intendeten muy atto. s.s.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 676.

N-67

Número 32

NARGANA, 14 de Diciembre de 1940

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Tengo el honor de referirme a sus atentas comunicaciones números 1486 y 1488 de 6 de los corrientes, relacionadas con un denuncia presentado contra una señora de nombre Juliana sobre ciertos hechos imputados por el señor Director de las Escuelas de esta Comarca y referente a un niño de quinto año que fue sometido a procedimientos de hechicería.

A este respecto me permito informar a usted que hice comparecer a este Despacho a la señora Juliana para que contestara los cargos que se le hacen y usted tenido a bien trasmitirme en las comunicaciones citadas. Esta señora manifestó al suscrito que la información que contra ella se había dado era absolutamente falsa y que como persona descosa de acatar a las disposiciones de las autoridades constituidas, procuraría en lo sucesivo andarlo más correctamente posible para evitar comentario alguno.

En cuanto a lo del niño de quinto año he notificado a sus padres para que comparezcan ante esa Superioridad, lo cual no hacen inmediatamente por motivos de enfermedad, pero lo harán tan pronto les sea posible.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Intendente, su atento y seguro servidor,

Julio A. Núñez

Sub-teniente Encargado del

Destacamento N° 2.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 677.

M-5

Tubalá 15 de Diciembre de 1940

Señor Don
Constantino Villalaz
Intendente de la Comarca de San Blas

El Porvenir.-

Hago esta carta con el fin de decirle que he recibido una carta del Señor Director de la Escuela de Narganá, diciéndome que si yo deseo una escuela para el próximo año en mi jurisdicción.

Eso te lo aviso, para que no me molesta tanto en eso, yo por mi parte no te puedo decir ahora. Pero más tarde cuando mis ságuilas están contentos con usted, entonces yo mismo le puedo pedir una escuela.

Pero mis ságuilas ahora nada más están pensando en conseguir una vida tranquila sin molesto antes de sus hijos. Es que por eso mis ságuilas desean que el Gobierno le den un Título de propiedad después de eso entonces te pido a establecer una escuela de mis pueblos.

Sin más le aviso a usted.

Soy de usted un atento y seguro servidor.

Ságuila labiliquiña.

Tubalá.

Trans. del orig. ms.

V. RD, n. 678.

N-68

Número 35

Narganá, 20 de Diciembre de 1940

Señor Don
Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor:-

Para los fines consiguientes me permito informar a Ud. que habiéndome informado el Reverendo Padre Manuel Puig, la manera sucz y burda como fue tratado en la mañana de hoy por el señor Jisilto Mojica, con motivo de haberle reclamado el porqué no enviaba a su hija Adelfina a la escuela. Habiendo el suserito entrevistado al señor Mojica para preguntarle el por-qué de su actitud agresiva contra el mencionado Reverendo Puig, me contestó con la afirmación de que no desea enviar a su hija a la escuela como de costumbre por motivos de ciertos compromisos que esta ha contraído con el Club de Carnavales de Corazón de Jesús, quien la ha elegido reina de este festival.

Soy de Ud. muy atto. s.s.

Julio A. Núñez

Sub-teniente Jefe del Destacamento

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 679.

N-69

NARGANA, 27 de Diciembre de 1940.

Señor Don
Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor:-

Mucho le agradecería a Ud. si tuviera a bien concederme permiso para ir a Colón en los días próximos, con el fin de agenciar con el Excmo. Sr. Obispo que está para llegar de los Estados Unidos, algunos asuntos íntimamente vinculados a estas escuelas.

Es mi propósito formar cuanto antes un internado para niñas y para ello debo contar con la cooperación económica de la autoridad eclesiástica y ojalá de las autoridades nacionales del mismo modo con que cooperaron a la construcción del internado de niños.

Del señor Intendente muy atto. s.s.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 680.

N-70

Número 313

NARGANA, 31 de Diciembre de 1940.

Señor Don
Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor:

Aprovecho la oportunidad de remitir a Ud. los datos mensuales de las escuelas para comunicarle al propio tiempo el régimen general habido durante el pasado mes de diciembre dentro del ramo educacional.

Después de indagar he llegado al convencimiento de que las acusaciones hechas contra Samuel Morris respecto a la moralidad se agraban algún tanto por tratarse de persona familiar suya (era una hija de su sobrina); habiéndose realizado a pleno día en el campo y acompañada ella de un niño. Como el suceso se ha corrido es un descrédito para el magisterio en pleno que no puedo tolerar.

Además y con respecto a su actuación en el congreso de Saguilas habido en esa, me consta que se está jactando de ello y que reñimó a los demás maestros porque no le ayudaron.

En sus momentos de trago se expresa de que es íntimo amigo de Ud. etc...

Con respecto a Eduardo Filis pude así mismo conformar lo que le manifesté verbalmente por medio de uno de Playón Chico que fue educado en los Hermanos de Colón. Sin embargo, me dice, que el pueblo ha dejado de hablar de eso y que están satisfechos de su modo de enseñar.

Agradezco su interés por las escuelas, remitiendo cuantas ba-neas están a su mano.

Sin otro particular me es grato suscribirme de Ud. atto. y s.s.

Ricardo Velasco,
Director

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 681.

El Porvenir, 1º de Febrero de 1941.

Señor Pbro.
Don Ricardo Velasco
Director de las Escuelas de la Comarca
Narganá.-

Señor:

Válgome de este medio para dirigirme a usted en relación con el grupo de indígenas que será enviado a Panamá para los próximos carnavales, haciéndole la observación de que ese grupo debe ser escogido entre los aborígenes del lugar teniendo especialidad al hacer la selección, de dar preferencia a las personas que tengan el tipo característico de los indios de San Blas, y por eso me parece que las maestras, por sus hábitos de civilización se han apartado un poco del tipo a que me refiero, pues con los masajes y demás peculiaridades de la moda han dado a su rostro una apariencia muy distinta a la de las indias. Además, su manera de conducirse en público difiere mucho de las indígenas.

En virtud de lo que manifiesto anteriormente, yo estimo que las muchachas que se escojan deben reunir las condiciones que le detallo, eso sí prefiriendo siempre a las más simpáticas, las que deberán ir ataviadas con unas vestimentas típicas, y con sus argollas, arates, sortijas, collares y demás adornos que las indígenas usan aquí. Los hombres deben ser los maestros Morris y Filós, por ser los más adecuados para el caso. Las maestras pueden ir como acompañantes para infundirle ánimo a los del grupo.

Yo no recuerdo bien el tipo de todas las maestras, pero considero que la señora de Mofis es la que menos tipo tiene de indígena.

Como es la primera vez que en Panamá se va a representar un carro alegórico de San Blas, debemos esmerarnos para que todo resulte lo mejor posible para bien de nosotros.

Sin más que decirle sobre el particular, me es grato suscribirme muy atento y seguro servidor.

Constantino Villalaz C.

Intendente.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 684.

CCCXV

74

R-42

Núm. 130

El Porvenir, 10 Febrero 41

Señor
Ministro de Gobierno y Justicia
Panamá.-

Señor Ministro:-

Adjunto al presente oficio tengo el honor de remitir a usted copia debidamente autenticada del informe anual que rinde el Director de las Escuelas de la Comarca, Presbítero Ricardo Volasco, sobre la labor educativa llevada a cabo en el período de 1940 a 1941, que terminó el 31 de Enero próximo pasado.

Como usted podrá ver, en el informe en mención hay varias observaciones en relación con ciertos maestros, habiendo llegado a mi conocimiento de manera extraoficial algunos de los casos que el Presbítero refiere, que por la forma como me ha sido suministrados, no he querido proceder en consecuencia por falta de pruebas suficientes, no obstante de que los habitantes de los lugares en donde sirven los mencionados maestros me han enviado peticiones escritas para que sean reelegidos en el próximo año lectivo. Además, soy de opinión que, por la escasez de personal docente apropiado para esta región, no deben destituirse estos señores, sino cambiarlos para otras escuelas, en donde estarán bajo mi estricta vigilancia. Los maestros de quienes se trata fueron alumnos míos en el Instituto Nacional, y en caso de que hubieran cometido anteriormente la falta de que se les acusa, espero que ahora que estoy al frente de la Intendencia se esmerarán por no dejar nada que decir sobre su labor educativa y conducta.

Yo estoy de acuerdo con el aumento de maestros, por ser de urgente necesidad para la Comarca, cosa esta que se la hice conocer en el informe general que le remití a comienzos del mes pasado. Sobre los demás puntos tratados en el informe aludido, usted podrá apreciar los que considere de importancia.

Quedo de usted muy atento y seguro servidor,

Constantino Villalaz C.

Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 685.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

A-21

Panamá 12 de marzo de 1941

Señor Don
Constantino Villalaz,
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.

Amigo Villalaz:

Por instrucciones recibidas del señor Ministro, me permito solicitarle que haga las gestiones necesarias para conseguir entre los muchachos indígenas de 8 a 10 años de edad, uno que desee trabajar en casa de familia honorable y que tenga algún conocimiento del castellano.

Con mis saludos y gracias anticipadas, soy de usted, atentamente:

Agustín Ferrera

Primer secretario del Ministerio.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 686.

A-22

Número : Circular

Panamá 19 de Marzo de 1941

Sección: Segunda.

Señor:

En circular de fecha 16 de octubre de 1940, este Ministerio impartió órdenes a las autoridades de policía sobre moralidad pública y protección a la niñez. En ella se prohibió el tránsito de niños e impúberes por las calles de las ciudades y demás poblaciones después de las nueve de la noche, a menos que estuvieran acompañados de personas adultas responsables. Se prohibió asimismo a los empresarios de espectáculos públicos que admitiesen a tales menores en las funciones que debiesen prolongarse después de las siete de la noche, aun cuando éstos estuviesen acompañados de sus padres o guardadores y, por último se dió instrucciones para que impidieran a los menores de edad la venta de billetes de lotería. La Policía Nacional fue instruida también para prestar a las autoridades la cooperación necesaria para el cumplimiento de tales disposiciones.

Las órdenes impartidas en esa circular no se han cumplido estrictamente, según informes que este Ministerio ha recibido.

Las autoridades administrativas dieron al principio muestras del más vivo interés en relación con estas medidas de protección social y por algunos días los menores se vieron obligados a retirarse temprano a sus hogares para dedicarse al estudio de sus tareas escolares en vez de perder el tiempo lastimosamente en ocupaciones que no corresponden a su edad, pero en la actualidad esa práctica ha sido olvidada, siendo en gran parte responsables de esta omisión las autoridades, que parecen haber perdido su entusiasmo por el cumplimiento de tan importantes disposiciones.

En consecuencia, estimaré a usted que se sirva dictar las medidas eficaces para que se cumplan estrictamente las disposiciones de la mencionada circular.

De usted atento servidor.

Ricardo Adolfo de la Guardia,

Ministro de Gobierno y Justicia.

Al señor Intendente de la Comarca de S. Blas

El Porvenir.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 687.

Ustupo 3 de Abril de 1941

Señor don
Estanislao G. Lopez
panama r. de p.

muy señor mio;-

deseo de daviarle esta para saludarlo y al mismo tiempo de informarle que en que a quedado las BECAS que nos dijo el presidente de la republica. yo deseo de que usted me haga lo posible porque yo le deje encargado despues de mi salida para la comarca de san blas; como yo quiero mandar a los muchachos a panama ende usted que van oer becaados pues los muchachos preparados son los nombres
Rogelio Smikk
Guillermo Briceño
Antonio Reiter
Alberto Martinez
Claudio Iglesias
Ernain Astillero

estos son los muchachos que estan de sexto grados de la escuela de margana asi es que yo deseo de que usted. me ayude como yo estoy en ayudarlo en lo posible aqui en la comarca de san blas, como usted mi Representante aqui en la capital de la Republica, asi es que quiero saber si yo mando los muchachos para panama ende usted o que yo espere la contestacion de usted sin falta pues yo deseo de que usted le mande una nota al presidente de la republica que yo deseo de nombrar el majisterio

que son para el pueblo de Ustupo

el señor David Rodriguez que este joven tiene buena conducta y buena disciplina con el pueblo tambien quiero que me nombre de Maestra la Joven Mercedes Sanche para Maestra para el pueblo de ustupo ya yo mande una lista al porvenir para los nombramiento pero no te olvide de lo que yo te digo que de lo mas pronto me avises sobre de, las becas de los muchacho que si yo lo traigo ende usted. pues todo estamos muy bien de salud me despido de uste. si

s. s. atto. p. Jefe

Ricardo M. Martínez
Jefe de Kantula
Bahilla general de san blas

ricardo M martinez
secretario

R-9

El Porvenir, 4 de Abril de 1941

Señor
Nele de Kantule
U s t u p o

Señor:

Me dedico a contestar su atenta carta del 31 de Marzo último, en la que me recomienda algunas personas para el Magisterio en esta región en el próximo año lectivo, informándole, ante todo, que está en un error al considerar, como me lo hace ver el comienzo de su carta, que usted es el Jefe Supremo de la Comarca, puesto que tal cosa únicamente lo es el suscrito, y tanto usted como el Señor Yapiliquiña son Sábilas Generales, jefe cada uno de los sábilas de su jurisdicción, y subordinados ambos a las órdenes de esta Intendencia.

En relación con lo que me solicita sobre los nombramientos de maestros, le pongo de manifiesto que como soy maestro graduado, en cooperación con el Presbítero Ricardo Velasco, Director de las Escuelas de la Comarca, estoy haciendo una escogencia entre las personas competentes del lugar, afín de que en esta ocasión el personal docente que integre estas escuelas tenga la preparación debida.

Aprovecho la oportunidad para hacerle la observación de que es desseo del Excelentísimo Señor Presidente de la República que cuando algún funcionario público tenga que solicitarle algo, se dirija a él por el conducto regular. En su caso debe usted dirigirse primero a este Despacho cuando tenga que hacer alguna solicitud en asunto oficial, con el propósito de darle el curso correspondiente.

Cuente usted que si las personas que me recomienda reúnen las condiciones requeridas, será satisfecha su solicitud.

Descaendo que se conserve bien, me es grato suscribirme su atento seguro servidor y amigo.

Constantino Villalaz.

Intendente.-

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 691.

Panamá 14 de Abril de 1941

Esta es una copia que se entregó el día 14, eso a las 4 de la tarde, al presidente de la República, Doctor Arnulfo Arias, y el día 15, eso a las 12 del día, se entregó al Doctor José Pezet, la copia por instrucciones del Doctor Arnulfo Arias.

Recomendaciones del Sr. Nelo de Cantule.

Guardados en la Capital

Manuel Martínez del pueblo de Río Azúcar
 Feliciano Colman del pueblo de Carti Subtupo
 Fernando de la Haza del pueblo de Tigri
 Berta Alicia G. López del pueblo de Margana
 Graduados en Margana San Blas
 Antonio Gutierrez del Pueblo de Río Azúcar
 Primaria de quinto grado
 Fernando Martínez del pueblo de Natuna
 Rogelio Smith
 Antonio Huentar
 Joselito de la Rosa
 Francisco de la Rosa
 Maestras

Mercedes C. de Sanchez, remplaza a Juana de Haya
 G. de Haya para el pueblo de Istupo.
 Paulino Tejada y la Sra. Adela Fernandez para Tigri.

El Presidente de la República prometió, de ayudar, o lo nombraran, y la Beca, también de las Becas, prometió de dar de la petición del señor Nelo de Cantule.

Panamá 16 de Abril del 1941

Señor

Señala y Ceferino Villala,
muy estimado jefe.

Hago esta corta carta para comunicarle que el día 14 fui a la presidencia de la República a llevar los recomendados del Señor Holo de Cantula, y para maestro del pueblo Tigri, puse a Paulino Tejada y Adela Fernandez, eso dos, para que lo nombre, el presidente me dijo que iba ver, si lo favorecia a mala de los Recomendados y tambien, puse el nombre de Fernando de la Rosa para la Boca.

Así, pues le pido que tambien ud, le diga a Señor Indendente que ud desea esas maestras para su pueblo que no lo nombre a otros si no a Paulino y Adela, algunas que daban su seguro salvador.

Estanislao G. López

M-6

Número 1

Narganá 25 de Abril de 1941

Señor Don
Constantino Villalaz,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Siendo inminente la apertura del curso escolar y no disponiendo de las clases necesarias para los grados aquí establecidos, me apresuro a solicitar de Usted un carpintero con el fin de que podamos solucionar este problema.

Veré de cooperar una vez más prestando los materiales que sean necesarios.

En relación con el nombramiento de Blanca Llivre para maestra de Carti-Tupile, tengo la obligación de comunicarle que piensa separarse del puesto a fines de Junio debido a su estado de gravidez. Creo sería mejor nombrar uno nuevo.

Para reemplazar a Rubén Pérez Kantule se me ha presentado Ismael Robinson, hijo del Ságula de Narganá, quien se educó algunos años en escuela superior de la Capital.

Sobre la maestra Cleodonia Molinar debo comunicarle que de regresar a Narganá los padres no mandarían a sus hijos a la escuela. Además me entero de que ha intentado malvistarme ante esa intendencia y ha corrido entre los indios el que yo he vivido con una de las maestras indias.

Siendo esto último un asunto muy serio por ser injusto y tratarse de mi persona ruégole que la deje en El Porvenir.

Del Señor Intendente muy atento seguro servidor,

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 694.

CCCXXIII

Ustupo 25 de Abril de 1941

82

señor don
Estanislao G. Lopez
Panama R. de P.
muy Señor Mio:-

envio esta para saludarlo y deseo de
comunicarle que esta comision lleva a los muchacho
que estan preparados para el sexto grado para la
capital de la republica .

esta comision lleva a los
muchachos siguientes que so buenos alumno de margana
G
Guillermo Briceno.
Claudio Iglesia
Gilberto Prestan
Antonio Reuter.
Alberto Martinez

estos son los muchachos que ya estan preparado para las escuelas
de la capital o por las escuelas de Arte Oficio y el Instituto Nacio-
nal y en otras escuelas secundarias de la capital.
- pues sin mas deseo de que usted. me informe sobre de esto las becas
y como deseo de saber en que ha quedado el memorál
para el presidente de la Republica. como usted. se quedo encargado
de estos trabajos.

como yo lo deje encargado de esto adelante del presidente
de la Republica. deseo de que usted me informe sobre de esto
pues sin mas que decirle a usted no se le olvide de contestarme su atenta
palabras y no te olvide de mandar una carta al presidente Dr. Arnulfo Arias
sobre esta de lo que le digo a usted. por eso le mando unos papeles y unos
sobres timbrados ~~xxxxxxx~~ para que usted le escriba una carta en mi
nombre y firmas mi nombre como estan en los archivo que usted, tiene
en su casa. pues sin mas

s.s. atto. s. jefe

Mel Kamtule
Mala de kantule
Sahila G. de San Blas.

Ricardo M. Martinez
Ricardo M. Martinez
secretario privado.

M-7

Número 2

Narganá 26 de Abril de 1941

Señor Don
Constantino Villalaz,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Intendente:

Como se van retrasando demasiado los nombramientos de la Comarca, espero de su generosidad que nos facilitará lo más posible la toma de posesión.

Ud. dirá si es mejor que nos reunamos en El Porvenir o bien en Narganá con el fin de tener alguna conferencia y ultimar algunos destinos todavía pendientes de solución.

En este caso deberíamos aprovechar la ida de alguna de las lanchas o bien esperar la de esa Intendencia con las consiguientes dificultades en el alojamiento de los maestros.

En relación al muchacho que solicita su Excia. el Ministro de Gobierno para dedicarle a servicios domésticos, tengo que decirle que nadie desea que su hijo salga de la escuela para servir en Panamá sino es después de sexto año. Algunos lo mandarían si en Panamá pudiera ir a la escuela pública, pero el caso tal como se presenta no parece ser así.

Yo pudiera conseguirle un muchacho de los que han salido este año de sexto grado, que sabe bien el castellano y todavía tiene las facciones de niño.

Ud. me dirá si lo aceptarían o no. Tiene 15 años.

Del Señor Intendente muy atento y seguro servidor.

Ricardo Velasco,

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 696.

R-41

Núm. 480

El Porvenir, 20 Mayo 41

Señor Pbro.
Don Ricardo Velasco
Director de las Escuelas de la Comarca

Señor:-

Tengo el agrado de avisar recibo de sus atentos oficios, Nº 22, 23 y 24, de fecha 28 de los corrientes, informándote que han llegado a mi poder las tarjetas de identificación de firma de que me hace referencia, lo mismo que las de los maestros Andrés Iglesias y Blanca Libre.

Con relación a las cinco becas para indígenas de que me habla en su nota 23, llevo a su conocimiento que he conseguido del Gobierno Nacional que le asignen a cada uno de los becados la suma de B/ 15.00 para su subsistencia, pues la habitación y otros gastos debe procurársela el interesado. La instrucción será gratis. Usted debe tener conocimiento de que no hay internado en la ciudad Capital.

Respecto al asunto de las becas le sugiero al sobrino del maestro Andrés Iglesias, si usted lo encuentra preparado. No espere a los de Panamá. Busque entre los que se encuentran en la Comarca.

- De la noticia que me da en su oficio Nº 24, me apresuro a felicitarlo, puesto que es orgullo para tener como ciudadano panameño a un caballero de las cualidades suyas.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle el servicio de que mande inmediatamente a esta al carpintero Ignacio González, aunque no haya terminado el trabajo, porque lo necesito con urgencia.

Quedo de Usted atento y seguro servidor,

Constantino Villalaz C.

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 698.

CCCXXVI

85

R-40

Num. 463

El Porvenir, 23 Mayo 41

Señor Pbro.
Don Ricardo Velasco
Director de las Escuelas de la Comarca
Narganá.

Señor:-

Tengo el agrado de informar a usted que he conseguido cinco (5) becas, para indígenas de la Comarca, en la Escuela de Artes y Oficios, para lo cual le agradeceré mucho que llame a concurso a los ex-alumnos del VI grado de las Escuelas de la región, con el fin de escoger los cinco jóvenes más aprovechados y que observen buena conducta, y enviármelos en la primera oportunidad.

Aprovecho la ocasión para solicitarle se sirva remitirme tres copias, en vez de dos, cuando envíe los cuadros estadísticos mensuales, con el objeto de suministrarle una al señor Ministro de Educación Pública, quien me la ha pedido.

También deseo que tenga la bondad de decirle al carpintero Ignacio González que termine lo más pronto posible su trabajo para que se traslade a esta.

Quedo de usted muy atento y seguro servidor.

Constantino Villalaz C.

Intendente.-

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 699.

CCCXXVII

86



Número 18.

NARGANA, 23 de Mayo de 1941.

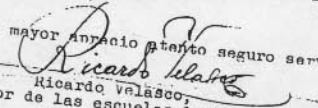
Señor Don N. Le Kantule,
Ságuila General de San Blas.
U s t u p u.

Señor :-

Yo le agradezco una vez más su apoyo a la escuela y a los maestros que dedican sus esfuerzos a la educación científica de los niños de Ustupu.

Siempre he mirado en ud. desde que le conocí hace dos años, un excelente amigo y he tenido la oportunidad de ver sus dificultades y luchas y cómo de todas ellas sale ud, vencedor.

Quiero recomendarle que aconseje a su pueblo en el sentido de que no se deje engañar por quienes narecen de prestigio ante el Gobierno y nada pueden conseguir para sus hijos. Así mismo ruego que manifieste al pueblo cómo el magisterio de la Comarca ha sufrido un descuento considerable en su sueldo y pidiendo ir a Colón o Panamá a ganar más, ha preferido sacrificarse y permanecer en su puesto luchando por el progreso de sus paisanos. Quiero decir con ello que no deben exigirles aquello que no tienen ellos obligación de aceptar y que su onse verdadera esclavitud en el sitio en donde trabajan.

De Ud. con el mayor aprecio atento seguro servidor,

Ricardo Valasco,
Director de las escuelas de la Comarca.

V. RD, n. 700.

N-30 y 31

Número 713-B

2ª

Panamá, 29 de Mayo de 1941

Señor Intendente de la
Comarca de San Blas.
EL PORVENIR.

Señor Intendente:

El señor Gobernador de la Provincia de Colón, me trasmite con su oficio n. 95-B de 26 de los corrientes, una nota que le dirigió el señor Ricardo Velasco, Director de las Escuelas de esa Comarca, cuyo contenido considera de importancia someter a la consideración del Ministerio.

En su comunicación el señor Velasco, expresa aprehensión por el éxodo cada año mayor de los indios Cunas hacia las ciudades de Panamá y Colón, donde se dedican a trabajos superiores a sus fuerzas, abandonando las labores agrícolas lo cual perjudica notoriamente no solo al desarrollo agrícola de la región sino la labor colonizadora y civilizadora emprendida con tanto interés por el Gobierno, que con esas miras ha dotado la Comarca de un buen número de Escuelas, sino que disminuye la población, puesto que según dice en ese informe, son numerosos los casos de indígenas existentes en los barrios pobres de nuestras ciudades terminales, como por la falta muchas veces de alimentación adecuada, regresan a sus hogares a morir víctimas de la tuberculosis.

La situación expuesta requiere la intervención del Gobierno y los métodos indicados para evitar ese estado de cosas son los de la persuasión, haciendo resaltar a los Cunas las desventajas que ese constante éxodo trae consigo y una inteligente y activa propaganda en favor de las Escuelas allí establecidas.

No dudo que con el interés que caracteriza sus gestiones en el desempeño de tan importante cargo, logrará un apreciable éxito en la campaña que se le ha indicado.

Soy de usted atento servidor,

Ricardo Adolfo de la Guardia,

Ministro de Gobierno y Justicia

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 701.

R-39

Número 30

NARGANA, 30 de Mayo de 1941

Señor Don
Constantino Villalaz C.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor:-

Después de haber leído su contestación a mi nota sobre el asunto de las cinco becas, creo acertado comunicarle los nombres de los agraciados y que son así:

Rogelio Smith, de Ustupu, con muy buenas calif.

Manuel Herman, de Corazón de Jesús, con idem.

David Abad, de Carti-Cangrejo, con idem.

Efraín Martínez, de Río Azúcar, con buenas calif.

Manuel Gutiérrez, de Corazón de Jesús, con buenas calif.

Creo sería muy conveniente que el agente Emilio, tío de Efraín Martínez, fuera quien acompañe hasta la escuela de Artes y Oficios a los cinco muchachos con el fin de que no surgan tropiezos en el camino.

El mismo tratará de ver colocados en casas de confianza a los interesados.

De usted muy atento y seguro servidor,

Ricardo Velasco,

Director de las escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 702.

CCCXX

89

N-9

Río Cidra, 6 de Junio de 1941

Señor
Constantino Villalaz
Intendente de la C. de San Blas
Porvenir

Estimado Señor:

Con mucho placer te dirijo estas pequeñas frases.

Aquí me hallo muy bien y estoy contenta de los niños, la matrícula total es 50 han salido unos porque dicen que no tienen camisas, de esos asuntos quiero que hables con el saita, porque ahora él va personalmente.

Quiero que me hagas el favor de conseguirme dos candaos y unos clavos para la puerta de la escuela.

S.S.S.S.

Rosario G. de Herrera

Trans. del orig. ms.
V. RD, n. 703.

M-24

Número 102

NARGANA, 15 de Julio de 1941.

Señor Don
Constantino Villalaz C.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Agradezco el interés de Ud. por el recato funcionamiento y ejemplar organización de las escuelas a mi cargo confiadas, remitiéndome un apreciable número de ejemplares de "Registro escolar para las escuelas de la República".

Aunque el librito en cuestión cuenta con dos páginas aclaratorias pienso que no van a entenderlo los maestros, por lo cual preparo una segunda circular con este objeto.

Lo antes que me sea posible inspeccionaré de nuevo las escuelas de arriba de cuyo funcionamiento no he quedado satisfecho en la primera gira.

Esta impresión motivó la primera circular en la que he dado algunas normas severas sobre viajes y separación del puesto.

En los tres años que llevo al frente de las escuelas de la Comarca he apreciado la absoluta necesidad de visitar a los planteles todos los meses, único medio para impulsar a los maestros al recto desempeño de sus funciones. Lástima que no pueda contar con los medios al efecto.

De las 250 hojas de zinc consignadas a mi favor por la Orden de Compra N° 9278 han llegado a mi poder 243. Espero que Ud. notificará el error al Señor Wilcox, aunque con anterioridad ya se lo comunicó esta Dirección.

Del Señor Intendente atento y seguro servidor,

Ricardo Velasco

Director de las escuelas de la Comarca.

P.D. Espero de su generosidad una elegante fotografía con destino a la exposición de Septiembre.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 706.

V-55

Puerto Obaldía Agosto 19 de 1941

Señor Director de la Comarca
de San Blas
Narganá

Reverendo Padre:

Lo saludo y mis respetos para Ud. Esta es para elevar una queja de la Directora de la Escuela de este lugar, pues me ha expulsado una de mis niñas de la escuela sin motivo alguno, más que por que no respondió a una pregunta.

Luego empezó a reprenderla y terminó con palabras indevidas, tal como alzada, que fue la última que le dijo: Ud me dirá si estas son palabras de una maestra para una alumna.

Siendo Ud. su superior me quejo a Ud, para que tome las medidas que le corresponden pues esto me duele por que es tronchar la voluntad de la niña.

Me suscribo de Ud como su atta. y s.s.

Antonia Arias

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 708.

M-31

ACTA DE LA CONFERENCIA

Que el Magisterio de la Comarca celebró en Narganá el 28 de Septiembre 1941.

El día 28 de Septiembre del año de 1941, en las primeras horas de la mañana, tuvo lugar la conferencia semestral del Magisterio de la comarca en el salón escolar de Corazón de Jesús.

El personal que acudió a la cita se componía del siguiente modo:

Director, Rdo. Ricardo Velasco; Maestros, Francisco Soó, Eduardo Filós, David Díaz, José Colman, Juan Colman, Roberto Pérez, Tomás Herrera, David Rodríguez, Ismael Robinson; Maestras Josefa O. de Salazar, Rosario G. de Herrera, Evangelina Ossa, Aurora G. de Esquivel y Juana de Haya.

Los tópicos que se trataron fueron los siguientes:

El Director dio por abierta la sesión dirigiendo acto seguido la palabra a los circunstantes, recomendándoles la fidelidad a la estadística mensual, explicó además los cuadros del recién llegado Registro Escolar para las Escuelas de la República, finalizando en una exhortación a la unidad y al destierro de discordias entre los maestros.

Por unanimidad se convino en exponer a la Intendencia los puntos siguientes:

1)- El magisterio solicita del Sr. Intendente un decreto prohibiendo la salida de menores hacia las ciudades de Colón y Panamá durante el período escolar, por perjudicar la matrícula y asistencia en los planteles comarcales principalmente hacia el fin de curso.

2)- Todos los presentes abogan por un cursillo de especialización escolar para el verano próximo en la isla de Narganá.

3)- Todos los presentes verían con agrado la asistencia del Sr. Intendente a los exámenes finales.

4)- Todos los presentes solicitan respetuosamente el aumento de sueldo, disminuido en el presente año cuando los gastos han aumentado.

5)- El magisterio vería con la mayor simpatía se llevara a término la construcción de la escuela en Ailigandí, mediante la ayuda del pueblo y de la Intendencia sumados a los materiales recibidos del Poder Ejecutivo.

6)- Por unanimidad se le da un voto de confianza al Director y se expresa que no desean cambios.

Leyóse por último la Circular N° 25 de la Intendencia referente al orden de escalafón que debe guardarse en todo asunto con el Gobierno.

Acto seguido, el personal se dirigió a la Dirección en donde se distribuyeron algunos útiles.

Por los presentes,

Ricardo Velasco, Director

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 710.

M-16

Número 200

NARGANA, 27 de Octubre de 1941.

Señor Don
Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor:

Ayer, día 26 del corriente mes de octubre finalicé mi viaje de inspección por todas las escuelas de la Comarca incluyendo las de Puerto Obaldía y exceptuando las de Carrí.

En la mayor parte he observado mayor interés por la instrucción de los niños llevando la preferencia el abnegado maestro de Ustupu Señor David Rodríguez.

Pude darme cuenta que uno de los envíos de material escolar remitido a Puerto Obaldía no llegó a su término ignorando por momento su paradero. Aquellas escuelas se podrán organizar en debida forma consiguiendo el local amplio que existe en los bajos de la casa recientemente construida por el Ruso como por allí se le llama.

En relación a los libros de texto que tanto me pide el Sr. Felipe Camargo, me es imposible complacerle y le indiqué que sería mejor que él mismo los comprara para los años venideros ya que en distintas épocas ha trabajado en las escuelas.

No quiero omitir el que con anuencia del Señor Regidor de Puerto Obaldía y contando con la licencia presumpta de Usted y por tratarse de un trabajo público cual es el internado en construcción y por falta de brazos indígenas que nos abandonan el trabajo sin previo aviso, me traje un hombre en la idea de remitirle después al lugar de su procedencia y comunicárselo a Ud. El Señor Subteniente, siguiendo las órdenes establecidas le remite ante ese despacho con el fin de que resuelva sobre él.

Nunca creí que fuera tan estricto conmigo en esta ocasión, pero él cumple con su deber.

Espero favorable acogida en este asunto de parte de la primera autoridad de la Comarca.

Del Señor Intendente seguro servidor,

Ricardo Velasco

Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 711.

M-17

Número 106

NARGANA, 29 de Octubre de 1941.

Señor Don
Constantino Villalaz C.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor:-

Por motivos de alta fiebre malarica es del todo imposible que el señor que llegó de Puerto Obaldía pueda dirigirse a esa isla. Usted dispondrá si al convalecer debe partir para ese Despacho.

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que algunos ságinlas de Tupile solicitan un practicante para vacunar a los niños, por cuanto la epidemia del sarampión es generalísima habiendo muerto algunos alumnos ya por esa causa y habiendo puesto en entredicho a las islas de Tupile y Playón Chico con el fin de que nadie se aproxime.

En ambas han dado un plazo a sus habitantes para que maten a todos los puercos, gallinas y otros animales propensos a la viruela.

Del señor Intendente muy atento y seguro servidor,

Ricardo Velasco,

Director de las escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 712.

M-19

Número 249

NARGANA, 10 de Diciembre de 1941.

**Señor Coronel
Don Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir**

Señor Intendente,

Incluye los datos estadísticos escolares de la Comarca, pertenecientes al pasado mes de noviembre.

No los remita antes por esperar su llegada a la Intendencia y suponerle algún tanto ocupado durante los primeros días de la nueva administración en San Blas.

La enfermedad del sarampión ha producido notable descuento en la asistencia durante el mes en referencia, debiendo lamentar la muerte de algunos alumnos matriculados en la isla de Ticantiquí.

Del Señor Intendente muy atento y seguro servidor,

Ricardo Velasco,

Director de las escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 713.

Panamá, 11 de Diciembre de 1941.

Excelentísimo Señor Don
Ricardo Adolfo de la Guardia,
Presidente de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

En el pueblo de Ustupo, Comarca de San Blas, el Gobierno Nacional construyó una escuela que ha resultado insuficiente para las necesidades locales, por cuya causa pido a usted, con el acostumbrado respeto, que provea lo necesario a fin de que se lleve a cabo la construcción de otra casa adicional para escuela.

Al construirse la escuela a que me refiero, quedaron cuarenta (40) hojas de hierro acanalado o zinc disponibles, las cuales se encuentran actualmente en Ustupo, que podrían ser utilizadas en la construcción de la nueva casa.

No dudo, señor Presidente, dados sus antecedentes y ejecutorias, que usted accederá a lo que le pido en nombre de los moradores del pueblo de Ustupo.

Anticipándole mis agradecimientos, quedo en atento servidor, amigo y compatriota,

Néle de Cantula

Ricardo Martínez
Secretario

V. RD, n. 714.

M-20 y 21

Número 291

NARGANA, 31 de Diciembre de 1941

**Señor Coronel
Don Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
El Porvenir.**

Señor Coronel:-

Pese a mi voluntad de facilitarle lo más posible el gobierno de la comarca, difícil hoy más que nunca, me veo en la precisión de hacer llegar hasta usted como superior Jerárquico, un tema que espero resolverá satisfactoriamente.

La Junta de carnaval organizada en Corazón de Jesús celebró un congreso en el cual se me atacó por impedirles la celebración de las fiestas. Qué motivo tienen para ello?

Cumpliendo mis deberes de inspector de la disciplina escolar, he debido suspender el año a la niña Laura Pérez conocida de usted, por actos inmorales realizados en público con varios jóvenes y con el fin de evitar que recaigan sobre este plantel lo que todavía no ha sucedido en mi período escolar y puede suceder fácilmente en el caso presente. Es una niña de mucho historial.

Esta resolución ha coincidido con la elección para Reina del carnaval recaída sobre ella, así como la escogencia de otras niñas de la escuela para llenar el cortejo, alguna de las cuales cursa normalmente el tercer grado (es una niñita pues).

Estas niñas se encargan de coleccionar todos los días las cuotas, empleando para ello el tiempo libre de la escuela.

Varios días a la semana asisten a bailes nocturnos de personas mayores yendo a sus casas rendidas de sueño y cansancio que les impide estudiar las lecciones de clase.

A esto se añade que principian a celebrar estas reuniones en el último mes de escuela, dedicado al repaso de las materias vistas durante el año.

On uisté (no sé) suele ser la respuesta en las aulas.

Sólo quien vive las dificultades escolares existentes entre el elemento indígena, comprende la paciencia y sacrificio de las maestras en tiempo ordinarios, cuanto más en tiempo como el presente!

Considerando todas estas razones recomendé a las niñas que si les era posible se desfogaran de tales compromisos y que si sus padres les mandaban, obedecieran. Fueron consejos que como educador, no como mandatario dirigí a la niñez en sus aulas.

Esto se llama impedirles los carnavales Señor Intendente? Esto se llama mandar o querer mandar en la isla como dice la maestra Calcedonia Molinar?

No ha dictado el Gobierno leyes para que los menores se retiren a sus casas a las 8 ó las 9 p.m. y yo no reclamo semejantes medidas?

En qué localidad civilizada se escogen niñas de la escuela para tratar con hombres hechos?

Y si no hay en la localidad niñas jóvenes qué culpa tiene la disciplina de la escuela?

A nadie prohíbo los carnavales y sería una tontería que yo me pusiera en asuntos semi-oficiales como son estas fiestas, sin autoridad ninguna para ello. Sólo y únicamente defendiendo por medio del consejo la buena marcha de mi escuela.

Si los festejos se celebraran en las vacaciones no les hubiera dicho una palabra y si escogiera la Junta niñas salidas de la escuela callaría igualmente.

No me opongo tampoco a una fiesta digna y provechosa que la junta central de carnaval organizada el año pasado en la ciudad capital es testigo de mis esfuerzos por llevar hasta allá un carro típico comarcal con ayuda del magisterio.

Uno de los que hablaron fue Simón Herrera, el cual por otros asuntos debería ser reclamado ante esa oficina.

Como pienso que los indios quieren levantar un memorial y según un agente de policía harán lo posible por sacarme del lugar le pongo al tanto de cuanto ha sucedido para los fines de su gobierno. Los tiempos son malos y conviene estar al tanto de acusaciones infundadas.

Soy de Usted atento seguro servidor,

Ricardo Velasco, Director

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 715.

CCCXXXIX

M-28

Número 363

NARGANA, 2 de Enero de 1942.

Señor Don
Luis Hernández R.,
Intendente.
El Porvenir.

Señor:

Han llegado rumores a esta Dirección en el sentido de que los indios están descontentos de los servicios del Director, así como también de ser propagandista anti-nacional.

Lamento se haga caso a quienes han obrado por un espíritu de venganza rastrera; pero Usted me permitirá para muy en breve sondear a la Comarca de San Blas representada en sus jefes sobre esos puntos y entonces, la verdad arrojará al suelo las caretas de los facciosos.

Como Sacerdote, me es imposible aceptar la doctrina nazi, perseguidora y condenada como está por la suprema autoridad eclesiástica: como nacionalizado panameño desearé el triunfo de la causa nacional en favor de la cual he laborado no poco.

No tengo aspiraciones a seguir en el puesto que ocupo mayormente cuando no se aprecian mis sacrificios y cedo el lugar a cualquiera otro de mayores simpatías; pero sí creo tener derecho a defender la niñez y a que mi nombre permanezca intacto.

No he dirigido guerra subterránea contra ninguna autoridad, como tal vez se ha propalado en las islas de Tupile y Ailigandí, llegando ese rumor hasta esa Intendencia.

Sirvan estas líneas, dentro del mayor respeto, para expresar mi sentir del cual se hacen solidarios cuantos desapasionadamente me conocen.

Por último, y con respecto a otras acusaciones, deberán andarse con mucho cuidado, pues cierto de mi inocencia, las cosas pueden llevarse por otros caminos y por quien tiene obligación de defenderme.

Del Señor Intendente atento seguro servidor,

Ricardo Velasco, Director.

Trans. del orig. mec.

V. R. D., n. 717.

CCCXL

100

M-30

Circular nº 3
REPUBLICA DE PANAMA.
Dirección de escuelas de
la Comarca de San Blas.

Narganá, 3 de Enero 1942.

ASUNTO: EXAMENES FINALES.

Señores Maestros de la Comarca:-

Por Decreto Nº 15 de 1941 de 20 de marzo, el EXMO. SR. PRESIDENTE de la República en uso de sus facultades legales 'DECRETO: QUE'

'Los exámenes de fin de año tendrán lugar en la última semana de labores, y las vacaciones comenzarán el 1º de febrero de 1942'.

En atención al presente Decreto, esta Dirección viene por la presente circular a señalar normas con el fin de que los exámenes tengan todo el interés requerido por las condiciones especiales de esta circunscripción escolar, tanto por parte de los alumnos como por parte de los señores maestro.

1) Examinadores: Quedan nombrados del modo siguiente.

Pto. Obaldía El Sr. Regidor se juntará a los señores Felipe Cam. y maestra.

Ustupu; para todas las escuelas según costumbre. Los tres Maestros allí existentes; señores David Rodríguez, David Díaz y Juana de Haya.

Ailigandí-Río Bananú; para todas las escuelas según costumbre, señores Roberto Pérez, José Colman y Juan Colman.

Tupile, señor Tomás Herrera, Josefa O. de Salazar y Aurora G. de Esquivel.

Playón-Chico, Tomás Herrera, Eduardo Filós e Ismael Robinson.

Ticantiquí, Tigre, Río Azúcar, Francisco Soo, Evangelina Ossa, Fulvia de Soo y Luisa de Morris.

Río Sidra, Cartí-Suitupú, Cartí-Tupile, Andrés Iglesias, Mario Porras, Blanca Libre y Rosario Garay de R.

Narganá-Corazón de Jesús. Examinarán las autoridades locales.

Observaciones.

a) Todos deberán informar por escrito y separadamente acerca del resultado de los exámenes que hubieren presenciado.

b) Todos deben remitir a esta Dirección el REGISTRO ESCOLAR debidamente anotado.

c) Ninguno de los señores maestros podrán moverse de sus puestos antes del sábado 31 de enero, no siendo razón para ello la convalidación de lanchas que se ofreciere.

d) Las fechas particulares de exámenes quedan a escogencia de los examinadores. Descando para todos un feliz resultado en sus labores finales me suscribo como su atento servidor,

Ricardo Velasco, Director.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 718.

INFORME ESCOLAR DE LA COMARCA DE SAN BLAS
(Año lectivo 1941-1942)
R.P. RICARDO VELASCO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE LAS ESCUELAS

Narganá, 10 de febrero de 1942

Señor Don
Luis Hernández E.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.

Señor Intendente:

Con el mayor placer de mi parte, ríndole un sencillo informe de la labor educativa llevada a cabo por el personal docente comarcano, cumpliendo a la vez con la obligación prescrita en los Artículos 75 y 76 del código escolar vigente.

Próxima a finalizar mi situación, estamparé en estas páginas algunos datos trienales con el fin de hacer descollar una labor comparativa y dar valor al mérito.

NOMBRAMIENTOS

El Poder Ejecutivo, por Decreto N° 82 de 30 de abril de 1941, tuvo a bien extender los nombramientos del personal que debía regentar las clases entre estos indígenas de San Blas y en puesto fronterizo de Puerto Obaldía.

Durante los dos años precedentes, la autoridad intencional basada en el Artículo 7° de la Ley 2° de 1938 (de 15 de septiembre) usó de idéntica prerrogativa con aquiescencia de la autoridad superior. Esta interpretación de la ley fue rechazada a su vez por el nuevo Intendente Sr. Constantino Villalaz C.

He aquí la lista del personal nombrado por Ministerio de Gobierno y Justicia:

DIRECTOR, Rvdo. Padre Ricardo Velasco

AYUDANTE, Rvdo. Padre Manuel M. Puig

MAESTROS, Andrés Iglesias, Blanca LLibre, Rosario Garay, Francisco Soa, Fulvia de Soa, Pía, Adolfini, Brígida, Ulrica, Eufrosina, Clementina, Cayetana, Luisa de Morris, Evangelina Ossa, Eduardo Filós, Ismael Robinson, Josefa O. de Salazar, Tomás Herrera, Aurora O. de Esquivel, Roberto Pérez, José Colman, Juan Colman, David Rodríguez, Juana de Haya, Felipe Camargo; y por Decreto Ejecutivo N° 104 de Junio de 1941, la señora María Flores de Llerena. También fue nombrada la señora Celedonia Molinar.

Al señor Intendente de la Comarca, como jefe inmediato del magisterio, le correspondió la tarea de asignar la plaza en donde debía ejercer cada uno de los nombrados.

Todo el personal arriba indicado ocupó sus puestos a la mayor brevedad, si exceptuamos a la señora de Llerena, quien se personó el 25 de Septiembre, abandonando Puerto Obaldía un mes antes de finalizar el curso.

Si tenemos presente la lista del magisterio de San Blas aparecida en años anteriores, deduciremos que desde el año 1938-39 hasta el presente 1941-42, ha aumentado en la proporción

siguiente: Año 1938-39, 16 maestros. Año 1939-40, 20 maestros. Año 1940-41, 26 maestros. Año 1941-42, 30 maestros.

Debo consignar no obstante, que la lista propiamente tal aparecida en el Ministerio ascendía a 30 maestros, pero que debido a la supresión de la escuela de El Porvenir, quedó insubsistente el oportuno nombramiento.

DIRECCION DE LAS ESCUELAS.

Esta Dirección ha trabajado callada pero ejemplarmente en cuantos asuntos se han relacionado con la educación y civilización de los indios, apoyando en todo momento las disposiciones superiores y haciéndolas llegar hasta los puntos más apartados y desapercibidos de San Blas.

El personal que la integra, Director y Ayudante, se han esforzado por cumplir a perfección todos sus deberes, a pesar de las dificultades que se presentan a diario.

...

2) Ha reinado la mayor armonía entre la Dirección y el personal docente, complaciendo a los subalternos cuanto se ha podido dentro siempre de la disciplina.

Gracias a estas relaciones de mutua confianza ha sido posible la formación de un Museo Indígena en la isla de Corazón de Jesús, el cual fue exhibido al público en la Ciudad Capital, mereciendo el aplauso de cuantos colegios superiores y personas instruidas lo visitaron.

No obstante las distancias y escasez de comunicaciones, hemos celebrado dos conferencias comarcales con resultados positivos.

Se ha expedido 7 Circulares sobre distintos tópicos; se han repartido diversas comunicaciones del Ministerio de Educación siendo la principal la Revista que lleva el mismo nombre.

La actuación de todo el personal docente se ha reflejado de un modo particular en las fiestas Patrias, para cuyo esplendor se han sacrificado su modesto sueldo haciendo sentir el amor al país en los puntos más escondidos de esta región inculca.

3) Como producto especial de este año en la tarea civilizadora de los indios, podemos asignar la función de DOS CENTROS y el aumento de grado en otros planteles.

Siguiendo la táctica de dejar al convencimiento e iniciativa indígenas la fundación de nuevas escuelas, Las islas de Río-Sidra y Cartí-Tupile representadas por un elemento joven y de aspiración, solicitaron la apertura de la escuela nacional, hecho este que ha dado los mejores resultados.

La escuela urbana de Narganá a su vez, consciente del puesto que ocupa en la Comarca, solicitó y le fue concedida una maestra especial de costura.

En Tupile (de arriba) y complaciendo igualmente el deseo de los padres de familia, se aumentó una plaza más con el fin de enseñar el tercer año de escuela.

Quiero finalizar el presente párrafo anotando algunos datos de años anteriores referentes al número de escuelas y a su desarrollo:

Año 1938-39, número de escuelas 8. Año 1939-40, número de escuelas 10. Año 1940-41, número de escuelas 12. Año 1941-42, número de escuelas 13.

4) El aumento en el personal y en los planteles escolares ha dado como consecuencia lógica el auge en la matrícula, si bien es verdad que no se ha conseguido lo que se esperaba. Dos han sido las causas que han contribuido a ello; a) el trabajo bien retribuido en las ciudades terminales del Canal que movían a muchos menores al abandono de sus islas en busca de dinero y vida más cómoda, y b) la epidemia general y prolongada que ha azotado esta región hasta el punto de haberse lamentado en varios planteles la desaparición de algunos matriculados.

Ambas causas se expusieron a su debido tiempo a la autoridad competente.

Como dato curioso e interesante a la vez aduciré aquí los datos de matrícula y asistencia máxima en los distintos años:

Año 1938-39, matrícula máxima -748; asistencia máxima 712.

Año 1939-40, matrícula máxima -875; asistencia máxima 809

Año 1940-41, matrícula máxima -1100; asistencia máxima 1065

Año 1941-42, matrícula máxima -1192; asistencia máxima 1090

5) Labor material.

Merece al interés desplegado por el actual Secretario General de la Presidencia y en aquel entonces Primer Secretario en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Licenciado Don Agustín Ferrarí, obtuvieron materiales para la construcción de una escuela en Ailigandí, la cual sin embargo y por diferentes motivos no pudo llevarse a feliz término.

Merece también una mención especial en estas líneas, la ayuda prestada a los trabajos de instalación de una hermosa planta eléctrica donada por el Dr. Augusto S. Boyd durante su suplencia presidencial, cuyo funcionamiento es un hecho más en la historia de la civilización de San Blas.

Pero lo que ha absorbido gran parte de las energías del personal de la Dirección, ha sido a no dudarlo la edificación de un elegante Internado para indígenas en la isla de Corazón de Jesús.

Para el año próximo, esta cabecera de las escuelas contará con dos edificios-internados para los niños de ambos sexos que desean seguir los grados superiores de la enseñanza primaria y no cuenten con accidentes en este lugar.

----- ESCUELAS EN PARTICULAR

1) Narganá-Corazón de Jesús

Han trabajado en esta escuela, la principal de la comarca, 8 maestras, con una matrícula que se aproxima a los 350.

Todas ellas han trabajado con regularidad y sacrificio ejemplares.

Algunos han contado en sus grados, matrículas que han sobrepasado los 60 y hasta 70 alumnos, hecho que deberá corregirse en lo sucesivo mediante el nombramiento de un nuevo puesto.

El sexto grado ha sido profundamente afectado por los trabajos de la zona a la cual se han trasladado no pocos de los que deberían haber finalizado sus estudios primarios.

Este ha sido el resultado final de exámenes:

Grado.	Matrícula.	Promovidos.	Fracasados.
Kindergarten	43	19	29
I grado	56	26	30
II "	41	30	11
III "	70	39	31
IV "	62	42	20
V "	33	26	9
VI "	18	17	1

Nota peculiar para este plantel ha sido la exposición de costuras verificada en Panamá durante el mes de Agosto, llamando poderosamente la atención, hasta el punto de que varios espectadores dudaban si realmente se trataba de labores efectuadas por las indias de San Blas.

Con ello se ha visto la efectividad del nombramiento de nueva maestra para este ramo.

Al igual que en años anteriores ha funcionado también un cursillo de instrumentación, lo que además de prestigiar la escuelas, engrandece los actos literarios.

También ha estado abierto el Internado para niños pertenecientes a las islas apartadas, recibiendo la conveniente asistencia gratuita 30 de ellos aproximadamente. Para el próximo año escolar tenemos planeado el funcionamiento de un nuevo local para niñas, esperando muy fundadamente que constituirá un medio eficaz para conseguir su instrucción actualmente en olvido por falta de confianza en los padres de familia.

2) Cartí-Cangrejo

El señor Andrés Iglesias fue nombrado para regentar las clases de esta escuela, difícil para cualquiera según se puede observar en todos los informes anteriores. Ello es debido al desinterés del jefe local y no al espíritu refractario del pueblo.

Así y todo, gracias al interés desplegado por el magisterio se consigue no despreciable número de alumnos para la escuela central de Narganá, lo cual dará muy en breve resultados admirables.

El maestro Andrés Iglesias ha trabajado bien ha conseguido mantener hasta el fin del año una matrícula superior a la que obtuvieron dos maestros en el año pasado.

Se ha esforzado principalmente en hacer sentir las fechas patrias por medio de actos literarios hasta el presente nunca vistos en ese lugar.

3) Cartí-Tupile

Fue abierto este plantel nacional a solicitud de sus habitantes siendo nombrada como maestra del mismo la señora Blanca Libre de Porras. La matrícula ha sido de 45 alumnos.

Por motivos de gravedad fue reemplazada por su señor esposo Mario Porras el cual puede decirse que ha sido efectivamente el maestro durante todo el año.

Está Cartí-Tupile a pocas yardas de Cartí-Cangrejo, lo que ha facilitado a los maestros de ambas partes la unión de los planteles en las fiestas principales y que el estímulo entre los dos pueblos haya comenzado a sentirse.

Los esposos Porras, merecen bien de esta Dirección y de la Intendencia.

Algunas quejas sin embargo llegaron en relación a varios excesos en el licor de parte de estos maestros; pero hay que ser justos en decir que la causa radicaba en la propia cabezera de la Intendencia.

4) Río-Sidra

Por vez primera ha funcionado esta escuela con resultados que todavía no pueden apreciarse. Rosario G. de Herrera ha sabido dejar satisfechos a los habitantes, esperando para un futuro no muy lejano resultados más lúcidos. Matriculas máxima subió hasta 5) Río-Azuicar

Francisco Soo y Fulvia de Soo quedaron señalados para esta escuela, una de las mas antiguas.

Su actuación ha sido buena y sus relaciones con los habitantes especialmente con el ságuila, digna de encomio.

La matrícula general del año ha alcanzado la cifra de 75 alumnos, contándose bastantes niñas.

6) Río-Tigre

Una matrícula de 50 niños y una niña ha sido el fruto principal alcanzado por Luisa de Morris, maestra india graduada.

Tigre es una de las islas más refractarias a la penetración nacional y mucho es para los maestros poder seguir haciendo lo que se pueda y dejando para los venideros el recoger la cosecha. Son bastantes sin embargo los niños que han cursado grados superiores en la escuela ecrcana de Narganá-Corazón de Jesús.

7) Ticantiquí

Nuevamente ha estado al frente de esta escuela la señorita Evangelina Ossa, graduada en la Profesional.

Su trabajo ha estado bueno aunque no ha igualado a su actuación del primer año. La causa principal de ello es debido a la persistente enfermedad de los niños, que produjo la muerte de cuatro, y le impidió abrir la escuela durante algunas semanas.

la matrícula obtenida asciende a 67 alumnos entre los cuales se cuentan varias niñas.

Esta maestra puede ser una candidata para la escuela central de Narganá, por manifestar preparación y dominio de los niños.

8) Playón-Chico

Eduardo Filós, indio graduado, e Ismael Robinson han regentado los grados de esta escuela. En los exámenes finales el primero quedó bastante bien, mientras que el segundo apareció sin dominio de sus niños ni vocación para el magisterio.

Entre ambos han existido cuestiones personales, cuya raíz era los celos. La matrícula obtenida ha pasado del (100) centenar.

Pienso que será necesario para el año entrante el traslado y separación de ambos.

9) Tupile

Al cuarto año de funcionar este plantel, ha merecido se le asignaran 3 maestros; Tomás Herrera, Josefa O. de Salazar y Aurora G. de Esquivel. los tres han dado buenos resultados, trabajando con una matrícula de 95 alumnos.

Este es el punto mas acomodado para la fundación de otra escuela similar a la de Narganá y que deberá instalarse dentro de pocos años si el Gobierno desea favorecer la instrucción completa de los indios.

Un número considerable de alumnos de esta isla han seguido su instrucción en la escuela central con óptimos resultados.

10) Aliligandí

Por tres años consecutivos ha regentado esta escuela el señor Roberto Pérez, al cual se unió el maestro José Colman oriundo de esta misma población.

Debido a la existencia en este mismo lugar de una escuela particular patrocinada por la Misión Protestante, se requiere en los maestros un tino y sagacidad no pequeños para mantenerse en el puesto que les corresponde. Los maestros de este año han reunido esas condiciones y la escuela del Gobierno por ellos representada ha superado ampliamente en matrícula a la particular. Ha pasado del centenar ordinariamente. Sin embargo Roberto Pérez se encuentra algún tanto cansado de ese puesto y creo será bueno trasladarlo.

11) Río-Banano

Esta isla de la jurisdicción de Yabiliquiña, lleva dos años de recibir al maestro Juan Colman.

Su actuación a juzgar por el descenso en la matrícula no ha honrado al Gobierno y las quejas sobre su moralidad han persistido al igual que durante el año precedente.

Por tratarse de conquistar al cacique mencionado en pro de la escuela nacional, creo una necesidad sustituir al mencionado maestro por otro.

12) Ustupu

Ustupu ha sido siempre uno de los puntos céntricos de la comarca a la vez de ser uno de los mayores en población.

Debido a estas causas y a la inteligencia de sus habitantes ha funcionado una escuela con tres maestros y una matrícula superior a los 110 niños.

los maestros David Rodríguez, David Díaz y Juana de Haya, han trabajado con esmero y sacrificio, aguantando la malignidad de aquel clima. Se han tomado grande interés en aconsejar a los padres de familia para que manden sus hijos a la escuela central de Narganá y han sido ejemplares en su vida, constituyendo ello la mejor propaganda de la civilización entre estos indigenas.

Gran parte en el desarrollo escolar de esta isla le corresponde al jefe local Nele Kantule por los consejos admirables que imparte a chicos y grandes, y al señor Luis Hernández, quien obtuvo resortes para levantar una moderna escuela de madera.

Son varios los alumnos de esta isla que han terminado su sexto grado dando el mejor resultado en inteligencia, no en sumisión y moralidad.

13) Puerto Obaldia

Ha funcionado esta escuela froteriza en medio de grandes dificultades ya por parte del local ya también por no encontrar maestros que aceptaran el puesto.

En previsión de estas dificultades aumentóse el sueldo en 10.00 B/, pero la medida no produjo el resultado apetecido.

Hasta el mes de septiembre un solo maestro, Felipe Camargo, regentaba las clases de primero, segundo, tercero y cuarto año, en espera del cambio en la situación.

El maestro Felipe Camargo ha trabajado con interés, pero ha querido abarcar demasiado. La señora María Flores de Llerena presentó muchas dificultades para aceptar el puesto y finalizó sin rendir examen. La matrícula ha llegado a los 65 alumnos, notándose un descenso en comparación de la matrícula obtenida durante el año precedente.- 85. El maestro Felipe Camargo, después de haber cohabitado con una joven del lugar, ocasionando el escándalo que se supone, legitimó su estado por medio del correspondiente acto matrimonial.

La presencia del señor Mario Julio corresponsal de una periódico de la capital en este puesto fronterizo, le movió a escribir algunos sueltos mediante los cuales aparecía en completo abandono este plantel. La Dirección no pudo menos de responder a los cargos que injustificadamente se le hacían, si bien no creo que el Director del periódico en cuestión publicara esta réplica.

No debemos olvidar que el presupuesto de enseñanza comarcal se dirige principalmente a la civilización de los indígenas, y que estos presentan mayores matrículas que la escuela de Puerto Obaldía. Tiene razón no obstante el Sr. Felipe Camargo al quejarse de falta de útiles pero no de pocos maestros. Y en relación a libros de texto bien sabe que los alumnos en pocas escuelas de la república los tienen, y que los maestros preparados los compran para su uso antes de esperarlos del Gobierno.

Escuelas Privadas

Existen en la Comarca dos planteles sujetos a dirección particular dependiente de una misión protestante. Están radicadas en las islas de Ustupu y Ailigandí. La primera cuenta con un plantel cuyo idioma usual no es el nacional, mientras que en la segunda se fomenta el castellano.

INDICACIONES DE LA DIRECCION

Como final de este informe, quiero señalar aquí algunos puntos en orden al mejor funcionamiento de estas escuelas.

- 1)-. Ante el exceso de matrícula en la escuela central de Narganá, se hace imprescindible el nombramiento de una plaza más para el año entrante.
- 2)-. No deben fundarse nuevas escuelas, sino más bien proveer de útiles a las existentes.
- 3)-. Aumentar el sueldo de los maestros indígenas, los cuales están haciendo frente a no pocas dificultades.
- 4)-. Urge la reparación de la escuela central de Narganá y el aumento de salones.

Finalizo el presente informe, agradeciendo a las autoridades superiores toda la cooperación que se me ha prestado durante el trienio de mi permanencia en el puesto, y me retiro teniendo la conciencia tranquila y satisfecha por haber cumplido mi deber.

Como nacionalizado panameño, deseo que para muy pronto esta Comarca de San Blas se incorpore definitivamente al carro de la civilización nacional.

Narganá, 10 de Febrero de 1942

Trans. del orig. mec. inc.

V. R D, n. 719.

Ustupu, 17 de Febrero de 1942

Estimado Coronel
El Porvenir

Al regreso de nuestro viaje le comunicamos al señor Nele Kantule todos los proyectos aprobados por el congreso indigenista celebrado en la Isla de Tupile, de la cual el señor Kantule como es uno de los primeros organizadores ha quedado muy satisfecho.

Deseamos tanto como nosotros y el señor Kantule, que nos haga ese favor de no dejar pasar para Colón a los niños jóvenes escolares solamente que lleven permisos de sus maestras y Jefes para pasar unos días de vacaciones en Colón.

También comunique a los capitanes de las lanchas que tengan cuidado de no llevar dichos niños.

Le avisamos eso por la razón de que unos tres niños de esta población han salido por mala conducta y puedan ser que algún día vayan a Colón.

Somos sus seguros servidores.

Nele Kantule

David Diaz

Juana de Haya

David Rodríguez

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 720.

Lista de útiles escolares

2.000 cuadernos

20 gruesas de lápices, 200 cajitas de lápices de colores

20 " de plumas

20 frascos de tinta negra

5 " " " roja

1.500 Tarjetas confidenciales del alumno.

100 " Modelo II Datos estadísticos mensuales

100 Hojas Form. Nº 10-D amplificadas con 5 espacios más

100 Ejemplares "Quiero Aprender I grado"

100 " " " " " II "

30 Apuntes de estudio de la Naturaleza para VI grado

Por Sixta de Carles y Pastora Mc. Kay

50 Apuntes de Geografía por Francisco S. Céspedes ASIA

50 " " " " " " AFRICA

50 " " " " " " OCEANIA

50 Geografía Universal por M. de J. Quijano AMERICA

50 " " " " " " EUROPA

100 Elementos de Historia Tomo I (3º grado) La Moderna

Biblioteca escolar americana.

25 Banderas nacionales

25 Cajitas de clips

6 Mapas de Europa

6 " " Asia

6 " " África

6 " " América

6 " " Oceanía

Ricardo Velasco, Director

Narganá, 19 de Febrero 1942

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 721.

CCCXLIV

110

A-34

Número 376

18 Marzo 2.

Señor
Nele de Kantule, Salla de
Ustippo-

Señor:

Para conocimiento de usted me es grato transcribirle a continuación la carta que, con fecha 3 del presente mes, me ha dirigido el Excelentísimo Señor Presidente de la República y que dice así:

"Señor Don

Luis Hernández R.

El Porvenir, San Blas.

Mi estimado amigo:

Con algún retraso, explicable por los días que estuve en jira por la Provincia de Chiriquí, y por el exceso de trabajo que tuve que despachar a mi regreso, te acuso recibo de tu carta del 19 de febrero último, por la cual me comunicas el éxito del Congreso Indígena que se llevó a cabo en los días 14 y 15 en la Isla de Tupile.

He leído con interés las actas de esas sesiones, y te felicito por el éxito obtenido. Veo con placer que poco a poco nuestros indígenas de San Blas se incorporan a la vida civilizada y se preocupan por obtener locales escolares, el establecimiento de una Unidad Sanitaria y la creación de Granjas Agrícolas.

Te ruego agradezcas en mi nombre la cooperación que prometen al Gobierno los Sáhilas con motivo de la actual emergencia y puedes asegurarles que serán complacidos en las solicitudes que han hecho, aunque algunas de esas obras demorarán por la dificultad de obtener los materiales necesarios.

Tu afectísimo.

(do) RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA".

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

Intendente

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 722.

CCCXLV

111

V-64

Número 228-B

PANAMA, 11 de Abril de 1942.

**Coronel Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca de San Blas.
EL PORVENIR.-**

Señor Intendente:

Le envío recibo de su atenta comunicación fechada el 1º de los corrientes, así como de un telegrama del 9 de este mismo mes, en que consulta si de acuerdo con el artículo 7º de la Ley 2ª del año 1938 que creó la Comarca, usted puede hacer los nombramientos de Director y Maestros de Escuela de esa Comarca.

Aunque anteriormente se han hecho esos nombramientos por conducto de esa Intendencia, la Ley de que se trata se refiere solo a una parte del personal de servicio en otros ramos de la Administración y además es una facultad expresa del Poder Ejecutivo el nombrar o destituir a los empleados nacionales, que le confiere la Constitución nacional, en su artículo 109 ordinal 3º lo cual priva sobre cualquier otra disposición legal.

Tales nombramientos se harán pues, por el órgano de este Ministerio, en su oportunidad, pero oírá con el mayor agrado cualquier sugerción que en la Organización Escolar quiera usted formular.

Este Ministerio está interesado en que para la escogencia de los candidatos a maestros se tenga en cuenta ante todo, la competencia, interés y la mayor moralidad en cada caso, a fin de que su labor cultural responda al propósito del Gobierno, que no es otro que el de incorporar a la vida civilizada a los indígenas de la región, mediante una labor de atracción y respeto por todas las instituciones y actividades de caracter social que allí se emprenden.

De usted atento servidor,

C. de la Guardia Jr.

Ministro de Gobierno y Justicia.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 723.

A-66 y 67

DECRETO NUMERO 375

(de 23 de Abril de 1942)

por el cual se nombra el personal de las Escuelas de la Comarca de San Blas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,**DECRETA:****ARTICULO 1º.-** Se nombra al Rvdo. Padre MANUEL M. PUIG, Director de las Escuelas de la Comarca de San Blas, en reemplazo del Rvdo. Padre Ricardo Velasco quien renunció.**ARTICULO 2º.-** Se nombra al Rvdo. Padre JESUS ERICE ayudante del Director.**ARTICULO 3º.-** Se nombran Maestros de las Escuelas de la Comarca, a las personas siguientes:**NARGANA Y CORAZON DE JESUS:**

Hermanas: María Clementina

- * Brígida
- * María Adolffina
- * Eufrosina
- * Ulrica
- * Pía
- * Cayctana

Maestras: Elisa Vda. de Garrido y Sara Méndez.

PUERTO OBALDIA:

Maestros: Domitilo Garibakí y Manucla Aguilar

CARTI (CANGREJO)

Maestro: Andrés Iglesias

TUPILE ABAJO

Maestro: Ismael Robinson

RIO CIDRA

Maestro: Roberto Preciado.

RIO AZUCAR

Maestros: Francisco Soo y Fulvia de Soo.

TIGRE

Maestra: Luisa I. de Morris

TIGANTIOU

Maestro: Mario Porras

PLAYONCHICO

Maestros: José Colman y Rosario de Herrera.

TUPILE (ARRIBA)

Maestros: Josefa O. de Herrera, Carolina F. de Alfaro y Tomás Herrera

ALIGANDI

Maestros: Juana de Hayans, Roberto Pérez y Eduardo Filós.

USTUPO

Maestros: David Rodríguez, David Díaz y Cristina López

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. de la Guardia Jr.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 726.

CCCXLVII

114

A-26

Número 3

Narganá, 2 de Mayo de 1942

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de San Blas
El Porvenir

Señor Coronel:

Me es grato acusar recibo de la copia autenticada del Decreto Ejecutivo número 375, de fecha 23 de Abril, por el que se nombra el personal docente de las Escuelas de San Blas.

Le agradezco vivamente, Señor Coronel, la distinción con que me ha honrado nombrándome Director de las Escuelas de la Comarca.

Procuraré trabajar con todo el empeño posible para promover incesantemente el adelantamiento y progreso de la instrucción pública de esta Comarca puesta bajo su digna y suprema dirección.

De usted muy atento y seguro servidor.

Manuel M. Puig

Director de las Escuelas

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 728.

CCCXLVIII

115

A-27

Número 8

NARGANA 3 de Mayo de 1942

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel;

Acabo de recibir una nota del Ministerio de Educación, con fecha 28 de Abril, en la que el Señor Daniel Crespo me dice textualmente: "En conmemoración del día del indígena, el Señor Presidente de la República resolvió otorgarles a los indígenas de San Blas, cuatro becas para niñas y cuatro para varones, en la Escuela Normal de Santiago. Aquí se han escogido los nombres de Blanca Libre de Porras y Bertilda Lopez para dos de dichas becas. Ruego a usted tenga la bondad de escoger dos niñas más y cuatro varones que hayan cursado el sexto grado con las mejores calificaciones, para adjudicarles las becas restantes.

El curso lectivo comenzará en la Normal el 4 del próximo mes de Mayo, fecha en que deberán estar acá para comenzar sus estudios."

La premura del tiempo y la escasez de transportes impiden a los niños presentarse en la fecha indicada por el Señor Crespo, por lo cual hemos creído conveniente que fuera el Padre Jesús a Panamá y le dé al Señor Crespo explicaciones de la tardanza de los niños, verbalmente.

Además se han de averiguar muchos pormenores o requisitos para el ingreso de los niños en la Normal, lo cual es imposible desde San Blas.

En dos ocasiones anteriores se han frustrado las becas ofrecidas generosamente por el Gobierno, por pequeñas dificultades de última hora, y sentiríamos que esto se repitiera.

Tratándose pues de un asunto tan importante para el bien de la instrucción en la Comarca, y no habiéndonos sido posible pedirle permiso con anticipación, creemos que usted no tendrá inconveniente en permitir al Padre Jesús que vaya a Panamá, arregle este asunto y se regrese inmediatamente.

Agradeciéndole tal fineza, se repite de usted atento y seguro servidor.

Manuel María Puig

Director de las Escuelas

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 729.

A-28

Número 9

NARGANA 6 de Mayo de 1942

Señor Corenel
Luis Hernández R.
Intendente de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

El día 4 de Mayo se dió comienzo en todas las escuelas de la Comarca a las labores escolares, dando así cumplimiento al Decreto del Excmo. Señor Presidente de la República, sobre fechas del curso escolar.

La escuela de Narganá también abrió el curso lectivo en la forma reglamentaria; ante los 310 niños parados en correcta formación, dirigió una ferviente alocución, exhortándolos a la aplicación al estudio, limpieza en el vestido, disciplina en la escuela e interés por aprender más y mejor cada día el castellano que es el idioma oficial; les prohibió hablar una sola palabra en indio dentro del recinto escolar.

Parecidas recomendaciones había hecho a los maestros según indicaciones suyas al pasar por El Porvenir; que aparecieran siempre bien vestidos y calzados ante los alumnos de la escuela; que no hablaran ni hicieran las explicaciones sino en castellano; que respaldaran ante los pueblos y sus autoridades las órdenes emanadas de la Intendencia que son las del Gobierno de la República.

Con el fin de que las indicaciones suyas, muy atinadas por cierto, se cumplan mejor pienso insistir en futuras circulares a todos los maestros y poner además especial atención sobre sus inflaciones, en las visitas que muy pronto vamos a comenzar por las escuelas de la Comarca.

De usted muy atento y seguro servidor.

Manuel María Putig.

Director de las Escuelas .

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 732.

A-29

Circular número 1

15 de Mayo de 1942

Asunto: Conducta del Maestro.

Señores:

Al comunicarme por vez primera con vosotros en el presente año lectivo, me es placentero enviaros un atento y cordial saludo.

La presente Circular tiene por objeto recordaros la gran responsabilidad que habéis contraído ante la Nación y las Autoridades de la Comarca, al tomar sobre vuestros hombros la carga del magisterio.

El Maestro en esta comarca tiene el honor de ser considerado como el hombre instruido y educado que está por encima de todos los demás que lo rodean. El Maestro es, en muchas ocasiones, el consejero obligado del sabila en los asuntos difíciles; su voz es escuchada con singular atención en los congresos y reuniones populares; el dictamen del Maestro merece siempre especial atención a solucionar los diferentes asunto de las islas en que trabaja.

Pero el aprecio y consideración con que lo distinguen los pueblos, exige del maestro una conducta intachable; más no será así, si no pone especial cuidado en la moralidad, en la abstención de bebidas alcohólicas y en el exacto cumplimiento de los deberes escolares. El Maestro que se permite libertades indebidas con las señoritas o las mujeres de la isla donde reside; el que toma parte activa en las chichas o bebidas alcohólicas; el que deja de abrir la escuela a las horas determinadas, o, lo que es peor, omite la clase por fútil pretexto, falta notablemente a los deberes sagrados del magisterio que se ha comprometido a guardar fielmente.

Esta dirección ha recibido instrucciones de la Intendencia en el sentido de que se llame la atención de todos los Maestros sobre el exacto cumplimiento de los puntos arriba indicados, con el fin de evitar posibles quejas de los jefes de las islas ante la primera Autoridad de la Comarca.

Aprovecho la ocasión para recordarles que está prohibido a los Maestros hacer viajes fuera del lugar en que residen habitualmente, sin el permiso de esta Dirección. Dicho permiso lo será concedido siempre que exista causa justificada para ello.

Los buenos descos que mostraron todos los Maestros en la Conferencia habida en Narganá, de trabajar activamente en la instrucción y educación de los niños, me dan esperanza cierta de que el presente año lectivo será de positivos resultados en el bien de la niñez en la Comarca y que cada maestro hará honor a la alta y delicada profesión que ejerce con una conducta irreprochable y ejemplar.

De todos atento y seguro servidor.

Manuel María Puig.

Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 735.

CCCLI

A-30 y 31

Número 17

Narganá 18 de Mayo de 1942

Sr.D.
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
El Porvenir

Señor Coronel:

La confianza, que me inspiran la amistad y buena inteligencia que siempre ha existido entre usted y nosotros, me anima a descubrirle, dentro de la reserva que el caso requiere, mi honda preocupación causada por los hechos siguientes:

Entre las primeras palabras de saludo que escuchamos de las dos maestras, Sara Méndez y Elisa Garrido, apenas desembarcadas en esta isla, podemos presentar a usted estas: "Ahora vendrá el Sr. Juan Acosta, Inspector de las escuelas y nos dará las normas que hemos de seguir en la escuela". Otra vez: "A ver que instrucciones nos trae el Sr. Acosta, porque El sí es un hombre muy competente y preparado en la Dirección de escuelas".

El P. Jesús Erice, viajando de Porvenir a Narganá, en compañía de Sr. Acosta, oyó de sus labios: "Hemos de hacer que dejen estos Maestros los sistemas viejos de escaso resultado e imponerles otros nuevos con que salgan de su rutina".

Los dos Padres, en distintos días, con ocasión de ir al cuartel en busca del Sr. Acosta para invitarle a comer, oímos allí estas palabras: "Busca usted al Sr Inspector de las Escuelas?". Y otra vez: "Nadie nos ha presentado al Sr. Secretario de la Intendencia e Inspector de las Escuelas de San Blas".

El Sr. Acosta, en conversación con el Maestro de Tigantiquí Sr. Mario Porras, dijo a este: "Que pediría a usted la lancha de la Intendencia para visitar El periódicamente las Escuelas de toda la Comarca, haciéndose acompañar del Padre". Si esto se realizara, sería un manifiesto al pueblo indígena e inicio inequívoco para el Magisterio Comarcal, de que la Dirección, de hecho, está en el Sr. Acosta, y en el Padre sólo nominalmente. Parece legítima esta consecuencia; dejando aparte la posición poco airosa que usted puede adivinar en el caso.

Finalmente, díjome el Sr. Acosta que deseaba pedir al Ministerio de Instrucción Pública los formularios para el informe mensual, retirando los impresos por el Ministerio de Gobierno. Esta innovación, además de extraña, no la entiendo bajo el aspecto de la actual asignación de competencias.

Sr. Coronel, los hechos arriba apuntados y los repetidos encomios verificados a la extraordinaria competencia del Sr. Acosta en presencia nuestra, aquí en Narganá, arrojan, en lógica consecuencia, por lo menos las consecuencias siguientes: 1º) Que nuestros métodos de Dirección en la Escuela Indígena, no enseñamos en lugar civilizado, han fracasado y se impone implantar nuevos. 2º) Que la Dirección real de las Escuelas de la Comarca está en el Sr. Acosta, de quien seremos, cuando más, instrumentos suyos.

En presencia de este estado de cosas, ignoro a qué tendrán que ceñirse mis actividades en el puesto que el Gobierno de la República, previa la benevolencia de usted, me ha inspirado y en

el que deseo colaborar con el entusiasmo que me inspira el cariño a los indios por quienes llevo laborando más de 11 (once) años.

Por Coronel, si algo desagradable hallara para usted en estas líneas, sepa que es contraria mi intención. Sirva, además, de contrapeso mi ratificación de amistad nunca desmentida y la reiteración de mi adhesión como su incondicional súbdito.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las Escuelas de San Blas

NOTA: Cada momento que pasa, llegan a nuestros oídos nuevas declaraciones del Sr. Acosta. A punto de mandar esta carta al correo, se nos notifica que dicho Señor dijo que no seguimos ningún programa. Esa calumnia no es menos sensible que lo arriba indicado; siendo, por otra parte, digna de fe la persona de quien procede la información. Bien sabe usted, Señor Cornel, que seguimos el Programa del Estado con toda exactitud y hasta se ha repartido a cada Maestro un resumen de ese Programa Oficial para más facilidad del Maestro.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 736.

CCCLII

1 2 0

A-32

Número 18

Narganá, 19 de Mayo de 1942

Sr. D.
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.

Señor Coronel:

Por la presente tengo el gusto de anunciarle que, simultáneamente con la apertura del curso escolar, tuvo lugar en la isla de Narganá y en el edificio contiguo a la escuela pública, el establecimiento de un internado para niñas indígenas de apartadas regiones. Desde el primer momento ingresaron 15 (quince) niñas.

Este hecho, primero en la historia de San Blas, augura grandes esperanzas para el desarrollo de la civilización en la Comarca. Las niñas estarán totalmente bajo el cuidado de las Reverendas Madres Franciscanas.

Otro hecho, consolador también, me es grato notificarle la inauguración de un nuevo edificio, todo él de concreto, en la isla de Corazón de Jesús, destinado a internado de niños de lejanas islas; este fue estrenado por treinta niños, el día 10 de los corrientes. Funcionará bajo la dirección de los Reverendos Padres de la Misión.

Celebro que estos dos hechos, de halagüeño porvenir para la Comarca, pueda usted insertar en la brillante historia de su administración en la Comarca de San Blas.

Debo también hacerle saber que el Rdo. Padre Manuel Puig, Director de las Escuelas de la Comarca, acaba de salir a inspeccionar las Escuelas de jurisdicción.

Soy de usted atento y s.s.

Jesús Erice.

Subdirector de las Escuelas de San Blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 737.

CCCLIII

1 2 1

R-26

Número 26

Narganá, 2 de Junio de 1942

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor Coronel:

Me es grato remitirle con la presente los datos estadísticos de las Escuelas de la Comarca, pertenecientes al mes de Mayo próximo pasado. Como de costumbre, la escuela de Puerto Obaldía no manda los datos, a pesar de repetidos avisos.

La matrícula de algunas Escuelas ha disminuido algo respecto al año pasado, según podrá usted observar; pienso llamar la atención de los maestros sobre el particular a fin de que trabajen en aumentarla; en Narganá, en cambio, ha aumentado notablemente.

En la visita oficial que he girado a las Escuelas de la Comarca, he podido observar que todas funcionan regularmente. Para su mayor adelanto he creído conveniente hacer algunas observaciones a los maestros en circular que muy pronto voy a remitirles.

Juzgo de inaplazable necesidad el proveer de unas 20 bancas el salón del tercer grado de las Escuelas de Ailigandí y Tupile de Arriba, respectivamente; pues les es imposible a dichos maestros cumplir con los trabajos prescritos en el programa escolar.

No he recibido quejas de ningún Sahila respecto a la conducta de los maestros. Los niños de Río Sidra me dijeron espontáneamente que su maestro bebía y se emborrachaba mucho; el estar los jefes de la isla ocupados en un gran congreso, me impidió averiguar la verdad de tales afirmaciones.

Convenimos con dicho maestro, que el cheque sería mejor se lo mandaran directamente desde el Porvenir, con la lancha de Río Sidra; pues desde Narganá rarísima vez hay oportunidad para ello.

Finalmente, le agradezco mucho, Señor Coronel, la cooperación que para guardar el orden de las Escuelas nos presta el cuerpo de policía de Narganá.

De usted muy atento servidor.

Manuel M. Puig

Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 739.

5 de Junio de 1942

Asunto: Impresiones de la Visita a las Escuelas.

Señores:

Después de girar la Visita Oficial a las Escuelas de la Comarca, deseo hacerles algunas observaciones prácticas encaminadas al mejor funcionamiento de los planteles puestos bajo su celo y cuidado.

Me ha complacido ver la atención prestada a la recomendación de la primera Autoridad de la Comarca, sobre presentarse en la Escuela bien vestidos y calzados los Maestros; el esfuerzo de muchos maestros en procurar el aumento de la matrícula escolar luchando con los niños morosos en ir a la escuela; y por fin el interés con que procuran mejorar el aspecto del salón escolar, ya proveyéndolo de bancas y mesitas, ya adornándolo con cuadros de paisajes y figuras de colores de que gustan mucho los niños.

Ahora desco advertirles: 1º En todo salón de escuela debe haber separación entre los niños de kinder, primero y segundo grado; lo contrario trae pésimos resultados a la instrucción.

2º Todos los maestros deben llevar al día y con fidelidad la lista de Matrícula y Asistencia, con el fin de que sean exactos los datos estadísticos mensuales.

3º He observado que muchos niños al leer no hacen distinción en la inflexión de voz de la coma, punto final y signo de interrogación. El Maestro debe poner especial cuidado en corregir estos defectos.

4º Conviene ejercitar a los niños de todos los grados en las frases corrientes de saludo, despido, petición de permisos, etc. de suerte que cualquier visitante se dé cuenta de que los niños poseen bien estas frases del castellano.

5º Deben ejercitar más a los niños en la escritura, sería de desear que todos los días se dedicara algún rato a la misma; así los niños mejorarían la caligrafía, adquirirían más facilidad de expresarse por escrito y aprenderían las reglas fundamentales de ortografía. En el primer grado deben hacer ejercicios de frases cortas: a) Uso del punto al final de la frase. b) Composiciones de frases cortas. c) Composiciones colectivas. La extensión de estos escritos ha de ser de media página más o menos. Donde no sea posible hacer estos ejercicios con tinta pueden hacerlos con lápiz, pero en ningún caso pueden omitirlos.

Al registrar los cuadernos durante la Visita, observé con extrañeza que algunos solo habían dictado tres o cuatro páginas solamente.

6º El Maestro en cada composición debe poner: 1º El número de faltas. 2º La calificación. 3º Fecha de la corrección. 4º Su nombre o iniciales.

7º Finalmente ruego muy encarecidamente a todos los Maestros continúen la campaña en pro del aumento de la Matrícula Escolar, pues las cuentas del mes de Mayo último arrojan un descenso en varias Escuelas respecto al mes de Mayo del año pasado.

Aprovecho la ocasión para agradecerles muy de veras las atenciones de que fui objeto durante la Visita. Esperando que todos prestarán la mayor atención a las observaciones anteriores para darlas exacto cumplimiento, se repite de todos atento y seguro servidor.

Manuel M. Puig Director de las Escuelas de San Blas

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 740.

CCCLV

1 2 3

R-27

Número 66

Narganá, 30 de Junio de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
de San Blas.
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Le remito los datos estadísticos del mes de Junio que acaba de transcurrir.

El día 5 de dicho mes, se cursó una Circular a todos los Maestros de la Comarca, haciéndoles importantes observaciones para la buena marcha de las Escuelas, y de la que han acusado recibo muy complacidos.

He pasado visita repetidas veces y muy detenidamente a todos los grados de las Escuelas de Narganá y Corazón de Jesús, fomentando la práctica del castellano, que es una de nuestras principales preocupaciones en la enseñanza de estos indígenas.

Fue muy oportuna la visita oficial que el día 10 de dicho mes, hizo a estas Escuelas, el principal Jefe de las mismas, Sr. Coronel Luis Hernández R. y que confirmó en todos los niños la necesidad imprescindible de aprender bien el castellano que es la lengua oficial y popular de la Nación.

No puedo menos de registrar complacido el solemne recibimiento que los planteles escolares de aquí rindieron a la primera autoridad comarcal, como prueba de afecto, respeto y gratitud a quien tanto se interesa por su progreso y adelanto.

También debo consignar agradecido, las mesas, tableros, cajas de tinta etc. que se han recibido de esa Intendencia durante el pasado mes, para la buena marcha de las Escuelas.

Finalmente me permito recordarle la urgente necesidad de bancas en que se halla la escuela de Ailgandí, regentada por el Maestro Roberto Pérez, el cual, repetidas veces se ha dirigido a esta Dirección en solicitud de las mismas.

De usted muy atento y seguro servidor.

Manuel M. Puig

Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 741.

Circular número 3
25 de Julio de 1942
Dirección de las Escuelas
de San Blas.
N A R G A N A.

Asunto: Sobre los días y horas de clase.
Señores Maestros:

Suficientemente informado acerca de la marcha de las escuelas bajo mi dirección, debo manifestarles mi hondo sentimiento en presencia de los hechos que acusan en algunos Maestros poco celo por la instrucción de la niñez, y notable descuido en el cumplimiento de sus deberes como empleados del Magisterio Nacional.

Todo Maestro debe llenar bien las horas de clase, sin que le sea permitido abreviarlas por fútiles pretextos. El buen Maestro cumple exactamente las horas reglamentarias de clase, atendiéndose fielmente al reloj que le sirve de guía y le acompaña siempre sobre la mesa de la escuela. Ningún Maestro ignora que la clase por la mañana debe durar tres horas y por la tarde otras dos; y que el recreo en ambos casos no debe pasar de un cuarto de hora.

Mucho menos deben suprimir sin causa justificada los días de clase; sobre esto llamo la atención de todos, reprobando con toda la energía de mi cargo la facilidad con que omiten la clase por fútiles pretextos; el que sea día caluroso o lluvioso o bien haya fiesta en el pueblo, no es motivo suficiente para omitir la clase, como en ocasiones se ha permitido algún Maestro de la Comarca. Y para que nadie pueda alegar ignorancia de los días de vacación, adjunta les remito una lista oficial de los días en que durante el curso se omite o no la clase. Procuren leerla con atención y fijarla en lugar visible de la escuela.

Les decía en la Circular anterior que procuraran ejercitar más a los niños en la escritura para que aprendieran las reglas de ortografía y a la vez mejoraran la caligrafía. He visto con agrado que todos los Maestros han cumplido fielmente la recomendación de la Circular. Deseo que prosigan en dicha labor y que cada día les pongan algún ejercicio de escritura, sea con tinta o con lápiz. Esto tiene en la instrucción primaria. Todos ustedes se habrán dado cuenta que durante la Visita de la escuela registro con particular interés y atención los cuadernos de escritura, dictado y dibujo.

Deseo advertir a todos los Maestros que procuren preparar con suficiente anticipación la gran fiesta del 3 de Noviembre. En todas las escuelas han de celebrar una gran velada con poesías, cantos, juegos etc... en la que deban tomar parte niños de todos los grados. Para que dicha velada sea un éxito completo, conviene que distribuyan con mucha anticipación los papeles correspondientes a cada niño, pues sólo así se obtendrá el que salgan airoso en su cometido.

Finalmente, aunque me da pena el repetirlo, tengo que insistir en lo de la primera Circular acerca del licor. Está terminantemente prohibido a los Maestros entregarse a bebidas alcohólicas. Faltan por tanto gravemente a su obligación de educadores de la niñez y representantes de la civilización en esta Comarca aquellos Maestros que se dejan dominar por el degradante vicio de la borrachera. El Maestro ha de ser en cada isla el modelo y ejemplar de los niños y de los grandes. Todos han de ver en él una persona de respeto y autoridad por su intachable conducta. Es cosa por tanto muy contraria al estado y profesión de Maestro y muy mal vista por todos los indios, el que un instructor de la niñez aparezca manchado por este vicio. Por fortuna son muy pocos los Maestros que adolecen de este defecto pero deseo que no haya uno solo. Esta Dirección tiene orden terminante de la Intendencia, de reportar a aquellos Maestros que se desmanden en esto.

Agradeciéndoles muy de veras las atenciones que me dispensaron durante la Visita a las escuelas, me repito de todos atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig Director de las Escuelas de la Comarca.

V. RD, n. 742. Trans. del orig. mec.

CCCLVII

125

M-11

Número 92

NARGANA, 28 de Julio de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Le acuso recibo de la nota número 561, de fecha 27 de los corrientes en la que me comunica el envío de doce (12) bancas, seis para Tigre y otras seis para otra escuela.

Estando yo ausente visitando las escuelas, llegaron aquí diez bancas, que encontré bajo la escuela de Corazón de Jesús, al regreso, ignorando su destino. Pero al recibo de su nota me doy cuenta que el Señor Birbrager en vez de llevar las bancas hasta Puerto Obaldía, si a usted le parece bien y no dispone lo contrario, pasaría dichas bancas a la clase de la Madre Clementina, la cual, a pesar de contar 55 niños en su salón, no tiene una banca.

Respecto de las escuelas que necesitan bancas con más urgencia son: Ailigandí, 15; Tupile de arriba, 12; Playón Chico, 10. El Maestro de Tupile Cartí me dijo que esta semana iría a buscar personalmente las bancas que usted le tenía prometidas.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 743.

CCCLVIII

1 2 6

M-12

Número 95

NARGANA, 28 de Julio de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
de San Blas
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Me es grato acusarle recibo de la nota número 857 de fecha 25 de los corrientes en la que me dice haber sido informado que varios Maestros de la Comarca se dan a la bebida del licor con mucha frecuencia.

Lamento haber recibido la nota con retraso, pues al recibo de la misma, acababa de regresar de la visita a las Islas de Río Sidra, Cartí-Cangrejo y Tupile que efectué en cayuco.

Para llamar la atención de los Maestros sobre esta irregularidad, les hablo de la misma al fin de la Circular que con motivo de la visita a las escuelas he enviado a todos los Maestros y cuyo ejemplar le remito en carta aparte.

Según me informé personalmente en Ailigandí, eran ciertas las acusaciones que sobre el Maestro Filós formularon los Sálilas de aquella isla. Dicho Maestro no ha repetido tal acto y en la actualidad observa buena conducta.

Se usted muy atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 744.

CCCLIX

1 2 7

M-14

Número 96

NARGANA, 28 de Julio de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Me complace en remitirle una copia de la Circular que con motivo de la Visita a las escuelas de la Comarca, he dirigido a todos los Maestros de la misma.

También le incluyo una copia de los días nacionales feriados y cívicos durante el curso, que para evitar confusión entre los Maestros, he remitido a cada uno de ellos, con la advertencia de que fijen dicha lista en lugar público de la escuela.

Durante la Visita me informé que algunos Maestros se permitían acortar las horas de clase y aún alguna vez dejaban de darla, sin causa verdaderamente grave. Por esto les he dirigido la Circular, con el fin de acabar con este desorden que acarrearía gravísimo daño a la instrucción de la niñez en la Comarca.

Por lo general las escuelas marchan bien y los Maestros trabajan con interés por la instrucción y educación de los niños.

De usted muy atento servidor,

Manuel M. Puig

Director de la escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 745.

CCCLX

1 2 8

M-13

Número 97

NARGANA, 29 de Julio de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Desco informarle con la presente sobre la conducta del Maestro Ismael Robinson que ejerce el magisterio en la Isla de Tupile- Cartí.

Personalmente me presentó queja el segundo Sábila de dicha Isla (el primer Sábila está en Colón) Jhon Smith, diciéndome que hace tiempo se está portando muy mal, Ismael Robinson en materia de moralidad, pues vive entregado completamente al trato con las mujeres.

El pueblo le hizo una casa nueva para que viviera allí tranquilo con su esposa; nunca la ha querido habitar; hizo salir la esposa para Narganá, quedándose solo y cambiándose de casa en casa sobre todo donde hay señoritas o se va a celebrar una chicha. En público congreso le avisaron de su mala conducta, y él respondió que no le importaba nada que lo sacaran de maestro, pues él no vive del cheque del Gobierno sino de los cocales que tiene muchos.

La segunda noche que yo dormí en Cartí-Cangrejo, pasó a las 9 de la noche en un cayuco con varias mujeres, de pasco, lo cual me dijeron los indios tenía por costumbre...

También me dijo dicho Sábila que acortaba muchas veces las horas de clase por estarse hablando con las mujeres. Y el Maestro Andrés Iglesias me dijo que esto era verdad, pues oía desde su Isla tocar el caracol para entrar en clase, cuando él hacía mucho tiempo que la estaba dando.

La impresión que yo me llevé de la Visita a dicha escuela fue muy mala pues los niños no acortaban a responder bien ninguna pregunta.

Creo que sería muy conveniente que usted lo llamara a la Intendencia, y le avisara de su mala conducta, para ver si se corrige.

De usted muy atento servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec. inc.

V. RD, n. 746.

V-44

17 Agosto 2.

Rvdo. Padre Manuel M. Puig
Director de las Escuelas
de la Comarca,
NARGANA.

Rvdo. Padre Director:-

Para conocimiento de usted le transcribo a continuación la nota que con fecha 10 de los corrientes me ha dirigido el señor Director de la Escuela Secundaria de Colón y que dice así:

"Señor Intendente:

El Gobierno Nacional ha dispuesto conceder tres becas para indígenas de esa Comarca, con el fin de que vengan a hacer estudios en este Colegio. Gozarán de un mensualidad de veinte balboas (B/20,00)

Esta dirección desea que usted escoja a los indígenas que han de disfrutar de esas becas. Debe ser uno de cada uno de los lugares más importantes de la comarca, y ellos deben saber leer, escribir y las cuatro operaciones fundamentales. Además es preciso que se hayan distinguido en la escuela primaria por lo despierto de su inteligencia."

El suscrito delega en usted la facultad de escoger a los indígenas que han de disfrutar de esas becas, teniendo en cuenta los requisitos y forma indicados por el Director de la Escuela Secundaria de Colón y, a no ser posible llenar estrictamente tales requisitos, le autorizo para que busque, de acuerdo con su criterio, la forma que considere más conveniente para el fin indicado, a efecto de que cuanto antes pueda suministrar a esta Intendencia los nombres de los indígenas que usted estime merecedores de dichas becas, para hacerlos conocer oportunamente del Director de la Escuela arriba expresada.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 747.

CCCLXII

130

V-54

Número 207

Puerto Obaldía, 19 de Agosto de 1942

Señor
Manuel María Puig
Director de las Escuelas de la Comarca de San Blas
Narganá.

Señor:

Para que esa dirección esté devidamente informada, llevo a su conocimiento que la maestra de grado Manuela Aguilar de servicio en esta escuela, se ha venido interesando vivamente en horario ambiente un tanto viciada y problemas máximos a la labor escolar que ud. tan dignamente representa.- Se ha dado a la tarea de expulsar del seno de la escuela a niñas honestas, que de un modo y otro hacen honesta a la misma, con palabras injuriosas y desderosas para ellas y para sus representantes legales.- Según el decir de ella, no tiene aquí más jefe que Ud. y tanto la vez del señor intendente como la mía carecen de importancia(1).- La indicada maestra no desperdicia ocasión para mofar e irrespetar públicamente por así decirle a su colega de labores y de seguir esta en el sentido que va, puede en un momento dado agotarse la calma y tolerancia que hasta aquí ha soportado el maestro y producirse un desenlace desagradable para la labor escolar y Ud. Ojalá esa Dirección prevea los medios y cuanto antes posible de ajustar las cosas y poner cortapisa al mal que se acelera cada día.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor

Guillermo Denis

Regidor de policía

(1) es una locura de la maestra P. Puig

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 748.

Dirección de las escuelas
de San Blas
N A R G A N A

Circular N° 4.

20 de Agosto de 1942.

Asunto: Fechas del presente año escolar.

Señores Maestros:

El Excmo. Sr. Presidente de la República con fecha anterior a la presente, determinó por decreto especial el calendario escolar del modo que sigue:

Para las escuelas primarias y secundarias públicas del país, el semestre escolar empezará el cuatro de Mayo y terminará el sábado 12 de Septiembre de este año. Los exámenes del primer semestre tendrán lugar del 7 al 12 de septiembre y las vacaciones de mediados de curso serán del 13 al 27 de septiembre.

El segundo semestre principiará el lunes 28 de septiembre y terminará el sábado 6 de febrero de 1943. Los exámenes de fin de año tendrán lugar en la última semana de labores y las vacaciones comenzarán el 7 de Febrero de 1943.

Asueto para Navidad

La semana comprendida entre el 24 y 31 de Diciembre será de asueto escolar. Las clases por lo tanto se reanudarán el 3 de Enero, por ser el primero, Año Nuevo, y el dos de Enero, día de la Constitución.

Aprovecho la ocasión para recomendar a todos los Maestros que preparen con gran diligencia y cuidado a todos los niños para los exámenes del primer semestre.

De todos es bien sabido que según fuere la preparación de los alumnos, así será también el resultado feliz o desgraciado que se obtendrá de los mismos en los exámenes.

Espero pues del celo de los Señores Maestros, que se esmerarán en que todos los niños puestos bajo su cuidado, rindan unos exámenes semestrales lo más brillante que sea posible, lo cual constituirá a no dudarlo una gloria y una corona de méritos para el propio Maestro.

Voy a terminar esta Circular transcribiéndoles la nota que esta Dirección acaba de recibir de la Intendencia, la cual, es una voz de alerta a todo el Magisterio de la Comarca para que observe una conducta ejemplar e irreprochable, según les ha aconsejado en diferentes ocasiones. La referida nota dice así textualmente:

"Llevo a conocimiento de usted, para que lo dé a conocer de los Maestros de la Comarca y para que sirva de estímulo en el futuro para el buen comportamiento de estos, que por Decreto Ejecutivo N°485, de fecha 12 de los corrientes, se declaró insubsistente el nombramiento hecho en el señor Ismael Robinson para Maestro de escuela en Tupile Abajo y se nombró en su reemplazo al señor Pablo G. Solís"

Me repito de todos los señores Maestros atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 750.

CCCLXIV

132

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE EDUCACION
Segunda Secretaría

A-62

Circular Nº 40

25 de Agosto de 1942

ASUNTO: Información para un Mapa Escolar.

Señor Inspector:

Envío a Ud. en esta misma fecha, certificado, un mapa con el propósito especial de que Ud. sitúe, de una manera más precisa, los lugares donde actualmente funcionan las escuelas de la Provincia Escolar a su cargo. También puede Ud. indicar en él, lo que le será altamente agradecido, el curso de algún río importante, lagunas, cerros, caminos, etc. Sería conveniente que, con signos especiales, Ud. indique los lugares donde funcionaron escuelas que han sido clausuradas o los lugares donde debiera abrirse otras. Por escrito Ud. puede hacer cualquiera sugerencia o indicaciones en atención al conocimiento que puede ya tener de esos lugares.

Cuanto Ud. haga en este mapa será utilizado en un mapa general que confecciona el Ministerio con la cooperación de expertos de la República de Panamá y la Zona del Canal, por lo que quedará muy complacido por el cuidado, prontitud y la reserva que Ud. ponga en el arreglo de estos informes. Una vez terminada la labor que a Ud. se le solicita, le ruego regresar este mapa, por paquete certificado, a esta Secretaría.-

Tenga la bondad de avisarme recibo de este mapa.-

De Ud. muy atentamente,

Alberto Méndez P.

Segundo Secretario del Ministerio.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 755.

CCCLXV

133

V-48

Número 186

NARGANA, 28 de Agosto de 1942

Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Me es grato acusarle recibo de su atento oficio núm. 955 del presente mes.

Respecto al informe solicitado sobre la gravedad de la Maestra Rosario de Herrera, en estado bastante adelantado, he de decirle que es cierto. He podido conversar al respecto con su mismo esposo, Francisco Herrera, el cual, acaba de llegar de Playón Chico de hacerle una visita.

En la primera oportunidad mandaré una nota al ex-Maestro de Tupile-Abajo, Ismael Robinson, que se halla en Playón Chico, para que se persone en esa Intendencia lo antes posible. De no querer ir, pasaré comunicación al Encargado del Destacamento de Policía, para que lo conduzcan ahí a la fuerza.

De usted muy atento y seguro servidor,

Manuel M^a. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 756.

CCCLXVI

134

V-52

Número 187

NARGANA, 3 de Septiembre de 1942

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.**

Señor Coronel:

Le incluyo con la presente los datos estadísticos de las escuelas de la Comarca correspondientes al mes de Agosto próximo pasado.

El 20 de dicho mes mandé una Circular sobre fechas del calendario escolar, cuya copia remití a usted oportunamente.

En el último viaje del "Esfuerzo" mandé 10 bancas a Tupile y 10 a Alligandí; y además un tablero nuevo a esta última. Por la "Catalina" mandé una mesa y un tablero a la maestra Rosario de Playón Chico.

Muchos maestros solicitaban cuadernos y papel para tarea, pero les digo que no es posible debido a las actuales circunstancias.

El Maestro Eduardo Filós creo que se ha embriagado algunas veces durante la última temporada, según se me ha informado.

Respecto a los maestros de Puerto Obaldía le mando informe aparte.

Creo que sería una medida muy buena y eficaz para impedir que disminuya la matrícula en las escuelas de la Comarca, el que usted diciera la orden a todos los capitanes de lancha para que no lleven a Colón a ningún niño de edad escolar durante las vacaciones de Septiembre. Como todos los años hay algunos niños que desean fugarse a trabajar a Colón y abandonar la escuela.

De usted muy atento y seguro servidor,

Manuel M^o. Puig

Trans. del orig. mec.
V. R. D., n. 757.

5 Septiembre 2.

Rvdo. Padre
Manuel M. Paig
Director de las Escuelas,
Narganá.

Señor Director:

Con la presente le transcribo, para que usted a su vez la remita a los maestros bajo su dirección, una circular que el Primer Secretario del Ministerio de Educación, señor Eligio Ocaña V., ha enviado a los Directores de las escuelas, en la cual hace a los planteles de enseñanza sugerencias de carácter cívico, y que dice así:

Señores Director:

Por parecerme profundamente educativo y de gran trascendencia para la formación del carácter moral de la juventud estudiosa, presento algunas sugerencias a pesar de que no son nuevas ni originales por ser ya algunas recomendaciones de estas normas establecidas en algunos colegios:

a) Todos los actos culturales deben comenzar con el himno del colegio y concluir con el Himno Nacional: estos himnos deben ser cantados por todos los alumnos y maestros y el Himno Nacional además, por el público asistente al acto.

b) En las aulas debe haber banderas panameñas y escudos nacionales.

c) En los salones de clases no deben faltar retratos, de maestros próceres, compatriotas ilustres, ex-presidentes y estadistas célebres, educadores consagrados e intelectuales notables.

d) Se debe aprovechar toda ocasión de exaltar los méritos y obras materiales y culturales de nuestros hombres representativos.

e) En los programas de actividades extracurriculares deben incluirse números de recitaciones, cantos y bailes de motivos nacionales.

Estas cinco sugerencias, como claramente se comprende...

Trans. de la cop. mec. inc.

V. RD, n. 758.

Legislación Escolar de la Comarca de San Blas

La enseñanza pública de la Comarca se ha regido por las leyes y programas de la Instrucción Pública del Estado, a ella se han ajustado, en lo posible todos los reglamentos y disposiciones impartidas por esta Dirección a las Escuelas a nuestro cargo, para el mejor régimen de las mismas.

Preparación e índole del personal docente.

El personal docente de las Escuelas Indígenas de San Blas, expresándome con precisión puedo decir que es especial y adecuado a la tribu, cuya instrucción se lleva a cabo.

El magisterio comarcal está constituido por elementos indígenas y no indígenas. Este último personal se compone casi en su totalidad, de los miembros de la orden Religiosa de las Hermanas Franciscanas, Institución esencialmente docente, parte de cuyo personal poseía, con anterioridad, especialización indígena. De entre ellas, algunas manejan con expedición el idioma kuna, merced a los muchos años de labor docente en este lugar; y la perfecta comprensión de la idiosincracia de esta tribu las capacita para la trascendental labor de atracción.

En la actualidad se educan bajo la dirección de las Hermanas Misioneras niños de las apartadas y reacias islas, éxito de los acertados resortes de atracción, empleados desde los primeros años de su establecimiento en este centro, madre de la civilización de esta Comarca.

De los predichos resortes, uno es la enseñanza de la música instrumental, en que han demostrado los indios buena disposición, luciendo sus habilidades en las numerosas veladas artístico-literarias, incluso en la misma capital de la República. Otra lo es sin duda, el aprendizaje de costura, en que se han registrado extraordinarios progresos. Finísimos boradados de mano india fueron exhibidos en la ciudad capital, en una amplia exposición indígena presentada por la Misión Católica. La labor sanitaria ha sido también poderoso medio de conquista; al efecto, una religiosa enfermera especializada, recorre sin descanso los hogares, repartiendo medicinas que destruyen tantas supercherías indias.

En la escuela primaria de Narganá ha colaborado ordinariamente alguna maestra no Misionera. En la actualidad ejercen el magisterio dos de reconocida competencia. Es que Narganá, familiarizado

con el elemento extraño, por el constante roce con el gobierno, no repugana en tanto grado al personal ajeno a su raza.

Dado el separatismo y exclusivismo racial muy profundo en estos indios, sobre todo desde la sangrienta revolución del año 1925, el Gobierno Nacional ha empleado un método de expansión civilizadora de resultados inmejorables, a juzgar por la honda penetración actual de la civilización, consistente en colocar en el magisterio jóvenes de la misma sangre, preparados en los diversos centros de enseñanza secundaria de la capital. El acervo de conocimientos que les proporcionan los estudios secundarios y los varios años de enseñanza entre los suyos, completan su capacitación para una labor eficiente en el magisterio de la Comarca. No se descuida, por otra parte, que se hallen animados para defender en todo momento los intereses del gobierno.

Exceptuada esta cabecera de Narganá y la población no indígena de Puerto Obaldía, la enseñanza de los indios kunas está en manos de Maestros indígenas, insustituibles todavía, si se quiere conservar y acrecentar la expansión adquirida por la civilización Comarcal.

Directiva de la Comarca.

La Autoridad Intendencial de la Comarca se halla radicada en la isla de "El Porvenir", primera de las del archipiélago de San Blas.

En la actualidad desempeña la dirección suprema el Sr. Coronel Dn. Luis Hernández R., en su tercer periodo, cuya competencia y acierto viene suficientemente acreditado por esa triple designación.

La Dirección y Sub-Dirección de las Escuelas de la Comarca corre a cargo de los Padres Misioneros Católicos, Manuel M^o. Puig y Jesús Erico, respectivamente.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

DE LA COMARCA DE SAN BLAS (AÑO LECTIVO 1942-43)

Actualmente funcionan en la Comarca 12 escuelas, todas indígenas, menos la de Puerto Obaldía. Un total de 31 (treinta y un) maestros ejercen el magisterio. la matrícula asciende a la considerable cifra de 1.139 (mil ciento treinta y nueve) alumnos.

Una presentación más detallada de los maestros, alumnos y escuelas, será el mejor informe que el lector pueda recibir, véala aquí;

Cartí-Cangrejo: 57 alumnos. Maestro: Andrés Iglesias.

Cartí-Tupile: 35 alumnos. Maestro: Pablo Iglesias.

Río Sidra: 45 alumnos. Mastro: Roberto Preciado.

Río Azúcar: 72 alumnos. Maestros: Francisco Soo y Fulvia de Soo

Narganá: 353 alumnos. Maestras: Hermanas Franciscanas siguientes: María Clementina, Brigida, María Adolfiná, Eufrosina, Ulrica, Pia y Cayetana. Además las Maestras: Elisa vda. de Garrido y Sara Méndez.

Río Tigre: 57 alumnos. Maestra: Luisa I. de Morris.

Tigantiki: 52 alumnos. Maestro: Mario Porras.

Playón Chico: 93 alumnos. Maestros: José Colman y Rosario de Herrera.

Tupile: 91 alumnos. Maestros: Tomás Herrera, Josefa O. de Salazar y Carolina p. de Alfaro.

Ailigandí: 100 alumnos. Maestros: Roberto Pérez, Eduardo Filós y Juana de Haya.

Ustupo: 104 Alumnos. Maestros: David Rodríguez, David Díaz y Cristina López.

Puerto Obaldía: 80 alumnos. Maestros: Manuela Aguilar y Ernesto Acosta G.

En Narganá se imparte la enseñanza primaria completa desde el año 1929, en que se implantó el sexto grado, por vez primera. Un promedio anual de 20 alumnos terminan sus estudios primarios. Además, en la mayor parte de los centros de la ciudad capital cursan estudios secundarios crecido número de indígenas favorecidos con becas del gobierno y de la Misión Católica.

Narganá a 5 de Septiembre de 1942.

Manuel M. Puig

Director de las Escuelas de San Blas

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 759.

CCCLXIX

138

A-60

Número 195

Narganá, 5 de Septiembre de 1942

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Quedo enterado del contenido de la nota número 1017 del 2 de los corrientes, en la que me comunica que el Maestro de Playón Chico, Señor José Colman se retira a Ailigandí desde el viernes de cada semana, dejando de cumplir con sus obligaciones escolares, lo cual está prohibido, a menos que sea con permiso de ese Despacho o con su asentimiento.

Le he mandado inmediatamente una nota en términos fuertes advirtiéndole que no debe abandonar su puesto sin permiso previo o se verá en peligro de perder el derecho a vacaciones.

Me es grato reiterarme su atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 760.

CCCLXX

139

V-59

Número 199

NARGANA, 8 de Septiembre de 1942

Sr. Dn.
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Con agrado me refiero a la nota, privada que me remitió con fecha 31 de Agosto, diciéndome que de acuerdo con el Subteniente de Policía, le remitiera un niño para la Escuela Secundaria de Colón.

Fue escogido el niño Leonidas Obaldía, el cual fue con el Padre Jesús, después de varios titubeos de la familia.

Respecto a lo que me indica en la misma nota de si considero apto para el puesto de Maestra de Playón Chico a Evangelina Ossa, en reemplazo de la maestra Rosario de Herrera, me parece muy bien el cambio, pues la considero como una de las mejores Maestras.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 761.

CCCLXXI

140

A-61

Panamá, Sept. 12 de 1942

Señor
Luis Hernández
Intendente de la Comarca de
San Blas, El Porvenir.

Mi estimado amigo:

Acá he recibido el Mapa que Ud. con la diligencia que acostumbra, devolvió al Ministerio de Educación. Estoy al frente de ese trabajo y le agradezco ese gesto con magníficas observaciones.

Una molestia más que podría Ud. enviar, sea directamente o por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, a este Ministerio de Educación, el Cuadro Estadístico sobre Matrícula y Asistencia Mensual.

El Año pasado yo envié el formulario y lo estuve recibiendo durante seis meses. Esta información ha sido de gran valor porque el Ministerio de Educación es siempre la fuente de información para el extranjero, sobre el movimiento educativo de un país; y, naturalmente, solo se está en condiciones de serlo cuando se tienen los informes. Ahora mismo estamos recibiendo los informes de las escuelas que dependen del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.

No sé que haya escuelas privadas en la Comarca de San Blas, pero, si las hay, sería de gran valor la información acerca del personal docente y educando de ellas.

También me interesaría el informe (y ya le estoy pidiendo demasiado) del número de iglesias que hay en la Comarca y la clase de religión que imparten.

En este mismo correo le envié unos 20 Cuadernos Estadísticos y también una copia de uno de los que recibí el año pasado, con el objeto de que, si ud. pone en función su proverbial bondad y va a cooperar con el Ministerio de Educación enviando estos datos, le sirva este cuadro de modelo

Trans. del orig. mec. inc.
V. R.D., n. 762.

CCCLXXII

141

V-51

Número 1090

15 septiembre 2

Rvdo. Padre
Manuel M^a. Puig
Director de las Escuelas
Narganá.

Señor:

Este Despacho ha recibido informes fidedignos que comprueban que el maestro Eduardo Filós, de Ailigandí, se dedica con frecuencia a la bebida, lo cual constituye un acto completamente ajeno a la moral de un buen enseñador.

Por lo tanto este Despacho ha dispuesto que el maestro Filós sea reemplazado en su puesto por el señor Víctor Avila, maestro competente, a partir del 27 de los corrientes, o sea, durante el segundo semestre de este año escolar.

Soy de usted con consideración, atento seguro servidor,

Luis Hernández R.,

Intendente.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 763.

CCCLXXIII

V-60

Número 210

NARGANA, 1 de Octubre de 1942

Sr. Dn.
Luis Hernández R.,
Intendencia de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Le remito con la presente los datos estadísticos del mes de Septiembre que acaba de transcurrir.

Los maestros de Ustupo, Ailigandí y Tupile de arriba, que tienen a su cargo la enseñanza del tercer grado, presentaron a esta Dirección los exámenes semestrales por escrito, de sus respectivos alumnos.

He quedado satisfecho de la labor de dichos maestros, pues según se ve en dichos exámenes se esmeraron en la instrucción de los niños y en su preparación para rendir exámenes.

Los días 23 y 24 di conferencias a los maestros en la oficina de la Dirección de Escuelas. Por motivos de las fiebres que con frecuencia me molestan, no me fue posible fijar fecha cierta y anticipada a dichas conferencias, lo que ha ocasionado la falta de asistencia involuntaria de algún maestro.

En dichas conferencias, además de tratar de varios tópicos relativos a la escuela, les recomendé nuevamente la necesidad absoluta de la conducta irreprochable de todo maestro; la fidelidad exacta y puntual en los días y horas de clase; y la prohibición absoluta de las bebidas alcohólicas. También les recomendé que todos los meses, al mandar los datos mensuales, informen a esta Dirección cualquier novedad que les haya ocurrido durante el mes, a fin de que pueda yo informar a su vez a ese Despacho. También les leí y comenté la Circular del primer Secretario de Instrucción Pública, señor Eligio Ocaña V.

Al final de las conferencias, todos los maestros por unanimidad, convinieron en presentarle a la Primera Autoridad Comarcal, un Memorial pidiendo aumento de sueldo, por motivo de que la vida se está poniendo cada día más cara. Se lo remito en sobre aparte. También le remito en otro sobre los datos de Instrucción Pública.

De usted atento y seguro servidor,

Manuel M^a Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 764.

V-46, 47 y 48

Número 203

NARGANA, 7 de Octubre de 1942

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca
El Porvenir
Señor:

En atención al contenido de su muy atento oficio # 1197 de 5 de los corrientes, me es placentero cumplir con el mandato del apartado (g) del Decreto Ejecutivo número 70 de 1938 de 22 de Octubre, reglamentario de la Ley 2ª de 16 de Septiembre del mismo año, de rendir a esa Superioridad el informe que cada Jefe subalterno de Despacho en la Comarca, debe hacer al final de cada año de administración, de consiguiente aunque someramente le expodré mis actividades desarrolladas en este Despacho, y mis puntos de vista sobre las necesidades más urgentes.

Administración de Justicia

Desde del día 15 del mes de Diciembre del año en curso, fecha que me hice cargo de este Despacho en mi calidad de Sub-Teniente en la Comarca de San Blas, y Jefe del 2º Destacamento, pude darme cuenta inmediatamente de lo complicado que son los asuntos a resolver dadas las circunstancias del estado de civilización en que se encuentran los nativos de esta región, ello no obstante de que el Gobierno Nacional tiene establecido aquí buenos planteles de enseñanzas primarias a cargo del competente Rvdo. Padre Manuel Puig, como Director, un Sub-Director, y regentados por 8 maestras, de ellas 6 Rdas. Madres Franciscanas y 2 honorables señoras que trabajan con ahínco en sus tareas de civilización y enseñar a un número de 358 alumnos a que asciende la matrícula actualmente en este lugar.

Aunque se nota que me he apartado un poco del sentido de este capítulo, ello precisaba ya que para ilustrar más a esa Superioridad, de mis actividades desarrolladas en lo que va del año de 1942, se necesita abarcar todas las dependencias del gobierno establecidas en este Destacamento.

Los indios de las islas de Río Azúcar, Tigré, Ticantiquí y Mayugandí vienen todos a solucionar sus diferencias ante las autoridades de este Destacamento, pero siempre con la tendencia de elevarse en quejas ante el superior (La parte perdedora como es natural tiene que resultar uno entre dos se discuten un derecho) y con el sentido de apelación como debe ser. De allí pues ha dependido mi mayor actividad en haber evitado con mis cálculos los anteriores. A los indios según he sacado en conclusión se les ha hecho ver de que todo cuanto la naturaleza ha dotado a la Comarca de San Blas, les pertenece y que las autoridades hasta cierto punto tienen que diferenciar la aplicación de las leyes entre ellos e individuo de otras cosas que transitan la Comarca por el hecho de que son indios y están en periodo de civilización.- En esto no estoy de acuerdo y los he traído al convencimiento de que el único dueño de las cosas que la naturaleza ha dotado a cada país, es el Gobierno Nacional y por lo tanto puede disponer de ellas cuando lo estime conveniente o las circunstancias así lo exijan.

Mejoras

si se tiene en cuenta la actividad que hay que desplegar para conseguir que los hijos del lugar presten su cooperación al emprender una mejora, el periodo de crisis por que atraviesa el universo y el ningún recurso de que disponer, se puede decir que se ha hecho algo.- Se ha separado la plataforma o malecón que queda frente a la estación de Policía, se le ha colocado el cielo raso al Cuartel, se ha blanqueado...

Juan Vasquez

Sub-Teniente Jefe

Trans. del orig. mec. inc.
V. RD, n. 765.

CCCLXXV

144

V-51

Número 236

NARGANA, 19 de Octubre de 1942

Sr. Dn.
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Con la presente me es grato remitirle la información solicitada a esta Dirección en la nota 1138 de fecha 28 del mes pasado.

a) Las escuelas privadas de la Comarca son dos; una en Ailigandí y otra en Ustupo. El personal docente de la primera, lo constituyen, Alcibiades Iglesias, como director, Marvel de Iglesias, Peter Muller, Atilio Rivera, Alicia I. de Rivera, Clementina P. de Muller como maestros. El personal educativo de la misma, es de 57 niños y 13 niñas, total: 70.

La segunda escuela privada de Ustupo, tiene como director y maestro de la misma al señor Frank Wilber que enseña el idioma inglés. Tiene como educandos 17 (diecisiete) niños.

b) El número de Iglesias de la Comarca es de tres, una en Narganá, otra en Corazón de Jesús y la tercera en Río Azúcar. En las tres se imparte la religión católica.

Las escuelas privadas de Ailigandí y Ustupo, son utilizadas por sus dueños, como iglesias, y se enseña en las mismas la religión protestante.

De usted atento servidor,

Manuel M. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 766.

V-49

Número 246

NARGANA, 4 de Noviembre de 1942

Sr.Dn.
Luis Hernández R.
Intendente de la
Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Le remito con la presente los datos estadísticos del mes de Octubre próximo pasado. También van en sobre aparte los datos estadísticos para Instrucción Pública.

He de anotar complacido la espontaneidad con que todo el magisterio de la Comarca se asoció al júbilo del Primer Jefe, con motivo de su cumpleaños el 23 del pasado mes, al felicitarle por mi medio y ofrendarle un sencillo obsequio.

En la visita por las escuelas de la Comarca, pude ver los interesantes programas que en todos los planteles se iban a desarrollar durante las fiestas patrias. Todos los maestros estaban muy animados a celebrarlas con gran esplendor.

Como le indiqué en nuestra última entrevista, el sáhila y pueblo de Rio Perro le piden desde ahora con gran interés les tenga presentes para porporcionarles un maestro el próximo año escolar.

La escuela que en la actualidad no funciona bien por falta de local adecuado es la de Ailigandí. Los tres grados se ven precisados a laborar en un solo salón, haciendo poco menos que imposible labor de los maestros. Llamé la atención de los principales del pueblo para que arreglen cuanto antes los otros dos edificios a fin de que puedan funcionar por separado.

El "Esfuerzo" descargó aquí 10 (diez) bancas que supongo usted mandaría a una Isla determinada. Haga el favor de indicarme a qué isla se han de mandar y las enviaré en la primera oportunidad.

Respecto de la madera que usted regaló para la escuela de Rio Tigre, todavía no la han colocado. Después de las fiestas patrias piensan hacer el trabajo.

De usted atento servidor,

Manuel M^o. Puig

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 767.

CCCLXXVII

146

A-60

Número 1316

6 noviembre 2

Rvdo. Padre
Manuel M^a. Puig,
Director de las Escuelas,
Narganá.

Señor:

Acuso recibo de su atento oficio número 246, de fecha 4 de los corrientes, con el cual remitió los datos estadísticos de las Escuelas de la Comarca.

Ma ha complacido que las Escuelas de la Comarca hayan celebrado el día máximo de la Patria con programas especiales.

Con relación a las necesidades de las Escuelas le manifiesto que ya en el informe que presenté al Ministerio de Gobierno a fines de octubre las hice presente y es muy posible que se abran nuevas escuelas y se aumente el personal de maestros.

Las diez bancas que mandé en el Esfuerzo son para la escuela de Tupile y le agradeceré que las mande allá en la primera oportunidad.

De usted atento servidor,

Luis Hernández R.,

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 768.

CCCLXXVIII

147

A-62

Número 667

USTUPO 17 de Diciembre de 1942

Señor Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de San Blas,

Muy recordado amigo:-

Deso de enviarme esta para saludarlo y al mismo tiempo de que usted reciba mi carta que se encuentre de buen estado de salud.

Veo señor Intendente que administración en la Comarca de san blas, va en buena Disciplina ya que en la Comarca han visto su buena labor y progreso para la comarca de san blas así es que todos le tenemos una buena simpatía por su progreso que lleva para los indios de esta y ya que los indios se han convencido en usted, pues también le informo pero yo veo que solamente los indios de Cartí no se han convencido todavía de usted por el progreso que usted, lleva en esta Región porque los indios de Cartí se quejan de usted por no dejar pasar el Licor a Cartí y a otros pueblos yo se que eso sería mejor de no dejar pasar el Ron pues en mi nombre deseo de que usted no administro permiso para comprar Licor, pues sobre de esto que yo le digo por eso se quejan de usted pues yo veo que usted lo hace mejor eso es un buen progreso de usted.

Señor Intendente por aca arriba no tenemos queja de usted y le linformo que no hay novedad solamente entran embarcaciones que hacen sus transitos de comprar Cocos veo que compran en buen precio pero yo desearía de que usted me ayude de subir el precio de la compra porque ya que no tiene valor la Copra mis subditos desean que le compre la copra por el valor de B/15 por libra así es que por esta parte deseo de que usted, me ayude también le informo que yo no entreviste al presidente el mes pasado.

Pues señor Intendente creo que usted me haga el favor de enviarme unas maderas cruza también le informo que yo pienso construir una escuela nueva aquí en Ustup despues de las vacaciones pues si usted en las vacaciones sus carpinteros lo tiene desocupado desearía de que usted me lo mande para poder hacer lo mas pronto posible la escuela que menciono eso se lo pido despues de las vacaciones. Así es que en mi nombre será favorecido. Pues sin mas

Quedo de Usted S.S. Atto. S. Amigo;

Nele de Kantule

Sahila General de san blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 769.

**Informe Escolar
del
último Bienio**

V-49

I) la labor escolar realizada por el Magisterio Comarcal en el último bienio lectivo, es digna de todo encomio por su eficiencia. Para apreciar esta, nada mejor que los números estadísticos, se ha notado un incremento notable en escuelas, maestros y matrícula, elementos tres, que arrojan el nivel total del estado y progreso de la Instrucción Pública en la Comarca. los Maestros del curso escolar 1939-1940 ascendían a veinte (20); el año siguiente se aumentó seis más, 26 y al subsiguiente la Lista era de 30 (treinta).

Las escuelas del año lectivo 1939-40 se contaba en 10 (diez). Al año siguiente ascendían hasta 12: progresando en otra... hasta 13 (trece).

La matrícula del año 1939-1940 era 896

* * * 1940-1941 * 1108...

* * * 1941-1942 * 1192...

II) Un beneficio positivo, digno de consignarse, que la instrucción indígena de San Blas ha recibido en el período de los dos años lectivos precedentes, lo constituyen las becas del Gobierno.

Trans. del orig. mec. inc.

V. RD, n. 770.

INFORME ESCOLAR DE LA COMARCA DE SAN BLAS
Año lectivo 1942-1943.

SR. DN.
LUIS HERNANDEZ R.
INTENDENTE DE LA
COMARCA DE SAN BLAS
EL PORVENIR

SEÑOR CORONEL:

En cumplimiento de los Artículos 75 y 56 de la Codificación Escolar vigente, paso a rendirle un sencillo informe de la labor educativa llevada a cabo por el personal docente de esta Comarca.

NOMBRAMIENTOS

El Poder Ejecutivo, por Decreto número 375 de fecha 23 de Abril de 1942, hizo el nombramiento de maestros para la Comarca de San Blas en la forma siguiente:

Director, Rndo. Padre Manuel M. Puig, en remplazo del Rndo. Padre Ricardo Velasco quien renunció.

Ayudante del Director, Rndo. Padre Jesús Erice

Narganá y Corazón de Jesús

Hermanas: Clementina, Brígida, Adolfinia, Eufrosina, Ulrica, Pía, Cayetana. Muestras: Elisa vda. de Garrido y Sara Méndez.

Puerto Obaldía: Domitilo Garibaldi y Manuella Aguilar.

Cartí-Cangrejo: Andrés Iglesias

Tupile-Abajo: Ismael Robinson

Río Sidra: Roberto Preciado

Río Azúcar: Francisco Soo y Fulvia de Soo

Río Tigre: Luisa de Morris

Tigantiki: Mario Porras

Playón Chico: José Colman y Rosario de Herrera

Tupile-Arriba: Josefa de Salazar, Carolina de Alfaro y Tomás Herrera.

Ailigandí: Juana de Haya, Roberto Pérez y Eduardo Filós

Ustupo: David Rodríguez, David Díaz y Cristina López.

Domitilo Garibaldi, quien no aceptó el cargo, fue suplido por Ernesto Acosta G. Manuela Aguilar, fue reemplazada en el segundo semestre por Alejandrina Vargas.

Rosario de Herrera, debido al estado de gravidez, fue sustituida por Evangelina Ossa.

Fueron destituidos de sus cargos: Ismael Robinson a quien suplió Pablo Solís, y Eduardo Filós, reemplazándole Víctor Avila.

DIRECCION DE ESCUELAS.

Esta Dirección ha trabajado con eficiencia y sacrificio en el ramo de la instrucción y civilización de los indios; siempre en coordinación y dentro de la más perfecta armonía con el Intendente de la Comarca, Coronel Luis Hernández R.

He tenido comunicación constante con los maestros de la Comarca, resolviendo sus dificultades, atendiendo a las peticiones de material escolar, y urgiéndoles en todo tiempo el cumplimiento exacto de sus deberes escolares.

Se han expedido ocho circulares sobre distintos tópicos educativos; hanse repartido diversas comunicaciones del Ministerio de Educación y se ha dado curso a varias instrucciones de la Inspección Provincial de Colón, que se ha creído de utilidad e interés para los maestros de la Comarca.

Cinco veces consecutivas se ha girado la Visita de Inspección por todas las escuelas de la Comarca diseminadas entre el Porvenir y la frontera de Colombia. En una de estas visitas, el que suscribe, contrajo una fuerte malaria que le ha molestado varios meses.

A Pesar de la dificultad de comunicaciones, hemos celebrado varias conferencias con el magisterio de la Comarca, con resultados positivos. De común acuerdo, en la última de dichas conferencias se elevó un Memorial al Coronel Luis Hernández R. pidiendo el aumento de sueldos, que confiamos será atendido.

Becas:

En conmemoración del "Día del Indígena" el Excmo. Sr. Presidente de la República, resolvió otorgar ocho becas a los indígenas de San Blas, cuatro para niñas y cuatro para varones en la Escuela Normal de Santiago.

Resultaron favorecidos los varones: Efraín Martínez, Guillermo Andreve, Francisco Díaz; y de las niñas: Bertilda López, Blanca Llibre y Adolina Porras.

Esta Dirección prestó todo su apoyo y cooperación para la aplicación de dichas becas. El Subdirector de las escuelas, hizo viaje expreso a Colón y Panamá en busca de los favorecidos, a fin de prestarles la conveniente ayuda, poniéndolos en condiciones de emprender el viaje para la Normal de Santiago.

Fiestas patrias:

No puedo omitir el gran entusiasmo con que se celebraron en todas las escuelas de la Comarca las fiestas patrias. Se desarrollaron muy interesantes y variados programas. Ellos hicieron vibrar de júbilo los corazones de los indígenas, al unisono con el resto de la República, en el gran día de la amada patria.

Gratitud:

En nombre de todo el magisterio, me place hacer constar nuestra profunda gratitud al Gobierno de la República, por el envío de libros de lectura, tiza, tinta y lápices, de todo lo cual hemos

estado bien surtidos. Han escaseado los cuadernos y el papel, recibidos al finalizar el curso. Gracias a la actividad del Coronel Luis Hernández, se ha conseguido un aumento aproximado de ciento cincuenta bancas nuevas en las escuelas de la Comarca.

Diccionario Karibe Kuna:

Después de varios años de trabajo y vencidas no pequeñas dificultades, puedo ofrecer al Gobierno un diccionario de la lengua karibe kuna, con más de diez mil voces traducidas del español al indio, en un volumen de 215 páginas. Los doce largos años que llevo de hablar dicha lengua, me han facilitado hacer este trabajo.

Creo que la obra será de interés para los empleados públicos que han de actuar en la Comarca, para los turistas que ansían conseguir esta clase de trabajos y para los mismos indígenas a quienes facilitará el aprendizaje del idioma nacional.

ESCUELAS PARTICULARES

Narganá-Corazón de Jesús

Nueve maestras han trabajado en esta escuela, la principal de la Comarca, con una matrícula de 358 alumnos.

Todas han trabajado con ejemplaridad y consagración dignas de todo encomio. El notable aumento de la matrícula, requiere para el curso próximo, el nombramiento de otra maestra.

La corriente de atracción y confianza que la escuela de Narganá va irradiando hasta las más remotas islas, es cada día mayor, aumentando por consiguiente el número de niños que afluyen de todas ellas.

Este fue el resultado de los exámenes finales:

<i>Grado</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Promovidos</i>	<i>Fracasados</i>
<i>Kinder</i>	56	28	28
<i>I grado</i>	50	28	22
<i>II grado</i>	44	22	22
<i>III grado A</i>	37	20	17
<i>III grado B</i>	38	26	12
<i>IV grado</i>	56	34	22
<i>V grado</i>	50	32	18
<i>VI grado</i>	28	26	2

También en el presente curso se han dado con regularidad clases de piano y violín a los alumnos aficionados a la música. Estos, lucieron sus habilidades artísticas en los actos literarios de las fiestas nacionales y locales, pero de un modo especial en la grandiosa velada del tres de Noviembre.

Fue una nota muy interesante para el público, en dicha fiesta, la pequeña banda de cornetas y tambores, organizada y dirigida por el Subdirector de las escuelas.

La profesora de costura, ha presentado al finalizar el curso, una interesante exposición de labores de toda clase. Trajes, Tapices, Tapetes, sobrecamas, almohadones, encajes, bordados de

los más finos y curiosos, llamaban la atención de cuantos la visitaron. La profesora recibió calurosas felicitaciones.

Internado de niños

La nota principal en el presente año, ha sido a no dudarlo, la inauguración de un magnífico edificio de concreto, destinado a Colegio Internado de niños indígenas de lejanas islas.

Se halla situado en la isla de Corazón de Jesús. Mide 12 metros de ancho por 18 de largo y 7 de alto. Artística fachada de forma de un gran baldaquino hermoza la calle principal de la isla. Llama la atención de los indios y demás visitantes el mosaico del piso bajo.

Las condiciones pedagógicas de luz y ventilación en todos sus departamentos hacen de él un buen centro de educación. Favorece la higiene un tanque-depósito de agua, cuya capacidad asciende a 15.000 litros.

Otro pequeño edificio de concreto, algo apartado, sirve de cocina y despensa del Colegio, para poder salvar la higiene escolar.

La obra se ha podido hacer gracias a la generosidad del Gobierno que facilitó todo el material necesario. Han recibido atención gratuita en el nuevo edificio, 30 niños de las más remotas islas. Debido a la escasez general de alimentos, hemos tenido dificultad en la manutención de los mismos.

Internado de niñas

Con la inauguración del año escolar, comenzó a funcionar un nuevo internado para niñas en la isla de Narganá. 18 niñas han estado al cuidado de las Madres Franciscanas en el presente curso.

Insignificante parecerá dicho número, para quien ignore lo celosos que son los indios en desprenderse de sus hijas. Nosotros vemos en este internado, el principio de una nueva civilización, en la que comienzan a entrar las niñas indígenas en la carrera de la civilización.

Puerto Obaldía

Ha ejercido el señor Ernesto Acosta G. Fiel a su cargo a pesar de la dificultades con que ha tropezado, ha trabajado bien y observado una conducta ejemplar. La matrícula constó de 50 alumnos.

Manuela Aguilar, enseñó el tercero y cuarto grado con gran acierto y aceptación del pueblo, pero debido a su carácter un tanto raro, comenzó a disgustarse con los padres de familia, terminando por negarse a regresar en el segundo semestre.

Alejandrina Vargas, suplente de la anterior, realizó muy buena labor durante tres meses. La noticia de la muerte de su mamá la impulsó a retirarse del lugar poco antes de terminar el curso y sin presentar exámenes.

El cambio de trabajo y trabajadores de Puerto Obaldía a Permó, ha tenido a los niños y familias en constante movimiento, entorpeciendo las labores escolares con detrimento de la matrícula y asistencia.

Carif. Cangrejo

Al frente de este plantel estuvo de nuevo el maestro Andrés Iglesias. Dotado de buenas cualidades para la enseñanza, a la que da siempre gran interés, ha logrado mantener sin notable alteración la matrícula y asistencia todo el curso. La matrícula alcanzó a 60 alumnos.

Personalmente pude presenciar el progreso del alumnado en las visitas de inspección, causándome agradable sorpresa.

Ha sabido despertar entre los discípulos y en todo el pueblo, gran interés por las fiestas patrias, que celebró con esplendor nunca visto en aquella isla.

El cambio de jefe operado en el lugar, ha mejorado la situación de la escuela, la cual contará en adelante con un buen patrocinador de la misma.

Carif-Tupile

Es el segundo año que funciona esta escuela, teniendo matriculados 35 alumnos. Ismael Robinson, designado para regentarla, no logró despertar entusiasmo en el pueblo en pró de la instrucción, debido a su carácter apático y a su conducta inmoral. Por Decreto Ejecutivo número 455 de fecha 12 de Agosto, fue destituido, nombrándose en su reemplazo a Pablo Solís.

Este, logró muy pronto captarse las simpatías del pueblo, formando mejor ambiente a favor de la escuela y mejorando la asistencia. Ha trabajado bien en la enseñanza de los niños y mantenido buenas relaciones con el vecino maestro de Cangrejo. Las dos escuelas se han juntado con frecuencia para juegos escolares, veladas literarias y celebración de fiestas patrias.

Río Sidra

Roberto Preciado ha regentado este plantel con resultados muy apreciables. Hasta 50 alumnos logró hacer subir la matrícula.

No sin gran esfuerzo, consiguió del pueblo la construcción de un nuevo edificio escolar, con piso alto de madera que costearon los vecinos del lugar. El propio maestro tomó parte muy activa en la construcción de la obra.

Esta escuela en el segundo año de funcionar, ha mejorado mucho con respecto al año anterior y ofrece un porvenir más risueño.

Río Azúcar

Nuevamente Francisco Soo y Fulvia de Soo estuvieron a cargo de esta escuela. Han hecho buena labor en el plantel y los niños están bastante adelantados.

La presencia de un agente de policía en la isla y la cooperación decidida de su jefe, han favorecido notablemente la matrícula y asistencia. Después de Narganá es el centro que cuenta con más niños en el alumnado y donde la escuela ejerce mayor influencia civilizadora. La matrícula general ha sido de 75 alumnos.

El edificio escolar, propiedad del Gobierno, ha sido reparado en dos ocasiones por el Intendente de la Comarca, Luis Hernández R.

Río Tigre

Esta escuela después de once años de existencia, progresa muy despacio. Es característica la apatía de sus habitantes por todo lo que significa cultura y civilización. Las frecuentes chichas la mantienen en el atraso.

Luisa de Morris, maestra graduada, que desde muchos años viene actuando al frente de este plantel, ha conseguido muy poco en orden al progreso del mismo. Creo debería poner más interés en la enseñanza y en la preparación de las fiestas patrias. Ha trabajado con 57 alumnos.

Un grupo considerable de niños tigreños que cursan en la escuela de Narganá, son una halagüeña esperanza de mejor porvenir por la instrucción pública en esta isla.

Tigantiki

Mario Porras, encargado de esta escuela, ha hecho muy buena labor y se ha interesado en hacerla progresar. La matrícula alcanzó la cifra de 54 alumnos.

El jefe de la isla y sus moradores están satisfechos de la actuación y conducta de este maestro. Ha mantenido el plantel disciplinado y en buena marcha. En las visitas de inspección, presenta los cuadernos limpios y en debida forma.

Se ha contado entre los alumnos un número considerable de niñas, lo cual prueba la influencia que va adquiriendo la escuela en este poblado indígena.

Playón Chico

José Colman y Rosario de Herrera, se hicieron cargo de esta escuela. Ambos han trabajado con eficiencia y excelente resultado, en la instrucción de los niños encomendados.

Rosario, por su estado de gravidez, fue reemplazada en el segundo semestre por Evangelina Ossa. La preparación pedagógica y el carácter enérgico de esta maestra, hacen que su labor sea excelente en todos los lugares en que actúa.

La matrícula ha excedido siempre la cifra de 90 alumnos. Los habitantes de esta población, dieron una prueba del interés que les merece la instrucción de sus hijos, construyendo dos edificios escolares que han dotado de piso de madera costeados por ellos mismos.

Tupile de Arriba

Un grupo de 24 niños de esta isla han cursado grado superior en la escuela de Narganá; número no igualado hasta el presente por ninguna otra. El aprecio, que de la escuela hacen estos indígenas, se debe al jefe Manuel Hernández, quien no cesa de ponderarles los grandes bienes que la instrucción proporciona a los pueblos.

Los tres maestros que han ejercido, Josefa de Salazar, Carolina de Alfaro y Tomás Herrera, con su fidelidad al trabajo y ejemplar conducta, han dejado plenamente satisfechos al pueblo y a su jefe. La matrícula ha sobrepasado la cifra de 90 alumnos.

Avelino Ortiz, Florentino Núñez y Teodoro Chiari han sido los primeros niños que han obtenido diploma de sexto grado en el presente curso.

Desde hace tiempo los indígenas tupileños, ansían tener un centro escolar parecido al de Narganá. A mi juicio ello constituiría un paso de gigante en la marcha de la instrucción pública de la Comarca.

Ailigandí

Tres fueron los maestros asignados a esta escuela:

Roberto Pérez, Eduardo Filós y Juana de Haya.

El primero, por estar cansado de trabajar varios años en el mismo lugar, ha actuado muy pobremente y con escaso fruto.

El segundo, con su conducta poco ejemplar también perjudicó la buena marcha del plantel. Fue removido de su puesto y sustituido por Víctor Avila, el cual ha terminado felizmente y con buen resultado.

Juana de Haya ha permanecido fiel a su cargo, cumpliendo en todo tiempo sus deberes escolares.

Las irregularidades de los dirigentes de la escuela, dejáronse sentir muy pronto en la matrícula, marcando un descenso de 100 a 80 alumnos.

Entiendo que el maestro Roberto Pérez debe ser trasladado en el próximo curso.

La escuela oficial, que tiene a su lado la escuela particular patrocinada por la misión protestante, no ha quedado muy airosa ante los indios en el presente curso. Un personal bien escogido, para el año próximo, le devolvería el prestigio habido en años anteriores.

Ustupo

Esta escuela es a no dudarlo, una de las primeras de la Comarca, por su disciplina, adelanto y matrícula.

Parte principal en la buena marcha de la misma, se debe al prestigio y consejos de Nele Kantule, espíritu progresista y amigo de la civilización.

Han trabajado tres maestros con buen resultado. Cristina López, en el primer año de actuar en el magisterio, ha dado buena cuenta de sí. La poca expresión y energía al dar la clase, le ha restado simpatías entre aquellos indios.

David Díaz, como en años anteriores, ha cumplido con los deberes que le impone la escuela, teniendo además buena aceptación entre la gente de Ustupo. Las fiebres que con frecuencia aquejan a este maestro, aconsejan un traslado para el año próximo.

David Rodríguez, en el sexto año de ejercer en el mismo lugar, ha dado nuevamente prueba de competencia, consagración al trabajo y conducta intachable. Una buena cualidad de este maestro es la frecuente exhibición de recitaciones escolares, variados cantos, y ejercicios gimnásticos bien preparados. Tanto el jefe como el pueblo desean que siga trabajando allí.

Daniel Crespo y Efraín Castillero, son los dos primeros niños de Ustupo que han obtenido diploma de sexto grado en el presente curso.

No hay duda que las escuelas de San Blas desempeñan una misión eficaz y patriótica. Ellas han irradiado la luz de la civilización a 1139 niños indígenas esparcidos por toda la Comarca.

En muchas islas, la escuela es la única institución del Gobierno y el único medio de progreso para los indígenas.

Con ella, se logra hacer penetrar la civilización en la forma más suave y pacífica.

Del cambio notable efectuado en muchas islas merced a la escuela, podrá darse cuenta quien las visitó años atrás y las visita ahora.

Indicaciones de la Dirección

Antes de terminar, deseo hacer algunas indicaciones para el mejor funcionamiento de las escuelas:

- I) La escuela de Narganá, necesita el nombramiento de otra maestra para el curso próximo.
- II) Es de urgente necesidad para el buen funcionamiento de dicha escuela, la adquisición de un nuevo local.

III) El jefe y los habitantes de Río Perro desean se les nombre un maestro.

IV) Los niños que han terminado los estudios primarios con las mejores calificaciones, esperan del Gobierno les ayude con algunas becas para proseguir los estudios secundarios.

V) Los maestros de la Comarca, confían será atendido favorablemente el Memorial presentado, pidiendo el aumento de sueldo.

Dejo constancia de mi profundo agradecimiento al señor Intendente de la Comarca, por la franca y decidida cooperación prestada en todo momento a esta Dirección de Escuelas.

Del señor Intendente de la Comarca, Coronel Luis Hernández R. atento y seguro servidor,

Manuel M^o Puig

Director de las Escuelas.

Narganá 10 de Febrero de 1943

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 771.

CCCLXXXI

1 5 7

V-65

Número 6732

USTUPO, 13 de Febrero de 1943

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de San Blas,
presente.

Señor Coronel:

Deseo de enviarle esta para informarle ya que llegaron las vacaciones así es que le hago una petición anticipadamente, ya que usted ha tenido la bondad de interesarse y ha cumplido y ha progresado la Comarca de San Blas, y la comarca sigue en un buen Sendero de una nueva Civilización en esta comarca, así es que yo le hago saber anticipadamente a usted, para que usted, se recuerde ya que el pueblo de ustup ha aprobado en el cong.reso ya que han estudiado pues le pide el favor y en mi nombre que deseo de que me nombre otra vez de Maestros al señor David Rodríguez y al señor David Díaz, como de maestros otra vez para el pueblo de ustup.

Señor Coronel como el señor David Rodríguez y David Díaz ellos estuvieron una buena disciplina y han cumplido sus deberes como de Maestro en el pueblo de ustup así es que no se le olvide de nombrar a los señores David Rodríguez y David Díaz, estos muchas se manejan muy bien. También le informo que la Maestra Cristina López también deseo de que usted me la nombre o también a la Joven Berta López o unas de ellas me lo nombra yo se lo pido en mi nombre y del pueblo que como el pueblo de ustup le ha tenido una buena simpatía a los maestros mencionados en esta carta.

Señor Coronel no se le olvide de nombrar otra vez a los maestros que yo deseo para este pueblo yo he visto a estos jóvenes que han cumplido su deber ya que yo nunca he visto otros maestros que ha cumpli el deber de maestros, así es que yo le pido ese favor antes de los nombramientos del magisterio se lo pido a usted para que usted me lo designe a estos señores para maestros para el pueblo de ustup.

Acepte usted señor la seguridad de mi más distinguida consideración, su amigo;

Nele Kantule

Sabilla general de san blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 772.



DOMARCA DE SAN BLAS
MELE DE KANTULE
SAHILA GENERAL DE SAN BLAS

USTUPO, 16 DE MARZO DE 1947

Satisfacción indígena

El propósito de nuestra última visita a las ciudades de Panamá y Colon ha sido con el único fin de revelar a nuestro querido Pueblo Panameño el placer que rebosa en todos los corazones indígenas de la comarca de San Blas, ha sido para nosotros la actual temporada gubernativa espejo de la administración tan ferocida como la del difunto Dr. J. D. Arias, nombre que perdura en los anales de nuestra historia, porque le correspondió a él ser, ejecutante en el afán nuestro de mantener dentro de la comarca de San Blas, fue quien nos incausó, por la claridad de la luz que a todo hombre en esta tierra, inteligente y medianamente educado, le corresponde en la actual etapa de la civilización, con nuestra fiel cooperación, se ha excluido a todas las tribus y todas, quienes se han y tener algo de material intelectual, para poder participar y convivir con todo el mundo, los riegos de hoy nos lamentamos de nuestra ignorancia, pero luchamos a brazo partido para que nuestros intereses de hoy, sean nuestros representantes y hombres de bien en el mañana, tenemos fe absoluta, que muy pronto desarraigaremos de todos los archipiélagos, la ignorancia que hasta hoy ha tratado de atrofiar nuestros cerebros. Es el caso que por interés de nuestro gobierno, quedados a la subsistencia de tres planteles educativos, instalados en Ustupo y Parayana y Río Azúcar, que funcionan bajo responsabilidad de los reverendos Padres, la misión del corazón de Guayán, y de la reverendos Padres Carmelitas en ambos

colegios se sostienen n[uestro] sistema y est[ar]n
 sin costo alguno para sus Padres la sustentan
 desde los alimentos hasta proporcionarles todas
 las comodidades que el alumno requiere para
 su bienestar caridad bien observada y que
 perdura en los concursos indigenas.
 aprovechamos esta Buena oportunidad para exp[os-
 tular] al excelentisimo señor presidente de la
 Republica nuestros mas afectivos agradecimientos
 por cuanto ya hemos expuesto y por habernos sostenido
 como jefe de la intendencia al coronel Juan
 offerman de P. persona a quien debemos apreciar
 mas todos los indigenas de esta comarca, debidos
 su gran t[actica] adquirida en tantos años y
 llevando rigiendo fielmente los destinos de la comarca
 en el desarrollo la experiencia de nuestra admi-
 nistracion y cada vez que el recurrimos con pro-
 ducto somos bien atendidos
 no es nuestro anhelo el de adular si no de man-
 festar en general, nuestra satisfaccion

Servidores

Vele de cantale
 Sabido general de
 San Blas

Ricardo S. S. S.
 Secretario
 Privado

R-64

Narganá, 18 de MARZO de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

En entrevista habida con el Sr. Filós, después de haber sido llamado a ese despacho, me enteré de que se le había delatado de contrariar a su persona. Lamento semejante delación de que ni siquiera juzgo capaz al Sr. Filós; en cambio eufrebo que se haya prometido dar un puesto, si hay oportunidad, como alguna vez se lo he recomendado.

Creo reflejar el sentir de esta Dirección al manifestarle que es muy conveniente para mejorar el cuadro del personal docente de la Comarca, que el Sr. Eduardo Filós pueda entrar a formar parte activa en el magisterio Comarcal.

Habiéndome prometido una corrección efectiva de la falta en que incurriera, siempre será de buen tono para el magisterio que un titulado entre a ejercerlo.

El séguito de Playón Chico, en conversación con el que suscribe, expresó su descontento y el del pueblo con el Maestro Colman, mientras ponderaba su aceptación a favor del Sr. Eduardo Filós. Ultimamente se ha registrado allí un descenso notable de matrícula. Los datos estadísticos arrojan la existencia de 28 niños de segundo grado en el mes de septiembre lo que prueba la urgencia de un tercer grado, que bien se pudiera establecer.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Jesús Ericé I.

Sub-Director de las EE.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 774.

CCCLXXXIV

161

V-67

NARGANA, 5 de Abril de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.

Señor Coronel:

Siento honda satisfacción al poder comunicarle tan grata nueva como la solicitud de una Escuela en Irgandí (Río Perro) efectuada en esta Dirección por el Sr. Samuel Ros, Saguila de allí en nombre de su pueblo, con encargo especial de que se la trasmita a Usted, como era natural.

Al efecto comunicame que existen más de treinta niños para formar matrícula escolar. Me informa así mismo que esta petición fue elevada arriba por conducto de su primo el Sr. Maestro Mario Porras.

Soy de Usted atento y seguro servidor.,

Jesús Erice

Sub-Director de las Es.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 775.

BREVE RESUMEN DE LAS CONFERENCIAS A LOS MAESTROS DE LA COMARCA.

CONFERENCIA 1ª. TEMA: Normas de la Intendencia. En la isla de Corazón de Jesús, a las 3.30 p.m. del día 20 de Abril tuvo lugar la primera conferencia del magisterio Comarcal, dictada por el Padre Director, Jesús Erice I. Concurrieron a la misma los maestros siguientes: Luisa I. de Morris, Juana de Hayans, Fulvia I. de Soo, Cristina López, Roberto Pérez, Tomás Herrera, David Rodríguez, Francisco Soo, José Colman, Víctor Avila y Ernesto Acosta. Los demás no pudieron asistir por encontrarse ausentes.

Una vez reunidos procedióse a la elección de secretario, obteniendo la mayoría por votación oral el Sr. Acosta.

El Padre Director disertó previamente sobre la armonía que debe reinar entre la Autoridad y los subordinados, la que se conseguirá acatando sus órdenes y escudando su prestigio.

El plan a desarrollar en esta sesión constituyeron las disposiciones impartidas por el Sr. Intendente de la comarca, Luis Hernández R., encaminadas a la buena marcha de la escuela, las cuales fueron leídas e interpretadas ampliamente, aduciendo las muchas razones que asisten a tan sabias normas, que son del tenor siguiente:

a) Permanencia estricta del Maestro en su puesto, solo una urgencia suma le exime de su observancia. En los días libres, el Maestro estudie y realice las pequeñas mejoras del edificio escolar y jardín; discorra el modo de remover los obstáculos que se oponen al incremento de la matrícula y asistencia diaria; cultive el trato con los padres de familia, aconsejándolos individual y colectivamente; sobre todo anote las causas de la poca eficiencia en el aprovechamiento de algún alumno o de todos, buscando sus remedios.

b) El cultivo de la amistad de los Ságulas. Es conocido de todos el acatamiento del indígena a las órdenes del Ságula, aprovechélo el maestro; entable relaciones amistosas con él, adoctrinándole sobre las ventajas de la instrucción y excitando la emulación de los pueblos para una mayor importancia que un día adquirirán merced a la capacitación de sus hijos y otras razones que el avisado maestro deducirá del conocimiento del pueblo en que ejerce; con ello conseguirá convertir en patrocinadores de la escuela al cacique y a las personas influyentes de la isla. Si, acaso, un Ságula no controla totalmente a su pueblo, sin embargo, a poco conceder, será de las personas más influyentes, por lo que no se excusa el maestro de seguir en todo caso esta recomendación superior.

c) Comunicar al Director los problemas educativos y sociales de la escuela. El es el superior inmediato, guardemos el orden jerárquico. El Director debe enterarse de las dificultades y cuestiones de la escuela como asunto de su competencia y que tiene mayor proporción de resolverlos en las giras de inspección. En el Director está dar curso a los problemas de mayor cuantía o en los que necesite consejo; sin embargo no deben olvidar que el Intendente es la primera Autoridad de la Escuela, a quien pueden acudir directamente sin caer en la embarazosa timidez.

d) El Maestro sea modelo de civilización en el vestir, primeramente. En particular, la exigua remuneración no es motivo suficiente de no calzarse. Opinó el Director que el maestro que, ya desde el principio tomara esa norma como justa por razones de economía, es mejor presente su renuncia por imposibilitado de cumplir los deberes del magisterio.

2) En el comportamiento social, el maestro no debe descender más abajo que los sin civilizar, víctima del licor. 3) En la moralidad. Esta reviste mayor importancia, porque nadie desconoce el cuidado de los nativos en salvaguardar sus hijas, y la escuela por esa exagerada prevención lamenta la ausencia del elemento femenino. Es tan notoria la transcendencia de este punto y tantas veces recordado que me libra de extenderme.

4) En el respeto a las Autoridades. Hízose especial hincapié en este aspecto. El Gobierno Nacional y las Autoridades, de especial competencia en las distintas escalas de ella, están empeñados, sin escatimar sacrificios, en la civilización Comarcal; presentémoslos al indígena revestidos de ese carácter. Si el maestro, único portador de las caricias de la Madre Patria, no secunda esos desvelos y sacrificios, la obra civilizadora será estéril, la unificación de hermandad nacional no se llevará a cabo. La Autoridad para influenciar necesita prestigio, no se lo quitemos.

5) Aconsejar el incremento de la Agricultura. A ello nos obliga la dificultad de importación, la carestía o elevación de precios de los géneros aún de los primera necesidad, el desconocimiento de la terminación del conflicto armado, siendo una verdad que de la guerra solo se conocen los principios. Debe censurarse la ideología de ciertos jóvenes que propugnan de palabra y con hechos que el trabajo de machete, de monte, etc. rebaja a la persona, no sea que los indios lleguen a juzgar que ello es un postulado de la civilización, por ser tal joven graduado o diplomado. Todo trabajo dignifica al hombre, mientras el ocio lo degrada. El trabajo en su propia tierra garantiza la sustentación del hogar, guarda los vínculos de familia contribuye a la prosperidad de la nación como los bienes poseídos constituyen el bien total.

CONFERENCIA IIª TEMA: Explicación de objetivos escolares. Se notó aumento de concurrencia en esta sesión con la llegada de la Maestra Josefa O. de Salazar. Antes de entrar en el desarrollo del tema el Director creyó necesario recordar a los maestros la dignidad y excelencias del Magisterio, a fin de que sepan defender tan alto organismo social frente a probables detractores, así como el honor de las personas a él pertenecientes, las cuales, casi en su totalidad, poseen cualidades que tienen y dan no poca competencia en el ramo: veteranía, eficiencia, material didáctico propio, moralidad y prestigio ante el pueblo indígena. El ser miembro de esta abnegada Institución pese a la precaria situación económica, no otra cosa arguye sino que los informa un alto ideal regenerador de su raza, un espíritu por encima de la plata, que ojalá existiera en los pretendidos defensores del indígena. El Maestro está obligado a defender la Institución no menos que su persona, cuyo objeto, el hombre, es lo más noble de la creación, en quien influye amplia y profundamente abarcando su formación intelectual, moral y física y hasta financiera por consecuencia. Los maestros son los creadores de la futura nación, por cuanto el niño de hoy constituirá la sociedad y gobierno del mañana. Es cierto que la Institución del magisterio honra a sus miembros, pero también los actuales maestros de la Comarca honran a la Institución. Terminada esta advertencia pasó el Director a la explicación de los temas siguientes:

1) Asistencia media diaria y Promedio diario de la Matrícula. Una vez expuestos dos métodos de verificar esas operaciones, se presentaron dos ejemplos que convenientemente desarrollados se entregaron a cada maestro en tarjeta aparte.

2) Del Registro Escolar se hicieron, igualmente, algunas observaciones para su recto uso.

3) Mapa de la República: Este fue objeto de explicación conforme a la novísima División Territorial de Provincias y Distritos, llevada a cabo por la Ley 103 del 12 de Julio de 1941, habido también en cuenta el Tratado de límites aprobado por medio de la Ley 51 del 20 de Mayo de 1941. De esta suerte los maestros podrán enseñar rectamente la Geografía Nacional, mientras vienen los nuevos mapas anunciados para las Escuelas.

4) El Programa. Se insistió en la fidelidad al Programa Oficial. Las Escuelas de la Comarca se han regido siempre por el Programa Oficial aprobado para las demás Escuelas de la República. En la enseñanza deben acomodarse a él con estricto rigor. Para mayor claridad y más fácil manejo lo tienen extractado en hojas aparte. Deben enseñarlo íntegramente lo correspondiente a cada grado, pero sin sobrepasarse.

CONFERENCIA IIIª TEMA: Solución de dificultades en la enseñanza.

a) Insistióse encarecidamente a los maestros el incrementar la matrícula escolar, sin omitir medio alguno, a fin de ensanchar la acción civilizadora. Arriba se enunciaron algunos medios como influenciar sobre los Saguilas, personas influyentes, padres de familia, hablando en los congresos con ese objeto etc. Sea manifiesto al pueblo el interés del maestro por la educación

mediante el esfuerzo en su ejercicio que no escapará a la perspicacia indígena, con ello conseguirá la captación de los padres de familia que con gusto mandarán sus hijos a la escuela.

b) Intensificación del castellano. Propusieronse medios: 1) Conseguir acopio grande de términos, frases y corrección de formas gramaticales, sin salirse un ápice del límite señalado a cada grado. Para ello escriban listas de palabras traducidas al indio, aprendiéndolas, repasándolas, introduciendo emulación con desafíos o premios; este ejercicio deben practicar todos los grados. Escriba variedad de frases y recitaciones acomodadas al grado, aprendiendo previamente sus términos y de tal modo redactadas que no se repitan los mismo vocablos. Ejercite las formas gramaticales estudiadas, siempre a base de palabras conocidas; no debería enseñarse cosa alguna sin antes aprender su traducción e.d. de las palabras que entran en la asignatura. Esos términos, frases y formas gramaticales repita y repase constantemente, pero, cómo repasará si las escribió? Este método por necesidad, al cabo de pocos años, acumulará una riqueza de vocablos, frases y formas que habrá solucionado las dificultades del habla ordinario. Esto no quiere decir que el maestro se mantenga rígido encuadrado en ese marco. Infinidad de preguntas, mandatos, advertencias y explicaciones lloverán durante el año que completarán y flexibilizarán el lenguaje, asimilando sus giros y modismos insensiblemente.

2) Ponga el maestro ante los ojos del niño toda su enseñanza, lleve a clase los más objetos posibles; ojalá portasen consigo los maestros una colección de cuadros plásticos de toda la enseñanza, ello equivaldría a una mayor competencia personal que garantizaría el éxito de su actuación, siendo también una recomendación para su estabilidad en el magisterio.

c) Exámen de su eficiencia. Los días de asueto de el maestro una mirada retrospectiva a la labor realizada, corrija las deficiencias, estudie la manera de realizar su trabajo más efectivo; prepare las materias de la semana y antes de la clase debe discurrir el modo que ha de observar en la enseñanza. Las ciencias se saben, pero enseñar no todos saben.

d) Disertóse sobre la conveniencia de que el magisterio recoja en toda su extensión la interpretación que los indios kunas dan a todos los aspectos naturales y sobrenaturales e.d. ese conjunto de tradiciones, creencias, supersticiones que constituye la civilización indígena. De esta suerte se conseguirá conservar la cultura kuna a punto de desaparecer.

e) Se dió a la conferencia un carácter de amplia libertad para exponer las experiencias de los maestros y sus dificultades lo que se verificó en buena armonía.

f) Finalmente dió lectura de los nombramientos para las distintas escuelas, no sin previa observación del Director acerca del modo de recibirlos, guardando sumisión ejemplar y sin detrimento de la nutua armonía.

NARGANA 23 Abril de 1943.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 776.

CCCLXXXVI

165

V-68

Número 12

Narganá 29 de Abril de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel: Acuso recibo de su atento oficio N° 416 relativo al envío de la lista de los maestros que a las conferencias celebradas los días 20, 21 y 22 acudieron. Son los siguientes:

Luisa de Morris, Juana de Hayons, Fulvia de Soo, Cristina López, Roberto Pérez, Tomás Herrera, David Rodríguez, Francisco Soo, José Golman, Víctor Avila y Ernesto Acosta. A los anteriores debe agregarse la Maestra Josefa O. de Salazar a partir desde la segunda conferencia, así como faltó a la tercera el Sr. Ernesto Acosta que, según referencias, debió embarcarse en alguno de los barcos de Colón Import no muy temprano.

Faltaron por consiguiente los Maestros: Andrés Iglesias, Pablo G. Solís, Roberto Preciado, Sara Méndez, Elisa Vda. de Garrido, Evangelina Ossa, Mario Porras, Carolina de Alfaro y David Díaz.

Tristemente posible será que haya quien acuda a personas ajenas al magisterio Comarcal en busca de solución a temas reiteradamente explicados por esta Dirección en conferencias tanto semestrales como anuales, a causa de la inasistencia a las mismas.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice,

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 777.

CCCLXXXVII

1 6 6

R-65 y 66

Número 34

NARGANA, 22 de Mayo de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Realizada la gira de Inspección por todas las Escuelas de la Comarca, excepto la de Puerto Obaldía, me es altamente satisfactorio rendirle sucinto informe de los trabajos realizados en cada una por los Maestros y por el que suscribe.

El OBJETO perseguido en esta primera visita no fue otro que normalizar la marcha de las escuelas y laborar por el incremento de la matrícula, lo que se dificultaría dejándolo para más tarde. Me URGIA esta diligencia inicial por el mal precedente de algunas escuelas, como Ailigandí, Playón Chico y las de Cartí.

En todas las islas departí con los Ságulas y voceros acerca de la necesidad de incrementar la matrícula en orden a una mayor instrucción de sus hijos como el más eficaz medio de engrandecer el pueblo y no quedar postergados entre sus compaisanos. En algunas hice, además, congresos por ser mayor la necesidad como Ailigandí, Río Sidra y Cartí, aquí asistieron los maestros de ambas islas, siendo invitadas los Jefes de Cartí Tupile. Con este mismo fin de congregar al pueblo, deseaba pernoctar en Playón Chico, pero no me fue posible. Sólo hablé con el Ságula que tomó con interés mis insinuaciones. De regreso a esta dirigí al Maestro una carta con encargo de leerla al congreso, lo que cumplió puntualmente, contestándome también el mismo Ságula. Espero su mejora.

Bajando ahora a cada escuela en particular diré algo de ellas:

USTUPO: Sigue la escuela su curso regular. Los Maestros trabajan bien y en armonía.

AILIGANDI: Los Maestros, a su llegada, se encontraron sin escuela y sin niños. Arribando el infrascrito a esta isla, a la semana de iniciarse las tareas del curso escolar en la Comarca, aquí todavía hallé a los Maestros en la labor de la matrícula, teniendo en lista solo treinta niños. Por fortuna pernocté allí, lo que me permitió reunir congreso acabando por decidirse el pueblo a construir dos escuelas nuevas y acondicionar otra tercera, entre tanto se enseñaría en casas prestadas. Al regreso la matrícula ascendía a 60. Aún conseguí reunir a los Ságulas y Voceros y los últimos informes arrojan una matrícula de noventa y un niños (91). Confío irá in crescendo.

TUPILE: La actual matrícula es la mayor de su historia escolar por bastante. Los Maestros contentos y con los mejores ideales.

PLAYON CHICO: Matrícula algo inferior a la del año pasado. Espero aumentará todavía. Indiqué arriba mis gestiones.

TIGANTIKI Y TIGRE: Sin novedad especial. El Maestro Francisco Soo acometió con interés la labor de la instrucción, a juzgar por las reuniones realizadas y planes allí expuestos al pueblo, según me testifica el mismo.

CARTI-SUITUPU: Ha sido bien recibido el Maestro Colman, a indicación de esta Dirección, se presentó como hijo del pueblo, ya que su papá, el famoso Colman, era de allí. Tiene bastante parentela.

Parece que la influencia de los trabajos de la zona se dejan sentir en la matrícula escolar que, por ahora, es algo inferior a la del año pasado. Creo ascenderá. El Maestro trabaja con interés.

CARTI-TUPILE: Tiene igual matrícula que el año anterior. Hízose ver a estas islas con escuela que están quedando atrás, no obstante haber sido las primeras en decidirse por la educación de sus hijos, ya que son muchos los diplomados de sexto grado y varios los becados por el Gobierno.

RIO SIDRA: Disminuyó la matrícula. De sesenta descendió a (30) treinta. Después de conversar en particular con los ságuilas y Voceros, reuní congreso, en el que defendieron nuestra causa varios indios influyentes. Parece se conformaron con nuestras razones. Es una isla muy cerrada a sus costumbres, que son cultivadas por personajes..., partidarios de Yabilikiña. Hay según informe del Maestro, un buen grupo que hace campaña en contra. Sin embargo abrigo confianza de que alcanzará por lo menos a la matrícula del año anterior. El Maestro me produjo óptima impresión por su interés y manera de conducir la enseñanza.

RIO AZUCAR: Bajó bastante la matrícula debido en parte a traslados de niños a Panamá y Colón; así como también han subido a los grados superiores de Narganá en número de siete.

NARGANA: Aumentó la matrícula sobre el año anterior. En sexto en particular creció en cuatro más. La Madre de 4º grado tiene excesivo número, 57; en rigor le correspondían más o menos... a subir a 5º grado a los fracasados de 4º el curso anterior, con propósito de que repitan el 5º grado el próximo año escolar.

...

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice

Director de las Escuelas de la Comarca.

CCCLXXXVIII

168

R-67

Circular Nº 1

24-Mayo-1943

DIRECCION DE LAS ESCUELAS
DE LA
COMARCA DE SAN BLAS
N A R G A N A.

TEMA: *Impresiones de mi primera inspección.*

Señores Maestros:

Llegue a vosotros, por este medio, mi cordial saludo, símbolo de unidad de ideales y concordia de sentimientos, cual conviene a colegas empeñados en un mismo afán.

He recorrido todas y cada una de las escuelas, excepto la de Pto. Obaldía. Con ello he conseguido aliviarme de una fuerte preocupación que me agobiaba por la incierta perspectiva de algunas Escuelas; los hechos han confirmado que no eran vanos mis presentimientos. La solución de las primeras dificultades del Maestro, en varias partes nuevo, y, sobre todo, el incremento de la matrícula constituyeron el OBJETO de esta mi prematura visita, en la convicción de que más tarde se imposibilitaría la consecución de este segundo objetivo, estabilizándose la escuela; porque nadie ignora que la contribución de las Escuelas a la acción civilizadora está en razón directa de su matrícula.

En mi gira inspeccional pude observar con satisfacción que existía un gran interés profesional por parte de todos los Maestros sin excepción. Bien por todos y adelante! Abrigo la confianza de que aún mejorarán las Escuelas su matrícula merced al entusiasmo del magisterio en unión con las actividades desarrolladas por nos en esta visita ante los Ságülas y pueblos reunidos en Congreso, siempre con vuestra entusiasta cooperación. Aplaudo además, el procedimiento empleado con óptimos resultados por algunos Maestros, de correr casa por casa buscando niños para la escuela; opino que ello es factible en todas las islas, ya, que, pese a probables negativas, no es mal visto por los indígenas guardando suaves maneras, antes conocen ser interés del Maestro por el progreso del pueblo, interés que hasta saben exigir.

No era posible que pretendieramos en esta primera inspección aquilatar la eficiencia de vuestra labor apenas iniciada todavía; en la siguiente este será uno de los objetivos principales. Canten los hechos, que son mas elocuentes que las palabras; el viajero, que contempla un campo bien cultivado y limpio, con plantaciones de copioso fruto, no ha menester elogios para su agricultor, la realidad le habla más que a voces. Hacer honor al mérito es confortante para el interesado, estimulante para los compañeros y siempre justo; se lo haremos pues. Estudiaré la manera de que la siguiente gira sea más reposada.

RECOMENDACIONES: 1ª Tomen con especial empeño la enseñanza del castellano dentro de los límites del progreso de cada grado. Esmérense en la redacción del vocabulario más completo que les sea dado, conforme a instrucciones recibidas. 2ª) Traten bien los libros y hagan que los traten, porque escasean y no se podrán conseguir en un futuro próximo. 3ª) Así mismo la Enseña Patria debe guardarse bien plegada y colocada en sitio decente, no se dé el caso de vérsela no de otro modo que el trapo de limpiar el escritorio.

Muy agradecido a sus muchas atenciones en la visita, se despide de Ustedes muy atento y seguro servidor,

Jesús Ericé I.

Director de las Escuelas de la Comarca

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 780.

R-68

Circular Nº 2.

24-Mayo-1943.

DIRECCION DE LAS ESCUELAS
DE LA
COMARCA DE SAN BLAS.
N A R G A N A.

TEMA: *La Maternidad en el Magisterio.*

Señores:

Presentándose en este año casos de aplicación de la ley 89 (art.94 y Sigüientes), concerniente al estado de gravidez de las Maestras en el ejercicio, conceptué propicia la ocasión para proporcionarles, una vez por todas, las normas que regulan el procedimiento a seguir, por el personal docente comprendido en la predicha Ley son del tenor siguiente:

1º) El estado grávido avanzado de las Maestras es incompatible con el cargo que desempeñan y deben, en consecuencia, cesar en sus puestos tres meses antes del alumbramiento.

2º) No puede entrar al ejercicio del magisterio la madre de familia con hijos menores de seis meses.

3º) Las maestras cesantes por gravidez siguen perteneciendo al Cuerpo del Magisterio, debiendo reintegrarse a sus puestos una vez transcurridos los plazos indicados en las dos normas anteriores, a no ser que sobrevenga alguno de los motivos excluyentes del magisterio aludidos en el artículo 100 de esta misma Ley y que se detallan en el art. 25.

4º) Las Maestras comprendidas en estas disposiciones serán temporalmente nombradas por la Superioridad correspondiente por mientras dure el impedimento de aquellas.

5º) Las Maestras salientes por estado de gravidez avanzada percibirán cierto sueldo de vacaciones. Esta Dirección se encargará de notificar a las interesadas qué cantidad proporcional les corresponda.

Finalmente, las Maestras afectadas por las precedentes normas pondrán cuanto antes en conocimiento de esta Dirección los datos necesarios sobre el particular, a fin de realizar a tiempo, todas las diligencias requeridas por el cumplimiento de la ley.

Soy de Ustedes atento y seguro servidor,

Jesús Erice I.

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 781.

CCCXC

R-69

Número 54

NARGANA, 2 de Junio de 1943.

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.-**

Señor Coronel:

Por la presente le remito los datos estadísticos del mes de Mayo de 1943, registrados en las Escuelas de la Comarca bajo mi Dirección.

A punto fijo no recuerdo cuántos ejemplares debo proporcionar a ese Despacho, pues no hallo constancia de ello, por lo cual le agradeceré me lo indique cuando Usted guste.

Como verá Usted se ha notado en las Escuelas cambios apreciables de matrícula, algunas ascendiendo y otras en notable descenso. Después de no pocas diligencias y apremios se ha conseguido buen resultado en ciertos planteles. Y así por ejemplo en Río Sidra se ha conseguido el número de (60) sesenta además de otros muchos oyentes que cuenta en su aula sin incluirlos en la matrícula; no obstante su desastroso estado inicial que era de treinta alumnos. Tupile registra una matrícula superior a todos los años anteriores, lo atribuyo a las gestiones de la Maestra Josefa. En Ailigandí igualmente se ha visto subir hasta (91) noventa y uno, contra toda la mala perspectiva que presentó a los principios esa escuela. Han trabajado muy bien dichos maestros.

Pero debemos tomar nota de las lamentables bajas en otras escuelas como Río Azúcar, obediendo a traslados a las ciudades de la República y a ascensos a cursos superiores. Hechas las averiguaciones convenientes sobre posibles inasistencias culpables, parece no existir. Playón Chico es otra de las islas en que no pude actuar el tiempo suficiente para obtener un mayor resultado, debido a la mala combinación de las lanchas. Aún espero hallar remedio. Ustupo es otra de las notablemente deficientes. Veré de realizar gestiones en orden a mejorar su situación, la cual creía que obedecía a la ausencia de los niños de vacación en otras islas, según me indicaron los Maestros, pero parece haber alguna causa mayor. Si no encontráramos el modo de superar las dificultades que se oponen a una mayor matrícula, tal vez, si así le parece a Usted podríamos pensar en aliviar el peso de otros Maestros con traslado de alguna Maestra de Ustupo.

Estoy estudiando el modo de realizar otro viaje, pero las comunicaciones en verdad son malas; espero, sin embargo hallaré alguna proporción.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 782.

CCCXCI

171

V-67

Número 64

NARGANA, 3 de Junio de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Me complace en informarle acerca de un problema a resolver presentado por los Maestros de Ailigandí a mi paso por esa isla y que, propuesto a los demás maestros en particular, hicieron suya toda dicha proposición.

Se reconoció por todos la necesidad de remediar los inconvenientes que presenta para los Maestros de la Comarca la cohabitación con otras familias, a veces numerosas. Estas no les dejan descansar ni al mediodía ni por la noche; carecen del aislamiento que requieren el estudio y la preparación de las clases, así como la corrección de las composiciones. A todo ello, como extraños, no pueden poner reparos ni encuentran modo de hallar solución. Esto, naturalmente, reviste más inconvenientes en unas islas que en otras.

En Ustupu, por ej. tienen una costumbre óptima por la buena voluntad que supone en el pueblo, pero no así para los maestros que no la quieren; y es que al Maestro se le señala una casa fija para todo el año, sin que tenga opción a escogerla.

La solución que aprobaron los Maestros todos, sin excepción, consistió en que se exigiera o, al menos, se pidiera en forma de ruego, a los pueblos por la Autoridad de la Comarca con la cooperación de la Dirección de las Escuelas, que cada isla levante una casita para el Maestro o Maestros; y donde hubiere maestros de diverso sexo se levanten dos, bastando de más reducidas dimensiones para uno solo.

Igualmente que levantan un excusado, que, además de servir para el Maestro, puedan utilizar los Uagas forasteros que eventualmente se hospeden en las islas.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Ericé

Director de las Escuelas de la Comarca

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 783.

172

CCCXCII

V-68

Número 63

NARGANA, 17 de Junio de 1943

**Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-**

Señor Coronel:

Me es grato relacionarme con Usted con ocasión de enterarle de las diligencias llevadas a cabo para hallar suplente al puesto próximamente vacante de la Escuela de Río Azúcar.

Habiéndome entrevistado con la Señora María Quirós, esposa de Eduardo Filós, recibí una negativa categórica a iniciativa y motivos personales, sin que en ello interviniera para nada su consorte.

La Señorita Berta López rechazó, igualmente, el puesto de Río Azúcar por ciertas prevenciones contra personas de aquella isla con quienes tuviera relaciones anteriormente, pero le gustaría trabajar en Ustupo. La Señora del joven Estosel, Blanca González, acepta el puesto de Río Azúcar con tal que así piense su esposo que actualmente está en Colón y no tardará en venir. Al pasar por esa puede cerciorarse de su pensamiento.

Ya no hay a quien recurrir para ofrecer puestos de magisterio entre las del sexo femenino, pues la mayoría se encuentran en las ciudades de Colón y Panamá.

Soy de Usted atento y seguro servidor,

Jesús Erice

Director de las Escuelas de la Comarca.

P.D. En Río Azúcar no hay inconveniente en poner Maestras no indias.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 784.

N-3

Número 66

Narganá, 23 de Junio de 1943.-

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Me es grato participarle que, obedeciendo a instrucciones de esta Dirección, la Maestra de Ustupu, Carolina P. de Alfaro, ha solicitado permiso de separación de su puesto de Maestra, ya a partir del primero de Agosto próximo, por hallarse comprendida en el Art. 94 de la Ley 89 del 1 de Julio de 1941 sobre la Maternidad.

La antedicha Maestra lleva dos años de ejercicio en el Magisterio Comarcal. Posee diploma de sexto grado adquirido en la Profesional, habiendo cursado allí toda la enseñanza primaria. Además de poseer el perfecto dominio del castellano, ejerce con maestría varias artes domésticas, propias de su sexo.

Se me ha informado de que la Señora Blanca González de Estoceel, esposa de Ricardo Estoceel, no quiere ser Maestra de Río Azúcar

contra lo que anteriormente me dijera en particular.

En último caso, podríase presentar para ese lugar la Señora Adelina M. de Bonilla, esposa del Sr. Víctor Bonilla de Corazón de Jesús, la cual posee diploma de sexto grado en la Escuela de Narganá. Hace un año que terminó sus estudios primarios con óptimas calificaciones.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesus Erice

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 785.

CCCXCIV

174

A-16

Número 137

Narganá, 2 de Julio de 1943

Señor
Efrain Briceño
Asistente Encargado
El Porvenir.

Señor Asistente:

La presente tiene por objeto solicitarle su debida aprobación a la Resolución No.14 dictada por este Despacho, concediendo permiso al Rvdo. Padre Miguel Muñoz, superior de la Misión Católica para levantar una cocina nueva en el Internado del Colegio de Narganá.

Soy de usted atento servidor.

Francisco Nsar Jr.,
Subte. Jefe del Dest.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 787.

**PROGRAMA DE FESTEJOS
QUE DESARROLARÁ
LA ESCUELA CENTRAL DE NARGANA Y CORAZÓN DE JESÚS,
EL DÍA
4 DE JULIO, FIESTA DE LA INDEPENDENCIA DE LOS EE.UU.
(En prueba de admiración y cariño
hacia la Gran Nación Nortea).**

Las 5 a.m. Descarga cerrada por la Policía, salvas de cañón, repique de campanas y alegres pasacalles.

Las 8 a.m. SOLEMNE MISA por los Caidos Americanos de la Independencia y de la actual guerra y por la rápida Victoria Final de la causa aliada.

Las 8 y media: Desfile marcial del Gran Centro Escolar de Narganá y Corazón de Jesús, al toque de tambores y cornetas por las calles de ambas islas, paseando las banderas Americana y Panameña en estrecha unión.

FORMACION: La formación arrancará de la Escuela de Rodolfo Chiari de Narganá y, recorridas las calles de las dos poblaciones, se situará frente a la Escuela Belisario Porras de Corazón de Jesús, donde se pronunciarán discursos y poesías alusivos a la memorable fecha del día.

Se cantarán los himnos de ambas naciones amigas, al principio y término del desfile.

INVITACION: Por este medio quedan invitados a tomar parte activa todos los habitantes de ambas islas con las Autoridades, Clubs y demás Sociedades Juveniles.

Así mismo se han pasado invitación a los Jefes Americanos de los Fuertes de Mandinga y Porvenir, para presidir dichos actos.

ADVERTENCIA: Los Centros y Sociedades conviene lleven, en cuanto les sea posible, las banderas de las dos nacionalidades. No estará mal que acompañe también la bandera propia.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 789.

CCCXCVI

176

A-19

Número: 00

Narganá 3 de Julio de 1943.

Sr.
Efraín Briceño.
Asistente Encargado.
El Porvenir.-

Estimado Señor:

Por la presente me satisface remitirle los datos estadísticos de las Escuelas de la Comarca, correspondientes al pasado mes de Junio. Por ellas verá usted que la matrícula escolar de la Comarca ha aumentado.

En el próximo informe de la segunda inspección llevada a cabo a las Escuelas detallaré los cambios favorables que se han operado en cada Escuelas junto con las reseñas de las gestiones llevadas a efecto bajo otros puntos de vista importantes.

Ya me dispensará Usted que estos datos no hayan sido remitidos con la puntualidad debida. Toda semana que antecede he estado de lleno consagrado a la preparación del Programa de festejos del día 4 de Julio, que resultó magnífico y entusiasta, con buena cooperación de las autoridades y pueblo.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice.

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 790.

N-18

Número 83

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Narganá, 8 de Julio de 1943

Señor Coronel:

Ya albiado de las abrumadoras atenciones requeridas por la celebración del los festejos del día 4, paso a redactar un breve informe de la segunda inspección llevada a las Escuelas de la Comarca. Estoy esperando la primera oportunidad para dirigirme a Puerto Obaldía, que omití las dos veces por no poder combinar bien los viajes, ya que las otras escuelas urgían atenderse.

EL OBJETO que me propuse esta vez, lo constituyeron la construcción de casa y excusado para los Maestros, impulsar la enseñanza y orientarla donde hubiera menester y, por fin, el incremento de la matrícula de algunas Escuelas algo deficiente. Era mi propósito como MEDIO para alcanzar esos fines, pernoctar en todas y cada una de las islas, para reunir congresos, aunque tuviera que emplear no poco el vehículo indígena del cayuco. Así lo realicé puntualmente. En todas las islas tuve la satisfacción de exponer mis ideas al congreso sin intermediario o intérprete, en su lengua nativa; y no escasa parte del pleno éxito obtenido atribuyo a la inmediata inteligencia con los indígenas.

Todos los pueblos acogieron la idea de esas dos construcciones como muy acertada y prometieron pasar a las otras; verémos con qué celeridad lo realizan. Basta que algunas islas lo hagan para que, más o menos tarde, las imiten las restantes.

En Ustupu la matrícula (la matrícula) anterior, 84 alumnos, era deficiente; a raíz de esta visita ha llegado a los 95 niños; no desdice mucho del número de Maestros, hicieron méritos para conservarlos. En Playón Chico ocurría lo mismo, 68 alumnos asistían a las aulas. Por acción inmediata y enérgica del Saguila se matricularon en mi presencia 96 niños, pero de hecho y en definitiva aumentaron 15 niños, ascendiendo la matrícula a 83. Bastante buena matrícula.

En Cartí noté mucha apatía por la Escuela y ninguna cooperación con el Maestro, tal vez debido a la división existente respecto del saguilato, ya que nadie mueve pié ni mano, entre los indios, sin consentimiento del Saguila. Muy escasa concurrencia se observó en el Congreso convocado por Olonibikiña que no compareció, actuando sin embargo el contendor suyo con su gente. Dieron promesas; verémos los resultados.

En Tiganiki y Tigre no reuní congreso, En la primera el Saguila estaba ausente, pero dejé para El una carta en que exponía todos los objetivos perseguidos en esta inspección. No me cabe duda de que, en pueblo tan de escuela, se llevarán a cabo todas esas mejoras. En Tigre la maestra se haya en su casa. Hay tiempo de urgirles la erección del excusado y, cuando ocurra el caso de haber otro maestro también se le pedirála casa. Por ahora nos contentaremos con que...

N-2

Número 83 (bis)

Narganá, 8 de Julio de 1943

terminen la Escuela nueva que está mediada. Se han decidido a ello, contando con los propios recursos, que no son pocos. Hoy día, bien cabe entre los indios la frase: "Querer es poder.

Hallé en Narganá a la Maestra Concepción algo deficiente en la manera de llevar la clase, no obstante las instrucciones previas que le diera al iniciar sus tareas, por lo que decidí dictarle algunas lecciones en su clase. No pudiendo continuar yo personalmente por impedírmelo las ocupaciones, la Maestra Elisa Vda. de Garrido ha estado adiestrando prácticamente con tres días de clase, obedeciendo a órdenes de este Despacho. Actualmente se nota en Ella mucha mejoría sobre el particular.

Ahora sí podemos decir que la matrícula de las Escuelas de la Comarca es muy buena en general. Incluso en Puerto Obaldía hace incrementado. El afán de las lanchas y el plantel que va corriendo en las ciudades de la República por causa de los trabajos de la Zona, tienen a los indios en una división perenne, sin advertir en la necesidad de atender a sus hijos para el día de mañana. Los niños, aún pequeños, van seducidos por esa misma ilusión de la Plata. Es sin embargo consolador la estima de la instrucción e importancia que, con razón, atribuyen al diploma los niños de Narganá; merced a ello no se dejan cegar por el brillo del oro, prefiriendo regresar a proseguir sus estudios, aunque por ventura estuvieran en los trabajos de la zona, en tiempo de vacaciones.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 791.

N-1

Número 89

Narganá, 14 de Julio de 1943

Sr.D.
Efrain Briceno
Asistente Encargado,
El Porvenir.-

Señor:

Con sentimiento debo manifestarle, por si todavía no llegó a su conocimiento, el traslado a otra escuela del Interior de un miembro del Magisterio Comarcal tan relevante como la Señora Elisa Vda. de Garrido.

Al lamentar tan sensible pérdida y buscando alguna persona que pudiera sustituir a la cesante, juzgo como buena la Señora Aurora G. de Esquivel, que actualmente se encuentra aquí en Narganá y que gustosa aceptará el cargo conforme ella misma manifiesta. Por de pronto es india.

Acerea de su idoneidad puedo decirle que sus estudios han sido realizados en la ciudad de Panamá la mayoría, poseyendo bien el uso del castellano. Ha sido durante dos años consecutivos Maestra de Ailigandí y Tupile respectivamente, y con aceptación.

Dejo a su prudencia si convendrá avisar de ello al Sr. Coronel que actualmente tiene buena proporción para hallar una maestra no india en alguna de las ciudades, en caso de que no juzgue oportuno el nombramiento de la anterior.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice

Director de las escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. R D, n. 793.

DIRECCION DE LAS ESCUELAS
DE LA COMARCA NARGANA Circular numero 3
15-Julio-1943.

N-19

TEMA: *Diversos tópicos.*

Señores Maestros:

Unificar vuestros esfuerzos hacia la consecución de un buen éxito en la enseñanza total de la Comarca y elevar hasta su coronación las otras iniciadas en pro del Magisterio, es el fin de la presente, al par que rectifico las deficiencias que nunca han de faltar.

Determinado a resolver un importante problema que constituía anhelo legítimo del personal docente, a saber; la casa del Maestro y su servicio sanitario, partí por segunda vez para las islas. La realización de esta obra, salvaguarda su prestigio ante los ferasteros que, al llegar a la isla encuentran una persona de confianza que les atiende en sus necesidades y hospedaje de tránsito que honrará a la hospitalidad oficial y nacional. No hemos omitido diligencia que les atiende en sus necesidades y hospedaje de tránsito que honrará a la hospitalidad oficial y nacional. No hemos omitido diligencia que pudiera contribuir al éxito de nuestras gestiones ante los pueblos, reuniendo congreso en todas las islas y comunicando nuestro pensamiento por el conducto más atractivo de su nativo idioma, como de ello sois testigos.

Todavía, pasando a otro punto, martillamos el tema del incremento de la matrícula allí donde era deficiente, en la convicción de que la instrucción guarda proporción directa con ella. Y conste que no han sido vanos los esfuerzos, ya que alguna isla aumentó en 15 alumnos y otra en 11 más. Velad por vuestro prestigio, Maestros, por medio de la matrícula, sosteniéndola al menos.

Quiero servirme de este medio para enunciar algunos defectos por ser comunes a varias Escuelas; a las que no tengan aplicación, sus remidos servirán de preservativos o normas de conducta.

A) Himno Nacional: Es claro, primeramente, que el Himno Nacional, y cualquier otro, debe cantarse unísono y en idéntica entonación por todos. No es posible que una agrupación de niños coincida en un mismo tono con solo decir el Maestro: Canten, uno, dos y tres. Si el Maestro carece de diapason que le señale la primera nota, recoja de la experiencia el tono fijo y acomodado a cada canto, y entonces con voz suave pero inteligible las primeras palabras. Cante con los niños todo el tiempo, dirigiendo con los gestos de la mano los diversos movimientos del canto; para eso ensáyese lo suficiente. Cuán desagradable impresión produce en los oyentes las voces y tonos desafinados de un coro! Sobra recordarles la obligación de cantar el Himno Nacional al izarse la Enseña Patria los lunes y al arriarla los viernes; en estas ocasiones exíjase posición firme a los niños previamente. Júntense todas las clases para dicho acto solemne, a no ser que sea muy notable la distancia existente entre ellas. Es muy educativo el orden y silencio rigurosos al partir a las respectivas clases.

B) Suspensión de clases: La celebración de chichas y de las fumadas de tabaco no son razón justificativa para suspender la clase en tales días; ninguna isla debe omitirla. Esta suspensión no es requerida por la naturaleza de dichos actos, porque de hecho, no obstante realizarse, funcionan las clases en la mayoría de las islas. Además, porqué en los congresos no se pide al pueblo el respeto a la Escuela y se amonesta en los mismos a los trasgresores de tal disposición? Por ventura no hay también entre los indios policías? Nadie objetará que ello no perjudica grandemente a la instrucción, dada la frecuencia con que tienen lugar, y que no desdice del interés que todos los pueblos tienen por la enseñanza de sus hijos. Por fortuna es raro este caso, o para allí donde ocurra comuniquen estas irregularidades al saila.

Aquí es...de censurar el proceder de aquellos que, sin dificultad, dejan los niños de la escuela para acudir a alguna cita o realizar diligencias, etc. Las causas que justifican las predichas salidas deben ser raras y notables, como... del personal oficial, sea del Gobierno, de la Intendencia o de la Dirección. Las autoridades del pueblo deben ser ilustrados en este particular para que no se permitan la libertad de llamar al Maestro en dicha hora, pues convive con ellos y les sobran oportunidades para hablar largo y tendido; en cualquier eventualidad bien pueden acudir a la misma Escuela.

C) Actividad del niño en la Escuela Por ningún momento debe estar el niño ocioso o sin tarea concreta en la clase; todos a la vez deben estar actuando, trabajando en algo; el maestro que tiene dos o tres secciones busque la manera de hacerlo así; ya dimos en nuestra visita las normas particulares y concretas a los deficientes en este aspecto. Para ello, primero después y siempre, disciplina fuerte, pero suave a la vez, es decir; sin palo, con su insinuación, interés, actividad y vigilancia ininterrumpida; sepa captarse la atención del niño y que la reconcentre en la tarea señalada. Menguada idea se forma del Maestro, cuyos discípulos no reflejan hábito alguno de atención, antes se los ve flojos, inequívoco indicio de que en su interior no existe resorte alguno que los áccue, ni fuerza exterior que influencie sobre ellos; que son fáciles en conversar y enredar entre sí y racios hasta a las insinuantes llamadas del mismo Director, lo que arguye falta de hábito de atender.

D) El Maestro enérgico a veces nunca airado: El niño debe tener pruebas, hasta la habitual convicción, de que el Maestro le quiere y que está muy interesado en su aprovechamiento, en su total educación y que cuanto hace y dice obedece a ese interés educativo; pero esas pruebas faltarán cuando la realidad sea otra. Entonces la ira será la madre de tantas palabras y obras y no el celo e interés, que producen la energía, dominadora y dulce a la vez, de la madre que reprende y castiga, porque ama. El Maestro nunca diga al discípulo palabras que revelen aversión o desestima. Procederá bien con el niño culpablemente deficiente consiguiendo que sus padres le amonesten en su presencia; entonces el Maestro adquiere crédito ante los padres; entonces no hará caso su madre cuando su hijo le diga: El Maestro no me quiere. no iré más a la escuela. La expulsión de un niño de la Escuela debe obedecer a causa habitual y nociva a la comunidad de los niños y después de agotados todos los recursos de enmienda, previo aviso a sus padres y llamando aparte al niño con suavidad; así se habrá obtenido que el niño no lleve rencor a la Escuela ni animadversión al Maestro. Es evidente que no es este el procedimiento de los airados.

E) El Maestro es solo para la Escuela: Por fuentes fidedignas tengo noticias de que hay quienes se sobrepasan en sus actividades o se extralimitan. El Maestro tiene un campo acotado del que no le es lícito salir; su misión exclusiva es la Escuela y los niños; aún los días de asueto debe comportarse como tal. Nada de dar normas de buen gobierno a los pueblos, ocasionando bandos y partidismos que hacen odiosos al Maestro y a la Escuela; lejos de aceptar comisiones políticas y redactar notas o solicitudes por cualificada que sea la persona demandante; ni deben pertenecer a agrupaciones parciales del pueblo. El Maestro es para todos, enseña y quiere a todos por igual. ENTIENDASE, empero que, siendo la persona más ilustrada del pueblo y acudiendo a él las gentes en demanda de consejo, solución de dificultades, escribir cartas a familiares ausentes, estampar direcciones en los bultos, etc., etc. no deben negar estos favores de amigo. En fin, el asunto no es tan nuevo y desconocido para los Maestros que debamos extendernos en más explicaciones.

FINALMENTE, me habéis oído muchas veces, y tal vez hasta la saciedad que para ser buen Maestro no tanto se requieren conocimientos y títulos, cuanto estar animado de entusiasmo, interés, consagración total de sus energías a la enseñanza, ser bien intencionado en la labor, vivir bajo la fecunda inquietud de este interrogante: Qué más puedo hacer yo para mejorar mi enseñanza, aumentar la matrícula y prestigiar y hacer atractiva a la Escuela ante los niños y ante el pueblo?

Jesús Erice, Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 794.

CD

1 8 2

A-64

Porvenir, 17 de Julio de 1943.

Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca de San Blas,
El Porvenir.

Señor:

Ruego a usted se sirva aceptar mi renuncia del puesto de Maestra de Escuela en Narganá, que hasta la fecha he venido desempeñando.

Al presentar mi renuncia, para poder aceptar otro puesto en Educación, le expreso mis sentidos agradecimientos por las atenciones que he recibido de usted mientras trabajé bajo su dirección.

Soy de usted muy atenta y segura servidora,

Elisa Vda. de Garrido.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 795.

183

CDI

N-4

Número 101.

Narganá, 22 de Julio de 1943

Sr.D.
Efraín Briceno,
Asistente Encargado,
El Porvenir.

Estimado Señor:

Me es grato remitirle por este medio la Circular Nº3 de fecha 15 del presente mes, dirigida a los Maestros de la Comarca.

Aprovecha la oportunidad para preguntarle acerca de la fecha concreta del comienzo y fin de las vacaciones de Septiembre y fin del curso escolar, pues no me ha sido posible enterarme de ello por la prensa que tan escasa ha llegado a mis manos.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Ericé

Director de la Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 796.

CDII

184

R-54

Núm. 719

27 Julio 3.

Señor
Ministro de Gobierno y Justicia.
Panamá.

Señor Ministro:

En el Congreso indigenista celebrado en Tupile el 15 de Febrero de 1942, fue aprobada una proposición suscrita por los Sáhilas de la Comarca, en la cual solicitaban al Ministerio de Gobierno y Justicia la construcción de dos casas escuelas, una en Tupile y otra en Ailigandí. Como dicha resolución expresaba que esa solicitud debía hacerse por conducto del Intendente, me permito dirigirme a usted en nombre de los Sáhilas mencionados para pedirle la construcción de tales escuelas en los lugares indicados, por virtud de haberme ellos renovado la misma solicitud.

No estimé prudente dirigirme antes a usted sobre este particular, por el convencimiento que tenía de la escasez de materiales para obras de construcción en el país; pero ya que la situación ha mejorado en la actualidad en tal sentido, considero que ahora podría ser atendida la petición de los Sáhilas y así se lo suplico encarecidamente al señor Ministro.

Los Sáhilas tantas veces mencionados me han manifestado que el Excmo. Señor Presidente de la República les prometió ayudarlos en ese sentido y que ahora solo falta el buen entendimiento entre usted y el señor Ministro de Salubridad y Obras Públicas para que se puedan llevar a cabo los trabajos a que aludo.

Deseo aprovechar la oportunidad para interesar al señor Ministro -tal como se lo solicité en mi informe anual rendido el 31 de Octubre de 1942- en la gestión correspondiente para conseguir que se construya en Puerto Obaldía un edificio que sirva de Cuartel de Policía y Cárcel y para que pueda instalarse en él la oficina del Corregidor de Policía. La casa en que funcionan acualmente esas dependencias del servicio público es alquilada y absolutamente inadecuada para los fines a que se ha destinado.

En mi concepto, por razones de economía, el Gobierno debería construir edificios propios en lugares que, como Puerto Obaldía, lo merecen por su movimiento comercial, población, personas que los visitan y por ser nuestro único puesto de avanzada en la región fronteriza colombo-panameña, en donde resalta sobremedida la falta de edificios públicos.

Me permito informarle que el Ministerio de Obras Públicas está anuente a cooperar en cuanto se refiere a las construcciones que dejo mencionadas y que sólo espera una insinuación de parte de usted para ordenar el comienzo de esas obras.

El suscrito se ofrece desde ahora para acompañar al Ingeniero designado por aquel departamento del Gobierno para hacer los estudios del caso, a efecto de indicarle los lugares en que han de levantarse los edificios.

Agradeciendo de antemano al señor Ministro el interés que de nuevo le suplico se tome en favorecer a los Sáhilas indígenas en su justa petición, así como por el que considere conveniente desplegar en lo referente a la construcción del edificio en Puerto Obaldía, me complazco en suscribirme, con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Luis Hernández R., Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 798.

R-50

Número 139

Narganá, 3 de Septiembre de 1943

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.-

Señor Coronel;

Estando próximas las vacaciones de Septiembre, me convendría realizar un viaje a Colón si me permiten la circulación de lanchas y otras circunstancias. Agradecería me avisase anticipadamente si algún interés escolar se opone a este mi proyectado viaje a fin de que, suspendiéndolo, pueda atenderlo.

Así mismo, he advertido a los niños de la escuela que en estas vacaciones no pueden ir a Colón, por el temor de que no vuelvan. Como también que, si algún niño no vuelve a seguir sus estudios, estando matriculado no podrá ir a Colón hasta el verano, ya que, de lo contrario, cundiría el mal ejemplo, propendiendo a dejar fácilmente sus estudios al sentir cualquier incomodidad aneja al aprendizaje, que siempre es ardua. Le notifico esta disposición para que, si la cree conveniente, surta en todo momento sus efectos, ya que se han dado casos de ir hasta Cartí en cayuco y allí montar en lancha, maniobra de que tanto hablan en esta Escuela, aunque pocas veces con mala intención.

Soy de Usted atento y seguro servidor,

Jesús Erice

Director de las Escuelas.

DIRECCION DE LAS ESCUELAS
DE LA
COMARCA DE SAN BLAS

R-14

Circular Nº 4.
N A R G A N A 8-October-1943.

Señores Maestros:

Iniciada felizmente la última etapa del curso escolar 1943-44, estimo conveniente dirigir una doble mirada: una retrospectiva que abarque el panorama pasado y otra que nos presente el camino por andar.

En general, califico de buena la labor realizada por el Magisterio Comarcal en el período escolar que antecede, lo que no obsta a que existan anotaciones de regular en algunos y de muy buena en otros. No siempre es el éxito la norma justipreciadora del mayor mérito, porque este es producto también de otros factores. Para nadie es desconocido que hay terrenos estériles y terrenos fértiles, debido a obstáculos de diversa índole, no guardando infalible proporción la labor con el éxito. Sirvales esto, apreciados Maestros, como de informe de las inspecciones realizadas. La preparación de las fiestas patrias no me permite llenar mi deseo de emprender una gira este mes de octubre, pero es mi propósito realizarla inmediatamente después de celebradas.

EXAMENES FINALES: Con antelación suficiente anuncio mi determinación de verificar personalmente, en compañía de varios Maestros, los exámenes finales, haciendo pasar por el tamiz de tribunal único a todas las escuelas y exigiendo de cada Maestro examinador juicio inmediato por escrito del resultado observado en todos y cada uno de los grados. Con ello pretendo acuciar el celo del maestro y que el mérito obtenga una importante recompensa. Los examinadores serán avisados por lo menos con un mes de anticipación, a fin de que preparen sus preguntas. Vuelvo a insistir en que pongan especial empeño en la enseñanza del castellano, máxime en los grados superiores.

FIESTAS PATRIAS: Está demás advertirles, por hartos sabido, que deben afanarse con todas sus disponibilidades en la preparación de las fiestas patrias, empleando para ello todo el tiempo requerido por un escogido programa, sin temor de restar algo a las materias de clase, ya que ello constituye verdadero estudio y no pequeña instrucción, al par que se ejerce así una de las trascendentales misiones de la escuela, a saber: hacer que los niños sientan a la Patria en su tierno corazón, sin olvidar a los demás elementos del pueblo, toda vez que el maestro es el único instrumento de civilización y portador de las caricias de la común Madre Patria. Como sugerencia me permito indicarles que es altamente grato a los padres de familia que su niño actúe en público, por lo que es tan laudable el procedimiento de aquellos que hacen desfilar por el escenario a todos los niños, sea conjunta sea individualmente.

Saliendo al paso de una objeción derrotista en el sentido de que el auditorio no es capaz de comprender todo el mérito de una actuación brillante del maestro, afirmo que algo de razón no les falta, sin embargo sería falso negar al pueblo aquella psicología por la que sabe calificar rectamente el valor de las actividades desarrolladas por el maestro y discípulos en la preparación y ejecución de los múltiples actos del programa de festejos, psicología que se manifiesta en las frases populares como estas: "Las fiestas prometen ser grandes o resultaron muy interesantes", si es a p parte post.

Jesús Erice

Director de las Escuelas

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 800.

CDV

1 8 7

R-71

Número 192

NARGANA, 1 de Noviembre de 1943.

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca.
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Por la presente me es grato remitirle los datos estadísticos de las Escuelas Comarcuales, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado.

Su funcionamiento en general, es normal. Como siempre, a medida que adelantan los meses disminuye algo la matrícula debido a traslados, que este año han sido numerosos, y aún a salidas. Pequeña es la diferencia de la matrícula sobre el mes anterior, menos seis; pero respecto de la asistencia ha sido notable; menos setenta y siete (77) menos setenta y dos. Este descenso es debido solo a las escuelas de Río Sidra y Tupile. Río Sidra solo mantiene la escuela por temor, así opino con el maestro. El Director debe realizar más visitas, al menos mensualmente, a esa escuela para que sostenga la matrícula y asistencia, pues ninguna voluntad tienen de instruir a sus hijos. Sin embargo me inclino a pensar que es mejor continuar la escuela, porque los hijos que salgan sabiendo leer y escribir y conociendo algo de la lengua castellana algún día llegarán a querer la escuela, teniendo autoridad en el pueblo. Ahora estoy en mejor condición de visitar esa escuela, con la ayuda de mi panguita. Lástima que haya llegado tan tarde, al iniciarse la brisa, pues no es para grandes oleajes. No obstante he realizado dos inspecciones con buen éxito y correspondencia por parte del pueblo. En Tupile ha sido extraordinaria la inasistencia, pero solo en el kindergarten: pienso que ha sido debido a la enfermedad de la maestra Evangelina. Averiguaré.

Los datos de Puerto Obaldía son buenos, pero la realidad, según informes, debe ser ruinosa. Espero rectificar esa situación en Breve.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 801.

CDV I

1 8 8

R-4

Número 109

Narganá 17 de Noviembre de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca de San Blas
El Porvenir.

Señor Coronel:

Ayer día 16 recibí carta del Sr. Maestro de Cartí Tupile en que me comunica que tiene mucho intrés por la instrucción de los de su raza todavía dormida, y que tiene mucha afición al ramo del magisterio en que ha trabajado con verdadero celo, para que en vista de que se le ha brindado un buen puesto en la zona y considerando que hay muchos pretendientes al magisterio se marcha instantáneamente presentando renuncia de su cargo.

Ya algunos días antes me anunció que se había pasado para evitar tantos bochinchos. Yo no sé si esta verdadera fuga tendrá conexión con su casamiento. He aquí los grandes apóstoles del progreso de su raza.

En caso de que Usted no tenga alguna provisión para dicha puesto, me resolvería buscar cuanto antes suplente, a fin de presentarlo a la aprobación de Usted.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 802.

CDV II

1 8 9

N-12

Número 117

Narganá, 11 de Diciembre de 1943

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Me es grato rendirle un pequeño informe acerca la inspección realizada a las Escuelas todas de la Comarca.

En primer lugar recorrí las situadas hacia Cartí, las de El Porvenir y Río Sidra inclusive. En esta última isla encontré bastante desidia en el pueblo para mandar los niños a la escuela. Reuní al Ságüila y a todos los principales del pueblo dentro de la misma aula, en que exhortaron a los niños a que estimen la instrucción y que asistan puntualmente. Ellos por su parte me prometieron aconsejar al pueblo en ese sentido.

El Maestro parece trabaja bien tanto dentro de la clase como haciendo congresos en el pueblo. Lástima que no haya podido pasar visita mensualmente; necesita ese pueblo removerse de su estancamiento racial y de mil otros prejuicios que aún fomentan propios y extraños. Sin embargo he conseguido efectuar cuatro giras.

En Cartí Tupile prefieren mujer, a lo menos hombre que lleve su mujer. En público congreso me indicaron tenía relaciones el Maestro, pero se guardaron bien de avisarme antes. Ellos tienen no poca culpa de lo ocurrido.

En Puerto Obaldía es una lástima lo que ocurre en aquella escuela. El Maestro sin inters. abandonado; por ende mal visto por pequeños y grandes. Consecuencia de ello muy pobre asistencia; una clase desordenada, floja o relajada, un etcétera, para aclararlo con frase vulgar; carece de carácter para conducir una escuela.

En Ailigandí el pueblo apenas si le importa la escuela. a juzgar por la ninguna presión que los padres hacen a sus hijos para que asistan o estudien. Este fenómeno opino que se base, en el fondo, en la desunión y desorganización del pueblo, en que los Ságüilas no trabajan al pueblo ni ejercen influencia sobre él en ningún sentido. El Maestro Mario ha resultado un fracso, por su no demasiado interés, por la enfermedad que le obligó a ausentarse, por el pesimismo que le infundió el estado amorfo del pueblo y por otros excesos en que ha escandalizado. Por ahora será mejor no remover nada, estamos terminando las tareas.

Las demás escuelas llevan buen record, sobresaliendo entre todas Tupile (San Ignacio), en que pueblo y Maestro compiten en dar la mejor instrucción.

Sin más, se suscribe de Ud. atto. y s.s.

Jesús Erice, Director

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 804.

CDVIII

190

N-13

Sr. Coronel

Número 231

Luis Hernandez R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Narganá 23 de Diciembre de 1943

Sr. Coronel:

En vista de los muchos fracasos en la aplicación de las becas del gobierno recayendo en personas ineptas o carentes de aquellas condiciones que garanticen la prosecución de los estudios hasta el fin, y habidas en cuenta las enormes dificultades con que se tropieza al tener que distribuir las al fin de vacaciones o a principios del año escolar, me atrevo a sugerir a esa superioridad que informe de ello al gobierno, afín de que tengamos éxito en asunto de tanta trascendencia para el progreso de la comarca y no resulten vanos los sacrificios del gobierno. Es que, por cierto conducto, llegó a mis oídos que existen ocho becas para el año próximo.

El inconveniente de escogitar niños, varios meses después de terminar los estudios primarios, estriba en que ellos, casi en su totalidad, se hallan enfrascados en los trabajos de la zona o en ciertos puestos de buen lucro para ellos, con muchas preocupaciones en la cabeza y entregados a los vicios de sus amigos compaisanos, sin plata por consecuencia, con la desaparición absoluta de ideario levantado por estudios ulteriores, que tal vez, antes les obsesionaba. De donde resulta imposible la conveniente selección.

Si esta dirección supiera antes de finalizar el curso escolar el número de becas aplicables a los niños y niñas, la escogencia sería buena en capacidad mental, en recursos pecuniarios, en la cooperación paternal o familiar (cosa importante esta), en la predisposición de ánimo del candidato esto, además de ser sumamente fácil tarea para esta oficina.

Es un hecho que el personal hasta ahora becado es menos que mediocre en capacidad, siendo corolario necesario la repetición de cursos y el consiguiente cansancio y pesimismo del niño, junto demasiado sacrificio de sus familias.

Esos mismos inconvenientes provienen también (Y Usted verá si será prudente hacer esta indicación) de ofrecer las becas a los indios que personalmente se presentan al Gobierno demandándolas, salvo que se trate de una atención a la eminencia de la persona solicitante. Esta aplicación a personalmente demandantes, tienen el peligro de dar al niño una dirección a que no está inclinado, queriendo después cambio de beca; esto ocurrió el año pasado con las dos becas llevadas a cabo, aunque los niños sí eran los más capacitados; precisamente por la conciencia de su capacidad mental aspiraban a beca de la Normal, no de Artes y Oficios en que se les metió y no les gusta.

Pidiéndole excusa, si en algo me excedí, se suscribe de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 805.

N-5a

DIRECCION DE LAS ESCUELAS

Circular Nº 3

de la
COMARCA DE SAN BLAS NARGANA.
TEMA: Exámenes finales.

12- Enero- 1944

Señores Maestros:

Próximo a finalizar el año escolar 1943-44, precisa fijar los días de exámenes y comienzo de las vacaciones; no otro objeto tienen las presentes líneas.

Llegó la hora de la recolección; toca recoger el fruto de la siembra y cultivo de la instrucción llevados a cabo por cada maestro durante los largos meses del año, lo que verificará un tribunal examinador, compuesto por cuatro maestros y presididos por el Director, que recorrerá todas las escuelas de la Comarca, así el mérito tendrá su recompensa.

Dirigiendo una mirada desde la cumbre del curso que finaliza, a la labor docente y a la conducta moral de mis subordinados, aquella generalmente es satisfactoria, mientras con hondo pesar veo lunares en la última. NO puede escapar a la perspicacia de los maestros indígenas de San Blas, perfectos conocedores de su pueblo, que la moralidad del elemento docente de la Comarca es por lo menos, tan importante como la preparación técnica. La falta de esta última, nos atestigua la experiencia, retar a la instrucción y la expansión de la escuela; pero las deficiencias en la moralidad levantan murallas al avance de la civilización y hasta causa notables retrasos. Muy fácil os será, estimados Maestros, comprobar mis aseveraciones con ejemplos. Con cuán profundo conocimiento de la realidad indígena encarecí el Sr. Coronel la moralidad de los Maestros, al iniciarse las tareas del presente año.

E X A M E N E S: Están sujetos a exámenes escritos los grados superiores desde el tercer grado inclusive. Los demás sufrirán la prueba de palabra. El último día de clase para los pequeños y el postrer examen para los mayores será el 4 de Febrero, viernes. El año escolar terminará el día 6 con el reparto de diplomas y promociones en dicha fecha.

Los exámenes versarán sobre aritmética, geografía, historia, religión, estudio de la naturaleza, cívica e higiene.

Los maestros pondrán a disposición del tribunal examinador los trabajos de escritura y dibujo, ejercicios de aritmética, dictado, etc. de los grados inferiores y del tercero, a fin de que sea justipreciada la labor de discípulos y maestros.

Los mismos del tribunal examinador deberán redactar, inmediatamente después del examen, informe claro e imparcial de la eficiencia de la labor realizada por el maestro en cada grado y entregarlo al Director.

El tribunal trabajará sin discriminación de días de clases o festivos. Con esto prevengo a los Maestros para que tengan dispuestos a sus alumnos. Sabido el día en que los examinadores se dirigen a su cometido, pueden prever el turno de examen de cada escuela.

POSIBILIDAD: Si, por cualquier causa, no pudiera examinar el tribunal designado, procedo a nombrar sustitutos en la forma siguiente: en Ustupu y Ailigandí examinarían los maestros de la propia localidad. Las escuelas de Tupile y Playón Chico serán probadas por los Maestros de ambas islas conjuntamente. Para las escuelas de Tigantiki, Río Tigre y Río Azúcar es fácil proveer a última hora.

I N V E N T A R I O :Los maestros, al cerrarse el año escolar, confeccionen un completo y bien detallado inventario de todo el material de la escuela y depositenlo en poder del síguila, haciendole responsable de su custodia y dejándole, al mismo tiempo, una copia de dicho inventario, con el encargo de presentarlo al Maestro al siguiente curso. Claro que el inventario deben presentar a este despacho.

No hay ninguna razón suficiente para que los Maestros salgan de su puesto hasta el día seis de febrero.

Mientras llega nuestra próxima entrevista se suscribe de ustedes muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice

Director de las Escuelas.

CDX

193

N-8

Número 259.

Narganá, 15 de Enero de 1944

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Mirando el cuadro del personal docente del siguiente año escolar, le anticipo algunas indicaciones por si le pueden ser útiles:

Primeramente están comprendidas en el Parágrafo del art. 97 de la Ley 89, las Señoras Fulvia de Soo y Carolina P. de Alfaro, las cuales deben reintegrarse, ya desde el principio del curso, a las labores de la escuela; mientras las señoritas Carmen Obarrio y Berta A. López, como suplentes deben cesar de pertenecer al grupo docente.

La Maestra Juana de Hayans avisó ya a este Despacho que le corresponde dar a luz en el mes de Junio, por lo que no podrá reingresar en el trabajo hasta Diciembre conforme el art.96 de la misma ley citada.

Presento como buenos candidatos para el magisterio dos jóvenes casados, diplomados con sexto grado, preparados y de probada moralidad, además de ser de buena índole. Uno es Rafael Bonilla, carpintero y Horacio Quintero el otro; éste se educó en una buena familia de Panamá. Ambos dominan correctamente el castellano y con gusto han recibido la proposición hecha al respecto.

Aprovecho la oportunidad para sugerirle la conveniencia de avisar a los Maestros anticipadamente la fecha en que han de tener lugar las conferencias de verano a fin de obrenen de ellos mejor asistencia y para que sean fructíferas. Tal vez no sería desacertado fijar alguna sanción a los ausentes por falta culpable.

Inclúyole también una indicación general de los pueblos con escuela, hecha a este Despacho en el sentido de que no quieren cambio de Maestros para el año próximo. Solo Ailigandí manifestó que no desea al maestro Mario Porras y El mismo ha pasado nota en que manifiesta que de ningún modo ansía volver.

Y pensando, todavía, en el año siguiente, es urgente necesidad resolver de una vez para siempre la cuestión de los excusados para los maestros de la Comarca. Todas las diligencias realizadas en ese sentido durante este año no han dado resultado casi en parte alguna. Opino que el material, que se retira de las reparaciones de Narganá y Río Azúcar, alcanza para todos. Solo ello constituiría una gran mejora escolar.

Aconsejé a los Maestros que deberían buscar algún trabajo o un modo de pasar las vacaciones en Panamá para no olvidar el castellano o adquirir una más correcta expresión del lenguaje.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice

Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. R.D, n. 807.

CDXI

194

N-7

Número 263.

Narganá, 20 de Enero de 1944

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Este mismo día recibí sus atentos oficios Núms. 47 y 70 redactados los días 14 y 19 respectivamente.

Pongo en su conocimiento la notable irregularidad con que en la oficina de este Destacamento se despacha el correo que va y viene, ocurriendo el repetido descuido de abrírseme la correspondencia que de ese Despacho se me remite. Cartas urgentes y de notabilísima trascendencia, echadas al correo el día 7 del actual, estaban aquí el día 19, para mandarlas a Panamá.

En relación con el envío de la lanchita de que me habla en su última del día 19, después de bien veo que aún es posible el viaje y el examen proyectado, pero con tal que a usted le sea posible poner la "Presidente" a disposición de los maestros, para regresarlos desde Porvenir, última escuela que se ha de examinar, hasta Ustupu de donde es uno de los examinadores. Es de suma conveniencia que dichos Maestros, principales en la escuela del lugar, estén en sus puestos los últimos días del curso. Por otra parte, dentro de un intervalo de tiempo tan medido, no podemos confiar en tan escasa y pésima combinación de nuestras lanchas como la existente.

Con gusto le inserto a continuación el programa de exámenes de las escuelas de Narganá y Corazón de Jesús que por lamentable inadvertencia omití enviar a esa oficina; es como sigue:

Lunes Día 31 Enero a las 8 a.m. Matemáticas. 2p.m. Ciencias
Martes " 1 Febrero " * * * Gramática " Cívica.
Miércoles " 2 " " * * * Hist. Patr. " Religión
Jueves " 3 " " * * * Geografía " Higiene

Los grados superiores, para quienes es el programa anterior, no tendrán clase el viernes porque este día y el sábado necesitan las maestras para corregir y calificar el examen.

El jueves, a las 8 a.m. serán examinados los de segundo grado y a las 2 p.m. los de primer grado. El viernes a las 8 a.m. los de Kindergarden.

El día 6 a las 8 a.m. se tendrá lugar el reparto de diplomas y calificaciones de las Escuelas de ambas islas.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice. Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 808.

N-6

Número 264

Narganá, 29 de Enero de 1944

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.

Señor Coronel:

En la gira llevada felizmente a cabo por todas las escuelas de la Comarca realicé congresos en todas las islas aprovechando la autoridad indiscutible de los maestros examinadores para promover la enseñanza y abrir un buen camino para el próximo año.

Un gran mal se ha notado en todas las islas: el escaparse los niños a Colón, hasta sin permiso de los mismos papás, como ocurrió en Playón Chico, con enorme perjuicio de la buena marcha de las escuelas. Los Ságulas, incluso Nele de Kantule, han convenido en establecer como ley fija para todos los niños de la Comarca el que ningún niño de edad escolar se deje marchar a Colón sin permiso de esta Dirección, que no lo dará sino en casos bien probados o de esa Intendencia. Hoy mismo tuvo lugar un congreso en Narganá con asistencia de los Ságulas y voceros de Playón Chico, Tigantiki, Río Tigre, Río Azúcar y Narganá, junto con los maestros examinadores mas los de las islas vecinas y las Rdas.-Madres y acordaron subir súplica a esa Autoridad a fin de conseguir su consentimiento a esa determinación, imponiendo diez balboas de multa a los capitanes que de cualquier manera encubrieran un niño escolar en su lancha.

En carta aparte le informo de las impresiones particulares.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice, Director.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 809.

CDXIII

196

M-1

Número 269

Narganá 2 de Febrero de 1944

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Me complace en remitirle los datos estadísticos del último mes del curso escolar 1943-44. Ocupaciones urgentes me impidieron recopilarlos con la puntualidad debida.

Aprovecho la ocasión para referirme a algunos hechos acaecidos en los exámenes llevados a cabo los días pasados. En Cartí-Tupile realizamos congo con nutrida asistencia; el Ságuila requirió con mucho interés un buen Maestro para el pueblo en el año próximo.

En Cartí-Cangrejo es lamentable la situación de la escuela; en dos ocasiones me he llevado la desagradable sorpresa de reunir congo y no comparecer el Ságuila Olonibiquña, y es sabido que nada se decide entre los indios sin el Ságuila. En exámenes tampoco compareció en el congo convocado al efecto. El estaba algo enfermo, hablamos con él un rato en su casa, pero se le vio paseando por las calles, pudiendo por lo mismo haber ido a hacer acto de presencia al menos, lo que no efectuo no obstante habérsele pasado aviso. Con lo que nada se pudo hacer.

Sin más se suscribe de usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice.

Director de las escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 810.

M-32 a 36

INFORME ESCOLAR DE LA COMARCA DE SAN BLAS
(Año lectivo 1943-44)

**EXCMO. SEÑOR DON
CAMILO A. DE LA GUARDIA,
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,
P A N A M A.**

EXCELENTISIMO SEÑOR:

En cumplimiento de las normas que el Código Escolar impone al Director de Escuelas en sus art. 75 y 76, me propongo rendirle un informe completo dentro de la mayor concisión.

NOMBRAMIENTOS: Vigiendo ya la ley de la estabilidad del magisterio nacional, los nombramientos de este año solo tuvieron por objeto llenar vacantes. El Poder Ejecutivo, por Decreto N° 690 del 5 de abril, nombró Director de las Escuelas de la Comarca al Rvdo. Padre Jesús Ericé en reemplazo del Rvdo. Padre Manuel M. Puig, cesante por enfermedad; y maestro de Narganá al Rvdo. Padre Miguel Gómez supliendo al primero. Así mismo maestras de Narganá a las Hermanas Demetria y Otilia en sustitución de las Hnas. Adolfina y Eufrosina, relevadas por enfermedad.

A principios de Junio fue nombrada maestra de Corazón de Jesús la Sra. Concepción Tapage en lugar de la Srta. Sara Méndez, que no se presentó. Desde el primero de agosto entró a ejercer en Cor. de Jesús la maestra indígena graduada Luisa de Morris sucediendo en el puesto a Elisa vda. de Garrido, nombrada maestra fuera de la Comarca; sucedió en Río Tigre a Luisa de Morris su esposo Samuel Morris.

Por gravedad avanzada cesaron las maestras Fulvia de Soo en Río a partir de Julio, reemplazándola Berta A. López; y en Ustupu Carolina de Alfaro desde Agosto, a quien suplió la Srta. Carmen Obarrio. Restaurada la escuela de El Porvenir se nombró maestra a Isaura V. de Ortega.

DIRECCION DE ESCUELAS. La Dirección Escolar ha desarrollado múltiples actividades en orden a intensificar la instrucción, y así, con incesante afán ha estado influenciando sobre los pueblos y escuelas, visitándolas cinco veces y realizando en ellas otros tantos congresos. Dictó tres conferencias a los maestros antes de iniciarse las tareas escolares. Ha mantenido constante comunicación epistolar con ellos, dirigiéndoles, además, cinco circulares sobre diversos tópicos. A los Ságulas se pasaron varias proclamas de aliento. Se ha esforzado en esplendorar las fiestas patrias, destacando las celebradas en Narganá, en cuya preparación y desarrollo le correspondió parte importante, mereciendo mencionarse el magnífico desfile con fusiles, cornetas y tambores en correcto paso militar. Este desfile, aunque con menos elementos, se repitió en Ustupu, el día ocho de este mes con ocasión de inaugurarse un parque en honor de Nele Kantule, llevando a tan apartado lugar los caracteres más vivos de la civilización.

El que suscriber llevó a cabo personalmente el examen final de todas las escuelas en compañía de los maestros más prestigiosos, aprovechando tan propicia oportunidad para hacer congreso en cada isla; de ellos se esperan óptimos resultados para el próximo año escolar; haré resaltar, por su importancia, la reunión verificada en Narganá el día 30 de Enero, con asistencia de los Ságulas y Voceros de más de seis islas, de los maestros de las escuelas vecinas y de los examinadores, en presencia de la escuela de Narganá en pleno.

También se ha cooperado desde esta oficina con Sección Indigenista de Panamá, remitiendo a la misma cuantos datos y trabajos se han solicitado en relación con estos indígenas.

La amplia cooperación prestada por el Sr. Intendente, Coronel Luis Hernández R., en cuanta iniciativas y problemas se han presentado a esta Dirección.

Hecho esperanzador: En virtud de los acuerdos tomados por los maestros y ságuilas de la Comarca bajo la dirección de este Despacho, en perfecta armonía con la primera Autoridad de la Comarca. Se espera para el año próximo una matrícula que sobrepasará a los años anteriores. Ellos se refieren a conseguir que ningún niño de edad escolar deje la instrucción escolar por enfascarse en los trabajos de la Zona.

ESCUELAS PARTICULARES

NARGANA Y COR. DE JESUS. En este plantel central de la Comarca han trabajado nueve maestras; una se encarga de la costura. La disciplina, competencia y sacrificio caracterizan a esta escuela, dando por resultado una eficiencia admirable, en general.

La maestra de costura presentó una notable exhibición de labores que sorprendió a los visitantes profesionales.

La labor de la Srta. Concepción Tapago ha sido muy deficiente; es el primer año que trabaja, pero promete un futuro poco halagüeño. No debiera seguir en su puesto de encontrar sustituta.

La maestra graduada indígena, Luisa de Morris, adolece de falta de interés y celo profesional con las inevitables consecuencias de la indisciplina y escasa eficiencia.

No quiero omitir aquí la forzosa irregularidad ocurrida este año, subiendo a quinto grado los niños que debían repetir el cuarto, por haber excesivo número de ellos en este grado, con los malos efectos consiguientes. No debe perderse de vista que de tres escuelas vienen al cuarto grado, además de funcionar aquí tercero A y tercero B. Urge pues el aumento de una maestra en Narganá.

El sexto grado ha sido numeroso. Hay niños y niñas de buenas condiciones para el estudio y económicamente bien preparadas a seguir estudios superiores. Ojala propinara el Gobierno unas ocho becas al menos.

He aquí el resultado de los exámenes finales:

Grado	Matricula	Promovidos	Fracasados
<i>Kinder</i>	55	31	24
<i>Iº</i>	45	27	18
<i>IIº</i>	42	20	22
<i>IIIºA</i>	35	23	12
<i>IIIºB</i>	39	15	24
<i>IVº</i>	50	29	21
<i>Vº</i>	45	19	26
<i>VIº</i>	30	26	4

NUEVO HORIZONTE: Pláceme consignar aquí el prestigio que el Colegio-Internado para niñas de apartadas islas, a cargo de las Hermanas Franciscanas, va adquiriendo entre los indígenas. Hay fundamento para esperar que desaparezca por este medio la tradicional repugnancia indígena a introducir niñas en la escuela.

EL PORVENIR. Este año se restauró esta escuela. La ha regentado la Maestra Isaura V. de Ortega, quien ha sabido mantener hasta el fin la matrícula inicial: 16 alumnos. Ha demostrado tener excelente habilidad y sostener creciente interés. Presentó brillante examen final. Este centro ofrece mejores esperanzas para el año que viene.

CARTI-CONGREJO. Triste suerte corre la escuela de este lugar. Siendo de las primeras escuelas en acoger la instrucción, estos años languidece su ideal educativo. Tres años ha que no son trasladados los niños a los grados superiores de Narganá. Ejercen pernicioso influencia los trabajos de la Zona. Es de peores consecuencias aún la lucha del saguilato, frustrando todas las actuaciones del maestro y Director.

El edificio escolar es un bohío, con piso de madera suministrada por el Gobierno; posee suficientes bancas. La matrícula osciló al rededor de los 50 alumnos. El maestro ofrece regular mérito en habilidad e interés.

CARTI-TUPILE. pueblo interesado en la instrucción. La matrícula alcanzó a 35 alumnos. El maestro Pablo G. Solís trabajó hasta noviembre realizando buena labor. Enredado con una señorita se fugó a Colón, quedando desde entonces el pueblo sin escuela. La moralidad del indígena de San Blas es muy alta, y no perdona al empleado público, aún indio, lunares en este particular. Son demasiados los casos de perderse la escuela por esta razón.

Este pueblo merece escuela y la pidió para el próximo año, en congreso celebrado por el que suscribe y los maestros examinadores, el 28 de Enero pasado. El edificio escolar es un bohío, con piso de madera; posee bancas.

RIO SIDRA. Población muy cultivada por los adversarios de la civilización. La escuela es consentida. Varios congresos celebrados por esta Dirección tuvieron éxito, ascendiendo la matrícula hasta 60 alumnos por el momento, pero descendió a 50, siendo muy irregular la asistencia. Hay esperanzas de transformar a esta gente a favor de la civilización en las campañas ya planeadas para otro año. El maestro Roberto Preciado ha dado buena cuenta este año, demostrando bastante habilidad y regular eficiencia. El edificio escolar es un bohío, con piso de madera y suficientes bancas.

RIO AZUCAR. Pueblo empeñado de por vida en la instrucción de sus hijos e hijas no menos que el mismo Narganá. El saguila y el policía sostienen la escuela en la máxima altura de interés. Subió la matrícula a 80 alumnos. Dos niñas recibieron diploma de sexto grado en Narganá, además de varios otros niños. El maestro Roberto Pérez trabajó con interés, aunque la eficiencia, por diversas causas no correspondió a él, ni el éxito del examen final. La maestra Berta A. López ha realizado buena labor, posee buenas cualidades para la enseñanza. El edificio escolar de madera y cinc se construyó a expensas del Gobierno. En la actualidad se realizan notables mejoras y reparaciones.

RIO TIGRE. El maestro Samuel Morris ha laborado desde principios de agosto, suscituyendo a su Señora Luisa. Ha conseguido la completa cooperación del pueblo en pro de la escuela. Le han favorecido las circunstancias de ser buen parlamentario y tener radicada allí mucha familia. La matrícula ascendió hasta 60 alumnos, con una asistencia ejemplar, presentando lucidos exámenes finales. Aquí debe colocarse una maestra más; la crecida matrícula y las varias niñas que han comenzado a ingresar la demandan. Otro mérito no pequeño del maestro es haber obtenido del pueblo la construcción de escuela y casa del maestro. El Edificio escolar es un bohío, con piso de madera, siendo de esta la mitad del Gobierno.

TIGANTKI. Pueblo dedicado a la instrucción. Ha comenzado a matricular a las niñas, las que aún asisten en escaso número por falta de una maestra. Si se quiere la prosperidad de esta escuela debe nombrarse maestra también; así lo requieren la excesiva matrícula y la atención al sexo femenino. Ha ejercido en el puesto el maestro Francisco Soo, con habilidad y celo siempre crecientes, sin desdecir de su brillante historial. Presentó excelentes exámenes finales. El edificio escolar es un bohío, con piso de madera; contiene suficientes bancas.

PLAYON-CHICO. Es uno de los pueblos mayores de la Comarca, el Ságuila, verdadero líder, apoya resueltamente la escuela; por su intervención el que suscribe consiguió subir la matrícula a 20 alumnos más sobre la existente al iniciarse las tareas del año. Se ha mantenido fija en el número 88. No cabe duda que podría ascender sobre 110 por lo menos ejerciendo tres maestros. El maestro Víctor Avila, habiendo desempeñado el magisterio durante año y medio no es capaz de dirigir una escuela; carece de la importante cualidad de saber hablar en los congresos. No le sobra tampoco competencia en el ramo, dando su examen final regular; sin embargo cuenta con buen record en la conducta y con algunas instrucciones que se le darán puede ser buen elemento. En cada escuela de la Comarca debe haber un maestro parlamentario.

La señorita Cristina López arrojó buena eficiencia, habiéndoselo observado bastante interés durante el año; rindió un buen examen final. El edificio escolar de este plantel es un bohío, con piso de madera. Posee suficientes bancas.

SAN IGNACIO DE TUPILE. Después de Narganá y Río Azúcar, sin duda el pueblo que mejor trabaja en la instrucción de sus hijos. Este año superó la matrícula a todos los años anteriores, ascendió hasta 113 alumnos, no obstante de no ser muy grande el pueblo y tener cerca de 30 niños en la escuela superior de Narganá. Ello es debido, en parte, al prestigio profesional de la maestra Josefa O. de Salazar, hija del pueblo. Con ella han colaborado Evangelina Ossa y Andrés Iglesias. Los tres compitieron en habilidad, interés sacrificado y éxito final. Sin embargo Evangelina, a mi juicio, superó a sus colegas, pudiendo afirmar de Ella ser una de las mejores maestras indígenas de la Comarca. Es el segundo año que sus hijos se gradúan de sexto año en Narganá.

Los tres edificios escolares son bohíos. Solo uno de ellos tiene piso de madera costeadada por el pueblo y bancas suficientes. Merece que se le construya una buena escuela.

AJIGANDI. Pueblo desorganizado por falta de inteligencia mutua entre los Ságuilas; devidido en banderías no existe acuerdo en la obra de la educación. Escasa matrícula, oscilando entre 80 y 90 alumnos. Hay tres maestros: Tomás Herrera, Mario Porras y Juana de Hayans, sin descollar demasiado en cosa alguna, actuó bastante bien. Mario Porras, dejándose arrastrar, tal vez, del pesimismo que infundía el estado amorfo de la población, se condujo harto deficiente en la moralidad, excediéndose también en la bebida. Lástima que sus buenas cualidades didácticas sean anuladas tantas veces por su comportamiento.

El Gobierno aquí tampoco tiene escuela. La una es un Club que los jóvenes han prestado; la otra es un bohío que el pueblo edificó no con buena fortuna; y la última es de madera con techo de paja, construida por el pueblo, pero que ya está en muy malas condiciones.

USTUPO. Esta escuela sintió los efectos de la emigración a la Zona; la matrícula estuvo baja: 93 alumnos; sin embargo la asistencia ha sido ejemplar. Las autoridades, especialmente Nele de Kantule se afanan por la instrucción. Es el segundo año que sus hijos se diplomaron en el sexto grado de Narganá. otros varios cursan estudios secundarios en la capital. Los dos niños indígenas becados en el Instituto de Agricultura de Divisa son de Ustupó.

Han trabajado tres maestros: David Rodríguez, David Díaz y Carmen Obarrio. Los tres han trabajado bien. David Rodríguez, alma de aquella escuela durante siete años consecutivos, por entero es de la escuela y para la escuela. Años ha que viene cultivando una finca escolar muy aleccionadora; dirige un gallinero modelo propiedad de la escuela; ha establecido un hermoso parque con cerco de cemento dedicado a Nele de Kantule, cuya inauguración efectuó el que suscribe el día 8 del actual, constituyendo un acontecimiento que formará época en Ustupó.

Existe una hermosa escuela del Gobierno, pero despintada ya; en ella funcionan dos grados y en otra muy deteriorada del pueblo se alojan los niños de otro grado. El espera otra escuela similar a la primera; el pueblo y Nele de Kantule lo merecen.

El maestro David es benemérito en su labor, sin llamar poderosamente la atención. Por su correcta dicción castellana es un buen intérprete de Nele de Kantule, de quien es estimado. La señorita Carmen sustituyó a Carolina, cesante por embarazo. Trabajó con regular mérito.

PUERTO OBALDIA. Esta escuela debiera correr mejor suerte. El maestro Ernesto Acosta carece de capacidad para gobernarla. De pobres habilidades didácticas rinde mediocre eficiencia; tampoco le acompaña excesivamente el interés por hacer labor en sus niños. La matrícula anduvo por los 50, con ligeras alternativas. Siendo mucho del elemento advenedizo se dificulta la regularidad en la instrucción. A ser posible debiera removerse al Sr. Ernesto Acosta. Hay escuela del Gobierno.

REPARACIONES Y REFORMAS. La primera autoridad de la Comarca ha emprendido decididamente importantes mejoras y reparaciones en las escuelas de Narganá, Corazón de Jesús y Río Azúcar; están iniciados los trabajos. Dada la amplitud de estas obras, mejorarán no poco estos tres importantes edificios. Se cementó el piso bajo de la escuela Belisario Porras; solo resta cercarlo y acondicionarlo para un grado más que se necesita.

INDICACIONES DE LA DIBRELEJUN

El informe anterior se debió a la importante cantidad que debe ser dada a cada uno de los que se preparan el programa y contenido de la Comarca. Esto será un hecho claro, así como el total conocimiento del mundo, todo el mundo que se va a realizar la actividad, en el mundo.

UOIC: capacidad de comprensión de carácter técnico, es la que crea un complejo sistema de trabajo en el mundo. Así mismo se encuentran algunas cosas.

2) El momento de actividad y la actividad de la obra que debe ser hecha en la ciudad durante el tiempo de una semana más, incluyendo cualquier otro que se pueda en ella. Hay que tener en cuenta la necesidad de hacer un informe de los datos.

3) En consecuencia, deberá tener en cuenta, al menos para la parte de trabajo de la Comarca.

4) Los miembros de la Comarca se podrán organizar con el tema de 4da. actual, dado el hecho de que se está preparando para ella.

5) Por último, se debe tener en cuenta la necesidad de tener un informe de los datos de cada una de las cosas de la obra y de las cosas que se están haciendo en ella. Hay que tener en cuenta la necesidad de tener un informe de los datos.

Finalmente, se debe tener en cuenta la necesidad de tener un informe de los datos de la Comarca, para la Comarca, que se está preparando y que se está preparando la obra. Hay que tener en cuenta la necesidad de tener un informe de los datos de la Comarca, para la Comarca, que se está preparando y que se está preparando la obra.

Y VZ, de la necesidad de tener un informe de los datos de la Comarca, para la Comarca, que se está preparando y que se está preparando la obra.

José María

Director de la Escuela de la Comarca de San Blas

CDXV

203

El Pervenir, Marzo 20 de 1944.

Señor
Ricardo Martínez
Ustupo.

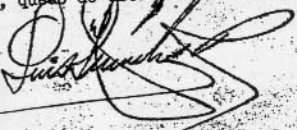
Estimado amigo:

Me es grato referirme a sus atentas cartas fechadas el 17 de los corrientes por las cuales me he enterado del doloroso accidente que le ocurrió en el monte, cortándose un pie con una hacha.

Próximamente sigo para esa población y le llevaré algunas medicinas de aquí con las cuales podrá atender a su curación.

Puede decirle a Nele que de acuerdo con sus deseos y los del pueblo de Ustupo, tengo ya en la lista de recomendados para Maestros de ese lugar a los señores David Rodríguez, David Díaz y a la señorita Evangelina Ossa y confío en que serán nombrados.

Deseándole pronta mejoría y mientras tengo el gusto de verlo personalmente, quedo de usted, atento servidor y amigo,



Luis Hernández R.

CDXVI

204

A-63

31 marzo 4.

Señor don
Camilo de la Guardia Jr.,
Ministro de Gobierno y Justicia,
Panamá

Señor Ministro:

Con el presente oficio le adjunto la lista de candidatos que este Despacho presenta a ese Ministerio, para Director y maestros de las escuelas de la Comarca para el año escolar 1944-1945.

Han sido descartados los maestros Mario Porras por observar mala conducta y ser muy dado a la bebida, según el informe del Director de las Escuelas; Concepción Tapago por considerarse su labor deficiente; Carmen Obarrio, quien ocupa el puesto en interinidad y Ernesto Acosta, de Puerto Obaldía, también por insuficiencia en el servicio.

Soy del señor Ministro con toda consideración, su ateno y seguro servidor,

Luis Hernández R.,

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 814.

19 abril 4.

**Rvdo. Padre
Jesús Erice
Director de las Escuelas
Narganá.**

Señor Director:

Por la presente le informo que, muy apesar de mis deseos, no me será posible asistir a las conferencias de los maestros de la Comarca que se celebrarán en esa durante los días 20, 21 y 22 del corriente mes. No me es posible asistir porque en estos momentos tengo aquí una visita oficial que demorará varios días, ni el Secretario tampoco podrá asistir porque el señor Asistente se encuentra en estos momentos en Panamá y el tiene que reemplazarlo.

En los temas a tratar en las Conferencias son mis deseos que haga hincapié en los siguientes asuntos:

- a) Que los maestros permanezcan en sus puestos estrictamente; salvo casos de causa urgente,
- b) Que los maestros cultiven la amistad de los sahilas y tengan con ellos perfecta armonía a fin de conseguir por su medio mejor asistencia a clase,
- c) Que comuniquen a esa Dirección todos los problemas de índole educativa o social que se les presente.
- d) Que deben dar perfecto ejemplo en el buen vestir, y su comportamiento social, sobre todo en lo que se relaciona a la parte moral. El maestro debe ser un ejemplo por demostrar un profundo respeto a las autoridades.
- e) Que los maestros den consejos a los indios con relación al incremento de la agricultura., no sabemos cuanto tiempo ha de durar el actual conflicto, ni las consecuencias económicas que traerá consigo.

Antes de terminar deseo recordarles que la Instrucción en las Escuelas de la Comarca debe ceñirse estrictamente al programa oficial que rige en las demás escuelas del país.

De usted atento servidor,

Luis Hernández R.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 815.

CDXVIII

206

N-14

Número 20

Narganá, 2 de Mayo de 1944

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.
Intendente de la Comarca de S.B.
El Porvenir.-**

Por la presente presento a su benevolencia al niño diplomado de sexto grado este año en Narganá, natural de Isla Pino y huérfano de Padre; el mejor niño de su grado en ciencia y comportamiento y que ahora se dirige apresurado al Colegio del Hospicio de Panamá, donde está ya matriculado. Se llama Aurelio Arosmena.

Agradecerle proveyese de alguna manera la atención en esa mientras aguarda la manera de trasladarse a la ciudad de Colón.

Dispense la petición de este servidor que tanto agradecerá, mientras tanto se suscribe de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice, Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 816.

CDXIX

2 0 7

N-15

Número 22

Narganá, 2 de Mayo de 1944

**Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.-**

Señor Coronel:

Me complace en comunicarle que hoy, a las 8 a.m., se dió comienzo a las tareas escolares del curso 1944-45, aquí en Narganá.

El que suscribe recorrió cada una de las aulas del plantel infiltrando a los niños todos aquella disposición de ánimo y el ideal levantado que debe acompañar durante el largo trayecto del año lectivo.

Hicieron también acato de presencia el Subteniente y otro número colonial del Destacamento, por lo que agradecido, participo este hecho a esa Autoridad.

Así mismo tuvo lugar en la oficina del Destacamento de Policía un intercambio de ideas e impresiones entre los agentes del orden público y el que suscribe, con el fin de coordinar nuestros esfuerzos a la labor escolar, cual corresponde a obreros de un mismo amo y a realizadores de una misma labor civilizadora; tanto más que en esta población, y en las restantes también, la enseñanza es por lo menos la más importante labor entre todas. Esta reunión tuvo lugar ayer, día 1.

Al terminar las horas de clase de este día 2, las 4 p.m., los niños todos de la Escuela de Narganá se dirigieron al Club "Sociedad Cultural" para escuchar de nuevo ante todo el pueblo reunido, con numerosas personas de otras islas, la palabra del Director de las Escuelas y de algunos maestros autorizados que aún estaban presentes, tomando así mismo la palabra representantes de lejanas islas, cuyos hijos estudian aquí en crecido número.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 817.

CDXX

208

N-16

Número 53

Sr. Coronel

Luis Hernández R.,

Narganá, 28 de Mayo de 1944

Intendente de la Comarca
El Porvenir.-

Señor Coronel: Llevo a su conocimiento que muchos de los materiales solicitados al Gobierno aún no han llegado y urge suministrarlos a las escuelas, así como: Libretas, o cuadernos del tamaño grande y pequeño; papel de tarea y exámenes, Programas de Enseñanza primaria, banderas, mapas.

La tiza repartí toda, correspondiendo dos cajitas a cada maestro. Los borradores igualmente, tocando también dos para cada maestro.

Me encuentro en la imposibilidad de atender al Maestro de Puerto Obaldía que, a juzgar por la diversidad de libros de enseñanza que solicita y por el material o enseres de limpieza para la servidumbre que anota, ha debido establecer algún de enseñanza secundaria y construido algún edificio escolar arquitectónico de primer orden; me contentaré con remitirle lo que a los demás o lo que aquí hay, más tarde podremos pensar en presentar presupuestos de ello al Controlador de la República.

Aprovecho la oportunidad para retransmitirle la solicitud que el maestro de Playón Chico ha hecho a esta Dirección, expresando la necesidad de unas cinco libras de clavos para arreglar la escuela de aquel lugar.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 818.

CDXXI

209

N-17

Número 65

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Narganá, 8 de Junio de 1944

Señor Coronel:

Me es grato remitirle los datos estadísticos correspondientes al mes de mayo del presente curso escolar.

La matrícula ha descendido notablemente; fijándonos en los cuadros de cada escuela, nos es fácil observar que lo que dan el tono fundamental de descenso son las Escuelas que han sido afectadas por cambios de maestros: Playón Chico, Tigantiki, Cartí Cangrejo, Ailigandí y Ustupu.

Sin embargo Río Sidra comienza a dar frutos con el traslado de niños de tercer grado a la escuela superior de Narganá en número de cuatro. Esperamos que otro año duplicará esta cifra. Es debido al buen trabajo del maestro que, sin desagradar al pueblo ni suscitar habladurías por causa alguna, al cabo de bastantes años ha conseguido cultivar la ideología haciéndola inclinarse hacia el progreso.

Finalmente ruego me dispense la demora en enviarle estos datos, pues juzgué mejor esperar a que todos los maestros los remitiesen a esta oficina, pues faltaban varios; así no hay lagunas que dificulten las operaciones relacionadas de dichos datos.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Jesús Ericé, Director

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 819.

CDXXII

2 1 0

V-65

número 657

1 agosto 4.

Señor don
Guillermo de St.Malo,
Jefe Sección Técnica de Salubridad,
Panamá

Señor:

Le informo que ya tengo escogido el terreno donde habrá de construirse la Escuela de la isla de Ailigandí.

Para obviar dificultades y la venida de un arquitecto a San Blas, me permito sugerirle que se use para la Escuela de Ailigandí el mismo plano que se hizo para la Escuela de Ustupu, con la diferencia de que en lugar de hacer en Ailigandí un solo edificio, se hagan dos, para dar cabida al número de alumnos.

En espera de que encontrará viable mi sugerencia, me suscribo de usted atento y seguro servidor,

Luis Hernández R.,
Intendente

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 822.

CDXXIII

2 1 1

R-16

Número 188

Narganá, 8 de Octubre de 1944

Señor Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Juzgando que tal vez algún día le pueda ser útil, le presento la siguiente información, relacionada con la llegada y atenciones de la Señorita Sara Méndez y su mamá a la isla de Corazón de Jesús, al principio del curso mejor al fin de las vacaciones pasadas, la cual señorita venía para ser maestra por segundo período aquí.

Aunque ignoraba su llegada coincidió que en aquel momento me encontraba en el pueblo, pudiendo prestarla desde el mismo instante toda la ayuda que una persona en tales circunstancias es capaz de sugerir; venía con su anciana mamá.

El Padre Director organizó toda una brigada de niños para desembarcar y trasladar sus muebles, abriendo el bajo de la escuela y después a la casa que el mismo tras muchas diligencias consiguió. Aquellos que exigirían más cuidado por su naturaleza o por su pesadez los transportó el mismo Padre en las distintas ocasiones. Hasta la postrera colocación de ellos, inclusive la cama, realizó el que suscribe. Usted sabe bien lo que cuesta mover a esta gente para tales ayudas.

Llegadas las horas de comer, al mediodía y tarde, fueron atendidas en casa de las Rdas. Madres a iniciativa del que suscribe.

Lo más difícil fue la búsqueda definitiva de casa durante toda aquella semana; terminando por fin por optar por la primera que se encontró el primer día, a saber: la casa de la biblioteca de los jóvenes que se consiguió a precio módico. Los libros se llevaron a un local del colegio internado donde aún funcionan bajo la dirección de los Padres.

Es cierto que no tardamos en hallar viviendas varias, pero no acomodadas al alquiler que se quería y a las condiciones requeridas por el estado de salud de la anciana mamá de la Srta. maestra. Consultado con ese Despacho, obtuve del pueblo el que se decidiera cerrar el bajo de la escuela, pero al efectuarlo ellos opinaron que no le convenía. Ya no supe qué hacer más y se han quedado definitivamente en la primera morada, trasladándose últimamente a la casa de Francisco Soo.

Esto es lo que se realizó a favor de la maestra Srta. Méndez a fines de Abril de 1944, poquito antes de iniciarse las clases.

De ninguna manera intenté redactar respuestas a una presunta queja, si opiné que puede serle útil alguna vez a ese Despacho.

Soy de Usted suyo atento y seguro servidor,

Jesús Erice, Director

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 825.

Narganá, 12 de Octubre de 1944.

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca,
El Porvenir.-

Señor Coronel:

Con gusto respondo a su atento oficio N° 824 referente a la matrícula de las niñas. Entro de una vez en la cuestión.

No debe olvidarse que el sexo débil entre los indígenas ha dado fundamento por lo menos al ochenta por ciento de los trastornos y dificultades de cierto alcance; aún aquellos al parecer muy ajenos al fenómeno seguidose hallaría que tienen relación con él. Si deben extrañarnos, pues, los altibajos en los números de la estadística que no refleja bien la verdadera situación de Instrucción femenina, que en realidad y respecto de los años anteriores, ha mejorado como abajo diré y probaré. Las cifras claramente bajas son de lamentar, pero solo obedecen a frioleras pasajeras que cual vienen desaparecen ni han estado en nada a labor fuerte y trascendental de la escuela de Narganá que en definitiva es la que realiza obra honda e imperecedera.

No quiero fundar la solución en mi opinión, sino que aduciré todos los hechos para el examen de cualquiera, sin que deje de analizarlos aquí.

En Ustupo la matrícula alguna vez alcanzó el número 25 en niñas y ahora es de doce, no obstante los esfuerzos unificados de los prestigiosos y veteranos maestros y Nele de Kantule con sus ayudantes. Admiraremos aquí la versatilidad del pueblo indígena. ~~pero~~ en Narganá hay cuatro niñas de Ustupo, y una de ellas en sexto grado en el internado de las Reverendas Madres.

En San Ignacio de Tupile los niños de edad escolar están matriculados ~~totalmente~~. Maestros y jefes del pueblo llevan con fervor la cosa escolar, sin embargo las niñas no pasan de veintitrés. Cuán hondo prejuicio! (solo 23 niñas tienen matriculadas). ~~pero~~ en Narganá en el citado Internado hay cuatro niñas en los grados superiores y dos en los inferiores.

De Tiganiki desaparecieron las niñas este año merced a la insignificancia de gastos y disgustos de maestros. Tan débilmente estaban ingresados en la escuela o tan fácilmente mudaron de opinión y conducta. ~~pero~~ hay en Narganá cinco niñas de Tiganiki (una en el internado; otra salió graduada de sexto grado el año pasado. Lástima que habiéndosele dado una beca que no quería, al menor contratiempo la abandonó.

De Río Azúcar hay en el predicho internado de las Religiosas de quince a veinte niñas. Hay experiencia de que las niñas que ingresan en tal internado prosiguen sus estudios hasta el fin y así en general las de la escuela de Narganá. Es grande la confianza y aprecio de todos los indios de la Comarca en dichas Religiosas. Ellas con su internado resolverán sin duda el problema de las niñas que, según sus prejuicios, corran peligros de ser perjudicadas.

Teniendo en cuenta que ningún otro fundamento cabe colocar mejor en un pueblo para la instrucción de sus niñas que hijas del mismo pueblo bien instruidas y graduadas de sexto grado y mejor si consiguen instrucción secundaria, fácilmente dedúcese la consecuencia, instrucción femenina en estas islas en que parece disminuir, camina firme hacia adelante.

Aún no he contestado directamente a lo que se inquiera en la nota del Ministerio N° 220-B.

No se puede tomar otra medida que la que puede traer el maestro en un pueblo, es decir la oportuna actuación del maestro dentro y fuera de la escuela que debe ser en San Blas la siguiente, si se quiere tener éxito no solo en el problema de las niñas sino también en los niños, a saber; Rodearse de prestigio y de amistades, lo cual es privilegio de bastantes años de ejercicio.

Primero aquel prestigio que todo indio necesite para influir en un pueblo desde el congreso, consistente en una moralidad a prueba de años, fácil y convincente verbo que hacen a uno buen parlamentario y estar adornado de interés por el progreso y bien del pueblo.

En segundo lugar rodearse de amistades influyentes para que sea cooperado en sus actuaciones parlamentarias y para poder reducir a la práctica las decisiones y demás ideas de progreso que vaya infiltrando en la gente.

Esa doble labor difícil y larga siempre puede tener sus éxitos y fracasos por cualquier intervención de algún descontento. En donde si no se obtiene lo que puede esperarse de un maestro, bien puede disculpárselo alguna vez.

Por último digo que el camino a seguir en toda instrucción es una labor paciente y cuidadosa, sin tropiezos que levanten murallas. Algún día, cuando menos se piense, todos los prejuicios caerán por falta de fundamento, mientras si existen disparates más o menos remotos en tan delicado asunto se levantan murallas que perdurarán muchos lustros.

Sr. Coronel: esta es la solución que me ha parecido mejor a la pregunta, y no veo otro camino por hoy en que todavía estamos empezando a entrar por esta senda virgen.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice.

Director de las Escuelas de la Comarca.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 826.

CDXXV

2 1 4

R-15

Número 283

Narganá, 9 de Enero de 1945

Sr. Coronel
Luis Hernández R.,
Intendente de la Comarca
El Porvenir.-

Señor Coronel:

El día 5 del actual mes llegué a Tigantikí en cayuco a realizar la visita de la escuela, pero encontré cerrada porque el maestro aún no había llegado. Ahora mismo he sido enterado que ha llegado hoy, día 9, en el mismo Exfuerzo. Lo que aviso para los fines reglamentarios.

Así mismo fui enterado por el Síguila del lugar y otros que se había emborrachado dos veces en Tigantikí y otra en Río Tigre en día de clase, estando los niños esperándolo.

Espero ir uno de estos días otra vez para comprobar su labor y comportamiento dentro y fuera de clase, que sé no es correcto.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor.

Jesús Erice

Director de las Escuelas.

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 830.

CDXXVI

215

R-44

Número 21

Narganá, 9 de Febrero de 1945

Señor
Guillermo Escudero
Secretario Encargado de la Intendencia
El Porvenir.

Señor:

Informo que aquí el Reverendo Padre Jesús quiere tener un imperio con los niños que ya salieron de la escuela que no quieren que los niños vayan a la capital ni niñas y las madres y padres de esos niños dicen que los niños no están en la escuela ahora sino que están en vacaciones, y fijó avisos haciendo saber que no pueden ir a Colón ningún niño ni niña sin el permiso de el como Director y podrán ir por un caso de enfermedad muy grave, y yo se que este mas hace mucha presión ahora en la política sabiendo como están las cosas y después los indios dicen que son cosas del Coronel. También aprovecho la oportunidad para decirle que llame al carpintero Ignacio González para que se fuera en el motor Velero pájaro a esa cabecera y me contestó que el se iba en el Esfuerzo.

Raul Calcedo

Soy de usted atento y seguro servidor.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 833.

INFORME ESCOLAR DE LA COMARCA DE SAN BLAS
(Año lectivo 1944-45)
EXCMO. SR.
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
P A N A M A

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Cumpliendo las normas que el código escolar prescribe en sus art. 75 y 76 acerca del informe que se debe rendir al fin de cada curso escolar, me propongo hacerlo con la mayor brevedad posible.

NOMBRAMIENTOS: El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, expidió un decreto por el cual se nombran los maestros de la Comarca de San Blas en la forma siguiente:

DIRECTOR DE LAS ESCUELAS: Rvdo. Padre Jesús Erice.

NARGANA: Rvdo Padre Isaias Riera; Hermanas Pía, Brigida, Clementina, Ulrica, Casilda, Demetria y Otilia.

CORAZON DE JESUS: Maestras: Sara C. Méndez y Luisa de Morris.

El Porvenir: Isaura de Ortega.

Carti-Cangrejo: Cristina López.

Carti-Tupile: Lastenia Filós.

Río Sidra: Roberto Preciado.

Río Azúcar: Roberto Pérez y Berta A. López.

Río Tigr: Manuel Morris.

Playón Chico: Francisco Soo y Fulvia de Soo.

San Ignacio de Tupile: Josefa O. de Salazar, Evangelina de Linares y Andrés Iglesias.

Ailigandi: Tomás Herrera, Carolina P. de Alfaro y Francisco Avila.

Listupo: David Rodríguez, David Diaz y Blanca Libre.

Puerto Obaldia: Felipe Camargo.

La Maestra Isaura de Ortega hubo de retirarse en Julio por enfermedad, dejando de funcionar la escuela de El Porvenir desde aquel momento. En su lugar se nombró a la señorita Leonora Villaroel que pasó a ejercer en Puerto Obaldia desde el principio de Septiembre.

La Señora Blanca Libre de Porras cesó en su puesto por gravidez avanzada, siendo sustituida por la Señora Juana de Hayans a primeros Diciembre.

DIRECCION DE ESCUELAS: La Direcció Escolar, aparte de la labor de oficina, cuyas notas, oficios y circulares cuentan un número superior a los 300 ha desarrollado las siguientes actividades:

1º Ha realizado cinco giras de inspección a la mayoría de las escuelas.

2º Ha presenciado, presidiendo tribunal de cuatro maestros, los exámenes finales de casi todas las escuelas, a cuyo generalmente. 3º Ha reunido varios congresos generales, fomentando el ideal de la instrucción escolar, principalmente en Ustupo y Narganá. 4º Ha procurado mejorar la capacitación del Magisterio dictando seis conferencias, corrigiendo a cada maestro mensualmente una composición castellana redactada por ellos para ejercicio del lenguaje y adiestrándolos, por fin, en el empleo del registro escolar, cuyo perfecto manejo han conseguido. 5º Ha dictado conferencias a los niños del sexto grado sobre la vida post-escolar, trabajando además por la colocación de los mismos para completar sus estudios primarios. 6º Ha realizado campaña a favor de las niñas mercediendo...

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION ESCOLAR

I) En el informe final del año anterior se dejó constancia del estado de los edificios escolares y otros muebles; por enterado nada he anotado sobre ello, pero subsanaré la omisión diciendo que solo hay escuela (edificio) en Narganá, Cor. de Jesús, Río Azúcar y Ustupo. La de Narganá, que cuenta... está ya acabada, urge construirse cuanto antes otra de ocho salones por lo menos. ...del Gobierno el hecho de que los indios vayan delante en construcciones modernas, pues se repite el hecho de levantar ellos edificios... con madera y teja y que la escuela del pueblo sea un bohío.

II) Desearía esta Dirección disponer algunas veces durante el año escolar, al menos para exámenes finales, de la lancha de la Intendencia, porque no es fácil encontrar en la Comarca persona que por mas trabajos pase que el Director de las Escuelas. A no ser que se haya de omitir una labor que debe hacerse.

III) El Magisterio de la Comarca de San Blas inquiere desazonado la razón de porqué el gobierno lo tiene en olvido o postergado, cuando los demás maestros de la República son agraciados con aumento de sueldo en dos años consecutivos, no obstante memoriales elevados mancomunadamente y las solicitudes de la Dirección escolar en múltiples ocasiones.

IV) Este Despacho presenta a ese Ministerio cinco alumnos de Narganá, diplomados este año de sexto grado con buenas calificaciones y con recursos pecuniarios suficientes para cualquier beca. Ellos y sus familias se lo suplican por este medio. Son los siguientes: María Smith Soo (Ustupo), Florindo García (Narganá), Arturo González (Ailigandí), Francisco Jiménez (Tupile) y Julio Benítez (Ailigandí).

V) Con todo encarecimiento pide esta Dirección el nombramiento de un maestro más para Narganá, cuyo cuarto grado pasará de setenta alumnos el próximo año escolar. Ojalá se nombraran otros dos más también, uno para Río Tigre y otro para Tigantiki.

Finalizo este informe agradeciendo a las Autoridades cuanta cooperación han prestado al magisterio de la Comarca durante el año lectivo que acabamos de clausurar el día ocho de febrero de 1945.

Del Excmo. Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, atento servidor,

Jesús Erice I.

Director de las Escuelas de la Comarca.

tiene poco de ceros y cuando el precio de
 el hombre se queda mucho por fuera
 de los precios de los otros, la misma es
 la consecuencia de la falta de la
 educación, de la falta de la
 cultura, de la falta de la
 ciencia, de la falta de la
 técnica, de la falta de la
 moral, de la falta de la
 honra, de la falta de la
 dignidad, de la falta de la
 libertad, de la falta de la
 justicia, de la falta de la
 paz, de la falta de la
 fraternidad, de la falta de la
 solidaridad, de la falta de la
 cooperación, de la falta de la
 armonía, de la falta de la
 belleza, de la falta de la
 verdad, de la falta de la
 justicia, de la falta de la
 paz, de la falta de la
 fraternidad, de la falta de la
 solidaridad, de la falta de la
 cooperación, de la falta de la
 armonía, de la falta de la
 belleza, de la falta de la
 verdad, de la falta de la

A-38

CIRCULAR

NARGANA, 18 de Julio de 1945

Sres. Maestras y maestros
DE LA
COMARCA DE SAN BLAS

Muy apreciados:

Este verano propúseme dictar las conferencias anuales prescritas, dándolas distinta forma que en años anteriores, es decir: brindándoos por escrito y en estilo breve y condensado los diversos tópicos que habían de ser objeto de nuestras explicaciones, ahorrándoos así el trabajo de tener que anotarlos.

El principal móvil que nos determinó a dar esta nueva orientación a dichas conferencias fue la experiencia de otros años en que observé no se tomaban notas y si se tomaban no con la exactitud conveniente y en todo caso no se llevaban a la práctica. A parte de la deficiencia difícilmente sanable de la falta de asistencia justificada o no justificada.

Y, como habeis podido observar, somos de aquellos a quienes gusta dar normas prácticas para realizarlas, no por puro cumplimiento. Lo que os ofrecemos, pues, ahora son las proyectadas conferencias que no pudieron tener lugar a su debido tiempo a causa de febril acción política que aquellos se desarrollaba en la Comarca.

Como os indiqué, la finalidad de ellas es servir de lazo para las explicaciones y orientaciones de nuestras visitas de inspección y de futuras conferencias, toda vez, que dichas normas generales vienen sin la suficiente explicación y desarrollo. Esto no puede constituir objeto de solo circulares, que abarcaría libros enteros, sino más bien de explicaciones.

Esta manera de adiestramiento conceptúo el más provechoso para vosotros y pensamos seguir esta misma dirección respecto de otras formas importantes de la Pedagogía que no deben ignorar los maestros, a fin de que su labor sea más eficiente.

Soy de ustedes muy atto. y seguro servidor,

Jesús Erice I.

Director de las Escuelas de la Comarca de San Blas.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 838.

CDXXX

2 2 2

M-18

Ustupu, 1º de Agosto de 1945

Señor don Constantino Villalaz C.
Intendente de la Comarca
El Porvenir,

Muy distinguido señor Intendente y amigo:

Hago una información acerca de mis observaciones que he recibido durante los diez días que pasé entre la indiada del Salla Nele Kantule: Todos los pueblos viven tranquilos, solamente ocupándose de sus trabajos de agricultura. Los indios de Ailigandi están sumamente agradecidos por la buena labor que ha hecho el Gobierno Nacional sobre el caso de la lancha "Adelina".

En cuanto de las escuelas, sus maestros están comportando bien y están trabajando con todos sus esfuerzos para enseñar a los niños. En Ustupu tuvo una velada en frente de la Escuela en el día aniversario del libertador Simón Bolívar con la asistencia de todos los padres de familia.

El maestro David Díaz todavía sigue con las enfermedades. Como la escuela no posee medicamentos, por lo tanto el señor Díaz no está usando en debida forma las medicinas. El tiene dolor de cabeza con fiebre y dolor agudo del estómago.

En estos días ya me encontraré al lado del Salla Yabiliquiña.

Los indios de Ustupu están contentos por el recibimiento que estoy haciendo de las noticias por medio de la radio; porque tengo conmigo la mía.

Después de mi regreso de mi viaje del arriba informaré de nuevo.

Su seguro servidor y amigo indígena

Rubén Pérez Kantule

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 839.

Hargand 10 de Septiembre 1945

Doctor
D. Daniel Crespo
V. de la Educación
Hargand

Muy estimado señor
La sabida que se menciona
tiene la salud que le presento al
señor de la presente que el señor Risco
Hotel y presidente de parte de Hargand
recomienda para que se le envíe para

Doctor Crespo
de la salud que se han cambiado una
recomienda para la Comarca de San Blas
que usted le informara a y que
debe tener un cupo de 10 y que
más indicado debe ir al señor Risco
de Hargand una recomendación para que
para que sea recompensado a un jefe de
educación también en el punto número
del que le doy las gracias por lo enviado
de Hargand

S. S. S. y amigos
El Caguán

**Informe sobre edificios
escolares en construcción
San Blas**

Corazón de Jesús, 27 de Noviembre de 1945

**Señor
Segundo Secretario del
Ministerio de Educación,
P a n a m á.**

Señor:

Cumpliendo órdenes que el señor Ministro me impartió en mi última visita a su Despacho, practiqué visita de inspección ocular a los edificios que para escuelas está construyendo el Ministerio de Obras Públicas por contrato conjunto, en las islas de Tupile y Ailigandí respectivamente, rindo por el digno conducto de Ud. el informe correspondiente.

El día 19 de los corrientes a las 2 p.m. se trasladó en lancha, aprovechando una oportunidad después de haber tratado de efectuar con jira varias veces sin lograrlo, hasta haber tenido que regresar de medio camino por daño de la embarcación que lo conducía. el suscrito Inspector de Educación Primaria de la Provincia Escolar de San Blas, en viaje directo hasta Ailigandí, a donde llegó a las 7 p.m. Esa misma noche se dedicó el suscrito a cruzar ideas con los maestros de la Escuela Pública y la privada y también con el Sáhila y varios padres de familia, a quienes informó, en nombre del Ministerio y por conducto de este Despacho, la idea de que la educación y cultura impartida por medio de la escuela, no trata de hacer cambiar en ellos ni sus tradiciones ni sus buenas costumbres, ni su lengua, ni sus fiestas, ni sus vestidos típicos, que por el contrario son representativos de un pueblo o nación, tanto en cuanto su pureza conserven. (Se hizo traducir en forma sencilla las explicaciones por medio de los maestros indígenas. De igual manera tuvo oportunidad el suscrito de expresarse ante los caciques más poderosos de la Comarca, señores Yabilguina y Olotebilguina, al tener el honor de conocerlos.

Aprovecho la oportunidad para informarles que estas ideas han sido bien recibidas por aquellos jefes y han producido buen efecto, pues ellos a su vez manifestaron que ahora que la educación se ofrece a sus pueblos sin tocarlos sus más caros sentimientos y costumbres, están dispuestos a aceptar las cédulas y la civilización.

ESCUELA DE AILIGANDI EN CONSTRUCCION.- Copio a continuación el acta que extendí, firmada por el suscrito y el capataz que está al frente de la obra.- "Noviembre 20 de 1945.-Tiempo que dura la visita de 7 a 8 a.m.- Propósito de la visita: Observar la obra que se construye por contrato con el Gobierno.-Objetivo de las actividades observadas: Cumplir misión Oficial y rendir informe al Ministerio de Educación.

CONSTRUCCION DE ESCUELA DE WICHUWALA.- Otra obra importante que se ha realizado es la construcción de la escuela de la Isla de Wichuwala, materiales extraídos del desmantelamiento ex-sitio de defensa de Mandinga, con los materiales conseguidos por el Señor Intendente, se ha llegado a completar la construcción de dicha escuela junto con la cooperación del Sáhila Tinainni y el maestro de escuela. El pueblo de Wichuwala ha aliviado sus necesidades que tanto anhelaba de tener una pequeña Escuela, para que sus hijos reciban enseñanza del saber. Este el segundo pueblo que ha levantado una escuela con sus sacrificios sin obstáculo de ninguna especie, primero fue en la Isla de Pinos, en la misma condición y en la misma forma se llevó a cabo la construcción de la escuela, y por lo tanto el Señor Intendente, aplaude al Sáhila

de la Isla de Pinos y al Sáhila de Wichuwala en la forma como se ha cooperado con el Gobierno.

Considerando que un país el nuestro, de recursos limitados, como tantas cosas importantes faltan por hacer y son esenciales para el desarrollo y progreso, precisa planificar estos, no solo para llevarlos a cabo en el orden de su necesidad y su importancia, sino para que luego no resulten gastos inútil del Tesoro Nacional.

Trans. de la cop. mec. inc.

V. RD, n. 850.

Señor Doctor
Don J.D. Crespo
Ministro de Educación,
Panamá

Señor Ministro:

Desde Panamá pedí al Señor Inspector Escolar de esta Comarca, don Manuel Herrera O., luego que me enteré de su nombramiento que actuara de acuerdo con la política de la Intendencia, a lo cual accedió gustoso el Señor Herrera y que, consecuentemente, tendría de mi parte toda la cooperación y el apoyo necesarios en lo que personal y administrativamente me fuera dable para el mejor desarrollo de sus labores.

En forma muy especial solicité al señor Herrera que procediera con la mayor delicadeza y atención al tratar como inspector o Jefe a las Reverendas Madres Franciscanas y Sacerdotes que componen la Misión Católica Educadora de Narganá, contratada hace trece años por el Gobierno de Don Rodolfo Chiari, después de los desgraciados sucesos de 1925, por haber esta Misión educado varias generaciones indígenas y contribuido en todo momento, con el aporte de sus luces, al desarrollo moral, material e intelectual de la Comarca, con el beneplácito de sus superiores y el de los moradores de esta región.

Advertí al Inspector Herrera que no podíamos perder de vista nuestro ideario político de obligar a dicha Misión a aceptar en forma completa el desarrollo del programa de enseñanza primaria, para combatir de ese modo, caso que lo hubiera, el catequismo acostumbrado por misiones religiosas para obtener que la preparación de los niños indígenas sea la misma que la de los escolares de las ciudades de Panamá y Colón. Pero el Inspector Herrera ha hecho caso omiso de mis recomendaciones y, más aún, no ha seguido las prácticas establecidas por mí de colaboración y comprensión con la familia comarcana, que creo proponen el bienestar, progreso y tranquilidad de los habitantes de esta Intendencia, quienes por el buen trato que me esmero en dispensarles, demuestran el deseo de cooperar con el Gobierno Nacional. Y, con gran sorpresa para el suscrito, me ha manifestado el Señor Herrera que no está de acuerdo conmigo en el trato especial que yo creo debe dispensársele a estos viejos servidores católicos, debido a que únicamente se trata de unos simples extranjeros y que él citará y hará comparecer a dichas Madres y educadores a su inspección..., que la Inspección es también residencia del Señor Inspector, y aunque así no lo fuera, dicho señor tiene el derecho a que se le dispensen las finezas y cortesías a que son acreedoras tanto ellas como los Sacerdotes que actúan en la Comarca como profesores, ya que han sabido granjearse la admiración y el respeto no sólo de los padres de familia que les confían sus hijos en los internados sino de los habitantes en general.

Además, el Inspector Herrera, ha llevado sus actuaciones oficiales hasta retener la Cédula de identidad personal del Sacerdote Director de las Escuelas de la Comarca, Don Jesús Erice, porque dicha cédula decía que el estado civil del aludido Director era el de casado. Esto causó gran indignación entre los miembros de esa Misión y el señor Director realizó un viaje a Panamá para reclamar de ese error en la oficina del Registro Civil, error que fue rectificado y, de consiguiente, el señor Director trajo y nos mostró un duplicado de su cédula donde se hace constar que es soltero. El hecho de que el Sacerdote era casado fue motivo de fascinación y del estorbando consiguiente dentro de los habitantes indígenas de Narganá y se hubiera obviado todo dándole un plazo prudencial al Director para desvanecer tal cargo infundado. Al visitar ayer la población de Narganá me pidió dicho Director hablara con el Inspector en el sentido de que devolviera la cédula equivocada y que le devolviera, si quería, la que había traído rectificada y, el Inspector, se negó a

devolver o hacer el cambio de cédulas, a pesar de habérselo solicitado el suscrito en forma suplicatoria.

Otra acusación desagradable del señor Inspector Herrera contra el Director fue la de hacerle el cargo de haberse apropiado un cheque de una Maestra de Puerto Obaldía y el de falsificar la firma de dicha maestra y haber cobrado el aludido cheque. La declaración que obligó al señor Inspector a rendir al Director fue con el carácter de INDAGATORIA y después pudimos constatar que el autor del delito fue el Cedulador nombrado por el Gobierno pasado que todavía presta servicios como tal en la Comarca y que se nombra Jovito de la Rosa. Y el señor Director fue nuevamente avergonzado ante los alumnos y padres de familia al saberse que se le acusaba de falsificador y ladrón del cheque de una Maestra.

Al tener conocimiento de que la Misión en pleno deseaba retirarse de la Comarca por encontrarse sus componentes profundamente disgustados con la conducta del Inspector Herrera para con ellos, les manifesté que me dieran la oportunidad de inteligenciarme con usted, como en efecto lo hago por medio de la presente, a fin de solicitar de su benevolencia se sirva trasladar a otra Provincia Escolar al Inspector Herrera, y me permito recomendar a usted, en forma muy especial al Maestro Graduado, ex-miembro del Magisterio Nacional, don José E. Huerta, quien ha sido director Especial de las Escuelas de Chitré y República de Bolivia, en Colón.

Me permito enviarle copia de la atenta comunicación que me ha dirigido Su Señoría Ilustrísima, J.M. Preciado, Obispo de Colón, relacionada con este asunto.

Dándole gracias anticipadas por la atención que le merezca la presente, me complazco en suscribirme de usted, con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Félix E. Oller,

Intendente.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 852.

CDXXXIV

2 2 8

R-28

Cartí Tupile, Junio 5 de 1946

Señor
Eduardo Filós
Narganá

Con mucho gusto envío la contestación.

El día 7 de Mayo hice matricular a los niños , total fue 28 niños. Así: 18 de I gdo., 6 de II gdo., 4 de III gado, y el día 8 comencé la clase asistieron todos, 28 completos.

Has recibido los datos estadísticos mensuales que le mandé?

Allí le he puesto total de la matrícula y total de asistencia media diaria 23.

Ahora para el mes de Junio ya la matrícula alcanzó a 33 niños total.

Soy de Ud. S.S.S.

Antonio López

Maestro.

Trans. de la cop. mec.
V. RD, n. 871.

CDXXXV

229

R-29

Cartí Tupile, Junio 11 de 1946

Señor
Plinio Ortiz
Inspector de Educación

Mi muy estimable Señor

He recibido la circular Nº 1.

He escuchado con mucho gusto su atenta palabra Señor: Me alegro mucho por reconocer su nombre y por su ocupación del honroso cargo de Inspector de Educación de San Blas.

El Señor Manuel Herrera el Inspector del año pasado ha sido muy bueno, pero por los indios instruidos que han cursado con los protestantes estos lo ha puesto indignación, por completo, metiendo con la Religión Católica de San Blas.

Inspector: todo el mes de Mayo no he recibido cheques. Quiera que Dios pase muy felicidades vida.

De Ud. S. atto S.

Antonio Pérez

Maestro.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 872.

2 3 0

CDXXXVI

R-29

Cartí Tupile, Junio 28 de 1946

Señor
Plinio Ortiz
Inspector de Educación de San Blas

Señor

He recibido circular # 3.

Donde me informas de fundar la escuela nocturna para adultos.

Pues bien: La escuela nocturna de C. Tupile fue fundada el 27 de Junio de 1946 con 10 matrículas todos son jóvenes adultos. Lei para ellos circular y ellos quedaron conformados así que cuando sea una semana se aumentará la matrícula porque algunos Señores de bastante edad desean leer y escribir. Yo por mi parte para mis niños estoy pidiendo cuadernos, lápices, tinta, libros de 1 gdo y de tercero, como ya están acostumbrados de esperar materiales de Gobierno.

Ahora que se halla fundado la escuela nocturna pídele al Inspector cuadernos, lápices, tizas, libros de 1 gdo porque ya dentro de dos meses ellos sabrán leer y escribir.

Pidiendo a ud, que disculpe la molestia le saludo respetuosamente como S.S.S.

Antonio López

Maestro.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 874.

CDXXXVII

231

R-30

San Ignacio de Tupile, 28 de Junio de 1946

Señor
Inspector de Educación
Provincia Escolar de San Blas

Señor:

Recibida la circular número 3 de esta Inspección me permito informarle que en presencia de los maestros, de los Ságulas en Congreso fue leída la circular Nº 6 del Magisterio de Educación, e interpretada detenidamente en lengua cuna, sobre la campaña Alfabetizadora emprendida por el comité Nacional de alfabetización el día 22 de junio del mes pasado a las 4 p.m.

Con el interés de la comunidad en general; muy bien voy a dar y esta dirección permite matricularse o fundar la escuela nocturna para adultos.

El lunes 23 se fundó la escuela con la matrícula de 30 alumnos masculinos y de 10 femeninos.

Esta dirección se empeña en aumentar la matrícula tanto de masculino y de femenino dentro de pocos días más.

Me suscribo de Ud. muy atto s. y s.

Blanca M. de Porras

Trans. del orig. mec.
V. RD, n. 875.

CDXXXVIII

232

8-38

Casi Tijuán, Agosto 18 de 1946

Señor

Eduardo Tiller

La cantidad recibida no se puede decir según usted de decir, si pertenece a la cantidad de moneda mexicana la cantidad fue 15 mil pesos, 5 de los que a Cuba y una cantidad menor del resto solo tengo ahora 7 mil pesos. Pero como los pesos no se puede contar, hasta el momento le hablo por un tema más detallado que otros ya no puedo, solamente que lo más que está acostumbrado.

Soy de Ud. S.S.S.

Asentín López

México.

Trans. del orig. ms.
V. RD, n. 876.

Sefior doctor
Jose Daniel Crespo P.
Ministro de Instruccion,
PANAMA.

Sefior Ministro:

Por su amable telegrama de ayer he recibido con mucho placer la noticia de que el Consejo de Fomento de su Estado, al igual que los anteriores, ha acordado solicitar de la Comision de Fomento de Su Hon. Gobierno, el estudio de las explotaciones de las minas de oro de la zona de San Blas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 1904, para que se les otorgue a las minas de San Blas el derecho de explotacion.

Como es bien sabido, el estudio de las minas de oro de San Blas, de acuerdo con la Ley de 1904, es un estudio que el Gobierno sufre por cada hectarea, lo cual es indispensable para su explotacion, lo cual supone un estudio de las minas de San Blas y su explotacion, lo cual supone un estudio de las minas de San Blas y su explotacion, lo cual supone un estudio de las minas de San Blas y su explotacion.

De acuerdo con lo que he indicado, por el digno conde de San Blas, en nombre de la Comision de Fomento de Su Hon. Gobierno, Solicito de la Comision de Fomento de Su Hon. Gobierno, el estudio de las explotaciones de las minas de oro de la zona de San Blas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 1904, para que se les otorgue a las minas de San Blas el derecho de explotacion.

En atencion a lo que me ha escrito,

Atte. a. V. S.

Decreto número 1691
de 29 de Noviembre de 1948
por el cual se establece normas para tomar posesión del cargo
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

ARTÍCULO 1º.- Los empleados del Ramo de Educación deben tomar posesión de sus cargos dentro de los ochenta días siguientes a la fecha en que se les comunique el nombramiento. De no hacerlo dentro de este plazo, de oficio por el procedimiento establecido, se declare vacante el cargo.

ARTÍCULO 2º.- Ningún empleado del Ramo de Educación sujeta por el cargo para el cual ha sido nombrado sino ha tomado posesión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Los Directores de Escuelas Primarias, Asistentes de Intendencia, Maestros, Oficiales, Secretarios de Inspección y Peritos, siempre siempre poseerán en la categoría Inspección de Instrucción Primaria, Las Escuelas de Comercio, Secundaria, Profesores, Superiores de Educación, Inspectores Auxiliares y demás empleados del Ramo, tomarán posesión del cargo en el Ministerio de Educación, salvo que, previa consulta, el Ministerio se acuerde otra autoridad sino quien fuere.

ARTÍCULO 4º.- Para tomar posesión del cargo el funcionario debe entregar a satisfacción del Ministerio, por una sola vez, los siguientes documentos:

a.- Modelo "A" o "Informe Personal"

b.- Fotografía de la cédula que indica el sueldo a devengar (\$2' 000 por cada 10' 000.000 o por cada fracción de \$1' 000)

c.- Partida de Nacimiento del Registro Civil del Estado Civil de la Persona - Las personas nacidas antes del 12 de Julio de 1914 presenten, en su caso, en vez de este documento, el "Acta de Nacimiento" de la Municipalidad de su lugar de nacimiento, en un formato de 2 por 2 pulgadas. (Causado de frente, bien visto y bien iluminado)

d.- Un formato de 2 por 2 pulgadas. (Causado de frente, bien visto y bien iluminado)

ARTÍCULO 5º.- Toda persona que toma posesión del cargo debe mostrar copia autenticada del acta de posesión que servirá a la nominal respectiva para acreditar los hechos del cargo y tener el conocimiento de los deberes.

ARTÍCULO 6º.- El Departamento de Estadística, Personal y Archivos pasará copia de toda acta de posesión al Departamento de Contratación para que, junto con el informe de concurso de méritos, sea base para sueldos al emplearse en las plantillas de sueldos.

ARTÍCULO 7º.- Los Profesores contratados no podrán servir a cualquier otro cargo sin antes presentar los mismos documentos que se exigen a los empleados del Ramo para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 10.-El Ministerio de Educación queda facultado para tomar las medidas que crea convenientes para obligar a presentarse oportunamente a aquellos empleados del Ramo que así lo hubieren hecho.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMÉNEZ

El Ministro de Educación José D. Crespo

Después de haber leído el contenido de la carta se le informó que tal vez se le había escrito de un modo que podría parecer una invitación a la ciudad que entonces se le había a la ciudad de San Francisco, pero puede ser que se refiera a una ciudad que no tiene el nombre de San Francisco, pero que tiene el nombre de San Francisco. Después de haber leído la carta se le informó que tal vez se le había escrito de un modo que podría parecer una invitación a la ciudad que entonces se le había a la ciudad de San Francisco, pero puede ser que se refiera a una ciudad que no tiene el nombre de San Francisco, pero que tiene el nombre de San Francisco.

Después de haber leído la carta se le informó que tal vez se le había escrito de un modo que podría parecer una invitación a la ciudad que entonces se le había a la ciudad de San Francisco, pero puede ser que se refiera a una ciudad que no tiene el nombre de San Francisco, pero que tiene el nombre de San Francisco.

Después de haber leído la carta se le informó que tal vez se le había escrito de un modo que podría parecer una invitación a la ciudad que entonces se le había a la ciudad de San Francisco, pero puede ser que se refiera a una ciudad que no tiene el nombre de San Francisco, pero que tiene el nombre de San Francisco.

Enero de 1947

**Informe mensual de matrícula y asistencia
Escuelas Primarias Oficiales
Indicaciones para el año escolar
1947-1948**

Después de un año de experiencia y recogiendo las lecciones aprendidas y análisis pormenorizado de todas las experiencias, de Educación Primaria en los campos de "Palermo, Manuel de Maza y San Juan" (Cátedra Primaria Oficial) del cual se le envía adjunto copias de una copia final.

Las principales modificaciones efectuadas a indicaciones anteriores de los meses de noviembre y diciembre, se las acompaña adjuntas.

Las reuniones generales consisten de 7 reuniones de capacitación. Las pautas e indicaciones de estas reuniones generales, de ellas se envía copia del cuadro "Resumen de las reuniones" a los directores de los centros II, III y IV. Así como el cuadro "Resumen de las reuniones de capacitación y asistencia". Tanto uno de que en la "Comunicación Nacional" se indicará la diferencia correspondiente, en el cuadro correspondiente.

Las reuniones de estudio se efectúan aparte y como se indicó en una circular anterior correspondiente, ver el final de las circulares anteriores.

El material de Bibliotecas se envía en el cuadro adjunto. (Cada mes se le remitirá copia) para su control de todas las personas que trabajan en las Bibliotecas.

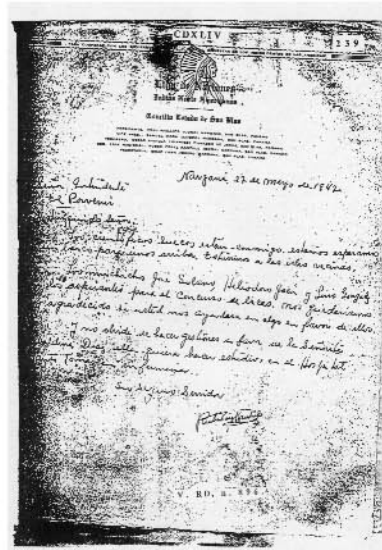
El C. E. de Estudios, como también el servicio de Bibliotecas, por el cual se le envía copia de los planes y programas de estos.

En los libros impresos, tienen una gran cantidad de los cuadros del año pasado, pueden servir para los directores, cuando se les envíe copia de los libros de los cuadros que se envían en la copia.

Muchas gracias por la atención e interés que me brinda y gracias especialmente por la colaboración en el trabajo que me brinda en el desempeño de mis deberes.

Respetuosamente,
El Director de Estudios, Prácticas y Asistencia.

Trans. de la cop. mec.
V. R. D., n. 888.



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación

Naguaná, 27 de Mayo de 1902

Señor
Comandante
de la Guardia

Yo, el infrascrito, he tenido el honor de recibir de V. S. una
carta en la que me dice que desea saber si he sido admitido
en el concurso de abastecimiento de la plaza de Naguaná.
Yo no sé si he sido admitido en el concurso de abastecimiento
de la plaza de Naguaná, pero sí sé que he sido admitido en el
concurso de abastecimiento de la plaza de San Juan de los
Rios, y que he sido admitido en el concurso de abastecimiento
de la plaza de San Juan de los Rios, y que he sido admitido en el
concurso de abastecimiento de la plaza de San Juan de los Rios.

Atentamente,
Su servidor,
P. J. J.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Altagracia, agosto 14 de 1947

Señor
Francisco Siles
Ministro de Gobierno y Justicia.
Ciudad
República y entonces Ministro:

El Comodoro Instructor Juan de Dios Silva, con-
sulta en el Pueblo de Altagracia el día 12 y 13 de ago-
sto de 1947 con el fin de que los señores, señores mu-
chos han solicitado para que se les otorgue y sea pro-
ceda a expedir las correspondientes licencias.

- 1) Expedir de licencia para los indigenas de acuerdo con el artículo 11 del Código Administrativo.
- 2) En atención del Precepto Electoral.
- 3) Expedir para la inscripción de los indigenas de las jurisdicciones de la Comarca.
- 4) Expedir el correspondiente y a la jurisdicción de la Comarca.
- 5) Expedir a la vez del todo o expedir a las jurisdicciones.

Atencioso de esta solicitud para expedir a nuestro Sr. Comodoro, que sea de usted esta, S. S.

Francisco Siles
Presidente del Comando Insurgente Juan de Dios Silva.

DE LA COMISION DE LA LEY DE LA FUERZA DE LA LEY

Suplen Comandante Indígena Com de San Blas

Atlixcoatl, Agosto 14 de 1927

Señor Comandante Indígena Com de San Blas, Comandante de la Fuerza de la Ley

Comandante y estimado Militar:

El Congreso Indígena Com de San Blas, reunido en el pueblo de Atlixcoatl, el día 10 y 11 de agosto último, con asistencia de 125 señores, acordó enviar a usted estos dos pedidos y una licencia otorgada para que presentara la siguiente proposición:

1) La atención del Problema Científico

2) Dependencia de la Fuerza de la Ley en el Estado de San Blas.

En el Distrito Federal de San Blas se solicita un Expediente.

Aprobados estos expedientes por el Congreso Indígena Com de San Blas, el día 14 de agosto último.

Presidencia del Congreso Indígena Com de San Blas

V. R. D. n. 985.

ffmccm 411 mccccm 76 7711 clcccc

Panamá, 25 de Febrero de 1948

Señor
Intendente de la Comarca de San Blas
El Pavón.

Señor Intendente:

Como el Intendente de la zona a la compañía de electricidad en que se halla el pueblo de San Blas, Chetum, Roberto, para la cual opere exclusivamente en el pueblo. En el artículo de la Ley de Electricidad de la Zona (L. 1948) en el artículo 12 de las condiciones, que se le otorga a esta Compañía para el cable de transmisión de la zona.

"Por consiguiente de hecho para el Duplicado a no sólo para el terreno propiedad de la Compañía de Electricidad de la Zona (L. 1948) en el artículo 12 de las condiciones, que se le otorga a esta Compañía para el cable de transmisión de la zona.

"Este Director de Electricidad de la zona de la Comarca de San Blas, Chetum, Roberto, para la cual opere exclusivamente en el pueblo. En el artículo de la Ley de Electricidad de la Zona (L. 1948) en el artículo 12 de las condiciones, que se le otorga a esta Compañía para el cable de transmisión de la zona. Este Director de Electricidad de la zona de la Comarca de San Blas, Chetum, Roberto, para la cual opere exclusivamente en el pueblo. En el artículo de la Ley de Electricidad de la Zona (L. 1948) en el artículo 12 de las condiciones, que se le otorga a esta Compañía para el cable de transmisión de la zona.

De usted atentamente,

Señor Carlos V.
Suplente Secretario

del Tesoro Nacional.

El Poder Ejecutivo trató de introducir grandes economías a bases una rebaja general de los sueldos, también el Presidente de la República planteó el ajuste del presupuesto Nacional el cual ha sido logrado bajar TRINTA MILLONES de BALBOAS (B./s. 50.000.000.) y la necesidad de esta cifra no sea abultada ya no le permite así la situación del fisco.

DETENIDOS CORRECCIONADOS EN LA CARCEL DE EL PORVENIR

Veintinueve (29) hombres y tres (3) mujeres indigenas de distintos pueblos de esta Comarca, han sido penados por distintos delitos de fracción de la Ley. Estos individuos se le han citado por medio de una nota oficial y con pareceren ante la Justicia para responder los cargos denunciados por sus respectivos lugares.

Todos han sido obedecidos, porque hay muchos lugares hombres, mujeres y niños que no respetan las disposiciones que sobre la moralidad y orden público se adoptan por los Sahilas de diferentes lugares, esta Intendencia ha considerado convenientes para el progreso y la buena marcha de los Pueblos la cual ha pensado toda medida conveniente para proteger la moralidad y las buenas costumbres, aquellos individuos que no han cumplido con lo establecido en sentido indicado han sido puestas a la orden del Señor Intendente para imponer el castigo o la sanción correspondientes.

EDUCACION.-La dirección de las Escuelas de la Comarca de San Blas, se encuentra a cargo del reverenda Madre Otilia, quien con acierto y competencia ha venido desempeñando ese cargo desde hace algunos años, contribuyendo con su actividad al desarrollo actual de la educación pública de la Comarca.

La labor escolar realizado por maestros Comarcanos en el último bimestre lectivo es digno de toda alabanza por su eficiencia, siempre el magisterio indigena ha constituido en su pueblo un medio eficaz e insustituible para la labor Nacional, porque al maestro indio lleva siempre de su casa el espíritu noble en todas las aulas de la Comarca.

Por la estrechez del presupuesto del Ramo Educación se le pide por venir creación más escuelas primarias en la población Comarcana.

RELACIONES CON LOS SAHILAS.- Este punto, por ser más delicado de los que se refieren a esta Comarca, el Señor Intendente ha atendido con la mayor atención a todo los Sahilas, a fin de poder mantener el predominio en esta Soberanía en retirada región de nuestra República. Hasta la fecha presente podemos decir la estrecha relaciones que el Señor Intendente lleva una política de verdadera de acercamiento entre los diferentes Sahilas de los distintos pueblos que componen el conglomerado indigenas del lugar y con este fin el Señor Intendente, ha dictado disposiciones a los cuatro Jefes del Establecimiento, Borganá, Permi y Puerto Obaldía para que se conduzcan con respeto a los indigenas con la prudencia y el tacto que el caso requiere para evitar trastornos en la buena armonía que ha pedido conservar hasta la fecha.

Come Cada empresa por mejor intencionada que sea, tiene siempre sus escollos, una que otra vez se han presentado casos de individuos que han querido interrumpir esta armonía, pero gracias a las actividades de esta Intendencia, siempre ha mantenido en vigilancia para evitar el desarrollo que, por mala interpretación comenzaba a incubarse en el pecho de algunos indigenas.

Los Caciques Generales de la Comarca de San Blas, se han pedido apreciar la labor del actual Intendente, en la forma que se está realizando y prestando su valiosa y decisiva protección a fin de obtener del Gobierno Nacional la ayuda necesaria, también han pedido darse cuenta la dura tarea que se le coloca sobre sus hombros el cúmulo de responsabilidades que gravitan sobre él, el manejo del destino de esta Comarca. Pues sobre todo se ha defendido los problemas de gran trascendencia de carácter educativo y patriótico que tienden al adelanto intelectual, moral y económico del aborigen.

El Porvenir, 24 Diciembre de 1949

Señor
Estanislao G. López
Panamá.

Estimado Amigo:

Por medio de esta me permito escribirle a usted, a fin de que reciba el informe que rendí en el Congreso celebrado en el 25 de Octubre, sobre la Administración del Señor ex-Intendente Práxedes P. Vázquez. Como en ese día hubo dos Congresos uno en Tubula y otro en Tigre, este informe que hice cuando el Gobierno era Doctor Daniel Chanís Jr.

Usted lea este informe para ver cómo le parece, enséñaselo a Félix Oller el trabajo que he podido presentar, como los Caciques Generales están en Panamá para ver usted con su política le pudo convencer a los Caciques que me recligan de mi puesto.

Hace dos días le hable con amigo Tomás el esta dispuesto a defenderme en el Congreso. En este momento estoy solo en la Intendencia y por eso no puedo separarme de la Intendencia.

Saludos a Ildaura y Acladio.

Pablo Sotís

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 929.

CDL

2 4 6

R-47

El Porvenir, 29 abril 50

Personal
Señor don
Rubén Pérez Kantule
Narganá.

Estimado amigo:

Debido a mi larga estadía en la Capital haciendo frente a la campaña para que no se prohibiera la entrada de naces de la costa colombiana a la Comarca, no había podido dar antes contestación a sus cartas fechadas el 29 de marzo, 31 del mismo mes y cuatro de los corrientes.

Lamento mucho que usted no hubiera podido llevar los trabajos de la Cultura Kuna a la Exposición que se celebró en el Instituto Nacional. Considero que el fracaso no es de usted, sino del amigo Bonifacio quien ha debido comprender que esos indígenas tenían que abandonar sus trabajos para ir a perder tiempo a Panamá y que eso representaba un gasto que debía ser costado por el Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación. Con mayor razón cuando el espectáculo había dejado utilidad y usted quedaba comprometido a pagar algo a los indígenas de Tigre. Así lo hice saber al señor Pereira que usted me lo pidió y creo que el viaje de Pereira a Narganá en la semana próxima pasada debe haber sido para remunerarle siquiera parte de lo que usted tuvo que invertir.

Con respecto a su queja sobre el mal trato que le había el señor Catillo, Encargado de la Intendencia, dado al Sáhila de Cartí, señor Niga Cantule, ya este asunto ha sido arreglado satisfactoriamente y dicho Sáhila y el señor Castillo son ahora dos buenos amigos.

Referente a lo que me dice del maestro Roberto Pérez, su situación momentánea es difícil, porque a perdido la simpatía y aprecio de los moradores de Wichiwala y Nalunega, quienes han hecho Congreso para pedir a esta Intendencia y al Inspector de Educación Delvalle que nombren otro maestro en su reemplazo porque han decidido no mandar sus hijos a la escuela, si el Ministerio de Educación nombra a Pérez y a su señora. No sé por el momento donde pueda ir a trabajar Pérez como maestro, porque las otras islas donde ha trabajado anteriormente le ha pasado lo mismo.

Esperaba verlo a usted ayer sábado en el Congreso de Cartí, pero la falta de lancha y una fuerte tempestad que ha agitado durante todo el día, me ha impedido asistir a dicho Congreso.

Mañana domingo 30, visitaré a Mandinga donde permaneceré todo el tiempo que sea necesario con el grupo de indígenas que trabajarán en la trocha hacia Cerro Azul.

Al irformarme Estanislao que usted le había escrito que lo había suspendido en su puesto de Bibliotecario Jefe de las Bibliotecas de la Comarca, fui donde nuestro amigo Galileo quien me informó que no era cierto su separación de dicho cargo y que usted permanecería en su puesto en dicho cargo.

Como campaña nueva le anuncio que estamos exigiendo que se obliguen a la Compañía de Aceites Urraca a comprar cocos y copra hecha en Panamá. Ellos venían produciendo copra de Oceanía libre de impuestos y con esto se le causaba gran daño a los indígenas que son los mayores productores del coco en la República. El fin que perseguimos es mantener lo más alto que sea posible, el precio del coco para mayor bienestar de las familias indígenas.

Sin más por el momento, me suscribo su amigo y servidor, quien veo nuevamente su comunicación,

Félix E. Otter, Intendente de la Comarca de San Blas.

Trans. de la cop. mec.

V. RD, n. 938.

A-9

Ailigandí, Comarca de San Blas

7 de Agosto de 1950.

Señor Don Félix Oller
Intendente de la Comarca de San Blas,
Porvenir, Comarca de San Blas

Estimado amigo:

Acabo de visitar la Isla de Mulatuppu por la invitación de Saikla Nipakinye y sus voceros. El pueblo de Mulatuppu me recibió con manos abiertas y me consultó acerca de la posibilidad que mi hermano Claudio y su señora se establezcan entre ellos. Mi hermano y su señora están alegres de encontrar un pueblo como Mulatuppu con el propósito de hacer una labor como hemos hecho en Ailigandí. Yo sé que Usted, como Intendente de la Comarca de San Blas y como amigo leal, hará todo posible en apoyar el comienzo de sus labores.

Tan pronto que mi hermano y su esposa termina sus diligencias en Colón, como Usted sabe que ella está en estado, descan ir a la Isla de Mulatuppu. Creo que estarán listos durante el mes de Diciembre.

Por medio de esta carta deseo comunicarte los deseos del Pueblo de Mulatuppu, los deseos de mi hermano y su esposa y los deseos de Usted.

Acepte las consideraciones especiales con que me suscribo de Usted.

Soy su amigo y seguro servidor,

Alcibiades Iglesias.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 942.

Narganá, 15 de Diciembre de 1950

Señor Don Alonso Velarde
Secretario de la Intendencia de la Comarca de San Blas
El Porvenir.

Estimado Señor Secretario:

Quiero acusarle de que yo recibí su nota 520 en que me manifestaba sobre el envío de materiales de las escuelas.

Tales materiales de las escuelas han sido recibidos por el suscrito con las mismas cantidades que me dice en su Nota.

Ya estoy enviando preguntas a los maestros activos sobre el anuncio de dichos materiales. Envié dos cajas de tizas a la Escuela Privada de Sasardí Mulatupu y algunas copias de los libros.

Haré todo lo posible de cumplirme sobre la repartición honradamente a los materiales de la escuela.

Su seguro servidor,

Rubén Pérez Kantule

Bibliotecario Jefe

P.D. Las dos bolsas de caucho las entregué al señor Francisco Soo.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 949.

Acta de la sesión del Congreso celebrada el día 8 de Septiembre de 1952.

El día 9 de la mañana se reunió en el salón del Congreso Abierto quorum se declaró abierto la sesión con presentación de legados. Punto 4. Muestra Donau Pintor. Ordena Don. Don Carlos Quintana y el señor O'Connell.

Hizo uso de la palabra el señor Bonau Nortamericano, que reside en Bolivia, señor de legado, primero es de mi salud, al Congreso en nombre de mi pueblo Nortamericano y a la vez presenta al señor Donau y al Dr. Anderson que este señor tiene opina o, cosas que nos hacen a los puntos estos de Gobierno porvenir y Nortamericano, cooperen entre mutuamente para desarrollo y punto que se agranda trabajo salud, Educación y otros públicos, ellos viven a estudiar este lugar y a la vez hacen ayudas en la economía de sus hijos y ellos traen 50 libras de maíz para repartir a todos los salidos que están presentes y una medicina contra paludismo, etc.

Hizo la palabra el señor Donau, interpretado por el señor Alciberto de la Cruz, en fin señor fue invitado por el señor Estanislao López, a este gran Congreso le agradezco mucho al señor López, y a este Congreso para decir mi opinión por ser yo te a la obra surge cuando hace alguna cosa, todos los puntos 4. decir esto mas que de más que tiempo de una gran y otros cosas, esto se siempre de lo de razón mezcla de, y sale al grande así tiene experimentado nosotros

Y los reportar uno de los cada uno a todos, para que se
simplen y que trays semillas con tumins.

Como la palabra al Sr. Andreson Vi. en Palmonari
dica lo tiene dentro que se lea como a los socios sea
en la Republica de Colombia de los nuevos Estados Unidos
que sufrimos, así pues yo pido que todos los sabios que
cooperen en punto y con tumins.

Como la palabra al Sr. Carlos Quintan Viseta de
Preservación parte del Gobierno por venir pido a todos estados que
han escuchado vos Antioquia que nos ayuden en punto
y que estemos recibiendo beneficencia que estemos desprovistos de
vivir con el sistema moderno, que hoy en día que somos
son vivos por no nos olvidamos nuestras agriculturas y
no como principia si a Etalia de la tierra con tumins.

Como la palabra. Etos los tipos en nombre del
campesino y del pueblo de la comarca, los agricultores de su pro-
videncia que no los hemos a nuestros Congresos y
te en punto y que fundo el difunto, Presidente Rosas por de
ayudar la humanidad, esperamos de sus ayuda. con tumins
Ya sea tarde, se levante la sesión a los 4 de la tarde.

CDLIV

LEY NÚMERO 14.

251

(de 19 de febrero de 1953.)

"Por la cual se organiza la Comarca de San Blas".

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.— La Comarca de San Blas, creada por la Ley
Segunda, de 16 de Septiembre de 1930, comprende la porción con-
tinental e insular del territorio nacional que se extiende a lo
largo de la costa del Atlántico, dentro de los límites siguien-
tes: por el Norte, el Mar de las Antillas, desde el Cabo Tibu-
rón (77,35") hasta un punto de Playa Colorada al Oeste de la
Punta de San Blas (78,55"); por el este, de la República de Co-
lombia por medio de una línea que partiendo del Cabo Tiburón
termina en el Cerro Gandí, tocando las cabeceras del río de La
Viel; por el Oeste, el Distrito de Santa Isabel, de la Provin-
cia de Colón, desde el punto indicado en Playa Colorada, en
línea recta al Sur, hasta encontrar las aguas del Río Mandinga;
y por el Sur, la Cordillera de San Blas, el Distrito de Chepo,
de la Provincia de Panamá y Pijigana de la Provincia de El Ma-
nión hasta Cerro Gandí.

Parágrafo 1º.— Quedan incluidos dentro de los límites des-
critos, las islas de Oro, San Agustín, y Fines; las islas de

Carros, Guadalupe, Arvalos, los Cayos de Anaco, Mosquitos, Monos, Piedras, Matón y la Concepción; el Archipiélago de las Malinas, con todas sus islas, atolos y las demás islas, atolos, arrecifes y cayos comprendidos en el litoral, así como la porción del Comarcamiento de Amula.

Parágrafo 26.- Para los efectos administrativos se considera excluido de la porción aludida en este parágrafo, el territorio que abarca la Resguardada de Puerto Obaldía, con excepción de los pueblos indígenas de Amula, Anahuacuna y Pito, incluido en el puerto, Resguarda que tiene los siguientes límites con el Norte el Océano Atlántico; por el Sur la Cordillera que separa la Comarca de San Blas de las provincias de Panamá y el Darién; por el Oeste una línea que partiendo de la Bahía de Savanah, exceptuando las islas comprendidas, sigue en dirección Sur hasta encontrar la Cordillera límite.

Parágrafo 28.- Con el fin de dedicarlos a la agricultura y ganadería también de los indígenas de San Blas, se reservarán en la porción continental todas las tierras baldías dentro de los límites de la Comarca de San Blas.

Parágrafo 48.- También quedan excluidos de los efectos de esta ley todos los derechos legalmente adquiridos por personas naturales o jurídicas antes de la vigencia de esta ley.

ARTICULO 2º.- La Cabecera de la Comarca de San Blas se establece en el Porvenir, donde residirán los funcionarios y empleados de la Comarca.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

ARTICULO 3º.- La autoridad administrativa superior de la Comarca la ejerce el Intendente, con categoría igual a la de Gobernador de Provincia y con atribuciones similares a las de este funcionario en cuanto fueren aplicables al Gobierno y administración de la Comarca.

ARTICULO 4º.- La Regiduría de Puerto Obaldía, cuyos límites se describen en el artículo primero, párrafo segundo de esta ley, tendrá su cabecera en Puerto Obaldía y dependerá directamente del Intendente. Su jurisdicción se extiende hasta el pueblo de Permú, excluyendo los caseríos indígenas de Anachuema, y Arilla que forman parte de la población autóctona de la Comarca.

ARTICULO 5º.- En cada una de las poblaciones de Anachuema y Arilla habrá un Sáhila, que tendrá la función de cooperar con las autoridades de administración nacional.

ARTICULO 6º.- Los Sáhilas Centrales, tendrán las funciones de Inspectores de Policía y percibirán, cada uno de ellos un haber mensual de 2/50.00; los Sáhilas de las poblaciones con

más de 500 habitantes, las funciones de Comisarios de Primera clase con un haber de E/ 60,00 mensuales; y los Sábiles de las islas y pueblos de más de 100 habitantes y menos de 500 habitantes las funciones de Comisarios de Segunda Clase, con un haber mensual de E/ 25,00 .

254

ARTICULO 7º.- Es obligación de la primera autoridad política de toda población indígena, tomar conocimiento de las infracciones de la Ley que ocurrieron dentro de su jurisdicción, informar de lo sucedido al Intendente, y poner a las órdenes de éste a los transgresores.

ARTICULO 8º.- Los particulares que inhirjan la disposición anterior y la autoridad que los patrocine o encubra, se harán acreedores de las sanciones legales correspondientes.

ARTICULO 9º.- Habrá en cada población de más de cien habitantes un lugar de prevención o seguridad, construido por el Estado, para mantener detenidos a los infractores de la Ley.

ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE

ARTICULO 10.- Son atribuciones del Intendente:

a) Comunicar las leyes y órdenes superiores a los empleados de su dependencia;

b) Dar instrucciones a los Regidores y demás empleados subalternos para la recta ejecución de las leyes y órdenes superio-

- riores;
- c) Mantener el orden en la Comarca;
- d) Consultar al Organó Ejecutivo las dudas que surjan en la interpretación de las leyes administrativas y fiscales;
- e) Conocer en segunda instancia de los negocios policivos correccionales o rurales que hayan sido fallados por los Regidores, Comisarios o Inspectores Indígenas;
- f) Vigilar a los empleados de la Comarca de San Blas, en el desempeño de sus funciones, dictando las providencias convenientes para su mejor cumplimiento;
- g) Informar igualmente al Organó Ejecutivo sobre la marcha de la administración de la Comarca, sugiriendo las reformas que a su juicio, sean convenientes;
- h) Visitar periódicamente la Comarca para cerciorarse de la marcha de la administración y de la conducta de los empleados;
- i) Formular inventario anual del archivo, mueblaje y enseres de la Oficina, remitiendo al Ministerio de Gobierno y Justicia un duplicado de dicho inventario;
- j) Cuidar de que los archivos se arreglen debidamente y se conserven en buen estado;
- k) Fomentar la instrucción pública, la agricultura y la ganadería.

maseria, la industria, y el comercio y cuidar de la higiene de las poblaciones y la conservación de las vías públicas;

l) Perseguir por medio de la Policía a los acusados y recobrar los delitos cometidos en la Comarca de San Blas y a los prófugos que se encuentren en ella para ponerlos a disposición de la autoridad competente ;

m) Solicitar a los funcionarios públicos los informes que estime necesarios para la resolución de los asuntos de su competencia ;

n) Ejercer las funciones notariales atribuidas a los Secretarios de los Consejos Municipales;

ñ) Ejercer las funciones de Registrador Auxiliar del Estado Civil ;

o) Conocer de los asuntos que conocen los Alcaldes en relación con el Código de Minas;

p) Impedir el uso ilegal de las riquezas nacionales en la Comarca y dar aviso al Organó Ejecutivo del descubrimiento de Minas, Huacas y otras riquezas de valor arqueológico en la Comarca, impidiendo que éstas sean puestas en el comercio por persona alguna; y

q) Todas las demás que le fije el Gobierno Nacional.

ARTICULO 11º.- Habrá en la Comarca de San Blas, tres Cónsi

- 7 -
 La Policía, los que residirán en Toluca, Estado y Huamantla y también para jurisdicción los que tradicionalmente ejercen sus labores en sus respectivas cabeceras. Las facultades de los Jueces de Paz y de los Jueces de Faltas y Puntos, serán determinadas en la Carta Orgánica de la comunidad.

ARTICULO 12.- El Estado reconoce la existencia y jurisdicción en los asuntos concernientes a infracciones legales, exceptando lo referente a la aplicación de las leyes penales, del Congreso General Euna, de los Congresos del pueblo y tribus y de las demás autoridades establecidas conforme a la tradición indígena y de la Carta Orgánica del Régimen Comunal Indígena de San Blas. Dicha Carta tendrá fuerza de Ley una vez que la apruebe el Organismo Ejecutivo, luego de establecer que no pugna con la Constitución y las leyes de la República.

CONGRESOS INDIGENAS

ARTICULO 13.- El Estado reconoce la existencia del Congreso General Euna y de los Congresos del Pueblo y Tribus con arreglo a su tradición y a su Carta Orgánica, con las salvedades pertinentes para evitar incompatibilidades con la Constitución y Leyes de la República.

EXTRANJERIA

ARTICULO 14.- Todo extranjero que entre a la Comarca de San

- 3 -

Blas y permanezca en ella durante cualquier tiempo, la documentación requerida por las Leyes de Inmigración, será puesta a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores para que reúna lo conveniente.

ARTICULO 15.- Los capitanes de embarcaciones que comencen a la Comarca extranjeros no provistos de la documentación requerida, o que dejen abandonada en ella a pasajeros o tripulantes no capacitados legalmente para ingresar al país, se harán acreedores a una multa de B/100,00 por la primera vez, y, en caso de reincidencia, a QUINIENTOS DÍGITOS (B/500,00) y además a la cancelación de su licencia para dirigir naves dentro de las aguas jurisdiccionales de la República.

ARTICULO 16.- En la Intendencia se formará un censo de los extranjeros residentes en la Comarca, del que se enviará copia a los Ministros de Gobierno y Justicia y de Relaciones Exteriores. Se llevará, además, un registro del movimiento migratorio.

MONTAGÓN

ARTICULO 17.- La enseñanza en la Comarca dependerá del Ministerio de Educación, pero para la creación de nuevas escuelas se oirá la recomendación del Intendente, previa entendimiento con los Caciques y las poblaciones indígenas.

ARTICULO 18.- La enseñanza en las escuelas de la Comarca, se dará por programas, planes, métodos y horarios adaptados conforme a las costumbres y necesidades de vida de los pobladores.

ARTICULO 19.- En las Escuelas de la Comarca donde hubiere más de un maestro, los primeros grados correrán a cargo de maestros indígenas.

ARTICULO 20.- En los concursos para becas en las Escuelas Secundarias y Vocacionales de la República, se reservarán para alumnos de las comunidades indígenas, un número de becas proporcional a la población de las mismas.

ESCUELA PUBLICA

ARTICULO 21.- No se adjudicarán tierras ubicadas dentro de las reservas indígenas a ninguna persona que no forme parte de la comunidad, salvo que sean aprobadas las solicitudes de adjudicación por dos Congresos Kuna diferentes.

ARTICULO 22.- Las tierras situadas dentro de las zonas reservadas para los indígenas, que fueran abandonadas por más de cinco años, se reintegrarán a las reservas, aún cuando hubieran sido adquiridas por adjudicación, posesión o cualquier otro título de concesión.

ARTICULO 23.- Los permisos otorgados o que se otorguen pa-

ra la exploración o explotación de minas en tierras de las reservas indígenas, no causará pago de suma alguna de parte del interesado a favor de los indígenas; pero los primeros estarán obligados a indemnizar a los segundos por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajos.

ARTICULO 24.- La extracción de arena de la playa o de las riberas de los ríos es libre y estará exenta de impuestos, siempre que fuese utilizada en obras públicas de la Comarca y sujeta a las regulaciones para la protección del litoral de la sección de las marcas.

ARTICULO 25.- Las licencias a los barcos que se dedican al tráfico comercial en la Comarca de San Blas, se extenderán por un período de seis (6) meses mediante el pago de un impuesto de B/0.50 por tonelada de registro para las naves nacionales y de B/1.00 por la misma unidad de registro para las naves de matrícula extranjera. Las licencias serán expedidas por el Intendente de la Comarca.

ARTICULO 26.- Las embarcaciones de que trata el artículo anterior, no podrán obtener las licencias respectivas sino después de someterse a un arqueo reglamentario en el Puerto de San Blas.

ARTICULO 27.- Los pescadores de la Comarca de San Blas,

será en una zona marítima, bajo la dirección y jurisdicción del Intendente.

261

ARTÍCULO 28.- A fin de fomentar la producción agrícola,

el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, establecerá una Granja Agrícola, en la que se capacitará a los indígenas en los métodos modernos de producción agropecuaria, y se harán experimentos de laboreo colectivo; se estudiará además las condiciones de cada región, en lo relativo a producción agrícola y ganadera, para procurar mejorías.

ARTÍCULO 29.- El Ejecutivo por conducto del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, establecerá aspeismo, en las Islas de Gurbí, Nauquí, Tigre, Ticantiquí, Playón Chico, Turilo, San Ignacio, Ailigandí, Ustupo, Mulatupo, Isla de Pinos y Anachucuna, siendo aspeadero de compra corredizo como una ayuda a los productores y fomento de la industria de ese producto de nuestro país.

ARTÍCULO 30.- El Ejecutivo fomentará la producción y la venta por el sistema de cooperativas, de la copra, coco y otros productos de la región.

ARTÍCULO 31.- A fin de desarrollar la Marina Mercante Indígena, el Ejecutivo adoptará las medidas convenientes a la

construcción, en El Porvenir, de un antillero y de talleres para la reparación de buques.

ARTICULO 32.- Para fomentar el Turismo en la Comarca de San Blas, se construirá en El Porvenir, un hotel dotado de las comodidades necesarias, y se darán a los turistas todas las facilidades de transporte para el viaje a la Comarca.

OBRAS PUBLICAS

ARTICULO 33.- Se declaran de urgente necesidad las siguientes obras, y se prevé la inclusión en el Plan de Obras Públicas y en el Presupuesto Nacional de las partidas necesarias para su ejecución:

- a) Las carreteras de Puerto Obaldía a Perwé; de Esaliqua a Cerro Azul; de Jucdir a Ikandí, y de Micantiquí a Kapaná;
- b) La instalación de Plantas Hidroeléctricas en las poblaciones de Ailipandí, Ustupo, y Puerto Obaldía; y
- c) La excavación de Pozos de profundidad para dotar de agua potable a las poblaciones de El Porvenir, Malunega, Orostupo, Cartí, Airidupo, Haracantupo, Tusandí, Hladupo, Uempsoni, Tuvila, Aligandí, Achutupo, Manitupo, Uajupo, Tubualá e Icotupo.

SALUD PUBLICA

ARTICULO 34.- En Haraganá y Ustupo se establecerán dos Unidades Sanitarias con un personal suficiente para las necesi-

de una de cada una de esas poblaciones y seis casas de maternidad en las siguientes poblaciones: Nogoyá, Cortí, Mayón Chico, Matucaná, Hatoque y Guadalupe.

ARTICULO 26.- El Presidente del mismo proveerá dos hospitales ambulantes para todas las poblaciones de la Comarca de San Blas.

INDIANOS SUBALTERNOS

ARTICULO 26.- Habrá en la Comarca de San Blas, los empleos de subalternos creados por las leyes, y los decretos vigentes, y, además, los cargos de ASESOR INDIENISTA, SECRETARIO GENERAL DE LOS SÁBILES E INTERPRETES DE LA LENGUA KUNA, cada uno de ellos con un haber mensual de 3/75,00. Los dos primeros residirán por turno, en las poblaciones donde residan los Sábiles Principales, y el último en la población de El Fornevir.

ARTICULO 27.- El asesor Indígenista y el Secretario General, tendrán las obligaciones siguientes:

a) Rendir informe mensual al Intendente de todas las actividades realizadas en los pueblos de la Comarca, el cual será consultado con los Sábiles Principales; y

b) Desempeñar las comisiones y cumplir las instrucciones que les impartan el Intendente y los Sábiles Principales.

ARTICULO 28.- Autorízase al Órgano Ejecutivo para que mo-

dicho Decreto, organice la Comarca de San Blas de manera que consulte los intereses de sus moradores.

ARTICULO 39.- Esta Ley entra a regir desde su sanción y derogada todas las leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones que a ella se opongan.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los trece días del mes de Febrero de 1953.

EL PRESIDENTE,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

REPUBLICA DE PANAMA,-----ORGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA.-----PANAMA, 19 de Febrero de 1953.

EJECUTESE Y PUBLIQUESE.

[Signature]

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

[Signature]
CATALINO ARROCHA CHAELL.

[Handwritten note]
Decreto judicial No 12.042
de 7 de abril de 1953

Comuníquese,

Dado en Ailigandí a los primeros días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González Efraín Castellero
Presidente Secretario.

El Congreso Kuna de Ailigandí,

CONSIDERANDO:

Que traería desastre económico entre los moradores de la Comarca de San Blas, cualquiera medida drástica que tomara el Organó Ejecutivo al tratara de reprimir el comercio de cooca entre los indígenas de San Blas y los navegantes colobbianos que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 16 de 19 de Febrero de 1953, trafican por nuestro litoral comarcano.

RESUELVE:

Solicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República que no proceda contra los navegantes colombianos que comercian lícitamente con los moradores de San Blas, hasta tanto no quede establecido debidamente instalado el mercado de cooca y copra en la Capital de la República.

Comuníquese,

Dado en Ailigandí en los primeros días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González Efraín Castellero
Presidente Secretario.

El Congreso de Ailigandí

CONSIDERANDO:

Que es indispensable combatir en la niñez el analfabetismo en la Comarca de San Blas.

Que faltan en la Comarca, diez (10) maestros para completar el cupo de las islas que no tienen escuelas;

Que aceptación de los padres de familia en la Comarca de San Blas de enviar a sus hijos a la escuela.

RESUELVE:

Solicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República aumentar 20 unidades el número de maestros en la Comarca de San Blas

Comuníquese,

Dado en Ailigandí a los primeros días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González
Presidente

Efraín Castellero
Secretario.

Resolución No. ...

De 2 de Diciembre de 1953.

El Congreso General Kuna de Ailigandí,

CONSIDERANDO:

Que todos los años terminan sus estudios de la enseñanza primaria más de 70 niños indígenas;
Que debido a la falta de recursos de sus padres que no pueden sufragar los gastos de enviarlos a estudiar en las escuelas de la Capital;
Que siendo tan reducido el número de becas que el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Educación da a la Comarca de San Blas.

RESUELVE:

Solicitar, como en efecto se solicita, el establecimiento de un primer Ciclo de Enseñanza Secundaria en la Comarca de San Blas, a fin de que los niños que han terminado sus estudios primarios puedan continuar sus estudios superiores.

Comuníquese,

Dado en Ailigandí a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González
Presidente

Efraín Castellero
Secretario.

República de Panamá
Comarca de San Blas,
El Congreso General de Ailigandí,

BIBLIOTECA
"PEREZ KANTULE"
NARGANA-SAN BLAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado a la consideración de la Asamblea Nacional, proyecto de Ley por el cual se crea la Provincia de San Blas;
Que de llegar a convertirse en Ley de la República el proyecto aludido, este traería trastornos por no estar preparados los aborígenes de esta Comarca para vivir en sistema de vida provincial;
Que los aborígenes del territorio de la Comarca no se encuentran preparados para formar siquiera Municipios autónomos a menos que se traiga en su totalidad todo el personal administrativo, judicial y técnicos ni mucho menos para la instalación de una. Tememos que esta sería un pre-

4

Testo para el despojar a los moradores de la Comarca de San Blas, sus Reservas Indígenas Constitucionales y legalmente adquiridos desde que antes el Istmo de Panamá formara parte del coloniaje español.

RESUELVE:

Solicitar encarecidamente como en efecto se solicita a la Asamblea Nacional archivar dicho proyecto de Ley en mérito de la inconformidad unánime de los moradores de la Comarca de San Blas, con el contenido objetivo de dicho proyecto.

Aprobado en Ailigandí a los primeros días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González
Presidente

Efraín Castillero
Secretario.

RESOLUCION No.

De 2 de Diciembre de 1953.

En Congreso De Ailigandí Cumpliendo como lo dispuesto el artículo 21 de la Ley No.6 de 1953.

RESUELVE:

Aprobar por segunda vez la decisión de dar permiso al Sr. Félix E. Oller para que pueda solicitar al Gobierno Nacional el Título de propiedad de una porción de terreno de trabajo de agricultura en la región de Mandinga, jurisdicción de la Comarca de San Blas.

Comuníquese.

Dado en Ailigandí a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González
Presidente

Efraín Castillero
Secretario

El Congreso General Kuna de Ailigandí,

RESUELVE:

Solicitar al Organó Ejecutivo el establecimiento de una Unidad de Fomento Agrícola en la Comarca de San Blas, intergrada por técnicos agrícolas a fin de enseñar a los indígenas el trabajo de la agricultura.

Comuníquese.

Dado en Ailigandí a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manuel González
Presidente

Efraín Castillero
Secretario

V. RD, n. 974.

ARTICULO 1: La Comarca de San Blas, comprende el territorio de la Costa Atlántica: entre los linderos siguientes: por el Norte, con el Mar de las Antillas; por el Sur, con la cresta de la Cordillera de San Blas; por el Este, con Puerto Obaldía; y por el Oeste, con la línea que partiendo de Playa Colorado, sigue por el Río Mandinga.

ARTICULO 2: Las tierras baldías comprendidas dentro de la delimitación del artículo anterior, son de propiedad de la comunidad de San Blas, y de toda adjudicación a indígenas, se hará previa autorización de las autoridades comunales.

CAPITULO II

AUTORIDADES COMUNALES

ARTICULO 3: Las comunidades indígenas de San Blas, para su Gobierno local, están sujetas a sus autoridades propias, elegidas por los comuneros. Dichas autoridades se desempeñan sin más limitación que las establecidas en la Constitución y demás Leyes nacionales.

ARTICULO 4: Las autoridades comunales son:

- a) El Congreso General Kuna
- b) Los Congresos locales
- c) Los tres Caciques Generales (Sáhila Tumat)
- d) Los Sáhilas para las poblaciones de más de quinientos comuneros (Abarquinet)
- e) Los Sáhilas para las poblaciones de más de cien y menos de quinientos comuneros (Pipi)
- f) Los Argarganas (voceros)
- g) Los Sualibedis (Policías)

CAPITULO III

CONGRESOS

ARTICULO 5: Los Congresos son Generales y Locales.

ARTICULO 6: Los Congresos Generales se reunirán por lo menos, tres veces al año, y cada vez que convenga a los intereses de la Comarca y por acuerdo de los tres Sáhilas principales (Tumat), y del Intendente de la Comarca. Las sesiones durarán ocho (8) días útiles.

ARTICULO 7: Será sede del Congreso General, el escogido por los tres Sáhilas principales de acuerdo con el Intendente, con 30 días de anticipación por lo menos.

ARTICULO 8: El Sáhila General, quien preside el Congreso en sesión inaugural, rendirá informe verbal, dará cuenta de las obras ejecutadas, expondrá los problemas vitales y de actualidad y expondrá la realización de las obras que considere útiles. Seguidamente hará una relación de las tradiciones Kunas, como ejemplos educativos y moralizadores; rendirán culto a la religión y a los antepasados, todo lo cual se hará en el centro del recinto y con ceremonial de estilo.

ARTICULO 9: Enseguida se pondrá en debate las cuestiones de interés general. El debate será amplio, sin limitación alguna, a fin de que puedan producirse los Sáhilas locales, los delegados acreditados y, en general, todos los comuneros que concurran a la sesión, con toda la libertad, formulando reparos y críticas, sugerencias, fórmulas o procedimientos. Después de agotado el debate, se procederá a tomar los acuerdos o resoluciones pertinentes por mayoría de votos.

ARTICULO 10: El Congreso General se constituirá con los Sáhilas de cada pueblo, con los delegados especialmente elegidos y con los argarganas, también elegidos. Pueden intervenir en la deliberación, todos los voceros comuneros e invitados presentes en la sesión.

ARTICULO 11: Son atribuciones de los Congresos Generales:

- a) Dictar las medidas necesarias para el progreso de la Comarca y el bienestar de sus habitantes.
- b) Cuidar la conservación de la tradición, de las costumbres, de la religión, de la lengua y de la música.
- c) Imponer sanciones a los que atentan contra la tradición y las buenas costumbres.
- d) Dictar disposiciones defendiendo la pureza y la legitimidad de la familia.
- e) Acordar la ejecución de obras que sean útiles a los habitantes de la Comarca.
- f) Cautelar los fondos de la comunidad, tomando en cuenta los gastos de la recaudación.
- g) Velar por la conservación de los bienes comunales.
- h) Dictar todas las disposiciones que juzgan convenientes al adelanto de la Comarca y el bienestar de los comuneros.

ARTICULO 12: De las sanciones del Congreso General se llevará actas en los libros especiales, por un Secretario que estará bajo la dirección y dependencia de los tres Sáhilas Generales.

ARTICULO 13: Los debates del Congreso serán dirigidos por el Sáhila General, y los tres Sáhilas Principales harán cumplir los acuerdos que se tomen.

CAPITULO IV

DE LOS CONGRESOS LOCALES

ARTICULO 14: La realización de los Congresos locales serán obligatorias, cuando menos dos veces a la semana y cada vez que lo convenga el Sáhila del pueblo.

ARTICULO 15: El Sáhila del pueblo preside el Congreso; rinde el informe que le corresponde; hace conocer a los congresistas los acuerdos y las disposiciones del Congreso General; y somete a debate las cuestiones de interés local, las que deben ser examinadas y resueltas.

ARTICULO 16: Son atribuciones de los Congresos Locales:

- a) Dictar las medidas convenientes al progreso de la localidad y bienestar de los comuneros.
- b) Acordar la ejecución de las obras de utilidad y ornato para la localidad.
- c) Examinar el manejo de los fondos de la comunidad.
- d) Tomar nota de los acuerdos y resoluciones del Congreso General para su debido cumplimiento.

e) Vigilar y controlar el funcionamiento de las tiendas del comercio que operan en el pueblo.

ARTICULO 17: Los acuerdos del Congreso General y de los Congresos locales, serán comunicados al Intendente de la Comarca, para su aprobación o improbación.

ARTICULO 18: El Intendente de la Comarca de San Blas, puede concurrir al Congreso General y a los Congresos locales, y tomar parte en los debates llevando la opinión y representación del Órgano Ejecutivo, pero no tiene voto.

ARTICULO 19: Para la organización y funcionamiento del Congreso General y de los Congresos locales, el Sáhila respectivo dispondrá de sus colaboradores.

ARTICULO 20: Los acuerdos y disposiciones que adopten los Congresos Generales, no podrán ser contrarias a la tradición y a las buenas costumbres de la comunidad, ni estar en pugna con la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

ARTICULO 21: Los Sáhilas principales tienen jurisdicción en toda la Comarca; son los depositarios de la tradición Kuna; los predicadores de la religión y de la Doctrina Kuna, los gob bernantes y conductores de la comunidad.

ARTICULO 22: La autoridad de los Sáhilas es paternal, procura solucionar las necesidades de la comunidad, dando preferencia a los intereses generales sobre los particulares, a los permanentes sobre los transitorios y pasajeros, siempre conforme a la cultura del pueblo. Están obligados a observar conducta intachable en sus actos públicos y privados.

ARTICULO 23: Por impedimento del Primer Sáhila (ausencia o enfermedad), le sucederá en el gobierno local, el segundo Sáhila y éste, por las mismas causas, sucedido por el tercero. En el desempeño de sus funciones, sujeto a sus actos, invariablemente a la tradición y a las prácticas del gobierno.

ARTICULO 24: Los Sáhilas locales son las legítimas autoridades en sus respectivos pueblos, desempeñándose conforme a la tradición y buenas costumbres.

ARTICULO 25: Para todo informe al Intendente o acuerdos con él u otras autoridades nacionales; y para casos de que comprometan la seguridad o interés comunal, recaerá autorización del Congreso Kuna o de los Locales según los casos de que se trate.

CAPITULO V

DE LOS SUARIBGANAS

ARTICULO 26: Los Suaribganas son elegidos por los comuneros, en número no menor de 20 no mayor de 50, según el número de habitantes del pueblo.

ARTICULO 27: Sus funciones:

- a) Convocar a los delegados y a los comuneros cada vez que haya Congreso.
- b) Cuidar en las sesiones del Congreso, el orden, estimulando a los debates que se produzcan.
- c) Atender a los visitantes y a los turistas (extrajeros)

ARTICULO 28: Los Argarganas son elegidos por los comuneros según el número de habitantes del pueblo, teniendo en cuenta sus limpios antecedentes, su capacidad y sus condiciones para interpretar y explicar los informes y los Ritos.

ARTICULO 29: Sus funciones son:

- a) Interpretar y explicar los informes que rinde el Sáhila.
- b) Integrar la delegación ante el Congreso General.

DEL PATRIMONIO COMUNAL

ARTICULO 30: El patrimonio comunal está formado:

- a) Por las tierras de sembradíos y de estos naturales de dominio y posesión.
- b) Por los fondos provenientes de cuotas, de trabajos comunales, del producto de los bienes de la comunidad y de multas.
- c) Los bienes dejados por los que mueren, sin dejar herederos reconocidos.

ARTICULO 31: Las tierras comunales son imprescriptibles, inajenables, salvo en casos de expropiación por causas de utilidad pública o de necesidad social y previa indemnización, además, inembargables.

ARTICULO 32: Los bienes comunales no son responsables por deudas u otras obligaciones de los comuneros, adquiridas individualmente.

ARTICULO 33: Habrá un administrador y tesorero de bienes y fondos comunales, elegidos por los habitantes de la comunidad, teniendo en cuenta su solvencia económica y su honorabilidad. Y podrán ser reelegidos hasta por dos veces.

ARTICULO 34: Es fuente principal de la economía de la Comarca la producción de los cocos y la elaboración y venta de la copra. Por consiguiente, es obligación de las autoridades comunales y de los comuneros individualmente, mantener en el mercado el más alto precio posible, apelando a todos los medios lícitos.

ARTICULO 35: Para alcanzar y conservar el mejor precio de los cocos y de la copra, se constituirá una Junta de producción y de venta. Dicha Junta constará de cinco miembros elegidos por los comuneros; y sus funciones serán las de cuidar la producción y costo de las mercancías y diversos artículos que se venden en la Comarca.

DE LA FAMILIA Y DE LA TRADICION KUNA

ARTICULO 36: La familia es la base de la organización comunal; como tal es respetada y defendida. La bigamia y el concubinato son delitos graves, penados severamente para defender la pureza y santidad de la descendencia.

ARTICULO 37: En el matrimonio, la mujer lleva al varón, el que está obligado a trabajar al servicio de la familia de su esposa.

ARTICULO 38: Los matrimonios llegan a formar nuevo Hogar sólo después de que el hogar paterno comprenda más de tres matrimonios o por la incompatibilidad de caracteres de los recién casados y toda la comunidad concurrirán a construir el hogar de la nueva familia.

ARTICULO 39: El robo y el asesinato consumado o frustrado, son perseguidos y penados no sólo para indicar agravios, sino para conservar la limpieza y la santidad de la tradición, de la moral y de las buenas costumbres.

Nota: La Secretaría General del Primer Congreso Indigenista Panameño, se ha limitado a sacar copia del original que se le entregará para tal efecto.

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											M-72
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Julio 1937		MES ANTERIOR		MES DE Julio 1936		DIFERENCIA CON RESPECTO A				Nº de visitas a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	MES ANTERIOR	Julio de 1936	M	A	
Narganá	260	266	268	262	216	209	12	4	64	57	3
Azúcar	94	66,2	94	87,6	57	51,7	0	-21,4	37	14,5	1
Tigre	49	47	48	47	40	35,5	1	0	9	11,5	
Sultupu	55	43	54	51	16	14	1	-8	39	29	2
Obaldía	31	28,8	28	26,6			3	2,6			1
Ustupu	75	63	75	62,4	70	62	0	0,6	5	1	1
Alligandí	40	36	40	38	38	35	0	-2	2	1	2
S U M A	624	550	607	574,2	437	407	17	-24,2	158	114	10
Fecha 31 de Julio de 1937											
Director: Simón Bravo											

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											A-54
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matricula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Octubre 1941		MES ANTERIOR Septiembre		MES DE Octubre 1940		DIFERENCIA CON MES ANTERIOR		CON RESPECTO A Octubre de 1940		Nº de visitas a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	
	Catí Cangrejo	48	46	48	46	48	39,4	0	0	0	
Carlí Tupile	54	50,2	54	51,8			0	-1,6	54	50,2	
Río Sidra	48	46,5	48	44			0	2,5	48	46,5	
Río Azúcar	75	65	75	75	74	66,5	0	-10	1	-1,5	
Narganá	327	314	327	314	324	314,5	0	0	3	-0,5	
Río Tigre	52	47,2	52	47	46	44	0	0,2	6	3,2	
Ticantiquí	66	53,8	66	53	69	69	0	0,8	-3	-15,2	
Playón Chico	100	97,6	100	99	90	89	0	-1,4	10	8,6	
Tupile	94	73,3	95	88,9	85	81,4	-1	-15,6	9	-8,1	
Alligandí	105	95	105	62	85	78	0	33	20	17	
Río Banano	31	31	31	31	46	38	0	0	-15	-7	
Ustupu	123	107,7	123	123	130	128	0	15,3	-7	-20,3	
Pto. Obaldía	64	56	64	56	82	82	0	0	-18	-26	
S U M A	1187	1083,3	1188	1090,7	1079	1029,8	-1	-7,4	108	53,5	
Fecha: 31 de Octubre de 1941											
Director: Ricardo Velasco											

TABLA ESTADISTICA MENSUAL												M-22
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Noviembre 1941		MES ANTERIOR Octubre		MES DE Noviembre 1940		DIFERENCIA CON MES ANTERIOR		CON RESPECTO A Nov. de 1940		Nº de visitas a los padres de familia	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A		
Cartí Cangrejo	51	41	48	46	48	42	3	-5	3	-1	2	
Cartí Tupile	54	38	54	50,2			0	-12,2	54	38	1	
Río Sidra	48	46	48	46,5			0	-0,5	48	46	2	
Año Azúcar	76	69	75	65	74	74	1	4	2	-5	3	
Narganá	325	312	327	314	324	318,4	-2	-2	1	-6,4	5	
Río Tigre	52	27	52	47,2	46	43	0	-20,2	6	-16	0	
Ticantiquí	63	51,2	66	53,8	69	68	-3	-2,6	-6	-16,8	2	
Playón Chico	100	95,5	100	97,6	90	89	0	-2,1	10	6,5	1	
Tupile	94	71,5	94	73,3	85	77	0	-1,8	9	-5,5	3	
Alligandí	105	91	105	95	78	70	0	-4	27	21	3	
Río Banano	29	26	31	31	46	38	-2	-5	-17	-12	0	
Ustupu	120	73	123	107,7	124	110	-3	-34,7	-4	-37	1	
Pto. Obaldía	65	47	64	56	85	82	1	-9	-20	-35	2	
S U M A	1182	988,2	1187	1083,3	1069	1011	-5	-95,1	113	-23,2	25	
Fecha: 30 de Noviembre de 1941												
Director: Ricardo Velasco												

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											A-55
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Mayo 1942		MES ANTERIOR Enero de 1942		MES DE Mayo 1941		DIFERENCIA CON RESPECTO A MES ANTERIOR Mayo de 1941				Nº de visitas a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	
	Carlí Cangrejo	53	51,4	51	49	51	48,2	2	2,4	2	
Carlí Tupile	35	30,8	55	53,8	45	41,5	-20	-23,2	-10	-11,5	2
Río Skira	50	45	48	44,3	52	52	2	1,7	-2	-7	1
Río Azúcar	75	71	74	72	74	74	-1	-1	0	-3	2
Narganá	350	330,4	323	31,9	324	322	27	11,42	26	8	2
Río Tigre	54	51	52	52,2	47	47	2	-1,2	7	4	1
Ticantikí	51	45,2	63	58,4	65	65	12	-13,2	-14	-20	1
Playón Chico	93	78,4	100	95,3	100	98,5	-7	-17	-7	-20	1
Tupile	93	91	92	87,5	94	91,4	1	4,5	-1	-0,4	2
Ailgandí	100	95	100	96,2	101	97	0	-1,2	-1	-2	2
Ustupu	105	97,2	122	107	120	117	-17	-10,8	-15	-20,1	3
Pto. Obaldía	Todavía no se han recibido datos										
S U M A	1058	986,2	1180	1014,7	1045	1074	-23	-49,03	-15	-71,2	19
Fecha: 1 de Junio de 1942											
Director: Manuel María Pulg											

TABLA ESTADÍSTICA MENSUAL												V-63
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Julio de 1942		MES ANTERIOR Junio de 1942		MES DE Julio de 1942		DIFERENCIA CON RESPECTO A				Nº de visitas a los padres de familia	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A		
	de 1942		Junio de 1942		de 1942		MES ANTERIOR		Julio de 1941			
Carl Cangrejo	56	50,4	57	44,5	52	50,2	-1	-5,9	4	22	5	
Carl Tupile	35	31,6	35	27,2	46	41,1	0	4,4	-11	-10,4	5	
Río Sidra	45	45	45	36,6	50	46,2	0	8,4	-5	-1,2	4	
Río Azúcar	72	60	72	69,7	75	71,5	0	-9,7	-3	-11,5	5	
Narganá	356	342,9	353	343,6	323	315	3	-0,7	33	27,9	5	
Río Tigre	57	57	57	51,5	52	52	0	5,5	5	5	4	
Ticantikí	52	50	52	50	63	54	0	0	-11	-4	3	
Playón Chico	93	83,8	93	79,5	100	95	-4,3	-7	-11,2	0	2	
Tupile	91	82,3	91	84,2	92	84,2	0	-1,9	-1	-1,9	5	
Ailgandí	91	79	100	90	100	79	-9	-11	-9	0	4	
Ustupu	102	82,2	104	88,6	122	106	-2	-6,4	-20	-23,6	6	
Pto. Obaldía	No hay datos a pesar de los avisos y buena comunicación											
S U M A	1050	964,4	1059	985,4	1075	994	-13,3	-23,4	-29,2	2	48	
Fecha: 31 de Julio de 1942												
Director: Manuel María Puig												

TABLA ESTADISTICA MENSUAL												A-58
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Agosto		MES ANTERIOR		MES DE Agosto		DIFERENCIA CON RESPECTO				Nº de visitas a los padres de familia	
	de 1942		Julio de 1942		de 1941		MES ANTERIOR		Agosto de 1941			
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A		
Cardí Cangrejo	55	44,2	56	50,4	53	50	-1	-6,2	2	-5,8	7	
Cardí Tupile	Este mes no hubo escuela en espera de Maestro sustituto											
Río Skdra	45	45	45	45	45	42,5	0	0	0	2,5	5	
Río Azúcar	73	70	72	60	76	72,4	1	10	-3	-2,4	6	
Narganá	358	340,5	356	342,9	334	328,6	2	-2,4	24	11,9	6	
Río Tigre	57	54	57	57	50	48	0	0	7	6	5	
Tigantikí	54	52	52	50	67	62,3	2	2	-13	-10,3	6	
Playón Chico	93	84,5	93	93,8	100	97	0	0,7	-7	-12,5	4	
S. Ignacio de Tupile	92	87,9	91	82,3	94	87,3	1	5,6	-2	0,6	6	
Allgandí	91	78	79	79	105	98,1	12	-1	-14	-20,1	4	
Ustupu	104	92,4	102	82,2	123	114	2	0,2	-19	-21,6	5	
Pto. Obaldía	Tampoco este mes hay datos											
S U M A	1022	948,5	1003	932,6	1047	1000,2	19	19,9	-25	-27,2	54	
Fecha: 31 de Agosto de 1942												
Director: Manuel María Puig												

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											A-63
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Octubre de 1942		MES ANTERIOR Septiembre		MES DE Octubre de 1941		DIFERENCIA CON RESPECTO A MES ANTERIOR				Nº de visitas a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	
Carl Cangrejo	60	54,2	55	42,6	48	43,8	5	11,6	12	10,4	5
Carl Tupile	35	34,4	35	30	54	46,7	0	4,4	-19	-12,3	4
Río Sidra	45	40	45	43,3	48	45,6	0	-3,3	-3	-5,6	4
Río Azúcar	74	71,8	73	66	75	67,2	1	5,0	-1	4,6	6
Narganá	354	334,4	359	319,1	327	321,1	-4	15,3	27	13,3	7
Río Tigre	57	56	57	50,2	52	44,7	0	5,8	5	11,3	3
Tigantikí	54	49	54	46,5	66	54,2	0	2,5	-12	-5,2	4
Playón Chico	89	82	93	81	100	97,6	-4	1	-11	-15,8	4
San Ignacio de Tupile	92	89,1	92	75,2	94	85,5	0	13,9	-2	3,6	5
Ailigandí	85	81	91	70,2	105	95,4	-6	10,8	-20	-14,4	3
Ustupu	101	100	104	86,7	122	111,7	-3	13,3	-21	-11,7	6
Pto. Obaldía	No hay datos este mes, a pesar de las óptimas comunicaciones										
S U M A	1046	991,9	1057	910,8	1091	1013,5	-10	81,1	-45	-21,6	51
Fecha: 31 de Octubre de 1942											
Director: Manuel María Puig											

TABLA ESTADISTICA MENSUAL												A-19				
COMARCA DE SAN BLAS																
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS																
Señor:																
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.																
ESCUELA	MES DE Junio de 1943		MES ANTERIOR		MES DE Junio de 1942		DIFERENCIA CON RESPECTO A				Nº de visitas a los padres de familia					
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A						
	No existía															
El Porvenir	17	16	15	15	No existía											2
Cartf Cangrejo	50	48,7	55	55	57	44,5	-5	-6,3	-7	4,3	3					
Cartf Tupile	35	33,5	35	35	35	27,2	0	-1,5	0	6,3	4					
Río Sídra	55	48,1	60	58	45	36,6	-5	-9,9	10	4,5	5					
Río Azúcar	66	62,2	62	59,4	72	69,7	4	2,8	-6	-4,5	3					
Narganá	360	352	356	348,26	353	343,6	4	3,74	7	8,4	6					
Río Tigre	61	61	59	59	57	51,5	10	2	4	9,5	3					
Tigantikí	57	48,6	53	51,3	52	50	4	-2,7	5	-1,4	6					
Playón Chico	83	80	68	68	93	79,5	15	12	-10	5	4					
San Ignacio deTupile	113	107	113	113	91	84,2	0	-6	22	12,8	5					
Alligandí	92	87,8	91	91	100	90	1	-3,2	-8	-2,2	-7					
Ustupu	95	89,6	84	82,4	104	88,6	11	7,2	-9	1	4					
Pto. Obaldía	58	52	40	40	80	76,8	18	12	-22	-24,7	2					
S U M A	1125	1073	1076	1060,3	1139	1041	49	10,14	-7	22,1	54					
Fecha: 30 de Junio de 1943																
Director: Jesús Erice																

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											M-52	
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matricula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Agosto de 1943		MES ANTERIOR		MES DE Agosto de 1942		DIFERENCIA CON RESPECTO A MES ANTERIOR Agos. de 1942				de visita a los padres de familia	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A		
El Porvenir	15	13,6	17	17	No existía							2
Cartí Cangrejo	46	45,5	50	49,2	55	44,2	-4	-3,7	-9	-1,3		3
Cartí Tupile	36	35,6	35	32,5	32	30,4	1	3,1	4	5,2		5
Río Sidra	54	41,3	54	40,4	45	45	0	9	9	3,7		6
Río Azúcar	72	60,4	69	58	73	70	3	2,4	-1	-9,6		2
Narganá	361	353	361	355,9	358	342	0	2,86	3	12,5		6
Río Tigre	62	60,8	63	61,3	57	54	-1	-0,5	5	6,8		3
Tigantikí	55	53,4	56	54,6	54	52	-1	-1,2	1	1,4		6
Playón Chico	88	84,5	88	84	93	84,5	0	0,5	-5	0		5
S. Ignacio deTupile	113	111,2	115	113,2	92	87,9	-2	-2	21	20,2		5
Aliqandí	81	78,9	92	87,2	91	78	-11	-8,3	-10	0,9		6
Ustupu	92	80,4	93	92,6	104	92,4	-1	-12	-12	-12		3
Pto. Obakífa	54	45,5	58	56,4	40	38,2	-4	-11	14	7,3		2
S U M A	1114	1051	1144	1085	1094	1017	-20	-34	20	33,4		54
Fecha: 30 de Agosto de 1943												
Director: Jesús Erice												

TABLA ESTADISTICA MENSUAL												M-51
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Septiembre de 1943		MES ANTERIOR		MES DE Septiembre de 1942		DIFERENCIA CON RESPECTO A MES ANTERIOR				Nº de visitas de padres de familia	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A
El Porvenir	15	12,1	15	13,6	No existía							
Cartí Cangrejo		41,5	46	45,5	55	50,4	-4	-4	-13	-8,9		3
Cartí Tupile	37	34,2	36	35,6	35	31,6	1	-1,4	2	2,6		4
Río Sidra	54	43,5	54	41,3	45	45	0	2,2	9	-1,5		2
Río Azúcar	76	71,2	72	60,4	73	60	4	10,8	3	11,2		3
Narganá	356	342,2	361	353,4	358	342,9	-5	10,84	-2	-0,7		5
Río Tigre	62	60,4	62	60,8	57	57	0	-0,4	5	3,4		4
Tigantiki	56	55,4	55	53,4	54	50	1	2	2	5,4		6
Playón Chico	89	84,9	88	84,5	93	83,8	1	0,4	-4	1,1		5
San Ignacio de Tupile	113	111,2	113	108,2	92	82,3	0	3	21	28,9		6
Ailigandí	81	78,9	81	78,9	91	79	0	0	-10	-0,1		4
Ustupu	93	89,2	92	80,4	104	82,2	1	8,8	-11	7		3
Pto. Obaldía	53	47	54	45,5	50	50	-1	1,5	3	-3		2
S U M A	1102	1058	1114	1048	1107	1014	-2	12,06	6	45,4		47
En las operaciones no se tuvo en cuenta la escuela nº 1												
Fecha: 30 de Septiembre de 1943												
												Director: Jesús Erice

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											M-4	
COMARCA DE SAN BLAS												
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS												
Señor:												
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.												
ESCUELA	MES DE Diciem bre de 1943		MES ANTERIOR		MES DE Diciem bre de 1942		DIFERENCIA CON RESPECTO A				Nº de visita a los padres de familia	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A		
El Porvenir	16	15	16	15								
Cartí Cangrejo	44	35	44	43,3	56	51,2	0	-8,3	-12	-16,2		4
Cartí Tupile	No funcionó											
Río Sidra	53	41,7	54	42,2	49	42,2	-1	1,5	4	-0,5		5
Río Azúcar	81	71,5	79	70,2	74	68,9	2	1,3	7	2,6		2
Narganá	341	329,4	341	338,7	353	342,1	0	-2,3	-12	-12,7		5
Río Tigre	61	60	62	62	57	57	-1	-2	4	3		4
Tigantí	60	55,5	57	55,5	54	48	3	0	6	7,5		6
Playón Chico	87	78,5	89	85,7	85	72,3	-2	-7,2	2	6,2		3
San Ignacio deTupile	113	112,1	113	106,2	92	84,1	0	5,9	21	28		5
Alligandí	81	72,5	81	72,7	85	83,2	0	-0,2	-4	-10,5		5
Ustupu	93	85,5	93	89	101	99	0	-3,5	-8	-17,5		4
Pto. Obaldía	54	50,5	54	46	50	50	0	4,5	-4	5,5		1
S U M A	1086	992,2	1067	1003	1056	998	1	-10,3	12	-5,8		44
En las operaciones se omitieron El Porvenir y Cartí Tupile												
Fecha: 31 de Diciembre de 1943												
											Director: Jesús Erlce	

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											N-26
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matricúla y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Junio de 1944		MES ANTERIOR		MES DE Junio de 1943		DIFERENCIA CON RESPECTO A				Nº de visitas a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	MES ANTERIOR	Junio de 1943	M	A	
El Porvenir	19	17,2	13	13	17	16	6	4,2	2	1,2	2
Cartí Cangrejo	34	34	34	34	50	48,7	0	0	-16	-14,7	1
Cartí Tupile	30	28,6	30	30	35	33,5	0	1,4	-5	-4,9	4
Río Sidra	51	36	45	42,7	55	48,1	6	6,7	-4	-13,5	6
Río Azúcar	65	59,6	64	62,5	66	62,2	1	2,9	-1	-3,6	2
Narganá	359	356	353	351	360	352	6	5	-1	4	7
Río Tigre	50	49,4	50	49	61	61	0	0,4	-11	-11,6	6
Tigantí	40	30,6	39	29,5	57	48,6	1	1,1	-17	-18,1	3
Playón Chico	67	63,7	65	63	83	80	2	0,7	-16	16,3	8
San Ignacio de Tupile	117	114,3	117	117	113	107	0	2,7	4	7,3	7
Allgandí	70	67	66	66	92	87,8	4	1	-22	-20,8	5
Ustupu	95	94,7	85	85	95	89,6	10	9,7	0	5,1	6
Pto. Obaldía	71	63	71	71	58	52	0	8	13	9	1
S U M A	1068	1014	1032	1013,7	1142	1086	36	43,8	-74	-76,9	58
Fecha: 30 de Junio de 1944											
Director: Jesús Erice											

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											A-53
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Septiem bre de 1944		MES ANTERIOR		MES DE Septiem bre de 1943		DIFERENCIA CON RESPECTO A				N° de visita de familia
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	
Cartf Cangrejo	33	30	33	32	42	41,5	0	-2	-9	-12	2
Cartf Tupile	32	31	36	36	37	34,2	-4	-5	-5	-2,8	2
Río Sidra	47	39	46	47	54	43,5	0	-8	-7	-4,7	2
Río Azúcar	64	55,8	64	47,3	76	71,2	0	8,5	-12	-15	2
Narganá	360	348,1	357	349,8	356	342,2	3	-1,7	4	5,9	2
Río Tigre	50	49	50	49	62	60,4	0	0	-12	-11	1
Tigantiki	40	36,2	40	31,6	56	55,4	0	4,6	-16	-9,5	2
Playón Chico	71	70,7	71	68,7	89	84,9	0	2	-18	-14	3
San Ignacio deTupile	117	114,4	117	110,1	113	111,2	0	4,3	4	3,2	4
Ailigandí	68	65,3	68	64,3	81	78,9	0	1	-3	-14	2
Ustupu	99	96,7	99	98,7	93	89,2	0	-2	6	7,5	1
Pto. Obaldía	71	66	71	66	53	47	0	0	18	19	1
S U M A	1052	1002	1053	1007	1102	1058	-1	-4,3	-60	-41	24
Fecha: 30 de Septiembre de 1944											
											Director: Jesús Erice

TABLA ESTADISTICA MENSUAL											A-56
COMARCA DE SAN BLAS											
INTENDENTE DE LA COMARCA DE SAN BLAS											
Señor:											
A continuación encontrará usted el dato de la Matrícula y Asistencia de su escuela en el mes de la fecha comparado con el mes último y con el correspondiente del curso pasado.											
ESCUELA	MES DE Octubre de 1944		MES ANTERIOR		MES DE Octubre de 1943		DIFERENCIA CON RESPECTO				Nº de vista a los padres de familia
	M	A	M	A	M	A	MES ANTERIOR	Octu. de 1943	M	A	
Cartf Cangrejo	33	33	33	30	42	36,5	0	3	-9	-5,5	1
Cartf Tupile	36	32,8	32	31	37	32,1	4	1,8	-1	0,7	2
Río Sidra	44	23,2	47	39	54	23,5	-3	-15,8	-10	-0,3	5
Río Azúcar	64	61,1	64	55,8	79	69,3	0	5,3	-15	-8,2	2
Narganá	349	340,9	360	348,1	350	323,6	-11	-7,2	-1	17,3	6
Río Tigre	49	49	50	49	62	60,4	-1	0	-13	-11	2
Tigantiki	40	36,5	40	36,2	57	54,9	0	0,3	-17	-18	1
Playón Chico	70	65,6	71	70,7	89	89	-1	-4,5	-19	-23	6
San Ignacio deTupil	116	115,1	117	114,4	113	85,6	-1	0,7	3	29,6	7
Alligandí	63	59,1	68	65,3	77	74	-5	-6,2	-14	-15	6
Ustupu	99	98,7	99	96,7	93	92	0	2	6	6,7	4
Pto. Obaldía	71	68	71	66	53	44,2	0	2	18	23,8	2
S U M A	1034	983	1052	1002	1105	987,1	-18	-18,6	-72	-4,4	44
Fecha: 31 de Octubre de 1944											
Director: Jesús Erice											

REPUBLICA DE PANAMA										A-65
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA										
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Septiembre de 1939					
DISTRITO	Escuelas PRIMARIAS PÚBLICAS				CENSO ESCOLAR					
Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA		MEDIA	AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Carti Cangrejo	1	34		34	97,97		97,97	70	85	155
Río Azúcar	1	35	39	73	97,14	99,73	98,43	35	38	73
Narganá	2	208	111	319	97,54	97,2	97,37	120	135	255
Tigre	1	50		50	90,98		90,98	60	75	135
Ticantiquí	1	45	13	58	95,11	45,38	70,24	58	65	123
Tupile	2	63	18	81	86,5	75	80,25	75	90	165
Alligandí	1	60		60	90		90	125	150	275
Ustupu	2	81	16	97	93,45	93,12	93,28	140	150	290
Permé	1	8	11	19	50	63,63	56,81	10	14	24
Puerto obaldía	2	36	42	78	97,56	95,23	96,39	50	60	110
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.										
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.										
Ricardo Velasco, Director										

REPUBLICA DE PANAMA											A-57
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Diciembre de 1939					
DISTRITO	1ª Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS						2ª CENSO ESCOLAR				
	Nºde	M A T R I C U L A			ASISTENCIA		MEDIA	AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cañal Cangrejo	1	31		31	98,06		98,06	122	87	209	
Río Azúcar	1	35	38	73	99,14	98,15	98,64	35	38	73	
Narganá	1	200	111	311	94,4	95,14	94,77	100	100	200	
Río Tigre	1	50		50	92,8		92,8	55	60	115	
Ticantiquí	1	45	13	58	94,88	30,85	62,31	45	52	97	
Tupile	1	63	18	81	79,84	73,88	76,86	81	90	171	
Ailigandí	1	60		60	76,66		76,66	129	63	192	
Ustupu	1	78	16	94	90,38	88,75	89,56	139	80	219	
Permé	1	6	9	15	100	100	100	10	12	22	
Puerto Obaldía	1	37	37	74	100	91,89	95,14	40	45	85	
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Ricardo Velasco, Director											

REPUBLICA DE PANAMA											M-26
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Agosto de 1940					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS							2* CENSO ESCOLAR			
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Carí Sugtupu	1	56		56	94,82		94,82	120	60	200	
Río Azúcar	1	37	38	75	100	100	100	40	40	80	
Río tigre	1	50		50	100		100	50	50	100	
Narganá	2	213	119	332	98,57	98,31	98,59	100	125	225	
Ticantiquí	1	66		66	98,33		98,33	50	50	100	
Playón Chico	1	90		90	99,66		99,66	100	85	185	
Tupile	1	64	21	85	87,34	100	98,67	90	80	170	
Alligandí	1	85		85	85,98		85,98	120	60	200	
Río Banano	1	49		49	79,59		98,59	50	40	90	
Ustupu	1	103	27	130	93,88	100	96,94	120	100	220	
Puerto Obaldía	1	43	39	82				45	50	95	
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Ricardo Velasco, Director											

REPUBLICA DE PANAMA											M-29	
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA												
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA												
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Enero de 1941						
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS						2* CENSO ESCOLAR					
San Blas	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO	
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Carí Sulgtupu	1	48		48	57,29		57,29	120	80	200		
Río Azúcar	1	37	37	74	85,13	85,13	85,13	40	40	80		
Narganá	2	198	118	316	97,27	98,05	96,66	100	125	225		
Tigre	1	46		46	100		100	50	50	100		
Tikantikí	1	68		68	90,27		90,27	50	50	100		
Playón Chico	1	90		90	97,77		97,77	100	85	185		
Tupile	1	86		86	88,48		88,48	90	80	170		
Alligandí	1	78		78	73,58		93,58	120	80	200		
Río Banano	1	41		41	100		100	50	40	90		
Ustupu	2	103	28	131	72,28	100	88,64	120	100	220		
Puerto Obaldía	1	45	40	85	93,33	100	96,66	45	50	-95		
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública, Secundaria o Profesional Privada.												
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.												
Ricardo Velasco, Director												

REPUBLICA DE PANAMA										A-54
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA										
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Septiembre de 1941					
DISTRITO	Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS				ASISTENCIA MEDIA			2° CENSO ESCOLAR		
(División Política)	Nº de Escuelas	M A T R I C U L A		ASISTENCIA MEDIA			AÑO LECTIVO			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Cartí Cangerjo	1	48		48	95,83		95,83	140	100	240
Cartí Tupile	1	46	8	54	95,92	100	97,96	66	12	78
Río Sidra	1	48		48	92,5		92,5	60	25	85
Sío Azúcar	1	41	34	75	100	100	100	40	45	85
Narganá	2	204	123	327	95,68	96,66	96,17	125	150	275
Tigre	1	52		52	90,76		90,76	40	45	85
Ticantiquí	1	52	14	66	76,53	100	88,26	70	35	105
Playón Chico	1	100		100	97,6		97,6	150	100	250
Tupile	1	75	20	95	90,53	100	95,26	56	96	152
Alligandí	1	100	5	105	57	100	78,5	125	100	225
Río Banano	1	31		31	100		100	75	50	125
Ustupu	1	95	28	123	100	100	100	154	120	274
Pto. Obaldía	1	38	26	64	77,58	96,15	88,86	75	50	125
1* Espedíquese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública.										
Secundaria o Profesional Privada.										
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas										
Ricardo Velasco, Director										

REPUBLICA DE PANAMA											A-54			
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA														
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA														
COMARCA DE SAN BLAS											Mes de	Octubre	de	1941
DISTRITO	1° Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS									2° CENSO ESCOLAR				
(División Política)	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO						
	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total				
Carif Cangrejo	1	48		48	95,73		95,73	140	100	240				
Carif Tupile	1	46	8	54	91,73	100	95,86	86	12	78				
Río Sidra	1	48		48	97,68		97,68	60	25	85				
Río Azúcar	1	41	34	75	86,27	82,35	86,27	40	45	85				
Narganá	2	204	123	327	96,17	96,66	96,17	125	150	275				
Río Tigre	1	52		52	90,76		90,76	40	45	75				
Ticantikí	1	52	14	66	88,26	100	88,26	70	35	105				
Playón Chico	1	100		100	97,6		97,6	150	100	250				
Tupile	1	74	20	94	78,64	75,5	77,5	56	96	152				
Ailigandí	1	105		105	90,47		90,47	125	100	225				
Río Banano	1	31		31	100		100	75	50	125				
Ustupu	1	96	26	122	98,62	70,65	85,78	154	120	274				
Pto. Obaldía	1	38	26	64	81,56	46,45	68,86	75	50	125				
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública.														
Secundaria o Profesional Privada.														
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas														
Ricardo Velasco, Director														

REPUBLICA DE PANAMA											M-21
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Noviembre de 1941					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS						2* CENSO ESCOLAR				
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Carí Cangrejo	1	51		51	80,78		80,78	140	100	240	
Carí Tupile	1	46	8	54	71,48	100	85,74	66	12	78	
Río Sidra	1	48		48	97,7		97,7	60	25	85	
Río Azúcar	1	41	35	76	92,68	88,56	90,62	40	45	85	
Narganá	2	200	125	325	96,5	95,6	96,05	125	150	275	
Río Tigre	1	52		52	51,92		51,92	40	45	85	
Tigantí	1	52	11	63	82,69	73,63	97,16	70	35	105	
Playón Chico	1	100		100	95,5		95,5	150	100	250	
Tupile de Arriba	1	74	20	94	74,05	83,5	80,83	56	96	152	
Ailigandí	1	105		105	86,66		86,66	125	100	225	
Río Banano	1	29		29	93		93,6	75	50	125	
Ustupu	1	95	25	120	55,05	82,8	68,92	154	120	274	
Puerto Obaldía	1	38	27	65	73,68	70,37	72,02	75	50	125	

1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.

2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.

Ricardo Velasco, Director

REPUBLICA DE PANAMA											M-29
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Enero de 1942						
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PÚBLICAS						2* CENSO ESCOLAR				
Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA		MEDIA	AÑO LECTIVO				
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cartí Cangrejo	1	51		51	72,94		72,94	140	100	240	
Cartí Tupile	1	46	9	55	95,65	100	97,82	66	12	78	
Río Sidra	1	48		48	94,37		94,37	60	25	85	
Río Azúcar	1	40	35	75	95	82,84	88,92	40	45	85	
Narganá	2	197	126	323	97,05	99,44	98,24	125	150	275	
Río Tigre	1	52		52	100		100	40	45	85	
Ticantí	1	52	11	63	82,69	73,63	78,16	70	35	105	
Playón Chico	1	100		100	98,83		98,83	150	100	250	
S. Ignacio de Tupile	1	72	20	92	77,08	94	85,44	56	96	152	
Alligandí	1	100		100	79		79	125	100	225	
Ustupu	1	94	28	122	92,55	100	96,27	154	120	274	
Puerto Obaldía	1	38	27	65	73,68	70,37	72,02	75	50	125	
Río Banano	1	29		29	93		93	75	50	125	

1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública, Secundaria o Profesional Privada.

2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.

Ricardo Velasco, Director

REPUBLICA DE PANAMA										A-55	
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Mayo de 1942						
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS					2* CENSO ESCOLAR					
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cartí Cangrejo	1	46	7	53	45,4	6	51,4	135	90	225	
Cartí Tupile	1	35		35	30,6		30,6	60	15	75	
Río Sítira	1	50		50	45		45	60	25	85	
Río Azúcar	1	37	37	74	35	36	71	50	45	95	
Narganá	2	215	135	350	208	130,43	338,43	130	125	255	
Río Tigre	1	49	5	54	46	5	51	35	40	75	
Tigantí	1	41	1	51	35,6	9,6	45,2	60	50	110	
Playón Chico	1	93		93	78,4		78,4	170	100	270	
Tupile de Arriba	1	75	18	93	75	16	91	65	70	135	
Ailigandí	1	100		100	95		95	140	115	255	
Ustupu	1	86	19	105	78,4	19	97,4	150	130	280	
Puerto Obaldía		No se han recibido datos						45	50	95	
1* Especificquesi es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Manuel María Puig, Director											

REPUBLICA DE PANAMA											A-57		
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA													
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA													
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Junio de 1942							
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS								2* CENSO ESCOLAR				
(División Política)	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO		
	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Cartí Cangrejo	1	51	6	57	38,5	6	44,5	135	90	225			
Cartí Tupile	1	35		35	27,2		27,2	60	15	75			
Río Sidra	1	45		45	36,6		36,6	60	25	85			
Río Azúcar	1	36	36	72	34,7	35	69,7	50	45	95			
Narganá	2	217	136	353	212,6	131	343,6	130	125	255			
Río Tigre	1	51	6	57	48	3,5	51,5	35	40	75			
Playón Chico	1	93		93	79,5		79,5	60	50	110			
Tupile de Arriba	1	73	18	91	66,2	18	84,2	170	100	270			
Ailigandí	1	100		100	90		90	65	70	135			
Tigantikí	1	42	10	52	40	10	50	140	115	255			
Ustupu	1	85	19	104	69,6	18	87,6	150	130	280			
Puerto Obaldía	1	37	43	80	35	41	76	45	50	95			
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública.													
Secundaria o Profesional Privada.													
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas													
					Manuel Puig, Director								

REPUBLICA DE PANAMA										R-4
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA										
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Julio de 1942					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS					2* CENSO ESCOLAR				
(División Política)	Nº de Escuelas	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Cartí/Cangrejo	1	50	6	56	44,4	6	50,4	135	90	225
Cartí/Tupile	1	35		35	31,6		31,6	60	15	75
Río Sidra	1	45		45	45	45	90	60	25	85
Río Azúcar	1	36	36	72	29	31	60	50	45	95
Narganá	2	218	138	356	209	133,9	342,9	130	125	255
Río Tigre	1	51	6	57	51	6	57	35	40	75
Tigantí	1	42	10	52	40	10	50	60	50	110
Playórchico	1	75	18	93	41,8	12	53,8	170	100	270
Tupile de Arriba	1	91		91	70,3	12	82,3	65	70	135
Añigandí	1	91		79	79		79	140	115	255
Ustupu	1	84	18	102	64,2	18	82,2	150	130	280
Puerto Obaldía	1	No hay datos						45	50	95
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.										
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.										
Manuel María Pulg, Director										

REPUBLICA DE PANAMA											V-61
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Octubre de 1942					
DISTRITO	1° Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS							2° CENSO ESCOLAR			
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Carif Cangrejo	1	50	10	60	46,2	8	54,2	135	90	225	
Carif Tupile	1	35		35	35,4		34,4	60	15	75	
Río Sldra	1	45		45	40		40	60	25	85	
Río Azúcar	1	38	36	74	36,9	34,9	71	50	45	95	
Narganá	2	241	140	354	202	132,4	334,4	130	125	255	
Río Tigre	1	57		57	56		56	35	40	75	
Tigantikí	1	44	10	54	40	9	49	60	50	110	
Playón Chico	1	89		89	82		82	170	100	270	
Tupile S. Ignacio	1	74	18	92	72,1	18	89,1	65	70	135	
Alligandí	1	85		85	81		81	140	115	255	
Ustupu	1	83	18	101	82	18	100	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	Tampoco se recibieron datos a pesar de las buenas comunicaciones									
1° Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2° Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Manuel María Pulg, Director											

REPUBLICA DE PANAMA											A-69
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Noviembre de 1942					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PÚBLICAS						2* CENSO ESCOLAR				
(División Política)	Nº de Escuelas	M A T R I C U L A			A S I S T E N C I A			AÑO LECTIVO			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Carí Cangrejo	1	50	10	60	45,2	9	54,2	135	90	225	
Carí Tupile	1	34	1	35	31,1	1	32,1	60	15	75	
Río Sidra	1	50		50	48,5		48,5	60	25	85	
Río Azúcar	1	38	37	75	36,4	35,5	71,9	50	45	95	
Narganá	2	214	140	354	204,5	136,2	340,7	130	125	255	
Río Tigre	1	51	6	57	50,8	5	55,8	35	40	75	
Tigantí	1	44	10	54	39	9	48	60	50	110	
Playón Chlco	1	85		85	75,9		75,9	170	100	270	
S Ignacio de Tupile	1	74	18	92	72,4	17,6	90	65	70	135	
Añlgandí	1	87		87	76,7		76,7	140	115	255	
Ustupu	1	84	17	101	83,2	16,8	100	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	26	24	50	26	24	50	50	60	110	
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Manuel María Puig, Director											

REPUBLICA DE PANAMA										M-70
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA										
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Mayo de 1943					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS							2* CENSO ESCOLAR		
(División Política)	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO		
	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
El Porvenir	1	15		15	15		15			
Cartí Cangrejo	1	54	1	55	54	1	55	135	90	225
Cartí Tupile	1	35		35	34		34	60	15	75
Río Skíra	1	60		60	58		58	60	25	85
Río Azúcar	1	34	28	62	32,5	26,9	59,4	50	45	95
Narganá	2	220	136	356	217,14	131,12	348,2	130	125	255
Río Tigre	1	50	9	59	50	9	59	35	40	75
Tigantikí	1	45	8	53	43,6	7,7	51,3	60	50	110
Playón Chico	1	68		68	68		68	170	100	270
S. Ignacio de Tupile	1	86	27	113	86	27	113	65	70	135
Ailigandí	1	91		91	91		91	140	115	255
Ustupu	1	73	11	85	71,4	11	82,4	150	130	280
Puerto Obaldía	1	21	19	40	21	19	40	50	60	110
1* Especificiqueste si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública.										
Secundaria o Profesional Privada.										
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas										
					Jesús Erice, Director					

REPUBLICA DE PANAMA											A-20
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Junio de 1943					
DISTRITO	1ª Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS							2ª CENSO ESCOLAR			
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
El Porvenir	1	11	6	17	10	6	16				
Cartí Cangrejo	1	48	2	50	46,7	2	48,7	135	90	225	
Cartí Tupile	1	34	1	35	32,5	1	33,5	60	15	75	
Río Sidra	1	55		55	48,5		48,1	60	25	85	
Río Azúcar	1	35	31	66	3,5	28,7	62,2	50	45	95	
Narganá	2	221	139	360	216,6	135,4	352	130	125	255	
Río Tigre	1	55	6	61	55	6	61	35	40	75	
Tigantiki	1	49	8	57	42,7	5,9	48,6	60	50	110	
Playón Chico	1	83		83	80		50	170	100	270	
S. Ignacio de Tupile	1	88	25	113	82,3	24,7	107	65	70	135	
Alligandí	1	91	1	92	86,8	1	87,8	140	415	255	
Ustupu	1	83	12	95	77,7	11,9	98,6	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	34	24	58	31	21	52	45	50	95	
1* Especificquesel es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Jesús Erice, Director											

REPUBLICA DE PANAMA											M-53
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS											
Mes de Agosto											
de 1943											
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS- PUBLICAS						2* CENSO ESCOLAR				
	Nºde	M A T R I C U L A			ASISTENCIA		MEDIA		AÑO LECTIVO		
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Cartí Cangrejo	1	45	1	46	44,5	1	45,5	135	90	225	
Cartí Tupile	1	35	1	36	34,6	1	35,6	60	15	75	
Río Sidra	1	54		54	41,3		41,3	60	25	85	
Río Azúcar	1	40	32	72	34,1	26,3	60,4	50	45	95	
Narganá	2	221	140	361	217,64	135,4	353,04	130	125	255	
Río Tigre	1	54	8	62	52,8	8	60,8	35	40	75	
Tigantí	1	47	9	55	45,6	7,8	53,4	60	50	110	
Playó Chlco	1	88		88	84,5		84,5	170	100	170	
S. Ignacio de Tupile	1	87	26	113	85,7	25,5	111,2	65	70	135	
Ailigandí	1	81		81	78,9	10,9	78,9	140	15	155	
Ustupu	1	80	12	92	79,5	18	80,4	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	30	24	54	27,5		45,5	45	50	95	
Porvenir	1	11	4	15	10,1	3,5	13,6				
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se rellene a las Escuelas Primarias Públicas.											
Jesús Erice, Director											

REPUBLICA DE PANAMA										M-53
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA										
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA										
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Septiembre		de 1943			
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS						2* CENSO ESCOLAR			
(División Política)	Nº de Escuelas	M A T R I C U L A			ASISTENCIA		MEDIA	AÑO LECTIVO		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Carí Cangrejo	1	42		42	41,5		41,5	135	90	225
Carí Tupile	1	36	1	37	33,2	1	34,2	60	15	75
Río Sidra	1	54		54	43,5		43,5	60	25	85
Río Azúcar	1	42	34	76	40	31,2	71,2	50	45	95
Narganá	2	218	138	356	211	131,4	342,4	130	125	255
Río Tigre	1	54	8	62	53,4	7	60,4	35	40	75
Tigantí	1	48	8	56	47,4	8	55,4	60	50	110
Playón Chico	1	89		89	84,9		84,9	170	100	270
S. Igancio de Tupile	1	87	26	113	85,7	24,5	90,2	65	70	135
Aitigandí	1	81		81	78,9		78,9	140	15	155
Ustupu	1	81	12	93	78,9	12	90,9	150	130	280
Puerto Obaldía	1	29	24	53	25	24	49	45	50	95
Porvenir	1	11	4	15	9	3,1	12,1			
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.										
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.										
Jesús Erice, Director										

REPUBLICA DE PANAMA										A-57	
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Octubre de 1943					
DISTRITO	Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS				2° CENSO ESCOLAR						
(División Política)	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO			
	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
El Porvenir	1	11	5	16	9,7	4,8	14,5				
Cartí Cangrejo	1	41	1	42	37,5	1	38,5	135	90	225	
Cartí Tupile	1	36	1	37	31,9	1	32,9	60	15	75	
Río Sidra	1	54		54	23,5		23,5	60	25	85	
Río Azúcar	1	42	37	79	34,9	34,4	69,3	50	45	95	
Narganá	2	213	137	350	199,9	124,5	324,4	130	125	255	
Río Tigre	1	54	8	62	52,4	8	60,8	35	40	75	
Tigantikí	1	49	8	57	47,3	7,6	54,9	60	50	110	
Playón Chico	1	99		99	89		89	170	100	270	
S. Ignacio de Tupile	1	77	36	113	59,8	25,8	85,6	65	70	135	
Ailigandí	1	77		77	74		74	140	115	255	
Ustupu	1	81	12	93	80	12	92	150	130	280	
Pto. Obaldía	1	29	24	53	21,6	22,6	44,2	45	50	95	
1* Especificarse si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública.											
Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas											
					Jesús Erice, Director						

REPUBLICA DE PANAMA											N-25
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Noviembre de 1943					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS								2* CENSO ESCOLAR		
	M A T R I C U L A				A S I S T E N C I A				A Ñ O L E C T I V O		
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
El Porvenir	1	11	5	16	10	5	15				
Carif Cangrejo	1	44		44	43,3		4,33	135	90	225	
Carif Tupile	1	Se fugó el maestro						60	15	75	
Río Sidra	1	54		54	40,2		40,2	60	25	85	
Río Azúcar	1	42	37	79	38,6	32,2	70,8	50	45	95	
Narganá	2	203	138	341	197,2	134,5	331,7	130	125	255	
Río Tigre	1	53	9	62	53	9	62	35	40	75	
Tigantikí	1	49	8	57	47,7	7,8	55,5	60	50	110	
Playón Chico	1	89		89	85,7		85,7	170	100	270	
S. Igancio de Tupile	1	87	26	113	80,6	25,6	106,2	65	70	135	
Ailigandí	1	61		61	72,74		72,74	140	115	255	
Ustupu	1	91	12	93	79	12	89	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	30	24	54	25	21	46	45	50	95	
Profesional Pública.Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
					Jesús Erice, Director						

REPUBLICA DE PANAMA											M-2		
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA													
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA													
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Diciembre de 1943							
DISTRITO	1° Escuelas PRIMARIAS P U B L I C A S							2° CENSO ESCOLAR					
	M A T R I C U L A			A S I S T E N C I A				M E D I A			A Ñ O L E C T I V O		
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
El Porvenir	1	11	5	16	10	5	15						
Carif Cangrejo	1	44		44	35		35	135	90	225			
Carif Tupile	1	No funcionó						60	15	75			
Río Sibra	1	53		53	41,7		41,7	60	25	85			
Río Azúcar	1	44	37	81	38,1	33,4	71,5	50	45	95			
Narganá	2	203	138	341	19,7	132,4	329,1	130	125	255			
Río Tigre	1	52	9	61	52	8	60	35	40	75			
Tigantikí	1	52	8	60	47,5	8	55,5	60	50	110			
Playón Chico	1	87		87	78,5		78,5	170	100	270			
S. Igancio de Tupile	1	87	26	113	86,5	25,6	122,1	65	70	135			
Ailigandí	1	81		81	72,5		72,5	140	115	255			
Ustupu	1	81	12	93	74,5	11	85,5	150	130	280			
Puerto Obaldía	1	30	24	54	28,5	22	50,5	50	60	110			
1° Especificuese si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública, Secundaria o Profesional Privada.													
2° Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.													
Jesús Erice, Director													

REPUBLICA DE PANAMA											M-2	
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA												
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA												
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Enero de 1944						
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PÚBLICAS								2* CENSO ESCOLAR			
	Nº de M A T R I C U L A			ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO		
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
El Porvenir	1	11	5	16	9	4	13					
Cartí Cangrejo	1	14		44	38		38	135	90	225		
Cartí Tupile	1	No funcionó						60	15	75		
Río Sidra	1	53		53	46,6		46,6	60	25	85		
Río Azúcar	1	43	37	80	40,2	37	77,2	50	45	95		
Narganá	2	203	138	341	19,6	132,2	328,2	130	125	255		
Río Tigre	1	50	9	59	50	9	59	35	40	75		
Tigantikí	1	52	8	60	49,4	8	57,4	60	50	110		
Playón Chlco	1	88		88	78,6		78,6	170	100	270		
S. Igancio de Tupile	1	85	26	111	85,6	24	106,6	65	70	135		
Alligandí	1	84		84	72,9		72,9	140	115	255		
Ustupu	1	82	12	94	75,4	11	86,4	150	130	280		
Puerto Obaldía	1	34	25	59	28	23,1	51,1	50	60	110		
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública, Secundaria o Profesional Privada.												
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.												
Jesús Erice, Director												

REPUBLICA DE PANAMA											N-25
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Mayo de 1944					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS								2* CENSO ESCOLAR		
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
El Porvenir	1	12	1	13	12	1	13				
Cartí Cangrejo	1	34		34	34		34	135	90	225	
Cartí Tupile	1	30		30	30		30	60	15	75	
Río Sidra	1	45		45	42,7		42,7	60	25	85	
Río Azúcar	1	36	28	64	35,8	26,7	62,5	50	45	95	
Narganá	2	215	138	353	213,6	137,4	351	130	125	255	
Río Tigre	1	41	9	50	40	2	42	35	40	75	
Tigantí	1	39		39	29,5		29,5	60	50	110	
Playón Chico	1	65		65	63		63	170	100	270	
S. Ignacio de Tupile	1	94	23	117	94	23	117	65	70	135	
Alligandí	1	64	2	66	64	2	66	140	115	255	
Ustupu	1	78	7	85	78	7	85	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	37	34	71	37	34	71	50	60	110	

1* Especifica si es Escuela Primaria Pública, Primaria Privada, Secundaria o Profesional Pública, Secundaria o Profesional Privada.

2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.

Jesús Erice, Director

REPUBLICA DE PANAMA										A-55		
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA												
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA												
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Julio de 1944						
DISTRITO	Escuelas PRIMARIAS - PUBLICAS								2° CENSO ESCOLAR			
(División Política)	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO				
	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
El Porvenir	1 No Funcionó											
Carl Cangrejo	1	34		34	34		34	135	90	225		
Carl Tupile	1	30		30	30		30	60	15	75		
Río Sidra	1	47		47	35,2		35,2	60	25	85		
Río Azúcar	1	36	28	64	30,7	25	55,7	50	45	95		
Narganá	2	216	141	357	213,9	138,4	352,3	130	125	255		
Río Tigre	1	42	9	51	42	9	51	35	40	75		
Ticantikí	1	40		40	31,6		31,6	60	50	110		
Playón Chico	1	70		70	69		69	170	100	270		
S. Ignacio de Tupile	1	94	23	117	84	21,9	105,9	65	70	135		
Alligandí	1	69		69	66		66	140	15	255		
Ustupu	1	91	8	99	90,6	8	98,6	150	130	280		
Pto. Obaldía	1	37	34	71	17	18	35	50	60	110		
1° Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública.												
Secundaria o Profesional Privada.												
2° Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas												
Jesús Erice, Director												

REPUBLICA DE PANAMA											A-57
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA											
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA											
COMARCA DE SAN BLAS						Mes de Octubre de 1944					
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS				2* CENSO ESCOLAR						
	Nº de	M A T R I C U L A			ASISTENCIA			AÑO LECTIVO			
(División Política)	Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Carí Cangrejo	1	33		33	33		33	135	90	225	
Carí Tupile	1	36		36	32,8		32,8	60	15	75	
Río Sidra	1	44		44	23,2		23,2	60	25	85	
Río Azúcar	1	37	27	64	35,7	25,4	61,6	50	45	95	
Narganá	2	208	141	349	202,3	138,6	340,9	130	125	255	
Río Tigre	1	41	8	49	40	8	49	35	40	75	
Tigantí	1	38		38	36,5		36,5	60	50	110	
Playón Chico	1	70		70	65,6		65,6	180	100	280	
S. Igancio de Tupile	1	93	23	116	92,5	22,6	115,1	65	70	135	
Alligandí	1	63		63	59,1		59,1	140	115	255	
Ustupu	1	91	8	99	90,7	8	98,7	150	130	280	
Puerto Obaldía	1	37	34	71	34	34	68	50	60	110	
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.											
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.											
Jesús Erice, Director											

REPUBLICA DE PANAMA										M-45			
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA													
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA													
COMARCA DE SAN BLAS					Mes de Enero de 1945								
DISTRITO	1* Escuelas PRIMARIAS PUBLICAS					2* CENSO ESCOLAR							
	M A T R I C U L A				ASISTENCIA			MEDIA			AÑO LECTIVO		
(División Política)	Nº de Escuelas	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Cartí Cangrejo	1	41		41	34,2		34,2	135	90	225			
Cartí Tupile	1	26		26	21		21	60	15	75			
Río Sidra	1	42		42	31,5		31,5	60	25	85			
Río Azúcar	1	37	27	64	35,6	26,2	61,8	50	45	95			
Narganá	2	204	138	342	202,3	137,9	340,2	130	125	255			
Río Tigre	1	41	8	49	39,7	8	47,7	35	40	75			
Tigantikí	1	38		38	38		38	60	50	110			
Playón Chico	1	71		71	69,7		69,7	170	100	270			
S. Igancio de Tupile	1	90	27	117	88,7	26,6	115,3	65	70	135			
Allgandí	1	63		63	56,2		56,2	140	115	255			
Ustupu	1	94	1	95	91,9	1	92,9	150	130	280			
Puerto Obaldía	1	37	34	71	34	34	68	50	60	110			
1* Especificuese si es Escuela Primaria Pública. Primaria Privada. Secundaria o Profesional Pública. Secundaria o Profesional Privada.													
2* Se refiere a las Escuelas Primarias Públicas.													
Jesús Erice, Director													

REPUBLICA DE PANAMA
ESCUELAS PUBLICAS

M-46

ESCUELA: Rodolfo Chiari
MAESTRO: Sor Maria Pia
DTTO. ESCOLAR: San Blas

AÑO LECTIVO: 1945-46
SEMESTRE : Segundo
FECHA: Enero 31 de 1946

Nº		CASTELLANO	ARITMETIC	EST.de la	GEOGRAFIA	HISTORIA	LCIVICA	HIGIENE
		Prom Exam. Mens Escrito	Pro Exam. Mer Escrito	Pro Exam. Mer Escrito	Pro Exam. Mer Escrito	Pro Exam. Mer Escrito	Pro Exam. Mer Escrito	Pro Exam. Mer Escrito
1	Alfaro?	3,4	4,2	3,9	4,3	3,5	1,9	3,1
2	Alfaro ?	4	3,7	3,9	3,3	2,1	2,8	3,2
3	Arosemena Leopoldo	3,6	4,4	3,7	4,9	1,5	3	3,2
4	Campos Domingo	3	2,9	2,5	2,6	2,2	1,7	3
5	Chiari Francisco	3,9	4,5	4,4	4,5	3,3	2,8	3,6
6	Del Valle Galindo	3,7	4	3,4	4,7	1,7	2,6	3
7	Elliot Pedro	3,8	5	4,5	4,7	4,5	2,3	4,3
8	García Virgilio	4,1	2,6	4	4,3	2,4	4,5	4
9	Galindo Miquel	3,7	3,6	3,1	3	2,8	2,3	3,2
10	Galindo Mario	3,1	2,7	2,7	3,1	1,7	1,5	2,7
11	Herman Fabian	3,6	4,8	3,5	4,5	3	1,8	3,3
12	Herrera Demetrio	2,2	2	2,7	1,7	2,1	1	2,4
13	Herrera Rodolfo	2,3	4	3,3	3,6	2	2,8	3,3
14	Jaen Manuel	2,7	3,1	2,6	3,7	2,2	1,5	3,4
15	López Alcidos	4,2	4,3	3,7	4,5	2,8	3,7	3,6
16	Obaldía Leonidas	3,2	2,9	3,4	4,6	3	3,4	3,5
17	Pacheco Roberto	3,1	3,2	3,1	4,8	3,3	3,3	3,2
18	Robinson Arnulfo	4,4	4,3	4,2	4,6	4,2	3,5	4,2
19	Rodriguez Rigoberto	2,7	3,2	3	2,6	1,8	2,5	3
20	Rivera Virgilio	2,7	3,4	3,9	4,1	3,2	3,3	3,3
21	Solis Victoriano	3,7	3,8	3,8	4,3	1,6	3	3,1
22	Solano José	2,4	3	2,8	3	2,4	1,8	3,1
23	Garrido Lilia	2,5	4,2	3,2	4,1	1,6	1,5	3,1
24	López Guillermina	3,6	4,8	3,8	4,5	3,2	2,8	3,8
25	Molica Benilda	3,2	3,4	2,9	4,1	2,5	2,6	3,3
26	Mora Tirsta	2,9	3,3	3,1	4	2,7	2,5	3,7
27	Pérez Ligla	3,7	4,5	3,9	4,5	3	3,4	3,5
28	Pérez Rodolfina	4,1	4,9	3,9	4,5	3,1	3,7	4,3
29	Robinson Rosalinda	3,2	3	3	3,8	2,8	3,3	3,4

Calificaciones Escolares
Correspondientes al 1er grado de la Escuela de Tupile, San Blas,
regentada por Guillermina de Sedas, al fin del periodo de 1916-17.

Asignaturas	Calificaciones				Total
	N	1º	N	2º	
Promedio					
Castellano (Redacción y Dictado)	5	5		10	5
Lecciones de Cosas	5	5	5	20	5
Aritmética	5	5	5	20	5
Lectura y Escritura	5	5		10	5
Dibujo	5	5		10	5
Labores Femeninas		5	5	10	5
Canto y Gimnasia	5	5		10	5

El Calificador 1º
Fed Gutiérrez

El Calificador 2º
A. Linares

Tupile, Enero 13 de 1917

Calificaciones Escolares
Otorgadas al 1er grado de la Escuela de Narganá, San Blas,
regentada por Ana de James, al fin del periodo de 1916-17.

Asignaturas	Calificaciones			Promedio
	1º	2º	Total	
Castellano	4	4	8	4
Lecciones de Cosas	5	5	10	5
Aritmética	5	4	9	4,5
Geografía local	5	5	10	5
Historia	5	4	9	4,5
Escritura y Lectura	5-5	4-5	19	4,7
Dibujo	5	5	10	5
Agricultura	4	4	8	4
Labores Femeninas	5	5	10	5
Composición Dictado y Copia	4	4	8	4
Canto	5	5	10	5
Gimnasia	5	5	10	5

El Calificador 1º
Fed Gutiérrez

El Calificador 2º
A. Linares

Narganá, Enero 12 de 1917

Calificaciones Escolares
Otorgadas al 1er grado de la Escuela de Corazón de Jesús, San Blas,
regentada por Elisa de Salazar, de 1916-17.

Asignaturas	Calificaciones			Promedio
	1º	2º	Total	
Castellano	5	4	9	4,5
Lecciones de Cosas	4	5	9	4,5
Aritmética	5	5	10	5
Geografía local	5	5	10	5
Historia				
Escritura y Lectura	5	4	9	4,5
Dibujo	5	5	10	5
Agricultura				
Labores Femeninas	5	5	10	5
Composición Dicitado y Copia	5	5	10	5
Canto	4	4	8	4
Gimnasia	4	4	8	4
Geometría	5	5	10	5

El Calificador 1º
Fed Gutiérrez

El Calificador 2º
A. Linares

Corazón de Jesús, enero 12 de 1917

Cuadro de las Calificaciones otorgadas a la escuela Alternada de Playón Chico, regentada por La Sra Fago en los exámenes finales del curso 1916-17

Asignaturas	Calificaciones				Total
	N	1º	N	2º	
Promedio					
Ejercicios de Lengua	5	5	5	5	20
Aritmética	5	5	4	4	18
Dibujo	5	5	4	5	19
Lectura	5	5	5	4	19
Escritura	5	5	4	4	18
Canto y Gimnasia	5	5	5	5	20
Costura		5	5	5	10

El Calificador 1º
Fed Gutiérrez B

El Calificador 2º
A. Linares

Playón Chico, 13 de Enero de 1917

PRIMEROS ALUMNOS DE LA ESCUELA PUBLICA DE NARGANA

(Curso 1916-17, maestra Ana M. de James)

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1.- Alfaro Ricardo | 37.- Méndez Juanita |
| 2.- *Arias Ernesto | 38.-*Núñez José |
| 3.- Andreve Guillermo | 39.-*Nelson José |
| 4.- Alemán Rita | 40.- Obarrio Catalina |
| 5.- Arias Elida | 41.- Obaldía Leonidas |
| 6.- Alvarado Luisa | 42.-*Ossa Franklin |
| 7.- Bernal Melvin | 43.- Pérez Félix |
| 8.- Bernal Elvira | 44.-*Pérez Juan Bautista |
| 9.- Barcés Matilde | 45.- Peralta Benito |
| 10.- Campos Margarita | 46.- Pinel Pablo |
| 11.- Campos Manuel | 47.- Once Víctor |
| 12.-*Caicedo Dionisio | 48.- Porras Belisario |
| 13.- Calvo Raul | 49.- Paredes Miguel A. |
| 14.- Díaz Temístocles | 50.- Quintero Luis |
| 15.- Díaz Angela | 51.- Robinson Ismael |
| 16.- Espinosa Rosa | 52.- Robinson Judith |
| 17.- Flores Mercedes | 53.- Robinson Raquel |
| 18.-*Fepillos Edwin | 54.- Ribera Carmen |
| 19.-*Garrido Francisco | 55.- Solano Camilo |
| 20.-*Gómez Gregorio | 56.- Solano David |
| 21.- Narciso Gary | 57.- Solano Berta |
| 22.- Guardia Rosario | 58.- Sossa Luzina |
| 23.- García Eloisa | 59.- Sossa Emilia |
| 24.- Garrido Martina | 60.- Shep Ester |
| 25.-*Hernández Carlos | 61.- Smith Eva |
| 26.- Herrera Tomás | 62.- Smith Evelia |
| 27.-*Iglesias Pablo | 63.-*Tam Enrique |
| 28.- Iglesias Marina | 64.-*Torres Abel |
| 29.-*Jiménez Alvarado | 65.-*Tejada Calixto |
| 30.-*López Andrés | 66.- Tejada Eduardo |
| 31.- Lionar Elena | 67.-*Valdés Ramón |
| 32.-*Morris Samuel | 68.-*Vallarino Dario |
| 33.- Morris Elena | 69.- Yam Teresa |
| 34.- Martínez Simón | 70.- Yam Eugenio |
| 35.- Mendoza Pedro | 71.- Zolandares César |
| 36.- Méndez Josefina | 72.- Zúñiga Lucía |

* Pasan a 2º grado el siguiente curso.

Trans. del orig. mec.

V. RD, n. 976.

CDLV.III

IBEORGUN

Relato del saila Iguanabiginia (Horacio Méndez).
Traducción y resumen de Aiban Wagua, Septiembre
1987.

En esos tiempos había muchos caseríos y aldeas kunas por el Tuile'uala. En cada caserío o pueblo kuna vivían grandes neles, grandes abuelos. Vivía el gran abuelo Mage, vivía el abuelo Duke, el abuelo Neba, el abuelo Yala, Iguakunapiler, Olonakikunapiler, Olosurkaliler, Paila (Olopailakunapiler), Ule, Ursichiler, Kalub, Oloainaitule. Todos ellos eran grandes dirigentes, grandes orientadores de nuestra gente. Nuestros abuelos eran conscientes de sus trabajos del campo, de sus maneras de cultivar; tenían buenos guías, grandes abuelos. Nuestros abuelos construían pequeñas y bajitas chozas, no como las que tenemos ahora. Hoy llamamos a ese modelo de choza "sabgabilibiligua".

Nuestros ancianos vivían en la serenidad de la naturaleza, vivían rodeados de pavones, de puercomontes, jabalies. Cerquita de las chozas, sin necesidad de cruzar muchos ríos, nuestros viejos podían conseguir buenas presas, Nuestros viejos sabían interpretar el chillido de los animales, el aleteo de los pájaros, el silbido de los insectos. Nuestros abuelos conocían muy bien la selva, el ruido de las aguas de los grandes ríos que bajaban limpias entre las raíces de los árboles.

Un día atardeció extraño (angaakua). La naturaleza parecía predecir algo muy grande que debía pasar en la aldea. Hubo silencio, hubo mucho silencio. Los animales callaron todos. Así se sintió cuatro días. Y al cuarto día,

a medianoche, se escuchó un grito muy hondo. Se oyó el grito de alguien que venía subiendo por el río, por donde nace el río, por donde las aguas salen claritas de la tierra y de las raíces. el grito sonaba cada vez más cerca, más fuerte: Yooh, yooh, yooh!. A la aldea de los kunas llegaron tres jóvenes: Ibeorgun, Uikudun, Kikadiryai! Ibeorgun empezó a saludar a nuestros abuelos a medianoche:

-Naa, tegite!

Y nadie sabía responder a Ibeorgun. Entonces, él mismo empezó a enseñar a nuestros abuelos las distintas formas de saludar, de desear bienes por las mañanas.

Ibeorgun enseñaba así a nuestros antepasados. Les decía:

- Contésteme "an nuedye"! - Y alargó la mano a los ancianos, a las mujeres; a los niños los fue abrazando y aupándolos cariñosamente. Y por eso, los sailas cantan: "Sikui parube agaokuichiye" !. Ibeorgun era un joven kuna: los ancianos lo acogieron, algunos sorprendidos y todos muy felices. Luego Ibeorgun dijo a nuestra gente.

- Ahora, vamos a reposar. Vamos a acostarnos y a tomar una corta muerte. Paba nos quiere regalar una muerte pequeña para reponer las fuerzas. Paba nos quiere amonestar y seguir guiando en los sueños. No olviden los sueños.

Amaneció. Muy de madrugada, antes de que las estrellas fueron apagadas todas por el sol, nuestros abuelos bajaron al río. Nuestros abuelos bajaron al río apoyados unos en otros, tomados de la mano para que nadie resbalase en el charco. Ibeorgun bajó con nuestros abuelos. Ibeorgun enseñó también el saludo de la mañana.

- Kilumarye, baninuiganbi sogoye! - decía Orgun. Y orientaba responder así:

- Fernueganbiye!

Luego Orgun se volvía hacia nuestras ancianas, y las

saludaba también:

- Ammamarye, baninueganbi sogoye!

El gran Ibeorgun aconsejaba a nuestra gente sobre las maneras de bañarse:

- Tomen un baño largo. No se bañen como los pajaritos, que se agitan rápidamente sobre las aguas y salen volando. Ustedes deben tomar un baño largo, porque el río es como el cayuco lleno de medicinas: fíjense dónde tiene sus raíces los grandes y fuertes árboles. Con este baño de las mañanas tomamos nuevas fuerzas. Nos llenamos de las ganas de seguir trabajando.

Nuestros abuelos ya conocían, antes de llegar Ibeorgun, los modos de conseguir las fuerzas, las maneras de organizarse: pero Ibeorgun los completaba, los detallaba más, les abría nuevos caminos, los organizaba mejor.

Nuestros abuelos, después del baño, subían a la aldea. Ibeorgun reanudaba sus enseñanzas. Ibeorgun llamó a uno de nuestros ancianos y le enseñó cómo responder a su canto: "teegi". Nuestros abuelos aprendían a invocar a Paba, nuestros ancianos aprendían nuevas formas de levantar el corazón a Paba.

Ibeorgun, como un gran guía del pueblo, instruyó así a nuestros ancianos, para que ellos a su vez pudieran instruir a otras aldeas, a otras personas que vendrían más tarde. Y hablaba:

- Vamos a mejorar nuestras chozas. Aquí necesitamos una choza grande. Casa de todos. Casa de mujeres, casa de hombres, casa de niños: de todos. Ahí vamos a hablar de Paba, de nuestras enfermedades, de nuestros trabajos, de nuestras grandes y pequeñas cosas. Esta choza, como todas

de dar forma y consistencia a la choza. Es la choza la que va a dar nombre a las cosas que la van a ayudar a tomar forma. Así nosotros, así nuestra comunidad. Ella da, ella nos da su nombre.

Así Ibeorgun fue enseñando a nuestros abuelos las partes de una choza, parte por parte, etapa por etapa. Sin embargo, las chozas que hacían anteriormente no estaban mal hechas. Eran muy bonitas y muy acomodadas al clima de la región. Con Ibeorgun nació otro estilo de hacer las chozas, el que tenemos ahora, el que conocemos en Kuna Yala.

Ibeorgun no se cansaba de instruir a nuestros abuelos y les seguía diciendo:

- Ustedes no deben hacer una casa sola. La choza macho (el dormitorio) debe tener su pareja: la choza hembra (el soouu: la cocina). Tenemos que construir nuestras chozas. Nosotros no hemos nacido para respirar el aire sucio, aire podrido. Tenemos que trazar ampliar nuestras calles.

Nuestro abuelo Orgun también habló de la siembra, del cultivo de la tierra, del cuidado de la Madre-Tierra. Y decía a nuestros grandes abuelos en Yoodí uala:

- Es verdad que Paba nos ha dejado buenas tierras. Las plantas crecen solitas! las semillas de otoo, de maíz, de caña... brotan rápidamente, pero nosotros tenemos la obligación, el deber de extenderlo cada vez más por todos los rincones de la Madre-Tierra. Y solamente así vamos a cuidar a la madre, a la gran Madre-Tierra. Nuestros hijos van naciendo, y para que estos hijos vivan bien, los alimentos también deben ser multiplicados al doble.

Salió el sistema del nainu, la selección de semillas diversas para el cultivo, las maneras de cortar y de

conservar las cepas de plátano, las maneras de dejar al remojo los granos de maíz a sembrar, el uso de hojas podridas para la siembra. Entonces se sembraron toda clase de frutas. Pasaron algunos años, vino la gran cosecha. Todos unidos trabajaron, y todos unidos recogieron los frutos de la tierra. Todos unidos sudaron, y todos unidos se pasaron los frutos de la tierra unos a otros. Entonces la Madre-Tierra dio mucho aguacate, dio mangos, dio limones, dio mucho maíz, dio plátanos de todo tipo. Niños y niñas repartían por las calles las cosas: unos llevaban cestillas de limones, otros de mamey, otros gajos de plátano de caña. Nadie podía pasar hambre; y nadie podía decir que tenía más o menos que su vecino. Al seno de Onmaked Nega, a la casa de la reunión que él, junto con todos los de la aldea, había construido para las reuniones, llegaban cestos de pejívalle, de mangos, de naranjas para que pudieran comer los ancianos y las ancianas que llegaban a escuchar a Ibeorgun o a otros ancianos.

Ibeorgun decía a los ancianos:

- Las cosas que nos da Paba, sea de la tierra, del río o de la selva, no son para que las comamos solos, sino para compartir. Todos tenemos el deber de trabajar, como todos tenemos el derecho de gozar de los frutos de nuestros sudores. El trabajo de todos hace hermosa la tierra, la Madre-Tierra. Si ves venir a un hermano por tu camino y si llevas cañas contigo, no dudes en entregarle una para que éste vaya comiendo la caña a lo largo de su camino.

"Cuando caces un jabali, comparte con los hermanos. Coman los vecinos, con los que menos tienen, con los que no tengan qué comer. Si es un machomonte, distribuyan la carne por las casas de los hermanos enfermos, de los que no pueden salir a conseguir su comida; y que todos vivan bien, coman bien, estén alegres. Pero si la presa es un ñeque

joven, muy pequeño para repartir, entonces debemos hacer una sopa, para que los hermanos puedan tomar su parte, la parte que les corresponda.

Así enseñaba Ibeorgun a nuestros abuelos.

Orgun también enseñó a los ancianos el arte de hacer cestos, de tejer sombreros, abanicos; de labra todos los enseres de la casa.

- Debemos hacerles frente a las enfermedades, porque Paba no nos dejó para morir como animales -seguía enseñando Ibeorgun a los ancianos de Yoodiuala-, por esos Paba nos puso la selva, nos dejó el río, nos regó las semillas de todos los árboles. Tenemos que hacerles frente a nuestros enemigos; las serpientes son nuestras enemigas, todas las enfermedades son nuestras enemigas. Y Paba no permite, y no puede permitir, que bajo cualquier empujón del enemigo caigamos como moscas. Tenemos nuestro aliados y ellos nos van ayudar. Paba nos dejó la inteligencia para eso, para cuidarnos a nosotros mismos, para que sepamos responder a los golpes de los enemigos. Tenemos que aprender el Kabur'igar, el Nusa'igar, el Sia'igar.

Ibeorgun conocía doce tratados de kandur: Ibe'kandur, Napas'kandur, Uikudur'kandur, Kalapurba'kandur, Ile'kandur, Bogtule'kandur, Sulu'kandur...

Orgun habló también de la chicha, de las ceremonias de las niñas. De las maneras de celebrar las ceremonias para el pasaje de las niñas de la aldea. Ibeorgun vivió cincuenta años.

Orgun no sólo hablaba. Primero se subía al tejado, amarraba los bejucos, trenzaba las pajas; y luego hablaba. Primero sembraba maíz, sembraba otoo, sembraba ñame; y luego

hablaba. Y los ancianos aprendían rápido; los ancianos no se cansaban de trabajar. Nuestros ancianos se unían más y más. Nuestros ancianos veían que solos no podían hacer muchas cosas; unidos sí podían ser más fuertes y los enemigos no les podían vencer tan fácilmente.

Ibeorgun se dio cuenta de que pronto moriría y empezó a hablar así:

- Van a venir tiempos diferentes, buenos, llenos de hombres con espíritu de Paba. Pero, todos ustedes deben prepararse antes. Las niñas deben ser bien cuidadas porque van a ser madres de los grandes hombres. Vendrán muchos pajaritos. Vendrá el sikui parube, el sikui kogi. Ustedes deben hacer buenas jaulas para esos pajaritos. Dentro de la jaula pongan plátanos maduros y bastante agua: así no se escaparán, no saldrán, no pasarán de largo. Cuiden bien a los pajaritos, porque ellos vienen a mejorar esta Madre-Tierra.

Ibeorgun les hablaba con figuras. Entonces nuestros grandes abuelos que ya mencionamos anteriormente, empezaron a aprender otra lengua, la lengua de los grandes, la lengua de los tiempos que van a venir, la lengua de los acontecimientos que están por suceder. Orgun enseñaba a nuestros grandes ancianos en Yoodiuala.

Pero Ibeorgun no vino solo, no trabajaba solo, no enseñaba solo a los ancianos. Kikadiryai también trabajaba, enseñaba a las mujeres. Nuestras ancianas penetraban también en el estudio de la naturaleza, de los tejidos, de los colores, de la arcilla, de los pequeños y grandes cestos. Orgun decía que todos unidos era mejor, que tenían que hacer una sogá muy dura con sus cuerpos, con sus manos, para que todos fueran felices en Yoodiuala.

Orgun decía que después de él iban a venir otros grandes neles. Que él no había concluido todo. Que todavía nuestros ancianos debían saber mucho más; que él sólo había podido hacer una parte nada más, porque Paba era muy grande y lo que El había creado una sola persona no lo podía acabar. Que iban a venir los neles a la tierra de los kunas para ir perfeccionando poco a poco, para ir enseñando más al pueblo.

Orgun pasaba de una enseñanza a otra. Sus instrucciones iban desde cómo hacer la chicha para el paso de las niñas a la edad adulta, cómo construir la casa, preparar las semillas para el cultivo, hasta cómo poner los pies para cantar en la hamaca central de la gran chicha.

- Tenemos que distinguírnos muy bien de los animales - continuaba Orgun-, de las bestias que se arrastran, que duermen por el suelo. Para hacer nuestra casa, tenemos que limpiar el terreno muy bien; no dejar ni un hierbajo, porque los ciempiés pueden hacer sus nidos, las moscas y las arañas. No debemos tirar en cualquier parte los restos de la comida o la cáscara de las frutas, porque pueden atraer muchas enfermedades.

Ahí nació lo que conocemos actualmente: el "iset", que significa tener amor, defendernos a nosotros mismos, una red que nos protege.

La gran mujer Kikadiryai también enseñaba a nuestras ancianas. Kikadir enseñaba a tejer las hamacas; y las iba llamando por sus uso, por sus tamaño, por sus diseños. Kikadir también se acercó a la arcilla, a la arcilla roja, a la arcilla negra, a la arcilla amarilla. Y es muy largo el relato, si hablamos también de Kikadiryai. Una gran mujer

con una gran historia. Pero aquí tratamos de hablar más de Ibeorgun. Cuando hablamos de Ibeorgun necesariamente tenemos que hablar también de Kikadiryai, porque trabajaron unidos; y por eso hablaron de cómo debían trabajar en la unidad, los kunas sobre la Madre-Tierra.

Cuando hizo todo lo posible por enseñar a todos nuestros ancianos, Ibeorgun cambió su modo de hablar y dijo:

- Yo vengo de Sapibe`nega; yo no vengo de Paba nega. Nadie puede volver de la casa de Paba. Las grandes ancianas: Nana Olotagikiyai, Nan Aleyai, Mu Sobia, Mu Pinuegunsob me prepararon, me adornaron con las mejores dotes, con los grados de inteligencia más altos, con el sabor de la naturaleza. Todo me lo dieron para que yo lo pasara a ustedes, mis hermanos, y no para mí sólo.

"Desde Sapibe`nega, de donde salí, me dirigí a Kaluyorkun". Kaluyorkun se encuentra cerca de Caimán, por Colombia. Y esto ocurría mucho antes que se conociera Colombia, porque no había llegado Cristóbal Colón. En Abia Yala vivían solamente nuestros abuelos y otros grupos, parecidos o distintos de nosotros, pero que no eran españoles.

Sin embargo, tenemos que observar que, en la venida de Ibeorgun, el pueblito Kaluyorkun era una de las comunidades más pequeñas y desconocidas de los kunas. Había muchas y grandes comunidades en Tuile`uala. Y ahí no llegó Ibeorgun, porque los grandes nelegan bajan siempre donde hay gente preparada, donde estos grandes no pierdan tiempo, para que sus enseñanzas queden para otras personas; donde hay buenas personas que piensan en Paba y quieren ser mejores.

Desde Kaluyorkun prosiguió Ibeorgun a Kalu Tagarkun (el mismo hablaba de su origen). De ahí pasó a Yoodiuala.

Luego Ibeorgun pasó el mensaje a Kalu, a Neba, a Mage, a todos los grandes ancianos que le habían seguido. Les dijo que fueran a Kabdi, a Tuile'uala, a todos los pueblos para esperar a los grandes neles que iban a bajar para seguir perfeccionando la tierra de los kunas. Los grandes ancianos habían aprendido muchas cosas; sabían cómo interpretar los signos que indicaban la cercanía de los grandes neles.

Ibeorgun murió. Ibeorgun murió en Puargana. Paba lo llamó. Ibeorgun se enfermó y murió.

CANTO A UNA NIÑA EN LA HAMACA

canta una niña de 10 años
Agosto 19 del 89 C. Sugdup Kuna Yala

Eres una niña y vas a crecer para lavar la ropa a los tíos, vas creciendo para ir a las tiendas a hacer mandados, cuando crezcas vas a trabajar para los visitantes, cargarás agua para tus hermanos, estarás al lado de mamá cosiendo mola.

Mi mamá te está criando igual que a mí para recibir a los tíos te crió para eso, para hacerles trabajos a tus hermanos, estarás lavando ropas a tus hermanos, si hubieras sido un varoncito hubieras crecido para trabajar en el monte, ahora no, ahora eres una niña para atender a los hermanos, lavar sus ropas, eres una niña para hacer en la cocina y recibir a los hermanos, para eso nuestra mamá nos está criando, para hacer mandados a nuestros hermanos, para eso nos está criando, eres una niña para recibir a los tíos, eres una niña para hablar con mamá, estar a su lado ayudándola, eres una niña que va creciendo poco a poco para recibir a los visitantes, nuestra mamá nos está educando, estás creciendo al lado de nuestro hermanito. También el está creciendo igual que tú, nuestra mamá te está criando para lavarle la ropa a nuestro hermanito, para hacerle mandados a nuestros hermanito eres una niña, eres un niño que va creciendo para hacer los mandados, ir a la tienda igual que lo hago yo; estamos creciendo para recibir a los tíos, vas creciendo como una niña muy bonita, vas creciendo para estar al lado de mamá cosiendo mola, para eso mamá te está criando, ella nos está criando para hacerle sus molas, para cargar agua para nuestros hermanos, para todo esto

nuestra mamá nos está criando, eres una niña y estás creciendo al lado de nuestro hermanito, eres una niña que en el futuro vas a estar lavando ropa para los tíos, mamá te está dejando crecer para recibir a los visitantes, estarás lavando ropa para toda la familia, vas creciendo igual que yo como una niña para recibir a los visitantes, para ayudar a la gente, para eso estás creciendo, vas creciendo niña, vas creciendo para hacer favores a tus hermanitos.

BIBLIOGRAFIA

(Fuentes secundarias)

I Obras de metodología

BARRACLOUGH, G.: “Historia”, en FREEDMAN, M., y otros: Corrientes de la investigación en las ciencias sociales, Tecnos-Unesco, Madrid, 1981.

BEST, T.W.: Cómo investigar en educación, Ed. Morata, Madrid, 1982⁹.

BRAUDEL, F.: La historia y las ciencias sociales, Alianza Editorial, 1979⁴.

BROM, J.: Para comprender la historia, Nuestro Tiempo, México, 1981³.

CARDOSO, C. y BRIGNOLI, H.: Los métodos de la historia, Ed. Crítica, Barcelona, 1981⁴.

CHESNEAUX, J.: ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, Siglo XXI, México, 1981.

COHEN, Louis y MANION, Lawrence: Métodos de investigación educativa, Ed. La Muralla, Madrid, 1990 (Aula Abierta).

ESCOLANO BENITO, Agustín: “Introducción”, en Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación I, Anaya, Madrid pp. XI-XLIII.

- FEBVRE, L.: Combates por la historia, Ariel, Barcelona, 1974³.
- FLOUD, R.: Métodos cuantitativos para historiadores, Alianza, Madrid, 1975.
- FONTANA, J.: Historia. Análisis del pasado y proyecto social, Ed. Crítica, Barcelona, 1982.
- FORNACA, J.: La investigación histórico pedagógica, Oikos-Tau, Barcelona, 1978.
- LE GOFF, J. y MORA, P.: Faire de l'histoire, París, Gallimard, 3 vols. Ed. española: Hacer la historia, Laia, Barcelona, 1978-1980, 3 vols.
- HERNANDEZ DIAZ, José María: Iniciación a la historia de la educación de Castilla-León, Universidad de Salamanca, ICE, 1984 (Documentos Didácticos, 31).
- LEON, A.: La historia de la educación en la actualidad, UNESCO, París, 1985.
- Once ensayos sobre la historia, Fundación Juan March, Madrid, 1976.
- RAMA, C.M. : Teoría de la historia. Introducción a los estudios históricos, Tecnos, Madrid, 1974³ revisada.
- _____ : La historiografía como ciencia histórica, Montesinos, Barcelona, 1981.
- RUIZ BERRRIO, J.: “El método histórico en la investigación histórica de la educación”, Revista Española de Pedagogía, 134 (1976) 449-475.
- SADOUL, G. y otros: La historia hoy, Ed. Avance, Barcelona, 1974.

SCHAFF: Historia y verdad, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1976.

SOLA, P.: "Nuevas corrientes en Historia de la Educación", Cuadernos de Pedagogía, 65 (1980) 66-69.

TIANA FERRER, A.: La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1988.

TOPOLSKY, J.: Metodología de la historia, Ed. Cátedra, Madrid, 1982.

II Obras de carácter general (Contextualización)

ALBA, Manuel M.: Hombres y Dioses Cunas, Panamá, 1947.

ALBA, Manuel M.: Introducción al estudio de las lenguas indígenas de Panamá, Motivos nacionales, Panamá, 1950.

ARCHIBOLD, Guillermo: "La medicina cuna". Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá, Universidad de Panamá, INAC, Panamá, 1973.

ARJONA COLOMO, Miguel: Historia de América I, de los pueblos aborígenes a la independencia de los países americanos, EPESA, Madrid, 1973 (Cuadernos Esquemáticos).

AROSEMENA, Marcia de: "La estrategia española de la colonización del Darién en el siglo XVIII". Actas del III Simposium de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá, Panamá, 1972.

AROSEMENA, Mariano: Independencia del Istmo, Universidad de Panamá, Instituto de Investigaciones Históricas, Rep. de Panamá, 1959 (Cuadernos de Historia Patria ,1).

AROSEMENA, Pablo: Escritos, Imprenta Nacional, Panamá, 2 tomos, 1930.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio: El Cántabro Juan de la Cosa y el descubrimiento de América, Instituto de Cultura de Cantabria, Diputación Regional de Cantabria, 5º Centenario del Descubrimiento, 1987.

BALLESTEROS, N. E. y GUERRERO, C.A.: Fenómeno de aculturación de los cunas en la comarca de San Blas, Trabajo de graduación para optar al título de licenciatura en Filosofía y Letras con especialización en Geografía e Historia, Panamá, 1962-63.

BILBAO, I y OTROS: La patria del Indio, Centro de Capacitación Social, Panamá, 1978 (Serie el Indio Panameño ,1).

BILBAO, I.; FALLA, R. y VALDES, E.: Darién: Indios, negros y latinos. Centro de Capacitación Social, Panamá, 1979 (Serie el Indio Panameño, 6).

BLAZQUEZ, Adrián: Pascual de Andagoya. Relación y documentos, Historia 16, Madrid, 1986 (Crónicas de América, 27).

Boletín Indigenista México, XV- 4 (1955).

BORGES, Pedro: Misión y Civilización en América, Alhambra, Madrid, 1987 (Estudios, 36).

CALVO BUEZAS, Tomás: Indios cunas, Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1990.

- CAMARGO, Edilia: "Arte y artesanía en el sistema constructivo de los cunas en San Ignacio de Tupile". Actas del Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá, Panamá, 1972.
- CARRASCO, P. y CESPEDES, G.: Historia de América Latina, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- CASTILLERO, Ernesto: "Desvinculación y desmembramiento" Lotería, Panamá, 61 (1946) 23-24 .
- _____: Panamá y los Estados Unidos, Editora Humanidad S. A. Panamá, 1964.
- CASTILLERO, Hernesto J.: Historia de la extraña república de Tule. Leyenda e Historia, Biblioteca Selecta, Panamá.
- _____: Historia de Panamá, Ed. Panamá América S.A., Panamá, 1955⁵.
- CASTILLERO, E. y OBALDIA, E.: Biografía del cacique Nele Kantule.
- CATAT, Louis: "Les habitants du Darien Meridional", Revue d'Ethnographie, París, 7 (1889).
- CELINA de la DOLOROSA: Las Franciscanas de María Inmaculada, Pasto, 1970².
- CESPEDES, G. y REGLA, J.: Historia de España y América. Social y económica. Los Austrias. Imperio español en América, III, Vicens, Barcelona, 1982, 4^a reed.
- "Compendio del actual estado de la provincia de Santa María la Antigua del Darién. Año de 1774", Hombre y Cultura, Tomo 2, Diciembre (1971).

- CONTRALORIA: Panamá en cifras. Años 1980-1984. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 1985.
- COOPE, Anne: Sky pilot of the San Blas Indians, American Traet Society, New York, 1931.
- CORREA, Grimaldo: "Alfombra de Costumbres y Tradiciones Cunas", Sue. Ustupu, 1972.
- COSME, H. y GONDOLA, V.: El fenómeno del albinismo entre los indios kunas, Trabajo de licenciatura en la especialidad de Geografía e Historia, Panamá, 1967-68.
- COSTALES, A. y COSTAS, P. de: Cunas y chocoes, Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía, Quito, 1968.
- DARIO CARLES, Rubén: Doscientos años de Periodo Colonial en Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1959².
- DARIO CARLES, Rubén: San Blas. Tierra de los Cunas, Impresora Reproset, Panamá, 1972.
- DE SMIDT, León S.: Among the San Blas Indians of Panama, New York, 1948.
- DIAZ GRANADOS, Alfonso: "Mitología Kuna: Los kalu", Arreglados y comentados por Leonor Herrera y Marianne C. de Schrimppff, Revista Colombiana de Antropología, Bogotá, XVII (1974).
- Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña, Imprenta Nacional de Panamá, Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Panamá, 1953.
- Dule Gaya marmaked garda, Dirección Nacional de Curriculum y Tecnología Educativa, 1976.

- ELIADE, Mircea: Mito y Realidad, Guadarrama, Barcelona, 1978³.
- ERHMAN LOPEZ, Dialys N.: Régimen jurídico de la Comarca de San Blas, Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Trabajo de graduación para optar por el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, 1983.
- ERICE, Jesús: "Breves apuntes sobre los indios kunas de San Blas", Lotería, Panamá, 61 (1946) 5-23.
- _____ : Diccionario de la lengua kuna, Impresora Nacional, Panamá, 1982.
- _____ : Gramática de la lengua kuna, Impresora Nacional, Panamá, 1980.
- _____ : "El trágico episodio de Río Azúcar", Juventud Sanblaseña, (1951).
- _____ : "Historia de la Revolución de los Indios Kunas de San Blas", Juventud Sanblaseña, (1948).
- _____ : "Historia de Tikantikí", Juventud Sanblaseña, (1958).
- _____ : "Revolución Indígena Kuna", Juventud Sanblaseña, (1950).
- EVANS-PRITCHARD, E. E.: La mujer en las sociedades primitivas, Ed. Peninsular, Barcelona, 1975².
- FALLA, R.: El tesoro de San Blas. Turismo en San Blas, Centro de Capacitación Social, Panamá, 1979 (Serie el indio panameño, 5).
- _____ : Historia Kuna Historia rebelde. La articulación del archipiélago kuna a la nación panameña, Centro de Capacitación Social, Panamá, (Serie el indio panameño, 4).

- _____ : "La conversión religiosa desde la antropología política", Teología y Mundo Contemporáneo, Homenaje a K. Rahner, Ed. Cristiandad, 1975, 393-416.
- FARO (EL) Revista mensual ilustrada. Organó oficial del Vicariato Apostólico del Darién, Colón.
- FRANCO, Juan: Breves noticias o apuntes de los usos y costumbres de los habitantes del istmo de Panamá y sus producciones 1972, Instituto Nacional de Cultura, Panamá, 1978.
- FRIEDMANN, N.S. (de) y AROCHA, J: Herederos del jaguar y la anaconda, Carlos Valencia editores, Bogotá, 1985.
- GALVEZ, M. Albertina: Con los indios cunas de Panamá, Ed. del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, vol. 31.
- GARCIA, Alejandro: El hombre cura con la hierba, Instituto lingüístico de verano, Panamá, 1978.
- GASSO, Leonardo: "Carta al R.P. Antonio Iñesta", Lotería, Panamá, (1961) 79-94.
- _____ : "La misión de San José de Narganá entre los karibes", Las misiones católicas, Barcelona, vol. XIX-XXII.
- _____ : "Cartas al P. Alós", Lotería, Panamá, (Abril 1961).
- _____ : "Catequización de los indios de las costas de San Blas", Lotería, Panamá, 62 (Julio 1946) 5-8.
- GIBBON, J.H. y CAMPBELL S.: Relación de viajes al Istmo de Panamá en 1835, Ed. Juan Antonio Susto, Panamá, 1961.

GIRARD, Raphael: Historia de las Civilizaciones Antiguas de América. Desde sus orígenes, Ed. Istmo, Madrid, 1976, 3 vol.

Gobernantes de la República de Panamá 1903-1968.

GONZALEZ, Raúl: "Ritos de pasajes femeninos entre los indios cunas continentales". Actas del III Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá, INCUDE, Universidad de Panamá, 1972.

GORDON, Harris R.: Los indios de Panamá. Los indios tule de San Blas, Imprenta Nacional, Panamá, 1926.

HERRERA, Francisco: Aspectos del desarrollo económico y social de los indios kunas de San Blas, Panamá, 1972 (América Indígena, 32).

HOLMER, Nils M.: Inatoippiler or the adventures of three cuna boys, Etnografiska Museet, Goteborg, Suecia, 1952.

HOLMER, Nils M. y WASSEN H.: Dos cantos shamanísticos de los indios cunas, Goteborg, 1963 (Etnologiska studer, 27).

_____ : Nia ikala. Canto mágico para curar la locura, Gotenburgo, 1958 (Etnologiska studer, 23).

Hombre y Cultura. Revista del Centro de investigaciones antropológicas de la Universidad de Panamá, Ed. Universitaria, Panamá; I-II (1962-64); 2 (1971); I-II(1972-73); 2-3 (1977).

HUMPHRIES, Frank T.: The indians of Panama their history and culture, Panama american publishing company, Panamá, 1944.

IGLESIAS, Margaret G.: Mensajero al pueblo dorado, Versión castellana de Olivia S.D. de Lerín, Ed. the Sunday School Board of the Souther Baptist Convention, 1970.

Iwgia Del grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, Dinamarca, 4, 3-4 (1984).

JAEN, Omar: "El problema de la migración insular cuna", Actas del III Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria, Panamá, 1973.

Juventud Sanblaseña. Organo de la juventud de San Blas, Narganá, III (1950).

La Madre Caridad, apuntes para su biografía, Ed. Cervantes, Pasto, 1944.

Las grandes encíclicas sociales, Rerum novarum, Quadragesimo anno, Divini redentoris, Divini illius magistri, Casti connubii. Edición, introducción y notas de G. MARQUEZ, Editorial Apostolado de la Prensa, Madrid, 1961⁶.

LOPEZ DE IGLESIAS, Ildaura: Trabajo sobre la vivienda y la educación en San Blas, copia mimeografiada, Sexto censo de población y vivienda.

Mc CHAPIN: Historias de la tradición cuna, Texto mimeografiado.

_____ : "La versión de Nele Pai sobre el reino de los muertos", Lotería, Panamá, 171 (1970) 44-60.

Mc COSKER, Sandra: San Blas Cuna Indian: A means of informal learning. Enculturation in latin america, An anthology, UCLA, Los Angeles, 1976.

MCKIM, Fred: San Blas. An account of the cuna indians of Panama, Goteborg, 1947 (Ethnologiska studier, 15).

MEAD, Margaret: Adolescencia, sexo y cultura en Samoa, Planeta Agostini, Barcelona, 1984 (Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo, 9).

MEGA, Pedro: Compendio biográfico de los Illmos. y Excmos. monseñores obispos y arzobispos de Panamá, Ed. departamento de bellas artes del ministerio de educación, Panamá, 1958.

MISIONEROS HIJOS DEL CORAZON DE MARIA: Memoria del Vicariato Apostólico del Darién, Imprenta acción católica, Panamá, 1939.

MONTALVAN, Ana: "Construcciones de paréntesis en la lengua cuna". Actas del III Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Ethnohistoria de Panamá, Dirección del patrimonio histórico, Panamá, 1972.

_____ : Proyecto de investigación de las lenguas indígenas de Panamá. Para apoyar los programas de enseñanza bilingüe del Ministerio de Educación, Ministerio de Educación, Panamá, 1980.

MUÑOZ: La compañía de Jesús en Colombia.

NORDENSKJOLD, Erland: An historical and ethnological survey of the cuna indians, Goteborgs Museum, Suecia, 1938.

PAEZ, Gumersinda: Los indios de San Blas y la rebelión indígena del año 1925, Tesis de la Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de Panamá, 1940.

Panamá y zona del Canal, 1933.

PEREZ KANTULE, Rubén: "Las molas de los indios cunas", América indígena, México, 8 -1 (1942).

PEREZ, Rafael: La Compañía de Jesús en Centroamérica y Colombia, Heliografía y taller de grabados de Luis N. de Gaviria, Valladolid, 1896, 3 tomos .

PRESTAN, S. Arnulfo: "Cómo el kuna adivina sus sueños," Lotería, Panamá, 290 (1980) 15-27.

_____ : "El rescate del alma en la sociedad kuna", América Indígena, México, 37 (1977).

_____ : El uso de la chicha y la sociedad kuna. I.I.I., México, 1975.

_____ : Ensayo monográfico sobre los caribe-cunas, Universidad de San Buenaventura, Mimeografía, Bogotá.

_____ : "La enfermedad, la curación y la muerte en la sociedad kuna", Revista Nacional de Cultura, Panamá, 2 (1976).

_____ : "Los nuchus cunas". Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Antropología, Arqueología y etnohistoria, Panamá, 1982 (25-30).

PUIG, Manuel M.: Diccionario de la lengua Caribe-cuna, La Estrella de Panamá, Panamá, 1944.

_____ : Gramática de la lengua Caribe-cuna, Panamá, 1946.

_____ : Jesucristo e Evangeliomal itogedimar gad tegine Dios iba Tummagan gad, Panamá, 1952.

_____ : Katecismo. Jesucristo e igal sunnat S. Blas tulemal gala itigirir narmakal mai, Colón, 1949.

- _____ : Los indios kunas de San Blas. Su origen, tradiciones, costumbres, organización social, cultural y religiosa. Imprenta Nacional, Panamá, 1948.
- PUJADAS, Tomás: Misión del Darién, Vicariato apostólico del Darién, Colón, 1976.
- PULEIO, Luis Alfonso: Indigenismo en las fuerzas de defensa de Panamá.
- REQUEJO SALCEDO, Juan: Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá, Madrid, 1908.
- RESTREPO TIRADO, Ernesto: Costumbres de los indios darienitas.
- RESTREPO, Vicente: Viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién. Cuatro meses entre los indios, Panamá (Publicaciones de la revista Lotería, 14).
- REVERTE, José M.: Literatura oral de los indios cunas. Ensayo literario sobre una cultura aborígen panameña, Ed. del Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Cultura, Panamá, 1968.
- SEVERINO de Sta. TERESA, Fr.: Creencias, ritos, usos y costumbres de los indios catios de la prefectura apostólica de Urabá.
- SLATER, Nele Charles y OTROS: Picture-writings and other documents. Comparative ethnographical studies, Part 2, Published by Erland Nordenskiöld, Gotenburg, 1930.
- SOTO, Rosa María: Estudio de la comunidad de Ustupu, San Blas, Panamá, 1973.
- _____ : La estructura de la familia en la tribu kuna, Disertación a licenciatura en misiología, Pontificia Universidad Urbaniana, Roma, 1973.

STOUT, David B.: San Blas cuna acculturation: An introduction, Viking Fund Publications in Anthropology, New York, 9 (1947).

TORRES DE ARAUZ, Reina: "Consideraciones etnográficas sobre embarazo y parto entre los indios cunas", Actas del III Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INCUDE, Universidad de Panamá, Panamá, 1972.

_____ : Darién: Etnoecología de una región histórica, INAC, Panamá, 1975.

_____ : "El valor etnográfico de las cartas del misionero jesuita Rev. Padre Leonardo Gassó", Lotería, (1965) 69-74.

_____ : Etnohistoria cuna, Instituto Nacional de Cultura, Panamá, 1974.

_____ : "La mujer cuna", Lotería, Impresora Nacional, (1982) 46-69.

_____ : Panamá Indígena, Instituto Nacional de Cultura, Patrimonio histórico, Panamá, 1980.

_____ : "Culturas Prehispánicas del Darién", Hombre y Cultura, Tomo 2, Diciembre (1971).

_____ : "Las culturas indígenas panameñas en el momento de la conquista", Hombre y Cultura, Tomo 3, Abril (1977).

TORRES DE IANNELO, Reina: La mujer cuna, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1957.

_____ : "La organización política kuna", Lotería, 3-30 (1958) 81-96.

_____ : "Posición social de la mujer cuna dentro de la cultura cuna", Lotería, Panamá, 3 -32 (1958).

Ustupu. Estudio de la comunidad de Ustupu, San Blas, 1974.

VALDES R., Maximiliano: "Civilización de Indígenas", Lotería, 61 (1946) 25-27.

VANDERVELDE, M. e IGLESIAS,M.: Nacido primitivo. Traducción de Guillermo Judson, Velde Press, Emmetsburg.

WAFER, Leonel: A new voyage and description of the isthmus of america, Hakluyt society, Oxford, 1934.

WAGUA, Aiban.: Palabras, agujas y molas, Cuaderno de lectura, 1983.

_____ : Totoganga, Poemas.

WASSEN, S. H.: Contributions to cuna ethnography, Goteborg, 1949 (Ethnologiska stuider, 16).

_____ : "El Museo etnográfico de Gotemburgo y la cultura cuna". La Estrella de Panamá, Panamá (24,25 y 26 -6- 1955).

_____ : "La misión científica de los indios Tule en Europa", La Prensa, Buenos Aires (9- 10-1932).

_____ : Original documents from the cuna indians of San Blas. Goteborg, 1938 (Ethnologiska stuider, 6).

ZAMORA, Antonio de: Historia de la provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada, Bogotá, 1945, 3 vol.

III Obras de historia de la educación

BAYLE, Constantino: España y la educación popular en América, Editora Nacional, Madrid, 1941².

BOWEN, James: Historia de la Educación occidental, Herder, Barcelona, 1985, 3 vols.

CANTON, Alfredo: Desenvolvimiento de las ideas pedagógicas en Panamá. 1903-26, Imprenta Nacional, Panamá, 1955.

CAPITAN DIAZ, Alfonso: Historia del pensamiento pedagógico en Europa, Dykinson, Madrid, 1986. 2 vols.

CESPEDES, Francisco: La educación en Panamá. Panorama histórico y antología, Panamá, 1985 (Biblioteca de cultura Panameña, tomo 4).

DELGADO, BUENAVENTURA: "Unidad y diversidad en la enseñanza decimonónica", Perspectivas Pedagógicas, 41,42 (1978) 159-167.

ESTEBAN MEDINA, J.: Educación y sociedad. La lucha por la educación en España 1770-1970, Ayuso.

FURTER, P.: "La utopía, las reformas educativas y la realidad de América Latina", Perspectivas Pedagógicas, 39 (1977) 243-247.

GALE, Lawrence: Educación y desarrollo en América Latina, Paidós, Buenos Aires, 1973.

GOMEZ LLORENTE, L.: "Laicismo y educación en España" Cuadernos de Pedagogía, 87 (1982) 53-60.

- HAVIGHURST, Robert: La sociedad y la educación en América Latina, Eudeba, Buenos Aires, 1970.
- HOVRE , F.: Pedagogos y pedagogía del catolicismo, Poblet, Buenos Aires.
- LOZANO SEIJAS, Claudio: "La neocolonización educativa de Latinoamérica (1810-1924)", Perspectivas Pedagógicas, 45-46 (1980-81) 69-78.
- LUZURIAGA, Lorenzo: La enseñanza primaria en las Repúblicas Hispanoamericanas, J. Cosano, Madrid, 1921.
- MANTOVANI, J.: La educación popular en América, Noya, Buenos Aires, 1958.
- MELLENDEZ, Silvio: Breve historia de la educación en Panamá, Fergursen Fergursen, Panamá, 1974.
- MENDEZ PEREIRA, Octavio: El desarrollo de la instrucción pública en Panamá, Tipografía Moderna, Panamá, 1916.
- OSSENBACH SAUTER, Gabriela: "La influencia alemana en la educación preescolar hispanoamericana". Actas del Congreso de Historia de la Educación. Budapest, 1982.
- PUELLES BENITEZ, Manuel: Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975), Labor, Barcelona, 1980.
- RAMOS, Luz M.: La educación de la economía doméstica en las escuelas públicas de Panamá. Programa de estudios para la escuela profesional, escuelas normales rurales y escuelas primarias urbanas. The times publishing Co. Inc, Panamá, 1929.

RUIZ RODRIGO, C. y PALACIOS LIS, I.: "Iglesia y educación en la España decimonónica: Política concordataria (1851)", Historia de la Educación, 2 (1983) 287-298.

SIERO DE NORIEGA, F.: Los indios guaymies frente al problema educativo y cultural, Universidad de Panamá, Panamá, 1969.

UZCATEGUI, Emilio: Historia de la educación en Hispanoamérica, Editorial Universitaria, Quito, 1975².

WEINBERG, Gregorio: Modelos educativos en la historia de América Latina, Kapelusz, Buenos Aires, 1984.

IV Obras sobre la educación de los kunas

WAGUA, Aiban: El indio kuna y su sistema educativo tribal, Análisis de algunos aspectos culturales y su proceso de cambio, Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad salesiana, Roma, 1978.